Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Historia de la insurrección de Cuba (1869-1879)

Emilio Augusto Soulère

Digitized by Google

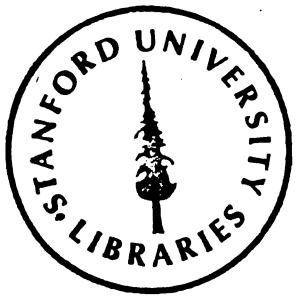

Digitized by Google

2 vols.

3.00.00

Digitized by Google

Digitized by Google

HISTORIA

DE LA

INSURRECCION DE CUBA.

TOMO PRIMERO.

Digitized by Google

Digitized by Google

HISTORIA DE LA INSURRECCION DE CUBA

POR

EMILIO Á SOULÉVE

BIBLIOTECA HISPANO AMERICANA.

JUAN PONS EDITOR BARCELONA

Digitized by Google

Digitized by Google

BIBLIOTECA HISPANO-AMERICANA.

HISTORIA

DE LA

INSURRECCION DE CUBA

(1868-1878.)

POR

D. EMILIO A. SOULÈRE,

CÓNSUL QUE HA SIDO DE ESPAÑA EN SAIGON, COMENDADOR DE LAS ÓRDENES DE CÁRLOS III, ISABEL LA CATÓLICA, DE LA CORONA DE SIAM Y DE LA ÓRDEN REAL DE CAMBODJA, INDIVIDUO DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA DE FRANCIA Y DE LA ACADEMIA DE QUIRITI DE ROMA.

Expléndida edicion, ilustrada con multitud de magníficos grabados ejecutados por los mas reputados artistas españoles, representando los principales personajes y episedios mas notables de la guerra.

TOMO PRIMERO.

BARCELONA:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO-EDITORIAL DE JUAN PONS,

CALLE DEL OLMO, 13.

1879.

Digitized by Google

F1785
S72
f
v.1

ES PROPIEDAD DE JUAN PONS.

Digitized by Google

INTRODUCCION.

La historia de la insurreccion de Cuba que vamos á publicar, viene á llenar un gran vacío en los anales de nuestras Antillas. El objeto principal de esta obra es fijar los hechos para el porvenir de un modo claro y que no deje lugar á dudas. Tenemos el deber de ser imparciales y no nos separaremos ni un ápice de la línea que nos hemos trazado. Nádie espere de nosotros torpes adulaciones ni transacciones indignas; seremos justos porque escribimos para la posteridad. Queremos que la antorcha de la verdad ilumine con su clara luz todo cuanto consignemos en este libro, y solo así dejaremos un noble testimonio que sirva en todo tiempo para memoria de aquellos que tengan necesidad de consultar en las páginas de la historia la epopeya cubana realizada en la última década.

Ningun espíritu de partido nos guia.

Ninguna influencia puede tener sobre nosotros dominio bastante para hacernos inclinar hácia uno ú otro de los partidos contendientes en Cuba.

Solo tenemos una aspiracion: decir la verdad. Esto lo haremos con noble independencia, con ruda franqueza quizás, y las consecuencias elocuentes de los hechos servirán, sin duda, de provechosa leccion para todos.

Tambien tenemos una ambicion: Quisiéramos que nuestra obra, escrita para deshacer mútuos agravios, para suavizar muchas asperezas, para establecer muchas igualdades necesarias, para señalar los medios de llegar á una inteligencia comun que conduzca á la prosperidad y á la grandeza de esa Isla tan fecunda en poesía, en riqueza y en bienes de todo género; sea invocada algun dia como lazo de union entre insulares y peninsulares confundidos de hoy mas en un solo pensamiento grande y amoroso: la Pátria!

España, como pueblo conquistador, ha concluido su mision en América, pero tiene allí un gran puesto, un gran papel que representar, y no puede renunciar á él sin renunciar á su tradicion histórica, á su comercio, á una parte de su nacionalidad, á su religion, á su filosofía, á su literatura, á su pura y armoniosa lengua.

Si en las revoluciones políticas y sociales del porvenir está escrito que los pueblos latinos de Europa, que las sociedades que habitan el mediodía de nuestro continente, sucumban ante una invasion eslava, y desaparezcan en medio de una irrupcion de los habitantes del Norte, que vengan en busca de los fértiles campos en donde florece el trigo y fructifica la vid, en busca de un sol

Digitized by Google

ardiente y de un azul y clarísimo cielo, podrá desaparecer la Francia, podrá sucumbir Italia, pero España no desaparecerá porqué hace ya cuatro siglos que se ha refugiado en América, y la hermosa lengua española conservará allí el eterno recuerdo de nuestro pasado.

Hemos perdido nuestras grandes colonias americanas, pero aún podemos salvar nuestra nacionalidad; aún podemos llevar á las repúblicas neo-latinas todo lo que constituye la grandeza y la prosperidad de un pueblo, hacer, en una palabra, lo que Inglaterra ha hecho en el Canadá. Para esto es preciso seguir un camino nuevo, nuevas ideas y procedimientos nuevos. Es preciso reanudar nuestras relaciones con las repúblicas del Pacífico y del Plata, establecer numerosos agentes comerciales y diplomáticos, hacer concesiones mercantiles y asimilar en absoluto á nuestro régimen político las provincias de Cuba y Puerto-Rico, empezando por la desaparicion de la oligarquía militar. El ejército debe ser fuerte y respetado, sosten del órden, con disciplina inquebrantable, y para ello hay necesidad de separar la milicia de la política, los militares del mando de cargos públicos, cuyo desempeño pertenece á hombres civiles.

La libertad debe establecerse gradualmente en nuestras Antillas como en todos los pueblos cultos; pero las condiciones intelectuales del pueblo cubano son tales, que allí, mas que en parte alguna, puede el gobernante administrar las soluciones liberales á grandes dósis, permítasenos la frase. La docilidad de carácter de los insulares cubanos, la proximidad y el contínuo trato con el pueblo mas libre del mundo, son consideraciones que vienen en apoyo de nuestra teoría, y que han servido, indudablemente, para que el General Martinez de Campos pudiese, en breve espacio de tiempo, plantear sin peligro alguno las reformas políticas mas opuestas al régimen que existia poco antes de tomar posesion del Gobierno general de Cuba.

Durante un largo período de tiempo puede decirse que Cuba no ha vivido la vida de los pueblos libres. Entregada su administracion al capricho y á la arbitrariedad de una autoridad despótica que no reconocia superior, abandonados los ramos todos de esa administracion hasta un estado que repugnaba á las personas honradas, las pasiones fermentaban y el descontento crecía. Mas que á incitaciones del extranjero debemos atribuir las insurrecciones de Cuba á causas interiores que la historia ha de poner al descubierto para evitar que se repitan.

Abandonemos toda hipócrita *sensiblería* y tengamos el valor de nuestros actos. Las reformas practicadas por el General Martinez de Campos, moralizando la administracion y abriendo nuevos horizontes á la actividad de los habitantes de Cuba, han hecho tanto en bien de la pacificacion de la isla como nuestros valientes soldados en los campos de batalla. Esa será la mas gloriosa página de la vida del ilustre General.

Sin que pretendamos escusar faltas que no debieron haberse cometido, encontramos la realizacion de un gran ideal político y social en la tendencia de los insulares cubanos. ¿Acaso no sienten la luz de la inteligencia y el fuego del sentimiento, que se subleva contra su tan largo é inmerecido servilismo?

Seamos justos; el hombre tiende á ser libre, y mientras lo desea dentro del deber, dentro de la justicia, su aspiracion es noble y provechosa.

No queremos tampoco apoyar el grito antiespañol levantado en la Isla durante todas sus insurrecciones, nó, de ninguna manera, ni creemos que los insulares renieguen de

Digitized by Google

España cuando España les iguale á todos sus súbditos peninsulares.

¿Y por qué nó? ¿ha dado quizás buenos resultados el regímen de represion que se ha adoptado hasta hace poco tiempo? ¿acaso no debemos á ese regímen la pérdida de la mayor parte de nuestras hermosas colonias americanas?

Medítenlo con calma los hombres sérios, los hombres de corazon sano y de clara inteligencia, y de seguro, despues de largas é imparciales consideraciones, aplaudirán las medidas tomadas por el General Martinez de Campos, que no son mas que el trasunto, el fiel reflejo de las teorías de los pueblos mas civilizados. Oh! si en las pasadas insurrecciones promovidas correlativamente por el atrevido Narciso Lopez y por Ramon Pintó, el gobierno de la Península hubiese aplicado el verdadero remedio á la herida, no hubiéramos tenido que deplorar mas tarde las horribles consecuencias del alzamiento de Yara, los tremendos azotes de la muerte en la mas bella de nuestras Antillas.

El General Martinez de Campos comprendió enseguida las causas del levantamiento, mas bien dicho, las causas de la rebelion que existian latentes en Cuba. Ha llegado la hora en que las colonias han de asimilarse á la metrópoli; lo exigen las evoluciones de la política, lo exije la época moderna, lo exige el sentimiento de humanidad, la justicia, en fin.

Y ahora no se nos crea exagerados; no queremos tampoco la anarquía, no apoyamos la licencia. Que nuestra bandera tremole desde la punta de Maisí al cabo de San Antonio; y el que ose insultarla, el que no la acate, sufra inmediatamente los rigores de la ley, las iras de España entera.

Nuestro ejército ha de estar allí para castigar al culpable, no para oprimir al ciudadano; para perseguir el delito, no para coartar la justicia. Hagámonos respetar y hasta temer, pero no nos presentemos como opresores.

Lo que apoyamos, lo que pedimos, es el libre y espontáneo desarrollo de las fuerzas vivas de la Isla, la expansion de la inteligencia y del sentimiento de aquella raza vigorosa, el crecimiento de la industria, del comercio, de cuanto tienda á fomentar y patentizar la grandeza de los pueblos.

Con tal regímen, la Isla será mas bella, mas rica, y España mas rica y mas amada. El nombre de nuestra pátria será una palabra de bendicion en todos los lábios cubanos, y jamás, lo repetimos con entera conviccion, jamás la rebelion volverá á encender sus espantosas teas en aquellos bosques vírgenes, en aquellas llanuras saturadas de primavera.

Entonces Cuba será una verdadera hija de España.

Desengañémonos; las exigencias de nuestra época son respetables. No nos espante el nombre de libertad; la aurora siempre anuncia resplandor y paz; lo que conviene es no confundir la rosada luz de la aurora con el terrible color rojizo del incendio. El incendio, nunca; la aurora, siempre.

Pero no porque no queramos el incendio, debemos hundirnos en los tenebrosos pliegues de la noche. La noche es la enemiga de la virtud y del talento; en la noche podemos encontrar abismos y lagos horribles que nos sumerjan para siempre; la noche no ha producido mas que siglos de tiranía; la noche es la muerte.

Y esa noche es la rutina; es la rutina que engendró la esclavitud, los mayorazgos, los gremios, las cortapisas al talento, las cadenas para la industria, la piratería para el comercio, la ignorancia para las muchedumbres, las desigualdades monstruosas ante la ley,

Digitized by Google

todo lo que repugna al espíritu humano.

Sí, la noche es la rutina, la rutina que cesó en España á principios de este siglo, pero que ha continuado en nuestras colonias hasta hace poco tiempo.

Ahí está la causa del mal; la tirantez produjo el rompimiento, y despues la pérdida. Olvidando ya nuestros antiguos y mayores quebrantos en América, recordemos, en prueba de nuestra tésis, los nombres de la Florida, de la Luisiana y de Santo Domingo, de Méjico y del Perú.

Pero nos quedan Cuba y Puerto-Rico; nos queda Cuba, sobre todo, la joya, la rica, la isla por excelencia, *la perla de los mares*.

Aún estamos á tiempo de salvarla, y quizás su salvacion, pero su salvacion completa, nos resarza de la mayor parte de nuestras pérdidas.

Abandonemos la rutina, que significa la opresion; desatemos los ominosos nudos que habia estrechado el pasado y confiemos en el povenir.

Escuchemos con cariño la voz de Cuba, que es la voz de todos los pueblos modernos; no rechacemos por criminales los gritos producidos por hondas heridas y por sentimientos de justicia demasiado oprimidos.

Un buen regímen constitucional adoptado en el gobierno y en la administracion de la isla de Cuba, no podrá sino dar buenos resultados. Procuremos que en aquel pedazo de nuestra pátria los municipios tengan la necesaria autonomía, que el ciudadano honrado sea elector y elegible, que las diputaciones provinciales giren libremente en su esfera propia, que la isla, en fin, sea verdaderamente española.

¿No es bastante clara esta última frase? Cuba será verdaderamente española cuando sea en todo igual á las demás provincias de España. Cuba ha de ser lo que son las Canarias y las Baleares, lo que ya casi es Puerto-Rico, lo que deben ser las colonias de una metrópoli ilustrada y floreciente.

No desmayemos, pues, ni nos dejemos amilanar por inútiles y hasta perjudiciales tradiciones; conservemos la fé en el porvenir que deben tener los pueblos sinceramente libres, y por medio del trabajo, de la moral y de la justicia, procuremos que la raza de nuestra colonia americana sea digna de su vírgen y espléndida naturaleza.

Vino la insurreccion que comenzó en los últimos dias de 1868. Diez años sangrientos, diez años durante los cuales la muerte, el incendio, la ruina, la desolacion, se enseñorearon de la fértil, de la hermosa isla.

¡Verdadera epopeya! ¡verdadera obra de gigantes! Fué preciso destruirlo todo, fué preciso arruinar tántas fortunas, hundir en la miseria á tantas familias, tener la fiebre de la muerte, el delirio del terror, y hacinar en aquellos rientes campos, bajo los movibles penachos de las cimbradoras palmas, montones de cadáveres de españoles y de hijos de españoles!

¡Salgamos de una vez de semejante yugo, del yugo de la guerra que oprime lo mas noble y lo mas santo, la inteligencia y la libertad!

Referiremos con dolor esa lucha, sublime si se quiere, pero siempre horrible, en la cual se ha demostrado por ambas partes una tenacidad incomparable, que fué asombro de las naciones extranjeras.

España ha cumplido los deberes que le imponian su dignidad y su puesto en el mundo. Los sacrificios de todos los gobiernos han sido constantes y se vieron coronados por el éxito que obtuvo el General Martinez de Campos, poderosamente sostenido por la situacion á cuyo frente se hallaba el eminente hombre

Digitized by Google

EXCMO. SR. D. ARSENIO MARTINEZ DE CAMPOS

General en jefe del ejército de operaciones en la Isla de Cuba.

Digitized by Google

político Don Antonio Cánovas del Castillo.

Todas las instituciones que crea un pueblo, hasta aquellas que parecen carecer de razon para existir, obedecen sin embargo, á las necesidades del momento, á las imposiciones del instante histórico en el cual se efectúan.

La creacion del cuerpo de voluntarios cubanos correspondió á lo que exijian las necesidades de su institucion.

¿Quién puede desconocer los patrióticos impulsos que han guiado á los voluntarios durante épocas críticas y en circunstancias gravísimas?

¿Quién será capaz de negar los servicios que los voluntarios han prestado á España y á la misma Cuba?

Seria preciso carecer por completo de espíritu de justicia para no tributar los elogios que merecen tantos sacrificios de todas clases, tantos heroismos ignorados, tantos hechos notables como tendremos ocasion de señalar en el curso de nuestra obra; como injusto fuera tambien, dejar de apuntar los actos violentos que una pasion exajerada ha hecho cometer á un cuerpo que, para conservar su prestigio, debia haberse encerrado en el cumplimiento mas estricto del deber.

Ni las sociedades ni los indivíduos olvidan impunemente las eternas leyes de la moral, y cuando esto sucede, mas ó menos pronto perecen aquellos que, prescindiendo de la libertad, no recuerdan que el alma del órden debe ser el amor y el respeto á las leyes.

Dos grandes problemas quedan por resolver en la isla de Cuba: la esclavitud y las reformas administrativo-sociales.

La esclavitud es un problema resuelto, ya no solo por la ciencia y por la religion, sino tambien en la conciencia de todo hombre honrado. Pero hay dificultades materiales que vencer, hay intereses que amparar. Es imposible trastornar de un golpe la máquina productora de un país sin esponerlo á los rigores de la miseria; no puede transformarse de improviso al agente y dejarlo todo en el mas completo desórden y abandono. Es preciso acudir con elementos nuevos que suplán las fuerzas vivas que van á desaparecer; debe fomentarse la inmigracion europea y la inmigracion asiática. ¿Porqué no se emplean los medios convenientes para atraer hácia Cuba esa corriente humana que se dirije de Alemania ó de Irlanda á los Estados-Unidos, y de Italia á las repúblicas del Plata? No se nos hable de las condiciones del clima. Nosotros conocemos perfectamente la climatología cubana y sabemos, que en el campo, qué fuera de los centros como la Habana, Matanzas, Cárdenas y Santiago de Cuba, los efectos del clima son poco temibles. Nosotros hemos visto en Conchinchina, clima infinitamente peor que el de Cuba, país infestado de enfermedades, la habilidad de la administracion francesa para atraer emigrantes del norte de la China acostumbrados á zonas frias, y hemos admirado los medios que se emplean para mejorar y modificar las condiciones climatológicas del país, tanto como la organizacion honrada, humanitaria y expansiva sobre en que gira todo el sistema de colonizacion. Mucho tenemos que aprender y mucho podremos aplicar ventajosamente á la isla de Cuba.

Conocemos el estado en que se hallan nuestras negociaciones con China respecto al interesante asunto de la emigracion, sabemos todo cuanto han hecho el gobierno Español y su representante en Pekin, Don Cárlos A. de España, pero no basta la buena voluntad, no basta el buen deseo; se necesita una accion activa que dé resultados inmediatos, porqué la isla de Cuba siente cada dia mas la falta de habitantes y la falta de brazos en los

Digitized by Google

campos, que es en donde se halla la verdadera riqueza del país. Para sostener la competencia azucarera que se nos hace por todas partes, lo primero es producir mas barato; para producir mas barato debe producirse mucho. Los chinos son inteligentes, sóbrios y económicos. Si su fuerza no puede compararse á la del negro, en cambio su habilidad lo suple todo. El negro es dispendioso, gastador y holgazan por naturaleza; el chino lo recoje todo, todo lo aprovecha y vive con tan cortos recursos, que el gasto de tres chinos apenas bastaria para satisfacer el de un solo negro. Téngase presente que nosotros hemos estudiado la raza amarilla, la raza mongólica, en su mismo país, y que establecemos una grandísima diferencia entre los chinos que algunos especuladores ávidos han enviado á la isla de Cuba, recogidos en las costas y en los puertos del litoral del mar Amarillo, la mayor parte de ellos gente perdida, criminales perseguidos por los mandarines; y el chino del interior, pacífico y laborioso, que deberia emigrar con su familia, porque la emigracion está basada en un gran principio de justicia y de equidad cuando los gobiernos la encierran dentro de ciertos límites, ya que el hombre tiene derecho á buscar su sustento allí en donde las condiciones de la vida son menos penosas, huyendo de aquellas regiones en las cuales hay un escedente de poblacion que debe vaciarse en esas otras regiones que, como sucede en Cuba, tienen falta de habitantes que desarrollen los poderosos elementos de riqueza ocultos en su seno.

La guerra ha hecho que todo se estacionase en nuestra antes floreciente Antilla. Faltan las nuevas máquinas para la extraccion del jugo de la caña inventadas ultimamente, faltan las de refinar, los aparatos para aprovechar tantas materias como allí se pierden y para producir con mayor economía. La maquinaria ha adelantado mucho y es preciso reformar todo lo antiguo si debemos volver á colocarnos á la cabeza de los productores, tanto por la cantidad como por la calidad.

Una de las producciones que se han abandonado en Cuba y que fuera muy útil volver á plantear en las altas mesetas del departamento Oriental, es la del café. Nuestro *caracolillo*, de un gusto esquisito, de un aroma casi tan perfumado como el *moka*, podria alcanzar un gran desarrollo. Los chinos, hábiles en todo trabajo de paciencia, crearian grandes cafetales en corto espacio de tiempo; y los emigrantes europeos deberian dirijirse hácia el centro de la isla y la *Vuelta de abajo*, en donde se ha visto que los isleños han dado ya el mejor resultado en el cultivo del tabaco, de ese tabaco que no tiene rival en el mundo.

Las reformas administrativo-comerciales van á ser pronto objeto de discusion en nuestras Cámaras. Esto bastaría por sí solo para que nos abstuviésemos de tratarlas. Mucho tacto se necesita para romper con ciertas tradiciones, pero, partidarios de las reformas, no vemos inconveniente en sostenerlas con valor y energía, porqué ellas, mas que cualquiera otro procedimiento, han de concluir con las insurrecciones. El comercio de cabotage, los ferro-carriles, los caminos carreteros y vecinales, etc., etc., todo un plan de reformas bien meditado que llegue á la extincion paulatina de la deuda, devolverán á la isla de Cuba su antiguo esplendor y abrirán para el porvenir una no interrumpida era de paz. El general Martinez de Campos puede contar para la realizacion de esa obra con el apoyo y el concurso de todos los hombres de bien.

Acabemos de trazar el plan que nos proponemos seguir en esta obra:

Las causas que motivaron la insurreccion

Digitized by Google

de 1869; las que han contribuido á prolongarla durante diez años; las instituciones; una relacion exacta de los principales sucesos, siguiendo el desenvolvimiento de las ideas en ambos campos; la marcha de los ejércitos, las acciones, los combates ; los hechos en que ha intervenido la diplomácia; la paz, y finalmente las medidas reparadoras que deben adoptarse sin demora. He ahí lo que diremos para lograr que, con el olvido del pasado, presente y porvenir, hallen la fórmula de una franca y leal inteligencia.

Bajo formas que se renuevan sin cesar, existe una sociedad eterna.

Todo el mundo se pregunta hácia donde camina, hácia donde se dirije la humanidad. Tratemos mas bien de reconocer y averiguar el objetivo sagrado que debe servirle de guia.

Lo que ha de suceder puede aparecer obscuro y envuelto en las sombras del porvenir; pero gracias á Dios no es lo mismo cuando se trata de aquello que debemos hacer, de los fines que debemos realizar.

Hay principios que subsisten y bastan para guiarnos en medio de las pruebas de la vida y de la perpétua movilidad de los negocios humanos. Es el primero la *justicia*, el respeto inviolable que la libertad de un hombre debe tener por la de otro hombre; luego la *caridad*, cuyas inspiraciones vivifican, sin alterarlas, los rígidas enseñanzas de la justicia.

Conducido por la caridad, apoyado en la justicia, el hombre debe caminar hácia el cumplimiento de su destino con paso firme y regularizado. Ese es el ideal que conviene realizar en las leyes, en las costumbres y sobre todo en la inteligencia, en el pensamiento y en la filosofía. Por eso cabrá siempre al cristianismo una gloria indisputable y suprema: la gloria de haber proclamado y esparcido por el mundo el amor de la caridad!

Digitized by Google

HISTORIA DE LA INSURRECCION DE CUBA.

CAPÍTULO PRIMERO.

Nunca con mayor razon que refiriéndose á los asuntos políticos de la isla de Cuba, ha podido decirse, *que mas vale prevenir que reprimir*. No habiéndose aplicado allí las reformas que pedian todos los hombres previsores y que aconsejaba la prudencia, tenia que llegar precisamente el choque; y en Cuba como en todas partes y como siempre, el choque debia ser terrible en sus consecuencias; terrible para todos.

Por eso, hombres como el conde de Pozos Dulces, que habian contribuido poderosamente al movimiento intelectual en sentido adelantado, pero sin traspasar los límites de la legalidad; personas que deseaban la libertad pero no la independencia, que ni siquiera pedian la autonomía sino la asimilacion político-administrativa de Cuba á la metrópoli; cuando vieron su pátria presa del desórden, y la tea incendiaria convertida en última razon de las gentes, emigraron á extranjero suelo y murieron allí, léjos del hogar y de la familia, devorando en silencio el dolor de presenciar la ruina de aquello que poco antes era tan bello y tan rico; comprendiendo, algo tarde quizás, á qué funestos errores conduce una pasion ciega guiada por el encono y el ódio, y con cuanta facilidad pueden desviarse los sentimientos mas nobles y mas puros, para convertirse en armas de fanatismo y de desolacion.

Es posible, es casi probable, que poniéndose en vigor las reformas solicitadas por los notables cubanos, y á las cuales parecian dispuestos á acceder los últimos gobiernos moderados que se sucedieron en el poder hasta setiembre de 1868, la insurreccion de Cuba no hubiera tenido lugar. Bastaba abrir esa válvula de seguridad para que por ella hubiesen salido todos los rencores, todas las quejas comprimidas, todas las ambiciones ilegítimas, todas las malas pasiones, y para que la máquina política siguiera funcionando con regularidad.

Pero la revolucion de setiembre que estalló en España hizo concebir esperanzas, bien exajeradas por cierto, á los partidarios de la independencia, y cuanto mas aumentaban esas esperanzas entre los revoltosos, mayor era el espíritu de represion entre los peninsulares, espíritu de represion natural, porque ya lo imponia el deber de la propia conservacion.

Las promesas de reformas que hacía desde Madrid el gobierno Provisional, llegaban tarde

Digitized by Google

para unos, y para otros eran como el mayor ataque que podia dirigirse á la dominacion española. De ahí la guerra.

Este ejemplo y este recuerdo deben servir de provechosa enseñanza para el porvenir, y por eso aplaudimos la previsora política del general Martinez de Campos, quien despues de haber pacificado la isla, considera urgente el planteamiento de medidas que conviertan á Cuba en una provincia española igual á las demás en que se halla dividida la península.

Obremos sin pérdida de tiempo, ahora que podemos, y no volvamos á dar lugar ni pretesto á descontentos que no tardarian en manifestarse.

Preciso será que nuestros lectores nos permitan refrescar su memoria con la relacion de ciertos hechos cuyo recuerdo es aquí necesario para poder apreciar en toda su verdad nuestras deducciones.

Los desórdenes y las complicaciones que traia consigo la revolucion de setiembre, eran propios para alentar al elemento separatista de Cuba.

En España se discutía todo. Ningun principio, por sólida y respetable que fuese su base, podia resistir á los embates de ciertos oradores, y esas teorías que comenzaron á propagarse en la Cámara Constituyente, difundidas mas tarde por el país, debian traer sucesos como los de Cádiz, Málaga, Gracia, Alicante y Cartagena.

Cierto que la revolucion habia prometido mucho, y en vez de lo que de ella esperaba el país, gastaba su actividad en cambiar los nombres de las calles y plazas públicas y en legislar por medio de *juntas cantonales,* estableciendo el mas completo desórden en todos los ramos de la administracion. Esta situacion trascendia á nuestras Antillas é impedia llegar á un acuerdo.

Hagamos aquí una salvedad de la mayor importancia. Los elementos conservadores que habian prestado su concurso á la revolucion y tan dignamente eran representados en el seno del gobierno Provisional por los señores Alvarez de Lorenzana y Lopez de Ayala, comprendiendo el dualismo que se establecia entre las fracciones coaligadas, y la torcida direccion que los progresistas y demócratas imprimian á los acontecimientos, direccion contraria á los fines que antes se propusieron, abandonaron el poder, sin duda para no intervenir en lo que se preparaba con mañoso artificio por unos, y con franco desenfado por otros.

La historia debe una noble mencion al breve pero acertadísimo paso del Sr. Lorenzana por el ministerio de Estado. Gracias á su tacto esquisito y á su discrecion, se evitaron desde el primer momento complicaciones graves; y gracias á su indisputable mérito personal se facilitó el reconocimiento, por las naciones extranjeras, de la situacion creada poco despues del hecho de Alcolea. Consignemos aquí ese testimonio imparcial de nuestro respeto hácia todo lo grande, hácia todo lo que descuella y se levanta sobre el nivel de lo comun, y no se estrañe, despues de estas manifestaciones, que transcribamos los principales párrafos del notable documento que sirvió al Sr. Lorenzana para comunicar á los gobiernos extranjeros el trascendental suceso que cambiaba la manera de sér de nuestro sistema político, documento poco conocido en América y demasiado poco meditado en España, en donde con tanta facilidad parecen olvidarse las lecciones del pasado:

«Constituido,—decia el señor Lorenzana—»y funcionando ya el gobierno provisional, »creen los indivíduos que en nombre de la »soberanía nacional le componen, que ha lle»gado el momento de dirigir su voz á las »potencias extranjeras, ampliando las espli-

Digitized by Google

»caciones que contienen los documentos pu-»blicados y suscritos en Cádiz, por los inicia-»dores del movimiento, sobre las causas, el »carácter y las aspiraciones de la revolucion »que el país acaba de llevar á feliz término. »En la confusa multitud de los sucesos, y en »el choque de los intereses encontrados, los »fueros de la verdad suelen desconocerse, ter-»giversarse los hechos y formarse juicios »erróneos que importa grandemente rectificar, »para que la opinion no se estravíe, y para »que su fallo descanse sobre el estúdio dete-»nido y grave de todas las piezas del proceso. »La caida de un monarca y la perpétua des-»heredacion de su descendencia, consumadas á »impulso de una revolucion que escribe al »mismo tiempo en su bandera la declaracion »de los principios mas avanzados del libera-»lismo moderno, son fenómenos que convie-»ne examinar maduramente, y lecciones que »no deben desaprovechar reyes ni pueblos.

»La España, bajo la dominacion de sus dos »últimos monarcas, ofrece por desgracia el »desconsolador espectáculo de un pueblo leal »y generoso, pródigo de sus tesoros y su san-»gre, y de príncipes que pagan con negra in-»gratitud los sacrificios mas heróicos; de un »pueblo que sin renegar de sus antiguas glo-»rias, no quiere permanecer estacionario, y »de soberanos que con perseverancia inque-»brantable se obstinan en mantenerle bajo el »yugo afrentoso de un régimen caduco: de »un pueblo, en fin, que, á pesar de verse »incesantemente contrariado en sus deseos, »defraudadado en sus esperanzas mas justas y »legítimas, y burlado en las promesas mas so-»lemnes, aguarda, sin embargo, para tomar »una resolucion suprema á que se colme la me-»dida de las calamidades que le azotan, y de »soberanos que se complacen en poner á prue-»ba por el trascurso de mas de medio siglo, »la longanimidad y estremada paciencia de »sus súbditos, faltando á compromisos, rom-»piendo pactos y violando juramentos.

»Si en España no han podido hasta ahora »aclimatarse las instituciones, con cuya pose-»sion quieta y pacífica se enorgullecen otros »pueblos, la culpa ha sido de los que, colo-»cados en el grado mas alto de la escala so-»cial, han hecho imposible á fuerza de entor-»pecimientos cautelosos, el natural y fecundo »desarrollo de los principios liberales.

»Examínese imparcialmente la historia del »último reinado y se verá que en el oscuro »fondo de sus contradicciones y veleidades »aparentes, se agita infatigable el pensamien-»to de impedir que la moderna civilizacion »se arraigue en nuestro suelo y fructifique; »y que la unidad de este plan es tal y tan »inflexible el principio á que obedece, que su »accion se refleja hasta en aquellos delicados »movimientos de la vida íntima que por lo »especial de su naturaleza parece que debie-»ran regirse por diferentes leyes.

»Desorganizar los partidos, gastar sus »hombres mas notables, oponer un gobierno »secreto al ostensible, desvirtuar por medio »de combinaciones tenebrosas la eficacia de las »medidas mas saludables, si revelaban una »tendencia liberal; doblarse ante la fuerza su-»perior de los sucesos, á reserva de recobrar »con creces y en un momento dado el terreno »perdido; desconcertar y fatigar hasta alejar-»los los corazones rectos para reclutar cóm-»plices, y procurarse instrumentos en los re-»síduos de que por interés y dignidad se »habian ido sucesivamente desprendiendo to-»das las agrupaciones políticas; esplotar y »dejarse calculadamente esplotar á su vez por »los mañosos beneficiadores de la especula-»cion religiosa; llevar hasta el delirio, como »lo ha demostrado la esperiencia de los dos »años últimos, la pasion de lo arbitrario y el »ódio inestinguible á toda regla de moderacion

Digitized by Google

»y de prudencia; intentar con porfia que el »incendio de una guerra intestina marcase el »infausto remate de su dominacion, como ha»bia iluminado con sus siniestros resplandores »el principio; tal es la noble y generosa em»presa á cuyo logro la situacion, que el soplo »popular ha derrocado, habia consagrado sis»temáticamente y sin escrúpulos durante un »cuarto de siglo, los inmensos recursos que »proporciona la posesion de la soberanía.

»La mas alta personificacion del poder pú»blico se hallaba además rodeada de influen»cias de diversa índole, destinadas las unas »á mantener vivo el espíritu del retroceso, y »encargadas las otras de fines cumpletamente »estraños á la política, y sobre los cuales al»tas consideraciones de respeto imponen un »significativo silencio. Silencio que compren»derán y aplaudirán seguramente cuantos no »pretendan confundir en una comun respon»sabilidad de un mismo fallo, instituciones de »gran importancia en la historia, y á las »que reserva el porvenir altos destinos, y al»guna que otra lamentable, aunque transi»toria, representacion de esas instituciones »que, regeneradas hoy en el espíritu moder»no, continúan siendo todavía la forma acep»tada ó elegida por todas las naciones del »continente auropeo.

»El país veia además el enorme desnivel »que se operaba entre la fortuna pública, pa»sando por una série incesante de fuertes y no »interrumpidas depresiones, y ciertas fortu»nas privadas, cuya elevacion portentosa y »rápida, iba esclusivamente unida al desem»peño de las funciones del Estado; con la »circunstancia dolorosa de que este triste fe»nómeno no se presentaba aislado ó contenido »dentro de límites estrechos, sino que, por »efecto de una especie de profunda repercusion »moral, iba adquiriendo una ubicuidad que le »hacia doblemente desastroso. Y no es porque »el partido que en España representa el ape»go sistemático y ciego á la tradicion de los »antiguos, careciese de hombres capaces de »hermanar el culto que las almas honradas »deben rendir á la moral, con la mas severa »aplicacion de sus principios, sino porque en»tre esos hombres y el poder, el sentimiento »de la dignidad propia habia labrado un in»sondable abismo, habia creado antagonismos »irresolubles.

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

»El pueblo español, dueño hoy de sí mis»mo, se propone, segun lo han manifestado »de comun y simultáneo acuerdo todas las »juntas populares, ganar el tiempo, que lasti»mosamente le han hecho perder los bastardos »intereses de la supersticion y la política, con»jurados en su daño; se propone recorrer con »paso acelerado pero firme el camino de la ci»vilizacion moderna, libre hoy, afortunada»mente para él, de los insidiosos obstáculos »que hasta aquí paralizaron su marcha y le »fatigaron con tenacidad desleal en su carrera. »Los que se imaginaron en la embriaguez de »su soberbia loca que, cerrando sus respira»deros al espíritu, le condenaban al bárbaro »suplicio de una asfixia segura, estarán al »presente sufriendo el mas cruel desengaño. »La idea se replegó sobre sí misma, acumuló »sus fuerzas, y llegado el momento hizo ver »que el trabajo íntimo y concentrado del es»píritu redobla su energia y hace mas formi»dable su esplosion.»

Trata despues el señor Lorenzana la cuestion religiosa que esplica con gran elevacion de miras en algunas pinceladas de mano maestra, y concluye en estos términos:

»Despues de largos y pacientes sufrimien»tos, hemos apelado á un recurso de que en »todos tiempos, y señaladamente en los actua-

Digitized by Google

»les han hecho uso las naciones: para legi»timar *á priori* nuestra revolucion, hemos »buscado el único criterio cuyas decisiones »se consideran hoy inapelables é infalibles, »el criterio del sufragio universal. El fin á que »aspiramos es el de ponernos al nivel de los »pueblos mas adelantados, dejando de ser una »chocante y desapacible disonancia en el gran »concierto de las naciones libres; tenemos, »pues, un derecho perfecto á que se respete »inviolablemente la situacion que hemos crea»do, y una justa esperanza de que los gobier»nos que marchan al frente de la civilizacion »europea no rehusaran *á la España con honra* »las pruebas de amistad y confraternidad que »otorgaban á un poder que, tras de subyu»garnos, nos abatia y humillaba.»

Así se espresaba el ilustre estadista, con ese lenguaje sóbrio y digno, propio de hombres sérios. Pero, este manifiesto y tantos otros que circulaban en aquellos instantes, traspasaban el Océano y llevaban á Cuba las frescas brisas de la naciente libertad española, sirviendo para alentar á los impacientes y para llenar de confusion y temores al elemento español.

Conste, sin embargo, que en ningun punto de la isla se presentó la rebelion armada hasta despues del triunfo de la revolucion de setiembre; por lo mismo que amamos la libertad y que somos decididos reformistas, conviene á nuestra imparcialidad dejar asentada esa declaracion. No queremos escusar las faltas de nadie con ridículos paliativos, tendremos viril entereza para ponerlas á descubierto, á fin de evitar por ese medio la repeticion de errores que no debieron cometerse, de faltas inescusables. Si la Asamblea Constituyente en vez de convertir la tribuna en cátedra de filosofía, de historia, de ciencias, de teología y hasta de obstetricia, se hubiese ocupado rápidamente en la solucion de los grandes problemas políticos y económicos que se agitaban en aquel momento, ni la sociedad española hubiera sufrido las terribles sacudidas que sufrió, ni hubiera venido la insurreccion de Cuba, ni estallado la guerra carlista. El Gobierno de la metrópoli transigia con los partidos en Cuba, unas veces se dejaba imponer por el elemento peninsular y otras corria hácia los insulares ofreciendo tardías reparaciones. Esto evidenciaba la debilidad de carácter de los hombres que sucesivamente ocupaban el ministerio de Ultramar, la falta de principios fijos y de plan, y la absoluta carencia de medios para hacer respetar las decisiones del Gobierno. Fué preciso que la rebelion tomase un vuelo temible, un aspecto amenazador, para que los políticos de Madrid comprendiesen que la isla de Cuba se perdia irremisiblemente si no se adoptaban medidas enérgicas y salvadoras.

Entonces comenzaron á enviarse refuerzos, pero en pequeñas partidas de 1500 y 2000 soldados.

Ese mismo procedimiento indicaba que el gobierno no tenia noticia exacta de lo que ocurria en nuestra colonia, pues no se comprende que, á tenerla, se siguiese tan equivocado camino.

Allí convenia un esfuerzo supremo, gigante. Convenia imponerse por medio de una fuerza avasalladora, para contener las tendencias reaccionarias de los unos y las maniobras separatistas de los otros, y hecho el órden, reducidos todos á la obediencia y á la paz, plantear desde luego las reformas.

En vez de este sistema, continuamos empleando los medios rutinarios. La rutina, siempre la rutina y el retroceso. ¡Cuando lucirá para nosotros el dia en que podamos dejar los andadores de la tutela, y las trasnochadas teorías coloniales que imperan aquí como última palabra de la ciencia del gobierno,

Digitized by Google

siendo la espresion mas acabada de un sistema que nos ha llevado á la ruina y al descrédito en todas partes!

¡Bien caro hemos expiado en Cuba los errores que cometimos en los últimos años del reinado de Doña Isabel II, y en los primeros meses de la revolucion de setiembre!

Esos errores nos han costado diez años de guerra, inmensos tesoros gastados y la vida de miles de hombres que se batian bajo aquel sol abrasador, en aquel clima mortífero, para defender la integridad del territorio español.

No apartemos la vista de esos horrores. No tratemos de justificar el daño en que tantos tuvieron parte.

Seamos sinceros si queremos tener autoridad; seamos justos si queremos ser obedecidos; seamos leales si queremos reparar los daños.

Hemos dicho que reinaba tranquilidad completa en Cuba hasta la caida de la monarquía en España, y tanto es así, que los periódicos de Madrid correspondientes al 21 de octubre, publicaban el siguiente telégrama:

«Cádiz, 20 de octubre de 1868.

» Habana 30 de Setiembre.—

» Al ministro de Ultramar, el gobernador » capitan general de la isla de Cuba.—Desde » mi telégrama fecha 15 del actual no ha » ocurrido la menor novedad en esta isla, ni » la hay tampoco en ningun ramo del servicio » público.»

Ahora examinaremos la conducta seguida por el general Lersundi en los últimos dias de su mando, y la rapidez con que se sucedieron los acontecimientos hasta estallar la rebelion.

Digitized by Google

CAPITULO II.

Así que comenzó á funcionar el gobierno Provisional, el nuevo ministro de Ultramar envió por el cable un telégrama al general Lersundi, para anunciarle lo que acababa de ocurrir en España é invitar á la colonia á reconocer el estado de cosas creado por la revolucion.

El general Lersundi declaró que, antes de pronunciarse, queria saber los nombres de las personas que estaban en el poder con el general Serrano, y añadió que en todo caso necesitaria algunos dias para preparar á los habitantes de la isla á recibir tan grave noticia, y estando en vísperas de los dias de doña Isabel dé Borbon, mandó celebrar esa fiesta como de costumbre, para no llamar la atencion pública.

Al dia siguiente reunió á las personas notables que merecian su confianza, y les leyó los telégramas que le habian dirigido de Madrid, cuyo contenido produjo la mas viva impresion en los circunstantes, quienes decidieron, despues de madura reflexion, ponerse de acuerdo con el gobierno de Madrid, haciéndole presente ciertas observaciones de interés local que aconsejaba la prudencia.

El general Lersundi dirigió un telégrama detallado á Madrid dando parte de estos incidentes y esplicando que la situacion de Cuba era buena, pero que exigia contemporizaciones, sin las cuales se comprometeria todo.

Esto fué, en resúmen, lo que ocurrió en los primeros momentos, dando lugar á encontradas y exageradísimas versiones, entre las cuales circuló en la prensa europea la de que el general Lersundi, fiel á la reina Doña Isabel II, le habia ofrecido que se retirase á Cuba, en donde podia contar con la lealtad de todos sus habitantes. No creemos necesario desmentir ese rumor, inventado, sin duda, para crear antagonismos y ahondar divisiones.

He aquí, ahora, las proclamas del general Lersundi, documentos cuyo sentido y cuyo alcance aplaudirán todas las personas sensatas:

«Capitanía general de la siempre fiel isla de » Cuba.—Estado mayor.—Orden general del » ejército del 11 de octubre de 1868.—Soldados, milicianos y voluntarios: En la metró- » poli han tenido lugar sucesos graves que » han ido á donde quizá no llegaron jamás; » pero felizmente hoy reina completa tranqui- » lidad material en toda la Península.

Digitized by Google

EXCMO. SEÑOR DON FRANCISCO DE LERSUNDI,

Gobernador General de la isla de Cuba.

Digitized by Google

Digitized by Google

» En circunstancias tales solo os recordaré » que sois soldados españoles, que la pátria » tiene confiados á nuestra lealtad y cuidado » la paz é integridad de este territorio de la » nacion española y el amparo y proteccion de » sus honrados y laboriosos habitantes, y que si » álguien atentara contra uno siquiera de estos » objetos queridos, espero que, como siempre, » cumplireis con vuestro deber, como cumplirá » con el suyo vuestro capitan general, *Fran-* » *cisco Lersundi.*

» Gobierno superior civil de la siempre fiel » isla de Cuba.—Habitantes de la siempre » fiel isla de Cuba.—Al frente hoy del gobier- » no y administracion de esta provincia, y » tutor de vuestros intereses sociales, satisfa- » go una necesidad y lleno un gran deber di- » rigiéndoos hoy mi voz.

» Con rapidez asombrosa se han verificado » en la madre pátria acontecimientos graves. » Interpuesto el Océano, tan solo la comunica- » cion telegráfica, con todos sus inconvenien- » tes y deficiencias, es, hasta los momentos » presentes, el medio con que contamos para » saber lo que sucede, y, al daros á conocer, » hace pocos dias, las noticias recibidas por » tal conducto, os dije ya, por la via oficial, lo » que debiais tener como cierto. Ahora debo » añadiros que una profunda conmocion polí- » tica ha tenido por resultado inmediato la » salida del suelo español de la augusta seño- » ra que regía sus destinos, y que se está » constituyendo un gobierno provisional en » que toma iniciativa y accion el duque de la » Torre. Nada mas puede deciros hoy mi voz » autorizada respecto á los hechos que se es- » tán verificando.

» No los juzgo, leales habitantes de Cuba, » ni es esta la mision que me incumbe en es- » tos momentos como primera autoridad de » esta isla, ni quizás fuera tampoco la ocasion » mas oportuna para verificarlo con acierto, » porque seria necesario apelar al raciocinio, » y la razon no discurre cuando impera el es- » tímulo del sentimiento. Otro es mi deber en » los actuales instantes. Como representante » del gobierno español en esta provincia, aho- » ra solo me toca velar por los altos intereses » que me están confiados, y acudir á vuestro » nunca desmentido patriotismo, para que es- » pereis tranquila y descansando en mi solici- » tud por vuestro bienestar, la solucion de » esta crisis suprema.

» En momentos como los presentes solo el » patriotismo salva á los pueblos, lo mismo » que á los individuos, y yo creo que vuestro » corazon, latiendo como el mio á impulso de » la sangre leal española, mira por encima de » cualquiera otro interés, por alto y respetable » que sea, el mas alto de todos en la esfera » política, que es la conservacion del órden, » el respeto á la ley, la salud y la integridad » de la pátria.

» Sí, leales habitantes de Cuba, si mi en- » tendimiento se abisma ante la magnitud de » los sucesos, mi corazon no decae, porque le » anima el santo fuego del amor á la pátria, » en cuyas aras han de deponerse, en ocasio- » nes como la presente, cual yo lo hago, no » ya las aspiraciones estrechas del interés de » partido, sino hasta las mas legítimas afec- » ciones personales. Esperemos, pues, sosega- » da y pacíficamente: los acontecimientos » marcharán á un desenlace, y cualquiera que » sea, que nos encuentre tranquilos y fieles á » los sagrados intereses que nos ligan á nues- » tra querida España. No abrigueis la menor » sospecha de que un acto impremeditado de » la nacion española venga á turbaros en la » paz de que gozais, á poner la mano sobre » vuestros objetos mas queridos, á conduciros » por entre el laberinto de nuestras discordias » intestinas á la ruina de vuestro porvenir. » Esperemos: la Divina Providencia ha velado

Digitized by Google

» siempre por nosotros, y ya lo sabeis, porque » la historia lo testifica: si la España puede » presentarse alguna vez como ejemplo del » infortunio, siempre fué tipo de virtud he- » róica, de sensatez profunda y de fé inque- » brantable en su destino. De su seno saldrá, » no lo dudeis, la solucion mas conveniente » para vuestros intereses, que son los intereses » de la pátria.

» Mientras tanto, yo espero de vosotros el » reposo de la prudencia y la tranquilidad de » la esperanza, y mi corazon me dice que no » me engaño al contar con vuestras virtudes » cívicas, tantas veces acrisoladas, con vues- » tra siempre fiel adhesion, como podeis á la » vez vosotros contar con la justificacion, la » vigilancia y la firmeza inflexible de vuestro » capitan general, gobernador superior civil, » —*Francisco Lersundi.*—Habana 11 de octu- » bre de 1868.»

• *La Gaceta oficial* de Madrid correspondiente al 8 de octubre publicó los decretos relevando al general Lersundi del cargo de Capitan general de Cuba, y nombrando al general Dulce para reemplazarle. Tambien fué nombrado el general Espinar segundo cabo de aquella Capitania General, cargo que ocupaba el conde de Valmaseda.

No tardó en presentarse la rebelion en Cuba; partidas armadas recorrieron los campos, y en Yara y en las Tunas resonaron gritos de insurreccion que debian mas tarde estremecer toda la Isla.

En 24 de octubre llegó á la Habana procedente de Manzanillo el vapor *Villa-Clara* conduciendo cincuenta prisioneros. Solo se esperaba que cesasen las lluvias para salir las tropas á operaciones. Las columnas debian maniobrar en combinacion con la de las Tunas, á las órdenes del coronel Loño, para tratar de envolver á los insurrectos en Manatí.

Ciento cincuenta sublevados atacaron una cañonera en Manatí, pero fueron dispersados á los primeros disparos. Antes de salir de aquel puerto, los sublevados quemaron parte de la poblacion.

El 23 de octubre, la policía llevó desde Cienfuegos á la Habana á un dominicano llamado Guzman y al empleado Laguinda, quienes, ofreciéndose como guias, condujeron la tropa á una emboscada. Se aseguraba que aquellos dos prisioneros habian tenido complicidad en el asesinato de cuatro guardia civiles.

En 26 de octubre, el capitan general recibió noticias satisfactorias de Manzanillo, en donde las tropas habian hecho doscientos prisioneros.

Un destacamento del ejército batió á los insurrectos en las inmediaciones de las Tunas. Estos se dispersaron, dejando en poder de los españoles un cañon, banderas y toda la correspondencia.

Los alambres telegráficos eran cortados en casi todos los caminos, pero la insurreccion permanecia, al parecer, circunscrita á un pequeño espacio de territorio, comprendido entre los departamentos Central y Oriental.

Las anteriores noticias, que fueron las primeras que se tuvieron de los desórdenes, proceden de los partes oficiales, y el comandante general del departamento del Centro, concluia participando que los insurrectos, despues de batidos, se hallaban situados en el ingenio de Majagua, propiedad de D. Cárlos Manuel Céspedes, á quien la suerte le habia designado para figurar tan principalmente en los sucesos de Cuba durante la guerra de estos diez años.

Apesar del nombramiento del general Dulce para capitan general y gobernador de la Isla de Cuba, el mal estado de su salud no le habia permitido marchar allá tan pronto como él y el gobierno de la Península hubieran deseado.

Digitized by Google

En 18 de noviembre se recibió en Madrid el siguiente telégrama:

«Habana 17 (á las tres y veinte minutos » de la mañana; recibido en Madrid á las tres » de esta tarde).—El telégrama de V. E. en » nombre de todo el gobierno, ha hecho el » efecto que yo esperaba, y como favorecido » en él, doy á V. E. y demás ministros las » gracias.

» El estado general de la Isla viene mejo- » rando sin cesar hace ya quince dias, porque » encerrada la insurreccion donde nació, sin » que haya podido ser secundada por ningu- » na poblacion importante, está ya en descom- » posicion y espero destruirla inmediatamente; » mas como esto es y ha sido siempre indepen- » diente de la necesidad y de mi deseo de ser » relevado, insisto en ello, apesar de las mu- » chas consideraciones que debo y reconozco » en el gobierno provisional.=Francisco Ler- » sundi.»

Dejando aparte las procedencias oficiales y ateniéndonos á nuestro propósito manifestado en la introduccion, hemos de reflejar exactamente todas las impresiones que en Cuba iba produciendo el movimiento de setiembre. Debemos declarar que nuestras noticias, aunque muy exactas, proceden de personas afiliadas á ambos partidos, y adolecen naturalmente de tendencias exageradas.

Nosotros, sin embargo, iremos apuntando las consideraciones que nos sujieran los acontecimientos, para que el lector llegue á un conocimiento perfecto de los hechos.

En el primer momento, la noticia de la revolucion causó en el pueblo de la Habana inmenso gozo, y especialmente entre aquellos que esperaban figurar, hallando en el nuevo órden de cosas elementos para llegar á la independencia.

Unas cincuenta personas se presentaron al capitan general, solicitando las mismas libertades y derechos que disfrutaban los ciudadanos de la Península, principalmente el derecho de reunion. El general les recibió con entereza, con excesiva severidad, limitándose á demostrarles cuales eran sus deberes, y les despidió casi sin escucharles.

Uno de los que mas se significaron en aquella reunion fué el conocido ingeniero señor Modet, á quien el capitan general envió inmediatamente á España en el vapor correo, bajo partida de registro.

Los peninsulares se pusieron enérgicamente al lado de la autoridad superior de la Isla, haciéndole todo género de ofrecimientos.

Comenzaba á preocupar mucho la cuestion del trabajo, pues como el gobierno de la metrópoli ha obrado con tanta lentitud en los asuntos relativos á la inmigracion, no se encontraba medio de suplir la esclavitud, y la esclavitud es la única que trabaja la tierra y produce azúcar, tabaco y café; es decir, la única que sostiene los elementos de riqueza de la Isla.

La insurreccion se sostenia en el departamento oriental, y su grito era el de: «Cuba libre, y abajo las contribuciones.»

El estado de la hacienda no podia ser mas lamentable, pues además de sus muchos y crecidos descubiertos, tenia el de doce millones de duros de deuda con el Banco Español. Como consecuencia de esto, la situacion del Banco de la Habana era comprometida, porque contababa solo con tres millones y medio de pesos para hacer frente á los diez y siete millones de billetes, cuentas corrientes. depósitos, etc., etc. El oro se habia escondido, y á juzgar por el alza considerable y repentina que se observaba en los cambios sobre Inglaterra y los Estados Unidos, todo el que podia se disponia á salvar una parte de sus intereses, y de ahí una gran depreciacion en el valor de las fincas.

Digitized by Google

Sin la asombrosa cosecha del año anterior, las catástrofes comerciales hubieran sido grandes.

Hasta el 19 de Octubre los periódicos de la Habana no habian dado mas noticia que la de una partida insurrecta levantada en la jurisdiccion de Manzanillo; pero es evidente que desde el 11 del mismo mes estaba declarado en estado de sitio el departamento del Centro, por la presentacion de una partida de cien hombres en Yara.

El 20 de Octubre dispuso el capitan general el establecimiento de comisiones militares, y se anunció que el 15 habian entrado en operaciones las primeras tropas contra los sublevados. Estos, en número de 300, habian esperado á las tropas mandadas por el coronel Quirós, atrincherados en la venta de Casanova, que domina á grande altura el vado del rio Contramaestre. Tomada la posicion del punto fortificado, los charcos de sangre revelaban los muertos y heridos que los sublevados debieron retirar, haciéndolo ellos tan luego y en tan precipitada fuga, que se les cogieron muchas armas, mas de 200 caballos y tres prisioneros.

En el departamento oriental operaban ocho batallones del ejército, 250 caballos y ocho piezas de artillería.

Los notables de la Habana dirigieron al señor duque de la Torre un mensaje que conviene tener presente, y cuyo contenido decia así:

«ACCION DE GRACIAS AL GOBIERNO PROVISIONAL.

Excmo. Señor presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Señor: Los vecinos de la Habana competentemente autorizados, se apresuran á manifestar á V. E. que por un telégrama del señor ministro de Ultramar, fecha 10 del corriente y publicado en la *Gaceta oficial*, han visto con la mayor satisfaccion que reina el órden en toda la Península. Los mismos agradecen á V. E. y á todos los demás señores ministros la seguridad que en nombre del gobierno da el señor ministro de Ultramar de que no se resolverá ninguna de las graves cuestiones que atañen á la administracion de las provincias ultramarinas, sin la mas séria meditacion. Esta promesa ha disipado los temores y calmado la alarma que nos afligia. V. E., que tan dignamente ha gobernado esta provincia, conoce sus grandes y permanentes intereses, y está en situacion de apreciar como pocos cuanto puede comprometerlos. Los que suscriben y con ellos todos los habitantes de la isla, confian en la prudencia del gobierno que V. E. dignamente preside y respetuosamente le saludan. Habana 13 de octubre de 1868. Excmo. señor.

Excmo. señor ministro de Ultramar.

Excmo. señor: Los vecinos de la Habana dan las gracias á V. E. porque el primer acto de su administracion ha sido enviarles seguridades que han calmado nuestros temores.—Habana 15 de octubre de 1868.—Excmo. señor.—El conde de Cañongo.—José Baró.—El conde de O'Relly.—Julian Zulueta.—El conde de San Fernando.—Manuel Calvo.—Marqués de Almendares.—Gonzalo Alfonso.—Conde de la Reunion.—Nicolás Martinez Valdivieso.—Marqués de Valero Urría.—Juan Poey.—José Ricardo Ofarril.—El conde de San Ignacio.—Fesser y compañía.—Francisco Goyri Beascoechea.—Ojero y Varburg.—Zaldo Fesser y compañía.—Drain y compañía.—Francisco Fesser.—Fernando Illas.—Miguel Antonio Herrera.—Miguel de Cárdenas y Cárdenas.—José Lombillo.—Herederos de Ferran.—Francisco de Durañona.—Lombillo, Montalvo y compañía.—Francisco de Ibañez.—Francisco J. Calderon Kaessell.—Vicente Gonzalez Larrinaga.—Marqués de Campo

Digitized by Google

Florido.—Joaquin Pedroso y Echevarria.—Juan A. Colomer.—Jacinto Gonzalez Larrinaga.—Mamerto pulido.—El conde de Casa-Bayona.—José Cavarga.—Marqués Duquesne.—More y Ajuria.—Ignacio Mendiola.—Cayetano del Monte.—Juan Espino.—Pedro La Coste'.—Domingo Sañudo.—Gabriel de Cárdenas y Cárdenas.—Felipe Perez y compañía.—Cayetano Ortiz.—Francisco Rusell.—El conde de Casa-Romero. Tomás de Juara y Soler.—Marquesa de Villalba.—Estéban Santa Cruz de Oviedo.—Miguel Kessell.—Leon de Martiartu.—Ramon de Herrera.—Pedro Sotolongo.—Juan S. Aguirre.—José Suerez Arugdin.—Antonio de Ecai.—Ramon G. de la Moré.—Ignacio Montalvo.—Ignacio Sandoval.—José Sarachaga.—Manuel Martinez Rico.—José Antonio Aizpadun.—El Marqués de San Miguel.—Juan Tomás Herrera.—Anselmo Gonzalez del Valle.—Juan Conill.—El marqués de San Cárlos.—José María Morales.—José María Riquelme.—José Joaquin Carrera.—Shmit y compañía.—Camilo Feijó Sotomayor.—San Pelayo, Torre y compañía.—El conde de Lagunillas.—Felipe Malpica.—José Soto Barona.—Martin Sainz Izquierdo.—M. Goul.—Antonio Roldan.—Felipe Sequeira.—Miguel de Matienzo.—Antonio María Córdova.—José Mergares.—Pedro Montalvo.—Alfonso Moliner.—Juan Xenis.—Rafael Rodriguez Torices.—Francisco E. Mestre.—Pablo de Herrera.—Antonio Cerpa y compañía.—Francisco Duran y Cuervo.—Lino Dias de Ulzuru.—Antonio Bonfon.—Manuel Lage Ramirez y Arellano.—Bernardo Córdova y Valdivieso.—Luis Riquelme.—Antonio de Lapuente y Franco.—Pagés y compañía.—Santiago Alemani.—Domingo Echevarria.—Rigal Dardet.—Luis Amiot.—Durañona y Sobrino.—Bolet y Pagés.—Miguel de Lapuente.—Rafael Echarri.—José Garcia Barbon y hermanos.—Agustín Adiosa.—Simon de Cárdenas.—J. F. Cunill y compañía.—Luciano Garcia Barbon.—Polo y hermanos.—Crespo Gamblei y compañía.—Mesana Bayols y compañía.—Carbonell S. y compañía.—Giralt y compañía.—Jacaparedes y compañía.—Cariaga, Zubiaga y compañía.—Galvan y hermano.—Camaño y compañía.—Fernando Perez.—Boch y compañía.—Fernandez y Garcia.—Garcia y hermanos.—Ruiz Alonso y compañía.—Peña y compañía.=Miró y compañía.—Juan Beguer.—Trueba, Jenés y compañía.—Brunet Fuguetz y compañía.—Garcia Villaverde y compañía.—Tomás Trell y compañía.—José Lorenzo.—Rivas Lopez y compañía.—Conte Zoulet y compañía.—José María Iguera.—Garcia Villamil y compañía.—Peña y Rivero.—Antonio Rodriguez.—Lanza y Sobrino.—Diego Moreso y compañía.—Juan Barrenechea.—Lanuza y compañía.—Sebastian Carsi.—Alvarez y Goicochea.—Camús y compañía.—Ventura Trocha.—Lazo Lago y compañía.—Eusebio Fargas.—Pedro Perez y compañía.—Lumeda y compañía.—Vaguer y compañía.—Cuadra y compañía.—Juan Alemany.—Juan Francisco Tabernilla.—Mas y compañía.—Juan de Ariza.—Isidro Pascual.—Ortiz y hermano.—José Ricaña y Miliani.—Manuel G. Llanes y compañía.—José Zorrilla.—Ramon Gonzalez.—José A. Larrañaga.—Juan José Ayuso.—José A. Diaz.—Joaquin Sampayo.—Gerardo Mier.—Juan Menendez.—Sebastian Albisu.—Domingo Puyagas.—Manuel Brabo.—Juan Landeta.—José Vidal.—José Alvarez.—Francisco Suarez.—Ramon Valdés y Vazquez.—Miguel M. Mestre.—Vicente Lopez.—Eufrasio P. Blanco.—Gregorio Osma.—Modesto Sanchez y compañía.—José Segrestó.—José María Gomez.—José Gutierrez.—Fortunato Gu-

Digitized by Google

tierrez. – Nicolás Esperez. – Sabino Moner. – José de Sajo. – Ramon Pelaez. – Celestino Santos. – Federico Trueba. – Alvaro Sanchez. Rosendo Fernandez. Ramon Flores de Apodaca. Francisco G. de la Masa. – José del Busto. – Raimundo Tabernilla. – José Diaz de Bedoya. – Ignacio G. Quevedo. – Tiburcio I. Cuesta. – Lorenzo Garcia Barbon. – Diaz Perez y compañía. – Pedro Codina. – Ortega Acebar y compañía. – A. Arcos y compañía. – Fernando San Pedro. – Francisco Bentosa. – Juan Gonce. – Francisco Acosta y Alvear. – Felipe Perez y compañía.»

Entre las anteriores firmas figuran lo mas importante del comercio de la Habana, la alta banca, los grandes propietarios, una parte de la aristocracia y algunos escritores. Nosotros reconocemos con gusto el valer de esa numerosa agrupacion, y desearíamos que para no perderlo, que para seguir conservando toda su importancia, representase, siempre dentro del órden, la idea reformista, imponiéndola en vez de dejársela imponer. Algunos de los que firmaron el documento que acabamos de trascribir, han desaparecido ya; los José María Morales, los Zulueta, y otros que nos honraron con su amistad, terminaron una vida laboriosa dedicada al trabajo y al bien de su pátria, pero entre los que quedan, estamos seguros de que la nueva idea ha germinado, y que no tienen ya miedo á la libertad, siempre que un gobierno fuerte sepa hacer respetar la ley y sea firme sosten del órden.

Siguiendo nuestra relacion cronológica de los hechos relativos á la insurreccion, diremos que el 6 de Noviembre el general conde de Valmaseda fué á Puerto Príncipe con un destacamento de artillería. En la Habana se decía entonces publicamente que los revolucionarios habian sublevado la jurisdiccion de Puerto Príncipe apoderándose de Santa Cruz y de Bayamo, en donde tenian una imprenta.

Los negros armados de machetes peleaban desesperadamente.

El Diario de la Marina del 9 de noviembre publicaba las siguientes noticias:

«El coronel Loño, que salió de las Tunas con objeto de recorrer el distrito en busca de provisiones y abastecimientos, ha regresado sin coseguir su objeto, porque los insurgentes han destruido cuanto encontraron á su paso. Varias partidas de bandoleros, con pretesto de que son insurgentes, están cometiendo depredaciones en los ingenios. La consecuencia de esto es que los hacendados de la mayor parte del distrito oriental de la isla no pueden recoger sus cosechas, y se teme que semejante estado de cosas produzca el hambre y la desolacion.»

El 11 de Noviembre se confirmaba la noticia de que los rebeldes estaban en posesion de Remate, Mata y otras poblaciones de la jurisdiccion de Puerto Príncipe.

La junta de insurrectos establecida en Nueva-York reunia á toda prisa dinero y material de guerra en abundancia, pidiendo al gobierno de los Estados-Unidos el reconocimiento de los rebeldes como beligerantes.

El 12 de Noviembre se publicó en la Habana la órden del capitan general mandando cerrar, para la importacion y esportacion, todas los puertos del departamento Oriental en las cuales no hubiese aduanas.

En Nueva Orleans y en Nueva-York se hacian públicamente alistamientos para aumentar el ejército rebelde de Cuba. El mando del destacamento organizado en la última de aquellas ciudades se confió al general Pallakoff, quien habia servido en Polonia y en Turquía. Conducia una abigarrada hueste de fenianos y de voluntarios de todas naciones. Así iban acrecentándose los peligros de la

Digitized by Google

lucha, por medio de una intervencion indirecta de los Estados-Unidos.

El 13 de Noviembre el gobierno superior de la Habana tuvo noticia de que habia salido de aquella ciudad una partida de unos catorce individuos, con el objeto de fomentar la insurreccion en los distritos de la Vuelta Abajo, que hasta entonces habian permanecido tranquilos. La guardia rural consiguió capturar á doce de aquellos individuos en San-Cristóbal.

El mismo dia fué conducido preso á la Habana el señor Aguirre, comerciante en Yara, acusado de recibir armas y municiones para los revolucionarios.

El general Valmaseda acababa de llegar á Manzanillo, en donde publicó una proclama en la cual concedia á los insurrectos el plazo de ocho dias para deponer las armas.

El dia 14 los habitantes de Puerto Príncipe y de las inmediaciones dirijieron un memorial al general Lersundi, lamentándose de las depredaciones cometidas por los insurgentes en varios puntos de la Isla, y ofreciendo sus servicios para sofocar la rebelion. Los firmantes del memorial espresaban la creencia de que la paz no tardaria en ser restablecida, á lo cual contribuiria poderosamente el planteamiento de las reformas concedidas por la madre pátria.

Conviene hacer constar aquí que ese documento se hallaba firmado por las personas mas influyentes de la poblacion, y por muchos cubanos, entre ellos el célebre Varona.

Era creencia general que aquella esposicion ejercería grande influencia en toda la Isla, por haber sido considerado siempre Puerto Príncipe como baluarte de los republicanos de Cuba.

En aquellos dias corrió por Nueva-York la noticia de que el general Lersundi habia prohibido al cónsul americano que transmitiese por el cable un despacho telegráfico á Washington, pidiendo á su gobierno que enviase una escuadra á las aguas de Cuba.

Todo ello era falso. He aquí la verdad de lo ocurrido.

El cónsul americano en la Habana deseaba enviar á su gobierno un despacho anunciando que Puerto Príncipe se habia sublevado. El general Lersundi, en la seguridad de que la noticia era falsa, convenció al cónsul de que no convenia obrar con precipitacion, y este retiró voluntaria é inmediatamente su despacho.

El mismo dia catorce se supo en la Habana que el coronel Quirós habia regresado á Santiago de Cuba, despues de haber recorrido el distrito insurreccionado en el cual le era imposible permanecer por mas tiempo, porque carecia de provisiones y los campos estaban arrasados; y el dia quince los rebeldes se presentaron en la línea del ferro-carril de Puerto Príncipe á Nuevitas y se apoderaron de un tren de pasajeros. Cuatro de estos fueron detenidos en calidad de prisioneros. Los rebeldes saqueron los equipajes y destrozaron la via hasta una distancia considerable.

El dia diez y seis se publicaron en la Habana las siguientes noticias:

«El coronel Loño permanece en las Tunas. Han sido tomadas á los insurgentes varias de sus banderas, que son triangulares y tienen en el centro un sol con rayos de diversos colores. El diario de la Marina cree que estas banderas significan el deseo por parte de los rebeldes de proclamar la independencia de la Isla.»

Una partida de insurrectos robó al señor Puig, vecino del Cauto del Embarcadero la considerable suma de 70,000 pesos, y semejante atentado, unido á otros de la misma clase, hizo que muchas personas acomodadas

Digitized by Google

abandonasen sus residencias para acojerse á los pueblos defendidos por las tropas, ó á la capital.

El estado mercantil de la plaza de la Habana comenzaba á resentirse de los sucesos del interior de la Isla; el premio del oro y el cambio de los giros subian de un modo enorme. El mismo *Diario de la Marina* aconsejaba al gobierno que estudiase la cuestion de las contribucionos implantadas ultimamente en Cuba, para modificarlas como aconsejaba la esperiencia y *pedia el país*.

La *Gaceta oficial* de la Habana publicaba el siguiente telégrama:

«Gobierno superior de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaría.—El Gobierno supremo de la Nacion ha dirijido al excelentísimo señor gobernador capitan general el telégrama siguiente: El gobierno ha acordado comunicar á V. E. que está altamente satisfecho de su digna y patriótica conducta. Ha procedido al relevo de V. E. solo por satisfacer los deseos que ha manifestado. Continúe V. E. en su puesto, seguro de la confianza del Gobierno, y haga comprender á los espíritus impacientes, que la alteracion del órden público, además de ser severamente reprimida, dificultaria el cumplimiento de las promesas que há hecho el gobierno en nombre de la Nacion.—El ministro de Ultramar, Ayala. Madrid 13 de Noviembre.»

En aquellos momentos la opinion pública de los Estados Unidos no se manifestaba aún muy entusiasmada en favor de la causa de los cubanos, y el ridículo caia sobre algunas de las empresas de los filibusteros. El *Times*, el *World*, la *Tribune*, el *Express*, el *Telegrame*, el *Sun*, el *Courier*, la *Crisis de Ohio*, el *Ledger*, de Filadelfia, los periódicos mas autorizados, en fin, calificaban de estafa de mal género el negocio de una de las espediciones que se querian enviar á Cuba, y esto daba lugar á que se publicase en Nueva Yorck el siguiente telégrama del secretario de Estado (ministro de negocios estranjeros) seños Seward:

«El gobierno se ha negado á dar oidos á los agentes de los revolucionarios de Cuba, los cuales piden que se les conceda el derecho de beligerantes. El señor Seward ha contestado que el gobierno no intervendrá en este asunto, *escepto para impedir espediciones filibusteras y para protejer los derechos de los americanos*.»

El *Herald* se espresaba en estos términos:

«El coronel que ha tomado á su cargo la empresa de arrojar á los españoles de la *reina de las Antillas*, envió una notificacion á los filibusteros cubanos, para que se reuniesen anoche en la casa número 446 de la calle de Broome; pero la reunion no tuvo efecto, aun cuando una docena de veteranos disfrazados estuvieron por espacio de tres horas paseando arriba y abajo por enfrente de la casa y esperando la presentacion del gefe, quien tuvo á bien permanecer ausente, lo cual fué causa de que sus denodados secuaces concibiesen algunas sospechas acerca de la conducta del coronel y del éxito de su empresa. Los tales veteranos conocieron la burla y era cosa de oir sus juramentos contra el coronel Gibbons, de modo que el fiasco no pudo ser mas completo.»

En 17 de Noviembre llegó á la Habana, á bordo del vapor *Granada*, el general de los Estados Unidos Rosencranz, quien despues de visitar al general Lersundi en compañía del almirante Hoff, prosiguió su viaje para Méjico.

El general Lersundi no cesaba de tomar medidas para evitar el crecimiento de las partidas insurrectas. Comenzó por nombrar gefe de todas las fuerzas que operaban contra los sublevados, al general conde de Valmaseda;

Digitized by Google

destinó algunos buques de guerra para que cruzasen por los mares inmediatos, evitando la introduccion de armas y comestibles, y encargó el mando de las tres columnas de operaciones á los coroneles Loño y Quirós y al teniente coronel Campillo.

Las poblaciones todas se armaron con autorizacion del gobernador general; en la Habana se crearon dos nuevos batallones de voluntarios y lo mismo ocurrió en Matanzas, Cárdenas y Santiago de Cuba. La fragata de hélice *Cármen* se dirijió á este último puerto, y el vapor *Don Antonio de Ulloa* al de Nuevitas.

En cambio de tanta desgracia que empezaba á cernerse sobre la isla de Cuba, la naturaleza deseaba compensarla, dándola la mas brillante cosecha de azúcar y tabaco que los naturales del país hubiesen visto durante todo este siglo.

El dia 22 el capitan general dió un banquete en el palacio del gobierno de la Habana, al cual asistieron el almirante Hoff y los oficiales de la escuadra americana. El general Lersundi pronunció un discurso en el cual dijo que si hubiese nacido en los Estados Unidos, *hubiera sido probablemente republicano radical*, pero que habiendo nacido en España era monárquico constitucional con ideas liberales; y terminó brindando por la Union americana y por los gobernantes y el pueblo de los Estados Unidos. El almirante Hoff brindó por España y dijo que el gobierno español y el de los Estados Unidos habian sido amigos por espacio de setenta años y esperaba que continuarian siéndolo siempre.

Ambos brindis fueron muy aplaudidos y demuestran la influencia que las ideas modernas iban ejerciendo en el ánimo del general Lersundi.

Los revolucionarios propagaban rumores exajerados respecto de las fuerzas que tenian á su disposicion y de las posiciones que ocupaban, haciendo ascender aquellas á doce mil hombres, y en cambio, los peninsulares todo lo apreciaban con un criterio optimista que destruia en apariencia la verdadera importancia de la rebelion.

Los insurrectos dominaban en Bayamo y sus inmediaciones, y nos parece ridículo, consultando los documentos de la época, las relaciones mas verídicas, los datos oficiales, los periódicos mas sérios, que se repita sin cesar que los rebeldes carecian de armas, que no tenian organizacion, que apenas recibian municiones y que se hallaban divididos por la ambicion de los jefes. De esta manera no se comprende que aquel movimiento no hubiese sido sofocado en quince dias, ó seria preciso confesar que nuestra direccion dejaba mucho que desear. No seguiremos nosotros ese camino, porque á nuestro juicio, la insurreccion revistió desde el principio un carácter tal de gravedad, que solo desconocieron algunos ilusos, pero no las primeras autoridades de la isla ni los hombres pensadores.

El documento suscrito por los habitantes de Puerto Príncipe de que ya hemos hablado, decia así:

«Excmo. Sor. Gobernador superior civil. Los que suscriben, vecinos, propietarios, hacendados y del comercio de Puerto Príncipe, hondamente afligidos por las alteraciones que el órden ha esperimentado en diversas jurisdicciones de la isla, é íntimamente persuadidos de que hoy en ella no se encuentran sino ciudadanos leales y honrados, poseidos de sentimientos de elevado potriotismo, que son el primero y último pensamiento de las almas nobles ó generosas y amantes del órden, base fundamental del progreso, deploran las manifestaciones hechas para alterarlo, se colocan en la via de la legalidad para prestarle su cooperacion moral y material con objeto de

Digitized by Google

restablecer dicho órden, y esperan y desean, firmemente alentados por su adhesion y civismo, continuar siendo perennemente de la invicta nacion española, con todos sus derechos y obligaciones al igual de las provincias peninsulares de ella; enviándole al par su felicitacion mas entusiasta por los gloriosos y trascendentales acontecimientos ultimamente ocurridos en aquel privilegiado suelo, tan amante de sus franquicias y libertades, en que tendremos cumplida participacion.

Sírvase V. E. aceptar esta espontánea manifestacion, eco fiel de las aspiraciones unánimes de los firmantes.

Excmo. Sor. etc., etc.: Diego de Varona y Varona. – Melchor Batista y Caballero. – Antonio Parreras. —Diego de Varona y Zaldivar. – José Agustin Recio. José Tomás de Socarreras, etc., etc.»

Debemos llamar la atencion sobre el contenido del anterior escrito, cuyo espíritu no puede ser mas levantado ni mas patriótico. ¿Porque no se escuchaban esas desinteresadas advertencias? Ah! no disimulemos la gran responsabilidad que cabe en todo este sangriento drama á esos hombres inquietos, sin instruccion, pero activos é intrigantes, que figuran en todos los partidos, dirigiendo sus actos á la satisfaccion de mezquinas pasiones ó del medro personal, sin cuidarse para nada de los grandes intereses que compromete una conducta imprudente y desconsiderada!

El 22 pasó el general Lersundi una revista á seis mil voluntarios y al cuerpo de bomberos de la Habana, todos los cuales presentaban un aspecto marcial. Esta fuerza unida á la tropa de línea que habia en la poblacion y en sus alrededores, formaba un ejército de doce mil hombres bien disciplinados, del cual podia echar mano el gobierno en caso de necesidad.

El mismo dia estalló en Batabanó un incendio que destruyó la mayor parte de la poblacion, atribuyéndose este siniestro á agentes de los insurrectos.

Los puertoprincipeños que habian quedado en la ciudad, dirigieron una interesante carta á aquellos de sus conciudadanos que estaban en armas. He aquí sus mas notables párrafos:

«Queridos amigos: inútil es espresaros el sentimiento de que nos hallamos poseidos al vernos léjos de vosotros; sin embargo, nos anima la esperanza de que muy pronto tendreis el placer de abrazar á vuestras familias, contando para ello con la buena disposicion del gobierno que, á indicacion de algunos de nosotros, se encuentra dispuesto á concederos una amplia amnistía, para que libremente podais regresar, sin temor alguno, á vuestros hogares, dedicaros á vuestras habituales ocupaciones, sin que por nadie seais molestados y ni aún se trate de averiguar vuestros nombres.

Nos anima la dulce esperanza, la seguridad, de que aprovechareis tal amnistía, y á nuestro lado, al lado de nuestras madres é hijos y hermanos, cooperareis cual nosotros á que entremos en el goce de las franquicias que nos vendrán de las Cortes Constituyentes y del gobierno supremo.

Nuestra palabra formal de que ninguna molestia sufrireis por lo pasado os bastará indudablemente, en el concepto de que en dicha amnistía serán comprendidos todos los que no estén sujetos á procedimiento criminal por delito comun. Venid, pues, y con los brazos abiertos os esperan vuestros hermanos, que aquí trabajan y avanzan por la via de paz y concordia, para que pronto, muy pronto, gocemos todos las ventajas de provincia española. – Melchor Batista y Caballero. —Cárlos Galan. – Vilardell, Valls y compañía. – Gonzalez y Marsella. —Felipe Sebrango. – Felix

Digitized by Google

de La-Torre Varona. —Bernabé de Latorre y de Varona. —Uría y compañía.—Manuel A. Betancour. —Manuel María de Piña y Perdomo.—Manuel Marrero Miranda. —Aurelio Sariol y Silva. —Manuel Noy. —Ignacio de Torres. —Pedro Salcidos Verde. Luiz Alvarez Agüero. —Cárlos Varona. —Mariano Socarrás. —Ros Ferrer y compañía. —Angel Montejo. —Antonio Ibarra. —José J. de C. Palomino. —José Alonso.—Juan R. Ramos. —Roberto y compañía. —Rigas, Sans y hermano. —Antonio Naranjo.—Juan Caldes. —Francisco de Cueto. —Isidoro Santelisos. —Antonio C. Palomino. —Ramon Rovirosa. —Tomás Zunzunegui.—Cárlos Cavallé. —Salustio Roman de Arteaga. —Rafael Rodriguez. —Agustin de la Torre. —Benito Castro. —Antenor Lescano. —Ramon Adan.—Melchor Batista.—Gregorio Adan.—Celestino Fernandez.—Gabriel Pichardo.—G. Fernandez y compañía.—Manuel Abad.

La historia tiene necesariamente que recojer estos datos y preguntar, investigar concienzudamente las causas que pudieron obligar á personas sensatas que pedian unicamente la asimilacion de Cuba á la legislacion político-administrativa de España, á abandonar sus patrióticos propósitos y lanzarse al campo de la lucha armada. Nosotros creemos que hubo para ello dos causas principales:

La dureza con la cual trataban los peninsulares á los cubanos, los atropellos que se cometia sin ncesar, los ódios que abultaba la insurreccion hasta el punto de que los españoles vieran en cada insular á un rebelde, y la tardanza en el planteamiento de las reformas.

El error del gobierno de la metrópoli consistia en una argumentacion falta de lógica y de buen sentido. Mientras haya insurreccion no podemos proclamar las reformas prometidas. Esto satisfacia á la parte rutinaria del elemento peninsular y exasperaba á los cubanos. Un gobierno enérgico hubiera comenzado por enviar á Cuba fuerzas suficientes y luego hubiera planteado las reformas haciéndolas respetar y acatar por todos, en vez de emprender ataques parciales sin importancia y una série de transacciones que la desacreditaban.

La insurreccion, pues, en vez de disminuir, crecia, y el cielo político de Cuba se presentaba mas sombrío.

El dia 25 el conde de Valmaseda salió de Manzanillo con su division, y enseguida los insurrectos atacaron aquel puerto, pero la tropa, secundada por los buques de guerra, les rechazó y les causó bastantes pérdidas.

El 29 salió de la Habana á operaciones el primer batallon de voluntarios, compuesto de ochocientas plazas. El general rebelde Céspedes mandó fusilar á tres de los suyos cogidos en flagrante delito de robo é incendio, y antes de atacar á Manzanillo, pudió que salieran de la poblacion las mujeres y los niños.

El 30 se recibió en la Habana la noticia oficial del encuentro habido el 24 en la villa del Cobre, cercade Santiago de Cuba, entre los rebeldes y el destacamento allí estacionado, que derrotado tuvo que refugiarse en la iglesia.

La villa del Cobre fué recuperada á los pocos dias por una columna de tropas veteranas y voluntarios, enviada allí desde Santiago de Cuba.

El marqués de Santa Lucía en Nuevitas, y Bembeta en Moron, se pusieron al frente de dos partidas insurrectas, que ya habian alcanzado gran importancia. Un hecho muy triste que aumentó la gravedad de las circunstancias fué le toma de la ciudad de Holguin por los sublevados y la dorrota sufrida por otro destacamento de tropa española.

El 6 de Diciembre el conde Valmaseda

Digitized by Google

encontró á los rebeldes al pié del monte de Alta-Gracia, entre Puerto Príncipey Nuevitas, y á poco siguió una accion general, en que las pérdidas fueron mucho mayores entre los españoles que entre los cubanos. El general insurrecto Betancourt fué hecho prisionero, pero en cambio los suyos alcanzaron la victoria, ó á lo menos causaron grandes estragos á nuestras tropas.

El general Valmeseda con mil infantes, dos escuadrones y dos piezas de artillería, marchó sobre Bayamo, y el coronel Loño con otros mil infantes, artillería y caballería, iba avanzando simultáneamente hácia el centro de la rebelion, es decir, tambien hácia Bayamo; y otra columna de ochocientos hombres se dirijió desde Santiago de Cuba á Jiguani, cortando al enemigo la retirada por el Este.

Las bocas del rio Cauto estaban tomadas por un buque de guerra, que tenia órden de destruir á cualquier barco que se encontrase en el rio y subir hasta el embarcadero, para inutilizar cuantos medios de defensa tuviesen los insurgentes.

A peticion de los vecinos mas influyentes de Puerto Príncipe, el conde de Valmaseda consintió en suspender las operaciones durante cuatro dias, con la esperanza de que se podria llegar á un arreglo con los rebeldes, pero la junta revolucionaria rechazó toda oferta de compromiso.

En una conferencia celebrada el 25, los circunstantes representaban el talento y la riqueza del departamento Oriental. Algunos de ellos abogaron enérgicamente en favor de aceptar las reformas ofrecidas á la isla, pero la mayoria se negó á aceptar tales condiciones, y espresó su determinacion de luchar por la independencia. El conde de Valmaseda les notificó entonces que pronto principiaria una lucha sangrienta.

Los insurrectos que vagaban por las inmediaciones de la villa del Cobre, destruyeron el acueducto que abastecia de aguas á Santiago de Cuba.

La ciudad de Manzanillo seguia en posesion de las tropas leales, pero estaba sitiada por los rebeldes.

El 3 de Diciembre llegó á la Habana el vapor *Villa-Clara*, conduciendo como prisioneros de guerra á Estéban Agüero, Camilo Cepeda, Federico Incháustegui, Agustin Castellanos, Pedro Gonzalez y Federico Consuegras, jefes y agentes de los insurrectos. A consecuencia de la escasez de comestibles, la vida se iba haciendo muy difícil y penosa en el departamento Oriental, y aumentaban los sufrimientos de las clases pobres.

Despues de la accion de la villa del Cobre ocurrió un incidente que fué muy comentado. El doctor Felix Figueredo, uno de los jefes insurrectos, dirigió una alocucion á las fuerzas que le quedaban, diciendo que todo estaba perdido y que se debian acojer á la amnistia ofrecida por el Gobierno. Esto produjo una escision entre sus parciales, quienes se negaron á seguir el consejo de su jefe. Entonces Figuereda, adoptando una actitud verdaderamente sublime, esclamó que no queria cuadyuvar á la ruina de su pátria y se suicidó de un pistoletazo, en presencia de sus subordinados, absortos y confundidos ante aquel rasgo de viril entereza y de verdadero patriotismo.

El 11 de diciembre se supo en la Habana que la guarnicion de Manzanillo, reforzada por los soldados de marina de los buques de guerra surtos en el puerto, habia tenido una reñida escaramuza con los insurgentes. No se dijo cuales fueron las pérdidas ocurridas en ese encuentro, pero las tropas españolas se replegaron en perfecto órden, apoderándose de la correspondencia de sus contrarios y de documentos importantes.

Digitized by Google

En los últimos ocho dias salieron de la Habana mas de 50 jóvenes pertenecientes á las principales familias de la isla, con objeto de tomar parte en la revolucion.

Los españoles seguian suministrando dinero y reclutas al gobierno.

Los encuentros habidos en el distrito central distaban mucho de ser decisivos, y las tropas habian sufrido mucho.

El conde de Valmaseda pedia refuerzos desde Nuevitas.

El levantamiento de Santi-Espíritu inspiraba sérios temores, y habia ya motivos para creer que Macagua, Trinidad y Villaclara seguirian pronto el movimiento insurreccional.

El gobierno, necesitando dos millones de pesos para atender á los gastos mas urgentes, facultó al Banco español para que hiciese una nueva emision de bonos por dicha cantidad.

El coronel Acosta y Alvear, que mandaba una parte de los movilizados, dispersó á los rebeldes, causándoles pérdidas considerables cuando intentaban penetrar en la jurisdiccion de Sancti-Espíritus.

Don Antonio de la Puerta y Francos pagaba los gastos de cierto número de voluntarios ofreciendo que los sostendria mientras durase la lucha, y los vecinos de San Diego de Nuñez, Don Manuel del Villar, Don Laureano Prendes, Don Francisco Escallada y Don Demetrio Gomez, hicieron en aquellos dias ofrecimientos al gobierno en el mismo sentido que el Sr. de la Puerta.

El 18 de Diciembre salió de la Habana para Santiago de Cuba el vapor *Pelayo* con 1000 hombres de tropa, que se enviaban de refuerzo á aquella guarnicion.

El 19 llegaron á la capital de la isla, procedentes de España, los generales, Espinar y Latorre con 350 soldados. El general Latorre debia encargarse del mando del departamento Oriental.

El 24 reinó en la Habana un verdadero pánico, á consecuencia de haber circulado rumores que aseguraban varios triunfos obtenidos por los revolucionarios.

La *Gaceta* publicó el 26 las siguientes noticias:

«Despues de la accion de Moron, las tropas encontraron en los bagajes pertenecientes á los insurrectos varios pomos de estrignina. Los informes recibidos anteriormente por el gobierno le anunciaban que la estrignina iba á ser empleada para envenenar á las tropas en toda la isla.

«Los insurrectos han destruido el faro de Punta Lucrecia, haciendo así peligrosa la navegacion del canal de las Bahamas.»

El 27 desembarcó una espedicion de 800 filibusteros en la bahía de Cochinos, en Batabanó y Cienfuegos.

Citemos aquí una accion gloriosa para el cuerpo de voluntarios mandado por el coronel D. Francisco Acosta, que atacó un campamento insurgente situado entre Moron y Puerto Príncipe, haciéndose dueño de 700 caballos, reunidos allí para formar algunos escuadrones.

Los rebeldes fueron arrojados de los bosques á la bayoneta.

El vapor *Damuji* hizo un reconocimiento por el rio Cauto, apoderándose de una casa de guano, que estaba muy defendida y en la cual se encontraron muchos efectos.

El 3 de enero de 1869 pasó el general Lersundi revista á las tropas de la guarnicion y de los alrededores. La parada fué magnífica é inmensa la concurrencia.

Formados desde las ocho de la mañana los brillantes cuerpos de Voluntarios y Milicias, que cualquier estranjero hubiera tomado por tropas veteranas perfectamente organizadas, y

Digitized by Google

ocupando el largo espacio que media entre el Prado, frente la calle de Colon, Paseo de Isabel II, doblando la preciosa fuente de la India, Campo de Marte, calle de la Reina y paseo de Cárlos III, recorrió la línea el Excelentísimo Sor. general segundo cabo D. José Genovés y Espinar.

A las nueve se presentó el Excmo. Sor. Capitan general, acompañado del segundo cabo, del general de ingenieros Don Rafael Clavijo, y de un numeroso Estado mayor, todos con el traje de Voluntarios.

Recorrida la línea, S. E. presenció el desfile, siendo victoreado con entusiasmo y manifestándose en estremo conmovido, como pudieron notarlo las personas que estaban cerca de S. E. y oyeron las sentidas frases que dirigió á los distintos cuerpos que iban desfilando como viejos soldados que se despiden de un jefe querido, de un general heróico.

Aquella misma mañana se publicó la siguiente proclama:

«Orden general del ejército del 3 de Enero de 1869.

«*Soldados, marinos y voluntarios españoles en la isla de Cuba.* Próximo ya á entregar á mi sucesor un mando que no busqué, y que aunque honroso solo pude aceptar bajo el imperio de circunstancias estraordinarias, vengo hoy á daros un cariñoso *Adios* y á auguraros prosperidad y gloria militar, si gloria militar pudiera encontrarse en el triunfo de enemigos cuya única evolucion es huir, y cuya vida y cuya fuerza consiste en su propia debilidad.

Al inaugurarse el escándalo de Yara os dirigí mi voz recordándoos sencillamente vuestra elevada mision; y mi esperanza en que todos cumpliriais con vuestro deber y vuestra mision han sido cumplidos de un modo que jamás podrá olvidarlo vuestra pátria agradecida. Los unos corristeis á los campos donde se presentó la revuelta y en veinte y seis encuentros habeis mostrado que los enemigos que teneis delante no están á la altura de vuestro denuedo: los otros volasteis á cruzar las costas y no contentos con el cumplimiento de vuestro encargo especial, aprovechasteis toda ocasion para uniros en tierra con vuestros compañeros de armas y compartir con ellos la satisfaccion de desbandar y perseguir á los insurrectos: los otros, en fin, los voluntarios, dejasteis vuestros negocios, abandonasteis vuestras fortunas, y sin mas estímulo que el del amor á la pátria, mas de treinta y cinco mil españoles empuñasteis voluntariamente las armas y guarnecisteis en cuerpos organizados, los pueblos cuasi todos de la isla, dando con ello un ejemplo digno de vuestros antepasados y de la santidad de la causa que defendeis.

Todos, soldados, marinos, y voluntarios, todos habeis merecido bien de la nacion española y alcanzado título á la gratitud de los habitantes honrados y pacíficos de la isla, por que el conjunto de fuerzas que habeis traido al pié del Lábaro Santo de nuestra nacionalidad, constituye por sí sola una fortaleza inespugnable para esta, y una esperanza fundada para la Isla de próxima y completa pacificacion del territorio Oriental, todavía perturbado y víctima del espíritu de bandolerismo que caracteriza á esa faccion menguada y sola conducente hoy á desgarrar las entrañas de la misma tierra que protesta defender.

Si pudo haber peligro aquí para el dominio español (que no lo hubo jamás) cuando los graves acontecimientos de setiembre último vinieron á sosprendernos, en el sueño de la confianza de que este país fidelísimo no podia abrigar en su seno elementos de perfidia y de traicion, ese peligro pasó y no queda ya mas de él que una gran perturbacion cam pestre en forma de partidas, faltas de todo, encerradas próximamente en el territorio don-

Digitized by Google

de nacieron en octubre y que á pesar de las dificultades que la naturaleza y las condiciones del país oponen á su esterminio, están condenadas á desaparecer ante la accion enérgica de los elementos poderosos de que dispondrá discretamente mi sucesor.

La paz de la Isla está próxima, no lo dudeis, pero si quereis lograrla pronto y conservarla mucho, preciso es que los buenos españoles vivais prevenidos á toda asechanza de los que impotentes por sí para arrancar á nuestra pátria querida este pedazo de su glo- y nacionalidad, procurarán llevaros á exageraciones como medio de romper vuestra confianza en la autoridad y destruir la fuerza de la union de los buenos patricios, ante la cual han visto que el *ahora ó nunca* de la consigna revolucionaria, ha quedado reducida á *ni ahora ni nunca*, por el camino de la fuerza.

Conservad vivo como hoy ese amor á la Patria: tened confianza en la Autoridad legítima que os mande: estad prevenidos á la asechanza de los astutos, despreciad el bulto, el ruido y el espanto con que os pintarán las circunstancias, como lo han hecho ya, y vereis evaporarse esa rebelion, acariciada por muchos ilusos en la teoria; pero imposible y espantosa hoy para la Isla, desde que se ha presentado en el campo de los hechos con su aspecto sanguinario y destructor.

Yo parto, soldados, marinos y voluntarios, en obediencia al destino que los sucesos de la madre patria me hayan deparado; pero salgo con honda pena en mi corazon de no seguir compartiendo con vosotros la envidiable mision de restituir por completo á este territorio su paz perdida, y sobre todo con el dolor de separarme de mis soldados cuando todavia quedan aquí enemigos de la patria que combatir.

Consuélame, sin embargo, la seguridad de vuestros futuros triunfos, y el indudable, próximo y feliz éxito de vuestra empresa, porque español y miembro de la gran familia militar, mi satisfaccion está donde están vuestras satisfacciones, y mi gloria donde esté la grandeza de mi patria, de esa patria, soldados, marinos y voluntarios, que agradecida os contempla, y en cuyo nombre os saluda al grito de ¡viva España y con ella la paz y ventura de Cuba!

Vuestro capitan general, *Lersundi*.»

Se equivocaba el digno general Lersundi cuando suponia que la insurreccion tocaba á su término; esos eran generosos deseos, pero no declaraciones autorizadas puestas en labios de un hombre honrado.

Dejemos sentado, sin embargo, que la administracion del general Lersundi, aparte de algunos errores que hemos señalado ya, y de las influencias reaccionarias que dominaban en aquel momento, fué recta é inspirada en nobles sentimientos.

La conducta del capitan general de la isla de Cuba desde que tuvo noticia de la revolucion de setiembre, no pudo ser mas patriótica ni mas levantada, y nosotros seremos los primeros en rendir siempre ese tributo de imparcialidad y de justicia á la memoria del señor general Lersundi.

Digitized by Google

CAPITULO III.

La guerra que las colonias inglesas sostuvieron para llegar á su independencia despues de una terrible lucha por ambas partes, debe considerarse como un fatal ejemplo para los sentimientos y la conducta de los americanos sometidos al poder de las naciones europeas. A pesar de su fuerza marítima, la Gran Bretaña tropezó entonces con el inconveniente de todos los Estados de nuestro continente, ante el cual se han estrellado las combinaciones y los esfuerzos de todos los gobiernos: este inconveniente insuperable es tener la base de operaciones y los recursos militares á mil quinientas leguas de distancia.

Aun cuando las revoluciones de las colonias tengan poca importancia al principio, toman luego incremento, porque se las combate con debilidad á causa de la escasez de medios. Al agravarse la situacion, los gobiernos hacen frente al peligro con mezquindad mal calculada; los refuerzos son siempre pocos y tardíos, y esto se comprende facilmente sabiendo las dificultades que hay que vencer y el tiempo que ha de trascurrir para organizar y embarcar una espedicion de cinco ó seis mil hombres. Estas dificultades se multiplican cuando una nacion dispone de cortos recursos y carece de la marina de guerra necesaria para atender á todas las atenciones del servicio, y llegan á ser imposibles cuando el estado intranquilo é inseguro del país no permite al gobierno disponer de un cuerpo de tropas que le pueden hacer falta para dominar una situacion interior mal asentada; y si pasando por encima do todas estas consideraciones reune en alguno de sus puertos una division dc 15 ó 20 mil hombres para mandarlos á Ultramar, crea un nuevo peligro que por patriotismo, ó mejor dicho, por decoro debemos callar. Ocho ó diez mil hombres enviados de una vez podrian servir de mucho para sofocar una rebelion; diez mil hombres en diez espediciones no suelen servir de nada, porque su accion es tan lenta, tan poco sensible en la marcha de los sucesos, que concluye por ser ineficaz.

No sabemos, no hemos podido comprender jamás como al general Prim, primer ministro de la Guerra de la revolucion de setiembre, no se le ocurrió una reflexion tan natural y tan sencilla que parece casi rudimentaria.

El ejemplo de los Estados-Unidos emancipados de la dominacion inglesa, ejerció su

Digitized by Google

influencia é hizo su camino; el primer síntoma se presentó de una manera natural y espontánea, trazando una línea divisoria, casi insignificante en un principio, entre el criollo y el peninsular. La línea vino haciéndose cada vez mas perceptible, hasta que el tiempo y los sucesos lo convirtieron en abismo que separó á los dos pueblos en dos partidos, mediando entre uno y otro toda la inmensidad de ódios que existen entre los conquistadores y los vencidos, entre los opresores y los oprimidos. En esto es, como en tantas otras cosas, en lo que de nada nos han servido las lecciones de la esperiencia, pudiendo creerse que hemos tomado como axioma el no *arrepentirnos ni corregirnos*.

¡Cuan distinta de la nuestra fué la conducta de Inglaterra despues de sus descalabros coloniales! Y así se comprende que conserve el Canadá fronterizo á los Estados-Unidos, sin peligro ninguno, porque nada tendrian que ganar los canadienses con una anexion á la gran república.

Políticamente hablando, las colonias españolas no hubieran tenido motivo de queja contra los gobiernos de la metrópoli, si para estos la libertad y el progreso no hubiesen sido considerados como sinónimos de revolucion.

Las leyes de Indias fueron siempre protectoras, benéficas y paternales, pero convenia modificarlas segun las exigencias de los tiempos, casi todos los monarcas españoles miraron con predileccion aquellos apartados y privilegiados paises, pero permitieron que la rutina se estancase en ellos en vez de hacerlos marchar sin debilidad y sin miedo por las anchas vias del gran movimiento moderno.

En Cuba se ha disfrutado, ciertamente, de una tolerancia práctica bastante parecida al indiferentismo, mas esta semi-libertad no satisfacia desde mucho tiempo á los cubanos, porque no habia tomado la forma que debia tomar; el niño desarrollado bajo la tutela de la madre pátria habia llegado á su mayor edad y anhelaba ser dueño de sí mismo. ¿Porqué no se le educó y preparó con tiempo para disponer y administrar su fortuna? Siempre da márgen á sospechar el tutor que no quiere entregar oportunamente los bienes á su pupilo so pretesto de que puede malversarlos; pocos son los que creerán que haya desinterés en esa manera de obrar.

Hemos querido continuar administrando los bienes de nuestro pupilo á toda costa y contra su voluntad, y el pupilo se ha disgustado, ha declamado contra nuestra conducta y se ha rebelado cuando ha podido. Para alcanzar mas pronto su fin, los cubanos se han dividido, al paso que la política de España ha divido tambien á los españoles establecidos en Cuba.

Examinemos esas agrupaciones:

El partido criollo se divide,—téngase presente que estas consideraciones se refieren en parte al estado de la isla de Cuba en el año de 1869,—se divide decimos, en *independiente, anexionista* y *reformista*. Los independientes creen que la isla tiene sobrada vida para formar una república; los anexionistas desearian la union á los Estados-Unidos, y finalmente, los reformistas piden que Cuba sea considerada como una provincia española, y que se resuelva la cuestion de la esclavitud.

Los anexionistas eran muy numerosos antes de la guerra entre el Norte y el Sud, y fueron disminuyendo desde que llegaron á persuadirse no solo de la guerra que los norteamericanos harian á la conservacion de los negros, sino tambien del gran cambio de ideas que respecto de la anexion viene operándose en las altas esferas intelectuales de los Estados-Unidos.

Digitized by Google

Es hoy un grave error suponer que la Union tenga interés en adquirir la isla de Cuba. Ni le conviene llevar á su territorio un contingente de medio millon de negros viciados por la costumbre de la esclavitud y sumidos en la mas crasa ignorancia, ni desea aumentar su poblacion con millon y medio de católicos que hablan una lengua distinta, ni quiere perder los enormes ingresos que producen á sus aduanas y á su tesoro las importaciones y exportaciones, el inmenso tráfico comercial, en fin, que existe entre Cuba y los Estados-Unidos. Los hombres pensadores de aquel gran país están convencidos de estas verdades y no conviene confundirles con algunos oradores de las Cámaras que, en busca de triunfos mas ó menos ruidosos, han explotado la idea de la anexion, ni con esos patriotas ávidos de cierta popularidad que creian prestar un gran servicio á su país tratando de aumentar su vastísimo territorio con algunas leguas mas de terreno.

Han quedado, pues, enfrente uno de otro, el partido independiente y el reformista.

¿Qué puede pretender la primera de estas agrupaciones? ¿Crear un Estado microscópico, una segunda edicion de Santo Domingo?

La última campaña habrá desvanecido sus esperanzas y quiera Dios que sea para siempre!

Queda el partido reformista, que á nuestro juicio merece una grandísima consideracion porque es el único práctico, lógico y sério. Es el partido que deberian apoyar y fortalecer los verdaderos hombres de Estado españoles para evitar menos trastornos. Cuando se haya llegado al límite extremo de las reformas, es decir, á la asimilacion política y administrativa de las colonias á la metrópolí, entonces habrá perfecta razon para ser severo y enérgico si volviese alguna vez á levantar su bandera la insurreccion.

Los peninsulares están tambien divididos en dos bandos: uno enemigo de toda reforma, que atribuye á las innovaciones todos los males y perturbaciones de la isla, y otro que cree que pueden introducirse prudentes alteraciones que conduzcan gradualmente á la asimilacion.

Si los peninsulares estan discordes en esto, se presentan, sin embargo, unidos íntimamente en cuanto al sentimiento de nacionalidad por el cual se les encuentra siempre dispuestos á sacrificar sus vidas y fortunas.

Los españoles establecidos en la isla de Cuba han dado repetidas y evidentes pruebas de su patriotismo en cuantas guerras y calamidades han afligido á la Península, acudiendo en su auxilio con mano generosa.

Aquella poblacion laboriosa y activa se distingue, además, por su amor al trabajo y por su espíritu emprendedor; así es que ha concentrado casi esclusivamente en sus manos el tráfico interior y esterior de la isla.

La fuerza de este partido, puramente español, se halla rebustecida por el ejército, cuya fidelidad se ha manifestado siempre inquebrantable.

Sin embargo, siendo imposible que gobernemos constantemente un pueblo rico y civilizado como el de la isla de Cuba por medio de la fuerza, teniendo tan cerca los Estados-Unidos que conocen la casi mayoria de los cubanos y en donde se educan muchos jóvenes de la isla; no pudiéndonos formar la ilusion de conservar perpétuamente aquella antigua colonia y mucho menos por el sistema actual, era hora de pensar, á la raíz del hecho de Alcolea, (y lo es con mas motivo hoy) en modificarlo, ó, mejor dicho, reformarlo radicalmente, ya que hemos logrado vencer la insurreccion.

Cuando terminada la guerra civil de los Estados-Unidos, Inglaterra dudó de la fide-

Digitized by Google

lidad del Canadá á consecuencia de ciertas evoluciones anexionistas, manifestó claramente que no se opondria á la anexion si estaba en la conciencia de la mayoría.

Cuando la colonia, viéndose amenazada por el fenianismo, pidió refuerzos á la metrópoli para defender sus fronteras, el gobierno de Lóndres contestó á las autoridades del Canadá que les enviaria un pequeño cuerpo de tropas regulares que sirviese de núcleo á las milicias del país, con las cuales debian contar en primer término, y que lo demás corria de su cuenta. Inglaterra no se creia obligada, y con razon, á consagrar sus recursos y su ejército á la defensa de un territorio que continúa tan solo unido á la metrópoli por el lazo de un comercio ventajoso para ambas partes y por medio de la persona de un Gobernador general que representa en el Parlamento los intereses británicos.

Este ejemplo, que algunos políticos y escritores de justa fama habian presentado como el ideal que deberíamos aplicar á nuestras Antillas, nos parece impracticable en Cuba. Su resultado inmediato sería la independencia, y la independencia no puede quererla nadie que conozca á fondo el estado de los intereses españoles en Cuba, cuya proteccion no podemos abandonar bajo ningun concepto.

Lo verdaderamente práctico es la asimilacion, la desaparicion de toda ley escepcional, bajo una organizacion civil en esta forma:

Primera autoridad de la isla; un Gobernador general; cargo desempeñado por un alto funcionario civil.

Un gobernador, civil tambien, en cada division territorial, como sucede en España.

Como queremos que el ejército conserve su prestigio, y sea firme baluarte del órden, quisiéramos verle apartado por completo de todo cargo político ó administrativo, y por eso crearíamos una gerarquía superior con la dominacion de Generalísimo del ejército en Cuba, cargo confiado precisamente á un Capitan general de ejército, quien tendria á sus órdenes y bajo su mando la tropa de mar y tierra, las milicias y los voluntarios; la administracion militar; las fortalezas y zonas de defensa, etc.

La administracion de Justicia y el culto y clero seguirian organizados como en la actualidad.

De este modo ni existirian antagonismos, ni el ejército saldria de su esfera de accion, ni perderia su fuerza, porque se ocuparia exclusivamente del sostenimiento del órden y tendria á su frente un jefe de incalculable preponderancia, por lo mismo que no se hallaria gastado por las luchas y las disensiones de la política.

Aunque no nos parece séria la objecion, creemos que algunos temerian las cuestiones de preeminencia y etiqueta. Nada de eso seria posible. En todo acto oficial el generalísimo ocuparia la derecha del gobernador general, autoridad superior de la Isla, como ya hemos dicho mas arriba.

Mediten los jefes de nuestros partidos políticos respecto de las reformas que acabamos de bosquejar en las anteriores líneas, modifíquenlas si lo créen oportuno, pero lo que se haya de hacer, que se haga pronto.

Hablemos ahora del problema de la esclavitud. Como hemos tenido ya ocasion de consignarlo en la *Introduccion*, el problema de la esclavitud tiene dos partes: Medios para efectuar la abolicion é indemnizacion á los propietarios, y sustitucion de los esclavos por los colonos inmigrantes.

La abolicion de la esclavitud pide una solucion inmediata, pues una reforma de tanta trascendencia política y social á la vez no puede confiarse al tiempo, ni resolverse en un plazo largo; este plazo parecerá siempre

Digitized by Google

escesivo á los que han de esperimentar un cambio tan radical en su condicion, y una vez reconocida en principio la abolicion, la impaciencia de miles de indivíduos llamados á disfrutar de aquel beneficio, puede conducir á estravios lamentables y fatales á los que anhelarán sacudir desde luego el yugo de la servidumbre para gozar de la libertad y de las consideraciones de hombres libres. Al tratar de este asunto no podemos menos de hacer mencion de un folleto que bajo el epígrafe de «Opinion de un cubano» publicó ya en octubre de 1868 en Barcelona, Don Francisco Agramonte. Como hijo de aquella isla y propietario de esclavos, la opinion del autor del citado folleto es autorizada, y tanto mas cuanto que dice pertenecer al número de los que «solo desean que la emancipacion se lleve á efecto sin disturbios y sin peligros, y que se salven tantos intereses creados bajo la salvaguardia de las leyes.»

El Sr. Agramonte creia entonces, como nosotros creemos ahora, en los peligros que entraña la emancipacion lenta y gradual de la raza de color, y al hablar del efecto que bajo dicha forma produciria aquella disposision entre los esclavos, dice: «El jóven, en la salvaje fogosidad de sus instintos, encontrará siempre largo el tiempo que lo aleje de un bien precioso que es su única aspiracion; y el de regular edad y el viejo perderán la ilusion de disfrutarlo antes que la ancianidad del primero, la decrepitud del segundo, ó la muerte mas cercana de ambos, se interpongan en su carrera de trabajos. De este estado de cosas han de resultar por fuerza, inquietudes, malestar, rebeliones y atentados contra la seguridad individual de los blancos, que muchas veces no podrán contener la influencia de los dueños y administradores, ni la energía de las autoridades locales de los partidos rurales, dado que en las poblaciones se mantenga el respeto y la disiplina.»

Al resolver el problema de la abolicion, un gobierno justo y moral debe emplear medios equitativos para no despojar á los propietarios de una fortuna legalmente adquirida, ni comprometer el presente y el porvenir de sus capitales, privándoles de repente de brazos que no pueden ser de pronto sustituidos. Hasta la subsistencia de los mismos manumitidos llegaria á ser dudosa, rompiendo imprudentemente el lazo que los une á sus dueños, concediéndoles incondicionalmente una libertad á la cual no estan acostumbrados, ni de la que sabrian hacer conveniente uso. Por lo tanto, al decretar la abolicion, el gobierno debe procurar por una parte el modo de indemnizar á los propietarios, como lo hizo la Gran Bretaña en algunas de sus colonias, y al propio tiempo evitar que aparezca en las calles ó en la plaza pública una masa considerable de indivíduos, como sucedió en los Estados del Sur, con poca aficion al trabajo voluntario y entregados á sí propios sin recursos para vivir.

El Sr. Agramonte proponia para salvar esos inconvenientes un proyecto digno de estúdio y de tomarse en consideracion. Comenzaba por pedir que se declarara libres de servidumbre á todos los esclavos de la isla. Los efectos materiales de esta declaracion no eran aplicables hasta seis meses despues de su publicacion. Durante este interregno, los ayuntamientos formarían una estadística de todos los esclavos residentes en la demarcacion de su territorio, repartiendo ese trabajo por comisiones que desempeñarian personalmente, en union de un propietario hacendado de cada partido rural, ó vecino de cada barrio de la poblacion.

Al formar la estadística, dichas comisiones harian comprender á los manumitidos todos los beneficios que para ellos resultarian de

Digitized by Google

aquella disposicion. Al espirar los seis meses, los ayuntamientos tendrian preparados y otorgados contratos particulares impresos, entre el dueño y cada uno de los libertos, en los cuales estos se obligarian á continuar en el mismo servicio á que estaban destinados ú otro análogo. El contrato seria por el término de 10 años, y el dueño que tomaria el nombre de patron, retribuiria á los contratados mediante un salario mensual fijado de antemano.

Los demás artículos del proyecto se referian al modo de realizar el pago de las mensualidades á los libertos, de vestirles y alimentarles, á los derechos y facultades disciplinarias que debieran tener sobre ellos y al modo de resolver los incidentes que pudiesen ocurrir en perjuicio del patrono, por enfermedad, evasion ó cambio de domicilio. A los diez años quedarian rescindidos aquellos contratos y los libertos en plena facultad de despedirse ó renovarlos bajo condiciones de interés recíproco.

Trátase despues de un asunto muy vital para los propietarios, cual es el de la indemnizacion, que el autor establece conforme á los tipos siguientes, sin distincion de sexos: Hasta los 10 años, 300 pesos, de 10 á 12, 400; de 20 á 50, 600 pesos.

Conocido el valor total indemnizable por distritos municipales y concentrado aquél en el ayuntamiento de la capital de cada uno de los tres departamentos en que se halla dividida la isla, se formarian cupones al portador de 100 pesos, numerados y provistos de todas las garantías de aceptacion y seguridad. Cada propietario recibiria el número de cupones necesarios para cubrir el valor de los esclavos redimidos.

La amortizacion de estos cupones se haria con los sobrantes del presupuesto ó por medio de una cantidad determinada incluida en el presupuesto general.

Léjos de nosotros la creencia de que este proyecto sea el mejor, pero consideramos que merece llamar la atencion del público y ser discutido.

El gobierno no puede ni debe resolver por sí solo un asunto que afecta intereses legítimos y derechos respetables, sino que es preciso que confie á personas idóneas y competentes la redaccion de las bases sobre las cuales debe apoyarse una ley de manumision.

Es necesario que así en la cuestion social como en la política y en la económica de nuestras posesiones ultramarinas, de que nos iremos ocupando sucesivamente en el curso de esta obra, se cuente con el país, esto es, con los interesados, y que se ponga á la poblacion de las colonias en disposicion de tomar parte en su administracion, á fin de que se preparen á disfrutar de los derechos que les concederá su nueva organizacion.

El primer paso en ese sentido pueden darlo los diputados de Cuba que van á venir al próximo Congreso. Nosotros esperamos que su conducta prudente y patriótica conseguirá todo cuanto reclaman las necesidades del pueblo cubano, y nos permitimos aconsejarles que no sean impacientes, que demuestren una perseverancia incansable y una inquebrantable fé en la bondad de su causa, y si quieren ser fuertes, que permanezcan unidos en todas las cuestiones de verdadero interés para Cuba.

Por otra parte, no dudamos que algo aprovecharán las lecciones de la esperiencia, y así como la revolucion de setiembre prometió mucho, y por causas especiales, por faltas que todo el mundo preveia, cumplió muy poco; hoy que las circunstancias lo permiten no nos detendremos en eternas discusiones, sino que pasaremos desde luego á resolver todas las cuestiones importantes. La menor tardanza puede traer graves consecuencias; ya se

Digitized by Google

No hay que hacerse ilusiones; tenemos delante una guerra larga, la guerra de la independencia de Cuba. Esta no podia empezar en el departamento occidental. Allí es mas fuerte el sentimiento, el elemento español. Poblada y «muy estrecha» en aquella parte la isla, allí hubiese sido fácil vencer cualquier movimiento de aquella naturaleza. Allí lo peligroso serán las complicaciones de una abolicion inmediata. Pero el departamento oriental, con su «mucha estension y poca poblacion», una vez alzado *como lo está*, por la independencia; dueños de casi todo el territorio los insurrectos, estendiéndose hasta las Cinco Villas, necesita para dominarse en él la insurreccion, de una campaña no corta, y por lo menos 20,000 hombres.

Que mediten los generales duque de la Torre y Prim con la carta en la mano el plan de operaciones que puede adoptarse; que calculen las fuerzas que se necesitan para poder batir las fuerzas ya considerables de los insurrectos, que pueden ocupar una posicion central muy ventajosa, de la cual hay que desalojarlos, mientras hay que mantener la comunicacion de Puerto Príncipe con Santa Cruz y Nuevitas, cubrir la jurisdiccion de Holguin, dominar desde Manzanillo á Bayamo, y tener en Santiago de Cuba fuerza suficiente para librar de insurrectos aquel estremo del departamento oriental, y que me digan si se necesitan menos de 20,000 hombres para emprender esa campaña. Los refuerzos que han ido no servirán cuando mas sino para recobrar á Holguin y sostener los puntos de la costa y Puerto Príncipe.

Me asusta la idea de que el general Dulce llegue malo ó le suceda una desgracia, porque entonces todo estará perdido: pero aun cuando llegue bien, no puede desde la Habana dirigir las operaciones, y se necesita en Puerto-Príncipe, para el mando de las tropas de operaciones, un general entendido y capaz, con muy buenos jefes.

Pero ya que todo esto no se haga, que por lo menos envien, no cinco, sino veinte y cinco mil fusiles Berdan. Eso se debe hacer sin perder tiempo. Eso duplicaria por lo menos la fuerza del ejército de la isla, y tal vez evitásemos fuertes descalabros.

Siento que mi posicion no me permita tomar parte activa de un modo ó de otro en esta cuestion, solo en un interés eminentemente español, y sin la menor mira de oposicion á los compromisos políticos contraidos por la revolucion, fuera de que V. sabe que no soy el que por sus ideas puede asustarse de las reformas políticas que se quieren llevar á nuestras Antillas. Creo que V. por su parte ha hecho un servicio grande, presentando una solucion á la cuestion gravísima de la abolicion de la esclavitud. Si la *Voz del Siglo* se guia por un sentimiento español, debiera contribuir á ilustrar á los mismos republicanos, siguiendo el ejemplo que V. dá, y que espero no será perdido, de ofrecer soluciones prácticas, en que se concilien los intereses generales y los derechos de los propietarios cubanos, con la abolición de la esclavitud.

Concluiré esta larga carta recordando á Santo Domingo. Cuando ví iniciada una guerra de independencia sin mas que los sucesos de Santiago de los Caballeros, dije en Consejo de Ministros que teníamos delante una cuestion gravísima, y resolví elevar el ejército de aquella isla de 3,000 hombres á 20,000. A los tres meses, en enero, ya contaba con esa fuerza. Se me ha acusado de que no fué de una vez, pero hay un parte mio al general Dulce, al anunciarle el inmediato refuerzo de 6,000 hombres, diciéndole que contando con ese refuerzo *enviase de una sola vez todas las fuerzas de que podia disponer*. No habia que

Digitized by Google

batir grandes masas que pudieran batir en detall las fuerzas que llegasen á Santo Domingo, y el ejército de Cuba en el que debia formar y nutrir el de Santo Domingo y así se hizo. Formar un cuerpo de tropas numeroso que saliese de la Península, seria haber retrasado la llegada de los refuerzos, y hacer imposible sus operaciones por falta de trasportes.

No es, pues, justa la acusacion que se me dirije, mientras hubo en la prensa grandes aplausos para el general Lersundi que formaba cuatro batallones provinciales que habian de dejarnos 300 oficiales sobrantes al terminarse la guerra, mientras por mis órdenes en tres meses llegaron á Santo Domingo mas de 16,000 hombres. Así y todo perdimos á Santo Domingo, porque no habia mas remedio que perderlo.

El departamento oriental no ofrece para la guerra tantas dificultades como Santo Domingo, pero las ofrece muy grandes, y algunas muy semejantes, y es necesario comprender toda su importancia para resolverse *pronto, muy pronto,* á obrar con gran resolucion y energía. Si no, podrán surgir nuevas complicaciones, y ya el mal será irremediable y perderemos á Cuba.

Aquí tiene V., amigo mio, mi opinion.

No tengo inconveniente en que si tiene V. ocasion se la manifieste al duque de la Torre ó al general Prim, ni lo tengo tampoco de que haga V. uso de esta carta si lo cree oportuno.

Siempre de V. su muy afectísimo amigo,

José de la Concha.»

Estas justas apreciaciones tan precisas y tan claras, no necesitan comentarios. El mismo curso de los sucesos hará que llegue el momento de ocuparnos de la administracion del señor general Concha y reservamos para entonces las observaciones oportunas, que no carecerán, por cierto, del aplauso que merecen los grandes servicios prestados á su pátria por el marqués de la Habana.

El 31 de diciembre salió de la estacion de Villanueva en la Habana, dirigiéndose á Batabanó, para embarcarse en el vapor *Rápido*, la brillante compañía de contra-guerrilleros organizada y mandada por el activo capitan Cassola. Esa compañía constaba de 104 jóvenes entusiastas y decididos, que prometian ser un escelente ausilio para la campaña.

El general Dulce llegó á la Habana el 4 de enero de 1869, y al tomar posesion de su cargo, publicó una proclama en la cual se leian los siguientes párrafos:

«Arrostraré todos los peligros y aceptaré todas las responsabilidades, con tal de asegurar vuestro bienestar. La revolucion ha barrido la dinastía borbónica, arrancando de raiz una planta tan venenosa que corrompia el aire que respirábamos. Al ciudadano le serán devueltos sus derechos; al hombre, su dignidad. Se harán todas las reformas que exigís. Los cubanos y los españoles son hermanos. Cuba será considerada desde hoy como una provincia de España. La libertad de la prensa, el derecho de reunion en público y la representacion en las Córtes nacionales, que son los tres principios fundamentales de la verdadera libertad, os serán tambien concedidos.»

La alocucion concluia así:

«¡Cubanos y españoles! Al hablar en nombre de España, nuestra madre comun, os pido que olvideis lo pasado, que espereis en *lo* porvenir y que cimenteis la union y la fraternidad.»

El 8 de enero ordenó el general Dulce que se quitasen de las plazas y edificios públicos de la capital, todas las estátuas de la Reina Isabel y los demás símbolos de la dinastía de Borbon. Con tan importante medida debian,

Digitized by Google

seguramente, quedar vencidas todas las dificultades existentes en Cuba. Es preciso convenir en que nuestros revolucionarios son ya célebres cuando se trata de disposiciones semejantes á la que nos ocupa, pero concédasenos, tambien, que los hombres sérios no cometen jamás tales puerilidades, y menos que nadie debia haber incurrido en ellas el señor general Dulce, que tanto debia á la Reina Isabel; porque todos los errores cometidos por esta augusta Señora en la gobernacion del Estado, no podrian eximir á un hombre bien nacido de conservar á lo menos el pudor de la gratitud.

El conde de Valmaseda seguia avanzando hácia Bayamo. Gibara y otros puntos estaban sitiados por numerosas fuerzas revolucionarias, y al coronel Loño le tenian en jaque en las Tunas mas de dos mil insurrectos.

El marqués de Santa Lucía y el general Castillo permanecian en las inmediaciones de Puerto Príncipe á la cabeza de varias partidas rebeldes.

Habian comenzado á llegar á Santiago de Cuba víveres y provisiones para la tropa y las hambrientas familias del interior.

El 9 de enero fué enterrado en la Habana el señor Vazquez, muerto el dia anterior por un oficial del ejército. Al ser conducido el cadáver al cementerio, algunos cubanos prorumpieron en gritos sediciosos, pero no llegó á alterarse el órden, aún cuando se trataba de convertir el funeral en una manifestacion de carácter político.

Una goleta que llegó á Nassau, habia efectuado en Cuba el desembarco de 50 reclutas y 2000 fusiles con destino á los insurrectos.

El 10 de enero publicó el Capitan general una orden disolviendo las comisiones militares.

Los insurgentes habian decretado la abolicion de la esclavitud dentro del territorio que ocupaban.

El 11 salió de la Habana para Nuevitas en el vapor *Moctezuma*, una comision compuesta de vecinos influyentes y de personas notables del partido liberal, con objeto de dirijirse á Bayamo para conferenciar con los jefes revolucionarios y tratar de hacer un arreglo para el restablecimiento de la paz. Entre los individuos de la comision figuraban los señores D. José de Armas y D. Hortensio Tamayo y Rodriguez, conocidos como partidarios de las reformas y de las instituciones liberales.

La comision antedicha llevaba plenos poderes para conceder perdon y todos los derechos y libertades políticas, bajo condicion de que en la isla de Cuba habia de seguir ondeando la bandera española. En la madrugada del 12 llegó á la Habana procedente de Nuevitas el vapor *Gettysburg*, por el cual se supo que los rebeldes seguian estrechando el sitio de aquella ciudad. La guarnicion convirtió en fortaleza una de las iglesias; y con el ausilio de los buques de guerra anclados en la bahía, se sostenia, esperando la llegada de refuerzos.

Un destacamento enviado por tierra fué derrotado por los insurgentes. Estos no tenian artillería, pero se hallaban provistos de carabinas Spencer y las manejaban perfectamente.

Los hacendados del distrito estaban muy abatidos y temian que sobreviniese el hambre.

Una partida de cuatrocientos individuos, casi todos tabaqueros, trató de salir de la Habana por el ferro-carril del Oeste; y se suponía que su objeto era el de promover un motin en la poblacion de Candelaria. La policía permitió salir á todos los que tenian pasaporte; pero los demás fueron detenidos y enviados á sus casas.

Digitized by Google

El general Dulce seguia trabajando sin descanso para reconciliar á los partidos políticos y hacer que los intransigentes de ambos se sometiesen á la razon.

En virtud de una órden publicada en la *Gaceta* de la Habana del 12, debian ser puestos en libertad todos los presos por causas políticas, sobreseyéndose las causas pendientes por el mismo motivo y concediéndose indulto absoluto á los insurgentes que depusiesen las armas en el plazo de cuarenta dias.

El mismo dia 12 llegaron á la Habana dos trasportes procedentes de la Península, que conducian un refuerzo de mil quinientos hombres de tropa.

En virtud de un aviso recibido por la policía participando que en la calle del Cármen, de la Habana, existia un depósito de armas, fué registrada la casa sospechosa, y en ella se encontraron doscientos fusiles, varios rewólvers y otras armas, municiones, etc., pero al ir á tomar posesion de ellas, el populacho hizo fuego contra las autoridades, muriendo un soldado y un guardia municipal, y quedando heridos dos celadores. Las armas fueron al fin recojidas, y el órden quedó restablecido, siendo arrestado inmediatamente el gefe de los revoltosos.

Segun despachos recibidos por el gobierno y llegados á la Habana en el vapor *Santiago de Cuba*, las tropas acababan de recuperar la villa del Cobre. Los partes oficiales decian tambien que el conde de Valmaseda habia derrotado á los rebeldes en Sibanicú, Cascorro y Güaymaro, dirijiéndose enseguida á las Tunas para emprender la marcha sobre Bayamo, así que se hubiese unido á las fuerzas del coronel Loño.

El 15 de enero se recibieron en la Habana ejemplares de la proclama de emancipacion espedida por el general revolucionario Céspedes. No declaraba, en contra de lo que anteriormente se habia dicho, la abolicion inmediata de la esclavitud, pero aconsejaba á los hacendados que diesen libertad á sus esclavos, dejando la decision definitiva del asunto á la voluntad del pueblo, el cual diria si la emancipacion debia ser inmediata y con indemnizacion para los dueños que fuesen favorables á la revolucion y no quisieran desprenderse de sus esclavos. El principal objeto aparente de la proclama era utilizar los servicios de los negros, como necesidad militar.

Las dificultades comerciales iban en aumento, y uno de los principales quebrantos habia sido la suspension de pagos del Banco del Comercio de la Habana, dejando un considerable pasivo.

El 14 llegaron á Nuevitas mil quinientos hombres de tropas, que debian salir inmediatamente á operaciones.

Los insurgentes que sitiaban á Puerto-Príncipe trabajaban activamente para concentrar un ejército de diez mil hombres, con objeto de caer sobre la plaza y tomarla por asalto. Estaban provistos de armas de todas clases y contaban con ocho piezas de artillería.

El gefe de las tropas leales estaba al corriente de los preparativos que se hacian para atacarle y por su parte activaba las obras de defensa. Habia gran número de peones empleados en la construccion de fortificaciones, y se levantaban barricadas en muchas calles. Las fuerzas españolas ascendian á mil quinientos hombres.

El 16 llegó á la Habana la comision de la paz, y á pesar de sus trabajos y de su buen deseo, no habia podido obtener ningun resultado favorable.

Mientras tanto los desgraciados efectos de los cambios administrativos que operaba la revolucion de setiembre, se dejaban sentir en la isla de Cuba. Allí habia llegado un

Digitized by Google

pequeño ejército de nuevos empleados que iban á reemplazar á los empleados antiguos, muchos de ellos cubanos y perfectamente versados en el despacho de los negocios. Esta medida causó profundo disgusto y no dejó de ser un motivo para el acrecentamiento de la rebelion.

El dia 16 el conde de Valmaseda se apoderó de Bayamo, pero entró en un cementerio, en una ciudad de ruinas; porque los rebeldes al retirarse incendiaron la poblacion y la destruyeron completamente.

Antes de ocupar á Bayamo, las tropas españolas derrotaron á los rebeldes en Cauto del Embarcadero y en el paso del rio Salado. Las fuerzas insurgentes se hallaban divididas en partidas pequeñas y apelaban muchas veces al saqueo.

El general Dulce publicó los documentos que vamos á copiar, los cuales produjeron en el país un efecto muy distinto al que se habia propuesto la primera autoridad de Cuba:

«*Gobierno superior político de la siempre fiel isla de Cuba.*— «Olvido de lo pasado y esperanza en el porvenir.» Estas palabras por mí escritas y firmadas, envolvian una promesa, á cuyo cumplimiento me obligaban el respecto á la autoridad y la rectitud de mi conciencia. Era prudente, sin embargo, antes de realizarla, el exámen de todas y cada una de las circunstancias que produjeron esta situacion difícil por que atraviesa hoy la provincia de Cuba. El exámen hecho y el juicio formado, natural es que entre yo el primero en una senda que amalgame todos los intereses, que concilie todas las ambiciones legítimas, que abra un ancho y despejado horizonte al patriotismo de todos.

Si á impulsos de un sentimiento que calificará la historia en su dia, y aguijoneados por una de esas resoluciones poco meditadas en que la pasion usurpa su puesto á la prudencia; si por el descreimiento de los menos y la impaciencia de los mas, estalló la insurreccion en Yara, y se turbó, con agresiones violentas, el sosiego y la tranquilidad de esta provincia española, tiempo es ya de emplear todos los remedios que pongan término á tanta y tan lamentable desventura.

No importa que en la parte oriental y occidental de esta porcion integrante de la nacionalidad española se tremole todavia el estandarte de la rebelion; yo he venido aquí á resolver dificultades de administracion y de gobierno por el criterio liberal, y seguiré por este camino hasta el desarrollo completo de la libertad en sus mas necesarias manifestaciones, hasta que se fije sobre un cimiento sólido el gobierno del país por el país.

Con franqueza lo digo. No será culpa del gobierno provisional de la nacion, ni de la autoridad que en su nombre os ha devuelto ya importantes derechos políticos, si desgraciadamente continúa por mas tiempo esta lucha fratricida.

En uso, pues, de las facultades estraordinarias de que me ha revestido el Gobierno provisional de la nacion, decreto lo siguiente:

Artículo 1.° Se concede amnistía á todos los que por causas políticas se hallen sufriendo condena ó estén procesados y en prision, los cuales serán puestos inmediatamente en libertad y podrán regresar á su domicilio sin que se les moleste por sus hechos y opiniones anteriores á la publicacion de este decreto.

Art.° 2.° Disfrutarán de igual beneficio todos los que depusieren las armas en el término de cuarenta dias.

Art.° 3.° Las causas por delitos políticos, cualquiera que sea el estado en que se encuentren, se considerarán terminadas y se remitirán á la secretaria de este gobierno superior.

Art.° 4.° Los gobernadores y tenientes

Digitized by Google

gobernadores darán cuenta á mi autoridad del cumplimiento de este decreto.

«Habana etc.—*Domingo Dulce.*»

Gobierno superior político de la siempre fiel isla de Cuba.— Usando de las falcultades que se me han concedido por el gobierno provisional de la nacion, decreto lo siguiente:

Artículo 1.° Todos los ciudadanos de la provincia de Cuba tienen derecho á emitir libremente sus pensamientos por medio de la imprenta, sin sujecion á censura ni á ningun otro requisito prévio.

Art.° 2.° Los delitos comunes que por medio de la imprenta se cometan, quedarán sujetos á la legislacion comun y tribunales ordinarios.

Art.° 3.° Son responsables para los efectos del artículo anterior, en los periódicos, el autor del artículo, y á falta de este el editor.

En los libros, folletos y hojas sueltas, el autor, y no siendo conocido, el editor y el impresor por su órden.

Serán considerados como hojas sueltas, para los efectos de este decreto, los periódicos que carezcan de director.

Art.° 4.° Las empresas de periódicos pasarán á este gobierno superior político una comunicacion en la que ha de constar el nombre de la persona que dirija el periódico.

«Art.° 5.° Ni la religion católica en su dogma, ni la esclavitud, hasta que las Córtes Constituyentes resuelvan, podrán ser objeto de discusion.

Habana etc.—*Domingo Dulce.*»

Estas disposiciones exaltaron el espíritu de los peninsulares y muy particularmente de los voluntarios, quienes no veian en todas las concesiones liberales mas que elementos á favor de la insurreccion; por su parte los insurgentes consideraban aquellas medidas como pruebas de la debilidad del gobierno español, y en medio de estas dos fuerzas que caminaban á un choque inevitable, se hallaba el general Dulce completamente desprestigiado y sin medios para resistir á unos y á otros, ni para imponer la obediencia á todos.

Las noticias del departamento oriental eran cada vez mas alarmantes. He aquí algunos párrafos de una interesante carta fechada en Santiago de Cuba el 7 de enero de 1869, que reflejan la opinion de los habitantes de aquella comarca, respecto á la marcha de los acontecimientos:

«Llevamos tres meses de guerra, de ruína, de fatigas, de zozobra, y por fin, de una vida que hace desear la muerte.

Los sublevados primitivos son blancos, abogados unos, procuradores, y hasta hacendados otros, y todos ellos hombres arruinados por su mala vida y el vicio, sin que haya uno siquiera que sea decente. Su bandera es guerra á España y á todos los españoles, y han salido con la suya, con mengua y vergüenza de nuestra nacion, ó mejor dicho, de su gobierno.

En esta última quincena, no solo han continuado sitiándonos, sino que han quemado las *viviendas* y demás casas de muchas *estancias* alrededor de la ciudad; han acabado de quemar los puentes del ferro-carril de Sabanilla; anteanoche quemaron el gran puente cubierto llamado *Gorgojo* en el ferro-carril del Cobre, y por fin hasta la gran farola marítima, recien construida en *Punta-Maisí*, farola que en un año que llevaba de servicio habia salvado centenares de personas del naufragio, y cuyo coste ascendió á trescientos mil pesos, pues es toda de piedra labrada y hecha con la solidez que requiere aquella punta tan tempestuosa. Esto, los puentes, los acueductos, los caseríos, las haciendas, todo, es destruido diariamente al grito de *¡Viva la libertad!*

Digitized by Google

En esta última quincena los insurrectos han llevado á sus filas todas las *negradas* de los ingenios, cafetales y estancias.

Diariamente llegan á nuestras trincheras negros que, logrando escaparse del poder de los sublevados, piden entrar en la ciudad para defender á sus amos y refieren las promesas con que pretenden ganarlos á la causa de la insurreccion, ó los malos tratos de que son víctimas.

¿Qué hace el gobierno? Dicen que van á mandar tropas, que van á embarcarse cuatro ó seis mil hombres, pero eso nada significa ya, pues hace tres meses que estamos esperando, y solo ultimamente han venido á Cuba refuerzos insignificantes. Se necesitan, á mas de los que hay ya, veinte mil hombres de una sola vez, y sin ellos Cuba está perdida, y nosotros hallaremos la muerte. No quiero abrumarles á ustedes con narraciones que parten el corazon. Todos somos soldados, no descansamos, y á pesar de tener en frente el fantasma amenazador del hambre, defendemos en cuanto nos es posible la honra de España, á cuya prosperidad tanto hemos contribuido. Por faltarnos un ejército, que siempre con usura hemos pagado, desaparecen nuestros capitales, y ha llegado á tal estremo que, para procurarnos agua con que apagar la sed que nos abrasa, tenemos que salir armados, y muchos de nuestros compañeros han sido ya víctimas de las balas enemigas.

No crean ustedes falsos telégramas, ni mas embarques de tropa que los que presencien. Nuestra situacion es terrible; no tememos la muerte, pero por la honra de la pátria, que es la de todos los españoles, encargo á ustedes que demanden el auxilio de nuestros hermanos y pidan á los periodistas de corazon que publiquen nuestras quejas y esciten al gobierno á que aplique un remedio pronto y eficaz.»

Apesar de estas quejas y de tan justas observaciones, que partian de todos lados, el gobierno de Madrid seguia en su sistema de enviar refuerzos de quinientos en quinientos hombres.

El dia 18 de enero celebraron una reunion en la Habana, los principales cubanos del partido liberal. Se resolvió unanimemente insistir en la autonomía de la Isla, y que solo así se podria asegurar la permanencia de España en las Antillas, y allanar las dificultades y los males que afligian al país. Esto se consideró como la declaracion de fé política del partido liberal, que, como ya hemos tenido ocasion de decir antes, seguia haciéndose grandes ilusiones respecto de su fuerza y de los medios de que podia disponer la metrópoli para sofocar la insurreccion.

El periódico *La Prensa*, comentando un artículo referente á este asunto, publicado por *La Verdad*, órgano de los radicales, decia que si el partido cubano insistia en continuar la lucha contra España, era con objeto de entregar la Isla á los Estados-Unidos, ó de formar una república independiente. Esto hacía necesario que los españoles dominasen la fuerza por la fuerza, y que en caso de ser atacados por estranjeros y obligados á abandonar la Isla, solo dejarian tras ellos un monton de escombros y de cenizas.

El cónsul de los Estados-Unidos en Nuevitas escribia lo siguiente con fecha del catorce de enero.

«Dicen de Puerto-Principe, que las fuerzas rebeldes en número de seis mil hombres, mandados por el general Quesada, avanzan sobre dicha ciudad, la cual se halla defendida por el coronel Mena y una guarnicion de tres mil soldados. Se han hecho los preparativos necesarios para rechazar á los insurrectos, y la plaza se encuentra en el mejor estado de defensa. En vista de las noticias reci-

Digitized by Google

bidas de Bayamo, es dudoso que Quesada prosiga su movimiento, pues el gefe español está seguro de vencer á los rebeldes.»

Los insurrectos habian quemado la poblacion del Dátil, cometiendo en ella los mayores excesos. En la destruccion de Bayamo, los sublevados saqueron la poblacion antes de incendiarla, de modo que los habitantes solo tuvieron tiempo para huir á los montes de La-Güira, y era en extremo aflictiva la situacion de aquellas gentes, abandonadas á la mayor miseria, en medio de montañas en las cuales no hay elementos de subsistencia.

El conde de Valmaseda, con todas sus fuerzas, seguia avanzando sobre los rebeldes.

El 21 se sabia en la Habana, que Céspedes y parte de su ejército se hallaban en los montes de La-Güira, y Quesada organizaba sus fuerzas en la Guanaja.

Los insurrectos habian tratado de incendiar la poblacion de Manzanillo, pero la tentativa fué completamente frustrada por la guarnicion y las tripulaciones de los buques estacionados en el puerto, que se portaron con una bizarría sin ejemplo.

El 22 comenzaron á circular por la Habana noticias de una sublevacion en el departamento del Centro; las fuerzas revolucionarias decidieron moverse hácia el Oeste y engañaron al conde de Valmaseda, oponiéndole una fuerza insignificante, mientras el cuerpo de ejército se dirigia al departamento Occidental. El general rebelde Quesada llegaba cerca de Villaclara y preparaba su plan de operaciones.

El gobierno confiscó el buque costero *Seis Hermanos*, sospechando que conducia auxilios y material de guerra á los insurrectos y es probable que si se hubiese ejercido mayor vigilancia por los agentes de la autoridad, se hubieran presentado muchos otros casos idénticos al del *Seis Hermanos*, en la navegacion de cabotage.

Durante todo el mes de Enero la situacion mercantil empeoraba, apesar de los esfuerzos que se hacian, pues el *Banco de Comercio* habia reanudado sus pagos desde que Don Miguel Herrera fué nombrado director del espresado establecimiento; y aunque trataremos en capítulos especiales la cuestion financiera de Cuba, deseamos hacer constar en nuestra crónica los progresos del mal, que crecia por momentos, así como la incapacidad de la administracion para evitarlos.

En la noche del 22 se trató de promover un motin en la poblacion de Regla, pero los voluntarios salieron al toque de generala y restablecieron el órden. Al mismo tiempo que esto acontecia, se hicieron algunos disparos de pistola y carabina contra el castillo de la Cabaña y el fuerte n.° 4. El fuego duró hasta la una de la mañana, y cuando llegó un destacamento de voluntarios, habian desaparecido ya los sediciosos.

El 23 hubo en la Habana una asonada, y se cambiaron algunos disparos entre los amotinados y voluntarios, pero muy luego quedó restablecida la calma. El general Dulce publicó un bando diciendo que haria justicia á todos, y que los perturbadores serian severamente castigados.

Durante la representacion que tenia lugar en el teatro de Villanueva, se oyeron gritos de *¡viva Céspedes!* y varios espectadores comenzaron á cantar el himno de la revolucion. Esto produjo un verdadero motin: los voluntarios y la policía hicieron fuego contra el pueblo y este contestó con sus rewolvers, resultando cuatro muertos y muchos heridos. La agitacion era estraordinaria en la capital, y las personas sensatas de ambos partidos lamentaban semejantes ocurrencias, que solo producian sensibles desgracias y enconos. Los negocios quedaron paralizados durante tres dias y se temian nuevos trastornos.

Digitized by Google

El 24 fueron asesinados varios soldados y voluntarios. Algunas personas que habitaban en el barrio de Jesús María, hicieron fuego desde los terrados de sus casas contra los voluntarios que pasaban por la calle, y estos contestaron al fuego.

La policía y los voluntarios registraron y allanaron la casa de D. Miguel de Aldama, por sospechas de que este riquísimo capitalista ayudaba á los revolucionarios. La tropa halló algunas armas y dejó en muy mal estado aquel precioso edificio.

A las nueve de la noche se hizo fuego desde las azoteas del café del Louvre y del teatro de Tacon contra algunos voluntarios que se hallaban en las aceras de la calle de San Rafael. El café estaba lleno de una multitud que ignoraba lo que ocurria fuera ó en la azotea, pero los voluntarios á la voz de alto, se pararon frente al café é hicieron una descarga sobre los indefensos consumidores, con tan fatal resultado que fallecieron varios españoles, empleados del gobierno y oficiales del ejército, quedando gravemente heridos los súbditos alemanes llamados Rochiling y Lappenber y muchas otras personas.

El conocido fotógrafo americano Samuel Cohner, fué atacado y muerto cerca del café del Louvre, por varios hombres armados, algunos de los cuales eran voluntarios. Tambien al salir los espectadores del teatro de Villanueva, habian sido asesinadas dos señoras y tres niños.

El 26 se celebró una reunion de jefes de voluntarios. El general Dulce asistió á ella y dijo que lamentaba los sucesos ocurridos y recomendaba la mayor calma para llegar al restablecimiento del órden.

En aquella reunion se acordó que todos los voluntarios, escepto los que se hallasen de guardia, permaneciesen en sus casas y saliesen en formacion tan solo cuando se lo ordenasen sus jefes ó en el caso de dispararse doce cañonazos. Hasta que llegasen nuevos refuerzos de España, el Capitan general dispuso que los marineros y tripulaciones de los buques de guerra prestaran el servicio de patrullas en la capital y alrededores, medida que mereció el aplauso de todo el vecindario, porque los marineros estaban bien disciplinados y cumplian su deber á satisfaccion de todos.

El cónsul de los Estados-Unidos en la Habana pidió oficialmente al general Dulce el cadáver de Samuel Cohner, añadiendo en su comunicacion que deseaba saber si el gobierno de la isla podia protejer á los ciudadanos americanos, porque si así no fuese, los Estados-Unidos tendrian que protegerles por la fuerza.

El general Dulce contestó en términos muy corteses que le habia causado el mayor sentimiento la sangre derramada, espresando la esperanza de que no volveria á turbarse el órden. Tambien rogaba al cónsul que le enviase una lista con el nombre de todos los americanos residentes en la Habana.

El cadáver de Samuel Cohner fué entregado inmediatamente.

Hemos espuesto sencillamente los hechos ocurridos, hemos querido que en nuestra relacion descarnada, sin comentarios de ningun género, solo brillase una cosa: la mas ingénua verdad, la axactitud mas completa. Nuestros lectores formarán en el sagrado de su conciencia el juicio que exigen la honradez y el patriotismo.

La imprudencia de todos, la exaltacion de las pasiones desencadenadas, llevaban á los habitantes de la Habana á presenciar escenas de horror y de esterminio, y los hombres eran perseguidos, acosados en las calles y paseos públicos, como si se tratase de cazar alguna fiera.

Tal estado de cosas indujo á numerosas fa-

Digitized by Google

milias cubanas á emigrar á los Estados-Unidos, para huir de los peligros que parecian amontonarse contra todo lo que no era incondicional servilismo.

El general Dulce, por cálculo, por sistema ó por carecer quizá de las altas dotes de mando que exigian aquellas difíciles circunstancias, era débil con todos, y cada dia iba desmereciendo en la opinion general, así de los peninsulares como de los mismos cubanos; ya eran síntomas de rebelion en todas partes, ya se descubria un hombre tratando de penetrar en las habitaciones del marqués de Castellflorite para asesinarle, ya, en fin, tenian lugar en varios puntos de la costa alijos de armas y municiones para las huestes rebeldes. Así se preparaban los acontecimientos para llegar á un desenlace imprevisto y que solo pudo excusar el mal estado de salud del general Dulce, pero cuya responsabilidad ante el juicio imparcial y severo de la historia, corresponde al gobierno de la metrópoli, que no debió permitir la continuacion del capitan general de la colonia al frente de aquella isla, si se hubiese inspirado en mas altos propósitos que en la satisfaccion de afecciones de partido.

El 27 de enero se recibieron en la Habana despachos oficiales anunciando que Palma Soriano, el Cobre y otras poblaciones estaban llenas de fugitivos, y dando cuenta de los incendios ocurridos en las inmediaciones de Santiago de Cuba, en donde los insurrectos habian quemado seis grandes ingenios.

El vapor de guerra *Conde del Venadito* dió caza y apresó cerca de Cayo Romano á una goleta inglesa procedente de Nassau, que conducia á bordo pertrechos de guerra y 23 cubanos. Estos iban á reunirse con los insurgentes y tuvieron tiempo, antes de ser apresados, para arrojar al mar gran cantidad de armas y municiones.

Mientras el general conde de Valmaseda, despues de grandes trabajos dignos del mayor elogio, lograba tomar á Bayamo; Quesada entraba en Puerto-Príncipe al frente de los rebeldes, de modo que el efecto moral causado por nuestros triunfos, lo compensaban las noticias de las ventajas que obtenian los insurgentes.

La agitacion que reinaba en la Habana era cada vez mas intensa, y la animosidad entre los voluntarios españoles y los cubanos se demostraba por los numerosos asesinatos que se cometian cada noche. Los voluntarios carecian de disciplina y de subordinacion, entregándose á toda clase de escesos. Viendo el general Dulce que no podia poner coto á los desmanes de los voluntarios, ofició á Matanzas para que le enviasen tropa de línea.

Puede decirse que en la noche del 28 al 29 de enero principió en la Habana el reinado del terror, habiendo apenas seguridad estramuros de la capital. Los cubanos desde las azoteas de sus casas hacian fuego sobre los voluntarios y soldados, y estos, contestando á las agresiones, entraban en las casas y degollaban á sus moradores.

Los voluntarios, al tener noticia que el Capitan general iba á tomar medidas para contenerlos dentro de los límites de la obediencia, prorumpieron en gritos de ¡Muera Dulce!

Los oficiales y soldados del ejército veian con disgusto las facultades ilimitadas concedidas á los nuevos voluntarios. Los antiguos conservaban la disciplina, y la conducta observada por el primer batallon durante los sucesos del Louvre, mereció unánimes alabanzas.

Todo cuanto acabamos de referir, despojándolo de la pasion de partido, que siempre abulta los hechos, procede de fuentes autorizadas, es perfectamente exacto, pero como

Digitized by Google

en aquellos dias de confusion se trasmitieron telégramas desmintiendo lo que acabamos de exponer, vamos á copiar una correspondencia fechada en la Habana el 23 de Enero y publicada en el *Cronista* de Nueva-York, que tan buenos servicios ha prestado á nuestra causa y de cuyo españolismo nadie puede dudar, para que se tenga presente la relacion de un testigo presencial:

«En las esquinas, en los periódicos, por las casas y por los establecimientos, se habia anunciado para la noche de ayer una funcion en el teatro de Villanueva, dada por varios jóvenes del país, que han formado hace algunos meses una compañía *sui generis*, que ellos bautizaron con el nombre de *Bufos habaneros*, algo como los *Ministrels* de ese país, dedicándose á la representacion de piezas bastante libres, ya declamadas, ya cantadas, pintándose los rostros de negro para representar con mas propiedad los tipos del pueblo bajo de color, que tomaban á su cargo.

La funcion de anoche se anunció que era á beneficio de varios insolventes, haciéndose correr la voz de que era á beneficio de los heridos en la toma ó quema de Bayamo por el general Valmaseda, lo que muchos creyeron de buena fé, siendo el resultado llenarse de todo punto el teatro de Villanueva de familias y jóvenes del país, dispuestos gran parte de ellos á hacer una fechoría.

Los vivas á Céspedes y á la independencia dados en otra funcion, el jueves, por los mismos *Bufos habaneros*, y en el propio teatro, tenian irritados á los voluntarios por tamaño atrevimiento; y así fué que anoche, á eso de las nueve, aparecieron algunos, uniformados y armados, á la parte esterior del teatro, justamente cuando en el interior resonaron vivas incesantes y estrepitosos á Cuba, á la independencia, á Céspedes y Aguilera, á los héroes de Bayamo etc. etc. disparándose algunos tiros en el interior del teatro, lo que alarmó á toda la concurrencia: las mujeres salian corriendo, en tanto que otras se desmayaban y otras gritaban tambien; el presidente señor Morales Lemus fué herido; la confusion llegó á su colmo, y habiéndose aumentado esteriormente el número de voluntarios, *los disparos de fusil y revolver se oyeron en todas direcciones*, los gritos de ¡Viva España! resonaban por todas partes, se atacaban, se defendian, y el resultado de la sangrienta lucha fué como media docena de muertos, entre hombres y mugeres, y unos treinta heridos de más ó menos gravedad, entre ellos un capitan de voluntarios en un brazo, pero sin inspirar cuidado la herida.

Las autoridades todas se personaron en el teatro instantáneamente, escepto el capitan general, que seguia desde palacio la marcha de los sucesos. La presencia de aquellas pudo contener á los voluntarios, que querian hacer un escarmiento, pues hablaban nada menos que de pegar fuego al teatro, lo que hubiera sido injusto y horrible, porque nada tiene que ver su honrada propietaria, una digna peninsular, por cierto, con las escenas que en aquel puedan improvisar los que se lo arriendan para dar sus funciones.

A las dos de la mañana el huracan habia pasado: los voluntarios volvian á sus casas; los muertos habian sido retirados; los heridos eran atendidos cuidadosamente; se habian hecho algunas prisiones y las autoridades quedaban posesionadas del teatro con una poca tropa de línea, y haciendo retirar á los exasperados voluntarios.

En las calles de la Habana esterior se advertia la mas completa tranquilidad, escepto en la de San Rafael, que toda la noche estuvo cruzada por patrullas, paisanos y carruages de todas clases, como foco de animacion nocturna.

Digitized by Google

En la Habana interior muchos establecimientos se mantuvieron abiertos hasta las dos de la mañana; y por las calles del Comercio, Obispo, O'Reilly, Muralla, San Ignacio, Mercaderes, Oficios y Plaza Vieja, se oía sin cesar el ¿Quién vive? y los gritos de ¡viva España! que daban los voluntarios que se retiraban á sus casas, y que los demás mercaderes en vela repetian con entusiasmo.

Ha sido anoche una triste noche para la Habana, señor director; y la culpa la tienen cuatro cabezas calientes que no reflexionan lo que hacen, y que luego lo pagan bien caro. Se ha derramado sangre, *pudiéndose haber evitado, si la prudencia fuera un poco mas observada, y se ha dado un dia de luto á esta poblacion,* antes tan pacífica y morigerada, y hoy tan desordenada y calenturienta.»

Otras cartas particulares, que tenemos á la vista, hacen ascender el número de víctimas á treinta muertos y cuarenta y cinco heridos; nosotros no podemos, en medio de aseveraciones tan contradictorias, fijar con exactitud la cifra, y por eso nos limitamos á consignar las opiniones de uno y otro bando.

Don Simon de la Torre, nuevo comandante general del departamento oriental, habia empezado las operaciones militares con actividad y acierto, desembarazando ante todo las inmediaciones de Santiago de Cuba, que habian estado infestadas de insurrectos durante mas de tres meses.

Tal era la situacion política de la isla de Cuba al terminar el mes de enero de 1869, y claro está que los lamentables sucesos de la Habana y el crecimiento de la insurreccion en los departamentos Central y Oriental, habian obligado al general Dulce á retroceder en el camino de las concesiones con tanta imprudencia emprendido; así es que declaró todo el territorio en estado de guerra, suspendió las garantías individuales, restableció la prévia censura y creó los consejos de guerra para juzgar los delitos de infidencia.

Una conducta prudente aconsejaba no haber abandonado el sistema antiguo hasta que los rebeldes hubiesen sido vencidos y la isla pacificada, pero la política planteada por el general Dulce en nombre de la revolucion de setiembre, habia hecho concebir á los insulares las mas temerarias esperanzas, y el abuso de libertades desconocidas en la práctica de la vida pública de aquel pueblo, traia consigo las deplorables y tristísimas consecuencias que acabamos de relatar. La promesa solemne y leal de las reformas debia ser inmediata; su planteamiento gradual y en proporcion al estado moral de los habitantes y á la tranquilidad material de que se disfrutase en el país.

Digitized by Google

CAPÍTULO V.

El tres de febrero bubo en la poblacion del Bejucal una reyerta entre cubanos y españoles, resultando algunos heridos.

Don José de Armas, que formaba parte de la comision que habia ido á tratar con los insurrectos, regresó el 5 de febrero á la Habana, sin haber podido conseguir ningun resultado práctico, porque los rebeldes exigian que se les *concediesen suficientes garantías* y que el general Dulce y el gobierno español *cumpliesen* lo que habian prometido. La continuacion de la guerra era inevitable; la suerte de la isla solo podia decidirse en el campo de batalla, y toda contemplacion hubiera servido únicamente para prolongar la lucha.

De un esceso de publicidad que rayaba en locura, los periódicos habian pasado al estremo opuesto, y los diarios de la Habana, cediendo, sin duda, á indicaciones superiores, apenas publicaban noticias referentes á la insurreccion.

Los insurgentes habian quemado, en breve espacio de tiempo, diez y ocho ingenios del departamento Oriental.

El 8, se presentaba una partida rebelde en la poblacion de Camarones, situada en la línea del ferro-carril de Cienfuegos á Villaclara, destruyendo en el acto la via férrea é incendiando la estacion.

En Managua se habian reunido trescientos insurrectos que fueron atacados y derrotados por la tropa, en cuyo poder dejaron once prisioneros, armas y municiones.

Las graves noticias que llegaban á España respecto del estado de la rebelion, habian producido entre nosotros grandísimo efecto, y la opinion pública comenzaba á ejercer su legítima influencia sobre el gobierno.

Examinemos el parecer de los principales órganos de la prensa periódica.

La Política, del 9 de Febrero, decia lo siguiente:

«Un despacho telegráfico oficial, recibido esta mañana, contradice las favorables noticias que de la isla de Cuba se tenian últimamente.

La insurreccion ha estallado en Villaclara, y el general Dulce pide con urgencia nuevos refuerzos para vencer á los rebeldes.

Esperamos que las tropas que ya están en camino llegarán con oportunidad para sofocar este nuevo alzamiento; mas para conseguir enteramente la pacificacion de la isla, seguimos creyendo que es menester enviar

Digitized by Google

numerosos refuerzos y que estos vayan de una sola vez, á fin de dar simultáneamente el golpe decisivo en todos los focos de la rebelion.

Creemos que el gobierno provisional participa de esas ideas, y ha empezado ya á ocuparse de organizar una nueva y fuerte espedicion.

Aun es tiempo de atajar el mal; pero no hay que perder un dia, ni una hora, ni un instante; que no aguardemos á hacer el supremo esfuerzo cuando ya sea tarde.»

Estos consejos eran muy sensatos, pero desgraciadamente nadie los seguia. Los partidos políticos tenian ya bastante que hacer para sostenerse, y apenas les quedaba tiempo que dedicar á los asuntos de nuestras colonias.

La Epoca del 10, se espresaba en estos términos:

«Por lo que hoy hemos podido averiguar, aunque muy grave lo que anoche decia de Cuba *La Política*, es mas grave aun el texto del despacho enviado por el general Dulce, y que habríamos querido leer hoy en la *Gaceta* para que la opinion pública supiera á qué atenerse.

Si no estamos equivocados, no es Villaclara sino la jurisdiccion de Villaclara y Eras y San Juan, donde mas de 3,000 insurrectos levantaron el grito contra España. El ferrocarril y los telégrafos de Cienfuegos estaban cortados.

El general Dulce pedia un refuerzo de 6,000 hombres además de los 5,000 que estaban en marcha. Tambien reclama auxilios pecuniarios.

¿Es cierto que se ha facultado al capitan general para apelar á todos los medios? ¿Es cierto que ya se habrá declarado el estado de guerra, y que antes de espirar febrero saldrán diez mil hombres para la Habana? Hable el gobierno y tranquilice, no ya solo á los que tienen intereses en las Antillas, sino á todos los que se interesan por la integridad del territorio.»

El 14 de febrero recibia y publicaba *La Epoca* el siguiente telégrama fechado en la Habana el mismo dia:

«Habana 14.—«Las sublevaciones aumentan,» y á este grito de alarma contestaba el señor Mañé y Flaquer, director del *Diario de Barcelona* y uno de nuestros mas distinguidos publicistas, con toda la energía de sus convicciones:

«Nuestras tristes previsiones se han realizado: la toma de Bayamo, léjos de haber puesto término á la guerra civil en la Isla de Cuba, ha quedado sin importancia ni influencia alguna ante la gravedad de los sucesos posteriores. Hace un mes que el gobierno, dando quizás mas importancia de lo que debia á aquel hecho de armas, ó confiando mas de lo que la prudencia aconsejaba en el efecto que en el ánimo de los rebeldes habian de producir las reformas políticas de que era portador el general Dulce, rehusaba el ofrecimiento de alistar voluntarios que le hizo la Diputacion provincial de Barcelona.

Un mes perdido vale por diez acciones de guerra ganadas por los sublevados, pues que se limita el corto período de las operaciones militares, y al mismo tiempo el espíritu de rebelion de los cubanos desafectos se enardece en proporcion de la inercia de nuestros gobernantes.

No haremos recaer toda la responsabilidad de lo ocurrido sobre el ministerio, distraida y embargada su atencion por las dificultades interiores, que han sido y son de mucha monta. En lo que no anduvo acertado, á nuestro juicio, el gobierno fué en no consentir que se hiciesen los alistamientos; en no permitir que el espíritu patriótico de Cataluña y de

Digitized by Google

las provincias que la hubiesen secundado en esta tarea, se manifestara vivo y ardiente, de manera que el eco de estas manifestaciones llegase hasta los rebeldes de Cuba y les convenciera de que España está dispuesta á todo linaje de sacrificios para conservar sus preciosas Antillas.

Quizás aun sea tiempo de reparar el daño, bien que á costa de mayores esfuerzos y mas grandes sacrificios. Reúnanse ó aunen sus actividades todas las clases productoras de Cataluña; acuerden médios y pónganlos á disposicion del gobierno, á fin de que este pueda acudir con prontitud y de una manera eficaz é imponente en auxilio de nuestras armas, de nuestra bandera y del honor nacional, gravemente comprometidos en Cuba.

No es ocasion de hablar sino de obrar. Y no hay que hacerse ilusiones: el gobierno no tiene fuerzas ni dinero en la abundancia que se necesita para dominar la rebelion en breve tiempo. Los buenos deseos no suplen los soldados, ni llenan las vacías arcas del Tesoro público. Los que quieran salvar á Cuba, los que quieran conservar á nuestra agricultura, á nuestra industria, á nuestro comercio y á nuestra marina mercante, el principal sino el único mercado que hoy le queda, han de estar dispuestos á ofrecer al gobierno no estériles votos ni afeminadas lamentaciones, sino auxilios positivos en hombres y dinero.

Lo que se haga en este sentido, los sacrificios que nos impongamos para sofocar la rebelion en Cuba, nos serán abundantemente recompensados, pues si perdemos aquellas posesiones, la prosperidad de nuestro país recibirá un golpe terrible, del cual no ha de hallar remedio en muchos años.»

El Pueblo, periódico republicano de Madrid, opinaba de este modo en su número del 17 de febrero acerca de la cuestion de Cuba:

«La cuestion de Cuba se ha convertido ya pura y simplemente en una cuestion de fuerza. Es preciso triunfar por las armas ó resignarse á la ignominia. No nos hemos equivocado: los temperamentos suaves son, como dijimos el primer dia, enteramente ineficaces. Al cañon y no á la diplomácia compete la decision de este litigio.

Y bien: ¿por qué no se forma una legion de voluntarios que vaya á defender nuestra honra y nuestro derecho al otro lado de los mares? De esta suerte, acaso consiguiéramos dos cosas: mantener robustas nuestras fuerzas militares para castigar la audacia de los enemigos de la revolucion, cuando estos alcen bandera, y privarles de ese contingente de aventureros que buscan la guerra por la guerra y constituyen el núcleo de todas las facciones.»

Por su parte la diputacion provincial de Barcelona, y el capitan general de Cataluña, habian decidido abrir una recluta de voluntarios y enviar un contingente á Cuba. He aquí el entusiasta documento que con tal motivo publicó el señor general Nouvilas:

CATALANES:

«Siempre que la independencia de la pátria ó la integridad de su territorio han peligrado, Cataluña en masa al grito de guerra ha respondido con bélico entusiasmo.

Siempre que los bravos hijos de los invencibles almogávares han esgrimido sus aceros al grito de *desperta ferro*, los ecos de nuestras montañas han repetido nuevos cánticos de gloria, nuevos himnos de triunfo.

Cuando rompíamos las cadenas de la esclavitud y nuestros opresores huian á. paises estrangeros para no volver jamás; cuando con nuestra sangre regábamos el árbol santo de la libertad, que renacia frondoso, estendiendo sus benéficas ramas hasta las provincias mas remotas, allá en Cuba, hijos espúreos de la madre pátria, raza degenerada y corrompida,

Digitized by Google

asestaban sus puñales contra los buenos españoles con la mas pérfida ingratitud, la mas infame rebelion.

Nuestros hermanos de las Antillas piden auxilio, nuestra propia honra lo demanda; marchad.

Los batallones de voluntarios catalanes volverán victoriosos, cubiertos de gloria, y vuestras madres y vuestras hermanas os recibirán orgullosas, al contemplaros por vuestros heróicos hechos, honra y gloria del pueblo catalan.

Voluntarios: el gobierno provisional cuida de vosotros, la diputacion provincial tambien atiende á vuestras familias, y en vuestro paisano y capitan general encontrareis constante proteccion y ejemplo de abnegacion y patriotismo.—*Vouvilas.*»

Logró reunirse gran número de voluntarios que se dispusieron á marchar inmediatamente á Cuba. La diputacion provincial habia ofrecido entregar sesenta y cuatro escudos á la familia de cada voluntario que se hubiese alistado.

El 4 de febrero se tuvo noticia en la Habana del asesinato de Don Augusto Arango, que con el título de general capitaneaba á los insurrectos del Camagüey. Segun los informes que hemos rocogido, parece que el asesinato se cometió en las afueras de la ciudad de Puerto Príncipe, á donde habia llegado de incógnito Arango; otros aseguraban que aquel crímen tuvo lugar en campo abierto, al trasladarse de un campamento á otro. En lo que si convienen todas las relaciones es en el motivo de su muerte, y en quien fué el jefe de los que conspiraban contra sus proyectos y su vida.

Augusto Arango y sus hermanos, parecian inclinados á deponer las armas mediante ciertas còndiciones. Esta fué la causa de su muerte. La preparacion y ejecucion corrió á cargo del general mejicano Quesada, quien, temiendo sin duda que las gestiones de Arango obtuviesen un resultado contrario á los intereses de la sublevacion, no halló mas noble medio que mandar asesinar á quien le habia recibido como amigo.

Quesada ejercia grandísima influencia sobre el marqués de Santa Lucía y otros jefes insurrectos, y habia tomado parte en varios sangrientos hechos que tuvieron lugar en su pátria adoptiva, Méjico, pero como Augusto Arango empezaba á ser un sério obstáculo á sus planes, no vaciló en romperlo acudiendo á los medios mas reprobados.

El gobernador general de la isla de Cuba seguia organizando nuevos batallones de voluntarios, y el once de febrero salian tropas de la Habana para sofocar los movimientos ocurridos en Sancti-Spíritus y en Trinidad.

El cabecilla Mármol público un manifiesto diciendo que si habia incendiado diez y seis ingenios en la inmediaciones de Cuba, fué porque los hacendados le habian prometido ayudarle, y en vez de hacerlo, le engañaron. Mármol, Céspedes y Quesada no se alejaban mucho de Sierra del Cobre que les ofrecia una escelente posicion de defensa.

En aquellos dias, el Sor. Correa, enviado como parlamentario por el general Dulce, habia visto su vida en grave peligro, y solo logró salvarse de la furia de los insurrectos gracias á la energía desplegada por el hermano de Arango.

Las comunicaciones telegráficas entre la Habana, Sagua la Grande y Villaclara quedaban restablecidas el doce de febrero.

Adolfo y Federico Cavada se hallaban al frente de los insurgentes en los distritos azucareros de Cienfuegos, Villaclara y Trinidad. El primero, vicecónsul de los Estados-Unidos en Cienfuegos, fué suspendido en el ejercicio de sus funciones por el general Lersundi; y

Digitized by Google

el segundo, cónsul de la misma república en Trinidad, habia presentado la dimision de su empleo poco antes da marchar con los rebeldes. Adolfo Cavada tenia notables conocimientos militares demostrados ya en tiempo de la guerra civil de los Estados-Unidos, durante la cual obtuvo el cargo de coronel de un regimiento de zuavos en Filadelfia.

El gobierno de los Estados-Unidos, aunque no prestaba ningun apoyo á la insurreccion cubana, veia con gusto la marcha de los acontecimientos en aquella isla y la descomposicion político-social que se apoderaba del país. Por otra parte, aunque el gobierno norte-americano no contribuyese en favor de los rebeldes con auxilios directos, consentia hasta cierto punto lo que la iniciativa particular preparaba.

El *Herald* de Nueva-York publicaba contínuamente avisos para escitar á los cubanos residentes en aquella ciudad, á enviar socorros á sus hermanos de la manigua, y entre otros tenemos uno á la vista, que decia así:

«Sociedad para ausiliar á los cubanos.

Varias señoras cubanas residentes en esta ciudad, han formado una asociacion con objeto de recolectar fondos y enviar efectos para el servicio de hospitales del ejército patriota en Cuba, mientras dure la actual guerra. La comision *gestionadora* (!) se compone de una presidenta, una vicepresidenta, una secretaria, una subsecretaria y una tesorera; todas ellas hijas de la reina de las Antillas.»

Por mas que *El Cronista* quisiese echar cierto ridículo sobre estas cuestiones, no cabe la menor duda de que las remesas de efectos y de dinero se sucedian con perfecta regularidad.

Nuestros cónsules en lós puertos del litoral americano y nuestro ministro plenipotenciario en Washington, ejercian la mayor vigilancia, seguian desde sus respectivos puestos las maniobras de los filibusteros y prestaban grandísimos servicios á la causa de España. Nos complace vivamente rendir aquí ese tributo de justicia hácia nuestros compañeros, cuya conducta laboriosa, modesta y patriótica, ha pasado mas de una vez desapercibida para la generalidad. Volveremos á tratar este asunto con la estension que su importancia requiere, cuando nos ocupemos de las relaciones diplomáticas de España durante la guerra de Cuba, pero mientras tanto, hemos querido llamar la atencion de nuestros lectores sobre esa parte de nuestra administracion, con harta frecuencia olvidada.

El doce de febrero fué detenida en la Habana una balandra española que habia sido despachada para Nueva-York, por sospechar las autoridades que llevaba á bordo armas y víveres para los rebeldes. El cargamento fué alijado, pero nada se halló que confirmase las sospechas de los empleados. Estos errores que se cometian bastante á menudo, causaban el mayor disgusto y podian considerarse como verdaderos atropellos.

La comision mixta nombrada por los hacendados y comerciantes para allegar fondos resolvió recomendar el siguiente plan:

El Banço Español prestaria al Tesoro ocho millones de pesos, cuya restitucion haria el gobierno imponiendo nuevas contribuciones especiales en esta forma: 50 centavos de peso por cada caja de azúcar que se exportase; 50 centavos por cada millar de tabacos elaborados y un peso por cada tércio de tabaco en rama; el 5 por 100 adicional sobre todos los derechos de importacion que se cobrasen y el 25 por 100 adicional de aumento sobre las contribuciones que pagaban los comerciantes y fabricantes. Estas medidas satisfacian las necesidades del momento é iban á permitir algun desahogo al Tesoro.

Digitized by Google

Los insurrectos se hacian dueños de todo el distrito de Puerto-Príncipe, suceso grave que el general Dulce hubiera debido evitar.

En Cárdenas se descubrian varios depósitos de armas. Aunque ni el gobierno ni los periódicos de la isla tenian noticias auténticas del teatro de la guerra, ya se sabia en la Habana que los rebeldes habian establecido su cuartel general en Manicaragua.

Seguian los arrestos de personas sospechosas, contándose entre ellas algunos norte-americanos y otros estranjeros. Don Tomás Terry, que era sin disputa el comerciante mas rico de la isla, fué preso, pero obtuvo en breve su libertad, asegurándose que ofreció al general Dulce todo cuanto poseia, para ayudar al gobierno á sofocar la revolucion.

Las familias cubanas continuaban emigrando en gran número, abandonaban sus fortunas y sus haciendas, que bien pronto debian quedar improductivas.

Parte de los insurrectos del distrito de Cienfuegos se dirigia hácia Jagüey Grande en el de Colon.

El trece publicó el general Dulce un bando en el cual decia que habiéndose negado los insurgentes á aceptar la amnistía concedida, quedaba revocada esta medida, así como la impresion y distribucion de periódicos sin permiso de las autoridades, y que en lo sucesivo serian juzgados por los consejos de guerra todos los que infringiesen las leyes relativas á la prensa y los detenidos por causas políticas.

El quince de febrero se prohibió en la Habana la formacion de grupos por las calles, el porte de armas y el salir de la ciudad sin permiso de las autoridades.

La ciudad de Trinidad fué declarada en estado de sitio. En Manicaragua hubo un encuentro entre las tropas y los revolucionarios, quedando victoriosas las primeras, y teniendo los rebeldes trece muertos.

El ayuntamiento de la capital promulgó un decreto suplementario al en el que se establecieron los consejos de guerra. En ese decreto se consideraba y definía la deslealtad de este modo: «alta traicion, rebelion, insurreccion, conspiracion, abrigar rebeldes y criminales, comunicacion con el enemigo, coalicion de jornaleros, liga de trabajadores, gritos sediciosos, propagar noticias alarmantes, manifestaciones públicas, alegorías políticas, y todo cuanto propenda á alterar la paz y el órden.»

Los pasajeros de la goleta inglesa *Galvanic*, apresada en el canal viejo de Bahama, habian sido juzgados por el tribunal de marina, y sentenciados á muerte. El general Dulce se negó á reconocer la jurisdicion del tribunal, y los presos debian ser enviados á España. Ya, dos dias antes, el gobernador general habia hecho poner en libertad á todos los cubanos que probaron haber obtenido carta de naturalizacion en los Estados-Unidos.

El diez y nueve de febrero se supo que Céspedes al frente de sus huestes se hallaba en la jurisdiccion de Holguin, abasteciéndose en las haciendas y *potreros*.

Nuestras tropas ascendian en toda la isla á 70,000 hombres y era urgente poder llegar á una completa ocupacion militar del territorio en el cual operaban los insurrectos. Estos habian cortado toda comunicacion con Holguin y puesto sitio á la poblacion, impidiendo la entrada de víveres.

Los habitantes de Remedios, temerosos de que los revolucionarios se presentasen allí á cometer sus acostumbrados atropellos, huian de la ciudad en todas direcciones.

En el Jagüey fueron sorprendidos los rebeldes, haciéndoles las trópas leales mas de setenta prisioneros.

Digitized by Google

Cerca de Trinidad se hallaban las partidas mandadas por Rioja y Bravo, y las tropas, al recuperar á Manicaragua, hicieron doscientos prisioneros á los cubanos.

El general Smith se habia negado á aceptar el cargo de cónsul general de los Estados Unidos en la Habana que se le habia ofrecido; este distinguido general, que vino á España á fines del año de 1869, y á quien fuimos presentados en casa del señor marqués de Castillejos, ministro de la guerra, mandó con el mayor acierto un numeroso cuerpo de caballería en la que bien puede llamarse campaña del Potomak.

El diez y nueve de febrero comenzó la policía á recojer proclamas sediciosas que habian sido repartidas entre los negros; los presuntos autores fueron arrestados.

Las fuerzas que defendian á Puerto Príncipe pasaban de dos mil hombres de tropas regulares.

En medio de esta precaria situacion, el estado de los negocios no podia ser floreciente, y la miseria asomaba por todas partes; esto se demostraba en el significativo síntoma de haberse retirado de la Caja de ahorros de la Habana, en solos dos dias, la respetable suma de 700,000 duros.

En la reunion celebrada el dia veinte en el palacio del gobierno, se resolvió por unanimidad garantizar la emision de 8 millones de pesos en papel moneda, debiendo considerarse como moneda legal recibida en todas las oficinas del Estado. De esta medida puede decirse que arrancan las complicaciones financieras que debian venir mas tarde á ejercer su pernicioso influjo sobre todos los demás ramos de la administracion.

El séptimo batallon de voluntarios, que formaba parte de la guarnicion de la Habana, envió el dia veinte y uno de febrero una comision al Capitan general para pedirle que tomase medidas enérgicas contra la rebelion y salvase la isla. Al verificarse el relevo de las guardias, los voluntarios prorrumpian en gritos de ¡mueran los traidores! ¡viva España! Estas demostraciones causaron grandísima agitacion, y preparaban el ánimo de los voluntarios para la indisciplina y para desobedecer las órdenes del jefe de la colonia.

El veintidos, otra comision de voluntarios se presentó en palacio pidiendo que se adoptasen medidas severas. El general Dulce contestó con firmeza que no podia permitir que nadie interviniese en la política ni en los planes militares del gobierno, añadiendo que estaba resuelto á pacificar la isla dentro de los límites de la ley y que llevaria á cabo su propósito.

Los voluntarios pidieron que fuesen fusilados los revolucionarios arrestados durante los últimos motines, llamándoles asesinos; pero el general Dulce replicó que los presos debian ser juzgados por los consejos de guerra; que contaba con la aprobacion y el auxilio de España y con la simpatía y el apoyo moral de los Estados-Unidos, porque su intencion era obrar de acuerdo con las prescripciones legales, y que seria en estremo imprudente proceder con demasiada precipitacion; «finalmente, añadió el marqués de Castellflorite, estoy dicidido á rechazar la fuerza con la fuerza, si necesario me parece, por mas sensible que sea derramar sangre de hermanos.»

La conducta violenta de los voluntarios contribuia á paralizar las transacciones mercantiles y á aumentar la confusion y la alarma que reinaban en todas partes.

El señor Udaeta, ex-gobernador de Bayamo, habia llegado á la Habana, en donde debia ser juzgado por un consejo de guerra.

El 21 se publicaba en la Habana un nuevo bando del general Dulce, quien aconsejaba á los voluntarios que no escuchasen los malos

Digitized by Google

consejos de aquellos que, desesperando del resultado de la insurreccion, trataban de promover discordias y destruir los fines á que se habia propuesto llegar.

Como en aquella fecha habia terminado el plazo de la amnistía, el Gobernador general creyó aportuno conceder facultades estraordinarias á las autoridades para que fuesen inexorables en la aplicacion de la ley.

Los insurrectos se entregaban al saqueo, haciendo estragos. Los españoles que habitaban en el campo se veian precisados á trasladarse á las ciudades mas inmediatas y sufrian la mayor miseria. A cinco leguas de Cienfuegos, en la poblacion de las Lajas, los rebeldes en número de 1,500 quemaron los archivos de la policía y empadronamiento, y los uniformes de la Guardia civil.

El 22 reinó en la Habana una grandísima alarma, y solo por la noche comenzó á restablecerse la tranquilidad, cuando se supo que el peligro habia sido disipado gracias á la firmeza del general Dulce. Los planes de los voluntarios fueron descubiertos por la mañana, é inmediatamente los oficiales les exhortaron á que se abstuviesen de toda accion violenta y á que prestasen obediencia á las autoridades. Pero los oficiales no tuvieron el influjo necesario, y el conflicto no se hubiera impedido sin la intervencion y energía de los generales Dulce y Espinar.

Los rebeldes tuvieron un encuentro con las tropas en Maiajagua, cerca de Remedios, y fueron derrotados, abandonando aquella poblacion.

Las escaramuzas se sucedian en las cercanías de Trinidad, Villaclara y Cienfuegos, sin obtener ningun resultado definitivo. Los insurrectos se apoderaron de un vapor remolcador en el rio Damují, y lo condujeron á la bahía de Sagua. Al hacer en la Habana, los buques de guerra norte-americanos las salvas en honor del cumpleaños de Wasington, los habitantes de los arrabales temieron que hubiese comenzado una revolucion en la ciudad.

Segun noticias de Villaclara se supo que los insurrectos habian quemado treinta y seis campos de caña enel Jagüey.

De Nuevitas se sabia que el gobernador Lesca, á la cabeza de una espedicion de dos mil hombres, incluyendo caballería, artillería y provisiones para muchos dias, se embarcó en direccion á la Guanaja. De allí hubiera podido ir á Puerto-Príncipe por un camino carretero. La Guanaja estaba en poder de los insurgentes y se hallaba fortificada con bastantes piezas de artillería. Las tropas debian tomarla por asalto, antes de emprender un movimiento hácia Puerto-Príncipe, pues de lo contrario sus planes hubieran podido quedar expuestos por retaguardia.

El periódico *La Prensa* de la Habana, correspondiente al 23, publicaba auténticas reseñas sobre la situacion del departamento central. Los insurrectos merodeaban en todas direcciones y destruian las propiedades de los españoles. Los rebeldes de la jurisdiccion de Cienfuegos estaban bien armados y tenian regular caballería. *La Prensa* añadia que era preciso no hacerse ilusiones acerca del estado de las cosas en el interior, y que debian tomarse medidas para proteger á los habitantes de aquel departamento, cuya suerte no podia ser peor.

La ciudad de Sagua-la-Grande fué declarada en estado de sitio, al saberse que cuatrocientos insurgentes operaban en aquella jurisdiccion. Varios ingenios de los distritos de Sagua y Remedios habian sido destruidos.

El 24 se supo en la Habana que la espedicion á la Guanaja tuvo un éxito completo. Las fortificaciones levantadas allí por los insurrectos fueron bombardeadas por la flotilla,

Digitized by Google

y despues de efectuado el desembarco, las tropas entraron en aquellas por asalto, obligando á los insurrectos á abandonarlas y á huir á los bosques.

El gobierno de los Estados-Unidos admitió la dimision que su cónsul en la Habana habia presentado. Con los últimos sucesos la autoridad del citado cónsul habia quedado muy quebrantada, y la medida que adoptó, para salir de su violenta situacion, parecia sumamente política.

En la mayor parte de los distritos ocupados por los rebeldes era muy escaso el número de ingenios que trabajaban, y aún en estos el producto no pasaba del cincuenta por ciento. El estado del país producia resultados desastrosos para la riqueza pública.

El 25 de febrero los insurrectos se hallaban en las cercanías de Cienfuegos, pero el grueso de sus fuerzas estaba á corta distancia de Villaclara, con algunos fuertes destacamentos de Manicaragua. El gobierno enviaba á Cienfuegos cuantas tropas podia, de modo que el general Puello, que estaba en camino de aquella ciudad, al frente de mil cazadores de los que acababan de llegar de la Península, debia esperar allí algunos refuerzos para emprender con actividad las operaciones.

El mismo dia 25 comenzaron á movilizarse en la Habana los regimientos de voluntarios, preparándose á salir para el interior y para batir á los insurrectos. Una columna de tropas leales habia regresado á Cienfuegos, despues de derrotar á los rebeldes, á orillas del rio Damují. El remolcador que habian capturado los insurgentes volvió á caer en poder de los españoles.

El cólera continuaba cebándose en Santiago de Cuba y la vida se hacia muy dificil en aquella ciudad, pues además de la escasez de víveres, el acueducto que la provee de aguas habia sido cortado nuevamente.

El 27 se sabia en la Habana que el brigadier Lesca, con fuertes refuerzos, se abría paso hácia el interior desde la Guanaja. Por su parte los insurrectos, que esperaban ser atacados, iban apostando tropas en el camino, cerca de Magarabomba.

El general Valmaseda operaba su movimiento, de acuerdo con el coronel Lesca, y ambos se proponian derrotar á Quesada.

Es preciso reconocer que España y Cuba atravesaban en sus antiguas relaciones una crísis gravísima, cuyo desenlace podía afectar hondamente al porvenir de ambos pueblos. Una y otra debian emplear gran prudencia y cordura en sus actos para eludir en su dia la responsabilidad de las trascendentales consecuencias de su conducta y el fallo terrible de la historia.

España y Cuba tenian respectivamente grandes deberes que cumplir, y si mal aconsejadas y obrando bajo la apasionada impresion del momento, hubiesen llegado á romper el lazo secular que las une, ambas se hubieran precipitado en el abismo, para deplorar eternamente, con la amargura de un arrepentimiento tardío, los resultados de una conducta obcecada.

Digitized by Google

CAPITULO VI.

Ya saben nuestros lectores que somos los primeros en reconocer los inconvenientes de nuestro sistema colonial, en señalar los peligros que nacen de hallarse la Isla de Cuba rodeada de pueblos dotados de instituciones libres, y que sentimos, tambien, que las condiciones especiales de España desde el principio de nuestra regeneracion política, no nos hayan permitido seguir respecto de nuestras posesiones trasatlánticas el movimiento y los ejemplos de otras naciones. Pero los cubanos no deben confundir al pueblo español, que los ha considerado siempre como hermanos, con los gobiernos que, evitando por miedo ó por cálculo la senda de las reformas mas necesarias, negaron á España lo que negaron igualmente á Cuba, condenando á entrambas á vivir en una atmósfera de retroceso impropia de su estado de civilizacion y de sus atendibles y justas aspiraciones.

«No somos,—dice un distinguido publicista conservador,— no somos de los que equivocadamente atribuyen á las reformas liberales ó á las concesiones, el espíritu de rebelion que se ha manifestado en Cuba, pero es una fatal coincidencia que aquel sentimiento se haya despertado con mas energía cada vez que España se ha encontrado en disposicion de hacer algo por sus posesiones trasatlánticas. Comprendemos que un pueblo se lance á la lucha cuando vé obstruido por un tiempo indeterminado el camino de las reformas que ambiciona, cuando encuentra una barrera insuperable entre sus aspiraciones y el poder que rige sus destinos: pero no nos esplicamos que ese pueblo inaugure una guerra fratricida contra un país generoso, precisamente en el momento mismo en que éste ha barrido para sí y para él los obstáculos que llaman á una vida nueva, cuando se disponia á enviarle con mano pródiga y por igual las ventajas con noble esfuerzo conquistadas. Los insurrectos de Cuba levantaron el estandarte de la rebelion al tener noticia que los españoles peleaban por la libertad de ambos pueblos, cuando debian esperar una gran participacion en el triunfo que nada les habia costado y por el cual no habian sufrido ni hecho sacrificio alguno.»

Mediten los cubanos las justas observaciones que contienen las anteriores líneas y convengan con nosotros en que fué una gran falta levantar la bandera de la rebelion en momentos en que podian haberlo conseguido

Digitized by Google

todo con solo observar una conducta prudente. Es preciso que señalemos todos los escollos, todos los errores, todas las faltas cometidas, y seremos inexorables en este punto, porque queremos evitar su repeticion en el porvenir.

La indisciplina entre los peninsulares, que tanto se manifestaba por los actos de los voluntarios, y la falta de direccion inteligente y sana, levantada y patriótica, en los elementos reformistas, condujeron la isla de Cuba al borde del abismo. Todos hacian alarde de su amor hácia aquella hermosa provincia, todos protestaban de su deseo de salvarla, y todos la llevaban fatalmente á la mas espantosa ruina!

Hoy conviene trazar á los partidos una línea de conducta de la cual no puedan salirse sin incurrir en graves responsabilidades; esta noble mision corresponde por una parte al gobierno, y por otra parte los hombres distinguidos que se pongan al frente del movimiento reformista, deben comprender que dentro de la legalidad y por la propaganda lícita y pacífica, sin mas que con el influjo de la opinion pública, *reina del mundo,* como decia el venerable marqués de Miraflores, es posible conseguir aquello á que se tiene legítimo derecho, pero que los partidos honrados y dignos, lo mismo que los hombres de bien, no pueden pretender el logro de sus fines por medio del robo, del saqueo, del asesinato y del incendio, sin exponerse al castigo de la ley primero, al ódio de sus compatricios despues, y finalmente al fallo inflexible de la historia.

Si la situacion de Cuba imponia grandes deberes á los españoles, mayores eran los que correspondian á los peninsulares residentes en aquella isla. Antes que todo debian poner especial cuidado en no crear dificultades á la autoridad superior, aconsejándole medidas estremas, ni desprestigiarla á los ojos de la poblacion indígena. El Capitan general necesitaba de toda la fuerza de que podian revestirle el apoyo unánime y el respeto de las personas adictas á España; y los cubanos sensatos debian considerar á su vez la suerte que les aguardaria si triunfase la insurreccion, pues cerca tenian el ejemplo de Haiti y Santo Domingo. Desgraciadamente, en vez de encaminarse hácia estos sanos procedimientos, allí solo predominaban la pasion, la fuerza, la obcecacion y los instintos feroces del hombre desencadenado, mucho mas terrible, segun la gráfica espresion de Schiller, que la pantera hambrienta ó el furioso leon.

Para que nuestros lectores se hallen al corriente de todas las manifestaciones de la opinion, vamos á copiar aquí un documento que, suscrito por numerosas firmas, enviaron los habitantes de Santiago de Cuba al general Dulce:

«*Excmo. Sor. Capitan general, Gobernador superior político de la isla de Cuba.*

Excmo. Sor.: «Olvido de lo pasado y esperanza en el porvenir.»

Esas palabras por V. E. escritas, acogidas con entusiasmo por algunos y *con reserva por la mayoría de los habitantes de esta isla* confiada á V. E. por el Gobierno provisional de la Nacion, parecieron ser precursoras de una época venturosa para el país.

Pronunciadas con motivo de la injustificada y por consecuencia criminal insurreccion que nació en Yara, bajo un carácter político que preconizaba el órden, el respeto á la propiedad y al honor, bien merecian, Excmo. señor, esas paternales palabras: «Olvido de lo pasado y esperanza en el porvenir,» si fueron pronunciadas oportunamente, y que se considerara dicha insurreccion como *una locura*,

Digitized by Google

ó como fruto de *calenturientas imaginaciones*.

Mas cuando V. E. dejó salir de sus lábios, equivocadamente tal vez, esas memorables palabras, la política ó la locura de los insurrectos ya habia dado paso franco al crímen. Sobre la bandera que tremolaban venia inscrito hace tiempo, en torpe consorcio, el lema de incendio, destruccion, sacrilegio, violacion, profanacion, muerte en fin.

Los hombres que capitanean esa insurreccion ya habian arrojado la máscara que cubrió sus pérfidas intenciones, ya habian desafiado á la sociedad, á los hombres honrados de todas las nacionalidades y razas que habitamos este departamento, y esto, Excmo. señor, antes que indultos, que no queremos calificar, exije de V. E. como representante de la nacion del Cid, como guardador del tesoro de Isabel I y del decoro nacional, medidas estremas, medidas severas, remedios heróicos, no paliativos, no consideraciones, porque estas jamás deben existir para el crímen so pena de esponerse, quien las tenga, al sarcasmo, al desprecio de la sociedad justamente irritada y ofendida, á destruir por si misma los asquerosos vástagos de ella, que pública y privadamente la infestan, pero que son de todos conocidos.

V. E. nos permitirá que al elevar nuestra voz á su autoridad, como representante de la nacion, lo hagamos por todos los medios que nuestro derecho nos permite, con la ruda franqueza que se desprende de la verdad y que exige la magnitud criminal de los hechos.

Ningun cubano leal, ningun español digno de serlo, puede obrar de otra manera, ante dicha criminal magnitud de hechos y deplorables consecuencias de ellos desprendidas, hechos que en una parte muy exigua vamos á referir.

Los cobardes titulados generales del ejército destructor de Cuba, contestan al indulto mas ámplio y de mas largo período que registra la historia, con el incendio de la ciudad de Bayamo, ó lo que es igual, con la destruccion de 1,500 familias hispano-cubanas, parodiando impudentemente la ruina de Sagunto y de Numancia, y decimos impudentemente, porque en esas heroicas ciudades murieron todos sus habitantes peleando, mientras que en Bayamo, despues de un espantoso saqueo, en el cual ni fueron respetados los cadáveres que yacian en las urnas ó bóvedas cinerarias de los cementerios, por sustraer de aquellos las míseras alhajas con que algunos habian sido sepultados, no tuvieron el valor de defender el pueblo en que, dos ambiciosos, enfáticamente titulados generales, dos mónstruos mas bien, se erigieron en sultanes dictadores, creyéndose invencibles, para huir despues cobardemente, como siempre, ante las bayonetas de los soldados del órden.

Esos actos inauditos, impropios del mismo Atila, privaron del abrigo y de la subsistencia á esas familias desgraciadas, la mayor parte de las cuales hallaron en nuestros heróicos batallones la proteccion que les permitia el estado de guerra, y los escasos recursos con que contaban, tanto que no titubearon en recoger y tomar en sus brazos á mas de cuatrocientos niños estraviados, que llorando de hambre y de sed, vagaban á la inclemencia de las humeantes ruinas de la que fué Bayamo.

No bastaba, empero, á los vándalos secuaces de Aguilera y Céspedes, la destruccion de aquella ciudad. Era preciso que la provincia sufriera igual suerte. Mas de veinte ingenios y cafetales de esta comarca, entre los cuales se hallan los de Yarayabo, el Sitio, el Mariel, el Caney, el Hicotea, Vega Grande, las Chivas, Retiro, Arroyo Blanco, San José

Digitized by Google

y otros muchos cuyos nombres no recordamos, multitud de estancias y tiendas del Departamento, fueron saquedas tambien por esos hombres, que se titulan libertadores de la pátria, algunos de los cuales, arruinados y miserables ayer á causa de sus vicios y de la ociosidad en que vivian, pues trabajando segun la clase y condiciones del individuo, ninguno puede ser absolutamente pobre en Cuba,—vemos hoy luciendo magníficos trajes, y disfrutando impunemente, merced á la amnistía de 12 de Enero último, concedida por V. E., el fruto deshonroso de sus latrocinios.

Y para los autores de esos hechos, ¿puede haber un indulto tan ámplio y generoso como el que V. E. se ha dignado concederles? ¿Puede el legislador autorizar tácitamente por 39 dias actos, muchos de ellos vandálicos, para presentarse el actor á los 40 de ellos, en la sociedad, al amparo de esa amnistía? ¿El incendiario, el asesino, el sacrílego, el estuprador, el ladron probado y reconocido, puede y debe ser indultado, premiado tal vez, sin que ese paso que V. E. nos permitirá califiquemos de mal entendida clemencia, aparezca ante el mundo civilizado, como un sarcasmo, como una burla hecha á la sociedad? Responda el país, es decir, los hombres honrados que en él vivimos, responda la sociedad entera amenazada de completa disolucion, si esa teoría se pusiera en práctica. ¿Con qué se satisface, Excmo. señor, á los padres y esposas que vieron asesinados á sus hijos y violadas sus mujeres ó sus hijas, á los parientes, hermanos y amigos que sufrieron iguales pérdidas en sus afecciones y honras en las personas de los suyos? ¿qué indemnizacion se reserva al hombre laborioso que vió desaparecer en una hora el fruto de muchos años de trabajo? ¿le queda siquiera el consuelo de ver castigado el crímen en las cabezas de los criminales? ¿Se trata con una potencia, con un partido político beligerante, ó con hordas de ladrones y asesinos? Si lo primero ¿quién nos indemniza? Si lo segundo, ¿quién nos protege, quién nos venga? ¿tendremos que decir á los cubanos leales, á los españoles nuestros hermanos y nuestros deudos, pues nuestra sangre es española, por mas que hayamos nacido algunos en esta provincia, tendremos que decir repetimos: ¿hombres de órden, de todas clases, razas y condiciones, unámonos, pena de la vida al ladron, pena de la vida al incendiario, pena de la vida al estuprador, al violador, al sacrílego: nombremos comisiones de salud pública, sálvese el país, y desaparezcan los criminales?

Y esto seria justo, Excmo. señor, cuando para el castigo de esos criminales cuenta V. E. con un ejército y una armada decididos y valientes, y con 40,000 voluntarios hispano-cubanos, dispuestos á secundar siempre á esas dos instituciones garantía de la sociedad, con las cuales afortunadamente fraternizan y fraternizarán siempre, pese á quien pese.

Mas aún, Excmo. Sor., el indulto concedido, si bien atrajo al seno de sus familias á porcion de jóvenes, alucinados sí, pero no manchados con espantosos crímenes, llevó al campo enemigo nuevos satélites de destruccion, tanto que, en nuestros muros fueron sorprendidos por los voluntarios algunos indultados, conduciendo miles de cartuchos, centenares de frascos de pólvora y otros artículos para los insurrectos.

Como premio á la libertad licenciosa que proclamaron para los siervos de nuestros campos, exigen de estos el sacrificio forzoso de la vida, pues los obligan á servir de parapetos á sus cuerpos contra las balas de nuestros soldados, y si oyen las voces de estos mandándoles que se aparten, pues no quieren matarlos, reciben, si obedecen á la generosi-

Digitized by Google

dad y al instinto de conservacion la muerte, por mano de sus libertadores verdugos.

En pago á la generosidad de V. E., mutilan y asesinan impíamente á los prisioneros que tuvieron la desgracia de caer en sus manos, sacando en consecuencia, Excmo. señor, que los cuarenta dias de amnistía son una cuaresma penitenciaria para los leales, para los buenos, y un satánico festin, un carnaval de meses, concedido á los revolucionarios á costa de nuestras vidas y fortunas.

Dígnese V. E. fijar pronto, muy pronto, su elevada consideracion sobre el estado del país, oyendo para ello á los verdaderos españoles, á los verdaderos cubanos, no á los falaces satélites de la anarquía, que bajo una falsa capa de amistad, pueden tal vez rodear á V. E. Las graves enfermedades se combaten con remedios heróicos, no con paliativos. Las de esta clase no admiten transacciones, que los hombres honrados jamás pueden transijir con el crímen.

Nuestros enemigos, los traidores á Cuba y á la nacionalidad española, los patrocinadores del vandalismo, por mas ocultos que creen hallarse, son por sus antecedentes, conocidos. Sus maquinaciones habrán de estrellarse ante la union íntima del ejército, de la milicia y de los demás habitantes leales que están á su lado; destruyámoslos pues, autorícese plenamente á nuestro comandante general Excmo. señor don Simon Latorre y á los demás señores generales, teniente de gobernadores y gefes de columna, para obrar severamente contra los criminales, á fin de que se les juzgue breve y sumariamente por consejos de guerra verbales, pues, cien criminales valen menos que cien mil víctimas inocentes, cien criminales ajusticiados salvan la sociedad cubana, cien mil víctimas sacrificadas por esos criminales, la destruyen.

Esto pedimos, Excmo. señor, esto demanda nuestra honra, esto reclama la honra de la nacion española y de la noble Cuba, cuyo gobierno, si bien puede transigir con rebeldes nobles y valientes, no así con ladrones é incendiarios, como los que infestan una gran parte del Departamento Oriental; esto exige la sociedad, la verdadera sociedad hispano-cubana, en justo desagravio de las inauditas ofensas que ha recibido y está recibiendo.

Así lo esperan, así lo reclaman con el debido respecto del representante de la nacion, los que suscriben, y desean para V. E. el mejor acierto en las difíciles circunstancias por que atraviesa el país, pero no irremediables, si á la clemencia por la ingratitud desatendida, reemplaza el rigor de la ley.

Santiago de Cuba, etc.—(Siguen las firmas).»

Jamás se habia atrevido nadie en la isla de Cuba á usar un lenguage tan inconveniente, tan poco respetuoso para dirigido á la autoridad superior.

Así se extendia y crecia rápidamente el descrédito que envolvia al general Dulce; así se incitaba por los mismos españoles al desprestigio de aquello que tan solo podia salvar á la sociedad amenazada.

¿Era patriótica, era prudente esta conducta? Nosotros abandonamos al buen juicio de las personas sensatas la calificacion que merecen semejantes actos. Tenemos el deber de ser severos por lo mismo que queremos ser justos, asi es que no necesitamos decir la reprobacion que por nuestra parte merecen los actos de crueldad cometidos por los insurrectos, pero nosotros que representábamos un gobierno regular, un órden de cosas establecido, una administracion, un ejército disciplinado, ¿podíamos acaso descender de nuestro puesto para mancharnos con indignas represálias?

No, nuestra mision era mas levantada; y

Digitized by Google

los impacientes, aquellos que en todos los partidos son capaces por un esceso de celo de comprometer los intereses mas sagrados, empezaban ya á querer comprometer tambien allí la santidad de nuestra causa.

Los amigos del general Dulce eran optimistas y no veian la gravedad de la situacion ni el desenlace á que necesariamente conducian las cosas empujadas por la intransigencia de los voluntarios, así es que á mediados de febrero y principios de marzo comunicaban sus impresiones á Madrid, diciendo que la situacion mejoraba, por mas que se tratase de complicarla *metiendo cizaña* entre el general Dulce y los voluntarios; que en medio de lo crítico y difícil de las circunstancias, el marqués de Castellflorite habia demostrado una serenidad y una sangre fria estraordinarias, que los periódicos trabajaban unidos para contener el desbordamiento de las pasiones y que el pueblo peninsular se habia calmado, aunque á duras penas, porque se habian hecho correr noticias alarmantes y groseras calumnias contra el general Dulce.

Añadian esas correspondencias que la llegada á la Habana de fuerzas procedentes de la península, *acababa de desmoralizar á la insurreccion que ya tocaba á su fin*. Los diarios madrileños decian que Céspedes y Aguilera habian tenido que refugiarse en Sierra Maestra, cerca de la costa, probablemente para embarcarse á la primera ocasion oportuna; que el famoso Quesada tenia cerrada la salida por la Guanaja, cuya poblacion estaba en poder de las fuerzas leales, en tanto que otros destacamentos de tropas le acorralarian en Puerto-Príncipe; *lo de* Villaclara se desmoronaba á toda prisa; *lo de* Jagüey Grande habia acabado *como el rosario de la aurora, á capazos y de prisa,* no quedando en pié ni uno de aquellos desventurados, terriblemente perseguidos por los valientes Chapilgorris hasta en el corazon del monte Corojo y en la Ciénaga de Zapata. En el departamento Oriental solo quedaban (segun decian los mismos corresponsales), algunas partidas de bandoleros, que pronto iban á ser estirpadas de raiz; en Trinidad, Sancti-Spíritus, las Tunas, Holguin y Jiguaní, nada, absolutamente nada habia.

En Cárdenas, Cienfuegos y Matanzas no ocurria la menor novedad, de modo que todo marchaba bien, la solucion se acercaba; la ocupacion militar de la isla seria pronto una verdad, y en adelante todo el mundo *tendria que andar derecho*, los negocios volverian á seguir su curso acostumbrado, recobrando toda su actividad, y la isla se habría salvado una vez mas, quedando todos aleccionados para el porvenir, á fin de no dejarse sorprender ni engañar, como tantas veces habia sucedido.

Esta era la opinion de la prensa española en los primeros dias del mes de marzo de 1869 respecto de la insurreccion de Cuba. Este era el sentido de todas las correspondencias de la Habana que recibia el mundo oficial. Así se engañaba al gobierno, y así se juzgaba concluida una lucha que debia durar diez años.

Nada de esto nos estraña, pero lo que no podemos pasar en silencio, lo que debiera causarnos profunda tristeza, si aquí fuéramos capaces de ocuparnos de algo sério, es la criminal lijereza con que se procedia, la grave responsabilidad que debiera pesar sobre unos gobiernos que no sabian procurarse mejores y mas fidedignos informes, que aceptaban como artículos de fé las exajeraciones que dicta la amistad ó el deseo de un medro personal, que no tendria razon ninguna de ser, si no se levantase muchas veces sobre la absoluta carencia de merecimentos.

Digitized by Google

Pero ya es tiempo de que volvamos á nuestra narracion, exponiendo la verdad de los hechos.

El coronel Lesca, amagando una retirada cerca de sierra Cubitas, al ir de la Guanaja á Puerto Príncipe, cayó sobre los insurrectos por retaguardia y los derrotó completamente. La metralla y las bayonetas de nuestros soldados hicieron prodigios. Los rebeldes dejaron en el campo de batalla mas de mil hombres entre muertos y heridos. Quesada no pudo encontrarse en aquella accion por que se hallaba enfermo. Los rebeldes estaban fuertemente atrincherados en la sierra; pero la artillería rompió contra ellos un terrible fuego, mientras 1,500 soldados de infantería de línea, protegidos por el fuego de las bateraís, atacaron á la bayoneta las fortificaciones, tomándolas por asalto. La lucha fué desesperada por ambas partes, y el ya brigadier Lesca dirigió la accion con el mayor acierto y bravura.

El cinco de marzo se sabia en la Habana el desembarco de una espedicion filibustera en la desembocadura del rio de Sagua la Grande. Los habitantes de las inmediaciones echaron á pique la goleta que condujo á los revolucionarios, á fin de evitar que se escapasen, y varios destacamentos se dirigieron en su persecucion.

Los encuentros que tuvieron lugar en Remedios, Sagua la Grande, Villaclara, Cienfuegos y Trinidad, no podian ser considerados mas que como escaramuzas, y descubrian la táctica de los rebeldes, que consistia en guerrillas continuadas, para cansar á la tropa y causarle el mayor daño posible. Aquella guerra tan fatigosa, ayudada por las condiciones del clima, producia numerosas bajas en nuestras filas.

Don José de Armas, que como recordarán nuestros lectores fué uno de los comisionados por el general Dulce para ir á tratar con los insurrectos, consiguió salir de la isla de Cuba y publicó en Nassau una proclama llena de amargas invectivas contra el gobierno español y contra la persona del general Dulce, á quien acusaba de haber cometido los actos mas despreciables. Esta proclama fué cumplidamente contestada por el Sor. Rodriguez Correa, compañero de comision del Sor. Armas. Correa manifestaba que la conducta de Armas hubiera sido infame en caso de ser auténtico su escrito, prefiriendo tenerlo por apócrifo.

El clero de la Habana, en vista de las circunstancias, ofreció la sexta parte de sus rentas para sufragar los gastos de la guerra contra los insurgentes. Este rasgo de generosidad y patriotismo iba á tener numerosos imitadores, pero no por eso debemos escasearle nuestros elogios.

El general Dulce cuya salud no mejoraba, seguia organizando fuerzas, y en pocos dias pudo reclutar otro batallon de voluntarios destinado á prestar servicio activo.

El siete de marzo habia descubierto la policía un gran depósito de pólvora en casa de la señora de Terry. En Cienfugos se hacia mucho contrabando de guerra, y era preciso que los cruceros redoblasen su vigilancia para impedir los contínuos alijos de armas y municiones.

De Puerto Príncipe salió un destacamento en direccion de Santa Cruz, á fin de escoltar las provisiones de guerra y de boca que habia conducido la escuadra. Esta operacion se llevó á cabo con toda felicidad.

El general Puello salió de Sancti-Spíritus y dividió sus fuerzas en tres columnas volantes, con el objeto de recorrer mejor el país. Entre Holguin y Gibara merodeaban varias partidas, cometiendo toda clase de depredaciones y atropellos, hasta el punto de

Digitized by Google

que los mismos insurgentes renegaban de ellas, calificándolas de cuadrillas de bandoleros.

El seis de marzo comenzó el general Letona una campaña vigorosa en el distrito de Cienfuegos. Las dotes de mando y el reconocido talento de este distinguido jefe, permitian esperar que conseguiria grandes resultados sobre los insurrectos.

Los presos políticos debian salir de la Habana con destino á Fernando Póo, á bordo de un buque del Estado: entre ellos figuraban algunos individuos de las mas distinguidas familias de la Habana, como Don Cárlos del Castillo, director que habia sido de la Caja de Ahorros; Don Miguel de Embil, rico hacendado, y el Sor. Riquelme, conocido comerciante.

Las tropas seguian operando activamente en el departamento oriental, saliendo columnas de Santiago y de Bayamo para atacar á los insurrectos acantonados en Mayarí. En el departamento central se reforzaban todas las guarniciones. El gobernador de Sagua la Grande emprendió un ataque contra los rebeldes, que tenian hacía ya mucho tiempo su cuartel general en el ingenio de San José.

El 7 de marzo sufrieron grandes pérdidas los sediciosos atrincherados en la Macaca, y la columna del coronel Velasco perseguia de cerca á Céspedes y se consideraba inminente un encuentro.

El diez de Marzo se recibia en el ministerio de Estado un telégrama del cónsul de España en Liverpool, transmitiendo otro de Nueva-York, fecha del 9, confirmando la noticia de haber sido derrotados con grandes pérdidas, cerca de Puerto Príncipe, cuatro mil insurrectos cubanos. Por efecto de este combate, el coronel Chinchilla debia ser ascendido á brigadier.

Los representantes de los partidos políticos de España seguian apreciando, cada uno con distinto criterio, el delicado asunto de la insurreccion cubana, y así se comprende que hasta en el mismo seno de la Asamblea Constituyente tuviesen eco las ideas separatistas.

En la sesion del once de marzo, al discutirse la ley de quintas, dijo el señor Garrido:

..... «En otros tiempos la Milicia sola ha sostenido el órden en esas poblaciones, sin necesidad de ejército. Tampoco se puede sostener la necesidad de tantos soldados por los sucesos de las Antillas, *cuando los insurrectos van vencidos y están siendo fusilados porque combaten por su libertad.* (No; no, combaten contra la pátria: *voces en la mayoria.)*

El señor PRESIDENTE: Recuerde el señor diputado el respeto que se merece este augusto recinto y medite sus palabras.

El señor GARRIDO: ¡Mis palabras! ¿Son malas? Que se escriban.

El señor PRESIDENTE: Yo no quiero que se escriban: lo que deseo es que no se repitan.

El señor GARRIDO: Si son malas, que se escriban; si no lo son, las repetiré. Yo no he dicho mas sino que nuestros desgraciados hermanos fusilados en las Antillas, se batian por su libertad. *(Nuevos rumores y voces diversas.)*

El señor PRESIDENTE *(Agitando la campanilla);* ¿Y le parece á S. S. que es conveniente y que es lógico lo que dice?

El señor GARRIDO: Yo no falto á nadie. *(Nueva interrupcion).*

El señor PRESIDENTE: Órden, órden, señor diputado; lo que S. S. ha repetido no puede sostenerse en una cámara española, y le llamo al órden.

El señor GARRIDO: Y yo repetiré esas palabras en honra de mi pátria. *(Nueva agitacion en la Asamblea).*

Digitized by Google

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, si S. S. sigue de ese mismo modo, no podrá continuar en el uso de la palabra.»

Cierto que este lamentable incidente no tenia excusa posible, pues el señor Garrido se quejaba de que los cubanos no tuviesen bastante libertad, de que se les persiguiese porque luchaban por su independencia, y sin embargo ¿qué hicieron los amigos del señor Garrido cuando subieron al poder? Equivocarse lastimosamente.

¿Qué hizo la república española? Lo único que honradamente podia hacer: seguir combatiendo la insurreccion. Y claro está que en donde hay guerra, hay fusilamientos y desórdenes y horrores.

El mismo señor Castelar, á pesar de su grandísimo talento práctico, se equivocó en este punto, como en tantos otros, creyendo que la proclamacion de la república en España, bastaria para desarmar á los rebeldes. Error, error que fué preciso reconocer y reparar bien pronto.

Pero no anticipemos los hechos; ya irán llegando para tener ocasion de esponerlos y juzgarlos dentro de los límites que nos hemos trazado.

El general insurgente Capote, prisionero de las fuerzas españolas, fué sentenciado á muerte por el consejo de guerra, y fusilado en Cienfuegos.

La columna de tropas mandada por el coronel Lopez, logró entrar en Mayarí, despues de una lucha desesperada, en la cual sufrió grandes pérdidas. El coronel Velasco, que salió de Bayamo, seguia avanzando rápidamente para reunirse á Lopez.

Los rebeldes, que habian atacado á Jiguaní, cuartel general del conde de Valmaseda, fueron rechazados con muchas bajas y se retiraron á las montañas.

Varias casas de comercio de Santiago de Cuba se declararon en quiebra durante la primera quincena de marzo; la desconfianza aumentaba en los asuntos comerciales y cada dia disminuia la importancia de las transacciones mercantiles.

El trece de marzo hubo un motin en la calle de las Figuras, provocado por una falsa denuncia. Varios de los que en él tomaron parte fueron arrestados, y el consejo de guerra, despues de juzgarlos, condenó á uno á muerte y á otro á presidio perpétuo.

Mayarí, defendida por 2,000 insurgentes, cayó en poder de las tropas leales. El combate fué rudo y la defensa obstinada; mas de 50 muertos quedaron en el campo de batalla, y los heridos pasaban de ciento.

Rodolfo Pale, que sirvió en el ejército confederado, empleado en la casa de Bishop en Caibarien, y súbdito norteamericano, se puso al frente de una partida rebelde de 1,500 hombres, que apareció en las cercanías de Sagua la Grande.

Desde el 16 de marzo comenzaron los empleados del gobierno á trabajar activamente para restablecer las comunicaciones entre Nuevitas y Puerto Príncipe.

El 18 publicó en la Habana el general Dulce un decreto en el cual se hacían cambios importantes en los impuestos. Las contribuciones directas sobre ingenios, ganado y fincas rústicas, y la de guerra ultimamente impuesta á los comerciantes y traficantes, quedaban reducidas en un 50 por ciento, y no debia recaudarse ninguna contribucion del gobierno en el último trimestre del año económico de 1868—1869. Para compensar al Tesoro de la disminucion ó pérdida que con este motivo le resultaria, se imponian los siguientes derechos: al azúcar mascabado, exportado en bandera española, 16 centavos quintal, y en bandera estranjera 20 centavos: por cada caja de azúcar, 75 y 87 centavos

Digitized by Google

respectivamente; por cada bocoy un duro y un duro y 75 centavos; miel de purga, 50 centavos bocoy; aguardiente de caña, 1 duro bocoy. Todos estos derechos eran adicionales á la contribucion de guerra impuesta al comercio.

En una carta de Céspedes, cuya cópia se conocia en la Habana el 16 de marzo, se leian estos párrafos:

«Señores: Todo se pierde, si Vds. no me ayudan con un esfuerzo poderoso. Vengan yankees, vengan demonios, venga el infierno entero en nuestra ayuda, con tal que venga álguien. Despues haremos con los que nos ayuden lo que ahora hacemos con los españoles. El clima tambien nos ayudará contra los *yankees,* y los negros serán á nuestro lado un elemento irresistible. Hoy no quieren los mas de ellos pelear contra la tropa. Esto se hunde sin remedio. Escriban á nuestro amigo N. que no se descuide en Nueva-York y en Washington, si es verdad que Grant nos favorece. Todo es mejor que abandonar la causa por falta de recursos. Si piden mucho ofrézcanselo todo: nuestra tierra, nuestras propiedades; todo, todo, con tal que nos auxilien cuanto antes.»

Esta carta sirvió para avivar un tanto el apoyo de los emigrados y preparar nuevas espediciones filibusteras.

Mientras tanto el Señor Lorenzana, dignísimo ministro de Estado de España, no perdia momento para influir en el ánimo del gobierno de los Estados-Unidos, enviando allí á un agente activo é inteligente que, esplicando el pensamiento del gobierno español con respecto á Cuba, asegurando al Presidente Grant la sinceridad de nuestras miras y nuestros propósitos liberales, contendria la propaganda que hacian los separatistas, y desvaneceria la influencia que ya empezaban á ejercer sobre la opinion de aquel pueblo.

Don Mauricio Lopez Roberts, ministro plenipotenciario y enviado estraordinario del Poder ejecutivo de España, fué recibido por el general Grant, y al entregar sus cartas credenciales, el Sor. Lopez Roberts pronunció el siguiente discurso:

Señor presidente: Tengo el honor de presentaros las cartas credenciales por las que S. E. el presidente del gobierno provisional encargado del poder ejecutivo, me acredita como enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de España en la república de los Estados-Unidos de América. España, al llevar á cabo una revolucion que ha destruido sus antiguas instituciones, que se oponian al desarrollo de la política que la nacion deseaba, espera de la soberania nacional, representada por las Córtes Constituyentes, la forma de gobierno que ha de regir sus futuros destinos; y abriga la confianza de que el nuevo órden de cosas que se está formando, obtendrá la simpatía de los Estados-Unidos y de todos los pueblos liberales, como la obtuvo al recibirse la noticia de su gloriosa revolucion. El único deber que me incumbe es desempeñar la honrosa mision que mi gobierno me ha confiado en esta república. Trataré, por cuantos medios se hallen á mi alcance, de conservar y estrechar las amistosas relaciones que siempre han existido entre España y los Estados-Unidos.»

El presidente Grant contestó en estos términos:

«Señor Roberts: Tengo la mayor satisfaccion en recibiros como enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de España en los Estados-Unidos. Los recientes sucesos ocurridos en aquel país, á los cuales aludís, han escitado el mas vivo interés; esperando, como lo hacemos, que conducirán definitivamente al bienestar y á la felicidad del pueblo de España. La determinacion que espresais de di-

Digitized by Google

rigir vuestros esfuerzos, durante vuestra mision, al fin de que se estrechen las relaciones amistosas que siempre han existido entre los dos paises, serán secundados por mi parte de un modo recíproco.»

Como se vé, en ninguno de estos discursos habia la menor indiscreta alusion al estado de la isla de Cuba, y el señor Lopez Roberts comenzaba su mision bajo los mas lisonjeros auspicios.

La noticia de que los insurgentes habian quemado cinco grandes ingenios en la jurisdiccion de Sagua la Chica, otro cerca de Cienfuegos, y otro en las inmediaciones de Macagua, cayó sobre la Habana como una bomba, en la mañana del 19 de marzo, produciendo la mayor indignacion.

Parecia que los jefes rebeldes se proponian destruirlo todo por el fuego. ¿Era esto una heróica guerra de independencia, ó sencillamente escenas de salvajismo y de desolacion?

Los hacendados estaban aterrados, pues además de esos tristísimos hechos, se sabia que una fuerte partida de insurgentes, bien montados y armados, habia salido de Alvarez con objeto de quemar los ingenios inmediatos á Jibacoa.

En el encuentro que tuvieron las tropas españolas con los insurrectos en Guaracabuya, estos últimos perdieron 136 hombres.

El gobierno sabia que existian de 8 á 9 mil rebeldes en los distritos de Sagua y Remedios.

Cerca de Villaclara, en una escaramuza, fué hecho prisionero y fusilado el cabecilla insurgente Moya.

El 21 de marzo salieron de la Habana para Fernando Póo los trasportes que conducian á los presos políticos; iban escoltados por la fragata de guerra *Lealtad*, que debia acompañarlos hasta el canal de Bahama. Los muelles y las azoteas de las casas inmediatas á la bahía estaban llenas de gente, deseosa de presenciar la partida de los presos.

El embarque se verificó con el mayor órden, bajo la vigilancia de la tropa y segun las disposiciones de la autoridad superior.

En uno de los muelles ocurrió un pequeño alboroto. Parece que un ratero, cogido *infraganti*, fué golpeado por el pueblo y conducido al cuartel de voluntarios. Al mismo tiempo habia otro alboroto en las inmediaciones del palacio del gobierno, provocado por un cubano que gritó ¡muera España! ¡viva Céspedes! siendo muerto en el acto por uno de los centinelas de guardia en la Capitanía General.

Añadamos á esto, que el comisario de policía Romero, de quien se sospechaba que era simpático al ratero arrestado en el muelle, fué asaltado por el populacho y asesinado en medio de la calle. El capitan general, así que tuvo noticia de lo ocurrido, y esperando aplacar al pueblo, fué al cuartel é inmediatamente organizó un consejo de guerra para juzgar al presunto ladron, quien despues de un breve interrogatorio, fué sentenciado á ser pasado por las armas, lo cual se efectuó al anochecer. Parece que el pretendido ladron era un cubano insurrecto que venia del campo enemigo.

La ciudad tenia un aspecto amenazador y tomaba ese tinte sombrío que precede á las grandes catástrofes. Todo el mundo temia que estallase un motin.

El general Dulce publicó un bando dirigido á los habitantes de la Habana, en el cual hacia referencia á los sucesos que acabamos de reseñar, y decia que sus promesas de conservar el órden y la justicia se habian observado; que el individuo que acababa de ser fusilado habia sido probablemente instigado por otros para que alterase el órden público,

Digitized by Google

y que fué preciso castigarlo con una severidad ejemplar; que en aquel mismo momento el gobierno procedia con la mayor lenidad, enviando fuera del país á otras personas mas astutas, pero tambien culpables. El bando terminaba con algunas palabras halagüeñas para los voluntarios.

Las poblaciones de Manicaragua y Potrero Galiano fueron incendiadas por órden de Cavada, ocurriendo en aquellos hechos escenas desgarradoras que la pluma se resiste á describir.

En Santiago de Cuba se sabia que los insurrectos concentraban fuerzas en la parte meridional de la isla, y los habitantes de aquellos contornos pedian mas tropas para que los protegiesen.

La cañonera *Cherub*, procedente de Nassau, llevó el 23 de Marzo á la Habana una comunicacion del gobernador de las Bahamas para el cónsul inglés, anunciando que el bergantin americano *Mary Lowell*, capitan Nickerson, procedente de Eastport, Estado del Maine, fué apresado por el buque de guerra español *Andaluza*, mientras que aquél se hallaba á cargo de los empleados de la aduana inglesa, los cuales habian detenido el buque por denuncia de que llevaba armas y municiones para los insurgentes cubanos. El bergantin se hallaba á $^3/_4$ de milla de la hahía interior de la isla Ragged, é iba á entrar en ella con un piloto á bordo. El capitan Nickerson habia ido á Nueva-Yorck. El cónsul inglés dió en el acto cuenta del suceso al general Dulce.

El 24 de marzo llegó á la Habana el bergantin *Mary Lowell*, procedente de Nuevitas y conducido por el vapor de guerra *Blasco de Garay*. El valor del cargamento del buque apresado ascendía á 200,000 pesos. Dicho cargamento se componía de cañones, carabinas, pistolas, municiones y demás material de guerra. La espedicion iba mandada por Castellanos. El comandante del *Andaluza* procedió dentro de las prescripciones del derecho marítimo internacional.

Un destacamento de tropas al mando del brigadier Escalante se dirigió á Cienfuegos, mientras otros refuerzos se encaminaban hácia Cárdenas, Sagua la Grande y Remedios.

A peticion del general Dulce se celebró en Palacio la noche del 24 una reunion de hacendados, á fin de discutir y concertar un sistema de policía rural, que se estableceria en toda la isla para la proteccion de los ingenios.

En el departamento central tuvo lugar una accion muy reñida, hácia el camino que conduce de Remedios á Moron. Las fuerzas españolas operaban bajo el mando del general Puello, y causaron mas de 800 bajas al enemigo.

El Sr. Plumb, persona que reunia aptitudes muy especiales, y una prudencia necesaria mas que nunca en aquella época, acababa de ser nombrado cónsul general de los Estados-Unidos en la Habana. Esta eleccion merecia el aplauso de todos los partidos.

El vapor *Comanditario*, que hacia viajes periódicos entre la Habana y Cárdenas, habia llegado á Nassau, pues en su último viaje y llevando á bordo mas de cuarenta pasajeros, entre los cuales la mayor parte estuvieron presos algun tiempo en el castillo de la Cabaña, la tripulacion fué amenazada por aquellos, quienes se apoderaron del vapor, desembarcaron á las señoras, el capitan y parte de la tripulacion en Cayo-Roque, é hicieron rumbo á Nassau. Las personas desambarcadas en Cayo-Roque fueron recogidas por una lancha y llevadas á Cárdenas.

Varios jóvenes cubanos organizaron en Sagua una compañía con objeto de reunirse á los insurgentes, pero uno de ellos los delató

Digitized by Google

á las autoridades y todos fueron arrestados, incluso un tal Maduro, que era el jefe de la partida.

Los asesinatos continuaban á la órden del dia en la Habana; el 27 se hallaron en las calles los cádaveres de dos personas, y el mismo dia tuvieron lugar algunos arrestos de gentes que pronunciaron gritos sediciosos.

El 28 fueron derrotados dos cuerpos insurgentes en la jurisdiccion de Trinidad. Las comunicaciones telegráficas entre Cienfuegos y la Habana quedaban restablecidas.

Una patrulla que rondaba por los arrabales de Cárdenas recibió una descarga, á la cual contestó con otra que causó la muerte de dos cubanos, uno herido y otro prisionero.

El presidente de la república de Santo Domingo, general Baez, no consintió que se hiciesen en aquel Estado alistamientos de filibusteros para Cuba. Es indudable que lo mismo hubieran dispuesto los gobiernos de las demás repúblicas neo-latinas, si España hubiese en tiempo oportuno restablecido sus relaciones oficiales con unos, y estrechado mas aquellas que ya subsistian.

La poblacion del caserio de Mayarí, cuyos habitantes eran en lo general, de génio pacífico y alegre, antes tan floreciente, presentaba ahora el aspecto mas triste y desconsolador que jamás, desde su fundacion, hubiese podido presenciar ninguno de sus moradores. Mayarí, cuyo pintoresco y poético valle, tan favorecida por la naturaleza, fué regado con la sangre de diez y seis peninsulares y tres cubanos, por el solo hecho de ser españoles los unos, y por no mostrarse abiertamente partidarios y defensores de su causa los otros.

Posesionados los insurrectos de aquel extenso y feracísimo valle, trataron de apoderarse de cuantos suponian enemigos. El cabecilla Monzon fué quien dirigió tan horrible plan, pero, como casi todos los jefes feroces, murió á manos de sus mismos partidarios. Consignemos aquí el recuerdo de aquel sangriento suceso para que caiga sobre sus autores el eterno estigma de la historia.

No queremos terminar este capítulo, que comprende la parte relativa á los principales acontecimientos del mes de Marzo de 1869, sin trasladar á nuestras páginas algunos datos biográficos de los mas notables caudillos de la rebelion, publicados en el periódico *La Voz de Cuba*, pués, aunque no estemos conformes con todas las apreciaciones que contienen, son, sin embargo, curiosos, y merecen ser conocidos:

LOS INSURRECTOS DEL CAMAGUEY.

«Eduardo é Ignacio Agramonte y Antonio Zambrana, jóvenes recien salidos de las aulas, donde se respira la mefítica atmósfera creada por profesores sin conciencia, han aprendido en ellas á aborrecer á la nacion, á la cual son deudores de todo cuanto valen y dotados de imaginaciones ardientes, y poseidos de una ambicion descabellada, no tuvieron la paciencia necesaria para alcanzar por medio del trabajo la posicion á que aspiraban, y se arrojaron á la rebelion creyendo hallar en ella la gloria que buscaban.

Francisco Sanchez, es un hacendado de escasa inteligencia é instruccion completamente nula, que vá á donde quieren llevarle los que hacen años venian esplotándole.

El marqués de Santa Lucia, aristócrata arruinado por sus vicios y torpezas, sin elevacion de alma, pobre de espíritu y corazon cobarde, que huyó al primer tiro disparado en Alta-Gracia, para no volver á presentarse, vé en la insurreccion el único modo de restaurar en parte su fortuna, y recobrar el prestigio de su nombre, perdido en orgías repugnantes y entre degradadas cortesanas.»

. . . . . .

. . . . . .

Digitized by Google

«¿Y qué diremos de algunos de los llamados generales?

Quesada, el condenado por ladron, el que debió su fuga á un vil engaño, y que solo vendiendo, no su espada, sino su puñal, á la traicion, pudo volver á pisar el suelo pátrio sin arrastrar el grillete del presidiario....

Manuel Arteaga, que solo en la insurreccion podia satisfacer su sed de mando, y cuyos despóticos instintos obligaron á sus mismos parciales á deponerle, pues no permitia que se le acercaran sino con la cabeza descubierta...

Emilio Zaldívar, un hombre medio imbécil, que se arrastraba ante la autoridad para conseguir algun favor, á quien hemos visto temblar ante la simple amenaza de un anónimo, y que ahora dispone el asesinato de cuantos peninsulares puede haber á mano.... Angel Castillo, que despues de arruinado y agobiado por las deudas, no encuentra mejor medio de librarse de sus acreedores que saquear sus fincas, robarles sus ganados, levantarles sus dotaciones, mientras que se le presenta ocasion de quitarles la existencia..... Bernabé Varona (a) Bembeta, que convicto de haber tramado en junio una conspiracion de negros, no hubo humillacion á que no se sometiera para librarse del castigo, lo cual consiguió del general Lersundi, y que ahora paga los favores entonces recibidos capitaneando una horda de salteadores, sin freno ni fé, cuyas escesos no reconocen límite. Otros muchos, en fin, cuyas biografías podrian dignamente figurar en una coleccion de causas célebres, como la de Domingo Barreto, por ejemplo, el antiguo bandido que tenia aterrada con sus crímenes, desde hace largos años, la jurisdiccion entera de Nuevitas.

Esos son los hombres que acaudillan la insurreccion del Camagüey.

Y ¿quiénes son los que obedecen y siguen sus banderas? – Contraste tan estraño como inesplicable. Personas que hasta ahora han sido muy dignas y cuya reputacion no se vió empañada nunca por la mas ligera mancha.

Allí están, á las órdenes de aquellos, los tres hermanos Manuel, Luis y Mariano Molina, á quienes conocimos tan dignos, tan valientes y tan nobles; allí están Ricardo Adan y Antonio Aguilera, modelos de honrados ciudadanos, buenos esposos y padres de familia; allí está Manuel Agramonte, Juan Molina y los hermanos Betancourt, de quienes nunca pudimos creer que en su noble altivez se sometieran á las sugestiones de los que hoy los guian y conducen; allí está Cornelio Porro, que jóven todavía, se ha labrado ya, á fuerza de constancia, de honradez y de trabajo, una fortuna; corazon sensible y generoso, que parecia instintivamente refractario á cualquiera accion que pudiera considerarse deshonrosa; allí están, oscurecidos y dominados por unos cuantos ambiciosos, que nada tienen que perder, todos los que hemos citado, y otros muchos, cuyos nombres por falta de espacio no escribimos.»

Ahora bien, ¿es esto sério? ¿es así como la prensa sensata ilustra la opinion del país?

¿No es verdaderamente singular que casi todos esos jefes insurrectos fuesen unos malvados, unos nécios y unos cobardes, y que sin embargo supiesen sostenerse, haciéndonos gastar tesoros en hombres y en dinero?

¿No significa nada para los que dejan correr la pluma á impulsos de la pasion ó de la fantasía, que esas huestes indisciplinadas, sin recursos, sin elementos, sin medios, casi, supiesen hacer una revolucion que apesar de los pronósticos y de los diagnósticos, debia durar diez años?

¿Las gentes que así obraban eran tan des-

Digitized by Google

preciables? ¿valian tan poco? Pues entonces ¿en dónde está el mérito de nuestro triunfo?

Seamos sinceros y no nos separemos de la verdad. Entre los insurrectos podria haber, habria sin duda, jefes mas ó menos dignos; cabecillas que se valian de medios poco honrosos, y otros que no retrocedian ante el horror del incendio y del asesinato. De procedimientos tales están llenas las historias de las guerras civiles, pero no rebajemos las condiciones de cada uno, por que eso, que se deja para los que hacen *política menuda*, además de ser contrario á la verdad, solo serviria para disminuir la legítima gloria de los vencedores, gloria tanto mas preciada, cuanto mas costó de adquirir.

Digitized by Google

CAPITULO VII.

El gobierno de los Estados-Unidos empezaba á reflejar en sus relaciones con España la influencia que sobre él ejercia una parte de la opinion pública. No la opinion de la mayoría, sino de esas agrupaciones ruidosas y batallonas que se hacen oir á fuerza de gritar. Los hombres de estado norte-americanos seguian pensando cuerdamente y no querian separarse de una política prudente aconsejada por los verdaderos intereses de su país. Pero, en medio de aquel clamoreo favorable á los insurrectos, que para los *yankees* representaban la causa de la república, el gobierno de Washington parecia querer manifestar ciertas simpatías por los cubanos, así es que comenzaba á demostrarse fuerte y exigente, quizá tambien por suponer que las divisiones políticas de la península trascenderian á nuestra Antilla, dejándonos débiles y abandonados.

Téngase bien presente, sin embargo, que los Estados-Unidos no han querido nunca la guerra con España, ni disputarnos la posesion de Cuba. Siguiendo una política egoista, mantenian la alarma con promesas de un apoyo que ni siquiera soñaron en conceder; animaban á los rebeldes, y con esas demostraciones, lisonjeaban su vanidad y los instintos de su pueblo; pero todo esto sin correr peligro, sin sacrificar nada, sin comprometer en la empresa ni un soldado, ni un solo real.

El general Grant tenia los hilos de esa trama, y sabia manejarlos de tal modo, que parecia contentar á todos, sin adquirir compromisos con nadie. Esto es lo que no comprendian, lo que no creian los cubanos, tan inexpertos en las malicias de la política. Sus esperanzas debian desvanecerse poco á poco, sus ilusiones les engañaban, y el presidente de la república modelo era un hombre demasiado práctico para caer en las redes del señor Morales Lemus, enviado de los rebeldes en Washington, quien á pesar de todas sus dotes personales y de su talento diplomático, solo logró entrar en la casa Blanca por la puerta falsa, y despojándose antes de su carácter de ministro plenipotenciario de Céspedes.

Si el gobierno norte-americano mandaba algunos refuerzos á las escasas guarniciones de Cayo Hueso y de las Tortugas, nosotros teníamos ya en Cuba mas de 80,000 hombres armados; si algunos monitores, en un estado bastante dudoso, estacionaban en las costas de la Florida, nosotros íbamos á tener bien

Digitized by Google

pronto en las aguas de la Habana seis buques blindados; allí ondearian dentro de poco las banderas de la *Numancia*, la *Arapiles*, la *Victoria*, la *Tetuan*, la *Zaragoza* y la *Resolucion*.

«Hace ya muchos años,—dice un interesante escrito que se ocupa de los asuntos de Cuba en sus relaciones con el pueblo norteamericano,—hace ya muchos años que la política internacional de los Estados-Unidos tiene por principio el reconocimiento de todo gobierno de hecho, como resultado de una revolucion cualquiera, contra un poder legítimamente establecido. El gobierno de Washington ha aplicado este principio en todos los paises, y por eso le hemos visto apresurarse en Europa á ofrecer su apoyo moral á todas las insurrecciones que se han intentado con mas ó menos buena fortuna, ó que han tenido algunas probabilidades de buen éxito. Y la proclamacion de esta sorprendente teoría de derecho internacional ha salido distintas veces de la secretaría de Estado de Washington en forma de circular dirigida á sus ministros y agentes consulares en el estranjero, y la hemos visto tambien aceptada y recomendada por las Cámaras de aquel país. Pero esa misma nacion, que aplica un principio tan disolvente á los demás Estados, no perdona que otros gobiernos reconocieran el derecho de beligerantes á los habitantes del Sur, en una guerra formal en la que las fuerzas militares llegaron á estar por espacio de tres años y medio tan equilibradas, que en mas de una ocasion se presentó dudoso el resultado de la lucha. A pesar del tiempo trascurrido, está todavia *(Abril de* 1869*)*, por resolver la cuestion del *Alabama*, sin embargo de haber dado Inglaterra la satisfaccion de reformar las leyes de neutralidad, y de que ni aquel buque ni los demás de su clase se armaron y tripularon con el descaro que lo han hecho en los puertos de los Estados-Unidos las espediciones de filibusteros que han invadido diferentes Estados de América y que sostuvieron la insurreccion de Cuba.

No contento con dejar infringir de esta manera el derecho de gentes, el Congreso de Washington tomó en consideracion, por una gran mayoría, una proposicion para que el poder ejecutivo reconociese la independencia de la isla de Cuba, ofreciendo su apoyo al presidente en el caso de que considerase conveniente entablar relaciones diplomáticas con cualquier gobierno que allí se estableciese bajo la forma republicana.

Prescindimos ahora de examinar si es esta la manera de corresponder á la neutralidad leal que España observó durante la guerra civil de los Estados-Unidos, porque conocemos que estos argumentos producirian muy poco efecto sobre un pueblo que profesa en política y en derecho internacional el principio inmoral é injusto de que los fines justifican los medios. Lo único que nos inspira confianza son nuestras fuerzas para dominar aquella insurreccion, no obstante el apoyo del filibusterismo, el patriotismo de los peninsulares, que tantos intereses tienen en aquella isla, y el sentimiento unánime, salvo alguna rara escepcion, que se ha manifestado en España de conservar aquella provincia á toda costa. Además, confiamos tambien en los escesos de la insurreccion que habrán abierto los ojos á muchos ilusos, pues no serán pocos los cubanos arruinados por los desmanes de los que iban á buscar en la independencia una elevada posicion oficial ó la reparacion de una fortuna malversada.»

Efectivamente, si España, Francia, é Inglaterra, siguiendo el sistema de los Estados Unidos, hubiesen prestado su apoyo á los estados del Sur reconociéndoles como beligerantes, si les hubiese suministrado municiones

Digitized by Google

de guerra y medios para prolongar la lucha, es evidente que la gran república se hubiera dividido en dos grandes Estados, y fraccionada su fuerza, nada mas fácil que procurarse despues la simpatía de ambos ó la alianza de una de esas dos repúblicas. Pero ni el emperador Napoleon, que habia entrado ya en el período de la decadencia, concibió ese plan, único que hubiera podido salvar la obra emprendida en Méjico, acrecentar el poderío de la Gran Bretaña y poner nuestras Antillas á salvo de todas las ambiciones; ni el gabinete de Lóndres parecia dispuesto, en un principio, á seguir un camino que por otra parte tenia sus dificultades, como las tiene toda empresa trascendental.

Hallándonos en plena lucha en Cuba, debimos defender nuestros intereses restableciendo el orden por la fuerza, y acudiendo despues á medidas reparadoras que cicatrizasen las heridas.

No confundamos á los revoltosos que emprendian una insurreccion sin plan ni concierto, con los hombres dignos y honrados que aspiraban tan solo á alcanzar reformas político-administrativas que elevasen á Cuba á la categoría de provincia española, en vez de mantenerla en la triste condicion de colonia, sin voz ni voto en sus propios asuntos y destinada á ser constantemente esplotada por los favoritos de las administraciones de la metrópoli.

El triunfo de las armas españolas debia llevar á los Estados-Unidos una emigracion nutrida y despechada que no cesaría de conspirar ni de buscar enemigos para nuestra pátria, pero sus maquinaciones se estrellarian en la sensatez del partido indígena adicto á España, partido ligado á la península por los lazos de la tradicion, del interés, del idioma, de la religion y de la familia; partido curado del estravio por el desengaño, y satisfecho por la nueva vida que le hubieran creado las concesiones y las reformas.

Una vez terminada la guerra, era indispensable procurar que las familias emigradas á los Estados-Unidos volviesen á Cuba y para conseguirlo debia establecerse una gran tolerancia, un completo olvido de lo pasado, y la restitucion de los bienes embargados. Estas eran las primeras condiciones indicadas por el solo buen sentido; luego las autoridades debian hacer lo demás.

Para nosotros, la proposicion votada por el Congreso de Washington era una de tantas escentricidades á que nos tienen acostumbrados los representantes de la Union, de modo que á nuestro juicio no podia atribuírsele la importancia que algunos querian concederle.

En los Estados-Unidos existe siempre una gran diferencia entre el criterio político del poder ejecutivo, desempeñado por lo mas sano y eminente que descuella en el país, y el criterio político del poder lejislativo, que se inspira principalmente en las corrientes que predominan en las masas para conservar su popularidad. El Congreso de Washington podia recomendar una política mas ó menos aventurera con respecto á Cuba, pero el presidente no se separaria nunca de los deberes que le imponian su posicion y los fueros de la justicia.

El siete de Abril una partida de negros, procedentes del ingenio «Manuelita,» situado en las inmediaciones de Cienfuegos, fué á reunirse á los insurgentes, saliendo inmediatamente tropa en su persecucion, con el objeto de evitar tambien la rebelion de otras negradas de los demás ingenios.

El periódico de Nueva-York *El Cronista* publicaba en su número del 7 de Abril una *última hora* que decia así:

«Nuestro activo y vigilante corresponsal

Digitized by Google

en Washington nos ha enviado esta noche el siguiente despacho telegráfico:

«Me consta que ha sido enviada á esa un despacho de sensacion anunciando que el gobierno ha reconocido la independencia de Cuba. No crea V. una palabra, pues solo se trata de una estafa de gigantestas proporciones.

Ni Mr. Banks ni Mr. Sumner han desplegado los lábios en la sesion de hoy y lo que hay de cierto en el asunto es lo que sigue:

El gobierno ha recibido informes oficiales de que en diferentes puertos de la costa del Atlántico y del golfo de Méjico se están armando espediciones filibusteras que saldrán para Cuba, á fin de reforzar y auxiliar á los insurgentes; pero como dije á V. en mi carta de esta mañana, el presidente ha enviado por telégrafo órdenes terminantes, urgentes y perentorias para que el almirante Hoff intercepte todo buque sospechoso, y para que los empleados de aduanas denuncien y persigan toda intentona filibustera.

Dé V. las gracias al presidente Grant y á Mr. Fish, ministro de Estado, con tanto mas motivo cuanto que los simpatizadores han dicho hoy que Grant *carece de nervio* suficiente para hacer nada en favor de Cuba, como si lo que ha mandado hacer no fuese lo que mas puede favorecer á los intereses americanos en la isla, sin contar con la honra del país.

«Hoy por la mañana llegaron aquí una porcion de emigrados cúbanos y esta tarde ví en el Capitolio hasta unos treinta que sin duda fueron á esperar..... el maná del cielo: pero ni por esas. Adios.—*Hermin D.*»

La fragata capitana «Contoocook,» en virtud de estas órdenes, salió precipitadamente de la Habana, dirigiéndose á la desembocadura del rio Mississippí, para interceptar una espedicion filibustera que se estaba organizando en Nueva-Orleans, y de la cual tenian conocimiento el capitan general de la Isla de Cuba y el ministro de España en Washington, por los avisos y despachos de nuestro cónsul en Nueva-Orleans, Don Cárlos Pié.

Las tropas al mando del Sor. Corrales batieron en Pato Viejo, jurisdiccion de Trinidad, á 300 insurrectos, causándoles 25 muertos, entre ellos se contaban los cabecillas Otto Schmid, su primo Don Guillermo Bluhne, D. Rafael Sarriá, D. Pedro Malibran, D. Francisco de Lara, Don José Cintra y un tal Pedroso.

Las costas seguian siendo muy vigiladas, pues se temian desembarcos de espediciones filibusteras.

En Bayamo avanzaban los trabajos de las fortificaciones, habiéndose construido en el interior del campamento espaciosos barracones de ladrillos, capaces para contener 500 hombres, y tinglados para la caballería. La torre de Zaragostía habia sido restaurada y fortificada, estableciéndose en su interior un horno y el depósito de provisiones de boca y pertrechos de guerra.

El cabecilla Don Joaquin Estrada pereció en una batida dada á los rebeldes en el ingenio del Socorro, jurisdiccion de Bayamo.

Quesada habia perdido cincuenta hombres cerca de Sibanicú, en un reconocimiento hecho por las tropas españolas. Aquel cabecilla y sus huestes abandonaron la línea de la costa del Norte, corriéndose hácia la del Sur. Este movimiento se debia á la activa persecucion del brigadier Lesca.

En una de las sesiones celebradas por el ayuntamiento de la Habana se habia presentado la siguiente proposicion:

«Excmo. Señor.

V. E. conoce demasiado la gravedad de la

Digitized by Google

gran crisis que atreviesa la isla de Cuba para que necesitemos recordársela; V. E. sabe cuán en peligro han estado y están aun sus mas vitales y permanentes intereses, y ha visto tambien la maternal solicitud con que la nacion española, de la cual es Cuba una provincia, ha venido inmediatamente en socorro de los que defendemos la gloriosa bandera que trajeron nuestros antepasados y han venerado nuestros padres.

Hemos visto llegar á estas playas numerosos reemplazos y brillantes batallones, compuestos en su totalidad de voluntarios, que han pedido como un favor cruzar los mares y arrostrar el doble peligro de las enfermedades y la guerra, para tener el alto honor de pelear por la pátria comun y contribuir á mantener la integridad del territorio nacional, que debe ser uno, en tanto que en la Península y en Cuba alienten pechos españoles.

Nuestra eterna gratitud merecen estos intrépidos soldados y el gobierno que los envía, y nuestro respeto y amor filial merece tambien la madre pátria que, en medio de graves cuidados y convulsiones violentas, no se ha olvidado un solo instante de esta hija predilecta y ha hecho cuanto ha sido posible para restablecer en ella la turbada tranquilidad. A los esfuerzos del gobierno, á los de la nacion en masa, tenemos que agregar los particulares de alguna provincia, y precisamente hácia este estremo llamamos la atencion de V. E.

La provincia de Barcelona bajo los auspicios de su Diputacion, ha organizado, armado y equipado á sus espensas un batallon de mil plazas, que dentro de muy pocos dias desembarcará en nuestras playas. La provincia de Barcelona manifiesta de esta manera su cariño fraternal á la provincia de Cuba, y esta merecería el nombre de ingrata si no se apresurara á consignar su profundo agradecimiento de modo que haga permanente la memoria de un hecho que tanto honra á Barcelona y su provincia.

Si la isla de Cuba tuviera una Diputacion provincial, esta corporacion, y no el ayuntamiento de la Habana, tendria el deber de manifestar á la de Barcelona, en nombre de toda la isla, los sentimientos de gratitud que animan á sus habitantes; pero, como carece de ella, parece natural y justo que el municipio de la capital de la provincia tenga la honra de dar las gracias á la Diputacion provincial de Barcelona y á cuantas personas han contribuido á la formacion del batallon de voluntarios catalanes, por su fraternal proceder.

Con este motivo proponen los que firman esta mocion, que el Ayuntamiento de la Habana dirija una atenta carta á la Diputacion provincial de Barcelona dándola las mas sentidas gracias por haber llevado á feliz cima el patriótico pensamiento de alistar, organizar y enviar á Cuba un batallon de voluntarios catalanes, encargado de defender la integridad nacional y de restablecer la tranquilidad de una provincia española, que tantos lazos de interés tiene con las de Cataluña.

Que esta carta vaya grabada en un gran escudo de plata y oro, alegóricamente orlado, con las armas de la provincia de Barcelona y de la ciudad de la Habana, y los nombres de todos los señores que componen la Diputacion provincial, costeado de los fondos municipales, para que sirva de recuerdo á las generaciones venideras, y puedan imitar el noble ejemplo que acaban de dar la Diputacion provincial, la ciudad de Barcelona y la provincia del mismo nombre, y que seguirán sin duda alguna todas las demás del Principado y de la Península en caso de necesidad.

Que se pidan al Excmo. Señor. Gobernador

Digitized by Google

superior político las autorizaciones necesarias para realizar lo propuesto.

Habana etc. —Mamerto Pulido. — Francisco del Hoyo. —Juan A. Colomé.

Asistieron al Cabildo los señores siguientes: Gobernador político, presidente. —Conde de Cañongo. — Barbon. — Saavedra. —Betancourt.—Rato. — Pulido. —Colomé. — Duran. —Conde de O'Reilly. — Pedroso.—Cárdenas. — Pellijero. —Conde de Pozos Dulces. — Poey. — Marqués de Aguas Claras. —Armenteros.— »

La proposicion fué acogida y acordada por unanimidad y con el entusiasmo que requeria el asunto, nombrándose enseguida una comision, compuesta de sus autores y de los señores conde de Pozos Dulces y Don Juan Poey, quienes aceptaron desde luego el patriótico cometido, ofreciendo presentar sin demora los diseños y presupuesto, para tenerlo todo á punto cuando descendiera la superior aprobacion.

Así correspondia la ciudad de la Habana á los sacrificios que por la causa de Cuba se imponian la diputacion provincial y el pueblo de Barcelona. Estos ejemplos deben servir de galardon y de estímulo para los que ayudaron y contribuyeron á la realizacion de aquella noble empresa.

El nueve de Abril eran ajusticiados en la Habana, Francisco Leon Nuez y Agustin Medina, principales cómplices de los sucesos de la calle de las Figuras. El tribunal, al dictar la sentencia, dispuso que otro de los arrestados, llamado Carabias, fuese puesto en libertad por no resultar cargo ninguno contra él.

En el momento de subir al cadalso, esclamó Leon ¡viva la independencia! y esto causó gran agitacion entre los numerosos espectadores. Entonces, algunas personas dieron gritos sediciosos y los voluntarios que formaban el cuadro hicieron una descarga, de cuyas resultas quedaron seis muertos y varios heridos. El pueblo disparó algunos rewolvers hiriendo á varios voluntarios. Leon conservó la mayor serenidad en aquellos terribles instantes que precedieron á la ejecucion. Estas tristísimas escenas llenaban de terror á los pacíficos habitantes de la Habana y hacian presagiar dias funestos.

Los bosques inmediatos á Puerto-Príncipe habian sido incendiados por los rebeldes. Varias partidas se presentaban en las cercanías de las Cinco Villas, á donde parece que se dirigian fuerzas importantes; esto esplica la desaparicion de los insurgentes en la jurisdiccion de Jiguaní.

En Puerto-Príncipe escaseaban mucho los víveres; la carne y las aves se vendian á precios fabulosos.

La Voz de Cuba, periódico de la Habana, publicó el trece de abril un intencionado artículo sobre las condiciones de la guerra, en el cual aconsejaba al público que no tuviese demasiada confianza en la pronta terminacion de la campaña.

El general Puello, que desempeñaba el cargo de gobernador de Sancti-Spíritus, esperaba refuerzos, y habia dispuesto que todas las tiendas de campo fuesen trasladadas á las poblaciones mas inmediatas.

Justo Aguilera, presidente de la junta republicana de Holguin, fué preso y fusilado en Gibara.

El bergantin *Mary Lorell* habia sido declarado buena presa por el tribunal del almirantazgo. En el periódico *El Redactor* vió la luz un carta fechada en Mayarí el 13 de Abril, cuyo contenido da á conocer hechos interesantes, si bien conviene despojarlos del caráter apasionado que domina en todo el escrito. Héla aquí:

Digitized by Google

«Muy señor mio: Quizás sea estemporánea esta pequeña reseña, que se reduce tan solo á dar una superficial noticia de los sucesos ocurridos en esta comarca, teatro de abusos y atrocidades desde que se vió bajo la presion de la insurreccion.

Antes de empezar, ruego á V. y así mismo á los lectores de su apreciable periódico, me dispensen algunos despropósitos que irán entrelazados en mi narracion, como defectos naturales de quien no sabe redactar.

Mi propósito es tan solo salvar algunos errores que circulan, reseñando la verdad de lo ocurrido.

Partiré de la entrada del llamado ejército libertador en esta comarca; tan luego crearon su gobierno, y exigieron á estos pacíficos moradores las pocas armas de que podian disponer, empezó la emision de su papel moneda ó sean *papeletas*, y con él el saqueo gradual de las casas de comercio y particulares, que sin réplica alguna tenian que admitirlo para cubrir las necesidades de su ejército: esto y los desmanes de muchos que, en la conviccion de que todos éramos iguales, creian estar autorizados para insultar de la manera mas audaz á las personas mas decentes y en especial á los peninsulares, tenian aquí los ánimos como V. puede suponer; sin embargo, llegamos á familiarizarnos con el abuso que la necesidad nos iba haciendo casi soportable; pero ignorábamos que satisfechas las necesidades de su causa, era preciso satisfacer sus mas insignificantes caprichos y llenar tambien los bolsillos de muchos bandidos que figuraban como jefes del *ejército libertador de Cuba*.

Con un pretesto cualquiera empezaron las prisiones de peninsulares honradísimos y de posicion desahogada, que fueron puestos en libertad por algunas onzas de oro, aparte de una respetable suma que ya habian exigido para ayuda de la compra de un monitor; con el cual contaban triunfar.

Por sus halagüeñas promesas, y por admitir en los peninsulares la neutralidad que nos veímos obligados á afectar, parecia natural no temer por la seguridad individual, pero ¡cuán equivocados estábamos! llegó á esta Bruno Vicente Baez, conocido por Vicente Monson, que junto con ocho ó diez mas de su partida, venian huyendo de la batida que nuestro ejército les dió por las cercanías de Bayamo, y desde entonces empeoró nuestra situacion.

Hay escenas desgarradoras difíciles de describir: tales son las de los asesinatos de las diez y nueve víctimas de Monson y de sus coadjutores Pedro María, Cárlos Delgado y otros que seria largo mencionar.

Como consecuencia de todas estas frioleras, mandaron prender, en la efervescencia de sus orgías, á veinte y cinco peninsulares y tres hijos del país, que segun plan preconcebido debíamos perecer sin formacion de causa ni esplicacion de ningun género.

Serian las diez y media de la noche del primero de febrero, cuando al toque de guamo y fingiendo una alarma, sacaron nueve peninsulares, entre ellos dos dignos sacerdotes, que fueron *amachetados* y hechos pedazos á diez pasos de distancia de su prision: aquella noche debia completarse el cuadro de horrores asesinándonos del mismo modo á los demás que estábamos encarcelados; pero á la vez que saciaban su sed de sangre, les era necesario esplotarnos de la manera mas infame. Suspendiéronse por de pronto los asesinatos, y al dia siguiente fusilaron á tres criollos, con el pretesto de que eran espías: en el mismo dia pusieron á precio algunas cabezas, entre las que figuraba la del que suscribe, y satisfecho que fué el dinero, fuímos puestos en libertad con la peregrina in-

Digitized by Google

EXCMO. SEÑOR DON LUIS GONZALEZ BRABO,

Ministro interino de Ultramar.

Digitized by Google

Digitized by Google

tencion de volvernos á prender con sesenta peninsulares mas.

Quedaban siete víctimas á quienes era necesario esplotar de otro modo: á seis de ellas, despues de haberlas despojado de todo cuanto tenian, hasta el estremo de lanzar las familias de sus casas, permitiéndolas sacar solamente el traje que tenian puesto, las condujeron á tres leguas de la poblacion, en donde las asesinaron de la manera mas cruel, empezando á herirlos por los brazos y piernas, y concluyendo por la cabeza.

Para que el escárnio fuese mayor, dejaron insepultos sus cuerpos hechos pedazos, ¡que horror! Pero, aún quedaba una víctima que inmolar; la agonía de este infeliz fué la mas larga y penosa de todas, pues le dieron la libertad á condicion de que les indicase en donde tenia oculto el dinero, y una vez que lo hubo hecho, le asesinaron como á los demás.

Hágase Vd. cargo del terror que reinaria entre nosotros despues de tan crueles espectáculos, y con mas razon al saber que una persona piadosa que se acercó al cabecilla Eduardo Mármol, acampado entonces á tres leguas de aquí, fué amenazada con pena de la vida si volvia á interceder en favor de los presos.

Los peninsulares que quedábamos debíamos haber sufrido la misma suerte; tal era el programa de aquellos hombres sin conciencia, y hubiéramos perecido irremisiblemente, sí, á los ruegos de un honrado padre de familia de esta comarca, á la vez que á la influencia de otros sugetos, no hubiese accedido á venir á esta el general insurrecto Peralta, quien horrorizado de tantos crímenes, mandó fusilar al asesino Monson y castigar á algunos de sus cómplices.

Aunqué enemigo de mi pátria, y por consiguiente mio, no puedo menos que tributar aquí un merecido elogio y manifestar mi gratitud á Peralta por la cordura y sensatez con que se condujo en los pocos dias que estuvo en esta, y sobre todo porque muchos peninsulares, tanto de Holguin como de esta comarca, le somos deudores de la vida.

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

En fin, ya estamos fuera de peligro y en actitud de podernos agrupar á nuestra bandera, y si es necesario exhalar en su defensa el último suspiro.»

La ciudad de la Habana esperaba con impaciencia la llegada de los voluntarios catalanes. Para festejar su arribo habíase formado una numerosa comision. Esta, con una banda de música y banderas en las cuales se ostentarian los escudos de todas las provincias españolas, iria á recibirles al muelle en el momento de desembarcar. Allí pronunciarian un discurso en idioma catalan el distinguido poeta Don Francisco Camprodon y otro en castellano el director de *La Voz de Cuba*, Don Gonzalo Castañon. La comitiva se dirigiria despues por las calles de los Oficios, plaza de Armas, calle de Mercaderes, plaza Vieja, Muralla, Calzada de la Reina hasta el cuartel de Maderas, en donde debian alojarse los voluntarios. Para la noche se habia dispuesto una serenata. Tambien debia obsequiárseles con una gran comida. El recibimiento, en fin, no podria ser mas entusiasta.

Habia regresado á la Habana un batallon de artillería que fué el primero en atacar á los insurrectos en el departamento Occidental, dejando libres de rebeldes aquella jurisdiccion.

Aunque pocas personas sabian su llegada, circuló la noticia con rapidez y se engalanaron las calles de su tránsito, acudiendo á

Digitized by Google

ellas una multitud ávida de saludar á los valientes artilleros. El aspecto de estos sufridos militares revelaba lo rudo de la campaña. Sus rostros curtidos, sus piés casi descalzos y sus desgarrados uniformes, demostraban las mayores penalidades con tanto heroismo soportadas.

El 16 de abril envió Mr. Fish, ministro de Estado, un despacho al cónsul general de los Estados-Unidos en la Habana, ordenándole que le remitiese los pormenores relativos á la detencion de dos pasajeros que se hallaban á bordo de la goleta norte-americana *Lizzie Major*.

A consecuencia de haberse publicado en Nueva-York un documento firmado por Morales Lemus, en el cual se imponia una contribucion á los emigrados cubanos para sostener la causa revolucionaria, el general Dulce expidió una órden disponiendo que fuesen confiscadas las propiedades del citado Lemus, y de Ponce de Leon, Casanova, Mestre, Bassora, Criado, Bramosio, José Tomás, Federico Mora, Aguirre, Cisneros, Galvez, Izquierdo, Gonzalez Delgado y otros, á menos que presentasen pruebas de que habin cumplido con todos los requisitos de la ley al hacer el traspaso de sus propiedades á otras personas.

El jefe rebelde Adulcere, fué preso y fusilado en Manzanillo,

El 17 de abril llegó á la Habana el general Buceta, con el objeto de conferenciar con el general Dulce.

El mismo dia los delegados del gobierno se apoderaron de varias partidas de azúcar pertenecientes á las personas nombradas en el bando del Capitan general.

El 18 llegaron á la capital los voluntarios de Cataluña, siendo recibidos con un entusiasmo indescriptible. Durante el curso de la comitiva por la carrera que conducia al alojamiento de los voluntarios, dos negros gritaron ¡*viva Céspedes*! y fueron muertos en el acto.

La situacion del comercio era en la Habana bastante aflictiva en general, y hasta muy alarmante en algunos ramos. El oro estaba á 14 por 100 de premio, tipo que dentro de poco parecerá escesivamente moderado.

Los voluntarios catalanes, acompañados de un batallon de movilizados de color, salieron de la Habana para Gibara el 21 de Abril.

El brigadier Lesca llegó á Nuevitas procedente de Puerto Príncipe, con objeto de surtirse de víveres y municiones.

El general Letona, despues de sus conferencias con el Capitan General, obtuvo el nombramiento de jefe superior de las fuerzas que operaban en el departamento central, las cuales acababan de recibir un refuerzo de 7,000 hombres. Con este motivo el general Letona debia emprender una campaña activa y vigorosa.

Despues de varias comunicaciones cambiadas entre el cónsul general de los Estados-Unidos y el General Dulce, este mandó poner en libertad y á disposicion de aquel agente consular, á los dos pasajeros de la goleta *Lizzie Major*.

El 23 se recibieron por telégrafo órdenes de España disponiendo que el producto de los bienes secuestrados se aplicase al pago de los gastos de la guerra.

El gobierno de Washington, por conducto del secretario de Estado Mr. Fish, hizo saber á los ministros estranjeros, *que no intervendria para nada en los asuntos de Cuba*, limitándose á protejer á los ciudadanos americanos cuando fuese necesario. Esta declaracion parecida á la que en otro tiempo hizo Mr. Fillmore, era resultado de las gestiones habilmente practicadas por nuestro ministro el Sor. Lopez Roberts.

Digitized by Google

Un agente secreto enviado por el presidente Grant para averiguar lo que pasaba en Cuba, no habia regresado á Washington á últimos de abril, pero por el vapor *Bienville* recibió el ministro de Estado una carta sumamente curiosa, en la cual decian á Mr. Fish, que las noticias publicadas y difundidas por las juntas patrióticas cubanas estaban léjos de la realidad. Que entre los mismos insurrectos existian discordias esenciales motivadas por el desordenado deseo de mando, y que seria una grave imprudencia escuchar sus proposiciones.

Mr. Fish, despues de haber tomado conocimiento de esta carta, la leyó al presidente, quien en aquel momento se hallaba despachando con el ministro de Marina.

El coronel Enningsen, antiguo compañero del célebre Walker, y á quien se suponia hallarse en Cuba al frente de una espedicion, peleando en favor de los insurrectos, no se habia movido de Washington.

El gobierno norte-americano habia vuelto á espedir órdenes terminantes para que no se permitiese salir de Nueva-Orleans la espedicion filibustera que se estaba organizando allí por el titulado general Steedman.

Mas de 4,000 operarios trabajaban en la recomposicion del ferro-carril entre Nuevitas y Puerto-Príncipe, á fines de abril, con el objeto de que se pudiese verificar el trasporte de provisiones antes de que principiase la estacion de las llúvias.

Ya hemos dicho que no podia confundirse á los hombres que dieron el grito de rebelion, con aquellos hijos del país que solo deseaban la asimilacion de Cuba á las provincias españolas; como prueba de esto, añadiremos que en la época á que nos referimos en el presente capítulo (abril de 1869), muchos insulares ocupaban altos puestos en la administracion y en el ejército de la Isla. El brigadier Ferrer, nacido en Cuba, mandaba una brigada; el coronel Loño, cubano, mandaba otra desde el principio de la guerra, el coronel Ampudia, cubano tambien, desempeñó durante mucho tiempo el mando militar de Manzanillo; el coronel de ingenieros Tavira, nacido en la Habana, fué quien fortificó á Manzanillo y después mandó columnas volantes que hostilizaron mucho á los insurrectos; el señor Portuondo, cubano, estaba de jefe de los ingenieros agregados á la columna del conde de Valmaseda, fortificó á Mayarí y preparó los medios para que las tropas pasasen el rio Cauto; el comandante Abril, cubano tambien, era jefe de un escuadron de caballería, y el comandante Sanfelices era gobernador militar de Guanabaera. En el ayuntamiento de la Habana habia once concejales cubanos, y solo seis peninsulares. Entre los mismos jefes de voluntarios, recordamos á cuatro, (y que por cierto no eran los menos populares,) nacidos todos en Cuba; Morales, Herrera, Acosta y Olano.

De este conjunto de noticias, de tantos acontecimientos inesperados como iban teniendo lugar, se desprende que la situacion general de Cuba era grave y desconsoladora.

La guerra lo dominaba, lo invadia todo. Ya no era posible recorrer con tranquilidad las verdes campiñas y las embalsamadas florestas. A la antigua calma, al dulce sosiego de la vida campestre, tan agradable en Cuba, habia sucedido la horrible tempestad de las pasiones. Era el caso de exclamar con el inspirado Heredia:

Huracan, huracan, venir te siento
Y en tu soplo abrasado
Respiro entusiasmado
Del Señor de los aires el aliento.

. . . . . .

¡Sublime tempestad! ¡Cómo en tu seno
De tu solemne inspiracion henchido,
Al mundo vil y miserable olvido

Digitized by Google

Y alzo la frente de delicia lleno!
¿Dó está el alma cobarde
Que téme tu rugir?... Yo en tí me elevo
Al trono del Señor: oigo en las nubes
El eco de su voz; siento á la tierra
Escucharle y temblar. Ferviente lloro
Desciende por mis pálidas megillas,
Y su alta magestad trémulo adoro.

Los que hemos tenido la dicha de atravesar los inmensos palmares cuyos altísimos penachos se pierden en el espacio azul; los que hemos penetrado en aquellos bosques vírgenes, llenos de plantas trepadoras, que ya abrazan el tronco del pulido *cedro*, de la *caoba* añosa, ó se entrelazan en las ramas del *ácana* incorruptible, del duro *quiebra-hacha*; los que hemos probado allí el jugoso *caimito*, el dulce *zapote*, el áspero *mamoncillo*, el mantecoso *anon*, la perfumada *piña*, y el *plátano*, el *mango* y el *mamey*, somos capaces de comprender toda la felicidad de que gozaba en Cuba un alma sensible y un espíritu delicado, un hombre anhelante del goce sublime que proporciona la contemplacion de la naturaleza, de la grande y espléndida naturaleza cubana.

¡Cuántas veces, al caer de la tarde, despues de un largo y fatigoso dia de viaje, nos hemos acercado á la puerta de una casa que nos brindaba alegre y cariñosa hospitalidad! Siempre fuímos recibidos con aquella franqueza patriarcal que va desapareciendo ya para dejar su puesto al egoista y receloso temor. Las guerras, las agitaciones políticas, debian llevar hasta allí su influjo perturbador, y ni aún los pacíficos y honrados moradores de los campos habian de sustraerse á la terrible ley comun.

El tipo que dibujó el malogrado Plácido, huia del furor de las guerreras huestes para ocultarse y ocultar su miseria y su llanto en el rincon de alguna ciudad vecina, de modo que ya no podia decirse con el poeta cubano:

Yo ví una veguera,
Trigüeña, tostada,
Que el sol envidioso
De sus lindas gracias,
O quizás bajando
De su esfera sacra,
Prendado de ella
Le quemó la cara.
Y es tierna y modesta
Como cuando saca
Sus primeros tilos
La flor de la caña.
. . . . . .

A estas tiernas melodías, habia sucedido el canto bélico. España tambien tenia allí sus poetas, y á uno de ellos, inolvidable amigo nuestro, es debida la siguiente composicion:

Á LA INSURRECCION DE CUBA.

ODA.

¡Oh, Cuba, Cuba! ¿Qué fatal ceguera
embarga tus sentidos,
que así te lanzas á la lucha fiera;
y olvidando los besos recibidos
y las caricias santas
que te dió España en la materna cuna,
en alas del furor y la fortuna
contra tu propia madre te levantas?
¿Qué esperas, infeliz, que así te olvidas
al querer provocar injusta guerra,
de aquella noble tierra
en que, cubiertas de laurel las frentes,
duermen en santa paz tus ascendientes?
Aunque en el soplo de huracan deshecho
el mundo entero en tu defensa afluya,
¿en dónde está el derecho
para decir jamás que Cuba es tuya?
¿Quién la encontró? ¿Quién fecundó tu caña
para nutrir tu jugo codiciado,
mas que la sangre de la noble España,
que mandando sus hijos á millares
á tu tierra desierta y homicida,
te trajeron su lengua y sus altar s,

Digitized by Google

(UNA *GUARDARAYA.*)

Calle de palmas en un ingenio de la isla de Cuba.

Digitized by Google

Digitized by Google

y en sus arranques de hidalguía innatos,
dieron toda la sávia de su vida,
para engendrar ingratos?
Si ardes en sed de libertad y gloria,
vete á pedir que te la sácie España,
que guarda aún tu nido en su regazo;
y no con fiera saña,
hollando de tus padres la memoria,
profanes tu conciencia
correspondiendo al fraternal abrazo
con tu grito feroz de independencia!
¡Independencia aquí! ¡Ultraje fiero
que las hispanas fibras electriza!
¿Dónde está el estranjero
que insulta de tus padres la ceniza?
¿Son acaso de España los soldados
que de Colon acá pueblan tu suelo,
que guian tus arados,
y á quien debes tu hacienda, tus ganados
y hasta tus alas para alzar el vuelo?
Pues si esos bravos que tu cielo mata,
velando en tus altivos torreones,
plegando sus pendones,
vuelven la proa á tu ribera ingrata;
cuando su nave el derrotero tuerza,
y el negro dé un rujido de venganza,
¿en dónde están tus brazos y tu fuerza
para blandir la poderosa lanza?
¡Cuán pronto de la mar en las orillas,
mirando hácia el oriente de rodillas,
invocarias la española mano,
viendo en hora menguada,
tu púdica criolla profanada
por el lábio brutal del africano!

Recoge presurosa
la estúpida amenaza,
que nunca fué tu madre perezosa
para vestir el casco y la coraza.
No quieras ciega provocar su saña,
ni que la ira á sus mejillas suba,
porque cada español que puebla España
tiene un pedazo de su honor en Cuba.
El catalan agreste
y el cántabro de hierro
descuelgan de sus padres la tizona,
y para que tu sol sus caras tueste
lanza á la mar sus hijos Barcelona:
las madres los conducen á la playa
y dicen: «Hijo mio,
»¿ves allá léjos donde el sol desmaya?
»pues con tu hercúleo brio
»anda y aborda su confin lejano
»sin perdonar fatiga,
»y rompe las entrañas del que diga
»que se desdeña de llamarte hermano.
»Corre á prestarle á tu pendon socorro
»y manténle triunfante y sin mancilla,
»y muere allí, primero que en el Morro
»se arrie la bandera de Castilla.
»Pelea en buena guerra,
»y si el vencido apela á tu hidalguía,
»dile tu entonces, que tu pátria tierra,
»varonil y potente,
»vuelta la noble faz al occidente,
»tiende la mano y bendicion le envia.»

FRANCISCO CAMPRODON.

(Marzo de 1869.)

Digitized by Google

CAPÍTULO VIII.

La prensa española desde bastante tiempo venia anunciando que se esperaba un resultado próximo y satisfactorio de las negociaciones seguidas en Washington con objeto de obtener el restablecimiento de las buenas relaciones entre España y las Repúblicas del Pacífico.

Ante todo, lo mas urgente era disipar los rencores, las prevenciones y los recelos que tanto han contribuido á mantener en cierto alejamiento pueblos destinados á vivir en la mejor armonía. Los rencores deben echarse al olvido por una y otra parte; porque si ese sentimiento, poco noble y poco cristiano, sienta mal cuando se trata de individualidades, no tiene razon de ser tratándose de colectividades, que no son solidarias ni responsables de lo hecho por sus componentes en épocas anteriores. Se comprende que un hombre guarde resentimiento al hombre que le ha inferido una ofensa, aun cuando seria mas generoso olvidarla; pero no se explica fácilmente que se trasmitan los ódios de generacion en generacion y que se hostilicen dos personas que no tienen nada que echarse en cara.

¿Qué culpa tienen los españoles establecidos en América de que el gobierno de la metrópoli rigiese, acaso con escesivo rigor, sus antiguas colonias? ¿Qué culpa tienen los ciudadanos de aquellas repúblicas de los horrores de las guerras que aseguraron la independencia de esos nuevos Estados? ¿Por qué llamar *godos* en son de injuria á los unos é *insurgentes* á los otros? El soldado que, esclavo de su deber y de la subordinacion, hace fuego á su própio hermano cuando se halla en filas opuestas, es mas digno de respeto y de simpatía que de rencor y vilipendio. Ved á ese mismo soldado cuando cae prisionero ó cuando una tregua le permite tratar con los enemigos de su gobierno, cuán cordialmente estrecha sus manos y se mezcla en sus placeres y se hace un lugar preferente en el hogar de sus adversarios.

Aun los mismos promovedores de las hostilidades obran generalmente movidos de fanatismo y de celo en defensa de los intereses que les están encomendados, y si provocan la guerra es para asegurar cuanto antes las ventajas de una paz honrosa. No procuran el daño de sus contrarios por el deseo de perjudicarles sino porque lo creen el único medio posible de hacer respetar los sagrados

Digitized by Google

fueros de la justicia y del derecho. Por otra parte si el rencor entre dos individuos solo á ellos suele perjudicar, el rencor entre dos Naciones lastima vastísimos intereses, tanto de ellas cuanto de las demás que tienen que sufrir las consecuencias de ese deplorable estado de cosas. Bórrense, pues, de los corazones de los españoles y de los americanos los reinados de las pasadas disensiones, y reléguense á la historia para que sirvan de leccion y hagan conocer á las generaciones venideras la conveniencia de evitar la reproduccion de hechos que van necesariamente seguidos de desastrosas consecuencias.

Las prevenciones y recelos nacen de la probabilidad mas ó menos inmediata de que la nacion que inspira esos sentimientos medita algun ataque contra nuestra independencia ó nuestros intereses; pero ¿qué motivos puede haber para desconfiar de las mútuas intenciones de los Gobiernos de que estamos tratando?

España recibió con los brazos abiertos á sus hermanos de América cuando vinieron á pactar con ella el reconocimiento de su autonomía y el arreglo de las cuestiones pendientes, así respecto de la deuda como de los demás puntos dignos de ser dicididos de comun acuerdo. Si algunas dificultades surgieron al negociar esas estipulaciones, provinieron de los asuntos de carácter secundario; nunca de que España se haya resistido á reconocer la independencia de aquellas repúblicas.

Ya pasaron los tiempos en que las Naciones, desconociendo el derecho de las otras á constituirse en la forma mas en armonía con sus intereses, rehusaban el reconocimiento de los hechos consumados, y por ser demasiado consecuentes con los gobiernos caidos, dejaban de hacerse representar cerca de los que gozaban de todos los atributos de la soberanía y eran los únicos que se hallaban en el caso de hacer justicia á las reclamaciones que se les dirijieran en favor de las personas y de los bienes de los estranjeros, justamente cuando mas necesitaban estos de amparo y proteccion. Cada gobierno puede profesar mayores simpatías hácia los unos que hácia los otros; pero no debe darlas á conocer y debe guardar iguales miramientos á todos los que se hallen constituidos. Así se evitan conflictos desagradables y se atiende mas cumplidamente á dejar á salvo los intereses nacionales. Al lado del principio de no intervencion nació el de reconocer á todo gobierno que tenga condiciones de vida propia é independiente, si bien teniendo muy en cuenta que no conviene proceder con ligereza en este asunto, y que no debe tomarse por independencia la dominacion parcial ó efímera de un territorio determinado. Nada tienen, pues, que temer por esta parte de España, Estados que llevan ya largos años de existencia. Si las tropas españolas fueron á Méjico, no lo hicieron ciertamente para atentar contra su independencia, sino antes bien para consolidarla, ayudando á un partido que aspiraba á establecer una forma de gobierno fuerte y capaz de dar garantías contra las tendencias invasoras de los Estados-Unidos, y se retiraron tan luego como el ilustre General enviado al frente de la espedicion se convenció de que ese partido no contaba con la mayoría del país. Si el gobierno español aceptó la anexion de Santo Domingo, no fué sino despues de las repetidas instancias de los hombres que estaban al frente de aquel desgraciado país, víctima de la anarquía, y para evitar que cayese en manos de la raza anglo-sajona la bahía de Samaná; y evacuó aquel territorio cuando se convenció de que la opinion pública habia cambiado. Por lo tanto, esos dos hechos que produjeron tanta alarma en la América del

Digitized by Google

Sur, prueban mas bien que el gobierno español ha seguido una política favorable á la independencia de las repúblicas hispano-americanas, pues amenazadas estas por las miras de engradecimiento de la raza anglo-sajona, España que tiene á Cuba y Puerto-Rico en el golfo de Méjico, y que mira como hermanos á los Estados de la raza latina del continente americano, quiso poner un valladar á las conquistas de los *yankees* que aspiran, como es sabido, á hacerse dueños exclusivos de todas aquellas vastas y ricas regiones.

Hay realmente un interés de raza que nos aconseja aliarnos para combatir al enemigo comun y evitar hasta donde sea posible que la nuestra, indolente y desunida por desgracia, sea sojuzgada en un dia mas ó menos lejano, por esa otra activa y unida, que tiene un fin político y camina compacta y perseverante para llegar á conseguirlo.

Las instituciones constitucionales y parlamentarias de que se ha dotado España, y las reformas liberales que necesariamente deberá plantear en sus Antillas, deben tender á hermanar aún mas á los pueblos que un tiempo estuvieron regidos por el mismo cetro. No existiendo, pues, peligros para la independencia de las repúblicas americanas, y siendo iguales los intereses políticos de España y de ellas, no hay motivo alguno para que subsistan las prevenciones y recelos que desgraciadamente entibian sus relaciones.

Estas deben cimentarse en el respeto á los derechos individuales de los ciudadanos de los paises respectivos y en el desarrollo de sus comunicaciones de todas especies y de su comercio y navegacion.

A pesar de lo poco poblada que se halla España, son inmensos los habitantes de la península y de Canarias que emigran á América con el fin de ganar su subsistencia con mayor desahogo, explotando los elementos de riqueza superiores á los nuestros que allí existen. Sensible es verlos partir cuando hay provincias de España faltas de brazos y cuando van muchas veces á recibir desengaños, pero el medio de impedir la emigracion es quitar las trabas que entorpecen el libre ejercicio de la industria agrícola y fabril y dar garantías de órden en el propio país. Los gobiernos americanos, por su parte, movidos del natural deseo de aumentar la poblacion de aquellos estados y de fomentar su prosperidad, hacen cuanto está á su alcance para atraer á los extranjeros y llevan á veces su afan hasta el estremo de introducir en sus leyes escepciones á las reglas generales del derecho internacional, tal como la de que el hijo del extranjero nacido en algunas de aquellas Repúblicas se vea obligado por ministerio de la ley á no seguir la nacionalidad del padre. Hay, sin embargo, un fuerte aliciente para atraer á los inmigrantes, pues, gozando solamente los extranjeros de los derechos civiles y estando privados de los políticos, estos, en paises en que tanta importancia tienen y tan fácil es, mediante ellos, llegar á los primeros puestos de la República, son estímulo poderoso para abrazar la nacionalidad respectiva. No deben, por consiguiente, los gobiernos de España y de América tratar de desviar de su curso natural por otros medios que los indicados, la corriente de la emigracion.

La intrusion de los españoles en los asuntos interiores y disensiones civiles de América, es causa de conflictos que conviene evitar cuidadosamente, procurando llevar con escrupulosidad la matrícula en las Legaciones y Consulados para saber cuáles son los que realmente son súbditos españoles y cuales los que, habiendo adquirido los derechos de ciudadanía en aquellas repúblicas, han perdido el de ser protegidos por los representantes de

Digitized by Google

España escluyendo de la proteccion á los que la reclamen con motivo de haberse mezclado allí en cuestiones políticas.

A su vez, los gobiernos americanos deben administrar justicia con toda imparcialidad y prontitud, sin hacer de peor condicion á los españoles por la influencia de la diversa nacionalidad, que se infiltra insensiblemente en el corazon de los jueces. De esta suerte se evitarian los conflictos que por desgracia han ocurrido con demasiada frecuencia.

Además, seria conveniente aproximar cuanto se pueda á los españoles de los americanos, estableciendo comunicaciones postales y telegráficas, rápidas y frecuentes. La union del golfo de Méjico con el grande Océano por medio de un canal, ya sea por San Juan de Nicaragua, ya canalizando el Atrato, ya abriendo paso á la navegacion al través del istmo de Panamá, ó por cualquier otro punto que crean preferible los hombres de la ciencia, y neutralizando esa nueva via, ha de facilitar considerablemente las relaciones de las costas del Pacífico con las de la Península. Con la rapidez y facilidad de las comunicaciones, el cable eléctrico y los paquetes correos llevarán las ideas, y los buques mercantes llevarán los pasageros y las mercancias de unas costas á otras. Esos cambios aumentarán las transacciones, que deberán fomentarse, además, por tratados de comercio, y de ese modo atenderán cumplidamente los gobiernos respectivos al bienestar de sus gobernados. Conociéndose y tratándose los pueblos de uno y otro continente y estableciéndose Legaciones en las diversas capitales, cosa que ha descuidado América respecto de España, llegarán á profesarse un sincero afecto y á desarrollar sus recíprocos intereses, siendo esta, á nuestro juicio, la política que convendria seguir á los gobiernos de España y de la América latina.

Inspirándose en estos principios, hizo el señor Lorenzana, ministro de Estado del Gobierno Provisional, durante su breve pero brillante gestion de nuestros negocios estranjeros, cuanto pudo para reanudar con las repúblicas hispano-americanas las interrumpidas relaciones, y es sensible que desde entonces no se haya dado á este asunto todo el impulso que su importancia requiere. Esperemos, sin embargo, que el celoso é ilustrado Director de Comercio y Consulados del ministerio de Estado, D. Plácido de Jóve y Hévia, á cuya sagacidad no puede ocultarse el interés vital que tiene para España y para la paz de Cuba, restablecer sobre bases sólidas esas relaciones, llamará la atencien del señor Ministro de Estado y del Gobierno, y proporcionará al país una solucion que ya reclama la opinion pública, y que nosotros, que tenemos tantas y tan buenas relaciones particulares en las repúblicas americanas, sabemos que será acogida en ellas con general aplauso.

Ya el 5 de setiembre de 1868, en la sesion de las Cámaras peruanas, el diputado señor Espinosa llamó la atencion de su gobierno sobre las relaciones exteriores de la república, diciendo que existian cuestiones pendientes que era necesario definir, entre ellas la *cuestion española*, que reclamaba una pronta solucion; de este parecer eran, tambien entonces, no solo los españoles residentes en Lima, sino hasta los mismos peruanos.

Veamos ahora el pensamiento del gobierno Provisional y los medios que empleaba para llegar al punto apetecido. He aquí cópia de los documentos oficiales, únicos que deben servirnos de norma:

«El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de España en Washington.—Madrid 28 de Octubre 1868.—He recibido los despachos de V. S., números 99, 101 y 108, de 22 y 29, de Agosto, y 25 de Setiembre,

Digitized by Google

relativos todos á la negociacion iniciada por ese gobierno para el arreglo de la paz entre España y los Repúblicas aliadas del Pacífico.

En el segundo de dichos despachos anuncia V. S. que Mr. Hale debia dirigir á este Ministerio una nota por encargo de Mr. Seward; que tendria por objeto preguntar si el Gobierno español estaba dispuesto á aceptar la proposicion que en su nota, de 16 de Junio, ha hecho el Ministro de Relaciones exteriores de Chile, al representante de los Estados-Unidos, reducida á que se declare una tregua ó armisticio que, dejando á salvo las pretensiones de los beligerantes, ofrezca á los neutrales las garantías y seguridades que reclaman.

Hasta el momento presente no he recibido de Mr. Hale ni la nota á que V. S. se refiere, ni indicacion alguna encaminada á facilitar el éxito de la negociacion pendiente, lo cual tomando en cuenta la observacion de V. S. sobre el carácter de resolucion precipitada que tiene el encargo de Mr. Seward al Representante americano en Madrid, permite presumir que, despues de mas detenido exámen, se suspendiera ó se haya revocado el acuerdo de que V. S. dá parte en su citado despacho.

Acaso tambien, en vista de los sucesos que tan radicalmente han cambiado el estado político de España, haya Mr. Hale omitido dar el paso que nos ocupa, con la esperanza, no fundada en verdad, de que el actual Gobierno pueda llevar su condescendencia en las negociaciones de paz, hasta un punto vedado por razones de dignidad propia, al Gobierno anterior. De todos modos, la respuesta que habia dado, y aún daré á la enunciada proposicion de Chile, si llega á formularse, no puede menos de ser insuficiente para producir un estado de cosas favorable, puesto que no cabe tenga un carácter definitivo, careciendo de él lo que Chile propone por sí y sin el asentimiento de las Repúblicas que son sus aliadas.

En la actualidad, y atendida la política deferente que guió los pasos del Gobierno anterior en esta negociacion, cuyas dificultades en verdad, no han dependido de España, propicia siempre á la solucion pacífica de las diferencias pendientes, seria el mejor medio y el mas expeditivo para conseguir el objeto de mediacion de los Estados-Unidos, una declaracion de paz, en absoluto y sin reservas. que ligase á las naciones interesadas á no reproducir las hostilidades por causas en relacion con cuestiones anteriores, constituyéndose el Gobierno mediador, si lo estima necesario, en garante de la paz así ajustada.

En armonía con este pensamiento está la indicacion de Mr. Seward, de que V. S. informa en su despacho número 108, dirigida á que España, tomando ocasion en las desgracias que hoy afligen á sus adversarios, declarase que daba por terminada la presente contienda, salvo sucesos futuros que afectasen su dignidad. Pero como V. S. vé, la idea que yo sugiero ahora, inspirado por el deseo de que los esfuerzos de los Estados-Unidos en favor de la paz, alcanzasen el resultado que mas cumple al decoro de nacion tan importante, es mucho mas eficaz y concluyente que la declaracion confidencialmente apuntada por Mr. Seward, si bien excluye la iniciativa de España que, como V. S. dijo muy bien á ese señor Ministro, no sabíamos si seria lealmente correspondida por las repúblicas aliadas. Además, la proclamacion de la paz de nuestra parte solo, sobre el gravísimo inconveniente de ofrecer el peligro de un desaire que lastimase el decoro de la Nacion, tendria, tambien, el de no constituir, mientras no fuese secundada por las Repúblicas, un verdadero estado de paz, ni siquiera una

Digitized by Google

situacion clara y terminante, al paso que seria mas práctica y de seguro resultado, una declaracion en el sentido que ya he dicho, siendo propuesta por los Estados-Unidos, y aceptada por todos los beligerantes.

El Gobierno provisional, que se encuentra en situacion mucho mas desembarazada que el Gabinete caido, para salvar los obstáculos que se opongan á la paz, se siente animado del deseo de que uno de sus primeros actos, en política exterior, sea el que borre para siempre lamentables disensiones entre pueblos que son hermanos y cuyos intereses reclaman, para su recíproco desarrollo, la mejor armonía y las mas sinceras relaciones de amistad. Para llegar á este fin, hará el Gobierno cuanto sea compatible con la dignidad del país, y cree que las Repúblicas aliadas, cuando hayan tenido noticia de la nueva situacion creada en España y de los principios proclamados por los actuales Ministros, depondrán toda idea de rencor y venganza, y se prestarán de buen grado al ajuste de la paz, saliendo de la actitud de reserva y de recelo en que se hallan colocadas. Pero entre tanto y mientras no sea conocido el efecto que, con relacion á nuestras cuestiones en el Pacífico, produzca la transformacion política que se ha obrado en España, el Gobierno provisional considera que ofrece una segura muestra de sus generosos deseos y de los nobles sentimientos que abriga hácia las Repúblicas aliadas, adelantándose á manifestar que aceptará desde luego una paz sin condiciones, que ofrecida por un mediador tan imparcial como el Gobierno de los Estados-Unidos, dejaria á salvo las susceptibilidades que la iniciativa en proponerla pudiera despertar en cualquiera de las partes interesadas.

Tales son, señor ministro, las apreciaciones del gobierno respecto al importante asunto que motiva este despacho, y de ellas se servirá dar conocimiento á Mr. Seward, en la forma y manera que estime mas oportuna, transmitiéndome á la brevedad posible su respuesta. Y si V. S. lo juzga conveniente, podrá tambien, penetrándose del espíritu de la presente comunicacion, hablar sobre su objeto con los hombres mas importantes de ese país y los de las Repúblicas hispano-americanas que en él se encuentren, procurando inculcar á todos la idea de que el actual gobierno de España, fiel intérprete de los sentimientos del pueblo, vé y juzga con elevacion de miras sobre todos los asuntos sometidos á su cuidado; y puede por tanto salvar obstáculos que acaso antes parecieran insuperables para el establecimiento de la paz; pero en este terreno, ni reconoce otro movil de conducta que el mas generoso afan por la amistad con los pueblos americanos, ni quiere ir mas allá del límite que señalen las exigencias de la honra nacional.

Dios guarde V. S. muchos años.—Firmado.—Juan Alvarez de Lorenzana.—

—El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de España en Washington.—Madrid, 25 de Noviembre de 1868.=He recibido los despachos de V. S. números 114 y 120, de 5 y 23 del último. El primero se refiere á las noticias de Lima, que anunciaban la reunion de los representantes de las cuatro Repúblicas aliadas, para discutir la aceptacion de lo propuesto por los Estados-Unidos en su última circular respecto á la paz entre España y dichas Repúblicas. El segundo sirve de confirmacion al anterior, y contiene una copia del protocolo de la conferencia celebrada en Lima por los expresados representantes americanos, con objeto de tratar del referido asunto.

La lectura de estos documentos no deja duda de que ya prevalece en los Estados del Pacífico el deseo de la Paz, promovido por el interés que respectivamente tienen en que

Digitized by Google

cese una situacion que á todos perjudica, entorpeciendo el comercio y creando dificultades para la marcha de los asuntos políticos en aquellas naciones. La República de Chile, sin embargo, insiste en negarse á entrar en ajustes de paz con España, si bien acepta la tregua indefinida, lo cual puede, en efecto, tener por causa, como V. S. indica, el resentimiento, todavía no calmado, por el bombardeo de Valparaiso.

No faltan, sin embargo, razones para atribuir tambien esa insistencia al propósito de ganar tiempo y adquirir facilidades para allegar elementos de fuerza que pudieran utilizarse con mayor expedicion y celeridad, en un estado de tregua, que en un estado de paz, porque el primero solo tiene por efecto la suspension de hostilidades, al paso que el segundo deja terminada la guerra y concluidas las cuestiones que la originaron.

No por esto han de suponerse, desde luego, en la República chilena, proyectos de venganza, hoy mas que nunca injustificables; pero siempre seria la observacion que acabo de hacer muy digna de tomarse en cuenta, si llegara el caso, que V. S. indica como probable, de que el Perú, Ecuador y Bolivia aceptasen incondicionalmente la última circular de Mr. Seward, y Chile persistiera en la idea de la tregua indefinida, separándose del acuerdo de sus aliados.

Por el momento, como mi despacho de 28 de Octubre último que, al recibir este, tendrá V. S. ya en su poder, inicia el pensamiento de una paz en absoluto y sin reservas, pensamiento emanado de un Gobierno cuyo orígen sólo constituye una garantía de lealtad para las Repúblicas aliadas, cabe creer que haya cambiado el estado de cosas de que V. S. habla en sus citadas comunicaciones, y por lo mismo considero innecesario referirme á él con detencion.

El Gobierno español debe esperarlo todo del efecto que haya producido su actitud franca y desinteresada, y la desaparicion de las causas en que podia fundarse la conducta reservada de dichas Repúblicas, con las cuales aspiramos á establecer, de una manera pronta y sin laboriosas negociaciones, la mas cordial inteligencia. Esto no obstante, en la prevision de un desacuerdo entre los Estados del Pacífico acerca de la paz con España, oportuno parece hacer á V. S. algunas observaciones que convendrá tenga presentes si ocurriese esa eventualidad.

Del protocolo de la conferencia celebrada en Lima, se desprende que mientras el Perú, Ecuador y Bolivia se hallan dispuestos á un arreglo pacífico, con carácter de definitivo, Chile quiere limitarse á concertar una tregua en la forma que hace tiempo propusieron los Gobiernos de Inglaterra y Francia. Como ya he dicho, de esperar es que esta actitud de la República chilena cambie en vista del espíritu conciliador y generoso que anima al Gobierno actual de España; mas si no fuese así, comprenderá V. S. facilmente, que, por la tregua, vendria á crearse un estado de cosas entre España y Chile, poco en armonía con nuestros deseos de paz general y contrario á los verdaderos intereses de ambos paises.

La tregua es una suspension de hostilidades que deja en pié y subsistentes todas las cuestiones que motivaron la guerra, de modo que sin necesidad de nuevas causas ó razones, puede cualquiera de los beligerantes reasumir la actitud bélica rompiendo la tregua, ya porque su término haya expirado, ó ya porque siendo indefinida le convenga obrar así. De aquí la necesidad de que los contendientes se mantengan en situacion de combate, y por consiguiente la permanencia del estado de guerra en lo que tiene de one-

Digitized by Google

roso para las naciones, aun suspendidas las hostilidades, pues falta la declaracion de paz, que respectivamente asegure á las dos partes contra el peligro de verse acometidas.

Una tregua para dar espacio á negociaciones de paz, se comprende, y es lo conforme á las prácticas internacionales; pero hacerla indefinida, omitiendo esas negociaciones, equivaldria á dejar sin término ni límite la ocasion de lamentables conflictos, tanto mas de temer, cuanto que no cabe considerar muy pacíficas las miras de quien rechaza la paz y quiere encerrarse en las condiciones de una tregua.

Hay, pues, un interés de conveniencia en que, si mi despacho de 28 de Octubre no surtiese el efecto que es de esperar, y la cuestion hubiera de continuar tratándose en el terreno que V. S. indica en sus últimas comunicaciones, procure con el mas vivo empeño que la negociacion de paz sea extensa á los cuatro aliados, dejando V. S., sin embargo, espedita la accion del gobierno de los Estados-Unidos, para que este se entienda, si así ló creyera necesario, solamente con las tres repúblicas, que segun parece se hallan conformes con la última circular de Mr. Seward, referente á los asuntos del Pacífico.

Dios, etc.—Firmado.—Juan Alvarez de Lorenzana.»

Despues de la lectura de estos despachos, que son modelos acabadísimos de correspondencia diplomática, es fácil apreciar todo lo que el Sor. Lorenzana hizo para dar una solucion al conflicto existente entre España y las Repúblicas aliadas. Mas adelante tendremos ocasion de señalar la parte de apoyo que estas repúblicas querian otorgar á los insurrectos cubanos, apoyo completamente inútil y sin importancia práctica en sus resultados, pero no por eso menos intencionado.

Nosotros confiamos en el buen sentido del pueblo y en la fuerza de la opinion pública que influirá sobre los Gobiernos de las repúblicas hispano-americanas para conducirlas á una leal y franca intelegencia política, comercial é intelectual con España. De ese cambio de ideas y de relaciones brotará una amistad verdadera.

Ha llegado el momento de restablecer nuestra representacion diplomática en las repúblicas del Pacífico, en donde nuestros intereses se hallan encomendados á la accion oficiosa de los agentes franceses.

Abandonemos un poco ese quijotismo tradicional que parece acompañarnos á todas partes, y procuremos ser mas utilitarios. Nuestro comercio lo reclama imperiosamente; el gobierno tiene el deber de la iniciativa para abrir nuevos mercados á nuestros productos, sobre todo á nuestros caldos; de otro modo el gusto se forma y llegamos tarde, ó tenemos que vencer grandes preocupaciones, hijas de la falta de costumbre y del escaso consumo que tienen aún en aquellos paises nuestras producciones agrícolas é industriales.

Nosotros no cesaremos de pedir una accion inmediata que será beneficiosa para nuestros intereses, y que tendrá ventajas importantes bajo el punto de vista político, porque desvanecerá muchas prevenciones y quitará en todo tiempo partidarios y simpatías á la causa de las insurrecciones cubanas.

Digitized by Google

CAPITULO IX.

La última quincena de abril no habia ofrecido variacion notable en la marcha de los sucesos que se iban desarrollando en Cuba, y cuya relacion, en forma de *crónica*, vamos haciendo en estas páginas.

El comandante de voluntarios D. Luis Rovira, llegó á Vicada conduciendo á varios insurrectos presentados, entre los cuales se hallaban D. Manuel de la Rosa, D. Manuel Avella, D. Máximo Ferrer, D. Joaquin Fontanilla, D. Andrés Vazquez y D. Felipe Cabrada, dando parte á las autoridades de Santiago de Cuba que eran muchos los rebeldes que deseaban acogerse á indulto.

Nuestros lectores recordarán que los escritores D. Francisco Camprodon y D. Gonzalo Castañon debian pronunciar discursos en el acto de recibir á los voluntarios catalanes, y como nos hemos propuesto ofrecer en nuestra obra un cuadro completo, tanto por la relacion de los sucesos como por la reunion de los documentos mas interesantes referentes á la época que reseñamos, creemos que esos discursos tienen aquí su puesto:

Dijo el señor Camprodon, dirigiéndose á los voluntarios en idioma catalan:

«Catalans, que en nom de la mare Pátria, lo mateix avuy que en lo temps antich, esteu sempre disposats á lluitar per l' honra d' Espanya y á mantenir l' integritat del territori, á l' ombra gloriosa del drap de barras vermellas; Deu beneheisca la vostra santa empresa y ben vinguts siau á las platges de Cuba. Aquesta comissió té l' noble encarrech de felisitarvos en nom de tots los españols de la Habana y jo vos saludo ab tota la efusió d' un cor catalá.

Aquí trovareu lo valent exercit espanyol de mar y terra, y los voluntaris de l' Isla, que estant constantment sobre l' enemich no poden conseguir mes que veurer esquenas de fujitius: y ab un enemich que sempre fuig es nessesari acorralarlo y cassarlo ab fura dintre son cau, y vosaltres arribeu á l' hora justa de comensar la cassera.

Al veurer tan lluny del nostre llar lo nostre escut y las flamejantas barretinas de las nostres montanyas, no puch menos de recordar que ab aqueix mateix pendó, los nostres antepassats tirarèn á puntadas de peu de cap al Ebro als moros, tres sigles avans que Isabel la Católica los tragués de Granada.

Ab aqueix mateix pendó llansaren los nostres ascendents un grapat de minyons sobre l'

Digitized by Google

Orient, ahont deixaren escrita ab sanch la mes grandiosa epopeya que registra l' historia de l' humanitat.

Ab aqueix mateix pendó los nostres pares capolaren las alas de águilas francesas, á las crestas del Bruch y á las murallas de Girona.

Ab aqueix mateix pendó, abordaren los nostres germans las platges africanas, ensenyant á los moros cuant car surt sempre als enemichs d'Espanya, lo citar á lluita de sanch las barretinas vermellas.

Al portar avuy vosaltres aqueix pendó á esta latitud, vos feu depositaris de l' honra de totas las nostres passadas generacions; y estich cert que si os preguntan perque veniu, tots á la una respondreu perque sentim l' agullada de l' honor tant forta com la pugues-sin sentir los nostres pares, y venim á defensar la gloriosa heretat que ells nos deixaren, perque tenim la conciencia de que si no ho fessim, Cristóbal Colon y ells s' aixecarian de la tomba per escupirnos á la cara. Per aixó Catalunya ab bandera desplegada ha tocat á desperta ferro.

¡Teniu rahó, Minyons! ¡Desgraciats los pobles que miran ab menyspreu la gloria de l's seus passats!

¡Desgraciats los cors que no baten y los ulls que no espurnan al sentiment de l' honor y de la pátria!

Felisment per conservar aqueixa gloria, ni tampoch cal dirvos que tingueu ferm, perque ni trobareu enemichs dignes de vosaltres, ni fareu mes que cassar daynas; pero entengueu que teniu una obligació á sobre, que allí ahont entri un catalá, hi entrí un defensor del ordre, del honor y de la propietat, y que es precís que os conquisteu aquell prestigi que tingueren en lo nostre pays los minyons den Bessiana que en tot temps trobaban en las pagesias la porta franca y la confiansa guanyada.

Per lo carinyós aculliment que vos fa l'Habana, comprendreu que no arribeu á terra estraña, sino á la llar de la familia; dich mal, arribeu á la casa del vostre pare, perque aquí mana en nom de Espanya lo general Dulce, á qui sabeu que Catalunya considera com á pare de la nostra provincia.

Sobre tot, minyons, obehiulo sempre, respecteulo y estimeulo; saludeulo carinyosament en nom de aquella terra benehida de Deu y de la Verge de Montserrat, ahont jauhent las venerables cendras dels nostres avis.

No hi feu compliments; axis que vos acabi de passar revista, feuli sentir ben de próp los batiments del cor catalá y l' alé de una terra reconeguda. Doneu franca espansió als vostres sentiments, que no hi ha que honri mes ab un noble, que el mostrar agreiment á n' als que l' han gobernat ab dignitad y prudencia.

Una sola observació me queda que fervos, y es que totas las diferencias que desgraciadament nos divideixen á Espanya, aquí s'tiran á l' aigua avans de doblar la punta del Morro, aquí no hi ha mes q' un color, un sentiment, una aspiració y un crit: sostenir l' honor de la bandera y viva Espanya!

¡Vivan los voluntaris catalans!—¡Viva l' exercit de mar y terra!—¡Vivan los voluntaris de Cuba!»

Una inmensa aclamacion de entusiasmo y una atronadora salva de aplausos coronaron este discurso, lleno de energía, y que salvo algunas exageraciones, hijas de las influencias que la pasion del momento ejerce hasta en las imaginaciones mas serenas, retrata fielmente el carácter de aquellos á quienes iba dirigido, con lenguage independiente y rudo, pero franco y patriótico.

«Heróicos hijos del noble Principado;—dijo D. Gonzalo Castañon,—Valientes catalanes, que presurosos surcasteis el Océano,

Digitized by Google

abandonándo vuestros patrios lares, para volar en nuestro ausilio, la Habana os saluda alborozada, y todos los españoles que la habitan ansian que el momento llegue de poder estrecharos en sus brazos.

Donde quiera que os presentasteis hasta ahora, la victoria siguió siempre humilde vuestros pasos. En Europa, no contentos con rechazar poderosas invasiones, pasasteis á Mallorca, y arrojasteis al otro lado del mar al Agareno. Asia os contempló muda de espanto, escalar diez contra mil, los muros de Bizancio, y al solo nombre de venganza catalana, tiemblan los naturales de aquellas comarcas todavía. Africa rindió la fuerte Tetuan á vuestro esfuerzo, y esos gorros que tantas victorias alcanzaron, fueron los que humillaron en Wad-Ras á la soberbia media luna..... América os faltaba, y al primer llamamiento habeis venido.

No os espera aquí la gloria del guerrero, porque no hay gloria donde no hay combate, y es harto cobarde el enemigo para querer oponerse á vuestro paso. En cambio adquirireis otra que no, por ser menos brillante, es menos pura. Contribuireis con el bizarro ejército español y con esos voluntarios, cuyo valor y patriotismo solo á los vuestros pueden compararse, á la completa pacificacion de esta provincia, que hijos ingratos y desnaturalizados intentan desmembrar del suelo patrio, *para venderla luego al estranjero.* (!)

Esos hermosos campos que habeis vislumbrado desde el mar, y que están cubiertos eternamente de verduras, son los que nuestros antepasados descubrieron, los que civilizaron y poblaron nuestros padres. Fáltales que el trabajo los fecunde, y para eso contamos tambien con vosotros, catalanes.

Largo tiempo hay ya que Cataluña, cansada de obtener laureles militares, cambió la espada, emblema de la guerra, por el arado y los instrumentos del obrero, que simbolizan el trabajo. En esto como en todo vencedora, su agricultura, su industria, su comercio, su adelanto moral é intelectual, no reconocén superior hoy; no reconocerán rival bien pronto, en parte alguna.

Seguid aquí su ejemplo, catalanes, y una vez obtenida la victoria, que no es dudosa, ni puede ser tardía, abandonad el fusil que empuñais con tanta gloria, para entregaros á ocupaciones en que podais demostrar, que si sois invencibles en la guerra, poseeis tambien las cualidades que distinguen á los ciudadanos honrados, laboriosos y pacíficos.

Este es nuestro mayor anhelo; esto lo que unánimemente deseamos. Que permanezcais entre nosotros, para hacer entre todos, mas robustos é indestructibles los lazos que unen esta tierra con nuestra idolatrada pátria, los cuales servirán para probar siempre al mundo entero que la tierra española es harto dura para que ni propios ni estraños puedan arrancar de ella jamás el pedazo mas pequeño.

Catalanes! Españoles de todas las provincias, ¡Viva España!»

Los periódicos oficiales del campo insurrecto publicaban la siguiente orden:

Cárlos Manuel de Céspedes, etc., etc.

«Decreto.—Artículo 1.° Todo prisionero que haya tomado las armas en clase de voluntario contra la república, despues de proclamada, será irremisiblemente pasado por las armas, cualquiera que sea su procedencia y responsabilidad.

Art. 2.° Los soldados de línea del ejército español que caigan prisioneros, podrán esperar la benevolencia á que se hayan hecho acreedores, segun las circunstancias.

Art 3.° Los bienes de enemigos de nuestra independencia se adjudicarán al Tesoro

Digitized by Google

nacional, y se pondrán inmediatamente en administracion por cuenta de la república.

Art. 4.° (*Se referia á los soldados españoles que se pasasen á las filas de los cubanos.*)

Art. 5.° Como quiera que la actual guerra de independencia no reconoce neutrales entre los habitantes de la isla, pues el que no está con nosotros se considera enemigo, todo el que alegare aquella circunstancia será juzgado y castigado segun convenga, teniéndose en cuenta sus antecedentes, y esceptuándose los estranjeros que como tales se hayan portado desde el principio de la revolucion.

Art. 6.° Todo el que hiciere algun servicio voluntario al gobierno español ó á cualquiera de sus autoridades de cualquier clase que sean, será pasado por las armas inmediatamente despues de su aprehension.

Tómese razon y circúlese á las autoridades militares correspondientes.

Pátria y libertad.—Cuartel general, en la Larga etc.—*C. M. de Céspedes.*

El jefe del departamento de lo esterior. - *F. Fornaris y Céspedes.*—Es cópia.»

Las disposiciones de este decreto no podian ser mas duras; aunqué inspiradas en las exigencias de la clase de guerra que se hacia en Cuba, es preciso confesar que tales medidas no hallan justificacion plausible.

Algunos rebeldes se presentaban á indulto en la jurisdiccion de Cinco-Villas; pero estos actos aislados no influian en el grueso de las partidas insurrectas.

En una órden del dia dada por el general Letona, se establecia bien la línea divisoria que debe separar la política de la guerra, y constituia un sistema completo, una escuela que, resuelta é inteligentemente seguida, contribuiria de un modo poderoso á obtener grandes resultados en el camino de la pacificacion.

Cuando el general Lopez de Letona se hizo cargo de la comandancia general de Santa Clara, la capital se hallaba casi asediada, las calles cortadas por zanjas, erizadas de barricadas, sin atreverse nadie á salir ni entrar en la poblacion, donde reinaba el pánico mas espantoso; y el enemigo, en masas numerosas, parecia dueño de todo el distrito. Cuando salieron las primeras columnas á recorrer el país, las gentes huian despavoridas á su aproximacion, y poco tiempo despues, esos mismos habitantes acudian en tropel á ver pasar á nuestros soldados, llegando en los últimos dias de mando del general Letona en Santa Clara, al estremo opuesto, pues las poblaciones rurales agasajaban á las tropas y las demostraban con todo género de obsequios las simpatías que habian sabido despertar y la confianza que inspiraban al país por su disciplina y su bizarría.

La última columna que recorrió el distrito antes de salir de él el general Letona, fué la del mando del teniente coronel Olave, que atravesó por el Seibabo, Santa Elena, Minas Bajas, Bagá, Baez, Guaracabuya, Descamo, San Miguel de la Plata, Los Monos, todo el Caicage, Manajanabo y Loma de la Cruz, regresando por San Gil á la capital, sin haber encontrado en tan gran vuelta rastro de mas enemigos que los de la pequeña partida de Calleja, á quien persiguió activamente hasta arrojarle del distrito, haciéndole internar en el de Remedios.

Nombrado comandante general del departamento del Centro, el general Letona llegó á Nuevitas con tres vapores que conducian la artillería, caballería y todo el material, y dos dias después practicó un reconocimiento por la via férrea de Puerto-Príncipe. Dejó ocupado el ingenio de Buenavista, situado á 10 kilómetros sobre el ferro-carril, y empezaron los trabajos de recomposicion de este con la mayor actividad.

Digitized by Google

Sin pérdida de momento ordenó el general varios movimientos de tropas, combinados para realizar simultáneamente el triple objeto de acelerar la reconstruccion de las vias férrea y telegráfica, dejarlas guardadas y hacer llegar un abundantísimo convoy á Puerto-Príncipe, en donde carecian de lo mas indispensable, tanto la guarnicion como los habitantes.

El dia en que llegaron á Nuevitas los voluntarios catalanes, tuvo lugar una gran parada, mandando la línea el brigadier Escalante y dirigiendo á los voluntarios el general Letona una corta, pero entusiasta arenga; les dió la bienvenida, les recordó en breves frases las glorias de Africa y las conquistadas en todas ocasiones por los catalanes; les dijo que tuviesen siempre muy presente que la isla de Cuba era una provincia española, y que además de batir al enemigo, era preciso amparar á todo el que necesitase auxilio, y acreditar siempre, con el vencido, la proverbial generosidad é hidalguía de nuestro carácter nacional; terminó con vivas á España, á Cuba española y á los voluntarios, que fueron contestados por numerosas aclamaciones en toda la línea, y en el pueblo, que habia acudido presuroso á esa solemnidad, y que juntamente con los voluntarios catalanes y con el ejército, victoreó con el mayor entusiasmo al general Letona. Este jefe tenia á sus órdenes, en el departamento de Puerto-Príncipe, á una parte de los regimientos de infantería de la Reina, del Rey, de la Union y de Tarragona, á los batallones de cazadores de Chiclana y de Aragon, á los voluntarios catalanes, dos escuadrones de lanceros, dos baterías de artillería de montaña, dos compañías de ingenieros, milicias de color, brigadas de morenos y un batallon de estos que debia llegar de la Habana, con alguna que otra fuerza de las procedentes de España.

Habiéndose quedado enfermo en la Habana el primer jefe de los voluntarios catalanes, se habia dado el mando de este cuerpo al teniente coronel Don Antonio del Pino, quien debia ponerse en camino desde Nuevitas para Puerto-Príncipe en combinacion con otras columnas. Luego, el general Letona tomaría personalmente el mando de las tropas en operaciones.

El representante de España en Washington tuvo, en los primeros dias de mayo, varias conferencias con el ministro de negocios estranjeros, para quejarse de que se hubiese permitido á muchos buques que llevaban á bordo cargamento de armas y de municiones, salir de los puertos americanos con pasaportes para las Antillas, á escepcion de Cuba, mientras que en realidad cambiaban de camino algunos dias despues y desembarcaban su cargamento en las costas de Cuba. El ministro, señor Fish, contestó que los cargamentos consignados en dicha forma, no podian considerarse allí mas que como mercancías antes de la partida del buque. Varios de estos cargamentos habian logrado ser desembarcados en Cuba.

Mr. Patterson, que en su calidad de senador, formaba parte de la comision de negocios estranjeros, declaraba en aquellos dias que carecia por completo de fundamento la supuesta intencion del gobierno norte-americano relativa á reconocer la independencia de Cuba, y que las noticias que acerca de este asunto se hacian circular, eran simples manejos de los emigrados cubanos.

El citado senador, que era íntimo amigo del Presidente, aseguraba tambien, (y no se engañaba,) que el general Grant estaba muy quejoso del abuso que se habia hecho de su nombre en esta cuestion, y Mr. Fish seguia creyendo, como verdadero hombre de Estado, que negocios de esa importancia no podian

Digitized by Google

tratarse con la ligereza y en la forma deseada por los enviados de Céspedes.

El 4 de mayo habia salido de Nueva-York una espedicion filibustera con destino á la isla de Cuba, compuesta de cuatrocientos cincuenta hombres, embarcados en el *Arago*, á las órdenes de Don Domingo Goicuria, quien ya en 1850 acompañó á Lopez en su intentona contra Cuba, y mas tarde al aventurero Walker cuando fué á Nicaragua. El *Arago* llevaba tambien á un tal Jordan, ayudante que fué del general separatista Beauregard; y los pertrechos se componian de 10,000 fusiles, 6,000,000 de cartuchos, 12 cañones de á 6, seis de á 12, proyectiles sólidos y huecos, y 2000 arneses completos.

Otro vapor, *el Perit*, cargaba igualmente armas y municiones con destino á Cuba.

El general Dulce, que se proponia recorrer algunas poblaciones del interior con el objeto de enterarse por si mismo del estado de las cosas y de las necesidades del país, habia ido á Matanzas acompañado de un batallon de voluntarios, regresando á la Habana el dia 10 de Mayo.

El gobierno de los Estados-Unidos habia reemplazado á su ministro plenipotenciario en Madrid, Mr. Hale, por el mayor general Sickles, unos de los mas bravos generales de la república. En Chancellorsville mandó un cuerpo de ejército, y él fué quien detuvo la hueste victoriosa de Jackson, que cayó bajo su artillería, salvando así al ejército del Potomac.

Tambien fué Sikles quien se batió contra Carly é Hill en la famosa jornada de Gettysburgo, la mas sangrienta de la guerra, y allí perdió una pierna, siendo retirado de la línea en el mismo momento en que la victoria coronaba sus esfuerzos. El general Sickles pudo demostrar bien pronto á la sociedad madrileña que además de valiente, era un hombre de esquisita cortesanía y de talento distinguido.

El 21 de Mayo habia dejado de formar parte del Poder ejecutivo Don Adelardo Lopez de Ayala, pasando la cartera de Ultramar á manos del Sor. Topete. La gestion del Sor. Ayala fué inteligente, como correspondia á un hombre de sus antecedentes, pero en toda ella se nota una vacilacion inspirada no solo por el estado de la isla de Cuba, sino que parece como si al Sor. Ayala le hubiese preocupado mucho mas la marcha de la política en España que cuanto ocurria en Cuba. El Sr. Ayala tenia demasiados compromisos en aquella situacion, tenia demasiado interés en el triunfo de los elementos conservadores de la revolucion, para ocuparse esclusivamente de los asuntos de un departamento tan poco político como lo es el de Ultramar. Al primer debate importante, el autor del programa de Cádiz tuvo que retirarse. Esta era la primera concesion hecha á los radicales; las demás se dibujaban ya en las exigencias de todo género que comenzaban á tenerse, y desde la salida de los Sres. Lorenzana y Ayala del Poder Ejecutivo, hasta la proclamacion de la república, los hombres sensatos y previsores veian correr los sucesos por un plano inclinado, cuyo término debia ser el abismo, la guerra civil, los cantonales, los carlistas, el caos.

En la sesion de las Córtes Constituyentes correspondiente al 25 mayo, volvióse á tratar incidentalmente de Cuba, con motivo de la discusion del artículo 107 de la Constitucion.

El señor Castelar hizo uso de la palabra en contra para declarar que, si bien en las cuestiones de Cuba la minoria republicana habia guardado silencio, habia sido por patriotismo, pero que de ningun modo este silencio

Digitized by Google

significaba que los republicanos estuvieran conformes con la conducta del gobierno en aquellas apartadas regiones.

Sin aprobar, pues de ninguna manera podia hacerlo siendo español y liberal, que aquellas colonias se hubiesen sublevado contra la madre pátria, su deber le imponia la obligacion de manifestar que tanto él como los republicanos todos, querian para las Antillas un gobierno liberal arreglado al derecho y á la justicia, y no el seguido durante el reinado de doña Isabel II, en cuya época habian sido desatendidos cuantos grandes planes presentaron los dignos comisionados al efecto. Que en aquel dia debia de salir de los bancos del Congreso una palabra que fuese una promesa de felicidad para América, para la cual deseaba el Sor. Castelar la independencia, un gobierno democrático y la imitacion por parte de España del gran ejemplo que daba Inglaterra con su conducta en el Canadá.

¡No mas esclavitud! esclamó el señor Castelar al concluir: que de hoy mas pueda decirse que la libertad, como el sol, no se pone nunca en los dominios españoles!

El señor Moret contestó declarando que él estaria al lado del señor Castelar cuando se pusiera al debate aquella importantísima cuestion, que en aquel momento no era oportuna, pues España estaba atenta, antes que á todo, á la conservacion del territorio.

El Presidente del Poder ejecutivo se levantó para dar gracias al Sor. Castelar y á la minoria por la patriótica conducta que habian observado sus individuos, no ocupándose en tan críticos momentos de la situacion de Cuba.

Manifestó despues el señor duque de la Torre, que durante su mando en las provincias ultramarinas propuso al gobierno un sistema liberal para regir aquellas provincias; que á consecuencia de esto vinieron los comisionados á quienes no se atendió en mal hora, pues entonces habria sido fácil dar á ese país la libertad, que en aquel momento era muy dificil establecer allí, mientras no concluyese la rebelion.

Esta respuesta del general Serrano, comedida y prudente, parecia indispensable para atenuar un poco el subido color del discurso del señor Castelar.

Mientras tanto, nuestro ministro plenipotenciario en Washington, señor Lopez Roberts, no perdia ocasion cerca del gobierno norte-americano, y conseguia milagros, tanto que sus reclamaciones con motivo de las espediciones filibusteras lograron el siguiente telégrama espedido desde Washington:

«Al general Barlow, *marshal* de los Estados-Unidos, Nueva-York. —Impida V. por cuantos medios estén á su alcance, que salga de Nueva-York ninguna espedicion para Cuba, y este ministerio hará á V. responsable de cualquiera falta que cometa por descuido en el cumplimiento de su deber. - Hamilton Fish.»

Las operaciones seguian con actividad en Cuba; el teniente de navío D. Juan Montes de Oca, comandante de las fuerzas sutiles que operaban en las costas de la Guanaja, teniendo noticia de que por los alrededores vagaba una partida de insurrectos, desembarcó con alguna fuerza, é internándose unas seis leguas, los encontró en una casa y los venció después de una corta resistencia, destruyendo la casa donde se albergaban y desde donde causaban contínuas alarmas entre los pacíficos vecinos.

El gobernador de Manzanillo, por su parte, trasmitia á la Habana la siguiente comunicacion:

«Avísele V. S. al Excmo. Señor Capitan

Digitized by Google

EXCMO. SR. DON TOMÁS RODRIGUEZ RUBÍ,

Ministro de Ultramar.

Digitized by Google

Digitized by Google

general de la isla y comandante general, que tengo tan desconcertado al enemigo, que no sabe donde meterse y huye despavorido; que columnas de 200 hombres sobran para perseguir las fracciones que han quedado. A última hora se han hecho grandes sorpresas al enemigo, pasando de 90 los muertos que les han causado las cinco columnas que combiné: se les han cogido innumerables armas, municiones, plomo y caballos: han perdido en esta batida al coronel Graces, dos hermanos del general Acosta, y dos ayudantes de Cárlos Manuel *(Céspedes)*, llamados Aguileras.

Modesto Diaz, Cárlos, Manuel y Pancho Aguilera han debido su salvacion á una pura casualidad.—Valmaseda.»—

La columna de 200 hombres del ejército y voluntarios que salió de Manzanillo á las órdenes del coronel graduado, teniente coronel de infantería, D. Vicente Villares y Garcerán, destruyó un campamento rebelde situado en la Gloria de Gua, haciendo dos prisioneros y matando á los cabecillas Panchin, Céspedes y coronel Vintau.

Otra columna, al mando del coronel del batallon de San Quintin, logró rescatar á dos soldados de la Corona y á uno de Cuba, que durante seis meses habian sido prisioneros de los rebeldes de Bayamo.

El cabecilla Mármol se habia corrido hácia la jurisdiccion de Gibara con un cuerpo de 1,000 insurrectos, la mayor parte de color.

Los rebeldes habian reducido á cenizas la poblacion de San Miguel inmediata á Nuevitas.

En la Habana se preparaba una nueva espedicion de presos políticos con destino á Fernando Póo, en número de mas de 300, y casi todos pertenecientes á familias conocidas de la capital y del interior.

Mientras tanto, la suerte de los primeros deportados iba á mejorar notablemente, pues en nuestra calidad de propietarios y directores del periódico político *El Boletin Diplomático* que se publicaba en Madrid, nos dirigimos al Poder Ejecutivo pidiendo que los presos políticos cubanos fuesen enviados á las islas Canarias á fin de que no tuviesen que sufrir los rigores del clima de Fernando Póo, en donde, por otra parte, se carecia hasta de lo mas preciso para la vida.

Pocos dias despues, en contestacion á nuestro ruego, recibimos el siguiente escrito:

«El Presidente del Consejo de Ministros B. L. M. á los señores Redactores de *El Boletin Diplomático* y tiene la honra de manifestarles que los deportados de Cuba con destino á Fernando Póo, se detendrán en las islas Canarias, á cuyo efecto están dadas las órdenes oportunas por el Gobierno, y desde allí podrán volver á su país cuando el estado de él lo permita. El Duque de la Torre aprovecha gustoso esta ocasion para ofrecer á los señores Redactores de *El Boletin Diplomático* la espresion de sus sentimientos de sincero afecto y distinguida consideracion.

Madrid 25 de Mayo de 1869.»

Despues de consignar aquí ese hecho, á cuya realizacion no nos movia otro impulso que el de la humanidad en bien de nuestros hermanos, volvamos á nuestra interrumpida relacion.

El general Puello acababa de dar una batida á los insurrectos de la jurisdicion de Sancti Spíritus, y otra el coronel Don Ramon Menduiña, en Siguanea, en la que tuvo varios encuentros parciales con los cabecillas Villegas, Arredondo, Pancho Gonzalez, Bullon, Cerice y el Polaco.

La confiscacion de bienes de los insurgentes seguia teniendo lugar en toda la isla, y ya llegaba á representar un valor de treinta millones de duros.

Digitized by Google

La policía de la Habana habia sorprendido un importante depósito de armas en una casa de la calle del Aguila, entre las de San Miguel y Neptuno.

En Sagua la Grande fué fusilado á espaldas de la cárcel, un vecino llamado Don Francisco Lopez Ramos, de quien se sabia que poco antes habia recibido el nombramiento de gobernador general de Cinco Villas.

En el potrero Sagua, propiedad de Don Juan Moreno, situado en Quemado Hilario, jurisdiccion de Villaclara, una pequeña columna de sesenta hombres del regimiento de Tarragona y cincuenta caballos de Güines, batió á una partida de insurrectos. Después de este hecho se presentó á las autoridades, acogiéndose á indulto, el cabecilla Ricardo Casanova. Por otra parte, en Villaclara eran presos los conocidos jefes rebeldes Don Ricardo Ledon y Don Juan Lopez.

En distintas escaramuzas habidas entre una columna al mando del teniente coronel primer jefe del batallon de cazadores de Antequera, Don Antonio Palacio, y los insurrectos de Bayamo, unos y otros se atribuian resultados favorables, pero, respecto de lo que no habia lugar á dudas era que en algunos de esos encuentros murieron los cabecillas hermanos Cabrera, conocidos en el país por su valor y por su ferocidad.

La natural é inespugnable fortaleza llamada del Ramon, que los rebeldes del departamento oriental poseian, fué tomada por el general Latorre, al frente de una columna procedente de Santiago de Cuba. El comercio de aquella ciudad felicitó calurosamente por este brillante hecho al general Latorre.

Las terribles escenas de muerte se sucedian casi sin interrupcion. En Santiago de Cuba fueron fusilados los siguientes individuos pertenecientes al partido insurgente: Don Delfin Aguilera, Don José Nicolás Anaya, Don Homobono Portuondo, y los hermanos Don Fernando, Don Ambrosio y Don Vicente Anaya. Renunciamos á describir el efecto que producian estas ejecuciones tan frecuentes; toda persona desapasionada comprenderá que, en vez de calmar los ánimos, solo servian para exasperarlos y para fomentar inextinguibles ódios.

Los voluntarios catalanes estaban divididos en secciones, guardando la línea del ferro-carril de Puerto Príncipe á Nuevitas, menos una compañía que quedó de guarnicion en aquella ciudad. El general Letona se habia apoderado de la fortaleza rebelde llamada Ceuta, que tenía verdadera importancia estratégica; al espresado general se habia unido, en el Campamento de las Minas, el brigadier Escalante con su brillante columna.

Las constantes lluvias del mes de mayo habian contribuido poderosamente á aumentar las enfermedades, de modo que las tropas españolas y las rebeldes, que se hallaban en el interior, padecian muchísimo á consecuencia de las fiebres malignas y de la disentería. Los insurrectos carecian por completo de medicamentos, y la falta de hospitales acrecentaba los sufrimientos de sus enfermos.

A pesar de las noticias minuciosas que hemos creido deber dar respecto de los sucesos ocurridos en Cuba durante los meses de Abril y Mayo, deseamos que nuestros lectores queden en libertad de comparar y de formar juicio por sí mismos, así es que vamos á transcribir la nota oficial publicada por el Gobierno en la *Gaceta* de Madrid del 5 de Junio de 1869, sobre las operaciones militares en Cuba:

«El capitan general de la isla de Cuba, en 15 de Mayo último, participa á este ministerio que el comandante general de las fuerzas en operaciones del departamento Oriental,

Digitized by Google

conde de Valmaseda, dió á los rebeldes varias batidas, causándoles 90 muertos, entre ellos el cabecilla Grau, dos hermanos del titulado general Acosta y dos ayudantes de Cárlos Manuel de Céspedes, ocupándoles varias armas y pertrechos de guerra.

Que el comandante general de Cuba en 23 de abril próximo pasado dice que, habiéndose refugiado los insurrectos que por allí vagaban en las posiciones llamadas del Ramon, que distan 14 leguas de aquella ciudad, batidos y perseguidos por nuestras columnas móviles, determinó atacarlos en ellas, como lo verificó; y que aunque fuertemente atrincherados, se dispersaron á los primeros tiros, dejando en poder de las tropas algunos prisioneros, entre ellos un titulado coronel y un comandante.

Este hecho, si bien no ha dado las ventajas materiales que hubieran sido de desear, ha sido, sin embargo, de gran influencia moral; pues además de haberse presentado 150 insurrectos, les ha hecho comprender que donde quiera que se alberguen, serán perseguidos por nuestros soldados.

Que el general Pelaez, desde Santa Clara, participa en 4 del pasado la salida que hizo por la Mandinga hasta la Siguanea con el coronel del regimiento de caballería Milicias de Güines, Don Ramon Menduiña, quien batió al enemigo, causándole 10 muertos, ocupándole armas y caballos.

Que las comunicaciones recibidas del departamento del Centro no dejan de ser satisfactorias.

Que convencidas varias familias del buen proceder de las autoridades y tropas españolas con los que se presentan, abandonan los montes donde se hallan ocultas, poniéndose bajo el amparo de nuestra bandera.

Que segun participa el general Letona, los trabajos de la via férrea que une á Nuevitas con Puerto-Príncipe han recibido un gran impulso, y que el dia 4 del corriente salió el tren arrastrado por la locomotora, aunque muy lentamente, con el objeto de ir perfeccionando las últimas reparaciones.

Que dicho general tomó á Ceuta sin mas que una pequeña resistencia, inutilizando cinco cañones que encontró y las defensas y trincheras que tenian los insurrectos, presentándosele 99 de estos.

Que el dia 3 la vanguardia del brigadier Lesca, que conducia un convoy á Puerto-Príncipe, encontró una trinchera que cerraba el paso en el centro del bosque de Alta-Gracia y asaltada por el batallon peninsular de Aragon y otro del regimiento de la Reina, se consiguió desalojar al enemigo. Que en la toma de esta posicion hemos perdido un jefe, un oficial y cinco soldados; resultando además heridos dos oficiales y 28 individuos de tropa.

Que por el relato que antecede, facilmente se comprende que la rebelion de aquella isla *está terminando*, consistiendo las pocas señales que dá de su existencia, no en los recursos con que cuenta, *sino en el engaño en que tienen envueltos á los campesinos que arrastró violentamente á sus filas*, haciéndoles creer que tan luego como se presenten á las autoridades legítimas ó jefes de operaciones, serán pasados por las armas, y que esta falsedad se irá desvaneciendo ante la humanitaria conducta que se observa con los que, arrepentidos se presentan.»

Nos hemos permitido subrayar algunas palabras de las anteriores líneas, con el objeto de llamar sobre ellas la atencion de nuestros lectores, porque nos han parecido impropias del lenguage sencillo y sério que debe emplear un gobierno cuando se dirije al país en un documento oficial.

Digitized by Google

El 16 de mayo se efectuó un desembarco de 700 filibusteros en la bahía de Nipe, en el departamento oriental; tomaron posesion del terreno; montaron seis cañones, fortificaron tres casas que encontraron abandonadas, y estuvieron 36 horas sin ser descubiertos, pero el capitan Mozo, practicando un reconocimiento, los encontró y atacó con 120 soldados, y á bayoneta calada tomó por asalto una de las casas y se apoderó de una bandera que tenia la siguiente inscripcion: *Rifleros de la libertad*, cuya bandera habia sido regalada por Doña Emilia Casanova.

Esta prueba de valor del capitan Mozo hubiera podido costar muy caro á la fuerza de su mando, que tuvo que ceder al número y emprender la retirada.

Los filibusteros hicieron algunos disparos de cañon contra el vapor *Marsella*, causándole algunas averías en el aparejo.

El capitan general dispuso que saliesen de la Habana para Nipe cuatro vapores de guerra conduciendo tropas de desembarco, en persecucion de los filibusteros.

El 20 de mayo fué pasado por las armas en Santiago de Cuba el cabecilla Don José Antonio Rodriguez, natural de Holguin y complicado en los asesinatos de Mayarí.

Aguilera estaba en Guaimaro organizando una partida.

Sabíase en la Habana el 23 de mayo que Napoleon Arango habia sido preso por órden de Quesada. Entre los jefes insurrectos se notaban ciertas divisiones y desacuerdos que trascendian hasta el público. Los rebeldes carecian de sal, arroz y harina, alimentándose solo de carne y legumbres, que tenian en abundancia, y sazonaban con ágrio de limon.

El general Dulce se hallaba enfermo con fiebres intermitentes, su estado moral ofrecia un gran decaimiento, y sus fuerzas físicas no permitian creer que continuase por mucho tiempo al frente del gobierno de la isla.

La jurisdiccion de Manzanillo acababa de organizar un cuerpo de contraguerrilleros, los cuales todos, incluso el jefe, vestian pantalon y *chamarreta* de Rusia, sombrero de yarey y zapatos de cuero, usaban fusil *Peabody* y *machete garantizado*. Esta seccion, al mando del teniente del regimiento de la Corona, señor Rios, ofrecia prestar grandes servicios.

El 28 de mayo envió el general Dulce un telégrama á Madrid pidiendo al Poder Ejecutivo que admitiese la dimision, que le presentaba, de Gobernador General de la isla de Cuba, y rogando al mismo tiempo que le relevase inmediatamente.

El 29 tuvieron las tropas un encuentro con los filibusteros desembarcados en la bahía de Nipe, en cuyo encuentro murió Don Manuel Suarez, jefe de los *rifleros*.

Los insurrectos concentraban fuerzas en las inmediaciones de las Tunas, á donde llegaban diariamente partidas rebeldes.

Los bienes confiscados desde el 19 de Abril al 31 de Mayo habian producido 70,000 pesos.

Una conspiracion sorda se tramaba contra la autoridad del general Dulce, y este vivia confiado sin tomar las medidas que la situacion reclamaba. Los elementos mas intransigentes propalaban rumores, segun los cuales el marqués de Castellflorite, y otras autoridades estaban en inteligencia con los rebeldes. La calumnia tomaba proporciones inmensas y el descontento crecia rapidamente.

En la Habana reinaba la mayor agitacion y por momentos se temia que estallase un motin. Los voluntarios se armaban á toda prisa y recorrian las calles de la ciudad en numerosas patrullas, negándose á toda obediencia. Entre los grupos de descontentos se suponia que el general Pelaez, recien llega-

Digitized by Google

do allí de Villaclara, no se habia conducido bien en las operaciones militares del distrito, y que el general Dulce le apoyaba, habiéndole ocultado, con el objeto de que los voluntarios no pudiesen encontrarle, y proporcionándole además refugiarse á bordo de la fragata *Victoria*.

Los voluntarios amotinados se dirigieron á Palacio, y teniendo noticia de que el Poder Ejecutivo habia aceptado la dimision del general Dulce, le obligaron á resignar el mando en el general segundo cabo, señor Espinar. Los gobernadores de Matanzas, Cárdenas y Colon habian sido tambien depuestos por los voluntarios.

Estas noticias producian un grandísimo efecto en España, y el diputado señor Lasala hacía acerca de ellas una pregunta en la sesion de las Córtes Constituyentes correspondiente al 4 de Junio.

El señor Topete dió lectura de dos telégramas del general Dulce, en los que participaba que habia resignado el mando en manos del general Espinar, por habérselo exigido los voluntarios.

El señor Salazar y Mazarredo recordó á la Cámara que varias veces el pueblo y el ejército habian destituido á los antiguos vireyes, añadiendo que solo cuando se supo en la Habana que el Poder Ejecutivo habia admitido la dimision del Capitan General, fué cuando los voluntarios le hicieron entregar el mando.

El general Serrano confirmó las últimas palabras del señor Salazar y Mazarredo, lamentó las exageraciones tanto de los peninsulares como de los insulares, hizo grandes elogios del general Dulce y añadió que confiaba que el General Caballero de Rodas zanjaria todas las dificultades.

El general Dulce se embarcó en la Habana el 4 de Junio, junto con cuatro funcionarios y el Obispo.

Semejantes hechos no habian ocurrido jamás en Cuba, en donde el principio de autoridad fué siempre muy respetado.

Es preciso confesar que el general Dulce no tuvo gran fortuna ni sobrado acierto en su último mando, pero esto no puede servir de escusa á las medidas violentas de los voluntarios, que nosotros somos los primeros en condenar, porque despues de todo, en vez de ayudar á la causa de la pacificacion, solo servian, con sus divisiones, á los intereses de los rebeldes, prolongando la guerra de un modo indefinido.

Los últimos momentos de mando del marqués de Castellflorite fueron deplorables, y no tienen mas esplicacion satisfactoria que el estado de salud del general. Llegado á Cuba, en circunstancias delicadas, habia aplicado allí las teorías revolucionarias sin una prudente preparacion, y las consecuencias no tardaron en dejarse sentir.

Así que el general Espinar se hizo cargo del mando, el órden se restableció en la Habana, y los ánimos volvieron á calmarse poco á poco.

En Holguin, el teniente gobernador señor Obregon habia sido objeto por dos veces de una tentativa de asesinato; la primera vez con pistola y la segunda con puñal, pero afortunadamente salió ileso de ambas.

Los rebeldes habian asesinado en Vega Alta, partido de Taguayabon, á dos isleños canarios. Los asesinos pertenecian á la misma partida de Callejas que pocos dias antes habia fusilado á dos españoles en Manicaragua.

En la accion de Alta-Gracia habia muerto el teniente coronel Don Luis Macías, persona de gran reputacion militar, y de conocimientos poco comunes. Con objeto de remediar la completa incomunicacion en que se hallaba Puerto-Príncipe, y de recomponer las vias férrea y telegráfica, se dispuso la salida de

Digitized by Google

una columna, que al mismo tiempo protegería la llegada de un convoy. La espedicion se iba llevando á cabo sin tropiezo, cuando de repente se presentó el enemigo en una emboscada, parapetado detrás de una trinchera. A unos cincuenta pasos de la trinchera comenzaron los rebeldes á hacer un fuego nutrido sobre la tropa, cayendo el primero, herido mortalmente, el jefe de la columna Don Luis Macias. Las tropas tomaron la trinchera á la bayoneta, y los insurrectos se retiraron á los montes.

El 9 de Junio se supo en la Habana que los filibusteros desembarcados en la bahía de Nipe, habian logrado unirse á las fuerzas de Quesada.

La llegada del general Lesca á Cienfuegos habia infundido vigorosa actividad á las operaciones militares de aquel distrito.

En Puerto del Padre tuvo lugar una reñidísima accion en la cual murió el general insurrecto Mármol.

Una goleta desembarcó en el Puerto de Baitequeri una espedicion de 100 filibusteros. Uno de los guias denunció el hecho al gobernador de Baracoa. La guarnicion de este punto salió en el acto y atacó á los recien desembarcados, causándoles cuarenta muertos, y siendo hechos prisioneros los restantes. El jefe filibustero fué fusilado, y los presos conducidos á Santiago de Cuba para ser juzgados. Las tropas se apoderaron de algunos centenares de carabinas, tres piezas de artillería y dos millones de pesos en papel moneda de los rebeldes.

Divididas las fuerzas de operaciones para cubrir con numerosos destacamentos los pueblos, caserios y agrupaciones de fincas mas importantes, y teniendo en constante movimiento pequeñas columnas en cada distrito, al concluir el mes de mayo y en los primeros dias de junio el general conde de Valmaseda seguia operando en Bayamo y Manzanillo, ocupando casi toda la línea del Cauto. En las Cinco Villas se presentaban partidas que todavía no habian podido ser perseguidas con actividad; en Banes habian desembarcado 260 aventureros procedentes de Cayo-Hueso y la tropa á marchas forzadas se encaminaba á su encuentro.

Tal era la situacion política de la isla de Cuba y el estado de los asuntos al regresar á España el señor general Dulce. Grande y difícil mision se habia impuesto el general Caballero de Rodas al empuñar las riendas de aquel gobierno general, y pronto vamos á ver como desempeñó su importantísimo cometido.

Digitized by Google

EXCMO. SR. D. ANTONIO CABALLERO Y FERNANDEZ DE RODA,

Gobernador General de la isla de Cuba.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO X.

Si nuestros lectores se han fijado en las consideraciones que hemos hecho en el capítulo anterior, y en la marcha de los sucesos, habrán podido observar que las expediciones de filibusteros desembarcaban con mucha frecuencia en las costas de Cuba.

Al mismo tiempo que los Estados-Unidos se agitaban desde el Atlántico al Pacífico, con motivo de la cuestion del *Alabama*, el gobierno de Washington permitia que se hiciesen diariamente á la mar, de sus puertos, expediciones filibusteras, comparadas con las cuales el escape del *Alabama* podia considerarse como un hecho insignificante. Segun los periódicos de la Union, no solo se permitia allí hacer publicamente el ejercicio á los voluntarios filibusteros, sino que se toleraba que fuesen conducidos al teatro de la accion tan luego como se hallaban listos para entrar en campaña.

Sesenta voluntarios ejercitados, con sus correspondientes oficiales, salieron de Nueva-York para Cuba el dia 22 de Abril.

En Filadelfia, cerca del *Cabo May*, se embarcaron, tambien, hombres y pertrechos. En Boston se habia preparado otra expedicion, y otras en varios puertos del Sur.

Si algun principio hay indisputable en las leyes internacionales, es sin duda el principio de *no intervencion*.

Ningun estado tiene derecho á intervenir en los asuntos interiores de otro. Un reconocimiento prematuro de independencia produciria consecuencias gravísimas para la paz de las naciones, seria una violacion flagrante de las leyes internacionales y constituiria una gran injusticia hácia un país con el cual se hallase en paz la potencia reconocedora. Para que sea legal semejante reconocimiento, no puede tener lugar sino despues que la provincia ó colonia insurrecta, reclamando el derecho de ser reconocida por los neutrales como Estado soberano, ha conquistado su independencia, que la lucha con la metrópoli esté completamente terminada y establecido y consolidado el gobierno *de facto*. Solo entonces, pero no antes, puede justificarse el ejercicio por las potencias neutrales del delicado y peligrosísimo derecho de reconocimiento. Todos los publicistas sostienen sin reserva esta saludable doctrina.

«Cuando llega el tiempo, - dice el Canciller Kent; la mas alta autoridad de los Estados-Unidos en esta materia,—cuando llega el

Digitized by Google

tiempo para los neutrales de prestar oidos á la peticion de reconocimiento por parte de un cuerpo de insurgentes que reclama el derecho de ser recibido como un estado soberano independiente, á ellos toca considerar cuidadosamente la reclamacion, y decidirla, no solo como cuestion política, sino como cuestion de ley.» «La cuestion de reconocimiento, - añade lord Lansdeowne,—envuelve una cuestion de derecho y no de mera política solamente. En una palabra, las consecuencias políticas y legales, las ganancias internacionales y nacionales, son tanto mas importantes, cuanto que son muy extensas.

Siendo por lo tanto la cuestion de reconocimiento tan importante para todos, lo mismo para la madre pátria que para los insurgentes y para las potencias extranjeras; la consideracion del tiempo oportuno para conceder el reconocimiento, es asunto sumamente grave. Tampoco cabe duda respecto de las proposiciones de que el reconocimiento puede negarse durante la guerra entre ambas partes mientras el resultado es dudoso; y semejante negativa estaría del todo conforme con las leyes y la buena fé, y hasta que tal reconocimiento de independencia no se haya efectuado, los tribunales de justicia y los individuos particulares están obligados á tener por no alterado el antiguo órden de cosas.»

Podríamos multiplicar las citas, pero las que preceden bastan en nuestra opinion para demostrar que la doctrina del reconocimiento, tal cual queda sentada, es justa, lógica y perfectamente clara. Sus reglas son tan sencillas que cualquiera puede aplicarlas. Ahora bien, ¿en nombre de qué principio de derecho internacional, de justicia ó de política, se pretendia conseguir que el presidente Grant reconociese la independencia de la isla de Cuba? Los insurrectos no tenian *locus standi* en la isla, á pesar de los auxilios que violando los principios de la moral y de la ley, les prestaban los Estados-Unidos, ni tampoco tenian un gobierno *de facto*. Esto lo conocia perfectamente el presidente Grant, y por eso era tan reservado en sus actos oficiales, aunque las leyes, la manera de ser y las simpatías que los cubanos tenian en una parte del pueblo norte-americano, hiciesen sensible y manifiesta cierta tolerancia de parte de las autoridades subalternas.

Para los hombres de Estado de la Union habia, sobre las consideraciones que ya hemos apuntado en los anteriores capítulos, una de un órden superior á todas las demás.

Hacia cinco años, apenas, que los precedentes y las leyes que ahora invocaba España, habian salvado la integridad de la república. Los Estados Confederados tenian un gobierno, grandes ejércitos en los campos de batalla, que habian vencido repetidas veces á los del Norte, una escuadra imponente, arsenales bien provistos y el apoyo de mas de una tercera parte de los ciudadanos de la Union; y sin embargo, los embajadores del Sur llamaron en vano á las puertas de los ministerios de Negocios Extranjeros de París y de Lóndres. Hubiera sido escusable que las potencias europeas hubiesen ejercido el derecho de reconocimiento despues de tres años de triunfante lucha y ante la creencia general del éxito definitivo de la rebelion; pero se abstuvieron prudentemente de hacerlo, estableciendo con su moderacion un precedente capital para la resolucion de todos los casos análogos que pudieran ocurrir en lo sucesivo. El reconocimiento por parte de Europa de los Estados Confederados hubiera sido considerado por el presidente Lincoln como un acto de hostilidad hácia la Union; ¿tenia esta, por ventura, medidas distintas para la decision de cuestiones idénticas?

Otro gran precedente de la misma natura-

Digitized by Google

leza se habia establecido hacía mas de 50 años por Inglaterra y los Estados-Unidos. Hablamos del reconocimiento de las colonias españolas por aquellas dos potencias. Cuando tuvo lugar este hecho, ya no quedaba, —segun Mackintosh,—ningun vestigio de la dominacion española en Colombia, Buenos-Aires y Chile. La lucha habia durado quince años, y esos Estados habian establecido ya sus respectivos gobiernos independientes, que funcionaban con regularidad. Los Estados-Unidos, sin embargo, no los reconocieron hasta 1822, cuando su gobierno habia alcanzado fuerza y solidez suficientes para gozar de los derechos y privilegios que corresponden á los Estados soberanos.

El gobierno de Washington no podia desviarse de la doctrina saludable del no reconocimiento sin violar las leyes internacionales y llegar á una colision con las tres grandes potencias europeas que tienen intereses en las Indias occidentales. La cuestion de derecho es todavia mas importante que la de intereses, porque los atropellos y el olvido de las leyes internacionales son causas de interminables polémicas ó de sangrientas guerras.

No hemos podido comprender jamás como los cubanos, en vez de rendirse á la evidencia de estos rudimentarios principios de la legislacion internacional, seguian esforzándose en Washington para obtener resultados que nunca habian de llegar.

Lo mismo el general Grant que su ministro de Estado, Mr. Hamilton Fish, estaban perfectamente enterados de la verdad de cuanto pasaba en Cuba, pues además de las noticias que les trasmitian sin cesar el cónsul General de los Estados-Unidos en la Habana y el comodoro Hoff, tenian otras de agentes secretos que recorrian las ciudades y el interior de la isla. No negaremos que hubiese simpatías hácia los insurrectos, pero en el fondo de esas simpatías, cuanto mas ahondamos, mayor es la cantidad de *mercantilismo* que se ofrece á nuestro espíritu investigador.

Los representantes de los insurrectos cubanos en Washington aseguraban que Bolivia, Venezuela y otras repúblicas de la América del Sur, no tardarian en reconocer la independencia de Cuba, como lo habia hecho ya el Perú.

El ministro de España en los Estados-Unidos y el cónsul en Nueva-York, señor Satrústegui, informados de los manejos de la Junta Cubana, pidieron con pruebas, (que el ministerio de Estado debió considerar suficientes), la prision de Don José Morales Lemus, Don José Maria Basora, Don Juan A. Lamar, Don José Mora, el coronel Wm. P. C. Ryan, Don Francisco Fesser y don Mariano Alvarez, por haber organizado durante el mes de mayo (1869), una espedicion militar contra una porcion de los dominios de España, nacion con la cual los Estados-Unidos conservaban relaciones de paz y amistad, violando por lo tanto las leyes de neutralidad.

Una vez presentada la denuncia con todas las prescripciones legales, el juez Blatchford dictó las órdenes de arresto contra las personas antes citadas, y los empleados de policía Crhig, Crovoley, Turner, Allen, Dawley y Smith, procedieron al arresto de los acusados.

Crowley y Dawley encontraron á Mora en su casa, número 235, calle 13, á las ocho de la noche. Al saber la comision que llevaban los agentes, Mora dió á su esposa un paquete de papeles, entre los cuales habia un *chek* de mil pesos, todo lo cual fué ocupado por el agente Crowley, para figurar en la causa. El coronel Ryan fué arrestada por el agente Allen en Brodway casi á la misma hora que Mora, y conducido inmediatamente á la

Digitized by Google

cárcel de Ludlow. Parece que una señorita cubana que vivia en la calle 5.ª fué á ver al elegante coronel, diciéndole que estaba dispuesta á dar por él una fianza hasta de 200.000 pesos, si era necesaria.

El señor Morales Lemus fué hallado en su residencia de Brooklyn á las altas horas de la noche, pero se negó á reconocer el carácter de los que le presentaron la órden, y consiguió que no se le arrestara, dando palabra de comparecer á la mañana siguiente ánte el tribunal.

Tambien fueron presos Besora y Fesser, el primero en la magnífica casa que habitaba en la calle 14 del Este, número 102.

Con motivo de este suceso, un periódico de gran circulacion en Nueva-York, *El Express*, decia lo siguiente, que prueba la exactitud de nuestras apreciaciones:

«El arresto del Presidente y de los miembros principales de la Junta Cubana en esta ciudad, para responder al cargo de haber infringido las leyes de neutralidad, nos atrevemos á decir que está de acuerdo con lo que esperaba y deseaba la gran mayoría de nuestro pueblo. En ocasion de estar reclamando nosotros daños y perjuicios á otros Gobiernos porque permitieron violar sus leyes de neutralidad en menoscabo nuestro, no está bien que andemos por nuestra parte fomentando esas correrias contra las posesiones de una potencia con la cual estamos en paz.»

A pesar de estos triunfos obtenidos por el señor Lopez Roberts, en Cuba no mejoraba la situacion, y en Madrid se caminaba sin plan y sin concierto. ¿Qué pensaba, qué hacía el señor Topete?

Seguir la rutina. Mandar nuevos empleados que reemplazasen á los protegidos de la administracion caida, y continuar los envios parciales de tropas.

No se acentuaba, no se veia ningun plan meditado de lo que debia hacerse en los múltiples y variados intereses á que afectaba el triunfo sobre la insurreccion, de modo que no tenemos palabras bastantes para deplorar la impremeditacion con que uno tras otro se imponian á la nacion inmensos sacrificios en hombres y en dinero, con intento de acabar la insurreccion, sin que esos poderosos elementos que enviaba allí la península, se utilizasen convenientemente. A nuestro juicio, lo que se hacía era un peligro para la integridad del territorio español y un grave compromiso para la pátria. Y no se crea que el país no acudiese á todos los medios para hacer oir su voz, pero, desgraciadamente el gobierno no tenia para estas cuestiones mas que un tiempo relativo, y los grandes oradores de nuestra Cámara, á fuerza de discursos, habian llegado á cansarnos á todos, como en la antigüedad sucedió al gran Demóstenes, que concluyó por fatigar al pueblo griego.

Nosotros hemos tenido ocasion de observar que en nuestro país, cuando están en el poder los gobiernos mas liberales, es cuando menos imperio ejercen las manifestaciones de la opinion pública, ó cuando son menos atendidas.

La opinion pública en las sociedades modernas es la corriente misteriosa del mundo intelectual y moral, tanto mas apacible y magestuosa, cuanto mayor grado de civilizacion y de ventura alcanza un pueblo; inquieta y turbulenta en aquellos paises en que la pasion política sobrepuesta á todo sentimiento, maneja la sociedad sin mas norte que la ambicion mezquina, el egoismo ó el capricho.

La opinion pública se modifica en períodos mas ó menos largos, segun el estado de la política y la cultura, pero cuando cualquiera de sus juicios arraiga en el seno de la sociedad, es obra dificil y de largo aliento combatirla y vencerla.

Digitized by Google

El grito, la exigencia, el consejo de la opinion pública, no se desprecian impunemente: para todo hombre de gobierno la opinion pública debiera ser el consejero mas susceptible, el juez mas severo y el amigo mas entusiasta, ó el enemigo mas poderoso, á quien conviene atender, á quien no es fácil engañar, á quien no es posible que Gobierno alguno, por fuerte y despótico que sea, consiga imponer su voluntad.

La opinion pública comprimida, desatendida ó contrariada durante mucho tiempo, estalla al fin y sus tempestades se traducen en revoluciones sangrientas.

Es admirable el espectáculo que ofrece un pueblo donde la opinion pública plantea y resuelve los mas grandes problemas sociales y políticos; donde los hombres de Estado saben dirigir las misteriosas corrientes de la opinion é inspirarse en ellas.

Este respeto á la opinion es el mas digno homenaje rendido á una sociedad ilustrada que, atenta á sus necesidades, á sus verdaderos y legítimos intereses, ejerce el supremo derecho de formular sus aspiraciones. Ejemplos notables de esta verdad nos ofrece Inglaterra. La última reforma electoral (1867) encontraba pocos partidarios en la Cámara de los comunes y menos simpatías inspiraba aún en la de los Lores. Sin embargo, el *reform bill* fué establecido. El partido liberal propuso mas tarde la libertad de la iglesia de Irlanda; grandes fueron las contrariedades con que debia luchar la proposicion, pero su triunfo era inevitable, porque la opinion estada hecha, y la iglesia anglicana de Irlanda dejaría de ser la iglesia del Estado; la opinion vencia á la tradicion.

En España, por el contrario, el Poder y la opinion viven en perpétuo divorcio. En tiempos normales, el Poder no satisface generalmente las exigencias de la opinion. Mientras esta avanza asociándose al movimiento político de los pueblos modernos, el poder retrocede ó permanece estacionario. En períodos de revolucion, el Poder excede y exagera las aspiraciones de la opinion que le llevó al Gobierno, convirtiéndola en muchas ocasiones en daño de intereses respetables: en esos períodos el Poder avanza; la opinion se detiene alarmada, teme y retrocede. He aquí el eterno vaiven de nuestra política.

¿A qué se debe esto que podemos considerar como una inmensa desgracia?

No es, en nuestro sentir, que á la España de nuestros dias falte la ilustracion necesaria para conocer las causas de sus males y señalar su remedio: no es que la falte el buen sentido propio de un pueblo culto, ni á sus hijos nobles y levantados sentimientos, ni dotes de inteligencia, ni aspiraciones generosas; el secreto de esa desgracia está en que en nuestro país impera omnipotente y exclusiva la opinion del Poder, mientras carece de poder la opinion pública.

¿Por qué ese desvío sistemático, esa indiferencia permanente, ese divorcio del Poder y la opinion pública?

Muchas son las causas que lo esplican, aunque no encontramos una sola que lo justifique. Fácilmente se descubre el orígen de ese profundo mal en la política personal de nuestro país, en la manera de ser de esa política y en lo efímero de la vida del Poder.

La vida de nuestra política es laboriosa y estéril casi siempre. No es la política que aspira á dejar memoria honrosa y grata de su paso por el mundo oficial, acreditando la bondad de los principios de este ó del otro partido; es la política que se cifra en sostener un dia mas en el poder á los hombres que la representan, y á merced y al cariño de esta idea está la provision de los cargos públicos, el apoyo de candidaturas y otras cosas

Digitized by Google

que bastardean y desprestigian á los gobiernos y á los partidos.

Los anchos horizontes de la política hácia donde caminan de contínuo las ideas que se van y por donde aparecen las ideas que vienen, se estrechan y empequeñecen; á la doctrina imperecedera, sustituye la personalidad efímera; á los principios de interés comun á la sociedad, las combinaciones de un sistema exclusivista; al interés de los partidos, el de los individuos; el egoismo ocupando el lugar de la abnegacion; las ambiciones sofocando la magestad del patriotismo; hé ahí la política personal.

Fugaz, por otra parte, la existencia de los hombres en el gobierno, apenas les alcanza el tiempo para remover el personal de la administracion del Estado, que dificilmente llegará á ser escogido, hallando todas las facilidades el favoritismo, y todos los obstáculos el talento modesto y la ilustracion no intrigante.

Esta tarea erizada de dificultades y compromisos, ligada íntimamente á la tarea no menos grave de luchar para sostenerse un dia mas, son causas que preocupando y distrayendo por completo la atencion de nuestros hombres públicos, les mantienen alejados y separados de la opinion pública.

En España, como si la infalibilidad fuese patrimonio del Gobierno, generalmente no se escucha ni consulta á nadie en los mas arduos proyectos que se someten á las Córtes para convertirlos en leyes. A diferencia de lo que sucede en otros países, por importante y trascendental que sea una reforma, no se abren informaciones para oir el dictámen de las corporaciones científicas, legítimo camino por donde la opinion ilustrada debe influir en la formacion de las leyes de todo pueblo culto.

Así, nuestra legislacion administrativa, contínua y profundamente modificada, sin rumbo fijo y sin sábio criterio; ha venido á formar un inmenso cáos, donde solo se encuentran la confusion ó el vacío.

Como ha dicho un distinguido hombre público de la nacion vecina, *la ciencia política consiste en adoptar las modificaciones* cuya oportunidad *reconoce la opinion general*. Y, ¿qué ha sucedido en la cuestion de Cuba?

Que la opinion ha tardado diez años en llegar desde las esferas en donde se agita la actividad intelectual, hasta las elevadas cumbres del Poder; y que esos diez años nos han costado incalculables sacrificios, que se hubieran evitado, si en el primer momento se hubiese hecho el esfuerzo colosal que ultimamente hizo el Gobierno presidido por el señor Cánovas del Castillo.

Veinticinco millones de duros y veinticinco mil soldados puestos á disposicion del Capitan general de la isla de Cuba en veinticinco dias. Hé ahí la solucion de la primera parte del gran poblema.

Ahora nos toca entrar en la segunda parte, nos toca cimentar la paz sobre bases sólidas; sobre reformas sérias, y tener el valor de llevarlas á cabo sin retroceder.

Somos partidarios decididos de la declaracion de cabotage á la navegacion entre España y sus Antillas.

Deseamos que los azúcares de Cuba vengan á España sin pagar derechos de introduccion y que podamos inundar á Europa de ese riquísimo producto, para llegar á convertir nuestros puertos en los primeros mercados azucareros del viejo continente.

Quisiéramos que con el tabaco habano se hiciese algo parecido á lo que pedimos para el azúcar.

Es cierto, que en una limitadísima region de una de nuestras provincias, se ha establecido una industria exótica, pero no es justo

Digitized by Google

que por sostener á esos señores, 16 millones de españoles paguen el azúcar á 25 cuartos la libra pudiendo adquirirlo á diez, y que nuestro comercio pierda los inmensos beneficios de un gran desarrollo. Todo lo mas que puede pretenderse, es una indemnizacion para aquellos que sufriesen perjuicio.

Consideramos indispensable y urgente la completa asimilacion de Cuba á las leyes políticas y administrativas de la metrópoli, y creemos que, por su parte, los cubanos contribuirán á sostener las cargas de la Nacion.

A esas medidas generales hay que añadir otras secundarias de que nos iremos ocupando oportunamente en este libro, en el cual habrá tambien capítulos especiales destinados á tratar las cuestiones de la esclavitud y de la inmigracion.

La opinion reclama que se haga algo grande, algo salvador y definitivo, en la forma que acabamos de exponer. Nosotros aspiramos á influir en ese sentido, y procuraremos que esas manifestaciones se hagan lugar en las altas esferas á donde acostumbran, desgraciadamente, á llegar demasiado tarde.

Poca fuerza tendrán ciertos manejos subterráneos cuando no se atreven á presentarse á la luz del dia, y para ellos diremos como el señor Ayala:

«Queremos que las causas que influyan en las supremas resoluciones, las podamos decir en alta voz, delante de nuestras madres, de nuestras esposas y de nuestras hijas; queremos vivir la vida de la honra y de la libertad.»

Digitized by Google

CAPÍTULO XI.

El segundo Cabo de la Capitanía general de la isla de Cuba, señor Ginovés Espinar, tomó posesion de aquel gobierno el 2 de Junio, entregándolo el 28 del mismo mes al nuevo Capitan general Don Antonio Caballero de Rodas.

Consignemos aquí un recuerdo á la memoria del malogrado Intendente general de Hacienda Don Joaquin Escario, muerto en la Habana víctima de un ataque violento de fiebre amarilla. El señor Escario habia prestado importantes servicios á la pátria, y supo conquistar el aprecio y la consideracion de cuantas personas le trataron.

El gobierno de los Estados-Unidos seguia tomando medidas en defensa de sus intereses. El ministro de Estado de aquel país dirigió al Cónsul general en la Habana el siguiente despacho:

«Tengo el gusto de acusar á Vd. recibo de su despacho numero 30, en el cual me expone: que en varias ocasiones algunos cubanos de nacimiento, despues de haberse naturalizado como ciudadanos de los Estados-Unidos, habian regresado á la Isla de Cuba, residiendo allí permanentemente, sin haber comunicado su cambio de nacionalidad, y en algunos casos habian aceptado destinos, que solo podian ser desempeñados por súbditos españoles; pidiéndo Vd., además, instrucciones para que le sirvan de norma en el caso de que se solicitara su intervencion oficial á favor de alguno de ellos.

En su contestacion debo manifestar á Vd. que es evidentemente imposible establecer reglas para todos los casos que puedan presentarse. Los ciudadanos naturalizados y los nacidos en el país tienen derecho á la misma proteccion de parte del gobierno de los Estados-Unidos, aún cuando se hallen en país estranjero; pero unos y otros en este caso se hallan sujetos á obedecer y observar las leyes del país en que se encuentran, del mismo modo que lo efectúan los ciudadanos ó súbditos del mismo.

Los que residen en un país estranjero y fijan allí su domicilio, quedan obligados á cumplir con los deberes que el gobierno de dicho país impone á sus propios naturales.

Puede tambien suceder que algun ciudadano naturalizado, al regresar á su país natal, resida en el mismo con marcada intencion de permanecer en él ó con la idea de aceptar allí destinos incompatibles con su adoptiva

Digitized by Google

EXCMO. SEÑOR DON ADELARDO LOPEZ DE AYALA,

Ministro de Ultramar.

Digitized by Google

Digitized by Google

ciudadania, ó que oculte, durante algun tiempo, el cambio de su nacionalidad y pase él mismo como ciudadano de su país natal, hasta que llegue el momento en que convenga á sus intereses reclamar la intervencion del representante del que ha adoptado; que demuestre, en fin, una intencion marcada de abandonar los nuevos derechos de adquirir y volver á prestar pleito homenaje á su primitiva pátria, hasta el punto de librar al gobierno de la que adoptó después, de la obligacion de protegerle como á uno de sus súbditos, mientras que permanezca en su país nativo.

En los casos que se le presenten debe Vd. ejercer el mayor celo y cuidado y usar de una prudente discrecion para averiguar y determinar si cada peticionario ha mantenido por completo y con la mejor buena fé su pleito homenaje al gobierno de los Estados-Unidos, seguro entonces de que este departamento le apoyará á Vd. mientras se atenga á las bases establecidas en la presente instruccion. Quedo de Vd. etc.—Firmado. —*Hamilton Fish*.»

Como fuera fácil demostrar, el Señor ministro de Estado de Washington no sostenia en el documento que acabamos de transcribir, los principios puritanos del derecho internacional, pero en su conjunto, la nota era moderada y conciliadora.

Durante la primera quincena de junio el cólera hizo estragos en Nuevitas y sus alrededores, temiéndose que se propagase á otros puntos por la dificultad de establecer cordones sanitarios y de tomar las medidas convenientes.

Cada dia era mayor el pánico en las transacciones comerciales. El estado político del país y la incertidumbre que reinaba, hacian imposibles los negocios y operaciones mercantiles.

En el gran teatro de Tacon se efectuó un espléndido banquete para obsequiar á la oficialidad de los voluntarios vascongados, recien llegados á la Habana. Presidía la mesa, en la cual habia mas de trescientos cubiertos, el conocido capitalista D. Julian Zulueta. La comida concluyó entre aclamaciones de entusiasmo y patrióticos brindis.

El general Espinar nombró secretario político, en reemplazo del escritor D. José María Diaz, al comandante de infantería Don Ricardo de Guzman, quien habia perdido el brazo derecho en la accion de Alta-Gracia. y fundador que fué del periódico la *Revista Militar*.

El Capitan general interino dispuso que en adelante se confiriesen los destinos civiles á los militares y voluntarios que se hubiesen distinguido ó inutilizado en la campaña. Esta medida de carácter transitorio no podia sostenerse en tiempos normales.

El general Lesca salió de la Habana para tomar el mando de las Cinco Villas, y con él marcharon los tércios vascongados. Tambien el brigadier Loño habia sido nombrado gobernador militar del castillo de la Cabaña.

En Villaclara una parte del regimiento de Tarragona fué asaltada por 1,500 insurrectos; no obstante, aquellos valientes se resistieron largo rato, hasta que su jefe el señor Mayano recibió un balazo en la frente y cayó muerto. Entonces los rebeldes cargaron sobre la tropa, á la cual no quedaban ya municiones, y consiguieron dispersarla, causándola unos 20 muertos y varios prisioneros.

Pasadas las primeras impresiones producidas por los graves sucesos del 2 de Junio, veamos como los apreciaban los órganos de la prensa habanera:

«Los compromisos políticos,—decia *La Voz de Cuba* refiriendo aquellos hechos,—que como uno de los principales autores de la revolucion de Cádiz, trajo á Cuba su último capitan general; la infamia y vil traicion con

Digitized by Google

que fué engañado á su llegada por personas como Morales Lemus, Armas y otros muchos; la imposibilidad en que se hallaba de adoptar una política de resistencia y rigor, él que habia inaugurado su gobierno proclamando las bondades de un sistema, tal vez exagerado, de libertad y tolerancia; lo mal secundado que estuvo siempre en el interior, su falta de salud, por último, todas estas causas y otras mas que no podemos enumerar ahora, formaron paulatinamente una atmósfera de hostilidad y desconfianza al rededor del general Dulce.

Fácil es comprender, por cuantos conozcan prácticamente la forma en que se resuelven las tormentas políticas, que una como la que se cernía hace tiempo sobre la Isla de Cuba no necesitaba mas que un pretexto, un motivo cualquiera para declararse.

Ese pretexto ó motivo se encontró en la llegada á la Habana de dos autoridades cuya conducta desaprobaba la opinion. Contra ellas se hizo las noches del lúnes y mártes una demostracion pacífica, y escitados los ánimos que tomaron parte en ella, quisieron hacerla estensiva á la primera autoridad de la isla.

Los jefes y oficiales de los cuerpos de voluntarios de la Habana comprendieron que la tirantez de la situacion exigia una solucion pronta é inmediata; el Capitan General hubo de reconocerlo así tambien, y no tuvo inconveniente en resignar un poder que hacía algunos dias habia dimitido, que no fué para él, mientras lo conservó, mas que orígen de sinsabores y disgustos, y que, por fin, iba á entregar dentro de un breve plazo.

El encargado de sucederle lo ha sido el general Ginovés Espinar, segundo cabo de la isla, y que es el llamado por la ley á sustituir al Capitan general; lo cual demuestra que el movimiento popular no se dirigia en modo alguno contra el principio de autoridad, tan respetado siempre y tan necesario hoy mas que nunca en Cuba.»

El pretexto á que se alude mas arriba, fué la llegada á la Habana del general Pelaez y del coronel Modet. Este último publicó un escrito dirijido á los voluntarios:

«Víctima de una incalificable asonada. os diré algunas palabras por si quereis escucharlas.

Siempre he deseado que se hicieran reformas en la administracion de la isla de Cuba, pero á condicion de ser Cuba española; no siéndolo, ¿á mí qué me habia de importar que estuviera bien ó mal gobernada?

Salido á campaña fuí, como soldado obediente y leal, á donde me mandaron: por mi carrera de ingeniero creo que fué acertada la eleccion del digno general de quien yo dependia, de que con mi columna custodiara los ferro-carriles y telégrafos de Sagua, Villaclara y Cienfuegos.

Repartida en la guarnicion de todos los paraderos (estaciones), la fuerza de mi mando, yo recorria con una locomotora de servicio y una pequeña escolta, diariamente la línea. Si cumplí ó no con mi encargo, con exactitud y celo lo atestigua el que ni un solo dia han dejado de circular los trenes y de estar espedito el telégrafo, y que varias veces que los enemigos cortaron la línea, quedaron reparadas las averías en dos ó tres horas.

Modesta ha sido mi tarea, sin ninguna gloria, que por desgracia escasea bastante en esta campaña; pero he trabajado con tanta lealtad como el que mas y he sufrido las penalidades que todos.

Todo el mundo en el país que yo operaba sabe que yo no he dado salvo conductos. A los que se presentaban de las filas enemigas los remitia á Villaclara, para que allí se decidiera de su suerte.

Digitized by Google

No sé, aunque me horroriza la suposicion, si se habrá podido atacar mi pureza en algun concepto; pero muchos de vosotros me conocen y os podrán decir que las zafras todas de la isla de Cuba, en un siglo, no alcanzan á comprar el acto mas insignificante de mi vida.

Al retirarme á la península, á vivir entre los españoles de España, os perdono de buen grado á los turbulentos de entre vosotros que fuisteis actores en las escenas del dia 1.° de Junio, el gérmen de pesar eterno que habeis sembrado en mi alma. ¡Ojalá os pudiera perdonar el mal qne con ellas habeis hecho á nuestra pátria!—*Juan Modet.*»

En Matanzas tres mil voluntarios se presentaron frente al Palacio, y sin exaltacion, sin proferir gritos tumultuosos, espusieron al brigadier gobernador, señor Lopez Pinto, lo conveniente que era para la buena marcha de los negocios, que depusiera el mando, y se encargara de él uno de los jefes que ya lo habian desempeñado, y que conocedor de la situcion del país, y de las necesidades de la poblacion, pudiera satisfacer los deseos de todos.

Así sucedió en efecto, y el coronel de caballería Don Domingo Leon, se encargó del cometido confiado al señor Lopez Pinto, siendo despues confirmado en su puesto por el general Espinar.

A la renuncia del gobernador, siguieron las del secretario político y jefe de policía.

Estos sucesos sorprendieron á todo el mundo, y como ya hemos emitido nuestra opinion sobre ellos, pasaremos á dar algunos detalles respecto del reñido ataque dirigido contra nuestras tropas por los insurrectos del Camagüey.

El brigadier Ferrer, con una columna de 2000 soldados, formada por las fuerzas que habia en Mayarí y los batallones de la Reina y de la Union procedentes de Nuevitas, quiso conducir un convoy desde Puerto Padre á las Tunas. En el camino fué acometido por el enemigo en número de 4 á 5,000 hombres bien armados y resueltos á apoderarse del convoy.

Despues de los primeros disparos de las avanzadas, se empeñó una lucha larga y obstinada en la cual los insurrectos demostraron un gran valor y un arrojo superior á toda ponderacion; pero, así que se dieron dos cargas á la bayoneta, los rebeldes comprendieron que era preciso emprender un retirada en buenas condiciones, no sin haber causado numerosas y sensibles bajas en las filas de nuestros soldados.

En la jurisdiccion de Baracoa desembarcó una espedicion filibustera, compuesta de 120 individuos, en su mayor parte abogados, escribanos y estudiantes cubanos. En el momento de saberse el desembarco, salió un destacamento compuesto de veinte veteranos y 600 voluntarios movilizados, que cercó y copó á los rebeldes. El general Espinar espidió un telégrama mandando que fuesen pasados por las armas.

El coronel Lopez Cámara habia atacado de nuevo á los rebeldes de la jurisdiccion de Santiago de Cuba, en el campamento de San Simon, que fué completamente destruido.

En la Habana se habia creado un Casino con el título de «Casino Español,» de cuya institucion se esperaban grandes resultados, pues habia sido acogida con verdadero entusiasmo.

El general Caballero de Rodas llegó á la Habana el 28 de Junio, y desembarcó á las once de la mañana, publicando enseguida las siguientes alocuciones:

«Habitantes de la Isla de Cuba.

«Hace nueve meses que pesa sobre esta

Digitized by Google

Isla el azote mas terrible que puede afligir á la humanidad; la guerra civil. Desde que en mal hora principió ese período funesto, veis languidecer el comercio, arruinarse la industria, desaparecer las propiedades mas pingües al impulso del viento de la insurreccion y de la tea incendiaria, que hijos espúreos de Cuba ó fanáticos alucinados por utopias irrealizables, atizan, procurando en su insensatez, por todos los medios, aniquilar á la madre, haciéndola descender desde el emporio de la riqueza y bienestar en que se hallaba, á ser un país yermo, cubierto de ruina y cenizas.

Veis además una emigracion progresiva que disminuye rápidamente los elementos de riqueza, y lo que es peor, diezmarse los hermanos por el plomo fratricida ó por el puñal alevoso de los asesinos.

No descenderé en este momento á ocuparme de las causas que han podido conducirnos á la situacion actual. Dado el presente estado de cosas, mi mision es restablecer la calma y la confianza, acabar con la guerra civil á todo trance, y estudiar despues vuestras necesidades y cuanto conduzca al bien del país, para proponer al Gobierno de la Nacion todas las reformas que puedan influir para que esta Perla de las Antillas alcance el grado de cultura, riqueza, ilustracion y felicidad á que sin duda la llama su destino.

Comprendo todas las dificultades con que tengo que luchar al encargarme del espinoso mando con que el Poder Ejecutivo se ha servido honrarme, pero me alienta la esperanza de que me ayudarán en mi empresa, además de este ejército valeroso y disciplinado, los voluntarios armados, á cuya decision y esfuerzo se debe en gran parte la salvacion de la isla, y todos los hombres sensatos y honrados.

Natural es que deseeis saber cual será mi línea de conducta: se encierra en tres palabras: España, justicia y moralidad. España que sacará de su inmenso patriotismo recursos inagotables para conservar la integridad de su territorio dentro y fuera de la Península. Moralidad y estricta economía en todos los ramos de la administracion. Justicia para todos, lo mismo para el hombre acaudalado, para el alto funcionario, que para el modesto bracero.

Con este sencillo programa, que adopto con fé inquebrantable y con voluntad firme, espero borrar las huellas de esterminio y destruccion que deja tras sí la guerra civil, apagar los enconos, cicatrizar las heridas, y enjugar tantas lágrimas. Os reclamo generosidad digna de la noble sangre española para olvidar las ofensas, y si llegamos al fin que me propongo, sea para vosotros la gloria y la felicidad; la satisfaccion de haber contribuido á ello para vuestro Gobernador Capitan general, *Caballero de Rodas.*»

VOLUNTARIOS:

«Con vuestra actitud enérgica y decidida habeis prestado eminente servicio á la causa del órden, de la justicia y del derecho. Por ello mereceis bien de la pátria, y en toda su extension resuena un grito unánime de alabanza para los que, abandonando sus habituales ocupaciones, se han convertido en soldados, defendiendo la honra nacional.

Orgullosos debeis estar de vuestro proceder: tambien yo lo estoy, tanto por encontrarme á vuestro frente para sostener la buena causa, como para tener la fortuna de daros las gracias, siendo fiel intérprete de los sentimientos del gobierno de la nacion y de vuestros conciudadanos.

Voluntarios, ¡viva España! ¡viva Cuba, la mas bella provincia española!

Vuestro Capitan general,

Caballero de Rodas.»

Digitized by Google

SOLDADOS Y MARINOS:

«Unos cuantos cubanos de genio inquieto y turbulento, se han puesto en armas, levantando la bandera de la rebelion contra la pátria comun. El asesinato y el incendio han sido los únicos hechos que pueden conmemorar, para vergüenza propia y elocuente leccion á los ciudadanos que, permaneciendo fieles, saben ya lo que deben esperar de ellos.

Vosotros respondisteis al grito de sedicion con el vuestro de acrisolada lealtad, aprestándoos al combate, pero ¡vana quimera! los rebeldes no miden sus aceros con los vuestros, limitándose á ejercer actos de perfidia, crueldad y traicion. Con todo, si no sosteneis combates porque nuestros enemigos los rehusan, no por ello alcanzais menos gloria mostrándoos como siempre, sóbrios, perseverantes, subordinados y dignos hijos de nuestra querida España.

Hoy que me cabe la honra de ponerme á vuestro frente, para terminar la obra de pacificacion que con tanto ardimiento como buen éxito habeis empezado, os encarezco que seais el amparo de los buenos, fieles amigos de los voluntarios -hoy vuestros hermanos de armas; -generosos con los vencidos, y justos con los que fueren aprehendidos con las armas en la mano.

Obrando así, la pátria os quedará reconocida; propios y estraños admirarán vuestras virtudes, y dejareis un recuerdo imperecedero á vuestro Capitan general, - *Caballero de Rodas.*»

Estas alocuciones habian producido el mejor efecto entre los españoles, y el nuevo Capitan general podia contar con el apoyo del elemento peninsular.

Respecto de lo que no nos atrevemos á formular un juicio exacto es sobre si realmente tenia el general Caballero de Rodas perfecto conocimiento del estado, fuerzas é importancia de la insurreccion.

Las tripulaciones de los buques de guerra surtos en la bahía de la Habana, habian relevado á los voluntarios en la guarnicion de los fuertes, medida política de la mayor trascendencia, que se llevó á cabo con mucha habilidad.

En los Estados-Unidos seguian las pasiones exaltadas y los lances entre españoles y emigrados cubanos se repetian con bastante frecuencia.

Ultimamente habia tenido lugar un desafio entre Don José Ferrer de Couto, propietario y director de *El Cronista*, y don Francisco Porto, natural de la isla de Cuba.

El señor Porto publicaba un periódico filibustero titulado *La Revolucion,* en el cual trató de ridiculizar al director del *Cronista*, quién á su vez increpó duramente á don José Cárlos del Castillo por suponerle autor de dichos ataques.

Cuando el señor Ferrer de Couto recibió el cartel de desafío, lo aceptó en el acto, y declaró que elegía la espada, pero la parte contraria se negó á ello, y al fin se decidió que el desafio fuese á pistola y á muerte, y con tal motivo ambas partes se prepararon para el acto, cuyos preliminares fueron arreglados con estricta sujecion á lo prescrito por el código del honor.

Cada parte interesada debia llevar su padrino y sus testigos. El del señor de Couto era el señor Gutierrez de la Vega, ex-gobernador civil de la Habana, y el de Porto, el coronel don Antonio Rivas, de Nueva-Granada. Los cirujanos fueron tomados en Buffalo.

Una de las cláusulas del desafío establecia que no se verificaría éste dentro del territorio de los Estados-Unidos. Pero no se eligió punto alguno hasta el dia antes del encuentro. Las familias de ambos combatientes ignoraban

Digitized by Google

por completo este lance. La señora de Porto habia llegado de la Habana á Nueva-York pocos dias antes.

En fin, vino el momento, y los señores Couto y Porto, acompañados de sus padrinos salieron en el tren expreso para Buffalo. Treinta y seis horas despues se elegia el terreno y se hacian los preparativos para el duelo, que se verificó en Londy's Lane. Colocados á la distancia fijada anticipadamente, esperaron la señal é hicieron fuego á un mismo tiempo.

El señor Ferrer de Couto salió ileso, pero Porto cayó con las dos piernas atravesadas por un balazo. Acto contínuo el herido fué trasportado al hotel de *Niágara*, en donde se le prestaron los auxilios de la ciencia. El señor Ferrer de Couto fué arrestado, pero el juez le puso enseguida en libertad. El duelo no se habia verificado en territorio de la república, sino en el Canadá.

El gobierno de los Estados-Unidos se decidía á observar las leyes de la neutralidad.

Además de los arrestos á que ya nos hemos referido, seguian haciéndose nuevas prisiones, casi todas de personas complicadas en preparativos de expediciones filibusteras contra Cuba. A los presos, antes de ponerlos en libertad, con arreglo á las leyes del país, se les exigia una fianza de 5,000 pesos á cada uno, como garantía de sus personas, y otra de 2,500 pesos mas para responder de su buena conducta y de que no reincidirian en la violacion de las leyes. Aquellos que no podian depositar esas sumas, quedaban detenidos hasta que se fallase la causa, es decir, unos cinco ó seis meses.

Uno de los jefes, el coronel W. A. C. Ryan, logró escaparse, cuando le conducian de la cárcel al tribunal para prestar declaracion, merced á una estratagema, rogando al delegado que le custodiaba, que le dejase pasar por el hotel Metropolitano para despedirse de un amigo. Al doblar la calle de Houston, varios compañeros del coronel les salieron al encuentro, se apoderaron del oficial delegado, á quien ataron de piés y manos, haciéndole entrar en una casa inmediata; mientras tanto el coronel Ryan subia á un coche, preparado de antemano, y desaparecía.

En Washington se habia efectuado un consejo de ministros en el cual se trató de la cuestion cubana, y atendiendo á que los informes recibidos por aquel Gobierno eran poco favorables á los insurrectos, por no haber dado estos una sola batalla formal, ni hallarse en un punto fijo de importancia en donde pudiese funcionar una administracion; el gabinete de Washington decidia abstenerse de adoptar medida alguna en favor de los rebeldes, manifestando que, si bien las simpatías del gobierno y del pueblo estaban de parte de los revolucionarios de Cuba, el deber, la justicia y el tratado celebrado con España en 1818, obligaban á la república norte-americana á observar y hacer observar las leyes de neutralidad.

Las autoridades locales de Nueva-York correspondian á esa indicacion de una manera que patentizaba la mas activa vigilancia. Lo mismo el *marshal* Mr. Barlow, que el promotor fiscal del distrito y sus subordinados, trabajaban con el mayor celo.

A sus esfuerzos se debió el fracaso de una gran espedicion que se estaba preparando en Junio, pues la fuga del coronel Ryan y el movimiento de gente en las diversas agencias de enganche, hicieron presumir á las autoridades que se trataba de llevar á cabo la empresa á todo trance. Entonces los empleados del *marshal* se hicieron con datos y noticias que les pusieron sobre la pista, y por mucho que los activos organizadores de la espedicion trabajaron, ya dando falsas noticias en los

Digitized by Google

periódicos y órdenes de movimientos simulados á los enganchados, no consiguieron desorientar á los agentes del gobierno.

Favorecidos por la oscuridad de una noche tempestuosa y por la lluvia torrencial que caia, unos 500 hombres se embarcaron en varios pequeños remolcadores que salieron de diversos puntos de Nueva-York, con lo cual creian haber burlado la vigilancia oficial. Esos remolcadores debian conducir á los espedicionarios á bordo de un gran vapor que esperaba anclado fuera de la bahía. Pero el *marshal* no era hombre para dejarse sorprender, y estaba ya á la salida del puerto, á bordo de un guardacostas, vigilando de cerca al vapor *Catharine Whiting,* que segun sus informes era el apostado para recibir á los espedicionarios, habiendo encargado además á otros dos guardacostas que no dejasen pasar ningun buque ó vapor sospechoso sin registrarlo.

Una densa niebla destruyó los planes de los filibusteros, y el *Catharine Whiting* se vió obligado á permanecer en la bahía hasta el dia siguiente, pues ningun práctico de Nueva-York, se hubiera atrevido á sacar el vapor á la mar en aquellas circunstancias.

En definitiva, el resultado fué la detencion del mencionado vapor por las autoridades, y el arresto del general Goicuria, quien, descubierto á bordo con el disfraz de sobrecargo, fué conducido á la cárcel civil de la calle de Ludlow, de donde salió despues mediante una fianza de 8000 pesos fuertes.

Tambien en Washington daba pruebas el gobierno de estar resuelto á no infringir los preceptos internacionales. El señor morales Lemus, presidente de la Junta cubana y *ministro plenipotenciario* del presidente Céspeces, así que le fué admitida la fianza y recobró su libertad, se trasladó á la capital de la Union con el objeto de presentar al general Grant la Constitucion de la nueva república, y las cartas credenciales que le acreditaban como ministro en Washington. Pero no bien tuvo el Gobierno conocimiento de su propósito, hizo saber confidencialmente al señor Morales Lemus, que tanto su presencia en la capital como el objeto que la motivaba eran muy mal vistos en quien se hallaba procesado por quebrantar las leyes de neutralidad, participándole que el Presidente podria recibirlo privadamente como á particular, pero de ningun modo con apariencia oficial, porque esto seria faltar al derecho de gentes y podia disgustar al representante de España.

A pesar de todo, los agentes insurrectos no desmayaban y seguian sus trabajos con la mayor insistencia.

El 28 de junio dió el general Espinar en la Habana un banquete en honor del general Caballero de Rodas, quien pronunció un brindis en el cual dijo que habia ido á la isla de Cuba contando con el ausilio de 50,000 voluntarios para sofocar la rebelion. El nuevo Gobernador General pasó revista á las tropas de la guarnicion, siendo aclamado con el mayor entusiasmo durante la gran parada, y comenzó á adoptar algunas medidas políticas y administrativas; dispuso, igualmente, el general Caballero de Rodas, que se activasen las causas de los detenidos en los fuertes, con el objeto de que fuesen puestos en libertad los que resultasen inocentes.

El general Lesca perseguia las partidas de rebeldes que habia en el distrito de las Cinco Villas, teniendo frecuentes encuentros con ellas.

El 4 de julio salió de la Habana, con una columna compuesta de 1,000 soldados, el general Puello, quien debia relevar al general Lopez de Letona del cargo de Comandante general del departamento del Centro.

El tribunal de Marina declaró libre á la

Digitized by Google

goleta inglesa *La Have*, apresada como buque sospesoso por el vapor de guerra *Fernando el Católico*, resultando que iba legalmente despachada para Kingston, (Jamaica), y que su cargamento de guerra pertenecia á los haitianos y no estaba destinado á los insurrectos de la isla de Cuba.

Quedaba, pues, en libertad *La Have*, debiendo ser remolcada hasta Kingston por un vapor de guerra español, entregada allí á las autoridades inglesas, para que procediesen con arreglo á la ley y garantizasen que el cargamento de *La Have, contrabando de guerra*, no seria en ningun caso introducido en Cuba.

Hé aquí los partes oficiales sobre operaciones militares correspondientes á los últimos dias de junio:

«El comandante general de Cienfuegos al capitan general.=26, á las cinco de la tarde. —Acabo de llegar á esta de Trinidad y continuaré mi viaje para Villaclara. Segun me participa el brigadier comandante general de Sancti Spíritus, parte del destacamento del Corojo atacó el 21 un campamento enemigo, que quemó, causándole nueve muertos y cogiéndole varias armas, caballos y efectos de guerra. Por nuestra parte un herido. — Juan Lesca. —

Idem á las siete.—La columna del comandante Talaya encontró ayer las partidas de Callejas atrincheradas en la loma de El Quemado; las desalojó y mató once individuos, cogiéndoles 23 caballos con sus monturas.

El comandante graduado de la guardia civil Don Antonio Landa, con parte de su fuerza y voluntarios del Potrerillo, al mando del capitan Hidalgo, alcanzó una partida que prendió fuego al ingenio *Fortuna*, haciéndole siete muertos y varios heridos, rescatando un soldado de Tarragona y ocupándole armas, caballos y otros efectos.

«Telégrama oficial del 27 de junio, recibido á las siete de la noche del mismo. Al Excmo. Señor capitan general, el comandante general.—La compañía de la guardia civil de las Lajas, acompañada de los voluntarios, salió para Maguaraya, y parte de la fuerza de marina de las Cruces con 10 voluntarios á caballo, concurrió hácia el mismo punto, encontrando en el Potrero de aquel nombre á Villegas con toda su gente. Completa dispersion del enemigo, mas de 100 caballos cogidos, 50 inutilizados, 30 armas y 2 cargas de municiones, dejando 20 muertos en el campo. Por nuestra parte no ha habido pérdida alguna. —Juan de Lesca.»

Un soldado del batallon de la Corona fué fusilado con otros doce compañeros, en Jiguaní, por los insurrectos. Cayó como los demás al suelo con tres balazos en el cuerpo, pero estaba vivo, y con esperanza de salvarse, no hizo el menor movimiento. Los rebeldes, al ver algunas contracciones en los demás que yacían en el suelo, fueron rematándoles uno por uno. ¡Cuál seria la angustia del pobre soldado al oir que decian: *A ese que no echa sangre!* Lo que pasó no es para referido, segun sus mismas palabras; sintió preparar los fusiles y luego tres detonaciones le arrojaron tres balas en la cabeza. Sin embargo no murió, ninguna de sus heridas era mortal, y cuando todo quedó en silencio, en ese silencio terrible de la muerte rondando sobre la vida, levantó la cabeza, vió que no habia nadie y corrió á esconderse en el monte, en donde permaneció con sus seis balazos, extenuado de fiebre y de cansancio, durante siete largos dias.

Este soldado pudo llegar á Santiago de Cuba y allí le vieron los redactores del periódico *La Bandera Española*, que fué el primero en dar publicidad al hecho.

Al comenzar el mes de julio, el conde

Digitized by Google

de Valmaseda escribia al capitan general que la autoridad civil quedaba restablecida en las jurisdicciones de Manzanillo, Bayamo y Jiguaní.

En una entrevista celebrada por el general Caballero de Rodas con el agente de la *Prensa Asociada*, la primera autoridad de Cuba le concedió permiso para usar mayor libertad en la trasmision de los telégramas, añadiendo el general que cuando diese cuenta de los movimientos militares, le recomendaba que manifestase los hechos con exactitud, aún cuando fuesen desfavorables al gobierno español, pues si en el extranjero se sabía la verdad, á nadie perjudicaria eso tanto como á los rebeldes.

El general Caballero de Rodas publicó una circular á los comandantes de las jurisdicciones de la Isla, encargándoles que respetasen las vidas de todos los ciudadanos indefensos; que no arrestasen á nadie por vagas sospechas; que respetasen estrictamente las derechos de los extranjeros, y asegurando que el gobierno les haria responsables de la disciplina de la tropa.

El vómito causaba terribles estragos en San Juan de los Remedios y en algunas otras poblaciones inmediatas, contribuyendo poderosamente á aumentar la miseria y el malestar general.

El coronel Trillo anunciaba haber tenido un encuentro con los rebeldes en el distrito de Sagua, del cual resultaron pérdidas importantes por ambas partes.

Los directores de los periódicos que se publicaban en la Habana pasaron á ofrecer sus respetos al nuevo Gobernador capitan general, quien les dijo que contaba con el poderoso apoyo de la prensa para restablecer el órden y la tranquilidad en la Isla. El general añadió que estaba animado de los sentimientos generosos que imperaban en España y que léjos de adoptar medidas sanguinarias y violentas, declaraba con la franqueza é hidalguia que han presidido siempre á todos sus actos, que aquella lucha no debia ser de exterminio, sino de pacificacion, á fin de preparar el olvido y la reconciliacion entre los elementos mas opuestos. Por último, el general Caballero de Rodas manifestó, tambien, que el deber de la prensa en las azarosas circunstancias porque atravesaba el país, no era agriar los ánimos cediendo á las exigencias siempre exageradas de aquellos que, no escuchando mas voz que la de sus desencadenadas pasiones, emplean el ridículo y los mas oprobiosos epítetos cuando creen defender la justicia de su causa; que la prensa no debia emplear armas bastardas, sino tener por guia la luz de la verdad, para que sin detrimento de los legítimos intereses que escudaba, y sin crear ódios ni resentimientos, llevase á feliz término la obra de la reconciliacion.

La prensa madrileña se ocupaba con gran interés de los sucesos ocurridos en Cuba durante los últimos dias de mando del general Dulce, quien habia presentado al gobierno una extensa memoria; otro documento fué presentado, tambien, por el general Pelaez á su regreso á España, procedente de Nueva-York, en donde se refugió á su salida de la Habana. Los señores Don José María Diaz y don Ramon Rodriguez Correa se habian dirigido á los periódicos, y como el escrito de este último nos parece del mayor interés, vamos á darle cabida en nuestra obra.

«Señor Director de *El Puente de Alcolea*.

Muy señor mio y distinguido amigo y compañero: Con gran interés y simpatía he visto diariamente el celo patriótico con que la digna publicacion que V. dirige, y cuyo título es el recuerdo de un dia grande en la pátria y en la historia de mi vida, ha venido pidiendo que se haga luz sobre los asuntos

Digitized by Google

referentes á Ultramar, y principalmente sobre los graves, oscuros y dolorosos que se han verificado en la isla de Cuba.

Privadamente consta á V. el deseo que yo he demostrado de acudir al terreno de la publicidad, pero es lo cierto que hasta ahora no han aparecido mas que anónimos y solo existen dos documentos con firma al pié. Es uno la comunicacion que debe haber pasado al Gobierno el Excmo. señor general Dulce, y que por su carácter oficial no es del dominio público, hasta que el Gobierno que preside el dignísimo marqués de los Castillejos estime oportuno hacerle conocer. Es otro el comunicado de mi amigo y compañero D. José María Diaz, que ha lanzado su nombre al público sin que hasta ahora otro nombre se le haya puesto enfrente. Yo he desempeñado en aquella isla un cargo importante; yo he sido, en compañía de mi amigo el Sr. D. Hortensio Tamayo, una de las pocas personas que con riesgo cierto de su vida fueron á hablar de paz y de libertad á los insurrectos cubanos; yo, en fin, quien al ver que en la isla de Cuba una fuerza armada despedia autoridades, cuya única fuente de poder es España, á menos que no se declarase allí la independencia, libérrimamente resolví volverme á presentar aquí la dimision de mi cargo, pues, á mi parecer, no era legítima la autoridad allí nombrada, lo cual, si no llevé á cabo, fué por haberse suprimido durante mi viaje el Consejo de Administracion de la isla, del que tuve el honor de formar parte, siendo estos cinco meses de empleado los únicos de mi vida en que he servido á mi país á cambio de una retribucion, que aseguro á V. no ha dejado ningun rastro en el oscuro fondo de mi gabeta.

Habíame propuesto no escribir en algun tiempo, primero, por natural pereza en estos ardorosos dias; segundo, porque es tanto lo que yo he de escribir sobre mi desgraciado país, tanto el valor, tanta la resignacion que se necesitan, y tales las consecuencias que en estos momentos pudieran tener ciertas declaraciones, que lo que por una parte el amor á España amontona á los lábios, lo retiene á duras penas el honrado temor de levantar sospechas villanas acerca del mil veces probado patriotismo.

Pero hoy recibo el correo de la isla de Cuba, y con él la circular que el Excmo. Sor. capitan general ha dirigido con fecha 8 de julio á los comandantes generales de los distritos y no puedo menos de remitírsela adjunta.

En ella verá V. terminantemente confesado y ordenado todo lo que el Excmo. señor general Dulce vino disponiendo durante los cinco meses de su mando; añada V. que mi distinguido amigo el general Caballero de Rodas es firmante del programa de Cádiz, y tendremos que reduciendo á fórmulas matemáticas los nombres, la procedencia y los principios de gobierno de los generales Dulce y Caballero de Rodas, los dos pueden sumarse como cantidades perfectamente homogéneas.

Si el uno lo hizo mal, el otro como se vé en su circular no lo hará mejor; puesto que dicho documento no es mas que el estracto de *Las Gacetas* que llenó el general Dulce, y de sus circulares reservadas durante cinco meses. Pero me dirá V.: si *algunos* individuos del partido peninsular de la isla de Cuba reprobaron la conducta del general Dulce, tambien reprobarán la del general Caballero de Rodas.

No digo que tal cosa deje de suceder: sin embargo, espero que por su propia conveniencia no repitan aquel acto censurable, pues el principio de autoridad en Cuba es el asta de la bandera nacional, y con una insurreccion no se vence otra.

Digitized by Google

Lo que prueba la circular es que la Isla de Cuba no se puede gobernar de otro modo que como la gobernó el general Dulce; pues dejando aparte las primeras proclamas del señor Caballero de Rodas, á las que no doy más importancia que la de atraerse á los voluntarios insurrectos, no se puede proclamar por nadie, y ménos por un jefe liberal, el terror, la convencion, los comités de salud pública, y todo aquel horrible cáos de alarmas, desconfianzas, denuncias, suplicios y horrores que caracterizan las épocas del pánico y barbarie históricas.

Perdone V., señor Director, que me haya extendido demasiado. A continuacion cópio la circular á que me refiero, y que recomiendo á *La Discusion, Epoca, Gil Blas* y demás periódicos que acostumbran ocuparse de los asuntos de Cuba, rogando á mis compañeros de la prensa que inserten todos los comunicados y sueltos que contra mí se dirijan, siempre que no sean anónimos, de los cuales haré el mismo caso que Dante de aquellos de quienes decia á Virgilio:

Non rigionar di lor ma guarda é passa.

La circular, cuya redaccion hábil, claro estilo, recto juicio, razon y tacto, deben alabarse sin reticencias, y como gran documento patriótico, militar y de gobierno dice así:

«*Comandancia general del distrito de Matanzas.*

El Excmo. Señor Capitan General me dice en circular de fecha de ayer lo que sigue:

Capitania general de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Seccion 5.ª—*Circular.*—Las circunstancias extraordinarias que atravesamos, *la necesidad de que se corrijan algunos abusos que quizá por un celo mal entendido se llevan á cabo, dificultando la obra de pacificacion que me he propuesto,* y el deseo de que todos los que ejercen mando *independiente* se ajusten á un *criterio comun.* me impulsan á fijar ciertas reglas, en las que se condensan mi pensamiento y la línea de conducta que me propongo seguir.

Muy lamentables son siempre las guerras, pero cuando son civiles, suelen tomar un carácter de *ferocidad sin límites,* y de parte del mas fuerte debe estar siempre la generosidad, la indulgencia y la nobleza. Podrá acontecer que algunos hombres, hasta ahora alucinados, y encontrándose entre los insurrectos, se presenten á los jefes de columnas ó autoridades del Gobierno: en tal caso, *serán* religiosamente respetados en sus personas é intereses, *y exigiré la mas estrecha responsabilidad al que tolere que se les veje ó insulte.*

Las condiciones de esta guerra de insurreccion contra la pátria comun exigen prontos y ejemplares castigos, *y así mis antecesores han impuesto* CON JUSTICIA la pena capital á los que fuesen aprehendidos con las armas en la mano. *La civilizacion y prestigio de España ante el juicio de las demás naciones,* imponen, sin embargo, el deber de ser lo mas parco posible en el derramamiento de sangre, y solo debe llegarse á este doloroso estremo con jefes ú hombres á quienes se hayan probado delitos de incendio ó asesinato, remitiendo en otro caso los prisioneros á mi disposicion.

Cuantos funcionarios dependan de mi autoridad harán respetar las vidas, casas y propiedades de todos los habitantes, sin distincion, castigando con rigor á los que contraviniesen.

No se pondrá á nádie preso por meras sospechas, y sin tener pruebas de que delinque: y, en caso de verificarlo, se instruirá sumaria inmediatamente.

Se tendrá sumo cuidado que al proceder en cualquier sentido contra extranjeros, no se omita ningun requisito legal, por la justa

Digitized by Google

consideracion que se debe á sus naciones.

Por una consideracion mal entendida se suelen ocultar actos de notoria cobardía: en este punto seré inexorable, y exigiré estrecha cuenta al jefe que tolerase la más mínima falta y no la pusiese en mi conocimiento, sin perjuicio de tomar por sí la providencia que el caso requiera, como arresto, suspension de su empleo, etc., al que incurriese.

La mayor parte de los quebrantos y reveses que se sufren en la guerra, *son debidos á descuidos, impericia, falta de vigilancia ó de exactitud;* entendiéndose que se someterá á un consejo de guerra al que fuese sorprendido, al que pierda mas gente de la que debe en un combate, por sus malas disposiciones, ó se deje tomar parte ó el todo de un convoy, sin que se pruebe que hizo cuantos esfuerzos caben en lo humano para salvarlo.

Las faltas de disciplina se castigarán con todo rigor, empleando, cuando el caso lo exija, el procedimiento de consejos de guerra verbales; en la inteligencia *de que seré inexorable con los jefes tibios en sostener la subordinacion;* teniendo entendido que quedan vigentes todas las disposiciones que lo estén actualmente sobre este asunto.

Los jefes deben velar por el mantenimiento de sus tropas, porque no les falte vestuario, calzado, municiones y armamento útil.

Las tropas que consumen muchas municiones revelan casi siempre cobardía: acostúmbrese al soldado á tirar poco y bien.

Los partes han de ser siempre verídicos, y sin contener mas detalles que los precisos para el exacto conocimiento de los hechos.

Por último, recomiéndese á los que ejerzan actos de valor, *prescindiendo de amistades y padrinazgos*; en la seguridad de que será recompensado el verdadero mérito y las justas aspiraciones de los jefes, oficiales y tropas que se distingan.

Encargo á V. S. que circule estas instrucciones á todas las autoridades dependientes de su jurisdiccion, y comandantes de columnas, á fin de que tengan la mayor publicidad; advirtiendo que exigiré siempre la mayor responsabilidad para su exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Habana 8 de Julio de 1869.—*Caballero.*

Lo que se hace saber para general conocimiento y exacto cumplimiento.—Matanzas 9 de Julio de 1869.—El coronel comandante general, *Domingo de Leon.*

(De *la Aurora del Yumurí.*)

Queda de V. su affmo. seguro servidor

Q. S. M. B.

R. Rodrigeuz Correa.»

Nobles y levantados parecian los propósitos del general Caballero de Rodas, pero no por eso habian de dejar de presentársele obtáculos y dificultades graves que entorpecieran sus mejores planes.

No bastaba atraerse á los voluntarios, no bastaba sofocar á esa nueva rebelion, dentro de la rebelion; era preciso atender á múltiples asuntos enlazados entre sí por una cadena fatal. Restablecer la disciplina de los voluntarios, destruir el caciquismo, triunfar de la insurreccion armada, levantar el crédito, imponer reformas liberales, moralizar la administracion; hé aquí todo un plan de gobierno difícil de realizar en tiempos normales, casi imposible en circunstancias graves como las que atravesaba la isla de Cuba en aquellos momentos. Por otra parte, el general Caballero de Rodas no era mas que un militar distinguido, pero nádie le conocia como hombre político, y aunqué *general* parece entre nosotros que significa un título de suficiencia en todos los ramos de gobierno, á nuestro juicio, los laureles que, frescos aún, llevaba el nue-

Digitized by Google

vo Capitan General de Cuba, conquistados con aplauso unánime en Andalucía, iban á marchitarse bajo el sol de los trópicos, y aquella reputacion gloriosa, mientras no salió de su verdadero centro, de su esfera de accion própia, debía gastarse y desaparecer al primer fracaso, á la primera dificultad que le opusiese la política. Así sucedió y así tenía que suceder. Si el general Caballero de Rodas se hubiese limitado á pacificar el país, á concluir la insurreccion, dejando á otros la solucion de los problemas políticos y sociales, es seguro que hubiera conseguido su propósito, y á su regreso á España, en vez de venir casi anulado por el ningun éxito de su gestion, se hubiera hallado en condiciones de prestar nuevos y señalados servicios á su país.

Las autoridades de la isla de Cuba habian detenido un paquete de correspondencia perteneciente á los insurrectos y entre los documentos de que se componia, entresacamos el siguiente curioso despacho, que constituye una verdadera pieza histórica, por su importancia y por los interesantes datos que contiene:

«Nueva-York 10 de Junio de 1869.=

Al ciudadano secretario de Estado en el departamento de relaciones extrangeras, Ramon Céspedes.

Ciudadano: Esta junta ha recibido la comunicacion número 8 que con fecha 5 de mayo le ha dirigido V., y agradece las manifestaciones que en ella se le hacen; y puedo asegurar á V. que los miembros que la componen no se ocuparán en otra cosa que en la causa de Cuba, y que continuarán haciendo los mayores esfuerzos para proporcionar recursos y seguir enviando espediciones de armas, pertrechos de guerra y hombres aguerridos.

En el mes próximo pasado hemos tenido la satisfaccion de enviar á ustedes tres espediciones, sabemos que dos han desembocado con felicidad, la una en la bahía de Nipe, y la otra en el puerto de Nuevas Grandes, la primera no pudo desembarcar todo su cargamento, pero lo que desembarcó creémos que habrá sido un buen auxilio. Nos ocupamos en formar otra con lo que trajo el buque de vuelta y con algunas cosas que aumentaremos y que hacen falta en ese ejército, como ropas, zapatos y pólvora, y esperamos que muy pronto lo tendrán ustedes allá.

La tercera espedicion no sabemos si habrá llegado, fué la primera que salió de aquí, y aunque tuvo necesidad de detenerse en la Carolina del Norte, salió de allí el 19 de mayo, y cuando el gobierno español no há anunciado su apresamiento, es probable que se haya salvado y que tengan ustedes mil y pico de fusiles mas y algunos pertrechos.

Esta espedicion fué armada por un especulador que ha corrido el riesgo: la junta le ha dado unos tres mil pesos y se ha obligado á pagar duplicado el valor de las armas si llegan á manos de cualquiera de los jefes de la revolucion.

La junta no ha arriesgado ni piensa arriesgar ninguna espedicion en buques de vela: las dos que han llegado han sido en vapores, así como la primera que llevó el C. Francisco Javier Cisneros. La *Mary Lowel* que fué apresada en aguas inglesas salió de aquí á reunirse con el vapor titulado *Henry Burdeu*, que debía tomar á su bordo el cargamento y seguir á Cuba, pero una traicion del capitan de dicho vapor destruyó el plan combinado é hizo fracasar la espedicion. El C. Francisco Javier Cisneros habrá dado á usted cuenta probablemente de lo sucedido en aquella ocasion.

Dentro de breves dias nos ocuparemos de enviar otra á las Cinco Villas, para ver si es-

Digitized by Google

tas pueden armarse bien y llevar el movimiento á las jurisdicciones de Colon, Cárdenas y Matanzas: no solo quitaremos esos elementos al gobierno, sino que esto será tal vez motivo bastante para que los peninsulares, que hoy son los que gobiernan, clamen por la paz.

Hasta ahora no se ha hecho mas porque no ha sido posible, pues ha sido grande la escasez de recursos, á la vez que son costosísimas las espediciones: la de la bahía de Nipe con el flete del buque costó mas de 120,000 pesos, y la que saldrá dentro de breves dias pasa de 150,000 pesos.

Ahora contábamos con mas fondos porque se iban á emitir bonos que ya están impresos; pero tropezamos con un inconveniente insuperable de momento; segun la nueva constitucion del país se necesita una ley especial para los empréstitos: aún no sabemos si se ha dictado. Es urgentísimo que usted dé cuenta de este particular para que la Cámara se ocupe de él, y envie la autorizacion á la mayor brevedad. Lo mismo sucede con las patentes de corso que se están solicitando con empeño. Dos buques se están alistando para hacerse á la mar lo mas pronto posible, y si no llegan las patentes, tendrán que detenerse y la demora es perjudicial á nuestra causa, porque es necesario asediar al enemigo por cuantos medios estén á nuestro alcance.

La junta considera muy conveniente que en todas las comunicaciones se le esplique la posicion de los patriotas cerca de las costas, para saber los puertos mas seguros á que deben dirigirse las espediciones, especialmente cuando estas no lleven hombres de desembarco, y que se le diga cuales son los puertos preferibles en todos los departamentos, espresando, si fuese dable, la profundidad de cada uno.

Hoy no sabe la junta de las Cinco Villas á que debe dirigir la espedicion, pues se le ha asegurado que los designados por los comisionados de estos lugares son peligrosos y no hay patriotas por sus inmediaciones. Conveniente será que usted nos lo indique, y que se ordene que sea vigilado desde luego, porque la espedicion irá lo mas pronto posible.

Será tambien conveniente que se espere por Puerto Naranjo, Sama, Banes ó Tacajo la espedicion de armas y pertrechos que se manda para completar la que desembarcó en Nipe, y que haya por esos puntos elementos de conduccion; acerca de esto será bueno que el C. Francisco Javier Cisneros esplique lo que convino con el práctico ciudadano Eloy Camacho.

«En estos próximos dias debe salir una espedicion por cuenta agena, pero con anuencia de la junta. Se ha indicado al que la dirije que vaya á la costa Sur entre el Masio y Portillo: bueno será que se tengan allí fuerzas patriotas para recibirla. Empieza á desarrollarse ya el espíritu de especulacion, que hasta ahora ha estado dormido, por mas que lo estimulábamos; deseando aprovecharnos de él, pedimos á usted las noticias de puertos y demás para darlas á los que deseen llevar por su cuenta armas y pertrechos.

Si fuera cierto, como se nos ha informado, que nuestro gobierno tiene en algunos puertos café, azúcar, mil y otros efectos, y que pudieran sacarse con facilidad, esto alegraria mucho á los especuladores, como sucedió en la guerra del Sur, que por sacar algodon, una multitud de violadores del bloqueo llevaban armas y municiones de guerra.

En estos dias se ha presentado á la junta el ciudadano Diego Loynaz, comerciante de Nassau, cobrando varias cuentas por suplementos que ha hecho en esta isla por varios conceptos y se ha acordado su pago: además cobra 16,000 y pico de pesos que dice se le

Digitized by Google

adeudan de la espedicion que llevó el ciudadano general Manuel Quesada; pero como esos gastos no fueron hechos por órden de esta junta, que no existía entonces, ni por la de la Habana, ni por el comité que entonces existía en esta ciudad, ni Loynaz trae órden para que se le pague tan crecida suma, no hemos creido que debíamos satisfacerla sin órden para ello.

En este concepto, le hemos dicho que acuda á nuestro gobierno solicitando el pago, y que si se ordena que lo haga esta junta, lo efectuará tan pronto como sea dable.

Despues de esta conferencia se ha informado á la junta que el general Quesada en estos próximos dias ha enviado á dos ciudadanos á Nassau con el dinero suficiente para el pago. Seria conveniente que tuviera usted la bondad de comunicarnos lo que haya acerca del particular.

La junta saluda y se ofrece de V. con su mas alta consideracion.

Pátria y libertad.—*J. S. Bassora*, secretario.» (Hay un sello de la república de Cuba y Puerto Rico.)

Como se vé, la junta cubana de Nueva-York no perdia el tiempo, pero carecía aún de los recursos pecuniarios que debian proporcionarle mas tarde los mismos emigrados á quienes se embargaban las propiedades y que huian de Cuba llevándose todo cuanto podian realizar.

La junta cubana se reunia, en Nueva-York, en distintas casas para evitar las pesquisas y desorientar á los agentes de la autoridad; y desde allí expedia sus órdenes y se ponia de acuerdo con sus partidarios de las demás ciudades de la Union.

Algunos amigos de la situacion sostenian en la prensa española que la insurreccion de Cuba habia estallado antes que la revolucion de setiembre, y que á ello habia contribuido poderosamente la falta de autoridad. A esta suposicion contestó el señor general Lersundi con el siguiente comunicado:

Deva 23 de julio de 1869.

Señor Director de *La Epoca*:

Muy señor mio: He visto en el primer artículo de fondo relativo á la insurreccion de Cuba, publicado en el periódico de usted de 21 del corriente, entre otras usuales inexactitudes y errores, cuya rectificacion hará en su conciencia todo el que sepa un poco siquiera de lo que ha pasado por aquella tierra, la injusta y gratuita afirmacion de que una de las causas ocasionales de aquella insurreccion fué la falta de fuerza moral y de prestigio de la autoridad; y como esto solo puede decirse en esta época de algarabía por algun mal encubierto émulo, y abusando del silencio que con mucho trabajo mio estoy guardando, por puro patriotismo y en debida consideracion á las circunstancias por que atraviesa todavía la isla; espero se sirva usted fijarse bien en lo que ha publicado, y dar á la verdad histórica lo que le pertenece, y lo que ningun español de espíritu recto, cualesquiera que sean sus opiniones políticas, negará á su seguro servidor Q. B. S. M.

Francisco Lersundi.

No creemos necesario insistir sobre este punto, porque ha sido ya discutido y probado hasta la evidencia, pero si tuviésemos necesidad de hacerlo, hallaríamos datos y documentos en nuestro apoyo, que no dejarian lugar á dudas.

El 17 de julio fueron embargados los bienes de los ricos propietarios y capitalistas Don Miguel y Don Domingo Aldama, quienes habian emigrado á los Estados-Unidos.

Las enfermedades seguian en aumento y la mortandad era tan espantosa que se calcu-

Digitized by Google

laba en un 15 por 100 mensual. Las tropas sufrian del vómito, y los insurgentes morian del cólera y de disentería, por hallarse espuestos á la intemperie, y carecer de asistencia facultativa.

De la Habana se habian enviado 3,000 carabinas Remington á Sagua la Grande, Remedios y Nuevitas, á fin de armar á los voluntarios que iban á salir á campaña contra los rebeldes.

El coronel Alvarez y los oficiales de su batallon debían llegar á la capital de la isla, para reorganizar aquel cuerpo y cubrir las bajas ocurridas durante la campaña.

En Villaclara se sabia que el cabecilla Gonzalo Gonzalez y un negro que le acompañaba, habian sido sorprendidos y muertos en la casa del primero, por una fuerza destacada de aquella ciudad.

La columna del teniente coronel Perez alcanzó en Ciego Romero al cabecilla Gil Borroto, que fué fusilado con otros dos de su partida.

Muchas familias del interior llegaban á Villaclara, huyendo de los atropellos de que eran víctimas los habitantes del campo.

Habia entrado en Santiago de Cuba una columna de 200 hombres al mando del coronel graduado D. Francisco Cañizal: esa fuerza, que pertenecia á la columna del conde de Valmaseda, habia acosado desde el Ramon, durante dos dias, á los restos de la partida de Mariano Gomez, Villaverde y Figueredo. El mismo dia de su llegada á Cuba volvió á batir al enemigo en las alturas del Coco, teniendo por nuestra parte varios heridos, entre ellos el espresado coronel señor Cañizal y el comandante Don Mariano de la Iglesia.

La Audiencia de Puerto Príncipe debía ser trasladada provisionalmente á Santiago de Cuba, con objeto de ponerla á cubierto de una sorpresa y de acabar la paralizacion de los negocios judiciales de todas las jurisdicciones que se hallaban incomunicadas con aquella capital.

Una columna compuesta de 80 hombres de la Corona, al mando del capitan D. Diego Garri, y la compañía de movilizados del capitan D. Joaquin del Campillo, recorrian el partido de Jutinicú, batiendo las puequeñas secciones de insurrectos diseminadas por aquellos alrededores. El coronel López y Cámara perseguia sin descanso á los rebeldes del territorio puesto á su cuidado y había alcanzado muy buenos resultados.

De todas estas operaciones, la mas importante habia sido la efectuada en el departamento Oriental por el bizarro coronel Ampudia, teniente Gobernador de Manzanillo, y de la cual nos ocuparemos oportunamente.

El cabecilla Quesada, con todas las fuerzas disponibles, divididas para que hostilizáran por frente, retaguardia y flanco, atacó el convoy que conducia el señor comandante Hernandez, con quinientos hombres, en cuyo encuentro sufrieron las tropas numerosas pérdidas, pero sin que la victoria pudiese atribuirse á ninguno de los combatientes.

De regreso Quesada á su campamento de Guáimaro, con los filibusteros y las armas que habia logrado salvar, decidió que el grueso de las fuerzas se aproximara mas á Puerto Príncipe, con el propósito de intentar un arriesgado golpe sobre la capital del Camagüey ó amenazar, por lo menos, su línea de comunicacion con Nuevitas.

El comandante militar de Guantánamo participaba al Comandante General del departamento, que el capitan Jimenez, del primer batallon de Cuba, jefe de una pequeña columna, habia batido en el punto denominado Vega Alta, á los insurrectos mandados por el general Tamayo y un tal Rustan, habiéndo-

Digitized by Google

les causado seis muertos, y rescatado cinco prisioneros que tenian en su poder.

El Banco español de la Habana emitia, el 20 de julio, los billetes correspondientes al segundo empréstito del gobierno. Los periódicos empezaban á discutir la situacion rentística, á la cual dedicaremos varios capítulos en nuestra obra.

Hasta el 30 de julio se habían embargado á los rebeldes 1,200 fincas rústicas y urbanas.

La magnífica casa de Aldama, confiscada por el gobierno, había sido convertida en casino para los voluntarios.

La prensa de Cuba se quejaba del contrabando de guerra, que desde la Habana y otras ciudades se hacia en favor de los insurrectos.

Efectivamente, especuladores ávidos, hombres sin dignidad y sin conciencia, se dedicaban á un tráfico punible, que, proporcionando elementos á los rebeldes para sostenerse en el campo, permitian que continuase la guerra. Y, lo peor de este asunto misterioso en sus manifestaciones esteriores, es que algunos de los que por afan de lúcro adoptaban ese medio de enriquecerse, podian hacerlo á mansalva, porque eran españoles y formaban á la cabeza de los mas ardientes partidarios de nuestra causa. Por desgracia, mucho tenemos que callar respecto de este negocio que duró meses y aún años. En Cuba todo el mundo decia en voz baja los nombres de los principales agiotistas, pero nadie se atrevia á revelarlos. ¿Porqué? Por.... Pero no teman nuestros lectores que nosotros cometamos la imprudencia de correr el velo del escándalo. Sentimos asomar á nuestras mejillas el carmin del rubor, y el patriotismo y nuestro própio decoro no nos permiten seguir reseñando esos hechos, no nos permiten bajar por el camino de ese precipicio, en cuyo fondo solo hallaríamos charcos de lodo.

El señor Echevarría, presidente del ferrocarril de la Habana, persona acaudalada, y cuyas íntimas relaciones con los Aldamas eran bien conocidas, habia sido arrestado en virtud de órden gubernativa y debía ser enviado á España bajo partida de registro.

En Puerto-Príncipe volvian á escasear tanto los víveres, que las autoridades habian dispuesto la distribucion de raciones y alimentos á los habitantes.

Las tropas españolas que estaban en Baracoa habian hecho prisioneros y fusilado á sesenta rebeldes.

En Sancti-Spíritus unos 200 soldados se apoderaron de un atrincheramiento insurrecto, resultando numerosas pérdidas por ambas partes.

Segun las publicaciones oficiales, el gobierno contaba con 72,000 hombres armados en toda la isla; de ellos, 32,000 soldados de línea y 40,000 voluntarios. El presupuesto de gastos iba creciendo con arreglo á las necesidades apremiantes de la guerra, así es que el correspondiente al mes de agosto se había fijado en 2.200,000 pesos, repartidos en esta forma:

Guerra, 800,000 pesos; Marina, 350,000; Gobernacion y Fomento, 750,000; é imprevistos, 300,000.

La estacion calurosa impedía que las operaciones militares se verificasen con la rapidez que solo es posible en la estacion fria, pero aún así las columnas seguian persiguiendo á los rebeldes con toda la actividad que permitia aquella clase de guerra.

El coronel López Cámara participaba al Capitan General, que los rebeldes, con fuerzas muy superiores en número y mandadas por los generales Jordan, Mármol y Figueredo, atacaron simultáneamente los ingenios de la Cruz, Santa Ana, el Sitio, San José y Santa Isabel, así como el caserio de Palma Soriano,

Digitized by Google

siendo rechazados de todos ellos con un total de 35 muertos y numerosos heridos.

Antes de concluir este ya largo capítulo, transcribamos, (siguiendo el sistema de comparacion que nos hemos trazado) dos documentos que no necesitan comentarios. Uno emana de las filas rebeldes y trata de imponer por medio de la fueza; el otro procede de un general español, del representante de un gobierno regular, y ofrece el perdon y el olvido á los que reconozcan la autoridad de la metrópoli:

«República cubana.—Ejército libertador. —Orden del dia 1.° de junio de 1869.—Campamento de Guá.

En vista de las facultades que se me han conferido por el ciudadano general del ejército libertador y con arreglo al nuevo órden de cosas que se ha establecido en la organizacion del ejército, he venido en decretar lo siguiente:

Todo individuo que sea cogido por nuestras guerrillas ó por cualquiera autoridad de nuestro ejército como prisionero de guerra, será pasado por las armas.

Cúmplanse estas disposiciones con toda rectitud, y transcríbanse á los subalternos para su conocimiento.

P. y L. Los Tibes, junio 1.° de 1869.—El general—*Luis Marcano.* —Es cópia. —

Circúlese este decreto en todo el territorio para general conocimiento y fines consiguientes D. P. y S.—El secretario, *José A. Perez.*»

BANDO:

«A todos los que hubiesen combatido como soldados de la insurreccion, se les concede indulto, siempre que se presenten con sus armas.

Este indulto cúmplirá dentro del término de ocho dias.

Bayamo 12 de julio de 1869.—*Valmaseda.*»

Digitized by Google

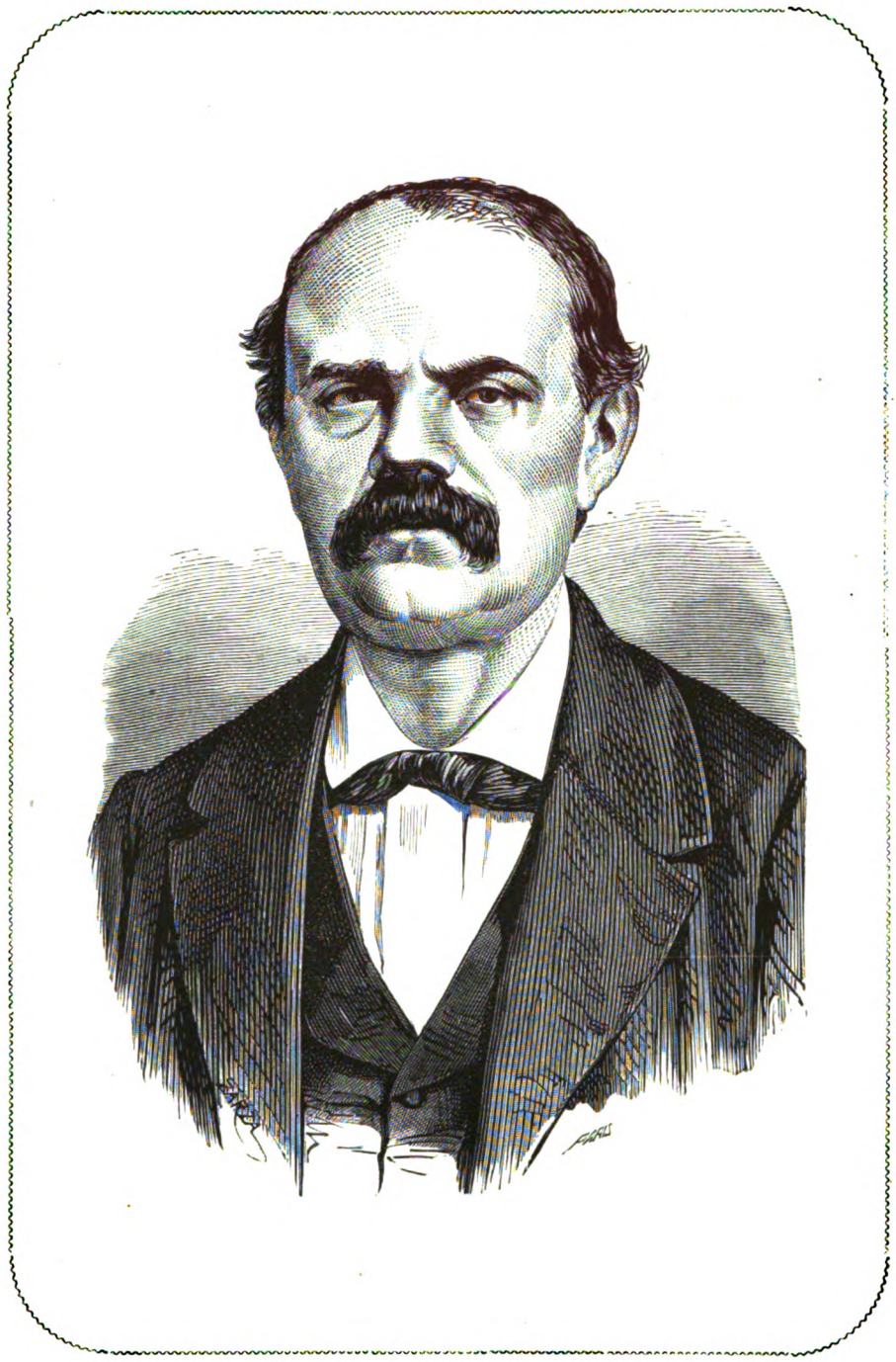

EXCMO. SEÑOR DON MANUEL BECERRA,

Ministro de Ultramar.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO XII.

Separémonos por algunos instantes de la relacion histórica de los hechos, para examinar las transformaciones que se operaban en el mundo de las ideas, y estudiemos las distintas apreciaciones que discutia la prensa de la península como medios de llegar á una solucion en los asuntos de Cuba.

Dos eran las opiniones en que se dividian los partidos. Unos querian sostener á todo trance la dominacion española en las Antillas, y otros se atrevian á apuntar la idea de ceder nuestras posesiones, procurando sacar alguna utilidad de esa cesion. No nos atrevemos á hablar de aquellos que, imitando la actitud de ciertos republicanos franceses, repetian el célebre *perezcan las Colonias y sálvanse los principios*, porque esos eran tan escasos en número, que no llegaron á tener una importancia séria.

Fijémonos, pues, en los que aconsejaban la cesion, y veamos como se inició esa idea en la prensa por medio de uno de sus órganos mas acreditados, *el Diario de Barcelona*, que en su número 8,317, correspondiente al 15 Agosto de 1869, se expresaba así:

«Calmada la sobrescitacion de los ánimos que produjo el levantamiento de partidos carlistas en la Mancha y en otras provincias, la prensa ha vuelto los ojos á la situacion de nuestras Antillas, que nada ha perdido de su primitiva gravedad. Y decimos que nada ha perdido de su gravedad, no porque la insurreccion no esté aún completamente sofocada, no porque dudemos que se la pueda dominar en un período mas ó menos largo, sino porque las proporciones que ha tomado y su larga duracion nos revelan que las relaciones de la metrópoli con aquellas colonias han de cambiar esencialmente.

No nos hagamos ilusiones; no caigamos en el error de creer que bastaria para estinguir todo espíritu de rebelion, modificar nuestras leyes coloniales, asimilar aquellas provincias á las españolas del continente europeo, y gobernarlas unas y otras con un régimen liberal. Los que no conocen el estado social de aquellas Antillas; los que viven de abstraccion y se alimentan de teorias puras, pueden abrigar esta engañosa esperanza, esperanza sugerida quizás por los mismos criollos que trabajan por la separacion. Los que conocen aquel país, los que conocen la historia de las colonias, los hombres prácticos, saben que en el fondo de todas esas insurrecciones, de

Digitized by Google

esas quejas, de todos esos clamores, se agita una cuestion de raza, que se traduce por una incompatibilidad de ideas, de costumbres, de temperamento y hasta de instintos; y esa incompatibilidad no se resuelve con un cambio de régimen político-administrativo. —Basta fijar un poco la atencion en los hechos, para comprender que esta conclusion es absolutamente lógica.

Las Antillas han estado mal gobernadas; ¿pero ha estado mejor gobernado el resto de los dominios españoles?

No solamente no fué así, sino que en algunas épocas se ha gozado allí de mayor libertad práctica que en las provincias del continente.

Las Antillas fueron mal administradas; su administracion estuvo en manos corrompidas; pero bajo este punto de vista ¿hemos sido nosotros dignos de envidia por parte de nuestros hermanos de Ultramar?

Las colonias han estado sujetas á leyes especiales; pero estas leyes ¿no fueron comunes á criollos y peninsulares?

Si estas fueran, como algunos pretenden, las verdaderas causas de desafeccion de los cubanos, las insurrecciones de allí no debieran haber tenido otro carácter que el que tuvieron en la Península: debian haberse limitado á lograr un cambio en las instituciones, un cambio en los gobernantes; no obstante, allí siempre han tendido á una separacion, á un cambio de nacionalidad. Si estas fueran las quejas de los cubanos, su antipatía se limitara al gobierno que les gobernaba y administraba contra su gusto, que les perjudicaba en sus intereses; y léjos de ser así, han alimentado y alimentan un ódio inestinguible contra sus hermanos y compañeros de infortunio, contra los que, como ellos, fueron víctimas de los malos gobernantes y de las malas instituciones.

Cuantos conocen nuestras Antillas saben perfectamente que los hijos de los peninsulares, con raras escepciones, si es que estas escepciones existen, ahogando en su pecho los mas tiernos y naturales sentimientos, odian á su mismo padre desde la niñez; y no obstante, ni ellos conocen las leyes que rigen aquel país, ni, caso de conocerlas, podrian atribuirlas al autor de sus dias, ni éste es responsable de la mala administracion, que al padre perjudica y no al hijo. Ante estos hechos ¿qué valen las teorías?

Sin exagerar la influencia de los climas, hemos de reconocer que el clima de los trópicos y los cruzamientos con la raza semítica mas ó menos pura, han producido una nueva raza, una raza distinta de la nuestra, que nos rechaza y nos odia. No se comprende la razon de ese odio de que la historia nos presenta, sin esplicarlos filosóficamente, tantos ejemplos; es lamentable que ese odio exista; pero la buena política aconseja aceptar los hechos como son y sacar de ellos el mejor partido posible.

Dados estos antecedentes ¿cuál debe ser la política del gobierno español relativamente á nuestras Antillas? Ante todo, sobre todo, y sin vacilacion de ningun género, importa dominar la rebelion, reprimirla y castigar como se merecen á los asesinos, ladrones é incendiarios que nos hacen una guerra de salvajes. Esta conducta la aconsejan á nuestra dignidad, nuestra honra nacional, los fueros de la humanidad y nuestros intereses para lo porvenir. Mientras subsista un rebelde con las armas en la mano, la concesion mas razonable y mas sencilla tendria apariencias de debilidad é imposibilitaria cualquier proyecto de arreglo decoroso para España, y quizás daria nuevo pábulo á la guerra civil. Dígalo, sino, el ensayo que hizo el gobierno en las instrucciones que confió al general Dulce.

Digitized by Google

Dominada la insurreccion, quedan cuatro caminos que seguir:

Conservar las Antillas como país conquistado.

Considerarlas en lo político, en lo administrativo y en lo civil, como las demás provincias de España.

Concederlas la independencia.

Cederlas á los Estados-Unidos.

El primero de estos sistemas está ya desacreditado y por lo tanto no hay que pensar en continuarlo.

El segundo, no seria sino dar medios á los criollos para que nos arrojaran de allí ignominiosamente en un plazo muy breve.

El tercero seria abandonar á los peninsulares al odio de los criollos y condenar á estos á que en poco tiempo se vieran reducidos á la triste condicion de los mejicanos ó á que la raza de color hiciera con ellos lo que hizo con los blancos en Haití.

A nuestro juicio no nos queda mas recurso que entablar negociaciones con los Estados-Unidos para cederles nuestras Antillas.

Una persona muy competente en esta materia por haber estudiado la cuestion sobre el terreno, Don Gaspar Roig, publicó hace poco en la *Crónica de Cataluña* un artículo, en el cual llega á la misma conclusion que nosotros. Para ceder la isla de Cuba á los Estados-Unidos en absoluto ó á título de protectorado, el señor Roig propone las siguientes condiciones:

España pide en compensacion del reconocimiento é independencia de la isla de Cuba, que todos los españoles, sus intereses y propiedades, sean respetados y garantidos como nacionales.

Que la bandera española, en los puertos de la isla de Cuba, sea reconocida como bandera nacional, y admitidos con iguales condiciones todos los productos de la península, conducidos en bandera española.

Que los Estados-Unidos, en justa compensacion de la cesion que España hace á estos Estados de sus derechos sobre la isla de Cuba, admitan en sus puertos los buques españoles y los traten para todos los efectos mercantiles como nacionales.

Que los Estados-Unidos admitan igualmente en sus puertos (y este es un. punto capital), los vinos, aceites etc., etc., españoles con bandera española, como producto nacional.

Que los Estados-Unidos abonen á España una indemnizacion pecuniaria, ó mejor, que se hagan cargo del todo ó parte de la deuda española.

La primera de estas cinco bases es la mas importante y la que nos inclina principalmente á preferir la anexion á la independencia de las Antillas. Un tratado con los cubanos seria infringido al poco tiempo y nos obligaria á una guerra desastrosa para nosotros: un tratado con los Estados-Unidos seria una garantía formal para los españoles peninsulares que residen en aquellas islas.

Las bases 2.ª, 3.ª y 4.ª se pueden reducir á una sola, que es la 4.ª, desde el momento que las Antillas formen parte de los Estados-Unidos; pero dudamos mucho que, sin reciprocidad, la república norte-americana acepte esta condicion. Lo que indudablemente nos concederia es que España quedara igualada, en sus relaciones comerciales, con la nacion mas favorecida.

La 5.ª base, que trata de la indemnizacion, debería comprender la parte de la deuda nacional que corresponde á las Antillas, y el valor de las fortificaciones, edificios, fincas y rentas del Estado.

El señor Roig, despues de enunciadas las bases que hemos copiado, dice así:

«Como comprenderá el que nos lea, no abrigamos la pretension de dar como un tra-

Digitized by Google

bajo acabado el proyecto que trascribimos en las anteriores líneas; lo damos á la publicidad como un punto de partida ó como estudio para hombres de mas talla que nosotros; pero, no titubeamos en declararnos completamente convencidos de que para el tranquilo porvenir de la Península en el otro lado de los mares y para afianzar y conservar prosperando los múltiples intereses españoles, tanto terrestres como marítimos, que en esta cuestion se atraviesan, conviene cambiar completamente el modo de ser existente en Cuba y España, en el modo que hemos indicado, y sobre todo fijarse preferentemente en la realizacion de un ventajoso tratado de comercio con la Union-americana, el cual nos reportaria indudablemente mas positivas ventajas que el regateo de un précio mas ó menos crecido en dinero.

Y por último, aconsejamos á nuestros paisanos que se dejen de soñar en la perpétua dominacion de la grande Antilla, porque esto es imposible y nos traería grandes calamidades.»

Por nuestra parte hacemos la misma declaracion y deseamos ardientemente y con toda sinceridad que personas mas competentes que nosotros en materia tan trascendental, busquen y hallen la mejor solucion á este dificil problema.

J. Mañé y Flaquer.»

Estas ideas patrocinadas por un publicista conservador de la importancia del señor Mañé y Flaquer, debian difundirse por toda España, y producir un grandísimo efecto, cuyo primer resultado fué una discusion viva y apasionada en los periódicos de Madrid, y á estos siguieron los de provincias, con una larga série de comunicados mas ó menos patrióticos.

Comprendemos perfectamente la actitud del director del *Diario de Barcelona*, pero no nos explicamos que un hombre pensador, y pensador distinguido como lo es el señor Mañé y Flaquer, no hubiese profundizado bastante en la historia de este caso especial, para reconocer que toda la argumentacion de su primer artículo partía de una base falsa, y es á saber: Que los Estados-Unidos no entrarian en negociaciones con España para la adquisicion de las Antillas españolas, porque ningun interés tenian en que formasen ó nó parte de la Union-americana.

Ya hemos expuesto en otro capítulo las razones en que nos fundamos para sostener esta teoría tan eminentemente práctica, y por eso no las reproducimos aquí, así es que, volviendo á examinar las manifestaciones de la opinion provocadas por el escrito que acabamos de copiar, diremos que los diarios conservadores y especialmente *La Epoca*, atacaron al señor Mañé, y los diarios ultra-liberales, que no habian tenido ninguna censura para el proyecto de D. Gaspar Roig, le atacaron tambien, por que creian haber hallado un punto vulnerable en la coraza del ilustrado periodista.

Pero el señor Mañé y Flaquer, tan curtido y tan hábil en las lides de la prensa, no era hombre para dejarse imponer por esas manifestaciones; así es que no tardó mucho en dar cabida en su periódico á los siguientes artículos que nosotros reproducímos, porque resumen por completo las distintas fases de la cuestion, en el momento histórico que estamos reseñando:

«En un mismo dia—decia el señor Mañé—hemos recibido tres escritos referentes al que publicamos, dedicado á buscar un medio para poner término á los harto frecuentes conflictos de nuestras Antillas, salvando los intereses de los peninsulares, evitando un fin desastroso á los insulares, y sin quebranto para el comercio y los productos españoles.

Digitized by Google

Dos de aquellos escritos son parte de cartas particulares que nos escriben personas de probada ilustracion que desempeñaron elevados destinos administrativos; el tercero tiene el carácter de comunicado, y desde luego revela en su autor clara inteligencia y no escasa facilidad en esponer sus ideas. Al darles publicidad, nos abstenemos de toda correccion, respetando hasta las frases galantes que comunmente tachamos en los escritos que recibimos, pues queremos dejarles el carácter de espontaneidad que les imprimieron sus autores. En materia tan importante nos place que se hable con toda libertad, en lo cual damos una nueva prueba de nuestra imparcialidad, de nuestro vivo anhelo de que el público, y nosotros mismos, pueda formarse un criterio oyendo las opiniones mas opuestas.

La primera carta, fechada en el centro de España, dice así:

«Doy á V. la mas cordial enhorabuena por su artículo sobre la isla de Cuba. Ha tenido V. el valor de decir en voz alta lo que de botones adentro piensan el mayor número de los que esta cuestion estudiaron. Es ridículo que hagamos punto de honra la conservacion de una colonia que no nos trae mas provecho que el enriquecimiento de un procónsul cada tres ó cuatro años y nos acarrea mucha pérdida de hombres y dinero, amén de ser una escuela de inmoralidad para los empleados públicos. Cuando la Rusia vende sus posesiones, bien podemos nosotros hacer otro tanto sin que se nos caigan las veneras; pero los españoles siempre hemos de ser pobres y soberbios como hidalgos de gotera.»

La segunda carta está escrita en un estremo de la Península y se espresa en estos términos:

«En este rincon del mundo, donde solo hay aliento para respirar las brisas frescas del Atlántico, se ha leido el artículo que ha publicado V. en el *Diario* del 15 del corriente, y ha causado sensacion, porque aquí como en todas partes, es respetable la opinion del *Diario de Barcelona*.

Trata V. la cuestion de Cuba y propone como la mejor solucion que la cedamos á los Estados-Unidos. ¿Porqué? Porque considera V. inestinguible el ódio de raza suscitado por la guerra, y cree una temeridad que procuremos sobreponernos.

Como pueblo marítimo, tiene este sus intereses y sus hijos en Cuba, y no se la alcanza, por el contrario se alarma ante la idea de que pudiéramos abandonar aquella provincia á la fragilidad de un tratado de comercio con nacion poderosa.

Usted que es hombre práctico sabe lo que son esos tratados. El débil sufre; el fuerte se burla. Nosotros comprometeríamos la suerte de nuestra agricultura y de nuestra industria si la fiáramos á un tratado de comercio con europeos ó con *yankees*. Ahí está la historia predicándolo á gritos.

Abandonar la isla de Cuba es aceptar la desmembracion de la pátria.

Suponer que la guerra va á dejar ódios eternos, avivados siempre por el deseo de venganza, es olvidar que hace 300 años vivimos allí con esos ódios, prosperando en poblacion y en intereses. Es olvidar lo que somos los españoles. Siete años de guerra civil no impidieron que despues de la paz viviéramos como hermanos. Entre nosotros las impresiones duran poco. Entre los cubanos mucho menos.

La Habana ha tenido en 100 años un aumento de poblacion de 463 por 100, superior al aumento de los Estados-Unidos, que solo ha sido de 400. Tiene ocupados en el comercio con la Península 1,000 buques cuyo movimiento representa anualmente mas de

Digitized by Google

1,000 millones de reales: Barcelona, Santander, Cádiz, todos los puertos españoles, todos los negociantes de ambas costas tienen sucursales en Cuba, cuyo comercio de importacion y exportacion se eleva á 200 millones de duros. Eso constituye mucha parte de nuestra existencia y no es cosa de jugarla al azar de una teoria.

Prescindiendo de otros intereses de órden elevado, que nos obligan á gastar la última peseta y el último cartucho en defensa de la integridad del territorio. En Cuba no hay aborígenes: es nuestro pueblo, honrado por nosotros, y sin dejar de ser no podemos abandonarlo.

Que nos ódian allí nuestros hijos. Es posible que esto sea verdad, aunque haya en ello exageracion; pero el ódio se ataca en su orígen ó se castiga en sus manifestaciones. Así viven las familias y los pueblos. No se le dice al insurgente: «Puesto que no quieres que seamos hijos de la misma madre, anda, llévate lo tuyo, que yo me iré á mi casa, y desde ella haré contigo relaciones comerciales bajo la fé de tratados de comercio.»

Comprendo los terremotos que se traguen pueblos enteros; las conquistas de territorios, las anexiones por la fuerza, pero no comprendo el abandono de una provincia rica, donde tenemos historia, riqueza, gloria y honra comun.....

Quisiera ver á V. en mi terreno. —Vencer y curar. Trescientos años son una garantía moral y material de dominio. Ningun pueblo del universo ha prosperado tanto como la isla de Cuba. Este es el mayor título de gloria á los ojos de la civilizacion. Venzamos, pues, y hagamos prosperar aquella parte de nuestra casa que levantaron nuestros abuelos para que fuera la joya del coto.»

El comunicado dice así:

«Señor Director del *Diario de Barcelona:*

Muy señor mio: Con el interés que en mi despiertan siempre los escritos de su bien cortada, patriótica é independiente pluma, he leido el artículo titulado: *La cuestion de Cuba*, publicado en el *Diario* que usted tan dignamente dirige, correspondiente al domingo 15 del corriente agosto. Por él tuve noticia de que un periódico de esta capital (que no suelo leer, porque enemigo por carácter y por conviccion de las candentes cuestiones políticas que tanto afligen á nuestra desventurada España, apenas leo periódicos) habia publicado dias antes un escrito sobre la isla de Cuba. No tengo el gusto de conocer á la persona que lo suscribe y la supongo, creyendo lo que usted afirma, competente para tratar la materia. Pero usted, señor Director, y el autor del mencionado artículo, me han de permitir algunas observaciones encaminadas á desvanecer los errores de apreciacion y de esencia que he creido hallar en la cuestion que nos ocupa.

No soy cubano, y por consiguiente lo que voy á decir en defensa de los hijos de aquella, hasta hace poco, tan rica y tan feliz como codiciada Antilla, debe creerse, y de ello protesto, hijo de la mas severa imparcialidad y del amor acendrado que profeso á un país en que he residido por espacio de treinta y un años, en el cual han nacido mi esposa y mis hijos y donde tengo muchas y muy queridas afecciones, además de los intereses que constituyen mi modesta fortuna.

Supone usted, señor Director, que el cruzamiento de razas, unido á la influencia del clima de los trópicos, ha producido una *nueva raza* que nos ódia y nos rechaza. Permítame V. que difiera de su opinion y que le pruebe que está usted equivocado. No hay tal nueva raza producto de las causas que usted señala, en el sentido que usted parece creerlo; pues si bien es cierto que existen *los mulatos*, esta

Digitized by Google

clase no constituye sino una mínima parte de la poblacion *criolla*, insignificante así por su número como por su posicion é influencia. Los cubanos, pues, en su inmensa mayoria son blancos, de pura raza caucásica y en su totalidad de orígen europeo. No sucede en Cuba lo que en Méjico y en el resto de las Américas, escepto Puerto-Rico, que se halla en igual caso que Cuba, que descubrieron, conquistaron y poblaron nuestros antepasados. En la isla de Cuba los *aborígenes*, los indios que poblaban aquella y las demás Antillas, desaparecieron por completo, y apenas si en el departamento oriental se encuentra alguna que otra familia en cuyo tipo parece descubrirse algun rasgo de los primitivos *Siboneyes*. Conozco personalmente á la mayor parte de los hombres importantes que se hallan al frente de la insurreccion cubana, y puedo asegurar á V. que son de pura raza caucásica. Es, pues, un error suponer que una *nueva raza* es la que nos ódia y nos rechaza. Quien nos ódia y nos rechaza es un puñado de hombres que dominados por la ambicion y la codicia y contagiados por las ideas predominantes en los Estados-Unidos, sueñan con el imposible de una Cuba independiente y con ser presidentes, ministros y embajadores. Quien nos ódia y nos rechaza es la escoria de los cubanos, esa clase que mal avenida con todo gobierno, con todo principio de autoridad, busca siempre y en todas partes la anarquía y el desórden para vivir y triunfar á costa de los trastornos y revueltas que esto ocasiona. Quien nos ódia y nos rechaza son los vagos y holgazanes, semillero allí como aquí de crímenes y bandidos. Pero los hombres de bien, la mayoria inmensa de los hijos de Cuba, los hombres que buscan en el trabajo y en la honradez el bienestar á que todos debemos aspirar, los que no viven afiliados en sociedades secretas ni buscan solaz en las lógias masónicas, nó; esos no nos ódian ni nos rechazan; esos aman la nacionalidad en que han nacido, esos aman y respetan á sus padres, veneran las gloriosas tradiciones de nuestra historia y sobre todo aman á sus hijos y desean la felicidad de sus familias. Y como están persuadidos de que fuera de la nacionalidad española sus hijos y sus familias no hallarían esa felicidad, por eso no quieren dejar de ser españoles.

En efecto, ¿qué seria de nuestra raza latina á la vuelta de pocos años si los *yankees*, esa raza anglo-sajona, dominante y absorbente por escelencia, se posesionase de Cuba? Sucedería lo que ha sucedido en Tejas y en California, y lo que sucederá en donde quiera que siente la planta. Que á la vuelta de dos generaciones nuestro sonoro idioma, nuestras venerandas costumbres y tradiciones, nuestras sábias leyes y hasta nuestros apellidos, habrian desaparecido ante el implacable *go ahead* de los dominadores. Eso sucedería indefectiblemente, señor Director, y esa es la razon porque la mayoria, la casi totalidad de los cubanos, que lo saben perfectamente, no quieren dejar de ser españoles. ¡Y qué mengua, por otra parte, ser cedidos como rebaño de carneros al hacer el traspaso de una hacienda! Esta sería la mayor ofensa y el mayor castigo que España podría inferir á los que con tanta abnegacion como patriotismo comparten con los peninsulares en Cuba los sacrificios que impone la situacion creada por los hombres funestos que dieron y secundaron el grito de Yara.

Probado que no existe esa *nueva raza* que nos ódia y nos rechaza, como probaria, si fuese necesario, que la *gente de color* nos es, en su casi totalidad adicta y fiel, entremos en la cuestion de intereses, que parece ser lo que mas preocupa al escritor cuyas opiniones ha hecho usted suyas y cuya competencia ase-

Digitized by Google

gura usted *por haber estudiado la cuestion sobre el terreno.*

¿Cree usted de buena fé, señor Director, que el gobierno de Washington pudiera, no digo aceptar, pero ni oir siquiera las condiciones que el articulista que usted recomienda como competente propone para la cesion de la isla de Cuba? A mi me parecen tan inadmisibles por lo peregrinas, que estoy seguro que si nuestro gobierno, olvidándose por un momento de lo que cumple á nuestra honra y á la dignidad de la nacion, hiciese al americano proposicion semejante, recibiría por respuesta una parecida á la que el coburgo-portugués don Fenando dió poco ha á los que querian sentarle en el vacío trono de San Fernando y de Isabel la Católica, con cuyo nuevo ultraje nos quedarian rojas de vergüenza ambas mejillas.

Demostrado que no existe en nuestras Antillas una nueva raza producto del cruzamiento de la raza semítica con la nuestra y firmemente persuadido que los Estados-Unidos rechazarian con desden las condiciones que usted apunta para obtener por medio de ellas la cesion de la isla de Cuba, y protestando en nombre de los buenos cubanos de las denigrantes imputaciones con que gratuitamente se les ofende al decir *que los hijos de los peninsulares, ahogando en su pecho los mas tiernos sentimientos, ódian á su mismo padre desde la niñez,* tócame esponer lo que á mi juicio debe hacer España para asegurar la tranquilidad y pacífica posesion de la preciosa joya, y que renazcan allí con la paz su prosperidad y bienestar proverbiales, admiracion y envidia de propios y estraños. Pues si bien es cierto que algunos pingües negocios que á muchos han enriquecido, como por ejemplo *la trata*, han desaparecido por fortuna para siempre, no lo es menos que las fuentes de riqueza de la isla no se han cegado ni mucho menos, como lo prueba el que por el puerto de la Habana haya escedido en algunos miles de cajas y bocoyes de azúcar la esportacion del primer semestre del año corriente á la verificada en igual tiempo del próximo pasado.

Lo que á España toca hacer para que Cuba española siga siendo rica y feliz, es en primer lugar emplear las medidas conducentes á acabar en breve y para siempre con la insurreccion que asola aquellas feraces comarcas. Esto se conseguirá indefectiblemente si para el próximo octubre van diez ó doce mil hombres á cubrir las *bajas naturales* que ha sufrido y sufre nuestro valiente y benemérito ejército, mandado hoy en Cuba por honrados y aguerridos jefes, tan llenos de patriotismo, como entendidos, y que cuentan con la confianza y simpatía de todos los buenos. En segundo lugar, acabar de constituir la nacion de una manera fuerte, digna y estable, pues con la calamitosa interinidad que atravesamos, interinidad que lo esteriliza y arruina todo, alentamos á nuestros enemigos que esperan más de nuestras discordias intestinas, de nuestro desacierto y desbarajuste, que de sus propias fuerzas y recursos.

Constituida la nacion, pacificada Cuba, vendrán sus diputados y en el seno de la representacion nacional espondrán las necesidades de aquellos pueblos, las modificaciones y reformas que convenga establecer para su mejor gobierno y administracion, esta se moralizará, que mucho lo necesita, y de este modo es indudable que se llegará á esa acertada solucion que usted manifiesta desear al final de su artículo.

Una observacion me ha de permitir usted antes de concluir y es que á la larga distancia que nos separa de Cuba es difícil tratar con acierto, por mas ilustracion y patriotismo de que el escritor se halle adornado, como me

Digitized by Google

complazco en reconocerlo en usted, las cuestiones locales de unos países que en su modo de ser difieren tanto de nuestra Península. Por otra parte, la Habana y la isla en todas sus poblaciones importantes tienen numerosos é ilustrados periódicos capaces de ventilar con el necesario acierto las árduas cuestiones que se relacionan con el presente y el porvenir de nuestra dominacion en América; esto sin contar con que tampoco faltan allí personas competentes que, sin hacer una profesion del periodismo, consagran su talento y sus conocimientos á dilucidar en folletos y otras publicaciones las cuestiones que atañen al bien y prosperidad de aquellos países. No es esto ni mucho menos negar á la prensa peninsular la competencia y el derecho de ocuparse y de intervenir en aquellas cuestiones que son de interés nacional.

Esto dicho, y protestando que á no ser por la justa reputacion que el nombre de usted y el *Diario* que tan dignamente dirige disfrutan dentro y fuera de Cataluña, no hubiera tomado la pluma para estos desaliñados é incorrectos renglones, por cuya publicacion, que le suplico, anticipo á V. las gracias, me ofrezco á sus órdenes atento seguro servidor Q. B. S. M.—*D. A. M.*—Barcelona 24 de Agosto de 1869.

Otro dia examinaremos estos escritos.»

Y efectivamente, la contestacion no se hizo esperar mucho tiempo, pues el 29 de Agosto el señor Mañé y Flaquer contestaba en estos términos:

«Los lectores de este *Diario* recordarán sin duda las impugnaciones del artículo publicado el 15 del que fine en que propusimos una solucion á la série de conflictos que produce el dominio español en las Antillas.

La argumentacion del artículo impugnado se puede reducir á estos términos: La mayoría de los insulares tiene antipatía á los peninsulares; no se ódia allí nuestra administracion sino nuestra raza; no se ódia á los malos administradores sino á los buenos españoles; no se nos ódia allí porque seamos una casta privilegiada, puesto que vivimos bajo un pié de perfecta igualdad insulares y peninsulares, se nos odia por el solo hecho de que somos peninsulares. La insurreccion actual, como las anteriores, no ha tenido por objeto un cambio de sistema político, sino un cambio de soberanía. Allí los partidos que luchan no representan, como en el continente español, diferentes doctrinas políticas, sino distintas nacionalidades; allí los hombres se clasifican no por sus opiniones, sino por el lugar de su nacimiento.

Admitido el supuesto de que la mayoría de los insulares está siempre en lucha, manifiesta ó latente, con los peninsulares, es decir, que existe en las Antillas la antipatía de razas, ¿cómo se pone fin á este conflicto? Las luchas de raza—que son muy distintas de las luchas de opinion dentro de una misma nacionalidad—terminan por la estincion ó esterminio de una de las razas, sistema que practican los Estados-Unidos con los indios y Rusia con los polacos,—ó por la separacion violenta de estas razas, como ha sucedido entre italianos y austriacos,—ó por la separacion gradual, como se está verificando entre austriacos y húngaros—ó por la fusion de las razas distintas en una sola raza, que es lo que hemos visto en varios paises de Europa, inclusa España.

Nosotros no pódemos pensar en recurrir al primero ni al último de estos sistemas, puesto que los hijos de los peninsulares forman precisamente este nuevo producto, esta nueva raza que vive en lucha con nosotros. La separacion violenta no nos conviene á nosotros, ni les conviene á los insulares, á pesar de que muchos de ellos se hacen la ilusion de que

Digitized by Google

por este camino se podrian constituir en nacion independiente y bien regida. El sistema de separacion gradual, al punto á que han llegado las cosas, nos llevaría, á nuestro juicio en breve tiempo, á la separacion violenta.

¿Qué hacer, pues, cerrados todos estos caminos, y no siendo prudente seguir en el que hasta ahora hemos andado?

A nosotros no se nos ocurrió mas salida que la cesion á los Estados-Unidos, mediante condiciones que garantizaran los intereses de los peninsulares establecidos en las Antillas, del comercio, de los productores españoles y del Estado.

Pero nuestro razonamiento, lógico ó no, ha venido al suelo, pues que flaqueaba por la base; nuestros impugnadores niegan la mayor, como se decía en las escuelas, y por lo tanto las consecuencias que de aquella premisa dedujimos, quedan sin efecto. Uno y otro niegan que el odio á los peninsulares sea general entre los insulares. Si esto es así, nos confesamos vencidos; hemos de reconocer que, partiendo de un error de hecho, llegamos á un absurdo de deduccion.

¿Cómo pudimos caer en este error? No hemos residido en las Antillas; no hemos tenido ocasion de estudiar allí las relaciones entre insulares y peninsulares; no hemos penetrado en el interior de las familias criollas para conocer personalmente las ideas y las pasiones que en ellas se alimentan con relacion á los españoles que nacieron aquende de los mares; pero hemos vivido siempre en poblaciones del litoral que mantienen frecuentes relaciones con aquellas islas, y de las conversaciones repetidas con los que visitaron varias veces aquellas colonias ó residieron en ellas muchos años, habíamos llegado á convencernos de que existe incompatibilidad de carácter, de costumbres, de gustos y de ideas entre peninsulares é insulares. Esta creencia, ¿es de todo punto errónea? El autor del comunicado D. A. M. así lo afirma, y la afirmacion de una persona respetable que ha residido treinta y un años en Cuba habia de convencernos de nuestro error.

Pero he aquí que llega á nuestras manos un folleto, escrito por un peninsular de merecida reputacion en la Habana (1), director de la *Prensa,* profesor del Instituto, persona que ha ejercido importantes cargos y lleva muchos años de residencia en aquel país. Por todas estas circunstancias, y por ser el autor muy opuesto á la independencia y á la cesion de Cuba, su testimonio no puede ser sospechoso. Pues bien, este testimonio, si no estamos preocupados, afirma absolutamente lo contrario que el autor del comunicado que nos ocupa. Vamos á verlo:

Es, pues, un error —dice el comunicante— el suponer que una *nueva raza* es la que nos odia y nos rechaza. Quien nos odia y nos rechaza es *un puñado de hombres* que dominados por la ambicion y la codicia y contagiados por las ideas predominantes en los Estados-Unidos, sueñan con el imposible de una Cuba independiente y con ser presidentes, ministros y embajadores. Quien nos odia y nos rechaza es *la escoria de los cubanos*, esa clase que mal avenida con todo gobierno, con todo principio de autoridad y de órden, busca siempre y en todas partes la anarquía y el desórden para vivir y triunfar á costa de los trastornos y revueltas que esto ocasiona. Quien nos odia y nos rechaza son *los vagos y holgazanes,* semillero allí como aquí de criminales y bandidos. Pero los hombres de bien, la mayoría inmensa de los hijos de Cuba, los hombres que buscan en el trabajo y en la honradez el bienestar á que todos debemos

(1) «Tres cuestiones sobre la isla de Cuba,» por D. José García de Arboleya.

Digitized by Google

aspirar, los que no viven afiliados en sociedades secretas ni buscan solaz en las lógias masónicas; nó; esos no nos odian y nos rechazan; esos aman la nacionalidad en que han nacido, esos aman y respetan á sus padres, veneran las gloriosas tradiciones de nuestra historia y sobre todo aman á sus hijos y desean la felicidad de sus familias.»

Oigamos ahora al señor García de Arboleya:

«Te asustarás, amigo lector, de leer cosas tan estupendas, inauditas é increibles, y no comprenderás tal vez como ha podido pervertirse hasta ese estremo la opinion y los sentimientos *de hombres honrados y de ilustracion*. Voy á decírtelo.

Figúrate que aquí no se educa á los niños como á españoles. En el hogar doméstico, en la escuela de párvulos, en el colegio, en los juegos y reuniones infantiles, el *niño que nace en Cuba* adquiere una nocion errada de su nacionalidad.

Léjos de enseñársele que es español, se le pinta á los españoles como advenedizos que vienen á oprimirle, suplantarle y desheredarle. El niño crece oyendo motes groseros contra sus compatriotas europeos y canarios, y recibiendo pérfidos consejos y mas pérfida instruccion de historia pátria y americana.

El odio, la antipatía y cuando menos el recelo se arraigan en su corazon de niño, y cuando es adulto, hombre, si su carrera, su trato, sus viajes, sus negocios y su clara razon no destruyen aquella nocion errada de su ciudadanía, vive, envejece y muere creyendo no tener mas pátria que su provincia, y por lo tanto sin amor á su bandera, *sin amor á sus parientes peninsulares, sus padres inclusives*.

He oido recientemente un diálogo entre dos inocentas niñas.—«Dime, ¿de dónde es tu padre?—Mi padre? ah! me da vergüenza decirlo.—Vergüenza! por qué?—Porque..... me da vergüenza.—Pero ¿qué vergüenza puede darte que tu padre naciese acá ó allá? —¡ Es que mi padre es gallego!—¡A mucha honra deberias tenerlo!—La interpelante era una galleguita, y desde entonces quedó reñida con su amiga. (Pág. 9 y 10.)

Ejemplos de esta clase se presentan aquí á cada paso.

He reproducido este trozo lacrimoso porque indica que no es del gobierno, ni aun siquiera del soberano de España de quien quiere quejarse el partido separatista cubano, sino de los peninsulares, á quienes llama desalmados, ingratos y opresores. (Pág. 11.)

Apenas tienen mas oro, *y tienen mucho*, que el ganado aquí por manos peninsulares. Sí, el sudor peninsular es el que ha acumulado esas grandes fortunas del país, pues hace muy pocos años que el cubano trabaja; el amor peninsular es el que ha dado vida á esas familias distinguidas que le honran: el escesivo amor peninsular es el que queriendo librar á un hijo adorado de los trabajos que el padre pasó y hasta elevarle sobre su propia condicion, hizo le criase con un regalo que no tuvo en la niñez, y que le diese una instruccion superior á la suya. ¡Y como consecuencia de tanto amor, de tantos sacrificios paternales, *recibe el pago del incauto viajero que abriga en su seno una serpiente!*

Al que tal hace, en vano es hablarle de familia, de religion, de patriotismo. Sobre los deberes filiales colocará la ley natural que aconseja al adulto la emancipacion; sobre la fé, encumbrará el ateismo de la democracia; sobre la pátria la fraternidad universal. Yo soy cosmopolita, te dirá; y si le hablas de bandera, te contestará filosóficamente que es locura hacer caso de un trapo! Es necesario, para tratar de convencerle, emplear un lenguaje material, único, en la

Digitized by Google

aceptacion genuina de esta voz. (Pág. 11 y 12.)

¿Quién puede dudar que á nuestra legislacion testamentaria se debe en mucha parte el funesto orgullo y mas funesto *odio* que hace *colectivamente* enemigo al criollo del europeo? (Pág. 36.)

Al autor del comunicado le consta que nosotros no conocíamos el folleto del Señor García de Arboleya antes de publicar nuestro artículo del dia 15; no obstante, así él como cuantos lean las citas que de aquel escrito llevamos hechas, reconocerán que nuestro punto de partida, que nuestro principio de las *dos razas*, ha recibido una completa y autorizada confirmacion.

Nuestro impugnador, sin duda por habernos esplicado con poca claridad, entendió que nos referíamos solamente al cruzamiento de la raza blanca con la raza negra para producir la raza criolla, ó que confundíamos los criollos con los mulatos. Las razas, dijimos, ó quisimos decir, se forman por cruzamientos de razas distintas ó por la accion de los climas, y por este último medio se ha formado la raza criolla. Si los climas no fueran un agente modificador no existirian las razas, pues descendiendo todos los hombres de unos mismos padres, Adan y Eva, jamás habrian existido las diferencias étnicas en la especia humana. Entonces no descendimos á estas esplicaciones por que tales principios son ya hoy del dominio comun.

Nuestra contestacion á las corteses impugnaciones del artículo que publicamos el dia 16, debia limitarse á probar la exactitud del punto de partida: siendo verdaderas las premisas, quedan en pié las deducciones.

J. Mañé y Flaquer.»

Mas adelante examinaremos las consecuencias de esta polémica y el efecto que produjo en Cuba.

Por ahora, permítasenos indicar la falta de lógica que notamos en algunos de los argumentos aducidos por el señor García de Arboleya, sobre todo cuando dice que, *en vano es hablarle, al criollo, de familia, de religion, de patriotismo. Sobre los deberes filiales colocará la ley natural que aconseja al adulto la emancipacion; sobre la fé encumbrará el ateismo de la democracia; sobre la pátria la fraternidad universal. Yo soy cosmopolita, te dirá; y si le hablas de bandera, te contestará filosóficamente que es locura hacer caso de un trapo!*

El señor García de Arboleya quiere exijir de los criollos lo que no puede lograr de los peninsulares en España. ¿Pues qué? ¿acaso entre nosotros, en nuestras provincias, en nuestros campos, en nuestras ciudades, no se nota ese movimiento progresivo de las ideas y de las costumbres que tiende á hacer del mundo, de las distintas naciones una sola pátria universal? Los antiguos y estrechos límites de la familia ¿no han sufrido en España una grandísima trasformacion por el hábito y por las leyes?

Téngase en cuenta que nosotros no discutimos la bondad de los cambios realizados, porque eso no fuera pertinente, sino que nos limitamos á reconocer y fijar los hechos consumados.

Sostener que el criollo no conoce *la familia*, es faltar por completo á la exactitud de las cosas. En pocas partes hemos visto nosotros un amor, un verdadero amor de la familia, una mayor conmiseracion de las desgracias agenas, que en Cuba. Allí está abierta la puerta del hogar para todo el mundo, y no hay desconocido que, como en los tiempos bíblicos, no halle un puesto en la mesa de las familias cubanas.

La rebelion ha llegado en Cuba hasta los límites del fanatismo. Si hubiésemos de juz-

Digitized by Google

gar de los grados de religiosidad por el culto esterior, por la influencia del clero y por las manifestaciones públicas, podemos asegurar que estamos muy léjos, en España, de ser religiosos como en Cuba; pero, allí como aquí, hay que tener en cuenta que la democracia hace su camino é implanta el ateismo en donde puede. Contra esa escuela política, contra esos principios filosóficos tiene al catolicismo su doctrina, y tienen los partidos conservadores los medios de una lucha franca y leal. Los que somos creyentes no tenemos por que alarmarnos, precisamente nuestra fuerza debe estar en la lucha, en la difusion de la luz evangélica. *Id y enseñad: Ite, Docete: Enseñad á toda criatura: Omni creaturæ.* Esto no se habia dicho jamás en la tierra. Antes de Jesucristo no habia escuelas, no habia maestros para enseñar al pueblo y á los hijos del pueblo: la palabra de Jesucristo sola fundó la enseñanza popular. Antes de Jesucristo la educacion estaba reducida á una clase limitadísima, y por eso hemos dicho que el pueblo no participaba de ella.

Es preciso fijarse bien en la brevedad, el poder y la energía de esas dos palabras: *Ite Docete.* Id, id, adelante siempre; la tierra es grande; enseñad en todas partes, enseñad siempre. Ella es,—como dice el eminente obispo Monseñor Dupanloup,—la que, poderosa y obedecida, ha atravesado los siglos, alumbrado en los corazones el valor de arrostrarlo todo para cumplirla. ¡Por su virtud se han encontrado constantemente en el mundo hombres apasionados por ella, ávidos de escucharla, y nunca bastantemente satisfechos! Esa es la palabra que en todas las iglesias de un estremo á otro de la tierra se cumple cada vez que el mas humilde cura de aldea sube á su púlpito, y allí, Crisóstomo campestre, esplica el Evangelio y dice el Catecismo.

Si esa doctrina no se ha enseñado como debia, nuestra es la culpa, no de los cubanos. Si la instruccion pública en Cuba no ha seguido el camino que era conveniente, si no se ha hecho por ella lo que en otros países, ¿quién es responsable de ello? Nuestro gobierno, nuestra administracion colonial han descuidado mucho ese importantísimo ramo que produce á los sábios y á los patriotas, no estrañemos, pues, que la educacion libre de los Estados-Unidos haya influido en la última generacion y que sus ideas se hayan manifestado eminentemente revolucionarias. Algo parecido á eso ha sucedido en España con los principios de las diversas escuelas filosóficas alemanas, y sin embargo, nadie se alarma por ello, y unos y otros seguimos nuestra propaganda y nuestra lucha.

El cosmopolitismo no es un mal que existe únicamente en Cuba. Es una teoría universal que trabaja para abrirse paso y que lo mismo puede llegar á subsistir que á desaparecer por completo.

No se nos diga que profesamos ideas adelantadas, pues nosotros, aunque liberales por conviccion, somos conservadores, y estamos dispuestos á probar que el partido conservador, como esencialmente doctrinario, ha transijido siempre y en todo. ¿Acaso hay quién se atreva á sostener lo contrario? En materia de poderes legítimos, *en derecho puro*, ¿fué legítimo el poder de Don Enrique después de haber asesinado á su hermano Don Pedro I? ¿Fué legítima la trasmision de la corona á Isabel I? ¿Lo fueron las sucesiones de Cárlos II y de Fernando VII? En historia, en filosofía, en política ¿no hemos transijido con los hechos consumados desde los mas remotos tiempos? Somos, pues, revolucionarios, y podemos felicitárnos de serlo. En lo que debemos diferenciarnos los conservadores de los radicales, es en los procedimientos. Encauzar la

Digitized by Google

corriente, dirigirla con habilidad y evitar todo desbordamiento, respetando todo lo respetable que hallemos á nuestro paso, y reformando con lentitud, pero con firmeza, todo aquello que sea susceptible de reforma.

No achaquemos á los cubanos males que nos son comunes y que están en la fuerza misma de las cosas. Seamos justos y busquemos el remedio, partiendo de premisas ciertas para poder llegar á soluciones verdad.

Digitized by Google

CAPÍTULO XIII.

A las cuatro y media de la madrugada del mártes veinte de Julio de 1869, cuando los vecinos de Puerto Príncipe estaban aún entregados al sueño, fueron despertados por un tiroteo prolongado y tan cercano que se oia en todos los ámbitos de la ciudad. Era un ataque, una sorpresa preparada por los insurrectos contra la capital del departamento Central.

A los pocos momentos se ponian en movimiento todas la tropas de la guarnicion y voluntarios de infantería y caballería, que acudian á los puntos designados por sus jefes.

La plaza de la Caridad habia sido atacada por una fuerza de insurrectos, cuyo número era bastante considerable, defendiéndola toda la infantería de Marina. Allí acudió á las cinco de la mañana el general Puello, acompañado de un corto destacamento que guardaba el puente de la Caridad.

Hostilizados los insurrectos por la infantería de Marina y despues por el batallon de la Union, se fueron retirando ordenadamente al Corojo, perseguidos por nuestras tropas, que les hacian un nutrido fuego, ayudadas por algunos caballos y una pieza de artillería.

Siempre con el general á la cabeza, continuó la persecucion de los rebeldes hasta mas allá de Guanamaquilla, donde no encontró mas enemigos que combatir, y se retiró á la ciudad á las ocho y media de la mañana.

Por la puerta de la beneficencia penetraron los insurgentes en la calle de San Ramon, en número de trescientos hombres; habiéndose introducido unos cuarenta en la quinta de Carnesoltas, á los cuales hacia frente un grupo de diez voluntarios. Esta misma partida penetró en la calle de la Gloria y mató á un salvaguardia que se hallaba solo en aquel punto.

Gran parte de los rebeldes eran de color; gritaron ¡Viva Céspedes! ¡Viva Cuba libre! y fueron secundados por algunos vecinos. Ya los voluntarios habian formalizado la persecucion, tomando á su cargo el proteger la zona circular que se estiende desde Beneficencia hasta el puente de Tinima y librando de insurrectos esa extensa línea.

Otra fuerza, al mando del coronel de caballería Don Pedro Aguilar, compuesta de tropas de la Reina, Chiclana é Ingenieros, de una seccion de caballería del Rey y de tres secciones del de la Reina, con un total de 350 hombres y dos piezas de artillería,

Digitized by Google

tomó á su cargo perseguir á los insurrectos que habian atacado la ciudad por este punto, empezando á hacer fuego al cuartel de caballería desde la tienda conocida por la *Cucaracha*.

Unos veinte insurrectos que estaban en dicho punto, tan pronto como se pusieron en marcha las tropas, se fueron retirando hácia el puente de Arroyo Mendez, en donde se hallaba el grueso de los suyos. en número de unos 400 hombres.

Llegadas á este punto las tropas que mandaba el señor coronel Aguilar, se retiraron los insurrectos á la sábana inmediata en grupos y á la desbandada: allí se les dirigieron tres granadas que acabaron de desmoralizarlos.

A las nueve de la mañana estaban de vuelta estas tropas, sin haber tenido mas que dos bajas. Los rebeldes perdieron dos hombres en la tienda de la Cucaracha, muertos por los certeros disparos que desde las azoteas del cuartel de Lanceros les hicieron el teniente coronel Don Alejandro Jaquetot y el sargento Cánovas, armados con carabinas Peabodys.

Otra pequeña fuerza de infantería de la Reina, al mando del Capitan Don J. Muslera, siguió la pista á otro destacamento de insurrectos que se habia presentado por la vía férrea, persiguiéndolo hasta cerca de Pineda.

Lo crítico de la hora, el empeño, la homogeneidad del ataque bien calculado por cuatro distintos puntos de la ciudad á la vez, la circunstancia de no haberse atrevido en el espacio de ocho meses á efectuar un hecho de esta importancia, debian prevenir al Gobierno de los recursos con que contaban los rebeldes y de la necesidad de fortificar cierto número de poblaciones.

El general Puello se condujo con gran pericia y muchísimo valor personal; todos los testigos presenciales hacían de él los mayores elogios.

A principios de agosto, el general Lesca se habia tenido que retirar enfermo á la Habana, desde donde fué á tomar los baños de San Diego.

Las llúvias incesantes impedian que las operaciones militares se siguiesen con actividad, y permitian que los insurrectos organizasen sus huestes; las quejas contra la administracion militar aumentaban cada dia y producian un descontento general.

El 12 de Agosto se descubrió en Matanzas una trama que tenia por objeto envenenar el pan destinado á la guarnicion de aquella ciudad. Un negro dió aviso á las autoridades, las cuales arrestaron, juzgaron y sentenciaron á los culpables.

Los rebeldes á las órdenes de Jordan, en las jurisdicciones de Santiago de Cuba, Guantánamo y Baracoa se habian visto precisados á refugiarse en las montañas para evitar el encuentro con las tropas españolas. El camino de hierro de Nuevitas á Puerto Príncipe estaba espedito, y los insurrectos, mandados por Quesada, parecian dirigirse hácia Sancti-Spíritus, en donde el Gobernador habia dispuesto un alistamiento que comprendia á todos los hombres de 20 á 25 años residentes en la jurisdiccion.

Puede decirse que el conde de Valmaseda. con su escasa columna, se multiplicaba en todo el departamento Oriental, pues no solo tenia cubierta toda la línea del Cauto, sino que protegia á miles de familias que buscaban proteccion y seguridad para sus personas é intereses, á la sombra de nuestro pabellon; enviaba columnas espedicionarias contra las partidas rebeldes y conservaba tranquila una inmensa zona al rededor de la que fué Bayamo.

En el feraz valle de Trinidad habian vuelto á comenzar los incendios de las mas valiosas fincas, y la riqueza de aquel hermoso ter-

Digitized by Google

ritorio iba decreciendo con notable rapidez.

Apenas pasaba dia sin que *La Gaceta* de la Habana publicara largas listas de personas cuyos bienes eran embargados por delito de infidencia, así como de otras condenadas á deportacion á la Península, ó á cambiar de domicilio dentro de la misma isla de Cuba.

En la necesidad de acudir con anticipacion á saldar el déficit que se calculaba para aquel ejercicio económico, el general Caballero de Rodas habia acordado ampliar hasta la cantidad de 28 millones de escudos las facultades que tenia el Banco para emitir nuevos billetes á cuenta de igual suma entregada al gobierno, *garantizando la operacion con los impuestos creados y el producto de los bienes embargados.*

El 11 de agosto publicaba el conocido periódico la *Tribuna,* una relacion detallada de la evasion de los desterrados á Fernando Póo, relacion interesante de la cual no queremos privar á nuestros lectores, quienes sabrán hacer la distincion conveniente entre las diversas exageraciones que contiene el relator y lo que se debe á la verdad:

«Entre los pasajeros que llegaron ayer de Liverpool por el *Java* se contaban Don José Manuel Ponce de Leon, D. José Manuel Fernandez y el doctor Freixas, tres ricos y preeminentes cubanos que figuraban en el número de los 250 reos de Estado deportados por las autoridades españolas á Fernando Póo en marzo último. Estos caballeros salieron de Liverpool el 31 del pasado, dejando detrás á diez y seis de sus compañeros de destierro en Fernando Póo.

Los nombres de los que vienen detrás y han tomado pasage en el *Escocia* y en el *Etna,* son Don Mariano Mendive, Don Miguel Bravo y Somtís, Don Estéban Parody, Don Evaristo Lamar, Don N. Balmaseda, M. A. Brotherman, ciudadano de los Estados-Unidos, Don Cárlos del Castillo, Don Manuel Riquelme, Don Pedro Barrengui, Don Miguel Embil, Don Heraclio Zayas, M. Dougan, ciudadano de los Estados-Unidos, los dos hermanos Peña, de Remedios, Don Félix Fuentes y Don N. Salazar. Anoche uno de nuestros redactores fué á visitar en su hotel á los tres desterrados de Fernando Póo y los encontró rodeados de una apiñada multitud de centenares de sus compatriotas que habian acudido á darles el parabien por su feliz *escapada*, porque en efecto se han escapado del remoto lugar de su destierro. La historia de su fuga es muy interesante y conmevedora.

Los prisioneros de Fernando Póo, que son los mas ricos é influyentes personages de la isla de Cuba, se embarcaron en la Habana á últimos de marzo y llegaron á Fernando Póo el 22 de mayo, habiéndose detenido seis dias en Puerto Rico y cuatro en las islas de Cabo Verde.

Preguntando nuestro redactor á los recien llegados cual fué el trato que les dieron los españoles durante la travesia, contestaron: *Fué terrible.* Todo lo que necesitaban para comer tenian que comprarlo al capitan á precios fabulosos. (!) Un jamon les costaba de 12 á 16 pesos; una libra de queso 5 pesos; todos los demás artículos á precios igualmente altos. La superficie de sollado que se daba á cada prisionero era próximamente la mitad del espacio concedido á los *coolies* chinos importados á Cuba.

Al llegar á Fernando Póo la mitad de los pasajeros, hallaron cómodos aposentos en un hotel inglés que hay en aquella plaza. Los demás se acomodaron en chozas construidas por los indígenas. Durante su permanencia andaban escasas las provisiones.

El 7 de junio tres de los prisioneros burlaron la vigilancia de sus guardianes, y se hicieron á la mar en una frágil canoa. A once

Digitized by Google

millas de tierra encontraron, como ya lo esperaban, á una goletilla que les estaba aguardando. Se la habian fletado á un inglés, cuyo nombre no revelamos porque esto pudiera causarle molestias y perjuicios. Con esta goleta los tres evadidos arribaron á la costa de Guinea, cerca del rio Calabar. Catorce dias despues, 16 de los prisioneros, los mas ricos é influyentes de ellos, se arriesgaron á hacerse á la mar en una canoa formada con un tronco de árbol hueco.

Uno de ellos, don Mariano Mendive, era á la sazon huésped del gobernador de la isla, favor que debia á antiguas relaciones de amistad. Abandonaron la isla él y sus camaradas á las tres de la madrugada del dia 21 de Junio, en un bote abierto, sin víveres, sin agua y sin ropa que mudar. Al medio dia fueron recogidos por la misma goleta que condujo á los tres á paraje seguro. Dejaron á la canoa abandonada en tanto que ellos se dirigian al lugar de la cita, cerca de la boca del rio Calabar, en la costa de Guinea, donde llegaron en la tárde del 22. En este punto se les reunieron los compañeros que les habian precedido. Como tenia que suceder, todas sus ropas, joyas y papeles los dejaron en Fernando Póo.

Los residentes ingleses de Calabar les recibieron con el mayor afecto y cariño. . . .

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

Cuando el gobernador de la isla supo la fuga de 19 de sus prisioneros, despachó en su persecucion al vapor de guerra *Concordia*, que entró en el puerto de Calabar tres dias despues de la llegada de los cubanos, y el comandante exigió su entrega, á lo cual se negó el rey negro. Entonces, la goleta *Concordia* salió para Fernando Póo en busca de instrucciones. Mientras iba y venia, los cubanos se embarcaron para Bum, en un buque inglés, y allí tomaron pasaje para Liverpool en el correo *Biafra*.

Los desterrados pagaron por su pasaje desde Bum á Liverpool la cantidad de 3,000 libras esterlinas. Despues que tomaron los billetes y estaban á bordo del *Biafra*, apareció otra vez la *Concordia*, y su comandante volvió á reclamar la entrega de los 19 cubanos. Pero, habiéndose negado á ello el capitan Cross del *Biafra*, el comandante español no insistió, y pudieron emprender el viaje llegando á Liverpool el 30 del pasado. Al dia siguiente, los señores Mendive, Ponce de Leon y Freixas se embarcaron en el *Java*, llegando ayer á este puerto, precisamente á los diez meses justos de haberse dado el grito de Yara.»

Habia fallecido en la Habana, víctima de la fiebre amarilla, el magistrado de aquella Audiencia Don Juan Antonio Viedma: acompañaron su cadáver á la última morada todas las autoridades civiles y numerosos amigos del finado, á quién nos unió en vida una cariñosa amistad.

Don Juan Antonio Viedma y Cano nació en el pueblo de Sabiote, provincia de Jaen, en junio de 1830. Hijo de una familia acomodada, desde los primeros años fué dedicado al estudio de las letras, habiendo obtenido, aún muy jóven, el título de abogado del Ilustre Colegio de Madrid; ejercitó su profesion ya en Jaen, ya en Granada, ya en Madrid.

Aficionado Viedma al cultivo de las letras, para el cual reunia dotes privilegiadas, fué redactor de diferentes periódicos políticos y literarios. Como poeta, su pluma era fácil y correcta, campeando en todas sus poesías los mas ingeniosos conceptos y la inspiracion mas brillante.

Además de las muchas composiciones pu-

Digitized by Google

blicadas en la prensa desde los primeros años, dió á luz su coleccion de leyendas y tradiciones con el título de: *Los Cuentos de la Villa*, que son de un mérito indisputable, y se preparaba á publicar un tomo de odas, en cuyo género de poesía es en el que mas brillaba su inspiracion y sus grandes conocimientos literarios, cuando la muerte vino á cortar su laboriosa y honrada vida.

Declarada la guerra al Imperio Marroquí, Viedma, deseoso de tomar en ella una parte activa en defensa del honor nacional, se unió al cuerpo de reserva de nuestro ejército, dedicándose á ser exacto cronista de aquella gloriosa campaña; habiéndo merecido por sus servicios ser nombrado por el general en jefe auditor de guerra del expresado cuerpo, en cuyo cargo fué confirmado por el Ministerio de la Guerra, desempeñándolo hasta la terminacion de la campaña.

De vuelta á Madrid, ocupó Viedma diferentes puestos públicos, entre ellos los de jefe de negociado de la Direccion general de Loterias y oficial de la Secretaría del Ministerio de Fomento, cuyo destino renunció á poco tiempo para abrir su bufete y dedicarse á trabajos de su profesion, consiguiendo merecer el título de ilustrado y hábil jurisconsulto.

En la legislatura de 1866 á 67 figuró como Diputado en aquellas Córtes, elegido por la ciudad de Baeza, en la provincia de Jaen, y figurando siempre en la union liberal, con cuyos hombres políticos le unian lazos de estrecha amistad, y para los cuales Viedma no solo era un amigo, sino un consejero sensato y entendido de cuantos asuntos se sometian á su consulta.

Durante la situacion moderada que personificó el señor Gónzalez Brabo, Viedma se vió precisado á salir de Madrid, no regresando hasta la revolucion de Setiembre, en la cual tomó una parte activa, siendo despues nombrado magistrado de la Audiencia Pretoria de la Habana.

Jóven aún, de carácter afable, amigo leal y desinteresado, hábil escritor, poeta distinguido, sábio jurisconsulto y partidario de la política liberal conservadora, la pérdida de Viedma dejaba á todos un sensible vacío. Su fallecimiento tuvo lugar en la Habana el 2 de agosto de 1869, á la una y media de la tarde, contando 39 años de edad y cuando precisamente le sonreia un brillante porvenir, estando llamado á figurar de una manera notable en la política de nuestra nacion.

Recojamos aquí un escrito inédito del señor Viedma; fragmentos de una composicion cuyo asunto desconocemos; es como el último lamento del malogrado poeta:

(INÉDITA)

—¿En dónde has aprendido
esa vaga y dulcísima armonía,
idioma celestial desconocido
como el recuerdo del amor perdido,
dulce y suave para el alma mia?

—

¿Sabes tú, niña hermosa,
lo que dicen al alma esos acentos
que ya imitan la queja dolorosa
del pardo ruiseñor, ya la espantosa
robusta voz de embravecidos vientos?

—

¿Eres ángel ó hada,
ó alma errante en la tierra peregrina?
¿Cómo sorprende tu infantil mirada
los secretos del alma acongojada
que el mundo ni conoce ni adivina?

—

Si es tu mansion la tierra,
tu vista alcanza desde el duro suelo
cuanto de bello y de ignorado encierra
el ancho mar, el trasparente cielo,
el verde valle y la erizada sierra.

—

. . . . . .
. . . . . .

—Cuando la luz del dia
miró la niña en su primer mañana,
un recuerdo fugaz en su alma había

Digitized by Google

de otro mundo de luz y de poesía,
dó encuentra el génio inspiracion lozana.

—

Ese idioma acordado
que despierta y anima el sentimiento,
es misterioso, pero no ignorado;
pues Dios en letras de oro lo ha grabado
sobre el límpido azul del firmamento.

—

Allí el ave lo aprende,
allí el pintor, el músico, el poeta,
buscan la inspiracion que al alma enciende;
por eso al cielo azul su vuelo tiende
el génio audaz en la vigilia inquieta.

—

Si esa ciencia ignorada
que al ave imita y que remeda al viento,
quereis saber, alzad vuestra mirada
á la bóveda límpia y estrellada
y elevad hasta Dios el pensamiento.

. . . . . .
. . . . . .
. . . . . .

Si el dolor no ha quemado
tus rojos lábios y tu pura frente,
¿cómo sabes llorar si no has llorado?
¿quién al pisar el mundo te ha enseñado
que el hombre sueña en él y sufre y siente?

. . . . . .
. . . . . .

La Habana entera, que habia participado del justo dolor de la familia de Viedma, sabiendo que éste no le dejaba mas patrimonio que el de un nombre honrado, quiso manifestar las simpatías que supo captarse el difunto, abriendo una suscricion cuyo producto debia ser entregado á la viuda, y, efectivamente, en pocas horas, la capital de Cuba, que siempre ha sido pródiga de sus tesoros, pudo reunir mas de quince mil duros que fueron puestos á disposicion de la señora viuda de Viedma, como testimonio del aprecio y del respeto que inspiró su esposo.

Digitized by Google

Digitized by Google

PAISAGE EN LA ISLA DE CUBA.

Digitized by Google

CAPITULO XIV.

La primitiva raza pobladora de Cuba era, segun los mas autorizados informes, pacífica, fácil de gobernar, humilde y obediente. A este propósito dice el padre Juan de Torquemada: (1)

«Era tanta la llaneza con que los trataban, (á los españoles), que sin punta ni resabio de presuncion ni autoridad, los dejaban comer con ellos y á su mesa,» etc.

Fray Bartolomé de las Casas, natural de Sevilla, que se constituyó en ardiente y generoso protector de los sencillos indios, nos habla tambien de la llaneza de sus costumbres, y finalmente, el mismo Torquemada, dice en la página 583 del tomo segundo de su *Monarquía indiana:* «Así en los niños como en los grandes, mujeres y hombres, señaladamente en los hombres, se vé y conoce tanta modestia y mansedumbre; tanta composicion y tanta vergüenza y mortificacion en los actos y meneos de su cuerpo, en la vista y en la risa, en la compostura de la cabeza é inclinacion de la frente y de los ojos y en la habla que de pura reverencia y humildad mudan la voz, que si la tienen gruesa y autorizada, la adelgazan y bajan cuando hablan con sus mayores y personas de autoridad, que no parece sino que, dejando de ser ellos, se revisten de otros muy encogidos y humildes.»

Hoy mismo, ¿no hay algo de todo esto en esa *nueva raza* criolla que el señor Mañé y Flaquer considera producto del cruzamiento de otras razas y de los efectos del clima?

Para nosotros, que hemos vivido en Cuba, no cabe la menor duda de que es así.

Hay manifestaciones tan estraordinarias en la etnología, que puede muy bien haber desaparecido una raza, y sin embargo, reaparecer al través de los siglos, en la raza que sustituyó á aquella, los defectos y las cualidades que marcaban el sello distintivo de la primitiva. Este fenómeno tiene en su apoyo mil razones que no creemos necesario aducir en este momento.

Veamos, ahora, como trataron nuestros gobernantes á aquellos pacíficos moradores, y para ello recurramos al testimonio de los mas autorizados escritores:

«Este cacique y señor (Hatuey ó Hatuei), anduvo siempre huyendo de los cristianos, desde que llegaron á aquella isla de Cuba

(1) «De la monarquia indiana.» Tomo II, pág. 332.

Digitized by Google

como quien los conocia é defendiese cuando los topaba y al fin lo prendieron. Y solo porque huia de gente *tan cruel,* y se defendia de quien lo quería matar é oprimir hasta la muerte é así toda la gente y generacion, lo hubieron vivo de quemar. Atado al palo decíale un religioso de San Francisco, santo varon que allí estaba, algunas cosas de Dios y de nuestra fé, el cual nunca jamás habia oido, lo que podía bastar aquel poquillo de tiempo que los verdugos le daban; y que si queria creer aquello que le decia, que iria al cielo, donde había gloria y eterno descanso, é sino que había de ir al infierno á padecer perpétuos tormentos y penas. Él, pensando un poco, preguntó al religioso si iban cristianos al cielo.

El religioso le respondió que sí, pero que iban los que eran buenos. Dijo luego el cacique sin mas pensar, que no queria él ir allí sino al infierno por no estar donde estuviesen y por no ver tan cruel gente. *Esta es la fama y honra que Dios é nuestra fé ha ganado con los cristianos que han ido á las Indias.*» (1)

En vano llegaban á España noticias de abusos y desórdenes; los indígenas, sujetos á la codicia de nuestros aventureros iban, lentamente pereciendo, y desatendidas las leyes, quizá por la distancia del punto en que debian tomar fuerza, nuestras Antillas no eran mas que un vasto é infructuoso campo, donde los mas osados ó de mas fortuna reinaban conforme á su capricho.

Gente casi toda ella descreida y sin otra norma que su egoismo, en vez de cultivar y esplotar nuestras colonias y de seguir las generosas instrucciones del hombre que las dió á España, las entraban, por decirlo así, á sangre y fuego, y cegados por su codicia, exigian del pobre y sencillo indígena el oro que este mismo despreciaba.

«La historia de las colonias modernas,—dice el eminente Humbolt,—solo presenta dos acontecimientos memorables: su fundacion y su separacion de la madre pátria. El primero de ellos es rico en memorias que pertenecen esencialmente á los paises ocupados por los colonos; pero lejos de representar los progresos pacíficos de la industria ó la perfeccion de la legislacion colonial, no ofrece sino actos de injusticia y de violencia. ¿Qué aliciente pueden tener aquellos tiempos en que bajo el reinado de Cárlos V. los españoles desplegaban mas valor que virtudes y en que el honor caballeresco y la gloria de las armas fueron manchados con el fanatismo y la sed de las riquezas? Los colonos de un carácter pacífico y dulce y libres por su posicion de las preocupaciones nacionales, apreciau por su valor las proezas de la conquista. Los hombres que brillaron en aquella época fueron europeos y soldados de la metrópoli y parecian estranjeros á los habitantes de las colonias, porque tres siglos han sido bastante para disolver los vínculos de la sangre. Sin duda se hallaron entre los conquistadores hombres generosos y de probidad, pero confundidos en la masa no han podido escapar á la proscripcion general.»

Entre tanto, la poblacion indígena iba desapareciendo lentamente de la isla de Cuba. De los cuatro ó cinco mil naturales que aún existian en 1532, no quedaban mas que algunos que vagaban por los campos, sin oficio, familia ni hogar, y evitando en lo posible el contacto con los españoles. Comprendiendo que su alejamiento de los grandes centros perjudicaba á los intereses de la isla, el gobierno, en 1554, mandó reunirlos en Guanabacoa, poblacion inmediata á la Habana; pero todos sus esfuerzos para organizar y re-

(1) Fray B. de las Casas, *Brevísima relacion de la destruccion de las Indias Occidentales.*

Digitized by Google

producir aquella casta, fueron completamente inútiles: la isla estaba falta de mujeres, los españoles se casaban con las indias, y los naturales apenas encontraban alguna que otra mujer de su misma raza.

Esto, unido á la emigracion de los españoles, colocó al gobierno en un gran conflicto.

Desconociendo las leyes económicas por las cuales se puede contener la emigracion de un pueblo, adoptó severas y absurdas medidas, entre las que figuraba la pena de confiscacion y hasta de muerte al blanco ó español que abandonara la isla; pero esto no hizo mas que precipitar la emigracion y obligar á que se hiciera un doble esfuerzo para evitar la accion de un gobierno que tan mal comprendia sus intereses.

Aquella situacion no podia continuar por mucho tiempo. Viendo los conquistadores que para vivir en aquel país, lo que se necesitaba antes que todo era explotarlo, dirigieron sus esfuerzos al cultivo de los campos y á la cria del ganado, que al parecer, en aquellos tiempos, era lo que daba mas lucro. Así es que á mediados del siglo décimo sexto vemos que adelantaba el cultivo de ciertos cereales y plantas alimenticias, y que á últimos del mismo siglo, algunos estudiaban la produccion del tabaco y la fabricacion del azúcar, esos dos elementos, que, andando el tiempo, habian de convertir á nuestras Antillas en uno de los mas ricos paises del mundo.

De ahí puede decirse que arranca la repoblacion de la isla.

Expuestos ya estos antecedentes, es llegado el caso de que manifestemos nuestra opinion en lo que el señor Mañé y Flaquer llama *ódio de raza*. Nos es completamente imposible aceptar este punto de vista del distinguido escritor; hay un ódio, sí; pero no es ódio de los insulares contra los peninsulares, es sencillamente un ódio contra *lo que los peninsulares han hecho, contra su sistema anticuado y erróneo;* hay, si se quiere, el ódio del oprimido contra el opresor, pero ese ódio desaparece, ese ódio deja de existir cuando se desatan las ligaduras, cuando no hay opresion, cuando reina, en fin, la libertad.—Téngase bien presente que no decimos *independencia*, sino *libertad*.—No cabe la menor duda de que estamos en lo cierto, y de que ese cúmulo de rencores y de malas pasiones se han manifestado en otros paises lo mismo que en Cuba, y habiendo desaparecido de aquellos, tambien deben desaparecer de esta. Podríamos citar ejemplos en apoyo de nuestro argumento, pero eso nos haría salir del cuadro que nos hemos trazado, y en vez de hacerlo, confiamos que bastará con que citemos el ejemplo de Polonia y Rusia frente al de Hungria y Austria.

Nosotros, que creemos que solo respirando atmósfera de libertad puede el hombre vivir, pueden vivir los pueblos; nosotros, que creemos que solo cuando á las Colonias les faltó esa atmósfera fué cuando se emanciparon; nosotros que en la emancipacion solo vemos un movimiento idéntico al que en el año de 1820 y en el 36 resucitó en España el sistema constitucional, aseguramos que los enemigo de que se asimilen las colonias á la metrópoli están en un grave error, que nos ha producido ya males sin cuento y que puede causarlos aún mayores.

Hemos estudiado con detenimiento el estado actual, las necesidades, los derechos eternos, inmutables, de nuestros hermanos de las Antillas, y ese estúdio es lo que nos mueve á tomar la pluma en su defensa.

La época presente es la época de las grandes causas, y estas triunfan siempre cuando les asiste la razon y la justicia.

No perdamos de vista la interesante polémica suscitada por el señor Mañé y Flaquer,

Digitized by Google

que había logrado ya una celebridad, cuya importancia no puede pasar desapercibida para nosotros. Ese es el mérito de los grandes escritores, de los pensadores profundos: lanzar una idea y con ella conmover á la sociedad.

En los asuntos de Cuba, Barcelona ejerce una influencia capital, y por eso mismo hemos preferido seguir allí el desenvolvimiento natural de la cuestion suscitada por el Director del *Diario*, á estudiarla solamente en Madrid.

Veamos la opinion sostenida por Don Pedro J. Ruiz en dos escritos publicados pocos dias despues que el último á que nos hemos referído en el capítulo XII de esta obra:

«Tentado estuve hace dias á entrar en el palenque abierto por usted,—por el Director del *Diario de Barcelona*,—mas quise antes esperar á que personas mas competentes me precediesen. Hoy que veo con satisfaccion ser su llamamiento atendido y que cada cual se apresura á dar opinion en materia tan árdua, procuraré tambien, como mejor sepa, llevar al monton mi pobre é insignificante piedrecita.

No debo, ante todo, ocultar que de las tres personas que han tratado el asunto, mi simpatía está decididamente por la última, puesto que hay en la manera de apreciar entrambos las cosas bastantes puntos de contacto.

El señor D. A. M., que firma el escrito, comienza asegurando (quizá para que no se le crea apasionado) que no es cubano, si bien casado en el país y con hijos que han visto tambien allí la luz del dia. Yo, por el contrario, nací en Cuba, me casé en la Península y tengo hijos venidos al mundo en una y otra parte. Ahorá bien; el señor D. A. M. y el que borronea estas líneas, (que se tiene por muy español), están completamente de acuerdo en lo de desechar, en lo de combatir enérgicamente eso de la *nueva raza* que ódia y rechaza á los peninsulares, porque como dice con mucho acierto el Señor D. A. M. «la mayoría inmensa de los hijos de Cuba buscan en el trabajo y la honradez el bienestar á que todos aspiramos» y añade: «que aman la nacionalidad en que han nacido, respetan á sus padres, veneran las gloriosas tradiciones de nuestra historia y aman sobre todo á sus hijos, y que como están persuadidos de que fuera de todo esto no hallarían esa felicidad, por eso no quieren dejar de ser españoles.»

Perfectísimamente. Que esto es lo verdaderamente cierto, si no queremos confundir los buenos con los holgazanes y perdidos. Ocúrreseme una pregunta. ¿No habrá en la apreciacion de las desgracias que allí sufrimos entrado por mucha parte la pasion? ¿No hay error ú ofuscamiento en considerar á aquellos naturales como una raza de víboras que se revuelven contra su bienhechor? Desgraciadamente se ha generalizado esta opinion, y V. mismo, señor Director, se ha dejado llevar de una ceguedad que tanto contribuye á aumentar el antagonismo.

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

Pasemos ahora al importantísimo punto de la cesion ó venta de la isla. Cuestion que veo se toca de unos dias á esta parte; y que de haberse solo indicado un año atrás, era mas que sobrado motivo para arrojar sobre cualquiera el dictado de insurgente, filibustero, mal español, etc., etc.....

¡Vender la isla de Cuba!..... ¿Cómo es posible que se haga usted tambien eco de semejante opinion? ¿Es que, á semejanza de una reputada casa comercial, nos considerábamos antes ricos y orgullosos por la marcha prós-

Digitized by Google

pera de los negocios, y al notarse ciertos descalabros, queremos realizar á toda prisa, ó lo del hombre fuerte y vigoroso vendiendo antes salud y ahora enfermo y achacoso que amenaza sucumbir?—La isla de Cuba no puede venderse.—La isla de Cuba ha de ser española, ó quedar abandonada á su propia suerte.—¿Cree usted, señor Director, que los Estados-Unidos aceptarían proposicion alguna favorable á España en las presentes circunstancias? ¿No salta á la vista que mientras nuestros desaciertos y malestar se prolonguen, llegará dia en que los *yankees* se apoderen de aquello sin el mas mínimo sacrificio? Pero apresurémonos á rechazar esa funesta eventualidad y veamos si hay medio de impedirla.

Yo creo, señor Director, que por mas que se haya dicho *que si las Antillas han sido mal gobernadas y administradas, tambien lo ha estado España,* habria mucho que decir y hacer sobre este particular. No hay punto de comparacion, y se hacen por lo tanto urgentes é indispensables reformas y moralidad.

Partiendo como usted del principio que la insurreccion será sofocada, nos sale al encuentro la mayor, la mas grave y trascendental de las cuestiones, que veo prescinden los comunicantes de tratar—la esclavitud—cuestion de vida ó muerte para nuestras Antillas. El país pacificado, tiene que aceptar la abolicion; esto es concluyente: y sin que demos importancia á los atolondrados é irreflexivos, que la pretenden inmediata, concedamos quince, veinte, veinte y cinco años para estinguirla. Llega como á todas las cosas su término, y ¿qué sucede? La condicion del hombre es siempre la misma, y triste es decirlo, el país se aniquilará en ese tiempo.

Los capitalistas retirarán de año en año sus haberes; todos tratarán de redondear sus negocios para trasladarse á Europa, y el elemento de color superará al nuestro de una manera notable. Se adivina lo que vendrá tras esto; si antes no han puesto allí el pié los norte-americanos esterminando, como hicieron en su país con los indios, la raza africana. Para evitar este estremo, para que la isla de Cuba pueda seguir siendo española, la joya predilecta de España, era á mi ver preciso que, constituido un gobierno fuerte y sábio en nuestra península, volviese los ojos á lo que no atendió, sino para aumentar sus arcas. Aún es tiempo, aunque algo tarde, de remediarse el triste porvenir que allí amenaza. Veinte ó veinte y cinco años dan mucho de sí para que el gobierno los aproveche colonizando, proveyendo de brazos blancos que sustituyan los de los negros. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

Escrita y preparada tenia la carta que con fecha de ayer debía usted recibir esta mañana, cuando me ha sorprendido otro artículo de usted.

Realmente, señor Director, en la confianza que retardaría usted su fallo, y que daría tiempo á los que por sus ocupaciones no pueden contestar inmediatamente, al impugnar en su apreciable diario de hoy los argumentos del señor D. A. M. oponiéndole el folleto del señor Arboleya, y no habiendo mas individuos que se ocupen de la cuestion, habrá usted considerado terminado un particular que ofrece aún muchísimo campo á sérios y detenidos estúdios.

Yo espero que tratándose del honor y de los intereses españoles representados en Cuba, no faltarán adalides que acudan con sus conocimientos á defenderlos y ampararlos. Mientras tanto, considero no solo en pié la cuestion, sino franqueadas las columnas de su

Digitized by Google

reputado periódico para dilucidar cuanto á ella ataña; en lo que dará usted una muestra, como ofreció, de desear ardientemente y con toda sinceridad, que se busque y halle la mejor solucion á tan dificil problema. Lo que lamento muy mucho, señor Director, es que con el fin de sostener una opinion y no confesarse vencido, (aunque nos lo diga usted antes,) se recurra y adopten ideas en que otros abundan, por más que dejen de ser competentes, y se trasluzca en cuanto dicen un subido tinte de pasion ó de despecho. No siempre, señor Director, son los profesores y redactores de periódicos como el de la Habana que V. cita, las personas mas autorizadas, ni las llamadas á ciertas importantes decisiones.—Así me maravilla que se extravie la clara inteligencia de usted hasta el punto de acojer conceptos exagerados. ¿No considera usted que además de lo inexacto, es trivial, insultante, inconveniente é impolítico, todo cuanto dice el actual director de la *Prensa* y profesor del Instituto? El señor Arboleya califica él mismo de estupendas, inauditas é increibles las cosas que nos cuenta; y debe ser así; tanto que segun él, la educacion, el hogar, el colegio, los juegos y reuniones infantiles del niño que nace en Cuba, difieren completamente de los demás paises, y es mucho como no dice tambien que se ha confeccionado un idioma particular para esos entes, que se les enseña *á no ser españoles*.

Grima da, no solo que un peninsular lo escriba, sino que otro se haga eco de ello y lo apoye con bastardilla y con notas. Esto que me duele por usted, repugna, y lo considero indigno de todo corazon noble.

Me sobrepongo, pues, á tantas miserias para considerarme, como tengo dicho, *antes que todo español;* y como á tal, abogar y defender cuanto incumba ó se roce con el país y sus intereses. A este fin, confirmo cuanto llevo manifestado en mi carta anterior. La cuestion de raza y cuanto se diga de los naturales, en manera alguna resuelve el problema que, repito, es trascendental, grave, y de una importancia que no debe olvidarse. Proveer con tiempo lo que algun dia faltará; esto es: brazos blancos en reemplazo de los que irán anualmente faltando, y evitar la emigracion y consecuente estraccion de capitales, por medio de la confianza que inspire una buena administracion.»

Prescindiendo de la forma literaria del anterior escrito, no cabe duda que sus ideas, que las teorias que sustenta, son las de muchos habitantes de la isla de Cuba, y por lo tanto, conviene tenerlas en cuenta para combatirlas en lo que tengan de erradas.

El señor Don D. A.-M. sostenia enérgicamente su punto de vista, y despues de algunas observaciones preliminares, decia:

«Insiste usted en que la mayoría de los cubanos nos es hostil y en la influencia de los climas en la modificacion de la especie humana; verdad esta última tan elemental y tan sabida que no hay para que ocuparse de ella, si bien no tiene aplicacion á la cuestion que discutimos, como voy á demostrar, así como probaré que nó la mayoria sino una insignificante minoria de aquellos nos es enemiga.

Veamos lo que dice un escritor cubano (1) cuyo testimonio es irrecusable, y sobre cuyo organismo seguramente no han ejercido influyencia los elementos modificadores de las razas. Oigamos al señor Llorente:

«Cuando hace algunos años sostuve públicamente que la independencia de la isla de Cuba es un desvario, un sueño cuya realizacion traería la ruina del país, *y que la anexion á los Estados-Unidos seria la destruc-*

(1) *La Revolucion de Cuba*, por D. Antonio G. Llorente. Habana, 1869.

Digitized by Google

cion de la familia cubana, tenia la conviccion de que muchos naturales de esta provincia abrigaban las mismas ideas y las mismas crencias que yo sobre tan interesante cuestion. Por desgracia me veo obligado á confesar que ha crecido bastante el número de los apóstatas y que estos han logrado seducir á infinidad de personas crédulas, á las que han convertido en instrumento de sus ambiciones y de sus bastardos planes.» (Pág. 5.)

«Ha influido tanto en mi espíritu el conocimiento de esa verdad, que si intereses muy superiores al disgusto que inspirarme pudieran esos hombres desleales, si razones poderosas, para mí, como el afecto á *mi raza* y el amor á mi pátria y á mi bandera, no me pusieran hoy la pluma en la mano para combatir á la revolucion en el terreno de las doctrinas y para contribuir á atajarla en su carrera de destruccion, esperaria impasible á que llegara la hora del castigo para los traidores, la hora de la espiacion para los que se han constituido en cómplices de sus maldades.»

«Pero el sentimiento del verdadero patriotismo y el deseo de ser útil á mis compatriotas, hablan mas alto á mi corazon que la voz de mezquinas pasiones, y por eso voy otra vez á dirigir á los que, como yo, han nacido en Cuba, las palabras que me dicta el convencimiento, mas que el convencimiento, el deber, y aún mas que el deber el ánsia ardiente de rescatar para la causa del honor y de la lealtad, siquiera á uno, de tantos desgraciados como se han prestado á servir *á los que sin fé, sin moralidad,* sin consideracion á sus hermanos, sin respetar la tranquilidad pública, sacrifican ante sus *torpes aspiraciones* la paz de las familias, la riqueza de los pueblos, el bienestar y el porvenir de sus conciudadanos.» (Pág. 6.)

..... «Forman ese grupo, confundidas en vergonzosa mezcla, personas de buena posicion social y consideradas antes por su rango, *aventureros sin fortuna, estrangeros mercenarios y esplotadores sin fé, sin conciencia y sin pudor, los unos animados por la ambicion y por el deseo de figurar en elevadas posiciones, los otros alentados por la esperanza de llegar á poséer las propiedades ajenas.*» (Pág. 9.)

«Escribo para demostrar con esta repetida manifestacion de mis principios políticos, que hay buenos cubanos que no solo lamentan sino que *anatematizan* la insurreccion, cabiéndome á mí, que soy el que menos vale en este grupo de españoles insulares, la honra de proclamar por ellos y por mí, nuestra lealtad aún en la hora del peligro, la firmeza de nuestra convicciones en el instante de la prueba y *el orgullo con que recordamos nuestro origen* hasta en el momento de los sacrificios y de la lucha,» (Pág. 10.)

«Escribo para que los naturales de Cuba, que alucinados siguen la bandera de la rebelion *enarbolada por intrigantes vendidos á estraña codicia*, comprendan como se les hace servir de instrumentos de *ambiciones personales*, y como se juega con sus vidas y con su tranquilidad para el logro de conveniencias y de ventajas que ellos no disfrutarian, que no conocen y que con estudio se les ocultan.»

..... «Es decir, la traicion contra *nuestra raza;* la traicion contra la integridad nacional; la traicion arrastrándose ante el estranjero.» (Pág. 12.)

..... «Hay criminalidad en tal conducta: hay criminalidad en valerse del engaño y de las *influencias personales* para arrancar de sus tareas al labrador tranquilo y conducirle á una lucha sin esperanza y á una muerte sin gloria.» (Pág. 23.)

..... «Pero con mis mal redactadas pro-

Digitized by Google

ducciones, inspiradas por el mejor deseo y por los sentimientos mas leales, he concurrido á sostener *la causa de mis padres* cada vez que la revolucion ha levantado su bandera entre nosotros, cabiéndome la satisfaccion de haber merecido los enconos, las prevenciones, los insultos de los malos; y el aprecio, la amistad, las simpatías de los buenos.» (Pág. 52.)

«Cada vez que he dado á la estampa algun opúsculo como este, cada vez que de ese modo he reiterado con la sinceridad y la energía de mi carácter, mi fidelidad á mi bandera, he hallado la retribucion de mi trabajo *en recordar á mi padre tan noble, tan digno y tan leal*, y entonces, poniendo mi nombre al pié del último renglon, he consignado así una ofrenda á su memoria.»

Despues de leer lo que precede, parece que debiera poner punto á este artículo, porque ¿qué mas se necesita para echar por tierra el edificio que usted creyó haber solidado sobre la apasionada y deleznable opinion del señor Arboleya? Pero aunque parezca redundante, me ha de permitir usted añadir algo sobre la ya enojosa cuestion de razas.

Sin remontarnos á las gloriosas luchas de los cubanos en la defensa del territorio durante la guerra con los ingleses en 1792, ni recordar la fidelidad y desprendimiento de los mismos mientras la de la independencia asoló nuestra península; sin ocuparnos de su constante lealtad, que les ha merecido el ostentar en el escudo de armas de la isla el honroso lema de *Siempre fiel;* ¿dónde estaba esa mayoría de los cubanos, preguntaremos, cuando las invasiones de Lopez en 1850 y 1851? ¿Dónde cuando las intentonas de Agüero en Puerto Príncipe y de Armenteros en Trinidad? ¿Dónde cuando el desgraciado Pintó pagó en el cadalso su traicion? ¿Dónde estaba entonces esa mayoría de los cubanos *filibusteros* que ni uno se movió en defensa y apoyo de sus correligionarios, ó es que hasta despues de aquellos sucesos no empezó á ejercer sobre ellos su influencia modificadora el clima de los trópicos? Pero he dicho mal: sí se movieron, pues cubanos fueron los que destruyeron á los *yankees* invasores y cubano era Castañeda el aprehensor del traidor Lopez.

Demos un salto hasta la actual insurreccion y veamos que nos dice acerca de ella el mismo señor Arboleya, en el propio folleto citado por usted.

Despues de una larga lista de personajes y empleados de categoría, todos americanos, añade: «Pues además de esto, casi todos los catedráticos de la universidad, de los institutos y escuelas profesionales de la isla, son españoles nacidos en América, lo mismo que la mayor parte de los curas-párrocos, la mitad lo menos de los comisarios, celadores de policía y capitanes pedáneos, y de los empleados en la telegrafía eléctrica, que está casi esclusivamente en manos criollas» (Página 7.)

«Ahora, lector amigo, que sabes á qué atenerte respecto á las jeremiadas *de la democracia cubana y peninsular*; ahora que sabes que solo ha habido aquí tiranía para los conspiradores contra nuestra nacionalidad gloriosa; ahora que sabes de dónde venimos, tócame decirte dónde estamos.» (pág. 8.)

«Ya caido el antifaz, conocemos el programa trazado por Céspedes en las cenizas de Bayamo, dictado por un corazon de *mármol* en los ingenios de Cuba: Incendiar, talar, destruir propiedades; matar, ahuyentar propietarios y trabajadores! Cuando la isla arruinada sea una carga pesada para la nacion, consentirá esta en venderla! *¡La venta, la venta! ese es el sueño dorado de los conspiradores.*» (Pág. 9.)

Digitized by Google

«La única *verdad* que ha dicho el periódico que tomó ese título fué la de sentar que Cuba *es esencial, única y eminentemente española.*»

«Es preciso desengañarse; *el partido radical* cubano no quiere mas que un cambio de nacionalidad á toda costa. Y como un hombre reñido con su orígen, con su sangre, consigo mismo, verdadero misántropo en la sociedad á que pertenece, no tiene mas remedio que la cicuta, á la cicuta apelan los separatistas. Velos, si no, tronar de indignacion contra su paisano Zayas porque quiso librarlos del suicidio.»

«¡No, mil veces no! lo que debemos es hacer impotente para el mal al partido anti-español de Cuba; *y ese partido no es un pueblo, no es el país. Yo no puedo decir, nadie puede decir que todos los cubanos son enemigos de España; los que sirven al Estado en las oficinas y le defienden en el ejército y la milicia; los hacendados, banqueros, comerciantes y capitalistas que ven identificado su porvenir con el de la nacion, son y seguirán siendo Españoles.*»

«La historia de la independencia americana está llena de hechos elocuentes que prueban la existencia del *españolismo criollo;* y no seria Cuba por cierto la que ofreciese menos ejemplares de él en la hora de la desgracia.» (Pág. 13.)

«¿No es lógico suponer que la mitad de esos 45,000 *güajiros* se abstuviesen de votar ó votasen con la mayoría *indudablemente* favorable á España en las ciudades, villas y demás pueblos? (Pág. 16.)

«La prueba la estamos palpando: á pesar de haber cundido la alucinacion, á pesar de la actividad de los *laborantes* de la vasta conspiracion escarmentada en estos dias, acaso no llega á 500 el número de combatientes que la Habana, con mas de 200,000 almas, ha proporcionado á Céspedes. Y puede apostarse doble contra sencillo á que no llegan á 10,000 los cubanos blancos que espontáneamente ó seducidos han acudido de toda la isla al llamamiento de aquél, y esos en su mucha parte adolescentes y jóvenes imberbes.»

«Qué responsabilidad tan grande la de esos cabecillas que, sin consultar siquiera el censo de poblacion, se lanzaron á la rebelion *arrastrando á tantos incautos, estraviados é inocentes!*» (Pág. 18.)

Ahora, amigo mio, ya sabemos todos donde estamos; ya saben todas las naciones que los enemigos de España en esta isla constituyen *una minoría pobre*, sin fundamento alguno plausible para renegar de su nacionalidad.»

«Ya pueden calcular los que hayan soñado con la posesion de Cuba el porvenir que les reserva *un pueblo eminentemente hostil* á toda agresion y dominacion estraña, un pueblo arrojado y valiente que sabe jugar el todo por el todo al magno grito de ¡viva España! un pueblo que podrá ser vencido por grandes escuadras y ejércitos numerosos, pero dominado jamás.» (Pág. 19.)

..... «Vengan, si quieren, á ponerse á nuestra cabeza, como han hecho ya muchos, para conducirnos á la gloria. Nosotros los seguiremos como hemos seguido á aquellos. Ni en la guerra, ni en la paz tenemos prevencion alguna contra nuestros buenos compatriotas de América. *¿Qué español habrá que no se crea honrado con la autoridad y la representácion de un Cañongo, de un Herrera Dávila y otros tipos cubanos de hidalguía castellana?* (Pág. 39.)

..... «á quince dias de distancia para la trasmision de fuerzas, y á menos horas para la de noticias, hoy parece hasta locura que *un puñado* de ilusos ó renegados crean posible la emancipacion.» (Pág. 41.)

Digitized by Google

¿Quedará á usted duda despues de llegar aquí, señor Mañé, de que anduve acertado al calificar á los que en Cuba nos ódian y nos rechazan? Pues por si alguna le queda, y para que usted pierda hasta el último escrúpulo y pueda con toda tranquilidad de conciencia modificar su opinion, voy á citarle hechos concretos que son mas elocuentes que las teorías.

¿Sabe usted dónde nacieron Pintó, ahorcado en la Habana por conspirador; Morales Lemus, presidente de la Junta Cubana de Nueva-York; Don Domingo Aldama, acaudalado propietario, cuya casa era el centro de los conspiradores, prófugo tambien en los Estados-Unidos, y otros mas que no cito por no hacerme interminable? Pues Pintó (honda pena me causa recordarlo) habia nacido y se habia criado en esta honrada tierra de Cataluña; Morales Lemus es hijo de Canarias, y Aldama de las nobles Provincias Vascongadas.

¿No prueba esto que no el clima de los trópicos, ni el cruzamiento de razas, sino otras causas son las que han dado orígen y alimentan la rebelion de nuestra preciosa grande Antilla? ¿Anduve errado al decir que quien nos ódia y nos rechaza en Cuba es la ambicion y la codicia, la escoria de los cubanos, los vagos y holgazanes, los que buscan la anarquía y el desórden, los que viven afiliados en sociedades secretas, los *revolucionarios* en fin? Sí, señor Mañé, en Cuba como en Europa, es el radicalismo desenfrenado el que conspira contra la sociedad. Es la negacion de todo principio de órden y de autoridad, es la política de las *logias masónicas*, es la ley del despojo y de la usurpacion, es la lucha del mal con el bien, de las tinieblas con la luz.

¿Quiere usted ahora nombres de hijos de América que en la isla de Cuba sostienen con sus personas y recursos nuestra causa? Tomos necesitaría para anotarlos todos; básteme pues asegurar bajo mi palabra de hombre de bien que de los jefes que mandan los cuerpos de voluntarios de la Habana, mas de la mitad son americanos: si se quieren nombres los daré.

Vengamos ahora á consideraciones mas elevadas y veamos si es cuerdo, si es patriótico poner sobre el tapete en los momentos supremos que Cuba atraviesa, echar á los cuatro vientos de la publicidad la cuestion de *venta:* y si no lo es aún menor medir con un rasero á todos los cubanos amigos y enemigos.

¿Qué porvenir esperaría á los cubanos leales sí, lo que no es posible, España cometiera la avilantez de ceder á los Estados-Unidos la isla de Cuba? ¿Cómo los tratarian los vencedores, porque vencedores serian en aquel caso los hoy insurrectos? ¿Y qué estraño seria si la discusion, que jamás debió comenzar, continuara y la idea de venta tomara cuerpo, que los leales cubanos viéndose ultrajados y atendiendo además á la propia conservacion para el porvenir, apoyaran la causa que con nosotros combaten? ¿No se sabe de lo que es capaz el amor propio ofendido? ¿No han reflexionado sobre esto los que la apoyan? Ah! señor Mañé, imprudencias parecidas han sido causa de mil desgracias, y á ellas se debe acaso en su mayor parte el que se hayan engrosado las filas de los insurrectos!

Pero volvamos al señor Arboleya y á sus opiniones, porque este artículo va siendo ya sobradamente estenso y preciso es ponerle fin.

Puesto que usted acepta sus argumentos, lógico es esperar que no rechace sus conclusiones. ¿Achaca dicho autor al clima ni al cruzamiento de razas el ódio que nos profesan algunos cubanos, ó lo atribuye á la torcida y viciosa educacion que recibe la juventud en

Digitized by Google

algunos colegios? Y siendo ahí en donde está el verdadero orígen y raíz del mal, ¿será imposible, no será por el contrario fácil á una administracion previsora y celosa poner remedio á lo que no han visto ó no han querido ver los hombres que de algunos años acá han gobernado aquella isla?

Otra pregunta. ¿A qué solucion vá Arboleya, á la conservacion ó á la cesion de la isla á los Estados-Unidos?

Antes de soltar la pluma, voy á permitirme un pequeño desahogo de entusiasta patriotismo.

¡Grande, poderosa influencia debe ejercer el tiempo (no ya el clima ni el cruzamiento) sobre las razas, cuando la nuestra tanto ha degenerado!

¿Quién es capaz de conocer en algunos españoles del dia, calculadores y positivistas como el mas diestro mercader, á los descendientes de aquellos que sostuvieron durante ocho centurias la lucha mas tenaz y mas encarnizada que recuerda la historia, y cuyo término fué la gloriosa toma de Granada por la inmortal Isabel? ¿Nos parecemos algo á aquellos que quemaron sus naves en Méjico? ¿Será posible que seamos los nietos de los que vencieron al Capitan del siglo? ¿No estaremos equivocados al asegurar que nuestros padres lucharon siete años por una idea y que nosotros mismos fuimos á Tetuan á vengar una ofensa?

Todos estos gloriosos hechos deben ser soñados, pues no de otro modo se esplica que haya españoles que á los diez meses de lucha con los insurrectos de Cuba hablen de cesion de nuestra grande Antilla, de la provincia mas rica y mas hermosa de nuestros dominios.

¡Lamentable es como se estravia la opinion por los que mayor obligacion tienen de ilustrarla!

Que *es ridículo hacer punto de honra la conservacion de una colonia que no nos trae mas provecho que el enriquecimiento de un pro-cónsul cada tres ó cuatro años.*

¿Con qué, ningun provecho trae á España la isla de Cuba? Aunque á esta pregunta ha contestado ya por mí un ilustrado corresponsal del *Diario*, voy á permitirme añadir algo á sus elocuentes guarismos. ¿Nada producen las rentas de Cuba? ¿De dónde salieron los millones que nos costaron las desdichadas aventuras de Méjico y Santo Domingo? ¿La guerra de Marruecos no fué en su mayor parte costeada por aquellas cajas? ¿No lo ha sido en su totalidad la gloriosa campaña del Pacífico? Y si esto no basta, pregúntese á todas las provincias de la Península de dónde han venido y siguen viniendo en su mayor parte los caudales que las tienen cubiertas de posesiones, de casas magníficas, de fábricas. de establecimientos de todas clases pertenecientes á los que por acá llaman *americanos*. Pregúntese á las innumerables familias que reciben pensiones de aquella isla, á los cesantes y jubilados que cobran por aquellas cajas sus sueldos, á..... Pero ¿á qué acumular mas pruebas en una cuestion que no las necesita?

«Cuando la Rusia vende sus posesiones, bien podemos hacer otro tanto sin que se nos caigan las veneras; pero los españoles siempre hemos de ser pobres y soberbios como hidalgos de gotera.»

Imposible parece que así discurran *personas de probada ilustracion y que han desempeñado elevados destinos administrativos*. ¡Calificar de soberbia de hidalgo de gotera la dignidad, la honra nacional! ¡Dolorosa perversion del sentido moral! ¿Y cabe comparar las comarcas que Rusia vendió ó quiso vender á los Estados-Unidos, comarcas casi desiertas pero ricas en nieves y osos blancos, con nuestra is-

Digitized by Google

la de Cuba? Mas en cambio se nos *eleva* hasta una nacion tan adelantada como la Rusia, cuyos señores hasta hace pocos años marcaban á sus siervos en la espalda con un hierro candente como hacen nuestros ganaderos con sus reses. No en balde nos hemos plantado de un salto en la cima de los pueblos mas libres y mas cultos.» —D. A. M.—

A esta réplica contundente y no falta de verdad, contestaba el señor Mañé con mas habilidad que razon, en los siguientes términos:

«Existen dos razas distintas en la poblacion blanca española de la isla de Cuba?

En caso afirmativo ¿son enemigas estas dos razas?

La ciencia etnológica y la historia nos dicen á una que *deben* existir estas dos razas. Una raza transportada á un clima tan considerablemente distinto como lo es del de España el de los trópicos, debe sufrir modificaciones esenciales, sino muy sensibles en los tipos transportados, visibles en sus generaciones sucesivas. Nuestro cortés impugnador ha reconocido que estas verdades son elementales, de lo cual se deduce en buena lógica que es tambien verdad elemental la existencia de aquellas dos razas. Para llegar á esta verdad, para conocerla así *a priori* como *a posteriori*, no se necesita haber vivido en las Antillas. Para conocerla *a priori* nos bastan los principios científicos; para conocerla *a posteriori* nos basta el haber conocido y tratado en las aulas y fuera de ellas un número no escaso de naturales de aquellas apartadas regiones.

Para saber si entre aquellas dos razas existen diferencias en la manera de sentir y pensar, en los gustos é inclinaciones, diferencias que exageradas ó escitadas por circunstancias especiales, se puedan convertir en elementos de enemistad y traducirse en motivos de lucha, es necesario haber visitado el país ó conocer los hechos por la relacion que de ellos nos hagan los que pudieron observarlos de cerca. Nosotros nos hallamos hoy en este caso; nos vemos reducidos á la condicion de saber lo que allí pasa por lo que nos cuentan los que allí han vivido.

De las relaciones verbales dedujimos que aquella rivalidad existia, y en esa creencia escribimos el artículo del 15 de agosto basado en esta idea. El señor D. D. A. M., persona ilustrada, que ha residido muchos años en Cuba, niega el supuesto. El señor Arboleya, persona tambien ilustrada y que reside hace muchos años en Cuba, afirma nuestra creencia. Opusimos argumento de autoridad á argumento de autoridad, ciñéndonos rigurosamente á los preceptos de la dialéctica.

Ningun motivo teníamos para rechazar las afirmaciones del señor Arboleya; ningun motivo teníamos para considerarlas sospechosas. Al contrario, segun las leyes de la lógica las confesiones del señor Arboleya debian ser consideradas por nosotros como de gran peso. Le consta á nuestro impugnador que el folleto del señor Arboleya nos fué entregado como refutacion de nuestro artículo del 15, de lo cual debimos deducir y dedujimos, que la persona que nos hacía este obsequio reconocia en el señor Arboleya competencia para tratar la materia que se debatía. Le consta tambien á nuestro impugnador que otra persona nada sospechosa, al pedirle informes sobre el señor Arboleya, antes de que nosotros hiciéramos uso de su folleto, nos los dió favorables, tales como nosotros los referimos en nuestra primera contestacion. Nada se nos dijo entonces de lo que nosotros pudiéramos deducir que el señor Arboleya fuese un hombre de carácter escéntrico, un andaluz nervioso é impresionable. ¿Cómo habíamos de sospechar que una *persona ilustrada y respetable*, despues de ha-

Digitized by Google

ber residido muchos años en Cuba, al escribir una série de artículos que se publicaron en la *Prensa* de la Habana, y en la Habana se han coleccionado, se hiciese *eco de las absurdas vulgaridades que corren en boca de cierta clase* inconsciente de nuestros *paisanos*?»

Además, las afirmaciones del señor Arboleya eran para nosotros tanto mas preciosas, por cuanto en su folleto sostiene opiniones contrarias á las nuestras, y la lógica enseña que, siempre que sea posible, se deben aprovechar las premisas del contrincante.

«Puesto que usted acepta sus *argumentos* (los del señor Arboleya) lógico es esperar (dice el comunicante) que no rechace usted sus *conclusiones*.—El señor D. D. A. M. ha caido, inadvertidamente sin duda, en un error grave al suponer que nosotros aceptamos los *argumentos* del señor Arboleya: nosotros hemos aceptado su testimonio como testigo de vista sobre *hechos* que no podemos probar personalmente. Para argumentar, bien ó mal, nos bastamos nosotros; lo que aceptamos del señor Arboleya es una parte de sus argumentos, las premisas, y aceptamos esta parte porque, como decimos antes, no nos la podemos proporcionar de otra manera.

Si nuestro impugnador no hubiese confundido por distraccion el sentido de las palabras, ó nosotros quisiésemos aprovecharnos de su error, le redargüiríamos: «Puesto que usted acepta las conclusiones del señor Arboleya, lógico es esperar que no rechace sus argumentos.»

Pero fuera indigno de nosotros el aprovecharnos de un descuido de adversario tan leal.

No queremos insistir mas en este punto. Nos alegraríamos grandemente de habernos equivocado; lo que en ello pudiera perder nuestro amor propio, lo ganaria un sentimiento mas elevado, el patriotismo, sentimiento que poseemos en tan alto grado como el que mas, á pesar de que no sabemos manosearlo ni sacarlo a plaza con frecuencia. ¡Quiera Dios que esos insurrectos de Cuba, que se sostienen en campaña hace diez meses contra fuerzas tan numerosas y decididas de voluntarios y del ejército, no sean sino un puñado de niños capitaneados por algunos ambiciosos! ¡Quiera Dios que los que les protegen y con ellos simpatizan, no sean sino unos cuantos calaveras y gentes de mal vivir! ¡Quiera Dios que nos libremos en Cuba de la ley comun que hizo al *yankee* enemigo del inglés, al brasileño del portugués y á los naturales de las Américas neo-latinas enemigos de los españoles! ¡Quiera Dios que un dia no tengamos que salir de Cuba como salimos del Perú, del Rio de la Plata, de Méjico y últimamente de Santo Domingo!»

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

Un suceso grave vino á interrumpir esta interesante discusion. El gobierno de los Estados-Unidos parecia querer cambiar de actitud con respecto á la cuestion de Cuba: ante esa sombra de amenaza el silencio que exigia el patriotismo selló los lábios de los contendientes, para quienes solo habia diferencias de forma y de aplicacion, pues ni unos ni otros ofrecian soluciones inmediatas en la cuestion pendiente.

Digitized by Google

CAPÍTULO XIII.

El general Sickles, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en Madrid, acababa de pasar (Setiembre de 1869), una nota á nuestro Gobierno, en la cual, aunque en sentido hipotético, decia que continuando en Cuba la guerra con un encarnizamiento tal que permitia los fusilamientos sin formacion de causa, acaso el gobierno de Washington, cediendo á la presion de la opinion pública, se vería obligado á reconocer á lós insurrectos como beligerantes.

Este acto, por mas que revistiese el carácter aparente de un amistoso aviso, era en el fondo una verdadera amenaza, y una ingerencia desusada, en nuestros asuntos interiores.

Semejante inmiscion en los negocios políticos de un estado, debia, naturalmente, escitar el patriotismo de todos los partidos, como en efecto sucedió, y aunque preocupado nuestro pueblo con la solucion de los varios problemas planteados por la revolucion de setiembre, el grito de la opinion pública fué unánime, y tan poderoso, que parecía haber puesto de acuerdo á todos los españoles para la realizacion de un solo fin: Salvar á Cuba.

El patriotismo, el honor español, ajados por la incalificable nota de la Union norte-americana, aconsejaban de consuno trégua en la lucha de los partidos y prudencia en el gobierno. España se levantaba soberbia en un momento crítico y supremo, y su actitud debía hacer recordar al ministro americano que aún ardía entre nosotros la llama santa del amor pátrio, que aun guardábamos algo de aquel aliento soberano que nos condujo á las grandes empresas de pasados tiempos.

Tal fué la impresion que experimentó el representante americano ante la actitud de nuestro país, y tales sus reflexiones sobre los resultados á que podía dar lugar la nueva marcha hácia la cual tendía su gobierno, que trasmitió al gabinete de Washington un despacho sumamente conciliador y lleno de prudentes consejos. Este despacho, como mas adelante veremos, obtuvo un éxito completo.

El primer periódico de Madrid que dió la voz de alarma, fué *La Época*, y lo hizo en términos que merecen ser recogidos por la historia:

«Noticias de gravedad suma han venido á afligir nuestro corazon de Españoles. Hase dicho que el representante de los Estados-Unidos, el general Sickles, cuya presencia

Digitized by Google

ha sido de triste agüero para los intereses de la pátria, ha pasado, en cumplimiento de las órdenes de su gobierno, una nota al de España, en que anuncia que el estado de la opinion en la república norte-americana obligará probablemente á hacer el reconocimiento de beligerantes en favor de los rebeldes de Cuba. Algo mas dice el despacho, de que no debemos hacer mencion, porque no nos consta con la misma certeza que la noticia anterior. El ministerio que está en Madrid y no en Vichy, no ha tomado resolucion que sepamos, limitándose á dar conocimiento del despacho á los señores Prim y Silvela y á nuestros representantes en el estranjero.

Cuando escribíamos ayer, dolorosamente impresionados, el corazon nos decía que aún podíamos esperar mayores males.

¡Cuba peligra! Y á este grito no es el desaliento el que debe responder, sino el brioso entusiasmo de nuestro mejores tiempos. ¡Cuba peligra!.... y para salvar ese hermoso pedazo de la nacion española, el ejército entero debe trasladarse á aquellas playas presentando un gallardo alarde de la vitalidad de nuestro país.

Si hay carlistas, si hay republicanos, si hay isabelinos, si hay cualquier partido á quien pueda halagar la idea de combatir lo existente en el terreno de la fuerza, ¡maldicion sobre él si en el momento en que es indispensable aunar todos los esfuerzos, no acalla todos sus rencores para dejar al gobierno que salve á Cuba!

La revolucion ha concedido el derecho de reunion: pues bien, ¿qué ocasion mas digna para ejercerlo, que en los momentos en que es necesario demostrar á esa gran república, donde la opinion es todo, que no hay mas que una voluntad en España cuando se trata de salvar la integridad de su territorio?

Reunámonos los hombres de todos los partidos, en todas las ciudades, en todas las villas, en todas las aldeas.

La pérdida de Cuba seria la deshonra de la revolucion; en salvar á Cuba están igualmente interesados todos los partidos.»

Este artículo produjo inmensa sensacion en los círculos políticos y en el país entero; eso era lo que se habia propuesto su autor. Pero *La Epoca* sabia perfectamente que partia de datos exagerados, porque en los Estados-Unidos, como ya lo hemos demostrado, la opinion estaba muy léjos de ser unánime respecto del derecho y de la conveniencia de reconocer á los insurrectos el carácter de beligerantes. Algunas de las pretensiones manifestadas por el gabinete de Washington en su oficiosa intercesion á favor de los cubanos estaban conformes con los proyectos que estudiaba el ministro de Ultramar D. Manuel Becerra. Entre esas condiciones figuraba el dar participacion á los cubanos en los empleos públicos, resolver la cuestion de la esclavitud é igualar la administracion de las Antillas á la de la metrópoli.

De todos modos, la diferencia continuaba, y los mas distinguidos hombres políticos manifestaban sus ideas en este delicado asunto, por medio de la prensa.

Entre los diferentes documentos que consultamos para formar é ilustrar nuestra opinion, hallamos uno lleno de atinadas observaciones; está fechado en Bagneres de Bigorre y escrito por el respetable marqués de Miraflores, conmovido tambien por la gravedad de las noticias de Cuba:

«Alejado de la ardiente arena de la política palpitante,—decia el ilustre diplomático,—por consecuencia de sucesos ajenos á mi voluntad, obligado al descanso por mis cansados años, y tan despojado de ilusiones como de esperanzas, no por eso en mi corazon han callado los estímulos del honor, ni se ha men-

Digitized by Google

guado el mas profundo afán hácia los verdaderos intereses de mi pátria, causas ambas que me ponen la pluma en la mano para recordar algunos hechos que pueden ser útiles en la crítica y peligrosa situacion en que se halla la mas preciada joya de los dominios españoles, cual es Cuba, joya de inestimable precio, como que representa la casi totalidad del comercio de España al otro lado del Atlántico.

No me propongo recorrer la triste historia de la emancipacion de los estensos territorios un dia pertenecientes á España á los que nuestros intrépidos descubridores llevaron la cruz y con ella la civilizacion de la vieja Europa, y que han dejado de pertenecernos por causas y medios no poco distintos de los que prepararon y consumaron los de las colonias inglesas en el pasado siglo. Estas fundaron su razon de hacerse independientes en las mismas leyes y derechos de que les tenia en posesion la civilizacion de la metrópoli comun á ellas, y además la Providencia les habia deparado para su triunfo hombres de tan esclarecidos corazones como Washington, Franklin y Jefferson.

La emancipacion de nuestras colonias, por el contrario, no procedió del justo deseo de conservar lo que tenian, sino que fué efecto codicioso y antipatriótico de la conmocion social y política que agitaba á la metrópoli durante su gran guerra de la Independencia; nuestras colonias querian variar su existencia social sin pensar que empeoraban su suerte.

Pero por uno ó por otro sistema, los territorios emancipados obtuvieron el reconocimiento de sus antiguas metrópolis, y desde 1836, los que habian pertenecido á España vieron su independencia asegurada, por mas que nuestros gobiernos no observaran respecto de ellos la política mas conveniente; pues en vez de ceñirse á relaciones comerciales y de sincera amistad, se cultivaron relaciones diplomáticas, se hicieron tratados y hasta se quiso influir en los negocios interiores de las colonias emancipadas, lo cual fué un error funesto. Siendo yo presidente del Consejo de ministros y ministro de Estado en 1846, desaprobé enérgicamente la conducta de un jóven diplomático español, que en la equivocada creencia de que favorecia los intereses de su país, asoció su nombre á la revolucion de Paredes. Y estas mismas doctrinas proclamé siempre en la tribuna.

Mas si fuí constantemente contrario á que España se mezclara en las cuestiones interiores de sus antiguas colonias, donde solo debía mantener relaciones de comercio y cónsules que las cultivaran, no por eso entendí que se descuidara la mas esquisita vigilancia contra la tendencia incesante de los Estados-Unidos en favor de la política americana que inició su presidente Monroe; pues si este ilustre americano aspiraba con razon á emancipar á su país del influjo y poder de Europa, justo era que esta, á su vez, evitara que el coloso americano estendiera su influencia en términos que pudieran alarmar á nuestro continente.

Dos invasiones de corsarios filibusteros, capitaneadas por Lopez en dos años consecutivos, fueron reprimidas en Cuba con energía y fortuna, costándole la segunda la vida á su jefe, aunque al mismo tiempo se infirió una grave injuria á nuestro pabellon en los Estados-Unidos, en sazon en que yo desempeñaba el ministerio de Estado en el gabinete presidido por el señor Don Juan Bravo Murillo.

Reclamé con insistencia, reclamé con justicia por la ofensa inferida á nuestro pabellon en Nueva-Orleans, y obtuve satisfaccion completa en la célebre comunicacion firmada por el ministro de relaciones esteriores, Da-

Digitized by Google

Digitized by Google

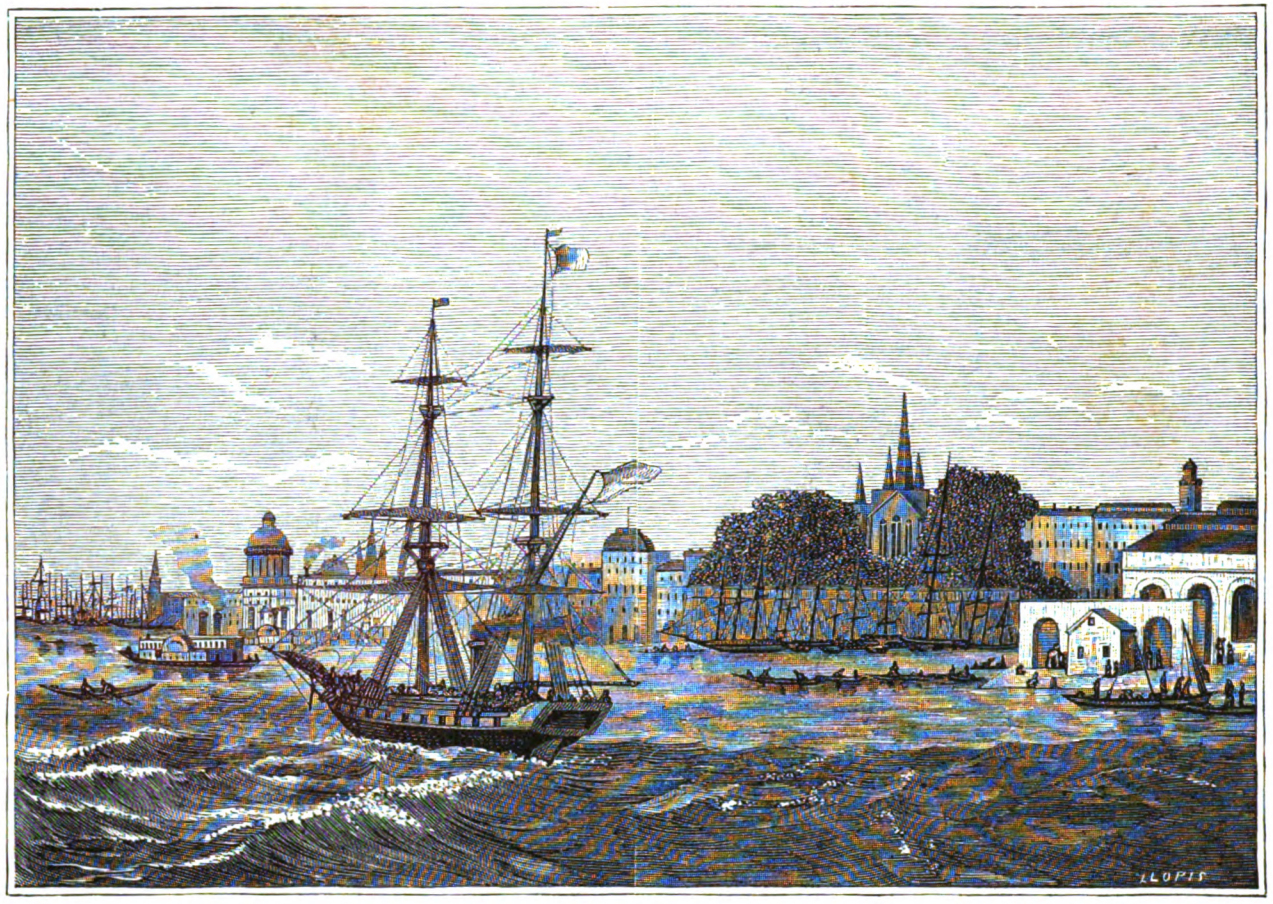

NUEVA ORLEANS.

Digitized by Google

niel Webster, el 13 de setiembre de 1851.

Mas el gabinete británico, el francés y el nuestro, no consideraron seguro el porvenir de Cuba, ni con la satisfaccion dada por el gobierno de la Union al de España, por los desmanes cometidos en Nueva-Orleans, y creyeron necesario algo que asegurara mejor la tranquilidad de nuestra posesion de Cuba, y en consecuencia, los gobiernos francés é inglés propusieron al de los Estados-Unidos, en una nota colectiva, su adhesion á un convenio de las tres potencias para que en lo sucesivo jamás pudiera Cuba pertenecer á ninguna de las tres naciones.

Este generoso proceder fué muy agradecido por España; pero el gabinete de Washington contestó á la nota colectiva con una negativa rotunda, y las negociaciones no siguieron adelante, cuando acaso hubiera convenido escitar á las potencias marítimas de Europa á verificar un tratado solemne de garantía contra la amenazadora política de Monroe. No se hizo entonces, ni creo que despues se haya hecho, nada en este sentido.

Los sucesos, en tanto, se han agravado, y acaso sería conveniente en la actualidad reanudar negociaciones diplomáticas con todas las potencias marítimas de Europa que tienen provincias en América, porque á todas alcanza el peligro y en todas debe resonar la voz de alarma y patriotismo que resuena en los corazones españoles y que me ha puesto la pluma en la mano.

Nada se perderia por unir las negociaciones diplomáticas á los laudables esfuerzos que el gobierno, las autoridades de Cuba y sus bizarros habitantes están haciendo para obtener un triunfo decisivo. Pues como he dicho, el peligro es comun á todas las potencias europeas que tengan posesiones al otro lado del Atlántico.

Mas valga la verdad, yo no participo de la opinion de los que atribuyen al gobierno de la Union esa falta de aprension que se le supone en la eleccion de medios para obtener ventajas. El actual presidente tiene en su historia actos sublimes de justicia, y estoy cierto que hallará en los cartones del misterio de Relaciones esteriores de su país testimonio solemne de un hecho relativo al reconocimiento de beligerantes que los Cubanos solicitan.

Muchas instancias se nos hicieron para reconocer como beligerante al Sur en su guerra con el Norte. Razones habia para hacerlo: no eran indiferentes las ventajas que se nos prometian, y sin embargo, mi contestacion como ministro y las de mis sucesores hasta el último estremo, fueron siempre una rotunda negativa, como deferencia á las buenas relaciones que con ellos nos unian. ¿No deberia esperarse igual correspondencia de aquel país? Estos antecedentes le habrán sido recordados sin duda al gobierno de los Estados-Unidos; pero he creido que debia hacerlo por mi parte, felicitando á usted por su patriótica actitud, y rogándole, en gracia de nuestra buena amistad, que siga consagrando todos sus esfuerzos á salvar los inmensos intereses que envuelve la conservacion de Cuba para España y á evitar la afrenta que nos ocasionaria la pérdida de la Antilla.»

Las negociaciones seguidas por M. Forbes y el general Sickles para la cesion de Cuba á los Estados-Unidos, habian fracasado por completo. El gabinete de Washington ofreció una suma de 20,000,000 de libras esterlinas, cantidad que, al decir de los periódicos ingleses, parecia insuficiente al gobierno español.

En España la opinion se habia manifestado unánime y vigorosa, y empujaba al Gobierno hácia una resistencia desesperada, de modo que, además de los 20,000 hombres que en el espacio de un año se habian enviado á Cu-

Digitized by Google

ba, iban á mandarse nuevos y considerables refuerzos al ejército y á la marina, en número de 24,000 soldados de todas armas. Esto era ya urgente. Si no conociéramos por una larga esperiencia el deplorable sistema que han seguido en España todos los gobiernos respecto de los asuntos militares, en las frecuentes luchas que por desgracia nos hemos visto obligados á sostener en la Península y en nuestras posesiones trasatlánticas, hubiéramos podido creer en esa série no interrumpida de triunfos á poca costa alcanzados, en los cuales quedaba el campo de batalla cubierto de cadáveres y despojos del enemigo.

Ganando siempre victorias, fuimos perdiendo una tras otra las colonias americanas; consiguiendo fáciles triunfos hubimos de abandonar á Santo Domingo, y ahora, en vez de hacer caso de los pomposos anuncios de los periódicos, convenia obrar con energía y con formalidad.

Las noticias trasmitidas á los Estados-Unidos por su representante en Madrid no tardaron en producir favorables resultados.

El 22 de setiembre se efectuó en Washington un Consejo de ministros para tratar de la cuestion de Cuba. A consecuencia de ese Consejo, el 23 se recibieron en Madrid telégramas de Mr. Hamilton Fish al general Sickles y del señor Lopez Roberts á nuestro ministro de Estado.

Mr. Sickles celebró una larga conferencia con el general Prim el 24 de setiembre, y despues de ella se supo que los acuerdos del gobierno norte-americano habian sido favorables á los derechos y á los intereses de España en Cuba.

El peligro quedaba conjurado, y por el momento habia desaparecido todo temor de grave desavenencia y hasta de un rompimiento entre España y los Estados-Unidos.

Digitized by Google

CAPITULO XVI.

Las fuerzas de Céspedes y Quesada que reunidas atacaron á las Tunas, ascendian á 6000 insurrectos, y fueron rechazados heróicamente.

Las Tunas, situada cerca del arroyo Hormiguero en terreno bastante llano, no lejos de Holguin, tenia cierta importancia estratégica. La temperatura que se disfruta en ese pueblo es de las mas saludables de la isla de Cuba. Fundóse á mediados del siglo XVIII, y en 1847 se estableció allí una tenencia de gobierno.

La principal industria de sus vecinos consiste en la cria de ganado. Las mujeres se dedican al tegido y costura de los sombreros de yarey, y su comercio está concentrado en las ventas que hacen los ganaderos.

El coronel Benegasi, gobernador de las Tunas, habia pedido con ahinco refuerzos para su pequeña guarnicion, porque tenia noticias de que la mayor parte de los insurrectos se concentraba con el objeto de atacarle en las inmediaciones de aquel pueblo. Solo pudieron remitírsele 300 hombres, sin los cuales es probable que no hubiera sido posible rechazar tan gloriosamente á los rebeldes.

La marcha sobre las Tunas indicaba claramente el empeño con que los insurrectos procuraban apoderarse de una poblacion, aunque fuese de tercer órden, con el objeto de situarse en ella y establecer un gobierno, á fin de poder alegar ese título para ser reconocidos como beligerantes. Todo hacía, pués, presumir que el ataque se repetiria mas ó menos pronto.

El gobierno español ha seguido siempre una línea de conducta enteramente opuesta á la de las grandes potencias, en cuanto se refiere á la publicacion de ciertos documentos diplomáticos, que á ser conocidos, no solo restablecerian los fueros de la verdad, sino que impedirian la propaganda de rumores, absurdos, si se quiere, pero que no por eso dejan de ejercer una grandísima influencia en la opinion pública. El señor Lorenzana, á su paso por nuestro ministerio de Estado, siguiendo la práctica de los pueblos libres, comenzó la publicacion de un libro en que daba cuenta de su gestion como Ministro, y transcribia todas aquellas notas y despachos que probaban el estado de las relaciones de España con los demás paises. Desgraciadamente los sucesores del señor Lorenzana no han seguido su ejemplo, y esto hace que no tengamos un *li-*

Digitized by Google

bro amarillo ó un *libro azul* á donde poder dirigir nuestras investigaciones como fuentes oficiales é irrecusables. De ahí que debamos acojer con reserva la autenticidad de numerosos datos que han visto la luz en el estranjero, y que, sin embargo, debemos consignar en nuestras páginas para ser fieles á la verdad histórica.

El Sun, periódico de Nueva-York, aseguraba la existencia de una nota en la cual el representante de los Estados-Unidos en Madrid fijaba las siguientes bases para el arreglo de la cuestion de Cuba:

«Artículo 1.° España reconocerá la independencia de Cuba bajo el gobierno de Céspedes.

Art. 2.° Cuba indemnizará á España por la resignacion de sus derechos tradicionales de dominio. (La suma de esta indemnizacion se especificará en el tratado.)

Art. 3.° La indemnizacion que se fijase sería en bonos del gobierno cubano, pagaderos con sus intereses á la espiracion de un período convencional.

Art. 4.° Estos bonos serán garantizados por los Estados-Unidos.

Art. 5.° Se proclamará un armisticio entre los patriotas y las tropas españolas en Cuba, inmédiatamente á la ejecucion del tratado. Las tropas españolas evacuarán la isla tan pronto como el tratado esté ratificado por los representantes del pueblo de Cuba, y sea aprobada por el Congreso de los Estados-Unidos la garantía de los bonos.

Art. 6.° Si los términos de esta nota no fuesen definitivamente aprobados por el gobierno español, los Estados-Unidos, sin dilacion, reconocerán la independencia de Cuba.»

No nos ha sido posible comprobar la existencia de esta nota, pero quizá podamos decir algo mas acerca de ella en el *Apéndice* del presente tomo.

Démos, ahora, un resúmen de los principales sucesos ocurridos durante la última quincena de agosto y los primeros dias de setiembre de 1869:

Una goleta, al servicio de los rebeldes, desembarcó un cargamento de armas en la bahía de Sevilla, al Sur del departamento Oriental. Las tropas españolas capturaron luego dicha goleta, y comenzaron á hacer pesquisas para descubrir las armas que habian sido conducidas á los montes de Sevilla, cercanos á la bahía.

Una guardia de voluntarios que se hallaba de servicio en los arrabales de la Habana, fusiló á dos hombres que daban gritos sediciosos.

El gobernador político, señor Roberts, hizo renuncia del cargo de presidente de la comicion de bienes embargados, á causa de sus muchas ocupaciones, y en su reemplazo fué nombrado el jefe de la tesorería central.

En la jurisdiccion de Colon, los insurrectos abandonaron aquellos alrededores, dirigiéndose hácia el Este, y llevándose á todos los esclavos del ingenio San Antonio.

El gobernador Trillo había sorprendido á los insurgentes en la Encrucijada, causándoles 12 muertos y 20 prisioneros.

En Puerto Príncipe se había cantado un *Te-Deum* en accion de gracias por la desaparicion del cólera.

El capitan Urcola, al fente de 100 hombres, mató 10 insurrectos, cerca de Cubitas, en la juridiccion de Puerto Príncipe.

El Diario de la Marina espresaba, en un artículo editorial, el sentimiento de no poder dar noticias halagüeñas respecto á la terminacion de la campaña, pero aseguraba que nuestro ejército dominaba completamente siete jurisdicciones de los departamentos del Este y del Centro.

El primero de setiembre presentó el gene-

Digitized by Google

ral Latorre la dimision del mando de las fuerzas del departamento oriental.

El conde de Valmaseda fué nombrado general en jefe, con su cuartel general en el campo.

El general Lesca regresó á la Habana el 2 de setiembre, procedente de los baños de San Diego, cuyas aguas habian contribuido á la notable mejoría que esperimentó el bizarro general.

El comandante militar de Guantánamo comunicaba que el teniente del regimiento de Cuba D. Antonio Gomez Cerveró, con 40 individuos del ejército y voluntarios, batió en los bosques inmediatos á la casa del teniente del canton de Mayarí arriba, á la partida de Bustán, compuesta de unos ciento cincuenta hombres, causándoles 10 muertos y varios heridos y destruyendo las guaridas en que se albergaban. Despues atacó á la partida del cabecilla Donato Mármol, que se encontraba en Vega Bellaca con una fuerza considerable y una pieza de artillería, haciéndole un crecido número de bajas.

Por su parte, el comandante general de operaciones del departamento Oriental, conde de Valmaseda, participaba al Capitan General los siguientes encuentros:

La columna de la Veguita, al mando del teniente coronel Campillo, con algunos voluntarios, atacó y tomó las trincheras que los rebeldes tenian en el Purial, á la derecha del rio Yara, causándoles un muerto y varios heridos. El siguiente dia continuó aquella columna en persecucion del cabecilla Modesto Diaz, tomando tambien la dificil posicion atrincherada que tenía en el paso del Tayayal, sobre el rio Arroyon, habiendo quedado muerto el comandante de la línea Miguel García Pabon.

La columna de Vuelta Grande, al mando del teniente coronel primer jefe de Antequera, sorprendió el 23 de julio un campamento enemigo, próximo á Baire Abajo, cogiendo armas, municiones y víveres.

Otra columna, salida de Manzanillo en combinacion con la de Veguita, atacó á los rebeldes en las Mercedes, cogiéndoles 21 caballos, entre ellos los de los cabecillas, y algunas municiones.

La columna del primer jefe de Antequera, en combinacion con la del de Bailen, apresó en Remanga Enaguas dos buenos cañones de bronce de 12 centímetros, 140 disparos de granada y metralla, una fragua y varios otros efectos que los rebeldes conducian desde Holguin á el Ramon.

La fuerza mandada por D. Demetrio Quirós batió á los insurrectos en todas direcciones, habiéndoles destruido varios campamentos que tenian establecidos en las inmediaciones del Sitio y Gota Blanca, así como tambien las trincheras que habia en el desfiladero de los Cocos y demás posiciones que ocupaban cerca de la finca Caney, causándoles 3 muertos y varios heridos, cogiéndoles, además, armas, correspondencia y 14 caballos que dejaron abandonados en su precipitada fuga. El capitan Don Pedro Valaya, con su columna, desalojó y dispersó al enemigo en el punto denominado La Sierra.

El general Caballero de Rodas había regresado á la Habana de su corto viaje á Matanzas. En esta última ciudad las músicas de los tres batallones de voluntarios dieron una magnífica serenata al Capitan General, quien pasó una gran parada en el paseo de Versalles á las tropas de la guarnicion, presenciando el desfile enfrente del cuartel de Santa Cristina.

Entre la correspondencia cogida á los rebeldes, se habian hallado los siguientes curiosos documentos:

«Columna de operaciones.—R.ª C.ª—He

Digitized by Google

recibido sus oficios referentes á sus operaciones.— El general, á quien dije que había aconsejado á usted quemar el ingenio *Santa Lucía,* cuando me lo consultó, ha tenido por bien aprobarlo como buena medida: por lo tanto, compañero, queme usted hasta los cimientos de todo, pues en ello hará una buena obra, y en lo sucesivo, siendo en bien de nuestra noble y justa causa, obre usted y despues consulte; cubriendo las apariencias quedaremos bien. Por mi parte lo hago así: el *Guayabil Mijial* y todas las fincas de los Ochoas (son hijos del país) las he reducido á cenizas, echándole la culpa á los españoles. El general, creo que en un oficio que le dirige, le ordena quemar á Guabajaney. El capitan Lopez no se ha presentado, averigüe su paradero y remítamelo en calidad de arrestado, pues ese individuo lo conozco mucho, tanto que lo iba á fusilar y á quien Julio salvó. Espero la noticia de la quema.—D. P. y L.—Cuba, etc. —El coronel, Alberto del Villar.—Al ciudadano coronel de E. M. J. Guereño.»

«Ciudadano Generá Quesada.—Me presipito á poner ar corriente der Generá la contingensia susedia en mi campamento de Nagua, er 26 de este mes que anda, y fué como sigue:

Teniendo mis avansaas á cinco cordeles der cuarté generá, y habiendo sabio que venian los patusos por Jibacoa, los Ciegos y Alegria, me parapeté de momento; pero llegué talde, porque esos sinvelgüensas entremetios se vinieron como vandoleros, y toiticos mis números tomaron la sierra, metiéndose mas adentro de las lomas.

Yo generá no pueo seguí así si esto no se compone, y dígame muy presiso lo que debo jasé, porque ya no hay donde juir y estoy muy cansao del viaje que tomé sumbándome por la sierra.

Vega Grande de Nagua, etc.—Modesto Diaz.—Ar generá en jefe de la república cubana, donde lo topen.

Comuníqueselo al ministro de la Guerra Panchito Aguilera, donde se encuentre.» —

Al constituirse en la Habana el *Casino español,* la Junta directiva dirigió una circular, en la cual se leian los siguientes párrafos:

.....«El grito de guerra dado en Yara contra la union de Cuba á España, despertó á todos los buenos españoles de la confianza en que vivian y avivó con nuevo ardor su amor á la pátria: levantaron con enérgica actitud su bandera y desbarataron así pérfidos planes de ruina para el país. El derecho que tiene España á que Cuba sea siempre española es incuestionable, y Cuba lo será siempre mientras esté viva la union íntima entre todos los que sienten latir en su pecho un corazon verdaderamente español. La milicia ciudadana es el resultado de esa union y por lo tanto baluarte seguro de la causa española: debemos procurar mantener muy alto el buen espíritu de esa institucion y tratar de aumentar sus filas, hasta convertir á cada español en soldado vigilante de la integridad nacional, afirmando mas cada dia los vínculos de fraternal afecto y militar compañerismo que unen á los cuerpos todos de la milicia ciudadana con los valerosos guerreros del ejército y la armada, que pelean con tanto ardor y tan puro patriotismo en pró de la causa comun.

. . . . . .

Una vez lograda la pacificacion de la isla, debemos ayudar con nuestros esfuerzos y con nuestra influencia á todas las autoridades para que se realice fácil y prontamente la solemne promesa que acaba de hacernos nuestro dignísimo Gobernador superior, de administrar la isla con moralidad, economía y justicia: así contribuiremos todos á levantar muy alto

Digitized by Google

el buen nombre español en estos países de América.

Las nuevas instituciones que España acaba de darse, *prometen á esta provincia reformas en su organizacion política y administrativa, reformas que se llevarán á cabo con el concurso de representantes nuestros, tan luego como esté asegurada la paz.* Deber nuestro es prepararnos para ese dia, permaneciendo unidos al rededor de la bandera nacional para hacer triunfar lo mas conveniente y acertado. Debemos estudiar juntos todas las cùestiones y lograr que en los Consejos Supremos de la nacion sea oida nuestra voz y sean atendidos nuestros intereses.

El *Casino español de la Habana* y su Junta directiva creen suficientes estas ligeras indicaciones para que ustedes comprendan todo su pensamiento.»

La institucion del *Casino español* correspondía á una necesidad del momento y estaba llamada á prestar importantísimos servicios á la causa de España en Cuba.

En una reunion de comerciantes habida en la Habana, se presentó un proyecto para subvenir á los gastos de envio á Cuba de 20,000 hombres y su sostenimiento durante seis meses, proyecto sometido á la aprobacion del Gobierno, que contenía las siguientes bases y condiciones:

1.ª En el supuesto de que el gobierno no puede inmediatamente mandar á esta isla del ejército permanente de la Península, ni de las reservas, 20,000 hombres por hacer falta allí; la isla de Cuba se obligará á allegar recursos con que atender á los costos que ocasionen estos 20,000 hombres, reclutados en banderas, llenando las condiciones de haber servido en el ejército y tener aptitud física suficiente para campaña, dentro la edad de 20 á 40 años.

2.ª El haber que se fijará á cada individuo de tropa será de 20 pesos mensuales y proporcionalmente el de las clases; además tendrán una gratificacion de enganche de 10 pesos fuertes mensuales, en los seis porque se han de afiliar.

3.ª La gratificacion de enganche la percibirán al afiliarse en las banderas ó bien constituirá un fondo á favor del individuo, si así lo deseara.

4.ª Al terminar el tiempo de su empeño se facilitará colocacion en la isla á los que hayan acreditado buena conducta y sean útiles para la agricultura, la industria ó las artes, ó se les costeará el pasaje de regreso á la Península, pudiendo esta idea ser secundada por el Gobierno, repartiendo terrenos para su labor, gratis, á cada uno y por un número de años dado.

5.ª A aquellos á quienes se considerase acreedores á quedar residiendo en el país y prefieran cultivar terrenos, en vez de trabajos de jornal, se les facilitarán los útiles necesarios para las primeras faenas agrícolas, y estos podrán consistir en:

Una yunta de bueyes.	100	Duros.
Instrumentos	50	»
Una carreta y pita	20	»
Un caballo	50	»
Una vaca	25	»
Un tocino	12	»
Ajuar de casa	25	»
Total. . .	282	Duros,

y además 188 duros en efectivo para la construccion de la casa y jornales que se empleen en ella.

6.ª El costo de estos 20,000 hombres organizados en 20 batallones, debe calcularse:

Un batallon, en seis meses, compuesto de

46 jefes y oficiales.	22,425 duros.
162 sargentos, cabos y cornetas. .	23,1[illegible]0 »
838 soldados á 120 duros cada uno,	

Digitized by Google

seis meses	100,560	»
Gratificaciones de mando, de vestuario y de montura.	93,075	»
	209,240 duros	
ó sean por 20 batallones. . . .	4,184,800	»
Costo de correaje y armamento, á 6 duros lo primero y 14 duros lo segundo.	500,000	»
Total	4,684,800	»

7.ª Suponiendo que llegado el caso de que fuera preciso enganchar los 20,000 hombres que se consideran necesarios para terminar la campaña prontamente, importarian á 60 duros uno, en los 6 meses . . . . . 1,200,000 duros.

8.ª Calculando el trasporte de venida de los 20,000 hombres á 30 duros por persona	600,000	»
y los cuadros de oficiales . . .	100,000	»
Equipo de primera puesta, á 13 duduros uno	200,000	»
	900,000	»

9.ª Calculando que con arreglo á la base 5.ª quedarán en el país 5000 hombres que optarán á los beneficios concedidos, su auxilio para establecerse sería de. . . 2,000,000 duros.

10.ª Siendo este plan demasiado costoso, podria suplirse dándoles al final de la campaña para fijar su residencia, una gratificacion de 100 duros, ó sean.	500,000	»
11.ª Calculando que regresaría á la Península otra cuarta parte, cuyos pasajes á 30 duros, serían. .	150,000	»
12.ª Calculando que otra cuarta parte puede ser víctima de enfermedades ó de la campaña, se fijaría para socorros de sus familias, justificando su necesidad, la suma de	200,000	»

RESUMEN.

Base 6.ª	4,684,800	Duros.
» 7.ª	1,200,000	»
» 8.ª	900,000	»
» 10.ª	500,000	»
» 11.ª	150,000	»
» 12.ª	200,000	»
Total . . .	7,634,800	Duros.

De la suma anterior debieran deducirse las cantidades que no se devenguen por defunciones naturales ó de la campaña, pero podrian tambien destinarse á las familias de los que falleciesen; es decir que haber, gratificacion de enganche, etc., por seis meses, quedaría á beneficio de sus herederos forzosos si los había, desde el dia de la defuncion hasta el dia de su cumplimiento; en cuyo caso, optando por este beneficio, podría rebajarse del cálculo la base 12.ª, de pesos fuertes 200,000, quedando reducido el total á pesos fuertes 7,434,800.

Para cubrir los gastos que ocasionaria el envío de ese cuerpo de ejército á la isla y su sostenimiento por seis meses, el medio eficaz y sencillo adoptado por otros paises en idénticas circunstancias, y que menos sensible se hace al contribuyente, sería el de recargar el arancel de importacion vigente en la Isla, en un 50 por 100 á todos los artículos, con lo cual se obtendría un producto aproximadamente de 4,000,000 de duros de aumento anual en la recaudacion, aún suponiendo que lo normal fuese solo de dos terceras partes de lo presupuestado, en dos años se obtendría el importe del costo de ese ejército ó la amortizacion de una nueva emision que por el *Banco Español* se hiciese destinada á ese objeto.

Si las emisiones de billetes del Banco diesen en la plaza una masa de papel de dificil circulacion, quedaría siempre el último estremo de hacer forzoso su curso, prefiriéndose siempre este medio al de lanzar otra clase de papel moneda á la plaza.

Digitized by Google

Don Mamerto Pulido indicó que en el caso de no ser aceptable el anterior medio de subvenir á los gastos de esa espedicion, podria hacerse por suscricion entre ochenta individuos á 100,000 duros cada uno, pagaderos en cuatro años, ó entre ciento sesenta á cincuenta mil duros, pagaderos en igual período de tiempo, siendo él uno de ellos en ambos casos.

Como se vé, los comerciantes y capitalistas de la Habana apreciaban en su verdadera importancia la insurreccion, y pedian un refuerzo *que de una sola vez llevase á los departamentos insurrectos una fuerza de* 20,000 *hombres*.

El ministro de Ultramar, señor Becerra, adoptó en parte la idea, sobre todo en lo que se refería á los medios para allegar fondos, pero por causas agenas á su voluntad, sin duda, los 20,000 hombres no pudieron ir de una vez.

En definitiva, prescindiendo de algunos encuentros parciales, la última quincena de agosto no habia sido fecunda en sucesos que cambiasen la situacion general de las cosas. Verdad es que los rebeldes contaban mucho con el auxilio que debia prestarles el general Julio y Agosto, esperando que las inclemencias de la estacion producirian en las tropas españolas mas bajas que las causadas por las acciones de guerra; pero la esmerada asistencia que tenia el ejército, y las prudentes medidas adoptadas por las autoridades hicieron mucho menos importantes esas bajas.

No por esto dejaban de trabajar los insurrectos, y nadie negará que Cárlos Manuel Céspedes, titulado presidente de la república cubana, que Francisco Aguilera, su ministro de la Guerra, y Mendoza, de negocios extranjeros; que el generalísimo Manuel Quesada, que Salvador Cisneros, presidente de una Cámara trashumante, que Bernabé Varona, Mármol, Marcano, Jordan, Villegas y Cavada, no demostrasen una actividad febril en todo cuanto se referia al logro de sus planes y al triunfo de su causa.

Casi sin recursos, careciendo de víveres y asistencia médica, teniendo que recibir por mar y con grandísimas dificultades las armas y municiones, viviendo en la manigüa, sin mas amparo que los bosques, sufriendo los rigores de la intempérie, los rayos de un sol abrasador, los rocíos copiosos y helados, las lluvias torrenciales; la vida de los insurrectos no podia ser mas penosa, y la guerra que hacían era desesperada como su misma existencia.

Los estranjeros residentes en la Habana, y principalmente los alemanes, comenzaron á alistarse para formar un batallon de voluntarios de reserva, que prestaria servicio cuando los voluntarios saliesen al campo.

El 6 de setiembre los estranjeros presentaron un escrito al Capitan General, haciéndole la oferta que acabamos de mencionar, y el señor Caballero de Rodas se apresuró á aceptarla.

Ochocientos insurrectos sorprendieron á cuatrocientos voluntarios á unas cinco millas de Puerto-Príncipe, y los rechazaron con bastantes pérdidas. El general Puello, con cuatrocientos soldados, marchó entonces en apoyo de los voluntarios, pero los rebeldes rehusaron aceptar el combate, retirándose á los montes.

El comandante La Casa habia tenido varios encuentros con los insurrecctos, cerca de Arroyo Blanco, en la jurisdiccion de Cinco Villas, causando treinta muertos vistos á los rebeldes.

El 8 de setiembre publicó el general Caballero de Rodas una órden declarando que la sal y las medicinas serian consideradas como contrabando de guerra, y prohibiendo su en-

Digitized by Google

vio al interior sin permiso especial de las autoridades.

El 9 salió de la Habana, para emprender las operaciones, el General Lesca, dirigiéndose á Sagüa con un batallon de voluntarios compuesto de 400 plazas.

El señor Becerra, ministro de Ultramar, dirigió al Capitan general de la isla de Cuba una comunicacion en la cual, apelando á su patriotismo y enérgico carácter, le recomendaba que fuese inexorable para que los funcionarios públicos cumpliesen estrictamente sus deberes, y que castigase con toda la severidad de la ley á los jefes de fuerza armada, cualesquiera que fuese su categoría, que faltasen á los compromisos adquiridos con los rebeldes que se entregasen á las autoridades, ó con los presos y prisioneros, haciendo á sus aprehensores y custodios responsables de la vida de los mismos ó de no guardarles la consideracion debida á su desgracia, puesto que solo á los tribunales competia imponerles castigo con arreglo á la ley. Al mismo tiempo pedia el ministro al capitan general datos y noticias acerca de aquellos funcionarios á quienes la opinion pública señalase como malos cumplidores de sus deberes ó de falta de moralidad. El señor Becerra se proponia demostrar una energía implacable en este punto.

Algunos periódicos de Nueva-York habian inventado la calumniosa especie de que los cubanos habian facilitado fondos á varios jefes de la revolucion de setiembre con la condicion de que, si triunfaba aquella, Cuba obtendría su independencia. No ahondaremos nosotros en este asunto, y creemos que para restablecer la verdad de las cosas, bastará que copiemos aquí un suelto publicado por el periódico cubano *La Revolucion*, órgano de los insurrectos, en el cual, apesar del lenguaje violento que se emplea contra España, se hace una declaracion solemne, que borra todas las dudas, expuestas mas bien por la pasion de partido, que por un noble espíritu de imparcialidad.

He aquí el suelto:

«Dícese que el partido liberal cubano facilitó 1,500,000 pesos fuertes á los jefes de la insurreccion española de setiembre, bajo la condicion de que en caso de que triunfara esa insurreccion, daría á Cuba toda clase de libertades, y que á pesar de su triunfo, se ha negado, despues de recibir aquella enorme suma, á cumplir el solemne compromiso que contrajo.

Por muy favorable que pudiera sernos este rumor, esparcido no sabemos por quién ni con que fines, creemos de nuestro deber manifestar que es una falsedad insigne y que con ella se calumnia indignamente á Serrano, Prim, Dulce y demás jefes de la revolucion española.

Cierto es que muchos fondos cubanos se emplearon en esa insurreccion; cierto es que muchos cubanos liberales contribuyeron generosamente á su éxito; cierto es que cifraron grandes esperanzas en ella, pues se les habían hecho mil protestas de liberalismo y de reconocimiento por parte de los jefes citados; pero es falso, completamente falso, que se hiciera ningun pacto degradante con ninguno de dichos jefes, ni con ningun partido español.

Justicia para todos y la verdad en su lugar; bastantes crímenes han cometido nuestros enemigos para que permitamos se les calumnie, y bajo ningun concepto podemos prestarnos á ser cómplices de tan villana acusacion.»

Basta con esta declaracion para desvanecer todas las invenciones, todas las groseras calumnias que se habían ido amontonando en este asunto.

Digitized by Google

CAPÍTULO XVII.

Con el objeto de abastecer la poblacion, se había formado en Puerto Príncipe una seccion de voluntarios, que salia á merodear al campo bajo el fuego enemigo, y á mano armada le arrancaban, tanto reses vacunas, como plátanos, boniatos, yucas y maíz, de cuyos productos se les entregaba una tercera parte, quedando las restantes á favor del pueblo, ó de sus legítimos y verdaderos dueños que tenian en él su residencia.

En uno de los últimos dias del mes de agosto, salió esa seccion compuesta de 27 hombres á caballo y 43 á pié á efectuar una de sus acostumbradas escursiones. A dos leguas proximamente de la ciudad hicieron prisioneros, no sin resistencia, á un blanco y un negro, los cuales para salvar sus vidas, como lo consiguieron en efecto, declararon que á una legua mas allá estaban mas de 300 rebeldes bien armados, y que era una temeridad, por conguiente, que adelantaran mas terreno. Acostumbrados nuestros aventureros al combate y á la victoria, no se acobardaron por eso, y antes al contrario, siguieron su camino hasta encontrarse rodeados por aquellos que sin duda pasaban del citado número.

Entonces, y contestando á la intimacion que les hicieron de rendirse con un nutrido fuego, comenzaron á batirse en retirada, consiguiendo llegar la mayor parte al pueblo, pero no sin dejar 26 de los suyos en el campo, los cuales fueron horriblemente mutilados por los insurrectos.

El 29 de agosto salió el coronel de los voluntarios catalanes, señor Tejada, al frente de 100 hombres, con objeto de hacer un reconocimiento en los bosques de *Monte Oscuro*. Al efecto, ordenó la salida del ingenio la Juanita de 50 mas, al mando de los señores tenientes Agustino, Larrieta, alférez Calvet y capitan graduado señor Gurrea; ambas fuerzas salieron de sus campamentos á las dos de la madrugada, de modo que al amanecer se encontraban á la entrada del *Monte*. Penosa fué la marcha, acompañada de una molesta lluvia, por sendas impracticables y desconocidas, teniendo que cojerse unos con otros para evitar las repetidas caidas. A las cinco, halláronse los espedicionarios en un camino que ofrecía indicios ciertos de frecuente tránsito de caballos: avanzando por entre el espeso ramaje que casi impedía el paso, fué avistado, por el señor abanderado Llorca, un centinela, y entonces Llorca lanzó su caballo al galope

Digitized by Google

sin dar lugar á la defensa ni disparar su arma para avisar: el alferez Abargues desarmó al indicado centinela. Interrogado por el coronel, se supo que conocía perfectamente los caminos, por cuyo motivo le prometió la vida si le conducía á su campamento. Así lo hizo el centinela, manifestando que á una legua estaba el cabecilla Viamonte con 100 hombres armados de Remingtons, y á media legua mas, el cabecilla Zuñiga con una partida de 200 rifleros acampados en Santa Teresa. El prisionero advirtió que veía allí pocas fuerzas para llegar á Santa Teresa, pues había cinco trincheras y árboles cortados y cruzados en el suelo que paralizarían la marcha. Pero nada de esto hizo variar de plan al jefe de los voluntarios.

Dada la órden de avance, á los pocos pasos fueron los leales saludados con una descarga por una avanzada que se retiró al ingénio de *Monte Oscuro;* perseguidos tenazmente al llegar á las *guarda rayas,* fueron atacados á la bayoneta con tanta intrepidez, que á la vez llegaron ellos y los catalanes, tomando en cinco minutos sus trincheras con grandes fosos, cuyo conjunto de bien ordenada fortificacion hacía una verdadera ciudadela. Un solo herido tuvieron los españoles, retirando los rebeldes los suyos al monte; sin darles mas tiempo y guiados siempre por el prisionero, internáronse los catalanes por un callejon obstruido sin poder flaquear y lleno de unas plantas de grandes pinchos parecidas á la *pitera,* (que llaman en Cuba *Piña de Raton*) que llenaban de heridas á los voluntarios. El guia previno que aquel paso era peligroso: efectivamente, á los pocos dados apareció una gran trinchera que defendieron debilmente, y despues cuatro mas, escalonadas una tras otra, estando el suelo lleno de árboles cortados. Fatigados los voluntarios con tan pesada marcha, llenas de sangre las piernas y destrozados sus trajes, era espuesto exigirles el último esfuerzo. Sin embargo, avanzó el coronel, y puesto ya en vista de su último punto fortificado, formó en columna cerrada para dar el asalto, toda vez que no había mas remedio que tomarla de frente, esponiendo los pechos á los certeros tiros de los rebeldes. Estos, seguros de su triunfo, esperaron á que los voluntarios llegasen á 20 pasos de sus trincheras para romper el fuego por todos costados. Aquello fué la señal de ataque, y como leones enfurecidos saltaron fosos y trincheras á la bayoneta y cuchillo en mano, poniéndolos en fuga, y haciéndoles 13 muertos en las trincheras.

Sin detenerse, los voluntarios tomaron posesion de cinco casas de palma, de unos dos mil hombres de cabida, hallando en ellas comida, gran cantidad de pescado y agua, 9 caballos, 6 mulos, pertrechos de guerra y muchos víveres. Los catalanes tuvieron un corneta muerto y seis heridos graves.

Destruido el campamento rebelde, retiráronse los voluntarios al ingenio *Monte Oscuro,* en donde pudieron comer y descansar, despues de doce horas de fatiga.

En esta accion, los oficiales hicieron el sacrificio de sus vidas para dar ejemplo á soldados bisoños, comprendiendo que era preciso conseguir la victoria á todo trance, así es que fueron los primeros en el peligro el capitan Sostre, los alféreces Prats y Abargues, el abanderado Llorca y los señores Gurrea, Agustino, Alverti, Larrieta, Tamur, Rodós y Calvet.

Antes de hacernos cargo de las relaciones particulares relativas al ataque de las Tunas, objetivo de los rebeldes cubanos para establecer allí un centro de gobierno, como ya lo hemos dicho, veamos primero el texto del parte oficial que decía así:

«Excmo. Señor.—Atacada esta poblacion

Digitized by Google

á las cuatro y media de la mañana de este dia por los insurrectos en número de cinco á seis mil hombres y una pieza de artillería rodada, segun manifestacion hecha por un prisionero en los momentos del fuego, han sido rechazados victoriamente por la fuerza á mis órdenes de cuantas posiciones ocupó el enemigo en el perímentro de la plaza en los momentos primeros del ataque.—Reducida la fuerza de esta guarnicion, como V. E. sabe, á poco mas de 400 hombres útiles, 200 de los cuales habían salido de la plaza á las órdenes del coronel de las estinguidas reservas de Santo Domingo, don José Vicente Varela, una hora antes del ataque, con objeto de recolectar reses que constituyen el alimento de este soldado y vecindario; me ví reducido para rechazar tan brusca acometida á doscientos hombres que próximamente me quedarían, inclusos los de servicio. Iniciado el ataque por la segunda avanzada y las trincheras del Este de la poblacion, fué sostenido por la escasa fuerza que en ella se hallaba de faccion durante los cortos instantes que tardó en acudir á la plaza el resto de la fuerza franca de servicio, con parte de la cual pude reforzar las posiciones acometidas y sostenerlas con ventaja. Generalizado el ataque por los cuatro puntos cardinales de la poblacion, regresó á ella aceleradamente la fuerza que mandaba el mencionado coronel Varela, que habiéndose apercibido de nuestros fuegos, entró por la parte Norte, atacando por retaguardia y causando numerosas bajas al enemigo, sin que esperimentase ninguna por su parte.

Orientado ya de los principales puntos de ataque, en el momento dispuse que el precitado coronel Varela con 100 hombres ocupara las avenidas de la parte del camino de la Conga (Santo Domingo) con el objeto de defender esa parte débil y rechazar al grueso del enemigo en el caso de que se decidiera á insistir: ordené tambien que el capitan de Bailen, don Martin Alesanco, con la gente de la segunda avanzada, unos 20 ó 25 hombres, atacase á la bayoneta al grupo considerable de latro-facciosos, que apoderado en los primeros momentos del corral de las acémilas (Este de la poblacion) se hallaba interpuesto entre la trinchera y los fuegos oblícuos de la avanzada, cuya posicion abandonaron, dejando en el sitio muchos muertos. Al capitan de Bailen don José de la Torre le ordené se situase en las trincheras de la plaza, simultánea y bruscamente atacadas; al de la propia clase de la Habana don José Martinez Menarquez, le encomendé la defensa de la trinchera *Lealtad,* situada en forma de tambor en direccion á la Cárcel y los dos costados laterales de la poblacion, y al capitan don Julian Anton, con el refuerzo que me fué posible facilitarle, le previne se hiciera cargo del cuartel, distante 500 metros del centro principal de la accion. En esta situacion las fuerzas defensoras, aclaró el dia, y habiendo visto desde la azotea de los señores Rosendo el órden de ataque del enemigo, pude disponer con mayor copia de datos la salida simultánea á veces de pelotones sueltos, otras en todas direcciones, cuyas posiciones consideraba comprometidas para la plaza. Inmediatamente al notar que el enemigo desistía del ataque por la parte encomendada al coronel Varela, dispuse que su fuerza se retirase á la plaza, dejando un oficial con una pequeña fuerza de observacion. En esta situacion y al ver que el enemigo se había posesionado por medio de perforaciones de una á otra casa, de casi todas las que constituyen la parte Sur de la poblacion, hasta un tiro de pistola, de la trinchera, reuní toda la fuerza que me fué posible, y dividiéndola en dos pelotones, ordené que atacase al enemigo, tomase las ca-

Digitized by Google

sas que considerase de mas consistencia para desalojar desde ellas al enemigo, que desde las inmediatas y apoyado en barricadas de muebles, trataba de ganar terreno en direccion á la trinchera.

El peloton mandado por el coronel Varela se posesionó, despues de un ataque á la bayoneta, tomándole dos barricadas, de la casa del colector de Rentas D. Fernando Lopez, desde la que sostuvo un fuego tenaz y vivísimo en todas direcciones, y especialmente sobre una casa del fondo, donde el enemigo en crecido número trataba de avanzar. El peloton del valiente y malogrado capitan D. José de la Torre atravesó á paso de carga por medio del fuego enemigo, causando á este en su tránsito hasta el hospital de Caridad, numerosas bajas; en dicho punto se le agregó el sargento 1.° Facundo Martin, el cual en combinacion con la primitiva fuerza, destrozó un gran grupo de enemigos, que huyeron despavoridos en direccion al bosque. Al notar que mas de mil enemigos, con una pieza de artillería, se presentaban haciendo fuego sobre el punto que defendía, el capitan Latorre juzgó conveniente abandonarlo, arrollando en la retirada al enemigo interpuesto entre aquél y las trincheras, situándose en la casa cuartel de la 1.ª compañía de Bailen, donde confiando su defensa á un oficial, penetró en la plaza á darme cuenta, pereciendo al poco rato víctima de una bala enemiga. Sobre las diez y media de la mañana tuve ocasion de notar que el ataque del enemigo recrudecia por la cuartería de casas situadas á espaldas de la calle Real, y que colocaban en batería una pieza rodada contra las trincheras del fuerte encomendadas al capitan comandante de armas D. José Ramos, y como al propio tiempo se me pedían refuerzos desde el cuartel, previne el capitan Anton que abandonase aquella posicion dándole fuego al edificio, con el objeto de que el enemigo no se hiciese fuerte en él. Reunida esta fuerza, á la que defendía la trinchera *Lealtad,* dispuse reforzar todas nuestras posiciones, acudiendo con parte de ella á la defensa de las casas de la calle Real, frente á la cuarteria, que como punto débil se obstinaba el enemigo en invadir, para penetrar desde ellas en la calle Real, en el trozo comprendido entre la plaza y la trinchera *Lealtad.*

A las doce del dia dí órden á los comandantes de puesto, que al toque de ataque lo hiciesen con parte de sus fuerzas respectivas sobre las posiciones enemigas, con el triple objeto de desalojarlas, incendiar las ocho ó diez casas mas próximas y aislarme en la plaza para tener mas descubierto el perímetro enemigo que me rodeaba, cuyas operaciones, llevadas á cabo con la bizarría que caracteriza á nuestros soldados, dieron por resultado que sobre la una y media se notara que el enemigo se retiraba hácia el campo, perseguido por nuestras bayonetas, no sin haber incendiado durante la accion y su retirada mas de cien casas, en su mayoría de guano. Es punto menos que imposible, Excmo. Señor, detallar los muchos actos de valor colectivo y heroismo personal con que nuestra fuerza se ha cubierto de gloria en esta jornada, máxime si se tiene en cuenta que con el referido cañon hicieron veinte ó mas disparos de granada, con la manifiesta intencion de que rebotando en las paredes de la torre de la iglesia en que se halla situado el Hospital militar, causasen al descender al patio del fuerte los estragos que debieron prometerse hacer, y algunos mas se dirigieron á las trincheras para destruirlas y entrar al arma blanca dentro de ellas; debo sin embargo consignar el acto de arrojo y bizarría llevado á cabo por el alférez graduado sargento 1.° del 2.° batallon de la Habana don Facundo Martin Pi-

Digitized by Google

cado, comandante de la contra guerrilla montada á imitacion del enemigo, que en combate personal y con el sereno aplomo que le distingue, se apoderó de una magnífica bandera de glasé, dando muerte al que la llevaba en medio de su gente, cuyo trofeo tendré el honor de remitir á V. E. en primera oportunidad. Los proyectos del enemigo al decidirse á reunir todos los partidarios de la revolucion del Camagüey y las Tunas por medio de una proclama del titulado presidente Cárlos Manuel Céspedes, que adjunta tengo el honor de acompañar á V. E. en copia, se traslucen claramente, y son á no dudarlo el establecer en esta plaza la residencia del irrisorio gobierno con que pretende labrar la felicidad de su país natal. Desde la loma llamada del *Mercader,* situada á un kilómetro y medio de distancia al Sur de la poblacion, contemplaba Céspedes, acompañado del titulado general en jefe Quesada y de un numeroso estado mayor, las peripecias de la lucha que dió principio con una sorpresa, aguardando impacientes el momento en que, apoderados de la plaza, se les hiciera la señal de avance para establecer sus cámaras y su gobierno dentro del recinto de esta poblacion. En corroboracion de este aserto y como una prueba mas de que creian de todo punto imposible que nuestras fuerzas de ocupacion fuesen potentes para sostener la plaza de los múltiples ataques con que trataron de agobiarnos, pudimos observar que por el lado del camino de Puerto Príncipe se aproximaba una caravana de mujeres engalanadas, montadas en soberbios corceles y dispuestas á tomar parte en el festin con que sin duda se habrian propuesto celebrar el triunfo que consideraron de seguro éxito; mas al ver que á pesar de nueve horas de nutrido fuego no pudieron avanzar ni un palmo de terreno del que ocuparon en los primeros momentos, debió cundir entre sus partidarios el desaliento mas lastimoso, porque tanto el grupo de E. M. como la cabalgata mujeril, desaparecieron como por ensalmo, siguiéndoles en su veloz carrera los últimos insurrectos que aun quedaban por el caserío de las orillas del pueblo.—En los actos vandálicos que continuamente cometen bajo la sombra de sus pretendidas libertades, he tenido ocasion de ver, además de los efectos de un saqueo general, las pruebas de varios asesinatos perpetrados en personas pacíficas é indefensas, tranquilamente dormidas en sus casas, y para colmo de barbarie una madre hay á quien arrebataron un niño recien nacido para obligarla á que les siguiera y que degollaron sin piedad al ver la resistencia de aquella á hacerlo.

La leccion, Excmo. Señor, que la revolucion de Cuba ha recibido en el recinto de la plaza de las Tunas, es dura y desalentadora para sus huestes, y hace suponer que tarde intentarán colocarse de nuevo al alcance de nuestras bayonetas, por la impotencia en que, á pesar de su superioridad numérica, se encontrarán siempre, al querer luchar con nuestros bizarros soldados. Las bajas que el enemigo ha debido tener, á juzgar por los que se vieron llevar en carretas que traian consigo, y por la infinidad de cadáveres que regados en todas direcciones han recibido sepultura por nuestra parte, la regulo en mas de 500, habiéndoseles cogido 48 armas de fuego, cinco sables y multitud de cápsulas y cartuchos. —Nuestras pérdidas durante la mencionada jornada son un capitan y nueve individuos de tropa muertos, tres oficiales y 59 soldados heridos, diez contusos de tropa, y un oficial, mas trece individuos estraviados, enfermos y convalecientes en su alojamiento, que fueron sorprendidos en los primeros momentos del ataque.»

Este importante despacho iba firmado por

Digitized by Google

el coronel graduado comandante Don Enrique Boniche, y de él se desprende que si el ataque habia sido rudo, la defensa fué heróica. Testigos presenciales confirman por completo el parte del señor Boniche y añaden interesantes detalles. Entre las relaciones que tenemos á la vista y que nos merecen mayor crédito, hay una que dice: «Este parecia un infierno. Once horas de fuego de artillería y fusilería por ambas partes. El éxito estuvo dudoso mas de una vez, pero al fin vencimos. Nunca los insurrectos se han batido con la tenacidad de ese dia. Nunca han desplegado tanto valor. Daban por cosa segura su victoria, y en verdad que había motivos para que abrigaran esa creencia. Nos superaban en el número, que era diez veces mayor, en las armas, en la cantidad de municiones y en la fortaleza personal, pues los soldados de este pueblo, así como todos nosotros, estamos escuálidos y parecemos cadáveres ambulantes. Hay que lamentar bastantes desgracias. Mas de la mitad del pueblo está quemado y se llevaron los insurrectos (ó se fueron con ellos) unas 40 familias de las que vivian fuera de trincheras.

Se dice que nosotros tuvimos 15 muertos y 43 heridos, pero en obsequio de la verdad, creo que nuestra pérdida ha sido bastante mayor.

Dos dias despues del ataque, el enemigo seguia á nuestra vista y nos tenia bloqueados, y no habia tiros, ni yo, ni los demás, teníamos el ánimo que el dia de la accion, pues nuestra situacion era peor despues de haber vencido, que antes. Si no nos hubieran llegado refuerzos, ó perecemos aquí todos de hambre, ó tenemos que abandonar el pueblo y abrirnos paso por medio del numeroso enemigo, saliendo á pié con las familias, sin poder salvar de nuestros intereses mas que la ropa del cuerpo, pero afortunadamente el entendido señor Benegasi hizo su entrada en la poblacion con una columna de 500 hombres y un pequeño convoy.

Por ahora estamos salvados, pero no sabemos para lo sucesivo, aunque yo confio en que el señor Benegasi, si vuelve á dejarnos con poca guarnicion, no lo hará hasta que estemos mejor fortificados.

La necesidad que se ha sufrido y se sufre en las Tunas es tan grande, que los précios á que se han vendido las pocas vituallas que se han podido y pueden alcanzar, parecen una fábula, pero son una realidad, bien triste por cierto. Un garrafon de aguardiente vale *diez onzas*, y hasta *una onza* una botella. Una libra de azúcar mascabado tres doblones; una galleta un peso, una libra de arroz tres pesos, un huevo seis reales, un mango un real; plátanos, boniatos y demás viandas, el que consigue tenerlas no las cede á ningun précio.»

La defensa de las Tunas dió lugar á que el Capitan general publicase una órden del dia concebida en estos términos:

«Soldados: Los insurrectos han hecho un esfuerzo supremo para apoderarse de las Tunas, dando tanta inportancia á este suceso, que hasta el titulado gobierno de la revolucion ha ido á dar aliento al ataque con su presencia. Doscientos hombres en los primeros momentos, despues unos mas soldados y unos pocos voluntarios, han sobrado para hacer pedazos al enemigo, que nunca podrá lavar esta afrenta.

El puñado de valientes que formaba la guarnicion de las Tunas, debilitado por las enfermedades, se han hecho acreedores á la gratitud de la pátria y alto aprecio del ejército, y aunque el soldado español no necesita otro estímulo que su honra para cumplir con su deber, quiero recompensar su constancia en medio de las vicisitudes y su ardimiento en el combate.

Digitized by Google

Al efecto, concedo el empleo inmediato á las clases de sargentos y cabos, cruz del Mérito militar á todas las de tropa, y pensionadas con tres escudos á los heridos. Respecto á jefes y oficiales, se me remitirán relaciones de sus empleos, grados, cruces y servicios, para otorgarles las gracias á que se hayan hecho acreedores.

Si algun individuo mereciese especial mencion por algun hecho singular, se me hará presente para lo que corresponda.

Se hacen estensivas estas gracias á los voluntarios que compartieron esta gloria con los soldados del ejército.

Soldados del ejército de Cubà, enviad vuestra enhorabuena á los defensores de las Tunas, como se la envía vuestro capitan general, *Caballero de Rodas.*»

A causa de falta de salud, el general D. Simon La Torre presentó con tanta insistencia la renuncia de su cargo de comandante general de Santiago de Cuba, que al fin le fué aceptada, nombrando para reemplazarle al conde de Valmaseda, con facultad de residir en el punto que tuviese por conveniente, y encargando el mando militar y político de la plaza de Santiago de Cuba al brigadier Ferrer.

Habíase efectuado una batida en los montes del Sacramento, y por las Sierras Azules, destruyendo todo cuanto los rebeldes escondian en aquellas escabrosas guaridas. Por las inmediaciones de Trinidad es por donde los insurgentes habian hecho mas daño, quemando el caserio de Caracusey, y un puente del ferro-carril y algunas casas á cuatro kilómetros de aquella ciudad.

Tal era el estado general de la insurreccion cubana en el período comprendido desde mediados de agosto al quince de setiembre de 1869.

Digitized by Google

CAPITULO XVIII.

Examinemos brevemente el giro que tomaban las negociaciones seguidas con el gobierno de los Estados-Unidos.

El presidente llegó á Washington el 22 de setiembre y celebró inmediatamente una larga conferencia con Mr. Hamilton Fish, en el ministerio de Estado, cuya conferencia versó principalmente sobre la cuestion de Cuba, predominando en ella tendencias pacíficas y soluciones conciliadoras.

A pesar de esto, despues de la mencionada entrevista se trasmitieron á Nueva-York varios telégramas en los cuales se negaba de una manera categórica que el gobierno hubiese tomado resolucion alguna definitiva, y que, por el contrario, en los círculos oficiales se opinaba que el general Sickles habia obrado con escelente tacto y profunda discrecion en el desempeño de su delicada comision; añadiéndose, que entre los individuos del gabinete, ninguno admitia la probabilidad de una guerra, siendo esta aún mucho menos deseada entre ellos, y que nada, escepto la honra nacional, induciria al gobierno americano á lanzarse á una lucha *contra una nacion tan débil como España*; diciendo, por último, que los ministros tenian razones para creer que toda la escitacion promovida en España sobre esta cuestion habia sido iniciada por los generales Serrano y Prim, con el único fin de obtener de los partidos políticos que olvidaran sus diferencias ante los intereses de la pátria, y que todos prestaran su apoyo al gobierno, logrando de este modo aquellos generales el poder llevar á cabo sus planes.

Pero estos telégramas no tenian carácter oficial, y la misma forma de su redaccion, y los términos en que se espresaba el órgano oficioso del gobierno americano, unido á ciertos actos de este, todo ello servia para demostrar que los ministros se hallaban convencidos de la falta de tacto y de prudencia con que habia procedido el general Sickles, pero que á todo trance querian evitar un acto público que lo hiciese declarar oficialmente, y esto inducía al gabinete de Washington á calmar la justa susceptibilidad del gobierno español reiterando los amistosos sentimientos que abrigaba el pueblo de los Estados-Unidos hácia España.

En apoyo de esta opinion, citaremos los siguientes hechos:

El Perú habia reconocido la independencia de Cuba en un decreto que decía así:

Digitized by Google

José Balta, presidente del Perú.

«Considerando: Que despues de la *declaratoria* que hizo el gobierno, reconociendo como beligerantes á los Cubanos que luchan por su independencia, ha progresado la insurreccion contra el gobierno español hasta el punto de tener aquella una organizacion política, cuyas manifestaciones son un Congreso y un gobierno con medios materiales suficientes para luchar, y en virtud de la justicia que les asiste para vencer en la santa causa de la independencia;

Que habiéndose declarado el gobierno del Perú amigo de los cubanos insurrectos, debe, hoy que estos se hallan organizados, reconocer como amigo al gobierno de la República Cubana;

Que esto no puede tener lugar sin que se reconozca la existencia y el carácter del gobierno que rige en Cuba;

Decreto:

Artículo único. Reconócese la independencia de la isla de Cuba de la dominacion española, como igualmente al gobierno republicano establecido en ella.

El ministro de relaciones exteriores queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Comuníquese, publíquese, y regístrese.

Dado en Lima, á 13 de agosto de 1869.

José Balta.—J. A. Barrenechea.

Como demostracion de gratitud por este reconocimiento, los cubanos residentes en Nueva-York, se formaron en procesion, y acompañados de algunos americanos, dieron una serenata al coronel Freire, ministro del Perú en Washington, el cual desde el balcon del *hotel* en que residia, pronunció un discurso haciendo votos por la independencia cubana. A esta alocucion siguieron otras en el mismo sentido, y en las cuales se hizo alusion á la tiranía y al despotismo de la nacion española.

Esta manifestacion dió lugar á que el 24 de setiembre el gobierno de Washington hiciese presente oficialmente al representante del Perú, que desplegaba un interés demasiado marcado en la cuestion de Cuba á favor de los insurrectos, y que era necesario que usase de mayor moderacion para evitar justas quejas.

Otro hecho:

En la *convencion* celebrada, por aquellos dias, en Worcester, el senador Mr. Sumner, uno de los hombres políticos mas eminentes de los Estados-Unidos, y á cuya opinion daba una grandísima importancia el gobierno por su ciencia y por su influjo sobre las masas populares, se declaró abiertamente contrario á toda idea de intervencion ó reconocimiento por parte del gobierno americano en los asuntos de Cuba.

Finalmente, el gobierno de Washington nos devolvia las cañoneras que se habian embargado en virtud de órden judicial y el diario oficioso á que ya nos hemos referido publicaba un artículo cuyo resúmen demostraba: «Que siendo dichas cañoneras, no para atacar ni hacer la guerra á ninguna potencia amiga ó aliada de los Estados-Unidos, sino destinadas por España para operar en las costas de Cuba y para dominar una insurreccion en sus propios dominios y contra fuerzas que no son reconocidas como beligerantes por el gobierno americano, este no tenia ningun derecho para continuar deteniendo aquellas cañoneras, como no lo tendria el gobierno español para detener á cualquier buque de guerra de esta república que fuera á Cádiz ó al Ferrol para proveerse de carbon, etc. Obrar de otro modo fuera violar el derecho internacional y proporcionar al gobierno español un legítimo *casus belli*.»

Durante un largo espacio de tiempo, se ha hecho creer al pueblo americano, que España

Digitized by Google

es una nacion *débil, impotente y despreciable.* Era preciso hacer que desapareciese esa falsa idea. Un acto, una resolucion enérgica podian bastar. Ninguna complicacion diplomática nos amenazaba desde el momento en que demostrásemos estar decididos á conservar *á todo trance* aquello que forma parte de nuestro territorio, y podíamos estar seguros de que el gabinete de Washington se retiraría á su centro de accion legítima y justa, si á una actitud enérgica uníamos en Cuba una marcha liberal y prudente, evitando desmanes que en realidad no podian ni debian tolerarse.

Ocupémonos, ahora, del asunto relativo al buque filibustero el *Hornet.*

Este vapor había estado impunemente durante algunos dias á la vista de Long Iland, recibiendo no solo carbon y provisiones, sino armas, municiones y gente, y pareciendo desafiar el poder de las autoridades, sin que estas hiciesen la menor demostracion en contra del barco insurrecto. En su consecuencia, el *Hornet* terminó sus operaciones y se dió á la vela, ignorándose el punto á donde se dirijia. Llevaba izada la bandera cubana, su tripulacion se componía de 153 hombres y el armamento lo formaban tres cañones *Parrots* de á 68, dos cañones *Napoleones* de á 32 y otros dos mas del mismo calibre.

Su provision de carbon, pólvora, balas, granadas, etc.. era grande. El *Hornet* tenia 1,800 toneladas de registro, dos chimeneas y una máquina de 400 caballos de fuerza, y ya en 1865 había sido capturado por el vapor de guerra de los Estados-Unidos *Supply*, como corredor á forzador de bloqueos, estimándose la presa, incluso el cargamento, en 200,000 duros. Terminada la guerra permaneció dicho buque en *Longue Island*, hasta que á fines de junio (1869), fué comprado por un cubano, con objeto de arreglarlo y convertirlo en buque de guerra para la llamada república de Cuba.

Mientras el *Hornet* se hallaba en Halifax, una comision de tres cubanos nombrada por el gobierno insurrecto, fué á encontrar al ex-jefe de escuadra americano, Edward Higgins, é hicieron con él todos cuantos arreglos y contratos eran necesarios é indispensables para figurar que la compra del *Hornet* se hacía en alta mar, evitando así todos los inconvenientes y dejando la responsabilidad del acto al gobierno rebelde.

El *Hornet* salió de Halifax el 12 de setiembre con un poco de carbon. El 13 al amanecer se efectuó, segun lo convenido, el traspaso de venta en debida forma, del mencionado buque, entregándose 125,000 duros por su importe y 15,000 duros mas por coste de las reparaciones y carenas del vapor. Acto contínuo se borró el nombre de *Hornet* que llevaba, poniéndosele en su lugar el de *Cuba.*

El día 14 se hallaba el *Cuba* á la vista de *No man's land,* (la tierra sin hombres, ó de ningun hombre,) en donde aguardó el armamento. En su consecuencia, el 15, el vapor *Martha Washigton* atracó al *Cuba* y trasbordó 30 hombres y 7 cañones; siendo recibidos cada uno de ellos con las mayores aclamaciones de entusiasmo. El 16, la goleta *Onward* llego de Bedford con 25 hombres mas, que tambien fueron trasbordados al *Cuba.*

El 17 siguió el *Cuba* para *Fire island* (Isla de fuego) en donde, de acuerdo con instrucciones prévias, debía hallarse una goleta con un cargamento de carbon, lo cual no se realizó hasta el día 21; pero hallándose el mar algo agitado, el *Cuba* se llevó á remolque á la goleta *Martha Washington*, conduciéndola á sotavento de la punta Montaunk para poder efectuar el trasbordo del carbon y de los 22 individuos mas que conducía para el *Cuba,* teniendo que emplear 36 horas

Digitized by Google

Digitized by Google

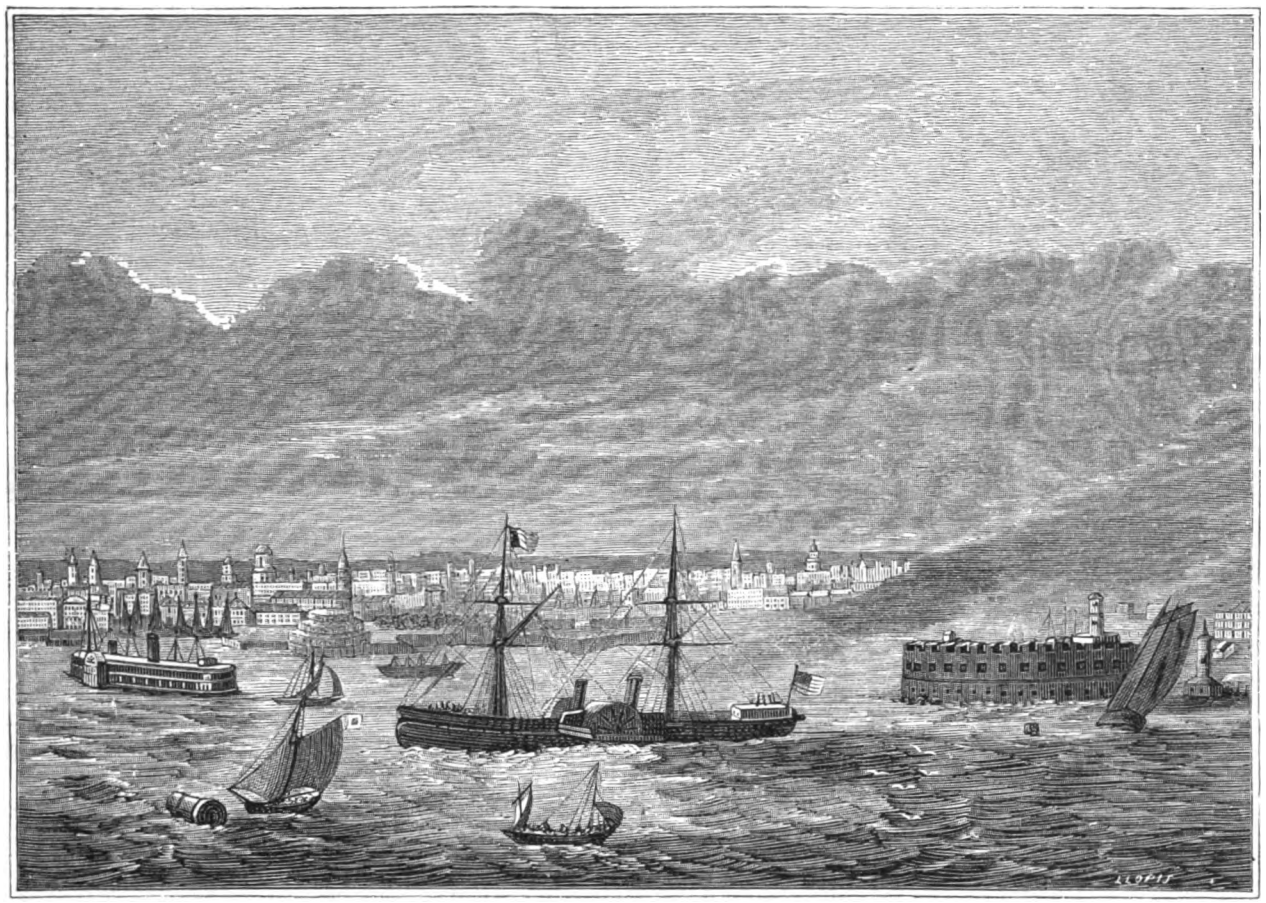

NUEVA YORK.

Digitized by Google

en esta operacion. El 28 llegó otra goleta procedente de Milford (Conn.) con un cargamento de municiones y varias docenas de torpedos submarinos, que así mismo fueron trasbordados al vapor *Cuba*.

El nombramiento á favor de Mr. E. Higgins, para comandante del *Cuba*, estaba firmado por Céspedes y refrendado por Aguilera.

El comandante Higgins, al abrir sus instrucciones, ordenó un saludo de 21 cañonazos en honor al presidente de los Estados-Unidos, y 9 cañonazos para honrar á la estrella solitaria.

El sábado 2 de octubre, por la tarde, el «Cuba,» con la bandera de los insurrectos desplegada, apareció á la vista de Smithville (N. C.), á causa del tiempo y en busca de carbon, pues el qoe tenía á bordo no era de calidad á propósito para sus marchas rápidas. Despues de haber fondeado dentro de la barra, mandaron al ingeniero y al contador á la ciudad de Wilmington para tomar el carbon y lo demás que necesitaban; pero habiéndose despertado ciertas sospechas y corrido varios rumores, los dos comisionados marcharon de nuevo á bordo sin haber terminado los arreglos para que se llevasen al «Cuba» los efectos comprados. Las autoridades de Wilmington despacharon á las cuatro de la madrugada del 4 el vapor remolcador *Alpha* con orden de detener y arrestar á aquel buque hasta recibir instrucciones superiores, oficiándole al propio tiempo al comandante del fuerte de Smithville para que cooperara, en caso necesario, á la detencion del «Cuba.» En virtud de todo esto, quedó detenido el vapor el 4 á las 12 del dia, dejándole anclado á media milla de Smithville.

Al recibirse en Washington la noticia de este hecho, el presidente llamó á los ministros de Marina y de Estado y al procurador general Hoar para deliberar, pidiéndose detalles á Smithville y Wilmington, y resolviéndose despues, en consejo de ministros, que el «Cuba» continuase detenido hasta que se formase la debida informacion.

En los primeros dias corrieron diversos rumores relativos á este suceso, que era el objeto obligado de todas las conversaciones en Nueva-York y en Washington. Algunos aseguraban que el comandante Higgins, temeroso de las consecuencias que podria tener para él la aventura, si su barco era capturado por algun buque de guerra español, había acudido á aquella estratagema para hacerse detener por las autoridades americanas; otros pretendían que el paso dado por el capitan del *Cuba* había sido solo para obligar al gobierno americano á un reconocimiento tácito del derecho de beligerantes, cuando menos, á favor de los cubanos, pues no siendo tratado como pirata por el gabinete de Washington, despues de todos los antecedentes del buque, equivalía moralmente á un reconocimiento; y finalmente, otros insistian en que la verdadera y única causa de haber tocado el *Cuba* en Smithville fué el mal tiempo sufrido y la necesidad de carbon y otros artículos que le eran indispensables.

El once de octubre tuvo lugar la vista de la causa del *Cuba*, ante el tribunal de Wilmington (N. E.) El comandante Higgins presentó con el título de brigadier de la armada cubana, una protesta, manifestando que no se había violado en lo mas mínimo ninguna ley de neutralidad; apoyándose en que el buque fué armado en alta mar y que en todos los preparativos se procedió con el mayor respeto, no solo á la dignidad, si que igualmente á las leyes de los Estados-Unidos.

El coronel George Davis, procurador general que era de los Estados del Sur, defensor de la parte, quiso apoyar aquella protesta

Digitized by Google

pretendiendo, por un esceso de celo tal vez, que el tribunal civil no tenía derecho alguno, ni era competente para intervenir en aquel asunto. El presidente del tribunal aplazó la vista hasta el sábado inmediato á fin de dar tiempo al gobierno para que produjera los testigos que debian presentarse á declarar.

Al principio, el capitan Higgins se opuso á la entrega de su buque hasta que se le intimó la orden firmada por el Presidente, y en vista de ella hizo entrega del vapor al comandante de la cañonera americana *Frolic*, que se hallaba en Wilmington para vigilar é impedir la salida del *Cuba*. Acto contínuo fué arriada la bandera de la titulada República de Cuba, mandándose la tripulacion á tierra.

El 30 de octubre se falló en Wilmington la causa contra los oficiales del *Cuba*, habiendo sido absueltos todos menos siete, que debían comparecer ante el tribunal del distrito de los Estados-Unidos, admitiéndoseles fianza por 500 duros. Entre estos ultimos no se hallaba el comandante Higgins.

Los documentos remitidos al ministerio de Marina desde Wilmington, referentes á este asunto, establecian claramente que el *Cuba* era un corsario cubano, de modo qne la detencion debía llegar á convertirse en confiscacion.

Sea de ello lo que se quiera, no es posible desconocer que el gobierno de Washington acababa de prestar un nuevo servicio á la causa de España en Cuba.

La detencion del *Hornet* debia demostrar á la Junta cubana de Nueva-York lo temerario de su empeño, y cuan dificil es luchar contra un gobierno que defiende sus legítimos derechos y la integridad de su territorio.

Por otra parte, las sumas que empleaba la Junta, iban muchas veces á enriquecer á algunos especuladores, y en la mayoría de los casos se encontrarian comandantes Higgins que con su conducta facilitasen los medios para hacer fracasar las espediciones. Pero, ni este ni otros ejemplos hacian retroceder á la Junta cubana, y era preciso perder hasta el últino peso, perder hasta la última esperanza, para detenerse en el camino de la devastacion y de la ruina, para que la fuerza de las cosas pudiese mas que la voluntad de aquellos hombres, cuya tenacidad hubiera producido grandes bienes á su pátria, si en vez de emplearse en la guerra, se hubiera reconcentrado en la obra pacífica y lenta, pero segura, de pedir dentro de la legalidad y por todos los medios posibles, el establecimiento de todas las reformas políticas y económicas á que tiene Cuba indisputable derecho.

Digitized by Google

CAPÍTULO XIX.

Antes de volver á la relacion de los sucesos que iban teniendo lugar en Cuba, conviene que nuestros lectores conozcan un documento publicado en la *Epoca* del 18 de octubre por el señor Don Ramon Rodriguez Correa, y un estracto de la sesion de las Córtes Constituyentes correspondiente al dia 5 del mismo mes.

El señor Rodriguez Correa, despues de rechazar los cargos que se habían dirigido contra el general Dulce, consignaba las siguientes conclusiones:

1.ª Que no eran ensayo las libertades que el general Dulce fué encargado de dar á conocer en Cuba.

2.ª Que las libertades y todo lo que ejecutó dicha autoridad, no lo hizo ella en primer término, sino el consejo de ministros, que acordó las primeras y aprobó lo demás.

3.ª Que al llegar á la isla el general Dulce, la insurreccion se habia estendido hasta donde lo estaba entonces, escluyendo la comarca de las Cinco Villas, en donde estalló la rebelion dias despues de la llegada del marqués de Castellflorite;

y 4.ª Que lejos de fomentar y estenderse la revolucion con sus actos, fueron estos los que la disminuyeron é impidieron que estallara en el departamento Occidental.

Podrian *no ser ensayo las libertades que el general Dulce fué encargado de dar á conocer en Cuba,* pero es evidente que nadie mejor que el mismo general hubiera debido informar al gobierno de la metrópoli si el estado de la isla permitia ó no que se probase en ella ese ensayo, en vez de efectuarlo en el acto de su llegada á la Habana y sin estudio ni preparacion ninguna.

El Consejo de ministros acordó las libertades que iban á ponerse en vigor en Cuba, pero esto no exime de responsabilidad al delegado del gobierno que, investido de facultades estraordinarias, podía suspender el planteamiento de esas reformas, dando cuenta de las razones de prudencia que habia para ello. Y si el gobierno y el Capitan general estaban en completo acuerdo, dígase con llaneza que ambos se equivocaron, y no se pretenda escudar la responsabilidad de uno tras el acuerdo del otro.

Que al llegar el general Dulce á Cuba la insurreccion se habia estendido ya por los departamentos Central y Oriental, menos en la comarca de las Cinco Villas, donde estalló

Digitized by Google

poco después de la llegada del marqués de Castellflorite, nadie lo ha puesto en duda, y todo el mundo sabe que cuando el 10 de octubre de 1869 se dió en Yara el grito de rebelion, ya los insurrectos, ya los afiliados al partido rebelde, tenian noticia del triunfo de la revolucion de setiembre en España. Pero lo que no saben muchos es que despues del hecho de Alcolea la posicion del general Lersundi era insostenible en la Habana; lo que no se discute hoy ya siquiera, es que la mala direccion dada á la marcha de los asuntos políticos llevó al campo rebelde, llevó á los partidarios de la independencia un contingente de fuerzas y de personas que se habian contentado siempre con obtener para la isla aquellas reformas á que debia aspirar un pueblo civilizado, y que esas personas hubieran continuado adictas á la causa de España sin los escesos que vinieron á sacarlas de su actitud pacífica.

No fueron los actos del general Dulce los que impidieron que estallase la insurreccion en el departamento Occidental, fueron las condiciones geográficas de aquella parte de la isla tan estrecha y mas habitada que los otros departamentos. La proximidad de la Habana, de donde partian con rapidez fuerzas para atacar á los insurrectos, y la numerosa poblacion isleña de la *Vuelta de Abajo*, hacían dificil el merodeo de los rebeldes por aquellos contornos y les obligaban á buscar refugio en las fragosidades de los montes que tanto abundan en la parte oriental de la isla.

En política, lo mismo que en algunas ciencias nada hay tan perjudicial como abandonarse ciegamente á las teorías de una escuela. Esto ocasiona casi siempre trastornos graves, numerosas víctimas y complicaciones de solucion peligrosa. Es peciso convenir en que los eclécticos liberales tienen cierta superioridad sobre las escuelas radicales, porque mientras estas solo emplean una medicina para curar todos los males, para vencer todas las dificultades, los otros usan distintos medicamentos apropiados á la clase de enfermedad y á las necesidades del paciente. El mismo señor Castelar se ha visto precisado á acudir á este procedimiento, á pesar suyo y quizá sin notarlo, como tendremos ocasion de demostrarlo cuando nos ocupemos de la política colonial del ilustre orador republicano.

Al comenzar este capítulo hemos hecho referencia á una sesion de las Córtes Constituyentes en la cual volvió á tratarse de los asuntos de Cuba. Fué la del 5 de octubre, y en ella dijo el señor Morales Diaz:

«El señor Garrido, que empezó su discurso haciendo protestas de templanza, se ha producido del modo que los Sres. Diputados han visto, y ha empleado su talento en justificar la insurreccion; y no solo la interior, sino lo que es mas trascendental y antipatriótico, la insurreccion de Cuba contra la madre pátria.

Es muy digno de notarse, señores, que siempre que se trata de enviar espediciones á esa isla se altera el órden en la Península. Las insurrecciones de Cádiz, Málaga y Jerez, as como los sucesos de Alicante, tuvieron lugar cuando se trató de mandar las anteriores espediciones á Cuba, y hoy ocurre la misma coincidencia.»

. . . . . .

. . . . . .

El señor marqués de Albaida: El partido progresista adopta el lenguaje de los moderados; y, como estos, nos dice siempre que sus hombres son los salvadores de la sociedad. Pues, Señores, la sociedad no corre ningun peligro, sus fundamentos son indestructibles. Tambien nos dicen los progresistas, imitando á los moderados, que la presente insurrec-

Digitized by Google

cion se conexiona con la cuestion de Cuba...

El señor PRESIDENTE: Sr. Marqués, eso no es rectificar.

El señor marqués de ALBAIDA: Pues bien: digo que nada tiene que ver la cuestion de Cuba con lo que está ocurriendo entre nosotros, y que las suposiciones que hace el Sr. Morales Diaz son del todo injustas tratándose de una minoría que nada ha dicho durante un año, respecto á aquellos sucesos, siendo así que ninguna otra oposicion del mundo, inclusa la de Inglaterra, ha guardado silencio tanto tiempo.

El señor GARRIDO: Repitiendo el señor Morales Diaz una acusacion que ya antes de ahora se ha hecho, ha dado á entender que habia relacion entre la insurreccion actual y la sublevacion de Cuba. Señores, ya lo indiqué en mi discurso: la sublevacion de Cuba no se inició por los republicanos, *sino por los hombres de la union liberal, que habian recibido dinero de los cubanos para sublevarse en España y en aquella isla.* Aquella sublevacion empezó pidiendo libertad para Cuba y para España, pero despues la conducta del gobierno español hizo que los cubanos desconfiasen y creyesen que Cuba iba á permanecer esclava. Eso es lo que ha hecho que el elemento separatista domine sobre el elemento español.

(El señor ministro de Marina pide la palabra.)

Nosotros, ya lo afirmó en otra ocasion el señor Castelar, léjos de tener interés en que Cuba se pierda, queremos que se salve, que siga unida á la madre pátria; pero no se salvará con la monarquía. *(Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Martos): Señor Diputado: España, con monarquía ó sin ella, sabrá defender la honra nacional y la integridad de su territorio, y sus armas triunfarán en Cuba. (Aplausos.)

El señor GARRIDO: Debemos, pues, estar tranquilos, porque el señor Presidente ha decretado la victoria de nuestro ejército en Cuba: yo me felicitaré de que así sea; pero insisto en mi creencia que Cuba se perderá si aquí se establece la monarquía. (Nuevos rumores.)

El señor VICEPRESIDENTE (Martos): Órden, señor Garrido: la monarquía está ya establecida por las Córtes Constituyentes.

El señor ministro de MARINA:..... Pero, lo que mas me ha hecho tomar la palabra es lo que el señor Garrido ha dicho que los generales unionistas que hicieron la revolucion tomaron dinero de los cubanos. Esa acusacion ha sido ya desmentida en un escrito firmado por la Junta cubana; por consiguiente, su señoría ha dicho la verdad á medias, y decir la verdad á medias es casi una calumnia.

El señor MORALES DIAZ: La rectificacion que mas me interesa se refiere á la vez á los señores marqués de Albaida y Garrido, los cuales se han quejado de que hablase yo de connivencia entre los republicanos español es y los filibusteros de Cuba. Yo no acostumbro á lanzar un cargo tan terrible ni á mis enemigos sin tener pruebas. He señalado solo la coincidencia de que siempre que el gobierno ha tenido que mandar tropas á Cuba, se han promovido sediciones al grito de *¡viva la república!*

El señor GARRIDO: El señor Ministro de Marina me ha llamado casi calumniador, y yo casi debo protestar contra esta acusacion de S. S. No es culpa mia no haber leido mas que una parte de lo que se ha escrito sobre este punto, y bastaba que S. S. hubiera dicho que esa especie habia sido ya desmentida, para que yo no siguiera en mi suposicion. Por lo demás, de ninguna manera podia decir yo en son de ofensa para los ge-

Digitized by Google

nerales de la union, á quienes no he citado, que tomaran dinero para derribar el Gobierno de Isabel II en Cuba lo mismo que en España; pero aunque lo hubiera dicho, no habría calumnia, porque no hubiera habido delito en sublevarse contra aquella dinastía: donde hubiese habido delito habría sido en conspirar con los cubanos.....

El señor CASTELAR:..... Pero lo que mas siento es el final del discurso del señor Ministro de Estado. No comprendo mayor tormento que el sufrido por la minoría republicana durante un año á causa de la candente cuestion de Cuba. Y hánme escrito españoles de allí diciéndome que yo, que tambien lo soy, les defendiese en España, y les he contestado: «Es verdad, soy español; pero al propio tiempo no puedo aprobar la larga historia de nuestra dominacion en las Antillas:» Y me han escrito otros diciéndome: «Usted que es republicano, defienda nuestra antonomía,» y les he contestado: «Es verdad que soy republicano; pero tambien soy español y no puedo aprobar esa insurreccion.» Así es que durante un año he estado en áscuas y nuestro silencic es el holocausto mas grande que hemos podido ofrecer en aras de la pátria.

Y cuando esto hemos hecho, hay periódicos en que se dice que el partido republicano ha recibido 8 millones de duros para producir aquí la sublevacion é impedir que vayan tropas á Cuba. Calumnia infame y que se dirige siempre contra todas las sublevaciones.

Yo puedo decirles desde aquí á los que esperan los socorros de España: si nuestra pátria no tiene mas que llevar allí infantería, caballería y artillería; si no tiene que llevar la libertad, si no tiene que llevar la democracia, yo les diría: estais solos: no van soldados á Cuba, porque los necesita el Gobierno para imponer á España un rey estranjero....

El señor ministro de ESTADO:..... Vamos á la cuestion de Cuba y ¡cosa rara! en esta cuestion en el fondo estamos de acuerdo el señor Castelar y yo, solo que tenemos un procedimiento contrario. Yo he creido que antes de la insurreccion la isla de Cuba debía gozar de instituciones liberales; he tenido la honra de ser individuo de la comision constitucional, y como tal he dicho que debian venir diputados por la isla de Cuba; y sin embargo combato y combatiré aquella insurreccion. ¿Quereis leyes liberales? ¿quereis reformas políticas? Yo lo aplaudo: pero no las pidais al grito de *muera España*. Porque al que grita *muera España* ¿qué contestacion puede dársele mientras haya españoles?

Decía el señor Castelar que su corazon está lastimado; que había hecho un gran sacrificio, y no hay que hacer ninguno. Yo deseo y quiero las reformas; pero no quiero que se pidan gritando *muera mi pátria*. Diga eso S. S. y su situacion será muy clara y muy despejada. Pero, ¡si viera el señor Castelar de cuan distinta manera que S. S. opinan muchos que se llaman republicanos federales! Al poner yo el dia pasado un ejemplo que pareció bien á la Cámara, no creia encontrarme tan cerca de la realidad. Al dia siguiente el Gobierno, reunido en Consejo, recibe partes en que se le dice que en Barbastro se fusila á los guardias civiles que capitulan, y que en Valls se asesina y se incendia; y casi al mismo tiempo recibe otro telégrama de las autoridades de la Coruña anunciando que se hallaba lista la *Cármen* para el embarque de mil hombres con destino á Cuba. ¡Qué confusion para el Gobierno! Aquellos mil hombres que podían servir no para imponer un Rey, porque aquí no habrá mas que el que la nacion representada por sus Córtes Constituyentes quiera darse, sino para reprimir y castigar sus atentados; y el Gobierno que podía disponer de esos mil hombres con objeto de

Digitized by Google

restablecer el órden, tiene al propio tiempo que defender la bandera de España que flota mas allá de los mares á mil leguas de distancia.

Viene entonces un instante de vacilacion y de angustia; pero al fin el Gobierno decide enviar esos mil hombres á Cuba á defender la honra y la integridad del pais, firmemente convencido de que por esos mil hombres que se van habrá cien mil que se levanten á impedir que se manche la bandera de la nacion española. Y esos nobles soldados han marchado rechazando las sugestiones de los filibusteros que les decian: *Sed federales y os quedareis en España.*

Esta discusion dá una idea exacta del estado de los partidos, y de la opinion que cada uno de ellos se formaba respecto de la cuestion de Cuba. La posicion del Gobierno era muy dificil: reaccionario para los republicanos, veíase sin embargo tachado de ultra liberalpor los conservadores, cuyos intereses no se atrevía á defender abiertamente, con el objeto de parecer menos sospechoso á las radicales. Añádase á esto la necesidad de dominar dos insurrecciones, la federal y la de Cuba; pacificar por completo el país y colocar un rey en el trono de Castilla. Obra era esta capaz de concluir con las fuerzas de los políticos mas eminentes, y tan compleja en sus soluciones, que los ministerios iban sucediéndose en el poder con rapidez febril, y sin mas resultados prácticos que la anulacion y el desprestigio de algunos hombres y el encumbramiento de muchas medianías que nunca hubieran salido de su oscuridad en una situacion normal.

Digitized by Google

CAPITULO XX.

Cárlos Manuel de Céspedes publicó un bando con fecha del 18 de octubre en Guáimaro, en en el cual, después de formular un largo catálogo de quejas contra España, añadía que era ya hora de evitar que la nacion española se sostuviese con los grandes recursos que anualmente retiraba de Cuba, y continuase viviendo á costa de la isla, por cuya razon defendía la Península con tanto empeño y tanta tenacidad la posesion de lo que podía considerarse como su áncora salvadora. Que para lograr su objeto, el Congreso nacional le había autorizado á hacer uso de todos los derechos de la guerra; y que en su virtud ordenaba al general Quesada que tomase las medidas convenientes y necesarias para la completa destruccion de los campos de caña y cosechas de tabaco, añadiendo que cuanto mayor fuese la obra de destruccion, mas rápidamente prosperaría la santa causa y mas pronto se obtendría la libertad. Los millares de negros emancipados—seguía diciendo Céspedes—son los mejores aliados de la rebelion, y conociendo el terreno de la isla palmo á palmo, á ellos es á quien debe confiarse semejante empresa, y España, una vez privada de los millones que sacaba de Cuba, desistiría de su temerario empeño. La proclama terminaba pidiendo á todos los Cubanos que acudiesen á defender la causa de la independencia.

Además, el titulado presidente de la república de Cuba, deseando recompensar y ayudar en cuanto fuese posible á las familias que hubiesen perdido alguno de sus individuos en defensa de la pátria, prometía hacerles un donativo de una caballería de tierra á cada una de aquellas (hasta donde alcanzasen las que poseía), tan luego como se hubiese realizado la independencia de la isla.

En el campo de los rebeldes comenzaban á notarse síntomas de descontento, producidos por las rivalidades que existían entre los jefes, y por la conducta de la Junta cubana de Nueva-York, á cuya mala direccion se atribuía el éxito poco satisfactorio de las proyectadas espediciones filibusteras, denunciándose al mismo tiempo la administracion de fondos como poco escrupulosa. Algunos cubanos importantes pedian que se nombrase una nueva Junta compuesta de hombres probos é inteligentes, capaces de llevar á buen término la comision que tuviesen á su cargo, comision tan interesante para los rebeldes que sin au-

Digitized by Google

xilios esteriores no podrían sostenerse mucho tiempo en el campo.

Por efecto de esos celos y rivalidades, Céspedes había tenido que tomar el mando de las fuerzas revolucionarias, nombrando jefe de estado mayor al general Jordan.

Los generales Luis y Felix Marcano, hermanos, nacidos en Santo Domingo, fueron asesinados por sus mismos parciales en un punto llamado Julalito, cerca de Guá.

En Puerto Príncipe habían sido presos varios individuos de la junta rebelde de aquella poblacion, encontrándoseles documentos y correspondencia importante destinada á los insurgentes. A pesar de lo riguroso de la estacion, la salud pública era buena en aquella ciudad, por mas que continuasen las dificultades para el abastecimiento de los habitantes.

En la Habana se preparaban para tomar parte en las operaciones de la guerra cuatro mil voluntarios; en Matanzas quinientos, y quinientos mas en Cárdenas.

La prensa de la capital, tomando en cuenta la situacion general de la isla con motivo de haber comenzado el último trimestre del año 1869, sostenía que la mayoría de los cubanos era adicta á la causa de España; y en prueba de ello citaba los esfuerzos de la Junta cubana para alistar filibusteros norte-americanos, con el objeto de engrosar las huestes rebeldes, lo cual probaba que los generales insurrectos no hallaban reclutas entre los naturales del país.

Nosotros, sin aceptar por completo las conclusiones de los periódicos de la Habana, creemos que en circunstancias normales sería muy fácil atraer á la causa de España á esa cantidad de desafectos, que no iban á engrosar las filas de la rebelion por muchos y diversos motivos, pero que no por eso estaban contentos con la marcha política seguida en Cuba por el gobierno de la metrópoli.

El general Caballero de Rodas había resuelto ir personalmente á dirigir las operaciones á Cinco Villas. El acuerdo entre dicho general y el elemento español no podía ser mas completo, habiendo logrado contener el ardor bélico de los voluntarios, haciéndoles comprender la conviccion que tenía de no necesitar mas fuerzas que aquellas con que ya contaba, aumentadas solo con los refuerzos que seguían llegando de la península, y lo útil que era para el país no gastar los elementos que representaban los voluntarios, ni causarles molestias y pérdidas mercantiles que el estado de la rebelion hacía innecesarias. Con este motivo se suspendió la formacion de los batallones de reserva, cuyo servicio, si bien menos arriesgado y mas tranquilo, hubiera sido igualmente duro para los que debían componer esos batallones, á causa de la edad avanzada y ocupaciones mas asíduas y perentorias de los individuos á quienes correspondía entrar en ellos.

El general Caballero de Rodas abrigaba una confianza obsoluta en el completo y feliz éxito de la campaña que iba á emprender.

El coronel O' Daly, en una accion que tuvo lugar cerca de Sancti-Spíritus, lanzó, al principiar el combate, 70 hombres de su columna contra mas de 350 insurrectos. En el momento en que aquel puñado de valientes se arrojaba á la bayoneta sobre sus contrarios, hizo el enemigo una descarga cerrada y tan nutrida, que pareció materialmente una lluvia de balas. El arrojado coronel fué herido, entrándole el proyectil por debajo de la cadera derecha y saliendo por el bajo vientre y la rabadilla. Mas no por eso dejó de seguir animando con su actitud y su voz á los soldados, y cargados y arrollados los rebeldes hasta el *batey* de la finca llamada Santa Gertrudis, se empeñó cuerpo á cuerpo una desesperada lucha. Los insurrectos cedieron, em-

Digitized by Google

prendiendo la retirada, y nuestras fuerzas los persiguieron hasta que fueron desapareciendo en el monte.

Reunida de nuevo la tropa, se hizo la primera cura al sereno y bizarro coronel O'Daly, y los facultativos calificaron de grave la herida.

A últimos de octubre, el capitan general de la isla de Cuba participaba al gobierno de Madrid no solo el buen resultado de las operaciones militares, sino tambien que el *presupuesto se hallaba nivelado;* que las clases activas, pasivas y el clero cobraban al corriente sus haberes; que se estaban devolviendo los depósitos; que se había liquidado con el Banco é impedido el desarrollo de la crisis monetaria que iba tomando incremento con motivo del mayor valor del oro en el mercado de Nueva-York, pues en dos horas habia tenido un alza de 30 por 100; que los productos de las aduanas seguían subiendo, y por último, que el Banco había bajado el descuento del 8 al 6, hecho notable que revelaba una gran confianza.

Desgraciadamente, este ramillete de buenas noticias debía durar muy poco, como vamos á tener ocasion de demostrar con solo seguir narrando los sucesos.

El brigadier Boniche, héroe de la defensa de Las Tunas, restablecido de sus heridas, salió de la Habana, el 24 de octubre, para emprender de nuevo las operaciones en el departamento central.

El 25 del mismo mes fué promulgado en la isla de Cuba, y empezó á regir el decreto de las Córtes Constituyentes, que establecía la libertad religiosa en las provincias de Cuba y de Puerto Rico.

Holguin, como muchas otras poblaciones de la isla, se había visto abandonada á sus propias fuerzas, á pesar de ser foco de una vasta conspiracion que se estendía á la mayor parte de los pueblos de su jurisdiccion, siendo uno de los objetivos de los sublevados que se proponian ocupar como el mas capaz de ofrecerles en aquella comarca los recursos que necesitaban para organizar y dar vida á la insurreccion. Holguin se presentaba como fácil presa á los sublevados por su aislamiento, por su guarnicion escasa y por las inteligencias que los insurrectos mantenian con sus adeptos de la ciudad.

Después de algunas alternativas de esperanza y de abatimiento, y de haber desaparecido la última columna de tropas que los habitantes de Holguin debían ver en mucho tiempo, la ciudad no pudo contar mas que con sus propios esfuerzos.

Habia, sin embargo, en Holguin de teniente gobernador un militar tan enérgico y pundonoroso como amante de su pátria, el comandante de infantería don Francisco Camps y Feliu, hijo de Gerona, que empezó su carrera militar en los últimos tiempos de la guerra civil de los siete años. Viéndose solo enfrente de un enemigo infinitamente superior en fuerzas, el comandante Camps se aprestó á defender, con los soldados que tenía á sus ordenes y con los elementos que pudo organizar, la poblacion confiada á su custodia.

El 30 de octubre comenzó el ataque y sitio de Holguin, despues de algunos dias de incomunicacion y de bloqueo. El enemigo penetró por varios puntos en la parte de la ciudad que la escasez de la guarnicion no habia permitido fortificar ni cubrir. Intimada la rendicion al gobernador de la plaza, este contestó como lo hacen los militares pundonorosos, enviando una lluvia de balas sobre los invasores. El ataque se generalizó estendiéndose á los diferentes puntos escogidos y fortificados para la defensa, y por parte de los sitiados se verificaron algunas salidas

Digitized by Google

atrevidas que causaron mucho daño á los enemigos, y que lo hubieran desconcertado para no volverse á rehacer, si sus fuerzas no hubiesen sido tan numerosas.

La seguridad de que disfrutaban los sitiadores por no haber en aquella parte ninguna fuerza que pudiese acudir en auxilio de la ciudad, les permitió estrechar cada vez mas á los sitiados con la llegada de nuevos refuerzos y medios de ataque, puesto que los insurrectos pudieron emplear á los pocos dias algunas piezas de artillería. A la audacia del ataque fué respondiendo la energía de la defensa, y en el mes y medio que duró el sitio de Holguin, se esperimentaron privaciones de toda especie, falta de víveres y escasez de municiones; brechas reparadas, salidas temerarias, asaltos rechazados, proposiciones de capitulacion, estratagemas de seduccion, todo vencido por la inflexible voluntad de un jefe que se hallaba á la altura de lo que exijian aquellas calamitosas circunstancias.

Cuando el enemigo recurrió al incendio que trató de propagar á los puntos fortificados desde las manzanas contiguas, empleando materias y líquidos inflamables, el ingenio y el valor de los sitiados frustraron los propósitos de los enemigos, como habian hecho infructuosos sus variados medios de ataque.

En medio de tantos sucesos insignificantes ensalzados hasta el ridículo, el sitio y defensa de Holguin merece una justísima mencion por su lejítima importancia, quizá no obstante poco apreciada en aquellos momentos.

Incansable el general Lesca en Cinco Villas, con las pequeñas columnas en que tenía divididas sus fuerzas, iba adelantando paulatinamente en la obra de pacificacion. Lo mismo hacía en Sancti-Spíritus el brigadier Goyeneche, si bien con la fuerza de que disponia no era posible ocupar militarmente una jurisdiccion tan vasta, teniendo además á su cuidado la conservacion de la importante línea de Moron á Ciego de Ávila, para impedir que las partidas insurrectas del Camagüey se corriesen al departamento Occidental, se multiplicaban de tal modo los batallones de San Quintin, Tarragona, el Órden y la Milicia disciplinada de su mando, que tenian aterrados á los rebeldes de aquellos contornos.

En el departamento Oriental continuaba tambien verificándose por el conde de Valmaseda una campaña activa, pero los insurgentes parecian efectuar un movimiento hácia el departamento central, pues el último abundante convoy enviado por el general Villate á Victoria de las Tunas, casi no habia encontrado resistencia alguna en el camino, llegando á su destino todas las municiones de boca y de guerra que llevaba el convoy.

En el departamento Central se adelantaba poco, probablemente por que las fuerzas eran escasas y estaban en su mayoría ocupadas en proteger el camino de hierro de Nuevitas. Por otra parte, las lluvias torrenciales del mes de setiembre habian dejado impracticables todos los caminos carreteros, y era dificilísimo llegar á ese territorio comprendido entre Guáimaro, Sibanicú y Cascorro, donde se encontraba el centro de la rebelion, su gobierno, su Cámara y el grueso de su ejército, para cuya empresa se necesitaba esperar los refuerzos que debian llevar á Cuba dos vapores correos de la compañia Lopez y un transporte de la marina militar.

En la Habana continuaban los donativos patrióticos de sociedades y particulares: la Caja de Ahorros, banco de descuentos, habia dado al gobierno 5000 duros para gastos de la guerra; la Compañía de Almacenes y Banco de San José 15,000, y la Compañía de Alumbrado del Gas 2,000. Finalmente, el *Casino Español* abrió una suscricion á favor

Digitized by Google

de los inutilizados, que en pocos dias subió á una respetable suma. Estos ejemplos, tan dignos de elogio, no debian quedar aislados y muy pronto iban á verse secundados por otros nobles imitadores.

Los vapores de guerra *Pizarro* y *Don Juan de Austria* salieron de la Habana para Nassau y Nueva Providencia, con el objeto de vigilar al buque insurrecto *Lilliam*.

A fines de octubre se descubrieron grandes fraudes en los almacenes de depósito del gobierno, y para ejercer una accion pronta sobre los presuntos culpables, el capitan general, el regente de la audiencia y el general de Hacienda se ocuparon personalmente de la investigacion de este escandaloso hecho.

El general insurgente Cavada expidió á las fuerzas de su mando una órden del dia en la cual se consignaba por dicho general que *siendo probable el próximo comienzo de la zafra, debian sus subordinados incendiar todos los campos de caña así que esta se hallase seca.*

A primeros de noviembre habia en la jurisdiccion de Sancti-Spíritus 5000 insurrectos, y las tropas españolas que operaban en las Cinco Villas ascendian á igual número.

Una partida rebelde acudió á la línea férrea de Cienfuegos y Villa Clara, causando en ella los mayores desperfectos que hicieron descarrilar á un tren de carga, llevándose los insurrectos todas las mercancías á los bosques del interior despues de quemar un puente, para impedir comunicaciones entre aquellas ciudades.

El gobierno de S. A. el regente, queriendo recompensar los importantísimos servicios prestados en Cuba á la causa de España por el conde de Valmaseda, venia de ascenderle á teniente general de los ejércitos nacionales. Pocas recompensas se pueden considerar tan merecidas como esta que tuvo la suerte de ser aplaudida por los representantes de todos los partidos.

Un teniente de caballería, cuyo nombre sentimos ignorar, pidió y obtuvo una plaza en el ejército espedicionario, consiguiendo al llegar á Cuba que se le permitiese entrar en accion.

Así fué en efecto. Diósele la comision de ir á incorporarse á una columna al frente de su seccion, cuyo viaje efectuaba por el ferrocarril, cuando tuvo la desgracia de que el tren fuese sorprendido por los insurrectos al mando de Céspedes, viéndose los soldados en el caso de tener que defenderse desde los wagones con los sables y rewolvers.

El teniente salió del coche y sable en mano se abrió paso por entre los enemigos hasta el wagon-caballeriza, á donde llegó cubierto de heridas y se apoderó de su caballo.

Bien podía en aquel momento el intrépido jóven salvar su vida escapando de los enemigos, y su estado hubiera justificado esta determinacion, pero estaba allí comprometida su reputacion, y la dignidad de tan bizarro militar rechazaba toda idea de fuga, aunque su fuerza exígua se veía sofocada por el número de sus enemigos.

Así, pues, á pesar de sus heridas, acometió él solo con denuedo á los insurrectos, teniendo la desgracia de recibir una cuchillada que le dejó colgando el brazo derecho, lo que no le impidió empuñar el sable con la mano izquierda y continuar tan desigual y temeraria lucha, cuyo fin funesto era desde luego seguro para el valeroso oficial.

Este hecho se halla confirmado en un parte del mismo Céspedes, quien añade que todos los españoles perecieron defendiéndose desde los wagones.

Es imposible llevar mas allá el heroismo.

Digitized by Google

CAPÍTULO XXI.

Hacía ya tiempo, que circulaban en España y en Cuba, rumores de ciertas inteligencias entre los insurrectos de la Isla y los republicanos españoles. Estas especies habían sido desmentidas varias veces, pero el gobierno poseia todos los hilos de la trama, y aunque guardaba el silencio natural en esos casos, la prensa, sin embargo, se empeñaba en obtener declaraciones precisas.

Así las cosas, llegó á Madrid un número del *Cronista* de Nueva-York, en el cual se leia el siguiente párrafo de una carta que aseguraba tener en su poder, dirijida por un cubano residente en Madrid á otro cubano avecindado en Nueva-York:

«Amainen ustedes en las injurias contra los *patones* en *La Revolucion*, y hablen mucho de hechos de armas y de triunfos de parte de los nuestros. Aquí hacen daño á nuestra causa los insultos colectivos, porque esta gente se paga mucho de los rasgos caballerescos de su historia, y no le gusta que nadie la mancille. Con moderacion de nuestra parte, y la credulidad proverbial de estos estúpidos, ya verán á dónde llegan nuestra perseverancia y nuestra astúcia. Yo tengo aquí el terreno admirablemente preparado, y hasta poco me faltó para estorbar que fuesen á Cuba los últimos refuerzos. No se apuren ni les dé gran cuidado el que hayan ido, pues con ellos no habrá allí bastante gente para estorbar que la nuestra continúe huyendo los encuentros, y esperando fortuna mas propicia en la manigua ó en el monte.

Una batida general que barra de una vez la insurreccion, no es probable que se haga, por no emplear en ella á los voluntarios, como sería indispensable; y las tropas que hay ahora ó que vayan á la isla poco á poco, no serán suficientes para una operacion que necesita treinta ó cuarenta mil hombres cuando menos.»

Estas últimas líneas encerraban una gran verdad y todo un plan de campaña, plan que solo se ha adoptado diez años después. La ocupacion militar, la batida, debian producir un resultado inmediato; los insurrectos lo reconocían así, pero nosotros no acudíamos á ese medio tan eficaz, único que hubiera podido restablecer el órden en breve espacio de tiempo.

Al suelto del *Cronista*, á que nos hemos referido mas arriba, siguió la publicacion de varios documentos procedentes de la delegacion insurreccional de Cuba en España, di-

Digitized by Google

rijidos al presidente Céspedes por D. Miguel Pacheco. En el primero de esos escritos, fechado el 30 de junio de 1869, se daban los siguientes pormenores:

«En una reunion celebrada en Córdoba el dia 16 del actual, ante los miembros mas influyentes del partido republicano de las principales ciudades de Andalucía, entre ellas Cádiz, Puerto de Santa María, Sanlúcar, Jerez, Sevilla, Córdoba y Málaga, espuse como delegado de usted en esta Península, mis ideas y la mision que usted me confiaba, cual era facilitar medios á los pueblos que quisieran contribuir á un movimiento en sentido republicano, con condicion que había de estallar el mismo dia y hora en los puntos que acabo á usted de designar, como ciudades mas importantes de esta Andalucía, y que distrajese las tropas en distintos puntos, á fin de que el plan, siendo perfectamente combinado, produjera el resultado que usted apetece, y al mismo tiempo lograran ellos realizar el objeto á que con tanto afan se consagran, tanta sangre les ha costado, y cuando hoy, como no sea apelando á la fuerza, votada dejó definitivamente la Constitucion del país, era desde luego imposible llegar á la cumbre de sus aspiraciones.

Manifesté que mi idea y la de usted era que se distrajeran de este modo las tropas aquí, crear un inmenso obstáculo al provisional, que teníamos á su disposicion en París los fondos necesarios para todo lo que se necesitase, y al mismo tiempo en la bahía de Cádiz el buque americano con los materiales que se quisieran, y la seguridad de proporcionar mas y mas si se necesitaban, que su introduccion la tenía asegurada por los ciudadanos Roselló y Rivas, compañeros suyos, en buques pescadores por Puerto de Santa María, y que se depositarían en tierras de Jerez, hasta que se fuera por pequeñas partidas haciendo los trasportes á los diferentes puntos, y, por último, que por el instante tenía dispuesto para empezar los trabajos 120,000 pesos y aseguraba todo lo necesario para el objeto.

Tomado en consideracion inmediatamente por todos, y apoyada mi proposicion por los ciudanos Rivas y Roselló, se decidió, no sin algunas oscilaciones en contra, que se aceptaba nuestra oferta, y que, aunque no nos dispensen por de pronto su decidida proteccion, no por eso dejarían de ser afectos á nuestra causa.

Concluida la reunion á las nueve de la noche, nos reunimos al otro dia á las doce de la mañana, y se procedió inmediatamente á determinar el dia que había de ser como mas á propósito y que infundiese mas confianza para sacar fruto del pueblo, y todos convinieron que indudablemente el mejor para tener tiempo necesario de bien prepararnos y contar con mas gente, era el 1.° de noviembre, fiesta de Todos los Santos, y dia que se saca gran partido del pueblo, de donde debe usted deducir que este será el dia fatal para el gobierno provisional.

Despues de oidos varios pareceres y dictámenes sobre el modo de alijar las armas que estaban en el buque americano *Werth Sktres* que hacía dias estaba en alta mar aguardando á que se le fuese á avisar, y se le comunicase el modo de alijar, se buscó en Cádiz un marinero inteligente, y dijo se comprometia á trasportarlas todas donde se le dijera de la costa, con un buque de pescar, sin necesidad que el buque entrase en hahía, con la gratificacion de 1,000 pesos; y efectivamente, se empezó el 19 de este la operacion, trayéndo todas los noches junto á un punto de la costa frente á Cádiz, llamado Rota, 18 bultos, y la noche de San Juan, aprovechando la ausencia de todos los que habitan en el campo, se hizo alijo del resto, advirtiendo á usted que

Digitized by Google

tan pronto como se desembarcaban cada noche, se trasportaban en unos carros que habia proporcionado un tal Lopez, jerezano, á un punto de la sierra próximo á Jerez, y que no recuerdo en este momento como se llama, de donde nos será sumamente fácil la reparticion en su dia.

A este efecto, se acordó partiesen inmediatamente á cada punto algunos comisionados para ir preparando á la gente, que dicen poco trabajo costará, y estudiar al mismo tiempo sobre el terreno el mejor medio de ir por pequeñas partidas repartiendo y llevando á cada uno su armamento.

Estos llevarán dinero suficiente para los casos necesarios y volverán de su comision cuando lo vayan dejando todo dispuesto, y para nuestro mejor acuerdo hemos determinado en cada ciudad ó pueblo de los mas importantes, un punto donde podernos ver los unos á los otros, pues desde mañana sale cada uno para su ocupacion, y solo nos quedamos en Cádiz por lo pronto Roselló, Rivas y yo, pero que constantemente estaremos recorriendo todo, pues como ellos son de aquí, todos los sitios conocen y no hay temor de ser descubiertos, y mucho mas ahora que la guardia civil, con motivo de la recoleccion de frutos, anda por el campo, y en los pueblos se puede hacer lo que se quiera sin temor.

Los gastos ocasionados en el desembarco de armas y municiones, haciendo todos una cuenta, ascienden á 2,578 pesos, y las armas y efectos desembarcados, como á usted consta por parte oficial del ciudadano Dr. Bassora, son las siguientes:

Fusiles Remington, 4,800,—Idem belgas 6,000.—Revolvers, 1,600.—Sables, 400.—Cápsulas Remington y Revolver, 280,000.—Pólvora, 90 quintales.—Plomo en barra, 122 id.

Habiendo ofrecido á estos dignos ciudadanos poder enviar por mas armas si creen faltar, me han dicho hace meses tienen ellos doble que las nuestras, y que además este pueblo se bate mejor con sus armas, como escopetas y trabucos, de que todos están provistos, que lo que será preciso facilitar será dinero en abundancia, pues como los pueblos están escarmentados recientemente, todos los comprometidos algo han de exigir, y al mismo tiempo, desde ahora hasta que estalle el movimiento, hay que dejar en todos los puntos algunos fondos para atender á algunos gastos y recursos que necesitan algunos pobres de solemnidad, y que siempre estos son estímulos para los demás y mejor éxito de la empresa que hemos acometido.

Así, pues, tan pronto como reciba comunicaciones de haber dado principio á los trabajos de insurreccion en los distintos puntos que he nombrado á usted, y empiece á ver los resultados que me presumo serán favorables, y en virtud de las demandas que me vayan haciendo por los distintos delegados, pienso hacer un viaje á París para ir trayendo los fondos que estén disponibles en poder del ciudadano cónsul, Valiente, á quien escribo hoy mismo se vaya preparando para ello, y para las muchas eventualidades que podrán ocurrir en lo sucesivo hasta el logro de nuestra empresa.

Con este mismo fin, sírvase usted dar las correspondientes órdenes al ciudadano Lemus, por ser á usted mas fácil la comunicacion, para que en todo el mes próximo de agosto y setiembre, no cese de remitir las cantidades que pueda hasta cubrir los 100,000 pesos que están destinados á este objeto, que indudablemente serán necesarios para cubrir las demandas que se hagan.

Prometo á usted será toda esta comision que usted me ha confiado, desempeñada con el mayor acierto y sigilo de cuantas se han

Digitized by Google

hecho hasta y ahora, en vista de la buena acogida que se me ha dispensado y del empeño que se toma por estos verdaderos repúblicos, será para usted y demás compañeros un gran dia ver el golpe decisivo que se dará y el gran obstáculo que se creará al envío de tropas en buena estacion á esa Antilla.

El dia de Santiago, 25 del próximo julio, tendremos reunion en Cádiz para designar los que se han de poner al frente del movimiento en cada uno de los puntos de que ya he hecho mencion, cuya buena eleccion será un pié mas para el mejor éxito de nuestra insurreccion.

De cualquier modo, con los ánimos tan predispuestos y con abundancia de recursos, creo será insofocable el plan preparado y su sofocacion, si la tiene, de fatales resultados á un pueblo tan castigado por el tirano que teneis en esa.»

La segunda comunicacion, firmada por el mismo Pacheco, era de 15 de julio de 1869 y empezaba por anunciar la salida de los agentes comisionados, añadiendo que en Jerez ofrecía Cala 5,000 hombres, todos armados y bien provistos de cartuchos.

Tambien refería en estos términos la primera salida de Sevilla del cabecilla Masa:

«Habiendo sido comisionado por el ciudadano Masa, en union del ciudadano Ramos, varios jefes de los mas acreditados entre el pueblo para el alistamiento que se está efectuando, despues de empezado este, varios ciudadanos capitaneados por un barbero llamado Segovia, se presentaron al ciudadano Masa pidiéndole armamento para 300 hombres, que se necesitaba estuviesen prevenidos para un caso dado, y que sabiendo que dicho armamento se encontraba en las cercanías de Jerez, que si el inconveniente era la falta de comunicaciones, él contaba con gente que lo hiciera, y que era preciso hacerlo para calmar en algun tanto los ánimos. No sirvieron las persuasiones ni consejos de éste; me lo puso en conocimiento, é inmediatamente se trasladaron á Sevilla los que usted conoce con el nombre de Rivas y Roselló á ver que era esto, y hablarle á estos para que desistieran de su idea, viendo estos que no habia mas recurso que entregarles las armas, se decidió entregarlas, á cuyo objeto se vino Roselló á esta Jerez, á donde me fuí inmediatamente, y allí aguardamos á que vinieran por ellas.

En efecto, vinieron nueve individuos con el dicho Segovia, con 34 caballerías, divididos en tres grupos, con serones de arrieros, y habiéndose desarmado los fusiles, se empaquetaron y emprendieron su marcha con un carro que se tomó en esta, que salió con dos quintales de pólvora y tres de plomo.

Llegaron al lugar designado con toda felicidad, que era entre Sevilla y Brenes, donde estaba Masa con gente aguardándoles, y tan luego como se le entregaron, dijo Segovia que sabiéndose en Sevilla que se estaba organizando una partida republicana, y que iban á salir tropas en su persecucion, que lo que habia de suceder antes que fuese ahora; esto fué lo suficiente para sobresaltar los ánimos de todos, á lo que respondieron que sí, y viendo ellos á la gente dispuesta y que les iban á perseguir, no pudiendo ellos hacer nada por no ser el momento á propósito, en union del ciudadano Ramos y Rivas emprendieron la marcha por la provincia de Huelva para coger la sierra de Niebla, y en caso dado, si no habia otro recurso, internarse en Portugal. - Así fué, pues viéndose la gente que llevaba, que se la perseguia y siguiendo los consejos de sus jefes para disolverse, empezaron á hacerlo, llevando todos sus armas, y únicamente 29 hombres con Masa y Ramos se internaron en Portugal, Rivas se embarcó en Moguer, en un barco pescador, y vino á

Digitized by Google

Cádiz, que es el que me lo ha contado todo así, y un dia de estos aguardo á Masa que vendrá disfrazado.—A estos he mandado recursos para que se puedan sostener hasta que se busque el medio de venir cada uno á su casa. Esta es la verdad de lo sucedido, y aunqué usted lea otra cosa, no dé crédito.

El 13 hubo en Sevilla un motin entre tabaqueros y carabineros, del que resultaron algunos heridos, atribuyéndose á los republicanos tambien este hecho, pero segun noticias, nada tuvieron estos en ello. – Segun los documentos que obran en mi poder, todos los agentes se prometen el mas feliz resultado, siendo muchos los que se alistan en todos los puntos para engrosar las filas que han de contribuir al completo alzamiento en toda Andalucía: estos trabajan sin descanso y gran tacto, pues nada se dice de estos trabajos, prueba que nada se sabe.

Del 8 al 13 de este mes he empleado en reconocer los distintos puntos que mencioné para llevar recursos que se me pidieron, y que he rapartido del modo siguiente: al agente en Córdoba ciudadano García: al de Málaga, ciudadano Ortiz, 6,000 reales: en Sevilla está el ciudadano Roselló con 10,000; de Jerez ciudadano Cala, regidor del Ayuntamiento, 20,000; Sanlúcar, ciudadano Duran, 3,000; en esta de Cádiz estamos Rivas y yo trabajando por cuantos recursos se pueden tocar, pues esta ha de ser la llave del movimiento, y llevamos ya repartidos 7,534 pesos. Estos fondos que tengo suministrados son para pagar una quincena que hemos dado adelantada á todos los ciudadanos alistados y que cobran 6 reales diarios hasta que empiece el movimiento; y cuando empiece este se darán 10 rs. diarios; por tanto, verá los muchos fondos que se necesitan para sostener á esta gente hasta noviembre que, como dije á V., será lo mas pronto que se pueda hacer, pues por unanimidad se acordó que para hacerlo mal por falta de preparacion, mas vale no hacerlo.

El doce estuvo en esta ciudad el ciudadano Estrada, secretario del ciudadano Valiente, procedente de París; y como quiera que no estaba yo, dejó en poder del ciudadano Rivas 34,000 pesos que he recogido, y en su comunicado que dejó para mí me dice que para fin de agosto vendrá á traer mas; lo menos igual cantidad, y si no puede venir que me escribirá para que vaya yo en persona, ó me lo traiga, ó mande por ello: esto es prueba de los muchos trabajos que practica en Francia el ciudadano Porfirio Valiente. Todo esto y mas que calculo á 200,000 pesos, hemos de necesitar; pues anda además por esta un agente carlista que promete medio peso diario, y para sostener nuestra gente y hacerlo todo con sigilo, se necesita sobra de metálico. Es muy probable que levante mi residencia, fija hasta ahora en esta, cuando me vaya el 18 á Córdoba á la junta de jefes que han de determinar los que se han de poner al frente en cada punto, pero de todos modos quedará en esta Rivas, lo que quiero ponga en conocimiento del ciudadano Lemus y ciudadano Bassora, para los efectos convenientes, pues me parece mucho mas oportuno estar en todos lados para mejor presenciar y dirigir los trabajos.

El plan de estos, segun comuniqué en parte á usted en mi anterior, ha sido formado por los ciudadanos Rivas y Roselló, y aprobado por la mayor parte de las juntas, es el siguiente que creo merecerá su completa aprobacion, así como de ese gobierno provisional. El 1.° de noviembre ó 15, segun estén los trabajos, se dará el grito de *república ó muerte* en Jerez, á fin de distraer las tropas en Cádiz y en Sevilla: tan luego como se sepa la salida de tropas en Cádiz, se dará el mismo grito, en esta con los mismos estúdios que el año pasado en 3 de diciembre, é inmediata-

Digitized by Google

mente en Puerto de Santa María y Sanlúcar, á fin de distraer las tropas que marchen sobre Jerez, la mayor parte de las fuerzas insurrectas de estos dos últimos puntos marcharán sobre Jerez para salir al campo, quedando en las poblaciones las suficientes para contener á los descontentos, llegándose á reunir segun nuestro cálculo en el ferro-carril, un cuerpo de 8 á 10,000 hombres perfectamento armados y decididos á morir ó vencer. Ya están marcados los puntos por donde se ha de cortar el camino de hierro entre Jerez y Cádiz, que serán la entrada del primer puente despues de San Fernando, la salida del puente del Puerto de Santa María, y frente la hacienda la «Conchita» en el término de Jerez, esto es respecto á la provincia de Cádiz. Sevila, Córdoba y Málaga lo harán el mismo dia que Cádiz, pero aguardando á que dé la voz Sevilla, que será tan pronto como se salgan hácia Jerez y demás puntos algunas tropas: se cortará en el acto el tren en Alcolea por la parte de Madrid, y entre Cádiz y Sevilla se cortará en el Cuervo, Caleros y Dos Hermanas, y de Sevilla á Córdoba, en Bruces, Peñaflor y Villarubia, á fin de cortar la salida para Córdoba.

Siendo el número de hombres que se puede disponer en Sevilla, Córdoba y Málaga con poblaciones inmediatas fuerte de 20,000 hombres, quedarán en Málaga 4,000 con 6 piezas, que se colocarán camino de esta á Granada, y en Sevilla 6,000 marchando los demás á Córdoba, donde se acamparán salida de Madrid, y lucharán para contener la bajada de tropas de Madrid. El plan, como usted vé, y que se hará al mismo tiempo en todos los puntos ya mencionados, creo, y las mismas ideas á juicio de todos, que será insofocable. A no poco en parte ha de contribuir á nuestro buen éxito el movimiento carlista que se practica en el Norte, que es, segun de público se dice y me ha contado un agente de estos llamado Morales, aragonés, y que está recorriendo Andalucía, una conspiracion horrorosa, y que cuenta con no pocos regimientos. Estos, como usted sabrá, han dado la voz en Pamplona, Ciudad-Real, Burgos, Valladolid y en algunos puntos de la provincia de Madrid, esperándose en Cuenca, Tortosa, Teruel, Ávila, Granada y Valencia en el mes entrante, de modo que á poco mas es toda España, restando de esta Andalucía, que lo hará en sentido republicano. Se dice, y me ha dicho el agente dicho, que se trata de seducir la guarnicion de Sevilla. Ojalá lo lleguen á conseguir, que será nuestra mayor felicidad. Respecto al estado del G. P., no se puede usted imaginar lo que están trabajando para contenerlo en sí, que creo será por dias: este sigue cada vez mas fatal en sus actos, y empieza á cundir la discordia aun entre ellos mismos.»

La última comunicacion llevaba la fecha del 28 de julio y estaba escrita desde Córdoba, donde se reunieron 72 jefes de los clubs republicanos, haciéndose la siguiente distribucion:

«Córdoba, ciudadano García y Perez: Málaga, Ortiz y Vazquez: Sevilla, Roselló y Masa, Borgollos y Gil, Diaz y García: Jerez, Cala y Rodriguez, Ruiz y Ochoa: Puerto de Santa María, ciudadano Regidor y Fernandez: Sanlúcar, Duran, Rodrigo y Roche: Cádiz, Rivas y Fermin y yo, estando además en estos dias entre nosotros los ciudadanos Herrera, Real y Gomez para comisiones y órdenes, acordóse al mismo tiempo entre ellos, aunque con disgusto mio, que este movimiento, teniendo un carácter puramente republicano, y que nunca el pueblo ni la nacion pudiera creerse que tendía á miras carlistas ó isabelinas, y que necesitándose un poco de calma y tiempo para los trabajos en

Digitized by Google

Córdoba y Málaga, donde están muy atrasados, efecto de la gran agitacion que se ejerce, se retarde el dia para el 20 de noviembre, que ya estará casi estinguido el movimiento carlista, y bajo estas bases se han estendido las actas y creado los compromisos.

Los carlistas, como creo ahí se sabrá, es causa perdida, pues no encuentra en ninguna parte eco, pues aunque es una conspiracion vastísima y con mucho efectivo, son pocos los secuaces en proporcion, y además son derrotados en todas partes, mas aún por su audacia.

Lo que es indudable, que aquí crece por momentos, es la idea republicana, que creo será la solucion del gobierno por medios legales, y que el desengaño lo tendrá el provisional por noviembre; siendo por tanto esta idea la única que nos ha de salvar y proteger, la debemos ayudar con todas nuestras fuerzas. Todas las tropas que hay disponibles se hallan en operaciones en el Norte y la Mancha, de modo que aunque esto se acabe para nuestro dia, siempre aquellas estarán de observacion y nosotros tendremos mas libertad en obrar para prepararnos á la defensa. Los trabajos siguen en progreso, así como los alistamientos, teniendo todos los dias noticias de casi todos los puntos á cual mejores.—El 5 salgo para recorrer los distintos puntos y llevar dinero á los comisionados, esperando pasado mañana, segun comision del ciudadano Porfirio de París, al ciudadano Estrada con 20,000 pesos, y aunque me detenga algunos dias en Cádiz, pienso volverme á esta, pues con el que está allí ciudadano Rivas es lo suficiente y yo no hago falta por ahora, siendo Córdoba mas céntrico para mis trabajos.»

Por mas que algunos quisieron sostener que la correspondencia de que acabamos de dar cuenta era falsa, lo cierto es que revestía todos los caracteres de la verdad, y después de su lectura no cabe la menor duda acerca de la inteligencia en que se hallaba una parte del partido republicano español con agentes ó emisarios de los insurrectos cubanos.

Hay quien sostiene aún que *el fin justifica los medios* en cuanto á la política se refiere, y es posible que algunos partidarios de esa escuela pactasen alianzas con los enviados de los rebeldes, pero lo que nosotros tenemos por seguro es, que si esas intentonas republicanas hubiesen triunfado, y sus jefes hubiesen llegado al poder, una vez allí hubieran cambiado completamente de conducta respecto de la cuestion de Cuba, dando al olvido sus anteriores compromisos, sus pactos y sus alianzas, porque no hay en España ninguna agrupacion política, por oscura que sea, por exajeradas que fuesen sus ideas, capaz de asumir la terrible responsabilidad de la pérdida de nuestra grande Antilla.

De todos modos, la opinion llegó á comentar de tal manera estos hechos que hasta las Córtes Constituyentes llegó su eco. Allí, en la sesion del 23 de noviembre, se presentó la siguiente proposicion:

«Los diputados que suscriben proponen á las Córtes Constituyentes se sirvan aprobar la siguiente:

Proposicion incidental.

Que el gobierno de S. A. el Regente de la nacion remita, con la mayor brevedad posible, cuantos documentos obren en su poder acerca de las supuestas relaciones y connivencias de los rebeldes de Cuba con los insurrectos de la Península, á fin de que, tranquila y detenidamente examinados, se acuerde lo que proceda en bien de la pátria y en desagravio de la justicia.

Palacio de las Córtes Constituyentes 22 de noviembre de 1869.—Julian Sanchez Ruano.—José María Carrascon.—Luis de Moliní.

Digitized by Google

—El conde de Encinas.—Gaspar Rodriguez. —José de Posada Herrera.—Adolfo Merelles.»

El señor Sanchez Ruano: Señores diputados: ni el estado de mi salud, ni la índole de la proposicion, permiten que yo pronuncie un discurso largo molestando innecesariamente á la Asamblea, que tiene otros asuntos muy graves en que ocuparse.

Me he abstenido en la proposicion de consignar hecho alguno ni opinion de ninguna especie. En los periódicos se han publicado ciertos documentos, y lo que yo deseo es que se examine lo que haya en el particular y se vea si se puede averiguar quienes son los culpables, pues estamos todos interesados en que no se diga que cuando dominan los principios democráticos se han cometido tales escesos; estamos todos interesados en que los enemigos de la situacion, de la cual formo parte en cierta manera, no se feliciten por ello.

No he puesto tampoco una frase de censura, porque no era ese mi objeto; y basta considerar las personas que firman conmigo la proposicion, que son todas de la mayoría de la Cámara, para comprender que no hay en ella cargo alguno al gobierno en este punto. Digo solo que se traigan esos documentos á las Córtes para que aquí se examinen tranquilamente, ya que parece no ha habido tiempo de que se haga esto en el ministerio, enviando á los tribunales el asunto, que es en último resultado á donde habrá de ir; porque no es mi ánimo hacer de las Córtes, ni con este motivo ni con otro, una convencion.

El señor ministro de Ultramar: El gobierno no tiene inconveniente en que se tome en consideracion esa proposicion, pues de todos modos pensaba traer esos documentos.

Es verdad que, como dice el Sr. Sanchez Ruano, siempre caen sobre los vencidos ciertas sospechas y se habla de si han tomado ó no dinero; y los que hemos pasado por las amarguras de la emigracion sabemos ya lo gratuitas que son esas aseveraciones, pues como caballeros no hemos querido jamás echar una mancha de esa clase sobre nuestro partido, porque por encima de todas nuestras disensiones está la honra de nuestra pátria, y no lo creo de los demás. Los documentos, pues, vendrán aquí para que puedan ser examinados, escepto aquellos que necesiten los tribunales para la formacion de la correspondiente causa.

Respecto á los partidarios de Don Cárlos de Borbon y Este, debo decir que no tengo noticias que se refieran á periódicos, sino que las he recibido de la autoridad superior de Cuba.

Por lo demás, yo creo que puesto que el gobierno se propone traer esos documentos aquí, podría S. S. retirar la proposicion, si bien no tiene interés alguno en que la retire ó no S. S., ni se opone á que en todo caso se tome en consideracion.

El señor Sanchez Ruano: Doy las gracias al señor ministro de Ultramar por las esplicaciones que se ha servido dar; pero no veo la necesidad de que se retire la proposicion, que desde luego coadyuva á los deseos del gobierno. No obstante, si alguna razon de Estado, que yo no alcanzo, lo hiciera así conveniente, no tendria dificultad alguna en ello, pues nada mas léjos de mí que poner obstáculos en este punto á la marcha del gobierno.

El señor ministro de Ultramar: El gobierno no se opone á que se tome en consideracion lo que propone S. S., solo si he creido que podia tal vez retirarla, toda vez que los documentos se han de traer. En lo que se refiere al partido carlista, ya he indicado que no es noticia de ninguno de esos documentos

Digitized by Google

insertos en los periódicos, sino de la autoridad superior de Cuba, que las ha comunicado al gobierno en carta particular, que no hay dificultad en traer aquí.»

Este incidente concluyó sosteniendo el diputado carlista Don Cruz Ochoa, que jamás había tenido Don Cárlos tratos ni negociaciones con los insurrectos cubanos, para buscar un apoyo que no necesitaba.

Es imposible desconocer el efecto de estos rumores, de esta discusion y de los documentos publicados. Nuestros partidos, tan impresionables por temperamento, tan impresionables por las condiciones mismas de su vida, se hallan siempre dispuestos á acoger todo cuanto redunda en desprestigio de sus adversarios; pero en este caso concreto, ninguno quería asumir la responsabilidad del hecho, y la hábil proposicion del señor Sanchez Ruano, su discurso tan sóbrio como intencionado, y la templada contestacion del señor ministro de Ultramar, demostraban para el mas inexperto el deseo de matar ese asunto, respecto del cual sabía el gobierno todo cuanto le convenía y la oposicion republicana mucho mas de lo que hubiera querido que se hiciese público.

Digitized by Google

CAPITULO XXII.

El parte oficial de la accion que tuvo lugar entre el Contramaestre y el Cauto, decía que segun los partes recibidos por el Comandante general de Santiago de Cuba, y los detalles dados por el comandante Don Victoriano Mendiguren, que había ido á aquella ciudad desde la Venta de Casonova con una escolta de 30 hombres á caballo, las diversas columnas procedentes de esa jurisdiccion y de la de Bayamo, á las que estaba encomendada la batida del terreno comprendido entre el Contramaestre y el Cauto, habían llevado á cabo su mision con feliz éxito, batiendo y arrojando al enemigo mas allá de Palo Picado y Juan Varon, causándole mas de 120 muertos, entre ellos el brigadier rebelde Tamayo, el capitan Gouchet, Harry Clevirey y Williams Crousland, que ejercian los cargos de jefe de E. M. y secretario y cuartelmaestre de Jordan; tomándoles todas la posiciones, destruyéndoles los campamentos y abrigos que tenian en los bosques, y recogiendo infinidad de familias.

Aunque desde el dia 17 de octubre, en que se inició la accion, el soldado no había tenido descanso, *metido constantemente en la manigua*, reconociéndola con toda detencion y escrupulosidad, habían marchado inmediatamente las columnas á situarse en los puntos que se les tenian designados de antemano, para impedir que los rebeldes pudiesen volver al terreno de que se les habia arrojado: quedaban, sin embargo, para restablecer la tranquilidad moral, algunas fuerzas que divididas en pequeñas columnas, recorrerían la zona indicada para perseguir á los grupos que en la dispersion del enemigo hubiesen quedado rezagados y ocultos en abrigos poco conocidos. Estas fuerzas tenian órden de recorrer todos los bosques y accidentes de la Sierra, y obligar á las familias que se hallaban en ellos á acogerse á poblado, bajo la proteccion y vigilancia de las autoridades locales.

Despues de los triunfos alcanzados por las tropas en el camino del Vínculo y en el cafetal Sidonia, los rebeldes se retiron á las Yeguas y Filipinas.

Entre los muertos figuraba Arturo Casimajou, á quien se le encontró una patente de corso que decía así:

«Carlos M. de Céspedes, presidente de la república de Cuba, en uso de las facultades de que se halla investido por el poder de la revolucion, espide esta carta-patente de corso á fa-

Digitized by Google

vor de Arturo M. Casimajou, quien en virtud de la prensente, está autorizado para armar uno ó mas buques y apresar los del enemigo en el mar; y una vez en posesion de uno ó algunos de estos buques, el ciudano Arturo M. Casimajou procederá á tripularlos y armarlos en guerra bajo su mando, cuya fuerza y tripulantes se compondrán por lo menos de la tercera parte de cubanos y dos terceras de estranjeros. Armado y tripulado un buque, el ciudadano Arturo M. Casimajou procederá á las operaciones del corso bajo la bandera de Cuba, contra todo buque que enarbole la bandera española, sugetándose estrictamente á las leyes internacionales establecidas y reconocidas por las naciones civilizadas.

Dado bajo mi firma y mi sello en el dia ocho del mes de julio del año de mil ochocientos sensenta y nueve.—El presidente, C. M. de Céspedes.—El secretario de la Guerra, F. V. Aguilera.—Esta patente es personal é intransferible. El ciudadano A. M. Casimajou comunicará á este gobierno sus operaciones en toda oportunidad que se le presente.»

Los rebeldes de Puerto Príncipe atacaron por sorpresa á Santa Cruz del Sur, creyendo que mil hombres serian suficientes para derrotar la guarnicion de 150 soldados, pero estos bien parapetados, rechazaron el ataque, aunque tuvieron 4 muertos y 6 heridos.

El coronel Campillo había dispersado cerca de Baire las partidas de Jesús Perez, Cintra, Fernandez y Naranjo, haciéndoles algunos muertos y veinte prisioneros, y cogiéndoles algunos caballos, mulos y pertrechos de guerra.

En la Ciénaga de Zapata tuvo lugar un encuentro que costó mas de 200 muertos á los insurrectos, y los que escaparon se dirigieron hácia las Cinco Villas. La mayor parte de los muertos fueron chinos de una partida en la cual se contaban sobre uno 1,500 hijos del imperio del Centro.

El hambre y la miseria aumentaban de un modo alarmante en el interior de la isla. La columna mandada por el coronel Hidalgo había encontrado á últimos de noviembre, en un bohío inmediato á Palma Soriano, los cadáveres de ocho personas muertas de inanicion.

En la misma época hubo una accion en San José, punto situado en la linea del ferro-carril de Puerto Principe á Nuevitas. La guarnicion de San José se componía de voluntarios catalanes, y los rebeldes, á las órdenes de Benito Quesada, atacaron el fuerte español. Diez y ocho voluntarios que salieron al encuentro de los insurrectos fueron hechos prisioneros, pero aún cuando las fuerzas del enemigo ascendían á 1,500 hombres, no lograron apoderarse del fuerte.

Enfermo aún el coronel de los voluntarios catalanes, Don José Saenz de Tejada, de las perniciosas calenturas que tantas bajas habían causado en el ejército, salieron del fuerte cuatro voluntarios, á las seis de la mañana, en busca de agua, cuando ocho insurrectos, emboscados en la manigua, hicieron fuego é hirieron á uno de los voluntarios.

El coronel, á pesar de tener un acceso de fiebre, dejó el lecho y mandó que saliese un alférez con 18 hombres para reconocer el platanar inmediato. No habían pasado diez minutos, cuando se presentó considerable número de rebeldes, que salían de la manigua, rodeando el campamento.

Mientras tanto, el alférez Abargues, apenas avistó al enemigo, en vez de volver y dar parte, mandó avanzar atacando á la bayoneta, pero envuelto por enemigos en relacion de ciento contra uno, cayó muerto de un balazo en el corazon. Su muerte y la de cuantos le seguían, solo se supo despues.

Digitized by Google

Los insurrectos habían roto el fuego contra la parte fortificada del campamento que las aguas acababan de destruir, y por espacio de cuatro horas sostuvieron el ataque con el mayor teson. Viendo el ánimo inquebrantable de los defensores, puso el enemigo bandera blanca de parlamento.

Atacaban, una parte de las fuerzas de Quesada, y 600 hombres de las de Bembeta. Suspendido el fuego, adelantóse este último jefe, y dirigiéndose al coronel Saenz de Tejada, le dijo: que si los voluntarios entregaban las armas, serían perdonados; á lo cual contestó Tejada que fuesen por ellas si tenían valor.

Volvióse cada uno á su puesto y los contendientes rompieron de nuevo el fuego.

Los españoles gastaron hasta el último cartucho, pero al fin lograron que los rebeldes se retirasen á los bosques inmediatos, no sin dejar 43 muertos sobre el campo de accion.

A primeros de diciembre quedó establecido un gobierno militar en las Cinco Villas, esperándose grandes resultados de esta medida, que permitiría dominar aquella jurisdiccion.

El general Lesca tuvo que retirarse á la Habana por enfermo, reemplazándole el general Carbó en el mando de las tropas que operaban en las Cinco Villas.

He aquí, ahora, un estado oficial de las fuerzas que componian el ejército activo de la isla isla de Cuba á fines de diciembre de 1869:

Regimientos	Batallones.
1. Rey	2
2. Reina	2
3. Corona	2
4. Nápoles	2
5. España	2
6. Habana	2
7. Cuba	2
8. Tarragona	2

Batallones de cazadores	
Bailen	1
Union	1
Colon	1
San Quintin	2
Chiclana	1
Baza	1
Simancas	1
Antequera	1
Reus	1
Andalucía	1
Guardia civil	2
Artillería	2
Ingenieros	1
Leon	1
Aragon	1
Pizarro	1
Hernan Cortés	1
Covadonga	1
Santander	1
Cádiz	1
Voluntarios de Madrid	2
Voluntarios de Barcelona	3
Tercio vascongado	2
Marina	4
Milicias	2
Movilizados en Cuba.	
Órden	1
España	1
Valmaseda	1
Ligero color	1
Rodas	1
Matanzas	1
4.°	1
5.°	1
6.°	1
Dos compañías de color, primera y segunda guerrilla volante, compañía de Holguin, bomberos de las Tunas	2
Total de batallones	62

Digitized by Google

Caballería	Escuadrones
Lanceros Rey	4
Id. Reina	4
Milicias.	
Habana	4
Matanzas	4
Güines	4
San Antonio	4
Voluntarios	1
Total de escuadrones	25

Un regimiento completo de artillería de montaña.

Otro de artillería rodada, organizándose.

Además de estas fuerzas del ejército activo y movilizadas, que estaban en operaciones de campaña, existian èn las poblaciones y zonas donde no habia fuerzas regulares, sobre 40,000 voluntarios armados que prestaban servicio de guarnicion.

El general Caballero de Rodas y el intendente D. José Emilio de Santos habian emprendido desde algunos meses una gran campaña administrativa. Descubriendo fraudes y reorganizando los principales ramos de la administracion pública, esta parte de la gestion de los señores Caballero de Rodas y Santos merece los aplausos mas sinceros y entusiastas. Pero todos estos esfuerzos debían estrellarse ante la suprema necesidad de los inmensos gastos ocasionados por la guerra. La situacion económica no parecía grave en apariencia, y sin embargo, lo era en el fondo. Todas la dificultades que debian presentarse mas adelante, nacían en aquel momento, y tenian orígen en las contínuas emisiones de papel.

Entre las economías efectuadas en el presupuesto de 1870, figuraban unos 7,000,000 de reales por los siguientes conceptos:

Supresion de la direccion de administracion, 102,000 escudos.

Reforma de la secretaría del consejo de administracion, 75,468.

Rebajas por reforma en la del gobierno político de la Habana, 12,400.

Por id. en el ramo de correos, 1,920.

Supresion de la inspeccion de presidios, 19,405.

Por reformas en la policía, 20,240.

Por supresion de las plazas de registradores de esclavos, 38,700.

Por id. de los secretarios de las tenencias de gobierno, 39,800.

Por reforma en la censura de periódicos, 8,000.

Por supresion del destino de secretario del consejo departamental de obras públicas, 5,000.

Por id. de alquileres de casa para la administracion militar y otras dependencias, 100,000.

Por reforma en los contratos de emancipados, 100,000.

Por la incorporacion de las escuelas profesionales á los institutos de segunda enseñanza de la Habana y Cuba, 76,488.

El año de 1869 tocaba á su fin, y el horizonte político, tanto en la Península como en la isla de Cuba, se presentaba sombrío y amenazador.

El trono vacante, los mas árduos problemas sociales planteados en la esfera de la teoría y buscando una solucion que debía hallarse tan solo en la fuerza de las armas; los carlistas amenazando en el Norte, los cantonales prontos á propagar la revolucion en toda Andalucía; Cataluña dividida, el comercio languideciendo por falta de los capitales que se escondían, y mas allá de los mares una insurreccion poderosa, tratando de arrebatarnos parte de nuestro territorio. Tal era la situacion que nos había creado la revolucion de se-

Digitized by Google

tiembre, sin que nosotros entendamos dirigir un cargo por ello á los hombres de la revolucion, y limitándonos únicamente á ser meros cronistas de los sucesos, mas poderosos que la voluntad de aquellos á quienes hubiera convenido poder marcar un rumbo fijo y determinado á la causa de la libertad, para que, abandonando el cortejo de males y trastornos que consigo traía, solo hubiese derramado sobre este infortunado país el inapreciable beneficio de su tranquila y reposada posesion.

En medio de tan críticas circunstancias, y á pesar de que nosotros hubiéramos sido partidarios de otro sistema, de un esfuerzo soberano, de un gran sacrificio que hubiese puesto término de una vez á la insurreccion cubana, es preciso convenir en que el gobierno de la metrópoli venía haciendo cuanto podía para enviar á Cuba los refuerzos que de allí se le pedian, como lo demuestra el siguiente estado de las fuerzas embarcadas para aquella isla desde principios de noviembre de 1868, en que se tuvo noticia de la insurreccion, hasta el 15 de diciembre de 1869.

Procedentes del alistamiento, voluntarios de las cajas de quintos	771
Idem de los cuerpos del ejército.	5,411
Batallon cazadores de Baza, organizado tal como se hallaba en la Península.	1,000
Batallon de cazadores de Chiclana, id, id, id.	1,000
Batallon de cazadores de San Quintin id, id, id.	1,000
Batallon de cazadores de Simancas.	1,000
Sexto batallon de infantería de marina.	650
Procedentes de los cuerpos del ejército de la Península	456
Batallon cazadores de Leon.	1,00
Batallon cazadores de Aragon.	1,00
Batallon cazadores de Andalucía.	1,000
Batallon cazadores de Antequera, organizado tal como se encontraba en la Península	1,000
Procedentes del ejército permanente.	65
Batallon de voluntarios catalanes, organizado y equipado en Barcelona, y dos compañías de Guias de Madrid.	1,206
Procedentes de los cuerpos del ejército.	476
Batallon de cazadores de Reus, organizado con fuerzas de la Península.	1,000
Procedentes de los cuerpos del ejército.	420
Tercio vascongado.	600
Procedentes de la recluta.	200
Primer batallon del tercer regimiento de infantería de marina.	650
Contingentes de cuerpos del ejército.	1,500
Cazadores de Pizarro.	1,000
Cazadores de Hernan Cortés.	1,000
Procedentes de las armas especiales.	500
De la recluta.	140
Batallon de infantería de marina.	650
De cuerpos del ejército.	547
Batallon de infantería de marina.	650
Primer batallon voluntarios de Madrid	1,049
Medio batallon segundo voluntarios de Madrid	506
Batallon voluntarios de Covadonga.	1,000
Batallon voluntarios de Cádiz.	800
Batallon voluntarios de Santander.	1,000
Segundo batallon voluntarios de Barcelona.	1,037
Correspondientes á la segunda mitad del segundo batallon de voluntarios de Madrid, al de Cádiz, recluta y tercio vascongado.	1,310
Tercer batallon de voluntarios de Barcelona.	1,035
Total	34,500

Habían ido tambien 14 buques de mayor porte, entre ellos dos fragatas blindadas, y el material completo para un regimiento de artillería de montaña, con 24 piezas, 24 cureñas, y 24 armones para artillería de 8 centímetros de largo; 20 cañones de acero Krupp de 8 centímetros de largo; 4,000 proyectiles para los mismos; 5,000 kilógramos de pólvora de fusil y cañon; 7,400,000 cartuchos del calibre 14 ½, modelo 57 y 59; 1,000,000 cartuchos metálicos para fusiles de aguja; 1),500,000 cápsulas; 15,000 kilógramos de plomo en galápagos; 9,600 carabinas, modelo de 1857; 3,600 fusiles, modelo de 1859; 8,000 fusiles Enfield; 3,000 fusiles Berdan; 500 tercerolas; 1,000 lanzas; 2,000 sables; 290 machetes y 400 correajes.

Digitized by Google

Se mandaron además 12,530 objetos compuestos de botiquines, camillas, etc.

Tambien se habían embarcado 1,500 marinos que no figuraban en el anterior estado.

Estos números representan un gran esfuerzo, no para España, sino para cualquier nacion del continente. Conviene, pues, fijarse en las pruebas de vitalidad que hemos dado para que se formen los estranjeros una idea exacta de lo que podemos, en medio y á pesar de nuestro decaimiento.

El general Prim, presidente del Consejo y ministro de la Guerra, atendía con celo incansable á los múltiples asuntos de sus departamentos, demostrando una actividad imposible de ponderar.

Nosotros, que hemos tenido la honra de verle de cerca en el trabajo, nos hacemos un deber rindiendo aquí ese tributo de justicia á su memoria, tributo tanto mas desinteresado, cuanto que nos separaba del ilustre y malogrado general la mas completa oposicion de ideas con respecto á sus planes dinásticos.

La isla de Cuba debe un grandísimo reconocimiento al conde de Reus por los servicios que prestó desde el dia en que entró á formar parte del gobierno provisional hasta el de su desastroso fin. El estado oficial que acabamos de examinar no representa mas que una parte de sus trabajos, la otra era quizá menos penosa, pero no menos difícil é interesante: después de sostener la lucha parlamentaria con una hablidad propia de los hombres mas versados en las lides políticas, negociaba con el emperador Napoleon y era al mismo tiempo una esperanza para el entonces conde de Bismarck. En Italia procuraba transijir con la Iglesia, cediendo hasta donde le era posible, y por otra parte, el rey Victor Manuel le entregaba su hijo para ceñir una corona, que debía á la voluntad del general Prim casi tanto como al voto de las Córtes Constituyentes. En América le vemos obrar con un tacto esquisito para desagraviar al gabinete de Washington tan exigente en todas las cuestiones relativas á Cuba; allí usaba el marqués de Castillejos su gran facilidad para hallar términos de avenéncia en los asuntos en que no estaba seguro de obtener el triunfo para sí. Su preponderancia y su crédito iban creciendo entre los hombres de gobierno, y no cabe dudar, que si el general Prim hubiese podido desentenderse de sus compromisos de partido, que si hubiese ofrecido al país una solucion dinástica mas nacional, mas española, mas apropiada á nuestra tradicion, á nuestras costumbres, á todo eso de que ni el indivìduo ni las sociedades pueden prescindir en veinte y cuatro horas, porque forman el recuerdo de su pasado y la base de su existencia presente, no cabe duda, repetimos, que el general Prim, como hombre político, hubiera traspasado la altura á que llegaron entre nosotros los mas ilustres estadistas.

Digitized by Google

CAPÍTULO XXIII.

El ministro de Marina de los Estados-Unidos, Mr. Robeson, hacía ya algun tiempo que deseaba tener en las Antillas una escuadra suficiente para proteger en caso necesario á los ciudadanos norteamericanos, y con el objeto de llevar á cabo su idea, hizo trabajar con la mayor actividad en los arsenales marítimos de Filadelfia y Brooklin, reparándose una porcion de buques. Poco después se pasaron las órdenes oportunas para que los barcos de vapor *Albany*, *Levern*, *Dictator*, *Nantusket* y *Miantonomah*, se dirigiesen á las Indias occidentales, con el objeto de reforzar la escuadra americana en aquellas aguas, y de reemplazar á los que habían cumplido su tiempo de estacion naval.

El movimiento repentino y algo reservado de los mencionados buques, dió lugar á que circulasen los mas absurdos rumores. La prensa americana, ávida siempre de presentar á sus lectores noticias de sensacion, aprovechó la circunstancia para fabricar los relatos mas estupendos, y anunciar que la escuadra iba destinada á Santo Domingo, no solo para tomar posesion de la isla, sino como preludio de la inmediata ocupacion de Cuba, y en apoyo de esto detallaban los cargamentos de armas, municiones, pertrechos y material de guerra que tomaron dichos buques, lo própio que el número de tropas de desembarco que recibirían en Dry Tortugas.

En nuestro concepto, los planes de anexion y protectorado de Santo Domingo, se limitaban á la adquisicion de la bahía de Samaná por los Estados-Unidos, que tenían interés en poseer una estacion naval en el mar de las Antillas.

En el vapor *Albany* marcharon para Santo Domingo los generales Babcock é Ingalls, con instrucciones especiales del gobierno de Washington para continuar ciertas negociaciones empezadas con el de aquella isla. Aún cuando muchos lo ignoraban en aquella época, no obstante era un hecho cierto y positivo que en el mes de febrero último el general Baez propuso á los Estadas-Unidos la anexion de Santo Domingo, pero como esta oferta no presentaba un gran interés cuando se hizo, el proyecto quedó olvidado en los cartones del ministerio de Estado. Ahora, se trataba de reanudar la negociacion en todo ó en parte.

Después de las intrigas y rivalidades que minaban á la Junta Cubana de Nueva-York, se había decidido reformarla, y efectivamente,

Digitized by Google

en la segunda semana de noviembre, fué reorganizada en la siguiente forma:

Presidente, Don Miguel de Aldama; vocales, D. Hilario Cisneros, D. Francisco Fesser, D. Cárlos del Castillo, D. José María Mora, D. Manuel Marquez, y secretario, D. José María Mestre. El señor Morales Lemus conservaba el cargo de representante del gobierno rebelde en los Estados-Unidos. Poco después, D. Cárlos Varona reemplazó al señor Marquez, por renuncia de este. El señor Varona, que mas tarde debía pasar á París, había prestado ya servicios á la causa revolucionaria en el desempeño del puesto de agente de los insurrectos en Nassau.

La nueva Junta inauguró sus actos mandando imprimir gran número de peticiones dirigidas al Congreso en nombre de los ciudadanos americanos, para que se reconociese á los rebeldes de Cuba el carácter de beligerantes, como preludio del inmediato reconocimiento de su independencia, invocando para ello la libertad y la soberanía de un pueblo que luchaba para sacudir la tiranía de sus dominadores. Dichas peticiones se confiaron á mas de 200 agentes activos é inteligentes, para que cuidasen de repartirlas por todo el país, á fin de poderlas presentar oportunamente, con el mayor número posible de firmas suscritas en los Estados-Unidos.

El brigadier Higgins, acompañado de varios de los que fueron oficiales del vapor *Cuba*, se presentó á la Junta Cubana, pidiendo que se instruyera sumario en averiguacion de los cargos que contra él se habían dirigido, por la detencion y apresamiento del buque de su mando en Wilmington, y cuyos cargos creía que procedían de la mencionada Junta. Sin embargo, esta última, no solo rehusó su demanda, sino que hasta le negó, como oficial de la *marina cubana*, el derecho de comparecer ante la Junta para justificar su conducta.

Aún cuando posteriormente se intentó dar distinto colorido á lo ocurrido, y modificar algo el resultado de aquella entrevista, no es menos cierto que, tanto el comandante Higgins como sus subordinados, salieron muy descontentos de la Junta, lo cual dió lugar á que el 12 de noviembre la citada Junta enviase una comunicacion oficial al comandante Higgins anunciándole que en virtud de la detencion del vapor *Cuba*, y de carecer en aquel momento de buques de guerra disponibles, quedaban tanto él como los demás oficiales de su mando licenciados, ratificándole empero las ofertas que se le habían hecho en Wilmington, deseando que se presentasen cuanto antes nuevas ocasiones para poder utilizar sus servicios en defensa y beneficio de la independencia de Cuba.

El *Herald* de Nueva-York sostenía de nuevo, y con mayor insistencia que antes, la necesidad de que el gobierno de Washington reconociese la independencia de Cuba, y en apoyo de ello aducía que, proponiéndose los insurrectos destruir las cosechas de azúcar y tabaco, era indudable que podrían realizarlo con la mayor facilidad en las nueve décimas partes, cuando menos, de la produccion total de la isla. Que siendo la mitad del azúcar que se consumia en los Estados-Unidos procedente de Cuba, y dando ambos artículos una entrada anual de mas de 25 millones de duros al Tesoro nacional, á cuya suma debía agregarse no solo la de unos 11 millones por valor de las provisiones esportadas para aquel punto, sino tambien de 5 á 7 millones mas por importe de maquinaria que se remitía á dicha isla, todo lo cual prescindiendo aún de los notables beneficios que reportaban al país las refinerías de azúcares, y los demás ramos de comercio con aquella Antilla, formaba en junto un total de 50 á 60 millones de duros anuales, de que se vería privado el gobierno

Digitized by Google

de la Union, en el caso de llevarse á cabo aquel plan, no solo por un año ó dos, sino por muchos consecutivos; el artículo terminaba diciendo que la única manera de evitar que esto sucediese, era reconocer pronto la independencia de Cuba.

No tenemos necesidad de combatir este razonamiento, que carecía por completo de lógica y hasta de buen sentido.

El señor Plumb, cónsul general de los Estados-Unidos en la Habana, á quien en los periódicos de Nueva-York acusaban de partidario de los españoles, despues de haber pedido con gran interés que se le nombrase para aquel destino, presentó la dimision de su cargo, que fué aceptada, nombrándose en su lugar á don Eduardo Hall, cónsul que era en Matanzas.

El 17 de noviembre llegó á Nueva-York el vapor de guerra español *Pizarro* procedente de la Habana, con una extra-dotacion destinada á tripular las cañoneras del gobierno embargadas en los Estados-Unidos, debiendo convoyar dichas cañoneras hasta las aguas de Cuba. A pesar de todas las razones que hacían creer en la posibilidad de llevar á cabo aquella operacion sin entorpecimientos, el asunto había ofrecido algunas dificultades sugeridas por el gobierno de la Union.

En un principio las cañoneras habían sido detenidas en virtud de una órden ejecutiva emanada del departamento ó ministerio de Marina, á cuyo efecto se había ejercido una activa vigilancia para impedir la salida de dichos buques, pero sin tomar posesion de ellos, y de pronto se pasaron las órdenes oportunas al procurador del distrito de Nueva-York, Mr. Pierrepont, para proveer los documentos necesarios y proceder al embargo ó detencion judicial de las 30 cañoneras, y seguir los procedimientos ante los tribunales, á fin de que estos decidiesen si su entrega al gobierno español estaba ó no en oposicion con las leyes de neutralidad. Debiendo transcurrir no solo semanas, sino meses, antes que el tribunal pronunciase la sentencia, se conseguía el propósito de impedir que España pudiese utilizar dichos buques contra la insurreccion de Cuba. Esto constituia un apoyo indirecto en favor de los rebeldes y les concedía una fuerza moral que no podía desconocerse.

El 24 de noviembre, á las cuatro de la tarde, se procedió al embargo judicial de las cañoneras. El auto decía que aquellos buques estaban construidos, preparados, alistados y armados por España, con el deliberado intento de que sirviesen de cruceros y fuesen empleados para cometer actos de hostilidad contra los súbditos y ciudadanos, y contra las propiedades de la república del Perú, nacion con la cual el pueblo americano se hallaba en paz; que, en su consecuencia, de acuerdo con lo que prevenía la seccion 3.ª del acta aprobada por el Congreso en fecha 20 de Abril de 1818, quedaban las cañoneras embargadas y sujetas á la accion de los tribunales de justicia correspondientes.

Otros autos que quedaron en poder del juez, pedían el embargo, fundados en que las cañoneras se construyeron y estaban destinadas por el gobierno español para cometer actos de hostilidad contra *los individuos, ciudadanos de un pueblo, distrito ó colonia,* actualmente en paz con los Estados-Unidos, lo cual era contrario á la enmienda de la ley de neutralidad de 1818. Estos documentos habían sido preparados en virtud de las declaraciones acusatorias préviamente presentadas al efecto por D. Ignacio Alfaro, individuo que fué de la anterior Junta Cubana, en la cual desempeñaba el cargo de secretario de la Guerra. El señor Morales Lemus, con el fin probablemente, de acelerar la espedicion de los segundos autos de embargo, como vice-presi-

Digitized by Google

dente de la república de Cuba y su ministro plenipotenciario en los Estados-Unidos, dirigió una comunicacion oficial al juez Pierrepont confirmando la declaracion jurada y suscrita por D. Francisco Javier Cisneros, en la cual se hacía una relacion de la estension del territorio, número de habitantes, fuerzas disponibles y demás de la llamada república de Cuba, asegurando que Céspedes había establecido en ella los poderes administrativos y legislativos, que funcionaban de acuerdo con el ejecutivo, como en las demás naciones.

El mismo señor Morales Lemus incluía en su comunicacion el dictámen del abogado Lowry, pretendiendo demostrar y probar que la enmienda de la ley de neutralidad aprobada en 1818, prohibía el armamento de espediciones en los Estados-Unidos contra los insurrectos ó el gobierno de Cuba, sosteniendo que el texto y el espíritu de dicha enmienda comprendían todo pueblo, distrito ó colonia que luchase por su libertad é independencia, aún cuando no hubiese sido reconocido *de facto* como beligerante. Los otros detalles aseguraban que el distrito ocupado por las fuerzas de la insureccion era de 23,868 millas cuadradas de territorio; poseyendo aquella las dos terceras partes de la isla, con una poblacion total de 522,598 habitantes enteramente adictos y fieles al gobierno de Céspedes, y de cuyo número 105,000 se hallaban organizados en cuerpos de ejército, si bien no armados por completo, y en disposicion de salir al campo de batalla para continuar la guerra, segun las leyes de las naciones civilizadas.

El juez Pierrepont, á pesar de todos los documentos que se le remitieron, comprendiendo tal vez que el espedir los segundos autos de embargo implicaba hasta cierto punto un reconocimiento tácito de los insurrectos como beligerantes, suspendió el darles curso hasta recibir de Washington las instrucciones especiales pedidas al efecto.

Don Cornelio Delamater, constructor de las cañoneras, préviamente impuesto de los procedimientos judiciales que se iban á entablar, tuvo la precaucion de mandar retirar de abordo de las mismas, todos los efectos movibles y portátiles, como velas, járcias, embarcaciones menores, cureñas, muebles etc., etc., para librarlos del embargo. El citado Delamater había dirigido anteriormente una especie de protesta al ministro de Estado para que se levantara la disposicion gubernativa contraria á las leyes vigentes, que impedía la salida de aquellos buques desde algun tiempo, y despues de insistir en que las cañoneras han sido, eran y serían su propiedad hasta tanto que haya efectuado la entrega de ellas á la parte que se las encargó, y que ésta las hubiese recibido á su satisfaccion, de conformidad con los términos del contrato, dirigió un pedimento al juez correspondiente para que levantase y anulase el embargo, sosteniendo que no existe guerra entre España y el Perú, y que careciendo las cañoneras de las condiciones necesarias é indispensables para ser destinadas á las aguas del Pacífico, no podían haber sido construidas ni ser destinadas para cometer actos de hostilidad contra aquella república.

Por lo que acabamos de exponer, se observa que los representantes de España habían dejado seguir este procedimiento sin tomar parte oficial ú ostensible en él, pero siguiendo muy de cerca todos sus trámites para intervenir en el momento oportuno.

El 10 de diciembre se vió en el tribunal del distrito ante el juez Blatchford la causa de las cañoneras, pidiendo el defensor del constructor Mr. Delamater, el inmediato levantamiento del embargo, fundándose en que no existiendo el estado de guerra entre Espa-

Digitized by Google

ña y el Perú, base sobre la cual se apoyaba la teoría de los autos judiciales, estos eran no solo improcedentes, sino hasta ilegales en su continuacion. El juez procurador (fiscal), Pierrepont, manifestó que acababa de recibir de Washington copias de los documentos oficiales mediados entre los representantes de España y del Perú, cuyos contenidos demostraban de una manera evidente que no existía la continuacion del estado de guerra aludido entre ambas naciones, y que en su consecuencia el gobierno de los Estados-Unidos no deseaba por su parte continuar los procedimientos en el caso presente. Esto bastó para que, despues de una corta discusion, se dictase la órden mandando levantar el embargo de las cañoneras, diez y ocho de las cuales salieron para la Habana á los pocos dias del fallo; las otras doce debían efectuarlo á últimos de diciembre.

Varias señoras cubanas remitieron desde la Habana algunas joyas de valor para ser rifadas ó vendidas en Nueva-York, destinándose su producto para atender á los gastos de equipo y armamento de un batalon de voluntarios patriotas, que debía organizarse con el nombre de *La Cruz*, en representacion de la joya de mas valor, que era una cruz de 12 brillantes. La señora D.ª Emilia Villaverde, alma de la Junta cubana de señoras, hizo un llamiento á las señoras de las antiguas Américas españolas, pidiendo que contribuyesen con sus donativos al logro de la independencia de Cuba, acupándose además la espresada señora en bordar una nueva bandera de seda destinada al mencionado batallon.

La Junta Cubana continuaba trabajando con empeño para la adquisicion de firmas en las exposiciones que debían presentarse al Congreso, pidiendo que se reconociese á los insurrectos el carácter de beligerantes. Su número ascendía ya á muchos centenares de miles, contándose entre ellas varias que las señoras de Baltimore, Maryland y otros puntos habían puesto en las peticiones que con igual motivo dirigían por su cuenta al Congreso.

Por otra parte la Junta Cubana preparaba una espedicion filibustera para la isla de Cuba, cuya espedicion debía esceder en número y en armamento á cuantas se habían organizado anteriormente. Los alistados se hallaban dispuestos á salir, y solo esperaban las órdenes de sus jefes.

En el Senado de Washington fué presentada una de las exposiciones á que nos hemos referido, firmada por 29,748 personas de Filadelfia, pidiendo que se reconociese á los cubanos como beligerantes, mientras llegaba el momento de reconocer su independencia. Dicha peticion tenía cerca de milla y media de largo. Además, los partidarios de la insurreccion deseando ilustrar á los senadores, pasaron á cada individuo de aquella Asamblea, una especie de tarjeta conteniendo á la izquierda un mapa de la isla de Cuba, y á la derecha la bandera cubana sobre la cual se hallaban impresas las palabras: *Cuba libre*. Debajo del mapa y de la bandera había anotados los siguientes datos estadísticos:

«Longuitud 690 millas; anchura media 65 millas; millas cuadradas 47,500: acres 632,000,000: poblacion española (incluso el ejército), 100,000: americanos y extranjeros 95,000: cubanos 865,000: total de blancos 1,050,000: de color libres 260,000: esclavos y emancipados peleando con los patriotas 390,000: total 1,700,000: esportaciones 80 millones de duros: importaciones 70 millones de duros: producto anual 190,000,000, de pesos: contribuciones pagadas á España anualmente 37, 500,000 duros: relacion proporcional de la poblacion española 6 por 100: relacion proporcional *de su robo* (!) comparado con el producto de la isla,

Digitized by Google

Digitized by Google

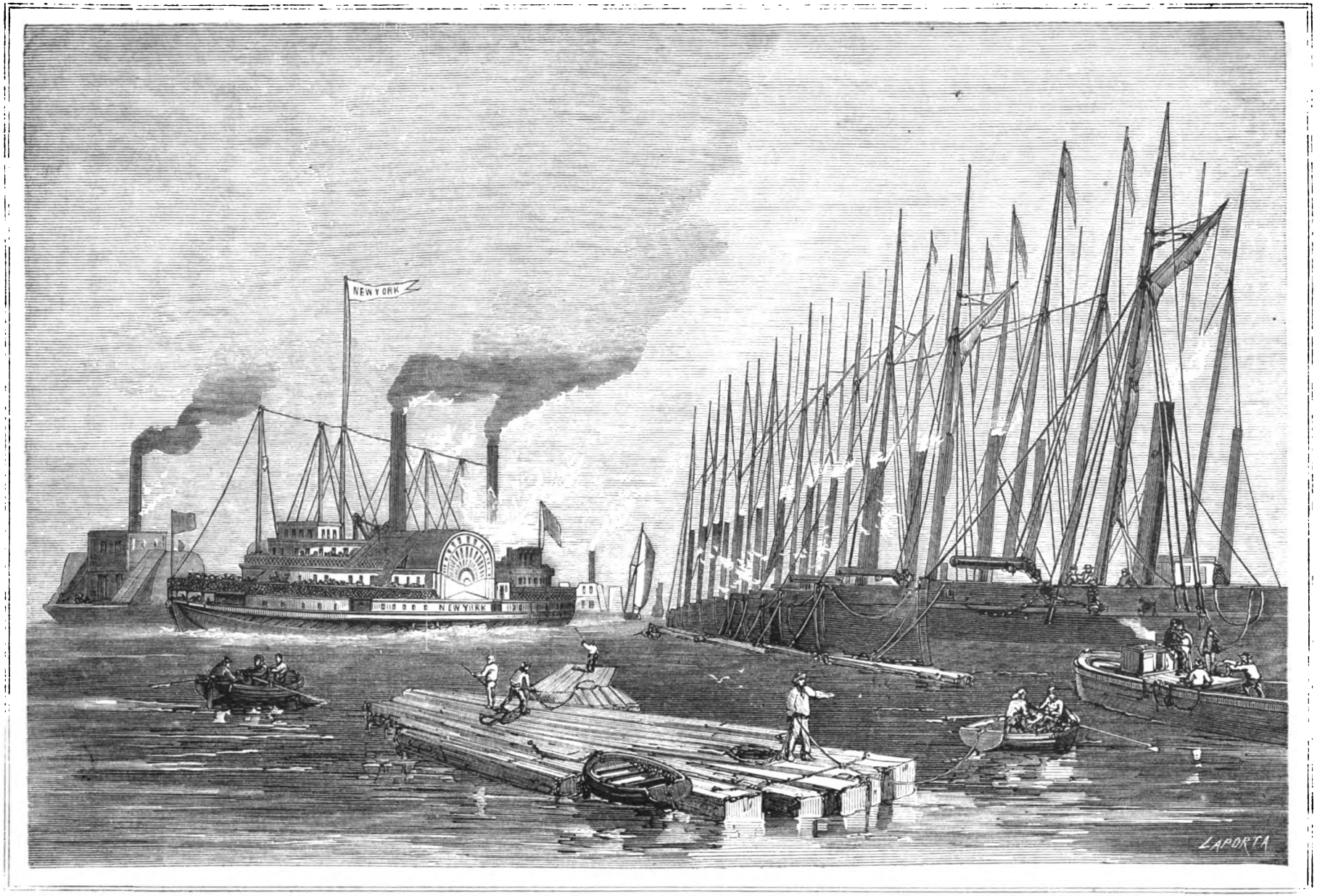

LAS TRECE CAÑONERAS ESPAÑOLAS ALISTÁNDOSE PARA SU SALIDA DEL PUERTO DE NUEVA-YORK.

Digitized by Google

35 por 100. ¿Debe continuar semejante diabólica ley?»

El 6 de diciembre á las doce del dia, se abrió en Washington la segunda legislatura ó segundo término del Congreso XLI, de los Estados-Unidos, con el ceremonial de costumbre; habiéndose procedido luego despues en ambas Cámaras á la lectura del mensaje del presidente Grant. Dejando de ocuparnos de la parte de ese discurso que no tiene relacion directa con los asuntos de Cuba, diremos que el mensaje apenas hacía declaraciones concretas sobre este punto. El jefe del Estado manifestaba espontáneamente, aunque sin gran ostentacion, sus *simpatías personales* en favor de la causa de la insurreccion, pero se veía obligado á confesar que ante todo debia conformarse con las leyes de la neutralidad; añadiendo que hasta aquel instante la revolucion de Cuba no podía ser considerada como un gobierno establecido, para poder ser comprendida en los casos prevenidos por las leyes internacionales y justificar en su consecuencia el reconocimiento de beligerantes.

Para el Capitan general de la isla de Cuba, el asunto de las cañoneras era de una importancia capital, pues nada mas interesante para atacar la insurreccion, que disponer de una flotilla de poco calado que permitiese ejercer una perfecta vigilancia en todas las costas de la isla, á fin de impedir los alijos de armas y los desembarcos de espediciones filibusteras.

Nuestros lectores tendrán una idea de la clase de buques de que se trata con la lectura de los interesentes datos publicados en el *Army and navy Journal* de Nueva-York. No hay ejemplo—decía el articulista norte-americano,—no hay ejemplo tal vez en los anales de la construccion naval, de una actividad mayor que la desplegada respecto de los treinta barcos cañoneros españoles que hoy se ven anclados en el rio Hudson. El contrato para construirlos, con arreglo al proyecto del ingeniero capitan Ericsson, se hizo con la compañía de obras de hierro de Delamater y quedó otorgado el 3 de mayo de 1869: el 19 del mismo mes se empezó á construir el primer barco, y treinta y cuatro dias después, el 23 de junio, fué botado al agua. En 3 de setiembre, á los cuatro meses justos de la firma del contrato y á los tres y medio de haberse empezado el primer cañonero, se botó al agua el último, teniendo ya para entonces los quince primeros colocadas sus máquinas y calderas.

El capitan de la Armada española, D. Rafael de Aragon, inspeccionaba las obras y el armamento de los cañoneros, segun las instrucciones del contra-almirante Malcampo, jefe de la escuadra española en Cuba. El capitan Aragon era ventajosamente conocido entre los marinos é hidrógrafos por los exactos planos que levantó de las costas de Cuba, publicados por el Depósito hidrográfico de Madrid.

Los cañoneros españoles son vapores de doble hélice, que miden 107 piés ingleses (32'613 metros) de línea de flotacion, 22'5 piés (6'858 metros) de manga y 8 piés (2'438 metros) de puntal: su calado será de 4 piés 11 pulgadas (1'498 metros) cuando estén armados, equipados y con carbon, víveres y municiones para cien dias. Sus líneas de mura son bastante llenas para sostener en la proa un gran cañon (de que luego nos ocuparemos), y para facilitar el manejo de este se conserva la anchura de la maestra hasta muy cerca de proa. El trazado de estos barcos es muy limpio y sus líneas inmejorables para buques de hélice. Los cascos ofrecen dos novedades dignas de mencion especial.

El problema de construir un cañonero de esta clase que calara solamente 59 pulgadas

Digitized by Google

(1'498 metros) era insoluble por los medios comunes; así es que para darle solucion el ingeniero adoptó el espediente de suprimir la quilla, y esta es la primera novedad; la cual en un principio suscitó objeciones entre los constructores, pero estudiada mejor la cuestion, éstos convienen ya en que dichos barcos podrán embarrancar con menos riesgo que las pequeñas embarcaciones ordinarias con sus débiles quillas.

La segunda innovacion, es la supresion de la obra muerta, sustituida solamente en la proa por una gruesa pieza de madera, en forma de parapeto, con tramaniles y revestimiento de planchas de hierro, para que pueda sobre ella hacer fuego un cañon á barbeta.

Además de sus máquinas, lleva cada cañonero velas con aparejo de goleta, con verga vela cuadra en el palo trinquete: el humo que podria hacer mal efecto en aquellas, se aminora mucho por medio de rejillas de alambre colocadas sobre las chimeneas y en los palos, lo que tambien hace posible una gran limpieza.

El número de estos barcos, su buen andar, poco calado y gran alcance de sus cañones, hacen comprender que los españoles quieren disponerse para prevenir eficazmente toda escursion en las costas de Cuba, no solo hoy, sino tambien en lo sucesivo.

Como era de esperar, las máquinas de estos nuevos cañoneros, presentan innovaciones de especial interés. Una de las principales objeciones que se hacen al sistema de doble hélice, es la de que por la duplicacion de todas sus partes que exije, es complicado y de gran peso y por lo tanto inaplicable á barcos pequeños, y además que no se puede con él aplicar el condensador. Pero aquí el ingeniero ha evitado esos inconvenientes, estableciendo una superficie de condensacion, que además de su efecto natural de condensar el vapor y volverlo á la caldera convertido en agua, sirve de principal apoyo á la máquina, haciendo innecesarios los aparatos de sustentacion que generalmente se usan y que ocupan mucho espacio: además, cada par de cilindros tiene armaduras movibles para guiar el movimiento de las varillas de los émbolos, fundidos en una sola pieza.

Tambien se han introducido notables mejoras (aunque de prolija y difícil enumeracion) en el mecanismo de los movimientos del sistema; todo lo cual hace que estas nuevas máquinas sean las menos complicadas de todas las de hélice y que su peso y espacio ocupado no escedan á los de las sencillas de igual fuerza.

Las disposiciones y comodidades interiores, manifiestan los grandes conocimientos é inteligencia del oficial español que ha inspeccionado las obras en general, y que ha dado la idea para esta parte de ellas. Nuestros amigos del Báltico, que se envanecen porque creen saber mas que los marinos de las otras naciones, respecto á barcos cañoneros, quedarán asombrados cuando conozcan como han dispuesto estos los españoles; pues interiormente mas bien parecen *yatchs* de recreo, que barcos de guerra chatos.

No tenemos espacio para especificar detalladamente su distribucion y disposicion, pero daremos noticia de lo mas esencial.

Las carboneras están colocadas á uno y otro lado de la caldera, estendiéndose igualmente por delante y detrás del centro de desplazamiento del barco, de manera que dejen una estiva perfecta, ya estén llenas ó vacías.

El alojamiento ó dormitorio de la gente está delante de la caldera, entre esta y el casco, y viene á caer debajo del cañon de proa: tiene dos grandes ventiladores de válvula oscilante, para reemplazar con aire fresco el viciado de los alojamientos.

Digitized by Google

El pañol de granadas tiene varias divisiones, forradas de zinc, que forman compartimentos independientes, cerrados y preparados para recibir cartuchería. Las granadas no se guardan como en nuestra marina de guerra, en gruesos cajones reforzados con herrajes, sino que cada granada está colocada en una caja con tapa corrediza, que por un sistema ingenioso se abre prontamente y sin gran esfuerzo, lo cual constituye una mejora notable.

La Santa Bárbara, colocada en el centro del barco, entre la máquina y la cámara de oficiales, está forrada interiormente de plomo y protegida por el esterior con planchas de hierro, precaucion que es una novedad: para precaver un fuego puede llenarse de agua por tres diferentes medios, á saber: sumergiéndose en el mar, introduciendo agua con una bomba de mano ó haciéndolo por otra bomba que mueve el vapor. Entre la Santa Bárbara y la citada cámara hay un pequeño armero con entrada por la última, que contiene carabinas y pistolas (ambas del sistema Spencer) cuchillos y hachas, treinta de cada clase.

Además de los algibes ordinarios, hay un aparato para producir agua dulce, de gran capacidad, en el que se efectúa la condensacion del vapor haciendo pasar una corriente de agua de mar por la superficie condensadora de la máquina, y el agua dulce producida se conduce luego por un tubo colocado sobre cubierta. Un cabrestante perfeccionado por un sistema nuevo y colocado bastante bajo para que no impida el hacer fuego por encima, está situado sobre el estopor de las cadenas, siendo tal la disposicion de aquél, que puede usarse para levar un ancla sola ó las dos á la vez.

El armamento de cada cañonero consiste en un cañon rayado del sistema Parrot y calibre de 100 libras, colocado en la proa, pero distinto del Parrot ordinario, que vemos representado en las láminas de la famosa obra del general *Gilmore;* pues su recámara está reforzada con cinchos de hierro forjado, hasta tres pulgadas de los muñones, consiguiéndose así mayor alcance en proporcion al aumento de resistencia que dan los refuerzos. Las repetidas y rigurosas pruebas á que se ha sometido este cañon, en Cold-Spring, dirijidas por los oficiales, han dado resultados satisfactorios y concluyentes.

La nueva cureña en que se monta dicho cañon, invencion del capitan Ericsson, es una de las principales novedades que presentan los cañoneros, por lo que daremos una ligera idea de ella.

El cañon había de hacer fuego en la direccion del eje del barco, para que este presentara el menor blanco posible, y al mismo tiempo debía aquél tener un gran campo de tiro horizontal; para cumplir con estas condiciones se ha dispuesto la cureña del modo siguiente: hay en la plataforma circular, de madera, rodeada de un anillo de cobre con 12'50 piés (3 m. 810) de diámetro interior, sobre el cual giran, por medio de rodillos, los estremos de los largueros de la esplanada, al rededor del perno pinzote fijo sólidamente en el centro comun del anillo y la esplanada.

Esta y el afuste, compuesto de dos sencillas gualderas, son de planchas de hierro forjado, redobladas y reforzadas en los ángulos: una combinacion de ruedas dentadas en las gualderas, con una cremallera que tiene la plataforma, facilitan y regularizan el movimiento del afuste, para avanzar ó atrasar la pieza, y un resorte sencillo impide dicho movimiento cuando así conviene.

Para que la pieza haga fuego en direccion del eje del buque, se ha suprimido el nervio del foque, y en su lugar se ven dos estais volantes, asegurados á la regala, uno por cada

Digitized by Google

lado: para la vela hay un estay provisional, fijo en la parte esterior del codaste, por medio de un gran perno retorcido.

Merced á estos espedientes, la pieza tiene un campo de tiro horizontal que mide, sin interrupcion, 240 grados.

Cada cañonero lleva dos botes y dos lanchas chatas, con juegos completos de palos, velas y candeleros.

El primero de estos barcos que se terminó, hizo dos viajes á West-Point en setiembre, consiguiendo un resultado que pareció sumamente satisfactorio. Sin embargo, la prueba oficial no se verificó hasta el 25 de octubre, porque lo impidieron las altas mareas que, combinadas con las corrientes fuertes del rio Hudson, hicieron subir mucho las aguas de este y dificultaron la navegacion.

El espacio escogido para el viaje de prueba es el que media entre las calles 14.ª y 129.ª de Nueva-York, cuya estension es de 30,720 piés (9-⅜ kilómetros) ó sean 5'81 millas reglamentarias. En la ida, contra corriente, se tardaron 32 minutos y 35 segundos, y en el viage de vuelta 29 minutos y 35 segundos, de modo que en total se recorrieron 11,62 millas (18-¾ kilómetros) en 62 minutos y 10 segundos; marcha muy notable atendiendo al poco calado de estos barcos y á su gran carga, la cual se completó hasta la máxima con lingotes, en el cañonero que verificó la prueba.

En mar abierta debía obtenerse mejor resultado, pues sabido es que la corriente de un rio ejerce en la hélice una influencia nociva que produce disminucion de marcha.

Volviendo á ocuparnos de la política que seguía en las Antillas el gabinete de Washington, diremos que en la segunda quincena de diciembre quedó izado el pabellon norte-americano en la bahía de Samaná, siendo saludado por la artillería del vapor *Albany* y de dos buques de guerra dominicanos que se hallaban en aquellas aguas.

En el contrato de arriendo celebrado entre ambos gobiernos, cuyo protocolo estaba basado sobre el proyecto del ex-ministro de Estado Mr. Seward, se dispuso el traspaso á los Estados-Unidos, de la hahía de Samaná y de la península adyacente, con todos los derechos y privilegios correspondientes á la misma por el término de 50 años, mediante el pago de 150 mil duros en oro todos los años, y con la espresa condicion de que en cualquier tiempo (durante la época del contrato) en que el gobierno de los Estados-Unidos lo estimase conveniente, pudiese adquirir en propiedad absoluta la cosa arrendada; en cuyo caso debería abonar ó pagar al gobierno dominicano la cantidad de dos millones de duros.

Aún cuando, segun lo que acabamos de esponer, el tratado no contenía ninguna cláusula respecto de la cuestion de propiedad de toda la isla de Santo Domingo, sino meramente la adquisicion de una estacion naval, no faltó quien creyese que el arrendamiento de la bahía de Samaná por los Estados-Unidos era el primer paso dado para obtener la completa posesion de la isla.

A pesar de todo, la actitud del Senado, en su sesion del 22 de diciembre, daba lugar á muchos comentarios y se prestaba á diversas interpretaciones, autorizando estas y aquellos á creer que la ratificacion del tratado de arriendo hallaría séria oposicion en aquella Cámara, que nunca ha demostrado aficion á la política de aventuras. Ya el mismo Senado, en la sesion del dia 15 de diciembre, se mostró muy conservador al tratar un incidente promovido por el senador Carpenter, quien insistió en la detencion de las cañoneras españolas mientras durase la lucha en Cuba, sosteniendo su opinion en términos poco concre-

Digitized by Google

tos pero favorables á la independencia de los cubanos.

Contestóle el señor Sumner diciendo: que segun sus informes, 18 de las cañoneras estaban ya entregadas y ondeaba en ellas el pabellon español; de modo que los deseos del señor Carpenter no podrían, de ningun modo, tener efecto sobre ellas. Combatió la interpretacion que había dado el señor Carpenter al acta de neutralidad y su enmienda, por cuanto ésta fué redactada con objeto especial, y no podía aplicarse á insurrectos que carecían de existencia real, y que no tenian puertos, ciudades, ni tribunales de presas.

Que su único gobierno era el campamento, que el Sr. Carpenter sabia bien lo que significaba; que sus fuerzas iban disminuyendo, y se hallaban limitadas á guerrillas; y que su guerra era de meras escaramuzas. Añadió que los rebeldes no tenian, que él supiera, Cuerpo legislativo, y que respecto á la abolicion de la esclavitud, se decia que las disposiciones que sobre ello circulaban los agentes de la rebelion, *eran para el mercado extranjero.*

Negó la similitud del caso entre el *Hornet* y las cañoneras, dijo que un traidor podia hacer guerra á su rey, pero que éste no la hacía al traidor al proceder contra él, en el ejercicio del derecho legítimo que le asistía para sostener su autoridad.

Finalmente, Mr. Sumner concluyó diciendo que no podia tratarse de neutralidad sino con referencia á potencias independientes, y que los insurrectos cubanos, interin no se les reconociera como beligerantes, ni eran potencia, ni eran pueblo, en el sentido á que se refiere la adicion del acta de neutralidad.

El senado acordó pasar á otro asunto, quedando desechada la proposicion Carpenter.

Nuestros lectores podrán juzgar por este hecho de cuales eran las tendencias de la opinion, con respecto de los asuntos de Cuba, en las altas esferas políticas de los Estados-Unidos, opinion que algo mas tarde se manifestó de un modo mas concreto cuando el mismo Senado rechazó la anexion de Santo Domingo, fundando los motivos de esta resolucion en considerar impolítico aumentar los Estados de la Union con paises habitados por la raza latina, y que dicha anexion solo podía favorecer los intereses del contrabando.

La publicacion de la correspondencia relativa al asunto del *Alabama* había reanimado la discusion de esta grave diferencia internacional entre Inglaterra y los Estados-Unidos. La última tentativa hecha para resolverla de una manera conveniente, fracasó por no haber querido conceder Lord Clarendon que el conde Russell había cometido un agravio reconociendo derechos de beligerante á la Confederacion del Sur despues de dos años de triunfante lucha y cuando parecía un gobierno perfectamente sólido en apariencia. La desaprobacion del tratado Clarendon-Johnson, que el optimismo y la indiscrecion de este último diplomático había hecho creer en veinte banquetes públicos que seria ratificado, causó á su tiempo profunda sensacion en ambos lados del Atlántico. La política de Mr. Sumner se creyó por un momento triunfante en los Consejos de Washington, y como inmediata consecuencia de ello un rompimiento, diplomático primero y la guerra despues, entre la Federacion y la Gran Bretaña.

El tratado fué rechazado sin discusion, sin ceremonia, sin miramientos, y el discurso programa del Presidente del Comité de Negocios extranjeros en el Senado federal agravó un acto de suyo gravísimo. Sus pretensiones fueron recibidas con indignacion y sarcasmo por la opinion pública y la prensa de Inglalerra, pero el gobierno de Lóndres, (lo mismo que la noticia de la desaprobacion del

Digitized by Google

tratado), las oyó con calma, en actitud resuelta y digna. Segun parecer del mismo negociador norte-americano, Lord Clarendon había hecho todas las concesiones pedidas por el gabinete de Washington, había consentido que se sometiesen á arbitrage todas las cuestiones pendientes relativas á las pérdidas de los súbditos respectivos durante la guerra, pero declinaba, naturalmente, poner en tela de juicio el soberano derecho de Inglaterra para obrar con entera libertad, como lo había hecho, en el dilicado punto en litigio.

Todo fué, sin embargo, insuficiente. Lo que deseaba y pretendía el Senado era una satisfaccion por el agravio que en su concepto habia inferido el gobierno inglés á la República, reconociendo antes de tiempo los derechos beligerantes á la confederacion del Sur. Esta satisfaccion no estaba en el tratado, y el tratado fué desechado por el Senado y lo opinion pública indignados.

No hay quizá en la historia de las relaciones diplomáticas de esos dos paises un caso en que con tanta unanimidad hayan sostenido uno y otro sus respectivas pretensiones. Los presidentes Lincoln, Johnson y Grant, el Parlamento, la prensa y el pueblo estaban en la República tan unánimes en pedir una satisfaccion por ese hecho, como el conde Russell, Lord Stanley, Lord Clarendon, el Parlamento, la prensa, la opinion pública y el pueblo británico en negarla. Las dos naciones mas utilitarias de la tierra parecian atrincheradas detrás de lo que cada una consideraba como su honra y su derecho. La dificultad material estaba vencida y la dificultad moral, es decir, la cuestion de derecho, permanecia en pié. Despues de un ceremonioso apreton de manos, las partes contratantes se habían retirado á sus respectivas posiciones, dejando para tiempo mas oportuno la resolucion del problema.

No podía decirse que la República hubiese ganado mucho terreno desde el principio de la controvérsia. La primera demanda de indemnizacion y desagravio por parte de Mr. Seward apenas fué escuchada por el conde Russell. La salida del *Alabama* de Liverpool no había podido impedirse, en su opinion, y el reconocimiento de los derechos de beligerantes á la confederacion del Sur, fué un acto emanado de la Soberanía Nacional, que ni podia discutirse ni menos someterse á arbitrage. El parlamento, la opinion pública y la prensa aplaudieron sin reserva la respuesta categórica y digna del noble Lord: pero en los Estados-Unidos esta respuesta casi produjo el efecto de una declaracion de guerra. Tan grande fué la irritacion causada por ella en la República, que se necesitó todo el tacto y la esperiencia de Mr. Adams, su representante á la sazon en Lóndres, para evitar un rompimiento. Su actitud resuelta produjo el deseado efecto. El gobierno inglés se apercibió del peligro y abandonó la altanera posicion que había tomado, cambiando de tono y aceptando la responsabilidad que indudablemente le cabia por el escape del *Alabama*. Esta concesion no satisfizo, sin embargo, á los norte-americanos, quienes insistieron en que el *Foreign-Office* los había ofendido y debia consignar en un tratado público y solemne el pecado y la penitencia.

Así las cosas, Mr. Johnson fué nombrado Ministro de Lóndres, por Mr. Seward, que deseaba arreglar esa cuestion durante su vida oficial; pero su agente, ageno á la diplomácia y sin tacto ni habilidad suficientes para conducir una negociacion tan importante, abandonó toda reserva, empezó por revelar al mundo las vicisitudes por que iba pasando, y aduló tanto á los ingleses en los banquetes que estos le daban, creidos de que el tratado sería ratificado, que hizo sospechosas sus es-

Digitized by Google

tipulaciones en el otro lado del Atlántico, irritó la suspicacia republicana y causó su propia separacion. El triunfo de la opinion pública no podía ser mas completo. El tratado fué desechado casi por unanimidad, y Mr. Johnson dejó de representar á los Estados-Unidos en Lóndres. Su sucesor, Mr. Motley, era un historiador de fama europea y un diplomático esperimentado, que de seguro no cometería ninguna de las faltas de reserva y discrecion atribuidas á su antecesor. Desde su llegada á Lóndres, Mr. Motley mantenía una impenetrable reserva, ni aceptaba públicos banquetes, ni hacía confianzas á la prensa. Sus instrucciones se las guardaba para sí, y las proposiciones de un arreglo de la cuestion era probable que no las supiese el mundo hasta que el nuevo tratado fuese ratificado ó estallase la guerra entre ambos paises.

Ese estado de relaciones no podía durar largo tiempo sin llevar consigo grandes pérdidas para el comércio y sin ocasionar trastornos de la mayor importancia.

Hemos creido oportuno recordar aquí ese interesante episódio, pués su influencia en los Estados-Unidos debía ser favorable á nuestra política, toda vez que la gran República no podía aceptar nuevos compromisos internacionales teniendo pendiente un grave conflicto con Inglaterra. De todos modos, estos dos pueblos se preparaban para las eventualidades del porvenir, y los arsenales norteamericanos é ingleses trabajaban con grandísima actividad.

Examinemos, pues, antes de terminar este capítulo, el estado de las fuerzas navales de Inglaterra, de los Estados-Unidos y de España, á principios del año de 1870, porque en caso de un rompimiento entre cualquiera de estas naciones, era evidente que la marina hubiera representado el primer papel, tanto en el ataque como en la defensa, y hagamos preceder ese exámen de algunas observaciones que faciliten la exposicion de nuestras ideas:

La libertad, la civilizacion y los progresos que en el órden moral han alcanzado los pueblos modernos, modifican sin duda alguna los instintos guerreros del hombre, mejoran sus maneras y endulzan ó suavizan sus costumbres. Su ferocidad no ha desaparecido del todo, como lo vemos por la facilidad con la cual derrama la sangre de un hermano ó de un animal inocente, y el placer diabólico que esperimenta algunas veces hiriendo los sentimientos del primero y atormentando al segundo; pero la forma repugnante con que traducía en otros tiempos sus instintos sanguinarios, ha desaparecido para no volver jamás. La esclavitud casi no existe, las luchas de los gladiadores son solo un remoto hecho histórico, la tortura y la inquisicion murieron á manos de la libertad, las penas infamantes han sido borradas de todos los códigos penales modernos, y si la pena capital subsiste aún, es solo porque la sociedad no atina á descubrir un medio mas eficaz de contener á los malvados que desprecian la santidad de la vida de sus semejantes. La guerra existe, y seguirá probablemente existiendo hasta el fin del mundo, es decir, siempre; pero no es el estado normal de la humanidad. Lo que era antes una regla, se ha convertido ahora en una excepcion; y este es ya un progreso inmenso.

Las leyes internacionales tienen cada dia mayor fuerza, el trato entre las naciones es mas cordial y amistoso, los intereses del comercio han renunciado su nacionalidad para ser comopolitas y el amor de los pueblos civilizados por la paz, es tan ardiente como sincero. ¿Como esplicar, pues, los grandes armamentos, las inmensas escuadras, los nu-

Digitized by Google

merosísimos ejércitos que consumen hoy los recursos y retardan la marcha progresiva de los pueblos? Hace muchos años que se viene hablando de un desarme general y simultaneo, pero las fuerzas europeas lejos de reducirse, aumentan cada dia mas. Veamos si nó lo que ha sucedido con la marina de guerra.

Todas las escuadras del mundo han sido aumentadas en los últimos 20 años. Su forma, su tamaño, su poder de ataque y resistencia, su artillería, la fuerza inicial de sus proyectiles, y hasta su táctica, han sido cambiadas, aumentadas ó radicalmente modificadas en corto espacio de tiempo. Este progreso no se limita á Inglaterra y Francia, sino que se observa en todas las naciones marítimas modernas. La primera de esas dos potencias, que había por tanto tiempo acariciado la ilusion de que podría poseer siempre una armada superior á todas las escuadras del mundo juntas, se ha convencido al cabo de lo absurdo de tal pretension y confesado que tiene en la segunda una poderosa rival. Los esfuerzos del almirantazgo inglés se reducen hoy, no á esceder las escuadras reunidas de las otras naciones, sino á superar á la marina de guerra francesa. Así como la pólvora igualó el tamaño de los hombres, de la misma manera parece el hierro destinado á igualar las fuerzas navales de las naciones. Los buques de madera para la marina de guerra van desapareciendo tan rápidamente como los antiguos fusiles de pedernal y cazoleta. La pericia de los capitanes y el valor y la destreza de las tripulaciones, serán siempre elementos decisivos en igualdad de circunstancias; pero no pueden en manera alguna compensar las ventajas del blindaje; porque si es verdad que Austria triunfó en Lissa, gracias al talento y al heroismo del almirante Teghetoff, no lo es menos que la fragata *Merrimac* por si sola fué bastante para destruir una escuadra federal, no obstante la imperfeccion de su armadura.

Además de Francia y los Estados-Unidos, que han precedido y marchan á vanguardia de Inglaterra en las reformas navales, poseen, tambien, marinas de guerra respetables España, Rusia, Austria, Italia, Prusia y Turquia. Los estados de la América del Sur, el Brasil y el Perú poseen tambien barcos blindados no despreciables. Se vé, pues, por esta rápida ojeada sobre las escuadras del mundo, que el movimiento es general y que por lo tanto no puede Inglaterra sostener, como lo ha hecho, durante siglos, el dominio casi absoluto de los mares. Las marinas de Francia y de los Estados-Unidos consiguen una gran ventaja que consiste en no tener ni la estension de costas, ni el número inmenso de colonias que Inglaterra. Las tres son vulnerables, sin embargo, por el punto mas sensible de su entidad nacional, es decir, por su comercio marítimo: unos cuantos corsarios atrevidos harían mas impresion en Lóndres y Nueva-York que las escuadras mas poderosas. España, en defensa de sus colonias, obró sábiamente no suscribiendo la abolicion del corso en el Congreso de París de 1856. De 1860 á 1870, el gobierno inglés gastó en la trasformacion de su escuadra 116,000,000 de libras esterlinas, 580 millones de duros. El coste anual de su almirantazgo, escede de diez millones de libras, (50 millones do duros), casi la mitad de nuestro presupuesto total de gastos. El número de buques de la marina de guerra inglesa pasa de 500, entre los cuales figuraban en 1870 unos 50 blindados. Estos se hallan divididos en tres clases, contándose en la primera el *Warrior*, el *Black Prince*, el *Achilles*, el *Belleroplian*, el *Minotaur*, el *Agiscourt* y el *Northumberland*. Entre los de segunda clase

Digitized by Google

se hallan el *Royal Vak,* el *Prince Consort,* el *Ocean,* el *Caledonia,* el *Royal Alfred, Lord Clyde* y *Lord Warden.* En la tercera clase figuran el *Hectour*, el *Maliant,* la *Defensa* y la *Resistencia*. Los nombres puestos por los ingleses á algunas de sus baterias flotantes blindadas, espresan con propiedad su naturaleza y objeto. Cinco de ellas se llaman:

Erebus, *Terror*, *Rayo, Etna* y *Trueno.*

Pero como hemos dicho antes, esta poderosa marina tiene que defender una vastísima extension de costas, y ha de recorrer las cinco partes del globo para defender tambien las importantes colonias británicas. Un conflicto con los Estados-Unidos hubiera sido de incalculables consecuencias, de modo que todo hacía suponer un arreglo amistoso como término de la discusion diplomática y de las negociaciones pendientes.

Comparemos con el cuadro anterior el estado de las fuerzas marítimas que tenía disponibles el gobierno de Washington al comenzar el año de 1870.

De la memoria presentada al Congreso por el ministro de Marina de la Union, resultaba que tenia disponibles 203 buques con 1,366 cañones. De ellos, 32 eran de vela, 53 de hélice, 66 de ruedas y 52 monitores.

Se hallaban en servicio de diferentes escuadras 43 buques de dichas clasificaciones, y además 6 en servicios especiales; 6 pontones, y 14 remolcadores, pues tambien estos entraban en el número total de la marina; y añadía el ministro que de los 69 barcos así empleados, 3 habían sido dados por inútiles y 25 necesitaban carenarse, de suerte que solo quedaban 41 útiles.

Los 52 monitores se clasificaban en la Memoria del modo siguiente:

6 armados y en estado de servicio, y de los 46 restantes, 32 en venta por inútiles. Para utilizar los 14 que resultaban era preciso hacer en ellos obras costosísimas y de provecho cuestionable.

Debemos advertir que los 203 buques no eran tampoco efectivos, porque 22 de ellos estaban en construccion, abandonada por antigua, y 66 desmantelados.

He aquí un resúmen breve, pero curioso, copiado de la memoria del ministro:

Total de buques dados por inútiles.	134
En servicio activo.	41
En servicio activo, pero inutilizados y escaso provecho.	28
Total general de la marina. . . .	203

El ministro de Marina añadía las siguientes testuales palabras:

«Los buques empleados en las escuadras reunen todas las desventajas posibles, y *no sirven para soportar un temporal ó entrar en un combate;* de manera que en caso de guerra, *ó serian sacrificados inútilmente, ó tendrian que refugiarse en puertos neutrales, ó retirarse del mar, dejando abandonado el comercio á su suerte, ó buscar abrigo en las costas americanas bajo los cañones de los fuertes.*»

No era, pues, muy floreciente el estado de la escuadra de los Estados-Unidos, ni muy apropósito para emprender una guerra marítima, no ya con Inglaterra, pero ni siquiera con España.

Nosotros podíamos ofrecer un cuadro brillante en la misma época á que nos referimos, como se verá por la siguiente relacion *oficial* de los buques de que se componía entonces la marina española y puntos en donde se hallaban prestando servicio:

BUQUES DE PRIMERA CLASE.—BLINDADOS.

Victoria, Habana.—*Numancia,* Cartagena.—*Tetuan,* escuadra del Mediterráneo.—*Sagunto,* construyéndose en el Ferrol.—

Digitized by Google

Arapiles, Ferrol.—*Zaragoza,* Habana.—*Resolucion,* Cartagena.—*Castilla* construyéndose en la Carraca.—*Aragon,* id. id.—*Navarra,* id. id.

FRAGATAS DE HÉLICE.

Villa de Madrid, escuadra del Mediterráneo.—*Almansa,* Habana.—*Navas de Tolosa,* Habana.—*Gerona,* Habana.—*Astúrias,* escuadra del Mediterráneo.—*Cármen,* Ferrol.—*Lealtad,* Habana.—*Concepcion,* Ferrol.—*Blanca,* América del Sur.—*Berenguela,* en la India.—*María de Molina,* Carraca.

VAPORES DE RUEDAS.

Ciudad de Cádiz, Habana.—*Fernando el Católico,* Habana.—*Isabel la Católica,* Habana.—*Colon,* Cádiz.—*Blasco de Garay,* Habana.—*Pizarro,* Habana.—*Cortés,* Habana.—*Ulloa,* Habana.—*Vasco Nuñez,* Habana.—*Churruca,* Habana.—*Leon,* Barcelona.—*Vulcano,* Cádiz.—*Lepanto,* Barcelona.—*Liniers,* Cataluña.—*Vigilante,* Valencia.—*Alerta,* Málaga.—*Venadito,* Habana.—*Neptuno,* Habana.—*Don Juan de Austria,* Habana.—*Guadalquivir,* Habana.—*Piles,* Sanlúcar.—*Bazán,* Habana.

CORBETAS Y GOLETAS DE HÉLICE.

Consuelo, Cádiz.—*Vencedora,* Manila.—*Narvaez,* Manila.—*Circe,* Manila.—*Santa Lucía,* Cádiz.—*Diana,* Cádiz.—*Africa,* Habana.—*Vadrás,* Manila.—*Andaluza,* Habana.—*Guadiana,* Habana.—*Huelva,* Habana.—*Sirena,* Habana.—*Ligera,* Cádiz.—*Favorita,* Habana.—*Filomena,* Manila.—*Constancia,* Manila.—*Animosa,* Manila.—*Valiente,* Manila.—*Prosperidad,* costas cantábricas.—*Condor,* Habana.—*Santa Teresa,* Cádiz.—*Buenaventura,* Vigo.—*Caridad,* Canarias.—*Concordia,* Fernando Póo.—*Edetana,* Baleares.—*Céres,* América del Sur.

TRASPORTES DE HÉLICE.

San Quintin, Habana.—*Borja,* Habana.—*Marqués de la Victoria,* Manila.—*Patiño,* Manila.—*Escaño,* Manila.—*Ferrol,* Cádiz.—*San Antonio,* Cádiz.

BUQUES DE VELA.

Fragata *Esperanza,* Cádiz (escuela de cabos de cañon).—Corbeta *Santa María,* Cádiz.—Corbeta *Trinidad,* en la mar (escuela de guardias marinas).—*Isabelita,* trasporte entre los departamentos.

PONTONES.

Iberia, Habana.—*Algeciras,* Algeciras.

CAÑONERAS.

Activo, Habana.—*Rápido,* idem.—*Argos,* idem.—*Lince,* idem.—*Centinela,* idem.—*¿Quien vive?,* idem.—*Guardian,* idem.—*Vigía,* idem.—*Astuto,* idem.—*Almendares,* idem.—*Eco,* idem.—*Destello,* idem.—*Contramaestre,* idem.—*Marinero,* idem.—*Soldado,* idem.—*Ericson,* idem.—*Lebrel,* idem.—*Cazador,* idem.—*Cauto,* idem.—*Gacela,* idem.—*Telegrama,* idem.—*Criollo,* idem.—*Ardid,* idem.—*Indio,* idem.—*Caribe,* idem—*Alarma,* idem.—*Descubridor,* idem.—*Jumarí,* idem.—*Flecha,* idem.—*Dardo,* idem.—*Prueba,* Manila.—*Mindoro,* idem.—*Paragüa,* idem.—*Calamianes,* idem.—*Mindanao,* idem.—*Panay,* idem.—*Lamar,* idem.—*Filipino,* idem.—*Bulusan,* idem.—*Joló,* idem.—*Maniveles,* idem.—*Arayak,* idem.—*Pampanga,* idem.—*Bogueador,* idem.—*Albay,* idem.—*Manileño,* idem.—*Caviteño,* idem.—*Balanguingui,* idem.

Estas fuerzas reunidas daban un total de 130 buques en perfecto estado de servicio y en disposicion de sostener una gran campaña naval.

Por mas que nosotros hemos tenido la conviccion de que los Estados-Unidos no pensaron jamás en una guerra contra España, bueno es que la historia recoja y comente los datos que acabamos de someter á nuestros lectores.

Digitized by Google

CAPÍTULO XXIV.

La campaña del Camaguey comenzó á últimos de diciembre de 1869, saliendo de San Miguel el general Puello á la cabeza de 3,000 hombres bien armados, dirigiéndose á Sibanicú y Guáimaro, prometiéndose obtener grandes resultados en el departamento central.

En la Habana se había celebrado con grandes demostraciones de regocijo la llegada del 2.° batallon de voluntarios catalanes. A la una de la tarde se encontraban formados en la Machina, en donde, en la tribuna de costumbre, estaban las comisiones de obsequios.—Para honrar á los recien llegados con un santo recuerdo de la lejana pátria y rendir un testimonio de gratitud á Cataluña por su noble desprendimiento en pró de la causa nacional, nada mas acertado, nada que hiciera latir con mas violencia un corazon catalan, que la vista del histórico monte tan querido de los hijos de la antigua Laletania, símbolo de sus triunfos y de su grandeza, su egida en la pelea, su puerto en todas las vicitudes; amor de su alma, inspiracion de sus poetas, baluarte de su independencia, Montserrat, en fin, santa representacion de las glorias de Cataluña.

Mas de ocho metros de altura media la decoracion practicable de la figurada montaña, coronada por el estandarte de las barras, y ostentando en su centro el pendon de Santa Eulalia, al rededor del cual se hallaban varios grupos que vestían el traje peculiar de las montañas del principado.

Magnífico era el espectáculo que representaba la Machina en el momento de dirigir su enérgica voz á los catalanes el distinguido literato D. Francisco Camprodon, comisionado al efecto. Frenéticos hurras y entusiastas vítores interrumpieron mas de una vez la elocuente frase del popular poeta, á quien siguió en el uso de la palabra Don Juan de Ariza, leyendo una inspirada poesía castellana, que fué muy aplaudida por la numerosa concurrencia.

Entre otros de los festejos con que fueron obsequiados los voluntarios catalanes, debe figurar en primer término el banquete dado por el general Caballero de Rodas en la Quinta de los Molinos.

La luz eléctrica que alumbraba la entrada de los jardines; la infinidad de faroles de colores esmaltando el oscuro ramaje de los árboles; la música que entregaba á la brisa patrió-

Digitized by Google

ticos y alegres acordes; los coros catalanes arrullando el alma con el eco de su cadencioso canto; los bellas mujeres que discurrian por las misteriosas y enarenadas calles de follaje, siendo las hadas de aquel mágico recinto; la suave y dulce temperatura de una noche invernal de los trópicos; los variados, voluptuosos y embriagadores perfumes de la flora cubana; todo, todo contribuía al encanto soberano de aquella noche de imperecedero recuerdo.

El mas delicado gusto presidió al adorno y arreglo del local en que debía efectuarse el banquete. Las columnas se hallaban revestidas de verdes ramas salpicadas de flores; veíanse entapizadas las paredes con los colores nacionales, que esmaltaban entrelazadas palmas, y formaban las arañas bellas guirnaldas, entre las cuales irradiaba la luz en tallados globos de cristal.

Paralela al testero del salon, estaba colocada la mesa de honor, que presidía al Excmo. señor Capitan general de la Isla, teniendo á su derecha al Excmo. señor Intendente de Hacienda y á su izquierda al señor Gobernador político de la Habana. La segunda presidencia se hallaba ocupada por el señor conde de San Ignacio, presidente de la Comision de obsequios, quien tenía á su lado á los señores generales Clavijo y Benec.

En medio del salon hallábase la mesa-aparador lujosamente ataviada, con dos mesas á cada uno de sus costados, cubiertas de ramos de flores naturales y de caprichosos ramilletes, colocados con la mas esquisita elegancia.

El servicio fué esmeradísimo, y en nada se echó de menos el lujoso aparato de los festines europeos.

Amenizaron ese banquete de 300 cubiertos, las músicas militares y los coros catalanes, entre cuyos cantos llamaron la atencion los rigodones bélicos titulados *Los nets dels almugavers*.

Despues de entusiastas y patrióticos brindis, se retiró el Capitan general cerca de la una de la madrugada, quedando terminada aquella brillantísima fiesta.

Las operaciones militares seguian con actividad en toda la isla de Cuba; á primeros de enero de 1870, en las Cinco Villas, fué derrotada por las tropas la partida de Villamil, presentándose á indulto 40 rebeldes que formaban parte de ella.

El brigadier Goyeneche regresó á Sancti-Spíritus, procedente de la jurisdiccion de Moron, despues de haber batido á los insurrectos en repetidos encuentros, siguiéndolos hasta las lomas de Trinidad.

Guardada convenientemente la importante línea de Ciego de Avila y Moron, debía lanzarse sobre el Camagüey una columna de 800 hombres para operar en combinacion con otras procedentes del departamento oriental. Por contra, un cuerpo de insurrectos se había corrido hácia Cauto Abajo, en el citado departamento, y simultáneamente á ese movimiento habían sido enviadas á las Cinco Villas varias partidas de 200 á 400 hombres cada una, todos bien armados, creyéndose que el objeto de estas espediciones era destruir los campos de caña.

Una gran parte de los bosques inmediatos á Puerto-Príncipe habían sido talados, para evitar que sirviesen de guarida á los rebeldes.

El 6 de enero, dia de Reyes, publicó el Capitan general una notable proclama que decía así:

«Habitantes de la isla de Cuba: Al empezar el año, en estos dias de plácemes y felicitaciones, es grande la satisfaccion de vuestra primera autoridad que puede felicitaros,

Digitized by Google

como lo hace, por el notable cambio operado en todo cuanto tiene relacion con este territorio.

Hondamente perturbada la tranquilidad de que disfrutaba, por una parte de sus hijos que si al principio cubrieron la bastarda ambicion que los guiaba con programas halagüeños, han arrojado al fin la máscara, declarándose apóstoles de incendio y esterminio, cesó el peligro que mientras pudieran ser creidos existia.

En presencia de los fecundos sucesos, todos prósperos á la causa del órden, de la justicia y del derecho, que es la de España; con la evidencia de esos acontecimientos con que ha cerrado el año 69, era preciso el desengaño de los ilusos arrastrados á la rebelion.

El estío, estacion mortífera para el europeo en estas latitudes, ha pasado sin que registremos un solo quebranto en nuestro ejército, y las fiebres, con el sol y las aguas, no han sido óbice para que ocupara el territorio en que tenia destino, dando constantes y severas lecciones á los rebeldes y ganando siempre mas crédito en alcanzarlos que en batirlos. En dos ocasiones se atrevieron aquellos á tomar la iniciativa, reuniendo todos sus recursos para atacar á Victoria de las Tunas y á Santa Cruz del Sur, y sabeis cuan rudo escarmiento recibieron de un puñado de convalescientes que guarnecian aquellos puntos.

Entonces fué cuando el despecho, mal consejero, cegó á los directores de la insurreccion hasta el punto de ensalzar como santo y bueno el uso del puñal y de la tea, y de fundar la felicidad de la pátria en reducirla á cenizas, y tambien de este momento data la sumision de miles de personas que diariamente escapan á la vida nómada y de horrible miseria á que fueron llevadas por la violencia ó el engaño, para cobijarse de nuevo bajo la egida tutelar del gobierno, bajo la bandera que significa en Cuba el progreso continuado y cierto.

Quedaba reducida la insurreccion á las partidas que vagan por la parte montuosa y despoblada de la isla: los elementos disponibles eran sobrados para sojuzgarla, y, no obstante, han venido numerosas fuerzas de mar y tierra; ¿sabeis por qué? Porque nuestros hermanos de la Península, que conocen y aplauden vuestros sacrificios, han querido compartirlos y que estén aquí representadas todas las provincias y todas las armas, dando prueba de la humanidad de sus sentimientos con relacion á Cuba, aunque anden divididas en otras cuestiones. Han venido, principalmente, porque al grito salvaje de la rebelion debía contestar España, como lo hacen las naciones civilizadas, dando completa proteccion á la familia y á la propiedad y allegando medios de economizar la sangre, estéril y sensiblemente derramada.

Por eso, aunque se halla militarmente ocupado el país, no se ha declarado el estado de guerra, y funcionan libremente los tribunales ordinarios y las autoridades civiles. Por eso han quedado vacías las prisiones. Por eso, sin que se haya concedido indulto, se presentan en armas con Cinco Villas, en tanto número, que dejan sin ocupacion á las columnas de aquel rico distrito.

Esa escuadra que rodea las costas y conserva núcleo formidable en los puertos, está destinada á matar las esperanzas de los que fian aún en espediciones de filibusteros asalariados, en la hez de la sociedad universal, aunque las importantes declaraciones del jefe y del gobierno de una nacion amiga, tan sensata como fuerte, las hayan amenguado mucho.

Esos cuerpos que han sido distribuidos en los ingenios y otras fincas valiosas, van á ser guardianes de la riqueza con tanto trabajo adquirida.

Digitized by Google

Juntas esas fuerzas con las anteriores, hacen impotente, como veis, hasta el propósito de destruccion, y han de realizar el deseo de nuestra noble pátria, que es el de todo corazon humanitario, limitando y abreviando los horrores de la guerra, para que alcancen solo, sin remedio, á los que resisten el acatamiento de la ley.

Voluntarios: vuestro patriotismo sin medida, vuestras nobles condiciones, la abnegacion con que habeis venido á ser apoyo firme de la autoridad y del órden, os hacen bien acreedores á mi afectuosa felicitacion.

Vosotros, soldados y marinos, habeis una vez mas acreditado el concepto de las armas españolas: la perseverencia en los trabajos, el sufrimiento en las privaciones, la disciplina siempre; la generosidad con que habeis auxiliado la desgracia, compartiendo el vestido y la racion con el huérfano y el desvalido sin indagar su procedencia, y aun sabiéndola enemiga, son virtudes que no han quedado ocultas para mí, y que me enorgullecen con vuestro mando y con el de vuestros hermanos voluntarios de armas. A todos doy albricias y muy señaladamente á esas milicias cubanas que participando de vuestras acciones y vuestras glorias, tanto han enaltecido el timbre de su lealtad y su valor.

¿Y cómo no felicitaros ardientemente á vosotros, individuos del comercio, de la industria, de la agricultura, todos, en fin, los que componeis este pueblo digno y levantado? Obreros silenciosos de la paz, habeis hecho la ofrenda desinteresada de vuestros bienes, de la inteligencia y de la vida, si necesaria fuese, para acabar la guerra. Ciudadanos honrados, habeis prestado, unidos como un solo hombre, la mas eficaz cooperacion á la obra regeneradora, allanando obstáculos y buscando recursos inagotables. Amantes de vuestro país, habeis elevado su crédito con resultados que no tienen ejemplar en la historia de las querellas humanas.

Conservad esa preciosa union, que es vuestra verdadera fuerza, y nada temais del porvenir. Contando con Dios, de que solo prescinden los insensatos, y con los hombres honrados, espera daros pronto pacificada la isla, y felicitaros de nuevo con tal motivo vuestros gobernador capitan general,—*Caballero de Rodas.*

Procedente de Veracruz, y á bordo del vapor *Cleopatra*, llegó á la Habana el 17 de enero Mr. Seward, célebre ministro de Estado y hombre político norte-americano.

Las músicas de varios batallones de voluntarios dieron una serenata á Mr. Seward. Frente al hotel habitado por el ex-ministro, había miles de personas, y el campo de Marte estaba espléndidamente iluminado.

Los oficiales de voluntarios y algunos particulares entraron á saludar al distinguido huesped. El coronel Zulueta pronunció un discurso de felicitacion, y dijo que la serenata era un obsequio de los españoles leales al ilustre viajero.

Mr. Seward dió la mano á los oficiales y contestó brevemente elogiando los adelantos realizados desde su anterior visita. «Todas las naciones, dijo, están interesadas en la paz y prosperidad de Cuba. ¡Quiera Dios que ese progreso continúe y que la paz y la armonía se restablezcan en la Isla.» Aludiendo luego á España, espresó la esperanza de que la situacion política del país, *que es el mas antiguo aliado de América,* daría por resultado la pronta tranquilidad y la felicidad de España.

Mr. Seward se abstuvo de hacer alusiones á la insurreccion.

En la Habana habian llamado mucho la atencion del público las palabras pronunciadas por el general Caballero de Rodas en contestacion al discurso de felicitacion que

Digitized by Google

le dirigió el Intendente de Hacienda señor Santos, pues en ellas hacía el capitan general una enérgica y resuelta profesion de fé monárquica. Estas tendencias y las exageraciones de la revolucion, llevaron al general Caballero de Rodas á través de una série de evoluciones que le condujeron desde el puente de Alcolea al campo de la restauracion alfonsina, á la cual hubiera prestado grandes servicios si una prematura muerte no le hubiese arrebatado, jóven aún, á su brillante carrera.

Las cañoneras iban llegando á la Habana; el general Malcampo las artillaba en el acto, y provistas de fondos que proporcionaba el Intendente, salían á la mar.

Desde que el contrabando era severamente perseguido en la aduana de la Habana, los contrabandistas dirigian sus miras hácia otras aduanas subalternas de la isla para hacer allí lo que no podían conseguir en la capital. El intendente comprendió la operacion y frustró los planes de los contrabandistas ejerciendo la mas escrupulosa vigilancia. No quedaba, pues, mas recurso á esos especuladores fraudulentos, que apelar al alijo por las costas, y allí deberían tropezar tambien con el escollo de las 30 cañoneras que harían las veces de resguardo marítimo.

La primera quincena de enero ofrecía un aspecto favorable para la marcha de los asuntos y de la causa española en Cuba. Esto no era de estrañar, porque en todas las guerras hay vicisitudes y alternativas prósperas para los contendientes. Las medidas adoptadas por el general Caballero de Rodas habían sido acertadas y algunos comenzaban á creer ya en una próxima y completa pacificacion. El mismo Capitan general participaba en aquel momento de un optimismo algo exagerado sin duda, optimismo que se traducía en los documentos y publicaciones oficiales y en sus cartas particulares al señor ministro de Ultramar.

El 14 de enero se publicó en la Habana una *Gaceta estraordinaria*, de la cual estractamos las siguientes noticias relativas á las operaciones militares:

Desde Holguin decía el coronel Morales de los Rios que toda la parte de aquella jurisdiccion que comprende desde Bariay, Samá, Bijarú, al campamento de Tacamará y hasta Barajagua, quedaba limpia de partidas; solo había una pequeña diseminada en las inmediaciones del Rio-Nipe, que fué batida por una columna.

Los cabecillas habían huido en direccion á las Tunas, dejando 72 muertos en los caminos, entre ellos el farmacéutico de Holguin Don José Guerra Almaguey, presidente del comité revolucionario de aquella jurisdiccion.

Había sido hecho prisionero y entregado á un consejo de guerra, don Bernardo Millares, secretario que era de la tenencia de gobierno de Holguin antes de estallar la rebelion.

Por su parte, el brigadier Goyeneche, comandante general de las operaciones en Sancti-Spíritus, decía que la insurreccion de aquel territorio estaba reducida á pequeños grupos de incendiarios que, impotentes ya para toda séria hostilidad, cometian actos punibles. Muchas familias se presentaban al amparo del gobierno.

El mismo brigadier Goyeneche, anunciaba desde Ciego de Avila que la columna de Bascoles había ahuyentado al enemigo, refugiado en la finca conocida por el Palenque.

En pocos puntos hallaban resistencia las tropas, y el hecho mas importante, en efecto, que así lo demostraba, era el restablecimiento de las comunicaciones telegráficas entre la Habana y Sancti-Spíritus.

Digitized by Google

El conde de Valmaseda decía al Capitan general que las jurisdicciones de Bayamo, Jiguaní y Manzanillo estaban tranquilas, y que los rebeldes desaparecian de Guantánamo, Baracoa y Santiago de Cuba. El conde se dirigía á las Tunas para ponerse al frente de las tropas en aquel punto.

El acontecimiento mas notable que podemos referir antes de terminar el presente capítulo, es la espedicion del general Puello al Camagüey.

Este general salió de Nuevitas con una columna compuesta de 1,200 infantes, 100 caballos, 4 piezas de artillería de montaña, una compañía de ingenieros y víveres para ocho dias.

Sin encontrar graves obstáculos á su marcha, llegó á Guáimaro, objetivo de su espedicion, y, como lo encontrara reducido á escombros y cenizas, acampó media legua mas allá, en un punto denominado el Ojo de Agua. Descansó allí la columna y habiendo recibido el general la noticia de que el enemigo se encontraba atrincherado en Palo Quemado, se puso en movimiento el 1.° de enero, con el decidido propósito de atacarlo y escarmentarlo.

En marcha para Palo Quemado, á legua y media de Ojo de Agua, detrás de una pequeña ceja de monte y al dar la vuelta á un recodo del camino, se encontró la vanguardia, compuesta de 200 soldados del regimiento de la Reina, con una formidable trinchera de 300 á 400 metros, que no solamente cerraba el camino, sino que tambien impedía el flanqueo de la fortísima posicion. En el centro de esta trinchera tenia su tronera, defendida por caballos de frisa, un cañon de á doce, y detrás de ella se abrigaban unos 2,500 insurrectos, armados de rifles y fusiles que se cargaban por la recámara. La vanguardia española fué instantaneamente recibida por un disparo de metralla, al que siguió una nube de balas, lanzadas por los numerosos defensores de la posicion.

Estas descargas á quema ropa no hicieron vacilar ni un solo instante á los intrépidos soldados, que con gran serenidad contestaron solos el fuego hasta que tomaron posicion las piezas de artillería que iban á vanguardia y fueron llegando otras tropas. Mandaban estas piezas los capitanes del arma, Valdés y Sanchez Salvador; el primero murió al cargar su cañon, el segundo tuvo fracturado el brazo izquierdo y escapó milagrosamente á la muerte; los artilleros que las servian casi todos fueron muertos ó heridos, lo que se comprende perfectamente teniendo en cuenta que no distaban 30 metros de la trinchera. Los oficiales y artilleros de las otras dos piezas, que iban á retaguardia y llegaron momentos despues, se condujeron con la misma impávida bravura y sufrieron igual suerte, importándoles poco perder la vida con tal de dejar bien puesto el honor del arma y de servir á la pátria.

El comandante general, los coroneles Aguilar y Suances, jefes de las medias brigadas, los de la misma clase Araoz y Marin, todos los demás jefes, que no nombraremos en gracia á la brevedad que exije este relato, se mostraron á la altura de las circunstancias, y cuando los dos primeros mencionados coroneles, al frente de sus respectivas medias brigadas, se lanzaron al asalto de frente y flanco, el enemigo abandonó su posicion, cediendo su campo atrincherado á una fuerza infinitamente menor, y que había estado sufriendo su fuego á pecho descubierto.

El coronel Aguilar saltó á caballo la trinchera; el general Puello perdió su caballo, muerto de dos balazos, y sufrió una contusion en una pierna; el coronel Araoz fué gravemente herido; tambien lo fué el coronel teniente coronel de artillería señor Marin, como

Digitized by Google

que todos sufrian á tiro de pistola el fuego de una pieza y de mas de dos mil hombres parapetados.

Los ingenieros, valuntarios de Madrid y compañías de los demás cuerpos llegaron á la carrera con sus jefes y oficiales al frente, y sufrieron constantemente el fuego como soldados veteranos. Un capitan de los voluntarios se lanzó intrépidamente á la trinchera, en el camino recibió dos balazos en el muslo izquierdo, y, no habiéndole fracturado el hueso, continuó penosamente su camino y consiguió ser el primero en poner la mano sobre el parapeto. Allí le hirió una bala en medio de la frente dejándolo cadáver en el acto.

Dueños de la trinchera, acamparon nuestros valientes en el terreno que había abandonado el enemigo, y buscando agua y alguna comodidad para los heridos, se dirigió la columna al dia siguiente á una finca llamada Arroyo Hondo. En ella permaneció durante 15 dias, enviando destacamentos en busca de provisiones y á reconocer el terreno, sin que los insurrectos del Camagüey se acercasen á aquel grupo de poco mas de mil soldados, internados en el corazon de lo que llamaban entonces los rebeldes *Cuba libre*, sin esperanzas de recibir refuerzos y entregados á su propios recursos.

Este hecho de armas, aunqué glorioso para nuestro ejército, costó numerosas víctimas, como habrán supuesto nuestros lectores con solo fijarse en algunos detalles de la relacion que acabamos de bosquejar.

Los rebeldes parecian acudir á determinados puntos con el objeto de reorganizar sus huestes, y semejante táctica daba lugar á que se creyese que abandonaban el campo. Lo abandonaban por el momento, pero dispuestos á reaparecer cuando conviniese á los intereses de la causa que defendian.

Digitized by Google

CAPITULO XXV.

Los partidarios de la revolucion de Cuba residentes en los Estados-Unidos se habían reanimado notablemente con la llegada á Washington del general Banks. Este manifestó á la comision de negocios estranjeros de la Cámara de Diputados, de la cual era presidente, que no daba crédito á las noticias de las presentaciones á indulto de rebeldes cubanos, ni á las de que la revolucion de Cuba estuviese á punto de terminar, como lo aseguraban las autoridades españolas, y añadió que tenía informes fidedignos para sostener lo contrario, y que además confiaba, como siempre, en las simpatías del pueblo americano en favor de los oprimidos por el despotismo y la tirania, para estar convencido de que en la presente lucha no quedaría abandonado un país que peleaba por su independencia.

No cabe duda de que el gobierno de los Estados-Unidos hacía gestiones cerca del gabinete de Madrid para la adquisicion de la isla de Cuba, pero estas negociaciones, de las cuales tendremos ocasion de ocuparnos mas adelante, se seguian con la mayor reserva por ambas partes, y tendían á solicitar los buenos oficios de Inglaterra y Francia á favor del gobierno norte-americano.

El *Herald* de Nueva-York correspondiente al 1.° de febrero de 1870, publicó un artículo editorial en el cual indicaba que el gobierno de Washington había hecho proposicion al de España para la compra de Cuba por una suma de 150 millones de duros. El mismo dia celebró sesion en el Senado la comision de Relaciones esteriores, para tratar de la política general del gobierno en lo tocante á la adquisicion de territorios adicionales en las Antillas. El debate fué muy animadc, y aún cuando no se tomó ningun acuerdo definitivo, se vió claramente que habría una fuerte oposicion á la ratificacion de los tratados en virtud de los cuales se compraba á Santhomas y Santo Domingo.

El senador Sherman y otros oradores americanos pronunciaron discursos en favor de la declaracion de beligerancia de los insurrectos, y el presidente de la comision de Relaciones esteriores de la Cámara de representantes presentó un proyecto que autorizaba al presidente para que publicase una proclama esponiendo que existia en Cuba un estado de guerra y que con tal motivo el gobierno de los Estados-Unidos debía guardar la mas

Digitized by Google

estricta neutralidad, tanto para la compra de armas y municiones de guerra como para el armamento de buques de guerra en aquel país, por cualquiera de ambas partes. El general Banks aseguraba que despues de haber consultado su plan con varios individuos de la comision, tenía la esperanza de que seria aprobado por la mayoría, en cuyo caso le llevaría á la Asamblea sin pérdida de momento.

Nosotros consignamos aquí todas estas manifestaciones de la opinion, pero sin modificar en lo mas mínimo la conviccion de que el gobierno de Washington no pensó jamás en intervenir sériamente en los asuntos de Cuba, intervencion que entonces como ahora debe considerarse contraria á sus propios intereses.

El corresponsal del periódico el *World* visitó el 8 de febrero al senador Mr. Sumner, en virtud de una invitacion anterior, con el objeto de tener una larga entrevista y poder conversar con dicho señor, despues del almuerzo, sobre los asuntos que mas llamaban la atencion de la comision de Relaciones esteriores del Senado. En su consecuencia, habiendo sido invitado por el señor Sumner á pasar á su despacho, comenzó el siguiente diálogo entre el Senador y el periodista:

«EL CORRESPONSAL:—¿Cree V., señor Sumner, qué en vista de la ventajas obtenidas recientemente por los cubanos y del favorable aspecto que, segun se anuncia, presenta hoy su causa, la administracion modificará en breve su política en la cuestion del reconocimiento de beligerantes á los cubanos?

M. SUMNER: —No, señor. A mi modo de ver la solucion del asunto está hoy tan lejos como antes, y la posicion del gobierno americano es mas delicada aún, á causa de la poca probabilidad de que las noticias mencionadas resulten ciertas y positivas.

Admitiendo que esos rumores sean verdaderos, lo que por mi parte estoy inclinado á poner en duda, considerando el conducto de donde proceden, los triunfos obtenidos no son por sí solos de ninguna importancia material para los cubanos, ni de ninguna marcada desventaja para los españoles. En vista de esto el gobierno no puede resolverse á adoptar ninguna línea de conducta en su política, ni en sentido favorable ni adverso á la causa de los revolucionarios, hasta tanto que haya pruebas evidentes y definitivas que demuestren que uno de los partidos tiene no solo una preponderancia sobre el otro, sino, además, que exista la seguridad de conservar esta última ó mas bien la imposibilidad de perderla. El general Puello puede ó no puede haber sido derrotado en Guáimaro, de todos modos es evidente que le quedan todavía á su disposicion fuerzas considerables en hombres y en recursos inagotables; los dos elementos mas importantes para continuar con éxito una guerra, sea cual fuere el teatro de su accion. Semejantes elementos no los poseen los cubanos, á lo menos en igual grado, y su derrota en las últimas batallas hubiera probablemente puesto el sello á su destino para siempre, sin esperanzas de poder levantarse jamás. No hay la menor probabilidad de que este gobierno ceda á los clamores populares respecto á la cuestion de Cuba, hasta tanto que los cubanos no hayan conseguido los siguientes resultados: primero, demostrar hasta la evidencia que como potencia militar son capaces de realizar cuanto ofrecen cumplir, esto es, el arrojar á los españoles de la isla á la punta de la bayoneta: segundo, ocupar alguna ciudad ó posicion inespugnable, donde puedan tratarse todos los asuntos y cuestiones de carácter internacional y legal sin temor de que las victorias de los españoles en el campo de batalla puedan anular las de-

Digitized by Google

cisiones tomadas. Aún cuando esto último puede, hasta cierto punto, considerarse como una consecuencia necesaria de lo primero; sin embargo, yo lo separo á fin de revestirlo de toda la importancia que á mi juicio merece. No hallándose el gobierno suficientemente seguro de estos puntos importantes, no le es posible fijar la marcha política que debe seguir.

Es indudable que la opinion pública en los Estados-Unidos es favorable al reconocimiento inmediato del derecho de beligerantes á los cubanos; no obstante, dudo mucho que fuera este su juicio, si el pueblo americano reflexionara con calma y sangre fria sobre dicha cuestion. Nosotros, como nacion, somos por escelencia propensos á dejarnos llevar de nuestros propios impulsos y nos enorgullecemos de espresar libremente nuestras ideas, sin calcular ni estudiar suficientemente las consecuencias que su realizacion puede acarrearnos. De los hombres que se titulan pensadores, no hay uno tal vez, entre cien, que comprenda realmente la cuestion de Cuba, y el público se halla ignorante por completo de los ocultos manejos empleados.

La actitud presente del gobierno en la cuestion cubana, no es hija de lo que los insurgentes hayan conseguido ó dejado de obtener; lo que realmente considera el gobierno son las consecuencias mas que probables que el reconocimiento del derecho de beligerante por los Estados-Unidos podría acarrearle. En este último caso España ha espresado de una manera terminante que consideraría aquel acto como un *casus belli*, prescindiendo del resultado que una guerra entre ambas naciones pudiera tener, el cual finalmente produciría la derrota de la potencia mas débil. No me queda la menor duda de que España abandonaría con gusto la isla de Cuba, pero esto no puede obtenerse por medio de amenazas ni intimaciones de nuestra parte, esplícitas ó implícitas.

Es menester confesar que á pesar del estado de decadencia en que España se halla hoy respecto á su comercio y agricultura, sin embargo no debe olvidarse que el pueblo español conserva aún su antiguo orgullo castellano en todo su prístino vigor. Los recuerdos de su pasado esplendor, de aquellos tiempos en que su pabellon ondeaba sobre cien fortalezas de Europa, cuando Francia, Inglaterra, Austria, Alemania é Italia, en todo ó en parte, se inclinaban y reconocían humildemente la supremacia de sus armas, cuando en realidad su poder en Europa era poco menos si no igual al de la antigua Roma, están aún demasiado vivos en su imaginacion para permitir que su orgullo se humille hasta el punto de querer entregar, sin una lucha desesperada, la isla de Cuba, que es la perla mas brillante y mas preciosa de sus islas.

No me cabe la menor duda de que á las veinte y cuatro horas despues de haber este gobierno concedido el derecho de beligerantes á los revolucionarios de Cuba, el telégrafo español daría órdenes para la celebracion de mil contratos á los arsenales marítimos del Clyde y del Mersey para armar buques destinados á atacar y devastar nuestro comercio, pudiendo usted mismo juzgar los resultados desde luego. Si el *Alabama,* un solo buque, causó perjuicios de tanta consideracion y por valor de tantos millones de pesos á nuestro comercio, ¿cuáles serian los daños que nos ocasionarian mil *Alabamas,* una vez lanzados á la mar contra nuestra marina mercante? Me es imposible hacer el cálculo de su importe en efectivo; pero su resultado produciría una crisis financiera tal, que sacudiría los cimientos fundamentales del mismo gobierno.

EL CORRESPONSAL:—Pero, ¿cree usted, señor Sumner, que España podría sostener una

Digitized by Google

guerra semejante en el estado presente de su crédito público, tan despreciado? y ¿no es usted de opinion que la sola certeza de la pena del talion, sería suficiente motivo para inducirla á desistir de aquellas medidas estremas á que usted alude?

M. SUMNER. - Estoy convencido de que España no se detendría á considerar las consecuencias. Ese mismo orgullo castellano á que aludí anteriormente, le cegaría; impidiéndole ver todos los resultados; y le obligaria á sostener la lucha hasta tanto que considerara que su honor quedaba satisfecho. Despues de todo, *yo no estoy aún seguro de quien saldria mas beneficioso, al principio, en el caso de una lucha entre ambos paises;* pues España tiene poco que perder, mientras que nosotros podemos perderlo todo. Nosotros podríamos, y probablemente lograríamos, vencer á España en los mares, pero la victoria sería como la de Pirro, que no debería repetirse demasiado amenudo.

EL CORRESPONSAL: —¿Cuánto tiempo juzga usted que duraría semejante guerra?

M. SUMNER.—Hasta tanto que España creyera que su honra quedaba á salvo. Pudiera limitarse á algunos combates navales decisivos en alta mar, y tal vez á una sola batalla en la isla de Cuba.

Entonces el honor español, una vez satisfecho, yo creo que abandonaría con gusto la isla de Cuba.

EL CORRESPONSAL: - ¿No considera usted la anexion final de Cuba á los Estados-Unidos como próxima?

M. SUMNER:—Ciertamente; y pudiera agregar dentro de un futuro inmediato, por ejemplo, en el intérvalo de los diez años inmediatos. Pero ello debe obtenerse tranquilamente y sin el menor aparato de fuerza por nuestra parte. Cuba debe caer en nuestro poder del mismo modo que una manzana cae del árbol á la tierra cuando está madura.

EL CORRESPONSAL:—¿Al hacer usted uso de la palabra *tranquilamente*, quiere usted dar á entender que la misma comprende todo lo que no implica y abraza la palabra *fuerza*, como por ejemplo, la compra?

M. SUMNER: Mi opinion es de que no hay actualmente ninguna necesidad de compra; pues esta es cuestion de lo futuro, creyendo que al último se vendrá á parar en ello.

EL CORRESPONSAL: —¿Han hecho los cubanos alguna vez proposiciones á la madre pátria referentes á la compra de la isla?

M. SUMNER:—Si señor; el asunto fué discutido en mayo último, aquí, en este mismo cuarto. Dos individuos de la Junta cubana de Nueva-York vinieron á visitarme para conferenciar sobre el asunto; yo les pregunté que cantidad se hallaban dispuestos á pagar, en el caso de que España cediera todos sus derechos sobre la isla de Cuba. Al principio me contestaron que cincuenta millones de pesos; pero luego, en virtud de mis instancias para que me manifestaran el importe máximum que podian ofrecer, me dijeron que hasta cien millones. En aquella época tenía yo sobre mi pupitre una proposicion del general Prim referente á este mismo asunto, pero la oferta de dichos señores no llegaba á cubrir los límites de aquella; de otro modo el contrato de venta de la isla hubiera quedado firmado por mi y los individuos de la Junta en representacion de ambas partes, antes de ponerse el sol. Sin embargo, yo no les manifesté entonces ni despues, la proposicion que obraba en mi poder del general Prim, aún cuando conceptúo que se lo presumieron antes de separarnos.

EL CORRESPONSAL: —Entonces ¿cree usted que la actitud actual de nuestro gobierno, en la cuestion de Cuba, es debida á las probabilidades de una guerra con España, ocasiona-

Digitized by Google

da por el reconocimiento del derecho de beligerantes á los insurrectos?

M. SUMNER: --Así lo creo, y como la administracion opina lo mismo que yo, su política puede adivinarse por lo que he manifestado á usted. Cuba se halla en una situacion muy distante para poder pedir que la reconozcamos como poder beligerante, y nosotros no nos apresuraremos á imponer una solucion. No pretendo con ello significar que el reconocimiento de Cuba sea imposible, no, pero sí únicamente que en la actualidad es cuando menos muy improbable.

EL CORRESPONSAL:—¿Ha ocurrido algo últimamente para hacerle variar á usted de parecer respecto á la cuestion del *Alabama,* desde nuestra entrevista anterior?

M. SUMNER:—No, señor. El asunto sigue en el mismo estado; pareciéndome que no nos hallamos hoy mas cercanos á una solucion práctica de la dificultad, de lo que nos encontrábamos entonces.

EL CORRESPONSAL:—Oí asegurar, por conducto que debe considerarse autorizado, que Inglaterra había dado á entender que había posibilidad de que cediera el Canadá á los Estados-Unidos, en pago de las reclamaciones del *Alabama*. ¿Cree usted semejantes rumores de algun crédito?

M. SUMNER:—Absolutamente de ninguno. Dicho rumor no es mas que uno de esos mil *canards* inventados por algunos interesados, en el caso de una guerra entre los Estados-Unidos y la Gran Bretaña. El Canadá formará bastante pronto parte de nuestros dominios, sin esfuerzos de nuestra parte. En el presente estado de los negocios es menester que dejemos á las cosas seguir su propio curso. El partido anexionista, en las provincias, es un elemento mucho mas fuerte entre la poblacion de lo que Inglaterra y aún nosotros mismos nos habíamos imaginado. Ellos mismos preparan ahora el terreno para que se recojan mas adelante los resultados, y la fuerza que debe dar movimiento á la bala que rodará en esa direccion, saldrá impulsada por aquellas mismas y sin el menor esfuerzo de nuestra parte.

EL CORRESPONSAL:—¿Dentro de cuánto tiempo juzga usted que se realizará la anexion del Canadá?

M. SUMNER: -Durante los diez años próximos indudablemente, y tal vez antes de los cinco; sin embargo, no llevamos ninguna prisa acerca del particular.

EL CORRESPONSAL: —¿Qué opina usted acerca de la adquisicion final de Méjico y otros territorios estranjeros?

M. SUMNER: —Yo considero la absorcion final de los mismos por nuestro gran gobierno federal, empezando primero por Méjico y las Indias Occidentales; luego el inmenso territorio del Norte llamado América inglesa, y finalmente todo el continente norte-americano. Nosotras tenemos un derecho moral, no solamente á este continente, sino á todo el de este hemisferio, y los adquiriremos ambos.

EL CORRESPONSAL: -¿Qué opina usted respeto de la ratificacion de los tratados referentes á San Thomas y Santo Domingo?

M. SUMNER:—Razones poderosas no me permiten espresarme sobre este particular con toda la libertad que yo quisiera. No obstante, puedo decir que no se tomará ninguna accion inmediata acerca de los mismos, á lo menos ninguna accion favorable inmediata. La comision se halla casi á oscuras sobre varios puntos referentes al tratado de Santo Domingo, y hasta tanto que tengamos completos informes, hay muy pocas probabilidades, caso de haber alguna, de que ninguno de dichos tratados sea ratificado.»

Como se vé el senador Sumner, partidario

Digitized by Google

de la doctrina de Monroe, se cuidaba poco de la grandísima diferencia de razas, de costumbres, de religion, de idiomas, que existe entre el continente Norte y el continente Sur de América.

En política es dificil ser profeta. Los diez años que fijaba el Senador anglo-americano han transcurrido sin que, ni el Canadá ni las Antillas españolas hayan pedido la anexion á los Estados-Unidos. Por el contrario, el Canadá se halla cada vez mas satisfecho con el ejercicio de sus derechos políticos, y no piensa en sacrificar su autonomía á la absorbente influencia norte-americana. En cuanto á Cuba, todo depende de España: un buen gobierno, una administracion honrada, la participacion de todos los habitantes en la gestion de la cosa pública, alejarán para siempre de allí las tendencias anexionistas.

Dejemos por un instante la política de los Estados-Unidos, y pasemos á reseñar brevemente un doloroso suceso.

Don Gonzalo Castañon, director del periódico *La Voz de Cuba*, salió de la Habana para Cayo Hueso, con el objeto de batirse en duelo con el director del periódico insurrecto *El Republicano*.

Antes de partir de Cuba, el señor Castañon había escrito la siguiente tiernísima carta, que demuestra toda la elevacion de su pensamiento y toda la generosidad de su corazon:

Habana, 28 de enero de 1870.

«Mi querido Ventura: dentro de media hora salgo de la Habana: ya sabes donde voy. Nada necesito decirte: confio en tu amistad, como tu fias en la mia, y sé que si no vuelvo, serás el padre de mis hijos.

Cuando regreses á España, llévalos contigo y déjaselos á mi querida hermana, á Matilde, que con Tarsilla, tu inimitable esposa, cuidarán de ellos. De este modo habrán ganado con mi muerte: en lugar de un padre, tendrán otro y dos madres. La pequeña fortuna que les queda, y que proviene de su pobre madre, el ángel que desde el cielo continuará protegiéndoles, servirá para darles carrera conforme á su vocacion y á sus disposiciones. Ahora están en el colegio de Belén, donde reciben la educacion moral y religiosa, que yo quisiera se arraigara en ellos, porque no creo que haya mayor felicidad para el hombre que la de tener fé, y sobre todo fé cristiana. ¡Desgraciados los que la han perdido!

Si mis hijos no pueden ser sabios, que sean simples obreros. Con tal que sean honrados, todo lo demás me importa poco. En cualquier posicion que ocupe el hombre, puede ser estimado de sus conciudadanos y ser útil sobre todo á su pátria, por la cual voy á medirme con seres que en circunstancias normales no merecerían de mí mas que desprécio. Es por España y marcho satisfecho. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

Otra vez adiós. Esta carta no tiene los requisitos legales, pero es la espresion, la manifestacion. la declaracion última de un hombre que jamás ha mentido, y como aquellos para quienes la escribo me conocen, tengo la conviccion de que no la pondrán en duda, y te reconocerán como verdadero fideicomisario.

Todo lo que tu hagas, estará bien hecho, y los que en el mundo me han querido, y á quienes yo quiero con todo mi corazon, asentirán á ello, como si personalmente se lo pidiera. —*Gonzalo Castañon.*»

Hallándose el señor Castañon en los pórticos del *hotel* que habitaba en Cayo Hueso, fué acometido por varios cubanos armados de revolvers, y aunqué el periodista español se defendió heróicamente hiriendo á tres de sus

Digitized by Google

adversarios, recibió un balazo que le dejó muerto á los quince minutos.

Es imposible describir el efecto que produjo en la Habana esta noticia, temiéndose que en el primer momento se quisiesen tomar represalias.

En Nueva-York, el periódico defensor mas ardiente de los insurrectos, el *Herald*, se expresaba de este modo:

«Ayer ocurrió en Cayo Hueso un hecho vergonzoso: fué asesinado Don Gonzalo Castañon, director de un periódico que se publica en la Habana, y otros varios quedaron heridos. Segun nuestros informes, el asesinato del señor Castañon fué un acto de los mas cobardes, y los cubanos que en él tomaron parte, son los únicos culpables de ese atropello. Se encaminaron al *hotel*, en cuyo pórtico se hallaba el Señor Castañon, y lo atacaron con armas de fuego. Se defendió cuanto pudo, pero hubo de sucumbir al número. Aunque no aprobamos la conducta del señor Castañon, al venir al suelo americano con el ilícito objeto del desafio, condenamos enérgicamente el modo tan cobarde con que fué asesinado; que tal es, ni mas ni menos, el nombre que el caso merece. Tambien protestamos contra el hecho de que haya quienes vengan á nuestras playas á promover desórdenes y á cometer asesinatos. Esperamos que todos los que han tomado parte en el presente serán debidamente castigados.»

Castañon creyó que las leyes del honor le obligaban á ir á Cayo Hueso para exigir satisfaccion en el terreno en que lo hacen los caballeros, de una ofensa inferida por el director del periódico *El Republicano*, y corrió á encontrarse frente á frente de su antagonista, quien le preparaba el último de los desengaños y la traicion mas alevosa. El director del *Republicano* no quiso aceptar el duelo, pero armó el brazo de varios asesinos, y en la planta baja del *hotel* en que residia el malogrado Castañon, le asesinaron á tiros de rewolver, como ya hemos dicho.

Nosotros, rindiendo aquí un merecido tributo á la memoria de aquel animoso jóven víctima de un esceso de pundonor, recordaremos que en Cuba y en los Estados-Unidos, despues de manifestarse de un modo inequívoco las simpatías que había sabido captarse el señor Castañon, se abrieron suscriciones en provecho de sus hijos.

El general insurrecto Quesada llegó á Nueva-York el 28 de febrero, siendo recibido por numerosas comisiones de Cubanos que le acompañaron durante un largo trayecto en medio de aclamaciones ruidosas y gritando ¡Viva Cuba! deteniéndose en algunos puntos de Broadway á fin de llamar mas la atencion del público. En el coche que ocupaba Quesada, ondeaba una bandera cubana bordada por la presidenta de la Junta de señoras cubanas, D.ª Emilia de Villaverde. La ida de Quesada á los Estados-Unidos tenia por objeto, segun unos, una mision extraordinaria y confidencial del Gobierno de Céspedes; y segun otros reconocía por causa el haber sido destituido del cargo de generalísimo que desempeñaba en Cuba.

La misma señora de Villaverde recibió una Carta del general Garibaldi en contestacion á otra escrita por aquella señora pidiendo al célebre agitador italiano que le manifestase su parecer respecto de la cuestion de Cuba. El retirado de Caprera decía que desde el principio había simpatizado de corazon con la gloriosa revolucion de Cuba. Que España no era la única nacion que, luchando por la libertad en su propio país, trataba de esclavizar la de otros pueblos, por cuya razon él apoyaba y apoyaría siempre á los oprimidos, ya fuesen los opresores reyes ó Estados.

El general Garibaldi se ha creado una

Digitized by Google

fraseología *al uso*, que aplica á todas las causas revolucionarias con solo establecer algunas variaciones de poca importancia, así es que hoy, despues de haber sido tan pródigo en cartas, mensajes y proclamas, su palabra ha perdido el crédito de que gozaba en otro tiempo.

Quesada fué á Washington para presentarse al presidente Grant, acompañado del coronel Varona y del señor Ruiz, secretario de la Junta cubana, y entregarle una carta de Cárlos Manuel de Céspedes. Luego visitaron á varios altos funcionarios, pero el ministro de Estado, Mr. Fish, les hizo saber que solo podría recibirles como á meros particulares y sin carácter oficial de ninguna clase.

El citado general Quesada dirigió á la Junta central republicana un informe oficial sobre el estado de la insurreccion cubana. No deja de ser un hecho curioso que para desempeñar una comision diplomática se eligiera á un general, cuando la lucha aún no había desaparecido, pero todavía era mas curioso que por confesion del mismo general el ejército insurrecto pasase de 60,000 hombres, y, sin embargo, tuviese que andar esparcido por los campos, sin llegar á ocupar ningun punto de verdadera importancia donde establecer su gobierno, y huyendo siempre delante de nuestras tropas.

Digamos, ahora, algo de lo que sobre el pasado, presente y futuro de la revolucion cubana, consignaba el señor Quesada en su informe.

La noticia del pronunciamiento de Yara le llegó estando en Nassau. Allí reunió un considerable armamento, y con él desembarcó el 27 de diciembre en el puerto de la Guanaja; pero le habían avisado con anticipacion que allí le esperaban 3,000 hombres, y solo encontró 130. Quesada confesaba que no había mas que partidas mal armadas vagando por los campos. Valmaseda se había apoderado ya de Bayamo, y que el trabajo de Céspedes se desmoronaba por su base.

Entonces se pintaba Quesada como el salvador de la revolucion de Cuba, si bien para ello exigió que le nombrasen general en jefe del ejército de Camagüey. No ocultaba tampoco la falta de disciplina que había entre sus tropas (unos 2,500 hombres), ni lo espuestos que eran sus movimientos por esta causa.

Valmaseda, Lesca y Goyeneche no le dejaban descansar un momento, y hácia abril fué cuando tuvo lugar la conferencia de Guáymaro, á donde concurrieron los principales jefes de la insurreccion de Oriente, Camagüey y Cinco-Villas, y que dió por resultado la creacion del gobierno federal de la república bajo la presidencia del ciudadano Cárlos Manuel de Céspedes (10 de abril de 1869) cuyo primer acto fué la aprobacion del decreto de abolicion completa de la esclavitud.

Nombrado Quesada general en jefe, refería las operaciones militares y los abusos atribuidos á los soldados españoles, todo ello bajo la manifiesta influencia de la pasion de partido.

Quesada concluia su memoria, lamentándose de la falta de auxilios de sus hermanos del extranjero, y del poco apoyo que encontraba la insurreccion en la prensa de los Estados-Unidos.

Había llegado á Nueva-York, de paso para Washington, un enviado del gobierno del Perú, encargado de seguir en la capital de la república norte-americana las negociaciones concernientes á la paz entre España y los gobiernos del Pacífico.

Los plenipotenciarios de España, Perú, Chile, Ecuador y Bolivia debían reunirse en Washington para tratar de la paz.

El encargado de Negocios de los Estados-

Digitized by Google

Unidos en Lima, dirigió al gobierno del coronel Balta una nota poniendo en su conocimiento el dia de la precitada reunion, esperando que nombraría su representante, y el presidente Balta se apresuró á contestar de un modo muy expresivo, indicándole que aprovechando la salida para Lóndres y París del Doctor Don Pedro Galvez, ministro plenipotenciario del Perú cerca de estas dos córtes, le había encargado que, antes de marchar á su destino, se detuviese en Washington el tiempo necesario para el arreglo de la cuestion española.

Como el ministro del Perú en los Estados-Unidos, coronel Freyre, había demostrado á favor de los cubanos mas simpatías de las que su carácter de diplomático le permitian, el gobierno peruano confiaba al doctor Galvez el desempeño de esa comision, y nó al coronel Freyre. El doctor Galvez era persona de vastos conocimientos, muy versado en las cuestiones de derecho internacional y de un carácter muy flexible, prudente y simpático. La eleccion parecía acertada, y muy propia para conciliar todos los intereses y facilitar el ajuste de una paz honrosa. Era este un buen precedente, y las cosas se encaminaban hácia la deseada resolucion.

Digitized by Google

CAPITULO XXVI.

Antes de exponer nuestra própia opinion respecto de la abolicion de la esclavitud, opinion que podríamos reducir á estas dos palabras: Somos abolicionistas; antes de ocuparnos de los distintos problemas que entraña la abolicion, y con el objeto de que nuestros lectores, al formar su juicio, recuerden el estado en que se hallaba la cuestion á principios del año de 1870, escuchemos las observaciones de un modesto y distinguido publicista que escribia en aquellos dias:

«El mayor desarrollo del derecho individual, que se traduce en el terreno de los hechos por una mayor suma de libertad, ha sido en todos los tiempos el anhelo de las almas fuertes y generosas, á quienes lacera en lo mas hondo el espectáculo de los abusos á que está expuesto todo derecho autoritario. El siglo en que vivimos, aunque no mejor que otros en la práctica, ha sentido en teoría mas que ninguno el impulso irresistible al desarrollo de la personalidad humana, y hoy por hoy, la escuela jurídica que hace derivar todo derecho del principio de autoridad, aparece completamente divorciada de la conciencia pública donde quiera que proclama sus doctrinas. Siempre que despunta el absolutismo autoritario, ora sea en la sociedad civil, ora en la sociedad política, tiene en contra de sí, no solo el esfuerzo de las masas sociales imbuidas en ideas de ciega independencia, no solo el desden de los que profesan un liberalismo reñido con la vida jurídica, si que tambien la oposicion de la mayor parte de las inteligencias sensatas que no comprenden que pueda hacerse el *bien* en este mundo creando antagonismos permanentes en la organizacion de las sociedades humanas.

La cuestion de la esclavitud, mirada desde este punto de vista, aparece resuelta en virtud de los príncipios generales del derecho moderno mucho antes de que se entre en el exámen minucioso de las condiciones de los esclavos y de los medios de libertarles de su servidumbre. Como deseo, como tendencia, como fin exigido por la nocion general del derecho, individualistas ó nó los que se ocupan de derecho público, están conformes en que la esclavitud es una institucion que agoniza y en que deben hacerse esfuerzos para que desaparezca cuanto antes y para poner la sociedad en condiciones que dificulten su nueva existencia. Siendo la esclavitud en ri-

Digitized by Google

gor teórico la subordinacion completa del derecho de un hombre á las decisiones de otro hombre, lleva consigo la anulacion de uno de los sugetos de derecho, el cual se convierte en nuevo objeto del mismo, gracias á la ficcion legal que le hace esclavo; y no hay forma de sostener que esta ficcion legal pueda convertirse en base de la vida pública, si en la vida pública han de entrar como elementos componentes la espontaneidad y la dignidad de los séres dotados de inteligencia.

Hasta aquí nuestras doctrinas se aunan perfectamente con las doctrinas abolicionistas, ora procedan del impulso instintivo del corazon, ora tengan su raíz en la meditacion histórica ó filosófica. Mas ciertamente el deducir las consecuencias de las premisas que dejamos sentadas, creemos que requiere mucho pulso y mucha mesura; y apenas nos atreveríamos, por nuestra parte, á sacar el problema de la esfera puramente especulativa, si no le viéramos llamando á las puertas de nuestra pátria con una insistencia tal que parece obliga universalmente á no desatender su estúdio.

Daremos á conocer tres trabajos sobre esta materia que se han impreso y han venido á nuestras manos, durante el año próximo pasado de 1869. Analizándolos y juzgándolos, procuraremos poner en noticia de nuestros lectores buen número de datos importantes sobre la cuestion abolicionista.

Antes, sin embargo, queremos recordar á grandes rasgos la fisonomía jurídica que presenta actualmente la esclavitud en nuestras Antillas, ya que allí está hoy dia el nudo gordiano de la cuestion, y supuesto por otra parte, que á las consecuencias próximas concedemos siempre en las cuestiones jurídicas la importancia de primer orden que en este momento no podemos negar á la que nos ocupa. La revolucion de setiembre ha abierto nuevamente el debate sobre esta cuestion vital, y creemos que si no se plantea con la mayor decision posible, podrá llegar el caso de que se resuelva por si misma antes de haber tenido el tiempo necesario para plantearla. Hay mas: como se enlaza con ella la cuestion de la integridad nacional, la cual puede salvarse cuando se cede un territorio obedeciendo á la voz de la razon, mas no puede conservarse incólume cuando se sacrifica un territorio por causa de desgobierno, es de ahí, que actualmente de la resolucion que se adopte sobre el problema abolicionista, puede depender en gran manera el juicio histórico que habrá de formarse sobre los hechos que pueden llamarse esteriores de nuestra política contemporánea. Hablaremos, pues, especialmente de la esclavitud cubana, que es la que está sobre el tapete, esponiendo ante todo, como hemos indicado, algunos pormenores sobre su verdadera constitucion y naturaleza intrínseca.

Para los breves apuntes que hemos formado sobre esta materia y que desarrollaremos sucesivamente, hemos contado con los datos que nos ha proporcionado directamente una persona conocedora de las costumbres esclavistas y observadora de las mismas bajo el aspecto jurídico, no menos que con los que se encuentran diseminados en el folleto de Don Rafael María de Labra, y en el informe de varios individos de la comision de Ultramar, trabajos á que antes hemos aludido, junto con el folleto menos importante de D. Camilo Alonso Valdespino, el cual á la verdad no abarca las dificultades á la altura que es menester para llegar á la solucion que los otros dos trabajos indican con mas cautela.

Preguntarán nuestros lectores si por acaso no ha pasado la oportunidad de la cuestion en el preciso momento en que nos resolvemos á ocuparnos de ella; preguntarán si es cierto

Digitized by Google

EXCMO. SEÑOR DON JUAN BAUTISTA TOPETE,

Ministro de Ultramar.

Digitized by Google

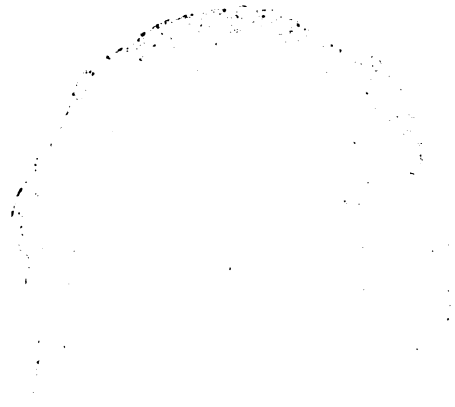

Digitized by Google

lo que se decía hace un año en el Congreso Constituyente estaba llamado á resolverla; preguntarán si por acaso hay problema posible entre nosotros en la esfera de la *modalidad* cuando estamos discutiendo perennemente los problemas fundamentales en la esfera de la *existencia*, es decir, cuando olvidamos estudiar el *cómo* hemos de gobernarnos, mientras disputamos con calor insólito si hemos de gobernarnos ó nó, y quienes han de estar llamados á esta tarea. A semejantes preguntas solo podemos observar que la contestacion no es del momento, y que sea cual fuere la que deba darse, nunca estará por demás volver la atencion hácia una dificultad verdadera en asunto de *libertades*, cuando en asunto de *libertades* tantas dificultades vanas y caprichosas se amontonan sobre nuestra cabeza.

Los abolicionistas piden en nombre de Dios, de la humanidad y de la pátria, que todos los hombres honrados impulsen á la solucion deseada procurando la emancipacion completa é inmediata de la raza negra. Los que no vemos motivo para tomar el negocio con tanto calor y con tanto empeño, los que opinamos que las decisiones femeninas á que se han acogido los abolicionistas radicales son mas simpáticas que convincentes, los que en nombre de Dios y de la humanidad creemos que pueden mejorarse las condiciones sociales sin dar golpes *ab irato* ni hacer declaraciones de derechos absolutos y repentinos, los que deseando la mayor suma de libertad posible para todo el mundo, creemos que no hay calamidad mas grande que la libertad que anda desacorde con la capacidad y la educacion, los que, en una palabra, creemos que la política *no es la poesía de lo pasado y del porvenir* sino el arte difícil de conducir lo presente ¿no hemos de levantar una voz, por débil que sea, en favor de la prudencia, de la cautela, de los intereses generales y aún del bienestar de la misma raza esclava á cuya redencion todos aspiramos? ¿Hemos de consentir sin protesta que por no ser abolicionistas radicales, se nos confunda lisa y llanamente con los esclavistas? Porque una guerra terrible en la gran República americana haya parecido dar la razon sobre la abolicion de la esclavitud al partido mas intransigente ¿hemos de suponer que ninguna sombra de razon asistía al partido que sucumbió en la lucha? ¿No se oirán nunca entre nosotros mas que ditirambos abolicionistas? ¿Estaremos perpétuamente condenados en esta cuestion, como en tantas otras, á oir teorías que marchan á la izquierda, mientras los hechos inclinan con esceso hácia la derecha? De por fuerza un dia ú otro día creemos que ha cesar este estado anómalo. Entretanto que llega ese día, séanos permitido á los que no llevamos á la vída pública fanatismos de ninguna clase, hacer de cuando en cuando la modesta oposicion del que, á nombre de la templanza jurídica, lucha contra una corriente de pasiones y contra una escuela de derechos imaginarios.

¿Cuál es la situacion del esclavo moderno por lo que respecta á la libertad material é inmediata, por lo que respecta á la facultad de mover su cuerpo dentro de la ley del trabajo y de las condiciones de dependencia jurídica en que se encuentra?

He aquí una pregunta que parece ociosa puesto que puede contestarla cualquiera persona de las que han vivido en las comarcas esclavistas; y sin embargo, justo es decir que esta pregunta tan elemental, tan sencilla y tan fácil de resolver con entera exactitud, recibe ordinariamente una contestacion paradójica y en todo estremo mentirosa.

¿Quién no ha oido hablar una vez y otras ciento de las *cadenas* de los esclavos? ¿Quién no ha visto dramas y novelas en que se habla

Digitized by Google

de esas *cadenas* como de una verdad inconcusa, como de un refinamiento de barbarie que acusa á las costumbres modernas de algunos pueblos civilizados de mas tiránicas que las costumbres de los antropófagos del centro de Africa? ¿Quién no ha visto luego sobre estos dramas y sobre estas novelas calcarse una filosofía social toda entera y elevarse una falange política resuelta á romper á fuerza de discursos todas las cadenas de los esclavos futuros? Y sin embargo, es un hecho que la mayor parte de los esclavos no han visto cadenas en su vida, y que aquellos que las han visto, distan mucho de creer que sean las compañeras inseparables de su suerte.

Esta falsa apreciacion sobre la libertad material de los esclavos, ha influido sin duda alguna en la exageracion del filantropismo abolicionista, y hallándonos como nos hallamos en un país en que la imaginacion presenta fenómenos sorprendentes, ha llegado hasta el estremo de ilusionar aún á aquellos que veían claramente la metáfora, y de cuya ilustracion no podían esperarse equivocaciones de tanta monta como la que consiste en confundir al esclavo con un presidiario de Ceuta.

Como quiera que sea, demos por sentado que el esclavo no arrastra cadenas en el sentido material de la frase, y procuremos ahondar un poco mas en el mecanismo jurídico de nuestras leyes y costumbres legales sobre la esclavitud.

Por de contado, es de saber que la esclavitud española no es aquella esclavitud que en rigor teórico hemos definido, y segun la cual se anula completamente la capacidad de derecho del sér humano que la sufre. Nunca ó casi nunca se ha visto en la tierra semejante esclavitud, y los que han leido por ejemplo al poeta Terencio saben perfectamente que los esclavos romanos, que á tantas declamaciones han dado lugar, eran los compañeros de los jóvenes patricios, terciaban en sus aventuras amorosas á manera de los criados de nuestro teatro antiguo, y alcanzaban á veces un grado de confianza en la familia romana á que no suelen llegar ni de mucho los criados de las familias europeas. Nunca ó casi nunca, repetimos, se ha visto en el mundo la esclavitud verdadera, la rigurosa esclavitud de derecho, y en cuanto á los actuales esclavos de Cuba, su capacidad de derecho está reconocida y puesta en práctica en una forma que nadie ignora sino quien tiene interés en ignorarlo, ó quien en vez de hablar de esclavos reales y verdaderos, habla de esclavos de fantasía, como el autor de un cierto *Coro de ángeles bajando* que salió á luz durante el bienio liberal, en que nació por dicha de la pátria la mas florida democracia española.

Los esclavos de Cuba tienen reconocida legal y prácticamente su capacidad de derecho, y el ejercicio de su derecho civil puede referirse principalmente á los cuatro puntos siguientes: 1.° derecho de matrimonio; 2.° derecho de peculio; 3.° derecho de manumision, y 4.° derecho de proteccion.

Por lo que respecta al matrimonio, están protegidos nuestros esclavos por la legislacion canónica. Las leyes del tit. 5.° Partida 4.ª autorizan el matrimonio de los esclavos, aún contra la voluntad de su dueños. «Otrosí, dice la ley, puede casar el siervo con mujer libre é valdrá el casamiento, si ella sabia que era siervo cuando casó con él. Esso mesmo puede facer la sierva que puede casar con ome libre... E si muchos omes oviesen dos siervos que fuesen casados en uno, si acaeciere que los oviessen de vender, devenlo facer de manera que puedan bevir en uno; é non pueden vender el uno en una tierra é el otro en otra... E si siervo casase con mujer

Digitized by Google

libre, ó sierva con ome libre, estando su señor delante... é este lo vee ó lo sabe... é callase, fácese el siervo libre.» Estas mismas leyes disponen que, aún para el trabajo, no puede el señor apartar al siervo de su mujer en ciertos casos en que hay peligro de infidelidad. Disponen tambien que cuando marido y mujer, esclavos, viven léjos uno de otro por tener distintos señores, debe la Iglesia apremiar á los dueños á quecompre el uno el siervo del otro, y si esto no fuese posible, que los vendan á otro dueño del lugar donde vive el cónyuge, y si esto tampoco fuese posible, se establece que debe comprarlos la Iglesia para bien del matrimonio. En estas leyes de Partida se condensa el espíritu del derecho civil y canónico, y queda perfectamente reconocido el matrimonio del esclavo como sacramento y como contrato libre. En la práctica, no solo se observa en conjunto lo preceptuado en la ley, no solo no se restringe por los señores, por el síndico de esclavos, ni por los tribunales de justicia, esa facultud legal de unirse en matrimonio, sino que en realidad las costumbres sobre este punto mas bien pecan de liberales y espansivas, aún fuera de los justos límites, que de tiránicas y opresoras. No es nuestro objeto detenernos en ello, pero á tomar el punto de vista de la organizacion de la familia, bien pudieramos demostrar que al esclavo le es permitido lo bueno y lo mejorable de las costumbres del hombre libre. Por lo que respecta al matrimonio de la raza negra con la blanca, justo es decir que no se ofrecen ejemplos de ello, y aún la ley 5.ª, tit. 5.ª, libro 7.º de la Recopilacion de Indias, previene que en lo posible se eviten estos matrimonios, que mas bien, dando por supuesta la dependencia del negro, habian de traer conflictos que ventajas. No hay que espantarse en gran manera de esta limitacion directiva puesta al matrimonio de los negros, cuando en España mas de un blanco mayor de edad ha tenido que pedir permiso hasta hace poco á los Gobernadores civiles cuando en ciertas circunstancias ha deseado casarse. La ley, pues, y la costumbre consideran al esclavo en cuanto á la celebracion del matrimonio como hombre libre, y si bien ni su raza ni su estado le permiten elevar el derecho de familia á grande altura, no es justo deducir de ahí un argumento contra la fiereza de nuestras leyes, ni aún siquiera de nuestros poseedores de esclavos, las cuales y los cuales acaso hubieran visto con mas gusto que los panegiristas del negro, que este revelaba síntomas de progreso y de perfeccion que acortaban la distancia entre él y la raza caucásica.

El derecho de peculio lo tienen los esclavos reconocido, y de ahí que deban ser considerados en buena jurisprudencia como *personas dependientes;* no como *cosas* equiparables á los objetos muebles ó semovientes.

Fórmase el peculio de los esclavos en primer lugar de los aguinaldos, regalos y propinas, que reciben en los diferentes ramos del servicio doméstico en que se emplean, siendo costumbre de los parientes y amigos de una casa hacer esos regalos á los esclavos de la misma, costumbre que no existe seguramente en otras comarcas donde una raza domina completamente á otra, sin darle nombre de esclava. En segundo lugar se forma el peculio de toda donacion, mayor que las antedichas, que se haga al esclavo. El esclavo es *capaz de aquirir peculio* por donacion. En tercer lugar deriva el peculio de cualquier legado que se haga al esclavo. El esclavo tiene respecto al peculio testamentifaccion pasiva; el esclaes capaz de adquirir peculio por última voluntad. En cuarto lugar deriva el peculio de las accesiones y productos naturales; el esclavo, por ejemplo, que ha tomado un billete de la lotería, gana para su peculio el premio que

Digitized by Google

ha correspondido á este billete. En quinto lugar, y esto es lo mas importante, fórmase el peculio del esclavo con el producto de su trabajo. Cuando un esclavo no sirve de criado, sino que trabaja á jornal, suele establecerse que por cada cien pesos de su valor de manumision, haya de dar diariamente á su dueño un real fuerte, y el resto queda para el esclavo y acrece su peculio.

En las comarcas agrícolas se ha estendido el peculio del esclavo á la posesion de una porcion de terreno, á que se da el nombre de *conuco*. El esclavo cultiva este terreno por su cuenta en los dias festivos y aún á veces alimenta en él algun ganado de cerda, y en algunas partes donde se ha dado cierta latitud á esta costumbre, como en Sagua la Grande, se nos dice que el *conuco* ha llegado á rendir al esclavo de 90 á 100 pesos.

Tales son las dos bases de la situacion del esclavo respecto á la familia y á la posesion de los objetos materiales; tal es elementalmente la forma de derecho sobre que giran sus costumbres en lo que se refiere á los puntos mas apreciables de la libertad civil; tal es el círculo en que se mueve originariamente su actividad progresiva; círculo estrecho, sí, pero no nulo; círculo en que si bien no se respira el aura de la libertad verdadera, tampoco se martiriza el espíritu con los tormentos de una presion contínua que lo reduzca á la impotencia.

Este hecho lo pondremos mas de relieve diciendo algunas palabras respecto á la manumision y á la proteccion, que engendran en lo posible hábitos de dignidad relativa, y de una espansion adecuada al clima y al carácter de la raza negra.

El derecho de peculio, por píngüe que quiera suponerse, sería en difinitiva un derecho muy menguado, si quedara reducido á un usufructo personal, completamente irreversible á la propiedad por parte del posesor del peculio, y completamente ligado á la voluntad del dueño de este. Pero el peculio de nuestros esclavos no se halla en tales condiciones, ni es para ellos como la manzana de Tántalo, siempre saboreada y nunca aprovechada para los fines nutritivos. Léjos de esto, el peculio de los esclavos es el lazo que une á estos con el mundo de la libertad y de la propiedad de sus dueños; es la puerta franca que se les abre para entrar por su propio esfuerzo en el pleno goce de los derechos civiles, es la via de comunicacion entre dos razas desiguales, por la cual individuo por individuo, puede alcanzar la raza inferior el estado de la superior, siempre que vaya desarrollando sus facultades al par de esta.

El esclavo español, hemos dicho, tiene derecho de manumision. Ni por la ley ni por la costumbre está condenado á esclavitud perpétua ó irremediable. Los dueños pueden manumitir en testamento á sus esclavos; y creemos que siempre que manumitiesen por este medio á esclavos ajenos, los Tribunales atenderían su disposicion, aplicando con esto los principios de derecho Romano consignados en nuestras leyes de Partida. Esto bastaría en rigor para que los esclavos no se considerasen como finidetivamente privados de la libertad y de la propiedad; pero no daría por sí solo al esclavo, como le dá indudablemente la institucion del peculio, una posicion jurídica determinada y fija, contra la cual es impotente el despotismo de los dueños.

El esclavo que posee un peculio, tiene dos medios para aplicarlo á su libertad: ó entregarlo desde luego al dueño, si el peculio tiene un valor equivalente al valor del esclavo, ó ahorrar sobre él para que llegue á tener este valor esperando á manumitirse en su dia. En este último caso, como el capricho del amo pudiera hacer infructuosos los deseos del es-

Digitized by Google

clavo, la jurisdiccion ha precisado las facultades de este, reduciéndolas principalmente á dos: la coartacion y el derecho de venta forzosa. La coartacion del esclavo es la facultad que este tiene de fijar con su dueño un precio de rescate y empezar á dárselo por partidas, debiendo el dueño atemperarse necesariamente á este precio. El derecho de venta forzosa es la facultad que tiene el esclavo de obligar á su amo á que le venda á otro, mediante el justo precio, á cuyo efecto puede *pedir papel*, es decir, pedir permiso para buscar amo durante tres dias.

Relacionado con la coartacion y con el derecho de venta forzosa, está el derecho de tasa, sin el cual serian ilusorios los anteriores. Al principio de nuestra dominacion en las Antillas, solo entre los amos se fijaba el valor de venta ó manumision de los esclavos; pero dadas las condiciones siempre anormales del derecho esclavista, era evidente que esto podía dar lugar á grandes abusos, ya que los dueños de esclavos, coaligados tácitamente, hubieran podido elevar el valor de los esclavos á toda la altura que permite el monopolio. Vióse el peligro donde realmente estaba, y á fin de conjurarlo, se estableció la tasa pública. Por ella mantiene el síndico una jurisdiccion sobre los valores y dirime en última instancia las diferencias entre amos y esclavos respecto al valor de estos, el cual por este medio conserva un nivel que no es inaccesible al desarrollo del peculio.

Tenemos pues que el derecho de peculio y el derecho de manumision están íntimamente ligados, y que nada hay mas falso que la opinion de los que sostienen que por nuestra legislacion al esfuerzo del esclavo solo es útil á su dueño puesto que, dados los derechos mencionados, puede el esclavo español elevarse á la categoría de hombre *sui juris*.

No sabemos si en los tribunales de las Antillas se tiene por doctrina incontrovertible la de la testamentifaccion activa de los esclavos, pero nos inclinamos á que esta doctrina está en el espíritu de nuestras leyes, puesto que los esclavos pueden tener esclavos en su peculio (y algunos poseen hasta tres y cuatro), lo cual indica claramente que no solo el peculio del esclavo no coartado, únicamente pasa á su dueño despues de su muerte por una especie de sucesion intestada. De todos modos, ora el peculio pueda acumularse entre padres é hijos, ora sea meramante individual en la mayor parte de los casos, ello es cierto que sus efectos teóricos y prácticos respecto á la libertad, están suficientemente definidos y garantidos, para que podamos ver en esta institucion todas las ventajas que algunos abolicionistas quieren encontrar en ciertos medios inventados *ad hoc* para hacer al esclavo, trabajador, feliz y libre. No se crea que exageramos el alcance del derecho actual, ni que supongamos que no merezca mejora; pero siempre será útil tenerlo en cuenta, aún cuando no sea mas que para pagar un tributo de gratitud á las generaciones que nos han precedido.

En cuanto á la práctica de los derechos de que hemos hablado, solo diremos, 1.°; que el derecho de coartacion y el de venta son perfectamente respetados y usuales; 2.°, que por causa de los valores, apenas hay cuestiones entre amos y esclavos, siendo raro que estos acudan á la tasa pública y resolviéndose en este caso la cuestion amistosamente por la mediacion del síndico.

El derecho de proteccion á que nos hemos referido ya, como una de las formas generales de la existencia jurídica del esclavo, queda evidenciado con solo atender á todo lo que dejamos espuesto respecto á las garantías que le da la ley para casarse, para adquirir peculio y para manumitirse por sí propio. El

Digitized by Google

estudio minucioso de las leyes y reglamentos de esclavos nos pondría mas y mas en evidencia esta proteccion de la ley y de la autoridad pública sobre el esclavo, por medio de la cual este se pone á cubierto de las barbaridades de un dueño salvaje ó caprichoso.

Encontraríamos repetidas ciertas disposiciones como la que garantiza la libertad del matrimonio, sobre la cual se estatuyó en el *Sínodo diocesano* de junio de 1680, confirmado por Real órden de 1682; encontraríamos imposicion de multas para los amos que faltan á sus deberes de humanidad respecto á los esclavos, y encontraríamos, además, vigente la legislacion penal que castiga como delitos las lesiones, ora sea esclavo ó no sea esclavo el que las sufre. Y si de las fuentes legales de derecho pasáramos á las sentencias de los tribunales, encontraríamos castigos impuestos, despues del correspondiente proceso, á aquellos amos que han usado *sevicia* con sus esclavos; encontraríamos la jurisprudencia esclavista siempre interpretada, siempre aplicada en el sentido de la civilizacion y de la cultura. ¿Qué importa todo esto que se hable de los azotes legales *á punta de foete?* Si ha habido disposicion legal sobre este punto, no ha sido para permitir sino para prohibir, para fijar el punto donde acaba el castigo y donde comienza el delito, y esto léjos de ser una prueba de barbarie, es en nuestras leyes otra prueba mas de solicitud y de deseos de conciliar los derechos existentes con los justos fueros del progreso y de la delicadeza de las costumbres. El derecho de proteccion, pues, integrante y complementario de los anteriores, corresponde por la ley á los esclavos españoles y les asegura vida y desarrollo dentro de ciertos límites, el abrigo de la tiranía que pudiera existir en sus poseedores, correspondiendo muy especialmente la proteccion legal á los esclavos en el caso en que saliesen *proclamando libertad* segun lo dispuso terminantemente el Emperador Cárlos V en la ley 8.ª, título 5.°, libro 7.° de la Recopilacion de Indias.»

A pesar de todos los fundamentos legales citados en las interesantes observaciones que anteceden y quizá precisamente por ellos, somos y seguiremos siendo abolicionistas. No negaremos que la legislacion española ha hecho mucho para suavizar las asperezas de un mal tan grave, pero hoy ya no se trata de eso. Hay que tomar un partido decisivo: O defensores de la esclavitud, ó abolicionistas. Han pasado los tiempos del equilibrio mas ó menos hábil, es preciso adoptar una actitud resuelta. La esclavitud se presentó en nuestras Antillas bajo una forma utilitaria que la hizo durar cuanto pudo. Otro interés muchísimo mas importante que aquél, exije ahora su desaparicion: debemos aceptar desde luego esa medida, si no queremos ser una escepcion en la Europa moderna, si no queremos que la civilizacion marque ese punto negro que mancha el horizonte de la libertad española.

La abolicion de la esclavitud será el título mas glorioso que podrá ofrecer el siglo XIX á las edades futuras, como la conquista del *Africa portentosa* será la empresa colosal del sigloXX. Allí han ido á refugiare los restos de la servidumbre que huye de la clara luz del cristianismo y del progreso, y allí han de acosarla y de vencerla los pueblos del continente europeo: España, Francia é Italia por el Norte, é Inglaterra por el Sur, emprenderán esa obra gigantesca. «Africa importa al universo; una supresion tal de movimiento y de circulacion, pone trabas á la vida universal; y la marcha humana no puede sufrir por mas tiempo la paralizacion de una quinta parte del globo.»

Todas esas leyes citadas mas arriba para probar que la condicion del negro en Cuba

Digitized by Google

no es una condicion desesperada, á fuerza de querer probar mucho, llegan á no probar nada. ¿Qué importa que el Código castigue las lesiones? ¿Acaso no han sufrido horribles tratos los esclavos de Cuba? ¿Qué importa que la ley les conceda el derecho de *peculio* y el amo les permita cultivar un pequeño *conuco*? Nosotros no condenamos nada de eso; lo que condenamos en nombre de la moral y de nuestra propia conciencia, es la institucion, es la esclavitud!

Ya hemos dicho en las primeras páginas de este libro que la abolicion de la esclavitud envolvia ciertos problemas de dificil solucion en cuanto á los interses. Pronto examinaremos esos problemas y propondremos los medios de resolverlos; mientras tanto y por encima de todas las consideraciones utilitarias del momento, está para nuestro pueblo la consideracion de honor ante el mundo civilizado, que nos obliga á destruir hasta el último resto de esclavitud en el territorio cobijado bajo ese pabellon rojo y amarillo, que si es el emblema de la fuerza y de la riqueza, tambien es, sobre todo y ante todo, enseña de la libertad!

Digitized by Google

CAPÍTULO XXVII.

El 6 de febrero, á las once de la mañana, se dirigian á casa de un retratista de la Habana cuatro norte-americanos llamados Isaac Greenwall, Harry K. Foster, Hugh Johnson y Gardener Vells, todos de Nueva York. Iban á retratarse y llevaban corbatas azules. Cerca del teatro de Tacon fueron detenidos por un hombre, que les llamó la atencion hácia las corbatas y les habló en español, espresándose con mucha vehemencia y en tono colérico. Como ninguno de los cuatro norte-americanos entendía el castellano, no supieron que contestar. El desconocido sacó un rewolver y les hizo fuego: Greenwall cayó muerto; Foster y Johnson quedaron mal heridos y en peligro de muerte. Vells, que estaba ileso, echó á correr y logró escapar. Los heridos no fueron muy bien tratados por la multitud que se reunió á su alrededor. El desconocido desapareció inmediatamente y no se pudo averiguar quien era en el primer momento. Las autoridades tomaron declaraciones, con asistencia del cónsul general de los Estados-Unidos.

El Capitan general, profundamente indignado ante aquel acto de salvajismo, llamó al juez y al jefe de policía y les mandó hacer todos los esfuerzos posibles para descubrir al culpable y á sus cómplices. Todo el mundo en la Habana condenaba el hecho. Los oficiales de voluntarios trabajaban sin descanso en busca del agresor, y el Capitan general ofreció 1,000 duros de recompensa á quien descubriese á los autores del crímen.

Las víctimas de ese desgraciado acontecimiento, habían llegado á la Habana hacía pocas semanas para abrir una fábrica de perfumería por cuenta de la casa de Lanman y Kemp de Nueva-York.

Por fin, el once del mismo mes fué arrestado el asesino de Greenwall, que era natural de las islas Canarias y sargento del quinto batallon de voluntarios, y se llamaba Felipe Valdés. Juzgado por un consejo de guerra, este infeliz sufrió la pena de muerte con la mayor serenidad.

Esas escenas, que se repetían con harta frecuencia, llenaban de tristeza aún á los ánimos mas serenos, y fué preciso que el general Caballero de Rodas se impusiese con decidida voluntad para evitar que en Matanzas y en la Habana mismo, se tomasen represalias por el horrible asesinato de

Digitized by Google

Castañon de que ya hemos dado cuenta.

He aquí algunos interesantes párrafos del parte oficial en que daba cuenta el brigadier Goyeneche, de su última espedicion:

«El dia 20 de enero llegué á la fortaleza del Asiento, de la cual apenas se tenia idea; su posicion la hacía formidable, asentada como estaba sobre una cortina natural de piedra de mas de 400 metros de estension en línea recta, que algo retirada y baja en el centro, se elevaba avanzando en los costados con corte vertical y en forma de reducto á la altura de unos sesenta metros, abrazando un frente de mas de 300, descubierto por el chapeo; sobre este trazado de la naturaleza se hallaba construida una trinchera de cerca de un metro de espesor, apoyando sus estremos en fuertes baluartes, con otra menos reforzada que descendía del de la izquierda en ángulo recto. Trozos de trinchera levantados en pedazos de roca que erizaban el terreno muy inclinado de la zona de fuego, y defendido además por talas de corpulentos árboles, completaban esta llamada fortaleza del Asiento, en cuya construccion han debido emplearse muchos brazos y algunos meses; su desarrollo total pasaría de dos mil metros.

Al desembocar en el claro de su frente, la vanguardia fué recibida por el fuego de unos cincuenta á sesenta hombres que se hallaban sobre los baluartes. Debiendo calcular que el número de defensores estaría en relacion con la importancia de las obras, tanto mas cuanto que hacía algun tiempo era este punto la residencia habitual de los titulados presidente y representantes de la cámara, dispuse que continuando la primera guerrilla volante á vanguardia en órden estendido, avanzasen para el ataque sobre el centro cuatro compañías de San Quintin y la artillería para tomar posicion, dejando al costado de esta y en reserva de las anteriores, dos de Colon; á la vez ordené que los gruesos flanqueos que cubrian la columna é iban ya ganando altura, activasen su marcha sobre los pocos puntos laterales que, aunque dificilmente, permitian el acceso, ínterin podía disponer de las demás fuerzas que desembocaban por el estrecho camino que nos condujo á este punto; mas, limitado el enemigo á aquel corto número, solo hizo una ligera resistencia, pronunciándose desde luego en fuga, tomando el espeso bosque de la espalda, á la vista de la decision con que nuestros soldados trepaban por frente y costados las escarpadas rocas: bien pronto se posesionaron estos de todas las espresadas obras, que mandé destruir en lo que fué posible. El enemigo habia incendiado antes de nuestra llegada cuatro grandes barracones capaces para mas de mil hombres, y otros mas pequeños destinados á talleres de sastrería, carpintería y zapatería.»

Despues, en la toma de la loma de Inias por la columna al mando del citado brigadier Goyeneche, se consiguió un triunfo de marcada importancia.

Veamos lo que decia el mismo brigadier en otro parte oficial:

«El arrojo desplegado por los jefes y las fuerzas que mandaban, lanzándose resueltamente sobre los costados defendidos de la posicion atrincherada hasta asaltarla, no obstante las dificultades materiales que para ello ofrecía el espeso bosque y las talas de árboles con que aún las habían aumentado; decidieron en ocho ó diez minutos á una precipitada fuga al enemigo, en cuyo movimiento siguió medio batallon de San Quintin, que hice avanzar sobre el frente á paso ligero; seguido de medio Pizarro con sus jefes, apoyados por la Artillería, que en la velocidad de estos movimientos solo tuvo tiempo de hacer un disparo de granada (y el enemigo tres con los cañones

Digitized by Google

que segun notícias tenia, y los cuales salvó apresurándose á retirarlos, antes que lo verificasen los defensores de las trincheras, por las veredas abiertas á este fin en el monte) las tomaron por su frente.

El enemigo reunido en la totalidad de los hombres de armas, que á mi juicio constituyen la fuerza en este departamento, que asciende á 1,500 hombres, emprendió la fuga por su derecha y fué perseguido por el comandante Báscones cuanto se lo permitió la espesura de esta parte del bosque, y en cuyo apoyo mandé el primer batallon del Rey.

Las obras de defensa del enemigo, consistentes en una espesa y fuerte trinchera perpendicular al camino, defendida por foso, estacada, y otro menos profundo delante de esta, se prolongaba por los flancos en forma de tenaza muy abierta, internándose en el monte despues de avanzar á su frente todo el terreno descubierto por el chapeo y obstruido con los parapetos de árboles hasta una extension de unos quinientos metros á la derecha, y de mas de trescientos á la izquierda, cambiaba despues en forma semicircular, dirigiéndose á retaguardia para relacionarse con otra levantada á la espalda en la misma forma, cerrando la altura de la posicion aunque con intérvalos en los costados para asegurar la fuga, defendiéndolos por otra construida paralelamente al camino y delante de dichos claros. El desarrollo general de estas obras tendrá sobre mil quinientos metros.»

La goleta *Herald*, procedente de Nassau, desembarcó en Gibara una partida de treinta y seis filibusteros á las órdenes del general Goicuria. Los voluntarios los atacaron matando siete y haciendo cuatro prisioneros, que fueron ajusticiados en Holguin el 14 de febrero. El resto de la partida se internó en sierra Socarrena.

Una partida de chinos quemó el 15 del mismo mes los almacenes de Peralta, en los cuales habia una existencia de 300 bocoyes de azúcar. Esa misma partida, entregada á los mayores escesos, incendió en Sagua la Grande los ingenios de Saguer y Peralta, que fueron completamente destruidos.

La *Gaceta oficial* publicó el 23 de febrero el siguiente suelto, que procedia de la secretaria del gobierno superior político:

«El gobierno ha recibido pruebas de las sospechas que tenía hace tiempo. Se ha averiguado que los agentes de los laborantes ó cubanos que no se baten en el campo, pero que están trabajando de otro modo contra España, han mandado á sus partidarios mezclarse con los batallones de voluntarios de esta ciudad, y ocultos con el uniforme asesinar á varios estranjeros con el objeto de comprometer la autoridad con las potencias estranjeras. El asesinato de Greenwall formaba parte de este programa. El gobierno espera que todos los voluntarios leales le ayudarán á descubrir á los traidores.»

¿Era esto efectivamente cierto, ó era una hábil manera de prevenir sucesos desagradables? La anterior declaracion podía ser tambien un medio indirecto para corregir y contener el exagerado celo de algunos voluntarios. Esto no quiere decir que nosotros tengamos datos fundados para dejar de creer lo que se afirma en ese escrito, pero la idea de que algunos agentes de los insurrectos entrasen á formar parte de los batallones de voluntarios nos parece bastante arriesgada, por poco que fijemos en ella nuestra atencion.

En el departamento del Centro, en la finca denominada *La Matilde*, propiedad de Simoni, se reunian los principales jefes rebeldes que contaban mas de 600 hombres armados, los cuales habían recibido durante el mes de febrero un cargamento compuesto de 1,500 fusiles

Digitized by Google

de Rey, y 50 de Remington, tonelada y media de pólvora, 4000 cápsulas y mas de 300,000 cartuchos. Cuyo cargamento desembarcó por el estero de las Tunas, titulado de Cobarrubias, una lancha de vapor procedente de Nassau. El número de las fuerzas insurrectas de aquellos alrededores ascendía á unos 2,000 hombres, entre Cascorro, Sibanicú, etc., sin contar con las partidas que se hallaban en las Tunas, Bayamo y otros puntos.

El general insurgente Napoleon Arango, iniciador de la rebelion en el departamento Central, se entregó voluntariamente á las autoridades españolas de las Minas, junto con una partida de 70 hombres.

Desde la marcha de Quesada á los Estados-Unidos, el general Jordan había tomado el mando superior de las tropas rebeldes.

Hacía dias (1.° de marzo) que la ciudad de Puerto-Príncipe estaba circuida de incendios; todas las fincas que habian ocupado las tropas, al abandonarlas, iban siendo reducidas á cenizas por los insurrectos. Entre ellas figuraban las valiosas haciendas denominadas *Santo Domingo* y *San Fernando*, perteneciente esta última á Don Manuel Ignacio Fernandez, y notable por su estension, por sus excelentes potreros y por el gran número de reses que contaba. A todas partes á donde se volviese la vista en las cereanías de aquella ciudad, no se veía mas que ruina y desolacion.

A la publicacion en la *Gaceta* de la Habana del suelto que hemos comentado mas arriba, siguió la del documento que vamos á copiar, y cuyo contenido nos deja en la misma oscuridad que el del anterior:

«Gobierno superior político de la provincia de Cuba: Las presunciones que existían en este gobierno sobre el orígen de sucesos recientemente ocurridos en la Habana, se han confirmado oficialmente. Los enemigos de España que conceptúan bueno todo medio que favorezca sus fines; los que predicaron el incendio y el esterminio como sistema de guerra y propalan diariamente en periódicos publicados en el estranjero las especies mas absurdas; los autores del plan de Noche-Buena y de los telégramas de Cayo-Hueso, circulando noticias de degüello; en su despecho al presenciar las pruebas de sensatez y de cordura con que respondía el pueblo de la Habana á la provocacion de los que tan bien conoce; idearon un nuevo esfuerzo, digno de los anteriores, así para desacreditar una benemérita institucion que tan relevantes servicios ha prestado y sigue prestando al país, como para procurar complicaciones esteriores, objeto que han tenido siempre á la vista los órganos y corifeos de la rebelion.

Estos, desde la sombra de sus guaridas, circularon consigna para que se inscribieran y alistasen en los batallones de voluntarios agentes *laborantes*, y para el asesinato del mayor número posible y clase mas visible de estranjeros, que debian llevar á cabo, si no voluntarios, al menos individuos que ostentasen prendas de su uniforme.

A este plan obedece la desgraciada ocurrencia del domingo 6 del corriente y otras que las autoridades, hábil y fielmente secundadas, lograron hacer fracasar, sin perjuicio de la accion de los tribunales, que harán caer todo el peso de la ley sobre los culpables.

El señor gobernador superior político, ha determinado que se haga público este descubrimiento, á fin de que sean conocidas las maquinaciones de tales enemigos. Los voluntarios son hoy el mas firme apoyo del órden en las poblaciones, y S. E. velará por la reputacion que á fuerza de tantos sacrificios han adquirido, esperando ayuda de todos y cada uno para descubrir á los criminales que pretendan ocultarse tras aquel uniforme.

Digitized by Google

Habana, etc.—El secretario, *Cesáreo Fernandez*.

El ocho de marzo se supo en la Habana que una partida de cien insurrectos mandados por Arredondo, compuesta de una parte de las fuerzas de Jesús del Sol, había salido de la ciénaga de Zapata y llegado cerca de Güines, á 40 leguas de la capital.

Las tropas de los puntos inmediatos se pusieron en marcha y alcanzaron á los rebeldes, causándoles seis muertos y dispersando á los demás.

El general Loño, despues de un hábil movimiento de avance logró, arrojar al general insurgente Roloff de la jurisdicion de Villa-Clara á la de Remedios. En su retirada, los rebeldes perdieron su correspondencia, la cual contenía interesantes informes. De ella resultaba que los jefes Hurtado del Valle, Salomé Hernandez y otros, formaban clubs independientes para oponerse á todo proyecto de anexion á los Estados-Unidos. Del Valle decia en una de sus cartas que la anexion sería un acto de cobardía, y negaba que produjese á Cuba ningun beneficio el cambiar el gobierno de España por el de los Estados-Unidos; preguntaba que derecho tenian los americanos á la gratitud de los cubanos, y se quejaba amargamente de las autoridades de Washington, que habían impedido la salida de refuerzos y cruceros para Cuba y embargaron armas y provisiones que estaban pagadas.

El cabecilla Lorda decía al general Roloff que la revolucion *estaba hundida* en Villaclara, en un documento cuya cópia vamos á trasladar aquí:

«Ciudadano general C. Roloff. - Como se lo decía á usted en mi última comunicacion, su presencia era indispensable: la revolucion de Villaclara se ha hundido completamente. —Hé aquí los sucesos que han acontecido: despues de la dispersion de Mina Rica tomé el mando como usted dispuso, y en seguida procedí á recoger toda la fuerza; una vez reunida, me decidí á compartirla en tres pequeñas columnas, porque así aglomerados teníamos que perecer, tanto porqué el enemigo nos hubiera perseguido á todo trance, como porque ya no se encontraba absolutamente vianda alguna. La medida que acababa de tomar, que segun mi corto entender era la mas acertada, tampoco pude llevarla á cabo por la obstinacion del enemigo en perseguirnos y por la falta de fulminantes. Por consiguiente, me ví obligado á marchar hácia Remedios. —El ciudadano Tomás Machado, á la cabeza de las compañías al mando de los ciudadanos Jesús Consuegra, Jesús Diaz Chaviano, la escolta y los rifleros, rompió la marcha, mientras yo solicitaba al ciudadano Luis García para encargarlo de la compañia de Doroteo y Juan de Dios.—Con la misma marché para la jurisdiccion de Remedios, donde me encuentro actualmente, con la noticia de la presentacion de Lino y la columna á su mando. No tengo aún la seguridad de la noticia, pero ya la he recibido por varios conductos. Considere usted con todo esto en que estado se hallará la revolucion en Villaclara. —Le suplico á usted, pues, que venga inmediatamente y procuremos poner algun remedio al mal. - Yo marcho á reunirme con Salomé, mientras usted me manda sus órdenes; así creo que escaparemos mejor.—Sin mas, soy de usted S. S. Q. B. S. M. - Brigadier *G. Lorda*.

Las tropas del conde de Valmaseda marchaban hácia el Camagüey, y se creia que pronto ocuparían la linea de Manatí á Victoria de las Tunas, y de esta ciudad á la costa del Sur. El general Valmaseda sorprendió y batió una gruesa partida rebelde, causándola 200 bajas. Se estaba organizando en Holgin una fuerza por el estilo de la guardia civil

Digitized by Google

destinada á esterminar los bandidos que habían quedado dispersos.

El coronel Weyler, con cazadores de Valmaseda y otras tropas, destrozó por completo la partida del Máximo Gomez; pero de una manera tal, que este cabecilla se vió obligado á esconderse con solos 40 hombres. La misma columna, dirigiéndose á las Tunas, batió al cabecilla Julio Peralta, tomándole 15 trincheras y continuando luego su movimiento de avance.

El general Puello, que había llegado á Nuevitas con su columna, siguió para Puerto-Príncipe.

El brigadier Goyeneche venía de fortificar á Guáimaro, Cascorro, Sibanicú y el ingenio Oriente, y permanecía en estos puntos.

En Cinco-Villas los rebeldes que quedaban á las órdenes de Salomé Hernandez, de Cándido Ramos y del Polaco, habían recibido un refuerzo de 500 hombres mandados por Torres.

Así terminaba el mes de marzo de 1870; y el dia 30 de ese mismo mes, tras una crisis laboriosa, abandonaba Don Manuel Becerra el ministerio de Ultramar, que había venido desempeñando desde el 13 de Julio de 1869.

No puede decirse que la gestion del señor Becerra hubiese sido poco acertada. El señor Becerra es un hombre inteligente, estudioso y lleno de buenos deseos. Pero las circunstancias por las cuales atravesaban las Antillas eran gravísimas, y la responsabilidad del ministro mayor que en cualquiera otro caso. Todos los planes de reformas, todas las medidas que podían haberse adoptado en Cuba, tenian que aplazarse á causa de la guerra, y era imposible gobernar con otro propósito y con otro sistema, sin comprometer quizá los intereses mas sagrados.

Al tomar posesion el nuevo ministro, señor Moret, dirigió al Capitan general de Cuba el siguiente telégrama:

«El ministro de Ultramar saluda afectuosamente á su amigo el general Caballero y le ruega haga presente á todas las autoridades y corporaciones, que al entrar en el ministerio consagrará todos sus esfuerzos á la pacificacion y prosperidad de la Isla.»

El general Caballero de Rodas, contestó desde Puerto-Príncipe:

«Doy á V. E., oficial y particularmente, cumplido y cordial parabien, y se lo doy tambien como intérprete del país, que se congratula de ese nombramiento de feliz augurio en los momentos de crisis de la insurreccion.»

En la última quincena de marzo, el conde de Valmaseda se hallaba en Cauto. El 29 del mismo mes habían llegado á Manzanillo 50 enfermos y 32 heridos de tropa.

A tres leguas de Cauto, camino de Victoria de las Tunas y punto llamado el Salado, por donde corre un rio no caudaloso, y á orillas del cual tenian los españoles un campamento situado en una eminencia, se presentó una gruesa partida de insurrectos (sobre 3000 hombres) al mando de los generales Jordan y Figueredo. Salió de Cauto parte del batallon de Matanzas, sin saber que los insurrectos estuviesen por aquel lado, y solo con el objeto de limpiar el terreno, para salvar un convoy que trataba de dirigir el conde de Valmaseda al mencionado pueblo. Los de Matanzas eran 300 con un pequeño cañon, pero al verse rodeados por un enemigo tan numeroso, era natural que se creyesen poco menos que perdidos.

Los rebeldes se batieron con denuedo, y todo su afán se dirigía á apoderarse del cañon. Las tropas pudieron hacer un disparo de metralla á tan corta distancia y tan certero, que cayeron 60 insurrectos entre muertos y heridos. Esto fué bastante para desconcertar

Digitized by Google

á los insurrectos, que se batieron en retirada, perseguidos siempre por la metralla y por la fusilería y aumentando las pérdidas hasta que lograron esconderse en el bosque.

Los españoles tuvieron un capitan y un subalterno muertos, con cinco individuos de tropa tambien muertos, y los treinta y dos heridos llevados á Manzanillo de que ya hemos hablado.

El 1.° de abril llegó á la Habana el general Puello, quedando interinamente Suances encargado del mando.

Los rebeldes atacaron y mataron á 40 soldados de la línea del ferro-carril de Nuevitas que estaban cortando forrage en medio del mayor descuido y abandono. Semejante hecho produjo la mayor indignacion y debía considerarse como una provocacion para que se tomasen represalias.

Napoleon Arango publicó en la Habana una proclama dirigida á los cubanos, en la cual decía que el manifiesto de Quesada era un tejido de falsedades, y al efecto citaba el testimonio de los mismos rebeldes en armas.

El general Caballero de Rodas, deseoso de conocer por si mismo el estado del país, había emprendido un viaje á los distritos insurrectos. A su llegada á Puerto-Príncipe, publicó el Capitan general la siguiente alocucion:

«Por primera vez, desde mi arribo á esta isla, cuyo mando me ha sido confiado por el gobierno de la nacion, me dirijo á los que están en armas contra España, estraviados de la senda del deber y de la de su propia conveniencia.

Sé muy bien que muchos, que la mayor parte de vosotros, han sido arrastrados á la rebelion por el engaño ó la violencia, y en esta persuasion, he de intentar aún como gobernador lo que estoy dispuesto á cumplir como soldado.

Habitais los campos feraces que proveían con abundancia á vuestras necesidades; gozabais de la dicha del hogar y de la familia, viendo seguro el fruto de vuestros sudores y el porvenir de vuestros hijos; y os dijeron que cabía dicha mayor renegando de la pátria y de la bandera que os ha cobijado, como sucedió á vuestros abuelos.

Mas de un año ha pasado desde entonces, y el desengaño ha debido romper la venda con que cubrieron vuestros ojos, abusando inícuamente de la sencillez y de la credulidad en que viviais.

¿Quiénes son vuestros jefes? ¿Acaso os han ocultado que son estranjeros mercenarios ó criminales reclamados por los tribunales civiles?

¿Dónde está la libertad que os prometieron? ¿No habeis esperimentado á costa vuestra, no sufrís aún la peor, la mas horrible de las tiranías?

Las invenciones con que han procurado estraviar, no solo vuestra inteligencia, sino la opinion del mundo entero, esos que os llevan por la senda del mal, pródigos de periódicos y de dicterios, no han podido impedir que la verdad, en toda su desnudez, se ofrezca á vuestra vista.

Os dijeron que España, desgarrada por discordias intestinas, no podría enviar aquí ni un buque, ni un soldado; y contestan la escuadra que cierra el paso á los recursos prometidos, los batallones que van estrechando vuestras guaridas, y la voz potente de millones de españoles dispuestos á suceder á estos, si necesario fuere.

Soñaron un gobierno que había de hacer de Cuba un paraiso, y en efecto, no pudieron entenderse en otro acuerdo que en el de haber mas gobernantes que gobernados, ni hallaron otro medio de fomentar el país que el de reducirle á cenizas.

Digitized by Google

¡Contaron por dias las victorias, y no contentos con poner, en sus papeles, en huida constante al soldado español, pintáronle sanguinario y desertor! ¡Añadieron que la insurreccion crecía como avalancha y forjaron en su ilusion una isla de Cuba, en la que dejaban á España unos cuantos puntos de la costa! ¡Deciros esto á vosotros, testigos de todo lo ocurrido! ¡á vosotros, que habeis presenciado como se estrellaba sin escepcion la bizarría del llamado ejército libertador ante las guarniciones de los mas insignificantes pueblecillos; á vosotros, que habeis visto partir con los niños; las mujeres, los ancianos ó desvalidos el vestido y la racion de ese soldado que os calumniaban!

La falacia es arma que podrá utilizarse de momento, pero el tiempo la embota y la despunta. Ese prodigioso desarrollo de la rebelion, ya lo veis, se encuentra en la imaginacion febril delos que hacen la guerra cómodamente instalados en el estranjero.

El departamento Oriental y la jurisdiccion de las Villas, renacen á la paz, habiendo vuelto á sus faenas ordinarias, libres de las contribuciones que los mismos que os guian pidieron al gobierno para sus siniestros fines, acogidos por la generosidad castellana, los que al fin han reconocido el error y el engaño. El departamento Occidental, que conservará el honroso dictado de Siempre Fiel, ha querido mostraros con la elocuencia de los hechos lo que vá del órden á la anarquía. Mientras el terror y el desasosiego os privan de albergue y de reposo, y vagais sobre las ruinas de lo que fué patrimonio vuestro; allí se disfruta de la seguridad y la calma, impera la justicia, se desarrolla la riqueza con el mayor producto de los bienes, pues que habeis incendiado los que podian hacerles competencia; sube con el bienestar el crédito y se va preparando de una manera progresiva y segura la verdadera libertad, innata aspiracion del hombre.

Así al primer anuncio de una banda rebelde que intentaba llevarles el infortunio que os oflige, se alzó en masa el país y destruyó hasta el último de los que acompañaban al desdichado Arredondo, sin pedir auxilio á la autoridad ni á la tropa para la defensa de intereses que tan caros les son, por no necesitarlos para dar testimónio del valor de los cubanos.

Limitada, pues, la insurreccion á estas montañas del centro, veis llegar una trasotra las columnas innecesarias en otras partes, y, entendedlo bien, va á empezar con todos sus estragos la guerra de que todavía no teneis idea exacta. De hoy mas no habrá para vosotros hora ni lugar seguro: las cañoneras cercan las costas á que volveis los ojos: los batallones estrecharán la distancia que os separa de ellas.

Esta es la razon de dirigiros mi voz autorizada. A nadie llamo, á nadie necesito: he advertido que la clemencia de mis antecesores, que dictó el indulto y el perdon, fué interpretada como signo de debilidad ó de impotencia, y no quiero imitarlos; pero aunque rebeldes hoy, no por eso deseo sangre vuestra, y he querido avisaros.

Todavía los que os acaudillan han de prometeros auxilios y acontecimientos; aún siguen su sistema procaz, segun la nueva prueba dada por Quesada en Nueva-York, despues que lo espulsasteis de vuestro lado, elevando su ejército á 64,000 infantes y ginetes.

Pesad las palabras de esos hombres y las mias, y conservad en la memoria estas con que voy á concluir.

Cualesquiera que sean los sucesos, van á dar principio con actividad y energía las operaciones de este departamento.

Escepcion hecha de los que constituyen el

Digitized by Google

titulado gobierno y de los que se han señalado como altos jefes, todo el que deponga las armas ante cualquiera de las autoridades legítimas, será bien recibido y tendrá garantida la vida.—Puerto-Príncipe, etc.—*Caballero de Rodas.*»

Las comunicaciones entre Puerto-Príncipe, Guáimaro, Cascorro y Sibanicú estaban completamente espeditas, y seguían presentándose familias en todos esos puntos. Una de nuestras columnas había ocupado y destruido tres campamentos rebeldes.

Jordán acababa de ser separado del cargo de *generalísimo del ejército libertador*, y Agramonte nombrado para reemplazarle en él.

En un reconocimiento verificado por el brigadier Hidalgo sobre el rio Magigacoa, derrotó en los dias 2 y 3 de Abril á los cabecillas García y Peralta, causándoles 40 muertos y heridos. Por otra parte, el coronel Velasco, en otro reconocimiento que hizo como preliminar para la conduccion de un pequeño convoy á las Tunas, dispersó distintas partidas que le hostilizaban, causándoles numerosas bajas y teniendo las de un muerto, seis heridos y dos contusos.

El comandante de armas de Santa Cruz, teniendo noticias de que en el camino de Pedro Lopez se estaban construyendo unas trincheras, y de que existian dos campamentos, uno en los montes de Cuatro Compañeros y el otro en el Ojo de Agua, salió con 204 soldados, 90 de la contra-guerrilla, y el resto del Rey, Reina y Tarragona, y regresó á las 48 horas habiendo batido completamente á los rebeldes, causándoles 7 muertos, entra ellos el comandante D. Ramon Zayas, apoderándose de todos sus efectos y algunas armas, destruyéndoles la trinchera antedicha y la del Corojo.

Una partida de 400 insurrectos, al mando de Salomé Hernandez y Francisco Rojas, había atravesado la línea de Moron. Estaban bien armados y parecía probable que su objeto fuese distraer las fuerzas del ejército, para que pudiese efectuarse algun desembarco por *Laguna en medio*.

El cinco de abril salieron de Puerto-Príncipe diez columnas, con objeto de dividirse luego en pequeñas partidas. Cada columna llevaba órdenes selladas del Capitan general. El 10 regresaron dos columnas á Puerto-Príncipe sin haber encontrado al enemigo. De allí mismo se enviaron fuerzas á Garmac y Najaza con raciones para dos meses. La guardia avanzada de los rebeldes se rindió voluntariamente, y los presentados decían que Enrique Agramonte, Francisco Castillo, Gaspar Bethancourt, Diego Agüero y un norte-americano llamado Magnet, eran los principales jefes de los insurrectos.

La campaña que iba á emprender el Capitan general en el departamento del Centro comenzaba, pues, de un modo lisonjero; pronto veremos si los resultados correspondieron á lo que de ello se prometía el general Caballero de Rodas.

Digitized by Google

CAPITULO XXVIII

Dejemos por breves momentos el teatro de las operaciones militares de Cuba, y estudiemos la corriente de las ideas que se iban manifestando en la Península respecto de los asuntos de nuestras Antillas.

En la sesion de la Asamblea Constituyente del 24 de marzo de 1870, el Sr. Escoriaza combatió el voto particular del Sr. Romero Robledo para que se suspendiese el proyecto de ley de la Constitucion de Puerto-Rico, negando que sus razones fueran atendibles y asegurando que entre las islas de Cuba y Puerto-Rico no habia paridad ninguna, siendo fácil en esta última la abolicion de la esclavitud. Hizo la historia de la legislacion por que se habia regido la isla de Puerto-Rico, elogiando algunas disposiciones de las que se tomaron en tiempo de Fernando VII, y criticando las medidas adoptadas desde 1836, y especialmente desde 1846, que solo servian para alejar á Puerto-Rico de España, siendo así que lo que era de desear y lo que él pedia, era que se la considerase y atendiera como una verdadera provincia española.

El señor Romero Robledo empezó presentando una esposicion con 3000 firmas de españoles de Cuba. Despues dijo que entraba en esa discusion con miedo, porque se le iba á dar un carácter político que no debia tener, y esta obcecacion podia comprometer la integridad de nuestras Antillas. Prometió luchar cuanto pudiera con todos los medios de que podia disponer para impedir que fuese ley un proyecto que habia de ser fatal y cuya responsabilidad no sería disculpada ante la historia, ni aún siquiera por el error.

Dijo que si la revolucion fuera causa de que se perdieran las Antillas, él recibiria como una justicia horrenda todo castigo que le deparara la Providencia, la espatriacion, la muerte misma, y que sacrificaria la persona del monarca, la forma de gobierno, el espíritu de las leyes orgánicas, los sacrificaria á gusto de sus adversarios, antes que perder las Antillas, que debian ser españolas mientras existiese España. (Aprobacion.)—

Dijo que combatia el proyecto sin espíritu de hostilidad al gobierno, ni pasion política; pero oponiéndose á la constitucion de Puerto-Rico porque estaba contra la ley fundamental del Estado y era peligrosa. Legislar hoy políticamente,—dijo—es abrazar el gobierno la maldita bandera de la insurreccion cubana.

Digitized by Google

Abominó contra el privilegio que el señor Escoriaza queria conseguir para Puerto-Rico en menoscabo de Cuba, en premio de estar los buenos españoles de esta isla derramando allá su sangre por defender el honor de la pátria. Inculpó al gobierno, y dijo que era causa de general censura que premiaba con mezquindad y hasta que escatimaba las recompensas al ejército de Cuba.

Dijo que los vicios de la Constitucion de Puerto-Rico nacian de esa antipatía que existía entre escuelas antitéticas como la radical y la conservadora que habian representado en el ministerio de Ultramar los Sres. Ayala y Becerra, y que era triste cosa que por hacer cada ministro lo contrario de lo que su antecesor, se comprometiesen los mas altos intereses.

El orador hubiera preferido que se hiciese estensiva á Ultramar la Constitucion fundamental de España, con todos sus peligros, que no dar una ley hipócrita, mediante la cual se le otorgaba la independencia de una manera vergonzosa para la pátria.

Espuso luego y detalló los peligros que ofrecia cada una de las reformas que entrañaba la Constitucion de Puerto-Rico.

Al presentar los peligros de la integridad de la pátria, hizo declaraciones importantes que favorecian al general Lersundi, quien no se dejó sorprender por las mas risueñas ofertas para que enajenara la isla á la insurreccion separatista.

Leyó varios periódicos filibusteros y citó documentos públicos y privados del general Dulce, el cual decia en ellos que los que hipócritamente habian pedido las reformas, no habian sido mas que traidores y que allá no las pedia mas que la traicion.

Añadió que habia hablado tanto de Cuba porque juntas se habian de conservar para España, ó juntas se habian de perder para nuestra vergüenza. Dijo que habia tal identidad de miras revolucionarias entre ambas islas, que el primer grito se dió en Puerto-Rico, donde fracasó la insurreccion; que en los comités separatistas de Nueva-York habia puertoriqueños, y cubanos, y que su timbre decia: *República cubana y puertoriqueña.* Agregó que á los buenos españoles de las Antillas, cuando se les preguntaban *que querian,* contestaban, *armas!* y si se les concedian leyes y derechos, esclamarian: *Dejaos de eso, lo primero es tener pátria.*

Dijo que aquí no habia republicanos puertoriqueños, ni malagueños, ni barceloneses, sino españoles, y que los inteses que se discutian eran universales, teniendo todos los diputados perfectamente competentes facultades para tratar de una cuestion contra la cual no podrían protestar los diputados de Puerto-Rico, en defensa de intereses locales ó particulares.

Siguiendo el curso de su peroracion, patentizó el orador la inconveniencia de dar en aquel momento reformas radicales á las provincias ultramarinas, cuando interesaba primero aguardar el resultado de las armas. Añadió que esa no podia ser cuestion de gabinete, porque como cuestion constituida, no podia ser de gabinete en una asamblea constituyente, y esperaba que el gobierno dejaria á la mayoría en libertad de votar segun su conciencia.

Este discurso-ministro valió al distinguido orador entusiastas felicitaciones en la Cámara, y numerosas cartas de provincias, entre las cuales podrán ver nuestros lectores una del comércio de Barcelona en el Apéndice del presente tomo.

El discurso del señor Romero Robledo, aunqué escesivamente conservador, venia á satisfacer una necesidad por todos reconocida; la necesidad de contener á los radicales

Digitized by Google

en su vertiginosa carrera y de señalar á la conciencia pública los peligros que corria la integridad nacional. El señor Romero Robledo habia prestado, pues, un gran servicio, que mas tarde se aplaudiria por las personas imparciales.

El 1.° de abril tomó posesion del ministerio de Ultramar el señor Moret, quien no perdió el mismo dia su cartera, gracias al sistema de la política imperante, que admitia como cosa corriente el que los ministros fuesen derrotados, y sin embargo continuasen en sus puestos.

El nuevo ministro de Ultramar habia dicho privadamente á varios diputados de distintas procedencias que podian marcharse del Congreso en la seguridad de que el voto particular del Sr. Romero Robledo no se votaria hasta el dia dos; y aún lo dijo, llegada la ocasion, en público, rogando á sus amigos los radicales que consintieran el pactado aplazamiento; pero todo fué inútil; los radicales se empeñaron en que el debate siguiese y la votacion se realizara, y así se hizo, teniendo el señor Moret que soportar el hecho como si nada hubiese ocurrido.

Pero después, el señor ministro de Ultramar, entre los aplausos de los mas ardientes radicales y de los republicanos mas exagerados, pronunció un discurso, en el cual parecia querer parodiar la célebre frase de la revolucion francesa: *Sálvense los principios, aunque perezcan las colonias.*

El señor Cánovas del Castillo intervino en este debate pronunciando un brillante discurso, del cual vamos á estractar algunos párrafos referentes á Cuba, que conviene consignar en nuestro libro:

El señor Cánovas del Castillo:—..... No se habrá olvidado que yo fuí el primer ministro que dispuso se abriese una informacion para examinar qué reformas podrían llevarse á las Antillas, y tampoco que actualmente he sido el que he presentado una esposicion de 11,000 habitantes de Cuba, y de 2,000 despues, solicitando que se aplace la discusion de las reformas que para Puerto-Rico se proponen, y bien podria parecer que en esto había alguna contradiccion, colocándome esto en el deber ineludible de usar de la palabra para dar las esplicaciones oportunas.

Yo fuí el que inicié las reformas de Ultramar en 1865, creyendo que habia llegado la hora de que se cumpliesen las promesas hechas desde 1837, de que nadie hasta entonces se habia ocupado. Con este objeto acudí á la informacion, para lo que procuré que todos los intereses estuviesen representados, á fin de conocer bien cuales eran las necesidades á que debía satisfacerse. La informacion se hizo; ¿y cuál fué el resultado de aquella informacion, que he visto con sentimiento no se ha tenido en cuenta todo lo que debía en la ocasion presente?

En aquella informacion se echaba de ver desde luego que había dos elementos reformistas. No puede dudarse que entre las personas que entonces fueron elegidas al efecto, las había dignísimas, que si padecian el defecto de tener ciertas ilusiones, eran producidas por la mejor buena fé. Yo no negaré á aquellos reformistas que fueron leales españoles; pero no les concederé el derecho de perjudicar los intereses pátrios por los vuelos exagerados de su fantasía.

Había un segundo elemento reformista dominador que esplotaba las ilusiones del primero, y que estaba representado por el Sr. Morales Lemus, que no pensó nunca en otra cosa sino en arrancar las Antillas á la corona de España.

. . . . . .

Cuando yo me propuse hacer aquella informacion, me proponia saber lo que había

Digitized by Google

de concreto y practicable en el pensamiento del partido reformista, porque yo no temo un movimiento, aún cuando sea llevado á cabo por la muchedumbre, cuando hay una idea concreta; pero temo cualquier movimiento, por pequeño que parezca, que corre trás ilusiones veladas en la sombra, y que así pueden conducir á un porvenir brillante como á catástrofes sangrientas.

Convenía, pues, ante todo, que los representantes de las Antillas concretaran sus aspiraciones; y de la informacion ha resultado que conscientemente los unos é inconscientemente los otros, todos venian á conducirnos con sus reformas á romper los lazos que unen las Antillas con la madre pátria. De manera que si la informacion no nos daba soluciones prácticas, nos daba avisos saludables que es preciso tengais en cuenta.

. . . . . .

Yo, señores, no soy de los que creen que las naciones se hallan determinadas por la geografía ó por otras de las condiciones que generalmente se dicen: lo que yo entiendo es que son grandes entidades que se forman y existen donde quiera que tienen vida y razon de ser. Se comprende bien que la nacion española, derramada por el continente americano, y la inglesa dominando en estensos territorios, no pudieran llevar allí mas que gérmenes demasiado débiles para llevar la vida y el desarrollo de la civilizacion á tan dilatadas comarcas; y se comprende perfectamente que no teniendo los elementos necesarios para cumplir con su mision, viniera necesariamente la separacion por medio de la guerra, que no es ciega, señores, sino que viene á dár en último término solucion á las cuestiones que no pueden resolverse de otro modo.

La guerra, pues, en 1810 y en 1820 decidió que la nacion española no tenia fuerzas bastantes para llevar su movimiento y su vida á aquellas regiones, del mismo modo que antes había hecho ver que los Estados-Unidos tenian derecho á vivir por sí solos, sin necesidad de la Inglaterra, que no podia atenderles como ellos necesitaban.

Pero la isla de Cuba y Puerto-Rico, ¿se encuentran en el mismo caso respecto de la Península? Responded, señores, diputados: ¿es verdad, por ventura, que falte aliento y vida á la nacion española para realizar todos los progresos que hayan de llevarse á cabo en las Antillas?

Cuanto hay de trabajo, de riqueza y de progreso en esos paises, no solamente ha nacido en España, sino que crece y se alimenta por fuerzas vivas de la Península. Pues mientras esta se halle en esa situacion respecto á las Antillas, y yo creo que se hallará siempre, tiene un derecho inconcuso, un derecho de nacionalidad, á conservarlas. Conste, pues, que cuando yo abrí la informacion de que aquí se ha tratado, partía de ese derecho, no transitorio ó pasajero, sino permanente y eterno.

¿Y cómo puedo yo con estos antecedentes, y despues de los sucesos de Lares y Yara, no encontrar peligrosa la idea de trasladar la Constitucion española de 1869 á la isla de Puerto-Rico? Sean los que fueren vuestras opiniones, yo propongo á vuestra meditacion este problema: ¿dónde habeis visto ni podreis ver que sea posible trasladar los derechos individuales á un país, donde haya un partido que no aspire á mas concesiones políticas, que no pretenda otra libertad, que no lleve otro objeto, que el de desgarrar la nacionalidad misma en que vive? ¿Dónde habeis visto que puedan llevarse esos derechos á verdaderos enemigos y estranjeros, en guerra con la nacion misma que se los otorga?

Señores, la sociedad necesita un vínculo

Digitized by Google

que la sostenga, el vínculo del patriotismo. ¿Concebís que pudiera existir la nacionalidad española si, además de los partidos carlista y republicano, y de otros que llamais reaccionarios y borbónicos, todos enemigos de la legalidad existente, hubiera aquí otro partido fuerte y poderoso que aspirase á desgarrar en dos ó tres pedazos la pátria? Entonces sí que sería profundamente exacta la apreciacion del hoy señor ministro de Estado, cuando esclamaba que los derechos individuales pesaban á S. S. como una losa. ¿Concebís, señores, siquiera la posibilidad de sostener ese estado de cosas?

. . . . . .

. . . . . .

Léjos de pensar hoy en reformas, lo que hay que hacer es ponerse resueltamente á la cabeza del partido español insular y peninsular, que quiere á todo trance seguir bajo el pabellon de la pátria, y vencer á los rebeldes de una manera definitiva, derrotar por completo á los separatistas.

Cuando esto suceda, entonces el partido español podrá querer esas reformas; entonces podremos entendernos con los vencidos, habiéndolo sido debidamente, y entonces será ocasion de ser generosos y hacer ciertas concesiones á los que antes fueron nuestros enemigos.

Pero hoy, cuando la lucha está aún, digámoslo así, indecisa, cuando los enemigos del poder español creen todavia que podrá ser suya la victoria; hoy, con las debilidades esternas que nos creó el abandono de Santo Domingo, y con las debilidades internas que nos crea la situacion interina, las vacilaciones de nuestra política y los peligros que nos amenazan dentro, sería una insensatez completa, sería el mayor de los absurdos llevar las reformas á las Antillas.

Hoy, en las circunstancias en que nos hallamos colocados, es imposible ceder en Cuba ni en Puerto-Rico.

. . . . . .

. . . . . .

Respecto á los españoles de las Antillas, no diré nada para contestar á los cargos durísimos que se les han hecho. Unicamente haré observar á los que quereis erigiros en fiscales de la conducta del partido español en Cuba, que podrá haber cometido algunas faltas, como las cometen siempre las muchedumbres armadas y movidas del entusiasmo, como se cometieron aquí durante la guerra de la Independencia; pero esas faltas son hijas de su amor á España, y son disculpables esos escesos en que les hace incurrir su patriotismo y su ardiente adhesion á la bandera española.»

Este discurso tan abundante en argumentos, tan lógico, tan prudente, no logró otro fin que impresionar á los hombres pensadores y de gobierno, pero la Cámara desechó por gran mayoría el voto particular del señor Romero Robledo.

Tal era el estado de la opinion, respecto á los asuntos de Cuba, en las altas esferas de la política. La situacion difícil en que se encontraba el país no detenía á los partidarios de la escuela radical, quienes se proponian ensayar su sistema á toda costa.

Habiendo dicho el señor ministro de Ultramar en la Asamblea, que los voluntarios de la Habana conspiraban para echar al general Caballero de Rodas, como se echó al general Dulce, el periódico moderado el *Eco de España* rectificó en términos que no deben pasar desapercibidos para los que recogemos cuidadosamente las apreciaciones mas opuestas referentes á los hechos que reseñamos, estén ó no conformes con nuestra opinion. Se trata de la salida del general Dulce de la Habana; hemos dicho ya nuestro parecer sobre ese suceso, pero sin embargo, hay en la re-

Digitized by Google

lacion que sigue datos curiosos que conviene conocer:

«El 25 de mayo se reunieron en casa del general de marina Malcampo todas las autoridades superiores para tratar del modo mas conveniente de arreglar los asuntos de aquella Isla, que consideraban en mala situacion; y aunque al principio estuvieron algo remisos en manifestar francamente sus opiniones, al fin, despues de haber espresado la suya con entera libertad el intendente Escario y alguna otra autoridad, todos convinieron en que el primero y principal obstáculo para la pacificacion de la isla, era el Capitan general don Domingo Dulce, y en su virtud nombraron una comision compuesta del citado Escario y del general de ingenieros subinspector de los voluntarios, á fin de que pasase á ver al general Dulce y le hiciese saber la conveniencia de que presentase su dimision por telégrafo, estimulando al gobierno para que la admitiese y contestase por telégrafo tambien en el siguiente dia, si era posible, el nombramiento del nuevo Capitan general. El general Dulce no pudo menos de sorprenderse con semejante intimacion; pero desde luego accedió á lo que le pedían, y encargó á la comision que redactase á su gusto el telégrama, como lo verificó, y quedó en poder del general, que ofreció hacerlo poner en seguida. Lo hizo así, efectivamente; pero como pasaron los dias 26 y 27 sin recibirse contestacion de Madrid, las conspiradoras autoridades dudaban hubiese sido trasmitido el telégrama, y andaban muy desanimadas, creyendo se les podrian seguir perjuicios, en razon á que algunos amigos del general Dulce empezaron á recoger firmas entre los voluntarios para una especie de manifestacion á su favor, pero de lo cual se desistió por consejos dados á los promovedores.

El dia 28 de mayo se recibió el telégrama anunciando el nombramiento del general Caballero de Rodas, y todo quedó tranquilo, sin que por parte de los voluntarios se hubiese hecho manifestacion alguna contra Dulce.

A los pocos dias ocurrió la llegada del general Pelaez y del coronel Modet, y de resultas del conflicto que hubo entre el general Dulce y el pueblo, intimaron al citado general que entregase el mando al segundo cabo, puesto que ya estaba nombrado su relevo, y que se embarcase, lo cual tuvo efecto el 5 de junio. De consiguiente, en la deposicion del general Dulce, ni hubo conspiracion de voluntarios, ni estos tuvieron parte alguna, sino las autoridades de la isla nombradas por la revolucion, á peticion muchas de ellas del mismo general, y eran el intendente Escario, el brigadier de marina Malcampo, el segundo cabo general Espinar, el regente de la Audiencia Calveton, el gobernador político Lopez Roberts y el general de ingenieros, como subinspector de voluntarios, D. Rafael Clavijo. Cuando los voluntarios hicieron embarcar al general Dulce, ya estaba depuesto por las mencionadas autoridades y nombrado su relevo.

Ya hemos dicho, y volvemos á repetir, que la idea vertida por el señor Becerra sobre declarar virey al general Lersundi, es completamente falsa, y lo que abundan son documentos del gobierno revolucionario, dándole las gracias por su noble comportamiento y patriótica conducta. El señor Becerra puede consultar los partes telegráficos que se mandaron al general Lersundi en los primeros meses de la revolucion, y todas las comunicaciones que mediaron, y en todas verá de parte del general Lersundi gran entereza de carácter, gran patriotismo y gran verdad, y por parte del gobierno mucho deseo de que el general Lersundi continuara allí, y mucho afan por manifestarle la confianza que en él tenía.

Digitized by Google

Esta es la verdad, que nosotros deducimos en vista de comunicaciones oficiales que tambien conocemos.

El general Dulce y su sistema han traido las cosas al estado que hoy tienen. De la Habana le obligaron á salir las mismas autoridades de la revolucion, y al desembarcar en Santander, fué recibido á silbidos, y tanto en Cuba como en la Península, la opinion general se manifestó completamente contraria á su administracion.»

Como ninguna de estas afirmaciones fué desmentida ni rectificada por las personas aludidas, debemos suponer que tenian algun fundamento, y por esta razon hemos llamado sobre ellas la atencion de nuestros lectores.

Digitized by Google

CAPÍTULO XXIX.

En Washington tenian lugar, á últimos de marzo, debates secretos en el Senado, sobre la anexion de Santo Domingo á los Estados-Unidos. A pesar del decidido empeño demostrado por el presidente, y de los esfuerzos notables que se habian hecho para obtener la ratificacion de los tratados, era indudable que la Cámara alta no hubiera accedido á lo que de ella se pretendía, y comprendiéndolo así el gobierno, procuró prolongar la discusion con el objeto de que se nombrase una comision compuesta de individuos de ambas Cámaras para ir á Santo Domingo y estudiar allí prácticamente las condiciones políticas, económicas, comerciales, agrícolas y mineralógicas de dicha isla, á fin de que su dictámen pudiese servir de base para la futura aprobacion de los tratados. De ese modo era fácil obtener el nombramiento de una comision favorable á las miras del presidente, que llenaria su cometido de un modo que dejase á cubierto la responsabilidad del general Grant en este asunto. El plazo para la ratificacion del tratado había concluido el 29 de marzo, pero se creía que el presidente Baez prorogaría dicho término todo el tiempo que el gobierno norte-americano conceptuase necesario. Por último, para el caso probable de que el Senado negase su aprobacion al tratado, el presidente Grant estaba decidido á someterlo á ámbas Cámaras reunidas, como se hizo en 1849 para la admision del Estado de Tejas en la Union, y entonces no era dudoso que el tratado obtuviese el número de votos necesario para su ratificacion.

Los senadores Sumner, Schurz y otros hablaron en el Senado, oponiéndose á aquella anexion, comenzando la discusion el primero, en su calidad de presidente de la comision de negocios estranjeros, con un discurso que duró cuatro horas, durante el cual demostró, de un modo evidente, la inutilidad é inconveniencia de semejante adquisicion bajo el punto de vista político y económico, apoyando sus asertos con datos históricos y con una argumentacion sólida, poderosa y sumamente lógica.

En cambio Mr. Morton y otros senadores defendieron la anexion: aquél hizo la historia completa de Santo Domingo desde el descubrimiento hasta la época presente, describiendo los inmensos recursos de su suelo, la salubridad de su clima, debida á su ventajosa posicion geográfica, pasando luego revista á

Digitized by Google

los grandes productos de la isla, refiriendo el valor de sus estensas y ricas minas, y dando, por último, exagerada cuenta de su comercio general.

El 2 de abril llegó á Washington el señor Cohen, comisionado por el gobierno dominicano para conceder la próroga necesaria para la ratificacion de los tratados.

El señor Cohen aseguraba que Francia é Inglaterra veian con satisfaccion el proyecto de anexion de Santo Domingo á los Estados-Unidos, porque comprendian que el pabellon americano sería en las Antilllas sinónimo de paz y seguridad para los importantes intereses que aquellas naciones poseian en toda la isla y en el resto de las Indias occidentales: agregando que eso contribuiria tambien á la tranquilidad y seguridad futuras de las islas de Cuba, Puerto-Rico y San-Thomas; convirtiéndose en hogar ó refugio para los fugitivos de las violencias domésticas y de la tirania estranjera. Finalmente, prescindiendo de la cuestion de humanidad, el señor Cohen persistia en sostener que la anexion de Santo Domingo era una adquisicion de incalculable utilidad para el gobierno americano, pues las grandes riquezas que encerraba y producia aquel territorio solo necesitaban la actividad, la energía y el espíritu emprendedor, que distinguen al génio americano, para desarrollarse por completo.

En Boston quedó establecida una sucursal de la *Liga Cubana de los Estados-Unidos*, y la Junta Cubana de Charleston resolvió unirse á la citada asociacion para cooperar al triunfo de la *causa de la libertad y de la justicia*. Quedó fijado el dia 4 de abril para la celebracion de un gran *meeting* en el instituto Cooper de Nueva- York, en favor de la independencia de la Isla de Cuba. Se hacian grandes preparativos para dar la mayor importancia á este acto, y entre los oradores que debian tomar parte en la reunion, figuraban Mr. Hall, Fernando Wood, J. Fitch, Carpenter, Horacio Greeley, Ricardo O' Gorman, Cleveland, Cox, Clay, y Woodfort.

El general Clay, presidente de la Junta de la *Liga Cubana* de Nueva-York, nombró á Mr. Palmer, gobernador del Estado de Illinois, para el cargo de vice-presidente de la sociedad titulada *Socorro y Proteccion de los cubanos*, creada mas bien con un fin político que para el objeto filantrópico indicado en su título, pero Mr. Palmer, contestó, que juzgando incompatible con su posicion y carácter oficial, el prestar directa ni indirectamente su apoyo moral ó material, ni favorecer á los insurrectos de Cuba contra el gobierno de una nacion amiga, le era imposible poder aceptar aquel nombramiento, prescindiendo además de que carecía aún completamente de pruebas evidentes que le convencieran de que el partido titulado patriótico en Cuba hubiese abolido, en efecto, la esclavitud; contribuyendo á semejante duda el ver que se hallaba al frente del mismo un hombre como el general Jordan, quien en la guerra civil de los Estados-Unidos luchó en defensa de los partidarios de la esclavitud y contra la emancipacion y libertad de los negros, cuyos principios apoyaba el gobierno federal.

Mr. Palmer era hombre de convicciones arraigadas y de ideas prácticas, sobre quien influian poco los alardes de la ruidosa popularidad.

En los primeros dias de abril se reunian en una casa de la calle de Houston de Nueva-York de 150 á 180 personas, que se ejercitaban en el manejo de las armas, rodeándose de las precauciones necesarias para evitar una sorpresa, y lo mismo ocurria en otra casa de una calle apartada. Estos hombres estaban comprometidos á salir para Cuba con una espedicion filibustera que se preparaba á toda

Digitized by Google

prisa, y cuya espedicion ya lista, se hizo á la mar via de la Florida. Componíase de unos 250 soldados y 1,200 armas de fuego, á las órdenes de los jefes Loño y Olañeta. El desembarco en Cuba sería dirijido por Cisneros, quien aseguraba conocer aquellas costas con la mayor minuciosidad y exactitud. No era esa la única espedicion que se preparaba en Nueva-York, pues el general Williams tenía ya á su disposicion unos 400 hombres, que junto con un importante material de guerra, debian embarcarse, acompañados del célebre Camacho, conocido por el suceso del vapor *Comanditario*.

El 11 de abril tuvo lugar en el salon de *Irving*, por invitacion del general Quesada, un *meeting*, cuyo fin se había preparado de antemano, aún cuando el objeto aparente de la convocatoria era el de poder dirigir el mencionado Quesada algunas palabras á sus compatricios y hermanos.

D. Manuel Quesada tomó la palabra y dijo que no ignoraba las numerosas calumnias que los enemigos de la libertad se habian empeñado en hacer circular, especialmente contra su persona, pero que él ni siquiera las despreciaba, contentándose con perdonarlas: que tenia dadas repetidas muestras y pruebas de amor, abnegacion y entusiasmo por la santa causa de la libertad de Cuba, para que ningun cubano pudiera dudarlo un solo instante; que educado en la desgracia, pobre soldado de fortuna, le era imposible ser elocuente, por cuya razon ni siquiera lo intentaría, pero que semejantes consideraciones no le arredraban cuando se trataba de convertir la esclavitud en el paraiso de la libertad; que en breve contaba regresar á su país, á su pátria, y que estaba íntimamente convencido de que no iría solo, sino que todos, todos los verdaderos patriotas le acompañarían, y que una vez allí les aguardaba la suerte mas envidiable: si sobrevivian á la lucha, ser libres; si perecian, la inmortalidad.

La mayor animacion reinaba entre los concurrentes, que aplaudieron con entusiasmo las últimas palabras de Quesada. Luego hablaron Varona, Arismendi (de Venezuela,) Hortos, de Puerto-Rico, y el capellan Trench; y finalmente subió á la tribuna D. Serapio Recio, quien pronunció pocas pero elocuentes palabras, enumerando los sacrificios hechos por las mujeres romanas, y haciendo un llamamiento patriótico á cada uno de los asistentes de ambos sexos para que contribuyeran en favor y socorro de la causa de Cuba, á cuyo fin, y para dar ejemplo, el orador sacó su reloj de oro, su cadena y unos botones de brillantes que llevaba, depositándolo todo como donativo. En vista de lo cual el general Quesada depositó tambien su reloj, apresurándose entonces todos los concurrentes, en medio de las mayores aclamaciones de entusiasmo, á despojarse de sus respectivas joyas. Todos estos donativos fueron depositados en poder del presidente y cubiertos por él con la bandera de la estrella solitaria. El valor de los objetos se hacia ascender á doce mil duros.

El 12 de abril falleció en Nueva-York á la edad de 91 años, D. Domingo de Aldama, natural de Vizcaya, opulento propietario de Cuba, padre político del marqués de Montelo. Dejaba una fortuna de 120 millones de reales. Su hijo, D. Miguel de Aldama, era presidente de la Junta cubana, siendo esto causa del embargo de los bienes de la casa de Aldama que estaban aún *pro indiviso*.

El 23 de abril apareció en Nueva-York un nuevo defensor de los intereses cubanos, con el título de *Diario Cubano*, de modo que eran ya tres los periódicos órganos de los rebeldes, pero el *Diario Cubano* representaba á una fraccion que no se hallaba enteramente de acuerdo con las doctrinas sustentadas por

Digitized by Google

sus colegas *La Revolucion* y *La Estrella de Cuba*.

El general Jordan llegó á Nueva-York el 6 de mayo, acompañado de los coroneles Enrique Agramonte, Francisco Castillo, Gaspar Bethancourt y algun otro cubano. Poco despues de su llegada pasó Jordan á Brooklyn á visitar al señor Morales Lemus, á quien entregó algunos despachos del gobierno republicano de Cuba, y otros varios documentos confiados á su cuidado por el presidente Céspedes.

Jordan fué recibido cordialmente por Aldama, Cisneros y Quesada, á quienes manifestó que el motivo principal y único que había retardado el completo triunfo de la causa de Cuba, había sido la absoluta falta de armas y municiones de guerra, cuya carencia impedía sostener la lucha organizada en debida forma contra los españoles, asegurando que le sobraban hombres. Dijo tambien que solo llegaron á poder de los patriotas unos 1000 fusiles de las diferentes espediciones que se habían mandado. Jordan se proponia hacer olvidar el mal éxito de las pasadas espediciones y los reveses sufridos; utilizar las lecciones de lo pasado para obrar mejor en lo futuro; obtener de todos modos armas y municiones y hacerlas llegar con toda seguridad á su destino, reanimar el espíritu de algunos que parecían abatidos, dispertar y fomentar por todos los medios las simpatías generales é influencias particulares en favor de la causa de Cuba, y hallar, en fin, cerca del gobierno americano un apoyo y un concurso moral y efectivo, si posible fuese.

Aún cuando para la realizacion de estos proyectos, Jordan y sus amigos podian contar con un gran apoyo en los Estados-Unidos, como lo es la prensa, sin embargo, ninguna ilusion podian hacerse respecto de la actitud adoptada por el gobierno de Washington, á menos que la cuestion de Cuba tomase un aspecto que de ningun modo ofrecía en aquel momento.

Segun las noticias comunicadas por el mismo Jordan, el distrito de Camagüey estaba al mando de Ignacio Agramonte y Loynaz; el de Bayamo á las órdenes de Mármol; el de Holguin á las de Peralta; el de Sancti-Spíritus á las de Márcos García; el de Cienfuegos á las de Adolfo Cavada, y el de Villa-Clara á las de Rolloff. El gobierno de la República cubana se componía, además, del presidente Cárlos Manuel de Céspedes, del vice-presidente Francisco Aguilera, formando el ministerio los siguientes:

Guerra y marina, Guillermo Lorda;

Interior, Rafael Morales;

Hacienda, Cárlos Mola;

y Relaciones esteriores, Ramon de Céspedes.

Las Cámaras debian reunirse el 10 de mayo.

Don Miguel de Aldama, en su calidad de presidente de la Junta Cubana, obsequió al general Don Tomás Jordán con un espléndido banquete en casa Delmónico, al cual asistieron, tambien, representantes de los periódicos neoyorkinos afectos á la causa de la revolucion.

La *Liga Cubana* celebró una sesion especial para hacer constar, «*que había leido con el mayor sentimiento de horror é indignacion las noticias del bárbaro asesinato del general Goicuria, ejecutado en la Habana;* denunciando semejante hecho como un crímen contra la humanidad y la civilizacion. Finalmente, la *Liga Cubana* ofrecía sus mas vivas y sinceras simpatías á la viuda y familia del mártir patriota.»

No seremos seguramente nosotros de los que aplaudan escenas de esa clase, pero es evidente que la *Liga Cubana* no tenía dere-

Digitized by Google

cho para quejarse por la ejecucion de Goicuria. Los bandos del Capitan general de Cuba eran terminantes; Goicuria no podía ignorar á lo que se esponia yendo á llevar la guerra á aquella Isla, la sentencia pudo ser dura, pero fué perfectamente legal.

De Nueva-York había salido para Cuba, á bordo del vapor de hélice *George B. Upton*, la espedicion filibustera á que nos hemos referido antes. Con el objeto de evitar toda sospecha, el *George B. Upton*, salió para el puerto de Elizabeth, en donde tomó el carbon, regresando luego á Nueva-York; habiéndose despachado en debida forma para *Port au Prince*, con cargamento de provisiones y lastre, y una lista algo numerosa, aunque no escesiva, de pasajeros. Este vapor pasó la noche del dia de su salida en aguas neutrales, y algunas horas despues fueron trasbordados á su bordo, de una goleta, el resto de los oficiales y demás individuos de la espedicion, así como el material de guerra correspondiente. Antes de recibir el cargamento que conducía la goleta, se había procedido al traspaso de la propiedad del vapor á favor del gobierno cubano, saliendo enseguida para su destino. La espedicion se componia de 300 hombres, y llevaba 7 cañones, gran cantidad de armas de fuego, pólvora, balas, granadas y municiones. Aunque las autoridades de Nueva-York estaban prevenidas, no pudieron impedir la salida, por hallarse todo en perfecta conformidad con las leyes.

Los partidarios de la revolucion cubana se mostraban inquietos é irritados por el retardo notable del general Banks, presidente de la comision de Relaciones estranjeras del Congreso de diputados, en presentar á este su prometido dictámen sobre la cuestion de Cuba, amenazándole con que si no cumplia en breve su palabra, procederian á atacarle.

Este dictámen se limitaba á coordinar en forma de requisitoria las quejas formuladas por la prensa contra la tiranía y el despotismo de España en Cuba; contra la *crueldad sin ejemplo* desplegada por los españoles en la lucha contra los cubanos, insistiendo luego en la completa y reconocida impotencia del gobierno de la metrópoli para dominar y vencer la insurreccion, y finalmente, en los numerosos y repetidos ultrajes hechos al pabellon americano.

El *Evening Post*, de Nueva-York, publicó un telégrama de Washington en el cual se referian los indignos medios de corrupcion empleados por los agentes cubanos cerca de personas influyentes, para obtener su apoyo y lograr la realizacion de sus propósitos, citándose las cantidades y los nombres de las personas aludidas. Inmediatamente publicó Morales Lemus un comunicado, negando de la manera mas categórica que él, que era el único agente representante de la república de Cuba en los Estados-Unidos, ni ninguna otra persona autorizada, obrando en su nombre, hubiese acudido jamás á los medios indignos de que hablaba el despacho del *Evening Post*, cuyas noticias, añadía, habian sido puestas en circulacion indudablemente por los enemigos de Cuba, al ver el movimiento favorable que se notaba para apoyar la causa de la independencia cubana.

La prensa defensora de los insurrectos acusaba, á su vez, al ministro de España en Washington de haber acudido á ese recurso como el único medio de debilitar el efecto de los prometidos esfuerzos que haría el general Banks ante la Cámara de representantes en favor de Cuba; asegurándose, además, que el despacho del *Evening Post* era una pura falsedad, preparada hacía ya tres meses, con aprobacion y consentimiento del representante de España, cuando el general Butler investigó y reprobó el hecho en cuestion.

Digitized by Google

Este debate era bajo todos conceptos deplorable, y muy particularmente para la reputacion y fama de algun diputado cuyo nombre se repetía al oido de todo el mundo en los círculos de Washington y de Nueva-York.

De todos modos, era imposible desconocer que había en la opinion cierta reaccion en favor de la causa cubana, y así lo comprendían el gobierno español y su representante en la capital de la república norte-americana. Los esfuerzos de los agentes cubanos tendían á obtener de un modo implícito ó explícito el reconocimiento del carácter de beligerantes. Esto era para ellos de grandísima trascendencia, y en ese concepto, y para impedir sus consecuencias, habia dirigido el Sr. Lopez Roberts una nota al ministro de Estado que contenia datos del mayor interés, y principios de derecho internacional reproducidos con tanto acierto, que su testo produjo un excelente efecto en el gobierno de los Estados-Unidos. He aquí esa nota:

«El infrascrito, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España, se dirige hoy al honorable secretario de Estado de los Estados-Unidos, con el objeto de someter á su juicio algunas importantes consideraciones referentes á la declaracion de beligerancia que, segun parece, se trata de conceder á los insurrectos de Cuba.

Faltaría á su deber, como representante de España en esta República, olvidaría la gran causa liberal, por cuyo triunfo combate hoy su gobierno, y no tendría presente la amistad tradicional que, desde 1789 hasta nuestros dias, ha unido la España á los Estados-Unidos, si guardase silencio al anuncio eventual de resolucion tan grave.

No se lisonjea, al ocuparse del asunto, de poder presentar á su consideracion argumentos nuevos que no le sean ya conocidos; para su objeto, le sobra acudir á los que le proporciona la misma historia de la política norte-americana. El honorable secretario de Estado no ignorará, sin duda, la opinion favorable que tiene el mundo sobre la tradicion de neutralidad americana creada por los grandes patricios Washington y Hamilton, durante las guerras de la revolucion francesa; neutralidad que fué continuada despues por los presidentes Maddison y Monroe, cuando la lucha entre España y sus posesiones americanas insurrectas, y que mas adelante vió confirmada, con gran brillantez en la reciente controversia diplomática con la Inglaterra, en la que el honorable Mr. William H. Seward, su inmediato predecesor, el honorable Mr. Charles Francis Adams, ministro de los Estados-Unidos en Lóndres, y el honorable Mr. Charles Sumner, presidente del comité de negocios extrangeros del Senado, supieron, con gran inteligencia y un valor igual á los primeros, sostener los principios de aquella neutralidad. ¿Cuál es la doctrina constante defendida y esplicada por estas ilustres autoridades? No puede definirse en mejores términos que trasladando aquí las palabras siguientes de Mr. Charles Francis Adams: «Siempre que estalle una revolucion, escribía el 18 de setiembre de 1865 á Lord John Russell, contra el gobierno establecido en el país, el deber de los gobiernos, que se hallen bajo la obligacion de mantener sus relaciones amistosas y pacíficas con aquel, debe ser, en primer lugar, *abstenerse cuidadosamente de dar ningun paso que pueda ejercer la menor influencia sobre los resultados de la lucha.* Siempre que ocurran hechos, en los cuales sea necesario intervenir, porque de ellos se desprenda la necesidad de protejer intereses individuales comprometidos, entonces parece justo y legal dictar las disposiciones especiales que el caso requiera; *pero sin que estas vayan mas allá de lo que sea necesario. Así,*

Digitized by Google

pues, hechos únicamente y no meras apariencias ni presunciones, son los que justifican la accion. Empero, aún estos mismos no deben tomarse en cuenta mas allá de lo que el caso exija, y se entiende naturalmente que ha de observarse una rígida neutralidad en todo lo que se haga..... Tal me parece haber sido la política estrictamente observada por el gobierno que tengo la honra de representar, en la larga lucha sostenida entre España y sus colonias en la América del Sur. No queda duda alguna hácia que lado se inclinaban las simpatías del pueblo americano, y sin embargo, las fechas respectivas que V. E. ha tenido la bondad de buscar y de recordar en su nota, establecen suficientemente el hecho de cuan cuidadosamente se evitó toda precipitacion, al juzgar el resultado de la lucha de los americanos del Sur contra la madre pátria.»

La doctrina emitida en estas líneas por Mr. Charles Francis Adams, es la de todos los hombres de Estado mas importantes de América: todos creen que la beligerancia es un hecho y no un principio, y en su apoyo dicen «que debe probarse que las causas para hacer dicha declaracion existen y son visibles, no pueden ser, por tanto, ni imaginadas, ni adivinadas, ni inventadas; su existencia debe ser un hecho, y ser reconocido así por el mundo, ó al menos debe ser de tal naturaleza que pueda considerarse como un hecho.» Y las mismas autoridades añaden: «que no se puede deducir del hecho que haya beligerancia en tierra, que la haya igualmente en el mar».....; tal es la regla, dice Mr. Sumner, tan sencilla, tan clara, y tan inteligible, establecida por Mr. Canning.»

Así, pues, la comprobacion, en el terreno de los hechos, de las causas que motivan la beligerancia, debe preceder siempre á la declaracion; la beligerancia no se hace por presunciones, hay que probar su existencia.

Tambien reasumiendo en un escrito toda la doctrina americana en esta importante cuestion, Mr. Richard H. Daná ha definido, de la manera siguiente las condiciones que deben preceder á la declaracion de beligerancia: «Es indispensable, dice, que la situacion de las cosas, entre el gobierno establecido y los insurgentes, se encuentre en un estado de guerra, en el sentido internacional de la palabra ,es decir, en otros términos, que las condiciones usuales de guerra se practiquen por ambas partes; de otra manera, el reconocimiento sería nulo, porque este acto debe recaer sobre un estado determinado de cosas. Las reglas que existen para resolver esta cuestion son raras; entre ellas se determina la existencia, *de facto,* de una organizacion política de los insurgentes, suficiente, por su forma, poblacion y recursos, para constituir un Estado aparte, entre las demás naciones, y suficientemente capaz, además, de cumplir con todas sus obligaciones públicas. Hay otras tambien, por las cuales debe constar la existencia de fuerzas, organizadas militarmente, en ambos lados, y la observancia, entre ellas, de las reglas establecidas en la guerra; tales como el uso de parlamentarios, el cange de prisioneros y el tratamiento de los rebeldes, que sean capturados por el gobierno establecido, segun las leyes de una guerra organizada.»

¿Y porqué todas estas precauciones? Los mismos autores de derecho internacional, y los mas ilustres hombres de Estado americanos nos lo dicen igualmente en los terminos siguientes: «Si una sola de esas garantías de imparcialidad dejara de existir, el elemento extraño á la lucha es el que tomaría parte y el que apoyaría la causa de los insurgentes.»

Si la beligerancia es, pues, una cuestion de hecho y no de principio ¿cómo un hombre de

Digitized by Google

Estado americano puede renunciar de pronto á las tradiciones de la política de neutralidad de su país, en el asunto de los insurrectos de Cuba? No ignoro que sus emisarios y agentes en los Estados-Unidos declaran públicamente la existencia de un gobierno constituido pero, ¿se ha averiguado la verdad de este aserto? ¿se ha tratado siquiera de verificarlo? y si se ha hecho, si se poseen otros documentos que no procedan de orígen sospechoso, ¿por qué no se publican en los Estados-Unidos, y se conseguiría de esta manera ilustrar la opinion del resto del mundo, que hoy se encuentra en la mas completa oscuridad en el asunto?

No es ciertamente cuando se trata de los descendientes de aquellos hombres que firmaron la declaracion de la independencia de esta país, y conquistaron su autonomía á precio de tanta sangre derramada, que el infrascrito necesita insistir por mas tiempo acerca de las condiciones que requiere un gobierno nuevo que se establece.

Las partidas de rebeldes insurrectos, errantes en el Departamento Oriental de la isla de Cuba, no tienen siquiera una línea de comunicacion con el mar ¿dónde están, pues, sus puertos, ó sus buques, ó su tribunal de presas? La fértil imaginacion de sus agentes en los Estados-Unidos, no ha llegado todavía á responder á estas preguntas.

Ahora me toca comparar la política observada en 1861 por el gobierno español con los Estados-Unidos, con la que el gobierno de esta república parece inclinado hoy á poner en práctica respecto de España.

Al principio de la guerra civil en este país, la Inglaterra y la Francia tomaron la iniciativa, concediendo á los que se titulaban confederados, á quienes consideraban organizados, los derechos de beligerantes: la Prusia hizo igual declaracion el 13 de Junio: España no podía, por su situacion geográfica y marítima, sin exponerse á incurrir en las complicaciones mas graves, abstenerse por un plazo mas largo de hacer igual concesion: pero al hacerla declaró que deseaba mantener los sentimientos recíprocos de buena amistad entre España y la República, demostrándose claramente estas simpatías por los actos posteriores de su gobierno, actos que vinieron á confirmar que su política reconocía por base la mas amistosa deferencia hácia el gabinete de Washington.

Esta conducta era tan manifiesta, que la prueba de ella se encuentra confirmada en la correspondencia diplomática publicada en aquella época por el gobierno federal.

Mr. Perry escribia de Madrid, el 19 de Junio de 1861, al honorable Mr. Seward, lo siguiente: «El ministro de Estado, conviniendo en que las disposiciones de la proclama de neutralidad son, en su mayor parte, una reproduccion de las que contiene el decreto de la Francia acerca del mismo asunto, ha llamado hoy mi atencion sobre el hecho, *facto*, de que ha tratado de evitar, en lo posible, el uso de la palabra *beligerante* ó de cualquiera otra que pudiera, en alguna manera, prejuzgar la cuestion de derecho.»

Mr. Schurz, ministro de los Estados-Unidos en Madrid, decía poco tiempo despues al Sr. Calderon Collantes, ministro de Estado de España, esto es, en 31 de Julio del mismo año, lo siguiente: «Señor: He recibido ayer un despecho del Secretario de Estado, informándome que el presidente ha leido con la mayor satisfaccion la proclama que S. M. Católica ha dado á consecuencia de las desgraciadas discusiones que han estallado en los Estados-Unidos, y me proporciona con este motivo la grata satisfaccion de manifestar á V. E. el sentimiento de alta estimacion que el presidente abriga hácia S. M. por su

Digitized by Google

pronta resolucion y por la amistosa prueba que en esta ocasion ha recibido.»

Si el gobierno español es solidario, hasta cierto punto, de los actos políticos del que ha reemplazado, con mucha mas razon el honorable secretario de Estado no puede rechazar las declaraciones hechas por su predecesor, en nombre del presidente Lincoln, y disculpar hoy por aquel hecho, apreciado entonces de una manera tan favorable para los Estados-Unidos por el presidente y el secretario de Estado, un acto político de la gravedad del de que se trata, y que no puede esplicarse, ni mucho menos justificarse, por la situacion actual de Cuba. Tampoco puede establecerse distincion entre una insurreccion que estalla en una parte integrante de un territorio nacional, y una colonia. Los publicistas que se han ocupado de este punto internacional, no admiten nada parecido: todos se adhieren á la doctrina que Wattel ha espresado en la forma siguiente: «Cuando una nacion toma posesion de un territorio lejano y llega á establecer en él una colonia, este país, aún estando separado de la madre pátria, forma parte del Estado exactamente como sus antiguas posesiones.»

No es, pues, la doctrina americana de neutralidad, ni los precedentes de la política observada por España con los Estados-Unidos, lo que puede justificar una resolucion tan trascedental como sería la del reconocimiento del derecho de beligerancia á las partidas errantes de los insurrectos de Cuba. ¿De dónde procede, pues, esa resolucion que al parecer está en vísperas de tomar el gobierno federal?

Preguntas son estas á las cuales, con la delicadeza que su caso requiere, el que suscribe se permitirá contestar en la forma siguiente:

Primero.—Se han establecido en los Estados-Unidos, especialmente en Nueva-York, cierto numero le cubanos descontentos que tratan, por todos los medios posibles, no de conquistar por sí mismos su independencia. sino de adquirir desde luego las simpatías del pueblo americano, para despues buscar el apoyo de este gobierno á favor de su causa.

La historia de lo ocurrido en estos últimos meses es la prueba mas patente de esto. En plena paz se ha visto con asombro, en muchos puertos pertenecientes á una nacion amiga, organizarse públicamente asociaciones compuestas de los agentes de los insurrectos, con el solo objeto de dirigir sus ataques á España. Se ha visto tambien recientemente efectuarse, durante semanas enteras, enganches de hombres, como si se tratara de organizar espediciones autorizadas por la ley y, por consiguiente, con la anuencia de las autoridades. Los emisarios han llevado su espíritu de especulacion hasta el punto de abusar de la buena fé de los emigrantes procedentes de Europa, enviándolos á combatir por ellos á Cuba, al mando del llamado general Jordan y otros oficiales que se han batido por la causa del Sur en la guerra civil. Se ha consentido, igualmente, que se lleven á cabo demostraciones hostiles en contra de una nacion que, en 1861, no había ni aún permitido, por no herir la susceptibilidad de los Estados-Unidos, dar el título de beligerantes á una poblacion insurrecta, ascendente á seis ósiete millones de blancos, que ocupaba una tercera parte del territorio de la república, y estaba en posesion de tales recursos que, para vencerlos, se necesitaron prodigios de valor, de talento militar y de heróica perseverancia; y despues de presenciar la salida, impunemente, de Nueva-York y otros puertos federales, de varias espediciones de filibusteros, el ministro de España se vió obligado, la fin, por la apatía incompren-

Digitized by Google

sible de las autoridades, á tomar por si mismo la iniciativa, para impedir estas repetidas infracciones de la ley de neutralidad; mas no insistirá ahora el infrascrito en estos hechos, acerca de los cuales llamará, cuando sea oportuno, la atencion del honorable secretario de Estado.

Segundo. - Si los deberes de toda potencia estranjera, respecto de una rebelion promovida contra un gobierno regular y legítimo, la obligan á abstenerse de toda participacion en ella, como lo decia el honorable Mr. Charles Francis Adams, evitando de ese modo que el elemento estraño á la guerra pueda ejercer influencia alguna sobre el resultado, el honorable secretario de Estado debe haber sentido profundamente las demostraciones exageradas que ha presenciado una gran parte del pais y de las que se ha hecho eco la prensa. Tambien sentirá vivamente que los emisarios cubanos hayan llegado hasta el punto de comprometer la reputacion de imparcialidad, sin duda bien merecida, de personas que ocupan elevadas posiciones oficiales, alabándose, indudablemente sin razon, de ser los depositarios de confidencias políticas importantes, y de conocer proyectos cuya realizacion anunciaban con gran confianza. Con este motivo se permitirá el infrascrito recordar lo que decía el 2 de Mayo de 1861 Mr. Dallaf, entonces ministro de los Estados-Unidos en Lóndres, á Mr. Seward:

«Lord Rusell me ha dicho que los tres representantes de la confederacion del Sur estaban aquí; que todavía no los habia visto, pero que estaba inclinado á verlos particularmente y sin carácter oficial.»

A esta comunicacion contestaba Mr. Seward, con fecha de 21 de Mayo, lo siguiente:

«El presidente deplora que Mr. Dallaf no haya protestado contra estas relaciones oficiosas entre el gobierno inglés y los emisarios insurrectos. Las relaciones de esta clase, con los titulados emisarios, pueden ser interpretadas como un reconocimiento de la autoridad que los ha enviado. Semejantes relaciones no dejan de ser por eso menos perjudiciales, porque reciban el nombre de privadas ú oficiosas; no poseyendo nosotros medio alguno de averiguar la clase de asuntos que en estas entrevistas se traten y lo que pueda resultar de ellas. Se abstendrá Su Señoría, por lo tanto, en adelante, de tener ninguna clase de relaciones oficiales ni oficiosas con ese gobierno, mientras que conserve relaciones, no importa de que clase, con los enemigos interiores de este país.»

Tercero.—¿Por qué, en fin, los agentes cubanos solicitan con tanta insistencia la declaracion de beligerancia, que es el objeto principal de estas observaciones? ¿Por qué no vacilan en emplear la calumnia, á fin de comprometer á favor de su causa al gobierno de los Estados-Unidos? ¿Por qué no retroceden siquiera, con tal de conseguir su objeto, ante el peligro de emplear medios que castigan las leyes? La respuesta á esta pregunta es, que los agentes cubanos necesitan á todo trance el apoyo de los Estados-Unidos; que buscan y necesitan la participacion, moral por lo ménos, de la Union americana, en su lucha con España; lucha que hasta ahora no ha tenido mas proporciones que las que le han dado los partes de las victorias de los cubanos insurrectos, confeccionados en Cayo Hueso y en Nueva-York; y que, con el pretexto de obtener el título de beligerantes, aspiran únicamente á que los Estados-Unidos salgan de la abstencion que el derecho de gentes, tal cual ellos lo han enseñado y practicado, les recomienda imperiosamente observen con la mayor rigidez.

Así, pues, antes de concluir la exposicion

Digitized by Google

de estas consideraciones referentes al anuncio eventual de la concesion de derechos beligerantes á los insurrectos de Cuba por los Estados-Unidos, le parece oportuno al infrascrito citar á continuacion las notables palabras que dirigió el 18 de setiembre de 1865, Mr. Charles Francis Adams, ministro de esta república en Lóndres, á lord John Russell:

«Es porque soy de opinion, que en el asunto que se ha discutido va envuelta una cuestion de relaciones internacionales, cuya base se funda en los grandes principios de la moral pública, en un asunto, en fin, que tiene una aplicacion universal, y que probablemente tendrá una importancia considerable en las futuras relaciones de todos los pueblos civilizados, particularmente en aquellos que posean extensas relaciones marítimas y comerciales; por estas razones, repito, me veo obligado á consignar aquí la opinion del gobierno que tengo la honra de representar.»

Mauricio Lopez Roberts.»

Este documento produjo inmensa sensacion en el gabinete de Washington y en todos los círculos políticos de los Estados Unidos, sirviendo poderosamente para detener al gobierno norte-americano en la marcha que había emprendido, y que tan favorable parecia á la causa de los insurrectos.

Los mismos hombres de Estado anglo-americanos reconocian la fuerza de los argumentos aducidos por nuestro ministro plenipotenciario, y confesaban todo lo que gana, todo lo que puede una causa que tiene el derecho á su favor.

Por otra parte, el señor Silvela, ministro de Estado de España, habia sostenido una discreta polémica con el general Sickles, polémica que reasume perfectamente la comunicacion que vamos á trasladar aquí, y que sirvió, tambien, para poner la cuestion en su verdadero lugar:

«He recibido la atenta nota de V. E. fecha 28 del último, á la cual asuntos de grave importancia me impidieron contestar mas antes. En esa nota, en virtud de instrucciones del gobierno de los Estados-Unidos, retira V. E. el ofrecimiento de sus buenos oficios para con los insurgentes de Cuba, con que aquel gobierno quiso favorecernos para poner fin á la guerra civil que aflije á nuestra provincia de Ultramar. El gobierno español aceptó con gratitud esos humanitarios y buenos oficios. Lo que no aceptó, porque no podia aceptarlas, eran las bases en que se fundaban, bases que evidentemente, segun ahora aparece, constituian la condicion esencial de la oferta. El gobierno español no podía aceptar esas bases, la primera de las cuales era la independencia de Cuba, porque, aunque lo hubiera deseado, no estaba en sus facultades permitir el desmembramiento del territorio de la monarquía sin el permiso ó autorizacion de las Córtes. Pero las Córtes, lejos de permitir y autorizar esto, han manifestado resolucion unánime de su comision permanente, que estaban dispuestas á prestar al gobierno todo su apoyo para mantener una política digna y elevada en la cuestion de Cuba, dirigida á conservar la integridad del territorio y del honor nacional; y que estaban dispuestas á convocar á los representantes de la nacion para fortalecer la accion del gobierno. No obstante, el gobierno español, como dejo dicho, ha aceptado los buenos oficios, creyendo que, en primer lugar, el gobierno de los Estados-Unidos los emplearía para ejercer su influencia con los promovedores de la insurreccion que se han refugiado en el territorio de aquella república, para que depusiesen las armas.

El gobierno español propuso espontáneamente someter á la deliberacion de las Córtes las medidas necesarias para dar á Cuba, de acuerdo con los diputados cubanos, las liber-

Digitized by Google

tades que sean compatibles con su situacion y estén en armonía con las que se han proclamado en España, á saber: completa amnistía para los que han tomado las armas contra la madre pátria, emancipacion gradual de los esclavos, y el derecho de ser empleados y participar en la formacion de las leyes. Los oficios humanitarios fueron aceptados con gratitud bajo estas bases. Si los Estados-Unidos los retiran ahora és, á lo que parece, porque consideran como base fundamental de toda negociacion, la declaracion de independencia, á cuya proposicion no nos permiten acceder ni el respeto que el gobierno profesa á la constitucion de España, ni otras consideraciones de no menos importancia. Pero, como la oferta de los buenos oficios ha sido retirada, el gobierno español no puede menos de considerar retiradas tambien las bases en que se fundaban. Esto basta para demostrar al gobierno de España la ingenuidad de los Estados-Unidos y el respeto que este debe á la soberania de un pueblo, del cual ha sido amigo y aliado desde el principio de su gloriosa historia.

V. E. concluye la nota diciendo que, si bien el presidente de la república reserva su libertad de accion, se alegrará de poder contribuir en algo á la pacificacion de Cuba, resultado tan ventajoso para los intereses de América como para los de España. Su franca y noble declaracion es en estremo satisfactoria, y suplico á V. E. dé al presidente las gracias á nombre del gobierno español. Al mismo tiempo me tomo la libertad de indicarle dos actos que está en su mano ejecutar, los cuales servirán para demostrar sus propósitos francos y leales para con España. Primero: Ejercer toda su natural influencia sobre los que se han refugiado en territorto americano para fomentar la rebelion, á fin de que, siguiendo la generosa iniciativa del gobierno español, que se demuestra en la Gaceta del 28 de Setiembre, induzcan á sus compañeros á abstenerse de dar un carácter salvaje al conflicto con los crímenes y ultrajes con que hasta aquí se han manchado.

El gobierno español, habiendo manifestado su propósito de proseguir la lucha dentro de los límites prescritos por la civilizacion moderna, ha dado órdenes á las autoridades para proceder con toda la moderacion que requiere la humanidad, y sería monstruoso que los insurgentes continuasen este bárbaro conflicto, como lo han principiado, y siguiesen cometiendo esos escesos que ultrajan la conciencia de los hombres honrados, haciéndose completamente indignos de la generosa hospitalidad que la república dispensa á aquellos que bajo el nombre de junta cubana están al frente del movimiento insurreccional. Habiendo dado el gobierno español este ejemplo espontáneamente y estando resuelto á obrar en sentido humanitario y civilizado, los Estados-Unidos tienen abierto un vasto campo para demostrar sus simpatías y buen deseo hácia el gobierno y la nacion que procede de este modo, á pesar de la conducta de los rebeldes.

Lo segundo, que puede ilustrar la sinceridad de las ofertas del presidente, es relativo á las cañoneras construidas por órden y á espensas de España, no para batir á Cuba ní á sus insurrectos, sino para defender nuestras costas de filibusteros y piratas. El argumento mas fuerte que V. E. ha empleado en diversas ocasiones para demostrar la importancia de la insurreccion, ha sido la duracion de la misma; pero este argumento no tiene fuerza mientras la insurreccion recibe contínuamente refuerzos del esterior, mientras que no está aislada y no tiene otros campeones que los mismos cubanos. Solamente cuando la insurreccion pueda sostenerse de este modo podrá decirse que se ha encarnado y echado raices

Digitized by Google

en el país, y que la mayoría de los cubanos desean ser independientes. Entonces habrán probado que son dignos de ser sostenidos y que poseen medios y energía suficientes para formar una nacionalidad separada. Hoy, en el actual estado de cosas de la isla, España no puede creer ni admitir que la mayoría de los cubanos se inclinan á la separacion de la madre pátria, sino que una turbulenta y ciega minoría, inducida y ayudada por aventureros y especuladores de otros paises, por filibusteros y piratas, guiados por personas de mal carácter, y no con objeto alguno patriótico, aspira á dominar el deseo general de sus conciudadanos, y esta es la única causa del desórden que deploramos.

España no ve ni puede ver en Cuba un verdadero sentimiento de independencia, y por lo tanto, si consintiese en la separacion de la rica y antigua colonia, no tendría el consuelo de creer que había dado existencia á una nueva nacion, sino el profundo remordimiente de un culpable abandono de sus propios hijos, de dejar sin proteccion á un pueblo de su propia raza, que habla su mismo idioma, para que perezca y desaparezca. Estas razones son suficientemente fuertes para ser tomadas en consideracion y en verdadero valor por un gobierno tan ilustrado como el que V. E. dignamente representa aquí, y con cuya amistad y cooperacion confia aún España dar la paz á Cuba, y con la paz todas las libertades que la Constitucion garantiza á los españoles de ambos hemisferios.»

La nota que precede, sin tener los altos vuelos de los escritos del señor Lorenzana, era clara y precisa, era cortés y discreta, cualidades todas que resplandecen en su ilustrado autor el señor Silvela; y ya era hora de que España hiciese llegar hasta el gabinete de Washington una voz franca y enérgica que demostrase toda la entereza con que nuestro gobierno estaba dispuesto á defender los derechos de la nacion. Al intentarlo el señor Silvela, lo habia conseguido por completo.

Digitized by Google

EXCMO. SEÑOR DON TOMÁS MARÍA MOSQUERA,

Ministro de Ultramar.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPÍTULO XXX

El general Caballero de Rodas, dando siempre grande importancia á las nuevas operaciones que se habian emprendido en el departamento del Centro, seguía en Puerto-Príncipe dirigiendo la campaña casi personalmente, apesar de hallarse resentida su salud, que no debía tardar mucho en exigir el regreso á la Península del Capitan general.

Pero el general Caballero de Rodas se equivocaba en sus previsiones y en sus cálculos. Los insurrectos iban á fraccionar, á subdividir sus fuerzas y á simular una retirada general, para reaparecer mas tarde con nuevo vigor, con mayor energía. No quiere esto decir que nosotros no reconozcamos los efectos que conseguía en parte el plan de ataque concebido y ejecutado por el general Caballero de Rodas, sino que éste exageraba su verdadera importancia, toda vez que con él no se obtuvo ningun resultado definitivo.

El conde de Valmaseda llegó á las Tunas al frente de su numerosa columna, estendiendo sus líneas hácia Puerto-Príncipe. Una fuerza de marinos había tenido un encuentro con los rebeldes, quedando cincuenta de estos en el campo de batalla. Entre los muertos figuraban Manuel Agüero y Francisco Léscas, jefes insurgentes.

El 18 de Abril algunos destacamentos cubanos al mando de Máximo Gomez y Modesto Diaz, intentaron cruzar las líneas del conde de Valmaseda en Cauto abajo, con objeto de invadir la jurisdiccion de Bayamo. Dos batallones españoles los rechazaron, causándoles 170 bajas.

Expongamos ahora suscintamente el estado general de las operaciones durante todo el mes de abril.

La columna de Vergel reconoció la sierra de Cubitas sin hallar obstáculos á su marcha: mientras tanto, el coronel Fajardo se corría hácia el Cunao, destruia una teneria y herrería de los enemigos, y les causaba 16 muertos y 6 prisioneros, llevándose 800 reses, sin tener ninguna baja, y quedaba fortificándose en Cunao y Najaza.

En la jurisdiccion de Holguin, las fuerzas del teniente coronel Marin mataron 40 rebeldes, entre ellos el cabecilla Checo. Tres compañías de infantería salieron para Puerto-Padre, con encargo de cortar la retirada á los insurrectos.

La cañonera *Activo* recogió en una pequeña ensenada del departamento Oriental, un bote de construccion norte-americana, de 20 piés de eslora y 5 ½ de manga, destruyó dos

Digitized by Google

canoas, una en Banes y la otra en Nipe. Estas embarcaciones servian para llevar la correspondencia de los rebeldes, como tendremos ocasion de esplicar mas adelante.

La guerrilla de Valmaseda, mandada por el denodado Gonzalez Boet, seguía persiguiendo por el departamento Oriental las pequeñas partidas diseminadas en aquel territorio.

A su llegada á las Tunas, el conde de Valmaseda publicó la siguiente proclama:

Habitantes de la jurisdiccion de las Tunas:

»Hace 17 meses que estais en abierta rebelion contra vuestro legítimo gobierno; en todo ese tiempo habeis obedecido á jefes que no tenian derecho á mandaros; habeis atacado á las tropas españolas en los convoyes que se conducian á las Tunas, donde moraban vuestras familias y eran atendidas por los mismos á quienes haciais la guerra: habeis desenterrado y escarnecido los cadáveres de los soldados que sucumbieron en tan sagrada mision, y todos estos crímenes los cometísteis contra los que fueron vuestros hermanos solo porque media docena de hombres arruinados así os lo mandaron.

La espada de la ley debía caer sobre los autores de tantos crímenes, y aquí teneis á mis columnas para castigaros: los primeros encuentros que con ellas habeis tenido, os habrán hecho comprender que vuestra muerte es inevitable y que solo podeis evadirla presentándoos con vuestras armas á los jefes de mis tropas.

Ocho dias teneis de término para lograr el perdon, los que solo habeis peleado como soldados: despues de este plazo solo os espera la muerte, que es el castigo de los traidores á su pátria.

Todo el departamento Oriental está pacificado por estos mismos soldados que teneis á vuestra vista; ellos saben vencer y perdonar; escoged, pues, las órdenes que ha de darles vuestro comandante general,—*El conde de Valmaseda.*

La jurisdiccion de las Tunas estaba, por lo tanto, ocupada por las fuerzas del conde de Valmaseda, y los convoyes iban sin tropiezo desde Cauto del embarcadero á Victoria de las Tunas. El mismo conde se hallaba en Sabana la Mar, sobre la costa, á unas quince leguas de Nuevitas. La cañonera *Polo*, que prestaba grandes servicios, recorría una parte de aquella costa.

Refiramos, ahora, algunos pormenores respecto de la estancia en Puerto-Príncipe del general Caballero de Rodas. A su llegada en el tren procedente de Nuevitas, las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas fueron á recibirle á la estacion. La artillería hizo las salvas de ordenanza y las tropas formaron cordon hasta la casa que tenía preparada en la plaza de armas de la ciudad.

A las 12 del dia siguiente, recibió el Capitan general á la oficialidad del ejército de guarnicion en aquella ciudad, dirigiéndole palabras halagüeñas por su buen comportamiento, por sus sufrimientos y constancia para soportarlos; asegurando á la vez, que pronto quedaría aquel distrito pacificado.

Un batallon de voluntarios catalanes salió á las órdenes del Comandante general del departamento central para operar con otras fuerzas de distintas armas, en los montes de Sibanicú y Cascorro, recorriendo además varias fincas del interior. Despues de algunos encuentros tenidos con el enemigo, regresó el batallon á Puerto-Príncipe, en donde recibió las felicitaciones del Capitan general.

Pocos dias después salieron 350 hombres al mando del jefe D. José Rodriguez Bullan, para operar sobre el pueblo de San Miguel de Nuevitas, por haberse tenido noticia de que los rebeldes interceptaban el paso de los convoyes; la fuerza recorrió grande estension

Digitized by Google

de terreno en direccion de las Tunas, en los ocho dias que duró su ausencia, y tuvo que lamentar algunas bajas.

Parte de una columna compuesta de 250 hombres de dicho batallon de voluntarios catalanes, una seccion de artillería, otra de caballería del Rey, y la contraguerrilla de á caballo *Las Minas*, mandada por el coronel Fajardo, salió de Puerto-Príncipe á caza de ganado vacuno. Al llegar á la finca denominada *Jesús María*, sostuvieron por espacio de una hora un nutrido fuego con el enemigo, haciéndole 7 muertos vistos. Esta columna regresó á los dos dias.

El 30 de marzo salió de la capital del departamento del Centro en direccion á la Habana, el comandante general D. Eusebio Puello, y á su paso en el tren, por los kilómetros 22 á 23 de Nuevitas á Puerto-Príncipe, le hicieron varias descargas de fusilería, tocando algunas balas en el wagon que lo conducía. El mismo dia, al regreso del tren, tambien hicieron fuego los insurrectos en el kilómetro 31, causando un herido, y teniendo ellos cuatro muertos. La segunda compañía del batallon de cazadores de Aragon, destacada en la Josefina, (kilómetro 37) apercibida del fuego, salió á proteger el tren y perseguir á los rebeldes en las llanuras inmediatas, y á su regreso, gracias á haberse enredado un caballo, se hizo un importante descubrimiento: los insurrectos habían colocado en la via-férrea dos cajones que contenian cinco arrobas de pólvora cada uno, formando en su cima un pilon triangular lleno de metralla. Estas cajas estaban á unos quince metros de distancia una de otra y comunicaban por medio de un alambre canutillo, á fin de poder dar dos esplosiones en corto intérvalo. En el interior de una de ellas había un pequeño resorte disparador para que, tirando de la cuerda, de unas 70 brazas, hiciese encender el piston. Este trabajo era debido al general Bombalier, y al parecer estaba reservado para funcionar al paso del general Caballero de Rodas.

El 1.° de abril salió una columna compuesta del batallon 1.° de catalanes, uno de infantería de marina, una seccion de artillería y otra de caballería, á los órdenes del coronel D. Enrique Fajardo.

Otra fuerza, compuesta de dos batallones de línea, una seccion de caballería, otra de artillería y la contraguerrilla, salió en direccion opuesta de la que iba al mando del coronel Fajardo.

El 2 llegó el batallon del Órden, procedente de Guáimaro, y una contraguerrilla montada, de unos 300 hombres, con una pieza de artillería procedente de Santa Cruz.

El 3 marchó otra columna compuesta de dos batallones de línea y dos secciones de caballería: los individuos convalecientes de todos los cuerpos de la guarnicion pasaron á cubrir los puestos y dar el servicio en todos los fuertes que circundan á Puerto-Príncipe.

El 5 regresó la columna del coronel Fajardo, habiendo recorrido el punto llamado *Caunao*. La contraguerrilla de los catalanes, compuesta de 30 caballos, con el teniente Sanfeliu á la cabeza, tuvo un encuentro con los insurrectos. La lucha fué empeñada, cediendo por fin el terreno los rebeldes, despues de haber algunos muertos y heridos por ambas partes.

Todos estos movimientos de tropas demuestran una grandísima actividad de parte del general Caballero de Rodas, y nos recuerdan algo aquellas frases de César en sus célebres *Comentarios sobre la guerra civil:*

Tali quum pugnatur modo, lente atque paulatim proceditur crebroque, ut sint auxilio suis, subsistunt, ut tum accidit.

Sí, esos combates contínuos, esas marchas y contra-marchas, con tanta actividad re-

Digitized by Google

petidas, cansaban á nuestros soldados y no nos conducian mas que á victorias parciales sin resultados decisivos.

Los rebeldes habían abolido el cargo de general en gefe, y nombraron á Cebada jefe de las operaciones militares, y á Bembeta comandante general de Cinco-Villas.

El Capitan general publicó una órden mandando que las familias que residiesen en los distritos donde hubiese insurrectos, se retirasen á la poblacion mas cercana dentro del plazo de 30 dias. Los que dejasen de hacerlo, serían tratados como rebeldes en el caso de ser capturados.

Esta órden causó la mayor escitacion en los departamentos Central y Oriental.

El general Puello debía salir para la Península en los primeros dias de mayo, y en su lugar había sido nombrado el general Caro, quien se hizo inmediatamente cargo de la Comandancia general del Centro.

Dos marineros de un buque de guerra español capturaron al general Goicuría en la isla Guajaba.

El resto de la partida, que se componia de un canadiense, tres pilotos y dos cubanos, llamados Agüero, estaban en la isla, pero no se les habia podido encontrar.

Goicuría fué sorprendido cuando se dirigia á Méjico con el cargo de ministro plenipotenciario de Céspedes. Llevado á Puerto-Príncipe, el Capitan general le envió á la Habana para ser juzgado. Una vez en la Habana, el preso fué conducido á la cárcel, donde estaba reunido un consejo de guerra para juzgarlo verbalmente. El tribunal le condenó á muerte, y fué puesto en capilla desde luego. A las cuatro de la madrugada lo llevaron al castillo del Príncipe y á las 8 de la mañana fué ajusticiado. El general Goicuría demostró una gran serenidad de ánimo, y permaneció firme hasta el último momento.

Gonzalo Varona, jefe de estado mayor del general Agramonte, y el comisario de guerra Morales, fueron capturados por las tropas españolas y ejecutados despues de un consejo de guerra verbal.

Continuando la lista de esta terrible relacion, diremos que Diego y Gaspar Agüero, compañeros de Goicuría, fueron por fin hallados en el cayo Guajaba, capturados por los marineros y conducidos á la Habana, sufrieron allí la última pena en garrote vil el 12 de mayo. Un inmenso gentío acudió á esta doble ejecucion, y los hermanos Agüero dieron pruebas de gran valor. Tambien le demostró Ricardo Casanova, hacendado de Villaclara, quién fué pasado por las armas el 19 de mayo en la Habana, por habérsele probado el delito de infidencia.

Las partidas rebeldes que quedaban en el departamento Oriental, estaban á las órdenes de los cabecillas Mármol y Modesto Diaz. Esas partidas habian tenido varios encuentros con las fuerzas del coronel Velasco y del brigadier Detenre.

La parte Norte de dicha comarca estaba bastante tranquila, y el conde de Valmaseda habia vuelto á Bayamo, para dirigir desde cerca las operaciones.

En aquellos momentos toda la atencion parecia fijarse en el Camagüey, cuyas operaciones, como ya lo hemos dicho, mandaba personalmente el Capitan general. No pasaba dia sin que dejasen de entrar ó salir de Puerto-Príncipe dos ó tres columnas de doscientos á trescientos hombres cada una.

Los coroneles Aguilar, Fajardo, Chinchilla, Gamarra, Marin, Vergel, Acosta, Benegasi y otros jefes, estaban en constante movimiento, y sería interminable citar aquí la larga relacion de los encuentros parciales que tenían con los rebeldes.

En Cinco-Villas y Sancti-Spíritus, conti-

Digitized by Google

nuaban merodeando algunas partidas, pero sin importancia reconocida.

El acontecimiento de mas trascendencia ocurrido durante la primera quincena de mayo, fué la espedicion del comandante Montaner con la columna de Santa Cruz, compuesta de unos 300 hombres. Recorrió esta fuerza el terreno desde Santa Cruz á Puerto-Príncipe; mató 90 insurrectos y les tomó 3 cañones, que fueron paseados en triunfo por las calles de la capital del Centro.

Las tropas de Bailen, España y Matanzas, á las órdenes del coronel Velasco, tuvieron un encuentro con mil doscientos rebeldes que habian pasado el Cauto al mando de Modesto Diaz. Este cabecilla esperaba á los españoles detrás de trincheras que tenian 70 metros de largo cada una, y que por su forma y disposicion, formando escalones, y la gran pendiente del terreno, que tanto le favorecía, eran verdaderamente difíciles de tomar. Las fuerzas fueron distribuidas con admirable pericia estratégica. España atacó por el frente, Bailen por un flanco, y Matanzas, á la espalda del enemigo, esperaba que este se pronunciase en retirada, para atacarle en el único paso que le quedaba. Tres cuartos de hora costó tomar la primera trinchera, y sucesivamente se fueron tomando todas, comenzando los insurrectos el movimiento de retirada á las siete horas de fuego, y entonces salió Matanzas á su encuentro con una carga á la bayoneta tan brusca y valerosa, que los rebeldes tuvieron que emprender una fuga á la desbandada.

Los españoles tuvieron diez muertos, y los insurrectos unos 40. Los restos de esa partida se corrieron hácia la parte de Nagua.

En un documento oficial del Capitan general, fechado el 25 de mayo, se decía que estaba plenamente confirmado que el nuevo jefe de la insurreccion, Federico Cavada, había ordenado el incendio general de todas las fincas, casas y viviendas del campo. La orden se fundaba en que destruidas las fincas de Cinco-Villas, era justo hacer lo mismo con las del Camagüey, y en que, incendiados todos los bohíos de los pobres, era justo hacer lo mismo con las fincas de los ricos. En cumplimiento de esa órden, habían sido ya destruidas las fincas conocidas con los nombres de *los Caciques, Corral de Rojas, Ojo de agua, Piedra. el Guayábo, el Casinito, el Escudo, Horno de cal* y otras muchas, en su mayoría pertenecientes á rebeldes, y sin embargo, respetadas por las tropas españolas.

Antes de terminar el presente capítulo vamos á transcribir tres documentos que tienen aquí su puesto. Es el primero una carta del jefe insurrecto Mármol y dice así:

«Ejército libertador. —Division de Cuba. — Numero 1.°, cuartel general en el Migial etc. — Al ciudadano Teodoro Brooks.—Hará próximamente un año que se celebró un contrato de acuerdo con el encargado de la hacienda *Las Chivas*, en virtud de cuyo contrato ha sido respetada dicha hacienda por las fuerzas de mi mando.

Este contrato no ha sido cumplido como yo esperaba hasta el presente, y en su consecuencia, dispuse, obedeciendo órdenes del presidente de nuestra república, que dicha hacienda fuese respetada y no fuese reducida á cenizas.

Aprovecho la oportunidad que se me presenta hoy del ciudadano inglés Cárlos Daquin, maquinista de la repetida hacienda, para hacer llegar á manos de usted la presente comunicacion, con el objeto de manifestar á usted que he dado contraórden á la disposicion de incendio, contando como cuento con que usted girará inmediatamente á favor del presidente del comité revolucionario de Jamaica, con el cuál estoy en comunicacion, la

Digitized by Google

cantidad de dos mil pesos en efectivo. De esta consignacion percibirá usted un recibo de dicho presidente, por cuyo conducto será que yo tendré el aviso de haberse depositado aquella suma.

De otro modo, y en contra de mis sentimientos de conservacion de las propiedades de mi querida Cuba, me veré obligado á ratificar la mencionada órden de destruccion.

Las órdenes que tengo de mi gobierno, son las de destruir las haciendas y propiedades de los que no favorezcan con recursos materiales nuestra santa causa.

No dudo de su reconocida ilustracion y sentimientos patrióticos, como cubano que es, que corresponderá en sentido satisfactorio; y en esta espera, cuente usted con las seguridades de mi consideracion. Pátria y libertad.—El mayor general de Cuba, *Donato Mármol.*»

Claro está que estos medios son poco dignos y no tienen justificacion ninguna, pero no vemos que seamos nosotros mismos quienes hayamos de asustarnos ante semejante sistema, cuando es exactamente igual al que poco despues seguian en España los cabecillas carlistas, dirigiéndose á las empresas de ferrocarriles para obtener subvenciones pecuniarias, y causando los mayores destrozos cuando las sociedades no querían ó no podian acceder á sus inícuas pretensiones.

Esto que pasaba en la isla de Cuba merece la mayor reprobacion, pero no carece de antecedentes entre nosotros.

Veamos los otros dos documentos:

«Fragata *Gerona.*—Señor: Comisionado por el señor comandante general del apostadero de la Habana, segun órden del Excmo. señor Capitan general de la isla de Cuba, para que inquiera de V. E. si ha dirigido una carta oficial al rebelde Céspedes, aplaudiendo la insurreccion, y remitiendo la resolucion del Cuerpo legislativo del Estado, que lamenta no poder ofrecer recursos materiales; carta que tiene la fecha 31 de octubre del año próximo pasado, que ha sido publicada en el periódico *La Revolucion*, de Nueva-York, en 30 de Diciembre; y siendo necesario para el gobierno de dicha superior autoridad, así como para el supremo de la Nacion, el que V. E. manifieste si es ó no apócrifa, ruego á V. E. se sirva espresarme el grado de autenticidad que tiene dicho documento, para dar traslado al jefe superior de la isla. Aprovecho esta ocasion para ofrecer á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion y respeto.—A bordo de la espresada, puerto de Cartagena 24 de marzo de 1870.—*Rafael Feduchy.*—Al ciudadano presidente del Estado soberano de Bolivar.»

Con tanta política como firmeza, el presidente de la república contestó de este modo:

«Estados-Unidos de Colombia.—Estado soberano de Bolivar.—Núm. 10.—El presidente del Estado.—Señor: El porte caballeresco con que se distinguió V. en la coferencia que tuvo conmigo el dia de ayer en el gabinete de mi despacho; la circunstancia de tratarse de un documento público y solemne, cuya autenticidad puede ser conocida de todos los que deseen imponerse de ella; la prévia aquiescencia de mi voluntad, solicitada por V. urbanamente en aquel mismo acto para el efecto de obtener esta contestacion, pero nunca el simple reconocimiento de derecho de ninguna clase de autoridades estrañas para pedirme informes relacionados con mis actos oficiales; es únicamente lo que me induce á decir á V., como tengo la honra singular de hacerlo, que la nota oficial á que se refiere V. en carta de esta misma fecha, es auténtica y dirigida en mi carácter de presidente del Estado, al ciudadano Cárlos Manuel de Céspedes, jefe del gobierno repu-

Digitized by Google

blicano establecido en la isla de Cuba y con el objeto que ella misma espresa. Ojalá que los términos de esta respuesta basten á satisfacer el deseo de V. que altamente se sentiría en ello complacido su muy atento servidor.—M. Amador Fierro.—Al señor comandante de la fragata española *Gerona*.

¿Qué hizo el gobierno de S. A. el regente de España para obtener reparacion de este desaire? Nada.

Cuando se dan pasos tan aventurados como el envio de la fragata *Gerona* para inquirir algo que ya sabía todo el mundo, ó se sufre una contestacion dura que hace asomar la púrpura del rubor á las megillas, ó se contesta á cañonazos y se destruye todo lo que alcanza la fuerza de la artillería.

¿Era prudente en aquellos momentos provocar un conflicto con la república de Colombia ni con ningun otro Estado?

Nó. Y por eso mismo no debia haberse movido de la Habana la fragata *Gerona*.

Digitized by Google

CAPITULO XXXI

El señor Moret, ministro de Ultramar, hombre de partido, y sobre todo, hombre de escuela, tenía necesidad de cumplir en el poder las promesas hechas desde la cátedra y desde las tribunas de los *meetings,* y del Ateneo.

Como teoría, ninguna mas levantada que la de la abolicion de la esclavitud. Este paso iba á proporcionar al señor Moret el aplauso de los hombres políticos mas eminentes de Europa y América, y una mencion que no olvidará la Historia.

Veamos el proyecto del señor ministro de Ultramar:

A las Córtes:

«La hora desde hace tiempo anhelada por el gobierno español que debe poner término á la esclavitud, ha llegado al fin. Las promesas hechas por la revolucion, los principios por ella proclamados, las aspiraciones de esta Cámara, van á tener al cabo satisfaccion, tanto mas cumplida, cuanto por mas largo tiempo ha sido esperada por el gobierno y por las Córtes, que en nombre del patriotismo se han impuesto el duro y amargo deber de guardar silencio sobre tan vital asunto. Ninguno de los hombres que pertenecen á la revolucion de setiembre podia consentir por un momento que la libertad á tan alto grado levantada en nuestra Constitucion y con tanto encomio aclamada entre nosotros, no fuera bastante poderosa para redimir la mas triste, la mas desgraciada de las inconsecuencias humanas. Era imposible que mientras en la Península nos levantábamos al mas alto grado de libertad política, escribiendo la Constitucion de 1869, allá, lejos de nosotros, en las hermosas provincias de América, permaneciera en el fondo de una sociedad española, y como tal cristiana, abyecto y envilecido el pueblo negro, reducido á la última de las condiciones á que puede conducir la negacion de la libertad.

Ha sido necesario todo el amor que por la pátria sienten los individuos de esta Cámara; ha sido preciso que el anhelo con que seguíamos la suerte de nuestras armas tuviera en suspenso los sentimientos de todos; para que en esta Asamblea no se haya roto el silencio y el sentimiento largo tiempo comprimido no se abriera paso hasta escribirse en nuestras leyes. El gobierno que por si mismo comprende el valor de este sacrificio, espera que todo el mundo hará justicia á la sensatez de la Cámara, que la manera con la cual ha si-

Digitized by Google

do conducida esta dificil cuestion será una página gloriosa de la Constitucion de 1869.

Pero al fin ha llegado la hora de resolverla: al hacerlo, el Gobierno ha debido distinguir en ella dos aspectos; uno es el principio, el fundamento mismo de la esclavitud: el otro es la cuestion política, la fórmula práctica de la emancipacion. El Gobierno, por grandes razones políticas, entre las cuales es quizá la principal el estado de los trabajos de la Asamblea, presenta estos dos aspectos separadamente, y somete hoy á la Asamblea el mas grande, el mas levantado, el mas fecundo: la conclusion de la esclavitud.

De hoy mas, si la Asamblea vota este proyecto, no nacerán ni morirán esclavos en España; y aquellos que aún por algun tiempo continúen en servidumbre, la verán endulzada contemplando nacer libres sus hijos, mirando estinguirse en pacífica y tranquila calma los dias de sus mayores; y teniendo la seguridad de que variada ya su situacion, cada hora que pase disminuye su esclavitud y los acerca á su redencion.

Por lo que hace á la segunda parte, á la que tiene por objeto la emancipacion y la que envuelve la transicion, la cuestion de hecho; el Gobierno, lejos de escusarse de resolverla ó aplazarla, pide á la Cámara la autorizacion para plantearla durante el interregno parlamentario, sometiéndola despues el resultado de sus trabajos.

Tal es el pensamiento con que el Gobierno emprende esta reforma.

Pero al presentarla, al tener la gloria de iniciar la grande idea de la abolicion, el Gobierno tiene una fortuna aún mayor, y es la de asociar á este grande acto y á este solemne momento de nuestra história política, no solo á todos los Diputados de la nacion, no solo á cuantos respeten la dignidad humana, no solo á todos los que inspirados en las máximas del Evangelio consideran como un dogma la fraternidad humana, sino que le es dada tambien la singular satisfaccion de presentar este proyecto de acuerdo con los mismos propietarios de esclavos. ¡Grande y consolador espectáculo!

Porque así como fuera mengua para nuestro país el que pudiera creerse que una parte de nuestros hermanos solo sostiene en Cuba sus intereses; así como fuera oprobio y baldon para nosotros que se creyera que la bandera de Castilla ondea en los campos de América para cobijar la esclavitud; así tambien será eterno blason de gloria para todos los partidos poder decir al mundo que cuando España ha tratado de concluir con la esclavitud, los dueños de esclavos, aquellos mismos que podrían represenrar la hostilidad y la oposicion, se ponen de parte del Gobierno, se colocan á su lado, para que se vea que donde quiera que en lengua española se pronuncia el nombre de pátria y se invoca la nacionalidad castellana, no se albergan mas que móviles nobles y levantados, tan altos y tan esforzados que á un mismo tiempo y con un solo esfuerzo mantendrán la integridad del territorio y redimirán la esclavitud de los negros.

El Gobierno espera que la Asamblea unirá tambien unánimemente sus votos á ese concierto de voluntades que concurren á la formacion de esta ley; y ciertamente no será vulgar espectáculo ni pequeña honra para la gran revolucion de Setiembre, poder dar al mundo el ejemplo de que si en un momento dado la libertad nos unió, si ella nos permitió salir de nuestro estado político, si ella fundió en un dia nuestras diferencias para rescatar nuestros derechos; ella es tambien bastante grande, bastante fecunda para asociarlos en una sola y noble aspiracion; y ante este noble propósito, lo mismo peninsula-

Digitized by Google

res que cubanos, lo mismo á los que tienen aquí su propiedad que los que la poseen al otro lado de los mares, todos nos hemos unido para dar un dia de gloria á nuestra pátria. Y ante este ejemplo podemos robustecer nuestra fé y demostrar que no nos engañamos con vanas teorías los que, fundándolo todo en la libertad humana y creyendo en el poder de las ideas liberales, esperamos de su sincera y lata aplicacion la solucion de todos los grandes problemas, la conciliacion de todas las grandes aspiraciones de la vida nacional.

El proyecto de ley es muy sencillo: de hoy mas no nacerán esclavos en los dominios españoles: los que han nacido desde el 18 de setiembre serán igualmente libres, el Estado los redime; y ellos, mas felices que sus predecesores, habrán debido á la naturaleza el doble beneficio de recibir á un tiempo la vida y la libertad. Todos los ancianos mayores de 65 años, es decir, los veteranos del trabajo, vivirán tranquilamente al lado del antiguo dueño, á cuyo bienestar contribuyeron, en los mismos campos que fecundaron con su sudor, y morirán tranquilamente, encontrando en su propio esfuerzo la redencion de sus antiguos trabajos, fraternizando con sus dueños que, al ofrecerse á mantenerlos y á asistirlos en su última edad, les dan señalada prueba de que no es mentíra el sentimiento cristiano que anima á la raza española.

Pero al mismo tiempo hay esclavos en Cuba que han tomado las armas, que se han batido á nuestro lado, que han enseñado al soldado español la oculta vereda, la escabrosa senda, el desfiladero por donde podía buscar al enemigo ó salir de la selva enmarañada: estos esclavos no pueden volver á serlo; la bandera española, al ondear sobre su frente, los ha convertido en hombres libres.

Por último, el Estado posee esclavos: estos son los que se conocen con el nombre de emancipados y los que por diferentes causas entran en su poder. Para estos la publicacion de la presente ley señala el último dia de esclavitud; que al Gobierno toca dar ejemplo en tan grave asunto.

Todas estas medidas exigen naturalmente una série de disposiciones para aplicarlas. Los restantes artículos del proyecto que el Gobierno somete á la Cámara tienen por objeto resolver estas dificultades. El niño liberto será mantenido y cuidado por el dueño de la madre; él le enseñará un oficio, siendo en cambio indemnizado con un tiempo de trabajo. El dueño le formará su peculio; y cuando el niño sea hombre, educado y dueño de una pequeña fortuna, entrará en la vida de la libertad, con todos los elementos con que cuentan, no ya todos los hombres libres, sino aquellos de los mas afortunados entre ellos.

Si por acaso los padres fueran libres, podrán reclamar siempre la libertad de sus hijos.

Como las redenciones exigen dinero, el Gobierno arbitra los recursos que sean menester para ello, y preparará los que para el porvenir les sean necesarios, por medio de una imposicion sobre los que aún quedan en la servidumbre, y que, si no son hoy llamados á la libertad, lo serán inmediatamente, porque el Gobierno no presenta el proyecto sin tener ya preparados tambien los medios de realizar por completo la emancipacion á que se refiere el último artículo de la ley.

Tal es, señores Diputados, el proyecto que el Gobierno somete á la deliberacion de la Cámara. Sencillo en sus pormenores, claro en sus bases, perfectamente determinado en su principio, envuelve la conclusion para siempre de la esclavitud en los dominios españoles, de tal suerte que, aunque no se dictáran otras disposiciones, con estas solas habría ter-

Digitized by Google

minado para siempre. Por eso, á pesar de la larga tarea de esta Asamblea, á pesar de las fatigas con que dia y noche todos los Diputados han atendido á las necesidades de la pátria, el Gobierno espera que, antes de separarse, no habrá uno solo que no quiera volver á su hogar llevando la inmensa satisfaccion de poder decir á su familia que ha contribuido á redimir la suerte de millares de infelices, á hacer que sean verdad las palabras de la oracion que enseña á decir á sus hijos.

El Gobierno espera que la asamblea le sostendrá en su obra, y cree que esta es tan noble, tan grande, que cada uno de los Diputados podrá sentirse indemnizado de las amarguras de la vida pública y de las fatigas de nuestra ya larga tarea, diciendo: *Yo fuí uno de los que votaron la abolicion de la esclavitud.*

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe, autorizado debidamente por S. A., tiene la honra de someter á las Córtes el siguiente proyecto de ley:

ARTÍCULO 1.° Todos los hijos de madres esclavas que nazcan despues de la publicacion de esta ley, son declarados libres.

ART. 2.° Todos los esclavos nacidos desde el 18 de setiembre de 1868 hasta la publicacion de esta ley, son adquiridos por el Estado mediante el pago á sus dueños de la cantidad de 50 escudos.

ART. 3.° Todos los esclavos que hayan servido bajo la bandera española, ó de cualquier manera hayan auxiliado á las tropas durante la actual insurreccion de Cuba, son declarados libres. El Estado indemnizará de su valor á los dueños si han permanecido fieles á la causa española; si pertenecieren á los insurrectos, no habrá lugar á la indemnizacion.

ART. 4.° Los esclavos que á la publicacion de esta ley hubieren cumplido 65 años, son declarados libres sin indemnizacion á sus dueños. El mismo beneficio gozarán los que en adelante llegaren á esta edad.

ART. 5.° Todos los esclavos que á título de emancipados ó por otra causa cualquiera pertenezcan al Estado, entrarán desde luego en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

ART. 6.° Los libertos por ministerio de esta ley de que hablan los artículos 1.° y 2.°, quedarán bajo el patronato de los dueños de las madres.

ART. 7.° El patronato á que se refiere el artículo anterior impone al patrono la obligacion de mantener á sus clientes, vestirlos, asistirlos en sus enfermedades, darles la enseñanza primaria y la educacion necesaria para ejercer un arte ó un oficio.

El patrono adquiere todos los derechos de tutor, pudiendo á mas aprovecharse del trabajo del liberto, sin retribucion alguna hasta la edad de 18 años.

ART. 8.° Llegado el liberto á la edad de 18 años, ganará la mitad de jornal de un hombre libre. De este jornal se le entregará desde luego la mitad, reservándose la otra para formarle un peculio de la manera que determinen disposiciones posteriores.

ART. 9.° Al cumplir los 22 años, el liberto adquirirá el pleno goce de sus derechos civiles, y se le entregará su peculio.

ART. 10. El patronato es trasmisible por todos los medios conocidos en derecho.

Los padres legítimos ó naturales, que sean libres, podrán reivindicar el patronato de sus hijos abonando al patrono una indemnizacion por los gastos hechos en beneficio del liberto.

Disposiciones posteriores fijarán la base de esta indemnizacion.

ART. 11. El gobernador superior civil formará en el término de un mes, desde la publicacion de esta ley, las listas de los es-

Digitized by Google

clavos que estén comprendidos en los artículos 2.° y 5.°

ART. 12. Los libertos de que habla el artículo anterior quedarán bajo el patronato del Estado.

Este patronato está reducido á protegerlos, defenderlos y proporcionarles el medio de ganar su subsistencia. Los que prefieran volver al Africa, serán conducidos á ella.

ART. 13. Los esclavos á que se refiere el art. 4.°, podrán permanecer en la casa de sus dueños, que adquirirán en este caso el carácter de patronos.

Cuando hubieren optado por continuar en la casa de sus patronos, será potestativo en estos retribuirles ó no; pero en todo caso, así como en el de imposibilidad física para mantenerse por sí, tendrán la obligacion de alimentarlos, vertirlos y asistirlos en sus enfermedades, así como el derecho de ocuparlos en trabajos adecuados á su estado.

ART. 14. Si el liberto por su voluntad saliere del patronato de su antiguo amo, no tendrán ya efecto para con este las obligaciones contenidas en el precedente artículo.

ART. 15. El gobierno arbitrará los recursos necesarios para las indemnizaciones á que dará lugar la presente ley, por medio de un impuesto sobre los que aún permanezcan en esclavitud.

ART. 16. Toda ocultacion que impida la aplicacion de los beneficios de esta ley, será castigada con arreglo al título XIII del Código penal.

ART. 17. Se formará un censo de esclavos. Todo el que no aparezca inscrito en él será declarado libre.

ART. 18. El gobierno dictará un reglamento especial para el cumplimiento de esta ley.

ART. 19. El gobierno queda autorizado para tomar cuantas medidas crea necesarias, á fin de ir realizando la emancipacion de los que queden en servidumbre, despues del planteamiento de esta ley, dando en su dia cuenta á las Córtes.

Madrid 28 de mayo de 1870.—El ministro de Ultramar.—*Segismundo Moret y Prendergast.*»

El proyecto que antecede era una transaccion, y no otra cosa podia pretenderse en aquellos momentos. Nosotros que no somos radicales, nosotros que creemos que gobernar es transijir, aprobamos sin reservas el plan del señor Moret, y solo sentimos que hayan trascurrido diez años sin haberse hecho nada para mejorar la obra comenzada.

La abolicion trae consigo un problema cuya índole especial necesita soluciones inmediatas. Si con la abolicion disminuyen los elementos productores, claro está que conviene sobre todo suplir esa falta y procurar nuevos medios de produccion y trabajo. A nuestro juicio, nada podría llenar en Cuba las exigencias de la falta de brazos como la inmigracion de chinos, de la cual nos ocuparemos despues. Pero fuera imprudente fiarlo todo á los asiáticos, y convendría tambien atraer una parte de la poblacion blanca que acude á América en busca de una subsistencia difícil de ganar en Europa, por causas que no esplicaremos aquí, toda vez que saldrian de los límites de nuestro trabajo.

Recordamos que con este motivo, el general Caballero de Rodas hizo publicar en *La Gaceta* de la Habana un proyecto que deben conocer nuestros lectores. Examinémoslo:

«Ocupándome,—decía el Capitan general — con el mayor interés de las graves cuestiones que habrán de resolverse despues de la pacificacion de esta Isla, he determinado la publicacion de la siguiente instancia:»

«Excmo. señor Gobernador Superior polí-

Digitized by Google

tico: El conde de Mopox y de Jaruco á V. E. con el debido respeto expone: que si bien su avanzada edad de 74 años le priva de salir al campo con las armas en la mano, para defender la integridad de la Monarquía y la paz y prosperidad de esta provincia, si bien desgracias privadas, tan dolorosas como públicas, se oponen á que concurra, cual quisiera, con su caudal para aquellos sagrados objetos, no es menos vivo el ardor de su celo por ellos, y para el efecto ha ideado el proyecto cuyo programa tiene el honor de someter á la aprobacion de V. E., para que si este corresponde á sus esperanzas, pueda lo mas pronto posible dar principio á su empresa: por tanto á V. E. ruega tome en consideracion dicho documento, preste su proteccion á esta idea, y la recomiende á la Superioridad en la parte relativa á los terrenos del Estado, ó resuelva lo que tenga á bien. —Es gracia etc, *El conde de Mopox y de Jaruco.*»

PROYECTO QUE SE CITA:

«La parte Oriental de la Isla de Cuba, apenas poblada antes del año de 1868, quedará desierta despues de los tristes sucesos que han señalado los últimos meses de dicho año, y los primeros de éste. Sus hermosos puertos que debieran ser emporio del Comercio y de la Agricultura, solo servirán de asilo á los piratas filibusteros y contrabandistas, si el Gobierno y los hacendados leales no preparan con oportunidad los medios de repoblar aquellos fértiles cuanto desolados campos, con colonias fieles que extiendan en ellos la abundancia y la seguridad individual.

Movido de estos pensamientos el conde de Mopox y de Jaruco, dueño de vastos terrenos en aquellas comarcas, se propone, si el Gobierno lo aprueba y le depara su proteccion, formar colonias agrícolo-militares, trayendo labradores de la Península é Islas Canarias, á quienes repartirá sus terrenos á censo con dos años muertos, es decir, que no habrán de pagar el cánon ó rédito hasta el tercer año.

El conde de Mopox les facilitará el pasage y la manutencion durante el primer año, las semillas, las herramientas y dos mudas de ropa, cuyo valor le será reintegrado con el tércio de las cosechas que vayan haciendo los labradores. Además se compromete el Conde á establecer un hospital con asistencia de médico, enfermero y botiquin en cada colonia que llegue á reunir cien vecinos, en cuyo caso establecerá tambien una capilla con su capellan, que facilite los auxilios espirituales. A los colonos laboriosos y que acrediten su buena conducta, fomentando sus sitios con actividad, de modo que en los primeros seis meses hayan abierto media caballería de tierra, los gratificará con una vaca, un tocino, seis gallinas y un gallo, cuyo valor no se tomará en cuenta, lo mismo que la asistencia médica.

Los colonos casados no llevarán sus familias hasta pasado el primer año, para tener tiempo de preparar casa en que recibirla y evitar desórdenes. El conde facilitará tambien este pasaje que se le habrá de reembolsar por el mismo órden, sobre el ejercicio de la cosecha inmediata á la llegada de las familias. En recompensa de estos anticipos, se reserva el Conde por cada caballería de tierra dos troncos de caoba, cedro, majagua ó sabicú, á eleccion de su representante, que los señalará con preferencia, antes de comenzar el desmonte, y el colono estará obligado á la corta de estos árboles, cuando para ello se le cite. A cada colono se le entregará una caballería de tierra ó sean trece hectáreas, ó 32 ½ fenegas, á menos que tenga mas de un hijo, en cuyo caso podrá aspirar á media ó á una más segun le convenga. El precio de

Digitized by Google

cada caballería se fijará segun las localidades y circunstancias del terreno. Segun las leyes de Indias y aún segun otras disposiciones mas modernas, pertenece al poblador, por dos vidas, la jurisdiccion ordinaria y el cargo de justicia mayor; pero el Conde tiene sentimientos liberales y no lo pretende ni lo cree ventajoso para él. Solo sí quisiera en obséquio de la empresa, que el capitan de partido ó Jefe político correspondiente, segun la estension de la colonia, sea nombrado por el Gobernador de acuerdo con él, ó á propuesta suya en terna, de modo que procediendo con perfecto acuerdo los interesados y la autoridad, sea mas seguro el éxito.

Distribuidos los colonos en compañías, fuera de desear que tuviesen una organizacion militar, con el Capitan de partido por jefe, de suerte que al toque de somaten ó de corneta, se reunieran, para rechazar cualquier peligro, séase de enemigos exteriores, séase de bandoleros y foragidos.

Los colonos que por capricho ú otra causa se separasen de su contrata, serán responsables de los gastos que hayan causado, abonándolos en los trabajos del Gobierno ó de particulares, con la mitad del salario que devenguen. Como los terrenos del Conde proceden del denuncio de realengos, con cada posesion suya linda otra del Estado de doble extension que aquella.

Esos terrenos estaban yermos y abandonados, desde la conquista, hasta que el Conde con grandes gastos y no menos desvelos y actividad, acreditó ser realengos y los deslindó.

Si se van dejando como hoy lo están, irán perdiéndose los picados de medidas, cayendo en olvido sus antecedentes y se verá privado el Estado de esa riqueza que puede ser de gran consideracion.

El Conde, deseoso de llevar á cabo el servicio que ha hecho exclareciendo esta rica mina, propone colonizar estos terrenos á la par que los suyos y en los mismos términos, siempre que se le retribuya con el 10 por 100 de lo que se reparta. Si bien se mira, se conocerá que esta Empresa ofrece pérdidas mas bien que utilidades, pero el objeto es patriótico y ningun aliciente tiene.

Si este plan merece la aprobacion del Gobierno, principiará el Conde las diligencias, desde el dia, persuadido que la mayor ventaja está en que lo mas pronto posible se ocupen aquellas localidades con gente fiel y segura.»

Y dando las gracias al señor Conde de Mopox y de Jaruco, por esta prueba de su patriotismo; he determinado igualmente que, con informes de la Intendencia general de Hacienda y de la Direccion de Administracion en sus Secciones de Gobernacion y Fomento, se eleve el espediente al Gobierno Supremo. Habana etc.

Caballero de Rodas.»

Este escelente proyecto podría servir de base para otros de mayor transcendencia, pero probablemente el espediente debe estar olvidado en alguna taquilla del ministerio, y allí permanerá hasta que alguna mano cuidadosa se decida á sacarlo de su inmerecida oscuridad. ¿Qué hace el gobierno de los inmensos terrenos que posee en la isla de Cuba? ¿Porqué no los reparte de un modo conveniente y establece en ellos colonias agrícolas?

Nosotros creemos que la inmigracion de blancos está sumamente descuidada, principalmente á causa de la ninguna proteccion que se otorga á los inmigrantes. ¿No fuera conveniente que en vez de permitir esa contínua afluencia de españoles que acude á Argelia y á las repúblicas del Plata, los encaminásemos hácia Cuba, concediéndoles las ventajas y el apoyo que otorgan, por ejemplo,

Digitized by Google

los Estados-Unidos, á irlandeses y alemanes que diariamente llegan á los puertos de la América del Norte?

Sin ocuparse de reemplazar los brazos de los negros por otros brazos, sino tan fuertes á lo menos en mayor número, el dia de la abolicion total, será un dia de suprema crisis para la isla de Cuba.

Como al lado de la inmigracion blanca somos partidarios de la china, expongamos algunas consideraciones respecto de esta última.

Nuestros lectores saben que durante un número de años salieron de algunos puertos de la China, y principalmente de Macao, cargamentos de emigrantes para Cuba. Prescindiendo ahora del modo como se verificaban las contratas, y de la clase de gente que contrataban varios especuladores ávidos, llegó un momento en que quedó suspendido por completo ese tráfico.

El príncipe Kong dirigió á todos las legaciones diplomáticas acreditadas en Pekin una nota que vamos á reproducir, nota que dió lugar á que el encargado de negocios de Francia, señor conde de Rochechouart, rehusase aceptar como base de las reclamaciones del gobierno chino los reglamentos firmados en 1866, que no quisieron ratificar los gobiernos de Francia é Inglaterra.

El príncipe Kong se espresaba en estos términos:

«El Tsong-li yamen al ministro de....

El 27 de mayo nuestro yamen recibió la carta siguiente de Mr. Brown, ministro de los Estados-Unidos: «Hay en el Perú cerca de 30,000 chinos que solo tienen una voz para quejarse de sus amos y de la tiranía de que son víctimas, y por ello han implorado la proteccion del ministro de los Estados-Unidos residente en Lima. Este, no pudiendo conocer exáctamente el sentido del documento que se le remitió, ni sacar de él conclusion alguna, acaba de sometérmelo. Refiérense hechos lastimosos; los detalles y las reflexiones que sugieren afligen profundamente, aunque no haya sido testigo ocular; ¿pueden declararse esas quejas desposeidas de todo fundamento? Creo, pues, conveniente elevaros esa súplica para que la examineis.»

Tal es la comunicacion de S. E. Mr. Brown. Nuestro yamen habia sabido por un despacho italiano que varios emigrantes salidos de Macao en un junco chino, se habían dirigido á un buque peruano, que en plena mar hubo hombres muertos y heridos, que se apoderaron de su haber y que el patron fué objeto de injustas violencias.

Ese despacho nos anunciaba tambien que en Amoy, en el Fokienn, un barco de Macao fué cargado de emigrantes; que durante la noche varios de ellos se echaron al mar ahogándose uno, y que otro hallado en tierra por un empleado de la oficina de emigrantes, fué apaleado *(reçut la bastonnade)* en castigo.

Tales son los hechos que nos han sido referidos.

Ahora, pues, en las gestiones hechas en el Perú cerca del representante de los Estados-Unidos, lo que dice nuestra correspondencia italiana de lo que sucedió al junco que salido de Macao llevó sus pasageros al barco peruano, esos casos de muerte y de robo, todas esas escenas, en fin, solo provienen del mal trato dado á bordo de todos los buques y del mal proceder de los peruanos con respecto á los desdichados emigrantes, que constituyen, en una palabra, hechos que dan una idea del estado general de las cosas.

En el quinto año de zonglche, nuestro yamen, junto con los ministros de Francia y de Inglaterra, había acordado, firmado y sellado un reglamento de emigracion en 22 artículos, y la publicacion fué hecha con el ob-

Digitized by Google

jeto de proteger en todos los puntos á los emigrantes. Puesto que esos reglamentos existen, los peruanos que se ocupan de emigraciones en todos los puertos abiertos al comercio, deben sujetarse á ellos; pero esta vez es de Macao, segun nuestras cartas italianas, de donde habían salido; y de Macao tambien, segun el informe venido del Perú, en donde los cargamentos tuvieron lugar; tenemos, pues, ocasion de creer que los comerciantes de todos los paises se dedican á la emigracion, sin tener en cuenta los reglamentos, y que nuestros súbditos tengan por ello que sufrir sin poder recurrir contra sus opresores. Tambien nuestro yamen, dejando así la cuestion de la emigracion libre de los chinos no buscados por las necesidades del extranjero y ateniéndose únicamente á los reglamentos que ya existen, es de parecer que no se permita á los súbditos de las potencias que no tengan tratados con la China, el crear establecimientos de emigracion, ni á sus buques embarcar emigrantes, ni á nuestros súbditos ir á ofrecer á esas potencias el concurso de su trabajo; no permitiendo mas que á los súbditos de las potencias que hayan tratado con nosotros tener establecimientos de emigrantes, ni á nuestros súbditos de ir mas que á los reinos que hayan tratado con nosotros, permitiendo tan solo á los buques de esos reinos que carguen emigrantes. Todo esto conforme con los reglamentos establecidos. Por lo que hace á Macao en particular, nuestro yamen ha escrito oficialmente al virey de Canton á fin de que se prohiba á las poblaciones ir á Macao con objeto de emigrar al extranjero. Venimos á suplicar á V. E. se sirva dar las órdenes con el objeto de que ningun comerciante establezca oficinas de emigracion en Macao y esto con el fin de poner término á los abusos de que son víctimas nuestros nacionales.

El artículo 20 dice: «Todo barco cargado tendrá á su bordo un oficial que, en caso de irregularidad, dará su informe á las autoridades locales, para que se ponga embargo al buque y que la aduana no dé el permiso de salida. En todos los puertos abiertos al comercio, cuando un súbdito chino haya pasado contrato con un súbdito de otra potencia que hubiese tratado con nosotros, al mismo tiempo que el Cónsul someta las cláusulas del contrato á los autoridades locales y antes que estas hayan pedido á la autoridad competente que libre la patente, el Comisario de las aduanas y el empleado chino deberán, antes de visarla, haber comprobado que los términos del contrato se hallen en perfecto acuerdo con los reglamentos establecidos. Entonces podrá procederse á la busca de los emigrantes, y la Aduana no concederá el permiso de salida hasta que el delegado de las autoridades locales del puerto y el Comisario de las Aduanas se hayan asegurado que el emigrante conoce todas las condiciones de su contrato y comprobado la declaracion que prueba que se expatría por su própia y única voluntad. La espedicion no tendrá lugar mientras el Comisario de las Aduanas no se haya cerciorado de que el buque pertenece á una de las potencias signatarias de un tratado.

Además, la contestacion que hemos dado á Mr. Brown por lo que respecta al Perú, hemos creido deber informar á los superintendentes de los puertos y enviárosla como anejo al presente despacho, suplicándoos que la tomeis en consideracion.»

Como se vé, las disposiciones del gobierno chino no podían ser mas contrarias á nuestros intereses, y la emigracion para Cuba llegó á paralizarse por completo.

Oportunamente nos ocuparemos de la informacion que los delegados chinos hicieron en Cuba, y de las dificultades que han debido vencerse para llegar á la negociacion

Digitized by Google

del tratado de emigracion publicado en *La Gaceta* de Madrid del 31 de Mayo de 1879; tratado que se debe principalmnete á las acertadísimas gestiones de nuestro ministro plenipotenciario en Pekin, Don Cárlos Antonio de España, y del celoso Director de Comercio y Consulados del ministerio de Estado, D. Plácido de Jóve y Hévia.

Digitized by Google

CAPÍTULO XXXII.

A medida que iba aumentando el empeño del presidente Grant para que se ratificase el tratado de anexion de Santo Domingo, iba tambien creciendo la oposicion contra él. Varios de los que en un principio habian creido útil aquella adquisicion, empezaban á dudar, comprendiendo que en el fondo de la cuestion se trataba quizá de una especulacion colosal en favor de determinadas personas. Los informes pasados á los senadores de mas influencia, habian tenido por objeto demostrarles que Baez era un hombre en quien no debia tenerse la menor confianza, y que Gautier, Cazeneau, Fabens, Jerry, O' Sullivan y toda la camarilla que rodeaba al presidente dominicano, ó que se hallaba en conexion mas ó menos directa con el proyecto, incluyendo entre ellos al general Babcock, debian todos ser tenidos por sospechosos. El senador que con mayor decision y constancia mantenia la oposicion, habia descubierto el secreto de ciertos manejos y procedimientos en la cuestion dominicana, que hacían desaparecer por completo toda confianza en Baez y sus ministros en el mencionado asunto; de modo que no debía estrañar el enérgico discurso pronunciado por Mr. Sumner, á quien acabamos de aludir, durante la sesion ejecutiva, contra los esfuerzos que hacía el gobierno para obtener la ratificacion del tratado, discurso que causó la mas profunda sensacion entre los senadores y diputados. El senador por Massachussetts calificó de arrogantes los medios y la forma usados por el presidente, para imponer al Senado sus exigencias sobre aquel asunto, declarando que si semejante sistema político debía continuar, el Senado se vería necesariamente obligado á ceder ante un poder que estaba tendiendo ya al cesarismo: Naturalmente, un lenguaje tan significativo en lábios tan autorizados como leales, dió lugar á inmediatas contestaciones de los senadores Nye, Chandler y Howard, defensores del presidente, quienes aprovecharon la oportunidad para declamar contra los peligros que amenazaban al partido republicano, debidos principalmente á la falta de union de sus adeptos, que serían responsables de cualquiera escision.

De resultas de las reiteradas denuncias hechas al Senado, referentes á la corrupcion empleada en la negociacion del tratado de anexion de Santo Domingo, la Cámara nombró un *comité* de investigacion, que inauguró su

Digitized by Google

desagradable tarea llamando á varios testigos interesados directa é indirectamente en el asunto, entre ellos algunos personajes importantes, quienes prestaron todos sus respectivas declaraciones. De ellas resultaba que realmente no se había procedido en este negocio con la pureza y moralidad que hubieran sido deseables.

El vapor *Hornet*, que como recordarán nuestros lectores, fué detenido por las autoridades de los Estados-Unidos por violacion de las leyes de neutralidad, y cuyo buque se hallaba desde entonces en Wilmington,—Carolina del Norte,—fué puesto en libertad el 12 de Junio (1870), de órden del presidente, entregándolo junto con todo lo demás embargado, á Don Fernando Macias, es decir, á la persona que había comprado dicho buque directamente al gobierno norte-americano; mediante una fianza de 50,000 duros, que respondía de que no sería empleado en manera alguna contra el gobierno español. Los fiadores eran el general Benjamin T. Butler y el honorable W. E. Chandler, senador.

A su regreso de una escursion que había hecho á Pensilvania con el senador Cameron, el presidente Grant mandó el 14 de Junio á ambas Cámaras un mensaje sobre la cuestion de Cuba, preparado con anticipacion, y que se suponia redactado por Mr. Caleb Cushing, el hombre tal vez de mayor inteligencia de los Estados-Unidos para asuntos de esta clase. La sorpresa que causó el espresado mensaje en los cuerpos colegisladores, escede á toda ponderacion, pues si bien es cierto que desde algun tiempo antes se trataba de él en consejo de ministros, se había mantenido la mas estricta reserva sobre ese particular. El presidente al principio se mostró algo rehacio en seguir la opinion de la mayoria del gabinete, mas al fin, despues de reflexionar sobre el asunto, anticipó su regreso á Washington para firmar el citado documento y darle inmediato curso. La comision de negocios estranjeros de la Cámara de representantes comprendió perfectamente que, prescindiendo aún de las importantes y trascendentales consecuencias del contenido del mensaje, el haber sido enviado á la Asamblea precisamente el dia antes del fijado por ésta para la discusion de la cuestion cubana, era con el objeto de destruir los planes preparados por los defensores de la insurreccion, los cuales habían resuelto presentar un *bill* pidiendo el derecho de beligerantes para los cubanos, cuyo *bill* hubiera indudablemente sido aprobado por la mayoría.

El mensaje empezaba confesando que el pueblo y el gobierno de los Estados-Unidos simpatizaban con los cubanos, así como con todo pueblo que luchase para obtener su libertad y su independencia; dirigía luego los cargos mas severos contra la manera bárbara y atroz con que era continuada la lucha por ambas partes contendientes, denunciando los actos de Valmaseda y Boet, entre los españoles, y de Quesada entre los cubanos, como contrarios á todo principio humanitario y á las reglas establecidas por las naciones civilizadas en las luchas de esta clase, quejándose además de los insultos, embargos, prisiones y ejecuciones sufridas por varios súbditos americanos y efectuadas por los españoles. Manifestaba luego que, en su concepto, los insurrectos no reunian en aquel momento los elementos ni las condiciones necesarias é indispensables que se requirian para que la lucha pudiese ser calificada de *guerra*, en el sentido verdadero de las leyes internacionales, llamando la atencion del Congreso para que examinase y meditase todo cuanto estuviese relacionado con esa cuestion y tuviese contacto con una declaracion de neutralidad y la concesion de los derechos de beligeran-

Digitized by Google

cia; además, decía que el fin real y positivo que se proponian los cubanos encareciendo la urgencia de que se les reconociese como beligerantes, era meramente envolver á los Estados-Unidos en una guerra con España. Hacía tambien alusion a la emision de bonos cubanos, cuyo pago se quería que dependiese del reconocimiento de Cuba por el gobierno norte-americano, ya fuese como poder beligerante, ya como república independiente, lo cual, añadía, *se presta á sérias reflexiones y á toda clase de comentarios;* y finalmente, hacía un llamamiento en favor de la política seguida y continuada por el gobierno en cuanto se relacionaba con la cuestion de Cuba, citando en apoyo de su resolucion las autoridades respetables de los hombres mas eminentes de los Estados-Unidos, que habian ocupado el poder, desde los primeros tiempos del establecimiento de la gran república.

Es preciso confesar que este mensaje era un terrible golpe para la causa de los rebeldes cubanos, y demostraba que el presidente Grant no creia prudente emprender el camino de las aventuras, que trae consigo todo conflicto internacional.

Nosotros tenemos motivos para suponer que Banks y algunos otros que se mostraban siempre solícitos en favor de los revolucionarios, no eran sinceramente adictos á la causa que pretendian defender; nada lo prueba tanto como sus mismos procedimientos, pues habiéndoles sobrado el tiempo y la oportunidad, jamás los habian aprovechado, intentando algo cuando puede decirse que ya era tarde hasta para probrarlo siquiera.

Respecto del presidente de los Estados-Unidos, tampoco habia grandes razones para que España le agradeciera la actitud que revelaba el mensaje, porque no la tomaba impulsado por la legalidad y la justicia de la causa española, sino movido y aconsejado de los sentimientos egoistas y de conveniencia que le inducian á evitar al país las consecuencias que podia producir cualquiera otra línea de conducta, y tambien por el convencimiento general de que los Estados-Unidos necesitaban paz á todo trance.

Finalmente, el gran debate parlamentario, en el cual tomaron parte Banks, Fernando Wood y Logan, en pro del dictámen de la mayoría, esto es, á favor del reconocimiento de los insurrectos cubanos como beligerantes, y Willard y Benjamin Butler en contra, terminó con la derrota de Banks y de sus partidarios por una mayoría de 31 votos. Sin embargo, los defensores de los cubanos, comprendiendo que el mensaje del presidente iba á modificar las resoluciones préviamente tomadas por varios diputados, con cuyos votos contaban antes, acudieron á uno de esos recursos que tienden á aminorar los efectos de una derrota. El diputado Bingham, antes de procederse á la votacion, presentó una enmienda á las resoluciones de Banks sobre la neutralidad cubana, cuya proposicion consistía en autorizar simplemente al presidente para protestar contra la manera bárbara de hacer la guerra en Cuba, facultándole para que, si lo juzgaba conveniente, pudiese solicitar la cooperacion de otras naciones para tomar las disposiciones necesarias á fin de mitigar los horrores de la lucha, y obtener de ambas partes contendientes la observancia de las leyes de la guerra, admitidas y reconocidas por todas las naciones civilizadas.

Dicha proposicion fué aprobada por 14 votos de mayoría, de modo que los cubanos, víctimas siempre de los hábiles manejos de los *yankees,* se mostraron muy satisfechos, creyendo que aquel acto significaba un reconocimiento tácito del estado de guerra, por mas que el mensaje solo hablase de insurreccion. De todos modos, la proposicion Bingham

Digitized by Google

no tenía la mayor importancia real y parecía á los ojos de un observador imparcial, como una dédada de miel concendida á los cubanos para que no perdiesen sus últimas esperanzas.

El vapor *George B. Upton* regresó á Nueva-York el 20 de junio, procedente de Aspinwall, y despues de haber efectuado dos desembarcos de hombres, armas y municiones en las costas de Cuba, con toda felicidad y sin ser molestado en lo mas mínimo durante aquellos actos realizados en dos veces el primero, durante las noches del 23 y 24 de mayo, y el segundo el 11 de Junio. Aún cuando despues fueron descubiertos los espedicionarios, no cabía la menor duda de que el haberse sabido la llegada de la primera espedicion, fué debido á las sospechas que tuvo el capitan de una goleta al oir voces en tierra al pasar por frente del parage en se había hecho el desembarco. De todo lo cual resulta que las costas de Cuba no se hallaban suficientemente guardadas, á pesar de los buques de guerra y de las cañoneras, cuando tan impunemente se burlaba la vigilancia y se eludía el castigo.

El 30 de Junio quedó por fin resuelta por el Senado de los Estados-Unidos la célebre cuestion de los tratados con Santo Domingo, de un modo contrario á los deseos del gobierno y del presidente Grant.

Espirando el 1.° de julio el plazo concedido para la ratificacion de los tratados, la opinion general en Washington era que el presidente obtendría una nueva próroga de Baez con el fin de retardar la discusion del asunto en el Senado, en vista del aspecto poco favorable de la Cámara: así es que, varios senadores de los mas acérrimos partidarios y defensores del tratado dominicano, y campeones decididos de la política del presidente en la alta Cámara, fueron á visitar al general Grant para inducirle á que obrara en aquel sentido: pero el presidente les contestó que, á pesar de lo mucho que deseaba la ratificacion del mencionado convenio, sin embargo, se oponía á todo nuevo retardo, pues no quería aparecer como si intentara imponer su voluntad ó ejercer presion alguna en las decisiones del Senado. Estas observaciones fueron luego trasmitidas á dicha Cámara.

El Senado celebró sin dilacion una *sesion ejecutiva* que duró una hora escasa, y durante ella terminó su discurso Mr. Morrill, discurso comenzado en la sesion anterior, pasando despues sin ulterior debate á la votacion definitiva, que dió por resultado 28 votos en pró y 28 en contra, ó sea la desaprobacion del tratado de anexion, toda vez que para su ratificacion se necesitaban las dos terceras partes de los votos.

El 21 de junio, una comision de españoles, compuesta de los señores Martí, Ceballos, Galway y Echevarría, aprovechando la presencia accidental en Nueva-York del ministro de España, señor Lopez Roberts, le presentaron, en nombre de los españoles residentes en la isla de Cuba, una magnífica gran cruz de la Isabel la Católica, en brillantes y rubies de gran valor, con una inscripcion en su reverso que decía: «Al Excmo. Sr. D. Mauricio Lopez Roberts, ministro de España en Washington, Cuba agradecida». Cuya joya habia llevado á Nueva-York Don Juan Ceballos á su regreso de la Habana. El señor Martí, como decano de la comision, espresó en breves y sentidas frases el objeto de su comision, contestándole el señor Lopez Roberts dando las mas sinceras gracias á los que habían querido recompensar de una manera superior á sus merecimientos, los incesantes esfuerzos que hacía para llenar cumplidamente los deberes de su cargo. Acompañaba á este obsequio una exposicion sus-

Digitized by Google

crita en la Habana con fecha 13 de enero, por los 69 donantes ó contribuyentes, quienes no solo en su nombre respectivo, sino en el de todos los españoles insulares y peninsulares de la Isla, deseaban darle una muestra de gratitud por los eminentes servicios prestados en circunstancias tan críticas y difíciles.

El señor Lopez Roberts fué luego invitado por el señor Martí, para asistir aquella misma noche á su casa; y allí, ante una numerosa concurrencia, el señor Martí procedió, en nombre de una comision de españoles, hacia tiempo reunida al efecto, á hacer entrega á aquel funcionario de una elegante caja de madera de nogal forrada de raso azul, con asas de plata, que contenía un sencillo pero precioso juego de café de plata esmaltada con relieves dorados y cincelados, de notable gusto y artístico trabajo, con la siguiente inscripcion grabada en la bandeja: «Al Excmo. señor D. Mauricio Lopez Roberts, ministro de España en Washington, los españoles residentes en los Estados-Unidos.

El señor Martí, al descubrir la caja, pronunció algunas frases adecuadas al objeto, que fueron contestadas por el señor Lopez Roberts reiterando su profunda gratitud á la comision por esa nueva prueba de cariño, añadiendo que únicamente sentia no poder dar las gracias directamente á cada uno de los que habian contribuido á semejante obsequio.

Citamos estos hechos para demostrar la cordialidad de relaciones que existian entre el representante de España en Washington y los españoles residentes en los Estados-Unidos.

Segun un artículo del periódico el *World* de Nueva-York, publicado el 29 de junio, en el Senado de Bogotá, propuso D. Cárlos Holguin que se formara un pacto solemne entre los gobiernos de las repúblicas hispano-americanas, con objeto de obtener la independencia de Cuba y Puerto-Rico; que se autorizara debidamente al presidente de los Estados-Unidos de Colombia para que hiciera la anterior proposicion á las demás repúblicas, y que una vez obtenido y realizado esto, se informara al gobierno de España, que la América latina consideraba que había llegado ya la época en que la dominacion española debía cesar en las Antillas, y que, en su consecuencia, se le hiciera la indicacion correspondiente para que retirase sus fuerzas de las mencionadas islas y las abandonara, á fin de que pudieran gobernarse por sí mismas, en la forma y modo que juzgaran mas conveniente; que en el caso de que la madre pátria se prestara buenamente á los deseos de sus antiguos hijos, se establecieran con ella las mejores y mas amistosas relaciones; pero que, si las anteriores proposiciones fuesen rechazadas, cesara desde luego y por completo toda comunicacion con España, declarándose entonces todas las repúblicas hispano-americanas en actitud de guerra, cerrándose sus puertos á los buques españoles, y no admitiéndose á ningun español en el continente Sur-americano, formándose tambien un compromiso en virtud del cual se obligarían dichas repúblicas á trabajar sin descanso para obtener por todos los medios imaginables que España abandonase las Antillas, y en caso contrario, autorizar al Poder ejecutivo para que declarase la guerra á España en nombre propio y de las demás repúblicas neo-latinas, llevándola á cabo con el apoyo y la union de todas, haciéndose igualmente todos los gastos necesarios para la ejecucion de ese proyecto, que fué acogido por el Senado con estraordinario entusiasmo.

Volveremos á insistir, siempre que tengamos que dar cuenta de hechos como el que precede, en la necesidad de mantener contínuas relaciones diplomáticas, consulares y

Digitized by Google

comerciales con todas las repúblicas hispano-americanas, pues ese es el mejor medio para borrar diferencias y evitar conflictos de todo género.

El dia 28 de junio falleció en su residencia de Brooklyn el señor D. José Morales Lemus, agente de Céspedes en los Estados-Unidos, persona de una inteligencia poco comun, y ferviente partidario de la independencia cubana, á pesar de haber nacido en las islas Canarias y de haber vivido largas temporadas en España.

El 20 de agosto fué detenido en Nueva-York el vapor *Florida*, por el *marshal* Sharpe, en virtud de órden del *District-Attorney* de los Estados-Unidos, por supuesta violacion de las leyes de neutralidad. El *Florida* era un vapor de 600 toneladas de carga, y durante la guerra civil fué conocido por el cañonero *Penguin*. El propietario aparente del *Florida* era el general francés Darr, fabricante de velas y jabon, quien aseguraba que una gran parte del cargamento del referido buque consistía en armas y municiones fijas, que se hallaban debidamente encajonadas é iban consignadas á varios corresponsales de Veracruz, para cuyo punto se despachaba el vapor *Florida*, habiendo tomado dicha carga á flete, como pudiera haber aceptado cualquiera otra para aquel punto.

Hallándose el juez Blatchford ausente de Nueva-York, debía esperarse su regreso para la vista de la causa. Aún cuando el *District-Attorney* se hubiese negado á manifestar al general frances Darr quien era el acusador ó parte contraria, se comprendía que la denúncia procedía del consulado de España. De todos modos, la detencion del vapor *Florida* solo podía ser momentánea, salvo el caso de que se pudiese demostrar con datos fehacientes é irrecusables la flagrante violacion de las leyes pe neutralidad cometida por dicho buque, lo cual era bastante dificil, pues lo mismo Quesada que los demás organizadores de espediciones filibusteras, aleccionados por la esperiencia de los anteriores fracasos, debian haber tenido presente para este caso lo que olvidaron entonces, por cuya razon las nuevas espediciones se iban despachando como cargamentos mercantiles, reservándose embarcar en alta mar todo lo que pudiera justificar cualquier denúncia.

El 22 de agosto llegó á Nueva-York el general Ryan, procedente del campo insurrecto, habiendo salido de las costas de Cuba el 6 del mismo mes. El general Ryan se decia encargado de una comision muy importante del gobierno revolucionario, y el mismo dia de su llegada marchó para Saratoga, á fin de entregar en propias manos de D. Miguel de Aldama, presidente de la Junta cubana, despachos del mayor interés, debiendo dirigirse luego á Long Branch, con el objeto de presentar al gobierno americano las comunicaciones que le habia dado el presidente Céspedes, y celebrar una conferencia con el general Grant.

En los últimos dias de agosto publicaron la mayor parte de los periódicos do Nueva-York una carta de D. Nicolás de Azcárate, de paso en aquella ciudad, en la cual negaba de una manera categórica que se hallase acreditado por el gobierno español para tratar con los directores de la revolucion cubana, declarando que no representaba al gobierno español, ni tenia mision oficial de ninguna clase, añadiendo que, como cubano, deploraba que la falta de buena inteligencia y armonía entre muchos de sus paisanos y la España moderna, mantuviese en Cuba una guerra desastrosa y cruel; que en su concepto la unidad nacional era el medio mas seguro para realizar las ideas abolicionistas y radicales que él profesaba; y que estaba con-

Digitized by Google

vencido de que el gobierno de España se creia, con justas razones para ello, bastante fuerte y poderoso para dominar la insurreccion.

Ese escrito disgustó mucho á los partidarios de los rebeldes, pués destruía por completo las esperanzas que muchos de ellos fundaban en la ida á Nueva-York del señor Azcárate, y demostraba la actitud y los propósitos del gobierno español.

En el asunto del *Florida* se presentaron tres *affidavits* ó declaraciones juradas en las que constaba de una manera clara y precisa que la espedicion del citado buque iba destinada á la isla de Cuba, directa ó indirectamente, con el objeto evidente de auxiliar á los insurrectos; así es que en virtud de aquellos documentos, el secretario de Estado aprobó la órden de embargo espedida por el *District-Attorney*. En su consecuencia y para evitar toda sorpresa por parte de los cubanos para apoderarse del *Florida*, se dictaron las medidas oportunas para que condujeran dicho barco al arsenal de Brooklyn, en donde se hallaría bajo la vigilancia y proteccion de la corbeta de guerra norte-americana *Vermont*, hasta tanto que se viese la causa en los tribunales de justicia, y como la apertura de los tribunales no debía tener lugar hasta el mes de octubre, podría decirse que la espedicion del *Florida* quedaba anulada. El dueño del vapor hacía activas gestiones para obtener que se levantase el embargo mediante fianza, pero, el *District-Attorney* se oponia á ello.

El cargamento del *Florida* se componía de 1,050 rifles, 1 cañon rayado de acero de á 20 libras, 2 cañones Gatling que operaban segun el principio de las ametralladoras francesas, 1 obús de á 12 libras, 6 cajas de instrumentos, 20 cajas conteniendo unos 200 tiros de cañon, 127 id. con cartuchos para rifles, gran cantidad de pólvora, 250 barriles de galleta, 70 tercerolas de carne, 6 barriles de cerdo, 45 barriles de mercancías varias, 8 de medicinas, abundante provision de carbon y una aguada escesiva.

El 26 de agosto por la tarde fué arrestado el general W. C. B. Ryan al estremo de la calle Murray, en el rio Norte, al bajar del carruaje y al ir á tomar el vapor *Plimouth Rock*, para Lonch Branch, donde aseguró dicho señor que iba para dar una lectura en beneficio de la causa de Cuba y en cuyo punto se proponía y esperaba recaudar grandes cantidades en favor de la espresada causa. Fué conducido ante el *District-Attorney*, quien le exigió una fianza de 15,000 duros para dejarle en libertad, fianza que fué prestada por el ex-juez Stuard aquella misma noche.

El vapor *Salvador* desembarcó en la isla de Cuba una espedicion de armas y municiones, procedente de Nassau, cuyas armas debían ser las que se embarcaron en Nueva-York en las goletas *W. Clear* y *Lady Bannerman*, que fueron trasbordadas al *Salvador*.

El periódico *La Revolucion*, órgano de la Junta cubana de Nueva-York, publicó una correspondencia de Nassau, en la que se aseguraba que los insurrectos se estaban preparando para ofrecer una resistencia formal y activa á las tropas españolas en la campaña de invierno, hablándose en dicha correspondencia de una carta firmada por 150 señoras del Camagüey, en la cual se hacía un llamamiento enérgico á los médicos y cirujanos cubanos residentes en los Estados-Unidos, para que fuesen sin demora á prestar sus servicios en el campo de la insurreccion, no solo como hombres de corazon, sino principalmente como sacerdotes de la noble mision que les imponía su carrera, á cuyo efecto se hablaba de balas estraidas con un par de tijeras, y de miembros amputados con machetes ó instrumentos de carpintería.

Digitized by Google

El 19 de setiembre se supo en Nueva-York el apresamiento del vapor filibustero *Salvador*, cargado de armas y municiones de guerra, entre Cienfuegos y Trinidad, quedando prisioneros el piloto y la tripulacion del buque, despues de haber logrado escaparse el capitan y 30 hombres.

El *Sun*, que era uno de los periódicos neoyorkinos encargados de defender la causa cubana y de ilustrar al pueblo americano acerca de los notables progresos hechos por la revolucion en la isla, comunicó á sus lectores que habiendo sabido el cónsul general de España en Nueva-York, que el vapor *Hornet* se estaba preparando para salir para Cuba durante el mes de octubre, y conducir allí una espedicion filibustera, dicha autoridad dispuso que se procediera desde luego á vigilar el citado buque, proponiéndose obtener su detencion, en el caso de que intentara realmente darse á la vela.

Continuábase trabajando con la mayor actividad por los dos bandos en que se hallaba dividido el partido cubano de Nueva-York, para mandar á Cuba las armas, municiones y demás pertrechos y efectos de guerra de que tanto carecían los rebeldes. La Junta cubana y Quesada estaban unidos para conseguir ese resultado.

En una reunion celebrada el 3 de octubre por el *Club de artesanos cubanos* en el *Masone Hall* (salon masónico), el señor Caracas, recien llegado del campo de la insurreccion, manifestó que la política seguida por los revolucionarios de la isla en aquel momento, era la *devastacion*, añadiendo que él llevaba á los Estados-Unidos el encargo de proponer y arreglar con Quesada el plan para llevar á cabo el regreso de este último á la isla á fines del mes de noviembre.

El 6 de octubre fué embargado el célebre vapor *Hornet*, en virtud del *affidavit* ó declaracion jurada, prestada por persona competente, y por la cual se demostró de un modo indudable la intentada violacion de las leyes del acta de neutralidad.

La Junta cubana, en vista del mal éxito de las últimas espediciones intentadas en favor de los insurrectos, varió de sistema, y reemplazó la publicidad de sus proyectos por la mas absoluta y completa reserva. Esto hacía que los agentes españoles tuviesen que vigilar con doble empeño y actividad.

En los primeros dias de octubre, las goletas *Billio Butts* y *Marcelilla* y el vapor *Virginius* con armas, municiones, provisiones y otros efectos, salieron de Nueva-York, debida y legalmente despachados, para Curazao, pero se suponía que su verdadero destino fuese Cuba, pues así lo hacian creer los pasos dados por los agentes del general Quesada y sus tres ó cuatro consejeros principales, el haberse ausentado el mismo Quesada al dia siguiente de la salida del *Virginius*, junto con sus compañeros Arredondo, Camacho, Iglesias y Varona, sin que fuese posible averiguar su destino ó paradero.

He aquí la proclama de neutralidad publicada por el presidente Grant, documento de la mayor importancia para los asuntos concernientes á la isla de Cuba:

«Por cuanto algunas personas mal intencionadas han principiado, organizado, adquirido ó preparado en diversas ocasiones, y dentro del territorio ó jurisdiccion de los Estados-Unidos, medios para llevar á cabo desde aquí expediciones ó empresas militares contra territorios ó dominios de potencias con las cuales los Estados-Unidos están en paz, ya sea organizando corporaciones que pretendan tener poderes gubernativos sobre parte del territorio ó de los dominios de potencias con las cuales los Estados-Unidos se hallan en relaciones amistosas y pacíficas, ya siendo

Digitized by Google

ó haciéndose pasar por miembros de dichas corporaciones, ya imponiendo contribuciones ó recogiendo dinero con el objeto ó con el supuesto propósito de emplearlo en llevar á cabo empresas militares contra dichos territorios y dominios, ya sea alistando ú organizando fuerzas armadas para hostilizar á dichas potencias, ya sea equipando y armando buques para transportar dichas fuerzas organizadas y armadas con el fin de hostilizar á las potencias aludidas:

Por cuanto se alega y hay motivo para creer que esos individuos mal intencionados, han violado las leyes de los Estados-Unidos, dentro de su territorio y jurisdiccion, en diversas ocasiones, aceptando y desempeñando comisiones y cargos para servir, por mar y por tierra, contra potencias con las cuales los Estados-Unidos están en paz, alistándose ellos mismos ó alistando á otros para hacer la guerra á esas potencias, equipando ó armando buques, con el intento de emplearlos en cruzar ó cometer hostilidades contra dichas potencias, ó bien comisionando á dichos buques, dentro del territorio y jurisdiccion de los Estados-Unidos, para que se empleen de la manera antedicha; y por cuanto esos actos son violaciones de las leyes de los Estados-Unidos que á tales casos se refieren, y se hacen sin miramiento alguno á los deberes y obligaciones que hácia los Estados-Unidos contraen todas las personas residentes en ellos ó que se hallen en su territorio y jurisdiccion, y son actos que condenan todos los ciudadanos sensatos y sumisos á la ley.

Yo, Ulises S. Grant, Presidente de los Estados-Unidos de América, vengo en declarar y proclamar: Que cuantas personas se encuentren cometiendo en el territorio y jurisdiccion de los Estados-Unidos alguna de las mencionadas violaciones de la ley ó cualquiera otra parecida violacion de la soberanía de los Estados-Unidos que la ley castiga, serán procesados rigurosamente, y en el caso de ser convictos y sentenciados, no tendrán derecho á esperar ó recibir la clemencia del ejecutivo para salvarlas de las consecuencias de su delito; y recomiendo á todos los funcionarios y empleados de este gobierno, tanto civiles como militares y navales, que hagan todos los esfuerzos posibles para arrestar, al objeto de que puedan ser encausados y castigados, á todos los contraventores de las leyes que prescriben el cumplimiento de nuestras sagradas obligaciones hácia las potencias amigas.

El Presidente de los Estados-Unidos de América, *Ulises S. Grant.*»

En un país como los Estados-Unidos, y dados los antecedentes que venimos reseñando, el acta de neutralidad publicada por el presidente Grant era un hecho significativo y de la mayor trascendencia para nuestra guerra de Cuba.

Digitized by Google

CAPÍTULO XXXIII

Despachos del Capitan general de Cuba, fechados en Puerto-Príncipe el 12 de Junio, decían que el coronel Montaner habia tomado un fuerte rebelde en el rio Máximo, matando á diez y ocho insurrectos.

El destacamento del coronel Vergel mató á varios rebeldes y al jefe de una partida, llamado Laborda.

El capitan Chiclana, al frente de las guerrillas leales, tuvo un encuentro en las montañas de San Miguel, en el cual hizo 16 prisioneros á los insurgentes.

La cañonera *Neptuno* capturó correspondencia de la mayor importancia dirigida á Céspedes y á otros jefes rebeldes, y la llevó á la Habana para ser examinada.

Lorda, ministro de la guerra de Céspedes, murió de resultas de una fiebre maligna.

El 14 de junio se hizo cargo el general Merelo de la comandancia general de Santiago de Cuba.

La columna del coronel Aguilar, que operaba en direccion de la Najaza, tuvo varios encuentros, de los cuales resultaron 30 prisioneros rebeldes y algunos muertos.

En la segunda quincena de junio comenaron á presentarse en la Habana algunos casos de cólera. El vómito tambien hacia estragos, y se temía que los calores desarrollasen una terrible epidemia.

El 22, la columna de Montaner derrotó á la partida de Sanguili, quedando muerto este cabecilla.

La guerra iba tomando un carácter verdaderamente feroz. La reaccion del interior era causa de muchos ultrajes. El jefe insurgente Ortega y su familia fueron capturados estando en camino para presentarse. Dos mas que querian presentarse fueron ahorcados y sus familias ultrajadas. En cámbio de estos hechos, diremos que por su parte los insurrectos sorprendieron y capturaron una partida de marinos que habian salido de Puerto-Príncipe á buscar forraje, y todos fueron fusilados poco despues de la captura.

El jefe insurgente Bembeta invadió la jurisdiccion de Sancti-Spíritus al frente de 600 hombres de caballería, para inducir á los habitantes del Oeste á rebelarse contra las autoridades españolas. Encontrando las casas desiertas y viendo que la gente huía á los montes, sus fuerzas, no bien disciplinadas, se desmoralizaron; el cólera se declaró entre sus tropas y tuvo que regresar á la jurisdiccion

Digitized by Google

de Puerto-Príncipe. Varias columnas del ejército salieron en su persecucion.

En Bayamo quedaba Modesto Diaz con su partida bastante diezmada, recorriendo la ciénaga del rio Buey, y expuesto á un ataque de las tropas que le perseguian activamente.

Ni el sol ni las lluvias habian paralizado un solo instante las operaciones de las columnas del Camagüey, y lo mismo las que salian de Puerto-Príncipe que las que partían de distintos puntos de la línea fortificada de San Miguel á Guáimaro, todas procedían con igual energia, apesar de los rigores de la estacion. Cavada había dejado el mando del ejército rebelde del Camagüey, despues de haber cubierto de ruinas y cenizas los que fueron frondosos campos de una rica jurisdiccion, volviéndose al teatro de sus antiguas proezas, acompañado de Bernabé Varona y los restos de la insurreccion camagüeyana.

El primero de julio se reunieron en el palacio de la Capitanía general de la Habana los principales hacendados y ricos propietarios dueños de esclavos. Todos aprobaron el proyecto de abolicion de la esclavitud presentado á las Córtes por el señor Moret, y se manifestaron dispuestos á cumplirlo cuando fuese ley.

El jefe rebelde Bembeta había vuelto á entrar en la jurisdiccion de Puerto-Príncipe. Las guerrillas del ejército llegaron á su campamento guiadas por un prisionero rebelde y sostuvieron una lucha que duró dos horas. Bembeta rehizo su línea por tres veces, pero tuvo al fin que emprender la retirada. En esta accion murieron 16 españoles y 40 cubanos.

El 6 de julio regresó á la Habana, procedente de Puerto-Príncipe, el general Caballero de Rodas. Era opinion general que dentro de algunos meses se apreciarían debidamente los resultados de su campaña, y que desde luego era ya positiva la completa dispersiou del ejército del Camagüey.

De todos modos, la salud del Capitan general no le permitía quedarse mucho más tiempo al frente del gobierno de aquella isla, y empezaban á correr rumores relativos á su regreso á la Península.

Los jefes cubanos Fortun, Castellanos y Freire, visitaron el campamento del general Caro en la primera quincena de julio, probablemente con intencion de presentarse, pero habiéndose sabido que el general Caro regresaba con 3000 hombres, los jefes rebeldes se retiraron.

El 27 de julio el oro español se puso á 4 por 100 de premio, la situacion mercantil era crítica, pues apenas se hacian transacciones.

Habiendo dicho el diputado señor Diaz Quintero, en una sesion de la Asamblea constituyente, que los *voluntarios de Cuba eran la deshonra de la pátria*, en todos los periódicos de la Habana correspondientes á los dias 28, 29 y 30 de julio, se publicaron numerosas protestas firmadas por voluntarios, pidiendo á las Córtes que censuraran el lenguage usado por el señor Diaz Quintero.

El mismo Capitan general publicó la siguiente carta:

«Habana 27 de Julio de 1870.

Señor Diaz Quintero:

En la sesion del Congreso de 13 de junio infirió Vd. gravísimos insultos á una colectividad tan grande como benemérita: á los voluntarios de la isla de Cuba. A esos insultos expresados en la forma poco culta y algo mas, que es peculiar de Vd., agregó la injuria y la calumnia, porque calumnia es que se haya fusilado á los señores Parody y Mora, como injuria que los voluntarios de la isla deshonran á la pátria. En los delitos que Vd. ha cometido al hacer sus aventuradas apreciaciones, alcanza su ira, á la vez que á los volun-

Digitized by Google

tarios, á mí como uno de ellos y como autoridad.

No me propongo analizar las palabras de Vd., que de seguro le han granjeado una reputacion imperecedera, y menos refutar sus conceptos: estos y aquellas los considero como efectos de una perturbacion mental, porque si no fuese así, tendríamos que convenir en que carece Vd. de competencia para tratar las cuestiones de honra, cuando con tanto desenfado ha supuesto Vd. que los voluntarios deshonramos á España.

Este es el juicio que las calificaciones de Vd. han merecido al voluntario, *Antonio Caballero de Rodas.*»

Nosotros deploramos el lenguaje usado por el señor Diaz Quintero, lenguaje que debia haber revestido una forma mas cortés, y creemos que sus apreciaciones eran exageradas; jamás nos haríamos solidarios de los insultos dirigidos á los voluntarios de la isla de Cuba por el Sr. Diaz Quintero, insultos injustos que solo tendian á buscar un aplauso de las fracciones mas avanzadas; pero debemos confesar que respetamos la inmunidad del diputado tan ciegamente, que hasta en sus extravíos merece nuestra consideracion. Los voluntarios de Cuba contestaron á las acusaciones del señor Diaz Quintero, é hicieron perfectamente en responder á esos ataques tán escéntricos, solo que nosotros hubiéramos deseado no ver el insulto contra el insulto, sino la calma y la razon imperando en esas contestaciones.

Todas las correspondencias, todos los periódicos, todas las noticias publicadas al regreso del general Caballero de Rodas á la Habana, estaban contestes en decir y proclamar que el estado de la isla habia mejorado mucho y que la insurreccion quedada reducida á tan exíguas proporciones que pronto concluiría por completo; y sin embargo, algo debia decir reservadamente al gobierno el Capitan general de Cuba, (algo que nosotros no hemos podido recojer á causa de las dificultades de todo género con que tropezamos por reunir datos que contribuyan al esclarecimiento de los hechos que hemos de referir en la presente obra), cuando el gobierno anunciaba que en todo el mes de Setiembre enviaría á Cuba 12,000 hombres, *á fin de que, con las fuerzas del ejército que ya operaban en la isla, y con los demás poderosos elementos que el Capitan general determine, se ocupase todo el país militarmente.* ¿Era esto una prueba de los brillantes resultados obtenidos por el general Caballero de Rodas? Claro está que cuando el gobierno se decidia á adoptar una medida de semejantes proporciones, es que consideraba aún lejano el momento de la pacificacion definitiva del territorio cubano.

Ignacio Agramonte trabajaba activamente para derrocar á Céspedes y reemplazarle como presidente de la república de Cuba y como general en jefe del ejército rebelde, á fin de reunir á la vez el poder civil y el militar, pero Céspedes se defendia y contaba con numerosos partidarios.

Las tropas españolas atacaron á los insurrectos en Camaniguan, haciendo prisioneros á los generales cubanos Pedro Figueredo y Federico Tamayo, quienes fueron conducidos á Santiago de Cuba y fusilados.

Antolin Aguilera, jefe insurgente que se presentó á las autoridades de Holguin y les ofreció sus servicios, salió al campo con otros insurrectos que se habian presentado tambien, y en un encuentro capturaron al coronel rebelde Arcas. Llevado á Holguin, Arcas fué juzgado sumariamente y fusilado.

El general insurgente Castellanos, que se rindió en Puerto-Príncipe, llegó á la Habana el 13 de agosto, y aseguraba que Agramonte arrestó á los generales Fortun, Ortega y Ro-

Digitized by Google

driguez por sospechas de que intentaban pasarse á los españoles.

Respecto de los refuerzos pedidos por el Capitan general al ministro de Ultramar, habian mediado entre ambos los siguientes telégramas:

«Madrid, 16 de Agosto.—Dígame si necesita refuerzos y cuantos.—*Prendergast.*

Habana, 19.—No se necesitan ningunos sino para cubrir las bajas de la campaña de setiembre.—*Rodas.*

Madrid, 22.—¿Cuántos se necesitan para cubrir esas bajas?—*Prendergast.*

Habana, 23.—Hasta la fecha 3,000; durante los próximos tres meses habrá mas bajas.—*Rodas.*»

El Capitan general decia que las bajas desde diciembre de 1869 hasta julio de 1870 habian sido de 3,000 hombres, y que hasta setiembre ascenderían probablemente á 5,000. Como hasta setiembre el número de licenciados ascendería á otros 5,000, resultaba que se necesitarian 10,000 hombres de refuerzo para tener la misma fuerza que en diciembre de 1869.

El 15 de agosto el ministro de Ultramar telegrafió al Capitan general anunciándole que si el 1.° de setiembre no estaba terminada la insurreccion, enviaría 15,000 hombres mas a Cuba.

El 27 de agosto quedó definitivamente colocado el cable de las Antillas, y con tal motivo hubo en Santiago de Cuba hermosas fiestas. Aquella misma noche se iluminó la bahía y se dispararon fuegos artificiales. Cuatrocientos voluntarios dieron una serenata á Sir Charles Bright; alquilaron dos vapores remolcadores, los adornaron con luces y faroles y dieron vueltas alrededor de los buques que tendieron el cable. Las músicas tocaron varios aires nacionales ingleses y entre ellos el *Dios salve á la Reina.*

Los vapores *Dacia, Vestal* y *Suffolk,* que componian la expedicion, estaban tambien iluminados y preparados para un baile que duró hasta la madrugada. Todo fué cordialidad y alegría en aquella brillante fiesta.

El cable funcionaba perfectamente, y la poblacion entera se regocijaba del feliz éxito de aquella importante empresa.

El 2 de setiembre una partida de malhechores quemó el ingenio de San José, propiedad del general insurrecto Porro y de Mr. Price, cónsul de los Estados-Unidos en Nuevitas.

El intendente realizó un empréstito de 3 millones de pesos con el Banco Español de la Habana, al 5 por 100 de interés, con el objeto de atender á las necesidades mas perentorias del presupuesto. El estado de los negocios era fatal y las transacciones comerciales disminuian cada dia; mientras tanto, y como consecuencia de ese estado de cosas, el premio del oro español aumentaba considerablemente: á todo esto contribuia mucho no solo la insurreccion cubana, sino tambien la guerra franco prusiana, y el desarrollo del cólera en la Habana y en algunas otras poblaciones importantes de la isla.

Durante la segunda semana de setiembre hubo en la Habana 560 defunciones causadas por el vómito.

El general Caballero de Rodas habia enviado á Madrid la dimision del cargo de Capitan general de la isla de Cuba, pero cediendo á los deseos de S. A. el Regente, la retiró por el momento.

El 21 setiembre los datos oficiales publicados por los periódicos de la Habana, arrojaban 123 muertos del cólera durante 24 horas en aquella capital.

El mismo dia fué aprehendida en Cayo Romano la goleta *Guanahany*, procedente de Nassau con cargamento de armas y municio-

Digitized by Google

nes. Tambien el vómito hacía estragos en las tripulaciones de los buques surtos en la bahía. El informe de los hospitales desde el 1.° al 16 de setiembre daba el siguiente resultado:

Cólera, 155 casos, de ellos 76 muertos; vómito 143 casos, 47 defunciones. Las autoridades y la Junta de sanidad tomaban todas las precauciones posibles contra el desarrollo del cólera, y los médicos creian que con el cambio atmosférico que acostumbra á tener lugar á fines de setiembre, cesarían las enfermedades.

El capitan Nieto, con 60 soldados, atacó á los insurrectos en las lomas del Escondido, y mató á cinco, entre ellos el célebre Cárlos Roloff.

En la mañana del 24 de setiembre sufrió la última pena en garrote vil, á presencia de un inmenso concurso, D. Luis Ayesteran y Moliner, que había estado ultimamente en Nueva-York á desempeñar una comision de Céspedes. Este desgraciado jóven solo tenía 24 años, era individuo de la Cámara de representantes de Cuba, figurando como uno de los mas activos emisarios del presidente, y estaba emparentado con las familias mas distinguidas de la Habana, las cuales trataron en vano de sarvarle la vida.

El 7 de setiembre se embarcó Ayesterán con sus compañeros en la goleta *Guanahany*, llevando á bordo una pequeña cantidad de armas para los insurrectos. El 14 un buque español avistó la goleta y la dió caza, logrando capturarla cerca de Cayo Romano.

Los que iban en la goleta escaparon por el momento, pero Ayesterán, con menos suerte, fué cogido y llevado á la Habana en la cañonera *Centinela*.

El 23 compareció ante el consejo de guerra, que le juzgó sumariamente, condenándole á muerte, y señalando el dia siguiente para la ejecucion.

Aprobada la sentencia por la autoridad superior, Ayesteran fué puesto en capilla. Al amanecer habia gran movimiento entre los batallones de voluntarios que debían formar el cuadro. Desde muy temprano comenzó á reunirse gente en la falda del castillo del Príncipe, lugar de la terrible escena.

Reinó el mayor órden y la compostura mas completa, por qué Ayesterán inspiraba simpatías y era conocido de muchos de los espectadores, sintiendo mas de uno que aquel pobre víctima de juveniles ilusiones, y con tan buenas cualidades, sufriese tan ignominiosa muerte.

Al fin, apareció el jóven reo custodiado por la tropa. Su noble fisonomía, inteligente y franca, sus ademanes elegantes hasta en aquel supremo instante, todo contribuía á rodearle de ese supremo prestigio inesplicable que inspiran los grandes infortunios, de esa diadema soberana que glorifica á los mártires.

Ayesterán estaba sereno y marchaba con paso firme, pero sin alarde alguno. Sentóse en el fatal banquillo sin el mas ligero temblor. Ningun nérvio hizo percibir su agitacion, y murió sin que por su rostro dejase de verse la plácida y serena sonrisa que le era peculiar.

Separemos la vista de este doloroso cuadro, de este suceso en el cual todos cumplieron con su deber, ya que nosotros tambien hemos cumplido el nuestro rindiendo aquí un recuerdo de amistad á nuestro antiguo condiscípulo del «Colegio Cubano» llevado fatalmente á seguir un camino opuesto al nuestro, pero en el cual no le faltó nunca el cariño privado de esos lazos que se atan en los primeros años de la vida y que duran eternamente.

Los compañeros de Ayesterán, escapados en Cayo Romano, antes de ser apresada la

Digitized by Google

goleta, eran: Eduardo Torres, A. Abraham, Vicente Perez, J. Millan, Mariano Danine y William Jameson.

Entre los papeles cogidos á Ayesterán habia algunos documentos interesantes. He aquí los principales párrafos de una carta dirigida por Francisco Javier Cisneros á Cárlos Manuel de Céspedes:

«El mal que yo quería evitar, indicando la inconveniencia de enviar comisionados, se ha reproducido merced á los individuos que han venido de esa isla con poderes mas ó menos latos, y hoy es preciso atender á remediarlo. Antes de referirme al remedio, diré algo sobre los enviados.

Cualquier persona que ustedes envien, que no sea muy patriota, muy decente, muy inteligente y muy conocedora de los cubanos y de este país, viene á ser juguete de unos cuantos hombres como D. José de Armas, D. José C. del Castillo y otros pocos mas, que aceptan la revolucion como medio de especular, que ambicionan ciertos puestos con el objeto de poder manejar caudales.

Lo que ha pasado con Quesada es altamente bochornoso. Mientras muchos cubanos perecen de hambre, Quesada, Armas, Varona y sus ayudantes, viven con gran lujo en un magnífico hotel, á costa, por supuesto, de la causa de Cuba.

Quesada ha querido acallar la indignacion que semejante conducta produjo, diciendo que D. Cárlos del Castillo es el que paga todo; mas yo me atrevería á asegurar lo contrario. El empeño de D. Cárlos, hoy como siempre, se reduce á salvar su dinero.

Esto, ciudadano Céspedes, es terrible; es capaz de desacreditar una causa y á todo un país. Los hombres como Quesada y Pepe de Armas, por lo mismo que nada tienen que perder moral y materialmente hablando, no omiten escándalo de ningun género: y es bien sensible que la vergüenza de semejante proceder caiga de lleno sobre todos los cubanos.»

Un fuerte temporal habia causado grandes daños en Matanzas y en otras poblaciones del interior de la isla, y puede decirse que las lluvias, los vientos huracanados y las avenidas de los rios, duraron desde el 7 al 19 de octubre.

En el paradero de San Luis y Pueblo Nuevo, hubo un hundimiento espantoso; y el tren del camino de hierro de la Habana, desapareció allí completamente, logrando salvarse algunos pasajeros que, al ver el peligro, antes de llegar al paradero de San Luis, se lanzaron de los coches al agua y lograron ganar á nado la tierra firme.

El magnífico puente de Bailen sobre el rio San Juan, habia sido arrastrado por las aguas.

La inundacion de la parte baja de la ciudad se debia á la union de las aguas de los rios San Juan y Yumurí, que subieron á una altura espantosa.

En Matanzas se recogieron los cadáveres de 50 personas ahogadas ó muertas á consecuencia de la inundacion.

El cobertizo ó tinglado destinado á los trenes de pasajeros en la estacion de Güines, fué levantado y destruido por la fuerza del temporal. Una parte de la villa quedó inundada de resultas de las avenidas de los rios cercanos; el agua entró en varias casas, pero no hubo que lamentar desgracias personales.

En el cafetal *Las Delicias*, situado en el cuarton de Candela, partido de la Catalina, sufrieron los árboles frutales y las plantaciones; siendo derribadas por la fuerza del viento una casa de tabaco de 35 varas de largo por 12 de ancho y otra casa de grandes proporciones.

Todas las fincas del rico partido de San

Digitized by Google

José de las Lajas sufrieron muchos daños. La cosecha de arroz estaba completamente perdida, y no quedaba una cepa de plátano en pié. En el ingenio *Nueva Empresa*, de don Domingo Fresneda, derribó el temporal la elevada torre y se llevó gran parte de colgadizo de la casa de calderas. En el hermoso cafetal *Portugalete*, propiedad de D. Manuel Calvo, el viento arrancó el campanario del potrero y destruyó un gran establo de vacas.

En Batabanó quedaron enteramente en seco los vapores *Jaque*, *Colon y Cienfuegos*, que estaban atracados al muelle.

La ciudad de la Habana habia sufrido tambien innumerables destrozos con motivo de ese terrible huracan.

A principios de noviembre falleció el cabecilla Bembeta, que era uno de los mas firmes sostenes de la causa revolucionaria.

En el distrito de las Cinco-Villas hubo varios encuentros y se presentaron á las autoridades españolas los jefes rebeldes Liberato Leiba, Manuel Borrego, y D. José Zamora.

Durante la administracion del general Caballero de Rodas en Cuba se habia dado libertad á mas de 12,000 negros emancipados.

Un suceso espantoso habia tenido lugar en el cuarton de la Soledad, y he aquí como lo hallamos referido en una carta particular, escrita por persona autorizada:

«Don Feliciano Villalobos tenia en su casa-bodega los dos presentados Martin Fernandez y Juan Vera, que llegaron á ella enfermos y desnudos. Hombre generoso y caritativo, despues de recojerlos, vestirlos y curarlos, los mantuvo durante tres meses, cuando, en la noche del 9 de noviembre estaban cenando Villalobos y sus dos huéspedes, éstos se echaron de improviso sobre aquél y le asesinaron cobardamente.

Villalobos tenia un dependiente que acudió al oir el ruido, pero tambien fué asesinado. El infeliz se defendió cuanto pudo, segun se desprendia de las heridas en las manos y en los hombros. Los criminales se llevaron dos Remingtons que tenian las víctimas para su defensa personal y descerrajaron el arca que habia en el aposento de Villalobos.

El coronel D. Sabas Marin batió á los rebeldes del Camagüey, dejando en el campo 50 muertos vistos, y haciendo prisionero al ministro de Negocios extranjeros de Céspedes, á D. Cristóbal Mendoza, sentenciado á muerte hacía tiempo como comprendido en la causa formada por el coronel Montaos.

El intendente de Hacienda D. José Emilio de Santos regresó de la Habana á la Península en el correo del 15 de diciembre.

Tambien se dirigian á España los señores Rizo, Valle, Alvarez de la Campa y Baldonedo, individuos de la Junta Directiva del *Banco-Español* de la Habana, con el objeto de combinar, de acuerdo con el señor ministro de Ultramar, una importante operacion de crédito encaminada á recojer la enorme suma de papel que circulaba en la plaza de la Habana, y que hasta entonces se habia podido sostener sin ocasionar conflictos inevitables si no se tomaba una medida salvadora. La operacion proyectada consistia en emitir una cantidad igual á la que se hallaba en circulacion, en billetes hipotecarios garantizados por el subsidio de guerra y por otras rentas de la isla.

El *Banco Español* tenía en aquella fecha emitidos hasta 32 millones de pesos en billetes sin interés. Esa situacion no podia durar por mas tiempo.

El ministro de Ultramar D. Segismundo Moret y Prendergast, abandonaba su puesto para desempeñar la cartera de Hacienda, el 27 de diciembre. Su gestion habia sido ilustrada y merecia los aplausos de las personas imparciales, dejando aparte algunos errores

Digitized by Google

de escuela tan propios de ese distinguido grupo de brillantes economistas que figuraba en aquel momento histórico en las altas esferas de la política española.

Nosotros que vivimos con nuestro tiempo, que amamos la libertad y la civilizacion, que no nos aislamos en medio de ese gran concierto de las ideas de una época que, mas que ninguna otra, tiende al estudio, á la discusion y por fin á la resolucion de los problemas sociales que han de llevar á los pueblos á disfrutar de la mayor suma de bienes posible, y al hombre á la completa posesion de sus derechos y de su dignidad soberana; no aplaudiremos ciegamente esos errores á que nos hemos referido, pero tendremos siempre frases de alabanza para la honradez de la administracion del señor Moret, y sobre todo y por encima de todo, para su ley de emancipacion de la esclavitud en Cuba.

El general Caballero de Rodas hizo entrega del mando del Gobierno superior de la Isla al señor Conde de Valmaseda el 13 de diciembre. ¿Significaba esta marcha que la insurreccion habia concluido? Por el contrario, nosotros creemos que despues de la campaña que desde Puerto-Príncipe dirigió el general Caballero de Rodas, fué adquiriendo la conviccion de lo penosa y larga que prometia ser aquella guerra.

El año de 1870 concluía dejando una triste historia de convulsiones, de disturbios, de confusion moral é intelectual. Los mismos hombres de la revolucion de setiembre se veían, al constituir definitivamente el país, frente á una obra superior á sus fuerzas. El señor Topete, falto de carácter y de energía, se retiraba del poder para aceptarlo de nuevo en momentos tristes y difíciles; el mismo general Prim, acosado por todas partes, decia el 27 de diciembre en la Asamblea, contestando al señor Bugallal, *que presentaria la dimision al monarca; que la situacion en que se hallaba era triste, pues habia luchado por la libertad de todos y él era esclavo de las obligaciones de su cargo; que deseaba retirarse á la vida privada y que estaba dispuesto á contestar á todos los cargos que se le hiciesen.*

Estas fueron las últimas palabras que pronunció el ilustre conde de Reus en las Córtes Constituyentes, cayendo algunos instantes despues bajo el plomo de los asesinos.

Aquello era ya el principio del fin, y señalaba para la revolucion de setiembre una pendiente fatal que debíamos recorrer con vertiginosa rapidez.

Digitized by Google

CAPITULO XXXIV

Espongamos ahora rápidamente los principales sucesos relacionados con la cuestion de Cuba, que ocurrieron en los Estados-Unidos durante el último trimestre del año de 1870.

En virtud de la proclama de neutralidad publicada por el presidente Grant, y que ya conocen nuestros lectores, la *Junta central republicana de Cuba y Puerto-Rico* establecida en Nueva-York, fué disuelta el 14 de octubre segun un manifiesto suscrito por D. Miguel de Aldama. El expresado documento decía que el contenido de la proclama del Presidente de los Estados-Unidos obligaba á la Junta á disolverse, y declaraba que desde que entró á formar parte de ella tuvo el mas especial cuidado, al procurar ayuda y socorro á los cubanos, en evitar toda violacion de las leyes norte-americanas; pues, segun aseguraba, las armas y material remitidos á Cuba desde los puertos de la Union, eran artículos de comercio exportados legalmente; los hombres que marcharon á reunirse á los insurrectos, que peleaban no solo en defensa de sus derechos políticos y civiles, sino para abolir la esclavitud, no eran cuerpos alistados ni organizados, cubanos en su mayor parte, y que los pocos que no eran naturales de la isla marcharon impulsados y animados por sentimientos análogos á los que inspiraron á Lafayette á prestar el servicio de su espada al pueblo americano; los buques destinados á socorrer y á contribuir al desarrollo de su causa, fueron todos detenidos y examinados por las autoridades de los Estados-Unidos antes de sus salidas; los fondos levantados y recogidos procedian de contribuciones expontáneas y voluntarias hechas exclusivamente por cubanos para sostener la causa de Cuba, debiendo en su consecuencia, ser considerados como donativos patrióticos y no como préstamos, quedando en tal virtud libres de toda intervencion por parte de las autoridades americanas; y finalmente, respecto á la alusion de *cuerpos ó corporaciones que asumen facultades de gobierno sobre territorios de potencias amigas*, declaraba que su aplicacion á la Junta cubana fuera tan injusta como violenta, pues que ni esta ni ninguna de sus sucursales habia pretendido jamás ejèrcer tales facultades dentro ni fuera de los Estados-Unidos, habiendo limitado el ejercicio de sus derechos y accion á asociarse y hacer uso de sus propios recursos en beneficio y socor-

Digitized by Google

ro de su país, lo cual no podia ser negado á ninguna corporacion ni á ningun individuo.

A pesar de todo, para evitar que pudiese interpretarse la continuacion de la Junta cubana como una violacion de la ley, y á fin de evitar que sus compatricios pudiesen aparecer en abierta lucha y oposicion con las terminantes declaraciones del Poder Ejecutivo de los Estados-Unidos, el presidente Aldama declaraba disuelta la *Junta central republicana de Cuba y Puerto-Rico*, y terminaba asegurando que semejante decision no paralizaría en lo mas mínimo la actividad, ni la importancia de los trabajos y socorros que podia aquella prestar á la causa de la insurreccion de Cuba, pues dicha ayuda podia hacerse eficaz dentro del mismo círculo en el cual el gobierno americano pretendia limitarla, sin contar aún que podia la misma ser extendida desde otros países que simpatizaban con los que luchaban contra una insoportable tiranía.

Por órden judicial se levantó el embargo del vapor *Hornet*, y este buque fué puesto á disposicion de su dueño.

El periódico el *World* de Nueva-York, publicó en la segunda quincena de octubre el suelto siguiente:

«De resultas de las observaciones comunicadas por el Sr. D. Nicolás Azcárate á las autoridades de Madrid, referentes á las instituciones penales y caritativas establecidas cerca de Nueva-York, en las islas de Randall y Blackwell, que visitó hace poco por mera curiosidad, el gobierno español acaba de comisionarle para que visite las cárceles principales y los establecimientos penitenciarios mas importantes de los Estados-Unidos, y estudie al propio tiempo la naturaleza de las leyes y cartas municipales;» añadiendo aquel periódico que el señor Azcárate iba á salir en breve para dicho viaje de inspeccion, pidiendo antes los permisos correspondientes y necesarios á las autoridades locales y del Estado, para el mejor éxito de su comision.

Estas noticias venian, hasta cierto punto, á confirmar los rumores que habian corrido respecto del viaje del señor Azcárate.

Insistíase de nuevo con empeño en Nueva-York en sostener que la ida á los Estados-Unidos del Sr. Azcárate, fué para tantear el terreno y cerciorarse de si podrian entablarse negociaciones entre los caudillos principales de la insurreccion cubana y el gobierno español, para obtener la sumision de aquellos á éste; pero que habiendo resultado fallidos sus esfuerzos para lograrlo, se ocupaba entonces el Sr. Azcárate en procurar facilitar la negociacion de la venta de la isla de Cuba, por la cual se aseguraba que se hallaba autorizado á pedir la cantidad de ciento veinte millones de duros en oro, pagaderos en cinco ó diez años, en cuyo caso las rentas de la isla se recaudarian mientras tanto por el gobierno de España, aplicándose á la liquidacion de aquella deuda, emitiéndose bonos cubanos, garantizados por los Estados-Unidos, hasta la mencionada suma, cuyos bonos gozarian de interés semestral.

Pretendíase, igualmente, que el ministro de España en Washington estaba al corriente de todo este plan, y las visitas del señor Azcárate permitian que ese rumor adquiriese cierta verosimilitud.

La mediacion ofrecida por los Estados-Unidos, en 1866, á España y á las repúblicas del Pacífico, para el arreglo definitivo de sus diferencias, no habia producido aún ningun resultado positivo, pero, á fines de octubre este asunto parecia tomar un aspecto mas satisfactorio, hallándose en Washington un nuevo representante de Chile, y por haber recibido la autorizacion competente de sus respectivos gobiernos los ministros de Bolivia,

Digitized by Google

del Perú y del Ecuador, para tratar con España y con las demás repúblicas, de modo que, á peticion y bajo los auspicios del ministro de Estado de los Estados-Unidos debía celebrarse una conferencia preliminar para ocuparse de la organizacion de las demás reuniones, en las cuales se establecerian las bases de la paz.

Esta conferencia se efectuó por fin el 28 de octubre al medio dia en Washington, bajo la presidencia del secretario de Estado, Mr. Fish, y á ella asistieron los ministros plenipotenciarios de España y de las repúblicas del Perú, Chile y Ecuador. Despues de presentar sus respectivos plenos poderes, el ministro norte-americano procedió á la lectura de un *Memorandum* preparado al efecto, en el cual se refería la historia de la mediacion de los Estados-Unidos y del objeto que de la misma se proponia, esto es, una paz sólida y permanente entre las repúblicas aliadas del Sur y España. Hallándose ausente el representante de Bolivia, los ministros de las tres repúblicas anteriormente citadas, manifestaron que no podía pasarse adelante sin la presencia de aquel, en virtud de lo cual se aplazó la continuacion de las conferencias hasta su llegada.

Los que creyeron ver en la disolucion de la Junta cubana de Nueva-York, no solo la cesacion completa y absoluta de todo trabajo revolucionario para la organizacion de nuevas espediciones filibusteras, estaban en un absoluto error.

El haberse llevado á cabo aquella disolucion fué con la mira de calmar momentáneamente la gran escision que reinaba entre los jefes de la insurreccion cubana establecidos en Nueva-York, escision que había servido mas de una vez de rémora y obstáculo para la realizacion de ciertos proyectos; sin contar con que la supresion de la Junta debía hacer naturalmente mas dificil el poder averiguar los planes y proyectos que adoptasen las personas encargadas de ellos.

Parecía que á principios de noviembre se trabajaba con la mayor actividad en el arreglo y preparativos de una espedicion filibustera que debía dirigirse á la isla de Cuba bajo las órdenes del general Jordan. La espedicion debia salir de un punto del seno mejicano ó de una de las islas inmediatas á Nassau, y los hombres que formasen parte de ella se embarcarian en Nueva-York en pequeñas partidas de 8 ó 10 individuos, con el objeto de eludir toda vigilancia. Las armas, municiones y demás pertrechos, fueron espedidos anticipadamente á Nassau en varias remesas.

El periódico órgano de los filibusteros, *El Sun*, anunciaba que Quesada, al frente de una partida de mejicanos, había logrado desembarcar en Cuba el 25 de octubre.

En la primera semana de noviembre celebraron los rebeldes con gran sigilo y reserva, en Nueva-York, una reunion privada en la cual Francisco Javier Cisneros dió cuenta de la llegada de una comision enviada por los cubanos insurrectos de la Habana y Matanzas, indicando que el objeto de su viaje era ponerse de acuerdo con el comité directivo de Nueva-York, á fin de combinar y arreglar definitivamente todos aquellos medios que se juzgaran mas espeditos, y que podian y debian facilitar el desembarco en Cuba de la gran espedicion preparada cerca de Nassau, á las órdenes de Jordan, y asegurar su éxito, añadiendo que los cuatro individuos que componian aquella comision, una vez cumplido su encargo, habian emprendido de nuevo su viaje de regreso á Cuba.

Si la espedicion de Jordan lograba desembarcar impunemente, contribuyendo con ello no solo á reforzar el ejército rebelde sino que

Digitized by Google

tambien á reanimar el espíritu de los partidarios de la revolucion, fuera menester convenir que habría motivo suficiente para dudar cuando menos, ya que no para creer, algunos de los rumores que circulaban y que los buenos españoles habían rechazado siempre con indignacion.

Aunque muchas de las noticias de la prensa norte-americana deben acogerse con la mayor reserva, sin embargo, no titubeamos en reproducir una, publicada en *El Tribune* del 22 de noviembre, por mas que á nuestro juicio careciese de fundamento, y solo con el objeto de recojer todas las opiniones.

En un comunicado impreso en aquel periódico, se aseguraba que el señor D. J. C. Zenea y dos cubanos mas, habian salido el 5 de noviembre de Nueva-York para Nassau, debida y plenamente autorizados por el ministro de España en Washington y D. Nicolás de Azcárate, con una comision para tratar con Céspedes, á fin de que cesara la lucha en la isla de Cuba, añadiéndose que á este fin, Azcárate había celebrado préviamente una conferencia con D. J. M. Mestre, agente en los Estados-Unidos de la república cubana, á quien se le habian hecho las siguientes proposiciones:

Concesion á Cuba de una Constitucion semejante á la del Canadá; desarme de los voluntarios; levantamiento del embargo de las propiedades de los cubanos y devolucion de los bienes confiscados á sus respectivos dueños; indemnizacion á los que hubiesen sufrido daños y perjuicios á causa de la guerra, y que todos los jefes principales de la rebelion abandonasen la isla por el término de un año cuando menos.

A lo cual parece que contestó Mestre, despues de haber consultado el asunto con unos catorce amigos de entre los cubanos mas prominentes, que apesar de no hallarse facultado para semejantes negociaciones, no tenia reparo en aceptarlas, siempre que se le dieran sólidas garantías por parte de España. Entonces Azcárate preguntó al ministro plenipotenciario de España en Washington si podría ofrecer ó no la garantía de los Estados-Unidos, que hubiera sido aceptada por los cubanos con mucho gusto, habiéndosele contestado telegráficamente, segun *El Tribune*, que no se mencionara la espresada idea, pues sería un descrédito para España que se supiera la poca confianza de sus hijos en las promesas hechas por su propia pátria.

No pasaron muchos dias sin que D. J. M. Mestre, en su calidad de representante de Céspedes, dirigiese al periódico la *Tribune* el siguiente comunicado:

«En una carta anónima publicada en la edicion de su número del dia 22 se dice, entre otras cosas que no se refieren á mí, que como agente del gobierno republicano de Cuba y despues de haber consultado con algunos amigos acerca de ciertas proposiciones para la paz entre España y los cubanos, hechas por el señor Azcárate, contesté *que no tenia poderes ó instrucciones del presidente Céspedes para tratar, pero que si España ofrecia una buena garantía, se tomaria en consideracion la proposicion presentada por el comisionado español señor Azcárate.*

Esto es completamente inexacto, rogando á V. se sirva publicar esta rectificacion en su periódico.»

Como es fácil observar, las anteriores líneas están redactadas con toda intencion. El ciudadano Mestre en su comunicado, al concretarse á dar meramente una negativa, en realidad no fijaba bien lo que quería negar, pues así como podía ser la contestacion que en el primer remitido se decía que habia dado á Azcárate, podia igualmente referirse á que rectificaba lo de que no tenía po-

Digitized by Google

deres ó instrucciones de Céspedes para tratar, dejando además el campo abierto á las suposiones de que los actos del señor Azcárate ó sus proposiones eran un hecho cierto y positivo.

Sin embargo, como la actitud del señor Azcárate en la cuestion de Cuba, á pesar de su reserva, solo habia servido para hacer creer á los que aún dudaban, el verdadero objeto del viaje de aquel señor á los Estados-Unidos, y como con todo ello se pretendía dar á entender que la legacion de España en Washigton autorizaba y aprobaba implícitamente cuanto por el señor Azcárate se hacía, podemos asegurar que nuestro ministro plenipotenciario negaba rotundamente que el gobierno español hubiese hecho por su conducto, proposicion alguna á los insurrectos, ni siquiera autorizado á Azcárate para que lo efectuara.

El 28 de noviembre á las ocho de la noche, se efectuó en Nueva-York, en la iglesia católica de San Estéban, el enlace del Excmo. señor D. Mauricio Lopez Roberts, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de España en los Estados-Unidos, con la linda y elegante señorita doña Angela Terry, asistiendo á la ceremonia una numerosa y escojida concurrencia, entre la que se distinguia á los ministros de Rusia y Prusia y á los encargados de Negocios de Portugal, Turquía, Italia y Colombia, algunos de ellos con sus respectivas señoras. Los segundos secretarios y los agregados de la legacion de España en Washington, junto con dos primos de la novia, formaban la comision de obsequios.

La desposada tenia 24 años de edad, era natural de Cienfuegos, hija del difunto Don Antonio Terry y sobrina del conocido millonario D. Tomás Terry, uno de los hacendados mas acaudalados de la isla de Cuba.

Los recien casados, despues de la ceremonia, recibieron particularmente á un corto número de amigos, saliendo luego para Washington directamente.

El 30 de noviembre tuvo lugar otra de las reuniones secretas que, para tratar de asuntos importantes, celebraban de vez en cuando los principales jefes rebeldes y partidarios de la insurreccion cubana residentes en Nueva-York. A ella asistió el coronel M. Agüero, quien dió cuenta de la comision que le confió el presidente Céspedes, para hacer remitir á la isla el mayor número posible de armas, ya fuese con la espedicion de Jordan, ya por otro medio. Añadió tambien Agüero, que en Matanzas y otras poblaciones habia gran número de hombres dispuestos á levantarse tan pronto como se les entregase armamento; que por doloroso que ello fuera, debía pasarse á sangre y á fuego las vidas y haciendas de todos los enemigos de la pátria; que se estaba preparando un levantamiento general de los negros en varios puntos de la isla, como en la Habana, Matanzas y Guanabacoa para la noche de Navidad, segun unos, y para la del dia de Reyes segun otros, y que ese sería el golpe de gracia para sacudir el yugo tiránico y despótico de sus opresores.

El 5 de diciembre tuvo efecto en Washington la apertura de la tercera y última reunion del Congreso XLI de los Estados-Unidos, habiendo asistido á dicho acto todos los senadores y 173 diputados.

El presidente Grant mandó su mensaje de inauguracion al Senado y al Congreso, cuyas Cámaras se hallaban préviamente reunidas, leyéndose dicho documento ante las mismas, siendo escuchado con la mayor atencion y muy aplaudido al final.

El párrafo referente á la cuestion de Cuba se hallaba concebido en estos términos:

«No hay noticia de que la condicion ó el

Digitized by Google

estado de la insurreccion en Cuba haya cambiado materialmente desde que terminó la última sesion del Congreso. Al principio de la lucha, las autoridades españolas inauguraron un sistema de arrestos arbitrarios, de encarcelamientos é incomunicaciones, de consejos de guerra y ejecuciones de personas sospechosas de complicidad con los insurrectos y de embargo sumario de sus bienes y secuestro de sus rentas, en virtud de órdenes gubernativas. Semejante modo de proceder, en cuanto tenia relacion ó afectaba á las personas ó propiedad de súbditos americanos, era una violacion de los artículos del tratado de 1795 entre los Estados-Unidos y España. En su consecuencia, se representó al gobierno español, esponiéndole los daños y perjuicios que por semejantes violaciones se habian causado á personas que reclamaban ser ciudadanos de los Estados-Unidos. Desde abril de 1869 hasta junio del presente año, el ministro de España residente en Washington se hallaba revestido con ilimitados poderes para contribuir al arreglo de semejantes reclamaciones. Ese poder se le retiró, segun se dijo, en vista de la favorable situacion en que se hallaba entonces la isla de Cuba, la cual no indujo sin embargo á que se revocaran ó suspendieran los poderes ó funciones estraordinarios y arbitrarios que ejercia el Poder ejecutivo en Cuba, y nos vimos obligados á presentar nuestras quejas directamente al gobierno en Madrid. En las negociaciones abiertas con ese objeto y que se hallan aún pendientes allí, los Estados-Unidos solo reclamaban que en lo sucesivo fueran respetados los derechos que conceden los tratados á los ciudadanos americanos, y que se estableciera en los Estados-Unidos, como antiguamente, un tribunal mixto con plena jurisdiccion sobre todas las reclamaciones de esa clase, y ante cuyo tribunal tan imparcial, todo reclamante debiera presentar y probar su queja, dejándose por otra parte á España en completa libertad para que examinara los hechos materiales, con lo cual habría la equidad mas perfecta.

Por ese medio se ha logrado ya el arreglo de un asunto que amenazó una vez afectar sériamente las relaciones entre los Estados-Unidos y España. Las reclamaciones originadas por el apresamiento ilegal y la detencion del vapor *Coronel Lloyd Aspinwall*, se puso en manos de árbitros por consentimiento mútuo de ambas partes, y ha dado por resultado una sentencia favorable á los Estados-Unidos, la cual dispone se que abone á los dueños del buque una indemnizacion de duros 19,702'50 cént. en oro.»

Despues de referirse al caso del buque *Canadá* con el gobierno del Brasil, decidido igualmente por medio de árbitros, añadia: «estos ejemplos recientes demuestran que el medio propuesto por los Estados-Unidos á España para el arreglo de las reclamaciones pendientes es justo y posible, y debe ser aceptado sin deshonor por cualquiera nacion. Es de esperar que tan moderada demanda sea aceptada por España sin ulterior dilacion, pero si desgraciada é inesperadamente las negociaciones pendientes no produjeran el apetecido resultado, me haré entonces un deber en comunicar el hecho al Congreso é invitarle á que obre en el asunto.»

El presidente mencionaba tambien, los esfuerzos hechos para organizar las conferencias entre España y las repúblicas del Pacífico, con el objeto de restablecer la paz entre las mismas, manifestando, «que probablemente no estaba muy lejano el dia en que debido al curso natural de los acontecimientos, cesase toda conexion política de Europa con el nuevo continente.»

El mensaje exponía en términos muy concisos. que deploraba vivamente que la cues-

Digitized by Google

tion de las reclamaciones originadas por las depredaciones ocasionadas al comercio de los Estados Unidos por el *Alabama* y otros buques corsarios, no hubiese hecho el menor adelanto para alcanzar la solucion deseada, para cuyo logro recomendaba la adquisicion por el gobierno americano de todas las reclamaciones que se estimasen justas y legales, indemnizando á los respectivos interesados, á fin de que tomándolas por cuenta propia, el gobierno de los Estados-Unidos se hallase en disposicion de poder hacer el arreglo directamente, y adquiriese la completa responsabilidad de todas sus demandas contra la Gran Bretaña.

El 7 de diciembre fué arrestado en Nueva-York el general cubano Tomás Jordan, acusado, con Domingo Ruiz, de violacion de las leyes de neutralidad por estar *organizando una espedicion militar filibustera y alistar hombres para servir como soldados en Cuba*; habiéndosele puesto luego en libertad por haber prestado los señores del Monte y Alfonso la fianza de duros 10,000 que se les exigió para comparecer ante el tribunal competente, que debia reunirse en sesion en febrero de 1871. En cuanto á D. Domingo Ruiz, aunque al principio parecía ocultarse, quedó en comparecer ante el juez Woodruff para responder á los cargos que se le dirigian.

Aún cuando se quiso dar por algunos gran importancia al arresto del general Jordan, en realidad no tenia ninguna, pues no le impediría llevar á cabo su proyecto y realizar la espedicion preparada desde hacía ya tanto tiempo, espedicion en la cual fundaban los rebeldes todas sus esperanzas. La pérdida de la fianza de 10,000 pesos no era bastante para detenerlos en sus planes.

Los jefes rebeldes sostenian que la espedicion se llevaría á cabo de todos modos, y esto se confirmaba por la repentina salida de Nueva-York, en la mañana del 9 de diciembre, del vapor *Hornet* con direccion á Nassau, llevando una tripulacion de 70 hombres y un cargamento de provisiones. Tambien habían tomado pasaje para Nassau á bordo el *Missouri*, el coronel Ryan y D. Melchor Agüero, este último con encargo especial de influir cerca del presidente Céspedes para que rechazase las proposiciones que debía presentarle D. Juan Clemente Zenea, quien estaba ya en camino del campo insurrecto.

Pocos momentos antes de la salida del *Hornet* de Nueva-York, se embarcaron en él con gran misterio algunos cubanos, y entre ellos figuraba Francisco Javier Cisneros. El *Hornet* debía desembarcar la espedicion filibustera en las costas de Cuba, y seguir luego con rumbo á Nassau para donde llevaba su despacho en regla por la Aduana de Nueva-York, y una vez allí se pondría bajo la proteccion del pabellon británicos, imulando una venta á favor de un súbdito inglés. De todos modos, los agentes españoles en los Estados-Unidos, tenían noticias de que además del *Hornet* se preparaba otra espedicion filibustera, para la cual había ya 300 hombres alistados.

Esta espedicion debía hacerse á la mar en el vapor *Mary*, buque de gran velocidad en la marcha y de condiciones marineras superiores, y á propósito para el objeto. Para este caso se procedería en un todo como para el *Hornet* á fin de evitar la infracion de las leyes es neutralidad; solo que en vez de ir á Nassau, se iria á Curazao. Ya la goleta *Creole* había salido el 16 de diciembre para el último punto, llevando 100 cajas de fusiles, 3 de torpedos y provisiones varias.

El vapor *Hornet*, no habiendo podido tomar en Nassau el carbon qne necesitaba, hizo rumbo á *Port au Prince*, á donde llegó

Digitized by Google

el 18 de diciembre, y despues de haber cargado allí unas 300 toneladas de combustible se hizo de nuevo á la mar el 22 del mismo mes con destino desconocido; aunque se suponía que iba á Cartagena á recoger a los espedicionarios y las armas y municiones de guerra. Durante el tiempo que aquel buque permaneció en *Port au Prince*, no se permitió bajar á tierra á ningun individuo de la tripulacion, habiéndose mostrado el capitan Hudson sumamente cauto y reservado con respecto á sus intenciones.

No cabe duda de que el *Hornet* fué á Nassau no solo á recibir órdenes sino á tomar armas, municiones y gente, pero habiendo fracasado en su propósito, se dirigió á Aspinwall en donde habia preparada otra espedicion desde hacía ya bastante tiempo.

El vapor *Mary* salió de Nueva-York para Mobila el 7 enero de 1871, y de este puerto debía marchar á algun otro punto del seno mejicano para despues dirigirse á las costas de Cuba.

El *Hornet* apareció el 8 de enero frente á Punta Gunchas y fué perseguido por la cañonera *Yumuri*, la cual le disparó algunos cañonazos sin resultado. El 11 volvió á presentarse el *Hornet* en las costas de Cuba, logrando desembarcar su cargamento el 12, en Punta Brava, cerca de Manatí.

El vapor *Florida* salió repentinamente de Nueva York para Halifax en la segunda semana de enero. Iba en lastre, al mando del capitan Mitchell, y debía proceder á ciertas reparaciones en su casco una vez llegado á Halifax. En realidad, una goleta, llevando todo el antiguo importante cargamento de armas y municiones del *Florida*, salió de Nueva-York antes que este se despachara para Halifax, y debian hallarse en un punto convenido para efectuar el trasbordo, que luego el *Florida* llevaria al *Hornet*, porque aquel calaba demasiado para acercarse á ciertos parages de la costa de Cuba. Hecho el trasbordo, seguiría el *Florida* su rumbo hácia Halifax con su despacho en regla como ya hemos dicho. Finalmente, el vapor *Florida* entró en el puerto de Halifax el 26 de enero de 1871, y su capitan hizo anunciar que el objeto de su viaje era la venta del referido buque. Este esceso de celo no engañó á nadie.

Los cubanos establecidos en Nueva-York trabajaban con grande actividad y con bastante éxito en el envío de espediciones filibusteras, armas y pertrechos á la isla de Cuba. Disponian de considerables recursos y era preciso que el gobierno español aumentase la vigilancia que ejercía en el litoral de la isla para evitar que la insurrecion recibiese los importantes refuerzos que de todas partes se le enviaban, pues como se ha visto, ya no eran solo los puertos de los Estados-Unidos los que se encargaban de proporcionar esos envíos, sino que las espediciones salian igualmente de Nassau, Cartagena, Curazao y Aspinwall.

Digitized by Google

CAPÍTULO XXXV.

El general conde de Valmaseda, despues de sus activas campañas en el departamento Oriental, era el militar mas indicado por la opinion pública para desempeñar en aquellas circunstancias el Gobierno superior de la isla de Cuba. A esas indicaciones de la opinion cedió el general Prim, pues de otro modo no hubiera elegido á un general isabelino y moderado puro para el cargo de Capitan general de la isla, de cuyo puesto tomó posesion el conde Valmaseda el 13 de Diciembre de 1870, con aplauso de todo el elemento peninsular y especialmente de los voluntarios, que esperaban por medio de una accion enérgica en la marcha de las operaciones, llegar á la pronta pacificacion del país.

Mientras tanto, y como efecto de los sucesos ocurridos en la Península, el señor Lopez de Ayala volvia á desempeñar el ministerio de Ultramar desde 28 Diciembre del mismo año.

En Cuba, el general insurrecto Cornelio Porro se habia presentado voluntariamente á las autoridades españolas, cerca de Puerto-Príncipe, acompañado de varios oficiales y de unos 30 rebeldes, y lo propio habia efectuado el jefe Andrés Dominguez, con 4 oficiales y 72 hombres armados.

El 5 de enero tuvo un encuentro la columna mandada por el señor Chinchilla con los rebeldes que estaban cerca de la Guanaja, resultando 15 muertos y la captura de la señora del presidente Céspedes, otra mujer que la acompañaba y un hombre que conducia una fuerte suma en oro para los insurgentes.

Tambien cayeron en poder de los españoles, un correo despachado por los rebeldes para Nassau y Nueva-York, y varios documentos importantes.

En Cayo Romano fué aprehendido un bote con cuatro hombres procedentes de la insurreccion.

Las autoridades inglesas de Nassau no permitieron que el *Hornet* tomase carbon en aquel puerto, y lo hicieron escoltar por un buque de guerra á fin de evitar que en las aguas jurisdiccionales inglesas se efectuase ningun trasbordo de armas y municiones, ó se embarcasen filibusteros en las islas y cayos vecinos.

Los insurgentes asaltaron la Socapa, pueblo de pescadores, distante cinco millas de Santiago de Cuba, situado en la entrada de la bahía, al lado opuesto del castillo del Morro. Iban en número de 300, incluyendo 40

Digitized by Google

negras armadas de machetes; atacaron, saquearon y quemaron la referida aldea, obligando á sus pocos defensores á retirarse con pérdida de 9 muertos, entre ellos dos mujeres. El Morro hizo fuego; el pueblo se hallaba fuera del alcance de los cañones de aquella fortaleza y los rebeldes no sufrieron de esos disparos, llevándose todo cuanto podia convenirles. Después incendiaron la aldea.

No habiendo en Santiago de Cuba, botes listos para trasladar fuerzas á través de la bahía, tuvo que salir un destacamento por tierra, pero cuando llegó era ya tarde para impedir la retirada de los insurgentes.

Una vez apagado el fuego, era horrible el aspecto que presentaba el caserío. Había cadáveres medio asados, y otros que se conocia que solo habían sido heridos, y en la imposibilidad de huir de las llamas murieron quemados vivos.

En un libro publicado en Nueva-York por D. Enrique Piñeiro con el título de *Morales Lemus y la revolucion de Cuba*, y del cual se remitieron muchos ejemplares á España y á la Habana, aparecia una reproduccion fotográfica de la siguiente carta dirijida por Don Cárlos de Borbon á D. Miguel de Aldama:

«Estimado Aldama: Con esta fecha he tenido á bien nombrarte gobernador civil de la isla de Cuba. Es mí animo que este nombramiento sea la garantía para esos pueblos de mis buenos deseos hácia ellos.

Si yo hiciera un manifiesto á los españoles, seria un memorial á los hombres de Alcolea; mi dignidad y mi carazon me lo prohiben.

Llevar los principios proclamados por la civilizacion á las Antillas españolas, está mas en armonía con mis sentimientos, que hacer programas de libertad á los que en la Península á nombre de todas ellas ejercen todas las tiranías.

Nombrado por mí Virey de las Antillas españolas el ilustre general Lersundi, ayúdale con tus influencias, con tus relaciones y tu decision á llevar á cabo los dos pensamientos que deben desarrollar las riquezas y el bienestar moral de ese país, con gran contento y provecho de la metrópoli.

La abolicion de la esclavitud en un plazo y forma que no perjudique á los intereses creados y de acuerdo con los notables del país.

La administracion autonómica mas conveniente al buen órden y régimen de ese vireinato.

Recibe la espresion de afecto con que te distingue tu Rey.—*Carlos de Borbon.*»

El general Lersundi no había tenido jamás tratos con D. Cárlos, y su nombramiento de Virey de las Antillas era un acto puramente oficioso por parte del pretendiente. En cuanto á Aldama, podemos asegurar de una manera categórica, que jamás fué carlista ni profesó ideas reaccionarias.

La publicacion del anterior documento, queria dar á suponer relaciones y compromisos que nunca existieron, á pesar de las negociaciones que se entablaron por los agentes de D. Cárlos, sin ningun resultado.

En la primera quincena de enero se presentaron á las autoridades españolas, el general rebelde Damian Madruga, el gobernador Trujillo y el capitan Salvador Rodriguez, jefes de la partida insurrecta que operaba en la ciénaga de Zapata, quedando pacificado aquel término así como tambien la Ensenada de Cochinos, pues el capitan Rodriguez logró que luego se presentasen todos los hombres que formaban la partida; Manuel Ramon Silva, gobernador insurgente del Camagüey, el Doctor Sarriol y otros rebeldes de importancia se representaron en Puerto-Príncipe. El conde de Valmaseda habia inaugurado una política conciliadora que producia el mejor efecto, y sin que sus resultados inmediatos

Digitized by Google

pudiesen considerarse definitivos, llevaba gran perturbacion á las huestes revolucionarias y las debilitaba mucho por las contínuas presentaciones.

El 20 de enero desembarcaron algunos insurrectos en el rio la Palma, en la Vuelta Abajo. Habian llegado de los Estados-Unidos en una goleta, é iban al mando de un tal Rivera. Tambien desembarcaron un corto número de armas y de municiones de guerra.

La proclama que dirigía Quesada á los habitantes de Vuelta Abajo, decía así:

«Os envio lo que me pedís. Cuando yo desembarque con una poderosa espedicion en alguna parte, y os envie armas y municiones, tendreis ocasion de sacudir el yugo. Vuestros hermanos de Vuelta Arriba principiaron con menos elementos y vencieron á sus enemigos. A las armas, y guerra contra el cobarde asesino español.—*Quesada.*»

Esa pequeña partida fué derrotada por un destacamento español, y los pocos que quedaron tuvieron que huir en busca de mas seguros parages. Era indudable que esta corta espedicion procedía de Cayo Hueso, en donde armaron y tripularon á la goleta que la condujo.

La contra-guerrilla del teniente Velasco sorprendió á los rebeldes en Pozo-Azul, matándoles 30, entre estos figuraba el cabecilla Diego Dorado y su segundo Benigno Gomez, que tenia marcada influencia en aquel territorio.

Algunas operaciones llevadas á cabo en el departamento del Centro, dieron por resultado muchos rebeldes muertos, cogerles armas y caballos en considerable número y contínuas presentaciones.

A Puerto-Príncipe habían vuelto Doña María Borrero, madre de D. Bernabé Varona conocido por Bembeta, y las tias de este doña Sacramento y doña Dolores Borrero; doña Pilar Estrada, doña Juana Varona y Estrada, doña Juliana Varona y Betancourt, doña Emilia Varona y Betancourt, doña Matilde Varona y Betancourt, doña Cecilia Boza Estrada y doña Rosa Varona Estrada. Todas estas señoras pertenecian á las familias mas comprometidas en la insurreccion, y tenian aún sus mas próximos parientes en el campo rebelde.

Doña Ana Loynaz, esposa del presidente Céspedes, presa en la Guanaja como ya saben nuestros lectores, llegó á la Habana y se hospedó en el Asilo de Huérfanos. La espresada señora hacía los mayores elogios de la caballerosidad y bondades con que la habian tratado los españoles. Doña Ana Loynaz debía marchar á los Estados-Unidos con autorizacion del Capitan general.

En la capital de la isla se creia que si bien la cuestion de Cuba habia dejado de llamar la atencion en los Estados-Unidos, existía aún bastante interés por saber como terminaría, y si los cubanos prolongarian lo que era ya entonces una lucha desesperada sin resultados para su independencia.

Continuaban en la Habana y en Washington las alusiones hechas acerca de ciertas negociaciones seguidas entre un comisionado español y algunos de los principales rebeldes.

Don Nicolás Azcárate debia regresar á la Península, al parecer en virtud de órdenes recibidas del ex-ministro del Ultramar señor Moret, lo cual demostraba de una manera evidente que el señor Azcárate desempeñaba en los Estados-Unidos una comision oficiosa, ya que no oficial, del gobierno español, comision que era de suponer se hallase relacionada con los asuntos de Cuba.

La manera como el señor Azcárate habia entablado las negociaciones, la forma en que luego fueron conducidas, no eran las mas convenientes para conseguir el éxito que deseaba y á ello se debia en primer lugar el

Digitized by Google

fracaso de las gestiones del espresado agente.

El gobierno español indicaba hallarse dispuesto á cambiar su política con respecto á Cuba, pero el proceder de los mismos cubanos impedia que eso pudiese llevarse á cabo. Así empezaban á comprenderlo los hombres políticos de los Estados-Unidos, que veian con verdadero asombro el establecimiento en Puerto-Rico de leyes liberales, la abolicion de la esclavitud y la representacion de la isla en las Córtes españolas, y no cabia duda de que esas mismas libertades y progresos se hubieran llevado á Cuba á no ser por la lucha armada que existía en el interior.

El contínuo éxito de las operaciones emprendidas por las fuerzas españolas que operaban contra los rebeldes, daba lugar á que se generalizase la idea de que la insurreccion no tardaria en concluir.

Los insurrectos fueron derrotados en Najaza con pérdida de 50 hombres y muchos heridos, gran número de prisioneros y algunas familias presentadas. Como Najaza era un punto fortificado, este hecho revestía cierta importancia.

El jefe insurrecto Jesús del Sol, persona de prestigio entre los sublevados, que operaba en las Cinco-Villas, se habia presentado á las autoridades españolas.

El 8 de febrero llegó á la Habana el almirante Lee, comandante de la escuadra norteamericana de las Antillas, pasando desde luego á hacer su visita oficial á los generales Valmaseda y Malcampo, y felicitando al primero por la clemencia que usaba para con los jefes insurrectos que se presentaban.

El 16 de febrero debia embarcarse en la fragata *Almansa* para regresar á España, por haber concluido el tiempo reglamentario fijado al desempeño del cargo de Comandante general del apostadero de la Habana que egercía.

Segun los datos oficiales, desde el 25 de enero hasta el 10 de febrero, se habian presentado á indulto en Puerto-Príncipe 3,653 personas, de ellas 1,053 hombres útiles á la insurreccion, y de estos 458 esclavos y 48 chinos. Los presentados llevaron 366 caballos.

Las transacciones mercantiles, tanto en la Habana como en otras ciudades de la isla habian tomado un poco mas de incremento, y se suponía que volverian á reanimarse por completo. Sin embargo, el cambio del oro español estaba á 13 por 100, y esto era un triste dato para esperar un próximo resultado en el sentido de restablecer la normalidad.

El jefe insurgente Fernando Estrada, fué capturado y fusilado en Holguin. Jesús del Sol servía del guía á las tropas españolas.

El general rebelde Arango, natural de Yucatan, fué muerto en el encuentro habido en Vista-Hermosa.

Las divisiones intestinas comenzaban á dejarse sentir en el campo rebelde. La Cámara cubana se habia disuelto y la autoridad de Céspedes era desconocida por una parte de sus mismos amigos. En esas circunstancias, los insurgentes nombraron dictador á Ignacio Agramonte, persona de energía y de carácter resuelto.

El general Ferrer, comandante general de Holguin, fué trasladado á igual puesto en las Tunas, el 10 de febrero.

Entre las partidas que mayor resistencia ofrecian, figuraba la de Salvador Santos, atrincherado en el Jumento, y se esperaba que pronto le atacarian las columnas del ejército leal.

El dictador Agramonte nombró general en jefe de las fuerzas rebeldes á Bembeta. Su rivalidad contra Céspedes era cada vez mayor.

Las operaciones militares dispuestas por el conde de Valmaseda principiaron el 24 de

Digitized by Google

enero, y desde aquella fecha se habían rendido en el distrito de Colon 600 rebeldes; en las Villas 2,000 mujeres, niños y ancianos, y en el departamento Oriental, 200 hombres.

Segun los cálculos mas aproximados hechos por personas competentes, los destrozos y daños hechos en la isla de Cuba por la insurreccion, pasaban de 200 millones de duros.

El general conde de Valmaseda salió de la Habana el 16 de febrero para girar una visita de inspeccion á las jurisdicciones de Cienfuegos, Trinidad y Villaclara. Varios insurgentes querian entregarse al Capitan general en persona. La política inaugurada por el general Villate producía escelente efecto en los Estados-Unidos; parecía que los norteamericanos se hubiesen vuelto tan impresionables como nosotros mismos, y que emitian su juicio sin esperar á que los hechos, y el tiempo sobre todo, confirmasen con su gran autoridad los resultados obtenidos que quizá no eran mas que el efecto de causas de índole diversa pero no sucesos definitivos en la marcha de la insurreccion.

El 18 de febrero destruyeron los rebeldes el puente del Ermitaño en el ferro-carril del Cobre á Santiago de Cuba.

En Manacas del Abra Grande hubo un encuentro de alguna importancia entre los españoles y 700 insurgentes al mando de Boikel. Estos fueron derrotados y perdieron quince hombres. Los españoles tuvieron 3 muertos.

Los insurgentes esperaban á Salomé Hernandez con un cañon y 400 hombres procedentes de Puerto-Príncipe, con el objeto de simular un ataque á los destacamentos españoles, distraer sus fuerzas y proteger por medio de esta estratagema el desembarco de una espedicion capitaneada por Quesada.

Entre los documentos cogidos á los rebeldes figuraban los relativos al proceso en consejo de guerra, sentencia y ejecucion de Caridad Montaner y Luis Argilagos por haber intentado unirse á los españoles. Ignacio Agramonte habia hecho ajusticiar en aquellos dias á seis personas por sospechosas de querer presentarse. Entre ellas figuraba una mulata, mujer de un soldado llamado José Bele, que perteneció á las fuerzas de Cornelio Porro. Se la acusó de querer persuadir á su marido á fin de que se entregase, y fué ahorcada en Las Peñas. Allí tambien ahorcaron á Luis Arguilagos. Al coronel Bobadilla, encargado de ejecutar la sentencia del consejo de guerra, se le ordenó que enterrase á la mujer con los vestidos que llevase puestos por respeto á su sexo.

Estos hechos fueron objeto de muchos comentarios, y descubrian horrores increibles por parte de los rebeldes, quienes tenian precisamente el ejemplo de la mujer de Céspedes, tratada con la mayor consideracion por las autoridades españolas. Nosotros, que sentimos y profesamos un verdadero culto por la mujer, no nos habíamos envilecidos jamás ajusticiando á ninguna de las que por desleales caian en poder de nuestras tropas porque eso, además de ser un crímen hubiera sido tambien indigno de la proverbial caballerosidad española.

El señor don Juan Clemente Zenea, distinguido escritor, acusado por los cubanos de espía español y por los españoles de insurgente, seguía preso en el castillo de la Cabaña, y su proceso continuaba lentamente. No cabía duda de que fué á Cuba con un salvoconducto del ministro español en Washington, documento que el gobierno se veía obligado á respetar, pero los intransigentes creían que realmente estaba de parte de los cubanos. Zenea estuvo complicado en la revolucion de 1851, y fué entonces condenado á muerte, pero escapó á los Estados-Unidos.

Digitized by Google

El tribunal le pedía la prueba de haber sido indultado de aquella sentencia, á fin de prescindir del salvo-conducto y aplicarle la primitiva pena, pero él alegaba en su defensa que cuando la reina proclamó la amnistía general por aquellos sucesos, se presentó Zenea al cónsul general de España en Nueva-York, punto de su residencia, y prestó juramento de fidelidad: añadiendo que el cónsul le había dicho que eso era todo cuanto necesitaba hacer.

Cuatrocientos rebeldes á las órdenes de Bembeta y de José Mendoza, *(el africano)* atacaron una torre fortificada á 9 millas de Puerto-Príncipe. El combate duró cerca de tres horas con la mayor bravura por ambas partes, pero al fin, viendo que fracasaba su plan, los insurrectos emprendieron la retirada, sin que pudiesen saberse las bajas que sufrieron los asaltantes.

El 3 de marzo llegó á la Habana el ayudante de campo del Capitan general, señor Aragon, procedente del interior de donde venía de desempeñar una comision importante en la ciénega de Zapata y en la ensenada de Cochinos. El número de perdonados por el señor Aragon á nombre del Capitan general pasó de 800. Con esto quedaron pacificadas las jurisdicciones de Cárdenas y Colon, que son las que mas azúcar producen en toda la isla.

El encuentro que tuvo lugar en el Quemado á 15 millas de Santiago de Cuba duró dos horas. Tomaron parte en él las fuerzas de Máximo Gomez, Mateo Borrero, Traba, Mirabel y Arganza. Ninguno de los contendientes pudo atribuirse ventajas de gran importancia aunque los españoles quedaron dueños del campo.

La columna de Montaner mató en la jurisdiccion de Santa Cruz á los siguientes jefes insurrectos: el coronel Luis Cristo; los capitanes Julian Miranda, Sebastian Adolio, Serapio Varona y Eleno Varona (padre é hijo), el subprefecto y otros varios.

El mismo coronel Montaner destruyó además una fábrica de pólvora y una salina.

En un encuentro en Cinco-Villas se rindió el jefe insurgente Villegas, y fué muerto otro llamado Capote.

En la segunda quincena de marzo se rindió á los españoles el general rebelde Machado, con 60 hombres armados. Villegas habia servido de mediador para esta presentacion.

El 20 de marzo fué relevado el general Caro del mando del departamento Central, reemplazándole el jefe de Estado Mayor señor Zea.

El contra-almirante don Nicolás Chicarro tomó posesion de la Comandancia general del Apostadero de la Habana por cese del señor Malcampo.

En un encuentro cerca de la Dichosa, fueron muertos trece rebeldes, destruyéndoles la tropa sus trincheras, almacenes y viviendas.

El coronel Lapuya sorprendió en los montes de San Vicente una partida de insurrectos, y en un combate rápido, mató á 8 é hizo 10 prisioneros. Entre estos figuraba el coronel Horacio Simoni, natural de Puerto-Príncipe.

Simoni habia sido herido y preso en el asalto de Moron, en 1869. El general Dulce le perdonó y volvió á Nueva-York. Posteriormente regresó á Cuba con Jordan, y habiéndose distinguido en la lucha, fué ascendido á coronel.

En un nuevo encuentro habido cerca de las Tunas murieron 8 españoles y 25 insurrectos.

El marqués de Santa Lucía fué herido en el ataque de la torre del Pinto, y despues tuvieron que amputarle un brazo.

Digitized by Google

Las fuerzas de Villamil, derrotadas en Sancti-Spíritus fueron perseguidas por las tropas hasta los bosques y sufrieron diez y ocho bajas.

Para hacer frente á la situacion de la Hacienda, se habian acordado algunos impuestos y la *Gaceta* de la Habana publicó un decreto en virtud del cual, á contar desde el primero de abril se imponian derechos de exportacion á los siguientes artículos:

Por cada caja de azúcar, 75 centavos; bocoy de idem, pfs 1. 50 c.; id. de miel, 50 c.; libra de cera, 10 c.; aguardiente, 1 peso; tabaco en rama, 15 c. libra; torcido, 75 c. millar; madera de pino 3 por 100. Después del 1.° de julio, inclusive se impondría el 10 por 100 mas á todos los derechos de importacion. Tambien debian aumentarse las contribuciones locales y todos esos productos reunidos se destinarian á la amortizacion de los billetes emitidos por el Banco Español, para reitegrarle sus adelantos al Tesoro con destino á los gastos de la guerra.

En Sancti-Spíritus los insurgentes quemaron dos ingenios, mataron seis mayorales y se llevaron sesenta negros de la dotacion de una finca.

Hicieron tambien fuego desde la manigua á la tropa que iba á proteger á los ingenios. En aquella jurisdicion operaban 9,000 hombres, pero siendo el país muy montañoso é intransitable por falta de caminos, era difícil impedir actos semejantes á los que cometian los insurrectos. De todos modos, como esto se habia hecho en puntos inmediatos á la ciudad, no dejaba de tener cierta importancia.

Las tropas capturaron, y fusilaron después, al jefe rebelde Emilio Zaldivar que debia embarcarse para los Estados-Unidos llevando la correspondencia del campo insurgente.

Un batallon de artillería atacó y derrotó á 800 rebeldes mandados por García. En los departamentos Central y Oriental habian tenido lugar varios encuentros de poca importancia.

El 14 de abril, una partida rebelde de 300 hombres, precedentes de Moron, invadió la jurisdiccion de Sancti-Spíritus forzando las líneas españolas, pero reconcentradas las tropas comenzó un viguroso combate en el cual fueron derrotados los insurgentes con pérdida de treinta hombres.

La columna de Luna, del regimiento de Bailen, tuvo un encuentro con los rebeldes cerca de Bayamo. La del Cañizal hizo cuatro prisioneros en Manaquitas.

El conde Valmaseda habia marchado al interior para dirigir personalmente ciertas operaciones. Su plan consistia en concretar la guerra á una seccion del país, proponiéndose echar á los insurrectos de determinadas jurisdicciones, perseguirlos y obligarlos á someterse.

El Capitan general se hallaba el 21 de abril en Moron, y debia permanecer allí y en Sancti-Spíritus hasta dejar establecido un cordon militar que impidiese á los rebeldes pararse al departamiento Oriental.

Segun telegrama del mismo conde de Valmaseda, fechado el 22 de abril, en un encuentro con una columna de Castilla, murieron Miguel Jorónimo Gutierrez, vice-presidente de la Cámara cubana de representantes, y Miguel Velasco, cuartel-maestre de las fuerzas rebeldes. Decia tambien el Capitan general, que la mayor parte de las fuerzas enemigas de aquel territorio iban á ser acorraladas contra la línea militar de Moron.

El 24 de abril salió el conde de Valmaseda de Sancti-Spíritus para Ciego de Ávila con objeto de seguir adoptando las medidas que requeria su plan estratégico.

Por su parte los insurgentes efectuaban

Digitized by Google

tambien un movimiento de concentracion y haciendo salir fuerzas del Camagüey, las dirigieron á la jurisdiccion de Sancti-Spíritus en donde habia numerosas partidas rebeldes á fiñes de abril.

Bembeta, Julio Guzman y algunos otros partidarios habian salido de la isla de Cuba.

La contra-guerrilla del batallon del Orden sorprendió un campamento con 59 rebeldes, cerca de Pazos, dispersándolos con pequeños pérdidas. Los españoles destruyeron el campamento y cogieron una partida de vestuario y otros efectos.

El conde de Valmaseda, siguiendo su viaje, pasó por Santa Cruz del Sur el 28 de abril y llegó á Bayamo el dos de mayo.

A un rebelde muerto en Sancti-Spíritus, se le encontró una proclama de Céspedes, en la cual decia á los suyos que se sostuviesen á toda costa, *pues en caso necesario á última hora haria un convenio con los españoles.*

En la jurisdiccion de Holguin reinaba tranquilidad y muchos habitantes de los campos volvian á consagrarse á sus tareas acostumbradas.

La columna del coronel Cádiz, derrotó el 8 de mayo una partida de negros insurrectos que venian de Las Villas. Murieron 13 y quedaron prisioneros cuatro.

El conde de Valmaseda mandó susprender la ejecucion de José Horrutiner y otros que debian tener lugar en Santiago de Cuba el 13 de mayo. Este acto de clemencia fué muy bien recibido por la opinion pública, y dió lugar á que los cónsules estrangeros de Santiago solicitasen la gracia de indulto á favor de Keepers, ciudadano americano arrestado en el Cobre por complicidad con los insurrectos.

El 16 de mayo regresó á la Habana el conde de Valmaseda, siendo recibido con el mayor entusiasmo. La ciudad entera estaba engalanada con el mayor gusto.

Los cabecillas Roloff y Hernandez se habían retirado al Camagüey. Lorda, Lico y Peña con algunos compañeros permanecian ocultos en las inmediaciones de Trinidad.

El cordon militar establecido por el Capitan general seguía dando los mejores resultados para la causa de la pacificacion.

Juan Garcia, convicto de traicion y complicidad fué fusilado en la fortaleza de la Cabaña de la Habana, el 20 de mayo á las seis de la mañana.

Los dueños de las tiendas de la villa del Cobre, á quienes se les probó que surtían de víveres á los insurrectos, fueron juzgados y fusilados en Santiago de Cuba.

El brigadier Zea destruyó el 10 de mayo un campamento rebelde. El 12 mataron sus tropas á Eloy Beauvilliers, general de artillería de los insurgentes, al capitan Antonio Bachiller y Morales, al ayudante Pedro Lecert, al teniente Pincino y á cinco mas. El 18 fué muerto el exgeneral en jefe del departamento Central, Manuel Boza Agramonte.

El brigadier Zea atacó el 14 la partida de Villamil matándole 10 hombres, y regresó el 18 á Puerto-Príncipe.

En la segunda quincena de mayo las operaciones militares tuvieron tan poca importancia que apenas merecen especial mencion.

Dispersadas las fuerzas españolas en pequeñas columnas, recorrian montes, bosques y breñas en busca de rebeldes sin casi hallarlos en ninguna parte. El resultado de esta persecucion en el departamento Central había sido de 27 muertos, entre ellos el teniente coronel D. José Antonio Miranda y el teniente D. Vicente Rodriguez. Se les cogieron además 152 caballos y 30 armas de fuego, destruyéndoles los bohías en que se albergaban.

En las Tunas atacaron los rebeldes varias veces durante un dia y una noche á un pe-

Digitized by Google

queño campamento español, pero sin conseguir ningun resultado.

Las pequeñas columnas lograron dar alcance á algunas partidas fugitivas y errantes, causándoles bajas proporcionadas á su número.

Lo mismo, aunque en menor escala, sucedió en los demás departamentos, habiendo algunos en que no se habian visto rebeldes por espacio de muchos dias.

En Santa Clara se presentó á las autoridades españolas, D. Jacobo Godoy, jóven de prestigio en la insurreccion.

En Moron se rindieron 16 hombres armados, pertenecientes á la partida de Lien. Con el auxilio de estos, las tropas llevaron á las líneas españolas 90 personas mas. El conde de Valmaseda no aceptó el ofrecimiento que le hicieron el 29 de mayo 2,000 voluntarios de la Habana que deseaban ir á Moron; el Capitan general les contestó que creía tener allí suficientes tropas.

El gobierno publicó un decreto reduciendo hasta el mes de diciembre, los derechos de importacion del ganado, se esperaba que esta medida hiciese afluir ganado de la Florida y de la Carolina del Sur, pues en el departamento Occidental había gran escasez de reses.

En la Habana había tenido lugar una reunion de hacendados con objeto de formar una sociedad para importar desde luego por su cuenta un número de colonos asiáticos, con las mejores condiciones posibles para que pudiesen dedicarse inmediatamente á las faenas agrícolas, sin perjuicio de promover cuanto se creyese oportuno respecto á la colonizacion en general y á cuanto se relacionase con el fomento del país. Despues de aceptado por unanimidad el pensamiento, se nombró una comision para que le diera forma práctica. Para realizar esa proposicion se suscribió en la misma reunion un capital de un millon de pesos.

Digitized by Google

CAPITULO XXXVI

Por el ministerio de Ultramar y precedido de un preámbulo, publicó la *Gaceta* del 9 de Abril un decreto aprobando la instruccion para el arrendamiento de los bienes embargados á los insurrectos de la isla de Cuba y de las propiedades que pertenecian ó podian pertenecen al Estado.

Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la misma instruccion, se creaba en la intendencia general de Hacienda de aquellas islas una administracion central de propiedades del Estado y de los bienes embargados por delitos de infidencia; y se aumentaba en la seccion de Hacienda del ministerio de Ultramar, un negociado para la resolucion de los asuntos relativos á este servicio, destinándose á cada una de ambas dependencias el personal que fuese necesario.

El ministro de Ultramar formaría las plantillas correspondientes, y designaría las personas que hubiesen de constituir las oficinas de la administracion central de propiedades del Estado y de los bienes embargados por delitos de infidencia, y las que debian formar el negociado que en su departamento entendería en estos asuntos.

Las disposiciones adoptadas por el señor ministro de Ultramar, eran ya muy necesarias por la gran aglomeracion de asuntos que se iba notando, así es que el anterior decreto fué muy bien recibido.

Los periódicos de la Habana correspondientes á los dias 20, 21 y 22 de marzo publicaban largos artículos protestando contra la venta de la isla de los Estados-Unidos. El *Diario de la Marina* decía que Cuba no sería vendida porque los españoles de la isla no lo consentirían. Su artículo concluia con esta frase: «No hay en el mundo dinero bastante para comprarla.»

En Puerto-Rico, habia la mayor agitacion. El partido radical, compuesto de criollos, y los españoles conservadores, se hacían una fuerte guerra de palabra, pero los últimos amenazaban apelar á vias de hecho. Se formó un comité liberal-conservador, presidido por el marqués de la Esperanza, y publicó un manifiesto abogando por los destierros. Declaraba que había pasado ya el tiempo de los discursos y que se estaba en el caso de obrar. Los que formaban el comité decian que este era el núcleo de un gran partido conservador y que no debía tener mas emblema que la palabra *accion*, si había de dar al go-

Digitized by Google

bierno de la metrópoli idea de lo que quería y de lo que significaba. Agregaba que no debía permitirse que las ilusiones sustituyesen á sus informes en un país donde ellos tenian sus riquezas y, sobre todo, donde estaba tan empeñado el honor de España, como en Cuba.

Decía que los motivos de alarma eran á la vez lúgubres y ridículos. «Nuestros adversarios,— continuaba diciendo el manifiesto,— movidos unos por lisonjeras teorías y otros por la ambicion, declaran que han estado por algun tiempo luchando sagazmente con nosotros, con las armas que el gobierno dá á todos; esto es, el derecho de reunion y la libertad de imprenta; estas armas han sido empleadas con arte y buen éxito, y á no oponerles otras de la misma clase y de igual temple, de seguro saldrán triunfantes por causa de nuestra inercia. Hemos perdido un tiempo precioso, que nuestros adversarios han aprovechado para escitar la credulidad pública tan maravillosamente. Aunque sea triste el confesarlo, ellos han impregnado la atmósfera política de principios disolventes, ideas revolucionarias y anti-españolas, que nuestra actividad debe destruir. Puerto-Rico se convertirá en otro Haití ó Santo Domingo, si no recurrimos al poder que poseemos. La historia anotará con vergüenza el hecho de que, mientras nuestros hermanos de Cuba están batiendo partidas armadas y sacrificando su sangre y su dinero, nosotros miramos con perezosa indiferencia el principio de una revolucion en nuestra isla.

Antes que todo debiéramos tener un periódico con suficientes recursos para defender, con inteligencia y valor, los grandes intereses comprometidos, combatir idea con idea, sofisma con verdad y traicion con lealtad.»

Este documento dió lugar á calurosos comentarios así en la Habana como en Madrid, y probaba que en Puerto-Rico existia una gran agitacion política cuyos efectos convenía precaver.

Como es natural, los periódicos de Madrid se ocupaban de esos rumores, y *La Epoca* del 11 de abril publicó el siguiente suelto:

«Las noticias recibidas de Puerto-Rico y Cuba son muy graves y exigen del gobierno séria meditacion para adoptar providencias que conjuren los males que entrañan. Es cierto, como dice *El Imparcial*, que el general Baldrich no ha renunciado; mas si lo és, que el nombramiento de secretario que recayó en un sujeto muy digno, pero al cual considera, con razon ó sin ella, enemigo personal suyo, le ha causado tan profundo disgusto, que enfermó, y de sus resultas resignó el mando el primero de marzo. Todavía el 12 del mismo mes, á cuya fecha alcanzan nuestras cartas, estaba en cama, y ansioso de recibir la contestacion del gobierno central sobre lo que le había manifestado acerca de aquel nombramiento.»

La *Correspondencia de España* del 12 de abril, decía así en un párrafo en que se ocupaba del mismo asunto:

«Cartas de Puerto-Rico, fecha del 19, recibidas hoy, vienen á desmentir completamente las noticias de *El Herald* de Nueva-York. Se había publicado el decreto para formar el censo electoral, y los partidos se aprestaban á combatir legalmente en las próximas elecciones.

El general Baldrich seguia mejor, y á pesar de su indisposicion, no había dejado de atender á las obligaciones administrativas y políticas de su cargo.»

Y en otro suelto, hacía constar las frases de un periódico en estos términos:

«La *Política* publica anoche varios párrafos relativos á la cuestion de Cuba y á los

Digitized by Google

rumores absurdos de proyectos de vender la isla; y dice que hace algun tiempo se creyó que algun hombre importante de la situacion de entonces apadrinaba la idea de la venta, mediando entre él y la autoridad superior de la isla comunicaciones tan ágrias que habrian producido un conflicto de hallarse ambos en un mismo punto. La *Política* termina su trabajo con el siguiente misterioso y para nosotros ininteligible párrafo:

«Sabemos mas: sabemos que llegó á tomar tal carácter la correspondencia referente al particular entre dos personajes políticos residentes uno en la Península y otro en Cuba, que éste hubiera sido reducido á prision al desembarcar en Cádiz si las circunstancias no hubieran privado á aquel de todo medio de accion moral y material. Sabemos mas: sabemos que estos documentos verán la luz pública en el momento oportuno, y así quedará cada cual en el lugar que le corresponde.»

Aquí ya la alusion no podía ser mas trasparente, y la misma *Correspondencia de España* sabía perfectamente que se trataba de los generales Prim y Caballero de Rodas.

Tal fué el incremento que tomaron esos rumores, que en la sesion de las Córtes correspondiente al 5 de abril, ya había tenido lugar un incidente bastante significativo, y cuyo objeto era conseguir una declaracion del gobierno. Hélo aquí:

«El señor VILDÓSOLA: Pido la palabra para una pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE (Herrera): No se puede tratar ahora sino de actas, y no se puede conceder la palabra á ningun señor diputado para otra cosa, á escepcion de alguna pregunta muy estraordinaria y urgente.

El señor VILDÓSOLA: Lo es, en efecto, la pregunta que voy á hacer.

El señor ministro de ULTRAMAR: Suplico al señor presidente conceda la palabra al señor Vildósola porque debe de ser muy importante su pregunta cuando tanto empeño muestra en hacerla.

El señor VILDÓSOLA: En un periódico de Nueva-York del 18 de marzo se dice que el ministro de Washington en España habia pasado una comunicacion al gobierno norte-americano participándole que el español ofrecia la venta de todas las Antillas españolas por la cantidad de 100 millones de duros. Añadía el mismo periódico que esa oferta era repetida, pues ya en otra ocasion se habia hecho otra igual por la misma cantidad.

Yo deseo que el Gobierno aproveche esta ocasion de dar aquí las esplicaciones convenientes, sobre esta noticia, para que no crea que estándose buscando dinero de todas maneras y por todas partes, podemos nosotros vender ninguna porcion, ni aún la mas pequeña, del territorio español.

El señor ministro de ULTRAMAR: Yo hubiera deseado que esa noticia de que se ha hecho eco el señor Vildósola, no hubiera necesitado el mentís del gobierno, sino que su conciencia de ciudadano español la hubiera desmentido.

Yo niego rotundamente que semejante noticia tenga el orígen del representante del gobierno de Washington en España; y ya que aquí se ha descendido á ocuparse de esa calumnia, yo anuncio solemnemente, en nombre del gobierno, que Cuba, Puerto-Rico y Filipinas no tienen mas que un précio: la sangre del ejército español, de los peninsulares y de los naturales de esas islas que han tomado las armas, resueltos á perderlo todo antes que la honra. (Aplausos).»

El gobierno que presidia el duque de la Torre necesitaba hacer esas declaraciones, y

Digitized by Google

Digitized by Google

ATAQUE Y HEROICA DEFENSA DE LA TORRE ÓPTICA «COLON».

Digitized by Google

dar esplicacionos que demostrasen de un modo claro la política conservadora adoptada por el nuevo gabinete, así es que el señor Ayala se apresuró á pronunciar las palabras anteriormente citadas, como un mentís solemne, como una reprobacion pública de la marcha atribuida por algunos, á los ministerios presididos por el general Prim, en los asuntos de Cuba.

La *Gaceta* de Madrid del 18 de abril publicó la siguiente real órden dirigida al Capitan general de la isla de Cuba por el ministerio de la Guerra:

«Enterado el rey (Q. D. G.) de la carta oficial, núm. 548, que dirigió V. E. á este ministerio con fecha 2 de marzo próximo pasado, proponiendo para recompensa al alferez del batallon peninsular cazadores de Chiclana espedicionarios á esa isla D. Cesáreo Sanchez y Sanchez, por la brillante defensa que hizo de la Torre de Colon al ser atacada por los insurrectos el dia 20 de febrero anterior; en vista de lo heróico del hecho y de la estraordinaria recomendacion con que reitera V. E. la referida propuesta en el parte quincenal de operaciones, correspondiente al 16 del espresado marzo, se ha servido S. M. resolver:

1.° Al mencionado alferez, gravemente herido en tan distinguido servicio, se le concede el empleo de capitan, sin perjuicio del derecho que le asista á la cruz de San Fernando, que ha solicitado en juicio contradictorio.

2.° Igual procedimiento se incoará para que, si les corresponde, obtengan la misma condecoracion todos los individuos de tropa que concurrieron á la defensa de que se trata, á los cuales se les confirman las recompensas otorgadas por V. E. en los términos que indica la adjunta relacion que comienza con el nombre de José Garabito Fernandez y concluye con el de Pedro Esquivel.

3.° Se instruirá el oportuno espediente para acreditar el fallecimiento de los que sucumbieron en tan glorioso hecho de armas con objeto de que puedan obtener sus familias las pensiones á que haya lugar.

4.° y último. La guarnicion que con tanto denuedo rechazó al enemigo defendiendo el referido fuerte, desfilará con su comandante á la cabeza al frente del batallon de Chiclana, que formado en batalla le tributará los honores que corresponden al empleo de capitan general de ejército; siendo tambien voluntad de S. M. que la presente resolucion se publique en la órden general del ejército; *Gaceta* y *Boletin oficial*, como justa distincion al valor y abnegacion de los interesados, y para que sirva de satisfaccion y noble estímulo á todas las clases militares.»

Estas disposiciones otorgando merecidas recompensas, levantaban el espíritu del ejército, que tanto decae y se desmoraliza cuando por el contrario las considera hijas del favoritismo.

El proyecto de contestacion al discurso de la Corona, contenia el siguiente párrafo relativo á Cuba:

«Fatal legado del antiguo régimen, durante el cual fermentaron las pasiones rencorosas y se preparó la esplosion, es la guerra civil que arde en Cuba todavía; pero el Congreso de diputados comparte con V. M. la esperanza de que pronto y dichosamente termine. La entereza del gobierno, el patriotismo, valor y sufrimiento de la marina, del ejército y de los voluntarios, la pericia de sus jefes y el constante ahinco de la nacion entera, contribuirán á este fin, justamente con la persuasion que ha de ganar al cabo la mente de los rebeldes, de que, sometidos, alcanzarán las li-

Digitized by Google

bertades que en balde quieren obtener por la fuerza. Su empleo estorba solo el cumplimiento de las promesas de la revolucion, las cuales no tardarán sin duda, como el Congreso desea, en verse totalmente realizadas en la otra grande Antilla española, donde la paz no se ha turbado, y donde el pleno goce de los derechos políticos y la abolicion de la esclavitud no han de influir en que se turbe.»

Este párrafo del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, dió lugar á una discusion, en la sesion del Congreso del 5 de junio, discusion que conviene recordar aquí para tener presente el desenvolvimiento progresivo de las ideas relativas á la cuestion cubana, así en el campo radical como en el conservador.

El señor JOVE Y HÉVIA:..... Se anuncia por un periódico de Nueva-York que se admitirán las reclamaciones de los Estados-Unidos contra España sin reciprocidad y con abandono de los intereses de los ciudadanos españoles, derechos que el gobierno no puede abandonar. En 1834 se trataba de lo mismo, y lo primero que se dijo en el tratado fué que se admitirían las reclamaciones tanto de España como de los Estados-Unidos: imitadle, si es cierto que tratais.

Voy á la tercera parte de la emnienda. Envuelta la contestacion en una elegante capa de filosofia alemana, hay un punto sin embargo en que se habla con una claridad verdaderamente meridional: hablo de Cuba, en donde causó un efecto deplorable; allí se ha visto que se trataban sin consideracion los mas complicados y los mas sagrados intereses de aquellas Antillas, y que en lugar de procurar apagar el incendio, se ha venido á añadir nuevo combustible que puede destruirlo todo.

¿Para qué hablar de las faltas que no existen en los gobiernos anterioros, para que hablar de que por la sumision se concederá todo lo que piden? Con ese sistema no vais á dar gusto á nadie; ni á los enexionistas que quisieran agregar la isla á los Estados-Unidos, ni á los separatistas que creen que tiene aquella isla suficiente vitalidad para vivir como Estado independiente, cuando muy pronto serian, perdonad la espresion, *triste merienda de negros*; ni á los autónomos que quieren un Parlamento propio con simple union personal, ó á los que desean la autonomía rentística en cuyas ideas parecen inspirados los presupuestos que se han presentado al Congreso. Hay otros autónomos que hacen grandes alardes de españolismo, en cuya especie se cuentan casi todos los de Madrid, y que son sin duda ninguna los mas perjudiciales, queriendo aplicar á Cuba todas las leyes españolas, como si la política fuese igual para todos los paises, convirtiéndose en obligatorio lecho de Procusto.

No, España debe tratar aquellas provincias como hermanas; pero como hermanas ultramarinas, gobernándolas con leyes especiales.

¿Ha habido mancomunidad de ideas entre la revolucion de Setiembre y la rebelion de Cuba?

Indudablemente: en primer lugar, la exageracion de las ideas de libertad: y además, la parte que algunos cubanos han tomado en la revolucion de España. Esta mancomunidad consta en todas partes, y sobre todo en este diario oficial de los rebeldes, que dice así (Leyó). Además, ¿no contribuyó mucho á dar fuerza y vida á aquella insurreccion el manifiesto de 25 de octubre con sus imprudentes promesas? No teniais autoridad bastante en aquellos apartados climas para hacer sin grave riesgo tales promesas. ¿Cómo la habiais de tener, si careciais de ella en la Pe-

Digitized by Google

Digitized by Google

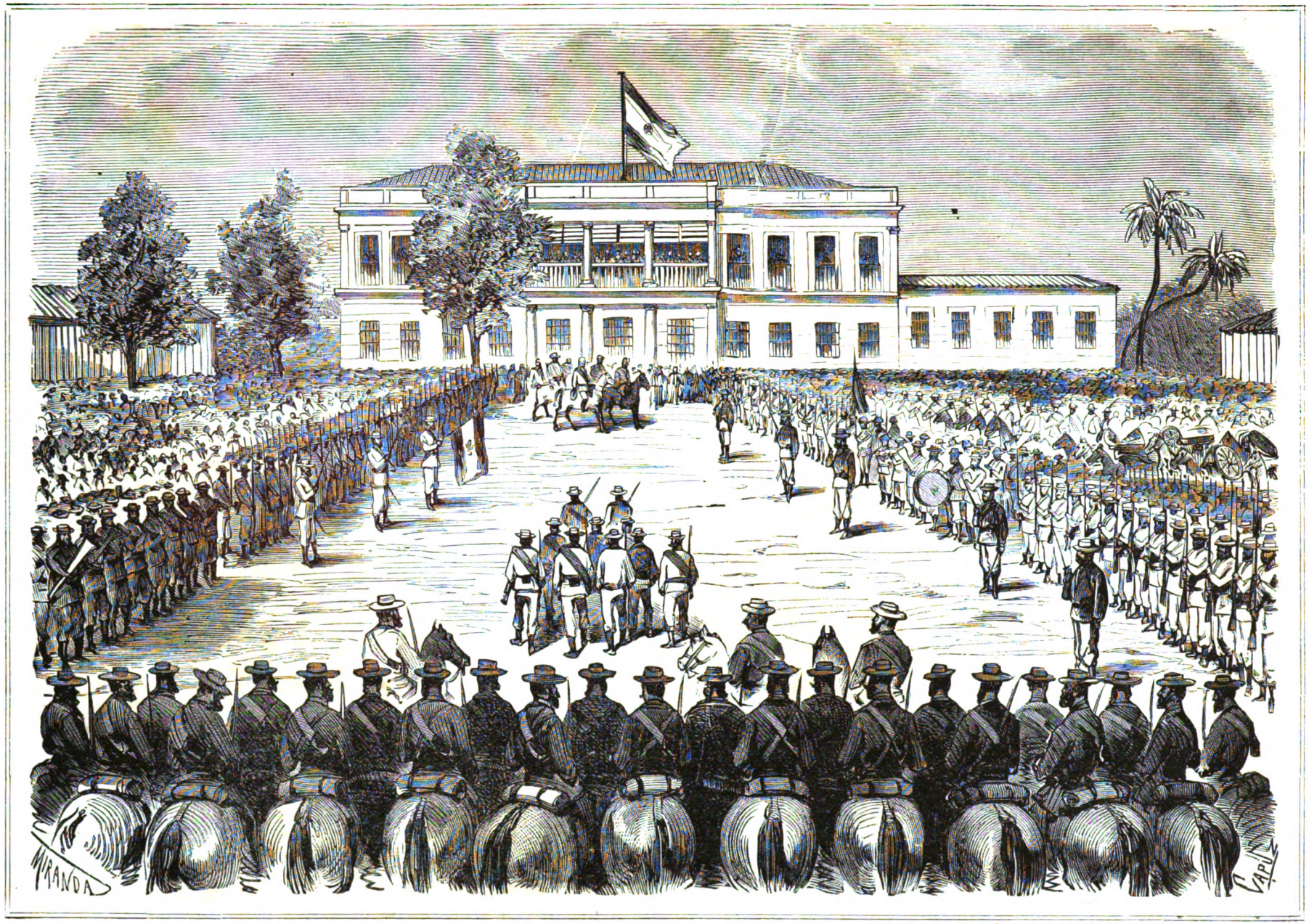

HONORES TRIBUTADOS Á LOS HERÓICOS DEFENSORES DE LA TORRE ÓPTICA DE COLON.

Digitized by Google

nínsula para mantener el órden público, del cual voy á pediros cuenta como comprendido en uno de los párrafos de mi enmienda?

El señor Rodriguez (D. Gabriel):..... El párrafo de Ultramar es el que á su señoría le ha parecido escesivamente claro. Si al decir esto ha querido dar á entender su señoría que ha habido dudas sobre él en el seno de la mayoría, no hay semejante cosa; porque lo que en él se dice es lo que pensamos todos, que estamos de acuerdo, por ejemplo, en no admitir la idea de que la responsibilidad de la insurreccion de Cuba pertenezca á la revolucion. Yo creo que su señoría conoce la historia de aquellas provincias, y debe saber que rebeliones de Cuba no se preparan en quince dias, y que despues de la insurreccion, la principal responsabilidad de no haber terminado aquellos sucesos corresponde quizás al general Lersundi.

El señor Jove y Hévia:..... Una acusacion se ha lanzado sobre un bizarro general, que necesito recoger. Yo creí que saldrian palabras de elogio para el que igualando otras acciones de príncipes ilustres que merecieron por ello el elogio de Europa, entregó á sus enemigos una provincia floreciente. ¿Cómo nos la devolvereis? El general Lersundi conservó aquel depósito sagrado, y su administracion logró ser aprobada por vosotros mismos, y por tanto no necesita mi defensa.

Se han hecho acusaciones á los gobiernos anteriores por su administracion en las Antillas. Como el señor Cánovas, que en la época á que su señoría se ha referido pertenecia á un ministerio en que figuraba el señor duque de la Torre, ha de terciar en el debate, ya discutará este punto con la elocuencia de su magnífica palabra.

Y en cuanto al señor Castro, si hubiera continuado al frente del departamento de Ultramar que tan dignamente desempeñaba, es seguro que con su acertada política hubiera impedido la insurreccion.

El señor Rodriguez (D. Gabriel): Supone el señor Jove y Hévia que el cargo mio relativo á las informaciones de Cuba y Puerto-Rico puede recaer sobre el señor presidente del Consejo de ministros. Nó; una cosa es mandar hacer informaciones, y otra llevar á cabo lo que resulta de ellas. El ministerio Serrano-Cánovas mandó hacer la informacion: pero la responsabilidad de no haber hecho nada de lo que resultaba de la informacion, es del ministerio del señor Castro y de los posteriores.

El señor Jove y Hévia: Aquellos ministerios atendieron todas las reclamaciones. Y como la falta de las reformas que su señoría desea subsiste aún, parece que comprende á todos y aun á los actuales su injusta acusacion.

El señor Estéban Collantes: Pido la palabra para defender á un ausente y para pedir unos documentos. El asunto es grave y quisiera decir dos palabras nada mas.

El señor Presidente: Señor diputado, en este reglamento no se reconoce el uso de la palabra para defender á los ausentes. En cuanto á la lectura de documentos, su señoría podrá pedirla cuando se salga de la órden del dia.

El señor Estéban Collantes: No trato de decir mas que dos palabras. El general Lersundi ha sido un jefe inteligente y leal, un gran administrador, y un soldado afortunado y esperto.

El señor Presidente: Lo siento mucho, pero no puedo permitir que su señoría continúe.

El señor Estéban Collantes: Pues conste que el gobierno actual ha aprobado la conducta del general Lersundi, y constan en el ministerio de Ultramar multitud de comunicaciones, de documentos y telégramas apro-

Digitized by Google

bándola, y elogiando y dando gracias al bravo y leal general Lersundi.»

Este incidente nos dá una idea del estado de la opinion, reflejada por los hombres políticos, con respecto á la marcha que se debía seguir en la administracion de la isla de Cuba. Unos deseaban volver al régimen antiguo; otros estaban dispuestos á lanzarnos por el camino de lo desconocido, siempre peligroso, pero mucho más estando sin dominar la insurreccion que existía en dos departamentos de la isla.

Entre las reformas del poder judicial que se habian anunciado hacía ya tiempo, con aplicacion á la isla de Cuba, la *Gaceta* de Madrid del 5 de junio publicó un decreto del ministerio de Ultramar, disponiendo que el distrito jurisdiccional de la Audiencia de la Habana comprendiese los partidos judiciales de la Habana, Guanabacoa, Jaruco, Bejucal, Güines, Matanzas, Alacranes, Cárdenas, Colon, Sagua la Grande, Cienfuegos, Santa Clara, Remedios, Sancti-Spíritus, Trinidad, San Antonio de los Baños, Guanajay, San Cristóbal y Pinar del Rio.

El distrito jurisdiccional de la Audiencia de Santiago de Cuba se formaba en virtud de aquel decreto, de los partidos judiciales de Santiago de Cuba, Baracoa, Holguin, Bayamo, Manzanillo y Puerto-Príncipe.

La Audiencia de la Habana continuaría conociendo de los pleitos y causas pendientes ante ella y que procediesen de los juzgados comprendidos en el territorio de la de Santiago de Cuba hasta que recayese fallo. Verificado esto, se remitirían los autos por conducto de su presidente al de la de Santiago de Cuba á los efectos correspondientes en derecho.

En los incidentes de ejecutoria de sentencia, se debía observar la misma regla.

Los espedientes de tribunal pleno y de sala de gobierno, correspondientes al distrito jurisdiccional de la Audiencia de Santiago de Cuba, se remitirían á su presidente en el estado en que se hallasen, haciendo lo mismo con los terminados.

El presidente de la Audiencia de Santiago de Cuba nombraría todos los funcionarios auxiliares y subalternos del tribunal, prefiriendo, si lo solicitasen, á los escedentes de la suprimida Audiencia de Puerto-Príncipe.

Estos nombramientos se harían de acuerdo con el tribunal pleno, prévia audiencia fiscal dando cuenta al gobierno para su aprobacion: entendiéndose aún despues de esta como interinos hasta que se verificase el arreglo general de los subalternos y dependientes de los tribunales y juzgados de Ultramar.

Antes de terminar el presente capítulo, recordemos en breves palabras, el estado de la opinion en Madrid respecto de la venta de Cuba á los Estados-Unidos. Defendian la venta los periódicos madrileños *La Discusion*, *El Universal* y *La Revolucion*, relacionados con el gobierno y órganos de las fracciones mas avanzadas. ¿No permitía esto suponer que algunos ministros preparaban la opinion pública para llegar á la venta? ¿No se sabian, por otra parte, las gestiones practicadas en los Estados-Unidos por agentes oficiosos enviados por ciertos hombres importantes de la revolucion de Setiembre?

La prensa conservadora recogía las amenazas y salía á la defensa de los intereses comprometidos por esa política aventurera.

La Discusion decía:

«La cuestion de Cuba es ya insoluble para nosotros; y Cuba irremisiblemente se pierde. se vuelve á hundir en los mares de donde la sacó Colon por la fuerza de su génio aún

Digitized by Google

cuando la victoria sea tan completa que no quede en toda la isla un rebelde; decimos mal, un solo hombre con las armas en la mano, porque rebeldes siempre lo serán todos los que nazcan en aquel desventurado suelo.»

A lo cual contestaba *El Boletin Diplomático:*

«¡Mala idea tiene *La Discusion* formada del patriotismo de los cubanos! Por cierto que estos, aún anexionándose la isla á los Estados-Unidos no agradecerán mucho á *La Discusion* su manera de juzgarlos.

Pero ¿ha olvidado *La Discusion* que los cubanos, cuyo idioma es el nuestro, y cuyos intereses son los de España, no desean su anexion á la raza anglo-sajona.

Nuestra opinion, y sin duda lo es secretamente la de nuestros colegas, es que cumpliendo con su credo político, pidieran que nuestras instituciones se asemejaran á las de los pueblos mas adelantados, logrando de esta manera que Cuba, que lo que ansía es no verse libre de España, si no de *algunos malos españoles*, estrechára el lazo que hoy dia la une con la madre pátria á pesar de las conspiraciones y planes del filibusterismo.

No desconocen esto, sin duda, *La Discusion* y *El Universal* y no es tampoco el bienestar de Cuba, lo que les hace llenar de ese modo sus columnas.

En fin, ni *La Discusion*, ni *El Universal*, ni *La Revolucion*, ni el gobierno, ni España entera, tienen derecho á censurar los sacrificios que tanto peninsulares como insulares hagan para sostener nuestra integridad nacional. La venta indigna de esa parte de nuestro territorio no puede justificarse de ninguna manera.

No somos intransigentes, conocemos nuestra dificil posicion en Cuba; pero esto más lo debemos á la vacilacion de nuestro gobierno que á la hostilidad del país. . . . . .

Y además, los sacrificios que haga el Estado son consentidos por todos los buenos españoles, y no son en valde, porque van destinados á sostener el prestigio de la *España con honra*, y á conservarnos en medio de los mares un punto á donde puedan llegar nuestros buques sin tener que mendigar la venia de una nacion extranjera.

Por último, midan nuestros colegas las consecuencias de sus impremeditados artículos, y calculen el conflicto y la situacion en que colocan allí á nuestro bizarro ejército y á las legiones de voluntarios. No se hagan ilusiones, pues tras nuestra retirada de Cuba vendría la pérdida de Puerto-Rico y de nuestras posesiones ultramarinas. ¿Con qué derecho podríamos retener á Filipinas, abandonando á Cuba? Vendida una parte de nuestro territorio nos faltaría la fuerza moral para sofocar allí la rebelion el dia que potencias rivales de nuestras glorias la provocaran y concediesen su apoyo moral.

No, Cuba no se pierde; Cuba está salvada, y ya que nuestros adversarios no han podido vencernos en el terreno de la fuerza, intentan crear ahora nuevos obstáculos al establecimiento de sus constituciones.

Levante el gobierno la bandera que le ha confiado la Nacion, sostenga con energía la integridad nacional, y España verá asegurados su prestigio y sus intereses en ultramar.»

Otro periódico tambien conservador se espresaba en estos términos:

«La consideracion de que haya en la prensa de España quien tenga la suficiente serenidad para plantear la cuestion de la venta de Cuba, humilla a nuestros propios ojos el nombre de la pátria. ¿Qué sucederá en el extranjero.

Cuando el sentido moral de un pueblo lle-

Digitized by Google

ga á tanta degradacion, el ánimo se entristece, y tiembla por el sombrío porvenir que ingratos hijos preparan á una nacion sin ventura.

No son momentos los presentes para perdidos en vanas declamaciones. Conocida la propaganda de semejante vergonzoso proyecto; siendo público que en España, y aún en Madrid, ha penetrado el filibusterismo, persiguiendo una solucion cuya sola idea enrojece el rostro, hay que oponer á esa propaganda toda la energía de que seamos capaces si queremos conservar, en medio de nuestras funestas vicisitudes, levantados el nombre y la honra de España, dando una prueba mas del ánimo viril de sus hijos. ¿Sería ese, por desdicha, el término de la horrenda lucha que en la Antilla venimos sosteniendo, sin esquivar sacrificios de sangre y tesoros en aras de la integridad de la pátria? Ni ¿cómo podría eximirse el gobierno de la inmensa responsibilidad que le afecta por no haber conducido convenientemente la cuestion cubana, y mas aún por no haber roto de una vez el denso velo de los misterios que la ha rodeado desde su orígen? Hora es todavía de atajar males sin cuento, de hablar claro, de hacer la luz; y no seremos nosotros de los últimos en expresarnos con la entereza que el asunto exige, para evitar el vergonzoso término que aviesamente se busca al sangriento problema que todavía se ventila en Cuba.»

Pero los periódicos democráticos no cesaban en su campaña, antes al contrario, recrudecían la lucha con nuevo vigor.

Examinando las publicaciones de aquella época, encontramos otro escrito que nos dá la verdadera medida de esta interesante polémica.

Dice así:

«Las infinitas contradicciones en que incurre —*La Discusion*— de artículo en artículo, de párrafo en párrafo, prueban evidentemente la incertidumbre y vacilante marcha en que se ha desvanecido el antiguo diario demócrata.

Y todo se confirma aún más, cuando en vez de contestar de una manera digna y razonada á los periódicos, que con sano criterio cambaten su ceguedad y pertinácia por una causa de tan pobre galardon, se ocupa en denostarlos con el dictado de *reaccionarios*.

Vanas han sido todas las tentativas empleadas: ni en el terreno de la razon, ni en los dominios del sentimiento, ha sido posible sacar á *La Discusion* y sus colegas del oscuro y agorero salterio, digno de las pitonisas del paganismo.

Nuestras sospechas se confirman: el grito de *Cuba se pierde*, no ha sido lanzado con otro objeto sino para que allende el Atlántico reanime el decaido valor de los filibusteros, y apague el entusiasmo de los que como héroes se baten por la honra de la pátria.

Y hoy, despues de afirmar *La Discusion* que su patriotismo no le permitia aconsejar la cesion de Cuba mientras durara la sangrienta lucha que enluta aquellas playas, hoy, saltando por encima de su patriotismo y de la única declaracion sensata que habia hecho, sin haberse pacificado la isla, tiene la audacia de insistir en su malhadada elucubracion, bajo el especioso pretesto de que el triunfo es cuando no imposible lejano. y olvidando que él mismo se condena, y hace digno de la calificacion que en números anteriores dijo que merecería el que vendiera la isla en las actuales circunstancias.

Tanta aberracion, tanta falta de sentido comun no pueden probar otra cosa, sino el olvido completo de toda nocion de lógica ó el interesado valor que puede inspirar una causa al mercenario que no siente en su pecho la llama del amor nacional.

Digitized by Google

Increible parece que despues de la general reprobacion de la prensa y de todas las clases de la sociedad tenga el suficiente descaro *La Discusion* para decir:

«Razon bastante tenemos para creer, visto el silencio que generalmente se guarda, que estamos en lo cierto al aconsejar como la solucion más equitativa, más conveniente y más justa para el conflicto cubano, la cesion á los Estados-Unidos de todos los derechos que sobre la grande Antilla tenemos. Pero aún cuando así sea, no por eso nos creemos dispensados de continuar en nuestro propósito, permaneciendo constantemente en la brecha, cual cumple á nuestra mision de centinelas avanzados de los derechos populares, y de proseguir, como hasta aquí nuestra árdua tarea, llamando la atencion de todos sobre el terrible conflicto que tan de cerca nos amenaza.»

Fácilmente podria estraviarse la opinion pública en la isla de Cuba, al leer esas líneas indignas de la lealtad y veracidad con que un antiguo órgano del partido democrático debería tratar todo género de cuestiones, si afortunadamente tanto nuestra publicacion, como casi toda la prensa madrileña que ha protestado señalando con el estigma de su reprobacion á los tres periódicos que han manchado sus columnas con tan incalificable idea, no fuese leida con avidez por todos los buenos Cubanos que sinten arder en su pecho el fuego santo de su amor por la madre pátria; si esas legiones hoy victoriosas pudieran trocar sus brillantes laureles por el fúnebre crespon de su deshonra.

Amargura é indignacion sentimos á un tiempo rebosar nuestros pechos al oir á *La Discusion* decir que *seguirá imparcial única y esclusivamente las inspiraciones de su leal y sincero patriotismo, la senda que el deber le trace;* tal vez *el deber de sus compromisos,* no el deber de ciudadanos españoles!

El amor pátrio, el interés nacional, la fortuna de millares de españoles y cubanos no son, como lo pretende *La Discusion, ridículas preocupaciones que impiden la adopcion de medidas equitativas y justas;* no son pueriles esos sentimientos, base de todas las virtudes cívicas: y el hombre público que careciera de ellos, sería indigno, mil veces indigno de gobernar á un gran pueblo.

En último resultado, concluye *La Discusion:*

«Desengañémonos: España no puede ya conservar á Cuba, y si no lo hemos de perder todo, se debe desde luego pensar sériamente en la cesion.

Si á los hombres no les es dado contener el curso de los acontecimientos, deben, por lo menos, pensar en obtener de ellos los resultados mas ventajosos.»

No os habeis fijado en que toda vuestra decantada utilidad queda reducida al cobro de una suma que disminuya algo nuestra deuda. Y, ¿qué vale eso al lado de la ruina de un país entero? ¿Cómo se compensaría la pérdida de un millon de ciudadanos y de una rica provincia, el abandono de nuestra iniciativa en el mar de las Antillas y ruptura con unos paises que están llamados á ser bajo un gobierno justo y equitativo, la base de nuestra riqueza é importancia comercial y marítima?»

En cuanto el telégrafo hizo llegar á las playas cubanas la noticia de que unos cuantos agentes de los insurrectos habian logrado apoderarse de la redaccion de tres periódicos de la Península, pidiendo la venta de la isla de Cuba, la indignacion mas unánime se manifestó en todas las clases sociales: la prensa, los voluntarios, los particulares, todos publicaron y suscribieron enérgicas protestas.

Digitized by Google

En resúmen: las gestiones de Mr. Forbes, que se titulaba agente del general Prim, y de quien habló el senador norte-americano Mr. Sumner; las negociaciones del señor Azcárate, supuesto enviado de D. Segismundo Moret, ministro de Ultramar de España, y los esfuerzos y tentativas hechos en la prensa de Madrid para conducir las cosas á obtener una venta en favor de los Estados-Unidos, todo habia fracasado. Pero en este largo y misterioso asunto hay un hecho culminante en el cual no se fijan lo bastante muchos que tratan estas cuestiones. Vamos á repetirlo aquí de nuevo aún á costa de parecer fastidiosos: Ese hecho era que los Estados-Unidos ni querian, ni deseaban comprar la isla de Cuba, y que esa compra se hallaba, en aquel momento, fuera de la órbita en que se agitaba la política del Estado en la Gran República.

Digitized by Google

CAPITULO XXXVII

El presidente de los Estados-Unidos recibió el 7 de marzo al Excmo. señor D. Mauricio Lopez Roberts, nombrado por el Rey Amadeo, su enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en los Estados-Unidos, entregando el señor Lopez Roberts al general Grant, las cartas credenciales que le acreditaban con tal calidad en Washington.

La ceremonia tuvo lugar con gran pompa y aparato, asistiendo al acto los miembros del gabinete y el Estado mayor del presidente, presentándose el ministro español acompañado de todos los individuos de la legacion vestidos de gran uniforme.

He aquí los discursos pronunciados por nuestro representante y por el general Grant en el acto de la recepcion:

«Señor presidente: He recibido la alta mision de poner en vuestras manos la carta en que S. M. el rey Amadeo I le participa su advenimiento al trono de España.

Tambien me cabe la honra de entregarle la que me acredita en calidad de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en los Estados-Unidos de América.

Dentro de breves dias hará dos años, señor presidente, que en una ocasion parecida á la actual le presenté las que me acreditaban en dicho concepto en nombre del gobierno provisional, formado en seguida de hecha la revolucion de setiembre de 1868. En el tiempo que desde aquella época ha trascurrido, las Córtes soberanas españolas, elegidas por el sufragio universal, han resuelto en un sentido enteramente liberal las mas graves y trascendentales cuestiones que se oponian, con invariable resistencia, á las reformas sociales y al desarrollo de los intereses materiales de la nacion, y han dotado al país con una Constitucion, en la que, al mismo tiempo que se hallan consignados los principios políticos mas liberales, se reconoce á la vez á la monarquía todos sus atributos esenciales; hermanando de esta manera los derechos del pueblo español con el prestigio y autoridad del trono; consorcio indispensable en que descansan el bienestar y la felicidad de las naciones libres constituidas en forma monárquica.

Los lazos de estrecha amistad y las cordiales relaciones que siempre han existido entre España y los Estados-Unidos, me hacen esperar que se estrecharán ahora mas íntimamente; á cuyo fin, señor presidente, de-

Digitized by Google

dicaré todos mis esfuerzos, en cumplimiento de mi deber y como representante de los deseos de S. M. el Rey; no pudiendo menos de manifestarle, antes de concluir, mi profundo y sincero agradecimiento por las pruebas de benevolencia que me ha dado durante el tiempo que he tenido la suerte de encontrarme en esta república, acreditado cerca de su persona como ministro de España.»

El señor Grant contestó:

«Señor Lopez Roberts: Doy á usted la enhorabuena por las contínuas pruebas de confianza que su gobierno sigue dándole, de lo cual son testimonio las nuevas credenciales que usted acaba de presentarme. Esta felicitacion es tanto mas cordial, cuanto que el motivo confirma la aprobacion general de la conducta de usted durante su anterior residencia oficial en este país; conducta que se distingue por el celo y fidelidad á su pátria, y por la cortesía y consideracion hácia el gobierno cerca del cual está Vd. acreditado. Los recientes cámbios de personajes y asuntos públicos en España han sido tan ámpliamente sancionados por el deseo popular, segun entiendo, que todos los paises deben aceptarlos completamente, y en especial aquellos cuyo gobierno descansa en bases parecidas. Deseo de todo corazon que el nuevo órden de cosas establecido allá tienda á estrechar los lazos de amistad y buen deseo que siempre han reinado entre nuestros respectivos paises, y que los Estados-Unidos nunca olviden que España fué para ellos una amiga útil en el crítico principio de su carrera.»

Por la noche, el señor Lopez Roberts dió un gran banquete, al cual asistieron: el general Sherman, el ministro de Correos, Creswell, los representantes de Austria, Italia, Dinamarca y señora, Bélgica y señora, Le Strange, de la legacion inglesa y señora, Carlisle y señora, y Bermudez, ayudante del general Serrano, recien llegado á Washington como agregado militar á la legacion de España. Las relaciones oficiales entre España y los Estados-Unidos no podian ser mas cordiales.

El once de abril se reunieron en el ministerio de Estado de Washington, los plenipotenciarios de la confederacion sur-americana, con el objeto de firmar el armisticio, hallándose representados en la conferencia, España y las cuatro repúblicas del Pacífico. Bolivia había facultado al ministro peruano para que obrara en su nombre. Las bases del armisticio eran en resúmen: que durante tres años no pudiesen romperse de nuevo las hostilidades entre los beligerantes; el comércio entre ambas partes se restablecia libremente, y las negociaciones para la paz definitiva comenzarian en breve espacio de tiempo. El acto fué presidido por el señor Fish, ministro de Negocios estranjeros de los Estados-Unidos, potencia mediadora.

He aquí los artículos del citado convenio:

«Artículo 1.° Por este convenio la suspension de hostilidad es que existe *de facto* entre España y las repúblicas aliadas de Bolivia, Chile, Perú y Ecuador, se convierte en armisticio.

Art. 2.° Este armisticio durará indefinidamente, y no puede ser roto por ninguno de los beligerantes, hasta tres años despues de haberlo notificado al otro espresa y esplícitamente. En ese caso, esta notificacion ha de hacerse por medio del gobierno de los Estados-Unidos.

Art. 3.° Cada uno de los beligerantes, durante la continuacion del armisticio, tendrá el derecho de comerciar libremente con las naciones neutrales en todos los artículos considerados como de comercio lícito en tiempo de paz, cesando, por consiguiente, toda restriccion al comercio neutral.

Digitized by Google

Art. 4.° Este convenio será ratificado por los gobiernos respectivos, y las ratificaciones se cambiarán en el departamento de Estado en Washington, dentro de cuatro meses.

Art. 5.° Los gobiernos que no hayan enviado su ratificacion en el tiempo fijado en el artículo anterior, podrán hacerlo en los dos meses siguientes.

Art. 6.° Si alguno de los gobiernos, por circunstancias inevitables no puede cambiar las ratificaciones de este convenio en el tiempo fijado en los anteriores artículos, se le concederá el plazo que pida de la otra parte sin nuevo convenio.

Hamilton Fish, secretario de Estado.—Mauricio Lopez Roberts, plenipotenciario de España.—Manuel Freyre, id. del Perú.—Joaquin Godoy, id. de Chile.—Antonio Flores, id. del Ecuador.—Manuel Freyre, en representacion de Bolivia.

Este convenio era importante no solo porque servia de base á negociaciones definitivas, sino tambien por crear una situacion estable por un tiempo durante el cual podía llegarse á una inteligencia que desvaneciese toda divergencia de pareceres y toda lucha de intereses.

Para que nuestros lectores se formen una idea completa de la manera de apreciar esta cuestion por parte de las repúblicas del Pacífico, vamos á referirnos á algunos documentos oficiales cambiados antes de llegar al arreglo de que acabamos de ocuparnos, arreglo cuyo orígen, cuyo principio se debia á la iniciativa del señor Lorenzana:

«*Legacion del Ecuador*. – Lima etc. – Señor Ministro:—En sesion pública de la Cámara de Diputados del 12 último, oí leer á V. E. una circular, pasada por el Ministro de Relaciones Esteriores del Perú á sus agentes en el esterior, y me pareció que en ella V. E. *creia que el Ecuador haria un arreglo parcial con España, si no se ponia término á la situacion actual.*—Tal es, sino me equivoco, el sentido del pensamiento de V. E., y caso que así sea, cumplo con el deber de manifestar á V. E. que por lo menos no está fundada aquella creencia en ningun acto, ni en ninguna palabra de mi Gobierno, ni de sus agentes, pues nunca el Gabinete de Quito ha abrigado la intencion de celebrar ningun arreglo parcial, ni menos espresádola directa ni indirectamente. Por el contrario, el Ecuador ha sufrido con resignacion y en silencio los males consiguientes al rompimiento con España; y solo cuando el Gobierno de Chile consultó acerca de las medidas ofrecidas, creyó necesario hacer oir su voz y acreditar ésta Legacion para facilitar cualquier acuerdo entre los aliados, y mantener incólumne la mútua union que reclaman las necesidades de los pueblos, sin la cual dificilmente se podrian esperar condiciones ventajosas en cualquier arreglo con España. Dejando al ilustrado juicio de V. E. el medio de rectificar el enunciado concepto, tengo la honra de reiterarle la espresion de mi consideracion distinguida.—Antonio Flores.—Al Excmo. señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú.

Ministerio de Relaciones Esteriores del Perú.—Lima etc.—En la nota que V. E. me ha hecho el honor de dirigirme, con fecha de ayer, se sirve decirme, que en la sesion pública de la Cámara de Diputados de 12 del presente mes, oyó leer una circular, en la que le pareció á V. E. que yo creia que el Ecuador haría un arreglo parcial con España, si no se ponía término á la situacion actual. V. E., sin contradecir mi creencia. cree de su deber manifestarme que ella no está fundada en ningun acto, ni en ninguna palabra de su Gobierno ni de sus agentes, y

Digitized by Google

V. E. tiene la delicadeza de fijar á mi juicio el medio de rectificar el enunciado concepto. No creo que tendré necesidad de hacer rectificacion alguna; pero celebro la oportunidad que V. E. me presenta para esplicar mi pensamiento. El carácter parcial del arreglo que he dicho yo podría, *tal vez*, hacerse por el Ecuador en alguna época, si no se podía poner término á la situacion incierta de nuestra política internacional, tiene dos sentidos. El primero consistiria en un arreglo que, dejando á un lado toda cuestion política, restableciera las relaciones comerciales del Ecuador con España, y creo que en este sentido V. E. me ha hablado algo sobre el particular. Bajo el otro aspecto podría ser parcial el arreglo, es decir, que en el caso meramente hipotético de que cada uno de los aliados recuperase su libertad de accion, el Ecuador, cuyos intereses comerciales tanto sufren, podría tal vez hacer un arreglo parcial con España. En ese sentido es cierto, que ni el Gobierno del Ecuador, ni sus agentes, han realizado actos ni pronunciado palabras sobre el particular. En todo caso no he dicho yo, ni creo que el Gobierno del Ecuador hiciera un arreglo que lo desligase de la alianza que, con tanta lealtad y desprendimiento observó fielmente. Creo que esta esplicacion franca de mi pensamiento, manifestará á V. E. que las palabras de mi nota, que, como V. E. lo comprenderá muy bien, no pueden estimarse aisladamente, no tienen un sentido que pudiera dejar de ser aceptable por V. E. Aprovecho esta oportunidad etc.—I. A. Barrenechea.—Excmo. señor Antonio Flores, enviado estraordinario y Ministro plenipotenciario de la República del Ecuador.

Legacion del Ecuador, etc. —Señor Ministro: Recibí ayer tarde la muy atenta comunicacion que V. E. se ha servido dirigirme, con fecha 15 del actual, en contestacion á la mia del dia anterior, en la que esplica su pensamiento respecto del arreglo parcial que en su concepto, podría *tal vez* hacerse por el Ecuador con España.

No conociendo yo los términos precisos de la circular de V. E., que no he visto, y que sólo oí leer en la Cámara de Diputados, y manifestando además V. E. con tan honrosa franqueza *que en este sentido* (el de un arreglo parcial con España), «ni el gobierno del Ecuador, ni sus agentes han realizado actos. ni pronunciado palabras sobre el particular. y que no ha dicho V. E. ni cree que el gobierno del Ecuador hiciese un arreglo que le desligase de la alianza que con tanta lealtad y desprendimiento observa fielmente» solo tengo por ahora que agradecer á V. E. la merecida justicia que hace á mi Gobierno. Sin contradecir ninguna creencia de V. E. (porque no creo tener ningun derecho para ello) he espuesto antes de ahora á V. E. las razones que militan para un arreglo parcial entre el Ecuador y España; razones por las cuales jamás mi Gobierno ha pensado en hacerlo. Insinué á V. E., es cierto, el 17 del mes actual y no antes, que si los gobiernos aliados declarasen que, no deseando agravar los males causados por la horrible catástrofe del 16 de Agosto, no hostilizarían las naves mercantes españolas que vengan á comerciar en los puertos ecuatorianos, tal declaratoria podría ser favorable á los intereses de un pueblo que tanto ha padecido, y por el cual ha manifestado V. E. tan solícito interés; pues de esta manera, mientras se celebrase el arreglo colectivo de los aliados con España, el Ecuador, á quien no convenía hacer ninguno parcial, se levantaría un tanto de la postracion, caso que los buques de comércio de España quisieran, como parece natural, aprovecharse de aquella tolerancia. Por lo demás, V. E. sabe que, en todo caso, el Ecuador nada ha-

Digitized by Google

rá que no sea de acuerdo con sus aliados, y que á costa de cualesquiera sacrificios mantendrá y estrechará esta preciada alianza. Con tal motivo, etc. - Antonio Flores.—Al Excmo. señor Ministro de Relaciones Esteriores del Perú. —

Ministerio de Relaciones Esteriores del Perú etc. —He tenido el honor de recibir la nota de V. E. de esta fecha, relativa á una frase de la nota que leí en la Cámara de Diputados, y creo de mi deber, para que nuestro pensamiento quede debidamente esplicado, hacer dos ligeras observaciones á la mencionada nota de V. E. Dos sentidos he dado á la mencionada frase sobre arreglo parcial: el uno sobre la naturaleza del arreglo, y el otro sobre las partes que lo verificasen. En este segundo he declarado á V. E. que ni su Gobierno, ni sus agentes habian realizado actos, ni pronunciado palabras sobre el particular. En cuanto á la primera interpretacion, creo que desde nuestras primeras conversaciones, hablando V. E. sobre los medios de poner término á la situacion incierta de nuestra política con España y de hacer cesar los males que sufre el Ecuador, me dijo que si no pudiera llegarse á la aceptacion de las mediaciones propuestas, podría hacerse un arreglo parcial, que diese garantías al comércio. Mas tarde, el 17 del actual, me hizo V. E. confidencialmente la insinuacion que V. E. refiere en su nota. Con esta ligera esplicacion, tengo la satisfaccion de estar de acuerdo con V. E.—Aprovecho etc. I. A. Barrenechea. —Excmo. señor Antonio Flores, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República del Ecuador.»

A ese arreglo parcial se había opuesto siempre el señor Lorenzana, demostrando su gran prevision, y el convenio firmado en Washington por el señor Lopez Roberts el 11 de abril de 1871, era una sancion, un triunfo diplomático alcanzado por la política y el talento del señor Lorenzana, triunfo tanto mas estimable, cuanto que se hallaba ya entonces alejado del poder.

Mientras en la isla de Cuba las operaciones militares, bajo la direccion del Conde de Valmaseda, parecian dar excelentes resultados á la causa española, los agentes cubanos en Nueva-York y otras ciudades norte-americanas redoblaban su actividad para preparar espediciones filibusteras á la isla de Cuba, que levantasen el decaido ánimo de los rebeldes.

En Nueva-York se habia publicado una estensa carta en la cual el coronel Acosta, cubano de nacimiento y comandante de un batallon español, refutaba los cargos que el presidente Céspedes le había dirigido acusándole de que sus soldados asesinaron á dos señoras y tres niños, y probaba completamente su inocencia. El coronel Acosta reconocia y confesaba que el acto fué cometido por dos guerrillas pertenecientes al batallon de Colon, que habian sido arrestados los culpables y mandados á Puerto-Príncipe en donde se les seguia la correspondiente causa, figurando como testigo uno de los niños que logró escaparse.

Este comunicado del coronel Acosta produjo muy buen efecto en los Estados-Unidos.

El *Times* de Nueva-York del 29 de abril públicó una nótable correspondencia fechada en la Habana el 22 del mismo mes, en la que, prescindiéndose de esa tendencia ó espíritu favorable al filibusterismo que generalmente solia dominar en casi todos los escritos publicados por la prensa neoyorkina referentes á la insurreccion cubana, se hacian apreciaciones muy interesantes. He aquí algunos de sus párrafos:

Digitized by Google

«Hará cosa de unos tres meses y mas recientamente aún la impresion era general de que la revolucion cubana tocaba á su término. Las noticias sucesivas de presentaciones de jefes rebeldes pronunciados y de partidas completas de insurrectos, llegaban casi diariamente á la Habana; los restantes revolucionarios se hallaban en realidad no solo abatidos, sino que durante algun tiempo obraban atontados; el descontento reinaba entre ellos y Céspedes vagaba por el país sin objeto ni designio, indicando todo ello una pronta terminacion de la insurreccion y un seguro triunfo de los españoles. En su consecuencia los valores cubanos esperimentaban una baja terrible y las fisonomias ó los semblantes de los cubanos simpatizadores de la revolucion, barómetro seguro del estado de la insurreccion, indicaban desaliento, tristeza y pesar.

Entónces es cuando Valmaseda y los otros jefes del ejército español, con ligeras escepciones, se hallaban casi seguros del buen éxito de sus proyectos. La Ciénaga de Zapata, debido á los activos esfuerzos del brigadier Aragon, había sido despejada de insurrectos, y las jurisdicciones de Colon y Cienfuegos empezaban á tomar su antiguo aspecto. Pero de repente todo esto cambió: Céspedes se vió compelido á representar un papel secundario, por el emprendedor y semidictador Ignacio Agramonte; teniéndose noticia de sucesivos encuentros ocurridos entre los españoles y los rebeldes en las cercanías de Santiago de Cuba, en los cuales aquellos no salieron muy bien librados; resultando de ello, que los cubanos reanimaron sus abatidos espíritus, moviéndose de nuevo con una rápidez maravillosa, cambiando su base de operaciones del departamento Central y parte de las Cinco Villas, á la jurisdiccion de Sancti-Epíritus, á donde Valmaseda tuvo que acudir precipitadamente á fin de poner las cosas en órden. Aunque nuestros periódicos se abstienen de publicar el estado en que el general halló allí los asuntos, á pesar de ello, son estos aquí públicamente referidos en todas partes; habiendo dicha autoridad superior cambiado inmediatamente aquellos jefes que no habian llevado á cabo las órdenes que se les habían dado, ya sea por ignorancia, ya sea por desidia ó pereza, al paso que inspeccionaba personalmente los nuevos movimientos.

El brigadier Franch fué mandado á la Habana, y como la formacion de causa á un jefe de tan alta graduacion hubiera naturalmente dado lugar á toda clase de comentarios, se le ordenó que regresara á España. El general Caro se marchó igualmente para la península, en virtud de desearlo tanto como el mismo Valmaseda, y por estar ambos plena é íntimamente convencidos de que no era la persona á propósito para desempeñar el destino que ocupaba. Además, el intendente militar salió tambien para España en el último vapor, al parecer por haber obrado, como generalmente se acusa á los intendentes que obran, durante la guerra. Al própio tiempo, el general Zacarias Goyeneche se embarcó en el mismo vapor que conducia á los precitados pasajeros á la península, por haberlo así dispuesto el general conde de Valmaseda, á causa de las últimas hazañas de aquel. Muchos cámbios de tenientes-gobernadores han ocurrido tambien, y por el vapor-correo español que debe salir de esta el 30 del actual, el general don Buenaventura Carbó, segundo cabo de la isla de Cuba. indudablemente el hombre mas probo, mas recto, mas inteligente y mas caballero que los españoles tenian en Cuba, saldrá para España diciendo adiós á este país.»

Sin admitir que las apreciaciones pre-

Digitized by Google

cedentes sobre personas y cosas debiesen aceptarse como artículo de fé, no cabe duda que, en lo relativo á las operaciones militares, el corresponsal del *Times* estaba perfectamente informado.

El mismo periódico *The Times*, considerado como órgano semi-oficial del gobierno americano, publicó el 8 de mayo un despacho de Washington que decía lo siguiente:

«La comision para el arreglo de las reclamaciones de los ciudadanos americanos contra el gobierno español se ha organizado; esperándose sólo que se designe el local en donde deberá celebrar sus sesiones. Por el ministerio de Estado se facilitarán, en clase de adelanto los fondos necesarios para el objeto; debiendo pagarse finalmente todos los gastos de la comision, de un tanto por ciento que se deducirá del importe de las reclamaciones que se arreglen ó liquiden. El comisionado americano nombrado por el presidente de los Estados-Unidos es el juez Otto, ex-ministro suplente ó sustituto del Interior, persona muy idónea para el desempeño de semejante cargo, siendo Caleb-Cushing el abogado consultor elegido por el mismo. El comisionado por España es el señor Potestad, primer secretario de la legacion española en Washington, y el abogado consultor es M. Carlisle, de esta. La eleccion del señor Potestad se considera escelente; su esposa es americana y él ha residido en este país muchos años, hablando el inglés sin el menor acento estranjero. M. Carlisle ha sido el consultor de la legacion de España, como lo es igualmente de la de la Gran Bretaña. La comision ha de establecer sus bases y sus reglas, las cuales se publicarán tan pronto como la misma se halle lista para oir las reclamaciones. El general Sickles merece los mayores elogios por su habilidad diplomática en asegurar el establecimiento de la comision. No podrán presentarse contra-reclamaciones. El importe total de las reclamaciones contra España asciende á un número de millones considerable, á un centenar cuando menos.»

En un principio los españoles residentes en los Estados-Unidos dirigieron los mas severos cargos al señor Lopez Roberts creyendo que esa medida se debía á su iniciativa, sienda así que se había acordado en Madrid entre el gobierno español y el ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos. En el fondo no había razon para criticar el acuerdo establecido entre ambos gobiernos pues su base era perfectamente justa y equitativa. Por otra parte, razones de alta conveniencia nos obligaban á obrar así. Las relaciones diplomáticas entre España y el gabinete de Washington se hallaban en tal estado, que de no atender las insistentes y reiteradas demandas hechas en distintas ocasiones por el gobierno norte-americano, para que se hiciera justicia á las reclamaciones de los ciudadanos americanos, podian originarse graves complicaciones, cuyo resultado hubiera sido quizá funesto para la conservacion de nuestras Antillas. Con la celebracion del mencionado convenio no solo se adquirian las simpatías de los Estados-Unidos, sino que se impedía que se fomentase la insurreccion cubana; y aunqué en él no habia reciprocidad para que los súbditos españoles fuesen á su vez atendidos en sus reclamaciones contra la Union, sin embargo, eso no impedía que España hiciese reclamaciones en tal sentido cuando lo creyese oportuno.

El *Times* exageraba el importe total de las reclamaciones, que probablemente no escedería de 80 á 100 mil duros. De todo esto resulta que el Gobierno español había obrado en este asunto con prudencia y habilidad, sin que hubiese razon alguna para dirigirle censuras que no merecia.

Digitized by Google

A Nueva-York habian llegado los jefes insurrectos D. Julio G. Peralta y D. José M. Izaguirre, siendo portadores de la correspondencia oficial del gobierno cubano y comisionados por Céspedes para procurar la reconciliacion entre los diferentes bandos en que se hallaban divididos los conspiradores residentes en los Estados-Unidos, trabajando para que se olvidasen toda clase de resentimientos personales en favor de la pátria. Tambien tenian el encargo de organizar, dirigir y llevar á cabo una nueva espedicion filibustera para Cuba, preparándola de modo que pudiese escapar á la vigilancia que se ejercia por los cruceros españoles.

Con respecto á la primera parte de su comision, los señores Peralta é Izaguirre estaban lejos de haber conseguido sus propósitos, pues las pasiones estaban tan enconadas entre los insurrectos residentes en Nueva-York, que era muy dificil llegar á ponerlos de acuerdo. En cuanto á la segunda parte, se sabía públicamente que la espedicion se estaba organizando y que se dirigiria á las Bahamas.

Junto con estos comisionados se halla el conocido Melchor Agüero que era quien debia remitir á Cuba el armamento Remington últimamente adquirido por cuenta de los insurrectos.

Bernabé Varona, conocido por Bembeta, llegó á Nueva-York procedente de Nassau el 3 de junio. Bembeta era sin disputa uno de los jefes mas activos y mas importantes con que contaba el partido de accion en Cuba, y su viaje disgustaba á una parte de los prohombres de la revolucion, por mas que los señores Aldama, Ferrer y Bello dijesen que la junta cubana habia llamado á Bembeta para poder conferenciar verbalmente sobre asuntos de la mayor gravedad é importancia, referentes al porvenir de la Isla.

El seis de junio se reunió en Washington la comision ante la cual debían someterse las reclamaciones que varios ciudadanos norteamericanos tenian que presentar contra el gobierno español por los daños y perjuicios que sufrieron de resultas de la insurreccion de Cuba. Asistieron á la reunion el juez Otto, comisionado por los Estados-Unidos, el señor Potestad, comisionado por España, y el señor Caleb-Cushing, abogado consultor por parte de aquellos; y faltando á la sesion el baron Lederer, ministro de Austria-Hungria, tercero en discordia y el abogado consultor de la legacion española, G. M. Carlisle, por hallarse ambos ausentes de la capital.

Se discutió el reglamento correspondiente por el cual debía regirse la comision para la buena marcha de los asuntos que le fuesen sometidos, pero no se resolvió nada, quedando las cosas aplazadas hasta la próxima sesion.

Probablemente, despues de constituida la comision, sus trabajos se suspenderian durante algunos meses; para dar lugar á que los interesados formulasen sus reclamaciones y las acompañasen de los datos, informes y documentos necesarios á cada caso particular.

En conformidad con la práctica establecida para asuntos análogos, el ministro de Estado americano, Mr. Fish, daría el oportuno aviso del dia en que dichas reclamaciones deberian ser presentadas á la Comision.

Digitized by Google

CAPITULO XXXVIII

Los voluntarios de la isla de Cuba habian hecho durante el mes de junio repetidas visitas á la jurisdiccion de Holguin, sin duda porque los asuntos en dicho punto no se presentaban tan bien como hubiera sido de desear; así es que el general Ferrer, cubano de nacimiento, y uno de los militares mas celebrados del ejército español en la isla, marchó allí para averiguar lo que en realidad ocurría.

La estacion de las lluvias había empezado ya, quedando los campos convertidos en ciénagas, y las vias de comunicacion interrumpidas en el interior, lo cual impedía que las operaciones militares pudiesen continuar con la actividad y la energía que en otros meses del año.

Es innegable que el sistema del cordon militar inaugurado por el conde de Valmaseda, había producido buenos resultados y era de gran utilidad para el ejército español, pero no hasta el estremo de asegurar, como lo pretendían algunos entusiastas de aquel general, que con ello se impedia por completo á los insurrectos atravesar ó cortar la espresada línea; pues hechos recientes demostraban que los los insurgentes efectuaban sus movimientos cruzando el cordon militar, por mas que fuese mayor el peligro y la dificultad.

Durante los meses de verano era probable que la lucha quedaría concretada principalmente á las jurisdicciones de las Tunas, Bayamo y Holguin, á pesar de que los rebeldes intentaban un levantamiento en Sancti-Spíritus y en Cinco Villas.

La espedicion al teatro de la guerra de la primera autoridad de la isla, el nuevo giro que iban á tener las operaciones militares en los departamentos Central y Oriental, dirigidas personalmente por el conde de Valmaseda; las proclamas ó alocuciones que á los camagüeyanos en armas habia mandado repartir éste, entregándolas á las columnas para que las dejasen á su paso en los campos y montes del Camagüey, todo hacía presumir que la campaña iba á entrar en un nuevo y viguroso periodo.

La situacion de las columnas había variado muy poco en los últimos quince dias.

En el campamento de las Parras habian hecho su presentacion los cabecillas Espinosa y Mendoza, jefe el primero del batallon del Caunao, y el segundo de la caballería, acompañados de 62 individuos con caballos

Digitized by Google

y armas de fuego. Iban con los mismos 94 personas de todos sexos y edades, que tambien se acogieron á la clemencia del gobierno.

A las 9 de la mañana del 18 de junio se embarcó el Capitan general, con su estado mayor, en el puerto de Batabanó, y á las doce y media de la noche fondeó en el de Cienfuegos, é inmediatamente se procedió al embarque de las tropas que estaban preparadas. El 19 llegaron al estero de Vertientes.

La captura de Federico Cavada, generalísimo de los rebeldes durante algun tiempo, y la de Ossorio, sobrecargo del vapor *Comanditario,* habian causado viva impresion entre los insurrectos. Cavada, conociendo la verdad, quiso antes de morir hacer una declaracion solemne, escribiendo al efecto sentidas cartas á su hermano Adolfo, á Villamil, á Figueredo y á Lico Hernandez aconsejándoles la sumision al gobierno de España. En ellas les decia que la única satisfaccion que podian dar á Cuba era presentarse y entregar las armas; que su causa estaba completamente perdida, lo mismo allí que en los Estados-Unidos; que eran víctimas del engaño y que únicamente conseguirian verter sangre y hundir á su país en la mas completa ruina.

El general insurgente Eduardo Mármol, que al principio de la insurreccion se levantó con 400 negros en Guantánamo, había ofrecido rendirse al general Palanca en Santiago de Cuba. El gobernador le contestó que no podía aceptar la oferta sin que llevase consigo el número de rebeldes que el gobierno exigía para perdonar á oficiales de su graduacion. Entonces, Mármol fué á Ciego de Avila y se presentó sólo al comandante español, aún á riesgo de ser fusilado.

Desde la Habana se habian enviado diferentes abastecimientos á las costas del Norte y del Sur, entre ellos figuraban mas de 800,000 raciones para el ejército, y era tal la actividad con que se preparaba la campaña de las aguas, que todos se prometian los mas satisfactorios resultados. El sostenimiento de las tropas de mar y tierra que operaban en la isla de Cuba y otros gastos de guerra, ascendian mensualmente á la considerable suma 82,000,000 de reales, que no solamente abonaba aquella Tesorería, sino que, además en el intérvalo de unos catorce meses había remitido á la Península otros cuarenta y cinco millones de reales, á pesar de las graves circunstancias por que atravesaba la isla.

El conde de Valmaseda se hallaba el 23 de junio en marcha hácia el Guayabal y Santa Cruz. Céspedes estaba en San Pedro, cerca de Güáimaro. El mismo dia 23 el general insurgente Luis Figueredo atravesó el Cauto con una larga fuerza, acompañado por el general Pacheco y un hijo de Céspedes.

Un presentado guió á los españoles al campamento de Espinosa, y en la lucha salió este herido y quedaron muertos cinco de los que formaban su partida. El 24 quedó restablecida la línea telegráfica de Ciego de Avila al Júcaro, y el 26 llegó el Capitan general á Santiago de Cuba.

El conde de Valmaseda publicó un bando ofreciendo perdon á los desertores españoles y concediéndoles beneficios en el servicio si presentaban á sus jefes, vivos ó muertos. Tambien ofrecia recompensas á cuantos guiasen á las tropas hasta los campamentos de los insurgentes, y á los que contribuyesen á la captura de los principales jefes de la insurreccion.

Los generales rebeldes Fernando Espinosa y José Mendoza se entregaron el 27 de junio á las autoridades españolas en las Parras, con 62 hombres armados y 90 personas mas.

Digitized by Google

Mendoza era comandante de la celebrada caballería del Caunao.

El coronel insurgente Cárlos Westrop y el general Mármol fueron ejecutados en virtud del fallo pronunciado por el consejo de guerra.

En Caunao se presentaron varios oficiales rebeldes entre los cuales figuraban Nicolás Eloy y Osvaldo Adan, Melchor y José E. Bernal, Filandro y Blas Rodriguez, Agustin y Porfirio Silva, Alfredo Betancourt y Agustin Cocio.

El 3 de Julio llegó á Sancti-Spíritus el conde de Valmaseda, y el 10 salió para el Júcaro. Mientras tanto, el 11 del mismo mes fallecía en la Habana el general Cebollino, víctima de un ataque de fiebre amarilla, y el general Venec se hacia cargo del empleo de segundo cabo de la isla con el carácter de interino.

El comandante general de Bayamo en telégrama del 12 de Julio decia lo siguiente: «La columna de Cabinagnan, compuesta de 170 hombres de España encontró en Ciego Santana de Lleo á las 8 y media de la mañana del 9, á doscientos venezolanos mandados por Rafael Quesada, reunidos á las partidas de Pancho Vega y Luis Figueredo. Batidos durante mas de dos horas y media hácia el Loreto, llegó oportunamente el brigadier Velasco poniéndolos en dispersion. Por nuestra parte tuvimos 2 muertos y 12 heridos del regimiento de España, siendo muchas las bajas del enemigo. El brigadier Velasco va en su persecucion.»

En otro telégrama de igual fecha se añadian los siguientes pormenores:

«La espedicion de Rafael de Quesada, compuesta de 200 venezolanos, oficiales y fuerzas de Luis Figueredo y Pancho Vega, fueron batidos el 9 por el brigadier Velasco en Ciego y Loreto. Causó al enemigo 27 muertos, 2 prisioneros heridos y se apoderó de 6 banderas, 14 carabinas, municiones, provisiones, correspondencia y equipajes. Segun los documentos cogidos, Pancho Aguilera iba á los Estados-Unidos en comision. Se destruyeron siembras, talleres, armerías, carpinterías y fábricas de curtidos y de pólvora.

Tan pronto como el general Palanca tuvo conocimiento del desembarco de la espedicion filibustera, salió de Santiago de Cuba, y desde Santa Rosa comunicó con fecha de ayer el siguiente despacho:

«Atacado hoy el enemigo en todas sus posiciones, hemos obtenido una completa victoria, apoderándonos de su campamento, banderas y muchos efectos, y poniéndolos en completa dispersion. Las bajas han sido de consideracion: las nuestras insignificantes. La bandera que el enemigo tenia en su campamento se remitirá á esa.»

El comandante general de Bayamo, señor Menduiña, añadía en otro telégrama:

«Las partidas reunidas de Titó Calva, Coll y Baldoquin han sido el 11 batidas y dispersadas.»

Osorio, fusilado en Nuevitas, escribió antes varias cartas manifestando su gratitud á los españoles que le habian custodiado desde que cayó prisionero, y en una de ellas decia:

«Media hora antes de morir. El amigo Bernabé de Varona, (á) Bembeta tendrá sobre su conciencia mi muerte; en estos momentos no se miente. *Juan Bautista Osorio.*»

En la hora de la ejecucion pidió que se le dejara hablar, pero no le fué permitido hacerlo.

Además de la espedicion desembarcada cerca de Guantánamo, habia llegado otra á las inmediaciones de Manzanillo. Una iba en el vapor *Virginia* y otra en el *Bolivar*.

El 17 de julio fueron fusilados el general

Digitized by Google

rebelde Guillermo Lorda y el coronel Chucho Consuegra.

Francisco Guiral, ayudante, y Domingo Guiral, secretario del general Agramonte se presentaron á las autoridades españolas de Puerto Príncipe. Pocos dias despues, Alvarez y Hernandez, emisarios de Céspedes, capturados por las tropas, fueron fusilados en Matanzas.

Así que se supo el buen éxito obtenido por los hermanos Guiral, se presentaron á indulto, tambien en Puerto Príncipe, Cárlos Loreto Mola, ministro de Hacienda del gobierno cubano, el cuartel maestre Aguilera, Ernesto Luaces, José Guerra, Manuel Quesada y varios individuos de la familia Betancourt.

Felipe Augusto Pages, compañero de Cavada, y el coronel insurgente Bobadilla, fueron fusilados en cumplimiento de sentencia del consejo de guerra.

El 30 de julio llegó á la Habana el conde de Valmaseda, de regreso de su segundo viaje al interior de la isla y muy satisfecho de la marcha de las operaciones.

Las tropas del Guayabal apresaron á Cárlos Quesada, primo del general del mismo nombre, y á Miguel Figueredo, gobernador rebelde de Bayamo y hermano del general insurrecto, siendo conducidos á Santiago de Cuba para ser juzgados.

En la Hababa se preocupaba mucho la opinion pública por los sucesos ocurridos en Puerto-Rico los dias 23 y 25 de julio, que vamos á reseñar en breves términos.

Con motivo de la violenta guerra que se habian hecho durante las elecciones los elementos conservador y liberal, y exasperándose los ánimos de dia en dia, la prensa de uno y otro partido comenzó á dirigirse mútuamente los mas violentos ataques, y la polémica pasó al terreno de las personalidades, enardeciéndose las pasiones hasta un límite desconocido en aquel país.

Las autoridades permanecieron neutrales públicamente, y queriendo cortar todo disgusto, privadamente aconsejaban á las personas influyentes, tanto de uno como de otro partido, que dieran por terminada una lucha que solo podia convenir á los enemigos de España.

Así las cosas, y deseando cada cual influir en el ánimo del general Baldrich, los unos para que se persiguiera á los elementos conservadores no concediéndoles intervencion alguna en los asuntos de la isla, y pretendiendo los otros volver las cosas, á épocas que ya pasaron, fueron exaltándose los ánimos contra la neutralidad del general, hasta que el dia 23, al regresar del ejercicio un batallon de voluntarios, una turba de gentes de color insultó á dicha fuerza, arrojándola algunas piedras, con lo cual la alarma se estendió por toda la capital, aumentándose al oirse la detonacion de un arma de fuego, por habérsele escapado el tiro á un voluntario, y al tener noticia de que la fuerza habia cargado sobre el grupo, que logró disolver inmediatamente. Esto produjo carreras en la poblacion, y los gritos y tumultos consiguientes.

Los soldados que se hallaban de paseo se unieron á los voluntarios para perseguir á la gente de color que cometió la agresion, hasta que el capitan general pudo sofocar el motin recorriendo las calles y haciendo retirar á sus alojamientos á los soldados y voluntarios, sin que hasta entonces se hubiera disparado mas arma de fuego que la que casualmente se le disparó al voluntario, sin causar desgracias.

El general convocó inmediatamente á las autoridades y se acordó declarar en estado de sitio la capital, establecer la prévia censura para la prensa y prohibir las mascaradas en los dias 25 y 26 de julio.

Digitized by Google

Lo ocurrido el dia 25 parece que fué ocasionado por haber sido hostilizados tambien con piedras muchos voluntarios y soldados, desde la azotea de una casa, en ocasion que aquellos bailaban alegremente en una de las plazas de la capital. La agresion tambien produjo alarma: acudió el capitan general y todo quedó en calma.

Los periódicos habian exagerado los hechos de un modo estraordinario: solo hubo heridos y contusos leves, y nada de muertos y heridos graves.

Aunque en apariencia estos sucesos no revestian un marcado carácter de gravedad, en el fondo la tenian, pues debia suponerse que eran producto de los planes de un partido separatista, que en Puerto-Rico como en Cuba, trataba de sublevarse contra el gobierno de España.

He aquí los bandos y edictos publicados por el general Baldrich:

«*Gobierno superior civil de la isla de Puerto-Rico.*—Por decreto de este gobierno superior civil de 31 de agosto del año próximo pasado quedó exenta la prensa periódica de esta provincia de la prévia censura, medida esencialmente liberal que no todos han sabido interpretar en los escritos que ven la luz pública.

Cuando la prensa periódica se convierte en instrumento de personales ofensas; cuando lejos de ilustrar con estúdios sérios y meditados debates la opinion del país y la de los encargados de administrar los negocios públicos, se convierte en elementos de agresion y se concitan todas las pasiones, se renuevan pasados agravios, y se alarma de esta suerte la opinion pública, las nociones mas comunes de la ciencia de gobierno aconsejan impedir estos escesos.

Es sumamente sensible á este gobierno tomar medidas preventivas en un asunto tan importante como lo es el ejercicio de la libertad por medio del pensamiento escrito. Pero existiendo como existen periódicos que, sin fondo de doctrina, parecen creados, mas que para ilustrar la opinion pública, para escitar las masas al tumulto, la existencia de esos periódicos y los efectos que su lectura y comentarios pueden producir en el pueblo, son hechos que no puede ver con indiferencia ningun gobierno que conozca la importancia de la prensa periódica, y sepa hasta donde pueden llegar los escritores públicos por ese camino, que conduce al olvido de todos los deberes y de todos los respetos.

Este gobierno superior civil no vé en los escesos cometidos por una parte de la prensa un motivo de arrepentimiento respecto de la publicacion del decreto de 31 de agosto del año próximo pasado, ni una causa que modifique su opinion formal de regir los destinos de este país conforme al espíritu de la revolucion de setiembre.

Pero es un hecho por demás sensible, que una parte de la prensa no haya correspondido al liberalismo probado del gobierno, y mas sensible aun seria que de los ultrajes recíprocos, de las venganzas satisfechas y de las mútuas calumnias surgiera un conflicto para el país y la necesidad inmediata de contener de otra suerte los escesos del periodismo.

Restablecer, pues, de un modo transitorio la prévia censura es una necesidad sentida por todas las personas ilustradas, y en las esferas del gobierno un alto deber político.

Nada tienen que temer los escritores públicos cuyos estudios se consagran con lealtad y buena fé al ejercicio del periodismo, del restablecimiento de la prévia censura.

Todas las cuestiones políticas, todas las materias literarias pueden tratarse y discutirse con la mayor estension y libertad.

Digitized by Google

Lo que no puede consentir el gobierno es que de esa libertad se abuse, y que por medio de estudiados artificios sea letra muerta el espíritu de las leyes.

Este gobierno, que desea que todos sus actos vayan presididos de un sentimiento liberal, espera que el ejemplo laudable de unos escritores habrá de ser imitado por otros una vez comprendido por todos el principio de que el abuso de la libertad es el sepulcro de la libertad misma y se promete dejar nuevamente libre todo exámen prévio á la prensa periódica, tan pronto como todos los escritores públicos den pruebas de calma y de cordura en la emision de sus pensamientos y de sus opiniones.

En virtud de las precedentes consideraciones y consultada préviamente la Junta de autoridades, he venido en espedir el siguiente decreto:

Artículo 1.° Desde esta fecha quedan sujetos á la prévia censura todos los periódicos que se publican en esta provincia.

Art. 2.° Se remitirán á la censura en prueba de prensa, dos horas antes de publicarse, los periódicos que ven la luz pública en cada localidad.

Art. 3.° La prévia censura se ejercerá en la capital por la secretaría de este gobierno, y en los demás pueblos de la isla por los delegados de la autoridad superior civil.

Art. 4.° Quedan en vigor todas las disposiciones anteriores que no se opongan al cumplimiento de este decreto.—El gobernador superior civil, *Gabriel Baldrich.*»

—

«*Capitanía general de la isla de Puerto-Rico.*—D. Gabriel Baldrich, Capitan general de la isla:

En uso de las facultades estraordinarias de que me hallo revestido, ordeno y mando:

Art. 1.° Se declara esta capital en estado de sitio.

Art. 2.° Queda prohibido todo grupo que esceda de tres personas; los que contravinieren serán juzgados militarmente.

Art. 3.° Queda igualmente prohibida toda voz, grito ó accion que perturbe la tranquilidad pública, los que contravinieren serán juzgados militarmente.

Art. 4.° Queda prohibido el uso de armas blancas, y de fuego, cortas ó largas, á escepcion del ejército, voluntarios de la isla, agentes de órden público y demás personas que por sus destinos puedan usarlas. El que las tenga deberá entregarlas en el término de dos horas en el parque de artillería de esta plaza. Pasado este plazo, se girarán visitas domiciliarias, siendo juzgados militarmente y condenado á ser pasado por las armas todo contraventor.

Art. 5.° Queda prohibido todo escrito ó publicacion que tienda á subvertir el órden, absteniéndose la prensa de repartir sus números hasta obtener mi previa censura.

Art. 6.° Los agentes de órden público y demás funcionarios que mi autoridad comisione, se encargarán del cumplimiento de los anteriores capítulos.

Art. 7.° Se nombra una comision militar permanente encargada de juzgar á los contraventores de los artículos de este bando.

Art. 8.° Las autoridades judiciales y administrativas continuarán desempeñando sus funciones en todos los asuntos que no atañen al órden público y no se hallen comprendidos en el presente bando.

Puerto-Rico 26 de julio de 1871.—*Gabriel Baldrich.*»

—

Órden general del dia 26 *de julio de* 1871 *en San Juan de Puerto-Rico.*

«Soldados: Deber de toda autoridad supe-

Digitized by Google

rior es conservar el órden y los derechos de sus subordinados. Para llevarlo á cabo en esta isla he contado siempre con vuestro auxilio, y despues de los desagradables sucesos que en estas noches pasadas se han sucedido, he tenido ocasion de observar que no me he equivocado. Víctimas de traidoras celadas, habeis conservado durante ellos perfecta disciplina, y vuestro general, al tener la satisfaccion de consignarlo así, os promete desplegar todo el rigor de la justicia para con los traidores y alevosos que pagan con tan marcada ingratitud la custodia y salvaguardia que con vuestra bizarría y trabajo proporcionais á sus intereses.—Vuestro general, *Gabriel Baldrich.*»

Antes del 25, hacía dias que tiraban piedras á los soldados de la guarnicion, sin que hubiera podido averiguarse quienes eran los que les hacian ese insulto. Durante la retreta de la noche del 25, tomó mayores proporciones el apedreo, notándose ya quienes arrojaban las piedras, que eran personas de las clases mas bajas de la poblacion, pagados segun se creía por determinados instigadores.

El mencionado dia 25 avisó la autoridad á los voluntarios para que no salieran de uniforme, porque podrian ser blanco tambien de los apedreadores. Los voluntarios francos de servicio empezaron á recorrer la poblacion, y fueron notando que, como las noches anteriores, tiraban manos ocultas de tarde en tarde, que siempre caian en grupos de militares ó muy cerca de ellos. Como no veian á los agresores, no hacian caso, hasta que á un artillero que paseaba solo y descuidado, le dieron una cuchillada. El herido vió al agresor y empezó á perseguirle; otros artilleros se enteraron de lo ocurrido y se lanzaron tras el asesino, que seguia huyendo.

Al darle alcance uno de los artilleros, le dijo, sin cesar de correr, que no le matara y que él declararia quién les pagaba; pero el artillero, indignado por la herida de su compañero, le dejó muerto de un machetazo. Fueron heridos además dos oficiales y ocho soldados, uno de gravedad y los demás ligeramente, y muertos dos negros. Era general la creencia de que les pagaban para que obrasen de esa manera. Los voluntarios y la tropa estaban muy unidos, y cuando concluyó la asonada, á las nueve y media de la noche, se dieron frenéticos vivas á España, á los voluntarios y al ejército.

Los sediciosos hicieron circular profusamente una proclama que decía así:

BORINQUEÑOS.

«Contémonos.

Somos 550,000 criollos.

Catorce mil españoles infestan nuestra pátria.

Las armas de los indios—con su valor—sobrarian para arrojar al mar á nuestros opresores.

Quince mil abstenciones en la reciente lucha electoral, son quince mil votos á favor de la separacion de España.

De los diez mil reformistas, los que no están ya con nosotros por la ley del progreso y de la razon, serán mañana otros tantos soldados de la independencia.

¡Hasta dónde han de alcanzar los límites de nuestra tolerancia!

Ya teneis el resultado de las reformas españolas: ley marcial, violacion del domicilio, asesinatos en las calles de la capital.

Los diputados salen de la isla desengañados, huyendo, desesperados.

¡Hasta cuando! ¡hasta cuando!

La revolucion —el mártir Dávila lo dijo,— la revolucion solo puede salvarnos de tanta ignominia.

¿Qué os falta? Hombres?

Digitized by Google

Nosotros somos el número, esto es, la fuerza; nosotros somos mas que la fuerza; somos el derecho.

¿Qué necesitais? Armas?

Ciento cuarenta hombres mal armados lanzó Céspedes en Yara contra España.

Cincuenta armó Mariño en Trinidad.

¡Catorce fueron los héroes de Capotillo en Santo Domingo!

Y los españoles fueron lanzados de Venezuela y Santo Domingo, y lo están siendo de Cuba, la grande, la bella, la invencible Cuba!

¿Seremos nosotros los únicos cobardes en América?

No! ¡Estos climas no producen cobardes!

Decidíos y unámonos.

De una organizacion bien entendida responde la organizacion de los comités reformistas; de la victoria responden nuestros corazones y nuestros brazos.

Decidíos y unámonos.

El triunfo, rápido como el rayo, glorioso como la libertad, indisputable como nuestro derecho tendrá por corona:

¡*La independencia de la pátria!*

¡Viva Borinquen!

¡Viva Cuba libre!

¡Viva la revolucion!

Agosto de 1871. —*El comité revolucionario.*»

Al pié de esta proclama había un sello con la estrella solitaria, una figura de mujer representando á la república, y la inscripcion *Comité revolucionario de Puerto-Rico.*

Estos sucesos produjeron la mayor alarma en Puerto-Rico y en Cuba, de modo, que el general conde de Valmaseda regresó inmediatamente á la Habana para ofrecer al general Baldrich los recursos que éste pudiese necesitar en el caso de tomar mayores proporciones el movimiento que parecía prepararse en Puerto-Rico.

El 10 de agosto se sabía en la Habana que Francisco Aguilera, ex-ministro de la guerra de los rebeldes cubanos, había llegado á Jamaica.

Las fuerzas del cabecilla Inclán cometian las mayores depredaciones en el territorio situado entre Gibara y Holguin. La aldea de Auras había sido teatro de las mas dolorosas escenas ejecutadas por los que formaban parte de aquellas fuerzas.

Durante toda la primera quincena de agosto, los sucesos de Cuba ofrecen escaso interés; lo avanzado de la estacion, la huida de muchos prohombres de la insurreccion y las negociaciones secretas que se seguian con Céspedes, formaron una especie de trégua por aquellos dias, en los cuales no hubo mas hecho notable que la ejecucion (4 de agosto) en Santiago de Cuba de los jefes insurrectos Cárlos Quesada y Miguel Figueredo; el primero era primo del *generalísimo,* y el segundo figuraba como gobernador del distrito de Bayamo, y hermano de Perucho Figueredo. Estos jefes, cogidos en el Güayabal, después de las derrotas sufridas por la espedicion que desembarcó Quesada, fueron puestos en capilla el 3 de agosto y fusilados en la mañana siguiente.

La triste celebridad alcanzada por un terrible enemigo de la raza blanca, que anarboló dentro del campo de la insurreccion de Cuba, una nueva bandera, nos obligan á consignar algunos pormenores biográficos que no carecen de interés.

Policarpo Roustan, corriendo el año de 1871, por el mes de julio, aparece en la parte Oriental de Cuba: mestizo, hijo de negra y de mulato, nacido el año 1836 en un prédio rústico de la Luisiana, (Estados-Unidos), donde su propietario esplotaba el cultivo del algodon, vino al mundo bajo la abyecta con-

Digitized by Google

dicion de esclavo. Mucho antes del año 1871 residia entre los insurrectos y se batía por su causa.

Desde los mas tiernos años, Policarpo dió señales de su carácter travieso, impetuoso é indomable; de elegantes formas, color avellanado oscuro, cabello ensortijado como lana, ojos negros, chispeantes como los de la hiena, era el mas pendenciero entre los de su edad; por eso y por las disposiciones con que mandaba á los otros esclavos, sus amos le eligieron, contando apenas 20 años, para jefe de sus compañeros de faena.

Comenzada en los Estados-Unidos esa guerra titánica que registra la historia de nuestros dias, lucha fratricida entre federales y confederados, los del Norte contra los del Sur, Roustan, de suyo ambicioso, aspirando á figurar entre los hombres libres, emprende la fuga, del fondo de la finca á cuya dotacion pertenecia, dirigiéndose hácia el Ohio, jadeante, sin recursos pero lleno de resolucion, y vuela á engrosar las filas de los que proclamaron con el gran Lincoln la libertad de los esclavos.

Mas de una vez acreditó Roustan su energía y su pericia militar, que eran en él un don natural y no un talento adquirido por la práctica ó por el estudio.

En la toma de Batton-Rouge, una de las batallas mas importantes y reñidas, fué el primero en incendiar los grandes depósitos de algodon, cuyo valor ascendia á millones de pesos: entonces figuraba al frente de 3000 negros, que le obedecian ciegamente.

Durante esa guerra fué soldado de fortuna y héroe de notables encuentros.

En la division de Sheridan, general de caballería, figuró como hábil espía para sorprender el campamento de Mac-Gruder en Brounsville, territorio de Tejas. Sirvió tambien en la triunfante espedicion de Sherman, siendo guia flanqueador, cuando la toma de Charleston, que tuvo lugar á pesar de la heróica resistencia que hicieron por mar los sitiados; hecho de armas tan brillante y estraordinario, que bien puede compararse á la célebre retirada de los diez mil, en las guerras de Asia, de que nos habla el griego Jenofante.

Figuró luego, Roustan, en Hasper-Ferry á las órdenes de David Hunter; y tambien en la renombrada batalla de Antietan, en donde, concluidas las municiones, la emprendieron por una y otra parte, hombre á hombre, á brazo partido.

Mas tarde le hallamos como uno de tantos veteranos cuando Meade relevó á Mac-Clellan en el mando en jefe del ejército del Potomac, pequeña division que antes habia servido á las órdenes del general Scott: se batió con éxito en el valle de Shenandoah contra Stonewall Jakson, apellidado *Cal y Canto*, general del Sud, lugarteniente de Lee, cuyos planes se encaminaban á caer sobre Washington y apoderarse del Capitolio, punto decisivo de la lucha.

Esto se impidió con la llegada de Sherman á Charleston, cortando el paso, dejando aislado á Lee, y dando por resultado la prision de Jefferson Davis, quien intentó la fuga bajo un disfraz; último acontecimiento que puede decirse concluyó la guerra bajo la presidencia de Andrew Johnson, sucesor de Abraham Lincoln.

Habiendo pasado Roustan á Haití, resolvió trasladarse con sus planes emancipadores á las playas de Cuba, en donde entró furtivamente agregándose á las fuerzas de Doroteo Mármol, segundo John Brown, porqué levantó en armas á todos sus negros esclavos sin consideracion de ninguna clase, y allí se presentó Roustan, compañero de Marcano, Máximo Gomez y Modesto

Digitized by Google

Diaz, todos dominicanos, con los cuales se puso de acuerdo desde el primer instante.

Muerto Mármol, levantó Roustan la bandera de esterminio contra los blancos, cualesquiera que fuese su procedencia, y proclamó como emperador al mulato Doroteo I, correligionario suyo, hijo de Cienfuegos, soldado que fué de las huestes de Cavada, á las órdenes del gallego Villamil: su programa era no perdonar de los blancos mas que á las mujeres casaderas para convertirlas en concubinas.

Esta nueva complicacion no dejaba de ofrecer cierto aspecto grave. Tenia en sus manifestaciones mucho de haitiano, pero de haitiano mezclado con el brutal salvajismo del Congo. Los rebeldes cubanos podian perfectamente aleccionarse en aquel ejemplo, y contemplar en él las agradables sorpresas que reservaba el porvenir á todo cuanto no fuese un gobierno fuerte.

Demos ahora, un resúmen de los principales hechos ocurridos en la isla de Cuba durante los últimos quince dias del mes de agosto, y los primeros dias de setiembre.

En Güaymaro hizo el brigadier Velasco dos muertos al enemigo en una escursion de cinco dias, quemándoles algunos campamentos abandonados. Se le presentaron 11 personas.

La guerrilla del Rey mató por aquellas inmediaciones cuatro mas, destruyéndoles dos campamentos.

Los cabecillas del Banao se entregaron todos, cada uno con su gente sin derramamiento alguno de sangre; quedando pacificada aquella parte de la jurisdiccion de Sancti-Spíritus.

La columna del señor Marin recorrió varias fincas, y montes del Camagüey, haciendo á los rebeldes 14 muertos, y cogiéndoles 9 armas de fuego, algunas blancas, 600 cápsulas, 62 caballos, quemando 130 bohíos que formaban un campamento, y recogiendo 15 hombres que se presentaron.

El cabecilla Callejas fué capturado en Sancti-Spíritus, y ejecutado en Moron el dia 19 de agosto.

D. Juan Clemente Zenea sufrió la última pena en los fosos del castillo de la Cabaña, á las siete de la mañana del 25. Se manifestó profundamente resignado y dijo antes de morir, que si bien sus manos no se habian teñido de sangre, se creia en parte responsable de la que se habia derramado, por haber trabajado y escrito en favor de la revolucion. Dió luego las gracias por lo bien que le habian tratado, y se le permitió estar en pié en vez de arrodillado. Zenea era hombre de costumbres sencillas, modesto y sumamente instruido.

El 9 de setiembre se presentaron á las autoridades de Puerto-Príncipe, el teniente coronel Lopez Recio Borrero y veinte y cinco insurgentes mas. Entre estos figuraban el comandante Fernando Agüero Betancourt, los capitanes Faustino Caballero y Socarras, el teniente gobernador Juan Piña Porro, los tenientes Pablo Agramonte y Juan Rodriguez Sedano.

El estado de la Hacienda de la isla de Cuba mejoraba en apariencia, pero su mal verdadero no se remediaba en el fondo. Con impuestos permanentes se procuraba nivelar el presupuesto ordinario y el estraordinario. Se esperaba que la renta de aduanas llegaria en el año económico de 1871 á 16 y medio millones de duros, cifra jámás alcanzada en Cuba, ni aun en sus mejores tiempos de paz y de opulencia. Los gastos pasaban de millon y medio de duros mensuales (gastos ordinarios), y en seis meses solo hubo necesidad de acudir á los billetes por dos millones de duros, que se dieron al *Banco Español de la Habana* en concepto de obligaciones atrasadas.

Digitized by Google

CAPÍTULO XXXIX

A principios de julio de 1871 publicó en Barcelona, el conocido industrial y rico capitalista D. Juan Güell y Ferrer, un folleto con el título de *Rebelion Cubana*, escrito del cual vamos á dar cuenta á nuestros lectores.

El señor Güell comenzaba su estúdio ocupándose de la importancia de nuestras posesiones ultramarinas y de la emancipacion bajo el punto de vista jurídico y bajo el de la conveniencia, para lo cual ofrecía un cuadro comparativo de la prosperidad material de Cuba frente á la de los restantes paises del vasto continente americano emancipados de la metrópoli; á este efecto citaba entre otros ejemplos que «los habitantes de Cuba satisfacian desahogadamente 400 rs. por cabeza, mientras que el mejicano no podía soportar la pequeña carga de 45 á 50 rs., llegando al estremo de verse reducidos algunos de los propietarios de casas á mandar las llaves al gobierno por no poder pagar la contribucion con el producto de sus alquileres.»

«La integridad nacional en la Isla de Cuba, (decía el señor Güell en el párrafo V de su folleto), cuenta con tres clases de enemigos: unos que se presentan en el campo corriendo los azares y peligros de la guerra; otros, mas temibles, que desde Nueva-York y sin riesgo, procuran el apoyo del gobierno americano y el envío de recursos, alistando á todos los aventureros y perdidos estranjeros; y otros, y son los peores, que trabajan ocultamente desde la corte. Un folleto anónimo acababa de publicarse con el título de *Vindicacion.—Cuestion de Cuba, por un español cubano,* en el que se halla lo siguiente:

> Y si es verdad que tengo sangre goda,
> por no tenerla la vertiera toda.

El que ha escrito estas palabras, que revelan una ferocidad salvaje, ocultando su nombre, es seguro que si se le oye públicamente en Madrid ó en otro punto de España, será mas español que todos los verdaderos españoles cubanos y peninsulares; esta es la táctica de los filibusteros encubiertos.

No entramos en el interior de las apariencias, pero los que atacan á los voluntarios de la Habana equiparándolos á los rebeldes, que con el acero y la tea matan é incendian y devastan su país, poco antes el mas tranquilo, feliz y próspero del mundo, favorecen mas, en nuestro concepto, la causa filibustera, y causan mas daño á la española, y á la

Digitized by Google

misma Isla, que los jefes mas furibundos de la insurreccion.»

Resumida en esos términos la cuestion, defendia á los voluntarios de Cuba de las acusaciones que se les hacian y exponia lo sucedido en las dos épocas del mando del general Dulce, engañado en la última por algunos de los *laborantes*, parientes políticos y falsos amigos del general, que tuvieron que arrojar la careta con que cubrian sus designios y pasarse al campo enemigo despues de haber visto frustrados sus planes.

«En vista de aquellos hechos,—continuaba diciendo el señor Güell,—¿no era natural y legítimo que los amantes de la integridad nacional, los verdaderos españoles así insulares como peninsulares, que además tenían identificados y comprometidos en tan noble y patriótica causa sus vidas é intereses, diesen claras muestras de disgusto y contrariaran algunas medidas que creyeron fatales á la causa? Pues qué, ¿los redactores de la *Constitucion*, que como cimbrios se llaman liberales por escelencia, niegan al pueblo, á esos cientos miles de españoles insulares y europeos, mas antiguos en el país y mas conocedores que la autoridad militar recien llegada, de los elementos de la rebelion, de su índole y del maquiavelismo de sus jefes y partidarios visibles y ocultos, el derecho de pensar y defender su pátria, su honra, su vida y sus haciendas? ¿Es que ciertos llamados liberales abogan y apoyan con todas sus fuerzas cuando no mandan las manifestaciones de la que llaman opinion pública cuando les favorece, y las condenan y califican de rebeldía cuando están en el poder, exigiendo de todos la obediencia absoluta y ciega, atribucion del despotismo de uno ó del de muchos, como la *Commune* de París?»

Despues de haber examinado la cuestion política; haciendo resaltar el hecho de que los naturales de las Antillas gozaban del privilegio de estar exentos de la *contribucion de sangre;*—se ocupaba el señor Güell de la cuestion económica y, con la facilidad en el manejo y agrupacion de cifras que le permitía su larga esperiencia, probaba el gravísimo error que se padeció en los datos estadísticos que sirvieron de base á la *Junta* compuesta de comisionados de la isla de Cuba que fueron enviados á Madrid. Evidenciando el señor Güell el gravísimo error de aquellos datos, tratando de destruir el edificio levantado por los libres-cambistas, que, —obedeciendo á la lógica del principio absoluto de la libertad comercial,—suprime el derecho diferencial de bandera, garantía indispensable, segun el señor Güell, en los Estados menos pujantes para fomentar la marina nacional.

El folleto del señor Güell, sumamente reaccionario en política, ofrecia en cámbio mucho interés en la parte económica. Nosotros hemos querido dar cuenta de él, porque respetamos todas las opiniones leales y sinceras, como lo eran las emitidas por el señor Güell, quien además se hacia eco de las ideas de una fraccion importante del partido peninsular, ideas que no habian sufrido entonces todavía las modificaciones que el tiempo y los sucesos debian producir naturalmente, á menos de permanecer estacionadas renegando de la ley del progreso.

Como nos hemos propuesto ofrecer en esta obra un lugar en que quepan todas las opiniones á fin de que no falte en nuestro cuadro ni la luz precisa, ni la sombra necesaria, frente al trabajo doctrinario del señor Güell, veamos el discurso de un radical pronunciado en las Córtes el dia 10 de julio de 1871, en apoyo de una proposicion de censura al señor ministro de Ultramar.

«El señor Presidente: Creo que no llevará

Digitized by Google

á mal S. S. si le recuerdo para que lo tenga presente al fijar la duracion de su discurso, la impaciencia que tiene el Congreso de proseguir discusiones importantísimas que están pendientes.

El señor LABRA: Lo tendré muy en cuenta, señor presidente, y así lo apreciaré en cuanto no sea un obstáculo para la claridad de mis pensamientos.

Señores diputados; cuando retiré la enmienda que tenia presentada al mensaje, ya se me alcanzaban los grandes abstáculos con que tendria que luchar, y el esfuerzo que tendria que hacer para lograr que esta Cámara, preocupada con la cuestion de los presupuestos, prestase su atencion á los asuntos de Ultramar. Creia yo de tanta gravedad la discusion de los presupuestos, que me parecia que una vez terminado el mensaje no se discutiria mas que ese asunto, y que despues se cerrarian las Córtes.

Triste es, señores diputados, contemplar de que manera se consideran los asuntos de las provincias de Ultramar: triste es considerar que el ministerio de Ultramar se considere como el ministerio de entrada y de prueba para los hombres políticos; y cuando esto sucede se cree imposible que esta puede ser aquella pátria donde existian nuestros escritores del siglo XVII; la pátria donde escribian Valdivieso, Vitelio, Navarrete, Saavedra, Campillo y todos aquellos grandes escritores y grandes pensadores que estudiaban con gran inteligencia los asuntos coloniales, y que veian que nosotros tenemos que llenar una gran mision al otro lado del Atlántico.

Si tenemos en cuenta, señores, que aquí pasan años y años sin sospechar siquiera que hay problemas que resolver al otro lado de los mares; si pensamos en que los asuntos de Ultramar solo nos preocupan porque hay una insurreccion en Cuba que el gobierno ha reducido á cuestion de fuerza, justo es que nos lamentemos de que no hayamos realizado en las Antillas los grandes destinos á que estamos llamados, y que pueden hacer la prosperidad de aquellas colonias y la prosperidad de España.

Ha pasado toda esta legislatura y apenas se han pronunciado unas cuantas palabras que no han entrañado mas que la afirmacion de que la guerra de Cuba se concluirá. Yo tenia la esperanza de que al discutir el mensaje, los representantes mas autorizados de la oposicion radical tratáran aquí la cuestion de la esclavitud, hecho que hiere, que injuria los sentimientos mas puros de la nacion, y no puedo comprender como la minoría carlista, que cuenta en su seno sacerdotes, no levanta su voz para condenar en nombre de la religion la existencia de la esclavitud en nuestras Antillas. Es un hecho tambien notable la ausencia de los diputados de Puerto-Rico, lo cual era un atentado al régimen parlamentario, y yo no comprendo que los diputados de ideas avanzadas no hablen ni se quejen de esto.

Los señores diputados recordarán en que momento retiré yo mi enmienda: se hablaba de una crisis, y todos creian que la habia retirado para facilitar la salida á unos cuantos ministros, y entre otros la del señor Ayala, que podia haber sido sustituido por una persona menos refractaria que S. S. á las ideas modernas de colonizacion. Pero el señor presidente del Consejo de ministros en el Congreso, y el Sr. Ulloa en el Senado, esplicaron los motivos por los cuales no se habia verificado la crisis; y aquí me permitireis que haga.....

El señor PRESIDENTE: Eso se aparta bastante de los términos de la proposicion, y yo suplico á S. S. que se concrete á ella.

El señor LABRA: Si S. S. me permite con-

Digitized by Google

tinuar, verá que lo que estoy diciendo es pertinente, porque tengo que sostener una censura respecto del señor ministro de Ultramar.

El señor PRESIDENTE: La proposicion de S. S. no se refiere á eso.

El señor LABRA: Sí, señor presidente, se refiere á la inobservancia de las leyes que rigen en Ultramar.

Continúo, pues, diciendo que iba á hacer una declaracion puramente personal. Yo no tengo autoridad ninguna en este sitio, pero he entrado aquí con la cabeza levantada, y con la cabeza levantada he de salir. Yo he venido aquí ligado con la situacion creada en setiembre, porque creia que era necesario estar al lado de la mayoría aguardando los momentos en que se deslindasen los campos; pero esos momentos han llegado.

El señor presidente del Consejo de ministros ha declarado que en las cuestiones graves se transigirá, y cuando no sea posible transigir, que esas cuestiones se aplazarán; y el señor ministro de Gracia y Justicia decia en el Senado que se iba á seguir gobernando como hasta entonces.

Pues bien; yo digo: es imposible que el señor Ayala pueda en esta cuestion ponerse de acuerdo con el señor Moret ni con el señor Martos, ni siquiera con el señor Ulloa, que ya en el año 65 sostenia aquí una política contraria á la que el señor Ayala está practicando; y siendo esto así, no se podrá transigir en las cuestiones de Ultramar, y habrá que aplazarlas. Desde este momento, claro es que no ha de haber política clara en el gobierno; y yo de mi cuenta y riesgo, y sin consideracion de ningun género, he de negar mi voto á todo ministerio de conciliacion que no pueda realizar la verdadera política ultramarina.

Ya lo habeis visto, señores, el señor ministro de Ultramar sigue la política de siempre en nuestras Antillas, y esto constituye una verdadera logomaquia. Yo, señores diputados, estoy obligado por un deber á sostener esta proposicion, y lo haré sin obedecer ninguna preocupacion individual, sin atender á intereses propios, porque si es cierto que he nacido en Cuba, aquí es donde vivo y aquí es donde me he educado. De modo que si yo vengo á defender las libertades para Ultramar, os pido justicia para todos en nombre de la pátria y principalmente en nombre de la provincia de Asturias que represento, que es una de las que mas contribuyen en España á llevar á las Antillas el espíritu de nuestra raza.

Es menester que este país se inspire en un movimiento regenerador para las Antillas, que produzca la reforma de las leyes de Indias, que haga desaparecer la esclavitud y destruya los intereses mezquinos que á la sombra de esa legislacion apresora se han ido creando. Yo bien sé que la cuestion es grave: yo bien sé que hay gentes maldicientes y menguadas, apostadas por plazas y calles para manchar reputaciones inmaculadas; pero esas gentes ni siquiera merecen mi desprecio.

Así, pues, señores, hay que discutir esa cuestion sin ceder á temores pueriles. Algunos amigos mios pertenecientes á las Córtes Constituyentes creian que no era posible tratar la cuestion de Cuba aquí; pero por haber seguido esa conducta en otras ocasiones, hemos ido perdiendo nuestras colonias en América. En las Córtes del año 20 decian los diputados que no se podia discutir la cuestion de Ultramar: en las Córtes siguientes, aun cuando habia personas eminentes que creyeron que se debia entrar en esta cuestion, la opinion general fué contraria á esta idea, y poco despues las Américas se perdieron.

Digitized by Google

A Inglaterra le sucedió lo mismo. A fines del siglo pasado se levantaron los Estados-Unidos, hallándose al frente del gobierno británico lord North. «No se hable de América, decía este ministro, mientras no se la sujete á nuestro dominio», y á pesar de la opinion de otros grandes oradores, no se habló de América, y América se perdió. En 1855 se levantó la India: siguióse otra conducta, discutiendo ámpliamente aquella cuestion, y llevando á la India reformas liberales se ha consolidado el poder de Inglaterra en aquellas regiones.

Yo conozco algo de lo que sucede en las Antillas; porque tengo allí pedazos de mi corazon que están peleando en los campos de batalla, y me vais á permitir que esponga algunas consideraciones.

¿Sabeis cuál ha sido el resultado de estos dos años de silencio? En Cuba existe un régimen brutal por las condiciones mismas de la lucha: Cuba es un feudo del absolutismo; está herméticamente cerrada á todo pensamiento liberal; y es inútil que se escriba en los periódicos, como será tal vez inútil que yo pronuncie este discurso, porque no entrará en aquella isla. En cambio existen influencias permanentes de hombres que se han refugiado al amparo de la revolucion de setiembre, y esos hombres dicen que los diputados no deben discutir este asunto, se habla de oro cubano y se cree que la integridad del territorio está en peligro. Témese que pueda haber un ministro de Ultramar que piense en el abandono de Cuba, cuando nunca se ha pensado en tal cosa.

Pues bien; para destruir estos errores, es necesario que se haga entender á todo el mundo que tenemos la firme voluntad de conservar incólume la integridad nacional, siguiendo una política positiva y planteando en las provincias ultramarinas los principios democráticos de la Constitucion del 69.

Yo no comprendo, señores, que una Cámara democrática pueda negar los principios que la engendraron. Todo aquí es discutible, porque de lo contrario se vendria á dar la razon á los que creen que la libertad de discusion es engendradora de grandes desastres.

Si sostenemos una política en Cuba, no sé porque no se discute, como no sé porque la *Gaceta* no publica los partes que de allá se reciben. Si no haceis esto y os entregais á procedimientos secretos, debeis abandonar vuestro puesto á los hombres conservadores que han hecho siempre una política secreta.

Señores, en reuniones públicas se ha debatido con toda libertad el pensamiento de sostener ó abandonar á Cuba, y sin embargo aquí hemos permanecido silenciosos.

Es, pues, necesario que nosotros discutamos la cuestion colonial, reposadamente, sin ninguna de esas alharacas que no sirven mas que para crear atmósfera. Pero, señores diputados, yo no vengo á discutir la cuestion de Cuba, por dos razones: primera, porque no estoy preparado; y segunda, porque no lo creo todavía pertinente. Yo sé lo que en Cuba sucede; yo sé ó pretendo saber donde está el orígen de la insurreccion; yo sé que está en un pasado lamentable; yo sé que está en la conducta seguida el año 23; yo sé que está en la terrible defeccion de 1866, que hizo que se comenzara á trabajar en sentido separatista; yo sé, por fin, que está en la última administracion del general Lersundi.

Hay, señores, en las colonias tres problemas fundamentales que resolver: el problema de las razas, el del trabajo y el de la espontaneidad local que conduce á la autonomía colonial. Si admitís esta espontaneidad, vendreis á la autonomía colonial; y si la negais por medio de la centralizacion, ireis al separatismo.

Digitized by Google

He aquí las causas de la insurreccion de Cuba, y no necesito deciros mi pensamiento sobre ella: la he condenado y la condeno porque creo que Cuba no tiene porvenir sino dentro de España, y sin esa insurreccion, la voz de la reaccion no se hubiera podido amparar allí, y los 500,000 esclavos que están sufriendo hubieran recobrado su libertad.

Sí, la he condenado y he hecho mas por combatirla que muchos de los que hoy ladran injurias para poder estar bien con los que mandan.

Cuando aquí venga un debate sério, será preciso que se empiece con la remision de datos auténticos, y por eso lamento que no se haya abierto una informacion para oir á todo el mundo, empezando por tener en cuenta los informes secretos de los generales Dulce, Pelaez, Letona, del bribadier Modet y de otros muchos.

No obstante el espíritu democrático que dominaba en la Cámara Constituyente, el miedo de que la libertad en las colonias impidiera la conservacion de nuestro imperio trasatlántico trajo consigo los dos artículos de la Constitucion de 1869 referentes á Puerto-Rico en esta Cámara, el paso de la democracia por el ministerio de Ultramar, el artículo adicional á la ley de organizacion provincial y municipal referente á las provincias ultramarinas, y la ley preparatoria para la abolicion de la esclavitud.

¿Qué habeis hecho para realizar el pensamiento democrático que estas disposiciones y estos hechos entrañan? ¿Dónde están los diputados de Puerto-Rico? ¿Qué se ha hecho de la ley provincial y municipal en Puerto-Rico? ¿Cuál es la suerte de la ley preparatoria de la abolicion de la esclavitud en aquella isla?

Por lo que hace á las leyes municipal y provincial, la organizacion del municipio en Puerto-Rico, que es la negacion de todas nuestras tradiciones en la materia, es triste aún á pesar del precepto de la ley, y la organizacion provincial se ha planteado, pero, cómo? sin tener la Diputacion los medios necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, sin tener presupuesto.

Y á propósito de presupuestos: ¿en qué se ha fundado el señor ministro de Ultramar para dispensar á las Córtes de la aprobacion de los presupuestos de Ultramar, que no solo ha sido doctrina proclamada y practicada por la damocracia en tiempo del señor Becerra, sino que era tambien el pensamiento de la union liberal en 1865?

Pero todo esto, señores, es nada ante la ausencia de este Congreso de los diputados de Puerto-Rico en momentos tan críticos para la política española.

Veamos ahora cuál ha sido la política del gobierno en las islas Filipinas.

Yo no dispongo ahora del suficiente espacio ni para hacer siquiera una reseña de los diversos sistemas seguidos por las cuatro grandes potencias coloniales del mundo, Inglaterra, Holanda, Portugal y España.

¿Qué ha hecho el gobierno actual para restablecer en Filipinas el primitivo carácter civil de nuestra colonizacion? Un gran paso dió en esta senda el señor Ministro Becerra con la ley de estranjería, hiriendo en el corazon á la teocracia con la tolerancia de cultos; dos grandes pasos que ha intentado dar tambien el señor Moret con la reforma de la enseñanza y de la administracion: pero esto último ha quedado en proyecto.

El estado de la enseñanza en Filipinas no podia ser mas deplorable: depositada de largo tiempo atrás en manos del clero esclusivamente, la enseñanza, como todo producto monopolizado había llegado á ser detestable: en la universidad de Manila enseñaban los

Digitized by Google

dominicos el sistema de Tolomeo, y yo he leido un discurso del rector, en que dice que la corrupcion de las costumbres marcha paralelamente con el adelanto de las ideas.

Tenemos, pues, que en Puerto-Rico las leyes se han falsificado, y en Filipinas se han suspendido: pues bien, en Cuba se han anulado.

Pero en Cuba hay dos grandes intereses: el interés de la abolicion de la esclavitud, y el interés de la integridad de la honra nacional; dos intereses que para mí son uno mismo, porque yo no comprendo la subsistencia de la esclavitud despues del triunfo de la revolucion, porque yo hé dicho siempre á los que me decían que la libertad de los blancos nos traería la libertad de los negros: no; dadme la libertad de los negros, que ella nos traerá la libertad de los blancos.

Yo no tengo para que hablar aquí de patriotismo; del cumplimiento de los deberes no hay que hacer alarde, y yo tengo el deber de patriotismo de sostener la integridad nacional.

La única solucion de la cuestion de Cuba es la conservacion de la Isla para España: la cesion á otro pueblo seria el reconocimiento mas esplícito de nuestra impotencia colonial; el abandono, el reconocimiento de su independencia, seria un crímen de lesa humanidad.

Señores diputados, los momentos son críticos para Cuba; la guerra va tomando un carácter espantoso; el principal alimento de la insurreccion son los negros y los chinos; y á pesar de que el gobierno ha tomado dos grandes medidas que yo aplaudo, prohibiendo la inmigracion de los chinos y arreglando la cuestion de embargos, debe estar prevenido para el dia en que la insurreccion concluya; debe tener pensado cual ha de ser la suerte de los esclavos insurrectos, alejando de España el terrible peligro que arrancó á Santo Domingo del poder de la metrópoli: la vuelta á la esclavitud del infeliz negro que ya habia gozado de libertad.

Creo haber llenado los dos objetos que me habia propuesto: demostrar que no se han cumplido las leyes en Ultramar, y escitar al gobierno á que nos dé esplicaciones sobre la suerte de aquellas provincias. Tened en cuenta, señores, que dos son los principales asuntos que deben preocupar la atencion de España fuera de su territorio: en la Península, Portugal; del otro lado de los mares, América; no nos presentemos aquí ni allí como los representantes del absolutismo, de la dictadura y de la esclavitud, y habremos cumplido nuestra mision.»

El discurso del señor Labra era indudablemente brillante, y tenia ese corte parlamentario que no todos los oradores de nuestras Cámaras saben dar á los suyos, mas propios muchas veces de las Academias que del Parlamento. Sin embargo, el señor Labra cometia un error grandísimo cuando aseguraba que el principal alimento de la insurreccion cubana eran los negros y los chinos, y cuando aprobaba que el gobierno hubiese prohibido la inmigracion asiática en Cuba.

Facil seria demostrar con números irrecusables que los negros y los chinos estaban en gran minoría entre los insurrectos y que estos los tomaban como un elemento para la campaña, como la *carne de cañon,* sin que jamás tuviesen influencia de ningun género en la insurreccion misma.

En cuanto á no permitir la entrada de los chinos en Cuba, seria matar la única esperanza que nos queda de reemplazar á los negros, el principal medio para hacer que no perezca la produccion de la Isla. Nosotros creemos que, el señor Labra, que es hombre de sano entendimiento, habrá modificado

Digitized by Google

sus opiniones respecto de este punto capital.

Volviendo, ahora, á la sesion del 10 de julio, diremos que despues de varios incidentes promovidos por la peroracion del señor Labra, el señor Ayala, ministro de Ultramar, contestó en estos términos al diputado radical:

«Señores diputados: los incidentes á que ha dado lugar la proposicion del señor Labra, y las protestas hechas por cierta parte de la Cámara, si no escusan la contestacion al discurso de S. S., confirman de una manera clara lo que quiero remitir desde aquí á las provincias de Ultramar: que en España no hay diferencia alguna de partido, tratándose de la integridad de la pátria.

Esta cuestion, en efecto, está por cima de todos los partidos, porque si perdiéramos las colonias, quedaria amenguada nuestra importancia en el mundo, y ¿quién duda que las instituciones y reformas que coincidieran con este aciago acontecimiento quedarian marcadas con el sello del infortunio?

Esta consideracion nos obliga á tratar con gran detenimiento estas cuestiones y hacer las reformas con gran severidad y gran prudencia.

Lejos de negar la importancia de las cuestiones que ha tratado el señor Labra, creo que es deber mio estudiarlas, y al mismo tiempo denunciar al país la tendencia de nuestros enemigos, para que en adelante se eviten errores que cuestan mucha sangre y que ni siquiera inspiran la compasion de los grandes infortunios porque las desgracias que nacen de la ineptitud ni aun compasion merecen.

Ya ve el señor Labra que estoy conforme con S. S. en cuanto á la gravedad de la cuestion; pero su proposicion en estos momentos en que va á cerrarse la legislatura, en que necesitamos aprovechar todos los instantes para poner al gobierno, cualquiera que sea, en condiciones de subsistir y no habiendo ningun proyecto al que puedan referirse concretamente sus apreciaciones, adolece del defecto de inoportunidad, y cuando menos, es estéril.

No debo ahora hacer un programa detenido de política ultramarina, porque no pudiendo aplicarse inmediatamente, seria inconveniente y no produciria ventaja alguna.

Sin seguir paso á paso el discurso del señor Labra, voy á hacerme cargo de la tendencia general que en el mismo aparece.

El orígen de las colonias ha obedecido unas veces al esceso de poblacion; otras al deseo de la metrópoli de espulsar á un partido que se ha hecho incompatible con la legalidad existente; otras á la estension del comercio; otras á la necesidad de tener un punto á donde llevar los criminales; y segun se hayan establecido las colonias, así ha sido la conducta que con ellas ha seguido la metrópoli.

España al establecer sus colonias no obedece á ninguno de esos móviles; no obedeció mas que al noble deseo de llevar á ellas nuestra própia nacionalidad; de llevarles un esceso de actividad que aquí teníamos.

Por eso es por lo que no me parece prudente cambiar en un momento la política de España que ha sido política de asimilacion, por otra política que jamás ha sido española.

Lo que hay que hacer ahora es armonizar la tendencia de esta política con las nuevas instituciones, teniendo en cuenta el artículo constitucional, que no es otra cosa que la garantía de la integridad del territorio.

Proclamar la autonomía es prometer la independencia, y sentado este principio, el desprestigio de la metrópoli es inmediato.

La autonomía, por otra parte, supone el protectorado, y España no puede desempeñar

Digitized by Google

el papel de protector sin riesgo de que se subleve el protegido.

S. S. se lamenta de los ataques que en Cuba sufre el principio de autoridad, y sobre todo, de la inobservancia de los decretos dados por el gobierno para llevar allí el espíritu democrático.

Con decir que yo he respetado todos los decretos de mis dignos predecesores, y he aconsejado ese respeto á las autoridades de las provincias de Ultramar, tendria hecha mi completa defensa.

Todos esos decretos están vigentes, entre ellos el referente á la enseñanza, dado por el señor Moret, aun en el artículo en que se previene que si las órdenes religiosas se encuentran agraviadas, acudan en queja, como lo han hecho, y ese asunto está hoy en el Consejo de Estado para su resolucion. ¿Se me acusa por eso?

Pues yo declaro que no porque el nombre de frailes suene mal en algunos oidos, no quiero prescindir de los elementos necesarios para el sostenimiento de aquel territorio. Dos elementos, señores, hay en Filipinas que hacen respetar la metrópoli: el nombre de Castilla, y los frailes.

Pues bien: desfigurad la antigua nacion; haced que á los ojos del indio aparezca una España nueva; quitad á las órdenes religiosas su legítima influencia, y España perderá las islas Filipinas sin poder jamás reconquistarlas. Porque esas islas que hoy están seguras, que yo no temo que se pierdan, si llegaran á perderse, no se recobrarían jamás.

Esta conviccion mia no me exime de aceptar las reformas que conduzcan á su mejoramiento.

El Consejo de Filipinas que nombró el señor Moret, y que no es otra cosa que una nueva forma de la junta creada por mi anteriormente, está estudiando las reformas que allí han de hacerse, y yo léjos de oponerme á ellas, seré su mas poderoso auxiliar.

Y debo advertir que la poblacion de Filipinas en menos de medio siglo se ha aumentado considerablemente, y que el estado de instruccion proporcionalmente es mayor que en España, lo cual demuestra que la administracion de aquellas islas no es tan mala como se dice, y da tiempo á estudiar las reformas para poder plantearlas con la seguridad del acierto.

Ha hablado el señor Labra varias veces del tenebroso problema de la esclavitud. Yo en esto participo de los desos de S. S., declaro que mi objeto al entrar en el ministerio de Ultramar era llevar á cabo la emancipacion. Pero hay una cosa en mi mucho mas poderosa que el estímulo del aplauso, y es el estímulo del deber; y como al llegar al gobierno me convencí de que era imposible mezclar la cuestion de guerra con la cuestion social, prescindí de iniciar esas reformas mientras la guerra no estuviese definitivamente terminada.

Yo sacrifiqué mi propia gloria á un alto deber de patriotismo.

Si por eso merezco censura, entrego mi conducta á los que se interesan en el bien del país.

Y esta emancipacion habrá de hacerse de acuerdo con todos: yo tengo la seguridad de que á ella han de prestarse los que, trabajo me cuesta decirlo, se llaman propietarios de los esclavos; lo que yo tardaré en resolver esa cuestion, será el tiempo que dure la guerra.

Despues del decreto de enseñanza se dió la ley sobre abolicion de la esclavitud, y abrigo la esperanza de que se cumpla, y si no, propondré su reforma; de acuerdo lo mismo con los propietarios que con los esclavos. A lo único que yo me opongo es á la eman-

Digitized by Google

cipacion violenta y sin preparacion ninguna; no se ha llevado á cabo mas que dos veces, una por la Asamblea francesa y otra por Lincoln. Pues bien: los incendios de Santo Domingo, su estado actual, demuestran que ese medio no fué prudente, y Lincoln pasó á la emancipacion violenta, considerándola como la medida mas triste de la guerra, á pesar de que la dictaba contra sus enemigos. ¿Y no ha de parecernos triste á nosotros, tomada en contra de los que combaten por la integridad de nuestro territorio?

Lo que mas ha censurado el Señor Labra es que se prohiba aquí discutir los asuntos de Ultramar.

No sé á quién combatía S. S., porque nadie se ha opuesto á esa discusion, que desde la revolucion de Setiembre acá no ha tenido nunca mas límite que el patriotismo; y el discurso de S. S. es la prueba mejor de que eso no podía discutirse.

Dice S. S. que hemos convertido en cuestion de fuerza la cuestion de Cuba.

¿Y lo ha hecho el gobierno? El gobierno provisional se encontraba con graves compromisos contraidos por los gobiernos anteriores y por el espíritu revolucionario, y el gobierno estaba dispuesto á cumplirlos.

Llegó la cuestion de fuerza, y entonces teníamos que acudir á defendernos y á cumplir esos compromisos. El general Dulce llevó autorizacion para plantear las libertades de imprenta, de reunion y asociacion, y sobre todo, el decreto de elecciones, abriendo estas puertas á los representantes de Cuba.

Pues bien, señores, esas libertades no las aprovecharon mas que para combatirnos, y entonces se oyó allí por primera vez el grito de *muera España*, que hasta entonces no se había nunca escuchado.

El gobierno debia, pues, remitir á las armas lo que de otro modo no podía resolverse.

Me ha acusado S. S. de estar ausentes de este sitio los diputados por Puerto-Rico, y lo ha hecho S. S. porque ignora los precedentes de este asunto. Si los conociera, sabria que esa ausencia consiste en que el gobierno disminuyó el censo en obsequio á Puerto-Rico, y eso fué causa de que tuvieran que rectificarse las listas electorales, lo cual retardó las elecciones.

El señor Labra, al referirse á los ataques que en Cuba sufre el principio de autoridad, no sé si ha hecho alusion a la fuerza ciudadana que allí sostiene nuestra bandera y nuestra causa.

Con respecto á los voluntarios de Cuba se están cometiendo grandes injusticias, y hasta se dice que los sacrificios que se hacen, son para defender su hogar y su hacienda, estableciendo así la peregrina teoría de que el patriotismo consiste en sacrificarlo todo por lo que no importa nada.

Se ha dicho de los voluntarios de la Habana que ellos han sido los primeros en hacer violenta la guerra, y todo esto se ha dicho con el epígrafe de *Las dos insurrecciones*, queriendo equiparar los insurrectos á los voluntarios. Sin duda confian mucho en el rebajamiento de nuestro carácter los que á tal empresa se lanzan.

Si algun esceso cometen, para juzgarlos es necesario tener en cuenta que se encuentran allí las pasiones exacerbadas como lo estaban en nuestra guerra de la independencia, y en la cual tambien se cometieron algunos escesos. Pero porque haya algunos escesos que tienen esa disculpa, ¿hemos de anatematizar aquella gran epopeya?

Pues como aquella, guerra de defensa es esta, y guerra de traidores que quieren ser estranjeros.

Muy agradable seria exijir en el fragor del combate la severidad del magistrado, pero

Digitized by Google

yo no exijo tanto de la flaca naturaleza humana.

Los voluntarios de Cuba tienen el mérito de aparecer cuando son necesarios, y confundirse con las clases de la sociedad una vez que desaparece el peligro.

Yo no puedo menos de recomendar á la gratitud de la pátria su conducta, porque sin ellos se hubiera perdido Cuba desde el principio de la insurreccion.

Y es triste, señores, que precisamente se hagan esos cargos cuando parte de los voluntarios se han movilizado para batir á los insurrectos, cuando tal vez nuestros hermanos oigan silbar las balas de los enemigos de España.

Voy á concluir recordando al Congreso las palabras con que empecé. Esta no es cuestion de partido, sino cuestion nacional. Cuando se discutan los principios, será cuestion de opiniones; pero hoy, mientras dure la guerra, es una cuestion puramente española.»

Esta escelente improvisacion del señor Ayala hubiera satisfecho todas las exigencias de la opinion con solo ser algo mas adelantada y liberal, con solo ser algo menos reaccionaria.

El señor Ayala tiene un gran conocimiento de los asuntos ultramarinos, pero en el discurso que acabamos de trasladar á las páginas de este libro, puede decirse que mas bien se propuso obtener un triunfo escitando los sentimientos patrióticos de las fracciones conservadoras del Congreso, que dar una contestacion exacta y minuciosa á los argumentos del señor Labra.

De todos modos, ahí quedan consignadas las opiniones del gobierno y de los radicales con respecto á la cuestion de Cuba. Los conservadores decian, al dar cuenta de la sesion, que «no podian negarse al señor Labra claro talento, vasta instruccion y mérito oratorio: que su sistema era en filosofía el de Krause, en política el individualismo mas rigoroso: que en España pertenecia á la fraccion democrática, y en las cosas de América era partidario de las mas radicales reformas; que algunos le sospechaban de favorable á la emancipacion de las Antillas. Como ya era conocido por sus escritos y se recordaba que años pasados hacia causa comun con los que despues dirigieron la insurreccion de Cuba, no se tomaron las palabras de su habilísimo discurso por lo que en sí significaban, sino por la segunda intencion que se atribuia al orador: que ciertamente habia entre las ideas de reforma, asimilacion, autonomía, emancipacion, separacion, una gradacion tan suave, que paso á paso y sin sentirlo se comenzaba por pedir mejoras en la administracion de aquellas provincias y se acababa por atacar mas ó menos embozadamente la integridad nacional.» Esto no es tampoco exacto, porque la asimilacion, que es lo que nosotros pedimos, tiene un límite marcado, claro, distinto, preciso, y ese límite que no debe ni puede traspasarse es el que contiene dentro del cuadro de nuestra nacionalidad á las Baleares y á las Canarias sin que hayan pensado en salirse de él. Ese límite es el que borra bochornosas diferencias, y por él se llega al perfecto goce de los comunes derechos. Hoy mismo, despues de haberse puesto en vigor importantes reformas en Puerto-Rico, han trascurrido diez años sin sacudimientos y sin insurrecciones, diez años de órden, de paz y de prosperidad que debieran fijar la atencion de nuestros hombres políticos si aquí tuviesen esas cuestiones la fortuna de ocupar el talento y la energía de los Estadistas.

«Contestó al nuevo paladin parlamentario (decia un distinguido escritor dando cuenta del suceso que venimos reseñando), el minis-

Digitized by Google

tro de Ultramar, gran poeta, vigoroso escritor, y hombre valeroso en las circunstancias difíciles, pero que no tiene el don de improvisar; su oracion, sin embargo, no perdió nada de su importancia, porque fuera en gran parte fruto de anteriores meditaciones; sus enérgicas palabras llevarán á los que en Cuba combaten por la pátria la espresion de las ideas del gobierno, conformes en este punto con las de la nacion entera; el amor á nuestros hermanos de Ultramar, el ferviente deseo de que acabe la lucha fratricida, el vivo interés porque sean gobernados como mas convenga á su prosperidad que es parte de la prosperidad comun.»

Pocos dias despues de este debate, el 23 de julio de 1871, dejó el ministerio de Ultramar el señor Ayala, y entró á desempeñar ese importante departamento el señor D. Tomás María Mosquera. El programa del señor Ruiz Zorrilla con respecto á Cuba era: «Seguir la conducta que trazaba al gobierno la proposicion votada últimamente por el Congreso con motivo del debate suscitado quince dias antes de constituirse el gabinete demócrata, y en cuanto al personal de la administracion, perseguir inflexiblemente la corrupcion, la inmoralidad, la holgazanería y la inercia.»

En la sesion de las Córtes del 25 de julio, decia el señor presidente del Consejo de ministros en su discurso-programa:

«Paso, señores, al ministerio de Ultramar; y acerca de la cuestion de Ultramar, ni este gobierno, ni ninguno de los que se sienten en este banco, puede tener mas que una política: lo que allí dice el ejército, lo que allí dicen los voluntarios, lo que allí dicen los buenos españoles, esto es lo que aquí tiene que decir el gobierno, y con él los españoles todos: ¡Viva España! *(¡Bien, bien!)*

Mientras dure la insurreccion de Cuba, mientras haya un solo rebelde que grite ¡muera España! el gobierno, los soldados que allí luchan, nuestras familias, nuestros amigos, todos los españoles gritarán aquí ¡viva España! y sus bienes, y su sangre, y todo cuanto son, y todo cuanto tienen, lo mandarán allí para defender su honra y la integridad del territorio. *(Aplausos.)*

Queda una segunda parte en la cuestion de Ultramar, las reformas prometidas por la revolucion, las roformas prometidas en el Código fundamental, las reformas de que se ha hablado durante el tiempo que han estado reunidas estas Córtes. En esta cuestion el gobierno no tiene mas que un criterio; el que han manifestado las Córtes en la proposicion que sobre este asunto se presentó en la Cámara, en que los partidos mas estremos y los hombres que pensaban de mas distinto modo votaron una fórmula comun, esa es la fórmula del gobierno. Los señores diputados comprenderán perfectamente que me refiero á la proposicion que ha pocos dias votó la Cámara acerca de este asunto.

Pero además, é independientemente de lo que acabo de decir, el gobierno, al abrirse la nueva legislatura, ó mejor dicho, al continuar la actual, presentará al Congreso los presupuestos de las provincias de Ultramar *(aplausos)* para que sean objeto de una ley, para que aquí se discutan como se discuten los de la Península, para que en las provincias ultramarinas se obedezca al mismo deseo, al mismo pensamiento del gobierno que hoy tiene la honra de dirigirse á vosotros: al principio de la moralidad y de la justicia.»

Como era natural, el señor Ruiz Zorrilla seguia en la cuestion de Cuba el camino trazado por sus predecesores, y el mismo señor Mosquera dió á entender que no se separaría mucho del criterio establecido por el señor Lopez de Ayala.

Digitized by Google

EXCMO. SR. DON BLAS VILLATE, CONDE DE VALMASEDA,

Gobernador General de la isla de Cuba.

Digitized by Google

Digitized by Google

El 1.° de agosto se recibió en Madrid un telégrama de Cuba que decía así:

«Via Brest. Habana 31 de julio.—Al señor ministro de la Guerra.

Es cierto un desembarco por Quesada, y hay motivo para creer que fué en la jurisdiccion de Cuba, pero el número de desembarcados no pasa de 60 hombres con 600 armas á lo sumo.

Esa fuerza estuvo cinco dias sin auxilio alguno, y tuvo que comerse algunas acémilas de las treinta que traian.

Avisados los insurrectos por un negro que encontraron, recibieron auxilio y fueron encaminados, con grandes rodeos para no ser vistos, á los terrenos donde vaga el presidente, y antes de incorporársele en Santa Ana de las Ciegas, donde se hallaba, tuvieron las partidas escoltadoras y los venezolanos un encuentro con la columna de España del Jagüey de Camanigüey y otro con el brigadier Velasco, que manda en Güáimaro; los encontró en Rosento y Ciego, y tuvieron 25 muertos en el campo, muchos heridos de ellos y de las partidas.

Nueve columnas rodean aquellos sitios, obligando á presentarse y cogiendo infinidad de familias, entre ellas la de Aguilera y otros cabecillas. Se cogen con frecuencia personas de importancia en tan activa persecucion, y Céspedes sufre tambien algunos sustos, habiendo tenido dos dias que escapar apresuradamente.

Las operaciones de la última quincena dan el siguiente resultado; 431 muertos, 44 prisioneros, entre ellos Lorda, Cárlos Quesada y Miguel Figueredo, 3,590 presentados, muchos con armas y en partidas.—*El conde de Valmaseda.*»

Por este telégrama, se confirmaban oficialmente, las noticias referentes al desembarco de Quesada que hemos dado en el capítulo anterior, y nuestros lectores juzgarán la importancia que en Madrid se atribuia á esas comunicaciones, cuando se trasmitian en telégramas tan extensos. El gobierno presidido por el señor Ruiz Zorrilla había tomado el acuerdo de publicar en los periódicos todos los partes procedentes del Capitan General de Cuba relativos á la campaña, cuyo contenido no fuese reservado.

Antes de concluir el presente capítulo vamos á referir un suceso muy comentado que ocurrió en los primeros dias de agosto:

El periódico *El Norte de Castilla* publicó los siguientes gravísimos párrafos:

«Susúrrase con bastante insistencia que al pasar por esta estacion (Valladolid) el general Caballero de Rodas, enseñó á los amigos que salieron á saludarle, una carta autógrafa del difunto general Prim, en que le mandaba se pusiera en inteligencia con los representantes de los Estados-Unidos para la venta de la isla de Cuba, en cuyo negocio servirian de intermediarios los señores Martos y Rivero.

El señor Caballero de Rodas demostró no tener ninguna dificultad en que se hiciera pública la carta, que enseñaba á todo aquel que se acercaba á su persona, autorizando al mismo tiempo á sus amigos para que le diesen la publicidad que un hecho de esta naturaleza merece, para saber á que atenerse en punto tan delicado.»

Los amigos del gobierno rechazaban aquellos rumores como calumniosos, y el general Caballero de Rodas se vio obligado á dirigir el siguiente escrito del periódico *La Epoca:*

«Señor Director de *La Epoca:*

Mi estimado señor y amigo: Muy á mi pesar me veo en la necesidad de molestar á usted, rogándole se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las presentes líneas, que dirijo al mismo tiempo á *La Política.*

Digitized by Google

Ha tiempo que se viene hablando de la existencia de documentos relacionados con la situacion de Cuba. Personas que se decian bien informadas esparcieron este rumor en la Habana, en el tiempo de mi mando, refiriéndose á correspondencias de Madrid. Posteriormente, en diversos periódicos de la Península, y en una carta publicada en Barcelona, que ha alcanzado celebridad, se ha insistido en la afirmacion con comentarios y apreciaciones que me aludian mas ó menos directamente; que afectaban á mi proceder en el citado gobierno, y nada ha sido bastante para obligarme á decir una palabra que lo defienda de malévolas suposiciones.

Hoy ya es distinto: me escriben de esa capital que se me hacen cargos de tal naturaleza, que no pueden pasar en silencio; me dicen que con motivo de un suelto publicado por *El Norte de Castilla,* si bien haciéndome la justicia de no darle crédito; casi toda la prensa se ocupa de una carta autógrafa *leida* en la estacion de Valladolid, y que un periódico ministerial apela al testimonio de mi hidalguía, escitándome á *declarar* lo que haya de cierto en cuestion tan delicada.

No hago misterio de mis actos, y no tengo por tanto dificultad en que se investiguen con toda minusiosidad los que hacen relacion á mi mando en la gran Antilla; pero los de gobierno no me pertenecen ni pueden ser del dominio público, sin que así se determine en lugar oportuno. El periódico ministerial que á mi se dirige, podrá fácilmente conocerlos acudiendo á las fuentes oficiales.

Respecto á los privados, no está coartada mi libertad, y sin inconveniente acudo á la apelacion hecha á mi sinceridad, declarando:

1.° Que no me he detenido en la estacion de Valladolid mas tiempo que el de parada del tren que me conducía, á hora bastante molesta de la noche por cierto.

2.° Que no hablé en dicha estacion mas que á un solo amigo que la casualidad habia llevado allí.

3.° Que no enseñé, ni leí, ni dí á leer carta autógrafa ó papel de ninguna especie.

4.° Que es por lo tanto falto de verdad en todas sus partes el suelto de *El Norte de Castilla.*

Recordará usted, señor director, que este mismo periódico dijo algunos dias antes, con igual inexactitud, que conspiraba para ponerme á la cabeza del ejército de Castilla la Vieja, á tiempo que otro me hacía examinar el monasterio de Piedra, en Aragon, dando lugar á que tambien me supongan en vísperas de visitar á Burdeos.

Por última vez desmiento semejantes rumores, completamente absurdos, aprovechando la oportunidad, como la utilizo, para reiterar á usted la distinguida consideracion con que soy su atento servidor. —*A. Caballero de Rodas.*

San Juan de Luz 5 de agosto de 1871.»

Por el estilo de esta carta, y por las mal encubiertas reticencias que contenia, quedaba demostrado que los rumores relativos á las negociaciones para la venta de la isla de Cuba eran perfectamente exactos. El general Caballero de Rodas decia bajo su firma que no habia leido en la estacion de Valladolid la carta autógrafa que hablaba *El Norte de Castilla,* pero no desmentía bajo su palabra de honor que tuviese en su poder una ó mas cartas autógrafas, del conde de Reus y de otras personas, relativas á la venta de la Isla. Todo cuanto no fuese dar un solemne mentís á los periódicos, asegurando que esas cartas no habían existido nunca era dejar en pié el fondo de la afirmacion publicada en *El Norte de Castilla.*

Digitized by Google

CAPITULO XL

La comision hispano-americana que debía entender en la cuestion de las reclamaciones de ciertos ciudadanos de los Estados-Unidos contra España, celebró el 10 de junio una sesion en la cual quedaron aprobadas las bases y reglas bajo las cuales debería regirse para el exámen, consideracion y fallo de los asuntos sometidos á su decision. El baron Lederer asistió á la sesion por primera vez en virtud de haber aceptado el cargo de árbitro ó tercero en discordia para el cual fué nombrado. La comision no debía volver á reunirse hasta el mes de diciembre, segun hemos dicho ya en uno de los capítulos anteriores, á fin de que durante ese intérvalo pudiesen los interesados presentar en debida forma sus reclamaciones. La jurisdiccion de la comision se estendia á todas las reclamaciones que hiciesen los ciudadanos norte-americanos contra España desde octubre de 1868.

En la lista de esos reclamantes figuraban muchas personas que se habian valido de medios poco nobles para obtener la carta de ciudadanía de los Estados-Unidos, y ni aún se habían cumplido en todos los casos las prescripciones legales necesarias para conseguir la naturalizacion.

Así es qué, hasta prescindiendo de las distintas consideraciones á que se prestaban ciertos procederes en los casos aludidos, asaltaba desde luego esta pregunta: ¿podían ó les era permitido á los ciudadanos de los Estados-Unidos naturalizados de conformidad con la ley, despues de haber obtenido sus papeles y títulos como á tales, regresar á la isla de Cuba con pasaporte español, en el cual se les calificase como súbditos españoles y desembarcar luego en la Habana residiendo en la isla en calidad de ciudadanos españoles sin que en ninguna ocasion presentasen la menor reclamacion? ¿Podian tales ciudadanos ser realmente considerados como á estranjeros? ¿Debian semejantes personas, cuyo estado civil era tan complicado, ser tenidos como legítimos y verdaderos ciudadanos de los Estados-Unidos?

Podríamos citar casos en los que esos excubanos, después de sacar pasaporte de los Estados-Unidos, cuyo documento se guardaban cuidadosamente, obtenian otro del gobierno español ó de sus agentes, pasaportes que los trataban de súbditos españoles, y con ellos marchaban á la isla de Cuba; y al declararse la insurreccion en nuestra colonia,

Digitized by Google

es decir, ocho ó diez años despues de haber obtenido aquellos su naturalizacion en la Union, se acordaban entonces de este acto y se presentaban al cónsul de los Estados-Unidos para exhibir el documento que acreditaba su nacionalidad americana con el objeto de obtener la proteccion de los Estados-Unidos.

Esto constituia un estado de cosas insostenible, y barrenaba la legislacion internacional, procurando burlar los deberes que impone el pertenecer á una nacionalidad por medio de la adquisicion de dos á la vez: así es que eran españoles en los Estados-Unidos, y norte-americanos en España.

Los cónsules comunicaron estos casos al ministerio de Estado en Washington, y se les contestó que las personas que se hallasen en tal situacion serían consideradas como ciudadanos de la Union cuando regresaran á los Estados-Unidos, pero que los cónsules no tenían facultades para hacerlo por sí mientras permaneciesen en Cuba los interesados.

Hácia primeros de junio regresó á Nueva-York un insurrecto llamado Codina, despues de haber logrado desembarcar en las costas de Cuba una espedicion compuesta de 800 fusiles, una tonelada pólvora, 100,000 cápsulas y 1 millon de fulminantes, cuyos efectos llegaron sin el menor tropiezo á poder de los rebeldes; lo cual unido á las repetidas y constantes idas y venidas del campo de la insurreccion de varios de los cabecillas y de diferentes comisionados del gobierno de Céspedes, servía para demostrar clara y evidentemente que, á pesar de cuanto se aseguraba en contrario por los órganos del gobierno español, la vigilancia ejercida en aquellas costas por nuestra marina era incompleta é ineficaz, pues los hechos citados, que se repetian con la mayor frecuencia, no solo lo confirmaban sino que probaban cuan poco útiles eran las cañoneras ultimamente adquiridas por España, para realizar el servicio á que se las destinaba. En medio de todo, había quien achacaba estos hechos á la falta de direccion en la vigilancia de nuestras costas.

Durante la primera semana de julio, los principales jefes de la insurreccion cubana residentes en Nueva-York, acompañados por Bembeta, practicaron con el mayor sigilo activas gestiones para hallar algun buque á propósito, que llenara ciertas condiciones de velocidad en el andar y de calado, con el objeto de llevar una nueva y grande espedicion filibustera á Cuba, pues segun Bembeta, convenía hacer un esfuerzo supremo y decisivo si realmente quería impedirse que la insurreccion cubana quedase pronto vencida por las fuerzas españolas. Bembeta temía que los mas notables caudillos rebeldes depusiesen las armas si no se veían apoyados por auxilios del estranjero, pues les parecía que en aquellas circunstancias podrían obtener del gobierno español condiciones menos desfavorables para ellos, proponiendo la conclusion de la guerra.

Bembeta pedia que se pusiese á sus órdenes una espedicion que constase cuando menos de unos 400 á 500 hombres avezados á la vida del campamento, y de dos buques, uno de ellos debidamente armado y equipado en guerra, con 4 ó 6 cañones, para, en caso necesario, poder defenderse ó atacar, si lo creía conveniente. El presupuesto de la espedicion ascendia á 150,000 duros, asegurándose que ya se habian reunido dichos fondos.

La noticia del desembarco de la espedicion filibustera que desde Venezuela mandó á Cuba el general Manuel Quesada, á las órdenes de su hermano Rafael, y de la cual nos hemos ocupado ya, se dió en Nueva-York con alguna variacion, diciéndose que habiendo reunido el general insurrecto Máximo Gomez

Digitized by Google

una fuerza de 1,200 hombres para favorecer y protejer el desembarco de dicha espedicion, la fuerza del batallon de San Quintin que se mandó para impedir la union de los venezolanos á los rebeldes, tuvo pérdidas deplorables, pues aquellos, ocultos en las malezas, causaron impunemente un crecido número de bajas á las tropas españolas. ¿Era esto cierto? No nos atrevemos á contestar, pues nos ha sido imposible hallar datos que nos permitiesen conocer la verdad de un modo indudable.

Noticias de Caracas del 8 de julio, comunicaban la salida de Puerto-Cabello del vapor *Virginius,* en fecha del 17 de junio, llevando 380 hombres, 1000 paquetes de armas, gran cantidad de municiones, 40 mulos y muchos efectos de guerra con destino á las costas de Cuba, á las órdenes del general Garrido, sobrino del general Paez. Siendo esta espedicion de carácter completamente filibustero, y hallándose en abierta contradiccion con el tratado celebrado entre España y Venezuela, y siendo un acto ofensivo para nosotros, se temia que pudiese dar lugar á una ruptura entre ambos países. En Venezuela se esperaba por momentos la llegada de algunos buques de guerra españoles para bloquear los puertos de aquella república, si no se daba al gobierno español la satisfaccion que tenia derecho á esperar.

El vapor *Virginius* habia regresado á la isla de la Trinidad, por no haberle sido posible desembarcar en Cuba la espedicion filibustera que conducia.

Los periódicos de Nueva-York se ocupaban de una noticia de sensacion recibida de Montreal con fecha 21 de julio, segun la cual un agente secreto de la antigua Junta cubana habia logrado reclutar un número de hombres, y organizar con el mejor éxito una espedicion importante destinada á fomentar la insurreccion en la perla de las Antillas, formando parte de ella el mayor (brigadier) Robinson, de los *rifleros* del príncipe de Gales, varios oficiales canadienses y unos 200 hombres pertenecientes en su mayoría á los que formaron parte de la espedicion de Winnipec, en el Rio Colorado; añadiéndose que siendo todos esos individuos tan decididos como temerarios, sus servicios serian de grande importancia para la causa rebelde.

Decíase que los alistados recibieron 100 duros de prima, y que antes de salir de Montreal ó al llegar á Nueva-York se les abonarian 6 meses de paga adelantada, asegurándose que se embarcarian para su destino en el vapor *Virginius*. En todo eso habia bastante exageracion, pero no cabia duda que un agente cubano, diciendo que iba al Niágara, salió en realidad para Montreal, llevando instrucciones y dinero para los que organizaron secretamente la espedicion. Los agentes consulares españoles en el Canadá reclamaron cerca de las autoridades locales, pero estas ignoraban las ocultas ramificaciones del plan filibustero. Sin embargo, el Gobernador general publicó una proclama, previniendo á los súbditos de S. M. B. en el Canadá, contra toda infraccion de las disposiciones contenidas en el acta de 1870 sobre el alistamiento estranjero, en que se prohibia terminantemente preparar ó armar espedicion alguna, contra ninguna potencia ó estado con el cual el gobierno de S. M. se hallase en paz, advirtiendo á los mismos súbditos que se abstuviesen de tomar la menor parte directa ó indirectamente, en la espedicion filibustera que se estaba organizando en el país, con el objeto de favorecer y prestar auxilio á los rebeldes contra la autoridad de España en la isla de Cuba.

El 3 de Agosto comenzaron allí las investigaciones judiciales referentes á este asunto.

Digitized by Google

El cónsul general de España, señor Satrústegui, llegó aquel dia á Quebec con dos oficiales de la proyectada espedicion, arrestados en este último punto, quienes al ser conducidos al tribunal descubrieron el plan de los conspiradores, habiendo, en su consecuencia, sido arrestados á las pocas horas, varios de los individuos complicados en la proyectada espedicion, figurando entre ellos el mayor William Robinson, y el teniente Starnes, personas ambas muy conocidas en el país. Pero como no habia pruebas suficientes, fueron puestos en libertad á las pocas horas.

Esta espedicion tenía mayor importancia de la que al parecer se le quiso dar al principio por los mismos agentes españoles, pues la policía secreta del Canadá logró descubrir mas de 80 alistados solo en Quebec, y saber que los organizadores disponian de todos los fondos necesarios para llevar á cabo su propósito.

Los recultados tenian instrucciones de ir saliendo paulatinamente en grupos de tres ó cuatro, habiéndoseles indicado distintos puntos de reunion para efectuar su salida de los Estados-Unidos, citándoseles entre ellos el de New-Port, en el Estado de Maine. La Junta habia escrito á sus agentes en el Canadá recomendándoles que desplegasen la mayor actividad y reserva en todos sus movimientos respectivos á fin de que los filibusteros pudieran salir antes de quince dias con destino á las costas de Cuba.

A pesar de la contrariedad sufrida, los cubanos pensaban llevar adelante su proyecto, de modo que algunos emisarios que se hallaban en Clifton House (Canadá), salieron para Montreal el 4 de agosto, en compañía de varios otros cubanos que se les habian unido el dia anterior; pretendiéndose que en este último punto habian fletado préviamente un vapor de gran velocidad, destinado á llevar una espedicion filibustera de hombres, armas y municiones á determinado parage de las costas de Cuba; los alistados tenian instrucciones para dirigirse á Sorel, pequeña aldea francesa situada á unas 40 millas mas abajo de Montreal, en cuyo punto debieran embarcarse si no se lo impedian las autoridades.

El sábado 12 de agosto llegaron á Nueva-York, en el vapor *Ocean Queen,* procedente de Aspinwall y Kingston (Jamaica), don Francisco Aguilera, vice-presidente del gobierno rebelde de Cuba, y el general don Manuel Quesada, conforme se habia anunciado fueron á recibirles y felicitarles una infinidad de patriotas cubanos. Estos fueron agradablemente sorprendidos, al saber que, además de los dos mencionados personajes, se hallaban tambien entre los pasajeros, don Rafael Quesada, hermano del general que llevó la espedicion de venezolanos á Cuba, don Ramon Céspedes, primo del presidente y ministro de relaciones esteriores de la república cubana, y don Melchor Agüero, quien, á su vez, logró desembarcar sin obstáculo, otra espedicion de armas y municiones para los insurrectos.

Los hermanos Quesada iban á los Estados-Unidos con el objeto, aparente, cuando menos, de organizar con nuevo celo y actividad los medios para favorecer á los rebeldes de Cuba, enviándoles armas, municiones y toda clase de socorros que se considerasen necesarios, para fomentar la revolucion, siendo innegable que el éxito obtenido por la espedicion filibustera desembarcada en Cuba, preparada y organizada bajo la direccion de don Manuel Quesada, le habia conquistado las simpatías y la admiracion de muchos cubanos que hasta entonces habian sido sus mas declarados enemigos políticos.

La comision de Aguilera y Céspedes se dirigia á mas importantes fines, pues debia

Digitized by Google

producir cuanto antes la completa union de los diferentes bandos en que se hallaba dividido el elemento insurrecto cubano en los Estados-Unidos. Division que mas de una vez impidió la realizacion de grandes proyectos favorables á la causa cubana.

La separacion y definitiva retirada de Aldama de la direccion de los negocios, quitaba el principal obstáculo que tal vez se oponia al completo triunfo del partido á cuyo frente se hallaba Quesada, y la mayoría de los cubanos residentes en Nueva York, estaba decidida á apoyar á Quesada así moralmente como para lograr la union que tanto recomendaba Céspedes; sacrificando ódios y resentimientos personales, y eligiendo como jefe de accion á Manuel Quesada, pero poniéndose además bajo la alta direccion del vice-presidente Francisco Aguilera, nombrado entonces agente general de la república cubana en los Estados-Unidos, en reemplazo de D. Miguel de Aldama.

Aguilera y Ramon Céspedes decian públicamente, que si cada seis meses se podian hacer llegar á los rebeldes cubanos, los recursos que habian recibido en las dos últimas espediciones, la lucha podría prolongarse entonces indefinidamente, ó hasta que España se cansase.

Ramon Céspedes reemplazaba á Mestre en el cargo que este tenia de representante de Cuba en los Estados-Unidos, y del cual habia presentado la dimision.

En el número del periódico insurrecto, *La Revolucion,* correspondiente al 18 de agosto, se publicaron cinco manifiestos. Uno de ellos estaba firmado por Francisco Aguilera, y en él escitaba á todos los cubanos para que olvidasen pasadas disensiones y reinase en lo futuro entre todos ellos la mayor union en beneficio de los intereses generales de su pátria, participándoles tambien, que se habia hecho cargo de la agencia general de la República de Cuba en los Estados-Unidos. Otro de los manifiestos aparecia suscrito por los señores don J. M. Mestre y don J. A. Echevarría, comisionados que eran de la República cubana en la Union, quienes despues de anunciar su dimision así como que esta habia sido aceptada, invitaban tambien á sus compatricios á prestar el mas firme y decidido apoyo á los ciudadanos Francisco V. Aguilera y Ramon Céspedes en los destinos que respectivamente iban á desempeñar. La tercer proclama, firmada por D. Miguel de Aldama, decia que habiendo comprendido que su personalidad podia ser un obstáculo para llevar á cabo la tan deseada union del elemento cubano, habia decidido insistir en ser relevado del cargo importante que desempeñaba, protestando al propio de sus sentimientos de patriotismo en favor de la causa de Cuba y reiterando que se hallaria siempre dispuesto á servir á su pátria, poniéndose á las órdenes del representante de su gobierno.

El cuarto manifiesto era del generalísimo Quesada, y declaraba que, aun cuando no habia sido separado por el gobierno de la república de Cuba de la mision que se le habia confiado en el estranjero, sin embargo, cesaba espontánea y voluntariamente desde aquel momento en el uso de las facultades que tenia, declinándolas y trasmitiéndolas á favor de los dignos representantes de su pátria, nuevamente designados, á quienes se dirigía.

Y finalmente, el último documento era una comunicacion de don Rafael Quesada, dirigida á su hermano Manuel, dándole cuenta del feliz éxito de la espedicion filibustera de venezolanos que bajo sus órdenes condujo á las costas de Cuba.

Segun se desprendia de este escrito, Rafael Quesada salió de Puerto-Cabello el 15 de junio, desembarcando en las costas de Cuba

Digitized by Google

el 21 del mismo mes; habiendo llegado á los ocho dias al cuartel general de Máximo Gomez, en cuyo punto dejó 400 fusiles Remington y Spencer, gran cantidad de municiones de guerra, vestuario, medicinas, etc., continuando luego su camino el 1.° de julio con el resto del convoy, escoltado solo por 200 hombres, con direccion al Camagüey, atravesando los distritos de Cuba, Jiguaní, Holguin, Bayamo y Las Tunas. El 9 de julio tuvieron un encuentro con las tropas españolas en la Ceja de Loreto, á una legua de la Sabana de Seo, en la que, segun el dicho de Quesada, sufrieron estas últimas la mas completa derrota; retirándose despues á los Charros hasta el 11 del mismo mes, en que habiendo dejado su gente y el convoy á cargo del general venezolano Manuel Garrido y de Modesto Diaz, que se le habian incorporado en la noche del 9, con su Estado Mayor, salió con una escolta de 25 hombres únicamente para el Camagüey, llegando al dia siguiente á la residencia del gobierno de la República, en San Fernando. El 12 de julio, añadía Rafael Quesada, regresó con el presidente y demás miembros del gobieruo á su campamento, en cuyo punto les hizo entrega formal y completa de cuanto constituía la espedicion que le había sido confiada, conforme lo acreditaba la cópia legalizada de los documentos correspondientes que obraban en poder del espresado Rafael Quesada. Y por último, decía que el 17 de julio salió del campamento en compañia del vice-presidente Francisco V. Aguilera y de Ramon Céspedes, embarcándose y haciéndose á la vela el 26 en un barco que tenian preparado al efecto.

Prescindiendo de las exageraciones que indudablementc contenía la anterior relacion no cabe la menor duda de que la espedicion dirigida por Rafael Quesada obtuvo un éxito completo, por mas que dijeran lo contrario los periódicos de la isla de Cuba, que llevados del mejor deseo sin duda, cometian tambien sus equivocaciones al dar cuenta de las operaciones militares.

En la noche del 20 de agosto, tuvo lugar en el *Masonec Hall* (Salon masónico) de Nueva-York, una gran reunion de la colonia cubana de ambos sexos, convocada por invitacion de Don Hilario Cisneros, con el objeto de contribuir á la completa union de los diferentes bandos en que se hallaban divididos los cubanos, y aprevechar al propio tiempo la ocasion para presentar formalmente á don Francisco V. Aguilera y don Ramon Céspedes en calidad de comisionados de la República Cubana en los Estados-Unidos, así como tambien á los hermanos Manuel y Rafael Quesada.

El salon se hallaba profusamente adornado con gran número de banderas que ostentaban la estrella solitaria, figurando en el fondo de la sala, sobre la pared de la plataforma ó estrado un retrato del presidente Cárlos Manuel Céspedes. La reunion fué numerosa y en ella se pronunciaron algunos discursos adecuados al objeto que había llevado al *Masonec Hall* crecida concurrencia.

La sociedad titulada *La liga de las hijas de Cuba* habia obtenido definitivamente un buque para conducir en él, libre de gastos, á los cubanos y á sus familias al punto que la mayoría determinase, habiendo anunciado á aquellos á quienes conviniese aprovechar la ocasion, que se presentasen sin dilacion ante el comité compuesto de las señoras Embil, Villaverde y Castillo. El buque debia darse á la vela en el mes de setiembre.

El *Times* de Nueva-York insertó en su número del 27 de agosto una correspondencia fechada en la Habana el 19 del mismo mes, en la cual, bajo la firma de *Quasimodo*, des-

Digitized by Google

pues de hacerse una estensa relacion de las causas que motivaron los sucesos ocurridos en la capital de Puerto-Rico, se pintaba con negros colores el porvenir de aquella isla, indicando claramente, que los emisarios secretos del movimiento revolucionario inaugurado, seguian allí sin interrupcion sus trabajos de zapa para un levantamiento futuro, fomentando y favoreciendo todo cuanto podia tender y contriduir al logro de sus proyectos; y, añadiendo, que bajo la calma y tranquilidad que, al parecer, reinaban en aquella isla, surgía en lontananza una furiosa y terrible tempestad que podia estallar de un momento á otro. Felizmente por esta vez el corresponsal *Quasimodo* se halla lejos de la verdad de las cosas.

Melchor Agüero debia salir de Nueva-York para conducir otra espedicion filibustera á Cuba, formada por unos 18 hombres, y compuesta de 650 fusiles, parte de los cuales habia adquirido Bernabé Varona (Bembeta), municiones de guerra y otros pertrechos. Esta espedicion tenia que ir en el vapor *E. H. Webster,* cuyo capitan Mr. Summers, llevó anteriormente otras á las costas cubanas.

Quizás debido á los contínuos ataques que sin cesar se dirigian al general Quesada, discutiendo su talento militar y hasta su valor personal, iba á prepararse por aquel, de acuerdo con Aguilera, una importante espedicion filibustera á cuyo frente se pondria el mismo Manuel Quesada, marchando con ella á Cuba para unirse á los rebeldes. Mientras tanto, Rafael Quesada salió de Nueva-York para Aspinwall el 30 de agosto, con el objeto de ocuparse en el reclutamiento de hombres y en algunos otros asuntos relativos á la espedicion que proyectaba su hermano.

Sin embargo, un suceso inesperado debia entorpecer la realizacion de todos estos planes.

Manuel Quesada exigió que se le confiase la recaudacion de fondos para fomentar la causa de la revolucion, Aguilera y Ramon Céspedes se opusieron rotundamente á ello y Quesada, despues de un enérgico rompimiento, se embarcó en Nueva-York el 7 de setiembre con destino á Nassau. Este acontecimiento produjo una escision profunda entre los prohombres de la revolucion cubana residentes en los Estados-Unidos.

Los *quesadistas* procuraban escusar el viaje de su jefe á Nassau diciendo que iba á visitar á su familia, y los *aldamistas* sostenian que Quesada habia sido sacrificado, pues de otro modo Aldama no daria un céntimo para la rebelion, siendo así que desde la marcha de Quesada estaba dispuesto á abrir de nuevo su bolsa á la causa revolucionaria.

Don Francisco V. Aguilera trabajaba con notable actividad y empeño para hacer productiva la gran suscricion abierta para costear una importante espedicion filibustera, que se organizaba bajo las órdenes de Jordan y segun sus planes. Se habian reunido 60,000 duros, y aunque los gastos debian esceder con mucho de esa suma, Aldama habia ofrecido suplir en último caso la cantidad que faltase.

Bernabé Varona regresó de Europa á Nueva-York el 14 de setiembre. Su viaje á París no habia tenido mas objeto que descansar durante algun tiempo, y su llegada á los Estados-Unidos se suponia relacionado con la proyectada gran espedicion filibustera que debia salir el 10 de octubre, aniversario del grito de Yara. Entre los suscritores habian contribuido, G. Bachiller por 2,500 duros; Cristóbal Alfaro por 1,500; Miguel de Embil por 1,000; J. M. Portillo por 750; J. Bravo por 800, y otros muchos que figuraban por sumas menos importantes.

Digitized by Google

Los agentes del gobierno español procuraban por todos los medios impedir la realizacion de este armamento y evitar que los rebeldes cubanos recibiesen el refuerzo importante de una nueva espedicion filibustera.

Digitized by Google

CAPÍTULO XLI.

El 30 de setiembre recibió en la Habana el Capitan general de la isla, el siguiente telégrama del comandante general de Puerto-Príncipe:

«En este momento que son las nueve de la mañana, he recibido aviso de estar en comunicacion telegráfica con esa plaza de la Habana, y tengo el honor de saludar á V. E. y á ese vecindario por mí y en representacion del departamento de mi mando, y felicitarnos por el restablecimiento de esta línea, interrumpida desde el 24 de Noviembre de 1868, con lo cual se demuestran los adelantos que hace la pacificacion de la isla contra los rebeldes.»

¿Cuánto tiempo duraría el restablecimiento de esta línea de comunicacion? No podía juzgarse del verdadero estado de la rebelion por un hecho aislado cuya importancia era en suma bastante dudosa.

Demos cuenta de los principales acontecimientos ocurridos en Cuba durante el último trimestre del año de 1871.

El 15 de setiembre llegó el conde de Valmaseda á Manzanillo, procedente de Santiago de Cuba. Fué recibido con gran entusiasmo, y por la noche hubo iluminaciones y serenata. El Ayuntamiento obsequió al Capitan general con un espléndido banquete.

El 10 de setiembre se cometió en Cayo-Hueso un atentado contra el consulado de España. Los agresores apedrearon la casa en que se hallaba establecido, destrozando completamente una ventana y escapando por casualidad el cónsul de una muerte segura, pues una piedra pasó rozando su cara. No se sabía quiénes eran los autores de este esceso.

Además de ser apedreado el consulado, tambien lo fueron algunos marinos españoles.

Por efecto del cámbio de gobierno ocurrido en Madrid, el señor Balaguer, nuevo ministro de Ultramar, que reemplazó al señor Mosquera el 5 de octubre, dirigió al Capitan general de Cuba el siguiente telégrama:

«La marcha que me propongo adoptar en la gobernacion de las provincias ultramarinas será la misma de mi digno predecesor, que responde al voto unánime de las Córtes y á las manifestaciones de la opinion pública.

Reciba V. E. mi cordial y afectuoso saludo, y trasmítalo al valiente ejército, á la marina y á los voluntarios de la isla, cuyos sacrificios y heroismo soy el primero en admirar.

Asegure V. E. á todos los defensores de la

Digitized by Google

causa nacional, que el gobierno está firmemente resuelto á continuar los auxilios que la madre pátria tiene el deber de prestar para esterminar á los enemigos de la integridad de nuestro territorio; y V. E. por su parte cuente con mi franca y decidida cooperacion para conseguir la pronta y completa pacificacion de esa desgraciada y leal Antilla.»

El Capitan general contestó en estos términos:

«Recibido y enterado de su telégrama de ayer, le doy la correspondiente publicidad y me apresuro á tributar á V. E. y á todo el ministerio en nombre de las autoridades, tropa del ejército y marina y esforzados y sufridos voluntarios, las mas erpresivas gracias por el patriotismo é interés con que se presta V. E. para conseguir la pronta y completa pacificacion de esta hermosa Antilla.»

El conde de Valmaseda regresó á la Habana el 9 de octubre, despues de haber efectuado un viaje de inspeccion á varios puntos de la isla. El general volvía sumamente satisfecho del estado de las operaciones militares.

Entre los varios documentos cogidos á los insurrectos en un encuentro habido en el Camagüey, figuraba un número de periódico rebelde *El Mártir* en el cual se leia el sigiente suelto que sometemos á la conciencia de las personas imparciales:

«Para hacer la guerra no se necesitan ejércitos, sino buenos patriotas que descarguen su fusil sobre el pecho del español y le maten con el machete; y si nos llegasen á faltar el machete y el fusil, haremos uso del cuchillo, del puñal y del veneno: para esterminar á los españoles todos los medios son buenos, pues no merece el dictado de crímen nada que se haga contra ellos: matar, matar, ¡esa debe ser nuestra divisa!»

Nosotros sabemos hasta que horribles extremos conducen las pasiones desencadenadas, pero no hallamos en ellos escusa bastante á la predicacion de periódicos como *El Mártir*.

Segun el *Voluntario de Manzanillo*, el 29 de setiembre, á las siete de la tarde fué atacado, por una fuerza compuesta de 800 insurrectos, el pueblo de Yara, que solo contaba para su defensa con 19 soldados del segundo batallon de Barcelona al mando del jóven alferez D. Aníbal Monroy, y 24 voluntarios que se le agregaron.

A la voz de *viva España* entraron los rebeldes por la calle de San Cárlos, pero conocido el engaño por la avanzada de voluntarios que había al final de dicha calle, estos trataron de rechazarlos, rompiendo un nutrido fuego que sostuvieron hasta lograr entrar en el fuerte por un puente levadizo que se izó sin demora. Los insurrectos redoblaron el fuego y trataron de tomar el fuerte, llegando su audacia hasta el estremo de arrojarse algunos al foso para escalar el edificio; otros lanzaban mechas de azufre encendidas sobre el techo de la casa, y otros en fin, trabajaban por cortar las cuerdas que mantenian izado el puente levadizo.

Cuando ya los insurgentes se consideraban victoriosos, el intrépito Monroy dispuso derribar una parte del techo y que por la abertura algunos números defendieran las cuerdas del puente. Viendo el enemigo la imposibilidad de penetrar por ese punto, atacó por la espalda, pero tambien infructuosamente, puesto que el referido alferez, acompañado de los comerciantes don Melchor Cardo y don Pedro Soto, y del sargento Tomás Rodriguez, le hizo algunos disparos con un cañon de á cuatro haciendo emprender la retirada á los rebeldes.

En la hora y media que duró la lucha los

Digitized by Google

españoles tuvieron 2 muertos, 3 heridos y varios contusos, y los rebeldes 9 muertos y 20 heridos.

Los principales edificios de la poblacion fueron incendiados por los insurrectos, y la retirada de estos se debió principalmente á la falta de artillería.

En la madrugada del 3 de noviembre, fueron conducidas de la Habana á la isla de Pinos sesenta y nueve personas condenadas por los tribunales á destierro temporal.

El 26 de noviembre ocurrió en la Habana un suceso deplorable del cual vamos á ocuparnos comenzando por transcribir el parte oficial que daba cuenta de él. Hélo aquí:

«El gobernador superior civil de la isla de Cuba en telégrama cifrado, fecha 28 del corriente, participa á este ministerio á consecuencia de haber sido profanado en el cementerio de la Habana el cadáver del malogrado patricio don Gozalo Castañon, alevosamente asesinado en Cayo-Hueso por los enemigos de España, se había indignado vivamente el sentimiento público en aquella capital.

El gobernador político, prévias las averiguaciones oportunas, procedió al arresto de los perpetradores del crímen; y trasladados á la cárcel los presuntos reos, despues de la parada, grupos numerosos rodearon el edificio en que aquellos se hallaban custodiados, pidiendo el castigo de los culpables.

Pasadas las diligencias sumarias á la capitanía general, creciendo por momentos la conmocon popular, y reunidos por sus jefes los batallones de voluntarios, se instaló el consejo de guerra, que estuvo actuando toda la noche del 27; habiendo por fin pronunciado su fallo condenando á la última pena á ocho de los delincuentes, á la de presidio á otros y absolviendo á dos de los procesados.

El gobernador superior civil termina su telégrama anunciando la ejecucion de la sentencia del consejo de guerra, y asegurando el restablecimiento de la tranquilidad pública y su confianza en que el órden no volverá á turbarse.»

¡Dia de horror y de luto para la Habana fué el de la ejecucion de esos desventurados estudiantes de medicina acusados de haber profanado un sepulcro! ¡Ejemplo de dura represion, de terrible castigo, de penalidad no consignada en ningun código civilizado! ¿En que ley se fundaron aquellos jueces para condena á ocho hombres á la última pena por el delito de profanacion de un sepulcro? Ah! por doloroso que sea confesarlo, por triste que sea decirlo, nosotros no lo callaremos, nosotros tendremos el valor de pronunciar esta palabra porque nos debemos á la verdad antes que á ninguna otra consideracion. Allí no hubo mas ley que la del miedo impuesta á un tribunal que hubiera debido morir antes que doblegar el sagrado ministerio de la justicia al capricho de una turba desenfrenada sedienta de sangre.

Esta fué tambien la opinion de los mas notables conservadores de España. El periódico *La Política* publicó un violentísimo artículo condenando aquellos sucesos, y *La Epoca*, de cuya actitud franca y esplícita en favor de la integridad del territorio español no podia dudarse: hacía severos cargos á los voluntarios de Cuba.

Fué preciso que desde el balcon de la Capitanía general se leyera la sentencia dictada por el consejo de guerra para apaciguar á la multitud.

Los fusilados se llamaban Alonso Alvarez de Lacampa, José María Lleras, Cárlos Angelo Latorre, Eladio G. Toledo, Pascual Rodriguez Perez, Anastasio Bermudez Govin, Augusto Laborde Perez y Cárlos Verdugo Martinez. Las familias de los jóvenes fusila-

Digitized by Google

dos pidieron la entrega de los cadáveres, pero estos les fueron negados.

Una comision de senadores y diputados creyó que debia solicitar el indulto de los demás estudiantes condenados á 6 y 4 años de presidio, y el señor D. Augusto Ulloa, á quien se habia encargado el uso de la palabra, manifestó que lo hacía á nombre de senadores y diputados de todas las fracciones de las Cámaras; que no en representacion de un solo partido, ni como aspiracion de una bandería, sino obedeciendo á altos sentimientos de humanidad, rogaba al señor ministro de Ultramar que, de acuerdo con sus compañeros de gabinete, inclinase el ánimo del Rey para conceder el indulto á los estudiantes de la Habana que arrastraban un grillete por las calles de aquella poblacion; y añadió que esa peticion no podia llevar el propósito de coartar la libre y meditada accion del gobierno, ni de arrancar promesas irreflexivas en asunto tan delicado y complejo, sino que sin menoscabo de los grandes intereses de aquella rica Antilla, quedasen á salvo los fueros de la humanidad y de la justicia, porque al fin vivíamos en el siglo XIX, y la Europa entera tenia fija la vista en los asuntos de Cuba.

El señor ministro de Ultramar contestó con muy prudentes palabras, que su ánimo y su carácter naturalmente inclinado á la clemencia, le escitaban desde luego á pedir el indulto con no menos fervor y empeño que el que mostraban los señores senadores y diputados; pero que el no conocer aún en aquel instante todas las circuntancias del delito, y otras consideraciones de alta política y de interés nacional, no le consentian prometer nada terminantemente en un asunto tan grave y delicado, en el cual pesaba mas que nada en su ánimo la conservacion de nuestro territorio íntegro, y el triunfo de la causa de los leales á España. Aseguró, sin embargo, el señor ministro, que haría por obtener el perdon de los culpados, cuanto no se opusiera á tan altos y superiores intereses; pues en el número de los sacrificios que el gobierno y la nacion harían para lograr la sumision de los rebeldes, no entraría jamás el de faltar al primer deber de una nacion honrada y noble, ni el de menoscabar en lo mas mínimo los fueros de la justicia. El señor Ulloa dió las gracias y se retiraron todos con la esperanza de un buen resultado.

Los senadores y diputados españoles, al dar el paso de que nos hemos ocupado, cedian á los humanitarios impulsos de su conciencia y á las exigencia de la opinion pública.

El gobierno español remitió al Capitan general de la isla de Cuba, á principios de diciembre de 1871, el plan de campaña que debia emplearse en aquella Antilla para combatir la insurreccion filibustera; este plan consistia en ensanchar todas las vias de comunicacion que existian en la parte de la isla ocupada por los rebeldes, las cuales se convertirian en otros tantos límites estratégicos que subdividirian aquel impenetrable bosque en otros de menores dimensiones, en los que podrían ser atacados con seguro éxito los insurrectos, que hasta entonces no habian podido ser limitados en sus correrias.

Con el sostenimiento de las fuerzas que operaban en aquellas regiones habria suficiente para el resultado de semejante operacion, siendo de notar que al soldado en esa clase de guerra se le darian dos pesetas de jornal además de su haber; y sin embargo, el premio puesto, segun los cálculos del gobierno, resultaría mucho menor, porqué la duracion de la campaña se reduciria á un tiempo perfectamente limitado y no muy largo.

La razon de que el enemigo, siendo escaso en número, resistiese al parecer á las podero-

Digitized by Google

sas fuerzas de España, consistia en que tenia la facultad de rehuir todo combate guareciéndose en los estensos bosques, lo cual seria imposible luego que se verificase el fraccionamiento de los bosques. Asegurábase que con esa medida militar, el país adquiriria escelentes condiciones en provecho de la agricultura y del comercio.

Ese plan, estudiado sobre el terreno por el coronel de Ingenieros D. Indalecio Lopez Donato, oficial de secretaría del ministerio de la Guerra, y encargado del negociado de Ultramar, seria puesto en práctica por el gobierno, á fin de conseguir la pacificacion de la isla en breve término.

De todos modos el plan del señor Lopez Donato no iba á corresponder á lo mucho que de él se esperaba. Sus consecuencias, sus resultados, no podian ser rápidos. El único medio de llegar á la pacificacion inmediata era la ocupacion militar; así se reconoció mas tarde despues de haber hecho varios ensayos de sistemas y de combinaciones mas ó menos oportunas.

Desgraciadamente, no siempre podian los Capitanes generales contar con todos los elementos que en un momento dado hubieran necesitado.

Hemos llegado á fines del año 1871, y todavia tenemos que hacernos cargo de los sucesos ocurridos en España y en los Estados-Unidos con relacion á la revolucion cubana, sucesos que examinaremos en los dos capítulos inmediatos.

Digitized by Google

CAPITULO XLII

Don Victor Balaguer, nombrado ministro de Ultramar del gabinete Malcampo, tomó posesion de su departamento el 5 de Octubre. Hombre conciliador, estudioso y activo, conocido en el mundo literario por sus numerosas y apreciables obras, el señor Balaguer se habia hecho simpático á amigos y adversarios, y su entrada en el ministerio de Ultramar fué acogida con aplauso por la opinion.

No tardó el nuevo ministro en dar pruebas de sus conocimientos administrativos comenzando por presentar una memoria que acompañaba á los presupuestos de Ultramar. En esa memoria se decia que desde 1850 hasta 1868 los ingresos recaudados en Cuba ascendieron á 2,025,127,884 pesetas, y los sobrantes de presupuestos á 48,493,507; las remesas á la Península llegaron á la suma de 170,863,468; los gastos de las espediciones de Méjico y de Santo Domingo costaron 90,000,000, y hasta primeros de octubre, la guerra civil habia consumido unos 314,500,000, pesetas. Además de todas esas atenciones con cargo al presupuesto de Cuba, se satisfacian los gastos de Fernando Póo que durante mucho tiempo importaron 1,447,300 pesetas cada año.

El señor Balaguer decia al país con noble franqueza, el verdadero estado de las cosas.

En la misma memoria, el total de los ingresos para el año de 1871–72, ascendia á 200,459,169 pesetas, y los gastos á 137,407,852–86, resultando un sobrante de 63,051,316–14 pesetas, con el cual se satisfarían los intereses y se amortizarian los bonos cuya emision seria objeto de un proyecto oportunamente sometido á la deliberacion de las Córtes.

El articulado del presupuesto para Cuba, decia así:

Artículo 1.° Los gastos ordinarios de todos los servicios del Estado en la isla de Cuba durante el año económico de 1871–72 se presuponen en la cantidad de 133,830,927'86 pesetas, distribuidos por secciones, capítulos y artículos, segun el estado letra A.

Art. 2.° Los ingresos ordinarios para cubrir las obligaciones del Estado en la misma isla para el espresado año económico se calculan en la cantidad de 171,484,169 pesetas, segun el pormenor de secciones, artículos y capítulos que aparecen de los estados letra B.

Art. 3.° Los gastos estraordinarios du-

Digitized by Google

EXCMO. SEÑOR DON VÍCTOR BALAGUER,

Ministro de Ultramar.

Digitized by Google

Digitized by Google

rante el mismo período, segun por menor aparecen del estado adjunto letra C. se presuponen en 3,526,927 pesetas.

Art. 4.° Los ingresos estraordinarios para el precitado año económico, con objeto de atender á los gastos de la guerra y al pago de intereses y amortizacion de bonos, se calculan en la cantidad de 28,975,000 pesetas, segun el adjunto estado letra C.

Art. 5.° Se concede autorizacion al ministro de Ultramar, para que además de cobrar las contribuciones comunes con que hoy se sostienen las cargas y atenciones públicas, reforme el sistema tributario y establezca los servicios é impuestos que reclamen las necesidades del Tesoro cubano y de la guerra.

Art. 6.° Cuando resulten sobrantes de crédito en uno ó varios capítulos, de una misma seccion del presupuesto, podrá hacerse trasferencia de crédito del capítulo ó capítulos que ofrezcan remanente al capítulo ó á los capítulos en que exista déficit.

Estas trasferencias se acordarán por el consejo de ministros, oyendo precisamente á la seccion de Hacienda y Ultramar del consejo de Estado.

Art. 7.° Las trasferencias de créditos sobrantes entre capítulos de una misma seccion del presupuesto, así como los créditos estraordinarios y supletorios, solo podrán concederse durante el año en que rige el presupuesto y los seis meses siguientes.

Art. 8.° Para saldar el déficit del presupuesto de 1870-71, cubrir atenciones estraordinarias de guerra, si esta continuase durante el ejercicio próximo y satisfacer intereses de bonos y amortizarlos (en caso de que no bastaran los arbitrios especiales consagrados á esta operacion), se autoriza al ministro de Ultramar para que haga uso del crédito á fin de proporcionar fondos al tesoro de Cuba.

Art. 9.° De conformidad con el decreto de 12 de setiembre de 1870 sobre administracion económica y contabilidad de Ultramar, se considerarán vigentes, sin declaracion prévia especial, estos presupuestos y el crédito estraordinario de guerra concedido por real decreto de 30 de setiembre de 1871 para el año económico de 1872 á 1873, si las Córtes antes de 1.° de junio próximo no hubieran autorizado los correspondientes á dicho último ejercicio.

Art. 10. Se autoriza al ministro de Ultramar para realizar dentro de los presupuestos todas las economías que estime oportunas.

Art. 11. La ley de 23 de Mayo del año 1870 sobre clases pasivas de Ultramar surtirá todos los efectos para los funcionarios nombrados despues de su publicacion, aplicándose en la clasificacion pasiva de los empleados anteriores á su fecha la legislacion vigente en las épocas á que los servicios se contraigan, con la reserva de derechos que dicha respectiva legislacion haya espresado.

Madrid 26 de octubre de 1871.--El ministro de Ultramar, *Víctor Balaguer.*»

Aunque la gestion del señor Balaguer duró tres meses escasos, podemos asegurar que adoptó medidas acertadísimas, y que su paso por el ministerio de Ultramar dejó los mas gratos recuerdos de su laboriosidad y honradez.

Volviendo á ocuparnos de la debatida cuestion relativa á la venta de Cuba, y antes de trascribir los mas interesantes incidentes ocurridos en las Córtes que venian á confirmar lo dicho por el general Caballero de Rodas en una carta que ya conocen nuestros lectores, conviene que llamemos la atencion respecto de un artículo publicado por el periódico *La Política* en su número correspondiente al 15 de noviembre con el título de *Proposiciones para la venta de Cuba,* cuyo

Digitized by Google

artículo concluia con el siguiente comentario:

«No queremos hacer las deducciones que de estos documentos se desprenden naturalmente, ni indicar siquiera los pasos ulteriores que aquí y en Cuba se dieron en consonancia con los deseos manifestados por el gobierno de los Estados-Unidos. Solo diremos que el 1.° de agosto (1869) por la noche, debió tratarse de este asunto en consejo de ministros, segun asegura el señor Sickles en su despacho de la misma fecha, que alguien debió esponer en él la cuestion solicitada y que el proyecto de conceder á las islas de Cuba y Puerto-Rico su autonomía *mediante precio* hubo de hallar entre los miembros del gobierno fuerte oposicion, cuando, aunque por bajo cuerda, seguía alguien trabajando para realizarlo, en las hábiles comunicaciones posteriores del señor Silvela al señor Sickles se va recogiendo velas y acentuando la oposicion del espíritu público á abdicar el derecho de España á mantener la integridad de su territorio.»

Unamos á cuanto se desprende de las anteriores observaciones el incidente promovido por el señor Navarro Rodrigo en la sesion del Congreso celebrada el 14 de noviembre de 1871:

«El señor NAVARRO RODRIGO:... Creo que no llegan á mas las glorias del último ministerio, y ciertamente no serian pocas si fueran ciertas; además de todas estas glorias, presenta tambien como título á la gratitud del país el despejo, por decirlo así, de la política española, la serenidad de los horizontes y la creacion de los dos grandes partidos conservador y radical para que turnen en el poder. Y he descartado de propósito de este cuadro risueño, las tintas sombrías de la cuestion de Ultramar, de la cual yo podria decir mucho, sin embargo de que, no habiendo asistido á los Consejos de ministros, no soy el mas á propósito para penetrar en las lobregueces y en las profundidades de esta cuestion para saber quiénes tenian mas fé en la raza española y creian que podian mantener enhiesta en aquellos paises nuestra bandera; quiénes tenian fé en la virtualidad de nuestras fuerzas para mantener incólume la integridad del territorio, y quiénes eran los que pudieron creer en la conveniencia de que la isla de Cuba se vendiera por no creer que tuviéramos la fuerza y la decision bastante para impedir la desmembracion del territorio.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, han pasado las horas de reglamento, y como ha de haber sesion por la noche, tendrá V. S. que suspender su discurso.

El señor RUIZ ZORRILLA: Señor presidente, tengo que hacer una breve protesta en una cuestion que afecta mi honra, y que ha tocado en su discurso el señor Navarro y Rodrigo; y ruego á S. S. que me permita, con el beneplácito de la Cámara, decir cuatro palabras.

El señor PRESIDENTE: Aún cuando no es reglamentario, puede S. S. hacerlo.

El señor RUIZ ZORRILLA:..... El señor Navarro dice que quiere que se dilucide aquí y se trate ámpliamente la cuestion de Ultramar; yo tambien lo deseo. Pero ha hecho el señor Navarro una indicacion que me obliga á preguntar á S. S. si se refería á mí al decir que habia habido quien propusiera la venta de la isla de Cuba. Ruego á S. S. que indique si se referia con esas palabras á mi persona.

El señor NAVARRO Y RODRIGO: Me estraña que el señor Ruiz Zorrilla haya dado gracias al señor presidente y á la Cámara, cuando yo, deferente á sus deseos, me he sentado para que S. S. pudiera terciar singularmente en este debate.

Digitized by Google

Dicho esto, debo repetir que he indicado que no era yo quien podia penetrar en las lobregueces y en las profundidades de la cuestion de Ultramar; pero creo que el señor Zorrilla puede darme tambien las gracias porque le proporciono la ocasion de suplir el vacío del Código y de demostrar aquí, ya que no pueda hacerlo en otra parte, que esas reticencias usadas respecto de S. S. son calumniosas.

El señor Ruiz Zorrilla:..... Pero no tratemos ahora del discurso de su S. S., sino de una cuestion concreta. Cuando venga el debate sobre la cuestion de Ultramar, le aceptaré con gusto; pero como temo que se pueda retrasar ó que pueda no llegar, yo no espero á que venga para esclarecer este punto concreto. Yo suplico, no solo al señor Topete, sino á todos los que han sido ministros conmigo desde el 29 de setiembre, que digan aquí cuanto tengan que decir en este punto acerca de mis opiniones y de mis actos. . .

Yo apelo, pues, al señor Topete y al señor Ardanaz para que digan cuanto sepan acerca de lo que yo manifesté y de lo que hice cuando se trató de esa cuestion concreta, sin tenerme ninguna consideracion, tratándome con saña; porque no quiero ni justicia siquiera, cuando se trata de mi honra, que deseo mostrar al país, como lo está, cimentada sobre las bases mas sólidas. Y en ninguna cuestion se puede atacar mi honra de un modo mas fuerte que en las cuestiones que se refieren á la integridad del país. Yo suplico, pues, á la Cámara que no nos retiremos, que no salgamos de aquí, para que no se crea que he podido hablar con nadie antes de que este punto se aclare, y se diga, dónde, como, en que ocasion y en qué forma he pensado yo ni he dicho lo que se ha atrevido á indicar el señor Navarro.

Hable, pues, el señor Topete; hable el señor Ayala; hable el señor Ardanáz, y sépase lo que aquí hay de cierto; porque si yo hubiera podido proponer eso, me consideraría indigno de sentarme entre vosotros.

El señor Presidente: Señor Ruiz Zorrilla, han pasado las horas de reglamento, y es preciso antes preguntar si se proroga la sesion, si ha de continuar este debate singular.

Hecha la oportuna pregunta, el Congreso acordó prorogar la sesion.

El señor Topete: Señores, tiene muchísima razon el señor presidente: es tan irregular la manera con que ha venido esta cuestion, que yo, que siempre me levanto á hablar cohibido por el respeto que me inspira la Cámara, hoy no sé ni como empezar.

Debo decir luego al señor Zorrilla, y creo que su señoría lo reconocerá, que no he tenido ninguna parte en esta alusion.

El señor Ruiz Zorrilla me escita á que hable, y yo no puedo decir á S. S. otra cosa sino que nunca he perdido, ni la esperanza de que la isla de Cuba, á la que amo como todos sus hijos, se perdiera por España, ni la fé en nuestra fuerza para conservar allí la integridad de nuestro territorio, y que conmigo ha estado siempre conforme en estas ideas el señor Becerra. En cuanto á la alusion concreta, no debo decir mas, ni he de descender á pormenores que no serían del caso.

El señor Navarro y Rodrigo: Por las verdades ó las injusticias que puedo haber dicho ó decir al señor Ruiz Zorrilla no me tiene S. S. que dar las gracias.

En cuanto á la cuestion actual, yo no he citado al señor Ruiz Zorrilla; pero nada tengo que añadir acerca de la conducta de aquellos gobiernos á quienes aludí despues de las elocuentes y significativas palabras del señor Topete.

El señor Ruiz Zorrilla: El señor Navarro funda una verdadera acusacion en las pa-

Digitized by Google

labras del señor Topete, y es necesario que esta cuestion se dilucide. Aquí se ha indicado, mas ó menos indirectamente, que ha habido un ministro que ha propuesto la venta de la isla de Cuba, y ahora se aclara que este ministro he sido yo. El señor Navarro ha dicho claramente eso.

El señor NAVARRO Y RODRIGO: ¿Quiere S. S. que repita lo que he dicho.

El señor RUIZ ZORRILLA: Con mucho gusto.

El señor NAVARRO Y RODRIGO: Repito ahora que no era yo quien debia tratar la cuestion de Ultramar, sobre la cual hablarían otros oradores que podrían con mas autoridad penetrar en las lobregueces de esá cuestion, y que cuando se tratara se demostraría quiénes tenian esperanzas de la salvacion de Cuba, y quiénes tenian fé en la virtualidad de esta raza y de este país.

He dicho que cuando se tratara esa cuestion se sabría quiénes habían tenido mas vivas esas esperanzas, añadiendo que entonces se veria si se habia propuesto ó nó la venta de la isla de Cuba. Repito lo que he dicho.

El señor RUIZ ZORRILLA: Aquí hay dos puntos.

Tengo el deber de aceptar como repetidas las palabras del señor Navarro. Hay dos puntos: primero si ha habido ministros que han tenido mas ó menos fé en la salvacion de Cuba; en si el gobierno podria ó nó, auxiliar con mas ó menos recursos á los voluntarios, y si estos podrían ó nó salvar á Cuba. Sobre esto ya hablaremos. Pero hay un segundo punto que importa aclarar esta noche, y en esto no me refiero al señor Navarro y Rodrigo, que habla por lo que le han podido contar de lo que pasó en Consejo de ministros.

El señor NAVARRO Y RODRIGO: O leerlo en los periódicos.

El señor RUIZ ZORRILLA: Habiendo una prensa como la española, que si tiene grandes y dignos representantes, tiene tambien periódicos que no parecen dedicados á mas objeto que el de calumniar é insultar á los hombres públicos sus adversarios, no se pueden hacer acusaciones aquí por lo que diga un periódico. Esta cuestion hay que ventilarla entre los que hemos sido ministros.

Mi amigo el señor Topete ha dicho: la cuestion es grave, y ha hecho las salvedades que en su modestia tiene costumbre de hacer. Yo, ha dicho su señoría, tuve siempre fé en la salvacion de Cuba; y parece como que indicaba al decir eso que no sabia si los demás compañeros tuvieron la misma fé de que la isla de Cuba continuaria siendo provincia española. Pues bien: á mi no me duelen prendas.

El señor TOPETE: Ni á mi tampoco.

El señor RUIZ ZORRILLA: Yo no acuso al señor Topete ni á nadie. El señor Topete ¿recuerda que en alguno de los Consejos de Gabinete (esta es la cuestion grave que debemos dilucidar), que en alguno de los ministerios de que hemos formado parte haya yo indicado directa ó indirectamente la venta de la isla de Cuba?

El señor TOPETE: Nó.

Voces: *Basta, basta.*

El señor RUIZ ZORRILLA: No basta: yo no soy de los hombres á quienes en cuestiones de honra duelan prendas. Si fuera necesario para conseguir esto prorogar la sesion 60 horas y retirarme y dejar el puesto á mis adversarios, interesaría á mis adversarios para que se hiciese de esta manera.

Yo suplico al señor Ardanáz, que fué el ponente en esta cuestion gravísima; yo ruego al señor Ayala que respecto de las opiniones que yo haya podido manifestar en Consejo de ministros, digan toda la verdad á la Cámara.

Digitized by Google

En lo que se refiera á los demás, no digan nada por lo que pudiera perjudicar á la causa que sostenemos; pero en lo que se refiere á mí, que lo digan todo.

Respecto á la opinion de cada uno sobre las fuerzas de la insurreccion y medios de vencerla, suplicaría al señor presidente de la Cámara que, si no se proroga el debate, mañana empiece por este punto y á primera hora.

El señor TOPETE: Creo que la Cámara y el señor Zorrilla me harán la justicia de creer que no tengo participacion en la alusion del señor Navarro. ¿Cree la Cámara que no la tengo en lo que haya dicho la prensa? *(No, no.)*

He contestado tambien con un *no* redondo á la concreta pregunta de S. S. Pero como S. S. ha levantado un poco el velo de la cuestion, yo no puedo menos de hablar.

S. S. dividió la cuestion en dos partes.

Primera. Si S. S. habia hecho proposicion para la venta de Cuba. He contestado que no.

Segunda. Ha querido tambien S. S. que se digan las opiniones que se emitieron sobre la primera cuestion de la mayor ó menor fé en la salvacion de Cuba.

Yo diré que el señor Becerra y yo tuvimos mas esperanzas que S. S. El señor Becerra dijo que no tendría inconveniente en ir allá, y yo añadí que tampoco le tendría en ir á las órdenes del señor Malcampo y del señor Caballero de Rodas.

Por lo demás, proposiciones se han hecho al gobierno español para la venta de la isla de Cuba, y yo dije que si esa cuestion venia á tratarse en Consejo, en ese mismo acto me retiraría del ministerio.

No ha propuesto, pues, la venta de Cuba el señor Ruiz Zorrilla.

El señor FIGUERAS: ¿La ha apoyado?

El señor TOPETE: No tengo que contestar á S. S. Yo diré á S. S. que hombres de opiniones muy respetables tenian perdida la esperanza de salvar á Cuba. Nada se ha dicho de querer venderla.

Se está hablando de cuestiones graves, en que está de por medio la honra de muertos y vivos, y yo defenderé la de los primeros siempre y en todas partes. El que no contento con esto quiera interrogarme, que tome la palabra; pero no contesto á interpelaciones de banco á banco.

El señor ARDANÁZ: Nunca me he levantado mas afectado que ahora: procuraré conservar la calma é imparcialidad á que me obliga la circunstancia de hombre de gobierno, la cual me impone el deber de ser muy prudente al traer á este sitio discusiones del Consejo de ministros que no son de este lugar, y que solo se formulan en los actos del gabinete.

En Consejo de ministros se trató la cuestion de Cuba y yo tuve la suerte de interpretar de tal manera los sentimientos del país en favor de la integridad del territorio, que el presidente del Consejo me encomendó la redaccion de las instrucciones que debian darse, y de las contestaciones que se habian de dar á impertinentes indicaciones.

No diré mas sobre esto, yo tengo hoy el mismo punto de vista que tenia ayer; pero no me creo autorizado, aunque conservo esas actas y documentos, para dar cuenta de lo que es un secreto del gobierno. Ahora añadiré que el señor Ruiz Zorrilla no ha hecho semejante proposicion.

El señor AYALA: Me levanto solo á cumplir un deber de cortesía hácia el señor Ruiz Zorrilla. Desde el momento en que un compañero me preguntase públicamente cuáles habian sido sus opiniones en Consejo de ministros, me creería obligado á decirlas, porque no podria figurárseme nunca que se me exigieran mistificaciones.

Digitized by Google

En mi tiempo no se hizo proposicion de nada que se refiriese á la venta de Cuba. Un diputado me preguntó mi opinion, y dije que no se vendía Cuba sino al precio de la sangre de España. No se trató tampoco de la posibilidad ó dificultad del triunfo, pues siempre he pensado que no habria un español que dudase de nuestro triunfo sobre turbas de bandidos. Así, cuando se me ha hablado de esto, he contestado lo que estaba en mi pensamiento, suponiendo que estaba tambien en el de todos mis colegas.

El señor BECERRA: He oido hablar mucho de Ultramar, y yo no me he rebajado nunca hasta el estremo de dar cierta clase de esplicaciones. Hoy declaro que nunca me habria creido autorizado para esponer lo que se ha dicho en Consejo de ministros. Traida aquí esta cuestion, digo que ni el señor Ruiz Zorrilla ni ninguno de mis compañeros ha propuesto la venta de Cuba. Hemos hablado de lo que decian los periódicos, y yo dije: si algun español propusiese la venta, debería pegarse un tiro despues de hecha. Dije en Consejo de ministros que si alguna nacion se inmiscuase en los negocios de Cuba, defenderíamos á todo trance nuestra honra: es verdad que me ofrecí á ir allá para adoptar las disposiciones necesarias á la defensa, porque siempre he creido que no se hacen concesiones de ninguna clase á los que las piden con las armas en la mano.

No voy á entablar ahora una polémica sobre esto, y concluyo manifestando que estoy dispuesto á entrar acerca de este asunto en un debate tan ámplio como se quiera.

El señor ARDANÁZ: Me parece haber entendido al señor Ayala que pudiera llegar el caso en que se considerase obligado á decir lo que hubiese ocurrido en Consejo de ministros. (El señor Ayala: No he dicho eso.) Me advierten aquí que lo que S. S. ha manifestado es que se consideraría obligado á decir la opinion que hubiese sostenido un ministro cualquiera si este exigia que la manifestase. Pues bien: el señor Ruiz Zorrilla no es eso lo que á mí me ha pedido, sino que afirmase ó negase sobre un hecho concreto, y respecto de él he manifestado lo sucedido.

Por lo demás, debo decir al señor Becerra que cuando recibí el encargo de que antes he hablado, no del presidente del Consejo, sino del Consejo de ministros, se encontraba su señoría en la Granja y vino al dia siguiente.

El señor BECERRA: Cierto es lo que ha manifestado el señor Ardanáz, y por hoy no digo mas, reservándome hacerlo para cuando se trate de esta cuestion con la debida amplitud.

El señor AYALA: Voy á repetir lo que antes he manifestado, por si no se me ha entendido bien: he dicho que no me consideraba autorizado á revelar el secreto del Consejo de ministros; pero cuando un compañero me pregunta si es cierto ó no lo que ha pasado respecto de un hecho secreto, ¿con qué derecho se me puede exigir que yo falte á la verdad?

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

El señor NAVARRO RODRIGO: Yo, pagando un tributo á la verdad, debo sentar: primero, que no he nombrado para nada al señor Ruiz Zorrilla: segundo, que dije que cuando se tratara esta cuestion se podria saber quiénes eran los que tenian fé en la salvacion de Cuba, y si habia habido ó no quien propusiese la venta: tercero, que el señor Topete ha hablado de los que tenian mas ó menos fé en el éxito de la guerra: cuarto, que el señor Ardanáz ha hablado de que en consejo de ministros hubo opiniones acerca de la política

Digitized by Google

que deberia seguirse en determinadas eventualidades.

Cuando todo esto se aclare, se podrá saber si los que no tienen fé bastante en la virtualidad de España están autorizados para presentarse ante el país y ante la Europa al frente de los destinos de esta nacion.»

Es imposible leer el estracto de esa sesion sin tener la completa seguridad de que hubo *alguien* que seguia unas negociaciones misteriosas para llegar á la venta de la isla. Quedó tambien probado que algun ministro no tenia confianza en la virtualidad de España para salvar á Cuba, y de ahí á considerar inútiles los sacrificios que se hacian y á pedir la venta ó el abandono, no habia mas que un paso.

Nosotros deploramos que sea preciso entrar en estos detalles, pero ante los fueros de la verdad no pueden detenernos los honras de los muertos ni de los vivos, pues lo contrario fuera convertir las páginas de la historia en una indigna mistificacion.

Pero sigamos refiriendo hechos.

El 15 de noviembre circuló por Madrid una hoja volante en que se hacía referencia á despachos dirigidos por el general Sickles á su gobierno. En algunos de esos despachos se aludia á un convite celebrado en casa del señor Rivero hacía dos años, á cuyo convite asistieron personas de diferentes opiniones políticas. En el acto de leer el referido impreso, el señor Rivero dirigió una carta al representante de los Estados-Unidos espresándole el deseo de saber con urgencia: 1.° Si eran exactos los despachos; y 2.° Si alguna vez habia el general Sickles oido de lábios del señor Rivero la menor especie de que Cuba se hiciese independiente de España.

El general Sickles contestó sin pérdida de momento que la mencionada hoja no merecia completa confianza por la razon de que solo reproducia estractos imperfectos de despachos cuyo contenido únicamente podia apreciarse leyéndolos tales como fueron escritos; y que jamás habia oido al señor Rivero la menor indicacion acerca de la posibilidad de que Cuba se separase de España. La carta concluía así:

«Permítame usted añadir que si se refiere al relato que de nuestra conversacion en noviembre de 1869 hice á mi gobierno en despacho de 17 del mismo mes y año, hallará que ese relato es la refutacion mas completa de semejante suposicion.

Y debo testificar, haciendo justicia á usted, al señor Martos, al señor Becerra y á la memoria del malogrado general Prim, que las seguridades que entonces se me dieron del deseo y del propósito que los hombres de Estado de la revolucion abrigaban de hacer justicia á Cuba, tratándola como á provincia española, con iguales derechos y privilegios que las demás, y con arreglo á la Constitucion española de 1869, contribuyeron, mas que ningun otro de los argumentos alegados por España, á que el gobierno de los Estados Unidos se mantuviese en la actitud de no intervencion.»

Es evidente que la asimilacion de Cuba á España, que conceder á aquella isla los mismos derechos que á cualquiera otra provincia española, era una poderosa razon para quitar hasta la sombra de un fundamento, de un pretesto en que pudiesen basar los Estados-Unidos su intervencion en la lucha. Pero eso no impedía que las notas enviadas por Mr. Sickles á su gobierno y reproducidas en Madrid por una hoja suelta fuesen, perfectamente exactas, y así lo comprendió todo el mundo ante la débil negativa del representante norte-americano.

Digitized by Google

Dejemos, en fin, estas luchas bizantinas cuyo recuerdo acongoja y entristece el ánimo, y demos cuenta de la creacion de una asociacion llamada á prestar grandes servicios á los intereses de España en Cuba.

El 11 de diciembre estuvo á visitar al presidente del Consejo de ministros una comicion del *Centro hispano-ultramarino* compuesta de los señores marqués de Manzanedo, general Sanz, Durán y Cuervo, Ruiz de Leon y Llorente, la cual llevaba el objeto de ofrecer al gobierno eficaz apoyo para la terminacion de la guerra en Cuba.

Creemos que nada dará una idea tan completa de los propósitos de esa asociacion como la circular que dirigió al público poco despues de su fundacion.

Decía así:

«Muy señor mio: La Junta directiva del *Centro hispano-ultramarino,* establecido en esta córte, y del que he sido nombrado presidente, ha resuelto, entre sus primeras determinaciones, apelar al patriotismo del pueblo español, que en todos tiempos se ha manifestado pronto á defender su honra y sus derechos, á fin de que en los momentos de ser conveniente y necesario un supremo esfuerzo, un esfuerzo unánime y efectivo, para terminar la prolongada lucha que existe en Cuba, preste á esta asociacion su concurso, concentrando en ella cuantas simpatías y cuantos recursos pueda ofrecer cada uno aisladamente, cada corporacion local como entidad colectiva, todos los buenos españoles, en una palabra, de modo tal que nos sea dable ofrecer grandes elementos al gobierno, cualquiera que este sea, para que en breve término se alcance la pacificacion de esa provincia.

No es únicamente la insurreccion separatista, que amenaza la seguridad del dominio español en América, lo que hace indispensable este llamamiento al entusiasmo de nuestro pueblo. Posibles complicaciones de mas grave carácter, de importancia mayor, pueden presentarse, habida cuenta de la actitud, si no abiertamente hostil, al menos poco amistosa de algunas repúblicas del Nuevo-Mundo.

Si la cuestion que en estos dias se debate en aquella isla hubiera de limitarse á la contienda con los que se han alzado en armas contra el legítimo poder de España; si las dificultades que necesitamos vencer se concretaran á las que han surgido de la inícua é injustificable rebelion iniciada en Yara, no seria necesario pedir á todos el concurso de sus voluntades, de sus esfuerzos y de sus auxilios para el triunfo. Mas que suficientes son los elementos que nuestro gobierno ha prestado; el valor y la decision de los leales en Cuba, y los recursos que allí existen para terminar con ese levantamiento. Pero cuando es posible que, aprovechando la prolongacion de esa guerra intestina y los incidentes que siempre ocurren en las épocas de hallarse escitadas las pasiones y hasta el sentimiento de dignidad herido por alevosos atentados que llegan hasta la profanacion de los sepulcros, codiciosos adversarios de la gloria española, nos conduzcan á conflictos de trascendentales consecuencias para el porvenir de nuestra pátria, preciso es, no solo aunar medios eficaces para acabar con el enemigo interior y para en cualquier evento hacer frente á enemigos esteriores, sino demostrar al mundo que la noble altivez, que la imperecedera energía y que el denuedo proverbial de nuestro pueblo en nada han decaido.

La manifestacion compacta, pronta y decidida de todos los españoles, el concurso de todos sus auxilios y la resolucion que hoy demuestren para dar el golpe de gracia á la insurreccion, serán la respuesta anticipada de esta nacion generosa á probables indica-

Digitized by Google

ciones, á posibles alardes de antagonismo contra España en sus provincias de Ultramar.

Robustecida la accion del gobierno con ese apoyo moral y material, será mas poderosa, mas eficaz, mas útil; y el *Centro hispano-ultramarino*, intermediario esta vez entre el poder y cuantos quieran concurrir á tan española idea, pide esa reunion de elementos, á la que todos deben cooperar con lo que cada uno pueda proporcionar.

El *Centro hispano-ultramarino*, creado para atender á cuanto se relacione con la suerte de aquellos países, es la legítima y natural asociacion á que deben afluir cuantos recursos, ofertas y simpatías se dediquen á tan patriótico objeto. Por eso las pide á usted, y le suplica que estienda su valiosa influencia á su alrededor con el espresado fin, convocando reuniones y escitando el sentimiento de amor á nuestra nacionalidad, de tal suerte que los resultados nos permitan ofrecer al gobierno tantos medios de accion cuantos sean posibles de aunar en todas las clases y en todas las esferas.

Esta asociacion se permite, antes de concluir, hacer á usted algunas observaciones que apreciará debidamente.

Trátase en la cuestion, de algo mas importante que de la seguridad de una ó mas provincias; trátase de la honra, de la gloria, del pòrvenir de España. Cuando todas las naciones ricas por sus productos agrícolas, por su comercio y por sus manufacturas, buscan y aseguran mercados para sus frutos y artefactos, nosotros no podemos permitir en la inercia, que se nos segreguen ó arrebaten los mercados que hemos formado en América, en ese mundo que arrancaron de la oscuridad nuestros antecesores, que poblamos, y que nos debe la religion, la cultura y la prosperidad. Dejándolos perderse para la pátria, perderemos los elementos del futuro renacimiento del poderio español, condenaremos nuestras nacientes industrias, cuando no á la muerte, á la languidez que lleva á la agonía, y nos desterraremos de tierras en que estamos llamados á ejercer fructuosa y protectora influencia.

De aquí la necesidad imperiosa de contribuir hoy cada uno con los recursos que pueda, á terminar la insurreccion, para impedir complicaciones de grave carácter, y para demostrar en cualquier caso que estamos prontos á luchar contra toda especie de eventualidades, antes que renunciar á los derechos sagrados de la nacion á esos paises.

¿Responderá el particular, responderán las asociaciones de toda clase á nuestro llamamiento?

Sí: con la mayor confianza lo esperamos de su patriotismo.

El *Centro hispano-ultramarino* saluda á usted y me encarga le recomiende la actividad y el mayor empeño en contribuir á hacer efectivo este pensamiento, rogándole se sirva enviar su contestacion á la presidencia de esta sociedad, calle de Alcalá n.° 12, y admitir desde ahora la espresion de gratitud que por esa atencion le debemos.

Soy de usted atento S. S. Q. B. S. M.

El presidente,

El marqués de Manzanedo.

Esta circular, escrita en estilo mesurado y conciliador, produjo muy buen efecto en el comercio y la banca, tan poderosamente interesados en la pacificacion de la isla de Cuba.

Por otra parte, la influencia, respetabilidad y posicion social de las personas puestas al frente del *Centro hispano-ultramarino* permitian creer que sus resultados estarian

Digitized by Google

en relacion con el objeto que habia dado origen á la espresada sociedad.

En nuestros dias, la realizacion de los mas portentosos hechos se debe á la iniciativa privada tanto quizá como al apoyo de los gobiernos, y así debia suceder en la contienda cubana cuando andando el tiempo, y al hacerse un supremo esfuerzo para restablecer la paz de un modo definitivo, la iniciativa privada fué solicitada por el gobierno y acudió presurosa para dar irrecusable testimonio de la vitalidad de esta nacion.

Digitized by Google

CAPITULO XLIII

El dia 10 de octubre de 1871 celebraron los insurrectos rasidentes en Nueva-York el tercer aniversario de la declaracion de la titulada independencia de Cuba, cantándose por la mañana una gran misa de *Requiem* en la iglesia católica de San Estéban, en sufragio de las almas de las víctimas que habian perecido en defensa de la estrella solitaria, y por la noche tuvo lugar un *meeting* en el instituto de Cooper, el cual fué presidido por Francisco V. Aguilera, vice-presidente de la República de Cuba y agente general de la misma en los Estados-Unidos.

En la reunion se pronunciaron enérgicos discursos por Ramon Céspedes, Enrique Piñeiro, Cárlos A. Dana y varios otros individuos, quienes sin embargo, dejaron mucho que desear á sus amigos, pues no produjeron el efecto que esperaban. Aprobóse allí una especie de manifiesto dirigido al pueblo americano diciendo que hasta entonces una cuestion internacional se habia opuesto al reconocimiento de los derechos de beligerantes á los rebeldes por parte del gobierno norte-americano, pero que habiendo desaparecido dicha causa con el tratado de Washington, celebrado entre los Estados-Unidos é Inglaterra, nada se oponia ya á que se obrase con respecto de España y Cuba, del mismo modo que España obró con los Estados-Unidos en 1861. La lectura de este manifiesto fué acogida con muestras del mayor entusiasmo.

El cónsul de España en Port-au-Prince (Haití) exigió al gobierno de aquella república la inmediata entrega del vapor insurrecto *Hornet,* á consecuencia de una decision del tribunal de marina de la Habana, que consideró como pirata á dicho buque, de resultas de las declaraciones de los ocho individuos que fueron hechos prisioneros y pertenecian á la tripulacion del espresado vapor; hallándose además, por analogía, naturalmente comprendido en el fallo pronunciado contra este último, el vapor *Virginius,* sobradamente conocido por sus actos de filibusterismo.

En la demanda hecha por el cónsul de España en Port-au-Prince, al ministro del Interior de la república de Haití, se reclamaban tambien 20,000 duros como indemnizacion por los gastos estraordinarios que la vigilancia del *Hornet* habia costado al gobierno español.

Aún cuando el presidente de Haití, Saget,

Digitized by Google

se hallaba entonces ausente de la capital de aquella república, sin embargo, el ministro del Interior se negó categóricamente á acceder á la perentoria demanda hecha por el cónsul de España, declarando que el vapor *Hornet* no era pirata y que debia ser protegido, viéndose apoyado en esa determinacion por el representante de los Estados-Unidos, Mr. Basset, cuya proteccion se solicitaba especialmente por insistirse en que el *Hornet* pertenecia al pabellon americano.

De resultas de semejante negativa, el cónsul de España arrió la bandera nacional y se embarcó en un buque de guerra español para dirigirse á la Habana, con el objeto de recibir instrucciones.

El asunto tomaba un aspecto desagradable. No bastaba que los tribunales españoles hubiesen podido, de acuerdo con su propia legislacion, declarar piratas á los vapores *Hornet* y *Virginius,* para que estos debieran ser en realidad admitidos y calificados desde luego como á tales por las demás naciones neutrales. No habiendo sido dichos buques apresados en aguas jurisdiccionales de España, la razon natural era suficiente para comprender que los alegados actos de piratería que formaban la base capital de la cuestion, serian juzgados de conformidad y de acuerdo con las prescripciones del derecho de gentes, y no bajo el punto de vista esclusivo de una nacionalidad particular directamente interesada en el asunto. No pudiendo aducir en su favor pruebas irrefutables de los actos de piratería cometidos contra España por los vapores *Hornet* y *Virginius,* hubiera sido preferible limitar nuestra accion á una vigilancia activa, y á una persecucion continuada de dichos buques por los de nuestra marina de guerra, pues un paso aventurado como el que se acababa de dar en Haití, solo podia contribuir á aumentar nuestra falsa posicion y á crearnos complicaciones mas que nunca imprudentes en aquellos momentos.

Desde el instante en que se pretendia reclamar para el *Hornet* los privilegios que la nacionalidad de los Estados-Unidos podia proporcionarle, era á todas luces evidente que el asunto deberia someterse á una discusion diplomática, lo cual se confirmaba por la llegada á Washington, el 24 de octubre, del ministro haitiano Mr. Preston.

Las autoridades españolas hicieron proposiciones al gobierno de los Estados-Unidos para que el asunto del *Hornet* se sometiese al fallo de un tribunal de marina, á fin de que este resolviese la cuestion. El consejo de ministros celebrado en Washington el 26 de octubre recibió con aprecio la proposicion española, pero no tomó ningun acuerdo respecto de ella.

El arresto del señor Socarrás y de su compañero Lopez, efectuado por las autoridades de la Habana, causó en Nueva-York la mayor sensacion entre los cubanos, y sobre todo en Aldama, quien supo al mismo tiempo la noticia de que los sugetos arrestados habian descubierto todo el plan de los conspiradores á la autoridad superior de la isla, y que una persona notable de la Vuelta de Abajo puso igualmente en manos del gobierno español algunos documentos importantes que le fueron remitidos desde Nueva-York por la Junta cubana, y en los cuales se encargaba al sugeto aludido, no solo que se dedicara con ahinco á fomentar los planes de los insurrectos, sino que tambien se le daban detalladas é interesantes instrucciones para el mejor éxito de los mismos.

De todos modos, los preparativos para una nueva espedicion no dejaban de efectuarse, y en los últimos dias de octubre se habia celebrado en Nueva-York un contrato entre los

Digitized by Google

jefes rebeldes y la casa de Pond y C.ª para la adquisicion de gran cantidad de armas y otros artículos de guerra, mediante la garantía de Aldama para su pago. Nombróse una comision para la inspeccion y exámen de las referidas armas y de algunos cañones de montaña y sus accesorios, que fueron encargados anteriormente por el general Jordan.

La espedicion se preparaba con actividad, y de Nueva-York habian salido tres emisarios de los rebeldes en el vapor que el 10 de noviembre hizo rumbo hácia la Habana y Veracruz, con el objeto de comunicar á varias personas de la isla de Cuba instrucciones referentes á la llegada de esa espedicion, cuyas instrucciones debian ser trasmitidas despues por distintas vias á los jefes rebeldes de la manigüa.

En la reunion celebrada por los agentes cubanos en Nueva-York, el dia 11 de noviembre, se decidió establecer en Venezuela un vasto é importante depósito de armas, municiones y demás artículos de guerra, para que por ese medio se facilitase la inmediata realizacion de la gran espedicion que se preparaba, y á cuyo frente se pondrían Julio Peralta y Bembeta, debiendo dirigirse á las Costas de Santiago de Cuba, desembarcando en un punto préviamente señalado. El célebre Melchor Agüero debia figurar como guia, pues se tenia gran confianza en su conocimiento práctico de las costas cubanas. Agüero era en realidad muy inteligente en esa clase de asuntos, y ya lo habia demostrado en otras espediciones conducidas á seguro puerto gracias á sus cálculos y á su denuedo.

Con el objeto, sin duda, de distraer la atencion de los agentes españoles, los cubanos remitieron en aquellos dias á Boston gran cantidad de armas y municiones, que recibieron allí Aguilera y Peralta, quienes dispusie ron luego con gran secreto su reembarque para Venezuela. Comprendiendo Julio Peralta que su apellido era sobradamente conocido y sospechoso, hacía ya tiempo que viajaba bajo otro nombre, á fin de no llamar la atencion y evitar que fuesen fácilmente conocidos sus movimientos.

Los insurrectos tenian en Jamaica la goleta *Surprise* que, tripulada por treinta marinos cubanos, aguardaba la llegada del vapor *Ocean Queen,* salido de Nueva-York el 16 de noviembre para Aspinwall con escala en Jamaica, á fin de recibir instrucciones de los jefes, y emprender sin dilacion su viaje á Cuba, con las armas, municiones y demás efectos que conducía dicho buque para el general insurrecto Máximo Gomez.

Segun el acuerdo tomado, Melchor Agüero debía embarcarse en el *Ocean Queen* para Jamaica y allí hacerse cargo de la goleta *Surprise,* con el objeto de conducir esta pequeña espedicion á su destino, mientras se terminaba la organizacion de la grande.

El 15 de noviembre salió de Nueva-York el bergantin inglés *Manlius* para Guantánamo y Santiago de Cuba, y entre sus tripulantes figuraba como alistado ó inscrito un marinero norte-americano, que en realidad era cubano y llevaba la comision de entregar pliegos importantes é instrucciones á Máximo Gomez.

Don Miguel de Aldama, que por un momento aparentó retirarse por completo de toda participacion activa y directa en los planes de los insurrectos en los Estados-Unidos, volvía de nuevo á ocuparse con decidido interés y mayor empeño que antes, de todo cuanto se refería á los mismos, prestando su garantía personal en varios de los contratos celebrados por los agentes cubanos de Nueva-York.

A últimos de noviembre, M. Thomas J.

Digitized by Google

Durant, de Washington, fué nombrado abogado consultor por parte de los Estados-Unidos, ante la comision hispano-americana creada para el exámen y fallo de las reclamaciones que presentasen los ciudadanos americanos contra el gobierno de España. Mr. Thomas J. Durant reemplazaba al ilustre jurisconsulto Mr. Caleb Cushing, quien poco antes presentó la dimision de su cargo.

El gobierno de los Estados-Unidos había decidido no aceptar la proposicion que le hizo España para que se refiriera la apreciacion del verdadero carácter bajo el cual debía ser calificado el vapor *Hornet*, de resultas de sus pasados actos, al tribunal ó corte del Almirantazgo, á fin de que este despues de considerar el asunto atentamente, emitiera su juicio acerca de ello; y semejante negativa se fundaba en que los jurisconsultos de los Estados-Unidos convinieron únamimemente en que aquel tribunal no tenía jurisdiccion para tratar de ese asunto, ni era competente.

La profanacion de la tumba de Castañon en el cementerio de la Habana y el fusilamiento de los ocho estudiantes acusados como autores del delito, se supo en Nueva-York por telégrafo primero, y despues por las correspondencias llegadas de Cuba, y el efecto que estas noticias causaron en los Estados-Unidos fué de la mayor importancia.

Los españoles mas notables establecidos en Nueva-York, cuyos sentimientos de lealtad y de patriotismo eran bien conocidos, al censurar y condenar con energía la profanacion del sepulcro de Castañon, cometida por cierto número de jóvenes ilusos, instrumentos inconscientes de los que fomentaban por todos los medios imaginarios el movimiento insurreccional, no podían dejar de comprender que debía imponerse un castigo á los culpables; pero, á pesar de ese íntimo convencimiento, no podían imaginarse jamás que por la profanacion de una tumba se impusiera la pena capital á los ocho jóvenes á quienes el consejo de guerra declaró reos, y que la sentencia pronunciada se llevara á cabo en la Habana con una precipitacion tan inusitada que hasta cierto punto podía dar lugar á que se admitieran como ciertos los rumores de que al procederse de aquel modo se había deseado impedir ó evitar que la prerogativa real pudiera intervenir y salvar la vida á aquellas desgraciadas víctimas de su obcecacion. Así es que la opinion unánime de la colonia española de Nueva-York, calificaba el proceder de las autoridades de la Habana en ese asunto, no solo de escesivamente riguroso, sino que tambien de harto precipitado; temiendo, no sin razon, que todo ello contribuyese á dar nuevas fuerzas á las ininsistentes afirmaciones de que el Capitan general se veía obligado á ceder muy amenudo á las exigencias é imposiciones de una voluntad calificada de omnímoda, que se reconocía superior á la suya própia, produciendo esto un malísimo efecto ante el juicio de los hombres imparciales.

Los mismos estranjeros, que desde el primer dia venian defendiendo la legitimidad de la causa de España en la isla de Cuba, denunciaban en términos duros la realizacion de aquella sentencia. En una palabra, el fusilamiento de esos ocho desgraciados estudiantes nos enagenó gran número de simpatías entre nuestros propios amigos, y contribuyó á desarrollar la mala voluntad de nuestros adversarios, enconando el ódio que nos profesaban los revolucionarios cubanos; así es que, ese alarde de escesivo é innecesario rigor, podía producir resultados enteramente opuestos á los que tal vez se propusieron los que en un

Digitized by Google

momento de escitacion se precipitaron á llevar á cabo una medida que indudablemente merecia la pena de meditarse con la calma que aconsejaban la prudencia y la razon.

A pesar de cuanto se dijo en contrario, no medió ninguna correspondencia diplomática entre el representante de España en Washington, señor Lopez Roberts, y el secretario de Estado M. Fish, referente á los sucesos de que nos ocupamos. La única comunicacion dirijida por el primero al segundo durante la última semana de noviembre, fué para acompañarle algunos documentos que debian someterse á la comision de reclamaciones hispano-americana; no habiéndose recibido por el gobierno de los Estados-Unidos ningun aviso oficial de la Habana, después del telégrama del cónsul general americano en aquella ciudad, en el cual, además de dar aviso de lo ocurrido, recomendaba la conveniencia de que se mandara con urgencia á las aguas de Cuba una escuadra suficiente para proteger las vidas y haciendas de los ciudadanos americanos en caso necesario.

Y en vista de esta peticion, el gobierno norte-americano dispuso que se pasaran las órdenes oportunas para que los buques destinados á la estacion del Norte en el Atlántico pasaran á la isla de Cuba, componiéndose la escuadra de los siguientes barcos:

Severn, Swatara, Nantusket, Nipsic, Kansas, Pawnee y *Terror*, que unidos á los vapores *Worcester, Canandagua* y *Shawmut*, formaban una escuadra de 10 buques y 70 cañones.

El lúnes 4 de diciembre se inauguró en Washington, ante una numerosa y brillante concurrencia, la segunda série de las sesiones del Congreso XLII, habiéndose mandado á ambas Cámaras y sido leido ante ellas, con las formalidades de costumbre, el mensaje del presidente de los Estados-Unidos.

Después de varios párrafos que no interesan al objeto de nuestra obra, el mensaje presidencial decía que los Estados-Unidos desearian que la paz y la libertad mas completas reinaran en la perla de las Antillas.

«La verdadera prosperidad y grandeza de una nacion,—decía el presidente—debe fundarse en la elevacion é ilustracion de sus trabajadores. Doloroso es que las reformas voluntariamente prometidas en este sentido por los estadistas de España, no hayan sido realizadas en sus colonias de las Antillas. Las leyes y disposiciones para la pretendida abolicion de la esclavitud en Cuba y Puerto-Rico, dejan á la mayor parte de los trabajadores en la servidumbre y sin esperanza de manumision, hasta que sus vidas sean una carga para sus amos. Deseo llamar la atencion de ustedes hácia el hecho que ciudadanos de los Estados-Unidos, ó personas que pretenden serlo, poseen en paises estrangeros gran número de esclavos, cuando esta clase de propiedad está prohibida por la ley fundamental del país á que dicen pertenecer. Recomiendo al Congreso que, por medio de leyes severas, prohiba á los ciudadanos americanos la propiedad, posesion y comercio de esclavos, y el tener interés en la esclavitud en países estranjeros, ya como propietarios, arrendores ó hipotecarios. Debe deplorarse que la condicion anormal de la isla de Cuba siga siendo orígen de disgustos y de ansiedades. La existencia de una lucha prolongada tan próxima á nuestro territorio, y sin esperanza aparente de una pronta terminacion, no puede dejar de afectar á un pueblo que aunque se abstiene de intervenir en los asuntos de otras potencias, desea naturalmente ver á todos los paises en el tranquilo goce de la paz, de la libertad y los beneficios de instituciones libres. Nues-

Digitized by Google

tros comandantes navales en las aguas de Cuba tienen órdenes é instrucciones para que en caso necesario, no omitan ningun esfuerzo para proteger las vidas y las propiedades de los que son ciudadanos americanos, *bona fide*, y para que mantengan la dignidad de nuestra bandera. Es de esperar que todas nuestras cuestiones con España, por causa de los asuntos de Cuba, serán arregladas con el espíritu de paz y conciliacion que hasta aquí ha guiado á ambas potencias en sus transacciones.»

No podia negarse que para muchos habia en el mensaje una falta en lo referente á la cuestion de Cuba, y esto no era difícil de comprender. Si se juzgaba por lo que se desprendia del contenido del párrafo relativo á Cuba, podía suponerse que la mejor armonía y la mayor cordialidad reinaban entre los gobiernos de España y de los Estados-Unidos respecto de la cuestion cubana, mas como, por desgracia, en asuntos diplomáticos de semejante naturaleza, y tratándose con una potencia como la norte-americana, no era precisamente lo dicho en primer término por el presidente en ciertos actos lo que podia dar en que pensar, sino mas bien lo que se callaba el jefe del Estado, tanto mas cuanto que determinadas solemnidades se escogian y aprovechaban para agitar la opinion en un sentido interesado.

Todo inducia á creer que la política de los Estados-Unidos para con España se iba á acentuar de un modo marcado, y que la comision de negocios estranjeros de ambas Cámaras examinaría detenidamente los distintos aspectos que ofrecía la cuestion de Cuba.

Era preciso que el gobierno español obrase con la mayor prudencia y habilidad, procurando con el mas esquisito esmero evitar pretestos que podian dar lugar á grandes complicaciones.

El año de 1871 concluia en medio de mil amenazas para nuestros asuntos así interiores como internacionales; pronto veremos como fueron desarrollándose los sucesos, y las dificultades que continuamente teníamos que vencer para ir dominando circunstancias, que mas de una vez se consideraron de imposible solucion.

Digitized by Google

CAPÍTULO XLIV.

Al empezar el año de 1872 puede decirse que la guerra de Cuba conservaba la misma importancia que durante el trienio pasado. Esto no es solamente una opinion nuestra que, si bien hija de la buena fé, y resultado de la conviccion que á nuestro ánimo llevó el detenido estúdio de la cuestion cubana, podria parecer exagerada, sino que es el resúmen de apreciaciones de las personas mas autorizadas y competentes.

Veamos, al hablar de las operaciones militares, lo que decia un distinguido escritor, en el momento histórico de que nos estamos ocupando:

«La revolucion de setiembre de 1868 ofreció á los cubanos la oportunidad que esperaban, y esa sublevacion formidable, que contó con el apoyo ó las simpatías de los criollos y la cooperacion armada de una parte considerable de la poblacion de color africana y asiática, nos cogió tan de nuevo y tan desprevenidos militarmente como si el tiempo y los sucesos no hubiesen dicho nada acerca de Cuba, como si no hubieran existido la historia y el precedente de las demás colonias emancipadas, como si las guerras que con ellas sostuvimos no hubiesen afectado absolutamente la honra y los intereses de España, como si no nos hubiesen impuesto ningun sacrificio, y olvidando que el ejemplo de aquellos países sería imitado por los que continuaban bajo nuestro dominio cuando se les presentase la hora favorable.

Despues de mas de tres siglos de ocupacion y de tantas y repetidas advertencias, la sublevacion de 1868 nos cogió con el descuido de costumbre, sin medios de ataque y en muchos puntos ni siquiera de resistencia, limitados casi en todas partes á la ocupacion del litoral que conservamos por nuestra marina de guerra, y cuando pudimos tomar la ofensiva contra el enemigo, nos encontramos sin puntos estratégicos debidamente fortificados en el interior y sin vías de comunicacion para poner en práctica un plan de operaciones cualquiera.

Por eso han resultado inútiles hasta ahora los inmensos sacrificios hechos por España y por los peninsulares, por eso han sido estériles los esfuerzos y el valor de nuestros soldados, por eso no se vé nunca el fin de esa guerra que siempre se acaba, por eso no han servido de nada los 70,000 hombres que en poco mas de tres años se han enviado á Cu-

Digitized by Google

ba, por eso cuando creíamos descorazonados y poco menos que vencidos á nuestros enemigos, vienen á desilusionarnos una derrota como la de Yara y una provocacion audaz como la del cementerio de la Habana, y por eso, finalmente, se habla hoy de la necesidad de nuevos sacrificios, de nuevas espediciones y de un nuevo plan de campaña como si la guerra volviese á empezar tambien de nuevo. Y en medio de todo este tiempo perdido y de tantos esfuerzos infructuosos, de tantas contrariedades, viene á hacer mas crítica la situacion el rumor de que algunas grandes potencias adoptan respecto de Cuba una actitud dudosa y poco benévola para España.

Pero, ¿qué importa el número de soldados en Cuba si la isla carece de tablero militar para las operaciones? El clima causa constantemente un número de víctimas proporcionadas al total de las fuerzas. Las columnas se reunen con dificultad porque no hay vías de comunicacion y han de ser pequeñas porque no pueden abastecerse fuera de los puntos que les sirven de bases de operaciones. Cuando se ponen en movimiento, las fuerzas marchan al azar al través de bosques que no les permiten guardar orden ni formacion, mientras que el objetivo hácia el cual se dirigen es casi siempre ilusorio tratándose de un enemigo que vive acampado y que tan fácilmente puede rehuir los combates que no le convienen. En esas jornadas penosas, los soldados españoles reciben cuando menos lo esperan los certeros golpes de adversarios invisibles, de hombres aislados que conocen perfectamente los sitios transitables de un laberinto inmenso, que ora hostilizan desde los surcos que abren las aguas, por los cuales se arrastran como la serpiente, ora desde las copas de los árboles para dominar un espacio considerable. En frente de tantas desventajas, si las tropas se mantienen firmes á pesar de la impresion que produce la sorpresa, no pueden desenvolverse contra un enemigo que no ven para rechazarlo, ni adoptar siquiera un buen órden para defenderse; tienen que moverse por un camino forzado del mejor modo que pueden, y si por desgracia llegan á desbandarse, con dificultad se salvan de unos enemigos mas ágiles y conocedores del terreno en que se encuentran. Esta es la guerra innoble y aparente de Cuba despues de la guerra mortífera y sorda del clima y de las epidemias.»

. . . . . .

«El gobierno despues de tres años de sacrificios perdidos y de lucha estéril, ha adoptado un plan de campaña que algunos califican de infalible. Para desquitarse de la negligencia y de la imprevision pasadas va á mandar abrir trochas de un kilómetro de anchura. ¡Trochas de un kilómetro de anchura en la túpida y mortífera manigüa y con la asombrosa fuerza de vegetacion de aquella isla! Nos contentaríamos con caminos de algunos metros, y, sin embargo, pobre España si hubiese de sostener esa guerra hasta que estuviesen construidos esos caminos!

Resolviéndonos siempre por las cosas prácticas, diremos que, á nuestro parecer, lo que mas contribuye á prolongar la guerra de Cuba y lo que la ha venido sosteniendo desde un principio ha sido el filibusterismo criollo, el filibusterismo estranjero, organizado y asalariado en las grandes capitales de Europa y América, y tal vez el filibusterismo español envuelto con el manto del patriotismo y de los principios democráticos. Vigile constantemente, pues, el gobierno español el filibusterismo, y haga lo posible por desbaratar sus proyectos é intrigas en Lóndres, en Nueva-York y otros puertos del Este de los Estados-Unidos, ponga al frente de las fuerzas de la isla de Cuba militares inteligentes, leales y

Digitized by Google

muy españoles, guarde perfectamente sus costas para hacer difíciles ó imposibles los ausilios y refuerzos que los enemigos reciben del esterior, no alienten los partidos liberales con sus discusiones y sus absurdas teorías las esperanzas de los cubanos, no debiliten con su actitud y sus manejos las fuerzas y los recursos de la Península, y este será tal vez el medio mas pronto y eficaz, sino infalible, de acabar con esa guerra de Cuba que es un dardo envenenado clavado en el cuerpo de la trabajada España.»

Aunqué estamos muy lejos de aceptar las anteriores conclusiones políticas, es preciso confesar que en la parte relativa á las operaciones militares de Cuba tenía el autor un gran conocimiento de la localidad y de los hechos.

Segun los partes oficiales, el resultado de las acciones y encuentros en la última quincena de diciembre, habia sido de:

164 muertos al enemigo, 6052 prisioneros y 556 presentados. Los españoles tuvieron seis bajas entre muertos y heridos.

Esto no nos parece sério, y ya tendremos ocasion de hacer algunas observaciones respecto de los partes oficiales que las autoridades de Cuba enviaban al gobierno.

El 13 de diciembre murió en la Habana el general Puello, á quien se tributaron grandes honras fúnebres.

El general Puello era natural de Santo-Domingo, y entró al servicio de España cuando se efectuó la anexion de aquella isla en 1861. Como militar se le atribuía un valor estraordinario, era pundonoroso, y notable por su austeridad de carácter y costumbres. Gobernaba la provincia de Azua cuando estalló la revolucion dominicana, derrotando cerca del rio Jura las fuerzas insurrectas, les tomó la artillería y causó crecidas pérdidas. Llamado en seguida con sus tropas á la capital por la concentracion que creyó necesaria el Capitan general, volvió luego por disposicion del nuevo jefe, general Vargas, á las órdenes del general Gándara, á emprender la reconquista de toda la banda del Sur de la isla que se había dejado á merced de la insurreccion.

Los reñidos combates de la Esperilla, Cambita, Fundacion, Nisao, Paya, Baní y el Salado, con la toma de Azua, acciones dirigidas por el general Gándara en persona pusieron de relieve el valor y la pericia del general Puello, á cuyas dotes hizo justicia el citado general en jefe, proponiéndole para el empleo de mariscal de Campo y la gran cruz de Isabel la Católica.

Pasó á Cuba al retirarse nuestra bandera de la Isla Española, y allí acreditó de nuevo, combatiendo la insurreccion, su denuedo y caballerosas cualidades, con servicios distinguidos que todo el mundo aplaudió.

El doctor Howard, preso en Cienfuegos por haber dado auxilio á los insurrectos, fué juzgado y sentenciado á ocho años de presidio, de cuya sentencia apeló el 21 de diciembre ante el Capitan general.

En una comunicacion de las autoridades de Cienfuegos se decía:—«El padre del doctor Howard vino aquí con sus hijos como colono y el gobierno le dió terrenos en recompensa. Después fué comisario de policía y por lo tanto empleado del gobierno. El doctor Howard fué tenido siempre por español, si bien no tuvo destino público; pero era médico. El 10 de enero de 1870 sacó un documento de policía como español y no hizo objecion alguna. Por esta razon se duda que sea ciudadano americano.»

El Capitan general, conde de Valmaseda, publicó un bando diciendo que el perdon

Digitized by Google

concedido á los insurrectos no podía durar siempre. Por lo tanto, disponía que todos los insurgentes capturados despues del 15 de enero serían fusilados; y los que se rindiesen, condenados á prision perpétua. Los negros serían tratados de la misma manera que los blancos. Las negras que fuesen capturadas se entregarían á sus amos, y llevarían cadena por espacio de cuatro años; y las blancas que fuesen aprehendidas en los bosques despues de la misma fecha, serían desterradas de la isla.

A los jefes de las partidas rebeldes se les permitiría la presentacion hasta el 15 de enero de 1872, bajo las condiciones anteriormente establecidas.

El general Crespo, segundo cabo de la isla, había entregado el mando al señor Ferrer y Mora, quien le sucedía interinamente y desponía á embarcarse para España. Como ya hemos tenido ocasion de decirlo, el general Ferrer era cubano, nacido en Santiago, y tenía grandes simpatías entre los peninsulares.

En una carta recibida en la Habana el 7 de enero, y escrita por una persona de Nueva-Orleans, á quien se consideraba bien informada de los asuntos de los cubanos, por haber trasmitido ya otras veces noticias auténticas, se decía que el presidente Céspedes acompañado de Millnes, Castillo, Maceo, su subsecretario de la guerra, y otros, habían salido de la isla el 14 de octubre. Que se embarcaron cerca de la bahía de Portillo y llegaron sin novedad á Puerto Real, en Jamaica. Tres de sus compañeros fletaron una goleta y en ella se embarcó para Curazao, en donde estaba gravemente enfermo.

Esta noticia fué desmentida desde Nueva-York por la esposa de Céspedes y por Aguilera, pero el conde de Valmaseda creyó deber comunicarla al ministro de Ultramar en telégrama del 7 de enero, porqué procedía del cónsul de España en Nueva-Orleans, á quien se la había trasmitido un confidente del consulado.

Habiéndose sabido en la Habana que el gobierno de Madrid pensaba quizá relevar al conde de Valmaseda del mando de la Capitanía general de la isla de Cuba, enviáronse varios telégramas muy espresivos para impedir el relevo, y entre ellos llamó la atencion el siguiente publicado por la revista de instruccion pública, *La Idea* en su número del 13 de enero:

«Habana 12, (via de Cayo-Hueso). - Los españoles leales de Cuba consideran funestísimo el relevo de Valmaseda en los momentos en que espira la insurreccion: las comunicaciones telegráficas restablecidas: fáciles en estremo las transacciones y movimiento de la ganadería: espeditas las comunicaciones terrestres al final de de la trocha: se cree con fundamento la fuga de Céspedes. El relevo de Valmaseda; cuyo plan de campaña dá tan felices resultados, sería abandonar lo cierto por lo dudoso comprometiendo tan lisongera situacion y esponer hasta el porvenir de Cuba.—Comunicadlo á otro periódico.»

Este telégrama, lisonjero para el general Valmaseda, reconocía sus servicios, no escasos por cierto, á la causa española, y que nosotros somos los primeros en aplaudir, pero exageraba bastante en sentido optimista el estado de la insurreccion que como toda lucha larga tenia sus intermitencias si se quiere, por mas que en el fondo no desaparecia la gravedad.

Digitized by Google

El 12 de enero se entregó en Jamaguaya, pasando luego á Puerto-Príncipe, el general cubano Manuel Agramonte, con ochenta hombres y oficiales pertenecientes á familias distinguidas. Agramonte fué recibido y escoltado hasta la capital del departamento Central por el coronel Cubas y por varios rebeldes presentados anteriormente.

La rendicion de Agramonte fué precipitada por las disenciones que existian entre Villamil y Zambrana. El resto de su partida quedó disperso; unos iría á reunirse al general Ignacio Agramonte y otros se presentarían pronto al gobierno español. Después de este importante suceso, tambien se rindió el coronel rebelde Agustin Figueredo, llevaba catorce soldados, y todos fueron conducidos á Bayamo.

El 16 de Enero salió de la Habana el conde de Valmaseda á inspeccionar los puertos de la costa del Sur de la isla. El Capitan general debia llegar hasta Santiago de Cuba

Al saberse en la Habana, por un telégrama del señor Sagasta, que el gobierno español habia decidido no relevar al Capitan general, cuerpos de voluntarios pasaron al palacio á felicitar al conde de Valmaseda, y las músicas de los distintos regimientos le obsequiaron con una lucida y brillante serenata.

El general Villate gozaba en aquel momento de gran popularidad en Cuba, sobre todo entre el elemento peninsular.

El 30 de enero apresó el cañonero *Astuto* una goleta inglesa que habia desembarcado contrabando de guerra, y la llevó á Manzanillo, saliendo de nuevo para seguir su servicio de crucero.

Las columnas del ejército, durante la última quincena de enero, recorrian el Camagüey en todas direcciones y no encontraban enemigos. Las partidas de Ignacio Agramonte, Villamil y Benitez se habian corrido hácia el departamento Oriental.

El conde de Valmaseda iba á restablecer una línea militar, para que quedase aislado el Camagüey de las otras comarcas en las cuales habia cuerpos insurrectos.

El nuevo ministro de Ultramar, señor Martin de Herrera, participó al Capitan general de Cuba la formacion del ministerio conservador en estos términos:

«Admitida la dimision que presentó el anterior ministerio presidido por el señor Sagasta, este en virtud de nuevo encargo de S. M. formó el que, aceptado por la corona, tuvo la honra de prestar juramento en la noche de ayer. Está constituido en la forma siguiente: Presidente y Gobernacion, señor Sagasta; Estado, De Blas; Gracia y Justicia, Alonso Colmenares; Guerra, Rey; Marina, Malcampo; Hacienda, Camacho; Fomento, Romero Robledo; Ultramar, Martin de Herrera.

El pensamiento que á su formacion ha presidido es el de sincera fusion de los elementos que venian apoyando al precedente bajo el programa que su presidente espuso ante la representacion nacional. En ese programa hallará V. E. el lema de la política que como ministro de Ultramar me propongo observar siendo en ella fiel continuador de mi ilustre antecesor, el general Topete.

En Cuba no perdonar esfuerzo ni sacrificio para la completa pacificacion de la isla. En Puerto-Rico y en las demás provincias de Ultramar conservar á toda costa, bajo la observancia de las leyes, el órden público, la integridad del territorio y los estrechos

Digitized by Google

las circunstancias sacar de esas disposiciones el provecho y la ventaja que debíamos.

En España sucede que cuando logramos vencer un peligro ó salvar una dificultad, ya no volvemos á acordarnos mas de las causas que le produgeron. Mas de una vez hemos pagado bien caro ese defecto de imprevision y esa falta de prudencia.

Don Domingo Giral y el doctor Howard, cuyas sentencias de muerte fueron conmutadas por el conde de Valmaseda, por la de presidio, salieron de la Habana el 15 de marzo en el vapor correo, con destino á Cádiz y Ceuta.

Juan Emilio Howard, ciudadano español y no americano como se habia dicho equivocadamente, fué juzgado y sentenciado en Cienfuégos por delito de infidencia. Su padre habia perdido la ciudadanía estranjera aceptando el cargo de comisario de policía, y así debió reconocerse, cuando en la solicitud que sus hijas dirigieron al cónsul de los Estados-Unidos pidiendo clemencia para su padre, no mencionaban su calidad de norte-americano.

Los periódicos de los Estados-Unidos pedian al gobierno español que indultase al doctor Howard, alegando lo avanzado de su edad y la orfandad en que quedaban sumidos sus hijos.

El mismo Congreso norte-americano votó una proposicion en ese sentido, y el gobierno español reclamó los antecedentes del proceso para poder resolver el asunto con entero conocimiento de causa.

El resultado de las operaciones militares de la isla de Cuba durante la última quincena de marzo arrojó, segun los despachos oficiales: 133 insurrectos muertos, 70 prisioneros y 719 presentados: habiéndose cogido 90 armas de fuego, 86 blancas y 191 caballos; y 19 españoles muertos, 86 heridos y 45 contusos.

El 25 de marzo, perseguido de cerca por la tropa, tuvo que abandonar el cabecilla Cárlos García con su partida la jurisdiccion de Guanajay, trasladándose á la de San Antonio, en donde le sería muy dificil sostenerse y evitar un encuentro que haría imposible la continuacion de sus correrías.

La partida de Cárlos García no tenia en sí ninguna importancia real, pero demostraba la insistencia con la cual procuraban los rebeldes levantar la bandera insurgente en las tranquilas regiones de la vuelta abajo.

Entre los encuentros y escaramuzas habidas en el departamento Oriental, citaremos el de un destacamento compuesto de 100 hombres al mando del Capitan D. Cristóbal Alfau, quien saliendo de San Fernando de Guayacabo, debia reconocer los puntos de Caguayasan, Mabay y Totí.

El capitan Alfau tuvo la suerte de encontrar en Mabay á la partida de Garrido, causándola varias bajas y tres prisioneros, entre ellos el capítan D. Laudelino Perez y el coronel D. Calixto Piedra, jefe de estado mayor de Tamayo Leon. Calixto Piedra ofreció 30,000 duros al capitan Alfau, si consentia en perdonarle la vida, oferta que fué rechazada dignamente por el pundonoroso militar, que puso los prisioneros, como era su deber, en manos de su jefe inmediato el comandante Aznar, quien se hallaba en San Fernando esperando el resultado del reconocimiento.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Don Ignacio Agramonte.
» José A. Echevarria.
» Bernabé de Varona (*Bembeta*)

Don J. Morales Lemus.
» Calixto Garcia.

Don Cárlos Manuel de Céspedes.
» Máximo Gomez.
» Domingo de Goicuria.

Don Francisco V. Aguilera.
» Julio Sanguili.

Don Jesús del Sol.
» Manuel Quesada y Loinaz.
» William O'Ryan.

PRINCIPALES GEFES DE LA INSURRECCION.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO XLV

En el consejo de ministros celebrado en Madrid el 8 de enero de 1872, se leyó un despacho del representante de España en Washington manifestando que se habia presentado una proposicion al Congreso de los Estados-Unidos pidiendo que los insurrectos cubanos fuesen declarados beligerantes. Era casi seguro que esa nueva tentativa no produciria el resultado que sus autores se habian propuesto, como habia sucedido ya en otras ocasiones, en que se hizo igual peticion á aquella Cámara.

Bastaba que algunos diputados afectos á los emigrados cubanos residentes en Nueva-York presentasen una de esas proposiciones, para que sobre ella se levantasen castillos de esperanzas y de promesas, que nunca habian de llegar á realizarse. Pero el objeto era sostener el estado de alarma y de temor, y á la sombra de una agitacion ficticia, preparar espediciones filibusteras y reunir elementos que, enviados á la isla de Cuba, apoyasen allí la causa rebelde; y es preciso confesar que este objeto lo realizó mas de una vez la Junta cubana de Nueva-York.

En los primeros dias de enero comenzaron en Madrid una série de trabajos políticos, de sueltos y artículos de periódicos, de influencias mas ó menos ocultas, que tendian á impedir el nombramiento del digno marqués de la Habana para el cargo de Capitan general de Cuba. El señor Topete le habia propuesto en Consejo de ministros, siendo aceptado en principio. La eleccion no podia ser mas acertada, y sin embargo las dificultades nacian como por encanto para impedir la ida á Cuba de D. José de la Concha.

Hay misterios en política que parecen de dificil esplicacion, pero cuando esos misterios se rozan con cuestiones personales, son en nuestro país imposibles de descifrar. De todos modos como acostumbramos á hacer lo contrario de aquello que debiéramos, nosotros creemos hallar ahí una de las razones por las cuales no se efectuaba el nombramiento. Convenia que el general Concha fuese á Cuba; pues por esa misma razon se hacia lo posible para que no fuese.

No hubo intriga, no hubo manejo mezquino que no se pusiese en juego para hacer fracasar la combinacion del ministro de Ultramar, y el señor Topete, que es hombre de palabra, aunque algo indeciso como toda per-

Digitized by Google

sona buena, llegó á amenazar con su retirada del ministerio si no iba á Cuba el marqués de la Habana.

Ah! en eso como en tantas otras cosas se equivocaba el señor Topete, quien llevaba á la política española su carácter franco y abierto, para ser juguete de los mismos á quienes habia encumbrado.

Por fin, *El Imparcial* del 12 de enero decia que el consejo de ministros celebrado el dia anterior habia sido borrascoso, que el señor Topete pidió animosa y resueltamente el nombramiento del general Concha y que se opusieron á él no menos resueltamente el señor Sagasta y otros ministros, quedando aplazada la cuestion. En España ya sabemos lo que significa una cuestion aplazada.

En una circular dirigida por el ministro de la Gobernacion á los Gobernadores de provincia, se manifestaba la opinion del ministerio respecto de las cuestiones de órden público, y en ella hallamos algunos párrafos sobre Cuba, que resúmen el pensamiento de aquel Gobierno. Hélos aquí:

«La segunda, ligada hoy con aquella en siniestro consorcio, como lo acreditan sucesos recientemente acaecidos á entrambos lados de los mares, que si no suscita tan profundas ansiedades, hiere sentimientos quizás mas vivos y mas enérgicos, puesto que las naciones como los individuos suelen estimar en mas la honra que la vida, y en la que se interesan la integridad del territorio de la pátria, el prestigio de su nombre y la gloria de su bandera, es la cuestion de Cuba.

Tres años hace ya que en aquella preciada Antilla arde la lucha de una insurreccion tan injustificada como criminal. Preparada muy de antemano sorda y capciosamente al amparo de nuestras leyes de Indias, que constituyen el Código mas benigno de todos los sistemas coloniales del mundo, ha venido á estrellarse providencialmente ante el patriotismo de todos los españoles, ante la abnegacion de todos los partidos, y ante la fructuosa actividad con que los gobiernos de la revolucion han sabido improvisar contra ella todo género de recursos. A cuán profundo trastorno y á cuán enormes pérdidas ha dado, sin embargo, lugar, y de cuantos heróicos rasgos y sacrificios por parte de los buenos ha sido á la vez orígen, no es menester recordarlo en este punto, como ni tampoco la conducta enérgica de que el Gobierno está decidido á hacer uso para acabar de una vez con sus pertinaces restos. Trátase solo de definir la política con que en la Península se ha de responder á aquella conducta, á fin de no destruir con una mano lo que se edifica con la otra. Porque no es solo el campo de batalla, en el cual nunca han podido vislumbrar siquiera un asomo de éxito para sus planes, el único terreno escogido para la pelea por los enemigos de la integridad y de la prosperidad de España. A la devastacion y al incendio, á la emboscada y al palenque de las serranías y manglares de la isla, responden en la Península misma las maquinaciones del laborantismo que funciona descaradamente desde el profanado asilo de los derechos conquistados por la revolucion. Entre los numerosos insulares á quienes por medida de espontánea precaucion los unos, de conveniencia gubernativa los otros y de sentencia de los tribunales los mas, ha obligado á dejar aquellas regiones la dura ley de la guerra, existen algunos que, auxiliados por inadvertidos peninsulares, ya seducidos por el oro filibustero ó ya guiados por las sinceras pero obcecadas observaciones de un exagerado ideal político, pretenden mantener enhiesta aquí, bajo la proteccion de nuestras instituciones, la misma criminal bandera con que los insurrectos pelean contra

Digitized by Google

España en las manigüas de Cuba, *auxiliándoles por medios directos y eficaces* en el logro de sus fines, y *favoreciendo* en cuanto pueden *el progreso de sus armas.*

No hay para qué decir que estos estraviados hijos de la pátria á quien consciente ó inconscientemente hacen traicion, multiplican tanto mas sus tenaces esfuerzos, cuanto mas próximo sienten el desastroso término de sus locas esperanzas; y á tanto llega el irritante cinismo de los focos de propaganda y de conspiracion por ellos constituidos, que justísimamente alarmada ya la opinion pública, y con visibles señales de impaciencia, reclama imperiosamente del Gobierno medidas que repriman tantos abusos y pongan término á tanta indignidad.

No es posible, seguramente, que dada la unidad de la pátria y el estado de lucha armada en que se encuentra aquella parte de su territorio, pueda ser lícito aquí lo que seria ciertamente delito de alta traicion allá, ni puede serlo tampoco que, cuando la España insular y peninsular redobla sus esfuerzos para aniquilar las últimas y desesperadas convulsiones de la insurreccion agonizante, haya quien, al amparo de sus leyes, pueda esterilizar en parte los torrentes de sangre generosa y los inmensos sacrificios de todo género, á cuyo précio se está comprando la victoria.

El gobierno al menos no está dispuesto á consentirlo, y hasta tanto que con el concurso de los altos Cuerpos consultivos del Estado y de los Colegisladores de la nacion, si fuera indispensable, se definan en fórmulas concretas algunos puntos de derecho en esta materia, llamando muy particularmente la atencion de V. S. sobre las consideraciones que preceden, escita su celo para que por todos los medios que su patriotismo le sugiera, multiplicando los recursos de su actividad y la perspicacia de su cuidado, procure disipar estos focos y dispersar sus elementos.

A este fin, y cuando se tratare de personas que, procedentes de aquellas localidades, se hallaren por su situacion legal bajo la vigilancia de su autoridad, único caso en que como parte de la pena cabe la accion preventiva de las leyes, cuidará V. S. de proponer, utilizando las facultades que las mismas le conceden, la fijacion de su residencia en aquellos puntos que mas seguridad y mas facilidad de inspeccion le ofrezcan, siempre que no fuere en poblaciones del litoral, diseminándolas de modo que en ninguna parte lleguen á constituir un grupo cuyas maquinaciones pudieran inspirar recelo.

Para este efecto y esclusivo gobierno de V. S. le serán oportunamente remitidas relaciones de todos los sugetos que se hallen en aquel caso, con todos los antecedentes que de los mismos sean conocidos, tanto en este departamento como en el de Ultramar, pudiendo V. S. utilizar á este propósito, así los medios ordinarios de la vigilancia general, como los estraordinarios de la especial, en cuya organizacion se está ocupando el Gobierno. Pero cuando se tratare de personas que conserven la plenitud de sus derechos, respetando V. S. cuanto debe la libertad de su ejercicio, procure, sin embargo, pesar y medir bien los actos de esta índole en que pudieren incurrir; y cuando en la rectitud de su conciencia, en la lealtad de su patriotismo creyere que pueden caer dentro de la letra y espíritu de los artículos 136, 137, 243 y 248 del Código penal, escite vivamente contra ellos el celo del ministerio fiscal y la accion de la justicia, á quienes únicamente incumbe hacer que no sean nunca letra muerta las terminantes prescripciones de nuestras leyes penales que garantizan contra los traidores y

Digitized by Google

rebeldes la seguridad de la pátria y la integridad de su territorio.

Para la mas recta y justificada interpretacion de estos pensamientos, tan clara como resueltamente espuestos, para la inmediata ejecucion de estos sérios propósitos, cuenta á nombre de su S. M. el ministro que suscribe con toda la determinada cooperacion que el celo, lealtad é inteligencia de V. S. puedan prestarle; como en el cumplimiento de esta mision puede contar V. S. con el mas decidido apoyo del Gobierno; como el Gobierno mismo cree poder contar con el de la nacion entera, seguro de que sabrá apreciar sus leales intentos de sacar á salvo los sagrados intereses del Estado y de la constitucion, de la dinastía y de la libertad.

De órden de S. M., y de acuerdo con el Consejo de ministros, lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Enero de 1872.—Sagasta.—Señor gobernador de la provincia de»...

Para que el gobierno adoptase tales medidas era preciso que tuviese datos muy poderosos, segun los cuales resultase que los agentes de la insurreccion cubana habian establecido en España un verdadero centro de accion. Sin negar nosotros una parte de esas afirmaciones; aceptando que algunos simpatizadores de los rebeldes se movian en Madrid y en provincias, creemos que se exageró mucho entonces, y que *el oro filibustero* era mas bien una ilusion que una realidad. Por otra parte, á mil quinientas leguas de la isla de Cuba, vigilados por las autoridades locales ¿qué podian hacer los cubanos, no contando con el apoyo ó con el concurso de los habitantes de la Península?

Sin duda el celo desplegado por el señor Sagasta, en este caso, era laudable y previsor, pero en el fondo el asunto tenia la importancia real que se le concedia.

El señor Sagasta se hallaba al frente de un gobierno de resistencia, y todas sus soluciones eran eminentemente conservadoras. No seremos nosotros, por cierto, los que dirijamos cargos al señor Sagasta cuando creía deber seguir esa enérgica política, pero hubiéramos sentido verle emprender ciegamente en los asuntos de Cuba, un camino por el cual es difícil retroceder: el camino de la reaccion. Porque nosotros creemos que los partidos y los hombres de Estado deberian tener la buena fé de gobernar solo cuando es posible la aplicacion de sus principios, la realizacion de su sistema; otra cosa es confundir y amalgamar ideas y hechos enteramente opuestos, y por lo tanto incompatibles las mas de las veces.

Cuando se hace imposible en la práctica la continuacion de un gobierno liberal, en vez de acudir á procedimientos contrarios á las doctrinas liberales, ¿no fuera mas leal, mas patriótico y hasta mas honrado, entregar el poder á los hombres de la resistencia? Y cuando la opinion pública demostrase por todos los medios que tiene á su disposicion, la necesidad de volver á las soluciones liberales, los hombres de la resistencia deberian retirarse á la oposicion y fortalecerse en ella hasta que llegase el momento de un nuevo cambio. Fuera del turno pacífico de los partidos, no hay gobierno constitucional posible, y su inobservancia ha traido sobre este país grandes calamidades que desearíamos ver concluidas para siempre.

Volviendo á la situacion creada en España á la caida del ministerio Malcampo, diremos que el señor Sagasta se presentó ante las Córtes y pronunció el 22 de enero su discurso-programa, en el cual figuraba el siguiente párrafo sobre la cuestion de Ultramar.

«El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO. (Sa-

Digitized by Google

gasta): No se puede hablar de las provincias de Ultramar sin que venga á la imaginacion inmediatamente la isla de Cuba. Existen aún allí los restos de una vandálica insurreccion que lleva ya mas de tres años de existencia, causando en verdad impaciencia justa, pero limitada ya, gracias al valor y sufrimiento de nuestro ejército, á la lealtad y vigilancia de nuestra marina y á la actitud enérgica y decisiva de los voluntarios de Ultramar; de los voluntarios, señores diputados, cuyo desaime he visto con sentimiento pedir por algunos que se llaman españoles y que ocupan el banco del legislador.

Pero circunscrita ya, repito, á algunas gavillas de rebeldes, limitadas acaso por completo á un solo departamento, al departamento Oriental, y aún en este dentro de montañas vírgenes, en cuya espesura únicamente pueden encontrar defensa; el gobierno tiene la satisfaccion de anunciar á los señores diputados que la insurreccion puede darse ya casi por terminada, y tiene y abriga la esperanza de que será del todo aniquilada á fines de la campaña de invierno, que con tan buen éxito se está llevando á cabo.

Pero mientras la insurreccion dure, mientras haya un rebelde que grite ¡muera España! el gobierno no tiene otro pensamiento que salvar la integridad nacional á todo trance y cueste lo que costare; que la España, antes de dejar perder un pedazo de territorio, ha de gastar su último cartucho y derramará su última gota de sangre.

El gobierno, pues, no solo está resuelto, si necesario fuera, á mandar allí todos los recursos del país, y España cuenta con muchos recursos cuando se trata de su honra, de su independencia y de su integridad, sino que está decidido á adoptar medidas severas dentro de las leyes, contra los traidores que aquí en la misma Península conspiran contra la integridad nacional. (Grandes aplausos en la derecha. Varios señores diputados de la izquierda piden la palabra, ocasionando grande tumulto.)

El señor VICE-PRESIDENTE (Martin de Herrera:) Ruego á los señores diputados que guarden órden.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTRO: Señores diputados, ¿hay por ventura en esta Asamblea algun traidor á España? Pues entonces, ¿porqué les duele á los señores que se han levantado? (Aplausos en la derecha.—Vuelven á pedir la palabra algunos señores de la izquierda.—Momentos de gran confusion.)

El señor VICE-PRESIDENTE: Espero del amor de los señores diputados á la dignidad de la Cámara, de su alto patriotismo y de su consideracion, no á la persona, sino al puesto que estoy ocupando en este momento, que sabrán usar de su derecho dignamente. Si alguno se cree aludido, que no lo creo, puede pedir la palabra y á su tiempo le será concedida; pero antes es necesario tener la calma, la templanza y todas las condiciones necesarias en los que nos sentamos en estos escaños.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Señores diputados, no recuerdo en mi ya larga vida política y parlamentaria una cuestion semejante á la presente. Hablar de traidores á la pátria, y darse por aludidos algunos diputados, eso no lo he visto..... (Nuevos aplausos y momentos de confusion.) Pues entonces, señores diputados, será necesario convenir en que he sido injustamente interrumpido. Si convenís en eso, continúo. Sí; el gobierno piensa tomar medidas severas dentro de las leyes, con los que olvidando ó aparentando olvidar que no es permitido en ningun país del mundo atentar á la vida de la nacion, escitan, alientan y ayudan á los

Digitized by Google

traidores que, con las armas en la mano y escondidos en los bosques, derraman traidoramente la sangre generosa de nuestros soldados. (Bien).

¿Qué, señores diputados, es permitido ahora, ha sido permitido nunca en los Estados-Unidos, por ejemplo, que directa ni indirectamente, ni abierta ni simuladamente, se trabaje y se escriba contra la unidad de la república, sin embargo de que hay allí muchos partidarios de la separacion?

La lucha de Cuba, como todas las luchas fratricidas, ha dado lugar en estos últimos tiempos á sucesos que el gobierno no puede aprobar, y acerca de los cuales está haciendo la averiguacion necesaria para corregir los males que allí se han hecho en lo que sea posible, y exigir la responsabilidad de aquellos que se hayan hecho de ellos responsables. (Bien, bien.) Sucesos semejantes no pueden encontrar nunca completa disculpa, siquiera sean el resultado de delitos atroces y de actos de ferocidad sin ejemplo.

Pero bueno será tambien consignar, señores diputados, que si han ocurrido esos sucesos que el gobierno profundamente lamenta, bueno será consignar, repito, que sin embargo de los delitos atroces que allí se han cometido, sin embargo de los actos de ferocidad que allí han tenido lugar, sin embargo de que la osadía de los filibusteros ha llegado hasta el punto de plantar la bandera de la insurreccion en un teatro, dentro de la misma Habana; á pesar de la indignacion de que estaba poseida aquella isla cuando veía poner un precio determinado al asesinato de los voluntarios y de los soldados, nunca ha presenciado aquella isla la violencia y la matanza de que nos ofrece ejemplos la historia de otros países.

Aquella guerra ha dado lugar, como siempre en tales circunstancias, á grandes gastos que por punto general ha sobrellevado aquella provincia, creándose con este motivo una deuda, que por la manera con que ha nacido y por los medios con que se sostiene, medios patrióticos por parte de aquellos habitantes, merece una justa predileccion. El gobierno examinará esa cuestion con todo detenimiento, y procurará resolverla como conviene á los intereses generales del país y á los especiales de aquella apartada provincia en sus relaciones con la madre pátria.

Y venimos al asunto mas delicado en la cuestion de las Antillas, que es la cuestion de las reformas. En Ultramar, y muy especialmente en Cuba, existen sobre este punto aspiraciones encontradas ó aspiraciones opuestas: unas reformistas de buena fé; estas por desgracia son las menos; otras reformistas guiadas por la conviccion de que las reformas han de traer al fin y al cabo la separacion de aquellas tierras: estas son las mas, allá; y otras anti-reformistas muy particularmente en lo que se refiere á la cuestion política. Pero enfrente de estas encontradas opiniones, enfrente de estas opuestas aspiraciones, se ha levantado aquí la opinion que ha prometido y exige innovaciones allá, conformes con el espíritu de la época y en armonía con las instituciones que la nacion se ha dado. Cumplamos, pues, el compromiso que la nacion ha contraido en aquellas provincias que han sabido y saben esperar en paz las determinaciones de los altos poderes del Estado, pero siempre en la forma y medida que exige la conservacion de la integridad nacional, porque allí, señores diputados, allí donde existen enemigos de la unidad nacional, no puede menos de haber ciertas limitaciones, que no pueden existir donde la unidad nacional no cuenta mas que defensores.

En cuanto á Cuba, es inútil que nos ocu-

Digitized by Google

pemos de reformas sociales y políticas mientras la insurreccion no termine, mientras no se restablezca la calma en el país, mientras no desaparezcan los enconos surgidos en la guerra, mientras no domine en los que han abrigado ideas de separacion, el sentimiento de amor á la nacionalidad. Y mientras este caso llega, y para cuando este caso se presente, el gobierno se propone mirar aquellas apartadas provincias con la predileccion á que tienen indisputable derecho.

Precisamente por hallarse muy separadas de los altos poderes del Estado, merecen mas constante proteccion, merecen mas prolijo cuidado, merecen mas esmerada solicitud, en ninguna parte necesita el gobierno estar mas inteligentemente y mas honradamente representado que en aquellas provincias: y si esto es así, si está el gobierno resuelto á que se haga, si además los empleos de Ultramar no son premio á la ambicion, ni satisfaccion para los descontentos, ni sacrificio impuesto á los ciudadanos mas inteligentes, mas probos, mas modestos, mas justos, las cuestiones graves que allí se presenten se resolverán con facilidad. Nuestros enemigos quedarán desarmados, nuestros amigos quedarán satisfechos, nuestras provincias de Ultramar bendecirán á su madre pátria, y al grito traidor que hoy sale de la espesura de sus bosques, sucederá pronto el eco del grito patriótico levantado en las ciudades, de ¡viva España!»

No tenemos inconveniente en declarar que estamos de acuerdo con el espíritu del notable discurso del señor Sagasta, que nos parece reunir á un tacto esquisito, un profundo conocimiento de la cuestion ultramarina.

Algun tiempo despues, el 24 de abril, en el acto de la apertura de las Córtes, el jefe del Estado dedicaba las siguientes palabras á los asuntos de nuestras Antillas:

«Los presupuestos de todas nuestras provincias de Ultramar serán presentados á las Córtes. Igualmente discutireis los medios de estinguir la deuda que, consecuencia de empresas anteriores á mi reinado y de la rebelion que alzó la cabeza en Yara, pesa sobre las cajas de Cuba, y mantiene un estado financiero, si bien no alarmante, bastante crítico y digno de fijar vuestra atencion y de procurar su remedio.

En lo económico, como en lo administrativo y en lo político, mi gobierno procederá dictando las medidas mas conducentes al bienestar de aquellas apartadas provincias. Fija tendrá siempre su vista en las solemnes y repetidas promesas de llevar á nuestros hermanos de allende los mares todas las reformas compatibles con su estado social; pero sin poner en peligro jamás la integridad del territorio, y cuidando con vigilante celo de que no puedan servir en ningun caso ni tiempo de arma ni de escudo para los enemigos de nuestro nombre y de nuestra raza.

¡Profundo es mi dolor al no poder compartir los sufrimientos, las penalidades y los peligros del *ejército*, de la *marina* y de los *voluntarios*, bravos defensores del honor de nuestra bandera en una guerra de emboscadas, que desafian impasibles y se esponen con heróico valor á los lazos de un enemigo artero, á los rigores de un mortífero clima y á las molestias de tan ruda y larga campaña! Yo les envío en este solemne momento, intérprete del sentimiento de la nacion entera, el testimonio del reconocimiento y de la admiracion de la pátria agradecida á su patriotismo y á sus sacrificios, y hago fervientes votos por la ansiada y ya pronta pacificacion de aquella preciosa Antilla.»

Estos párrafos, de un gusto literario bastante dudoso, eran frios como todo lo que rodeaba á aquella monarquía, y ninguna im-

Digitized by Google

presion produjeron en Cuba, en donde se necesitaban algo mas que palabras y promesas sin ningun obgetivo, sin la menor aspiracion trascendental.

Hemos llegado á un momento en nuestra relacion, que nos obliga á ocuparnos de cierto movimiento iniciado en París á favor de los insurrectos cubanos. Publicábase en la capital de Fracia una hoja autográfica que se hacía circular con profusion entre la prensa francesa, los capitalistas y los americanos. Esa hoja contenía noticias y artículos constantemente favorables á la insurreccion de Cuba.

Habíase formado un centro de personas afectas á la causa rebelde y de algunos jefes cubanos, y de allí salian la mayor parte de las noticias alarmantes publicadas por la prensa de París, y los ataques mas injustificados contra España.

Cada número de la referida hoja autográfica anunciaba una victoria de los insurrectos. Atribuíase esa publicacion á los señores Armas y Céspedes, quienes, además, iban á fundar un periódico francés y español titulado: *El Americano*, bajo la direccion de D. Hector F. Varela, antiguo director de *La Tribuna* de Buenas Aires. El señor Varela reunió bastantes fondos en algunas repúblicas de América con el objeto de dar á conocer en Europa los Estados neo-latinos y ayudar á la independencia de Cuba y al triunfo de la democracia republicana en España.

El jóven é inteligente cubano, Carlos Varona, tomaba en estos asuntos una parte muy activa, y estaba en correspondencia con personas importantes de Alemania, España y los Estados-Unidos, mas ó menos interesadas en el triunfo de las ideas democráticas.

Todos los rumores que circularon entonces relativos á la empresa del periódico *El Americano*, dieron lugar á la publicacion de algunos apuntes biográficos referentes á su director, entre los cuales recogemos los siguientes datos:

El señor Varela nació en Montevideo, y despues de la caida del dictador Rosas, en 1852, se trasladó á Buenos Aires en compañía de sus hermanos. Siendo aún muy jóven comenzó á figurar como periodista, en cuya carrera había obtenido su padre muy honrosa fama.

Hizo Varela sus primeras armas en *El Guardia nacional*, pasando mas tarde á ser director de *La Tribuna*, cargo que desempeñó por espacio de diez y seis años.

Durante ese tiempo, *La Tribuna* se distinguió por su encono contra España.

La espedicion á Méjico dió motivo al periódico del señor Varela para abogar por los mejicanos, negando la justicia que nos asistía para ir á reclamar satisfaccion por las ofensas inferidas á súbditos españoles, y escitando a los descendientes de Guatimozin á concluir con las tropas que iban á aquel país bajo el mando del general Prim.

Cuando la anexion de Santo Domingo, *La Tribuna* defendia á los dominicanos, y en la cuestion del Pacífico, todos sus elogios eran para aquellas repúblicas.

No satisfecho con esto, el señor Varela pedía que la república Argentina entrara á formar parte de la alianza sud-americana, y no lo consiguió gracias á la sensatez del presidente, general Mitre, y de su ministro de Negocios estranjeros, el señor Elizalde, quienes rechazaron con energía semejante idea.

Tambien en la insurreccion cubana se había mostrado el señor Varela contrario á España, y era ya público que su nuevo periódico *El Americano* se publicaría bajo los auspicios de los emigrados cubanos residentes en París.

Digitized by Google

Por efecto de una crisis ministerial ocurrida en Madrid, y cuya relacion no emprendemos por hallarse fuera del cuadro que sirve de límite á nuestro trabajo, los conservadores de la revolucion abandonaron el poder, formándose un gabinete radical.

El conocido é inteligente periodista don Eduardo Gasset y Artime quedó encargado de la cartera de Ultramar, y en el acto de tomar posesion de su departamento dirigió al Capitan general de la isla de Cuba un telégrama que contenía el siguiente interesante párrafo:

«Sostener á todo trance y cueste lo que cueste, la integridad del territorio, es mi decidido propósito en la gobernacion de las provincias de Ultramar, y anúncio desde luego á V. E. que el gobierno hará toda clase de sacrificios para castigar ahí, como en todas partes, á los enemigos de España, y conseguir prontamente la pacificacion completa de esa isla, condicion prévia para que pueda regenerarse por el espíritu de vida y de libertad que ha traido á nuestra pátria la revolucion de setiembre.

Cuento para ello con la leal cooperacion de todas las autoridades, con el valor, la abnegacion y el heroismo del ejército, de la marina, de los voluntarios y de los habitantes fieles de esa provincia.

Hágales V. E. presente mis simpatías y admiracion por sus patrióticos servicios y reciba V. E. mi afectuoso saludo.»

En corto espacio de tiempo se habian sucedido varios ministros:

El señor Topete, desde 21 de diciembre de 1871 hasta el 20 de febrero de 1872; D. Cristóbal Martin de Herrera, del 21 de febrero hasta el 26 de Mayo de 1872; Don Augusto Ulloa, desde el 26 de Mayo hasta el 13 de Junio del mismo año.

Este contínuo cambio era fatal para la marcha administrativa de nuestros grandes intereses coloniales, y tenía, sobre todos los demás inconvenientes, el de no permitir la realizacion de ningun plan meditado, de ninguna empresa de largo aliento, estudiada y ejecutada como requeria el estado político-social de las Antillas.

Digitized by Google

CAPÍTULO XLVI.

En los últimos dias del mes de diciembre de 1871 desembarcó en Nueva-York el general Daniel Sickles, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en Madrid.

Su llegada contribuyó poderosamente á disipar algunas de las grandes ilusiones que se forjaban los jefes de la Junta cubana, pues el mismo general Sickles, en las varias entrevistas que tuvo con los *reporters,* (redactores) de los periódicos neoyorkinos, manifestó de una manera clara, precisa y evidente, que España jamás consentiría voluntariamente en que Cuba dejase de ser española.

La prensa de los Estados-Unidos, despues de haberse complacido en escitar el sentimiento público contra los actos, por ella calificados de *bárbaros y sanguinarios,* refiriéndose al fusilamiento de los estudiantes de medicina de la Habana, continuaba su tarea denunciando, en la forma y con los términos mas duros, el hecho de arrastrar la cadena de presidarios por las calles de la capital de Cuba, aquellos de entre los estudiantes que fueron sentenciados á presidio por determinado número de años. Contribuian á aumentar el colorido de este desagradable cuadro, las numerosas correspondencias de la Habana que circulaban por los Estados-Unidos, y que no eran ciertamente própias para acrecentar nuestro prestigio allí en donde nos hubiera convenido hacerlo respetar mas que en otra parte alguna. De modo que, á nuestro juicio, las autoridades de Cuba no obraban en este asunto con todo el tacto y la prudencia requeridos.

—

El *Times* de Nueva-York, que como ya hemos tenido ocasion de decirlo, se consideraba órgano semi-oficial, se dedicaba á publicar en enero de 1872 algunas correspondencias de Washington referentes al estado de las relaciones diplomáticas entre España y los Estados-Unidos, en las cuales se notaba una marcadísima tendencia á favor de la guerra entre ambos países, como única solucion de los conflictos y dificultades pendientes. Esta nueva actitud del *Times* sorprendió á todos los que acostumbraban á buscar en su lectura las últimas impresiones que dominaban en las esferas gubernamentales.

Otra correspondencia de la Habana, firmada por *Quasimodo,* apareció en el *Times* del 6 de enero, y en ella notamos algunas

Digitized by Google

observaciones que merecen ser conocidas:

«Aún los mas escépticos é incrédulos se muestran hoy convencidos de que los españoles triunfarán. Sin embargo, el éxito puede depender de varias circunstancias, y si la noticia que el cable nos anuncia del relevo de Valmaseda y nombramiento de Concha para la capitanía general de la isla de Cuba es realmente cierta, prolongará la revolucion y aumentará las fuerzas de los rebeldes; pues el conocimiento práctico que tiene Valmaseda del país y de sus habitantes, y el hallarse dicha autoridad completa é íntimamente familiarizada con todos los detalles de la campaña, hará muy difícil, por no decir imposible, para su sucesor el continuar y llevar á cabo el plan actual. Los comandantes de las diferentes jurisdicciones serán, como de costumbre en semejantes casos, cambiados, y en su consecuencia los cubanos sabrán aprovecharse de ello para burlar con mayor facilidad la vigilancia de un coronel poco práctico, que la del enemigo astuto é inteligente.»

De conformidad con las indicaciones belicosas hechas por el *Times,* el ministro de marina pasó las órdenes oportunas para que se habilitasen á la mayor brevedad los monitores *Canonicus, Manhattan, Wyandotte, Lungus* y *Ajax,* que se hallaban en el arsenal de Filadelfia, y aun cuando se ignoraba el verdadero destino á que se les destinaría, la prensa aseguraba que irian á Cuba. Estos buques tenian muy malas condiciones marineras, y en nuestra opinion solo se trataba de un alarde de esos que sirven en los Estados-Unidos para llevar á determinados derroteros la opinion pública estraviada, es decir, fuera de su único y verdadero camino, del camino utilitario por excelencia.

El *Times* decia, igualmente, «que deseando el gobierno de Washington prepararse para las posibles dificultades que pudiesen ocurrir con España, se habian comunicado las órdenes necesarias para poner la costa del Sud en estado de defensa *y de la mas efectiva resistencia.*» Esta série de fortificaciones comprendia la línea entera desde el fuerte Pulaski en Savanah á las Tortugas, Pensacola y los fuertes situados en el rio Mississippí, mas abajo de Nueva-Orleans.

A estas amenazas, á estos alardes de fuerza, respondian otros periódicos en términos muy distintos. El *Star,* por ejemplo, hacía la siguiente pintura del estado en que se encontraba la marina de guerra americana:

«Antes de permitir que nos envuelva en una guerra con España el señor Daniel E. Sickles, solo porque en Madrid ha sido tratado con desprecio, será bueno considerar las fuerzas y condiciones de la marina de guerra americana. Segun un informe reciente del ministro Robeson, solo se compone de 179 buques, de los cuales 29 son barcos viejos de vela ó, lo que viene á ser igual, inútiles artesas. Tenemos 52 monitores es verdad; pero solo uno de ellos se halla en estado de servicio, mientras casi todos los demás son inservibles y están arrinconados en el arsenal de *Longue Island.* Una grande mayoría de los buques que figuran en las listas no sirven para navegar, y el importe de lo que estamos gastando en su reparacion es como si lo arrojáramos al fondo del mar, pues fueron construidos durante la guerra, con maderas que no estaban curadas, y carecen de condiciones marineras. Nuestra marina cuenta con 1,300 cañones; pero ni la décima parte de ellos, ni de los buques que los montan, podrian servirnos para nada.

España, en cámbio, posee una escuadra numerosa de muy buenos buques de coraza, y es tal el estado de ódio y de desprecio que, gracias á nuestro gobierno, existe, contra nosotros, que la noticia de cualquier contra-

Digitized by Google

tiempo que nos pudiera ocurrir, seria recibida con el mayor placer en Europa.»

¡Ensancha el ánimo y eleva el espíritu á las mas altas regiones de la dignidad humana, el contemplar los efectos de esa completa libertad de imprenta dirigiendo los destinos de un gran pueblo! ¡No hay en las sociedades modernas mas admirable espectáculo que ese, en cual domina la soberana inteligencia como verdadera y única señora! ¿Qué significan los abusos? ¿qué significan los desmanes ó el lenguage zoez, empleado algunas veces, ante la benéfica é irresistible corriente de libertades que manan de la emision del pensamiento humano, y que concluyen siempre hasta en medio de las mayores dificultades, por imponer á todos las deducciones del buen sentido, con una fuerza incontrastable?

La imprenta, madre de la opinion pública, necesita para ser eficaz, para girar dentro de la inmensa esfera de su legítima accion, el campo infinito de la libertad. Mientras haya otras limitaciones que las que imponen al escritor honrado las eternas leyes de la moral y los necesarios hábitos de cortesía y de urbanidad, la manifestacion del pensamiento escrito solo será una gran mistificacion obligada por la ley.

Pero, en los Estados-Unidos, como la prensa no tiene trabas que entorpezcan su marcha, veíamos frente á los redactores del *Times,* escelentes patriotas que hubieran comprometido á su país en las aventuras de una guerra, á los redactores de *The Star,* no menos buenos patriotas, dirigiendo al pueblo su palabra enérgica y ruda, pero prudente y práctica, para desvanecer ilusiones y planes que carecian de razon. Y todo esto sucedía espontáneamente, sin presion de ningun género, sin que el gobierno pronunciase la palabra que entre nosotros hubiera servido de obligada consigna, sin que nadie desentonase en el inmenso concierto producido por la variedad de armonías, que conduce en el mundo moral, como en el mundo físico, á la mas perfecta unidad.

—

El general Sickles celebró repetidas conferencias con el presidente Grant y con el ministro Hamilton Fish, y estos se hallaban dispuestos á no reemplazar al ministro de Washington en Madrid, tanto que el *Evening Post,* de Nueva-York, publicó un telégrama que se suponia inspirado por el mismo Mr. Sickles, y concebido en estos términos:

«Se dice semi-oficialmente que nadie será nombrado sucesor del señor Sickles en la plenipotencia de Madrid hasta de aquí á algunas semanas. Antes de poner la mano en este asunto, quiere nuestro gobierno conocer lo que den de sí las próximas elecciones en España; pues siendo muy probable que conduzcan á otro cambio de ministros, tal vez el relevo del señor Sickles no será entonces necesario.»

Era cierto que los cambios políticos influirian en la cuestion de personas, y ya comenzaron por la retirada del señor Lopez Roberts de nuestra legacion en Washington. El señor Lopez Roberts habia desempeñado ese dificil cargo con la mayor discrecion, prestando importantísimos servicios á España.

Hé aquí los discursos pronunciados en la audiencia de despedida, y en el acto de recibir al nuevo ministro español, contra-almirante Polo, el presidente Grant:

«Señor presidente: Al poner en vuestras manos las cartas en que S. M. el Rey de España dá por terminada la mision que durante tres años he tenido la honra de desempeñar ante V. E., me cumple manifestarle la satisfaccion con que he visto logrados los propósitos, que constantemente me han animado,

Digitized by Google

de contribuir por mi parte á estrechar y hacer mas cordiales las buenas relaciones que siempre han existido entre España y los Estados-Unidos.

Creería al propio tiempo faltar á los deberes que la gratitud me impone, si al despedirme de V. E., que tanto me ha distinguido con su amistosa cortesía, no le manifestara mi respetuoso agradecimiento, pudiendo asegurarle que jamás daré al olvido este período de mi vida política, que es para mí mas satisfactorio, por haber merecido en el desempeño de mi mision la mas cordial acogida por parte del gobierno y del pueblo americano.»

El presidente Grant contestó:

«Señor Lopez Roberts: He oido con gusto la opinion que me espresais de haber visto logrados los propósitos de vuestra mision en este país; y confio que el porvenir demostrará que no ha sido prematura la apreciacion que habeis hecho de los efectos de nuestros esfuerzos para conservar las buenas relaciones entre los Estados-Unidos y España, en un período crítico de la historia de vuestra nacion. Ciertamente, el gobierno de España tiene justos motivos para estar satisfecho de vuestro celo y discrecion.

La deferencia con que aquí se os ha tratado puede atribuirse en gran parte á vuestras dotes personales, que nos hacen despedir con sentimiento de una persona cuyo trato ha sido tan agradable. Podeis estar seguro de que siempre tendremos un vivo interés por vuestra prosperidad y bienestar.»

El nuevo ministro de España, señor Polo, era ventajosamente conocido en Washington, pues habia prestado servicios en la guerra á favor del Norte, lo que le valió el ser nombrado hijo adoptivo de Nueva-York. Esta circunstancia no dejaba de ser favorable al distinguido marino.

Veamos su discurso.

«Señor presidente: Al tener la honra de entregar á V. E. las cartas Reales que me acreditan en el cargo de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey Don Amadeo I cerca del gobierno de los Estados-Unidos, me es muy grato espresar á V. E. los sinceros deseos de S. M. el Rey y del gobierno español, por la continuacion de las amistosas relaciones que siempre han existido entre los Estados-Unidos y España, y su constante aspiracion á estrecharlas mas y mas cada dia; mi deber, señor presidente, es ser fiel intérprete de esos amistosos sentimientos, y contando con la benevolencia de V. E. y el celo que he de procurar desplegar en esta mision, confio en que podré dar entero cumplimiento á deseos manifestados por el Rey y el gobierno de España. Hago votos, señor presidente, por que los hechos respondan á mis esperanzas y propósitos, y le ruego al própio tiempo acepte la espresion de mi profundo respeto por su persona.»

El presidente contestó:

«Señor almirante: Participo de los mismos sentimientos que me espresais á nombre de vuestro soberano y del gobierno español, para que las relaciones que siempre han existitido entre los Estados-Unidos y España, no solo continúen sin interrupcion, sino que se estrechen mas cada dia. De esperar es, como fruto de la política que estais dispuesto á seguir, un resultado no conseguido todavía, á pesar de haber sido procurado por este gobierno en sus relaciones diplomáticas con el vuestro. Podeis estar seguro de que contribuiré á este objeto, valiéndome de todos los medios de que pueda disponer.»

—

Como prueba de que la Junta cubana de Nueva-York no cesaba ni un momento en sus

Digitized by Google

trabajos, diremos, que á mediados de abril de 1872 tenia preparadas dos espediciones filibusteras con destino á Cuba. Una persona muy competente habia levantado un plano de la costa del Sur del departamento Oriental, en la parte comprendida entre la bahía de Guantánamo y punta de la Puerta, figurando en él los puertos de Baiqueri y Escondido, con todas las bahías, entradas de rios y demás detalles cuidadosamente delineados, con los correspondientes piés de profundidad, para saber por donde debían dirigirse los buques que estaban encargados de conducir á los filibusteros hácia aquella parte de la isla.

La espedicion filibustera que á las órdenes del cabecilla rebelde Melchor Agüero, se despachó el 30 de Marzo del puerto de New-London en el vapor *Edgard Stewart,* lejos de ser detenida por el guardacostas americano *Campbell*, como se dijo en un principio, se hizo tranquilamente á la mar para su destino, sin ser molestada en lo mas mínimo por las autoridades de la república, á pesar de ser público y notorio que dicho buque fué adquirido, carenado y habilitado por los jefes del partido *quesadista,* para llevar una importante remesa de armas, municiones y otros efectos á los insurrectos. El vapor costó 24,000 duros, y el importe total de lo gastado en dicha espedicion ascendió á 74,000 duros. Todas estas sumas demuestran bien claramente los no despreciables recursos con que aun contaban los emigrados cubanos.

Es imposible estudiar á fondo la marcha que imprimian á los sucesos relativos á Cuba, la Junta de Nueva-York y sus adeptos, sin reconocer que sus esfuerzos de todo género en pró de la causa que defendian fueron verdaderamente estraordinarios. No cabe dudar que tenian á su favor una parte de la opinion del pueblo norte-americano, pero esa parte estaba lejos de constituir la mayoría.

Sin hablar de las razones políticas que contenian las cosas en cierto terreno á fin de que no traspasaran los límites que el gobierno se habia propuesto, aunque valiéndose para ello de distintos procedimientos, no siempre interpretados por el vulgo en su verdadero valor, existía una cuestion respecto de la cual los norte-americanos abrigaban fundados recelos: nos referimos á la cuestion de la esclavitud.

Era singular que los cubanos no hubiesen hecho sobre este punto declaraciones esplícitas y terminantes. Muchos criollos de los que pasaban como mas liberales, seguian oponiéndose á la emancipacion, contra la cual clamaron ya con mucha energía los diputados de Ultramar en las Córtes españolas de 1812.

No se nos negará, tampoco, que numerosos cubanos, empeñados en que se les tuviese entonces por anti-esclavistas, habian pasado años conspirando con los esclavistas del Sur de los Estados-Unidos y que demostraron grandes simpatías á favor de estos en la guerra contra el Norte.

¿Las célebres Conferencias diplomáticas de Ostende, qué otra cosa significaron mas que el deseo vehemente por parte de los políticos del Sur de adquirir la isla de Cuba á todo trance, bien persuadidos de que habia de llegar la hora en que sostenedores y enemigos de la esclavitud habian de venir forzosamente á las manos y reñir la batalla suprema? ¿Aquel embajador que tanto ruido produjo en Europa, Mr. Pedro Soulé, no habia sido enviado á Madrid con el manifiesto propósito de obtener pecuniariamente la cesion de Cuba al gobierno de los Estados-Unidos? ¿y en qué campo, al estallar la guerra tan de antemano prevista, se encontró Mr. Soulé? No hay necesidad de decirlo, en el campo esclavista.

Todo el mundo sabe como terminó con la

Digitized by Google

derrota mas completa del esclavismo esa enconada lucha, sostenida, sin embargo, por los vencidos con un valor, es justo reconocerlo, digno de mas noble causa.

Al ver los separatistas cubanos derribado sin remedio el gran baluarte de sus buenos amigos los separatistas de los Estados-Unidos, hubieron de conformarse con el espectáculo de aquella para ellos dolorosa ruina, y aunque forzados á renunciar á la esperanza de formar algun dia parte de una confederacion de Estados fundada sobre la base de la esclavitud, no abandonaron por eso el *desideratum* separatista. Pero ya entonces fué preciso variar de táctica, creyéndose prudente condenar lo que antes se adoró, á fin de captarse nuevos amigos y nuevas simpatías. Sin embargo, ni aun en teoría resolvieron los insurrectos la cuestion de la esclavitud. Esto mismo hizo que políticos importantes de los Estados-Unidos los mirasen con cierta desconfianza, y no les otorgasen en realidad un apoyo tan completo como á primera vista parecia.

De todos modos, la opinion se habia modificado profundamente en el Norte. Desde 1852 á 1872 mediaba el espacio de veinte años, y en ese período sufrieron las ideas cámbios importantes. Ya hemos indicado en anteriores capítulos porque razones no se deseaba la anexion de Cuba á los Estados-Unidos despues de la guerra, por mas que eso halagase su vanidad nacional. El gobierno americano se hubiera encontrado en el acto de la anexion con un nuevo problema que resolver: la esclavitud; problema cuya resolucion en su propio país le costó 2,000 millones de duros y una larga y sangrienta lucha; se hubiera encontrado con un aumento de poblacion de color que le repugnaba, y en medio de esas desventajas, ningun beneficio se veia que pudiese compensarlas.

Luego vinieren los hombres de negocios, los economistas, y con sus números, con sus cálculos frios pero perfectamente lógicos, demostraron que ninguna utilidad obtendria por de pronto el Tesoro norte-americano con la anexion, sino que, bien alcontrario, echaría sobre su presupuesto nuevas cargas á que atender y produciria un gran trastorno en la marcha de las relaciones comerciales establecidas entre Cuba y los Estados-Unidos.

Estas reflexiones ejercian una influencia notable sobre el espíritu mercantil de un pueblo tan práctico como el anglo-americano, y hacian poco á poco su camino en la opinion pública.

Hoy mismo, de 1872 á 1879, hemos ganado inmensamente en el buen concepto del gobierno de Washington y de toda aquella Nacion, pero subsiste aun un punto vulnerable para nuestras Antillas, una amenaza, constante para el dominio que en ellas ejercemos. Ese punto vulnerable, esa amenaza, podemos hacer que desaparezcan el dia en que nos decidamos á aplicar á Cuba y a Puerto-Rico, en la administracion y en la política, los procedimientos de la libertad que exige la época en que vivimos.

La opresion reaccionaria siempre será allí causa de trastornos y de descontento, y la voz de los que reclamasen su independencia hallaría en los Estados-Unidos un eco simpático, si no fuésemos nosotros bastante hábiles para matar el grito de independencia con el arrullo santo de la libertad.

Ahora que nada se opone á ello, prevengamos las dificultades que podrian nacer en el porvenir, asimilando las islas de Cuba y Puerto-Rico á la madre pátria, y borrando de su organizacion la mancha de la esclavitud que nos humilla ante el mundo civilizado.

Han trascurrido diez años desde la revolu-

Digitized by Google

cion de setiembre acá; si en 1869 se hubiese publicado un decreto fijando el plazo de diez años para conceder la libertad á los esclavos, no existiria ya esa ignominia de la humanidad en nuestra hermosa Cuba. Pues bien, quizá estaba reservada la realizacion de tan glorioso acontecimiento al generoso Príncipe que rige los destinos de nuestra pátria: concédase un plazo cualquiera, pero breve, á cuyo final sean libres todos los ciudadanos que se cobijan bajo esa querida bandera amarilla y roja, y Don Alfonso XII habrá conquistado el mas legítimo, el mas sagrado título hácia la gratitud de los hombres y el aplauso de la historia!

Digitized by Google

CAPITULO XLVII.

Despues de la activa campaña emprendida por el conde de Valmaseda contra los rebeldes cubanos, en los departamentos central y oriental de la isla, en marzo de 1872, comenzó un período de calma relativa que duró algunos meses. Tambien contribuyó á esa especie de trégua el estado de lucha intestina que dividía á los jefes insurrectos, y el trabajo de concentracion que se operaba en sus fuerzas para impedir, en lo posible, las contínuas presentaciones de pequeñas partidas á las autoridades españolas, vigilando igualmente los puntos de las costas por los cuales esperaban los cubanos el desembarco de alguna espedicion filibustera.

Estas consideraciones hacen que en el presente capítulo, en vez de entrar en disertaciones de un órden especial, nos limitemos á reunir en un grupo extenso, la relacion de los principales sucesos ocurridos en Cuba desde abril á diciembre de 1872, procurando limitar los comentarios y exponer los hechos como simples noticias, sin omitir ni las de menos importancia, á fin de que nuestros lectores se hallen bien informados de los acontecimientos.

El conde de Valmaseda llegó á Santiago de Cuba el 30 de marzo: su permanencia allí debia durar pocos dias, continuando su viaje así que hubiese revistado las tropas y los 1000 hombres de infantería llevados á aquella ciudad por el último correo procedente de España. En los primeros dias de abril comenzaron las lluvias que tanta falta hacian, sobre todo en la jurisdiccion de Guantánamo, en donde habia hecho estragos una prolongada sequía.

En Santiago de Cuba mismo recibió el Capitan general la noticia de continuar en el puerto Aspinwall el vapor filibustero *Virginius*, vigilado por el de la marina de guerra española *Pizarro*.

En un encuentro habido en el departamento Central fué muerto el general rebelde Eduardo Agramonte, noticia confirmada por los mismos insurrectos y que causó profunda impresion en el campo enemigo. El encuentro habia tenido lugar en el Camagüey con una columna de San Quintin, y además de Eduardo Agramonte, perecieron su segundo, el comandante Aureliano Sanchez, su secretario Miranda y Calixto Perdonne, ayudante de Ignacio Agramonte. Este último logró

Digitized by Google

escapar con algunos individuos de su partida.

El mismo dia, en una batida efectuada por las fuerzas á las órdenes del coronel Verdugo, murieron cuatro rebeldes del cuerpo mandado por Vicente García y seis del que operaba á las órdenes de Castellanos, capturando cinco insurrectos, varios caballos y efectos de guerra.

Las operaciones de la primera quincena de abril arrojaron, segun los partes de las autoridades militares, 113 muertos para los insurgentes y 10 para los españoles.

El 15 del mismo mes entró en Kingston, (Jamaica), el vapor *Edgar Stuart*. El mal tiempo le obligó á penetrar en el puerto de arribada forzosa. Iba cargado de material de guerra, y con la bandera norte-americana izada, pero no cabía duda de que pertenecía á los rebeldes cubanos. Las autoridades de marina se apoderaron del buque por carecer de los documentos correspondientes, pero el cónsul de los Estados-Unidos formuló una protesta, y envió una comunicacion oficial á Washington por el vapor *Suffolk*, que salió para la Habana.

El 16 de abril se reunieron los rebeldes en Laguna-estrada, con el objeto de elegir un nuevo presidente en reemplazo de Céspedes. Entre los candidatos, el que tenia mas probabilidades á su favor era José Estrada.

Por efecto de una confidencia tuvieron los españoles noticia de esa importante reunion, presentándose de improviso y atacando á los que la componian, quienes escaparon á la manigüa, pero no sin hacer numerosas víctimas, entre las cuales perecieron nueve españoles.

En la últma quincena de abril se presentaron á nuestras autoridades 880 personas, jurando en ese número los niños y las mujeres. Tambien decian los partes oficiales que murieron 18 españoles y que tuvieron éstos 121 heridos. Las pérdidas por parte de los insurrectos se calculaban en 240 muertos (!) y 67 prisioneros.

La guerrilla del Órden batió en Sancti-Spíritus un *palenque* de negros, matando á dos é hiriendo á cuatro.

El alferez Caiñas derrotó en Morón la partida de Jesús Diaz, y la capitaneada por el negro Caoba, que quedó completamente deshecha.

En la Habana se supo el 7 de mayo que el vapor *Edgar Stewart*, detenido en Jamaica, habia sido puesto en libertad por aquellas autoridades, haciéndose inmediatamente á la mar. Con este motivo se encargó la mayor vigilancia en las costas de Cuba, á fin de evitar el desembárco de la espedicion.

En Matanzas se reunió el 16 de mayo un consejo de guerra para juzgar á Emilio García, Manuel Madruga, Bruno Dominguez, Simon Duarte, Camilo Sanchez, Rafael Cabrera, Joaquin Cabrera, Rafael Soto, Antonio Oliva, Gabino Perez y Domingo Rodriguez. La sesion del tribunal duró 10 horas, y el acto fué presidido por el Capitan general interino. Esta medida prudente causó muy buen efecto, y el resultado del consejo de guerra fué sentenciar á Emilio García á 10 años de presidio; á Eduardo Dominguez, Camilo Sanchez, Rafael Cabrera, Francisco Cabrera, Rafael Soto, Domingo Rodriguez y Gabino Perez á seis. Todos los anteriormente nombrados eran prófugos desde hacía mucho tiempo. De los presos, Manuel Madruga fué sentenciado á ocho años de prision y Simon Duarte á seis. Antonio Oliva que quedaba recomendado á la vigilancia de la policía, y Bruno Dominguez, Alfredo Barrera y Francisco García fueron absueltos.

El 20 de mayo, la cañonera *Destello* captu-

Digitized by Google

ró en Sabana-la-mar á la goleta inglesa *William Julius*, y la llevó á Nuevitas para ser juzgada por el tribunal de marina. Cuando la espedicion del *Mary Lowell*, esa misma goleta llevó á Gibara un cargamento de sal, y fué reconociendo la costa al mismo tiempo. Su tripulacion se componía del Capitan Wilson y 15 hombres.

El conde de Valmaseda dirigió una proclama á los rebeldes, en Cauto del Embarcadero, en la cual se leía el siguiente párrafo:

«Isurgentes: Vuestros jefes os enseñaron una proclama mía negándoos el indulto, pero no os enseñaron otra en que os lo concedía. Hasta el 30 de mayo concederé perdon completo á todos los blancos y negros que se presenten con armas; y tambien á los cebezas de familia y jefes de partida que se presenten con sus fuerzas, esceptuando á Céspedes, Agramonte y otros generales abajo mencionados.»

En Santiago de Cuba se recibieron el 18 de mayo noticias segun las cuales el vapor *Edgar Stewart*, el americano *Wyoming* y el español *San Francisco de Borja* salieron juntos de Kingston. El *Stewart* y el *Borja* se adelantaron pronto al americano, por ser ambos de mas andar. Viéndose el filibustero acosado por el buque español, se internó entre cayos y dió la vuelta hácia Kingston, desapareciendo luego. El *Borja* se dirigió á la Habana y de allí partió para Santiago de Cuba.

La cañonera *Gacela* avistó posteriormente al *Stewart* á cinco leguas de Cuba y le hizo fuego, sin conseguir resultado.

Al entrar la cañonera *Cauto* en la bahía de Banes, jurisdiccion de Holguin, fué atacada por una partida rebelde situada en las alturas que dominan el canal. Siendo este tortuoso y estrecho, los insurrectos le hacían un fuego mortífero. Gracias á la serenidad del comandante y tripulacion, el *Cauto* siguió navegando hasta que llegó á un punto conveniente para poder hacer uso de sus cañones.

Tan pronto como se puso en posicion, rompió el fuego contra los rebeldes, que se vieron obligados á evacuar en seguida las alturas. El comandante, piloto y dos marineros del *Cauto* fueron heridos. Ese fué el primer ataque de insurrectos contra una cañonera.

El coronel Gonzalez Boet descubrió una conspiracion contra los españoles, fraguada por los prisioneros que habia en Cascorro y Guáymaro, de acuerdo con los de Sibanicú, las Tunas y Manzanillo, En el momento se tomaron las medidas que requería el caso para desbaratar los planes de los conjurados.

Una compañía del regimiento de España, al mando del presentado Urquiza, capturó y fusiló al coronel insurrecto Jaime Moreno, á sus dos hijos y otros cuatro, matando además diez individuos de la partida de Vicente García en diferentes encuentros. Tambien fué muerto el capitan español Lázaro.

En el departamento del Centro ocurrió un encuentro entre las tropas del gobierno y las fuerzas de Ignacio Agramonte, matando 22 hombres rebeldes y haciendo prisioneros á dos oficiales. La misma columna derrotó á una partida insurrecta que iba á unirse con Céspedes por la parte de la costa del Sur.

El 2 de junio fué capturado por los soldados españoles, el jefe Inclan y su ayudante. Ambos procedian del ejército mejicano y fueron llevados á Puerto-Príncipe.

Un despacho oficial dirigido á la Habana por las autoridades de Puerto-Príncipe, decia que el 3 de junio, ocho soldados de caballería al mando de un sargento encontraron á Igna-

Digitized by Google

cio Agramonte, quien llevaba una escolta de 80 ginetes. El sargento le atacó, y habiendo recibido al poco rato un refuerzo de 50 hombres, el combate se encarnizó. Agramonte, viendo disminuir sus fuerzas, por la pérdida de muchos caballos, se retiró al monte, en donde encontró otra columna que le obligó á escapar precipitadamente. En la refriega quedaron cinco cubanos muertos, y un español muerto y dos heridos.

La columna del coronel Báscones tuvo el 8 de junio un sangriento encuentro con la partida de Vicente García, matando á 22 de los compañeros de este, incluso su segundo, Lico Cruz. Los insurrectos trataron de rescatarlo cuando estaba herido, pero á pesar de sus esfuerzos no pudieron conseguirlo.

El gobierno puso en libertad á la goleta inglesá *William Julius*, que fué capturada y llevada á Nuevitas por sospechas. El buque salió para las Bahamas.

El vapor *Edgard Stewart* llegó por fin á Aspinwall sin haber podido desembarcar en las costas de Cuba su cargamento ni el cuerpo de filibusteros que llevaba á bordo.

El conde de Valmaseda regreso á la Habana el 16 de junio procedente del interior de la Isla, muy satisfecho de la marcha de las operaciones militares y del estado de los campos.

El mismo dia comenzó el «Banco Español de la Habana» á poner en circulacion billetes de uno y tres pesos.

He aquí en que términos telegrafiaba el Capitan general de Cuba con fecha 20 de junio:

«Ministros Guerra y Ultramar, Madrid.— Presentada dia 19 partida de Gonzalez en las Tunas con 50 hombres armados: pidieron y les concedí las armas para combatir á Vicente García, único cabecilla que, con 100 hombres mal armados, queda en esa jurisdiccion. El brigadier Ampudia que queda en aquel punto, se distingue por su celo y actividad. Otro cabecilla llamado Silva se presentó en Moron con 14 hombres armados. El coronel mejicano Jordan, que tomó parte en esta insurreccion como general, fué apresado, y en el Príncipe hace cuatro dias fué pasado por las armas. La salud de la tropa es bastante buena; la revolucion decayendo de dia en dia: la confianza pública muy levantada; las transacciones comerciales en aumento. -Valmaseda.»

Queda, pues, consignado, que los sucesos ocurridos durante la primera quincena de junio no dejaban de tener importancia. La captura del general Inclan cerca de Cascorro; el rudo ataque que el coronel Báscones habia dado á las partidas de Vicente Carcía; el descalabro que el coronel Huerta hizo sufrir á los cabecillas Calixto García y Maceo en la parte de Banes; la prision y fusilamiento del jefe insurrecto Félix de la Torre, en el término de Moron; la fuga de Sanguilí y de Salomé Hernandez, y la nulidad á que quedaba reducido Ignacio Agramonte en el Camagüey, eran hechos de verdadera significacion en la campaña militar.

Por otra parte, algunos jóvenes adictos á la causa revolucionaria empezaban á reconocer sus errores. Veamos como se espresaba el inteligente cubano D. Andrés Martin y Castro, en una carta dirigida al periódico *La bandera Española* de Santiago de Cuba y fechada en Guáymaro:

«Convencido ha tiempo de lo injusto de la causa que hasta ahora he defendido y de lo criminal de la conducta de sus hombres, habia determinado mi presentacion, pero á ella se oponía la persecucion incesante y el espionaje activo y ruin que ejercen los principales cabecillas, que mi justo deseo era imposible de realizar.

Digitized by Google

Prueba inequívoca de lo que llevo espuesto es la muerte dada á machetazos á los jóvenes de Santiago de Cuba Antonio Andrial y Félix Artires, sorprendidos en el camino de Santa Lucía, en el momento de venir á verificar su presentacion.

Todas las hazañas de los insurgentes son como las cometidas con los dos desgraciados jóvenes Artires y Andrial, y no hace mucho tiempo que el bandido titulado capitan Julio Ardin, con seis mas, asaltaron el rancho donde vivia D. Agustin Zamora y su familia, disfrazados con caretas de cuero, dieron muerte á dos señoras, dos niños y dos criados y al referido Zamora, por robarle cinco pesos en plata, único dinero que poseian para remediar sus necesidades.

Al poco tiempo el mismo Ardin asaltó el rancho de Vidal Fortun, y despues de robarle cuanto tenia, les dió á todos, despues de consumar su crímen, con una pistola. Por este estilo se cometen, señor Director, muchos y horribles atentados.

Pocas son las personas decentes que hoy quedan en la insurreccion.

Ignacio Agramonte cuenta solo con 400 ó 500 negros, que son los que le acompañan, y estos se ven dispersos las mas de las veces.»

Las tropas capturaron á un mensajero que era portador de cartas escritas por Céspedes. En una de ellas, ordenaba á Modesto Diaz que concentrase sus fuerzas para un movimiento en direccion de Holguin.

Pepillo Gonzalez, cabecilla insurrecto, se rindió en las Tunas, junto con 50 hombres armados con Remingtons.

Algunos buques costeros vieron en los dias 17 y 18 de junio un vapor, que se suponía fuese el *Fannie*. Se hallaba á la altura de Nuevitas, trasladando la carga á dos goletas y varios botes. Las goletas se dirigieron luego hácia Cayo Romano con mucha gente á bordo, y el vapor hizo rumbo al Este. En virtud de órdenes superiores, tropas de infantería y caballería recorrian los caminos de la isla, que partiendo del lado del Cayo se dirigen al interior, con el objeto de capturar el cargamento.

El vapor insurgente *Fannie* logró desembarcar su cargamento y 56 filibusteros que llevaba al mando del general Julio Peralta, pero la columna del coronel Valera aprehendió todo el cargamento, muriendo en la accion el referido Peralta.

En Santiago de Cuba hubo regocijos públicos y felicitaciones al general Riquelme, á cuyas disposiciones se atribuia la captura de la espedicion.

El 2 de julio fueron hechos prisioneros ocho hombres mas, procedentes del vapor *Fannie,* y se hallaron enterradas 54 cajas de municiones. Este descalabro produjo la mayor impresion entre los rebeldes, y sobre todo en el ánimo de la Junta de Nueva-York que sabia los enormes sacrificios hechos para llegar á preparar una espedicion de esas condiciones.

El conde de Valmaseda, que desde el 13 de diciembre de 1870 venia desempeñando la Capitanía general de la isla de Cuba, fatigado de su activa campaña, enfermo, y necesitando reposo, anunció la dimision del cargo que ocupaba, y habiéndosela admitido el gobierno, hizo entrega del mando el dia 9 de junio de 1872 al general Cevallos, quien lo conservó con carácter de interino primero, y en propiedad despues, hasta el 18 de abril de 1873.

El conde de Valmaseda se habia ocupado mucho mas de las cuestiones militares que de las políticas durante el período en que se halló de jefe superior de la Isla. Su objetivo era la pacificacion, y la pacificacion solo po-

Digitized by Google

dia admitirse por la fuerza. Sin embargo, el general Villate gobernó con bastante tolerancia, y no fuera justo dirigirle cargos por medidas de represion que no se tomaron personalmente por él.

Conviene conocer toda la influencia que ejerce la pasion en la política para no dejarse imponer, ni seguirla en el camino de la exajeracion, y eso hará que no demostremos nosotros por el conde de Valmaseda mas que las simpatías á que le hacen acreedor sus nobles y caballerescos sentimientos, y sus levantados propósitos.

Las circunstancias eran difíciles, y sin decir que llegase á dominarlas por completo, el conde de Valmaseda prestó en Cuba grandísimos servicios á su pátria, y esos servicios, y otros no menos notables é importantes que realizó despues, no han obtenido el premio que en este país se otorga á muchos con infinitamente menos justicia, con infinitamente menos merecimientos.

Las cañoneras trabajaban con la mayor actividad vigilando las extensas costas de Cuba é impidiendo que se acercasen á ellas los buques sospechosos. La cañonera *Alarma* llevó á Baracoa una parte del cargamento del *Fannie*, cuyo casco quedó inutilizado por el fuego.

El sargento mayor cubano Fajardo se rindió en Holguin con 14 hombres armados y 16 sin armas.

Durante la última quincena de junio fueron muertos 196 rebeldes, capturados 236 y presentados de todas clases 970. Los españoles tuvieron 3 muertos, 22 heridos y 3 contusos.

Habiendo resuelto el «Banco Español de la Habana» aumentar su capital de 6 millones hasta ocho, eran numerosos los pedidos de suscricion de acciones y probablemente escederían de los 2 millones de duros que se aumentaban. Los capitalistas, comerciantes y banqueros se hallaban animados de los mas patrióticos deseos y hacian estraordinarios sacrificios para dominar las dificultades mercantiles en que se hallaba la plaza de la Habana y los principales centros de la isla.

Los billetes se cotizaban á 11 % de descuento, y todo inducia á creer que subiría mucho mas el cámbio del oro.

El «Banco de la Habana» iba á establecer sucursales en Santiago de Cuba y Sagua la Grande.

Una parte de las cañoneras adquiridas en los Estados-Unidos se hallaban en el Arsenal de la Habana inútiles para el servicio, pues las maderas en ellas empleadas resultaron ser de mala calidad. Necesitábase abrir un crédito especial destinado á esas recomposiciones cuyo coste ascendería á algunos centenares de miles de duros.

El conde de Valmaseda se embarcó para España el 15 de julio. Una inmensa concurrencia se reunió en el palacio, en el camino de los muelles y en estos para despedir al general Villate, á quien acompañaban el coronel Ortiz y sus dos ayudantes.

Don Miguel Suarez Vigil fué nombrado secretario del gobierno político de la isla de Cuba.

En la noche del 10 de julio cayó un rayo sobre el fuerte Monarca en Nuevitas, produciendo la esplosion del polvorin, y ocasionando la muerte á siete artilleros. Uno de los cañones fué lanzado á 50 varas de distancia. El fuerte habia sido construido por la ciudad de Nuevitas en 1869 y regalado al gobierno en 1870.

El coronel Fajardo, nombrado comandante general de Sancti-Spíritus, acababa de tomar posesion de su destino.

En la proclama de despedida que el conde

Digitized by Google

de Valmaseda dirigió á los habitantes de la isla de Cuba, se leian las siguientes interesantes apreciaciones:

«El cumplimiento de mi deber y mi cariño á este país me han hecho pensar en su futuro porvenir en medio de las graves operaciones de la guerra. Las líneas telegráficas, que fueron hechas antes de la revolucion, todas están al corriente, y he aumentado nuevas líneas en una estension de 1,100 kilómetros, 61 estaciones y puesto al corriente 83 telegrafistas que ha habido necesidad de enseñar.

Para evitar la diseminacion de los hombres por los campos, desde la trocha hasta la jurisdiccion de Cuba, se han establecido poblados cada cuatro ó seis leguas en el camino central de la isla, protegidos por cortos destacamentos que les dan la debida seguridad. Desde esta línea general salen tambien otras paralelas en busca de los puertos del Norte y del Sur, y en ellos hay tambien poblados colocados en la misma forma y distancia.

De este modo conseguirán sus habitantes tener al lado á su autoridad local, para que vigile al malo y dé proteccion á los buenos; tendrán escuela donde educar á sus hijos, botica donde encuentren remedio á sus males, médico que les asista, y sacerdote que les reconcilie y aconseje en sus horas supremas. El espíritu comercial se desarrollará entre los poblados limítrofes, y ese mismo comercio mejorará las líneas de comunicacion. Tal vez mas adelante esas mismas poblaciones vengan á resolver el problema de un centro fabril rodeado por elementos agricultores, que aumente la produccion de los azúcares. Dejo espedita la navegacion por vapor del rio Cauto en veinte y tres leguas de estension, rio en donde los agricultores deben fijar sus miradas para el porvenir, por el aumento que allí pueden tener las grandes fincas azucareras, y donde aun encierran sus bosques limítrofes esquisitas maderas que estraer.»

El conde de Valmaseda sabia prácticamente los grandes elementos de riqueza que encierra aquella parte de la isla, pues recorriendo sus jurisdicciones en todos sentidos, habia podido apreciar por sí mismo la verdadera importancia de regiones feraces é incultas en su mayor parte. Pero ahí mas que en parte alguna se veia la necesidad del aumento de la poblacion, del establecimiento de colonias agrícolas que diesen vida, animacion y producto, utilizando esos veneros de riqueza que permanecen infecundos, y que no contribuyen aun al movimiento general de la produccion.

No seremos nosotros quienes escaseemos al señor Gasset y Artime los elogios que merezcan ciertas acertadas medidas que adoptó siendo ministro de Ultramar, y entre estas debe figurar la órden creando para la administracion de bienes embargados á los rebeldes cubanos una numerosa junta que debia cuidar del arrendamiento y mejor conservacion de los mismos, cuyos productos ofrecerían un buen rendimiento para el Erario respondiendo á obligaciones últimamente contraidas. Esa junta se componía de varios vocales elegidos por diversas corporaciones de Cuba y solo formarian parte de ella dos empleados públicos, pero sin voto; el gobernador y el intendente.

La opinion pública reclamaba una medida de ese género, y tambien la hacian necesaria la buena organizacion administrativa.

El general Riquelme anunciaba por telégrafo del Capitan general, el 24 de julio, que las tropas batieron á los 19 espedicionarios del vapor *Fannie* que vagaban por los montes. Diez de ellos fueron muertos y cuatro capturados y fusilados en el acto.

Digitized by Google

En un reconocimiento verificado por el capitan Alfan al frente de una pequeña columna, hizo prisionero al conocido insurrecto Agustin Agüero, administrador general de correos de los rebeldes. Pocos dias despues, el 30 de julio, el mismo capitan Alfan, que conducia un convoy de víveres de Gibara para Holguin, sorprendido por fuerzas insurgentes muy superiores en número á las de que él disponía, fué derrotado por aquellas en el citado camino de Holguin.

Los rebeldes quemaron el 29 de julio un puente del ferro-carril de Nuevitas, que fué recompuesto al siguiente dia.

Estamos á mediados de agosto de 1872, y á pesar de las contínuas manifestaciones respecto de la inmediata pacificacion de la isla, todas las apariencias demostraban que seria preciso comenzar una campaña de invierno. Era, pues, indispensable allegar nuevos recursos en hombres y dinero con el objeto de que esa campaña produjese satisfactorios resultados.

El 10 de agosto se dispuso que el señor Morales de los Rios se encargase de la Comandancia general de Santiago de Cuba, y el señor Riquelme tomase el mando de las fuerzas que operaban en los departamentos Central y Oriental.

En un artículo publicado el 14 de agosto por el periódico *La voz de Cuba,* haciendo referencia al empréstito acordado en Madrid para atender á la situacion económica de la isla, se decia lo siguiente:

«Confesamos que, aunque leales, ni esperábamos ni deseábamos la resolucion del gobierno de arreglar la cuestion de Hacienda. Una ley de las Córtes, y no del Ministerio, era la única que podia dar la autorizacion necesaria para este empréstito en el estranjero. Algunos se imaginan que el no haber reconocido el gobierno los billetes del Banco es la causa y el orígen de la diferencia entre el valor nominal y real de los mismos, y que el reconocimiento de la Deuda haría que los billetes tuviesen mas valor. Nosotros damos poca importancia al hecho del reconocimiento. En cuanto al valor de los billetes, el gobierno hubiera hecho mejor en esperar y dejar que las Córtes discutiesen la medida.»

La Voz de Cuba emprendía una actitud resueltamente contraria á la emision de bonos, y su campaña en ese sentido fué perseverante y enérgica.

El caserío de Remangaenaguas fué atacado por una fuerza de 400 insurrectos, los cuales tuvieron que retirarse ante la valerosa resistencia de la pequeña guarnicion y de los vecinos armados.

El jefe insurgente, Calixto García, con crecidas fuerzas atacó la poblacion de Baire-Arriba, en la jurisdiccion de Bayamo. La guarnicion rechazó el ataque, y solo tuvo un soldado muerto y cuatro heridos. El batallon de Bailén, que llegó á tiempo para auxiliar á los sitiados, persiguió despues á los rebeldes, dándoles alcance en las montañas de La Güira, habiendo hecho una marcha de 40 horas. Allí duró el combate dos horas, concluyendo por desalojar de sus posiciones al enemigo y causarle siete muertos, perdiendo dos soldados los españoles.

El general Cevallos tuvo ocasion de demostrar la energía de su carácter, evitando quizá un grave conflicto en la Habana el dia primero de setiembre, con motivo de la huelga de los cocheros.

Estos se negaron á trabajar, por haberse mandado la observancia de los reglamentos de la policía de carruages, reuniéndose algunos armados de palos é impidiendo que los demás se dedicasen á su acostumbrado quehacer. Entonces, el general Cevallos, que conocia el alcance por algunos atribuido á la

Digitized by Google

espresada huelga, fué en persona acompañado de varios agentes de policía y llevando tan solo su baston. Nueve de los revoltosos fueron arrestados y los demás se retiraron, dejando que los coches recorriesen la poblacion como siempre.

La caballería y la policía hicieron el servicio de patrullas durante el dia, y los voluntarios por la noche.

Los cocheros amotinados pertenecian al cuerpo de voluntarios, y creyeron que eso sería suficiente para que sus compañeros les ayudasen, pero se equivocaron, porque los voluntarios estaban decididos á mantener el órden á todo trance.

El general Cevallos, que no habia tenido inconveniente en escuchar las quejas contra el reglamento de los carreteros, toda vez que estos se habian presentado en actitud pacífica y respetuosa, se negó á recibir la comision que le enviaron los cocheros.

La conducta del general Cevallos merecia los mayores elogios, pues á ella se debió que esta cuestion, de la cual se quería sacar un gran partido por los revoltosos, no tuviese mas graves consecuencias.

En virtud de órden del ministro de Ultramar, se mandó suspender la emision de los billetes de uno y tres duros, y recoger los que estuviesen en circulacion. El «Banco» sin embargo, insistía en la imposibilidad de retirar los billetes pequeños, añadiendo que el público necesitaba no solo billetes de 3 duros y de uno, sino tambien fracciones de duro.

El *Diario de la Marina* correspondiente al 7 de setiembre, refiriéndose á la noticia de que un agente cubano trataba de hacer un empréstito en Lóndres para comprar la independencia de la isla, decia: «Lo único que se seguiria á la independencia de Cuba, seria una terrible guerra civil. El gobierno español puede dejar de intervenir en los asuntos de Cuba, puede retirar sus empleados y su atencion de este país; pero no puede obligar á los españoles europeos á someterse al gobierno de Céspedes y sus partidarios. Los españoles de aquí son bastante fuertes para triunfar en este conflicto y tendrían razon para considerarse los genuinos representantes de la raza española. Ellos saben cómo sostener á Cuba y conservarla española, aun que los de la madre pátria cometiesen la infamia de venderla. Cuba es española, porque no hemos vendido nuestra gloriosa nacionalidad y estamos preparados para defenderla contra el mundo entero.»

El brigadier Menduiña, con una pequeña escolta, cayó en una emboscada de los rebeldes, yendo de Manzanillo para Bayamo. La oportuna llegada de una columna de tropa hizo huir á los insurrectos cuando ya le tenian rodeado.

Trabajábase con toda urgencia para establecer la segunda trocha militar desde Nuevas Grandes, en la costa del Norte, al Jobabo en la del Sur, esa trocha debía ser una fuerte barrera entre el departamento Central y la jurisdiccion de Holguin.

La comision de ingenieros militares que se hallaba en Sancti-Spíritus, estaba encargada de estudiar la trocha de Moron al Júcaro, y de construir otra de la misma naturaleza en el departamento Oriental.

La inaccion en que se encontraban muchas de las partidas rebeldes ocultas en los bosques, no daba lugar á encuentros con las tropas. Faltos los insurrectos de armamento y municiones, solo trataban de proteger los desembarcos de espediciones filibusteras.

El general Riquelme, que mandaba en jefe las operaciones militares de los departamentos Central y Oriental, se dirigió á la capital del Camagüey para tomar las disposiciones

Digitized by Google

convenientes á fin de poder comenzar á poner en práctica su plan de campaña.

Los insurrectos atacaron el caserío de las Yeguas, en el Camagüey, y fueron rechazados por la garnicion, sufriendo algunas bajas.

En el distrito de Guisa, jurisdiccion de Bayamo, se descubrió una conspiracion. Algunos cubanos trataban de levantarse, capturar y matar á los que favorecian la causa de los españoles, quemándoles sus casas y establecimientos. Ocho de los conspiradores fueron fusilados y otros condenados á presidio. Cincuenta mas debían ser sumariados pocos dias despues.

A pesar de la actividad y del reconocido celo que desplegaba el Intendente, señor Cancio Villaamil, en los asuntos de Hacienda, el estado general no podía ser satisfactorio á causa de los inmensos gastos que ocasionaba la guerra. El consejo de administracion, bajo la presidencia del Intendente, tomó el acuerdo de cubrir el déficit de 13 y medio millones de duros que resultaba entre los gastos y los ingresos, sin aumentar los derechos de importacion y esportacion y arbitrar recursos por medio de nuevas contribuciones. Entre estos figuraban la de 24 duros al año por cada negro alquilado; la contribucion de guerra sobre inmuebles se duplicaba; la misma para los banqueros y comerciantes se aumentaba de 10 á 15 por 100. Esas modificaciones debian empezar á regir el 1.° de enero de 1873.

A mediados de octubre llegó á la Habana una alocucion que cincuenta y tres de los mas importantes cubanos insurrectos, residentes en Nueva-Orleans, dirigian á sus compañeros de emigracion, y en la cual se leían los siguientes párrafos.

«Hijos de Cuba, hermanos nuestros: despertad.

¿Quereis ser esclavos? pues sino lo quereis, no desgarreis el seno de la pátria, que os quiere arrebatar el enemigo de nuestra religion, de nuestra raza, de nuestra lengua.

¿Quereis hacer á Cuba venturosa? Pues al trabajo, pero al trabajo con los españoles, nuestros hermanos; no al trabajo con los *yankees,* nuestros enemigos.

Compañeros y hermanos: con el deseo puesto en lo mejor, con la conciencia en la verdad, con la mano sobre nuestros corazones, que han sufrido y sufren, por vuestro bien os decimos para que con nosotros lo repitais: ¡Viva Cuba con honra! ¡Viva Cuba feliz! ¡Viva Cuba española!»

M. Henderson refería en estos términos su arresto en la Habana:

«Recientemente pedí licencia temporal al director del *Herald* para traer mi esposa á la isla en beneficio de su salud. La licencia me fué concedida y al mismo tiempo se me encargó que hiciese un viaje por toda la isla para averiguar cual es el estado de la insurreccion. Para esto conseguí cartas de varios miembros de la Junta cubana de Nueva-York para personas simpáticas á la insurreccion residentes en la Habana. Salí de Nueva-York el dia 3 (octubre) y llegué aquí el 8.

Dos ó tres dias antes de mi arresto supe que era vigilado por varios individuos. Yo no habia violado las leyes del país, segun yo las entiendo, y de repente me dijo el jefe de la policía que me necesitaba en su cuartel. Al acompañarme le pregunté cual era la causa de mi detencion, y me contestó haber recibido órdenes para tenerme seguro y con comodidad.

Se me señaló un cuarto al lado de la oficina y por la noche me pusieron una cama. Al dia siguiente mandé á buscar mi señora, la cual permaneció conmigo hasta que fuí puesto en libertad, y enviaron otra cama pa-

Digitized by Google

ra ella. La comida era escelente en cantidad y calidad, y el intérprete que pusieron á mi disposicion, muy atento y servicial.

El jefe de la policía me acompañó al palacio del capitan general. El señor Ceballos me preguntó cual era el objeto de mi viaje, y yo le contesté que para tener una entrevista con los jefes insurgentes. El Capitan general me dijo que habia sido arrestado por vérseme en comunicacion con individuos que se sospecha simpatizan con la insurreccion.

Al siguiente dia fuí puesto en libertad y de conformidad con una invitacion que se me habia hecho, volví al palacio. El general Ceballos me dijo que no habia inconveniente en que viese á los insurrectos, advirtiéndome que habia dificultades casi insuperables en la empresa.»

El Capitan general facilitó á M. Henderson un salvo-conducto y cartas de presentacion para el general Riquelme y para el brigadier Fajardo, gobernador de Puerto-Príncipe.

M. Henderson salió el 23 de octubre para el Camagüey, acompañando á una de las columnas que iban á los distritos insurrectos.

M. Henderson se manifestaba muy satisfecho de las autoridades españolas.

Digamos algunas palabras sobre el ataque dirigido por los insurrectos contra *El Caño*. Serían las once de la noche del dia 13 de octubre, cuando los enemigos, ocultándose en las manigüas de la orilla del rio de Yara en el Caño, formando una fuerza bastante importante, se dejaron avistar por los guardias que custodiaban el caserío, y valiéndose del descuido y de la sorpresa, invadieron una parte del poblado. Los soldados del regimiento de la Union, en número de 20 hombres, que vigilaban el campamento del Caño, estaban en los torreones y los recibieron con el mortífero fuego de sus Remingtons.

Don Ventura Godoy, teniente coronel del 2.° batallon de voluntarios de Barcelona, que con 70 hombres se hallaba en el ingenio de la Esperanza, cayó sobre los enemigos con la celeridad del rayo, y ordenando la fuerza convenientemente, mandó cargar á la bayoneta y al machete con tan brillante éxito que los insurrectos tuvieron que retirarse precipitadamente, atravesando por entre el terrible fuego que seguia haciéndoseles desde los terreones.

Media hora duró el combate cuerpo á cuerpo, y en tan corto espacio de tiempo quedaron sobre el campo diez rebeldes muertos.

Los españoles solo tuvieron que lamentar la muerte del teniente de voluntarios del Caño, D. Antonio Lastres y Fontaine, quien al atacar al frente de 8 hombres á los insurgentes, recibió una herida mortal que le dejó cadáver á las pocas horas. Tambien murió el gastador de voluntarios catalanes Don José Eren, de un balazo en medio del pecho.

A las ocho y media de la noche del mismo dia 13 de Octubre, fuerzas rebeldes, cuyo número se calculaba en 300 hombres, atacaron el poblado Sal, perteneciente á la jurisdiccion de Bayamo, en donde los españoles tenian una guarnicion compuesta de un oficial y 30 individuos de Colon. El vecindario se refugió en el fuerte, que fué heróicamente defendido. Despues de tres cuartos de hora de fuego, se retiró el enemigo, dejando trece muertos. Las fuerzas de Colon persiguieron á los rebeldes hasta los puntos denominados *Dulce-Nombre* y *el Estribo*.

Estos hechos son los únicos de cierta importancia ocurridos durante el mes de octubre, salvo el encuentro que tuvo lugar el dia 30 cerca de Trinidad. Una partida de 400 á 500 insurgentes, mandada por Suarez y Pepillo Gonzalez (venezolano), iba desde el departamento Central hácia Trinidad, y al

Digitized by Google

saberlo el comandante militar señor Portillo, envió en su persecucion al teniente coronel Lorenzo. El señor Macías se reunió á este último el 29, reforzando su columna con las tropas de su mando. En la mañana del 30 dieron alcance al enemigo en el sitio llamado Viamones, y le derrotaron despues de una encarnizada lucha, en la cual perecieron 43 rebeldes. Los españoles, segun los partes oficiales, tuvieron cuatro heridos y un contuso.

M. Henderson, á quien nos hemos referido ya en este mismo capítulo, emprendió su viaje por el interior de la isla, y el 9 de noviembre llegó á Vista-Hermosa, desde donde escribió lo siguiente:

«El jueves último salí para el campamento de Agramonte, desarmado y con dos guias. A seis millas de aquí encontré al cabecilla Enrique *el Americano,* quien, despues de informarse del objeto de mi comision, me condujo al cuartel de Agramonte: Tres millas antes de llegar encontramos un piquete insurrecto compuesto de ocho blancos, vestidos tan solo con pantalones, y unos cien negros casi enteramente desnudos. Entre todos no tenian mas que ocho pares de pantalones; sus caballos, armas y equipo parecian en buen estado; pero les escasean las municiones. Tienen carne y vegetales, y naranjas y limones en abundancia, mas les falta el café que tanto desean. Beben un brebaje de agua caliente con miel, que llaman *Cuba-libre.* Agramonte me recibió con desconfianza, á causa de las probabilidades de la reeleccion del general Grant.»

M. Henderson llegó el 10 á Puerto-Príncipe y salió el 13 para Santiago de Cuba, con el objeto de inspeccionar las operaciones del departamento oriental, llevando consigo en calidad de intérprete al abanderado Agüero.

Estas correspondencias de M. Henderson eran muy interesantes, pues su autor usaba el lenguage sencillo y elocuente de la verdad, y decia á sus compatricios de los Estados-Unidos la situacion en que realmente se hallaban los rebeldes cubanos.

El 13 de noviembre fué saqueado y quemado el ingénio San Ramon, en la jurisdiccion de Manzanillo. De la misma finca se llevaron 40 negros pertenecientes á su dotacion. Las tropas del gobierno salieron precipitadamente con el objeto de dar alcance á los insurrectos que habian cometido aquellos actos.

Volviendo al viaje de M. Henderson, añadiremos que éste inteligente corresponsal escribia de Nuevitas con fecha del 17 de noviembre:

«Llegué aquí el 11, y el comandante general puso á mi disposicion una lancha de vapor para ir á Bagá, desde donde subiré el rio Jobabo para inspeccionar la trocha de sesenta millas de largo, que se está construyendo bajo la direccion del coronel Armiñan. Este importante trabajo á través de la isla es para impedir que los rebeldes de los departamentos Oriental y Central se comuniquen entre sí. La trocha consiste en una estacada de 15 piés de alto con un fortin de troncos en cada kilómetro y un campamento en cada legua. Se trata de construir á lo largo de toda ella un ferro-carril y un telégrafo. Se cree que estará concluida en tres meses y se necesitarán 5,000 hombres para custodiarla.»

El 24 de noviembre volvia á escribir M. Henderson al periódico *El Herald,* y lo hacia en estos términos:

«El 22 me avisó el general Riquelme que corria peligro de ser asesinado por los insurrectos y me aconsejó que no saliese á la calle por la noche, porque los voluntarios estaban incomodados conmigo por no haber querido publicar mis observaciones en los periódicos

Digitized by Google

de Santiago de Cuba. En vista de este aviso fuí á ver al Cónsul de los Estados-Unidos y al de Inglaterra. Acompañado de aquél me presenté al comandante general y solicité mi pasaporte. Conseguido esto, me embarqué en el vapor francés, y vine á este puerto (Cabo Haitiano), de donde saldré para Nueva-York á la primera oportunidad.»

Hemos preferido seguir esta relacion á circunscribirnos á la monótona relacion de los partes oficiales, á los cuales vamos á tener que apelar muy pronto.

Pero, los que hemos examinado hasta aquí, se nos antojan todos iguales á corta diferencia. Con alguna que otra variacion, dicen que «segun relacion de paisanos verídicos, se supone que se enterraron ó quemaron muchos muertos en el bosque, y se llevaron numerosos heridos, bien qne para disimular la derrota los hicieron pasar á distancia de las poblaciones; por nuestra parte las pérdidas fueron sensibles, pero no considerables: un valiente voluntario recibió una herida leve en una pierna y otro tuvo atravesado el moral; el entusiasmo crecia por momentos, y las tropas leales se acostumbraban á la lucha y á la victoria. El enemigo, cobarde como siempre, huía ante nuestras invencibles huestes.» Esos partes, hechos todos en un mismo molde, estaban firmados por hombres formales, y si tenian chiste la primera vez que se leian, eran monótonos á la segunda y se hacian insoportables á la tercera. Parecía que hubiésemos vuelto á los tiempos en que nuestro incomparable Breton de los Herreros ponia en boca de uno de sus personajes de cierta lindísima comedia:

«En la guerra hay mil azares;
y, además, la exactitud
no siempre fué la virtud
de los partes militares.

. . . . . .

y ¿qué nos dice en sustancia
el jefe de division?
Que anduvimos cuatro leguas;
que el faccioso echó á correr,
dejando en nuestro poder
una mochila y dos yeguas;
que allí hubieran muerto muchos
de la gavilla perjura,
á no ser la noche oscura
y á no faltar los cartuchos;
que el cabecilla Vasallo
huyó á tiempo de la quema,
y se salvó..... por la estrema
ligereza del caballo;
que por falta de refuerzo
deja el campo de batalla
y va á esperar la vitualla
á Villafranca del Vierzo;
que envien francas de portes
diez cruces de San Fernando;

. . . . . .

¿Cuando llegará el dia en qué nos decidamos á tratar con formalidad los asuntos formales?

Digitized by Google

CAPÍTULO XLVIII.

Uno de los primeros asuntos de que se ocupó, poco despues de haber sido nombrado ministro el señor Gasset y Artime, fué el destinado á resolver la importantísima cuestion económica en Cuba; á cuyo efecto, presentó en el Consejo de ministros celebrado el 27 de julio en Madrid un proyecto, en virtud del cual se autorizaba al Tesoro de Cuba á emitir un empréstito de sesenta millones de duros en bonos, con el 8 por 100 de interés anual. La emision debia hacerse en dos plazos, la primera, de 30 millones de duros el 1.° de enero de 1873. Los títulos serian amortizables por sorteo, y se admitirian para el pago de derechos al Estado. Los intereses y la amortizacion se abonarian con los sobrantes de Ultramar y los de la contribucion de guerra.

Al «Banco Español de la Habana,» se le satisfarian sus adelantos para las espediciones de Méjico y de Santo Domingo. Quedaban prohibidas las emisiones de billetes del *Banco* por cuenta del Tesoro. Se amortizaban treinta millones de duros de esos billetes con el producto de los bienes embargados á los cubanos insurrectos, ó que se embargasen en adelante por efecto de mandamiento judicial.

Creábase en la Habana una junta para las operaciones de este empréstito y para la administracion de los bienes embargados, compuesta en la forma de que ya hemos dado cuenta en el anterior capítulo.

Este proyecto, del cual nos iremos ocupando oportunamente, estaba sin duda á la altura de las circunstancias y prometia excelentes resultados; pero, en la Habana se levantó contra él una oposicion terrible, tanto por parte de la prensa, como del comercio en general, y llegaron á venir á España opulentos capitalistas para impedir su realizacion.

El decreto, precedido de un luminoso preámbulo, establecia las siguientes disposiciones:

«Se autoriza al Tesoro de la isla de Cuba para emitir al tipo de ó sobre la par *Deuda del Tesoro de Cuba*, por cantidad de sesenta millones de pesos en dos emisiones: la primera de 30 millones, el 1.° de enero de 1873; las sucesivas cuando el gobierno lo acuerde en vista de las necesidades de aquel Tesoro.

Esta deuda estará representada por títulos al portador de 500 pesos cada uno, con doble talon, numeracion correlativa y 34 cupones

Digitized by Google

vencederos el 30 de junio y 31 de diciembre de los años respectivos. Los títulos devengarán el interés anual de 8 por 100, y serán amortizados semestralmente por sorteo.

Para el pago de intereses y amortizacion de esta deuda, se destina especialmente: el producto íntegro del subsidio extraordinario de guerra, calculado en 5 millones de pesos anuales, y todos los sobrantes de los presupuestos ordinarios y extraordinarios de Cuba.

Esta deuda será admitida en pago de todos los derechos del Estado en la isla de Cuba por los ejercicios anteriores al de 1872 á 73. Igualmente será admitida en toda clase de fianzas á favor del Estado en la citada isla.

El producto de la primera emision se aplicará á satisfacer al «Banco Español de la Habana» la deuda que el Tesoro contrajo en favor de aquel establecimiento para atender á los gastos de la espedicion á Méjico y de la campaña de Santo Domingo; á recoger 8 millones de pesos en billetes del mismo «Banco» emitidos por cuenta del Tesoro en cantidad suficiente á reducir los que queden en circulacion á la de 30 millones; y al Tesoro de Cuba con aplicacion al presupuesto extraordinario de Guerra y al del próximo ejercicio económico.

Desde la publicacion de este decreto terminará la emision de billetes del «Banco Español de la Habana» por cuenta del Tesoro, y se procederá á la amortizacion de los 30 millones de pesos á que debe quedar reducida la circulacion de dichos billetes.»

Para la ejecucion de las disposiciones contenidas en el mencionado decreto, se creaba una junta de la deuda del Tesoro de Cuba, compuesta de quince individuos en esta forma:

Tres tenedores de la deuda del Tesoro elegidos por los demás de entre los residentes en Cuba; dos comerciantes y dos industriales nombrados por la junta de comercio de la Habana; cinco propietarios, dos de ellos letrados, elegidos por el ayuntamiento; un accionista del «Banco Español de la Habana», elegido por la junta de gobierno del mismo; dos funcionarios de la administracion, elegidos por el gobernador superior civil.

La presidencia y la vice-presidencia, sin voto, de la junta, corresponderán respectivamente al gobernador superior civil y al intendente de Hacienda de Cuba.

Esta junta, una vez hecha la primera emision de la deuda del Tesoro de Cuba é ingresados en su poder los productos de la misma, procederá á saldar la cuenta del Tesoro con el «Banco»; á recoger los billetes del «Banco» emitidos por cuenta del Tesoro, y á ingresar el resto en las cajas del mismo Tesoro.

El gobernador superior civil podrá suspender todo acuerdo de la junta, dando cuenta inmediata al ministerio de Ultramar, por el cual se acordará lo que proceda sobre la suspension.

El ministro de Ultramar dictará todas las disposiciones necesarias para la cumplida ejecucion de este decreto.»

Sin reservas aplaudimos la idea del señor Gasset y Artime, en la cual se veian las dos grandes bases sobre que deben descansar esa clase de proyectos: libertad en la accion; moralidad en los procedimientos.

Otra prueba de la actividad del ministro de Ultramar, fué la publicacion en *La Gaceta* del 28 de agosto, de un decreto aprobando el reglamento para la ejecucion en las islas de Cuba y Puerto-Rico de la ley de 4 de julio de 1870 sobre abolicion de la esclavitud.

Segun dicho reglamento debia establecerse en cada una de las jurisdicciones de la isla de Cuba, y en cada uno de los distritos civiles de la de Puerto-Rico una *Junta protecto-*

Digitized by Google

ra de los libertos bajo cuya proteccion seguirian todos los declarados libres por las disposiciones de la espresada ley. En la capital de cada isla se creaba, además, una junta central.

Los esclavos que fuesen declarados libres con arreglo al artículo 17 de la ley, quedaban al cuidado de las juntas protectoras, que procederían respecto de ellos en la misma forma que para los demás se dispenia en el reglamento.

Quedaban sugetos al patronato de los dueños de las madres todos los libertos que segun los artículos 1.° y 2.° de la ley, hubiesen nacido desde el dia 17 de setiembre de 1868 y naciesen en lo sucesivo. Tambien quedaban en patronato los que hubiesen cumplido 60 años y no optasen por su libertad.

Los gobernadores superiores civiles de las islas de Cuba y Puerto-Rico debian someter al ministerio de Ultramar las dudas que pudiesen ocurrir sobre la aplicacion de dicho reglamento, siempre que para su resolucion se exigiese una medida legislativa ó gubernativa; remitiendo de igual manera á la aprobacion del gobierno supremo las disposiciones que para la ejecucion exacta de la una y del otro creyesen oportuno dictar.

¿Cómo se ha practicado despues ese reglamento? ¿Qué medios se han empleado para justificar la edad de 60 años en los negros que no tenian ni fé de bautismo ni documento ninguno del registro civil? ¿Cuántos miles de esclavos han resultado tener 60 años por especial declaracion de sus amos? ¿Cómo se ha acreditado esa edad en los negros *bozales* procedentes de Africa é indocumentados en su gran mayoría?

No insistimos mas sobre esos delicados puntos. Los indicamos y creemos que eso bastará para que si ha habido abusos, se corrijan desde luego.

El 28 de junio escribió el ministro de Ultramar á determinada persona, residente en la Habana, una carta de la cual vamos á copiar algunas líneas que nos parecen del mayor interés:

«Adivino la sorpresa que te habrá causado el advenimiento al poder del partido radical y mi nombramiento para este ministerio. Tan ageno estaba yo de este suceso, que me fué conocido al llegar de Piedrahita, pueblo de la provincia de Ávila, á donde me llevó el cumplimiento de los deberes de inspector del «Banco.»

No sé como habreis acogido en Cuba mi nombre, aunque son bastantes los españoles que me conocen y saben que, desde meritorio sin sueldo á ministro, he pasado escalon por escalon toda la larga série de grados, sin mas auxilio y proteccion que mi trabajo y el aprecio de los jefes.

Los que me conocen mas íntimamente en estos últimos años, habrán adivinado porqué he llegado en esta ocasion á ser ministro de Ultramar, siendo así que no he entrado jamás en ninguna intriga política de esas que preparan las carteras ministeriales, y á la sazon, hasta me hallaba ausente de Madrid.

El partido radical, cuyo estandarte llevo ante la opinion como el periodista mas decidido y afortunado, tiene un criterio muy receloso en las cuestiones de Ultramar, criterio que me debe en gran parte.

Desconfia, como yo, de todo lo que no sea franco españolismo, siquiera le doren las hipócritas aspiraciones de los enemigos de la pátria con las frases mas seductoras.

El partido radical y el pueblo español me han visto firme y prudente, al propio tiempo, caer sobre el filibusterismo en cuanto se ha atrevido, como en el asunto de Zenea, y perseverante en pedir y obtener soldados para Cuba, despreciando todas las maniobras de

Digitized by Google

los cobardes laborantes de aquí.

Ahí tienes el secreto de mi entrada en Ultramar; en la Península soy la garantía mas grande para los intereses españoles de Ultramar, y el ejemplo mas constante de prudencia y energía para los desventurados insulares que repugnan el honor de ser españoles.

Sé lo difícil de mi empresa hoy, y sin embargo, tengo seguridad de vencer todas las dificultades si, inspirando en Ultramar la confianza que merezco en la Península, el partido español ayuda mi gestion nada mas; no necesito mas que de parte de ese gran partido un poco de prudencia: que no puedan alegar estos laborantes un solo acto de injusticia é intolerancia de parte de mis amigos en Cuba, y llamo mis amigos al partido español: tú verás como se despejan, y que pronto, todas las nubes.

Llevo quince dias, y he resuelto las mas graves cuestiones, que son siempre las personales y ¿cómo las he resuelto formando parte de un ministerio radical? Nombrándose Capitan general de Puerto-Rico á Don Simon Latorre, general de procedencia carlista, pero valiente, honrado, leal á los gobiernos.

Está tambien acordado relevar á Alba, al cual sustituye Cancio Villaamil, director del Tesoro que ha sido durante la dominacion unionista, y que pertenece al partido conservador, hombre de notoria capacidad y honradez.

El ministerio crea una inspeccion general de Hacienda con delegacion ministerial, colocando al frente á un hombre de hierro, que es D. Manuel Merelo, ex-director general de instruccion pública y á la sazon subsecretario de Estado. No tengo aun la seguridad de poder conseguir de estos dos hombres especiales que acepten los cargos, pero si no los aceptan, buscaré otros que se les parezcan, porque me propongo no hacer otras reformas en Ultramar que buscar con un candil los jefes de la administracion de las Antillas. Me ocupa preferentemente el estado de esta Hacienda; hoy envío un paliativo, y solicito consejos desinteresados.—Eduardo Gasset.»

Hasta aquí solo hemos emitido nuestra opinion personal respecto de las medidas administrativas que adoptaba el señor Gasset y Artime, de modo que nuestros lectores no han hallado mas que elogios en las frases que acabamos de dedicar al ministro radical. Siendo nosotros conservadores, esto debería demostrar la imparcialidad de nuestro juicio, pero, para que se vea que otros conservadores juzgaban tambien ventajosamente las medidas adoptadas por el señor Gasset y Artime, tan merecedoras de alabanza, vamos á estractar aquí un trabajo atribuido al señor Fabié, y publicado el 19 de agosto de 1872.

«Dicen en Castilla que la primera camisa con que se cubre la desnudez en que venimos al mundo, se adhiere tan tenazmente al cuerpo, que nunca, por mucho que vivamos, y por varios que sean los accidentes de nuestra vida, deja de asomar á lo mejor algun pedazo de aquella prenda la mas antigua de nuestra vestimenta; de suerte que si fué de fina holanda, aunque luego haga la mala fortuna que vayamos cubiertos de harapos, siempre se descubre por algun lado la rica tela que primero resguardó de la intemperie nuestras delicadas carnes; y si fué de récio cáñamo, bien puede la suerte depararnos lujosos trajes, que cuando menos pensemos, saldrá á relucir por entre las ricas estofas algun retazo del tosco lienzo con que á falta de otro mejor nos abrigó nuestra pobre madre. Dan á entender con esto que la primera educacion imprime en el alma profundas huellas, que no alcanzan á borrar posteriores sucesos; siendo punto menos que imposible que quien fué bien criado no lo signifique en su trato por

Digitized by Google

infeliz que sea la condicion en que vive, ni que se libre de incurrir en alguna grosería quien no recibió en la niñez discretas lecciones de urbanidad y cultura.

Nos ha venido á la memoria esta sencilla y espresiva alegoría, alleer el decreto espedido por el ministerio de Ultramar para conjurar la crisis económica de la isla de Cuba, único acto importante del gabinete Zorrilla en los dos meses cumplidos que lleva de ejercer el poder: el señor Gasset y Artime, aunque ahora es radical y cimbro por añadidura, nació en la vida política y administrativa en el seno del partido conservador, y en esta circunstancia ha demostrado el influjo que, á pesar de lo que ha cambiado de opiniones, ejercen en su conducta las doctrinas de la escuela donde hizo su aprendizaje. Nada tiene de estraño, por tanto, que su resolucion haya sido alabada por la prensa periódica con desusada unanimidad: tribútanle aplauso los ministeriales por razon de oficio, los republicanos en muestra de benevolencia á los demócratas, y los conservadores porque en el fondo y en la formade decretos, ven resucitadas las prácticas gubernativas que les son propias. Tambien nosotros le juzgamos muy superior á lo que ahora se estila, aunque á decir verdad, carecemos de datos suficientes para apreciar bien su eficacia para devolver al mercado de la grande Antilla sus condiciones normales; por eso vamos á dar cuenta de él, dejando para los que estén mejor enterados el aquilatar la bondad de sus disposiciones; nos limitaremos á esponer: que fallen los que tengan competencia para ello.

El descubierto en que se encuentra el tesoro de Cuba sube á 50 millones de duros, de los cuales 12 proceden de los gastos hechos en la espedicion á Méjico y en la guerra de Santo Domingo, y los treinta y ocho restantes de dispendios ocasionados por la insurreccion que comenzó en Yara y no se ha logrado estinguir todavía. El único acreedor de aquel erario es el «Banco de la Habana,» y á este establecimiento mercantil es á quien se trata de reembolsar de sus anticipos, con el importe de la emision de títulos del ocho por 100 que se crean en el artículo primero, y que se han de negociar por lo menos á la par, segun en él se preceptúa. Aunque la deuda, como hemos dicho, no escede de 50 millones de pesos, se autoriza la creacion de 60 millones, teniendo en cuenta la necesidad de atender al pago de intereses en los años que medien hasta que sea amortizada; bien que por ahora no se emitirá sino la mitad de esta suma. La nueva deuda es pues temporal y no perpétua, y señalándose fondos para que al cabo de algunos años quede estinguida.

Tal es en su esencia el pensamiento del señor Gasset y Artime; levantar los fondos necesarios para sacar al «Banco de la Habana» de los ahogos en que le ha puesto el gobierno, dándole los medios necesarios para cambiar con facilidad sus billetes, que hoy sufren en aquel mercado la depreciacion consiguiente á la dificultad con que son reembolsados. No es de admirar ciertamente que así suceda; el «Banco,» que solo tenia emitidos por su cuenta unos diez millones de pesos, porque sin duda no puede aquella plaza sobrellevar mayor suma de esta clase de valores fiduciarios, se ha visto obligado á arrojar á la circulacion, de órden y por cuenta del gobierno, otros 38 millones mas, es decir, casi el cuádruplo de la suma á que su prudencia le aconsejaba limitarse: ¡que mucho que tan escesiva abundancia de este papel influya desfavorablemente en su estimacion, hasta el punto de que sus tenedores pierdan un doce por ciento al trocarlo por metálico!

El medio mas sencillo de pagar al «Banco»

Digitized by Google

seria emitir desde luego sesenta millones de pesos de los nuevos títulos, y con el importe de la negociacion recoger los 30 millones de billetes y satisfacer los doce del crédito antiguo; pero el señor ministro, bien por temor á que un empréstito tan crecido no sea cubierto en la suscricion que va á abrirse, bien por evitar el ágio á que daría lugar el inmediato reembolso en metálico de los billetes que hoy corren con mucha pérdida, ó acaso por las dos razones, prefiere emitir por ahora solo treinta millones, aplazando la negociacion de los otros treinta para cuando lo aconseje la conveniencia ó lo exijan apremiantes circunstancias. El empleo que ha de darse á los fondos que ahora se alleguen, es recoger inmediatamente billetes por valor de ocho millones, con lo que se mejorará algo la condicion de los que continúen circulando; satisfacer al «Banco» lo que anticipó para las empresas de Méjico y Santo Domingo, ofreciéndole así medios de hacer dinero y retirar, por su parte, del mercado los billetes que tiene emitidos por su propia cuenta, y no puede reembolsar; y atender á los gastos que en el próximo año económico exijan las atenciones de la guerra civil, si por desdicha continúa.

Aunque el empréstito ha de hacerse por suscricion pública que se abrirá simultáneamente en la Habana, Madrid, París y Lóndres (¿y por qué no tambien en Nueva-York, centro importantísimo de contratacion y en estrechas relaciones mercantiles con Cuba?) se le ofrece al «Banco» pagarle la deuda de doce millones en títulos del nuevo empréstito *siempre que los reciba á un tipo que compense la diferencia de interés entre los mismos y el que devengan sus créditos contra el Tesoro,* es decir, que si ahora, como suponemos, lo que tiene anticipado es al rédito anual de 6 por 100, como la nueva deuda ganará el ocho, habrá de darse por pagado con solos nueve millones de este papel ó aguardar para cobrar á que mejore el estado del erario. Ignoramos que partido tomará el «Banco,» pero muy sobre la par ha de estar el précio del papel que va á recibir para que pueda hacer el canje sin pérdida en el capital de su crédito.

Los recursos con que se cuenta para atender á los intereses y amortizacion de la deuda que va á contraerse, parecen suficientes y saneados; aplícase al cumplimiento de esta obligacion el producto íntegro del subsidio estraordinario de Guerra, evaluado en cinco millones de duros anuales, y los sobrantes del presupuesto de la isla: aunque de este último nada sobre y aunque ni un solo título se dé en pago de derechos del Estado en Cuba, como autoriza hacerlo el art. 3.°, con solo aquél hay bastante para estinguir en ocho años y medio la emision que ahora va á hacerse; lo cual da á los tenedores la probabilidad de reembolsarse del capital dentro de cinco años por término medio. Es de pensar por tanto que la operacion se lleve á cabo con feliz éxito y mas tratándose de la Hacienda de un país cuyos ingresos ordinarios alcanzan á satisfacer ámpliamente los gastos que tienen el mismo carácter, aun ahora que la guerra civil aminora los productos de las rentas.

Mas los treinta millones de pesos que se van á enajenar, no alcanzan á restituir al «Banco» lo que se le debe, que como queda dicho importa cincuenta millones de pesos; quedan todavía en circulacion treinta millones de los 38 á que ascienden los billetes emitidos por cuenta del Gobierno. El señor Gasset quiere que se vayan recogiendo paulatinamente y este destino da á lo que rindan los bienes del Estado, á los créditos que tenga en su favor el Tesoro de la isla y la renta que se obtenga de los bienes embargados á

Digitized by Google

los insurrectos é infidentes. Como ni en el decreto ni en la esposicion que le precede se hace indicacion alguna acerca de la importancia de estos recursos, no podemos formar cálculo alguno sobre el influjo que esta medida ejercerá en la disminucion de los billetes cuyo esceso tiene perturbada aquella plaza mercantil; habremos pues de aguardar á que pase algun tiempo para poder conjeturar si estos ramos de ingresos serán tan pingües que alcancen á restituir á sus condiciones normales los valores fiduciarios del «Banco,» sin necesidad de apelar á la segunda emision de títulos que ahora se anuncia, aunque se aplaza.

Mucho puede contribuir á que así suceda una administracion pura, inteligente y solícita: á procurarla tiende la creacion de la Junta de la Deuda del Tesoro de Cuba que en el mismo decreto establece el señor Gasset, y en la cual tienen representacion el gobierno supremo, las clases productoras y los tenedores mismos de la deuda que ahora va á contraerse; pues aunque las corporaciones carecen de la espedicion necesaria para administrar bien, esta dificultad podrá orillarse, si en el reglamento que se forme se dan al que tenga á su cargo la gestion de negocios las atribuciones que ha menester para su acertada direccion y se reserva solo á la Junta la facultad de inspeccionar su conducta, de exigirle estrecha responsabilidad por su comportamiento, y de resolver en los casos graves y árduos que escedan los límites en que racionalmente debe encerrarse la competencia de un gerente.

Tal es el plan adoptado por el señor Gasset y Artime para regularizar la situacion económica de Cuba; no puede negarse que es sencillo, que está claramente espuesto, que tiene carácter práctico y ajeno á todo espíritu de escuela; el preámbulo está escrito en el tono sencillo que conviene á esta clase de documentos; sin golpes de himno de Riego, sin dogmatismo pedante, sin alusiones ofensivas á sus predecesores, como es uso en los radicales: parece obra de un ministro conservador; ¿si volverá á la antigua querencia, tal vez sin advertirlo, el propietario é inspirador del *Imparcial*?»

El proyecto era, pues, bueno y no comprendemos como la prensa de la Habana le atacó tan duramente.

Efectuadas las elecciones de diputados, reuniéronse las Córtes en Madrid el 15 de setiembre de 1872, y el gobierno radical puso en lábios del Rey Amadeo, en el discurso de la Corona, un párrafo relativo á Cuba que decia así:

«Los asuntos de Ultramar han sido mirados por mi gobierno con la solícita atencion que merecen. En Cuba se han dictado medidas, que la opinion unánime de sus habitantes reclamaba, para salvar la crísis económica y regularizar la administracion y el gobierno de la provincia. Esta obra se completará con proyectos que oportunamente os serán presentados.

Moralizar la administracion, dar vigor y fijeza á la accion del gobierno y hacer que en todo y para con todos se cumpla la justicia, serán los procedimientos propios para inspirar confianza al país, restablecer la calma en los espíritus y conseguir la pacificacion de la isla.

confio en que por tales medios, y contando con la fidelidad y el heroismo del ejército y de la armada, la resolucion de los voluntarios y el patriotismo de los habitantes, quedarán en breve deshechos los propósitos criminales de quienes pretenden menoscabar nuestra integridad, desgarrando el seno de la pátria.

Ya la guerra, que ha cuatro años ensangrienta y arruina aquella hermosa provincia española, solo se mantiene por escaso núme-

Digitized by Google

ro de insurrectos, y á sofocarla por completo se apercibe con decision mi gobierno, resuelto á enviar allí cuantos recursos sean precisos y cuantos soldados hagan falta, para que, por la fuerza de nuestras armas, prevalezca nuestra razon y quede triunfante nuestro derecho.

Entonces, fenecida la contienda y puesto á salvo el honor de España, habrá llegado para Cuba la hora apetecida de la libertad y de las reformas, que ya no se pondrán á cuenta de nuestra flaqueza, sino que serán el honrado y libre cumplimiento de promesas solemnes hechas á nombre de la nacion por las Córtes Constituyentes. Promesas comenzadas á cumplir para con la otra pacífica Antilla, donde el ensayo de algunas reformas permite esperar que puedan realizarse sin peligro cuantas sean necesarias para completar su organizacion política y administrativa.»

En contestacion á esos patrióticos deseos, manifestados en una forma demasiado vaga, decian los diputados en el mensaje dirigido al jefe del Estado.

«Reclaman, en efecto, los asuntos de Ultramar la mayor atencion y la mas circunspecta mesura, y considera el Congreso rasgo prudentísimo el haber acudido al remedio de la crísis económica que trabajaba á Cuba, regularizando á la par la administracion y el gobierno de nuestras provincias ultramarinas. Es de apetecer que desde luego se continúen eligiendo y planteen medios encaminados á robustecer la accion del gobierno, moralizando con creciente severidad la administracion de todos sus ramos y servicios, hasta el punto de prevenir toda queja, cerrando el paso á recelos y desconfianzas que relajan vínculos naturales. En tanto, la accion de nuestro valiente y sufrido ejército, la pericia de nuestra armada, que comparte sus merecimientos, y el patriotismo de los resueltos y perseverantes voluntarios, pacificará á Cuba, enfrenando los torpes designios de los que atentan á la sagrada integridad del territorio. El Congreso de los diputados ansía que tenga pronto término la fratricida lucha que tala los campos de la grande Antilla, y contribuirá con entusiasta decision á cuanto conspire á este fin, sin parar mientes en los sacrificios que sean necesarios en haberes y soldados; que no menos que á esto obliga el santo deber de sacar á salvo nuestra razon y triunfante nuestro derecho.

Conseguido el propósito, pacificada la isla, salvo el honor, ya no podrán estimarse las reformas ni motejarse la libertad como muestra de flaqueza ó complacencias exigidas y arrancadas; anhelan el Congreso y el gobierno que goce Cuba de libertades y derechos cumpliéndose lealmente las solemnes promesas hechas por las Córtes Constituyentes.

En la otra Antilla, donde la paz no se ha turbado y donde el pleno goce de los derechos políticos y la abolicion de la esclavitud no han de influir en que se turbe, no tardarán sin duda, como el Congreso desea, en verse totalmente realizadas las promesas de la revolucion.»

En el Congreso iba á comenzar la contienda política, y mientras tanto, la prensa conservadora no perdia ocasion de herir á sus adversarios en todas las cuestiones que le ofrecian ocasion para ello. Los abolicionistas seguian su trabajo humanitario y generoso, por mas que alguna vez se viesen sorprendidos por alfilerazos como el siguiente de *La Epoca* del 13 de octubre:

«Una insinuacion gravísima hacia anoche *El Debate;* la de que entre nuestros mas ardientes abolicionistas hay algunos que han vendido sus esclavos y hasta á su ama de

Digitized by Google

cria en Puerto-Rico, y despues han venido á Madrid á pedir la abolicion repentina. Como si esto no fuera la muerte del dominio español en las Antillas, la muerte de sus inmensas riquezas, la muerte de una produccion tan portentosa que no puede ver sin envidia Inglaterra, que necesitada mas que nosotros de consejos de humanidad, quiere que decretemos una medida que, arruinando nuestra agricultura en las Antillas, favoreciera la suya en la India. Cuba y Puerto-Rico producen mas de la tercera parte del azúcar que se consume en el mundo entero, y este es un delito que los abolicionistas, amigos de Inglaterra, no nos perdonan sin duda.

Es falso, añade *El Debate*, completamente falso que haya álguien que maltrate á los esclavos en Cuba ni en Puerto-Rico. La ley lo prohibe, la de abolicion del 70 concede la libertad al maltratado; y los españoles son nobles para imitar las crueldades con que en la India escandalizan al mundo los hijos de la nebulosa Albion. Los esclavos de Cuba y Puerto-Rico, como trabajadores, son mas libres aún que los jornaleros de Inglaterra (!) y no les falta nunca pan, ni vestidos, ni una familia querida y respetada por sus amos, que les dan una retribucion que les permite vivir independientes, si son económicos, el dia en que les agrada.

Esos abolicionistas que tanto y en todos tonos aseguran que la honra de España demanda la abolicion inmediata y repentina, debieran comprender que lo que reclama en primer lugar el honor nacional es que no se calumnie á nuestra pátria y no se pidan cosas que tienden directamente á la pérdida para España de sus ricas y queridas provincias de América.»

Así se espresaban los órganos de la prensa séria, de la prensa sensata, y casi daria deseos de probar la condicion del esclavo escuchando los beneficios que éstos poseian en Cuba y Puerto-Rico, si fuese posible que el hombre perdiese el mas noble atributo de la dignidad humana por su sola voluntad y capricho.

No es esa, no, la manera de ilustrar la opinion pública, ni de cumplir la levantada mision de la prensa periódica; felizmente ya son pocos los incautos que se dejan prender en esas redes, y todos conocemos los motivos que muchas veces ocasionan sueltos como el de que nos ocupamos. Basta que la filosofía y la política hayan dicho la última palabra sobre la esclavitud en las sociedades modernas, basta, tambien que la Iglesia la haya condenado, para que huyamos de esos pequeños, mezquinos y rastreros intereses que se empeñan en sostener lo insostenible, renegando de esa santa libertad que constituye el primer derecho del hombre.

En medio de las dificultades que rodeaban al señor Ruiz Zorrilla, y que debian crecer fatalmente hasta llevarle hasta la ruina de su poder; en medio de esa lucha que sostenia el Presidente del Consejo, con una tenacidad que nádie le negará por cierto, para aclimatar entre nosotros las soluciones estremas del sistema político que representaba entonces, cuando trataba las cuestiones de Ultramar llegó mas de una vez á conseguir el aplauso unánime de la Cámara, como sucedió el 12 de octubre al discutirse el acta del distrito de San German (Puerto-Rico), espresándose en estos términos:

«Yo tengo el deber, señores, por el puesto que ocupo, de terciar en los debates de contestacion al discurso de la Corona: cuando hayan concluido los turnos, entonces hablaré de la cuestion de Ultramar, como de todas las demás; pero me han dicho que mañana sale el correo de las Antillas, y es necesario

Digitized by Google

que mis palabras lleguen á aquellas islas al mismo tiempo que las del señor Sanromá, algunas de las cuales tengo que rectificar, aunque brevemente.

Su señoria ha hablado de Cuba, sino en el mismo sentido que respecto de Puerto-Rico, en sentido que las Córtes ó el gobierno pudieran proponer allí algunas reformas. Yo respecto de esto tengo que decir esplícitamente que el gobierno no intentará ni propondrá nada para Cuba, mientras haya un solo rebelde con las armas en la mano. Solo para mandar hombres y dinero tendremos nuestra iniciativa, y aceptaremos tambien si es preciso la de los señores diputados. (Aplausos) Absolutamente ninguna reforma, ni social, ni económica, ni política; allí no hay mas que responder al hierro con el hierro, mientras quede un solo rebelde que grite ¡muera España!

Y no digo esto por responder á calumnias que se han hecho otras veces, ni por atraerme ciertos elementos de este ó del otro lado de los mares; sino porque es la espresion de mi sentimiento, como estoy seguro de que es la espresion del sentimiento del señor Sanromá y de todo aquél por cuyas venas circule sangre española.

La cuestion de Puerto-Rico es completamente distinta, y así lo han consignado el gobierno y la comision en el discurso de la Corona y en la contestacion al mismo: aquí discutiremos lo que mas convenga al bien de la pátria y al reposo de este país tan perturbado, mirando si una medida prematura puede traer la pérdida de unos ó de otros intereses de los que debemos mirar con predileccion en las Antillas.

Examinaremos las cuestiones todas de Puerto-Rico, oiremos á sus diputados; pero lo mismo acerca de esto que de todo lo demás, voy á hablar con sinceridad, como mi conciencia me dicta; creo que así opinan mis compañeros de gabinete y la mayoría de ambos cuerpos colegisladores; todo lo que pueda perjudicar á la integridad del territorio, no lo hemos de hacer ni lo hemos de proponer, ni lo hemos de procurar nosotros; todo lo que pueda favorecer la integridad de la pátria, nosotros lo hemos de hacer y proponer y procurar. Y en cuanto al cumplimiento de las promesas que la revolucion ha hecho, hechas están, y los hombres que las votaron no han de decir que no quieren cumplirlas. Si creyeran que se habian equivocado, lo dirian; pero no lo creen y están dispuestos á sostener y realizar aquellas promesas.

Pero ¿le parece al señor Sanromá que se puede marchar tan deprisa como su señoría desea? Pues qué, ¿hemos hecho aquí todo lo que teníamos que hacer? ¿No está puesto en tela de juicio todo, desde la dinastía hasta la última conquista revolucionaria? Si esto es verdad; si los ánimos están agitados; si las conciencias no están formadas sobre multitud de asuntos; si las opiniones están divididas, y mas que en nada en la cuestion de Ultramar, ¿no han de creer los amigos que piensan que allí nada se puede hacer, y los amigos que opinan que se puede hacer todo; no han de creer, contando con la buena fé y el liberalismo de este gobierno, que se han de conseguir estas dos cosas: para los unos la pacificacion de la isla, defendiendo la integridad del territorio; para los otros, despues, las reformas en las Antillas, recibiendo las bendiciones de los que hoy las pretenden y convenciendo á los que hoy las combaten? (Aplausos).»

¿No es esto perfectamente gubernamental? ¿Qué más hubiera dicho un ministro conservador y doctrinario?

La política del gobierno radical con respecto á las Antillas estaba bien definida, y en puridad debemos declarar que la gestion de los negocios ultramarinos encargados á los

Digitized by Google

señores Becerra, Moret, Mosquera y Gasset y Artime fué mucho menos *radical* de lo que el público creyó que sería.

Pero, sigamos examinando las declaraciones de aquel gobierno y sus propósitos en la cuestion cubana. El mismo señor Ruiz Zorrilla decia el 15 de Octubre en el Congreso:

«Voy ahora á la cuestion de Ultramar. No tengo que protestar contra las apreciaciones ni contra las palabras de mi amigo el señor Salmeron. Admiro su talento, su instruccion, su palabra y su lógica vigorosa; pero no tengo que protestar, porque empezó protestando contra lo que iba á decir S. S. mismo, manifestando que estaba solo, absolutamente solo, y que á nadie obligaban sus palabras.

El mismo señor Salmeron conocia el valor que se necesitaba para manifestar esas doctrinas en un congreso español. Podrá discutirse en una academia si el sistema que S. S. ha censurado es bueno ó malo, si todas las naciones que tienen colonias están en el deber de emanciparlas; pero admiro el valor del señor Salmeron para defender eso en el Parlamento; y como doctrina de un partido, aunque fuera muy grande su talento, y lo es mucho, seria imposible que llevara á los ánimos otro sentimiento que el de estupor primero, el de la indignacion despues. (Varios señores: No, no. Otros: Sí, sí.) No seria indignacion contra las palabras del señor Salmeron, ni contra la energía con que ha espresado sus ideas: seria contra el hecho. Si hay 17 millones de españoles pensando que debemos defender en América nuestra bandera y nuestras glorias, no se puede evitar que el hecho á que me refiero produzca indignacion en el pueblo español, que piensa de otra manera que el señor Salmeron.

Podrá ser una vulgaridad, una rutina, como dice S. S., en el terreno de la ciencia; podrá el señor Salmeron creer que dentro de quince, veinte ó cien años se le dará la razon; pero no es eso de lo que se trata ahora, en la situacion actual de la isla de Cuba, en la que formando parte del territorio español, se alza en armas cierto número de sus hijos proclamando su independencia, mientras que la mayoría de sus habitantes, así como la mayoría de todos los españoles, creen que á todo trance debe defenderse nuestra bandera, y mirar á los rebeldes como á ingratos que desconocen los beneficios que de nosotros recibieron.

Pero se dice: ¿y aquella administracion? ¿y aquellos voluntarios, á los cuales aplaudís sin que el rostro se os enrojezca por la vergüenza? ¿Qué tiene que ver la administracion, que debemos procurar que sea honrada y buena, con la cuestion de la guerra? Respecto de los voluntarios, yo, que tengo la misma libertad de sentir que puede tener el señor Salmeron, digo que no se me enrojece el rostro defendiendo los voluntarios ni anatematizando á aquellos que han cometido indignidades prevaliéndose del nombre de la pátria. (Aplausos.)

Vamos á la cuestion de la esclavitud. ¿Hay algun hombre medianamente civilizado que sostenga que debe existir la esclavitud, y que no sepa que es una de las cosas que mas nos perjudican en el estranjero? Esto lo sentimos y lo creemos todos: pero si el señor Salmeron fuera gobierno, ¿daría mañana mismo un decreto sin consideracion á nada, aboliendo inmediatamente la esclavitud en Cuba? Yo creo que no; y si lo hiciera, en primer lugar, no satisfaría su pensamiento humanitario, porque traería grandes complicaciones para su pátria, y en segundo lugar, le quedaría el remordimiento de lo que allí sucediera.

Yo deploro la suerte de los esclavos, y deseo que llegue el dia en que la esclavitud quede abolida, pero no quiero decretarlo ma-

Digitized by Google

ñana, porque entonces los blancos, nuestros compatriotas, entrarian en los ingénios á reemplazar á los negros. Y al hablar de esto, repito lo que dije el otro dia: mientras en Cuba siga la guerra, el gobierno no propondrá ninguna reforma de ninguna especie para Cuba.

En cuanto á Puerto-Rico, que está en distintas condiciones que Cuba, ya dije en nombre de mis compañeros que sosteníamos todas las promesas hechas por la revolucion; pero dicen los partidarios de las reformas en aquella Antilla: esto lo han dicho todos los gobiernos, y nosotros queremos saber cuando y como vais á hacer las reformas. Señores, la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico es cosa fácil y sencilla, y se podrá realizar pronto; pero del gobierno no se puede exigir que sin que aun se haya empezado á discutir ninguno de los proyectos de ley que hay sobre la mesa, presente con preferencia ese nuevo proyecto.»

Adoptada la resistencia, como era natural, aquel gobierno tenia que buscar los soldados que le hacian falta. Para esto se espidió por el ministerio de la guerra, con fecha 2 de octubre, un Real decreto, en el cual se fijaban las bases que debian servir en lo sucesivo para formar el ejército de las islas de Cuba y Puerto-Rico por medio del alistamiento voluntario. Las disposiciones adoptadas eran propias para llamar la atencion de la juventud activa y emprendedora que en busca de fortuna se dirige á remotos climas, casi siempre en peores condiciones que las ofrecidas entonces por el gobierno.

La duracion del servicio militar en el ejército de Cuba y Puerto-Rico seria de 6 años, que empezarian á contarse desde el dia en que los alistados se embarcasen. Los tres primeros años se estinguirian en el ejército activo, y los otros tres en la reserva. Los voluntarios recibian la gratificacion de 750 pesetas por los tres años de servicio activo, y empezarian á disfrutar el haber de América desde el dia en que fueren filiados.

Al pasar á la reserva, cumplidos los tres primeros años, los voluntarios podrian dedicarse libremente á trabajos agrícolas ó á cualquier otra clase de indústria, variando su residencia dentro del territorio segun conviniese á sus intereses, sin mas obligacion que dar conocimiento al jefe del regimiento, pero debiendo presentarse en los cuerpos respectivos así que fuesen llamados.

Una vez terminados los 6 años de su empeño en Ultramar, comprometíase el Estado á trasportarlos por su cuenta á la Península, así como á sus mujeres y á los hijos que hubiesen tenido durante su permanencia en la reserva. Este derecho lo conservarian aun despues de licenciados mientras habitasen en las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Los voluntarios que hubiesen terminado alguna de las carreras de Medicina, Farmacia ó Veterinaria, no prestarian otro servicio en el ejército activo que el de su profesion, si así lo solicitasen, siendo en este caso destinados á las compañías sanitarias, ambulancias y hospitales como ausiliares del cuerpo de Sanidad militar. Las anteriores ventajas eran estensivas á todos los obreros, maestros en artes ú oficios y demás profesiones que pudiesen tener aplicacion á los diversos servicios de los ejércitos de Cuba y Puerto-Rico, así como al de los establecimientos industriales que estaban á cargo del Estado.

En la *Gaceta* del 3 de noviembre se publicó una real órden dictando las instrucciones para proceder al alistamiento de 12,000 hombres con destino á los ejércitos permanente y espedicionario de la isla de Cuba. Abríase desde luego la recluta general voluntaria en los cuerpos de infantería, caballería, artille-

Digitized by Google

ría, ingenieros, reservas, depósitos y banderines; y en las cajas de quintos así que ingresaren en ellas los del reemplazo de 1872.

Los individuos que se alistaren, quedaban obligados á cumplir todas las condiciones fijadas en el real decreto fecha 2 de octubre á que ya nos hemos referido.

El alistamiento voluntario dió escelentes resultados, y así lo reconoció la prensa sin distincion de matices políticos.

Los asuntos de Ultramar debian producir una crisis parcial en el gabinete presidido por el señor Ruiz Zorrilla; de modo que Don Eduardo Gasset y Artime dejó aquel departamento el 21 de diciembre de 1872. Las soluciones que ofrecia el señor Gasset para el proyecto de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, parecieron demasiado conservadoras á sus compañeros de ministerio, y creyó preferible retirarse á ceder. Pero atengámonos á las esplicaciones que sobre los motivos de la crísis dió el Presidente del Consejo en la sesion del Senado del dia 20 de diciembre:

«El gobierno, señores senadores, tenia intencion de esplicar la crisis ministerial; agradece, sin embargo, la escitacion que se le acaba de hacer. Públicos son los motivos que la han producido; por consiguiente, poco habrá que decir sobre esto.

El gobierno, cuando creyó llegado el momento oportuno, trató de ocuparse de la cuestion relativa á las reformas que debian llevarse á la isla de Puerto-Rico. Estaban unánimes todos los individuos del ministerio en cuanto á la necesidad de publicar por decreto la ley de Ayuntamientos que se ha publicado en la *Gaceta*. Se habia acordado discutir y tomar resolucion acerca de otras dos cuestiones, la separacion de mandos y la abolicion de la esclavitud. Ante la gravedad de esta última cuestion, el gobierno se fijó en ella; todos los ministros estaban conformes en la abolicion de la esclavitud; la disidencia provenia de la forma, pues tres creian que debia ser gradual, y cinco, entre ellos el que tiene el honor de dirigir la palabra al Senado, opinaban que debia ser inmediata. La discusion acerca de este punto tuvo lugar en los últimos dias de noviembre; pero se creyó que estando pendientes el reemplazo del ejército y el empréstito, y discutiendo las Cámaras los presupuestos, debia aplazarse la cuestion todo el tiempo que fuera posible.

Ha trascurrido el tiempo suficiente para que fuesen vencidas las dificultades que ofrecian esas cuestiones, y ha sido vencida tambien la cuestion de órden público, pues en todas partes ha sido vencida la insurreccion federal, y abrigamos la esperanza de que dentro de poco tiempo quede concluida la insurreccion carlista.

En esta situacion, el gobierno creyó que debian tratarse de nuevo las reformas de Puerto-Rico. Se puso, pues, sobre el tapete la cuestion que habia dividido al gobierno, y se precipitó la crisis á consecuencia de unas preguntas que dirigió un dignísimo diputado que no pertenecia á la mayoría. El presidente del Consejo de ministros contestó en nombre del gobierno, diciendo cual era la situacion en que este se encontraba, sin que de sus palabras resultase motivo alguno para que surgiera una crisis en aquel punto concreto en que el gabinete no opinaba de la misma manera; pero los individuos del ministerio que no pensaban del mismo modo que la mayoría de sus compañeros, creyeron que, dadas las esplicaciones del gobierno y la votacion del Congreso á consecuencia de una proposicion presentada por un individuo de la mayoría, estaban en el deber de no prolongar ni un momento mas su permanencia en el gabinete, y despues de esta sesion,

Digitized by Google

el señor ministro de Ultramar en aquella misma tarde, y despues los señores ministros de Hacienda y de la Guerra, dijeron al presidente del Consejo los dos primeros que no podian continuar formando parte del gabinete, y el último lo que luego tendré la honra de decir al Senado.

La cuestion era sencilla; estábamos conformes en cuanto á la necesidad de tratar lo referente á las reformas en Puerto-Rico, en cuanto al deber de publicar la ley de Ayuntamientos, para lo que nos creíamos autorizados, y en lo relativo á la abolicion de la esclavitud, disentíamos, sin embargo, como ya he dicho, en la cuestion de forma.

Yo no tengo aquí ni el deber de defender mis opiniones y las de los que conmigo han estado conformes, ni el derecho de combatir las de los que opinaban de distinto modo. Vendrá la discusion acerca de esto, y entonces espero convencer á las Córtes, y que el país se convenza tambien, de que nosotros al abordar esas reformas en los términos que lo hemos hecho, además de obedecer al principio liberal y civilizador, hemos obedecido tambien á lo que mas conviene á la dignidad del país, á la situacion del gobierno, á los compromisos del partido radical y á la necesidad de que en todo el mundo pasemos por un país que se estima, que estúdia las cuestiones y ve la situacion en que se encuentra, y en el que el gobierno, despues de esto, procura hacer todo aquello de lo cual puede resultar mayor ó menor responsabilidad.

Planteada así la cuestion, era fácil para mí proponer la solucion que en uno ó en otro sentido podia tener la crísis. A los pocos momentos de terminada la sesion del Congreso, me presentó su dimision el señor ministro de Ultramar; á las pocas horas de la mañana del dia siguiente me la presentó el señor ministro de Hacienda. Yo no tenia que hacer otra cosa que ir á ver á S. M. el rey, y decirle cuál era la situacion en que el gabinete se encontraba, y me hallaba en el deber, á pesar de que S. M. conocia la cuestion desde el primer momento en que se suscitó la crísis, de decirle toda la gravedad que la cuestion tenia, y la responsabilidad que podia traer para el gobierno que tuviera por conveniente elegir.

Fuí á dar cuenta á S. M. á las doce de la mañana de anteayer, diciéndole que á las nueve de la noche tenia citado el Consejo de ministros, y que si á esa hora no tenia la dignacion de darme órden en sentido contrario á aquél en que creia yo que debia resolverse la crísis, llevaria el dia siguiente la dimision de los ministros que no estuvieran conformes con la mayoría del gabinete, y el reemplazo por aquellos que les debieran sustituir. Yo tuve la honra y la satisfaccion de oir de los lábios de S. M, cuán grande era su sentimiento de que se hubiera producido una nueva crísis; pero al mismo tiempo tuve el placer de oir que en la diferencia de puntos de vista que hay en todos los partidos, aquello que es mas liberal y mas humanitario era lo que le decidia, estimando en caso de duda, y aún cuando no la hubiera, en cualquiera de las reformas que habíamos de intentar, el Parlamento fuese el que se ocupara de ellas; que la gloria de las reformas que se hubieran de hacer fuesen para el Parlamento, y para el gobierno la responsabilidad que pudiera resultar.

No tengo necesidad de decir que los dos compañeros que han abandonado este banco, están enteramente de acuerdo con el gabinete actual en todo lo que se refiere á los principios y á la conducta del partído radical y en lo que se refiere á la necesidad de llevar las reformas á Puerto-Rico; y como en estas cuestiones el gobierno tiene que presentar

Digitized by Google

los oportunos proyectos de ley, los Cuerpos colegisladores los estudiarán y resolverán lo que juzguen oportuno, bastándole al gobierno por hoy decir que propone la abolicion inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico. Hace pocos dias tuve el honor de decir en el Congreso que el gobierno no habia tenido para que discutir, pues todos sus individuos estaban de acuerdo en ello, el punto de que no se llevaria ninguna reforma política ni social á Cuba mientras que allí no existiera la pacificacion, no solo material, sino moral, sin la que no pueden dar buen resultado las reformas.

Ya sabeis, señores senadores, que los que se han separado de nosotros, con mucho sentimiento mio, porque conozco los grandes servicios que han prestado, lo han hecho por esa cuestion de forma: queda, sin embargo, el señor ministro de la Guerra, sin que esto signifique que haya variado de opinion, pues tiene la misma que antes. Los espíritus mezquinos podrán juzgar como quieran su conducta; yo solo tengo que decir que todavía no está pacificado el país, que aún no forman parte del ejército los individuos sorteados en la última quinta, y que se halla pendiente de discusion el proyecto de ley sobre organizacion del ejército que ha de abolir las quintas. Por lo que, en esta situacion, el señor ministro de la Guerra ha creido que en obsequio á su país y á su partido, debia continuar formando parte del gabinete, haciendo en esto un gran sacrificio, que nunca le agradeceré bastante.

Los dos individuos que han venido á sustituir á los que han dejado de pertenecer al ministerio, son conocidos por todos vosotros: los dos han sido ministros de Ultramar; son conocidos en la política hace mucho tiempo. No tengo necesidad, pues, de decir cuales son sus opiniones.

Esplicada así la crísis, debo manifestar al Senado, que antes de que se suspendan las sesiones, se presentará el proyecto oportuno para la abolicion de la esclavitud.»

Pocos estudios habrá mas interesantes que una revista retrospectiva por los dominios de las luchas políticas, que nos permite conocer y formar la verdadera historia, siguiendo el desenvolvimiento de las ideas y la marcha de los sucesos á través el tiempo.

Los hechos que estamos reseñando son de ayer, y sin embargo, ¡cómo se destacan, cómo brillan en el cuadro que vamos componiendo poco á poco!

¡Asistimos á las postrimerias de una dinastía! La dinastía pasó como fatalmente debia pasar, pero algunas de aquellas ideas han echado raiz, han tomado carta de naturaleza entre nosotros y permanecerán, porque nada prevalecerá contra lo que es grande y generoso, contra la libertad, en fin.

Volvamos á la sesion del 20 de diciembre. Un representante del partido conservador queria atacar la abolicion de la esclavitud; escuchemos sus razones, y admiraremos el progreso de las ideas. Desde entonces apenas han transcurrido siete años, y sin embargo, como las libertades concedidas á Puerto-Rico, en vez de producir las catástrofes que anunciaban algunos espíritus contagiados por ciertas suspicacias reaccionarias, han afianzado el amor á España y la fuerza de nuestro poder en aquella isla, resulta que hoy nadie se atreveria á pedir lo que entonces hubiera querido el representante conservador. Hé aquí sus palabras y el curioso incidente á que dieron lugar.

«El señor Suarez Inclán: Me levanto, señores senadores, conmovido; no puedo ocultar la honda impresion que en mi ánimo han causado las palabras y el discurso del señor Ruiz Zorrilla.

Digitized by Google

Yo, señores, soy de los que participan de la preocupacion, así la ha calificado S. S., de que las reformas que se van á llevar á Puerto-Rico precipitadamente, son precursoras de las que luego inmediatamente se han de llevar tambien á la isla de Cuba; abrigo el convencimiento de que la autonomía para aquellas islas, que á esto se aspira, será la pérdida de la mas rica joya que adorna la corona de Castilla. El triunfo mayor de los separatistas, de los insurgentes que sostienen la lucha contra la noble España, lo van á alcanzar tranquila y legalmente por los medios de éxito seguro que les va á proporcionar el mismo gobierno español.

Nos ha dicho el señor presidente del Consejo de Ministros que antes de que lleguen las vacaciones de Natividad, y bien cerca están, traerá el proyecto de reforma ó reformas que nos anuncia. Entonces discutiremos y sostendremos palmo á palmo la integridad del territorio y la conservacion de las Antillas.

El señor PRESIDENTE: Señor señador, S. S. para llegar á una pregunta, emplea frases que tienen las proporciones de un discurso.

El señor SUAREZ INCLÁN: Formularé la pregunta. El señor Ruiz Zorrilla nos ha dicho que estas reformas habian encontrado lisonjeras acogidas en ciertas elevadísimas regiones, y esto ha afligido mi ánimo y me ha inducido á pensar si será verdad lo que corre de boca en boca. Yo he oido con repeticion, en círculos autorizados, que el gobierno español habia recibido escitaciones de cancillerías estranjeras empujándole por ese funesto camino. ¿Es esto verdad? ¿Será cierto que sobre el gobierno español, que sobre esta nacion independiente hasta la fiereza, indomable hasta el heroismo, ejercen ó piensan ejercer presion é influencia gobiernos estranjeros? ¿Será verdad que el gabinete de Florencia ó de Roma, los gabinetes de Berlin y de Inglaterra influyen en contra de los que yo creo que son legítimos intereses de la nacion española? (El señor Presidente del Consejo de Ministros: Nó, porque no somos moderados.) (Aplausos en los bancos de la mayoría y protestas en los de la minoría moderada.) Calma, señor presidente del Consejo: mis opiniones políticas conocidas son: aquí estamos los conservadores de todos los matices para protestar en nombre de la dignidad y del decoro de la nacion española. (El señor Presidente del Consejo de Ministros: Y yo tambien, que la represento.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Empiezo, señores senadores, protestando de las últimas palabras que acabamos de oir aquí. Siento mucho que en esta Cámara, donde con tanta madurez y mesura se han sostenido los debates, haya venido un señor senador á hacerse eco, sin pretesto siquiera, de lo que se dice fuera de aquí para calumniar á este gobierno, para calumniar á un partido. ¿En qué acto del gobierno encuentra su señoría nada que pueda hacerle creer que aquí ha habido presion de otra cosa que de los sentimientos de amor á la pátria, á la libertad y á las Antillas, comprendido de distinta manera que lo comprenden los que antes decian que el *statu quo* era bastante, que despues asentian en ciertos momentos á que se llevaran allí reformas, y que ahora que no les sirven como medio de gobierno, se oponen á ellas en la forma que nosotros creemos conveniente para hacer que las Antillas continúen formando parte del territorio español, al mismo tiempo que para dar satisfaccion al espíritu civilizador del mundo, para que no nos confundan con Turquía ó con Marruecos? (Bien, bien.)

Nosotros no hemos tenido todavía que concertar bodas de la familia Real, y no hemos

Digitized by Google

tenido, por tanto, que estudiar el espíritu del país bajo el aspecto dinástico, ni bajo otros aspectos que no quiero calificar. Nosotros no hemos tenido ningun representante en el estranjero á quien se le diga por un poder mas ó menos fuerte: de la Reina de España solo depende el que se haga esto ó lo otro; y, sin embargo, el embajador sufrió el insulto, continuó cobrando el sueldo, y el gobierno siguió en buenas relaciones con el que tales frases habia proferido.

No quiero insistir mas sobre esto: al gobierno le basta saber que en todo lo que ha pasado en la cuestion de Puerto-Rico, no solo ha obedecido á sus ideas, sino que tambien á lo que mas conviene al amor de España respecto á las Antillas y á la satisfaccion del espíritu liberal y civilizador.

Pero no parecía sino que al señor Suarez Inclán le habian encargado que reprodujese aquí la protesta de la Liga llamada nacional, pues nos ha dicho lo mismo que esa Liga ha escrito en su manifiesto.

Ha hablado tambien su señoría de Cuba ¿Y con qué derecho? ¿Hay alguna reforma propuesta para Cuba? Ciertamente que no. Yo he dicho en el Congreso lo que no se han atrevido á decir los conservadores, pues he manifestado lo que pensaba hacer en Puerto-Rico, y que la mejor defensa para estudiar con calma cuando concluya la guerra de Cuba lo que allí debe hacerse, es lo que vamos á practicar ahora en Puerto-Rico, y que cuando hayan de proponerse reformas para Cuba, quiero que exista, no solo la tranquilidad material, sino tambien la moral, sin la que son infructuosas las reformas.

No tiene, pues, derecho nadie para hablar aquí de la autonomía de las colonias, ni de reformas que no existen en la isla de Cuba.

El senado me perdonará que habiendo hablado con calma de la crísis, me haya espresado ahora con este calor, pues en ninguna parte podria yo esperar menos oir lo que he oido en el Senado español al señor Suarez Inclán.

Voy ahora á protestar contra lo que el señor Suarez Inclán ha llamado preguntas, y que yo calificaría de segunda edicion de lo que ha proclamado la llamada *liga nacional*, y á que yo llamo *liga reaccionaria*. Se ha dicho que nosotros tratábamos de establecer la autonomía de las Antillas, y yo protesto contra eso. El gobierno desea que continúen aquellas provincias formando parte del territorio español. Hay algunos que creen mejor que continúe el *statu quo;* otros están por las reformas. Esta es una cuestion de apreciacion; pero nadie tiene derecho para decir lo que ha manifestado el señor Suarez Inclán, y menos tratándose de Cuba.

En cuanto á la segunda parte del discurso de S. S., debo protestar diciendo que aquí no ha habido presion de ninguna clase ni presion de ningun género; que aquí no ha tenido que intervenir para nada el estranjero, y no quiero recordar si ha intervenido en otras épocas.

El señor SUAREZ INCLÁN: Señores senadores, habeis tenido ocasion de ver que yo discuto con cortesía y con circunspeccion, y comprendereis que si hoy me encuentro fuera de las condiciones naturales de mi temperamento, dulce y suave, es por la magnitud y trascendencia de la cuestion, es porque veo atacados y en peligro los sentimientos, los intereses del país casi en masa, es porque veo amenazados los intereses de mi provincia, que considero íntimamente ligados con la conservacion de Cuba y Puerto-Rico. Hoy, á la vez que sostengo las nobles y legítimas aspiraciones de la nacion, hablo tambien en nombre del principado de Astúrias, que por

Digitized by Google

mi conducto eleva una enérgica protesta contra las reformas que se intentan.

El señor PRESIDENTE: Señor senador, rectifique V. S.: aquí no hay canton federal de Astúrias.

El señor SUAREZ INCLÁN: Señor presidente, hay los sentimientos de la nacion, que defiende con decision el mas humilde de los individuos del Senado. (Un señor Senador: ¿Y los demás, no los defendemos?) (Interrupciones en diversos lados de la Cámara.)

Hablo en uso de mi perfecto derecho, y no me han de turbar las interrupciones; nos decia el señor presidente del Consejo de ministros que cuales son las pruebas materiales de la afirmacion que he sostenido acerca de la ingerencia de otros gobiernos en asuntos que debe resolver solo el gobierno español. Si me fuera posible traer aquí los documentos que han de existir en alguno de los departamentos del gobierno español y de los gobiernos estranjeros, las conferencias, las sugestiones y los planes que no ven la luz pública sino cuando el daño está ya hecho, no me haría S. S. ese argumento. No puedo traer esas pruebas materiales, aunque alguna daré harto elocuente; pero toda la verdad de mis aserciones está en la conciencia pública, en la opinion, que sigue paso á paso, etapa por etapa, la historia de estas tristísimas reformas.

El señor PRESIDENTE: Usía ve la deferencia que el presidente ha tenido. (El Presidente del Consejo de ministros y muchos señores senadores: Que hable, que hable.) El señor Suarez Inclán no puede hablar sino rectificando.

El señor SUAREZ INCLÁN: ¿No se quiere que hable? Pues no hablaré. (Muchos señores senadores: Sí, sí, queremos que hable su señoría.)

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El señor Suarez Inclán iba examinando un punto que hasta puede ser calumnioso para el gobierno español, y yo suplico al señor presidente, que si el reglamento no lo permite, consulte á la Cámara si se le permite continuar, pues todo lo que diga no ha de ser equivalente á la reticencia del momento en que se ha sentado.

El señor SUAREZ INCLÁN: Me habia parecido oir la palabra monopolio; pero no quiero hacer inculpaciones á nadie. (El señor Rojo Arias: He sido yo quien la ha pronunciado.) Yo discurria en hipótesis, y decia que no podia tener hoy todas esas pruebas materiales, aunqué de alguna hablaré. ¿Habia de ser el gobierno tan inocente que las hubiera entregado al dominio del público? Nó. Si yo pudiera traer aquí hoy las piezas justificativas de lo que la opinion cuenta, la prensa dice, el mundo político adivina y presiente todo lo que yo creo en mi conciencia, habríamos terminado la cuestion. (El señor ministro de Estado pide la palabra.) Si yo poseyera en este momento esos documentos, que si los hay, luego citaré algunos, mis afirmaciones quedarían desde ahora completamente probadas. Confio en que esto se podrá hacer pronto. La opinion presiente lo que hay en el fondo de esta cuestion; despues se hará la luz, y el tiempo vendrá á confirmar que yo estaba en lo cierto cuándo decía lo que tan mal ha parecido al señor Presidente del Consejo de Ministros. Debo insistir, pues, en que la libertad, las reformas y la autonomía de Puerto-Rico..... (El presidente del Consejo de ministros: ¿Donde está la autonomía?) La abolicion inmediata de la esclavitud, la ley municipal que se ha publicado en la *Gaceta,* faltando á la Constitucion, la separacion de mandos que S. S. nos anuncia, ¿qué otra cosa son mas que la autonomía? Con eso va á desaparecer por completo la autoridad del gobierno supre-

Digitized by Google

mo español, y eso significa para mí la separacion inmediata y definitiva de aquellas islas.

Dia vendrá en que tratemos esa cuestion, y entonces me propongo demostrar la verdad que encierran mis afirmaciones. Conste, pues, que al protestar hoy de los proyectos que abriga el gobierno acerca de aquella isla, no me he constituido en eco de ninguna agrupacion en particular, sino del sentimiento nacional que inspira á todos los círculos de Madrid, sin distincion de partidos, desde el absolutista hasta el republicano unitario. Es esta una cuestion verdaderamente española, que hiere la fibra mas delicada de la conciencia nacional.

El señor Ministro de Estado (Mártos): Señores senadores, tengo que empezar por dar gracias al Senado por el acuerdo que tomó de que hablase el señor Suarez Inclán en un momento en que al parecer menos convenía á S. S. ese acuerdo, porque ya lo habeis oido. Su señoría trayendo aquí rumores y reticencias por medio de las que se pretende insinuar en la opinion pública aquello que no se puede demostrar, nos hacía una inculpacion gravísima; y aprovechando, no sé si el movimiento de alguno de los señores senadores que protestaban contra la representacion que se atribuía á S. S., nos dijo: «parece que no se quiere que hable» á fin de poder decir despues al país: «¡cuánto hubiera dicho en el dia de hoy si se me hubiera permitido hablar!»

Pues bien; ¿qué es lo que ha dicho S. S.? (El señor Suarez Inclán: Hablaré cuando lo tenga por conveniente.) Pues cuando S. S. tenga por conveniente hablar, el gobierno tendrá por conveniente contestar; y ahora que S. S. no ha dicho mas que palabras, le vá á dar el gobierno razones. Su señoría puede hablar cuando quiera; pero conste que el gobierno no tiene prisa para oirle, ni tampoco temor de discutir con S. S. ni con nadie. Bueno es, sin embargo, que se tenga entendido que el señor Suarez Inclán se quejaba de que se le había vedado hablar en este momento, y que cuando ha usado de la palabra se ha visto que nada tenia que decir.

En realidad, el que tiene la honra de dirigiros lo palabra no tenia necesidad de hacerlo despues de la contestacion dada por el señor presidente del Consejo de ministros; pero yo, como ministro de Estado, no puedo desentenderme de ciertas reticencias de S. S. que no sé hasta que punto tenía derecho á hacer aquí.

Su señoría sospecha que puede haber documentos y conversaciones en que han de haberse consignado las reclamaciones é imposiciones de los gobiernos amigos, para que el español proceda en unos ú otros términos en aquello que es del esclusivo derecho de la nacion española, y no hay nadie que pueda asegurar eso sino fundado en datos racionales, con obligacion de suministrarlos inmediatamente, porque si no, el que tal hace no considera bien sus deberes de español y no recuerda que trata del gobierno de España, depositario de los intereses morales y de la dignidad española. (Bien, bien.)

Yo solo tengo que decir á las palabras de su señoría, que pretende puede haber habido esas conversaciones y documentos, que no ha habido tal cosa, y que no es verdad nada de lo que á S. S. le han dicho. Esto se lo dice el que representa en este momento los intereses y la verdad de la nacion española. Y si esto no le basta á su señoría, le reto á que me demuestre lo contrario.

Pero el gobierno inglés, el gobierno italiano y otros gobiernos están muy interesados, dice S. S., en que se hagan reformas en las Antillas, sobre todo en que se borre de la vi-

Digitized by Google

da de nuestras provincias ultramarinas esa mancha de la esclavitud. Y porque esto piensan casi todos los gobiernos del mundo, y ahora va á abolirse la esclavitud en una de esas provincias, entiende S. S. que esto procede de la imposicion de esos gobiernos. ¡Há se visto tal manera de discurrir! Sí, es verdad lo que S. S. ha dicho; de todas partes donde hay hombres de estado, de generosos y levantados pensamientos, se eleva un clamor unánime contra la esclavitud. Pero de esto ¿qué se deduce? No se desprende otra cosa sino que el gobierno español, al abolir la esclavitud en Puerto-Rico, toma en cuenta los españoles y los de la civilizacion universal, y entiende que esta es una ley exigida como partido, un compromiso al que le llevan sus antecedentes, un medio de gobierno que se dirige á dar á la isla de Puerto-Rico condiciones de libertad y de justicia, que corresponden á la actitud noble y leal de España, demostrando ante la faz del mundo entero, que si no ha podido antes de ahora desempeñar su palabra, lo hace en estos momentos, aunque no en lo que se refiere á Cuba, porque donde se nos habla con la voz de los fusiles, no hay mas que contestar con la de los cañones y las bayonetas de nuestros soldados.

¿Hay algun mal, señores, en que nosotros, al tomar en cuenta todos esos actos, consideremos tambien la grande opinion que se tendrá de España en todas partes, desde el momento en que se diga: «la nacion española, que ha consagrado los derechos del hombre, ha coronado su obra, rompiendo los hierros del esclavo, haciéndolos ciudadanos y libres, aún en medio de todas las dificultades que la rodean?» ¡Qué gran timbre para la nacion española!

Pero eso no es la autonomía: ¡autonomía la ley municipal! Pues si solo ha dejado de haber Ayuntamientos desde que vinieron al gobierno de España ciertas ideas por cuyo desarrollo entiendo yo que hubiéramos llegado á perder, no solo Cuba, sino tambien Puerto-Rico. Pero aún cuando esto fuese una novedad, que no lo es, seria una novedad reclamada por las grandes reformas que hemos hecho en la vida política de España. Nosotros ofrecimos reformar la legislacion de las provincias ultramarinas, y comenzamos por traer á la representacion nacional los representantes mas legítimos de los intereses de Puerto-Rico, y no se ha faltado á la Constitucion al plantear por decreto la ley municipal. Las Córtes Constituyentes empezaron por consignar en la Constitucion del Estado que se llevasen las reformas á nuestras provincias de Ultramar tan pronto como su estado lo permitiese, y en cumplimiento de ese artículo, cada vez que se daba una ley, venia una disposicion transitoria ordenando que aquella ley se aplicase, con las reformas indispensables, á la isla de Puerto-Rico; y así se hizo cuando se aprobó la ley municipal, autorizándose al gobierno para que la plantease en estos términos, y eso es lo que ha hecho el gobierno, introduciendo las modificaciones que correspondian al modo de ser de aquel país.

Y no es este el primer gobierno que lo ha hecho; solo que ahora se olvida todo por ciertos intereses, y no hay lucha mas terrible que aquella que se inspira en los intereses, porque la de las ideas es pacífica y serena. El señor Moret lo hizo ya, y en tiempo del señor Mosquera se sostuvo, si bien hubo ciertas razones que hicieron se suspendiese la aplicacion de la ley de Ayuntamientos; y lo que entonces se suspendió por un decreto, se restablece por otro. No hay mas novedad, sino que al señor Suarez Inclán convenia decir palabras gruesas que pudiesen llenar de fue-

Digitized by Google

go la atmósfera en que estamos viviendo desde hace unos cuantos dias. Por lo demás, que ha de influir lo que se haga en Puerto-Rico en la isla de Cuba, es cierto; pero no en el sentido que presume su señoría. Nosotros hemos sostenido siempre que nuestra política respecto á las provincias de Ultramar se fundaba en esta distincion. En Puerto-Rico, donde hay paz, leyes y reformas. ¿Por qué no acepta su señoría esta esplicacion lógica, que nace de los antecedentes? En Cuba no habrá reformas mientras no se halle restablecida la tranquilidad moral y material. En Puerto-Rico sí; y la esclavitud, que es fácil, sencilla y poco costosa allí, la hacemos inmediatamente, evitando toda clase de perturbaciones y de escándalos. En Cuba la abolicion seria mas difícil, y tendría que ser gradual.

¿Por dónde ve S. S. que esto que se hace en Puerto-Rico no será un precedente para Cuba? Esto lo sabe todo el mundo; solo S. S. parece desconocerlo. Habrá indudablemente una influencia en la situacion de Cuba, solo que en bien del gobierno estas reformas serán encaminadas á poner término á la guerra; porque una de dos: ó hay ó no en Cuba algun elemento mas ó menos numeroso que no sea completamente hostil á España; si le hay, como yo creo, ó si no habiéndole se forma por los perjuicios que están sufriendo los que toman parte en la lucha, dirán: «nosotros tenemos el derecho de no creer en las palabras y promesas de reformas cuando termine la insurreccion material y moral, porque tenemos al lado á Puerto-Rico, que ha permanecido fiel, y sin embargo sigue el mismo régimen que nosotros.» Pero una vez que vean las reformas en Puerto-Rico, ya no podrán menos de decirse: «si queremos gozar de mejores condiciones, no debemos acudir á las armas para alcanzarlas, puesto que por ellas no lo hemos podido lograr; depongámoslas y sometámonos á las blandas condiciones que despues de la victoria nos ha de imponer el gobierno español.»

Si recordamos que durante estos cuatro años estamos llevando á Cuba lo mejor de nuestra sangre y se están agotando los tesoros de los buenos hijos de Cuba, aparte de los recursos del gobierno español, y que á pesar de esto la guerra sigue, ¿no vale la pena de averiguar si el ejemplo de las reformas en Puerto-Rico y la esperanza legítima de tenerlas allí, logra lo que no ha conseguido la fuerza de las armas? Si esto se consiguiese, como yo espero, ¡qué satisfaccion seria para el gobierno, y qué recompensa haberla tenido por todas las amarguras que ahora pasa y la oposicion de que es objeto por toda esa conjuracion de intereses que se han reunido en su daño, tomando el nombre de la integridad de la pátria, hablando aquí de disputarla palmo á palmo, cuando lo que parece que se disputa es la estension del látigo con que se desgarra la carne de los negros! (Bien, bien.)

Voy á concluir. No hay aquí sospechas; no hay aquí reticencias; la política honrada del partido radical, honradamente se esplica, sin acudir á razones de otro linaje; lo que hacemos lo hacemos para cumplir compromisos que solemnemente hemos contraido; pues del mismo modo que vosotros creeis que se pierde por llevar allí las reformas, nosotros entendemos que se perderá si no se llevan; por vuestro sistema ha venido una insurreccion que está durando cuatro años; veremos lo que pasa con el nuestro.

Una de dos políticas hay que hacer en las provincias de Ultramar; la tradicional de despotismo militar y de arbitrariedad, incompatible con los nuevos elementos que han venido á la vida de la nacion española, política con la que creo que irremisiblemente se hubieran perdido las Antillas; ó la política sal-

Digitized by Google

vadora, reformista, humana y liberal, que ha sido aceptada por los conservadores de la revolucion.

Lo que no cabe, lo que es fudamentalmente perturbador en la política es el *statu quo*, que es inmoral é imposible despues que la revolucion empeñó su palabra; y cuando un país contrae á la faz del mundo un compromiso, tiene que cumplirlo. Si hay paz en Puerto-Rico, es gracias á los esfuerzos de los reformadores y á la confianza que tienen en que llegará un dia en que les cumplan las promesas y los compromisos que las Córtes Constituyentes tienen contraidos con aquellos habitantes en nombre de la nacion.

El señor SUAREZ INCLÁN: El discurso del señor ministro de Estado, apasionado y elocuente como todos los de su señoría, me recuerda haber leido en la historia contemporánea los discursos que hacian en las Córtes de Cádiz los diputados americanos; cantos de sirena que deslumbraron á aquellos cándidos aunque insignes patricios de las Córtes de 1812. El lenguaje del señor Mártos hoy es el mismo que aquellos usaban. ¿Y qué resultó entónces? ¿Qué dijo de ellos el tan distinguido D. Agustin Argüelles en las Constituyentes de 1837? Pues dijo que con aquel lenguaje habian engañado, esta es exactamente la palabra, á los insignes patricios de aquellas Córtes. Por el testimonio de la historia resulta que el lenguaje seductor, las frases deslumbradoras de los diputados americanos, fueron la causa de la pérdida de nuestros vastos territorios de América; y así como los perdimos entonces, así tambien....

El señor PRESIDENTE: Ruego á V. S. se limite á rectificar.

El señor SUAREZ INCLÁN: ¡Ah, señor presidente! Este argumento duele. (Reclamaciones en la mayoría; momentos de confusion.) Este argumento duele, y yo debo insistir en él.

Yo recuerdo con dolor en el corazon la pérdida de aquellos vastísimios territorios, y afirmo sin vacilar, que las amplias libertades políticas que pidieron y obtuvieron aquellos diputados para las provincias ultramarinas, fueron la causa de que se perdieran.

El señor PRESIDENTE: Esta cuestion se podrá tratar cuando vengan los proyectos que se han anunciado.

El señor SUAREZ INCLÁN: ¿No tengo libertad para hablar, señor presidente? (Varios señores senadores: Sí, sí.) (Un señor senador: No tiene su señoría derecho para hablar en este momento.) Ese derecho es el que me concede el reglamento. (Varias voces: Nó, nó.) Yo invoco vuestro patriotismo, vuestro amor á la pátria; quiero evitar otra pérdida para la monarquía gloriosa de Isabel la Católica y de Cárlos V.

El señor PRESIDENTE: Este debate es singular y ha ido mas allá de donde debía ir. Su señoría ha pedido la palabra para rectificar, y es preciso que no siga haciendo declaraciones.

El señor SUAREZ INCLÁN: He sido objeto de una réplica que se ha calificado de contundente, y tengo argumentos poderosos que oponer al señor ministro de Estado.

El señor PRESIDENTE: Cuando la Cámara autorice á S. S. para hablar, podrá usarlos.

El señor SUAREZ INCLÁN: Pues anuncio una interpelacion sobre este asunto para antes de que terminen las sesiones en esta legislatura.

El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno, á pesar de que tiene que asistir al Congreso para dar cuenta de la crísis, suplicará al señor presidente de aquel Cuerpo que suspenda la sesion. Tan graves son las afirmaciones del señor Suarez Inclán, tan poco importa al gobierno que en el terreno en que se ha colocado su señoría diga lo

Digitized by Google

que crea conveniente, que yo suplico al señor presidente y al Senado le permitan esplanar su interpelacion, pues estamos dispuestos á contestar á todas las acusaciones de que se hace eco su señoría.

El señor SUAREZ INCLÁN: Yo defiendo los intereses de la pátria.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO: Vamos á discutir: venga esa pátria, que ya sabemos lo que es la pátria para vosotros.

El señor SUAREZ INCLÁN: La pátria, para nosotros, es la integridad del territorio (Varios señores senadores: Eso no es verdad; nosotros somos tan españoles como vosotros.)

El señor PRESIDETE: Orden: El gobierno está invitando á su señoría á esplanar su interpelacion, no á sostener los intereses del país, que todos venimos á defender aquí. Por consiguiente, sin entrar en mas acusaciones ni declamaciones vagas y gratuitas, sírvase V. S. decir si quiere esplanar su interpelacion.

El señor SUAREZ INCLÁN: Aunque fatigado, estoy á las órdenes del señor presidente del Consejo de ministros.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: En nombre del gobierno y de la España liberal y revolucionaria, estoy dispuesto á contestar en el acto al representante del partido moderado. (Aplausos.)

El señor SUAREZ INCLÁN: Soy lo que soy, y el país nos juzgará á su señoría y á mí.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El país nos ha de juzgar á todos.

El señor marqués de BARZANALLANA: Señor presidente, he pedido la palabra con repeticion, y ahora la pido de nuevo, porque tengo la honra de ser representante del partido moderado, y recojo como injuriosa la palabra del señor presidente del Consejo de Ministros.

El señor PRESIDENTE: Puesto que el señor Cervera ha pedido la palabra tambien, la usará S. S. despues; ahora la tiene el señor Suarez Inclán para esplanar su interpelacion.

El señor SUAREZ INCLÁN: Decia, señores senadores, que el lenguaje empleado por el señor ministro de Estado en la sesion de esta tarde, defendiendo las reformas para la isla de Puerto-Rico, es el mismo que empleaban los Mejías y otros diputados americanos que tomaban parte en aquellas Córtes.

El señor Argüelles dijo en las Córtes de Cádiz que habia sido víctima de un engaño por los diputados americanos al conceder ciertas reformas á aquellas islas, y por iniciativa de tan insigne repúblico se escribió el artículo en la Constitucion de 1837, por virtud del cual aquellas provincias habian de regirse por leyes especiales. Y con esta enseñanza de ayer ¿cuál es vuestra conducta de hoy? Hemos sufrido á consecuencia de aquel error inmensos desastres; hoy es indisculpable volver á incurrir en él.

Las Córtes de 1869, al disolverse, discutian un proyecto de ley municipal para Puerto-Rico, que quedó en suspenso; y en uno de los artículos transitorios de la de la península, se dispuso que había de regir para Puerto-Rico, con las modificaciones que se creyese conveniente introducir con arreglo á la que había quedado pendiente. Sin embargo, se mandó plantear esta última en marzo de 1870. ¿Y qué ha sucedido? El capitan general señor Baldrich, radical por cierto, suspendió bajo su responsabilidad el dar cumplimiento á la disposicion del gobierno, manifestándole, segun me han informado, que eran muchas y muy graves las causas que le habían obligado á proceder de aquel modo, estando seguro de que su conducta había de merecer la aprobacion del gobierno. Es menester que venga el espediente íntegro al Senado para que se ponga

Digitized by Google

todo en claro; lo pido solemnemente desde ahora.

Cuando dos capitanes generales de distintas opiniones se negaron á plantear la ley, el general Baldrich primero, despues el general Gomez Pulido, ¿cuál era el deber del gobierno? Estudiar la cuestion á fondo con un criterio imparcial y severo: pero léjos de hacer esto, se da el tristísimo espectáculo de publicar aceleradamente el decreto que habeis visto recientemente en la *Gaceta*, faltando á la Constitucion y comprometiendo altísimos y sagrados intereses. El gobierno, pues, no ha atendido las poderosas razones aducidas por aquellas dos dignas autoridades, y publica la ley municipal, que es un peligro para los intereses de España en las islas de Puerto-Rico y Cuba.

El señor ministro de Hacienda, hace pocos dias, censuraba la ley municipal de la península, diciendo que dentro de ella no tenía fuerza el gobierno para obligar á los Ayuntamientos á que pagasen á los maestros de instruccion primaria sus modestas asignaciones. Y si esto sucede en la Península, si aquí carece el gobierno de atribuciones, y así lo declara, para hacer observar la ley á los municipios, ¿qué sucederá en Puerto-Rico, con una Diputacion provincial que allí domina en absoluto?

Puesta en ejecucion la ley municipal en Puerto-Rico, nombrarán los Ayuntamientos todos los empleados, la fuerza pública de carácter local, y tambien los maestros de instruccion primaria, con lo cual tendrá el señor ministro de Ultramar el magisterio en masa en sentido separatista, y trabajando fructuosamente con esta arma terrible. El magisterio separatista será un elemento de sedicion permanente contra el cual no hay defensa posible. Dadme una palanca de ciertas dimensiones, decía Arquímedes, y removeré el mundo; dadme, dirán los filibusteros, la instruccion primaria y la segunda enseñanza, y el triunfo será nuestro.

Con la ley municipal publicada para Puerto-Rico, habeis revestido á los Ayuntamientos de facultades administrativas y económicas que no tienen los de la Península, estendiendo en ella tambien el sufragio á las últimas capas sociales, y ya vereis cuál es el resultado; yo os aseguro que con esa autonomía provincial y municipal no tendreis ninguna influencia, ningun resorte de gobierno, y os entregais maniatados á los enemigos de la metrópoli.

Dice el señor ministro de Estado que no se llevarian á Cuba las reformas que nos ha indicado, ínterin hubiese insurrectos con las armas en la mano. Yo creo que depondrán las armas en cuanto sepan que en Puerto-Rico existen libertades políticas y derechos casi iguales en su estension á los que hay en España, y en definitiva, libertades, reformas y derechos que traerán, si Dios no lo remedia, la pérdida para España de la isla de Cuba, porque no hay que hacerse ilusiones, señores ministros, señores senadores; llevad á Cuba los derechos individuales con todas las consecuencias que vemos en la Península, y la separacion está hecha para siempre, porque una vez perdidas las Antillas, no volveremos á recobrarlas.

Aquí, en Madrid, es en donde tienen los filibusteros sus centros, sus maquinaciones, sus mas poderosos defensores. Preguntadles si concediendo á Cuba las libertades políticas de la Península depondrán las armas los sublevados de la manigua, y vereis como os contestan afirmativamente.

El señor ministro de Estado decía que yo hablaba de influencias de gobiernos estranjeros. Cierto; y acerca de este punto deseo dirijir á S. S. una pregunta concreta, rogán-

Digitized by Google

dole se sirva contestar categóricamente. ¿Es verdad que en el *Libro verde* de los Estados-Unidos hay una nota del representante de aquel gobierno en Madrid, en que se refiere y da cuenta de una conferencia con el ministro de Estado, y en cuya nota se dice que el señor Mártos había contestado á aquel representante, que una vez planteadas las reformas que el gobierno se proponía introducir en la legislacion de las Antillas, se iba al objeto, se iba á realizar el propósito que manifiesta con tan viva solicitud por nuestros intereses el representante de los Estados-Unidos? Suplico que se me dé una contestacion categórica acerca de este particular, aunque siento hacer constar que el señor ministro de Estado no se halla presente.

El señor VICE-PRESIDENTE: Está el señor ministro de Ultramar, señor senador. (Entra en el salon el señor ministro de Estado.) Puesto que ya está aquí el señor ministro de Estado, puede S. S. repetir la pregunta.

El señor ministro de ESTADO (Mártos): Señores senadores, como estaba aquí el señor ministro de Ultramar, no creía yo que podía hacer falta, si bien me permití encargarle tomase algun apunte, si el señor Suarez Inclán aludia á las naciones estranjeras.

En cuanto á la pregunta que se ha servido dirigirme S. S., le diré que, aunque no tenía detalles, he afirmado que ningun gobierno estranjero ha hecho indicacion alguna al gobierno español en el sentido de imposicion respecto de la cuestion que se debate. En cuanto á esa nota conminatoria, ruego á S. S. se sirva esplicar..... (Algunos señores senadores: No, no es conminatoria.) Ruego á S. S. se sirva repetir la pregunta.

El señor SUAREZ INCLÁN: He dicho que habia una nota del ministro ó del representante de los Estados-Unidos, de la cual se desprende que S. S. hubo de manifestarle que se proponía el gobierno español hacer esas reformas, y que por ese camino se iría hasta donde deseaba el gobierno de los Estados-Unidos.

El señor ministro de ESTADO (Mártos): No existe la nota á que se refiere S. S.

Siendo ministro de S. A. el Regente del reino asistí á una comida en que estaba el señor Sickles, y conversamos de asuntos políticos y de la guerra de Cuba, que, como es natural, preocupaba á los Estados-Unidos, por los perjuicios que sufria el comercio, así como á España.

Hay grandes preocupaciones; no codician la isla de Cuba los Estados-Unidos, porque no está en su interés ni en su conveniencia el adquirirla, y sobre estos propósitos no debo omitir que siempre he recibido del general Sickles las mayores seguridades de que su gobierno no aspira á semejante cosa.

Acontece, señores senadores, en los Estados-Unidos con respecto á la raza inglesa, lo que con nosotros sucede respecto á las repúblicas hispano-americanas; hay restos de aquellos ódios nacidos de la dominacion antigua, pero no hay sentimiento alguno de hostilidad respecto á la raza española.

Es cierto que tanto el señor ministro de Ultramar como yo, y diez ó doce altos funcionarios públicos que allí nos encontrábamos, hablamos sobre política, sobre administracion, sobre la guerra en la isla de Cuba, y de nuestros propósitos respecto de las reformas. Los periódicos despues, con motivo de la nota que el represente de los Estados-Unidos pasó á su gobierno, en que le manifestara nuestros buenos propósitos, han dicho de una manera calumniosa que yo habia manifestado que por tales medios se irian preparando las cosas como querian los cubanos y el representante de los Estados-Unidos, esto es, á la emancipacion de Cuba.

Digitized by Google

Con decir que el gobierno de los Estados-Unidos no quiere la emancipacion de Cuba, ni su ministro el señor Sickles, habria dicho lo bastante para satisfacer á la opinion pública y á la infame calumnia; pero si lo hubiese dicho respecto de los cubanos, hubiera sido una simpleza, puesto que mi lealtad y patriotismo rechazan semejante idea.

La apreciacion del general Sickles no fué otra, no quiso decir otra cosa, sino que por ese camino llegaríamos á las reformas apetecidas; y sobre lo que decian los periódicos, me mandó dicho señor una carta autorizándome para que pudiera desmentirlo.

Yo no se si el señor Suarez Inclán, cuando recordaba ciertas palabras, ha querido llamarme filibustero. (*El señor Suarez Inclán*: He salvado las intenciones.) Sin embargo, el correctivo es que soy diputado tan español como S. S.; y en cuanto á que por haber dado crédito á las palabras de los diputados americanos se perdieron aquellos dominios, diré á S. S. que, en mi opinion, fué por la administracion de los gobiernos del régimen absoluto.

Por eso nosotros queremos libertades y reformas, para que puedan decir con gozo que son españoles; porque hoy ya los reinos no se adquieren por la fuerza, que se ganan por el cariño y con el amor se conservan. He dicho.

El señor ministro de Ultramar (Mosquera): Señores senadores, es bien sensible haber de molestar la atencion de la Cámara cuando apenas he tomado posesion del cargo, y cuando tan magistralmente se han tratado los usuntos de Ultramar; pido su benevolencia al Senado, por ser la primera vez que tengo el honor de dirigirle la palabra.

La pregunta que inició este debate tenia por objeto aclarar ciertas dudas que abrigaba el señor Suarez Inclán y hacer una protesta de españolismo en su nombre y en el de sus amigos; y siendo este su objeto, me parece debia haber iniciado la cuestion por medio de una interpelacion.

Nada tengo que contestar respecto de lo que dijo el señor Argüelles, de haber sido engañado por los diputados americanos, porque ya lo ha sido victoriosamente por el señor ministro de Estado; pero en cuanto á la apreciacion ó juicio que merecen á S. S. las reformas decretadas y en proyecto sobre Puerto-Rico, que considero dignas de importancia, habré de ocuparme con algun detenimiento.

Decia su señoría que aquellas reformas implican la pérdida de las Antillas; y si esto fuera verdad, todos los cargos que se nos dirigen no tendrian contestacion, y S. S. no demuestra la premisa de la asercion.

¿A qué autonomía colonial pueden dar lugar estas reformas, ó sea la creacion de ayuntamientos por sufragio restringido?

¿Puede derivarse la asercion de que por este camino se va á la pérdida de las Antillas? De ninguna manera.

Su señoría ha dicho: ese decreto es ilegal, infringe la Constitucion: por estas consideraciones y el mal efecto que habia de producir, el general Baldrich empezó por suspender su ejecucion; ruega al gobierno que dé conocimiento de esos antecedentes; siguió á este capitan general el Sr. Gomez Pulido, el cual insistió en las mismas razones para suspender la ejecucion de la ley; ¿qué significa ahora la observancia de ese decreto? Significa que su señoría ha sido mal enterado de cuanto hay sobre el particular.

Se publicó en época del general Sanz, en 1870; hizo una consulta, y empezó á plantearse cuanto el señor capitan general Baldrich, á consecuencia de un motin que hubo, suspendió la ley municipal, previniéndosele

Digitized by Google

entonces que informara sobre las causas ó motivos que tuvo para ello. Contestó (y esto sí escandalizará á S. S.): «encuentro dos dificultades; que no hay gente ilustrada á quiénes se puedan confiar estos cargos, y que los empleados no veo quién los ha de pagar;» y concluia rogando al gobierno aprobase la suspension.

Dí cuenta en Consejo, pareciéndome baladíes las razones que daba el capitan general; propuse la observancia de la ley, y se acordó pasase al Consejo de Estado, dejando al propio tiempo de ser ministro. El general Gomez Pulido no ha tenido que hacer ni decir nada, por haber estado en suspenso dicha ley durante su mando.

¿Y será necesario que yo diga que no hay ninguna reforma en proyecto para plantear?

Creo que sí, á pesar de que se acordó que ninguna se hiciera hasta que terminase la guerra, pero repito, como el señor ministro de Estado: mientras haya guerra no habrá reformas.

Respecto de Puerto-Rico, hay la separacion de mandos, una autoridad civil y otra militar; pero este es asunto de discusion, no es proyecto formulado, y no sé bajo qué punto de vista se tratará esta cuestion por las oposiciones.

Pero lo que respecta á la cuestion principal, á la abolicion de la esclavitud, ningun hombre de bien creo yo que, en principio, defienda la esclavitud, en cuyo caso queda reducida á la forma y al tiempo; y, si es llegado el momento oportuno para plantearla en Puerto-Rico, y justa su aplicacion, allí debe aplicarse, creyendo el gobierno que hay posibilidad de emancipar los esclavos sin perjudicar á sus dueños, ofreciéndoles esta ocasion de hacer bien.

El único obstáculo mas insuperable que se presenta es la resistencia de unos partidos anónimos que dicen van á perderse las Antillas; pero como este proyecto lo han de examinar en su dia las Córtes, veremos las razones que en contra se esponen. No es, pues, esta ocasion para hacernos cargos por lo que es un proyecto. No hay mas reformas para Puerto-Rico, Cuba y Filipinas; si otra cosa se cree, es un fantasma.

Está S. S. preocupado al juzgar el decreto de la ley municipal, porque los ayuntamientos habrán de nombrar sus dependientes y los maestros de escuela. ¿Son los ayuntamientos de Puerto-Rico mas libres que los de la Península? Indudablemente son menos libres, porque tienen un presidente delegado de la autoridad; y si aquí en España influyen en las elecciones, ¿cómo puede desconocer S. S. la influencia del gobierno español en la isla de Puerto-Rico?

Ha dicho S. S. que la mayor parte de los habitantes de Puerto-Rico son separatistas: yo pido á S. S. la prueba; no lo son ni la décima parte. Saben que no tienen condiciones para formar una república; no tienen afecto á la isla de Cuba, y no se ambicionan por los Estados-Unidos. Y si esto es así, porque se hayan levantado en una ocasion dada 200 hombres, no es justo suponer que la mayor parte de los habitantes de Puerto-Rico son separatistas. Creo á esa provincia leal y perfectamente unida á la metrópoli.

Y para concluir, en cuanto á que depondrán las armas los insurrectos de Cuba planteadas las reformas en Puerto-Rico, y que se lo pregunte á los filibusteros, tengo que decir al Señor Suarez Inclán que me alegraré que aquellos depongan las armas; desearia que influyera de una manera tan decisiva al efecto ese decreto, que se volviesen á sus hogares; ellos tendrán la fuerza que les dén sus fuerzas, pero nosotros tendremos las del ejército y las de la justicia, creo que no se

Digitized by Google

proclamarán independientes, sinó que, por el contrario, irán adelantando para ponerse al nivel de las colonias que tienen otras naciones.

El señor Suarez Inclán: Penosa impresion me ha producido el discurso que acaba de pronunciar el señor ministro de Ultramar; creia yo que S. S, se proponia hacer en Ultramar la misma política que siguió el señor Ayala, y segun hubo de manifestarle en la conferencia que tuvo con él al subir por primera vez al ministerio; me he visto, pues, defraudado en esa esperanza, porque veo que es distinta ahora la política que piensa S. S. desarrollar en aquellas provincias; me fundo al pensarlo así, en la calurosa defensa que ha hecho S. S. del proyecto de ley municipal publicado ha pocos dias, y en haber manifestado que está identificado con la política que ha espuesto el señor presidente del Consejo de ministros.

Dice S. S. que la pérdida de nuestros dominios en América no fué porque se hubiesen llevado allá ciertas libertades. La historia en este particular no viene en ayuda de S. S. Diputados de América en las Córtes de Cádiz fueron los primeros que se pusieron al frente de la insurreccion, como se han puesto en Cuba los que vinieron en 1865 á pedir reformas para aquella Antilla. Y con tan dolorosa esperiencia, con tan terribles desengaños, con tan desastrosas consecuencias, ¿es creible que en el año de gracia de 1872 nos dejemos alucinar y sorprender?»

Así terminó la parte mas interesante de ese notable incidente parlamentario. Nosotros exponemos la historia por la historia, reproducimos los documentos con la mayor exactitud, y no permitimos que haya mistificacion de ningun género. Comprendemos que nuestro sistema de pura narracion por órden cronológica, tiene el inconveniente de ser prolijo en esceso, pero preferimos caer en esta falta, á ocultar mañosamente la verdad, empleando el arte de agrupar los documentos para deducir consecuencias que cada escuela histórica ó filosófica se atribuye a su favor.

Esto no significa que no tengamos nuestro criterio y que no emitamos nuestra opinion en la mayoría de los casos. Pero lo que principalmente nos proponemos, es dejar al lector en perfecta libertad para juzgar los hechos por sí mismo, sin que forzosamente haya de pensar como nosotros pensamos y aplaudir ó condenar aquella que nosotros condenamos ó aplaudimos.

Digitized by Google

CAPITULO XLIX

Los emigrados cubanos residentes en los Estados-Unidos sufrieron grandes contrariedades en el logro de sus empresas, durante el segundo semestre de 1872. Pero, tratando de mantener la agitacion de los ánimos en Cuba, procuraban sacar partido con habilidad de las complicaciones políticas que se iban sucediendo en la Península; siempre acariciando la falsa creencia de que los partidos españoles no se hallaban todos de acuerdo y no pensaban de idéntico modo respecto de la conservacion de nuestra integridad nacional.

Despues de los crecidos gastos ocasionados por las espediciones filibusteras y por el envío contínuo de armas y material de guerra á los rebeldes, empezaban los emigrados á sentir una creciente escasez de recursos pecuniarios, y para remediar á ella establecieron fábricas de cigarros en Cayo-Hueso, Nueva-York y Nueva-Orleans, que les proporcionaban entradas de bastante importancia.

Tambien levantaban empréstitos, dando en garantía los bienes que tenian embargados en Cuba; esto ofrecia mayores dificultades, pero, sin embargo, mas de un norte americano entusiasta y codicioso facilitó fondos, que no debia volver á recuperar nunca.

De la propaganda simpatizadora en los Estados-Unidos, vemos trasladar despues sus trabajos á un centro establecido en París con sus ramificaciones en Inglaterra. A eso se debian los artículos de *El Americano,* de *La Liberté* y alguno que otro de el *Times*. Este importante órgano de la prensa europea publicaba escritos á fines de agosto, queriendo convencer á España y á su jóven soberano de que siendo imposible acabar por las armas la insurreccion de Cuba, que tanto costaba á los españoles, lo mejor seria abandonar aquella isla, no ya á los Estados-Unidos, que no la pagarian, sino á los mismos cubanos. La idea no era nueva, pero tenia una trascendencia notable publicada en el *Times,* en vísperas de la emision de un empréstito para Cuba, y hay sérias razones para creer que el objeto del artículo no era otro mas que hacer fracasar el empréstito en el mercado de Lóndres para crear una nueva dificultad al gobierno español. Todos esos trabajos de topo tenian un orígen conocido.

Un incidente ocasionado por la llegada de nuestra fragata *Numancia* á Nueva-York, á principios de agosto, era referido en estos términos por *El Cronista* de aquella ciudad:

Digitized by Google

«Desde nuestro número anterior se ha armado aquí tal clamoreo, sobre todo en los periódicos locales, que entienden la hospitalidad al revés de todo país civilizado, que la gloriosa fragata, cuyo nombre va á la cabeza de estas líneas, se ha visto hoy precisada á levar anclas del remoto lugar donde la habian fondeado, para irse á diez millas mas allá, dentro de un canalizo peligroso y fuera de la comunicacion de todo el mundo.

Debemos advertir que los enfermos que traia no están á bordo desde el dia que llegaron, sino en un hospital de los de la cuarentena, desviado doce millas de todo trato humano. Esto quiere decir que á la fragata *Numancia* la han enviado á donde fué, mas bien por hacerle á España este agasajo, que por el temor de una epidemia.

El lugar donde han situado la fragata se llama *Southwest Spit,* fuera de la barra, á lo mas oriental de la costa de New-Jersey. Pusieron al comandante en la obligatoria disyuntiva de aceptar aquel sitio ó de marcharse de estas aguas, y él optó por lo primero, siguiendo las instrucciones que trae de la Habana, que le mandan detenerse aquí diez dias. Como al escribir las instrucciones no se previó el caso que ahora se verifica, no sabemos hasta que punto es conveniente el observarlas.

El caso es que el ministro de España que aquí nos representa, por su carácter de contra-almirante de la Armada, habria podido resolver de plano esta cuestion; pero hemos tenido la desgracia de que se pusiera enfermo, precisamente en el instante que su salud nos hubiera sido mas preciosa, y con esto no ha podido venir á Nueva-York como nosotros lo esperábamos, segun lo dijimos en nuestro número del miércoles.

No hay para que decir que todas estas cosas nos tienen de un humor poco envidiable, y que la historia gloriosísima de la *Numancia* no la podemos ni la queremos escribir bajo tan desagradables impresiones.

Hasta ahora toda la alarma la han producido poco mas de veinte enfermos, un cinco por ciento de su total tripulacion. De estos han fallecido seis nada mas, gracias á Dios, aunque su pérdida no por esto sea menos lamentable. He aquí los nombres y las clases de las víctimas: alféreces de navío: don Toribio Alvarez Gonzalez, falleció el 9 de agosto; don Modesto de la Gondra el 11; maestro pintor, Eduardo Perez y Anton; marinero ordinario, Miguel Perez y Perez; fogoneros, Fermin Bonron y Domingo Vila y Valdés.»

—«Última hora.—La cuestion de la *Numancia* empieza á complicarse. Ahora dicen los prácticos de aquí que el canalizo á donde le han ordenado que se vaya, tiene agua suficiente para el buque, pero ninguno quiere hacerse responsable de llevarlo á dicho punto por el peligro de una varada en el tránsito. M. Blunk, jefe de los pilotos, tambien se ha puesto enfermo, y añaden los periódicos que el gobernador del Estado de Nueva-Jersey no es posible que consienta la presencia de la *Numancia* en *Southwest Spit.* De todo esto se deduce que lo mas decoroso respecto á la fragata hubiera sido marcharse á la mar acto contínuo de empezar estas cuestiones, é ir al puerto de Halifax, donde la estacion naval inglesa de las Antillas lleva sus buques. Allí hubiera podido tomar el carbon necesario para continuar su viaje á la Península. Por lo demás, tome ejemplo el gobierno de Madrid de lo que este acto grosero significa de parte de la nacion americana, en cuyo espejo se miran muchos tontos.»

Este asunto fué durante algunos dias la comidilla de la prensa neoyorkina, y *El Cronista* seguia quejándose de la conducta adoptada por las autoridades locales.

Digitized by Google

Esa conducta pudo ser brusca, pero nosotros estimamos que las autoridades debian hacer algo para alejar de una ciudad populosa como Nueva-York, á un buque que llegaba en medio de los calores de agosto con veinte casos de fiebre amarilla á bordo. No vemos en ello mas que simples medidas de sanidad que nadie tiene derecho de criticar.

Abandonemos toda pasion y todo espíritu de partido si queremos juzgar las cosas con rectitud, y respetemos á nuestros adversarios si queremos ser por ellos respetados.

La mejor prueba de lo que acabamos de decir está en que esas mismas autoridades locales atacadas por *El Cronista,* cuando *la Numancia* tuvo que marchar al fondeadero de *Southwest Spit,* no solo facilitaron á nuestra fragata cuanto pudo necesitar, sino que la hicieron acompañar por dos vapores americanos para ayudarla en sus movimientos.

De Nueva-York habia salido para Europa el conocido capitalista cubano D. Miguel de Aldama, y con la llegada de este á Lóndres se hacian coincidir los artículos del *Times* y del *Daily-News* abogando por el abandono de Cuba. Sin embargo, ninguna participacion tenia el señor Aldama en esos escritos, y solo así se comprende que el último de aquellos periódicos reprodujese correspondencias que contenian pinturas fantásticas respecto del poderio de la insurreccion, y que estaban muy léjos del carácter formal y de la respetabilidad del señor Aldama. Para que se vea hasta que punto llegaba la fantasía y el buen humor del *Daily-News,* añadiremos que en una de esas cartas aseguraba hallarse el cuartel general del rebelde Perez (que lo mismo hubiera podido llamarse Lopez ó Fernandez,) en el centro de un país montañoso de una estension de 120 millas, creado por la naturaleza para servir como poderosa fortaleza; que en ese distrito habia unos 2,000 hombres blancos y negros, con rifles procedentes de los Estados-Unidos, que los negros y los blancos eran iguales, pero que casi todos los oficiales eran blancos. Perez obedecía al general Gomez, quien á su vez tenia una fuerza de 3,000 hombres bien armados. Otros 2000 insurrectos, que ocupaban el centro de ese vasto recinto, esperaban armamento procedente de los Estados-Unidos.

Esto no es propio de periódicos formales, y mucho menos aun fundarse en motivos que parten de datos tan ridículos para aconsejar á España el abandono de una parte de su territorio. ¿Qué se diria en Inglaterra, si tomando pié de alguna relacion humoristica referente á una insurreccion de *fenianos* ó de *cipayos*, fuésemos nosotros á aconsejar el abandono de Irlanda ó de la India?

Volvamos á los Estados-Unidos para dedicar algunas palabras de simpatía y de admiracion á un ilustre hombre político de aquel país que falleció en setiembre de 1872.

América acababa de perder á uno de sus mas distinguidos estadistas: Guillermo Enrique Seward, nacido en Nueva-York de una familia oriunda del país de Gales, sucumbió de un ataque de parálisis, á la edad de 71 años. Colegial de la Union, profesor despues de una escuela en Georgia, se ocupó mas tarde, como jurisconsulto y como político, en los negocios de su ciudad natal, Auburn, cuando en 1830 sus conciudadanos, que ya admiraban su talento, le nombraron senador del Estado de Nueva-York. Sus primeros discursos fueron en favor de reformas interiores, consiguiendo la abolicion de la prision por deudas, y que el pueblo tuviese una participacion mayor en el nombramiento de los funcionarios públicos. En 1833 viajó por Europa en compañía de su padre, quien como comerciante y como médico habia ganado una gran fortuna.

Digitized by Google

Las impresiones de ese viaje, que maduraron su talento, se encuentran en sus obras completas. Elegido gobernador del Estado de Nueva-York en 1838, y reelegido en 1842, su crédito y su importancia fueron creciendo, y desde 1849 ocupó su asiento en el Senado de la república.

Parecia estarle reservado el alto honor de la presidencia; pero su candidatura fué en 1864 ardientemente combatida por el director de *La Tribuna* de Nueva-York, ese mismo Horacio Greeley que disputaba en 1872 la eleccion al general Grant.

Seward no esperando el triunfo para su causa, puso toda su influencia y todo su talento al servicio de Abraham Lincoln, quien, una vez elegido, le mostró su reconocimiento y aprecio nombrándole ministro de Estado.

Guillermo Seward fué su primer ministro en toda la estension de la palabra, y ejerció en el gobierno y en el país una influencia preponderante. Partidario enérgico de la indisolubilidad de la Union, contribuyó poderosamente á la victoria del Norte y á la reconstruccion político-administrativa de la república. Esto le valió el inmenso ódio de que fué víctima Lincoln, y cuando el 15 de abril de 1865 este caia mortalmente herido en el teatro, Seward recibió en su lecho una puñalada que le causó una profunda herida, de la cual jamás quedó enteramente curado.

Uno de sus hijos fué muerto á su lado y el otro herido.

Desde la cuestion del *Trent* y la recepcion en Inglaterra, aunque con carácter oficioso, de los enviados del Sur, Guillermo Seward se mostró constantemente animado de un sentimiento de hostilidad y de antipatía contra la Gran Bretaña. Nunca disimuló su opinion sobre la necesidad y conveniencia de anexionar el Canadá á los Estados-Unidos, al mismo tiempo que apoyaba la separacion entre Irlanda é Inglaterra.

Poseido de ese americanismo exagerado, que es la cualidad distintiva de la diplomacia anglo-americana, sus despachos mostraban muchas veces un carácter amenazador en las cuestiones del *Alabama* con Inglaterra, y en las notas dirigidas al gobierno francés sobre la espedicion á Méjico. Fué el Palmerston de su país, y de ahí nació su gran popularidad en los Estados-Unidos. Siempre mostró su gratitud hácia España por nuestra conducta durante la guerra entre el Norte y el Sur, y nunca exageró su política contra nosotros.

El presidente Grant abrió las Cámaras Norte-americanas en noviembre de 1872, siendo su discurso muy comentado por la prensa europea. Los párrafos de ese discurso que hacian referencia á los asuntos de Cuba, decian textualmente así:

«Con sentimiento tengo que anunciar otra vez la continuacion del estado de disturbios en la isla de Cuba. No se ha adelantado en la pacificacion de la parte descontenta de la poblacion, al mismo tiempo que la insurreccion no ha ganado ventajas ni demuestra mas elementos de poder ni probabilidades de triunfo final que las que tenia hace un año. España, por otro lado, no ha obtenido resultados en su represion; y están las dos partes aparentemente en la misma actitud relativa que vienen ocupando hace largo tiempo. Ya esta pelea ha durado mas de cuatro años. Si la viéramos á distancia de nuestra vecindad, pudiéramos ser indiferentes á su resultado, aunque la humanidad no pueda permanecer inmóvil por muchos de sus incidentes, ocurran donde ocurran. Está, sin embargo, á nuestras puertas. Yo no puedo dudar que el sostenimiento continuado de la esclavitud en el país es una de las causas mas poderosas de la

Digitized by Google

continuacion de la lucha. Una injusticia terrible es la causa natural de un terrible mal. La abolicion de la esclavitud y la introduccion de otras reformas en el gobierno de Cuba, no podrán menos de coadyuvar á la restauracion de la paz y del órden. Hay que esperar especialmente que el actual gobierno liberal de España adoptará voluntariamente este modo de ver.

La ley de emancipacion, que se hizo mas de dos años hace, ha permanecido sin ejecutar por falta de ordenanzas para su aplicacion. Fué solo un débil paso hácia la emancipacion, pero era el reconocimiento del derecho, y en este sentido fué aplaudido, y hacia ver á España en armonía con los sentimientos de humanidad y de justicia, y en simpatía con los otros poderes del mundo cristiano y civilizado. En las últimas semanas las reglas para llevar á cabo la ley de emancipacion han sido anunciadas, dando la evidencia de la sinceridad de la intencion del actual gobierno en cumplir la ley de 1870. Yo no he dejado de presentar las consideraciones de sabiduría, política y justicia de un sistema mas efectivo para la abolicion del gran mal que oprime una raza y prolonga una sangrienta y destructora lucha en nuestras mismas fronteras, así como tambien la necesidad y justicia de conceder las reformas, cuya conveniencia está fuera de cuestion.

Doblemente impresionado con la conviccion de que la continuacion de la esclavitud es una de las causas mas activas de la prolongacion del desdichado estado de Cuba, siento creer que los ciudadanos de los Estados-Unidos, ó los que reclaman serlo, son grandes poseedores en Cuba de lo que allí se tiene por propiedad, pero que está prohibido y castigado por las leyes de los Estados-Unidos. Están así, á pesar del espíritu de nuestras propias leyes, contribuyendo á la continuacion de esta desastrosa y aflictiva lucha. En mi último mensaje anual me referí á este asunto, y recomiendo de nuevo una legislacion tal como se crea conveniente para denunciar, y si nó prevenir, al menos desaminar á los ciudadanos americanos de que posean esclavos ó trafiquen con ellos. Es agradable anunciar que la ratificacion del convenio celebrado bajo los auspicios de este gobierno, entre España por una parte y las repúblicas aliadas del Pacífico por la otra, determinando un armisticio, ha sido cangeada. Una cópia del documento está aquí. Se espera que este convenio será seguido de una paz permanente y duradera.»

Como se vé, el presidente Grant se fijaba principalmente en la cuestion de la abolicion de la esclavitud, y no ponia en duda ni un momento que la causa de España triunfase por completo en su lucha contra los insurrectos.

Hemos llegado á fines del año de 1872, y en nuestro próximo capítulo comenzaremos la reseña de una época llena de sucesos estraordinarios para la historia de nuestro país.

La abdicacion del rey Amadeo, y el advenimiento al poder de los hombres que personificaban las ideas republicanas en España, son hechos cuya importancia debia trascender á las Antillas españolas. Pronto veremos la marcha que siguieron aquellos políticos, y la desilusion de unos y otros; de los republicanos que creian conseguir la pacificacion de Cuba con solo pronunciar la palabra mágica: República! de los cubanos rebeldes á quienes se les antojaba que los republicanos de Madrid, para ser consecuentes, proclamarian la independencia de Cuba. No sucedió ni lo uno ni lo otro, y todos quedaron descontentos. Las circunstancias pudieron mas que la voluntad de los hombres, y para honra de los republicanos, debemos consignar aquí que si

Digitized by Google

en aquel universal naufragio, mas de una vez perecieron los principios, en cambio se salvaron las Colonias. Debiéndose esto último al patriotismo de todos, pero muy especialmente al talento y á la habilidad del ilustre hombre de Estado que, sin cerrar los nuevos ideales que se abrian en la marcha de la política, redujo las fórmulas abstractas, las teorías ideológicas y utópicas que brotaban en confuso tropel de la inesperiencia propia de los negocios, á soluciones prácticas, racionales y prudentes, que habian de salvar la sociedad española de una crísis espantosa, de una ruina inevitable y terrible.

Digitized by Google

CAPÍTULO L

Al comenzar el año de 1873, la guerra de Cuba se habia reconcentrado en el corazon de la isla, en donde están los espesos bosques, donde se pierde el negro y el mas práctico criollo. ¿Quién no conoce el poder de la vegetacion de los países intertropicales? El reino vegetal mas activo, rico y majestuoso, está bajo la zona tórrida. Allí los bosques son impenetrables; el hombre no ha hollado con su planta sino una exígua parte de aquellos montes de eterna verdura, cuya hoja se renueva sucesivamente, y cuyos troncos, enlazados por el bejuco, por las enredaderas y plantas trepadoras, forman una red que no permite penetrar á los rayos del sol en la mansion de las selvas vírgenes. En esas inmensas soledades donde se respira con dificultad por la falta de aire, cuyo carbono absorben con rapidez los vegetales, se siente la melancolía de lo infinito, la ideal nostalgia de lo sublime; el espíritu humano atraviesa el espacio azul en busca de un mas allá que presiente; el alma pugna por desasirse de las ligaduras terrenales, y vencida unas veces por el cuerpo, se consuela en la contemplacion de la espléndida naturaleza, hasta que, vencedora á su vez, pueda huir de la cárcel que la aprisiona y volar rauda al cielo en medio de esa nube de oraciones, de perfumes y de armonías, que suben de la tierra hasta Dios.

Así soñamos nosotros cuando, niños aun, recorríamos los tranquilos campos que mas tarde habian de ser teatro de espantosa guerra; así se nos presenta todavía vivo y brillante el recuerdo de un ayer que palpita en nuestra memoria y en nuestra fantasía, y así, en fin, entristece nuestra mente y se llena de sombras el altivo pensamiento, al describir la lucha sangrienta en que hijos dementes y obcecados desgarran el corazon de la mas fecunda, de la mas hermosa madre!

Vamos á penetrar en el campamento rebelde, vamos á examinar la organizacion del enemigo, vamos á seguirle á la manigüa, á penetrar con él en los bosques, á discutir el número de sus fuerzas y sus cualidades morales; hemos de saber como estaba formado su Gobierno, como tenia organizada la administracion de justicia, su policía y espionaje, los correos y comunicaciones con el estranjero; y, finalmente, sabremos los recursos con que contaba en 1873, y en el plan de operaciones

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

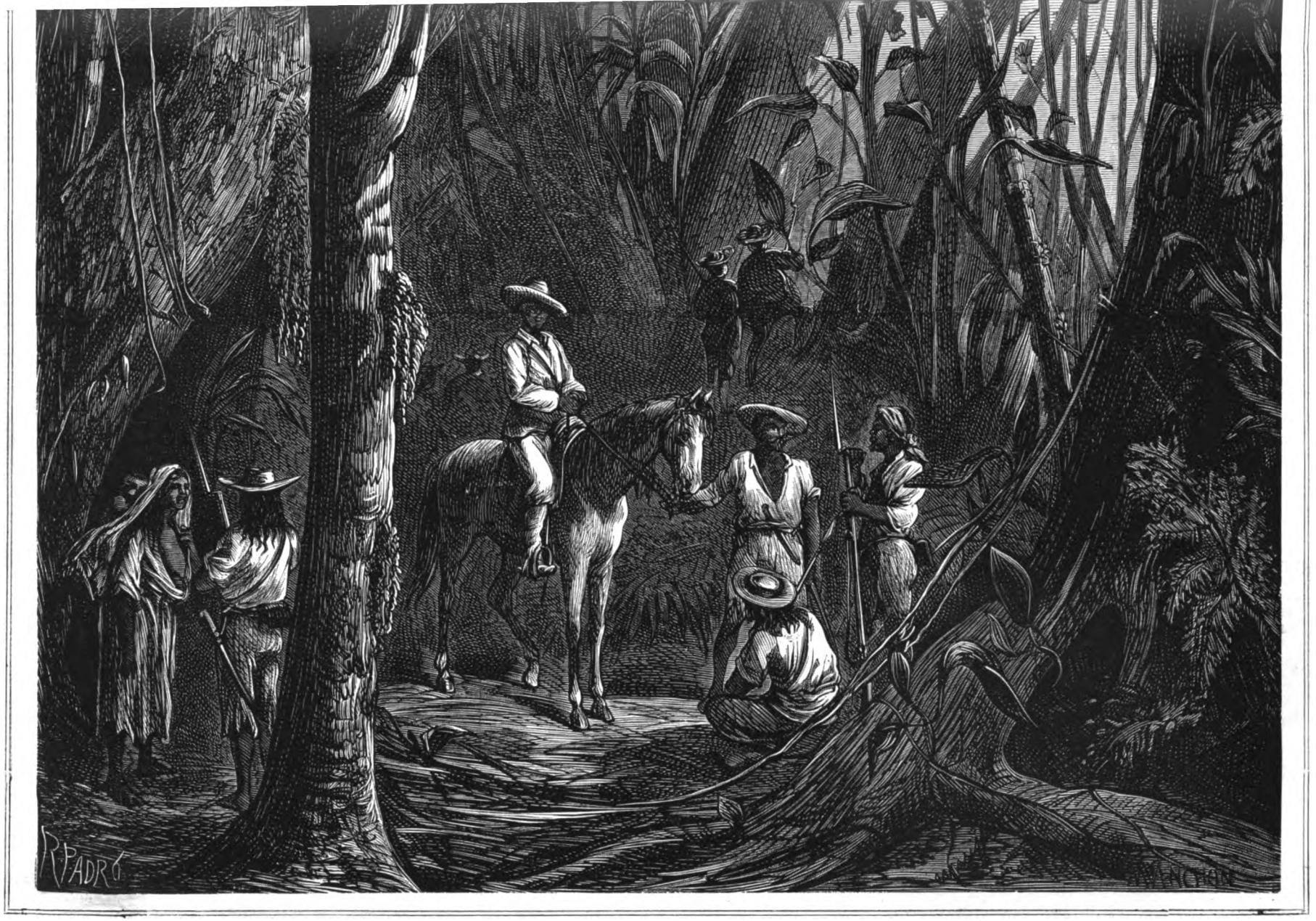

GRUPO DE INSURRECTOS EN LA MANIGUA.

Digitized by Google

Digitized by Google

militares, el sistema de guerra, los servicios y las marchas.

Para dar á nuestros lectores una idea exacta acerca de todos esos interesantes particulares, hemos acudido en busca de los datos mas auténticos, y entre ellos á una relacion debida á D. Antonio del Rosal, distinguido oficial español, prisionero de los insurrectos, que ha escrito el resultado do sus observaciones, con ese estilo claro y sencillo que acostumbra á tener la verdad. Las demás noticias proceden, tambien, de fuentes autorizadas y verídicas. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

. . . . . .

«El objeto que me propongo al escribir estas líneas, es dar á conocer las observaciones que he podido hacer durante el tiempo de mi cautiverio, referentes á las costumbres de los insurrectos, á su modo de vivir y hacer la guerra, á sus recursos, á sus cualidades, y no solo á cuanto ellos me han dejado ver, y aun creo que han tenido empeño en enseñarme, sino tambien algunas cosas que he adivinado, por conjeturas fundadas en datos positivos. Siento que mi relato no pueda ser tan detallado como quisiera; pero han sido causas mas que suficientes á impedírmelo, por una parte, el haberme visto precisado á fiarlo todo á la memoria, por carecer de otros medios, y, por otra, la apatía consiguiente á la escasez de recursos, á las penalidades, y sobre todo, al constante peligro de perder la vida.

A los insurrectos, en el lenguaje familiar, se les conoce con el nombre de mambises, y ellos parece como que están orgullosos de llamarse así. Muchas son las opiniones que he oido referentes á la etimología de la palabra *mambís*, de las cuales, á mi parecer, la que mas se aproxima á la verdad es la emitida por un teniente coronel de ellos, llamado Saladriga. Dice que es la palabra india con que en antiguos tiempos se designaba á los que se rebelaban contra sus caciques. Aquellos insurrectos, á la manera de los actuales, se refugiaban en lo mas espeso de los bosques, donde permanecian constantemente ocultos, sin dejarse ver mas que cuando intentaban alguna fechoría; de aquí el que, comparándoles con él, le diesen el mismo nombre de mambís, con el cual se designa un pájaro que jamás sale del bosque. Si recordamos que se llamaron así tambien los insurrectos de Méjico y Santo Domingo, tendremos que convenir en que es un dato que robustece no poco la opinion de Saladriga. Otro insurrecto que no carece de agudeza, el diputado Trujillo, quiere que el nombre de mambís sea un compuesto de la palabra latina *bis* (dos) y de la voz inglesa *man* (hombre), de donde resulta que mambís quiere decir dos hombres, ó lo que es lo mismo, segun el raciocinio del citado cabecilla, que cada insurrecto vale por dos hombres. Bien hace, á mi ver, en pretender duplicar, siquiera sea ilusoriamente, por medio de una chanza, el número de nuestros enemigos, que, aunque aparece aumentado por el tino con que saben presentársenos, es mas corto de lo que generalmente se cree.

En la parte ocupada por los rebeldes y recorrida por mí, que ha sido todo el departamento Oriental, no hay mas de 5000 hombres, incluyendo en este número los niños de catorce ó quince años; lo que infiero de la reconcentracion para atacar á Manzanillo, á la que concurrieron 4,000 hombres, de los cuales 1,000, á lo menos, no pertenecian á la *fuerza*, es decir, al ejército rebelde; y como he visto lo aficionados que son á esta clase de operaciones, razon por la cual solo han dejado de asistir los que absolutamente

Digitized by Google

no han tenido otro remedio, creo que soy hasta espléndido con ellos si les concedo 1,000 hombres mas de los que yo he visto reunidos. Como quiera que de los pertenecientes á la fuerza solo dejaron de acudir una parte de los que mandaba Vicente García, y alguna corta fraccion que haya podido hallarse desempeñando otro servicio, bien se puede asegurar que el número total de hombres de armas será próximamente de 3,500, y los restantes, hasta completar los 5000, son los que pertenecen á esa otra clase inactiva que entre ellos se conoce con el nombre de *maiáes,* y á quienes dan sin duda este apodo, comparándolos con el *majá* (serpiente boa.) Téngase presente que de este cálculo excluyo todo el Camagüey, y considérese además que puede resultar erróneo, en atencion á que en el largo período de tiempo que ha trascurrido desde que yo estuve cautivo, puede haber variado notablemente el número de insurrectos.»

Sobre las anteriores observaciones, respecto del número á que ascendian los insurrectos en el departamento Oriental, diremos que todos nuestros informes, de procedencia oficial y particular, hacian ascender aquellas fuerzas, á primeros de enero de 1873, á unos seis mil hombres.

Veamos ahora sus cualidades:

«Voy á ocuparme en hacer una descripcion de las cualidades físicas y morales de estos enemigos de nuestra pátria, segun el concepto que he formado de ese pueblo nómada, compuesto de dos partes, que podemos calificar la una de civil y de militar la otra.

La inmensa mayoría de los insurrectos que yo he visto, es de negros y mulatos, sin que por eso deje de haber un crecido número de blancos, de los que casi todos son jefes y oficiales; pues á pesar de la aparente armonía y fraternidad que reina entre ellos, se trasluce un ódio terrible de raza entre los unos y los otros, cuyas funestas consecuencias tratan sin duda de prevenir los segundos, teniendo especial cuidado en procurar para ellos adelantos y ascensos, postergando á los primeros. Para que un blanco sea simple soldado, preciso es que esté muy tachado de cobarde, así como necesita el hombre de color estar muy acreditado para merecer ascensos: no obstante esto, hay un buen número de oficiales, y aún de jefes y generales entre estos últimos. Además de los indígenas blancos y de color, tienen en sus filas un corto número de chinos, y otro escasísimo de desertores de nuestro ejército.

Blancos y negros, oficiales y soldados, todos son de una constitucion envidiable; se suelen encontrar algunos en apariencia débiles, pero en realidad hombres muy fuertes para la fatiga; rara vez se les vé enfermos, y cuando lo están, como asimismo los heridos, son muy pocos los que mueren, siendo así que carecen de toda clase de recursos: casi todos han sido heridos, y los hay que cuentan hasta doce heridas graves. Se cargan como acémilas y andan diez, doce y hasta catorce leguas á un paso mas que ordinario, sin que por eso se fatiguen ni rindan, á pesar de su escasa alimentacion, de la que despues me ocuparé. Aunque á primera vista parezca exagerado cuanto digo de estos hombres especiales, fácilmente se comprenderá que puede ser así, si se atiende á que son muchos años los que llevan en esa vida errante y llena de privaciones y fatigas, en cuyo tiempo los mas robustos se han acostumbrado, y han perecido los que no han tenido la aptitud física que se requiere para resistirla.

Son tan sencillos, que los cabecillas les hacen creer cuanto les acomoda, y los gobiernan y dirigen á su antojo, pues adolecen de la mas crasa ignorancia; pero esto no quiere

Digitized by Google

decir que carezcan de hombres verdaderamente instruidos, como son los diputados y algunos otros que desempeñan los destinos de auditor de Guerra y otros semejantes, ni que deje de haber tambien entre ellos una gran porcion que, hijos de buenas familias, han sido esmeradamente educados, y poseen los generales, si bien superficiales conocimientos, que á los jóvenes de su clase se suelen dar. Otros, los ménos, aunque de buenas familias, no han recibido instruccion alguna, por haber salido para la insurreccion cuando casi eran niños. Los demás ya hemos dicho que carecen de educacion é instruccion.

Sin que se pueda decir que son valientes, no es justo tacharlos de cobardes, pues quien tal haga, de seguro se equivoca: no resisten mucho el empuje de nuestros valientes soldados, ni tienen arrojo suficiente para atacar á pecho descubierto nuestras débilas trincheras, aunque para ello cuenten con considerable número de combatientes, como lo prueba el ataque de Uñas, en el cual 1200 hombres no pudieron apoderarse de su fortin, defendido por 40 españoles; pero cuando con ventaja se deciden á esperar el ataque de nuestras columnas, escudados con la espesura de los bosques, es indudable que pelean con mas vigor del que generalmente se les atribuye. Téngase entendido, que siempre que á nuestras tropas les quepa la desgracia de volverles la espalda, sufrirán crecidas bajas, porque entonces, son terribles: caen como fieras al arma blanca sobre sus enemigos, sin contarlos, y esto lo hacen individual y desordenadamente. De aquí deduzco dos cosas: primero; que en nuestros encuentros con los insurrectos debemos á todo trance sostenernos para alcanzar el triunfo, pues en caso contrario, nos será muy difícil conseguir una retirada en órden; y segundo, que con tropas veteranas y en las que se tenga una gran confianza, podrá hacerse un gran destrozo en el enemigo, si dejando emboscada la mayor parte de ella, se ataca con el resto y se finge una retirada; porque en ese caso, ó mucho me equivo, ó aunque sus cabecillas conozcan el engaño, no podrán impedir que, acometiendo los *mambises* en desórden y con su habitual fiereza, vayan á morir en las puntas de las bayonetas de los que serenos los esperen. Para cada una de estas consecuencias tengo un hecho práctico con que poder demostrarla. Téngase presente para la primera, la accion de Santa María, en que fuí hecho prisionero; y para la segunda, citaré la de Cortaderas, en la cual, á las órdenes del coronel D. Angel Gomez Diéguez, mandando yo la retaguardia y estando muy separado del resto de la columna, fuí acometido por un número considerablemente superior; interpretando mal mis órdenes, el corneta tocó *alto el fuego,* por lo cual los enemigos, juzgando temor lo que fué equivocacion, se arrojaron con su acostumbrada ferocidad sobre nosotros, que, advertidos de su error, los dejamos aproximarse, hasta que, teniéndolos muy cerca, les hicimos una descarga á quema-ropa, que les causó cuatro muertos, y les hizo retroceder.

Admiran y respetan mucho el valor de sus contrarios y á tal punto que aconsejo á los que en lo sucesivo tengan la desgracia de caer en su poder, se muestren altivos y dignos, aunque sepan que van á morir, en la certeza de que si han de inspirarles simpatías, no será ciertamente humillándose, porque desprecian á los apocados y temerosos: así se ve que no se cansen de elogiar al coronel D. Angel Gomez Diéguez y á otro oficial llamado Bonet, que fusilaron algunos meses antes de estar yo entre ellos. De ambos quiero hacer honrosa conmemoracion, para que no queden ignoradas la entereza y dig-

Digitized by Google

nidad del primero, la serenidad y admirable conducta del segundo. Creo de mi deber hacerme eco fiel de las justas y merecidas alabanzas que nuestros mismos enemigos no pueden menos de prodigar á estos dos héroes, rindiendo así un débil tributo á la memoria de tan buenos, leales y esforzados españoles. El coronel Diéguez, peleando como bueno en el momento de la accion, fué herido de tres balazos en un pié: hecho prisionero por el enemigo, y recogido por él, fué trasladado á su campamento, donde lo presentaron al cabecilla Calixto García, que, ignorando su nombre, le preguntó si era el *Chato*, apodo con que se le conocia: «Yo no sé si seré chato ó narigudo, (le contestó), pero si que soy el coronel D. Angel Gomez Diéguez, primer jefe de la columna;» y como García se excusara por su disculpable ligereza, volvió á replicarle: «Bueno; chato ó no chato, el jefe de la columna soy; ya está usted enterado.» Despues no volvió á pronunciar una palabra ni á exhalar una queja, á pesar de la horrible tortura de sus padecimientos. Murió como mártir despues de haber combatido como español valiente, y casi todos los cabecillas enemigos, admirando su teson, asistieron á su entierro, que, presidido por mi compañero de infortunio, D. Andrés Gallurt, se le hizo con la mayor solemnidad posible en aquellas circunstancias.

Al teniente Bonet, hecho prisionero por los insurrectos, se le ofreció la libertad, si la aceptaba, obligándose con palabra de honor á no volver á tomar las armas contra ellos durante la presente contienda. La oferta fué rechazada con la debida indignacion, y en consecuencia lo sentenciaron á muerte en consejo de guerra. El mismo mandó el piquete encargado de su ejecucion, deteniéndose momentos antes de ella á instruir á los soldados de que se componia, sin jactancia, y con la serenidad y el temple de alma de los héroes. Hecho esto; dió la voz de *preparen,* la de *apunten* y luego la de *retiren;* y como algunos de los cabecillas lo mirasen con cierta desconfianza, les dijo, volviéndose á ellos con la misma tranquilidad que si se tratase de una simple broma: «Señores, no se apuren, que no se perderá la *santa causa* porque yo viva tres segundos mas ó menos. «Sin más palabras, pronunció la terrible de *¡fuego!* que le dejó sin vida.

Estos hechos los refieren los insurrectos á cuantas personas lo ignoran, y al recordarlos, no pueden menos de confesar que los españoles saben morir. Tienen la cualidad de no desvirtuar el proceder de aquellos de sus enemigos que saben mostrarse grandes en los momentos supremos de la vida.

Tambien tienen la condicion de ser extremadamente generosos. Aun á pesar de que sus recursos son tan escasos, que por lo comun están hambrientos y carecen de todo, se vé con frecuencia á tres ó cuatro de ellos fumar un solo cigarro, y partir un plátano ó un *boniato*, el que lo ha podido conseguir, con sus demás compañeros.

Son, por lo general, muy buenos tiradores; pero no es esta la principal circunstancia que les distingue, sino la del gran conocimiento que del monte tienen. Este es tal, que aunque se hallen en un terreno que ocupan por primera vez, y sean atacados tan de sorpresa que tengan que dispersarse sin dar tiempo al jefe para indicarles el punto de reunion, es verdaderamente sorprendente el ver como esos hombres, guiados por un certero instinto, van concurriendo poco á poco al lugar en que el cabecilla ha detenido su carrera. Esto no me lo explico, pero es positivo.

Conocen tambien, con una exactitud increible, el número de personas que han tran-

Digitized by Google

Digitized by Google

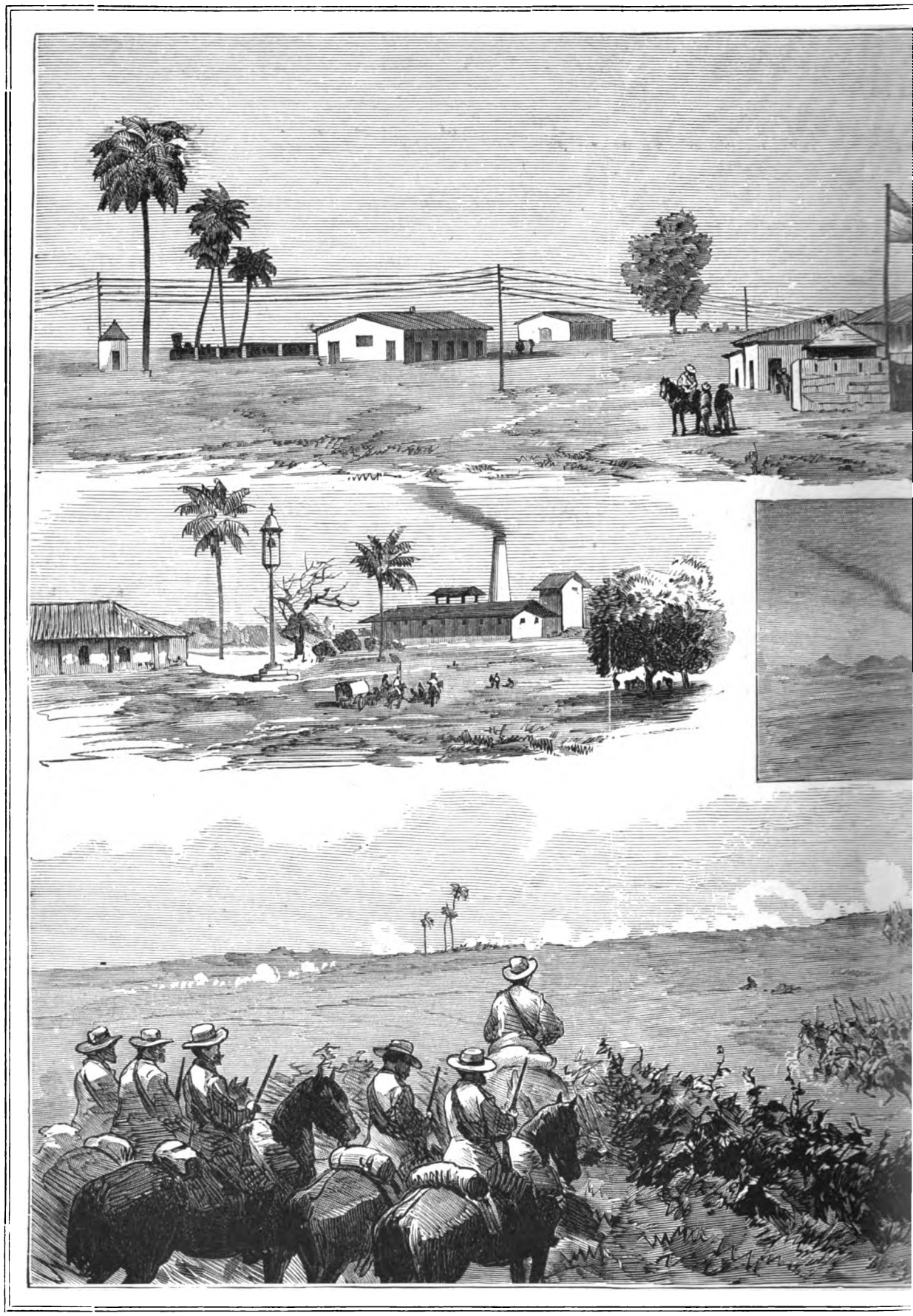

LAS CRUCES.—ACCION DE PALMA-SOLA Y MAC

1. Cuartel general en Las Cruces: casa atrincherada y paraderos de los ferro-carriles.—2. Ing

Digitized by Google

RRECCION DE CUBA.

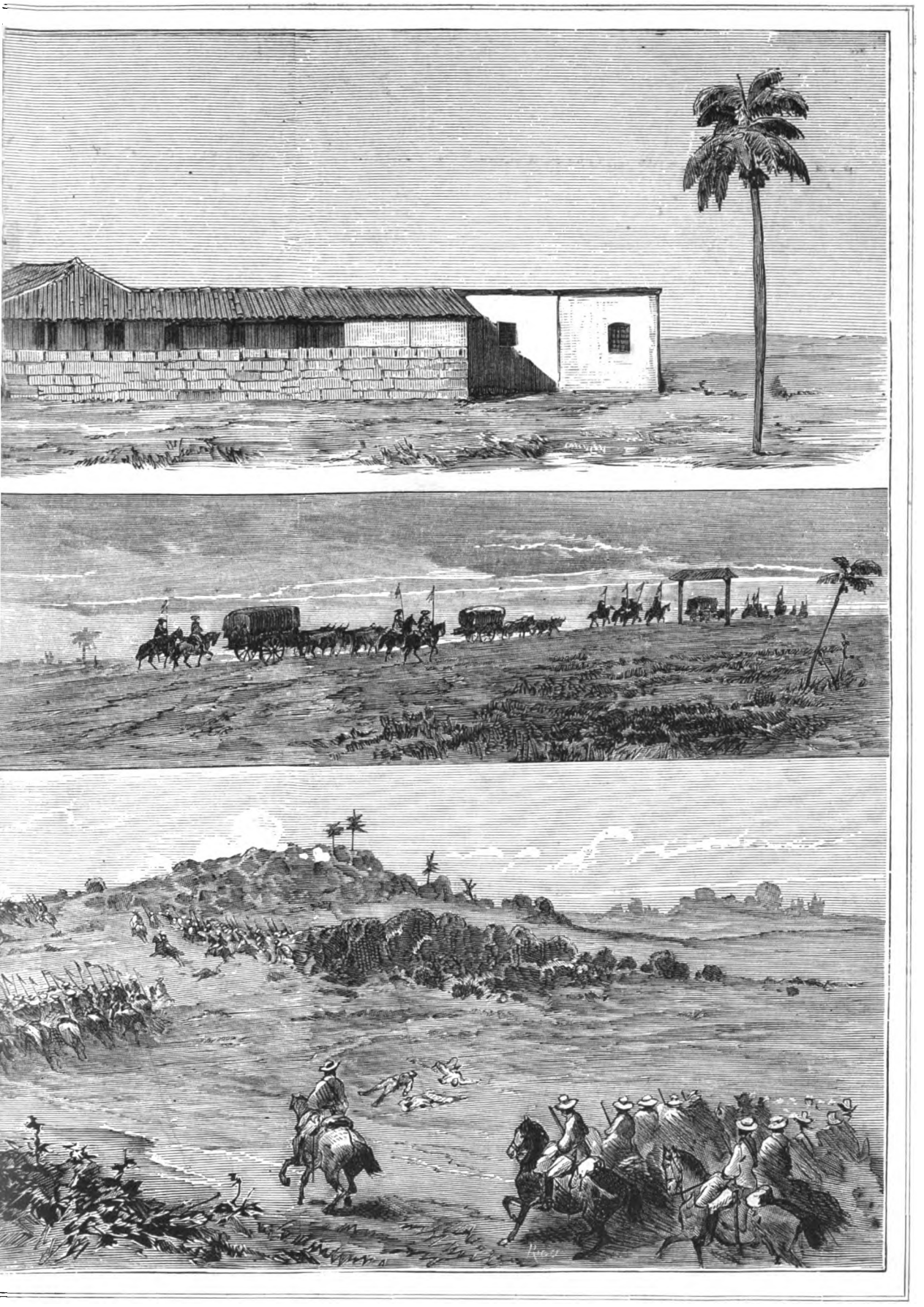

UAYO, GANADA POR LAS TROPAS DE LA NACION.

io «Rioja» (Hospital de sangre).—3. Un convoy de heridos.—4. Vista panorámica del combate.

Digitized by Google

Digitized by Google

sitado por un paraje cualquiera; señalan el color de ellas; deducen de su *rastro* la velocidad de su paso, el tiempo trascurrido desde su tránsito, si se han detenido en algun sitio, si lo han verificado mucho ó poco tiempo, y por último, una infinidad de circunstancias que no se concibe como pueden ancanzarlas. En todo se fijan, todo lo observan, y tienen una prodigiosa memoria para retener por muchos años hasta los mas insignificantes detalles de un lugar determinado, así como su fecunda imaginacion les sugiere tambien mil estratagemas para borrar su *rastro,* á fin de desorientar á nuestros prácticos, tan conocedores como ellos mismos.

Obedecen ciegamente á sus oficiales, á pesar de tratarse todos como iguales y de tener con ellos reyertas y altercados; se quejan con malos modos cuando se les nombra para algun servicio que creen no les corresponde, pero es lo cierto que no dejan de cumplir lo que se les manda; hacen ciertos servicios con ridícula gravedad, pero el de avanzadas y otros de importancia, con la mayor exactitud, vigilancia y cuidado, por lo que es muy dificil sorprenderlos; tienen verdadero cariño á sus armas, que limpian y conservan con el mayor esmero, y por las municiones raya en delirio lo que sienten, tratando siempre de aumentar el número de cápsulas, y esmerándose en economizarlas. El mas grave cargo que se hace á un oficial, es el de abandonarnos un arma cualquiera, así como dejar en nuestro poder muertos y heridos; estos últimos, en el momento de serlo, corren cuanto pueden hasta hallarse bien lejos del campo de accion, y son muy pocos los que necesitan del auxilio de sus compañeros para retirarse. Por esta razon, me atrevo á indicar que siempre que no se tengan á la vista, deben emplearse los fuegos rasantes, porque de ese modo será mas fácil herirlos en las piernas, y ó no podrán retirarse, ó necesitarán ser ayudados de sus compañeros, con lo cual se conseguirá disminuir el número de adversarios; los fuegos rasantes tienen además la ventaja de que podrán aprovecharse mayor número de disparos, porque en el monte es tanto mas intensa la espesura cuanto mas separada está del suelo.

Son con frecuencia castigados á golpes con el machete, que ellos llaman *dar plan,* sin que se vuelvan nunca contra el oficial que los maltrata de ese modo, y en casi todos los encuentros que tienen con nosotros, se apela para animarlos *al entusiasmador recurso del plan.* Ocurren pocas riñas entre ellos, pero en cambio está muy desarrollado el instinto de la rapiña: nada hay que les complazca tanto como los *golpes* ó ataques á poblados, porque en ellos pueden satisfacer cumplidamente su sed de saqueo: destrozan cuanto encuentran á su paso, aun sin tener necesidad de hacerlo, y solo por el placer de destruir. Creen que nosotros somos para ellos en extremo crueles, y es ocioso esforzarse en hacerles comprender lo contrario, porque sus jefes tienen especial cuidado en alimentar esa creencia, para la cual procuran, por cuantos medios pueden, que no lleguen á conocimiento de la tropa las proclamas que nuestras autoridades les dirigen invitándoles á presentarse, con la promesa del perdon, y no pocas veces han sabido utilizar esas mismas proclamas, leyéndoselas á la *fuerza,* con distinta interpretacion. Así lo hicieron con una en que el capitan de milicias D. José Gonzalez les citaba, para convencerlos, los nombres de muchos de los presentados, que estaban entre nosotros muy atendidos y considerados: la casualidad de que entre los insurrectos hubiese algunos del mismo nombre y apellido que varios de los presentados, hizo que, aprovechándose de ella, pudiesen desmentir al

Digitized by Google

citado capitan, haciéndoles creer que se trataba de engañarles. Cuando se les presenta alguno de nuestro campo, le obligan, bajo las penas mas severas, á que repita lo que el jefe le dicta, y excusado es decir que cuentan horrores de nosotros. Todos los escritos que entran ó salen de un campamento, son antes examinados por el jefe, que dá ó niega el permiso para la circulacion, segun lo cree conveniente.

Los cabecillas, con raras excepciones, están firmemente resueltos á morir antes que deponer las armas ó entrar en convenios que no tengan por base su independencia. Los soldados dicen lo mismo; pero les he oido quejarse tan amargamente y con tanta frecuencia de la duracion y penalidades de la campaña, que, en mi sentir, si no se presentan, es por el miedo que tienen, así á nuestra supuesta crueldad, como al castigo de sus superiores.

En todas las funciones de guerra les hacen creer que han obtenido un triunfo completo, aunque reciban el descalabro mas sangriento; pues siempre encuentran alguna traza para atribuirse la victoria. Si, por ejemplo, les ataca y derrota una columna que llevando artillería no ha tenido necesidad de usarla, les hacen creer que el temor de perderla ha sido la causa de ello, y deducen de ahí que han vencido. Cuando, por el contrario, se les vence despues de dispararles algunos cañonazos, dicen que el miedo obligó á hacer uso de las piezas, y vienen tambien á concluir en que el *paton perdió la pelea,* que es la frase consagrada entre ellos.

Se figuran que su machete es terrible, y para nosotros objeto de pavor, y esto lo creen hasta los principales cabecillas. Los que pertenecen á la *fuerza* se creen muy superiores á los *majáes,* y estos miran á aquellos con cierta respetuosa admiracion. Son sóbrios, al par que voraces, es decir, cuando carecen de recursos, que es casi siempre, se alimentan tan ligera y frugalmente, que parece imposible que puedan sostenerse; pero en cámbio comen cuando tienen de qué con tal intemperancia, que causa asombro. Por último, son sumamente aficionados á bailes, y gustan tanto de las mujeres, que su mayor desdicha sería verse privados de ellas.»

Pasando luego á hablar del régimen del gobierno rebelde, continúa la relacion en estos términos:

«El gobierno de los *mambises* es la república, y su código fundamental una Carta ó Constitucion muy lata en derechos y libertades, y tan democrática, cual no otra, adoleciendo, en mi juicio, de ridículas exageraciones, pues no contentos con suprimir todos los títulos, tratamientos y honores, han abolido tambien las cruces y condecoraciones, prohibiendo hasta el uso de las extranjeras, cuando en mi sentir, no lastiman á la democracia las distinciones empleadas exclusivamente en premiar el verdadero mérito. Entre los derechos que concede la Contitucion, me llamó la atencion el de testar libremente.

Hay dos poderes. El uno es la Cámara (el legislativo); el otro lo constituyen el presidente y sus ministros ó secretarios (el ejecutivo). La Cámara debe constar de diez y seis diputados, nombrados por sufragio universal; pero en la actualidad sólo se compone de nueve. Tiene el derecho de legislar, y á ella corresponde tambien declarar la guerra y hacer la paz. El presidente le nombra la Cámara, y de ella reciben su nombramiento todos los altos funcionarios, políticos ó militares.

Para la eleccion de diputados, deben concurrir á los campamentos de la *fuerza* todos los que, no perteneciendo á ella, hayan de

Digitized by Google

votar. Bajo la direccion del cabecilla principal, expresa cada uno su deseo de ser representado por la persona que nombra, procediéndose lo mismo con los que pertenecen á la *fuerza*. A cada candidato se le marcan los votos que obtiene á medida que los va recibiendo, con lo cual se procede al escrutinio, que se remite á la presidencia, para que haga el general.

La Cámara tiene poder para destituir á todos aquellos funcionarios á quienes está autorizada para nombrar.

Siempre que la Cámara ha de celebrar sesion, se reune en un *rancho* del campamento en que se hallan los diputados. A ambos lados, y en sentido de su longitud, colocan dos asientos hechos de cujes, apoyadas horizontalmente cada una de sus puntas en dos horquetas verticales, unidas por otro palo, tambien horizontal. Del mismo modo hacen otro asiento mas pequeño en un extremo del *rancho*, y delante de él una mesa de igual manera construida. Los diputados toman asiento en los bancos grandes, y el presidente y secretario en el mas pequeño. Si queda algun asiento sobrante, se deja á beneficio del público, que tambien invade el *rancho*, sentándose en el suelo: unos están descubiertos y otros conservan el sombrero puesto, así como tambien queda á voluntad de los diputados el levantarse para hablar, ó permanecer sentados.

Además de la Cámara y del presidente, tienen los *mambises* otra junta ó gobierno en el extranjero, cuyas funciones no conozco; pero he creido advertir que no reina la mayor armonía entre aquella y esta, por mas que procuren aparentar lo contrario.»

Veamos la pintoresca descripcion que se refiere á la organizacion de los insurrectos:

«Ya he dicho que el pueblo *manigüero mambis* lo constituyen ó forman dos partes principales, una de las cuales está compuesta de los niños, viejos, mujeres, enfermos, y en general de todos aquellos que no están en aptitud de tomar las armas, con no pequeña parte de medrosos que podrían hacerlo, y los empleados civiles; á todos estos les llaman *majaés*; la demás gente está encargada de hacer la guerra, y se llama la *fuerza*. Aunque el nombre de *majá* se aplica en general á todos los que no pertenecen á la *fuerza*, es preciso tener presente que el *majá*, propiamente dicho, es el que no tiene oficio alguno, y de éstos hay muy pocos, pues cada cual tiene señalada una obligacion, que llena cumplidamente. Hay otra gente en el monte, pero poca, que, compuesta de desertores de la *fuerza*, temerosos de presentársenos, vive por cuenta propia, y no tiene otra ocupacion sino la de buscar su sustento. Algunos de estos desertores forman pequeñas partidas, que se atreven á acercarse de noche á nuestros campamentos para robar bastimentos ó reses, y á veces hasta tienen la avilantez de tirotear á nuestros soldados. Con frecuencia se nombran capitanes para que, con pequeñas partidas, se encarguen de perseguir á estos dobles insurrectos; pero les es sumamente dificil encontrarlos.

Para los *majáes* hay dos clases de autoridades: la judicial se llama preboste, y la primera autoridad civil es el prefecto, que tiene bajo su dependencia al sub-prefecto y al cabo auxiliar. Cuenta, además, con algunos empleados menudos, de los cuales unos están obligados á atender á la manutencion de los que el prefecto tiene á su cargo, y otros son los encargados de hacer el servicio de prácticos y el de correos.

A las prefecturas, que están generalmente en lugares ocultos, no llegan nunca más que las personas que tienen absoluta necesidad de hacerlo, tanto para que no sea muy cono-

Digitized by Google

cido el punto en que se hallan, cuanto por evitar que con el contínuo tránsito se forme vereda que pueda denunciarle á nuestras guerrillas. A sus inmediaciones, y á las de las subprefecturas, hay varios *ranchos*, distantes entre sí un buen trecho. En ellos viven algunas familias. Tienen mujeres, pero no muchas, y éstas feas, súcias y desastradas. Sólo he visto tres que, aunque tan súcias como las demás, puede decirse que eran bonitas. De las que han tenido buena posicion, no creo quede ninguna. Suelen acudir á los campamentos de las *fuerzas*, pero no acompañan á ésta en sus correrías, á excepcion de ocho ó diez que no merecen la calificacion de mujeres, pues tal es su facha que no lo parecen; y si en general usan todas las demás por único vestido un ropon á manera de bata, que llaman túnico, cubierto de roturas y manchas, éstas llevan, arrostrando intrépidamente las leyes del pudor, el verdadero traje de Eva en toda su bíblica sencillez.

Los *ranchos* en que viven las familias no son otra cosa que un techado de hojas de *yagua*, debajo del cual tienen formados con palos varios camastros ó *barbacoas*, en donde todos duermen reunidos, ofreciendo á la vista un delicioso grupo, que presenta el grotesco contraste de las gruesas y redondas formas de una negra matrona, junto á las angulosas, delgadas, velludas, huesosas y nada limpias de su arrugado cónyuge, mulato y viejo, entre cuyas piernas rebulle un chiquillo chato y panzudo. Colgados acá y allá, ó rodando por el suelo, se ven un caldero roto, varios güiros, una piedra que sirve de asiento, un pilon de madera para machacar café, un rifle que no dá fuego, tantos machetes como individuos varones, sólo que el que tiene puño carece de vaina, y el que tiene ambas cosas está roto por la punta; una *jutía* domesticada, sentenciada á morir en un dia, no lejano, de buen apetito en la familia, tres ó cuatro calabazas, algun *boniato* y no pocos guiñapos: tal es el poético interior de un *rancho* de *mambises*.

La *fuerza* está dividida en varios cuerpos de ejército, mandado cada uno de ellos por un cabecilla, que se titula mayor general: cada cuerpo se compone de cierto número de brigadas, cada una de las cuales está formada por dos batallones, cuya fuerza reglamentaria es de 125 plazas, aunque con dificultad puede reunir de 60 á 80. Las brigadas están mandadas por brigadieres, que son oficiales generales, y los batallones por coroneles, que tienen á sus órdenes un teniente coronel, dos comandantes, un capitan ayudante, un teniente sub-ayudante, y un subteniente abanderado. Cada una de las seis compañías de que se compone un batallon, la manda un capitan con dos tenientes y dos subtenientes, y tiene además la suficiente dotacion de sargentos y cabos. Les oí decir que se trataba de reformar esta organizacion, dejando solamente dos cuerpos de ejército, que formarían, el uno con todas las fuerzas del Camagüey y el otro con las restantes. El primero lo mandaría Máximo Gomez, y el segundo Calixto García, reservando á Vicente García la cartera de la guerra: las brigadas las mandarían coroneles, y los batallones tenientes coroneles; no sé que aplicacion pensarían dar á los brigadieres.

El presidente y los generales tienen una escolta de 25 hombres, y además dos ó tres secretarios y varios ayudantes. No he conocido mas que un jefe de estado mayor, que está con Calixto García.

Los subtenientes y los tenientes, tienen derecho á un asistente, á dos los capitanes y comandantes, los tenientes coroneles y coroneles á tres, los brigadieres á cuatro, los mayores generales y miembros de la Cáma-

Digitized by Google

ra á cinco, y á seis y dos ordenanzas el presidente.

Cada soldado tiene señalado el haber de un peso diario, y los sueldos de los oficiales son casi iguales á los de los nuestros; mas como no tienen dinero, reservan el pago de todos los atrasos, segun ellos imaginan, para cuando triunfe su causa.

En la *fuerza* que yo he visto no hay mas caballos que los de los jefes y ayudantes, que son plazas montadas, y además una escolta, que despues de la correría que hicieron por la zona cultivada de Holguin, llegó al número de 50 caballos; pero en las operaciones para atacar á Manzanillo, se comieron muchos de ellos, quedando reducidos á 20 ó 25, que probablemente ya habrán devorado tambien. Las acémilas no se conocen, pues ese servicio lo prestan, quizá con ventaja, los hombres que ellos llaman convoyeros. De éstos cada batallon tiene cierto número, y están desarmados.

Los generales, jefes y oficiales usan divisas sumamente sencillas. Consisten, para los mayores generales, en dos estrellas doradas de cinco puntas, á cada lado del cuello, y para los brigadieres en solo una de plata; los coroneles usan tres estrellas como las anteriores, pero colocadas en el hombro sobre una pequeña hombrera de terciopelo azul; los tenientes coroneles, sobre una hombrera igual, llevan dos estrellas, y una los comandantes; los capitanes, sobre la misma hombrera, tienen tres trencillas estrechas de estambre encarnado, dos los tenientes y una los subtenientes. Cuando yo estaba entre ellos, no se les exigia que llevasen siempre el distintivo de su empleo, usándolo solamente los que querian y podian hacerlo; pero posteriormente se ordenó que ninguno estuviese sin él, y no alcanzo á explicarme cómo podrán dar cumplimiento á esa órden los que carezcan de chaqueta y camisa donde colocar las insignias.

Cada batallon tiene las cornetas que han podido adquirir. Son á ellas muy aficionados, y las tocan los que mejor saben hacerlo, bien sean jefes, oficiales ó soldados. Por no parecerse en nada á nosotros, usan toques distintos de los nuestros, y de ellos algunos me han parecido de agradable efecto; regularmente cada jefe de batallon lleva un cuerno ó un *fotuto*, y la mayor parte de los oficiales un pito de estaño.

Las fuerzas de Calixto García tienen una especie de murga infernal, á la que osadamente llaman música, y están con ella muy entusiasmados.

Creo que no tienen banderas, ó por lo menos no las llevan consigo, porque yo no he visto ningun cuerpo con ellas.»

Respecto de la administracion de justicia en el campo rebelde, hallamos los siguientes interesantes párrafos:

«El preboste, segun dije, es el encargado de administrar. En este ramo tan trascedental es en el que mas atrasados se hallan. Pocos, muy pocos son los que entienden algo de leyes, y éstos, por su mayor ilustracion, suelen ser elegidos para el cargo de diputado. Rara vez tienen ocasion de juzgar, recayendo tan importante mision, las mas veces, en hombres en la ciencia jurídica tan profanos, que dan lástima sus decisiones. Durante el último período del gobierno de Céspedes, que ellos califican de tiránico, tanto los delitos comunes como los militares, se sometian á un Consejo de Guerra, compuesto de tres oficiales, de los cuales uno hacia de presidente y otro de secretario; pero tengo entendido que se va á volver á encargar el preboste de la parte criminal en todos los asuntos que no sean puramente militares. De la sentencia del Consejo de guerra hay alzada en

Digitized by Google

las condenas de muerte y otras de gravedad, pasando entonces la causa á un Consejo que se llama de revision, compuesto de los tres generales de mayor graduacion que haya en el departamento, con asistencia del auditor de Guerra.

Tienen un Código penal muy incompleto, y lo único que de él recuerdo es que consigna la pena de trabajos forzados, la cuál, mientras dure la guerra, consiste en el servicio de convoyeros; y que, por lo mucho que se teme la escasez de recursos, está previsto el caso de que un jefe se coma un caballo, delito que se castiga con la pena de degradacion. La pena de muerte solo ha de imponerse mientras dure la guerra.

A los que incurren en delitos leves y faltas, los castigan con el cepo de campaña y con otra pena cuyo nombre no recuerdo. El cepo de campaña puede ser de pié ó de cuello. Para el primero se hace una ranura en el tronco de un árbol, todo lo mas cerca posible del suelo, en la cual obligan al delincuente á colocar la pierna por junto al tobillo. La sujetan clavando otro palo delante de la ranura ó atándolo al árbol, con lo cual queda el reo obligado á permanecer sentado ó acostado. Este castigo puede imponerse por varios dias, y para los que están sumariados, hasta que termine la causa. El cepo de cuello consiste en una ranura igual, pero á la altura del cuello, por el cual sujetan al delincuente de un modo análogo al del otro cepo. Para el otro castigo que he mencionado, el cual solo se impone por algunas horas, se obliga al delincuente á colocarse de cara al sol, sostenido sobre un pié, para lo cual le sujetan el otro á un árbol á la altura del pecho: es un verdadero suplicio. Los arrestos de los oficiales se cumplen en sus respectivos *ranchos,* y cuando se imponen por delitos de cierta gravedad, en el cuartel general.»

Pasemos al espionaje:

«El espionaje es entre los insurrectos una especie de institucion. Cuentan con dos clases de espías: los *laborantes*, que además son propagandistas, y los *comunicantes*. Unos y otros hacen su oficio sin sueldo ni recompensa: los primeros quizá por lo que ellos llaman puro patriotismo; pues no se que les reporte ventaja alguna; en cuanto á los segundos, no es todo virtud, porque siendo los únicos que tienen derecho á comerciar, pueden vender al precio que quieran los objetos que del nuestro consiguen llevar á su campo. A los que no ejercen el espionaje, solo les permiten los cambios y ventas entre ellos mismos, y he visto castigar á uno muy duramente por haber vendido en Manzanillo miel de abejas.

Pocas y malas mercancías llevan estos *comunicantes* al campo insurrecto, porque son muy contados los que pueden pagarlas con la largueza que merece el peligro á que aquellos se exponen; pero no me cabe duda de que, pagando generosamente, consiguen que les lleven cuanto desean de lo que hay en nuestras poblaciones. He visto á un cabecilla encargar unas botas que, recibidas, no las encontró de su gusto, y las devolvió, cambiándoselas entonces por otras; y cuando me encontraba en la prefectura de Yara con mis compañeros D. Andrés Gallurt y D. Cárlos Peñalver, que enfermaron tan gravemente que llegué á temer por sus vidas, me regaló para ellos un titulado capitan, llamado Palacios unas medicinas que habian sido compradas en una botica de Manzanillo.

Los *comunicantes* no conocen á los *laborantes*. Con éstos se ponen en contacto valiéndose de personas intermedias, que las mas de las veces ignoran el servicio que prestan al entregar á los unos de parte de los otros, que tal vez no conocen tampoco, los periódicos

Digitized by Google

que han de llevar al jefe de alguna *fuerza*.

Esto es lo único que he podido averiguar respecto á espías. Pero es lo cierto, que yo he leido periódicos de tan reciente fecha como pueden tenerse en Holguin; que cuantos pasos da una columna los saben los insurrectos, y que cuando atacan un pueblo, sabe el jefe cada media hora, antes de llegar á él, si hay ó no alguna novedad.

Dicen los *mambises* que cuentan con muchos de los voluntarios criollos, y lo creo en parte, pero no del todo, porque son muy astutos, y tratan, por cuantos medios pueden, de indisponernos á unos con otros, siguiendo aquella máxima de la guerra, *Divide y triunfarás*. Me han asegurado que todos nuestros prácticos están vendidos á ellos, y que Juan Fermin, que murió en la accion en que á mí me hicieron prisionero, era uno de tantos; pero observé que todos se alegraron muchísimo de su muerte, y deduzco de ahí que mentían. Bueno será que desconfiemos de aquellos cuyo patriotismo y lealtad no estén muy probados, pero sin que demos lugar con nuestra desconfianza á que se ofendan, y sin que sea tanta, que nos impida utilizar los buenos servicios de los que verdaderamente son fieles á nuestra causa.

El servicio de correos está bastante bien organizado entre los rebeldes. De la correspondencia, que á menudo reciben del estranjero en *cayucos* (1), se encarga el prefecto mas inmediato, y la remite de prefectura en prefectura á las personas á quienes va dirigida, valiéndose para ello de los empleados que tiene al efecto.

Tambien reciben con frecuencia por mar municiones y armas. Cuando esto sucede, se encarga de proteger su desembarco el cabecilla Jesús Perez, el cual, además de disfrutar entre ellos el empleo de brigadier, tiene el pomposo cargo de ministro de Marina. Las expediciones desembarcan en un punto cualquiera de Cambute, y desde allí se trasladan inmediatamente á una prefectura de las mas próximas, operacion que se ejecuta con rapidez, porque contribuyen á ella con su trabajo todos los *majáes* y hasta las mujeres, entre los cuales los *mambises* me citaron una como modelo de adhesion á su causa, enumerándome los servicios prestados por ella y sus hijas. En la prefectura, donde provisionalmente depositan cuanto llega en las expediciones, no permanecen mas que el tiempo preciso para distribuir las armas y municiones, enviando á los distintos campamentos de la *fuerza* la mayor cantidad posible.

Los partes oficiales de los cabecillas militares al presidente ó á la Cámara, los lleva un oficial, acompañado de algunos individuos, si aquellas comunicaciones merecen tanta importancia; pero cuando no, y solo desean que lleguen con brevedad, van de prefectura en prefectura, sin detenerse en ninguna de ellas mas que el tiempo necesario para que se releven los conductores.

Yo no he visto que reciban de nuestro campo mas noticias que las oficiales, digamoslo así, y de ellas se encargan, segun he manifestado, los *laborantes* y *comunicantes*. Todas se reciben con bastante puntualiddad, y muy rara vez se pierden cartas ú oficios.

Al decir de los insurrectos, cuentan con abundantes recursos, así de boca como de guerra. En cuanto á los primeros, yo no he visto mas que hambre y desnudez. No sucede lo mismo con respecto á los segundos. Todos, con leves excepciones, se hallan armados de machetes, y los que pertenecen á la *fuerza* poseen además un arma de fuego. Casi todas éstas son de precision y del sistema

(1) Embarcaciones largas y estrechas, por lo comun de una sola pieza, y sin popa ni quilla.

Digitized by Google

Remington, algunas Peabody, muy pocas Berdan, y otro corto número de proyectil explosivo, al cual dan ellos el apodo de *curlongo;* pocos son los fusiles de piston que tiene la *fuerza,* y para eso estriados, pues los fusiles lisos y las escopetas, han pasado á poder de los *majáes,* que los emplean en hacer señales. Están regularmente provistos de municiones, recibidas del extranjero en frecuentes expediciones. No tienen grandes depósitos de ellas, como tampoco hospitales, pues como al principio de la campaña les tomaron, tratan de evitar que se repitan estos contratiempos, llevando consigo la mayor cantidad posible de municiones, y depositando las restantes en pequeñas porciones y en varias prefecturas. Los heridos y enfermos están igualmente distribuidos en éstas; de modo que, aun en el caso de descubrirles alguna, serán pocos los que se encuentren en ella.

Si tuviesen artillería, creo yo que me la hubieran enseñado, como han hecho con todo lo que á ellos les puede favorecer; así es que aunque me han dicho que tienen algunas piezas de gran calibre, no les doy crédito.

No sé que tengan mas que un médico, aunque sí varios practicantes, y de medicinas están escasísimos, curándose las heridas con solo agua, y las demás enfermedades con una porcion de cortezas de árboles y plantas medicinales que conocen.

De bastimentos y de ropa carecen, como he dicho, casi absolutamente. Para atender al sustento, se proveen de *jutías,* caña, miel, frutas, palmito y otros productos del campo, con las *viandas* que alguna vez han podido coger en nuestros campamentos; un cerdo ú otra res, y muy pocas veces algun caballo que se les cansa. Dicen que tienen sal en abundancia, pero yo he visto lo contrario, y que sazonan sus detestables *ajiacos* con zumo de limon, y con una planta picante llamada *ají,* que se encuentra en abundancia. Pan y galletas, muchos ni aun los han olido desde que están en la insurreccion. Tabaco, muy poco, y para fumarlo emplean los periódicos y todo el papel que encuentran, aunque éste sea aquel en que escriben las sentencias de sus consejos de guerra, recurriendo, por último, á las hojas del maíz y á la película ó capa superior de las *yaguas*, en la cual tambien escriben algunas órdenes cuando no tienen papel. Azúcar, se la suelen proporcionar hecha por ellos mismos, pero en corta cantidad. Hay parajes en que se alimentan casi con solo café, y otros en que carecen absolutamente de él; no tienen estancias ó rozas cultivadas, porque yo no llamo tener á las pocas y pequeñas que he solido encontrar, insuficientes para tanta gente. Del monte sacan infinidad de recursos, tales como leche, que hacen de *corojo, ñame cimarron*, (1) manteca de coco, sal de un árbol que no conozco, y por último, hasta se hacen vestidos con la corteza de otro árbol que creo se llama *guacacoa.* (2) El monte produce, es cierto, pero no tanto como para alimentarlos á todos, por lo cual pasan con frecuencia dias enteros sin comer absolutamente nada.

Lo único que yo creo inagotable en algunos parajes, es la miel y las *jutías:* dia ha habido en que he visto entrar en un campamento mas de mil de estos animalitos, que aunque feos y no muy gustosos, producen un efecto admirable en un estómago agradecido.

Estos son, por mas que parezca increible, los recursos de boca con que cuentan los *mambises.*

(1) Tubérculo farináceo que se produce espontáneamente donde quiera y sin cultivo en la isla de Cuba.

(2) Arbol silvestre, cuyo líber, ó parte interior de la corteza, es tan flexible, consistente y fibroso, que con él se hacen cuerdas, riendas y hasta tejidos.

Digitized by Google

Me he convencido de esta verdad á costa de mi pobre estómago, que no podia persuadirse, por mas que todos lo asegurasen, de que la caña chupada fuese plato fuerte.

El modo de proporcionarse tales recursos merece mencionarse. Cada uno lleva á la espalda un enorme saco, llamado *jolongo,* que destinan á encerrar sus provisiones y su exíguo equipaje. Cuando están acampados, al toque de fagina sale cada cual del campamento en busca de su sustento, que á veces le cuesta el encontrarlo andar tres ó mas leguas. De esta afanosa ocupacion se exceptuan los oficiales, porque sus asistentes tienen la obligacion de partir con ellos lo que encuentran: así es que al llegar al campamento, se observan varias operaciones curiosas. Los asistentes se presentan en el *rancho* de sus amos, y con la posible exactitud hacen dos porciones iguales de lo que se han proporcionado. De ellas escoge el oficial para sí la que mejor le parece. De aquí resulta que el que mayor graduacion tiene, sale mejor librado, pues son mas los que con él tienen que partir, y tambien que muchas veces traten los asistentes de ocultar, para comérselo ellos solos, algo de lo que han conseguido, lo cual, advertido por el amo, origina una graciosa pelotera entre ambos, que concluye generalmente con una buena racion de *plan* para los primeros.

Al propio tiempo se establece un mercado ó féria, que no deja de tener su aspecto cómico; se vé á este cambiar un pedazo de *jutía* por un panal; á aquel una caña por un *boniato;* unos hacen el mismo cámbio por tabaco, otros solicitan *raspadura* por maíz; algunos truecan limones por sal; quién pretende guayabas por naranjas ó cualquiera otra cosa, y por último, todos se avienen y quedan contentos.

Las mujeres hacen cada una vida comun con un hombre, que se encarga de mantenerlas; y como en estos matrimonios libres toma el estómago mas activa parte que el corazon, resulta que los generales son los que tienen con las hermosas mas *partido,* porque pueden *partir* con ellas mayor cantidad de comida; á los generales siguen los jefes y capitanes; á éstos la tropa. Los pobres subalternos son los últimos en el estomacal amor de aquellas beldades, porque no cuentan mas que con la mitad del alimento que suministra un individuo. ¡Clase desventurada!

Al emprender una operacion, los que cuentan con mas de un asistente, dejan al cuidado de su mujer ó mujeres todos los que tienen, excepto uno que los acompaña; en tales casos, no sé como se componen las infelices cuyos protectores tienen un solo asistente ó ninguno.

Para proporcionar el alimento á los enfermos y heridos, hay en cada prefectura cierta número de hombres; pero los prefectos, por lo regular, tienen á aquellos tan abandonados, que no se concibe como pueden vivir con lo poco que les dan.

Cuando el jefe de la *fuerza* lo cree conveniente, ordena que vayan al *vivere*, nombre que dan á una operacion militar, que consiste en mandar á proveerse de viandas y aun de carne á nuestros campamentos. A esta excursion van todos los asistentes, convoyeros y gente menuda, protegidos por el número de armados que se cree necesario, y mientras éstos entretienen á la guarnicion del fuerte tiroteándola, aquellos se desbandan por el terreno cultivado y ejercen su oficio. He visto salir varias veces *mambises* para esta operacion, y jamás se ha presentado el caso de que vuelvan sin traer sus *jolongos* bien repletos, pero nunca ha sido menor de 1,000 el número de los destinados á ese servicio, pues cuando no pueden disponer de tanta

Digitized by Google

gente, salen por la noche, en las horas en que no resplandece la luna.

Los insurrectos se racionan en las marchas, del mismo modo que en los campamentos, lo cual es tanto mas penoso, cuanto que despues de una jornada, que suele ser larguísima, tienen que salir en busca del sustento, que necesariamente ha de ser escaso, aun por el mayor trabajo que les cuesta buscarlo, como por el corto tiempo de que pueden disponer para ello. Por esta razon acuden á todos los medios imaginables. Uno de ellos es visitar los campamentos de nuestras columnas al abandonarlos éstas, para devorar los montones de rancho que casi siempre dejan. Por otra parte, suelen encontrar algun objeto olvidado: á veces un arma, y muchas, si no todas, gran número de cápsulas, que por descuido, ó maliciosamente por quitarse peso, abandonan nuestros soldados. Si media hora despues de levantarse un campamento se hicieran volver á él á todo escape las fuerzas montadas de la columna, ó si se dejara emboscada alguna fuerza, es casi seguro que se cogería á algunos de estos merodeadores, que podrian dar alguna luz sobre la situacion del enemigo y demás circunstancias que convenga conocer.

La ropa blanca y demás prendas de vestir se las proporcionan en sus ataques á los poblados; mas como estos no los verifican con la frecuencia que sus necesidades exigen, es tan heterogéneo como ligero el traje que usan. Casi todos tienen sombrero; la mayor parte son de *yarey,* aunque no faltan algunos que tengan mas finos. Otros lo usan de fieltro, pero tan estrambóticos y estropeados, que solo viéndolos se puede formar idea de ellos; el mas notable es el del coronel Cintra. No se cual habrá sido su primitivo color, pero en la actualidad es parduzco, y como lo tiene desde el principio de la guerra, ha perdido las alas y con ellas su forma primitiva, quedando convertido en una gorra á manera de capacete: es muy conocido de todos los insurrectos, y á esa popularidad dice su dueño que le debe la vida, pues gracias á ella pudo ser reconocido en una ocasion en que, tomándolo por español, le atacó una partida de *mambises*. Ocioso es decir que desde entonces le profesa un cariño entrañable.

En el calzado tambien se nota bastante uniformidad, pues casi todos usan unas alpargatas que llaman *cutaras,* hechas por ellos mismos con hojas de *yagua,* (1) otros llevan zapatos de municion, y muchos están completamente descalzos. Lo demás de la ropa varía segun las circunstancias, y como cada cual se pone lo que puede, se ven muchos completamente desnudos, mientras otros tienen por único vestido un trapo liado á la cintura, que les cubre hasta medio muslo.

Los oficiales, no por sus recursos, sino por su mayor esmero en conservar la ropa, tienen, aunque muy roto, bastante aseado su traje, que suele ser un pantalon de lienzo, una *camisa güajira,* (2) un sombrero de yarey y unas *cutaras* de yagua; algunos, como el brigadier Maceo y su secretario Pedro Martinez, consiguen, no sé de que modo, vestir con cierta alegancia.

Para conseguir municiones cuando están escasos de ella y no las reciben del estranjero, ellos mismos hacen pólvora, aunque mala, sacando los ingredientes no sé de donde, y se abastecen, no sé como, de todo lo necesario para hacer cápsulas, cuyos casquillos ó estuches les proporcionamos nosotros mismos, para la cual mandan ellos una pequeña partida que, internándose en el monte á una gran distancia de nuestras columnas,

(1) La verdadera acepcion de *cutara* en el departamento Oriental, es chancleta (zapatilla).

(2) De campesino.

Digitized by Google

les hacen fuego, pero poco, al cual nosotros contestamos tal vez con demasiado lujo. Repitiendo esto varias veces, logran reunir, recogiéndolos despues, gran cantidad de estuches abandonados. Por esto sería conveniente que siempre que no se vea al enemigo, se mande de vez en cuando suspender el fuego, para observar si él lo continúa, y tambien se recomienda con insistencia que no dejen de recogerse los casquillos, segun está prevenido.

Cuando no llegan expediciones marítimas por falta de dinero, y pueden reunir algunos fondos, franqueando cada uno los pocos que tenga y hasta las alhajas que haya robado, se sacrifican con gusto y dan cuanto poseen para contribuir á sus fines, que ellos llaman patrióticos.

El papel para escribir oficios, sumarias y demás que necesitan, se recomienda mucho á los convoyeros que lo cojan en los ataques; pero ellos hacen poco caso de tal recomendacion, por cuya razon anda escasísimo entre los *mambises*.

El más importante servicio es el de jefe de dia, desempeñado por todos alternativamente, desde comandante hasta coronel. Para distinguirse, usa una banda de listas azules y blancas de cuatro dedos de ancha. Las atribuciones del jefe de dia, en armonía con su responsabilidad, son grandísimas; él nombra todo el servicio, dá ó niega el permiso para bailes y diversiones, así como para separarse del campamento; es el único responsable de la tranquilidad y seguridad del mismo, y hasta ejerce las funciones de juez de paz, siendo el encargado de dirimir todas las cuestiones de poca entidad. En las marchas debe cuidar del buen órden, y tiene, para que le ayuden á vigilar, un capitan y un subalterno, que suelen ser de su mismo cuerpo. Hay poca equidad en el servicio, pues como lo nombra el jefe de dia, y éste se releva diariamente, no es fácil llevar un turno exacto; sin embargo de eso, se hacen pocas reclamaciones.

El servicio de avanzadas lo hacen con mucha diligencia y cautela. Las colocan á media legua del campamento, y una en cada camino de los que á él conducen; su fuerza es proporcionada á la de la partida, pero suficiente siempre á contrarestar cualquier ataque el tiempo necesario para que ésta se prepare. Cada avanzada establece un centinela sobre el camino, á treinta ó mas pasos de ella, y cuando temen la presencia de nuestras tropas, colocan además varios escuchas en distintas direcciones dentro del bosque.

Al toque de silencio, nombra cada batallon una especie de guarda-patrulla, compuesta de cuatro ó seis hombres, de los cuales uno solo queda despierto y tiene el encargo de celar para que no se haga ruido, lo que se observa escrupulosamente. Aunque no tienen mas guardia de prevencion que una muy corta en el cuartel general, no es fácil sorprenderlos, porque su sueño es muy ligero.

Otro de los servicios importantes es el de comisiones ó partidas. El oficial comisionado recibe las instrucciones, y sin preguntar siquiera si habrá víveres por los sitios que tiene que atravesar, y á veces aún sin práctico, emprende la marcha hasta las inmediaciones de la perfectura mas próxima. A ella llega solo, y toma un práctico, que lo conduce á las cercanías de otra; allí hace el práctico, crugir de un modo especial un látigo que lleva, á cuya señal sale de entre la espesura un vigía, que suele ser negro, súcio, desnudo y feo. El jefe de la partida se hace acompañar por él hasta la vivienda del prefecto, ó le ordena que le traiga otro práctico, con el cual se ejecuta lo mismo, y así con todos los demás, hasta llegar al término del viaje. En algunas ocasiones suelen escaparse los prác-

Digitized by Google

ticos, dejando á la comision abandonada.

Una de las comisiones más delicadas es la recluta, que dispone generalmente el jefe de cada batallon, ordenando con frecuencia que se nombre un capitan, para que con una pequeña partida se encargue de recorrer toda la zona, recogiendo á cuantos *majáes* encuentren útiles para el servicio.

Antes de marchar una fuerza insurrecta, el cabecilla principal da sus instrucciones al jefe de dia, el cual, sin pérdida de tiempo, señala á cada batallon el lugar que ha de ocupar en la marcha. El órden de ésta, á excepcion de los casos en que convenga variarlo, es el siguiente: delante la extrema vanguardia, compuesta de la caballería, cuando la hay: á ésta sigue la vanguardia, que consiste en un batallon; despues los convoyeros y el cuartel general, al cual siguen los demás batallones. Un cuarto de hora despues de haberlo verificado toda la fuerza, sale el último batallon, que forma la extrema retaguardia, Marchan siempre uno á uno, aunque tengan espacio para aumentar el fondo, y no dejan distancia entre la extrema vanguardia, y la vanguardia, ni entre ésta y el cuerpo principal. La extrema retaguardia es la única que marcha á bastante distancia del resto de la fuerza; dejan muchos claros, y estos grandísimos; se separan individualmente del camino á bastante distancia, para coger las frutas que encuentran; se sientan á descansar donde les parece, para continuar cuando les acomoda; van sin flanqueos y, por último, no puede darse mayor desórden. Si durante la marcha enferma alguno, de modo que no pueda continuarla, hacen inmediatamente una camilla con palos que cortan en el monte, y en ella lo trasportan hasta el sitio donde se haya de acampar; desde allí lo trasladan á la prefectura mas inmediata. Pero esto se hace muy rara vez, pues mientras el enfermo puede sostenerse, marcha por su pié, y se retira por sí solo á la prefectura. Las marchas, que son larguísimas, las hacen muy deprisa y con cortos descansos: la vanguardia llega por lo regular dos ó tres horas antes que la extrema retaguardia al punto de parada, y al llegar á él, el jefe de dia señala á cada batallon el lugar donde ha de acampar, operacion que se hace con prontitud. Cuando el cuartel general llega al campamento, tocan fagina sin esperar al resto de la partida, y salen todos á medida que van llegando, y despues de establecidos, á buscar su comida.

Este seria el momento mas oportuno para atacarlos. Sirve de práctico el que mejor conoce el terreno, sea general ó soldado. Si se cansa un caballo hasta el extremo de no poder seguir la marcha, lo matan sin detenerse, é inmediatamente desaparece, sin que quede la mas leve señal, porque se arrojan sobre él los mas próximos, no sin propinarse mútuamente puñetazos en abundancia, y se apodera cada cual de un trozo tan grande como puede, que no tarda en ser devorado cuando se llega al término de la jornada.

Todos sabemos que la guerra que se sostiene en Cuba es la guerra de partidarios ó guerrilleros, por ser la más adecuada al terreno; pero no la guerra de partidarios que nosotros conocemos, la que estamos acostumbrados á hacer en España desde Viriato hasta nuestros dias. Para ser partidario de ese modo se necesita como primera, como indispensable cualidad, la de ser temerario, y al *mambís* le falta mucho para serlo; así es que se limita á las emboscadas y prescinde de los golpes audaces, que tanto se han admirado siempre en nuestros incomparables guerrilleros. Es cierto, y mucho, que en la imposibilidad de reponer sus bajas, conviene grandemente á los *mambises* el evitarlas; pero á pesar de esta poderosa razon, mucho pudieran hacer, que

Digitized by Google

Digitized by Google

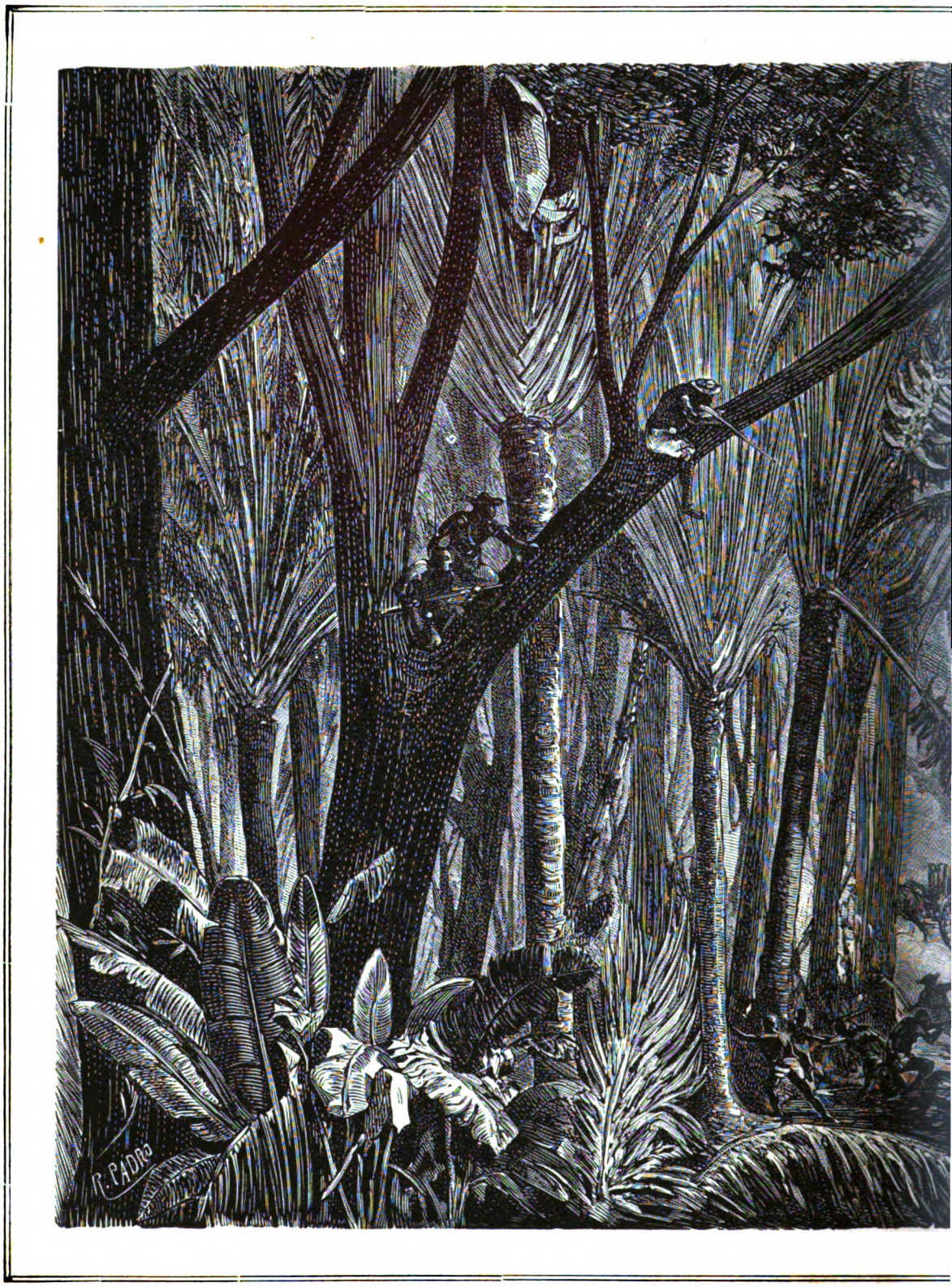

UN COMBATE

Digitized by Google

N LA MANIGUA.

Digitized by Google

Digitized by Google

no hacen por faltarles corazon para ello. Esto no quiere decir que no sepan hacer la guerra: al contrario, creo que el sistema que emplean es el mejor que pudieran haber adoptado.

Como ya dije al ocuparme de la organizacion de su ejército, se compone éste de batallones ó partidas sueltas, mandadas por un cabecilla, que tiene á sus órdenes varios otros con el nombre de jefes y oficiales, los cuales le secundan y ayudan con mayor ó menor inteligencia, al par que hacen el oficio de soldados. Cada uno de estos batallones tiene señalada una zona, en la cual, por lo comun, opera solo, limitándose, generalmente, á robar alguna que otra res en uno de nuestros campamentos, ó á sacar de ellos algunas viandas, hasta que tienen aviso del paso de un convoy ó cualquiera otra noticia que les haga comprender la posibilidad de un *buen golpe:* en ese caso, si puede el batallon aventurarse solo, lo hace, y del resultado dá el jefe cuenta á su gobierno; pero si se cree débil, *convida,* como ellos dicen al jefe de algun otro batallon inmediato, y ambos reunidos emprenden la operacion. En ella es primer jefe y lleva la direccion el que *convida,* aunque sea de menor gerarquía militar. Lo mismo se practica con los jefes de brigada y los generales, cuando la operacion se hace en mayor escala.

Grandes conocedores del monte, eluden el combate siempre que quieren ocultándose en él, y rara vez, si ellos no lo desean, se conseguirá encontrarlos.

Prescindiendo de las ocasiones en que ellos toman la efensiva, pueden ocurrir cuatro casos principales en las funciones de guerra con esta clase de enemigos, á saber: que siendo atacados por nosotros en sus campamentos, no estén prevenidos de nuestra llegada; que advertidos de nuestra presencia, determinen esperar la agresion; que hallándose en marcha, sean atacados por nuestras tropas; y por último, que en igual disposicion, sabiendo que se les sigue, se detengan para esperarnos.

En el primer caso, puede suceder que haya poca gente en el campamento, por haber salido la mayor parte en busca de bastimentos, ó que se halle en él toda la fuerza: sucediendo lo primero, la accion carecerá de importancia, porque la avanzada se sostendrá, aunque poco, el tiempo suficiente para que los restantes huyan y se dispersen, y nosotros, al entrar en el campamento encontraremos los *ranchos* vacíos y un *cataure* de *yagua* ú otro objeto de igual naturaleza. Cuando al presentarnos nosotros, se hallen ellos en el campamento, la especie cambiará, porque aunque las avanzadas les den el tiempo suficiente para prepararse, nunca será tanto como el que necesitan para adoptar el órden de formacion á que dan el nombre de martillo, y en ese caso, cada jefe de batallon reune el suyo, y se interna con él en el monte á la misma altura que se halla acampado, rompiendo desde allí el fuego sobre nuestra columna que ha batido la avanzada y penetrado en el campamento: en esta disposicion se sostienen todo lo que pueden, apelando á la dispersion cuando comprenden que no les es posible vencernos. Los convoyeros, asistentes y demás desarmados, al primer disparo recogen sus pocos efectos y los de sus amos y se ponen en salvo. Hé aquí explicado por que hay quien desea ser asistente, á pesar de su mayor trabajo. Por lo regular, los soldados *mambises* vuelven á ocupar, despues que nosotros nos marchamos, el campamento de que han sido desalojados.

Siempre que, sabiendo que les vamos á acometer, se deciden á esperar el ataque, nos reciben del modo siguiente: á mitad de la distancia entre el campamento y la avanza-

Digitized by Google

da, colocan una línea de hombres, formados en ala ó guerrilla, perpendicularmente al camino, y otra tambien perpendicular á ésta, á la derecha ó á la izquierda, segun el terreno sea mas ó menos ventajoso; de suerte que nuestra columna recibe un fuego cruzado, que por fuerza ha de hacerle daño; con sus lados paralelos á los de este ángulo recto ó martillo, forman otro de brazos mas cortos al otro extremo del campamento, para guardar, como ellos dicen, la *juidera,* es decir la retirada, de la cual, con la debida anticipacion, ha hecho uso toda la gente que no combate, colocándose en sitio seguro. Nada encuentro mas eficáz para contrarestar los efectos de esta formacion, que el hacer uso de los flanqueos, los cuales deben internarse bien en el monte, con buenos prácticos y sin adelàntarse á la columna; pero no creo que sea conveniente pasen detrás del brazo del martillo, rebasándolo con el objeto de cortarlo, porque si lo advierten, pueden tal vez disponer que se refuerce con los que cubren la retirada, y entonces los aislados seremos nosotros, que nos convertiremos de agresores en amenazados, porque prescindirán de la columna para caer todos sobre el flanqueo, y poco les importará, con tal de destrozarlo, que aquella se apodere de un sitio que pueden volver á ocupar si les acomoda.

Si se pudiera esperar que el enemigo resistiese nuestro empuje bastante tiempo, bueno seria que se destacasen una ó dos compañías por el lado opuesto al del brazo del martillo, y por medio del monte tratasen de rebasar y envolver la linea perpendicular al camino; pero para esto será preciso que la columna no avance hasta terminado el movimiento, pues de lo contrario huirán seguramente. Conociendo detalladamente la situacion del campamento enemigo, sería de muy buen resultado mandar con la conveniente anticipacion tropas que, rodeando, fuesen á emboscarse en el camino de retirada; pero esto es sumamente difícil y peligroso, pues se necesita completa exactitud matemática para llegar á la emboscada pocos momentos antes de emprender el ataque, á fin de que el enemigo, apercibido, no caiga sobre ella antes de la llegada de la columna y abandone el campamento despues de derrotarla.

Al perseguir nosotros al enemigo cuando está en marcha, lo hacemos siguiendo su *rastro,* y de aquí el que siempre que lo alcancemos sea por retaguardia; por eso ellos, para marchar, colocan delante á los desarmados, segun tengo explicado. Alcanzándolos en esta disposicion, se pueden obtener mejores resultados, porque marchan con mucho desórden, y aunque trataran de adoptar el mismo sistema de defensa que en el primer caso, haciendo aquí la retaguardia lo que allí hizo la avanzada, no podrian conseguirlo con igual prontitud y buena disposicion. Si posible fuera atacarlos por vanguardia, el resultado sería brillantísimo. Así nos sucedió en la accion de San Juan de Cacocun, mandada por el capitan de la contraguerrilla volante de Holguin, el dia que atacaron á Güirabo: tuvimos la feliz ocasion de poderlo hacer, y 120 hombres próximamente batieron á 800, causándoles muchas bajas y cogiéndoles rico botin.

No se crea que exagero: el mismo Calixto García me ha dicho que llevaba ese número de soldados, y no queria creer que nosotros fuésemos tan pocos. Allí pude observar lo que despues he visto confirmado, y es que el *jolonguero* tiene á su saco mas apego que á su vida. No hubo uno que lo arrojara, á pesar de verse perseguidos muy de cerca.

La partida que en marcha advierte que es perseguida, y determina aguardar el ataque, está en igual caso que la que acampada nos

Digitized by Google

espera, pero con la ventaja para ella, de que empezará el fuego cuando tal vez no lo esperemos, y nos será mas difícil preparar los movimientos. En este caso nos encontrábamos el dia que derrotaron la columna Diéguez y emplearon la formacion de martillos de que he hablado.

Antes de caer prisionero el cabecilla Calixto García, era uno de los de mayor travesura y empleaba ardides que no quiero pasar en silencio, pues bueno es conocerlos, por si algun otro le imita.

Cuando sabia que alguna fuerza nuestra le iba á atacar y resolvía esperarla, disponía que durante la noche de la víspera fuese á tirotearla de cuando en cuando una pequeña partida, con lo cual conseguia mortificarla, no dejándola dormir, y hallarla en el momento del ataque mas fatigada que el grueso de su partida, que habia dormido tranquilamente. Esto puede evitarse, colocando nuestras avanzadas á bastante distancia, y, si posible es, donde principia el bosque, siempre que se acampe en finca, como se hace generalmente.

Despues de una accion, fuera ó no derrotado, disponía García que alguna gente se encargase de picar la retaguardia á la columna que con ellos habia combatido, para lo cual de antemano estaba preparada, y no tomaba parte en la accion hasta ese momento. Para destrozar esta corta fuerza, bastará, á mi ver, emboscar una compañía de las que marchan á la cabeza de la columna, sin que ésta se detenga, á fin de que el enemigo no se entere de ello.

Tambien los *mambises* toman á veces la ofensiva, y lo hacen, ó por medio de emboscadas, ó atacando alguna poblacion.

Para las emboscadas, sabiendo el punto por donde ha de pasar la columna que piensan atacar, se sitúan en lugar ventajoso, ocultándose cada uno en un árbol; nadie rompe el fuego hasta que lo hace el cabecilla, que espera, para proceder así, á que la mayor parte de nuestra tropa esté dentro de la emboscada. Hecha la primera descarga, si nuestros soldados vacilan, se precipitan sobre ellos machete en mano; pero en caso contrario, huyen sin oponer gran resistencia. Tienen órden de emboscarse siempre á cuarenta ó cincuenta pasos del camino, pero son muy pocos los que se atreven á colocarse á menos de ciento.

Como quiera que no tienen mas ropa que la que roban en los ataques á *poblados,* se les hace indispensable intentarlos cuando están necesitados. Estos ataques pueden considerarse como la paga de las tropas, porque está permitido el saqueo: cada uno tiene derecho á lo que roba, y los oficiales á la mitad de lo que cogen sus asistentes. Para atacar un poblado se reconcentra la fuerza en el paraje designado de antemano, y desde allí emprende la marcha con mil rodeos, por lo cual á veces, para andar tres ó cuatro leguas, emplea diez ó doce de camino. Nadie sino el jefe sabe lo que se vá á hacer, ni el punto que se vá á atacar. Despues de algunas jornadas, en las cuales se procura (y en verdad no es difícil conseguirlo) que la gente coma poco, sin duda para que, hambrientos, estén mas excitados y rabiosos, se aproximan al punto elegido cuanto es posible sin correr el riesgo de ser descubiertos; allí el caudillo principal reune á los jefes de batallon, dá á cada uno un plano, un práctico y sus instrucciones. De esta suerte se lanzan al ataque á la hora fijada, y cada fraccion por el sitio que se le ha señalado, adoptando antes una contraseña para reconocerse. Acuden á estos ataques todos los *majáes* que pueden hacerlo, y mientras la *fuerza* combate, ellos y los convoyeros y asistentes penetran en cuantas

Digitized by Google

tiendas les es posible, y llenan su *jolongo* con lo que encuentran. Llevados de la codicia, vacían á veces el *jolongo* en otra tienda, para volverlo á llenar de otra cosa tal vez peor que la que antes tenian. Llevan todos una vela; la encienden al entrar en la tienda, y cuando han visto el lugar que ocupan los objetos de que intentan apoderarse, la apagan para recogerlos á oscuras, regalándose unos á otros amigable y fraternalmente récios mogicones. Apagan la vela porque han observado que el que alumbra vé menos que los demás. La *fuerza* abandona con frecuencia su puesto para saquear tambien, y no faltan oficiales que hagan lo mismo. Despues del ataque, se retiran á dos ó tres leguas del punto atacado, despachan á los convoyeros, y se preparan á la defensa para proteger su retirada en el caso de que los persiga alguna columna; ahí es de ver los adefesios que salen á relucir, particularmente en prendas de ropa; la báquica alegría de que están poseidos los que han logrado hallar vino y licores, el gloton deleite con que engullen los que tienen cosas de comer, y los mil y mil cámbios y ventas que se hacen. Yo fuí conducido con la *fuerza* que atacó á Manzanillo algunos dias despues, y pude observar todo esto. Ví á uno con sombrero de copa, botas de montar y la camisa por fuera del pantalon; á otro ejercitándose en atormentar los oidos de los demás rascando las cuerdas de un violon, y á casi todos cambiar y vender los objetos de que se habian apoderado. Por un frasco de miel de abejas pagó uno media onza, y otro adquirió un magnífico reloj con gruesa cadena por un doblon. En estos desmandados ataques, que descaradamente califican ellos de toma de pueblo, no echan en olvido á sus mujeres, y roban para ellas piezas de tela y todo cuanto pueden.

Siempre que no están reunidas las partidas insurrectas para practicar alguna operacion de campaña, tiene cada batallon su campamento en un punto fijo de la zona que le está señalada, del cual no sale á menos que sea perseguido muy activamente, en cuyo caso varía de lugar con la frecuencia que exija la persecucion de que es objeto. Estos campamentos, que podemos llamar permanentes, los establecen siempre dentro del bosque, cerca de alguna aguada, y á las inmediaciones de una finca. Hay casi tantos *ranchos* como individuos, y están bastante bien construidos, formando calles, que cuidan mucho de tener aseadas; cada *ranchito* tiene una *barbacoa*, que se construye con el doble objeto de sentarse y dormir. Los *ranchos* de los jefes se distinguen en que les hacen además un asiento pequeño y delante de él una mesita, todo de palos delgados: debajo de la *barbacoa* entierran en un hoyo, que sirve de despensa, las provisiones que puedan tener, cuando sacan viandas de nuestros campamentos. Casi en el centro de los suyos forman una bonita glorieta con asientos, que es á la vez plaza de armas y casino, donde dan bailes cuando no temen la aproximacion de nuestras tropas. Acuden á ellos todas las mujeres de las prefecturas que hay en las inmediaciones del campamento, y se engalanan mucho, colgándose cuantos moños pueden adquirir, sin cuidarse gran cosa de que casen bien sus variados colores. Bailan y se divierten con los hombres, todos confundidos, sin hacer distincion de razas ni de clases. Les gusta con predileccion la *danza* sin que por eso dejen de bailarse la *caringa* y el *zapateado*, y les sirven de música cuantos instrumentos pueden haber á las manos, entre los cuales nunca falta el indispensable *güiro* y el tamboril, sustituido el último, cuando carecen de él, por la *tumbandera*.

El cabecilla de mayor graduacion concede

Digitized by Google

muchas veces á los oficiales y soldados licencia para ausentarse del campamento por dos ó tres dias, que emplean en visitar á sus mujeres, y cuando cree que puede hacerse sin inconveniente, permite que pasen ellas alguna temporada en el campamento, acompañando á sus maridos.

Cuando están en operaciones, colocan siempre sus campamentos sobre el camino, por lo cual rara vez necesitan mas de dos avanzadas. Si la partida es de un número tan crecido que se considera capaz de rechazar cualquiera agresion nuestra, no tienen inconveniente en acampar en *potreros;* (1) pero fuera de este caso, se sitúan siempre dentro del bosque. En estos campamentos transitorios no se construyen muchos *ranchos*, pero sí gran número de *barbacoas,* junto á las cuales enciende cada uno una hoguera, que procura hacer durar toda la noche.»

Despues de esta sencilla pero animada pintura del campo rebelde, que tiene tanta ingenuidad y tanto color local, preferimos omitir las observaciones que se nos ocurren, á fin de no desvenecer con nuestras reflexiones el efecto de la narracion, que por otra parte, tiene á nuestro juicio un interés vivísimo, y merece que los lectores fijen en ella su atencion.

(1) Cotos destinados al pasto, cria y ceba de toda especie de ganado,

Digitized by Google

CAPÍTULO LI.

Graves acontecimientos iban á tener lugar durante el año de 1873: la abdicacion de Don Amadeo; la proclamacion de la república en España; las intrigas de bajo imperio entre los hombres que se hallaban al frente del poder; el federalismo; los carlistas y los cantonales; todo ese inmenso cáos de hechos y de ideas corresponde al período que vamos á reseñar, y naturalmente, debia ejercer grandísima influencia respecto de los asuntos de Cuba.

Los seis primeros meses del 73 van á ocupar nuestra atencion en el presente capítulo y en los dos siguientes; y para mayor claridad, comenzaremos refiriendo lo ocurrido en la Península relacionado con la isla de Cuba, pasaremos luego al mismo teatro de los sucesos, concluyendo, finalmente, por una revista estranjera que será un resúmen de la opinion formada en los Estados-Unidos, en Inglaterra y en Francia acerca de nuestra política en las Antillas.

En medio de todas esas cuestiones, la principal para nosotros, es la de la esclavitud. Como recordarán nuestros lectores, en el Congreso seguía discutiéndose el proyecto de ley de la abolicion, y allí, en la sesion del 21 de diciembre de 1872 pronunció el señor Castelar algunas palabras que no debemos pasar en silencio:

«El señor CASTELAR: Señores diputados, dispénseme la Cámara si comienzo mi discurso leyendo párrafos de antiguos discursos mios, que son necesarios para esplicar y justificar mi posicion personal en este debate.

Era el 20 de junio de 1870: se discutía, como hoy se discute, la cuestion esencial entre todas las cuestiones, la cuestion de la esclavitud, y yo decia entonces estas palabras, que necesito leer á la Cámara. (S. S. leyó).

Señores diputados, despues de tres años, de tres años escasos, la abolicion inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico se presenta aquí, se presentará aquí por iniciativa del gobierno en una de las sesiones inmediatas. Y yo os pregunto, yo pregunto á todas las conciencias honradas: ¿puede haber alguien que estrañe mi posicion personal en este debate? A pesar de eso, señores diputados, yo no hablo por mi voluntad y por mi deseo, aunque pudiera invocar estos precedentes en abono de mi conducta; yo me he resistido á hablar porque ni siquiera busco en la política satisfacciones de amor propio; solo me satisface el triunfo

Digitized by Google

de los principios, y el bien que puedan reportar á los pueblos. No hablo por mi voluntad, hablo por exigencias; mas que por exigencias, hablo por mandatos; mas que por mandatos, hablo por disposiciones de la minoría republicana.

Gravísimas interpretaciones se han dado fuera de aquí á este silencio, en mi creer, inspirado por altos sentimientos de patriotismo, por altísima razon de justicia.

En este sitio, en esta Cámara, diputados eminentes de todos los partidos conservadores, unos que me escuchan, otros, por su desgracia y por la nuestra, de aquí ausentes, me han hablado tambien de ese silencio, me han requerido para que lo rompiese entre frases de admiracion que yo atribuyo al afecto, y que prueban como los oradores eminentes lo iluminan todo con los reflejos de su palabra, como las almas elevadas lo elevan todo á las alturas de su propio mérito..... Dicho esto, entro en el fondo del debate. La minoría republicana votó que se tomara en consideracion la proposicion dando un voto de gracias al señor presidente del Consejo por sus palabras sobre las reformas de Ultramar. La minoría republicana votará como un solo hombre, que se apruebe esta proposicion.

La minoría republicana ha oido un reclamo que no puede jamás desoir, el reclamo de reformas ya prometidas, ya dadas á pueblos de antiguo opresos, víctimas del militarismo y de la burocracia, necesitados mas que ningun otro pueblo de respirar la vida moderna; pueblos que son carne de nuestra carne, sangre de nuestra sangre, huesos de nuestros huesos, pedazos de nuestra alma, parte integrante del territorio nacional, esencia de nuestra pátria, que tiene *derecho á nuestros mismos derechos* y que si apenas emancipados fueran ingratos volviéndose contra la nacion que reconoce y proclama sus derechos, contra la Cámara que los decreta, y contra el poder que se los lleva, merecerian la ira de nuestra justicia, las reprobaciones del mundo civilizado y la eterna é inapelable maldicion de la historia.» (Ruidosos y prolongados aplausos.)

Como se vé, aquí el señor Castelar no pedia el gobierno autonómico de las Colonias, sino que decia: *tienen derecho á nuestros mismos derechos,* esto quiere decir la asimilacion completa, doctrina que defendemos en el presente libro, y única lógica dentro de los principios liberales, única salvadora. Inglaterra y Holanda han adoptado respecto de sus colonias el procedimiento de la autonomía, pero nosotros tenemos grandes y poderosas razones para no seguir ese ejemplo.

Pero sigamos los brillantes argumentos del señor Castelar:

«Trabajo cuesta decirlo. Bajo este cielo inundado por los resplandores, y á veces por las tempestades tambien de la libertad; á la sombra de esa constitucion, cuyo título primero amplifica los derechos reconocidos por los descendientes de los puritanos á los fundadores de la gran república americana, subsisten todavía millares de infelices, cosas y no personas, instrumentos del trabajo y de la riqueza de otros, sintiendo el calor del espíritu humano en su cérebro y la ignominia de la bestia en su conciencia, que llevan en su frente la marca del idiota, en la espalda la herida del pária, en las plantas el hierro del esclavo, anterior á la revolucion y anterior todavía al cristianismo; crímen que debe cesar, hoy mejor que mañana; porque seríamos indignos de llevar el concepto del derecho en la mente y de presentarnos como defensores de la libertad ante la historia, si creyéramos que puede ceder en daño de la pátria el cumplimiento estricto del deber, la

Digitized by Google

realizacion purísima de la justicia. (Repetitidos aplausos.)

¡Ah, señores diputados! La minoría republicana quiere esto, desea esto, en absoluto, suceda lo que quiera, venga lo que viniere, porque es de justicia. Y despues, señores diputados, quiere esto, desea esto, porque como todo aquello que es de justicia, es tambien de altísima conveniencia política.

. . . . . .

Nosotros, cuando se imaginaba por los grandes genios diplomáticos de Europa el envío de una sombra de imperio al suelo mejicano, y aquella víctima de los errores, de las ambiciones, de las injusticias y de los perjurios de los reyes, aquella víctima iba hácia América, nosotros le dijimos en nuestros periódicos, escrito está: «te aguarda la suerte de Itúrbide: crees que vas á encontrar un trono, y vas á encontrar un patíbulo.» ¿Por qué? ¿Por qué, señores diputados? Porque nosotros tenemos el génio del porvenir, y el génio del porvenir es el génio de la América; y como tenemos el génio del porvenir, os anunciamos ahora y os decimos que la negativa de las reformas, que el mantenimiento de la esclavitud, que el imperio de vuestros capitanes generales y de vuestros burócratas, perderán á Cuba y á Puerto-Rico, y que solamente los conservarán nuestras reformas, nuestros principios. (Aplausos.)

Señores diputados, la minoría republicana me ha encargado decir, y lo digo con plena conciencia, que quiere, con la vehemencia con que la minoría republicana quiere todos sus principios; quiere y profesa hoy, que es necesario, que es indispensable, cueste lo que cueste, la integridad de la pátria en Asia, en Africa, en Europa, en América. (Aplausos.)

¿Por qué, señores diputados? Nosotros queremos esto, no por un sentimiento egoista y estrecho de patriotismo; lo queremos por un principio humano, universal de justicia. Hoy sabe muy bien la América española, la América independiente, que nada puede temer, que nada debe temer del continente europeo.

. . . . . .

Y si España, señores diputados, si esta nacion que todos queremos tanto, y por la cual moriríamos todos, si España ha de ser como quieren algunos, generales arbitrarios, burócratas codiciosos, aduaneros egoistas, censores que ahogan el pensamiento humano, huestes desenfrenadas que asesinan á los niños, la barca de la trata, la Babilonia del ingenio, y allá en último estremo el bazar y el mercado de los esclavos, ah! levantaos conmigo y decid: ¡maldito sea el génio de nuestra pátria!

Señores diputados, pero España ¿significa esto? ¿es esto por ventura? Pues qué, ¿España no es hoy soberanía popular, sufragio universal, derechos individuales, democracia, todo el espíritu moderno? ¿Y quereis negar el espíritu moderno á esa América de dónde el espíritu moderno vino? ¿Qué creeis que representan los doblones de los negreros, las cajas de harina de esos fabricantes de que nos hablaban ayer el partido moderado siempre utilitario; qué representa todo eso delante del inmensa Océano del espíritu moderno?

Ah! calumnian á nuestros padres, los calumnian aquellos que dicen que nuestros padres llevaron á América un espíritu estrecho y egoista. No, no es verdad; eso lo podrian decir los ilustres capitanes que peleaban por su independencia, con la injusticia que suelen usar todos aquellos que defienden un principio, contra los principios antiguos, con la injusticia que usaban San Pablo y los Padres de la Iglesia con el paganismo, y con la injusticia con que Voltaire trataba el catolicismo.

Digitized by Google

Pero la historia dice otra cosa: la historia dice que nuestros vireyes eran sábios, nuestro consejo de Indias un modelo, que nuestras leyes las mas humanas, las mas previsoras de cuantas leyes coloniales habia en aquel tiempo; que el mismo sacerdote católico con ese espíritu democrático, cuya esencia forma la base de la Iglesia y constituye su gloria, protegia al indio, le amparaba de las asechanzas del blanco, elevaba en él la idea de la personalidad humana, la idea de la inmortalidad del alma; le prohibia prestar dinero á sus dominadores, y hasta le dejaba que se gobernase por sus caciques y que uniera con su mal aprendida ortodoxia las herejías inspiradas en la naturaleza.

El siglo XVI llevaba allí lo que teníamos, llevaba nuestros grandes capitanes, nuestros héroes, nuestros descubridores, y el siglo XVII llevaba lo que teníamos, nuestra organizacion teocrática, jerárquica y monárquica; y el siglo XVIII llevaba el espíritu moderno; y el XIX, por una injusticia incomprensible, no habia llevado este mismo espíritu moderno hasta ahora al resto de nuestras posesiones; pero esta hora es una hora solemne; este dia es el último dia de la España antigua, que se derrumba sobre las cadenas rotas del esclavo, y el nacimiento de otra España que, por medio de sus ideas, se une indudablemente á la América de la libertad, de la democracia y del derecho.

¡Ah, señores diputados! contra todo esto ¿qué hay? Pues hay el interés de unos cuantos propietarios de esclavos; y ¿cómo ha de consentir el mundo moderno que estos propietarios de esclavos resistan con mas fuerza y mas derecho que toda nuestra civilizacion?

Se habla mucho de influencias estranjeras. Pues qué, señores diputados, ¿por ventura se necesita en el siglo presente que venga la imposicion de los estraños á hacer cumplir la justicia? Pues qué, si cuando no habia el telégrafo, el vapor y la imprenta, los pueblos obedecian todos á una misma idea, ¿quereis que no obedezcan á una idea en la generacion presente?

. . . . . .

¿Qué quiere decir esto, señores diputados? Quiere decir que no hay mas obstáculo para realizar las reformas de Ultramar y la *abolicion inmediata de la esclavitud,* que nuestra aprension y nuestros temores: lo demás todo es fantástico.

Diputados de esta mayoría que habeis sido llamados desconocidos, oscuros, rurales; no os importe esto, y decid al volver á vuestros hogares: «nosotros, ayer oscuros, somos hoy inmortales; nosotros pertenecemos á la raza de Cristo, de Washington, de Espartaco, de Lincoln, porque nosotros hemos pronunciado sin temor la palabra *libertad,* y nosotros hemos puesto nuestros nombres al pié de la mas grande obra humana, al pié de la redencion definitiva de todos los esclavos.»

Se ha dicho, con notoria injusticia á nuestro juicio, que el señor Castelar, que pidió la *abolicion inmediata* en Puerto-Rico estando en la oposicion republicana, no la realizó en Cuba cuando fué gobierno.

Es evidente que existía una grandísima diferencia entre el estado político de Cuba y el de Puerto-Rico, y que esta última isla pudo disfrutar los beneficios de las reformas que demostró merecer por su sensata y patriótica conducta, mientras que en Cuba la insurreccion hacía imposible toda concesion que hubiera sido tomada como marcada prueba de debilidad. No hubo, pues, contradiccion en el señor Castelar, de quien diremos con respecto á este asunto, que obró de la única manera que podia y que convenía obrar.

Despues del brillante discurso del señor Castelar, habló el señor Mártos, entonces

Digitized by Google

ministro de Estado, y puede decirse que la cuestion quedó resuelta.

Hé aquí un resúmen (en vista de datos oficiales), de los esclavos existentes en la isla de Puerto-Rico, segun el censo formado en 31 de diciembre de 1871, clasificados por oficios, sexos, estados y edades. Total de esclavos 31,041, distribuidos en esta forma:

	Varones.	Hembras.
Domésticos. . .	1,033;	3,374.
Labradores. . .	11,748;	8,180.
Sin ocupacion...	3,362;	3,344.

La solucion era fácil, porque, como se vé, el número de esclavos permitia, sin grandes esfuerzos, reunir los medios para la indemnizacion á los dueños.

Mientras tanto, los conservadores se reunian para oponerse á toda clase de reformas en las Antillas, y el señor Ayala recibia el encargo de redactar un manifiesto á la Nacion, documento admirable que hallarán nuestros lectores en el *Apéndice* del presente tomo.

La reaccion en contra de las reformas cundía rápidamente, y el 21 de enero llegaba á Madrid, por el correo de Cuba, una esposicion cubierta de millares de firmas y dirigida al Rey, haciendo ver los inconvenientes que para la paz pública y la integridad nacional ofrecia el proyecto de ley para la abolicion inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico. Despues de señalar la identidad de condiciones en que se encontraban las dos Antillas, si no en la forma, en la esencia social, y la imposibilidad de mantener en la obediencia á los esclavos de Cuba apenas se decretase la libertad en Puerto-Rico, reclamaban el cumplimiento del artículo 21 de la ley hecha por las Constituyentes, en virtud de la cual no podian introducirse nuevas reformas sobre esa cuestion capitalísima sin la presencia en las Córtes de los diputados de Cuba.

Los esponentes hacian notar la depreciacion de las propiedades, las alteraciones en los cámbios y la paralizacion en el comercio que habia producido en toda la isla el solo anuncio de las roformas intentadas; demostraban con sólidos raciocinios las complicaciones que estos proyectos podian ocasionar; hacian palpable el interés que los enemigos de España tenian en perturbar la riqueza de Cuba, como medio de alcanzar lo que nunca podrian conseguir por la fuerza de las armas; protestaban contra la ingerencia de los Estados-Unidos en la resolucion de nuestros graves problemas ultramarinos, y concluian pidiendo reverentemente al Rey Amadeo que, como heredero del trono de Cárlos V, no consintiese que en su reinado se perdiesen los últimos restos del vasto imperio que Hernan Cortés y Pizarro unieron á la corona de Castilla.

Las firmas que acompañaban á esa esposicion eran numerosas, á pesar del poco tiempo de que se habia dispuesto para recogerlas.

De todos modos, nosotros vemos en esas esposiciones el espíritu de partido predominando sobre la razon y el buen sentido. Los hechos han venido á demostrar que Puerto-Rico se hallaba en estado de recibir las reformas concedidas, y nuestra opinion personal es que, sin esas reformas, quizá los elementos separatistas y partidarios de la independencia, hubieran hecho en Puerto-Rico lo que en Cuba: lanzarse á la lucha. La prevision contuvo allí un movimiento en ese sentido. Hoy mismo, la prevision mas rudimentaria pide reformas para Cuba, y es urgente que se otorguen.

Después de esta lucha entre los conservadores y los radicales, nada tan interesante, en aquel momento, como la pretendida ingerencia de los Estados-Unidos en nuestros negocios. El público y la prensa empezaron á

Digitized by Google

ocuparse de este asunto, á parte de lo que ya conocemos, por efecto de un telégrama dirigido al presidente del Centro ultramarino, que decia así:

Nueva-York 15 de enero de 1873.

«Hemos resuelto enviar á usted lo siguiente, para todos los efectos oportunos á España.—Los españoles residentes en Nueva-York, justamente indignados por las graves ofensas hechas contra la soberanía, la independencia y la integridad de la pátria en el despacho oficial del señor Fish al señor Sickles, fechado el 29 de octubre último, protestan enérgicamente contra la ingerencia de cualquier poder estranjero en la política de España, agregando que los capciosos pretestos de la comunicacion del señor Fish no tienen mas objeto que servir las miras transitorias de esta administracion, las cuales, si fuesen rechazadas dignamente, como debieran serlo, por el gobierno de Madrid, no se sostendrían con el apoyo del pueblo americano, por ser igualmente perniciosas á sus intereses mercantiles que á la vida política, social y económica de Cuba y Puerto-Rico.» (Seguian las firmas.)

Este telégrama alarmó á las oposiciones, siempre dispuestas á recoger y abultar las faltas del gobierno ó las dificultades que las mismas circunstancias pueden crear.

La mejor manera de conocer y juzgar esa correspondencia es que la transcribamos aquí: comentándola luego segun nuestro punto de vista personal:

M. Sickles á M. Fish.—*(Recibida en 12 de setiembre.)*

—Legacion de los Estados-Unidos en España.—San Sebastian 27 de agosto de 1872. —Señor: Tengo la honra de trasmitiros la publicacion oficial de un decreto, fechado en 5 de agosto de 1872, prescribiendo las reglas para la ejecucion de la ley de 4 de julio de 1870, referente á la esclavitud en las islas de Cuba y Puerto-Rico. Parece que la medida fué propuesta por el ministro de Ultramar, con la sancion del Consejo de ministros, despues de oidas las autoridades de aquellas islas y en conformidad con el dictámen del Consejo de Estado. No se podría dar mejor prueba de lo imperfecta y poco satisfactoria que es la ley de 1870, que el estúdio de este complicado Código de procedimientos para su ejecucion. Abraza, en capítulos, artículos y cláusulas de estos, unos cien párrafos. Observareis que el principal rasgo del plan es la organizacion de una Junta de siete comisionados en cada uno de los distritos civiles, jurisdicciones, ó como pudiéramos llamarlos, condados. Todos los negros residentes en dichas subdivisiones de terreno y declarados libres por la espresada ley, quedan bajo la proteccion de la Junta local. El gobernador ó teniente gobernador del distrito en Cuba, ó el alcalde de Puerto-Rico y el primer síndico del Ayuntamiento de la ciudad, serán miembros *ex-oficio*. Se escogerán cuatro miembros, dos de los cuales no han de ser dueños de esclavos, y se nombrará un secretario sin voto. Los cuatro miembros nombrados servirán su empleo dos años y sin sueldo. Serán escogidos por el Capitan general entre los diez y seis mayores contribuyentes de la localidad, sean ó nó residentes en la jurisdiccion; la mitad de ellos no han de ser dueños de esclavos. La lista con los diez y seis aludidos será formada por el jefe de la jurisdiccion ó distrito y sometida al Capitan general. Las Juntas pueden delegar su autoridad ejecutiva en sus miembros, en las localidades donde respectivamente residan. Una Junta central de comisionados de veinte y un miembros nombrados por el Capitan general, investida con poderes superiores de apelacion, residará en la Habana.

Digitized by Google

No tengo á mano, para comparar, una cópia de la ley de 1870, sin la cual no me aventuraré á ninguna crítica estensa de estos arreglos. Notaré, sin embargo, que al confiar la ejecucion de esta ley á aquellos cuya administracion, poco satisfactoria, ha sido á menudo causa de queja en Cuba y Puerto-Rico, el gobierno ha cedido evidentemente á las sugestiones de los dueños de esclavos, que se aprovecharán naturalmente de las oportunidades que les proporciona la complicada maquinaria creada por este decreto, para disminuir las pocas ventajas prometidas por la medida primitiva. No veo ninguna regla hecha para la numerosa clase de libertos llamados *emancipados,* personas recogidas por las autoridades de manos de los traficantes de esclavos, cuyas posiciones reclamaban esclusivamente la intervencion de la corona.

No hay razon para creer que un número considerable de estos últimos hayan conseguido todavía la libertad que les aseguraba una sucesion de tratados y decretos anteriores á la ley de 1870. Ahora están alquilados por muchos años á los propietarios, muchos de los cuales los dan al poco tiempo por muertos y los mezclan con sus rebaños de esclavos.

La sociedad española de emancipacion ha publicado una protesta enérgica contra la negativa del ministro á incluirlos en las líneas de este plan de reglas. Dicha sociedad indica que mientras á los dueños de esclavos se les daba toda clase de oportunidades para presentar sus opiniones, ni á los esclavos ni á nadie en su ayuda se les permitia ser oidos.

No pierdo la esperanza de que las Córtes elegidas ahora, tomen á su cargo la cuestion de la emancipacion y la resuelvan bajo un punto de vista mas radical. La falta del gobierno y de las autoridades de Cuba, no poniendo en práctica la ley preparatoria de 1870, dejará espedito el camino para una medida mejor. Yo no dejaré de hacer las representaciones convenientes á este gobierno con ese objeto.—Soy, etc.—D. E. Sickles.

—

M. Fish á M. Sickles.

Ministerio de Estado, Washington 31 de agosto de 1872.—Señor: Debo acusar recibo de vuestro despacho del dia 8, número 411, que contiene una copia del telégrama de la misma fecha, con respecto á la práctica de la ley de emancipacion en Cuba y Puerto-Rico.

Es agradable la noticia á este gobierno y es de esperar que se den reglas prácticas é idóneas para conseguir este objeto humano y benéfico. No omitireis ninguna ocasion oportuna para hacer ver al gobierno español la conveniencia, humanidad y justicia de hacer sus leyes para la abolicion de la esclavitud mas eficaces y de mas inmediatos resultados, y hareis manifiesto el fuerte interés que nuestro gobierno tiene en la adopcion de un sistema humano y práctico de emancipacion. Soy etc.—Hamilton Fish.

—

M. Sickles á M. Fish.—*(Recibida en* 24 *de octubre.*

Legacion de los Estados-Unidos en España, Madrid 6 de octubre de 1872.—Señor: Tengo el honor de remitiros, con esta, una traduccion de los párrafos relativos á Cuba y Puerto-Rico que encuentro en la contestacion al discurso de la corona dada por una comision del Congreso. Pueden ser considerados como la espresion de las ideas de la mayoría de las Córtes, y de igual modo del ejecutivo, puesto que la contestacion es siempre cuestion de gabinete.

Digitized by Google

La declaracion de que no hay motivo ninguno para no abolir la esclavitud y dar ámplios derechos políticos en Puerto-Rico, justifica la esperanza espresada por mí en la comunicacion número 428, de que en estos asuntos las Córtes estarian por delante del ministerio. Falta ver si fuí demasiado aventurado al creer que el gabinete quiere ceder á las tendencias liberales del poder legislativo, apresurando estas medidas. De todos modos, por lento que sea el movimiento, es al menos evidente que se ha hecho algun progreso en este país hácia las sugestiones indicadas tan diligentemente por los Estados-Unidos, llamando la atencion de este gobierno sobre mejorar el sistema de las colonias. Las conceciones hechas á Puerto-Rico no pueden negarse por mucho tiempo á Cuba. Parece que las opiniones de la mayoría en la contestacion, mas radicales que las del discurso de la Corona en la apertura, no satisfacen á la izquierda de la Cámara. Se ha presentado una enmienda firmada por Orense (marqués de Albaida), Castelar, Labra, marqués de Sardoal, Nuñez de Velasco, Fernando Gonzalez y Luis Vidart, nombres distinguidos en las filas republicanas y ministeriales, que confiesa sentimientos referentes á la insurreccion de Cuba y sus relaciones con la emancipacion, que hasta ahora no habian encontrado una espresion tan formal en las Córtes. El debate que esta proposicion origine no podrá menos de envolver una discusion interesante de la cuestion cubana.

Al proceder á medidas de reformas en Puerto-Rico sin esperar la pacificacion de Cuba, el gobierno ha alarmado sériamente el poderoso interés esclavista de la última provincia.

La prensa reaccionaria de Madrid se apresura á demostrar que es inminente una insurreccion en Puerto-Rico. No pudiendo llevar á este Gabinete á la falacia de posponer el alivio de los males en una colonia porque en la otra la demasiada tardanza ha provocado sedicion, la opinion conservadora cambia ahora su argumento y dice que la lealtad de Puerto-Rico es el producto de la esclavitud, y que la emancipacion precipitará el espíritu á la independencia, ya formidable en ambas islas.

Parece que los recelos espresados en mi comunicacion número 396, fundados en los antecedentes carlistas del general Latorre, y en su desgraciada administracion de Santiago de Cuba de 1869, no se ven justificados por su conducta en Puerto-Rico. El partido reaccionario, despues de recomendar su nombramiento, se ve chasqueado por la firmeza que demuestra al resistir sus demandas, y ofendido por la libertad que ha concedido para las elecciones de diputados á Córtes, siendo muchos de estos reformistas radicales y abolicionistas.

Parece, no obstante que sigue mereciendo la confianza del gobierno. —Soy, etc.—D. E. Sickles.

—

M. Sickles á M. Fish.—*(Recibida el 24 de Octubre).*

Legacion de los Estados-Unidos en España. —Madrid 8 de octubre de 1872. —Señor: Tengo el honor de incluiros la publicacion oficial de un decreto, fecha 2 del corriente, organizando un ejército permanente en las provincias de Cuba y Puerto-Rico respectivamente. El alistamiento es por seis años: tres en servicio activo y tres en reservas. En caso de guerra ó insurreccion, la reserva hará tambien servicio activo. Estas tropas se reclutarán en España; primero, del ejército de la Península; segundo, de las reservas del mismo; tercero, de enganches. Además de la paga de Ultramar, cada individuo ha de re-

Digitized by Google

cibir un prémio de 150 pesos, ropa y trasporte para él y su familia al espirar el compromiso. Las reservas se inscribirán en las milicias locales ó voluntarios del sitio en que residan, y se armarán si están empleadas en las fincas.

Se ha dicho que además de las fuertes pérdidas del ejército de Cuba durante la última campaña, siete ú ocho mil hombres de él han cumplido su tiempo de servicio, de modo que para conservar la fuerza activa de la organizacion, se necesita al menos un refuerzo de veinte mil hombres.

En la condicion actual de los asuntos de España, será difícil enviar alguna parte considerable de estos antes que termine el año. Ahora está pendiente en las Córtes una ley autorizando una quinta de 40,000 hombres para el ejército español, y presumo que entre los sorteados se encontrará la mayor parte de los voluntarios para Cuba.

Esta medida, sin embargo, encuentra séria oposicion y no será ley hasta fines de mes, ni será fácil, en la presente condicion del pueblo, poner en práctica otra quinta basada, como esta, en un sistema desigual é injusto de alistamiento, que el actual gabinete reconoce como tal y está obligado á reformar.

Nada puede dar mejor idea de la diferencia entre las políticas coloniales de Inglaterra y España, que el hecho de que en el momento en que el Canadá está sin una guarnicion de tropas inglesas, se cree necesario un ejército permanente para obligar la forzada lealad de Cuba y Puerto-Rico.

El rumor del nombramiento del teniente general Córdova, actual ministro de la Guerra, para capitan general de Cuba, harevivido otra vez con algunos fundamentos, segun creo. El ministro de Estado me dijo el viernes último, sin embargo, que no habria cambio por ahora, porque no se podia prescindir del general Córdova en el ministerio de la Guerra, estando pendiente la reorganizacion del ejército, para la que habia presentado un proyecto de ley á las Córtes. El nombramiento, si se hiciera, seria escelente en todos conceptos. Soy etc.—D. E. Sickles.

—

M. Fish á M. Sickles.—(*Número* 70).

Ministerio de Estado.—Washington 20 de octubre de 1872.—El gobierno español ha dado al público por medio de sus órganos en la prensa, y personalmente á Vd. (segun dice en sus despachos recientes), seguridades de su intencion de llevar á cabo una série de reformas, entre ellas algunas de las que este gobierno ha estado presentando siempre á su consideracion, relativas á las colonias que son vecinas nuestras.

Sostenido como se encuentra el actual ministerio por el gran voto popular, que recientemente ha llevado á las Córtes una poderosa mayoría en su apoyo, no se puede dudar de que le es posible llevar á cabo las reformas que ha prometido sin poner en tela de juicio la sinceridad que dictó tales promesas. Parece, por tanto, ser esta una ocasion propicia para cuidarse de las relaciones entre los Estados-Unidos y España, y marcar el progreso que pueda haberse hecho al cumplir aquellos objetos para los cuales se nos ha prometido su cooperacion. Es preciso reconocer con disgusto que poco ó nada se ha adelantado. La tardanza en este asunto, no obstante, no puede atribuirse en lo mas mínimo á la falta de diligencia, celo ó habilidad por parte de la legacion de los Estados-Unidos.

Este ministerio está persuadido de que nadie, por dotado que estuviera de aquellas cualidades y facultades, podria haber conseguido mejores resultados contra la aparente apatía ó indiferencia de las autoridades españolas, si verdaderamente su pasada omision

Digitized by Google

en hacer lo que nosotros habíamos esperado no puede ser atribuida á otras causas.

El gobierno español dió una ley para la emancipacion gradual de los esclavos, debida en parte á nuestras instancias. Esta ley, por lo que el ministerio de Estado conoce, no ha sido puesta en práctica, y de temer es que el reglamento recientemente espedido para su ejecucion, no sea suficiente, sino que mas bien favorezca la continuacion de la esclavitud y á los dueños de los esclavos.

Aunque los Estados-Unidos se reconocen plenamente obligados por la regla general que exige á una nacion abstenerse de intervenir en los asuntos interiores de las otras, hay circuntancias especiales que permiten salir de la regla. Los Estados-Unidos han emancipado todos los esclavos en su propio territorio como resultado de una guerra civil de cuatro años, acompañada de una vasta efusion de sangre y dispendio de caudales. Los esclavos en las posesiones españolas, vecinas nuestras, son de la misma raza que los que aquí lo fueron. Es natural é inevitable para los últimos que simpaticen con sus hermanos en la opresion y especialmente en la pérdida de vidas, ocasionada por castigos inhumanos y escesivo trabajo. Ni está la simpatía reducida á aquellos que recientemente estuvieron en cautiverio entre nosotros. Esta es universal, como es natural y justa. Descansa sobre los instintos de humanidad y el reconocimiento de aquellos derechos del hombre que están hoy admitidos universalmente. Los gobiernos no pueden resistir una conviccion tan general y tan de derecho como la que condena por criminal la tolerancia de la esclavitud humana; ni pueden los gobiernos caer en falta al levantar su voz contra la continuacion de una mancha tan grave sobre la humanidad. Representareis contra la imposibilidad que aparece que tiene España para hacer cumplir la ley de emancipacion á que está obligada. Comprendemos que esta será una tarea difícil.

Los reproches, tácitos ó espresos, de aquellos cuyos alegados intereses puedan ser afectados por la abolicion, sin decir nada de otros procedimientos por bajo de cuerda, pondrán á prueba la paciencia y embarazarán en gran modo á los hombres de Estado que mejor dispuestos parezcan á la medida. Sin embargo, todos los que demuestran frialdad, ó no se cuidan de llevar á afecto la emancipacion, son mas ó menos responsables del cargo de doblez ó mala fé, que debe evitar todo hombre de honor en elevadas posiciones.

Por la ley de julio de 1870, el gobierno de España estará prácticamente obligado á la política de emancipacion. Es verdad que la ley distó mucho de ser tan estensa como se esperaba por los amigos de la emancipacion en España y en toda la cristiandad; pero fué mirada como el primer paso, como la primera cuña puesta para la estirpacion de un gran mal, y como la inauguracion de una medida de justicia y de paz, por la cual España, para mayor honra suya, se declaraba en armonía con el sentimiento general de la civilizacion moderna y con los principios de los incontrovertibles derechos humanos. Es tan manifiestamente debido á aquel sentimiento y á estos derechos que su reconocimiento, como entonces se puso en evidencia, fuese hecho práctico y efectivo por la sancion de la ley, que no puede discutirse que España, con el orgullo y el honor que marcan su historia, no demorará por más tiempo la ejecucion de la ley y el cumplimiento de la palabra á la humanidad y á la justicia que vá implícita en aquella. Bajo otro punto de vista puede considerarse esta cuestion. Se sabe que el gobierno y el pueblo español son opuestos unánimemente á la independencia de Cuba. No

Digitized by Google

se negará que la resistencia á poner en práctica la ley de la emancipacion procede casi por completo de los interesados en la propiedad de esclavos en la isla de Cuba, que han influido en los diferentes ministerios que España ha tenido al frente de su gobierno desde julio de 1870 para aplazar y destruir su ejecucion, impidiendo la promulgacion de las reglas efectivas para conseguir el fin á que la ley se encaminaba.

Una ley importante queda así anulada por la influencia y por las obras de una clase en Cuba que es la que mas profesa en alta voz su devocion á la integridad del territorio español y á la continuacion del dominio de España en la Isla. El ejemplo dado con esta desobediencia á las leyes no puede menos de tener influencia. Permitir España que su autoridad sea virtual y prácticamente desconocida en Cuba, rehusando ó descuidando cumplir las disposiciones del gobierno de la metrópoli, es lo mismo que reconocer su ineptitud para dominar la insurreccion de la isla. Si rehusa dar fuerza á su autoridad en un caso, ¿por qué no ha de ser despreciada en otros? ¿Y no llegará su supremacia á ser puramente nominal, mas tarde ó mas temprano, sin ventaja real ni para ella ni para sus colonias, sino con sério detrimento de una y otra, y de los demás poderes, cuyas relaciones, ya de vecindad, ya de comercio, les dan un interés especial en el bienestar de aquellas posesiones?

Tambien se ha dicho que la usurpadora avaricia de los hacendados de azúcar en Cuba ha conseguido anular sus contratos con los chinos por un tiempo limitado de servicio y con el privilegio de regresar á su país cuando aquél termine, y que estos desgraciados asiáticos, bajo reglas de un sancionado reenganche cuando espira su primer contrato, han sido reducidos prácticamente á la misma abyecta condicion de los esclavos africanos. Si esto es verdad, es imposible que el gobierno de ningun país civilizado sea indiferente á tan atroz procedimiento. Mencionareis este asunto al ministro de Estado español, y no le ocultareis la opinion que formamos sobre el mismo.

La insurreccion de Cuba ha durado ya cuatro años: se ha intentado dominarla, aunque en vano, con un sacrificio de mas de cien mil vidas, y propiedades innumerables. Nuestras relaciones comerciales y de otro género con aquella isla nos obligan á interesarnos ardientemente por su condicion pacífica y ordenada, sin la que no hay prosperidad posible.

Estando Cuba separada de este país por un estrecho canal, son grandes las tentaciones para los aventureros sin escrúpulo, de violar nuestras leyes y arrojarse en espediciones hostiles contra ella. A despecho de la vigilancia incontestable de este gobierno para mantener su deber, y de los esfuerzos con que los cruceros españoles guardan los puntos de recalada de la isla, dicha proximidad ha incitado á los cubanos y á otros de sus parciales á domiciliarse en los Estados-Unidos para estar siempre á la mira y obrar por el progreso de su causa. Razon tenemos para esperar que tengan algun término los grandes esfuerzos que nuestro deber de neutrales nos ha obligado á hacer para impedir sus planes, por la larga duracion de las hostalidades en Cuba.

Desde el momento de empezar la insurreccion se nos ha pedido repetidas veces el cumplimiento de nuestros deberes, y tenemos la conviccion de haberles llenado; pero es tan severo el juicio que se forma de nuestra imparcialidad por la falta de resultado por parte de España al combatir la insurreccion, que á menos que pronto consiga mejor

Digitized by Google

EXCMO. SEÑOR DON EMILIO CASTELAR,

Presidente del Poder Ejecutivo de la República.

Digitized by Google

Digitized by Google

éxito en la lucha, se verá este gobierno obligado á considerar si lo que debe á sí mismo y á los intereses comerciales de sus súbditos exige algun cámbio en la línea de conducta que hasta ahora hemos seguido.

Se ha indicado, y probablemente es verdad, que la corrupcion, que es mas ó menos inseparable de tan prolongadas luchas, es por sí misma el motivo principal de la continuacion de las hostilidades en Cuba. Las estorsiones en la provision de víveres á las tropas, la esperanza de tomar parte en las propiedades de los alegados insurrectos, tendrian naturalmente un término con la vuelta de la tranquilidad. Deben ser estos poderosos agentes para encadenar el brazo que debiera moverse en la metrópoli en favor de la paz, del órden y del tranquilo goce del ciudadano. Razonable es suponer tambien que el ahorro del dinero público que resultaría de la terminacion del conflicto, debería por sí solo ser un incentivo suficiente para que un gobierno patriótico se esforzase lo mas posible en tal propósito.

Además de una medida para la abolicion de la esclavitud y seguridades de la pronta terminacion de la lucha en Cuba, se nos ha asegurado que se introducirian estensas reformas municipales en las colonias, y que el gobierno de ellas sería liberalizado. Ciertamente el gobierno español, con su esperiencia del pasado y de las tendencias de los tiempos, no podía esperar mantener pacíficamente el antiguo sistema colonial en aquellas islas. Los abusos de aquel sistema hacen honda impresion en sus numerosos naturales, que tienen conocimientos, y de no reformarse, serian un constante manantial de amargas antipatías hácia la madre pátria.

Las repetidas seguridades de la intencion del gobierno de abolir la esclavitud y de conceder reformas liberales en la administracion de la isla, equivale á reconocer España que la esclavitud es un mal, y que existen otros mas que necesitan reforma, pero que todavía están tolerados por el motivo ilógico y sin defensa de que no pueden hacerse concesiones mientras la resistencia continúe.

Una nacion justifica la resistencia cuando admite que no se ha puesto remedio á los males: la resistencia deja de ser justificable cuando ni se alega ni se reconoce la existencia de injusticias. Remédiense estas, y cesará la resistencia.

Es España un poder demasiado grande para temer hacer lo que cree justo, porque se le pida con vehemencia, ó porque se pida impropiamente, no debe recelar que la reforma de abusos y males, cuya existencia admite y declara estar dispuesta á corregir, sea atribuida á un indigno motivo, mientras que la tardanza en remover los males reconocidos, que está dentro de su poder hacerlo, la coloca en una falsa posicion, y llega hasta justificar y atraer simpatías para aquellos que sufren por sus males no remediados.

La misma España ha sido teatro de conmociones civiles, y los prisioneros hechos con las armas en la mano no han sido sentenciados á muerte, como lo son en Cuba, ni se han considerado peligrosas en la Península las amnistias. ¿Por qué se han de mirar de otro modo en las colonias, ó por qué han de ser deshonrosas en Cuba concesiones que en España no son así consideradas? La afirmacion de que lo serian es producto del egoismo de los interesados en que la lucha se prolongue para su lucro personal. Una política justa, suave y humana hácia Cuba, si no la llevaba la tranquilidad, el órden y el contento, modificaria al menos el juicio del mundo de que la mayor parte de los males de que es teatro Cuba, son resultados necesarios del

Digitized by Google

tratro áspero y de la mala administracion del gobierno de las colonias.

Sabeis que muchos ciudadanos de los Estados-Unidos, propietarios de fincas en Cuba, han sufrido daños por el apresamiento sin causa, en violacion de las obligaciones de los tratados, de aquellas fincas, y por apropiarse sus productos aquellos en cuyas manos han caido.

Aunque en uno ó dos casos se ha ordenado devolver las propiedades, hasta ahora no se ha indemnizado por los perjuicios sufridos. En otros casos en que se ha prometido la restitucion, ha sido evadida y evitada esta de un modo, que no puede menos de escitar el justo resentimiento de los que sufren y de su gobierno, cuyo deber es protejer sus intereses.

El decreto de 31 de agosto último dando reglas para los procedimientos concernientes á la propiedad secuestrada en Cuba, en lo que reconoce el embargo ó confiscacion de la propiedad de los acusados de complicidad en la insurreccion, como un procedimiento judicial en que las partes tienen derecho á ser oidas, puede considerarse como una concesion á las frecuentes reclamaciones de este gobierno, lo mismo que á las exigencias de la justicia.

Pero á menos que la Junta que se ha de constituir por ese decreto, no demuestre muy diferente medida de prontitud y actividad de la que se ha dado á las reclamaciones de este gobierno contra los procedimientos, por los cuales la propiedad de ciudadanos de los Estados-Unidos ha sido apresada hasta aquí, la organizacion de la Junta servirá solamente para aumentar las justísimas causas de queja de este gobierno. Es de esperar que no se permitirá que venga á ser ella el pretesto ó la escusa de mayor dilacion ó de dilatar mas allá de los límites de la paciencia, á los que ya se ha llegado, la decision sobre los muchos casos que han sido objeto de prolongada correspondencia diplomática. Se os ocurrirán fácilmente varios casos, sin necesidad de enumerarlos uno por uno, que han sido llevados y traidos entre Madrid y la Habana, hasta el punto de acabar con la paciencia. Entre tanto, las propiedades de los ciudadanos de los Estados-Unidos han sido retenidas con violacion del tratado entre este país y España.

En algunos de estos casos se nos ha prometido que se levantará el embargo. Es de creer que el tardío remedio así prometido no será aplazado de nuevo, alegando necesidades de referirse á esa Junta nuevamente constituida.

Espero que presentareis las ideas arriba manifestadas y las justas quejas de este gobierno al del país en que estais acreditado, de un modo que, sin ofenderle, le deje la conviccion de que estamos completamente decididos al espresarlas, y que aguardamos un remedio; y que si este no pudiera proporcionarse, no debe sorprender á España encontrar, como resultado inevitable de la tardanza, un cámbio marcado en los sentimientos y temple del pueblo y del gobierno de los Estados-Unidos. Creyendo que el actual ministro de Estado tiene el poder que basta para cumplir las medidas que anuncia y las reformas que ha prometido, y hacer justicia, destruyendo las causas de nuestras bien fundadas quejas, y no dudando de la seguridad que nos ha dado de satisfacerlas, los Estados-Unidos esperan confiados la realizacion de aquellas esperanzas que nos ha hecho alimentar con sus repetidas promesas el gobierno de Madrid, promesas de que todas las causas de apartamiento, ó que tiendan á interrumpir las amistosas relaciones que son tradicionales, como son sinceras por parte de

Digitized by Google

este gobierno hácia España, desaparecerán pronto y para siempre. Soy, etc.—HAMILTON FISH.

—

M. SICKLES á M. FISH.—*Número* 471.

Legacion de los Estados-Unidos en España.—Madrid 12 de noviembre de 1872.—Señor: Tengo el honor de incluiros algunos informes interesantes respecto de la esclavitud en Cuba y en Puerto-Rico, que me han sido comunicados recientemente por el ministerio de Ultramar. Incluyo asimismo una nota particular al señor Gasset, en que indico la importancia de obtener relaciones periódicas de Cuba, como medio de averiguar hasta que punto responde la ley de emancipacion de 1870 á su propósito.

Trasmito tambien un ejemplar de la *Gaceta*, que contiene la espresion oficial del Rey dando gracias á los que voluntariamente manumitieron un número de sus esclavos en Puerto-Rico. Se debe hacer justicia al ministerio actual, manifestando que ha inaugurado este método de dar sancion pública y alabanza á tales actos, que antes no encontraron favor á los ojos del gobierno.—Soy, etc.—D. E. SICKLES.»

Es imposible desconocer, que la correspondencia diplomática que antecede, revestía un carácter de gravedad tan marcada como nunca hasta entonces habia existido en las relaciones de los Estados-Unidos con España. Sin embargo, antes de emitir nuestra opinion sobre este incidente, oigamos el parecer de algunos periódicos importantes de los Estados-Unidos comentando la actitud en que se colocaba el gabinete de Washington.

El *Evening Express* se producia en estos términos:

«El rumor de que el secretario Fish ha dado al general Sickles instrucciones para que notifique al gobierno español que puede esperar del americano un cámbio de política en los asuntos de Cuba, á menos de que en aquella isla se realicen las reformas prometidas y de que sean emancipados los esclavos, si fuese cierto, es de muy mal gusto y no puede aumentar la estimacion en que nos tengan las naciones estranjeras. Tiempo es ya de que dejemos á España, y de que nos ocupemos un poco de nuestros propios asuntos.

En esta cuestion cubana estamos haciendo el papel de un maton entrado en años, que siendo demasiado cobarde para atacar á los que tienen tanta fuerza como él, no pierde ninguna ocasion de maltratar é intimidar, si le es posible, á los que cree que le son físicamente inferiores. ¿Por qué no echamos plantas con Inglaterra durante la discusion del asunto del *Alabama*, ó el de las pesquerías de San Juan? ¿Por qué nó? Sencillamente, porque teníamos miedo. Siempre que el gobierno inglés presentaba mala cara, retrocedíamos con un humilde saludo y con un ¡oh, dispense usted; no era esa mi intencion! Y sin embargo, razones de queja contra Inglaterra tenemos; ¿pero habrá hombre honrado que pretenda decir que nos asiste causa legítima de obrar en contra de España? Supongamos que en el año de 1857 el gobierno inglés hubiera dado instrucciones á su representante en Washington para que comunicase al nuestro que si no aprobaba un proyecto para la inmediata abolicion de la esclavitud en los Estados del Sur, cesarían las amistosas relaciones que habia entre los dos países. ¿Cuál hubiera sido la respuesta? ¿No se hubiera levantado un grito de indignacion desde el uno al otro estremo del país? Así lo creemos, como creemos tambien que al embajador inglés se le hubiera dicho que se ocupase de sus cosas, poniéndole en la mano el pasapor-

Digitized by Google

te. La sola idea de que se nos consideraba inhábiles para dirigir nuestros asuntos domésticos, hubiera causado á la mitad de la nacion un paroxismo de ira.»

Tambien el *Evening Post* censuraba la conducta del gobierno anglo-americano respecto de España.

Hé aquí un párrafo de uno de sus artículos:

«Naturalmente escita comentarios que el gobierno de los Estados-Unidos haya seguido precisamente esta conducta. Como nacion, nunca hemos adoptado la política de intervencion, ni á nuestros vecinos se la hemos permitido con nosotros. Por lo que á la esclavitud se refiere, no solamente impedimos toda ingerencia de otras naciones mientras aquel sistema existió en los Estados-Unidos, sino que, llevado el principio hasta el estremo, no se toleró entre los diferentes Estados de la Union. La Carolina del Sur, por ejemplo, no permitió á Massachusetts proteger en este punto á sus propios ciudadanos, cuando estaban en territorio del primero de dichos Estados.»

La *Tribune* decia así:

«La actitud con respecto á la insurreccion, será la que mas escite la furia entre el partido de la integridad nacional en España. El tono del secretario en esta parte de su despacho, es claramente el de la amenaza. Aun aquella famosa nota del 3 de setiembre de 1869 que causó aquella escitacion sin ejemplo en Madrid, no contenía un alerta tan claro y esplícito de probables complicaciones..... Es por tanto razonable inferir que el general Sickles, entregó prontamente sus intimaciones; y nuestra opinion sobre su importante y nociva influencia sobre el gobierno de Zorrilla, está confirmada por el secreto en que se ha tenido el asunto hasta casi últimamente en Madrid..... Cuando vean la luz pública en España esta acusacion y desafío, el ministerio de Ruiz Zorrilla, indudablemente el mejor y mas liberal que ha existido allí desde la revolucion, se verá espuesto á la tormenta mas severa que haya tenido que afrontar..... La oposicion crecerá, el gobierno se debilitará en proporcion, si puede aquella hacer aparecer que las medidas de reformas, adoptadas de buena fé por el gabinete Ruiz Zorrilla, fueron dictadas por el gobierno de Washington en un lenguaje tal, que ningun ministerio español lo habia escuchado nunca antes de ahora.»

El mismo *Herald*, tan decididamente hostil á España en las cuestiones de las Antillas, encontraba intolerable para la dignidad española el tono de las comunicaciones de M. Fish.

«Aunque admitimos—decía el *Herald*—que las conducta de las autoridades españolas en la metrópoli y en Cuba justificaban el lenguaje decidido y fuerte de la carta del secretario M. Fish, se nos figura que el ministro llegó al límite de las relaciones amistosas. No le vituperamos, y creemos que sería justificable aún un lenguaje mas fuerte; pero no creemos que pudiera haber tratado así al gobierno inglés ni á ningun otro poderoso sin las mas graves consecuencias.»

El *Times*, á proposito de este mismo asunto, escribia las siguientes líneas:

«Ahora los Estados-Unidos parecen tomar el oficio de censor. M. Sickles en Madrid, lleva su natural actividad á criticar al gobierno cerca del cual está acreditado, y á juzgar por su tono, los españoles deben ser impecables si han de obtener su aprobacion. Las quejas del representante americano hacen su efecto en Washington, puesto que despues de recibidas varias de ellas, escribe M. Fish una contestacion general que es una acusacion contra la politica colonial de Espa-

Digitized by Google

ña. Si el gobierno del presidente Grant no tuviese un alto concepto de moderacion, y si no supiésemos que la mayoría de los americanos mirarian con disgusto la perspectiva de la agregacion de 600 ó 700,000 ciudadanos de color, los mas bárbaros é ignorantes de su raza, casi estaríamos por pensar que esa misiva envolvia algo mas que una intervencion diplomática. M. Fish escribe á su ministro, que ha llegado el momento de considerar las relaciones entre los dos paises, y de marcar los progresos que se han hecho en la realizacion de los objetos á que los Estados-Unidos prometieron cooperar.

Ofrece duda si este despacho ha sido formalmente comunicado al gobierno español; pero de todos modos, su reciente publicacion y los despachos igualmente agrios de M. Sickles, han causado gran disgusto en los españoles, que juzgan haberse hecho esto con la intencion de embarazar mas bien que de favorecer su legislacion. En esto están equivocados. Nosotros vemos en la intolerancia abolicionista de los americanos el celo proverbial de los neófitos. Habiendo sido tildados los americanos por años como dueños de esclavos y como traficantes de carne humana, sienten de un modo tan vivo la superioridad de su nueva condicion, que desean llevar iguales bendiciones á otros que están todavía como estaban ellos hace poco mas de diez años. El pueblo inglés tuvo iguales impulsos por muchos años despues de 1833, y se dirigía á los Estados esclavistas casi en el mismo tono. Todavía los españoles han de considerar que la emancipacion de los esclavos en los Estados-Unidos fué, segun las palabras de M. Fish, *el resultado de una guerra civil de cuatro años acompañada de una gran efusion de sangre y de inmensos gastos del Tesoro*. Fué á la verdad la obra de una revolucion gigantesca, y su rapidez y eficacia apenas podrian imitarse en el curso ordinario de los acontecimientos políticos. Además, el gobierno español tiene que luchar con los intereses mas fuertemente arraigados del país.

Los propietarios de esclavos de Cuba, que hacen alarde de una especial lealtad á la Corona y de sus ideas conservadoras en todas las cosas políticas y religiosas, son tan fuertes en Madrid como en las Indias occidentales. El Centro hispano-ultramarino, que es su club ó union en la capital, ha sembrado últimamente una grande agitacion, suscitando dificultades al Rey, á los ministros, é instigando á la prensa de la oposicion con toda la energía del própio interés alarmado. Esta actividad es una señal de que el gobierno obra con actividad y de que los propietarios de esclavos creen que lo que ha principiado en Puerto-Rico será continuado en Cuba. Antes no estaban asustados; ahora lo están, y su vista, aguzada por el própio interés, percibe indudablemente con claridad.»

Nosotros apreciamos la cuestion de distinto modo. Rechazamos con toda la energía de que somos capaces cualquiera ingerencia de los Estados-Unidos en nuestros asuntos interiores. No podemos admitir de ningun modo que Mr. Fish, ú otro ministro estranjero, se crea autorizado para dirigirnos cargos por nuestra admistracion. Buena ó mala, nádie más que nosotros tiene el derecho de apreciarla y de aceptarla. Pero el célebre despacho de M. Fish, del 20 de octubre, tenia dos partes; una, referente á la lucha sostenida por España en Cuba, y otra, dedicada á pedir la abolicion de la esclavitud en nuestras Antillas.

Repecto de la lucha contra los rebeldes cubanos, es evidente en puridad de derecho, que ni los Estados-Unidos ni nadie, tenia autoridad para intervenir, pero sobre esa voz

Digitized by Google

de la conciencia nacional herida, se levantaba otra voz de más poderoso aliento, la voz de la humanidad, del progreso, de la civilizacion, del bien, en fin.

La forma adoptada por M. Hamilton Fish era si se quiere contraria á los usos internacionales, mas nadie hubiera habido capáz de protestar porque una potencia emplease sus buenos oficios para lograr la abolicion de la esclavitud. Eso no podia humillarnos, toda vez que nosotros mismos buscábamos medios de resolver la cuestion. En cuanto á las amenazas, debímos contestar con nuevas amenazas por nuestra parte, y si no lo hicimos fué por que no teníamos libertad para hacerlo, las cadenas de nuestros esclavos aprisionaban nuestra libertad de accion. ¿Quién hubiera tenido valor para contestar al gobierno de Washington defendiendo la esclavitud? Esa era la parte débil de nuestra posicion. Figurémonos, por el contrário, que no hubiésemos tenido esclavos; entonces, los Estados-Unidos se hubieran guardado mucho de usar para con nosotros un lenguaje tan ofensivo como el empleado en la nota del 20 de octubre, ó en caso de hacerlo, se esponian á recibir una contestacion tan agresiva, como agresiva habia sido la provocacion.

No hemos podido averiguar hasta el momento en que escribimos (julio de 1879,) la actitud que adoptó nuestro ministro de Estado, el señor Mártos, con respecto del general Sickles, pero es posible que en el *Apéndice* del presente tomo ampliemos las noticias que acabamos de comentar.

En el fondo, y aún á trueque de parecer que repetimos nuestros argumentos, seguimos creyendo que los Estados-Unidos no pensaron nunca en un rompimiento con España. La nota del 20 de octubre era una de esas genialidades que acostumbran tener los hombres de Estado norte-americanos, y M. Hamilton Fish, cansado de los términos dilatarios de nuestros *espedienteos*, y aprovechando el momento en que nos hallábamos preocupados en las mas sérias dificultades en la Península misma, procuraba sacar provecho de su ventajosa posicion. De todos modos, este asunto quebrantó por completo el crédito de que disfrutaba en Madrid el general Sickles, á quien no tardó en reemplazar M. Caleb Cushing.

Las cartas de la Habana que llegaban á Madrid contenian tristísimos detalles de la impresion desastrosa que causaban en la isla de Cuba los anuncios de las proyectadas reformas. El temor y la incertidumbre se habian apoderado de todos los ánimos, y eran muchos los propietarios que, en la prevision de conflictos futuros ofrecian sus fincas por la mitad de su valor, sin encontrar compradores. Los cámbios sobre Lóndres subian de dia en dia, por el apresuramiento con que procuraban algunos sacar sus capitales de un país que no les ofrecia confianza ni garantías. El desaliento que ese estado de cosas producia, aumentaba las fuerzas de la rebelion segun decian los alarmados corresponsales.

Fundados ó nó, esos temores habian puesto el oro español á 22, y los cámbios sobre Lóndres á 41 por ciento, dificultando toda clase de operaciones mercantiles y haciendo muy difícil la situacion para el *Banco*.

Antes de concluir este capítulo consignemos en nuestras páginas el dictámen sobre el proyecto de abolicion de la esclavitud, dado por la comision y leido en el Congreso:

«Artículo 1.° Queda abolida para siempre la esclavitud en la provincia de Puerto-Rico.

Art. 2.° Los actuales esclavos serán libres al finalizar los cuatro meses siguientes á la publicacion de esta ley en la *Gaceta de Madrid*.

Digitized by Google

Art. 3.° Los poseedores de esclavos serán indemnizados de su valor en el término espresado en el artículo precedente, conforme á las disposiciones de la presente ley.

Art. 4.° Los obstáculos que puedan surgir, ya por la indemnizacion, ya con ocasion del cumplimiento de esta ley, no dificultarán ni impedirán en materia alguna la realizacion del art. 2.°

Art. 5.° El Estado destina 30 millones de pesetas á la indemnizacion de que habla el art. 3.° Dicha cantidad deberá distribuirse entre los poseedores de esclavos, teniendo en cuenta el número, edad y aptitud individual de estos.

Art. 6.° La distribucion se hará por una junta compuesta del gobernador superior civil de la isla de Puerto-Rico, presidente; tres diputados provinciales elegidos por la Diputacion, el síndico del Ayuntamiento de la capital, dos propietarios elegidos por los 50 mayores poseedores de esclavos, y otros dos elegidos por los 50 menores poseedores. Los acuerdos de esta comision serán tomados por mayoría de votos.

Art. 7.° El Gobierno consignará anualmente en el presupuesto de la isla la cantidad de 3,500,000 pesetas para intereses y amortizacion de un empréstito de 30 millones en deuda amortizable, cuyo producto se destinará á la indemnizacion que establece el art. 3.° Si el Gobierno no colocase el empréstito, entregará los títulos á los actuales poscedores.

Art. 8.° El Gobierno dictará los reglamentos necesarios para la ejecucion de esta ley sin atacar en manera alguna la libertad del trabajo.

Palacio del Congreso 27 de enero de 1873. —Francisco Salmeron y Alonso, presidente. —Félix de Bona.—Antonio Ramos Calderon. —Manuel Moncasi.—Rafael María de Labra. —Manuel Gomez Marin.—José Facundo Cintron, secretario.»

En fin, hemos llegado al momento en que Don Amadeo de Saboya renunció la corona de España. No nos toca reseñar este importante acontecimiento; bástenos decir, que el 12 de febrero quedó formado el nuevo gobierno, siendo elegido presidente de la República Don Estanislao Figueras; Ministro de Estado el señor Castelar, y ministro de Ultramar D. Francisco Salmeron. Al ocupar el ministerio en las Córtes el banco azul, el señor Mártos gritó: ¡Viva la República, la integridad nacional y Cuba española! Los concurrentes repitieron este viva.

El 15 de febrero reconoció el representante de los Estados-Unidos en Madrid, oficialmente y á nombre de su gobierno, á la República española.

En el discurso del general Sickles, notarán nuestros lectores un párrafo en el cual aseguraba que la República norte-americana estaría al lado de España para que esta conservase su integridad territorial.

El representante de la Union se espresó en estos términos:

«Sr. Presidente: Cumpliendo las órdenes del Presidente de los Estados-Unidos, tengo el honor de poner en manos de V. E. copia debidamente autorizada de los acuerdos tomados por el Senado y Cámara de Representantes:

Ambos cuerpos en sesion del dia 3 de Marzo último acordaron ofrecer en nombre del pueblo americano sus plácemes al pueblo Español por el establecimiento de la forma republicana de Gobierno; y al comunicar á V. E. la resolucion aprobada por el Presidente, me cabe la gratísima satisfaccion de felicitarle por el dichoso éxito que ha coronado su sábia y acertada administracion.

Digitized by Google

Asimismo en sesion extraordinaria del dia 25 de Marzo acordó manifestar la satisfaccion con que habia recibido la noticia de haber abolido la Asamblea la esclavitud en la Isla de Puerto-Rico, dando de este modo la mejor prueba de que este país, ansioso de instituciones republicanas, se encuentra animado de un amor sincero á la libertad y un justo respeto á los derechos naturales del hombre.

Deseando solo los Estados-Unidos la felicidad de aquellos pueblos vecinos con los cuales sostiene íntimas relaciones de ámistad y de comercio, no pueden ser indiferentes á nada de lo que tenga relacion y pueda contribuir á la prosperidad de las Antillas. Al abolir la esclavitud y toda diferencia de castas, el Gobierno de la República ha establecido las mas sólidas garantías para la perfecta tranquilidad y leal union de las provincias americanas.

Gozando Cuba y Puerto-Rico instituciones democráticas, é indentificados sus derechos y libertades con la adhesion á la madre pátria, contribuirán mas que nunca á robustecer el poder de España, y verán cifradas su tranquilidad y su ventura en la justicia, permanencia y fuerza de la República Española, de que forman parte integrante aquellas ricas y apartadas comarcas.»

Y el Presidente contestó:

«Sr. Ministro: En medio de las dificultades que encuentra siempre la transicion de una forma á otra forma de Gobierno, fortalece y alienta, el voto de pueblos tan avezados á la libertad, como el pueblo americano; y las declaraciones de cuerpos tan ilustres como vuestro Senado y vuestra Cámara de Representantes, guias de una grande y gloriosísima democracia, decidida por el ejercicio de los derechos, que enaltecen la naturaleza humana; y por el cumplimiento de los deberes, que aseguran la existencia de la sociedad.

Ambos cuerpos sabian sin duda, al dirigir con la madurez de su esperiencia republicana felicitaciones y plácemes á nuestra naciente República, que esta forma de gobierno ha surgido entre nosotros, no de improviso y por sorpresa, sino como resultado necesario del movimiento liberal que empieza en los comienzos del siglo; no para satisfacer el orgullo de algunos hombres ó para saciar el apetito de algunos partidos, sino para dirimir la contienda entre la tradicion y el derecho, llamando los pueblos á la práctica de la soberanía, que debe á su tiempo aguijonear el progreso con el movimiento de las ideas, y mantener la estabilidad en la observancia de las leyes y el respecto á los legítimos intereses.

Prueba evidente de que este espíritu ha penetrado toda nuestra República, la encontrareis en esta misma reforma de la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, que ha sabido atender así á lo que exigia de nosotros el ideal de justicia como á lo que exigian las dificultades, á veces insuperables, de la realidad. En esa norma, en ese ejemplo se inspirará sin duda esta nuestra nacion, tan valerosa como prudente, para terminar la obra comenzada, y conseguir que en el seno de nuestra República, do quier su pabellon se dilate, haya solamente libres ciudadanos.

Decid, Sr. Ministro, ya que tanto nos conoceis con vuestra altísima penetracion y nos estimais con vuestro síncero afecto; decid al pueblo americano, á su Congreso, á su Ilustre Presidente, la gratitud de que nos hallamos poseidos al ver á la nacion, donde ya son seculares las instituciones republicanas, juzgándonos capaces de realizar la obra de Washington y la obra de Lincoln, que van tomando el carácter de sobrehumanas obras en la historia de la libertad.

Perseveraremos en justificar ese aprecio,

Digitized by Google

que creemos deber, no solo á la virtud de las nuevas instituciones, tan liberales y tan humanitarias, sino tambien al carácter de este pueblo Español, tan celoso de su autonomía y de su independencia.

Y con este tradicional celo suyo sabrá llevar el pueblo Español al mar de las Antillas en el siglo XIX los frutos como llevó en el siglo XV las primicias de la civilizacion.

Parte integrante son aquellas islas de la República parte integrante de la pátria.

La República quiere la extension del derechó á todos los ciudadanos, y quiere tambien la totalidad, la integridad del territorio nacional; que ningun sacrificio escaseará para conseguir estos grandes fines.

Vuestro pueblo y vuestro Gobierno lo comprenden claramente así. En los tiempos en que la guerra tan admirablemente terminada por la toma de Richmond, desgarraba el suelo americano, desde las riberas del viejo Mundo nos interesábamos ardientemente en que los Estados-Unidos, aquel ejemplo vivo de libertad y democrácia, no se mermara en un ápice ni se eclipsara en un punto.

La nacion americana tiene hoy sin duda análogo interés en que el patrimonio nacional no se mermará en nuestras manos.

Las palabras de aquel gran pueblo, repetidas en vuestro elocuentísimo discurso, nos dicen que vosotros quereis ver íntegra, poderosa, la nacion Española, como decidida á fundar en sus territorios de Europa y América estos tres grandes elementos de progreso; la libertad, la democracia, y la República.

Terminado el acto, el Sr. General Sickles se retiró en la misma forma que al dirijirse á la Presidencia.»

En la sesion del 14 de febrero, ocurrió en la Cámara un incidente que cortó con habilidad el señor Mártos.

El diputado puerto-Riqueño señor Padial presentó á la mesa una proposicion para que se declarara la abolicion inmediata en Cuba y Puerto-Rico. El señor Mártos sin dar cuenta de ella dijo que entendia que era una proposicion de ley y que debia pasar á las secciones para que autorizaran su lectura. El señor Padial y los demás abolicionistas que querian sorprender á la Cámara con esta discusion importante, viendo frustrados sus intentos retiraron la proposicion. Así se evitó, por el momento, un grave conflicto.

Es preciso recordar bien la situacion verdadera en que se hallaba la nueva república española para comprender que, si desde luego no adoptaba ciertas medidas que formaban parte de su credo político, de su sistema, era porque eso hubiera comprometido su existencia. En la cuestion de Cuba, mas que en otra alguna, convenia obrar con la mayor circunspeccion y mesura, pues, á parte de los intereses que se hallaban comprometidos, habia una alarma general, una desconfianza que cundía y aumentaba por momentos.

Los documentos diplomáticos publicados por los Estados-Unidos en 1870 confirmaban la actitud dudosa del general Prim y de algunos de sus amigos, y en el *Anglo American Times* del 4 de enero (1873,) vió la luz pública un escrito que no era á propósito para tranquilizar á los temerosos. Decia así:

«Los firmantes, don Miguel Jorro, agente confidencial del gobierno español por autorizacion del Excmo. señor don Juan Prim, presidente del Consejo de ministros, etc., etc., dada en Madrid el 28 de octubre de 1870, por una parte, y

Por la otra, José Manuel Mestre y José Antonio Echevarría, comisionados que representan á la república de Cuba en el esterior, habiéndose enseñado y examinado mútuamente sus respectivas credenciales, y despues de varias largas conferencias con

Digitized by Google

objeto de terminar la guerrra fratricida que por mas de dos años ha devastado la isla de Cuba, han convenido en fijar las siguientes bases, sujetas á las ratificaciones de sus respectivos gobiernos.

Primera. España reconocerá la independencia de Cuba.

Segunda. Cuba pagará á España en la forma y con los plazos que se convengan, una suma equivalente al abandono final y completo por parte de la última en favor de la primera, de todas las propiedades públicas de todas clases, incluyendo en la misma la cantidad necesaria para garantizar el pago de la deuda que el gobierno español pueda haber contraido con el *Banco* de la Habana, en la fecha de la ratificacion de las presentes bases.

Tercera. La república de Cuba no reconocerá ninguna otra deuda de España, sea cual fuere su denominacion, ú orígen, escepto las mencionadas en la cláusula precedente.

Cuarta. Inmediatamente después de aceptar y ratificar estas bases, cesarán todas las hostalidades por ambos lados, y tambien todas las medidas contra personas y propiedades por causa de la guerra.

Quinta. Se celebrará un tratado de comercio entre España y Cuba, en el que se estipularán facilidades y exenciones mútuas. Dicho tratado será puesto en ejecucion dentro de los seis meses siguientes á la proclamacion de la independencia de Cuba.

Sesta. La república de Cuba se encarga de proteger las personas y propiedades de los españoles residentes en la isla, cuando estos no se opongan á las leyes fundamentales de la dicha república.

D. Miguel Jorro comunicará en poco tiempo á los comisionados cubanos la aceptacion de estas bases por el gobierno español, y al mismo tiempo dará á los comisionados medios de comunicarse sin dificultad con el gobierno de la república de Cuba, atravesando el bloqueo y las líneas españolas cuando fuere necesario.

El plazo para la ratificacion de las bases por las partes contratantes será de un mes, que empezará en el dia en que se haga saber á los comisionados cubanos la aceptacion de España como se ha determinado en el anterior párrafo:

Simultáneamente con la ratificacion de las bases, las dos partes contratantes nombrarán comisionados con plenos poderes para ajustar los tratados á que se hace mencion en dichas bases, y para convenir, determinar y firmar los detalles para ser puestas en ejecucion; así como cualquier otro convenio que al reconocimiento de la independencia de Cuba puedan considerar ventajoso, para la consolidacion de la paz y buena voluntad entre los dos paises.

La conferencia que se ha de celebrar con objeto de llegar á tal resultado, se verificará en terreno neutral, y la ratificacion de los tratados en que los comisionados convengan, se hará antes de transcurridos dos meses de la fecha en que aquellos los firmen.—*Miguel Jorro.—J. A. Echevarria.—J. M. Mestre.* —Nueva-York 21 de abril de 1871.»—

Suprimimos los comentarios.

Don Tomás María Mosquera habia desempeñado por segunda vez el ministerio de Ultramar desde el 21 de diciembre de 1872 al 12 de febrero de 1873; y al proclamarse la República se hizo cargo de aquel departamento don Francisco Salmeron, permaneciendo en él hasta el 24 de febrero del mismo año en que entró en nuevo ministerio don José Cristobal Sorní. El señor Sorní, en el acto de tomar posesion dirigió al Capitan general de Cuba el siguiente telégrama:

Digitized by Google

«Razones de patriotismo han aconsejado la dimision de los individuos que formaron el primer Poder ejecutivo de la república. La Asamblea nacional, aceptando la dimision, ha nombrado por votacion solemne el siguiente ministerio. (Aquí se incluian los nombres.)

El partido radical, fundido hoy en una aspiracion comun con el antiguo partido republicano, tiene su representacion en los ministerios de Guerra y Marina. Al participar á V. E. la constitucion de este ministerio el ministro de Ultramar debe asegurarle que el gobierno de la república está decidido á defender á toda costa la integridad del territorio, á procurar con todas sus fuerzas la terminacion de la guerra que aflige á esa isla, hermosa y rica, que constituye una importante y preciosa porcion del territorio español, para lo cual cuenta con el valor, la decision, la constancia y el noble y leal comportamiento del ejército, de la armada y de los voluntarios de la Libertad, cuyos relevantes servicios sabe apreciar en todo su valor el gobierno de la república.—*Sorní.*»

Pasados los primeros momentos de regocijo y de satisfaccion, iban á comenzar para la jóven república dificultades y complicaciones que debian aumentar los peligros de su trabajosa existencia. No forma parte del círculo en el cual hemos limitado nuestro trabajo la reseña de esas complicaciones cuando no se refieren á las cuestiones ultramarinas, sin embargo aunque incidentalmente, nuestros lectores nos permitirán que alguna vez nos separemos de ese propósito penetrando en terreno vedado, por decirlo así, y emitiendo nuestra opinion con la misma independencia que hasta aquí, pues al tomar la pluma para escribir esta obra nos hemos despojado completamente de toda influencia de partido.

La primera dificultad ó mejor dicho, la primera contrariedad que esperimentó el gobierno republicano en el momento en que iban á otorgarse reformas á Puerto-Rico, fué ocasionada por el contenido del siguiente telégrama recibido en Madrid el 23 de febrero de 1873:—

«Excmo. señor Presidente del centro Hispano-ultramarino de Madrid.—El círculo de Puerto-Rico dice al de esta ciudad lo siguiente:

«Acaba de publicarse la *Gaceta* estraordinaria siguiente:—Febrero 15 de 1873.—Capitanía general de la isla de Puerto-Rico.—Estado mayor.—Seccion de campaña.—El comandante militar de Arecibo, en telégrama de las 4 y 45 minutos de esta tarde, me comunica lo que sigue:—El teniente de la partida me dice, que sin embargo de ser los amotinados sobre 300 hombres, el alférez de la guardia civil los atacó con 10 guardias y 11 voluntarios dispersándolos y haciéndoles tres muertos, dos heridos y 16 prisioneros, cogiéndoles papeles de importancia, machetes y armas de fuego.—El alcalde de Camuy dice que no responde de la tranquilidad, pues están muy escitados los ánimos de los campensinos, y el grito de los revoltosos ha sido, *muera España, viva Puerto-Rico libre; mueran los voluntarios y el marqués de la Esperanza.*

Como consecuencia de lo que se espresa, este círculo indignado protesta contra los sucesos de Camuy, reitera sus ofrecimientos de lealtad y patriotismo, y cree conveniente se supongan al gobierno los peligros que atraerá sobre la isla hermana y sobre esta, el planteamiento de las reformas proyectadas.—El marqués de Campo Santo.—Círculo español de Santiago de Cuba.»

Este telégrama dió lugar en la Asamblea nacional (20 de marzo,) á un incidente ruidoso. El señor general Sanz pidió la palabra

Digitized by Google

para preguntar al gobierno si conocía los partes oficiales publicados en Puerto-Rico, que se referian á la insurreccion ocurrida en Arecibo, y cuyo hecho había negado el gobierno el dia anterior.

Leyó dichos partes publicados en aquella Isla en una *Gaceta estraordinaria* y en los que se daba cuenta de una batida que sufrieron los insurrectos que al grito de ¡Muera España! pedian la independencia de Puerto-Rico y la muerte de los voluntarios; y despues dió tambien lectura de una proclama que el Capitan general dirigió á los habitantes de la isla, y en la cual, confirmando esos hechos, los condenaba ágriamente.

Llamado el orador al órden diferentes veces porque daba lectura de esos documentos, terminó diciendo que anunciaba una interpelacion al gobierno sobre estos sucesos. (*Rumores.*)

(Algunos representantes pidieron la palabra y uno de ellos esclamó: «Esas son farzas indignas de los conservadores.»)

El señor Padial rogó á la mesa que le concediera un turno en la interpelacion del señor general Sanz.

El señor Ardanáz pidió la palabra rogando al presidente que le concediese alguna mayor amplitud en las preguntas que tenía que dirigir al gobierno, y como el estenderse en algunas consideraciones, fuese llamado al órden por la mesa, suplicó que se diese lectura de una proposicion incidental que tenia presentada.

El secretario, señor Benot, dió lectura de ella diciendo al dejarla sobre la tribuna: «No se pueden leer las firmas; que escriban bien.»

Reanudó su discurso el señor Ardanáz, leyendo documentos que probaban la verdad de los sucesos de Puerto-Rico, y se lamentó de que un representante hubiese dicho que era una farsa indigna de la conservadores.

El señor Padial dijo que lo sucedido en Puerto-Rico no había sido mas que un atentado cometido por la guardia civil y por los voluntarios de aquella isla.

(Grandes voces; algunos representantes protestan enérgicamente.)

El señor Pardial dijo que el general Sanz era el autor de la farsa.

El general Sanz: Su señoria falta á la verdad.

Varios representantes: «Que se escriban las palabras del señor Padial.»

(Momentos de confusion y de desórden; gritos de uno y otro lado de la Cámara.)

El señor Olavarrieta pidió la palabra, y cómo no le fué concedida por el presidente, esclamó: «Nosotros no nos dejamos insultar por esos señores; dirigiéndose hácia los diputados puerto-riqueños. (Vuelven la confusion y el desórden.)

El señor Presidente hizo un llamamiento á la prudencia de los representantes, siquiera por el buen nombre de la Cámara, porque si se continuaba de ese modo habría que suspender la sesion.

El señor general Sanz pidió la palabra para alusiones y dijo que rogaba al gobierno diese pronto esplicaciones de lo ocurrido en Puerto-Rico, porque él tenia que descorrer el velo para demostrar á su pátria la verdad de muchas cosas que se desconocen. (Nuevos rumores.)

Agregó que pedía que se escribiesen las palabras ofensivas á la guardia civil y á los voluntarios, pero no las que á él iban personalmente dirijidas, porque sobre las injurias que se le inferian ya sabía él el partido que debía tomar.

El señor Zugasti se levantó á preguntar al ministro de Gracia y Justicia si estaba dispuesto á castigar con arreglo al Código á los traidores á la pátria y que en este caso esperaba que hiciese recaer el fallo de la ley so-

Digitized by Google

bre los filibusteros todos que poblaban los ámbitos de España.

De los tres jefes republicanos, Figueras, Pí y Margall, y Castelar, por circunstancias muy especiales este último estaba llamado á figurar en primera línea. Su justa fama de gran orador le había creado un nombre europeo, pero generalmente se le creía ideólogo, utópico, incapaz de realizar una política sensata en la esfera de la práctica. Y esta vez, cómo siempre, se probó que el ideólogo era el mas enérgico por su carácter inquebrantable y por la fuerza de una conviccion ante la cual iba á sacrificarse todo, desde los bellos ideales de una doctrina predicada, ofrecida al país en la cátedra, en el libro, en la tribuna académica, hasta la mas ruidosa popularidad. Los grandes hombres deben apreciar poco esa veleidosa popularidad que tanto disgustaba al inmortal Goethe.

Pero, no adelantemos juicios que iremos esponiendo en los próximos capítulos á medida que adelantemos en la relacion de los sucesos ocurridos durante el año de 1873.

Algunos sur-americanos residentes en París, dirigieron un telégrama al señor Castelar felicitándole por la proclamacion de la república en España, y á esa felicitacion contestó el ministro de Estado en esto términos:

«Señor Don Héctor F. Varela.

Madrid, febrero 13 de 1873.

El ministro de Estado de la república española saluda con efusion á los ciudadanos del Sur de América residentes en París.

Ya en todo el territorio poseido por la raza española en América ondea el pabellon de la república; ya nuestras islas del mar de las Antillas son tambien parte integrante de una gran república.

Yo espero que el amor entrañable por mí profesado siempre á la América del Sur, me autoriza para pediros que alieis la opinion pública de aquellas regiones para que se convenzan de la necesidad de que la bandera de la república española ondee siempre en territorio americano como lazo de union entre el viejo y el nuevo mundo.—Emílio Castelar.»

Pero el elocuente ministro de Estado tenia, sin duda el presentimiento de que su estancia en el poder no sería muy duradera, cuando doce dias despues de proclamada la república escribía á uno de sus amigos de París, una carta tan digna de ser conocida como honrosa por su prevision y su modestia:

«Querido amigo: Estoy abrumado de trabajo y de inquietud. Creo, sin embargo, que está salvado el órden público. El advenimiento al poder es para mí una verdadera ruina económica. Introduce en mi vida, tan ordenada, el mayor desarreglo. Nunca hubiera aceptado el puesto que ocupo á no haber contraido una inmensa responsabilidad moral durante tantos años de propaganda republicana. Si las cosas van bien, dejaré mi cartera tan pronto cómo la jóven república sea reconocida por las potencias estranjeras. Si los acontecimientos van mal, permaneceré en mi sitio mientras que mi presencia en el poder pueda contribuir al mantenimiento del órden público. Pero, como sabes, soy pobre, y te ruego por consiguiente que hagas cuanto puedas para que mis correspondencias para los periódicos americanos me sean conservadas. No tengo otro recurso para el porvenir. Te suplico, amigo mio, escribas en este sentido á Buenos-Aires y Montevideo.—Abraza á tu mujer.—Tuyo de corazon, *Emilio Castelar*.»

Poco después, el 10 de marzo, Héctor F. Varelia, escribia el siguiente curioso documento:

Digitized by Google

A Emilio Castelar.

«La íntima amistad que que hace tanto tiempo nos liga, la lealtad con que has procedido para conmigo al verte repentinamente en el sólio del poder, y el vivísimo interés que me inspira todo cuanto contigo se relaciona, me animan, querido Emilio, á dirigirte esta carta.

En las muchas conversaciones que en distintas épocas hemos tenido sobre los asuntos y la política de tu pátria, por la que tanto has hecho, te he manifestado siempre el temor «de que la República no se fundaría en »España durante muchísimos años, porque »tenia la conciencia de que los designios de »la demagogia, la licencia, el *rojismo* y en »una palabra la *Comuna,* harian imposible la »obra de los hombres bien intencionados co»mo tú, Figueras, Pí y Margall y otros que »militan á la sombra de tu bandera.»

Tu opinion era distinta y firme.

Léjos de abrigar mis temores, tú tenias la conciencia de que, una vez proclamada la República, se afianzaría. Esto mismo me repetías la última vez que tuve el placer de abrazarte aquí.

¿Piensas hoy, querido Emilio, lo mismo que antes y que entonces?

No creo que aquella grata ilusion caliente por mas tiempo tu cabeza.

Los hechos que ahí se producen con una rapidez vertiginosa, en medio de una situacion solemne, en que hay una verdadera efervescencia en los espíritus, cada vez mas inquietos por el temor y la desconfianza, tienen una pravedad demasiado notoria, para que tú no comprendas los peligros de esa situacion y la responsabilidad tremenda que sobre tí pesa.

Tu conducta hasta hoy, como ministro de la república, ha sido admirable.

Soñador y poeta por instinto, sin práctica alguna en la gestion de los negocios públicos, combatiente del pensamiento en todo momento, dispuesto á derrumbar antes que á construir, é impaciente del éxito de tu propaganda, casi todos los que te seguian y admiraban temieron, al verte formando parte del Poder ejecutivo, en uno de los momentos sin duda mas difíciles que ha cruzado la vieja España de nuestros padres, que te faltasen las cualidades y aptitudes que para esos destinos dan la práctica y la esperiencia.

Léjos de eso, Emilio, con tu tino, tu prudencia, tu asombroso acierto, y haciendo alarde de una energía ajena tambien á tu carácter habitual, has sorprendido aún á los mas exigentes, mereciendo ardientes elogios, no ya de la prensa imparcial de nuestra raza, que por cierto orgullo legítimo te los podria haber tributado, sino de la prensa inglesa y alemana, parca por lo general en prodigarlos.

Esta es una gloria que te pertenece, que nadie te podrá disputar mañana, y que, como fácilmente comprenderás, nos llena de júbilo y alegria á los que te queremos y hacemos votos por tu felicidad y el brillo de tu porvenir.

Lo que falta ahora es que no te comprometas; y nada mas fácil, por desgracia, si en presencia de los peligros que amenazan la República, no resistes enérgicamente las pretensiones de los *rojos,* que creen que la República es la licencia, el comunismo, el derecho de hacer cuanto se quiera sin freno ni sujecion á la ley.

No, Emilio querido: las almas bien templadas como la tuya; los corazones honrados que se han formado sintiendo en el seno del hogar el dulce calor de la virtud, y que jamás han latido sino por la pátria, por la democrácia, por los principios y por la libertad no pueden en un día, en una hora de funes-

Digitized by Google

ta complacencia, hacerse cómplices de las pretensiones exageradas y sangrientas de los nuevos fariseos, que pretenden profanar el templo en que la humanidad adora hoy los ídolos que tú y millares cómo tú, han salvado de la revolucion y de las fúrias de la barbarie.

¿Hay en España un partido bastante fuerte ó poderoso para oponerse á la obra que ustedes han iniciado al plantear la jóven República?

En tal caso cede tu puesto al que quiera desempeñarlo: retírate nuevamente á tu tienda de trabajador del pensamiento, y así habrás salvado tu nombre de la condenacion que los hombres honrados lanzarán sobre los *rojos*, y tu responsabilidad ante la historia de los crímenes que pretendan consumar esos demoledores eternos de la sociedad.

Hubo un hombre á quien amastes tanto como respetabas, y cuyo ejemplo debes imitar en la crisis tremenda: Mazzini.

En presencia de las infamias de la *Comuna*, su alma honrada se sintió poseida de noble indignacion, y protestó contra los asesinos que levantaban la cabeza ensangrentada de un venerable sacerdote, como trofeo de las hazañas que cometieron al resplandor siniestro de las llamas en que envolvieron á París.

Con ese proceder, que revelaba en toda su esplendidez al apóstol honrado de los principios, obligó á los mismos que le habian cerrado las puertas de la pátria, á ponerse de pié ante su tumba, tributándole el homenaje de respeto en cuyas alas su memoria ha pasado á la posteridad.

Hoy tú, lo mismo que Mazzini, Emilio querido, y tu nombre, querido hoy por los que te ven fiel á la *verdadera República*, serán bendecidos mañana por los que te verán abandonar el poder antes que consentir que manos impuras la despedacen en tu presencia.

La tarea en que estás empeñado con tus nobles compañeros de gabinete es titánica.

El tesoro está exhausto.

El crédito nacional abatido.

El ejército completamente desmoralizado, empañando sus laureles de dias no lejanos con actos de salvaje barbarie.

La opinion pública inquieta é indecisa. Los partidos reaccionarios agitándose con pasion sin rumbo fijo, porque no tienen hácia donde caminar; pero minando la República que los condena á la impotencia.

Los espíritus turbulentos haciendo alarde de su impudencia, la nacion entera, en fin, dominada por ese sentimiento terrible de la desconfianza, que sin ofrecerle una garantía para el presente, le hace temer por el porvenir.

Tal es la situacion en el momento en que me permito dirigirte estas líneas.

Con el objeto de dominarla, estás en el ministerio. Es un sacrificio que siempre deberán agradecerte, no ya tus amigos y los que te conocen personalmente, sino los que contemplan con profunda pena la situacion desesperante á que ha llegado ese hermoso país.

¿Lo conseguirás?

Tú, Figueras, Pí y Margall, Chao y demás del gobierno, ¿podrán conjurar la tormenta que ruge ya á las puertas del Congreso?

¿Tendrás los suficientes elementos para resistir el empuje de la demagogia, cada dia mas amenazante é insolente?

Quisiera engañarme completamente; pero me temo que nó, y que, de un instante á otro, serán ustedes desbordados por los que no quieren comprender que la República no se funda en un día sobre un terreno calcinado por el fuego de una monarquía secular.

Mientras alimentes un rayo de esperanza; mientras creas que puedas conjurar el peli-

Digitized by Google

gro, sacando triunfante la República, tal cual la comprenden los hombres de bien, tal cual la practican en los Estados-Unidos, en Chile, el Plata, Colombia y otros pedazos de la tierra americana, no debes abandonar tu puesto.

Consérvalo, es un deber que te imponen tu propia conciencia, tus compromisos ante la democracia y la nacion.

Si, por el contrario, comprendes que la lucha es imposible; si temes verte desbordado por falsos correligionarios, por Dios, Emilio, entonces no vaciles un instante, y abandona el ministerio; porque en todo momento valdrá mas retirarse con la conciencia tranquila, que quedarse agitado por un remordimiento.

Te quiere tu hermano,

HÉCTOR F. VARELA.»

Las previsiones y los temores del señor Varela debian cumplirse, pero ántes demostró Castelar que poseía las raras condiciones de los hombres de Estado mas distinguidos. Recogió el gobierno abandonado en el arroyo, reorganizó el ejército, restableció la disciplina y combatió en el Norte á los carlistas, en el Sur á los cantonales. Hizo mas todavía, luchó contra sus amigos, supo acallar en el fondo de su conciencia el ideal de toda una vida dedicada á la propaganda del federalismo, y comprendiendo su error, dejó los ideales para salvar la pátria comprometida.

Se ha dicho que el señor Castelar había sido grande por su apostasía. Nó; eso no es verdad. El señor Castelar fué grande porque supo conocer los errores funestos á que hubieran conducido la realizacion de ciertos principios, y por que ante la idea de ver á su país hundirse en la ruina de la anarquía, perdió la popularidad, y entonces fué grande, pues hoy mismo, entre el cáos de ídolos caidos que figuraron en el momento histórico de que nos ocupamos, el único hombre que ha permanecido en pié sostenido por ese amor á la pátria, el único hombre que no se ha gastado, como se dice en el lenguaje político, es el señor Castelar.

No faltan gentes para quiénes hubiera parecido mas honrado retirarse, abandonar el poder á los partidos conservadores ya que no podian practicarse en aquel instante las doctrinas de toda la vida, pero la historia dirá siempre que lo primero entre lo mas alto era salvar el país, y esa gloria no se la escatimaremos nosotros al señor Castelar.

Digitized by Google

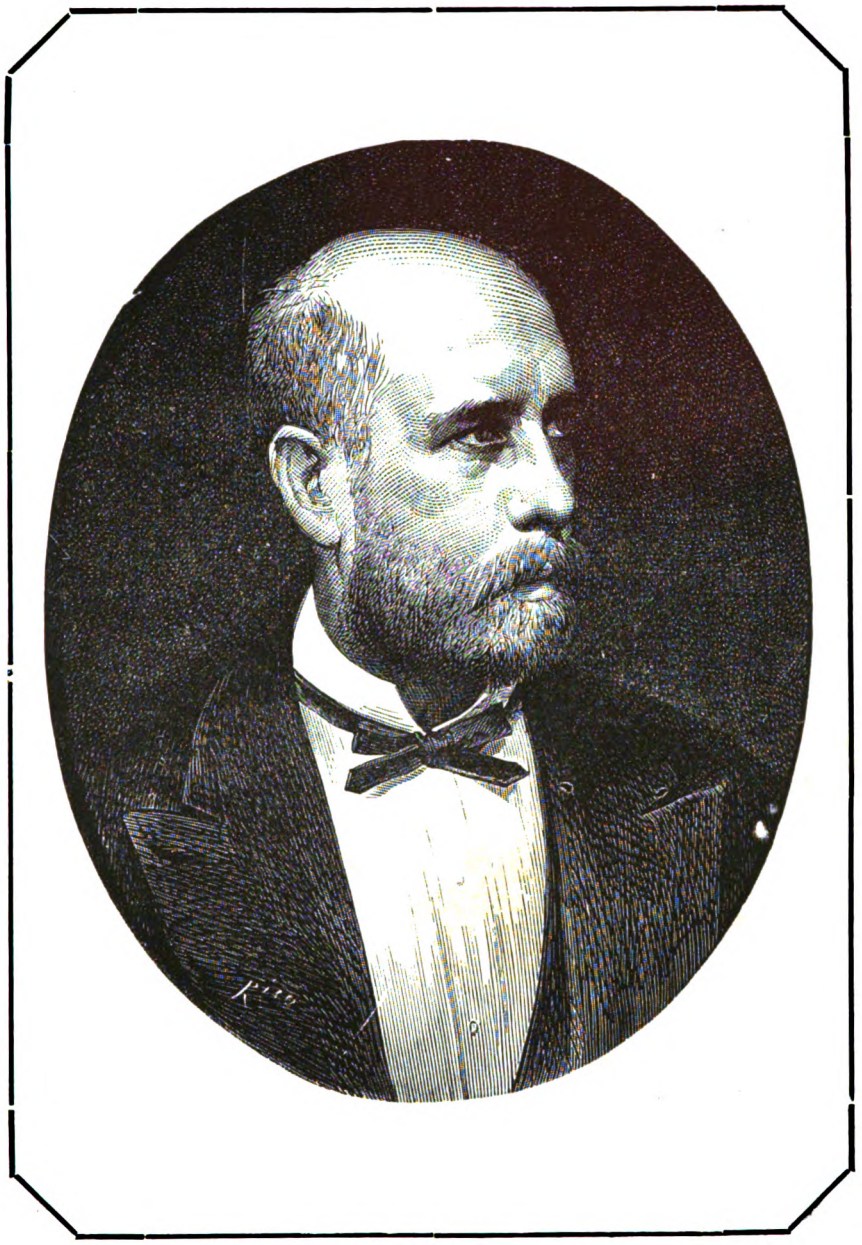

EXCMO. SR. DON EDUARDO GASSET Y ARTIME,

Ministro de Ultramar.

Digitized by Google

Digitized by Google

CAPITULO LII.

Al comenzar el año de 1873, el hecho mas notable que se nos ofrece con respecto á nuestras relaciones esteriores, es la reeleccion del general Grant en la presidencia de los Estados-Unidos, reeleccion que pocas veces tenia lugar en aquella república. Para evitar todos los conflictos que estos actos pueden hacer surgir y dar alguna mas estabilidad al poder ejecutivo, el general Banks presentó una proposicion en el Congreso, en virtud de la cual los poderes presidenciales durarían seis años, sin que pudiese ser reelegido el presidente de la república. Al propio tiempo se establecia que la dotacion del primer magistrado de los Estados-Unidos quedaba elevada al doble de lo que anteriormente percibia el presidente.

En la república norte-americana habian fallecido, (además de Mr. Seward, célebre ministro de Lincoln, de cuya muerte hemos hablado ya,) el distinguido periodista Horacio Greeley, que disputó la presidencia al general Grant, y el ilustre general Meade, gran jefe de Estado Mayor durante la guerra civil entre el Norte y el Sur.

A primeros de enero circularon en Nueva York las mas alarmantes noticias respecto de Cuba. Decíase que los insurrectos triunfaban en todas partes. Esto no era exacto; pero sí es cierto, que el nuevo mensaje del Presidente Grant y las noticias de Madrid, disgustando profundamente al elemento peninsular, alentaban á los rebeldes y les proporcionaban nuevos medios para continuar la lucha.

Europa habia creido que reelegido Grant presidente de la república americana, y no teniendo que sacrificar la justicia á una falsa popularidad, seguiría en sus relaciones internacionales una política de gran moderacion. Las palabras de su mensaje sobre Cuba demostraban que estas esperanzas eran una grande ilusion, y tal vez era de temer que los Estados-Unidos apoyasen de nuevo en la frase de Monröe: *América para los americanos*.

En toda Europa habian llamado la atencion de los hombres políticos las notas cambiadas entre los gabinetes de Washington y de Madrid acerca de los asuntos de nuestras Antillas, notas que demostraban por parte del primero el deseo de una intolerable ingerencia en nuestros negocios.

Digitized by Google

Ya el 15 de Enero hubo en las Cámaras españolas preludios de los graves debates que se preparaban con motivo de las cuestiones ultramarinas.

En el Senado el señor Suarez Inclán usó de la palabra para manifestar que, teniendo contraido el compromiso de tomar parte en los debates que habian de suscitar los gravísimos proyectos sobre reformas en las Antillas, y para ilustracion tambien del Senado y del país, juzgaba necesario reclamar al gobierno varios documentos que debian venir en apoyo de las ideas y afirmaciones que hizo y sostuvo en la sesion del 20 de diciembre.

Pidió en primer término el senador asturiano, al señor ministro de Estado, que remitiese á la Cámara un ejemplar de la coleccion que contenia la correspondencia oficial entre el general Sickles y mister Fish sobre la cuestion de Cuba, publicada en Washington en 1870 por acuerdo de los representantes de aquel país, acompañando al própio tiempo, traducidas por la Cancillería del ministerio, cópias de ciertos telégramas y comunicaciones insertos en la referida coleccion, en que se trataba de la emancipacion, independencia y cesion retribuida de la isla de Cuba. Otros documentos, tambien importantes, pidió el señor Suarez Inclán al señor ministro de Ultramar, que en su dia pondrian de relieve toda la gravedad y los grandes peligros que entrañaban los proyectos de reformas y la abolicion inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico.

Al hacer esas reclamaciones el senador por Oviedo, en términos dignos y parlamentarios, se ajustaba además á las formas que se han observado siempre en todas las Cámaras donde existe el régimen constitucional, circunstancia que hizo constrastar la manera descompuesta, arrebatada y violenta con que se espresó el señor ministro de Gracia y Justicia, contra su natural temperamento flemático y frio. Preocupado, sin duda, con los resultados que iba tocando el gobierno, en consecuencia de su política en los asuntos de Ultramar, entendió que al hablar el señor Suarez Inclán de la independencia y de la cesion retribuida de la isla de Cuba, se referia á negociaciones directas del gobierno español con el de los Estados-Unidos, empleando palabras un tanto inoportunas para protestar de aquella afirmacion. Al pedir con insistencia las notas taquigráficas, el señor ministro revelaba la ofuscacion que padecía, de que dió testimonio el estracto de la sesion publicado en la *Gaceta*; y bien hubo de comprenderlo así el presidente del Senado por el giro que dió á este incidente.

Por lo demás, al señor Suarez Inclán no le faltaban razon: en las instrucciones que el ministro de Estado, M. Fish, comunicó al general Sickles en 29 de Junio de 1869, en los telégramas y documentos que mediaron entre ambos diplomáticos estranjeros en los meses de agosto y setiembre del mismo año, publicados oficialmente en Washington, se hablaba de la emancipacion, independencia y cesion de la isla de Cuba como bases cardinales para la mediacion de los Estados-Unidos.

Con grande oportunidad, pues, reclamaba el señor Suarez Inclán cópia de las notas que habia debido pasar el gobierno español á M. Fish, protestando de las aseveraciones de su representante en Madrid, general Sickles, al dar cuenta de las conferencias con alguno de los ministros.

En lo que acaso hubiera procedido hábilmente el señor Suarez Inclán, habria sido en unir su peticion á la del señor Montero Rios, para que se examinasen las cuartillas de los taquígrafos, pues su lectura habria patentizado la sinrazon de las ágrias y descompues-

Digitized by Google

tas palabras del ministro de Gracia y Justicía. La situacion de éste en el asunto era bien singular, pues para nadie era un secreto que en el seno del gabinete su opinion figuraba opuesta á los proyectos reformistas, y convenia con la de los señores Gasset y Ruiz Gomez, que hicieron dimision por no aceptar la responsabilidad de su presentacion, y con la del general Córdova que, si continuó en el ministerio de la Guerra, no ocultó su disentimiento en esta cuestion trascendental. Despues, el señor Montero Rios se colocó en primera fila entre los reformistas, y queria rivalizar en ardor con los mas vehementes, á la manera que el ministro de Ultramar, que opinaba en la otra época en que desempeñó el mismo departamento ministerial, como el señor Ayala, tomando luego una actitutud diametralmente contraria.

Desgraciadamente, no bastaban los ímpetus del mal humor, ni las negativas hechas en forma descompuesta para ocultar la verdad de los hechos. No bastaba suponer que el senador Suarez Inclán habia pronunciado palabras ni formulado acusaciones que nadie habia podido oír, porque no las dijo ni pensó decirlas, para impedir que con vergüenza é indignacion hubiesen de leer los españoles lo que estaba escrito en la coleccion oficial de documentos diplomáticos publicados por el gobierno ce Washington. No bastaba sostetener ante el Senado español la tésis de que nuestro gobierno no tenia obligacion de enterarse de las publicaciones oficiales en que el de otro país daba noticia de lo que habia tratado con él sobre cuestiones que interesaban en lo mas vivo á nuestra honra nacional, para que con evasivas se oscureciese la evidencia de tales sucesos.

El libro del cual habia pedido el señor Suarez Inclán que se diese al Senado comunicacion oficial y se tradujesen algunos documentes importantes, era una coleccion formada por el *Ministerio de Estado* de Washington, hecha por decreto de la Cámara de los Representantes, repartida á los individuos de la misma, estampada en la imprenta del gobierno de los Estados-Unidos y autorizada con el sello de dicho ministerio de Estado. Y en esa coleccion habia muchos documentos por el estilo de los que vamos á indicar:

Figuraba un despacho dirigido al general Sickles, ministro de los Estados-Unidos en Madrid, por M. Fish, ministro de Relaciones estranjeras en Washington, en el cual se decía, como resúmen del estado que tenian las negociaciones en 29 de junio de 1869, fecha de ese despacho:

«Por todo lo cual, el presidente de la república os encarga que ofrezcais al gabinete de Madrid los buenos oficios de los Estados-Unidos para poner término á la guerra civil que está devastando á la isla de Cuba, con arreglo á las siguientes bases:

1.ª Reconocimiento de la independencia de Cuba por España.

2.ª Cuba pagará á España, en los plazos y forma que entre ellas se estipularán, una suma en equivalencia del abandono completo y difinitivo por España de todos sus derechos en aquella isla, inclusas las propiedades públicas de todas clases. Si Cuba no pudiese pagar toda la suma de una vez en metálico, los pagos futuros por plazos serán asegurados convenientemente por la garantía de los derechos de aduana por importaciones y esportaciones, mediante un convenio que se hará para su recaudacion, en el cual se asegurarán, no solo la suma principal, sino tambien los intereses de esos plazos hasta su pago total.

3.ª La abolicion de la esclavitud en la isla de Cuba.

Digitized by Google

4.° Un armiticio durante las negociacio- que han de seguirse para estos arreglos.»

Allí se veía tambien que el 13 de agosto siguiente, el ministro de los Estados-Unidos en Madrid decía á M. Fish en un despacho telegráfico:

«*El presidente del Consejo* (el general Prim) *me autoriza* para deciros que *se aceptan los buenos oficios* de los Estados-Unidos, é indica para vuestro conocimiento las cuatro proposiciones principales que serán aceptables si son hechas por los Estados-Unidos como bases de una convencion, arreglándose los detalles en cuanto sea posible:

1.° Los insurrectos depondrán las armas.

2.° España concederá simultáneamente una amnistía absoluta y completa.

3.° El pueblo de Cuba optará por sufragio universal sobre la cuestion de su independencia.

4.° Si la mayoría opta por la independencia, España la concederá, prévio el consentimiento de las Córtes.—Cuba pagará un equivalente que sea bastante, y que los Estados-Unidos garantizarán:

Así que se llegue á un acuerdo sobre los preliminares, se darán salvo-conductos para atravesar las líneas españolas, á fin de que haya comunicacion con los insurrectos.

Prim *encarga el mayor secreto* respecto de esta y de las demás comunicaciones.»

Allí se encontraban, en efecto, otras comunicaciones, en que el ministro de los Estados-Unidos en Madrid daba cuenta de sus conferencias con el general Prim, y decía que habia tratado con éste de la independencia de Cuba, y pedido que se declarase sin necesidad de que los insurrectos depusieren las armas, comparando el suceso con la *cesion que el Austria hizo á la Francia del Véneto*, antes de la paz de Villafranca.

Allí se hallaba otra comunicacion del general Sickles á M. Fish, en que se decia, con fecha de 21 de agosto:

«El presidente del Consejo (general Prim) *me ha repetido*:

Estos son los pasos sucesivos:

1.° Fijacion de una base de arreglo que dé al gobierno de los Estados-Unidos la seguridad de las buenas intenciones y de la buena fé del gobierno español.

2.° Los Estados-Unidos aconsejarán á los cubanos que acepten ese arreglo.

3.° Cesacion de hostilidades y amnistía.

4.° Eleccion de diputados.

5.° Accion de las Córtes.

6.° Plebiscito é independencia.

Allí, finalmente, se encontraban muchas otras cosas semejantes, que permitian comprender cómo habian estado manejados los intereses de España.

No se trataba, pues, de conjeturas, que por lo demás hubieran sido muy razonables, como ya se habia demostrado, sobre viajes á los Estados-Unidos de emisarios de aquellos ministros españoles que tomaban la iniciativa de esas negociaciones humillantes, y que producian la ida á Madrid de M. Forbes, agente de los intereses contrarios á los de España; se trataba de hechos revestidos de un carácter *oficial* por el mismo gobierno de Washinton.

No se trataba de datos como los que pudo aducir un dia en el Congreso el señor Navarro Rodrigo, estimulado por quien después no le quiso prestar el prometido auxilio para poner en claro la lamentable historia de la diplomacia en ese tristísimo asunto.

No se trataba ya de cartas y telégramas que el general Caballero de Rodas conservaba en su poder. De lo que se trataba, como hemos dicho, era de documentos oficiales, oficialmente mandados coleccionar por la Cá-

Digitized by Google

mara de los representantes de los Estados-Unidos, impresos en la imprenta oficial y autorizados con el sello del ministerio de Estado.

Si el señor Montero Rios creía que bastaba decir que de tales documentos no tenía obligacion el gobierno español de adquirir noticias, se equivocaba profundamente el señor Montero Rios, y su compañero de gabinete, D. Cristino Mártos, no cometió en el Congreso las ligerezas que el ministro de Gracia y Justicia en el Senado.

El señor Mártos negó en términos categóricos algo de lo que de público se había dicho; tambien rechazó como calumnias algunos de los ataques dirigidos contra el gobierno. Pero bajo formas de negacion aparentemente muy esplícitas y categóricas, la hábil palabra del señor Mártos deslizó muchas salvedades y reticencias. Limitó sus negativas al contenido de un telégrama publicado aquellos dias, y en que se hablaba de una nota directa de M. Fish á nuestro ministro de Estado; dió á entender que acaso entre sus antecesores algunos trataron esas cuestiones de una manera lamentable; reconoció la posibilidad de que entre M. Fish, y el general Sickles hubiesen mediado comunicaciones de las cuales él no tuviese noticia *como ministro de Estado*. Pero no negó, ni pudo negar que el general Grant, en su último mensaje dió testimonio solemne de que no habia dejado de *apremiar (to urge)* á nuestro gobierno para que llevase *á Cuba* la abolicion total é inmediata de la esclavitud y las reformas políticas; ni dijo que contra esa declaracion auténtica, y que toda Europa y toda América conocian, hubiese formulado el gobierno español la protesta que correspondia, como tampoco protestó contra el contenido de la coleccion oficial á que el señor Suarez Inclán se refería, y que acabamos de comentar en estas líneas.

Era incontestable que cedíamos á la presion de los Estados-Unidos. Nuestra diplomácia, colocada en tan alta esfera por el señor Lorenzana al principio de la revolucion de setiembre, habia llegado á un decaimiento por demás lamentable.

Estos hechos formaban como una cadena, y llegaban en aquel momento á marcar la nueva actitud que tomaba el gobierno de Washington en la cuestion de Cuba, y sobre la cual el *Boletin de la revolucion cubana* hacía revelaciones que merecen consignarse. Parece que influido indirectamente por el gobierno norte-americano, el señor Calonge, ministro de Negocios estranjeros de Colombia, dirigió una circular invitando á todas las repúblicas hispano-americanas á concertarse con los Estados-Unidos, á fin de conseguir, por la accion diplomática sin duda, que España reconociese la independencia de Cuba. El gobierno colombiano proponía para eso que las repúblicas de América ofreciesen á España una fuerte indemnizacion. Las negociaciones seguían pendientes entre las repúblicas de San Salvador, Colombia, Chile y Perú, sin llegar á un arreglo definitivo, pero indicando siempre el deseo de conseguir en breve plazo la separacion de Cuba de la metrópoli.

Algunos políticos demasiado suspicaces sin duda, sospechaban que la accion de Rusia en Asia se enlazaba con la nueva actitud del general Grant en América. Una compañia anglo-americana como aquellas que dominaban en la India, había adquirido por la renta anual de 130,000 libras esterlinas, y por el plazo de noventa y nueve años la célebre bahía de Samaná, donde ejercería todos los derechos de la soberanía. Puesto el pié en Santo Domingo, – seguian diciendo esos políticos la gran república no saldría ya de allí. Con las islas Sandwich iba á suceder lo

Digitized by Google

mismo, y ¿quién podía adivinar lo que ocurriria en Cuba? La *Saturday Review*, la mas notable de las revistas inglesas, decía en su numero del 22 de enero de 1873, que así como los representantes de las Estados-Unidos cerca de las córtes de Europa se reunieron en Ostende hacía 17 años para declarar que la posesion de la isla de Cuba era indispensable á la seguridad de los Estados-Unidos y que M. Buchanan, uno de dichos representantes, elegido poco despues presidente, recomendó en su primer mensaje al Congreso la adquisicion de Cuba; viendo la política que el gobierno americano seguía respeto de Santo Domingo, donde no existía esclavitud, podía temerse que el presidente de los Estados-Unidos solo buscaba un pretesto para intervenir en los asuntos de Cuba.

La prensa inglesa fijaba su atencion en esos asuntos y en las relaciones entre España y los Estados-Unidos. El *Times* de Lóndres reproducía la declaracion del *Herald* de Nueva-York, atribuyendo á M. Fish el haber desmentido en el Senado que fuese exacta la version de su carta del 29 de octubre al ministro en Madrid, que sostenía haber sido falseada para turbar las relaciones entre América y España.

Aquel diario inglés, aunque siempre favorable á la desaparicion de la esclavitud en el mundo, en un artículo bastante imparcial, reconocía que las desgracias que sufrieron las otras Antillas, y aún los Estados del Sur, por la manera como se llevó á cabo la emancipacion de los esclavos, justificaban la alarma de los propietarios de Cuba, y declaraba que el gobierno español tenía necesidad de obrar con tanta prudencia como decision para calmar los ánimos, y no apartarse de las vias de la equidad.

En otro artículo de fondo publicado en el *Times* del 1.° de marzo, se examinaba la situacion que los últimos sucesos de España había creado en Cuba, y se decía que la proclamacion de la república había sido acogida con frialdad en la Habana, notándose una marcada indiferencia, pero el diario inglés creía que el estado de agitacion revolucionaria y la guerra civil de la Península, tenían que producir el fruto fatal de disminuir los elementos de resistencia de España contra el filibusterismo en Cuba y de quebantar la fuerza del gobierno de Madrid. En esa situacion, juzgaba que la isla de Cuba debía salvarse y regirse por si misma bajo el protectorado de España, si no quería ésta que en la parte menos poblada de nuestra Antilla dominase por completo un gobierno insurgente.

El 28 de febrero tuvieron una reunion en Nueva-York los refugiados cubanos, y en ella acordaron que no querían transaccion alguna con España, ya fuese republicano su gobierno, ya volviese á imperar la monarquía; pues solo aspiraban á obtener su incondicional independencia, de lo cual decidieron hacer pública manifestacion, publicando en inglés y en castellano una proclama en el mayor número posible de periódicos, y enviando cópias de dicho documento á los *clubs* de los Estados-Unidos, de Nassau, de Puerto-Plata, Jamaica, Méjico, Cartagena de Indias y otros puntos, para que los emigrados, en ellos residentes, insistiesen en hacer la guerra á España.

Tambien en esto se habian equivocado los republicanos españoles, quienes en medio de la alegria de su triunfo, llegaron á decir que los insurrectos cubanos depondrian las armas así que tuviesen noticia de la proclamacion de la república en España...

El telégrafo comunicó á Europa el 6 de marzo, un extenso resúmen del mensaje del

Digitized by Google

general Grant al entrar en el período de la segunda presidencia que le habían conferido los Estados-Unidos, y que consideraba como el mayor honor que podía concederse á un ciudadano, aún cuando le imponía inmensa responsabilidad. «Instruido,—decía,—por la esperiencia de cuatro años, mantendré las leyes y defenderé los intereses del país. Al principio de mi primera presidencia, éste no estaba restablecido de los efectos de la gran revolucion por que acababa de pasar, y era preciso entonces en vez de suscitar nuevas cuestiones, restaurar la concordia, el crédito, el comercio y las artes de la paz y del progreso.»

El presidente recordaba luego la proposicion que hizo de admitir á Santo Domingo como territorio de los Estado-Unidos, cosa que él creía muy favorable á los intereses de la isla dominicana y á los de la Union; pero reservaba esta cuestion para el porvenir. Todo cuanto fuese relativo al aumento de territorio, solo conseguiría su apoyo cuando mereciese el voto popular. El general Grant, viendo los inmensos progresos de nuestro siglo, expresaba la creencia de que Dios preparaba al mundo para hacer de él un solo pueblo, hablando una misma lengua, y dedicado á los progresos de la civilizacion.

El 14 de abril publicó el *Herald* de Nueva-York, telégramas de los cónsules de Inglaterra y de los Estados-Unidos en Santiago de Cuba, anunciando de M. O'Kelly, corresponsal de aquel periódico, estaba detenido en clase de prisionero en Manzanillo, y se hallaba en grande peligro. Los cónsules pedían con urgencia la interposicion inmediata de Inglaterra con el gabinete español.

El corresponsal en la Habana del *Herald* tuvo una entrevista con el general Cevallos, quien aseguró que O'Kelly al ser capturado tenía en su poder dos cartas de Céspedes que le colocaban en la posicion de espía. Iba, pues, á ser juzgado por el tribunal militar. El ministro M. Fish dió instrucciones al cónsul general de los Estados-Unidos en la Habana para que en union del cónsul inglés hiciese valer sus buenos oficios al objeto de que M. J. O'Kelly fuese juzgado en la Habana.

Nuestros lectores hallarán en el próximo capítulo, algunos datos referentes á este asunto.

Digitized by Google

CAPÍTULO LIII.

A últimos de diciembre de 1872 se trasladó el general Riquelme á la Habana, con el objeto de conferenciar con el Capitan general sobre importantes asuntos relacionados con las operaciones militares del departamento Oriental, debiendo regresar enseguida á Santiago de Cuba.

En algunos puntos de la isla se había declarado una peste entre los caballos, y éstos escaseaban tanto, que el general Cevallos había dispuesto la compra en Méjico de los que hacían falta para el ejército.

La cosecha de tabaco era buena, y la de azúcar se presentaba tan abundante cual pocas veces se había visto en la isla, de modo que los propietarios y los comerciantes estaban muy animados en la prevision de excelentes transacciones mercantiles. Pero en contra de este buen aspecto por una parte, la toma y el saqueo de Holguin por los rebeldes habían impresionado mucho al comercio de la Habana, de modo que al concluir el mes de diciembre, el oro subió hasta llegar á venderse á 17 por ciento, y el cámbio sobre Lóndres quedaba de 37-½ á 38.

La prensa de la Habana publicaba á primeros de Enero (1873) muchos y muy patrióticos trabajos poniendo de manifiesto los grandes peligros que para la causa de la integridad nacional envolvian las reformas ultramarinas intentadas por el gobierno de Madrid.

El *Diario de la Marina* se ocupaba de la relacion hecha en el *Herald* por su redactor M. Henderson, que, como recordarán nuestros lectores, fué comisionado por el director de aquel periódico para enterarse del verdadero estado de la insurreccion cubana. He aquí una descripcion del campamento filibustero segun el periodista norte-americano:

«No se veían tiendas por allí, ni nada había en el sitio que á militar oliese, y fuera de dos hileras de fusiles que cuidadosamente estaban amontonados á una distancia respetable de una senda, la apariencia de aquellos alrededores recordaba un *meeting* de oracion al aire libre. No era tal el caso, sin embargo, sino un campamento verdadero de los patriotas cubanos. En la vecindad se encontraban unos 500 insurrectos, incluyendo 200 de caballería, siendo las tres cuartas partes

Digitized by Google

Digitized by Google

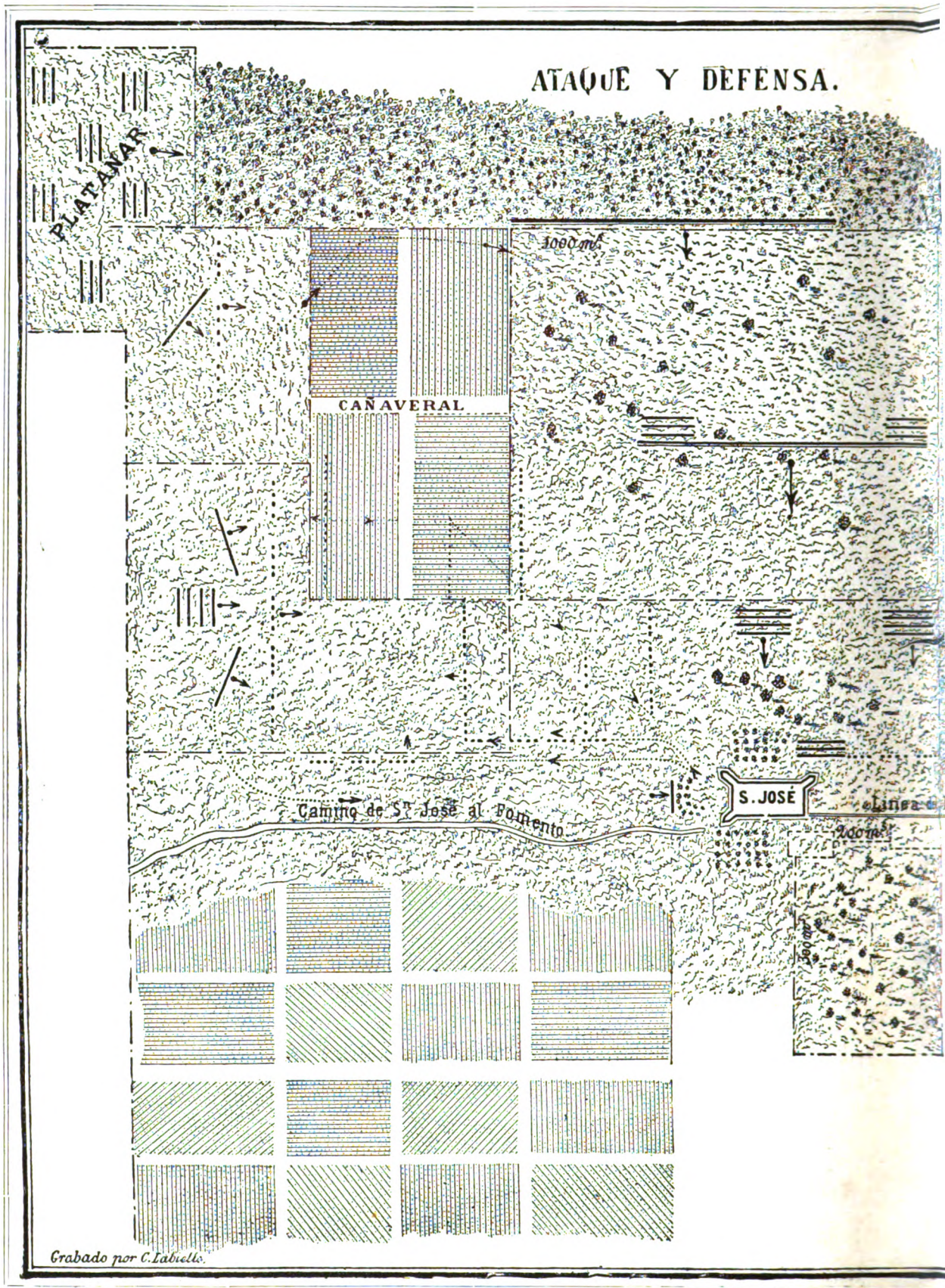

PLANO DEL CAMPAM

Digitized by Google

PLANO DEL CAMPAMENTO S.N JOSÉ

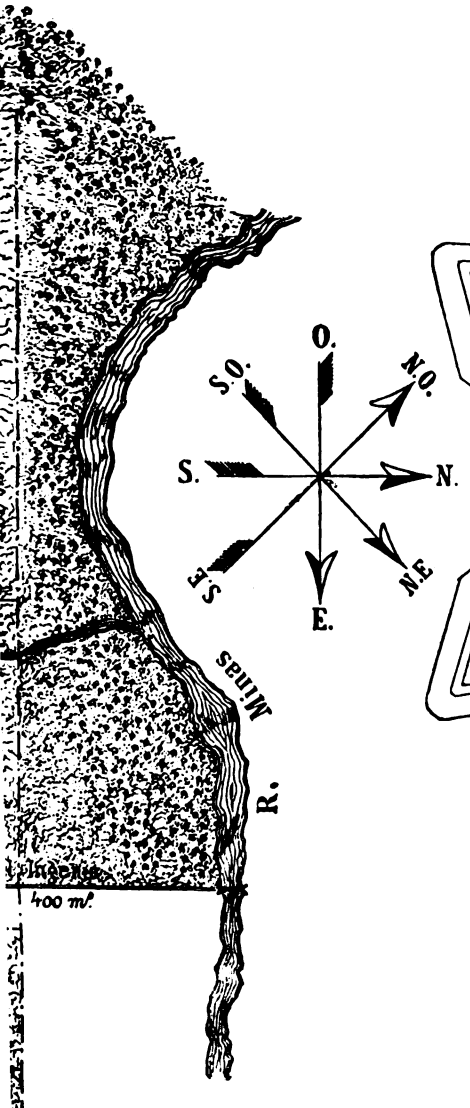

Corte vertical.

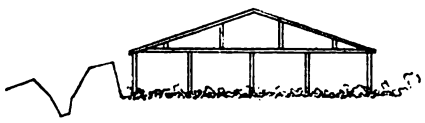

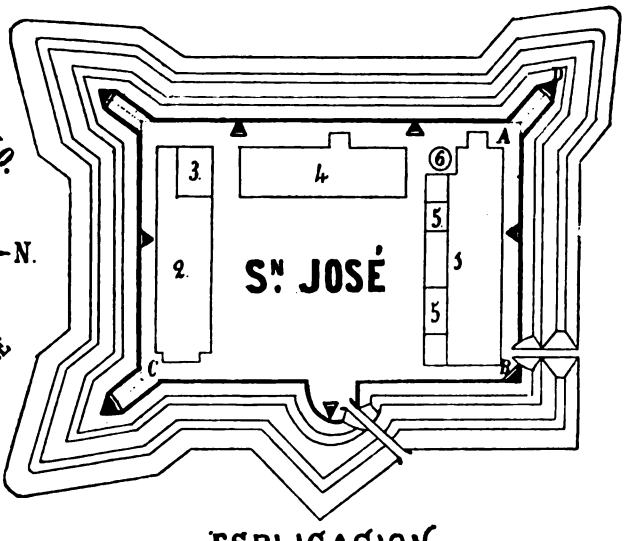

ESPLICACION.

→ Fuerzas enemigas.
→ Fuerzas amigas.
—— Talanqueras.

A.B. 64 metros.
B.C. 94 metros.
A.D. 12 metros.

1. Dormitorio de la 5ª C.ª
2. idem. de la 4.ª com.ª
3. Pequeña enfermeria.
4. Habita.ª de los Oficiales.
5. Oficinas y demás depend.ª
6. Lavadero y ▲ garitas de cent.ª

ESCALA DE 1:2000.

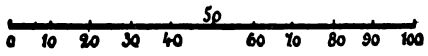

ESCALA DE 1:8000.

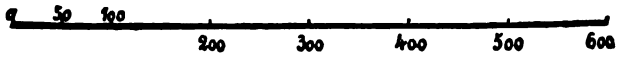

NTO DE SAN JOSÉ.

Digitized by Google

Digitized by Google

del total gente de color. No era muy abundante la ropa que llevaban.

Poquísimos de los negros tenían mas que pantalones y zapatos. Algunos tenian camisas. Muchos solo estaban provistos de taparabos. Los soldados blancos tenian pantalones y zapatos, pero no llegaban á cinco los que podian vanagloriarse de poseer á la vez saco y camisa. Añadiré desde luego que, como el calor era intenso, no se hacía sentir la carencia de aquellas ropas, y además, la larga práctica les ha enseñado á dispensarse el uso de lo que no podían obtener. La mayoría llevaba sombreros de paja; pero un rasgo muy notable en la caballería era que, si bien muchos de ellos carecían de pantalones, todos llevaban polainas cortas para proteger sus piernas cuando estaban á caballo. Para un forastero, el espectáculo no dejaba de inducir á cierto buen humor, pero un conocimiento mas completo de la situacion le hacía ver pronto que aquellos insurgentes para nada ó para muy poco necesitaban algo á manera de trajes. Caballería é infantería estaban armados con rifles de Henri; casi todos usaban, tambien, el machete.

Cuando entré en los precintos del campo, el almuerzo estaba en vias de preparacion. Pasamos á caballo entre las dos hileras de carabinas, y, al pasar, podíamos observar la mirada de admiracion que nos dirigía, siguiéndonos con ella, mas de un oscuro rostro. Bastante mas allá estaba reclinado un grupo de hombres, blancos unos, otros negros, en una arboleda espesa y sombría, que atravesaba serpenteando un precioso arroyo. Sentados estaban en su orilla, esperando indudablemente el aviso para el matinal desayuno.

A unas 20 yardas de aquel romántico paraje, el comandante Reeve me informó de que el presidente estaba en el grupo, y todos nos desmontamos enseguida, porque aquel señor estaba á pié.»

El 26 de enero se reunió en la Habana la Junta de hacendados, decididos éstos previsoramente á modificar las condiciones del trabajo, en la creencia de que la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico no tardaría en ser estensiva á Cuba por mas que se dijera en contrario. Los hacendados de Cuba, tomaron los siguientes acuerdos:

Destinar tres millones de pesos anuales para emprender inmigraciones de todas clases.

Nombrar una comision que redactase un proyecto de reglamentacion del trabajo, que se propondría al gobierno.

Crear Juntas subalternas de hacendados en cada jurisdiccion, y que tan luego como quedasen constituidas, se formase una comision que tratase con el gobierno respecto de la manera de llevar á cabo la abolicion de la esclavitud.

Esos proyectos eran muy honrosos para los hacendados cubanos, y conviene que hagamos constar la buena disposicion en que se hallaban todos en favor de un arreglo que conciliase los intereses, y los sentimientos liberales y humanitarios de la gran mayoría.

Las guerrillas españolas tuvieron dos encuentros con los rebeldes mandados por Ignacio Agramonte. Nuestras tropas perdieron dos oficiales y ocho soldados, además de treinta heridos, y los insurrectos dejaron en el campo 37 muertos, entre ellos al jefe de la caballería llamado José Moreira.

Aprovechando la lucha sostenida por los Estados-Unidos contra los indios, el periódico de la Habana, *La Voz de Cuba,* publicó un interesante artículo el 21 de enero, del cual vamos á copiar algunos párrafos:

Digitized by Google

«La derrota de la tropa de los Estados-Unidos por los indios Modocs es un hecho que no honra mucho al ejército de la gran república. Esta guerra de esterminio entre los americanos civilizados y los indios ha durado mas años que nuestra lucha contra los que quieren arrojarnos de nuestras casas y de nuestro país.

Esta guerra índia hiere á la humanidad en sus mas nobles sentimientos, y es en realidad un escándalo para este siglo de sensibilidad humanitaria.

Estando tan próxima á las fronteras de Su Majestad Católica, el Rey debe, en su próximo discurso á las Córtes, indicar á M. Grant cuanto afecta al pueblo español el proceder de su gobierno contra los pobres índios, y deberá decir al mundo que esta guerra es contra la raza de los poseedores de la tierra, de la cual van á ser esterminados.

El Rey pudiera indicar tambien á M. Grant los medios que debería emplear para civilizar en vez de esterminar á los índios, citándole como ejemplo la política de España al conquistarlos.»

La Voz de Cuba aconsejaba á los principales periódicos de Europa que enviasen agentes para averiguar la verdad de lo que pasaba en el territorio índio, donde las tropas de los Estados-Unidos habian sido ignominiosamente derrotadas.

No es posible negar que el artículo del periódico habanero tenía un gran fundamento de verdad á través de la punzante ironía que dedicaba á nuestros vecinos de América, pues los sentimientos humanitarios que deben ser unos y los mismos en todas partes, invocados á favor de los insurrectos de Cuba y de los negros, no podían olvidarse con respecto de los indios Modocs.

Las tropas españolas que operaban en Cinco Villas, ó mejor dicho, en la línea de la trocha de Moron habían conseguido un triunfo brillante. Las contra-guerrillas mandadas por el comandante Macías batieron en rudo y sangriento combate á unos 500 hombres en el punto conocido por el Tobo; duró la lucha más de media hora, peleando los rebeldes con gran decision; sus pérdidas consistieron en cinco muertos, sin poderse fijar el número de heridos. Los españoles perdieron á dos oficiales y cuatro soldados.

Los sucesos de Puerto-Rico ocurridos en Camuy Arecibo, y que como saben nuestros lectores dieron lugar en la Asamblea nacional de Madrid á un incidente ruidoso, habian producido la mayor escitacion en la Habana. Para no incurrir en errores, vamos á publicar una relacion de aquellos sucesos escrita por un testigo presencial que se espresaba en estos términos:

«Arecibo 16 de Febrero de 1873.

«A la una de la mañana, noticioso el activo y bravo alferez de la guardia civil de este puesto D. Nicolás Perez y Sanz de que los conspiradores de la independencia se hallaban reunidos en la hacienda de D. Cayetano Estrella, sita en el lugar de *Zanja del agua,* jurisdiccion de Camuy, se dirigió inmediatamente á aquel punto con seis hombres de su fuerza disponiendo que las dos parejas del barrio de Pajuil y Palomar se incorporasen inmediatamente á ellos.

Antes de llegar al teatro de los acontecimientos se encontró con la pareja del pueblo que, acompañada de once voluntarios del mismo, habian sido recibidos á tiros por los 300 ó 400 rebeldes que se hallaban en el edificio perfectamente armados y municionados con carabinas, escopetas de uno y dos cañones, rewolvers, trabucos, sables, machetes y puñales, como si fuera aquella casa el parque de la insurreccion. De los disparos re-

Digitized by Google

beldes salió herido en la mano izquierda y en el pecho uno de los guardias, habiendo tenido que retroceder todos á las inmediaciones para salvarse de un diluvio de descargas y pedradas que sobre ellos se dirigian, de las que recibió una fuerte contusion en la rodilla el decidido teniente de voluntarios D. Agustin Gonzalez, alcalde que fué de aquella localidad durante el mando de nuestro dignísimo Capitan general D. Ramon Gomez Pulido.

Incorporada la fueza del alferez Perez, este tomó medidas enérgicas para apoderarse de los sublevados; y aquel puñado de valientes, sin contar el número de sus contrarios, con un valor que rayaba en temeridad, se dirigieron al edificio, decididos todos ellos á vencer ó morir en aras de la Pátria.

En el corto trayecto que mediaba hasta llegar al sitio del combate se oía tan solamente el *alerta!* de ciertos centinelas en miniatura, que de distancia en distancia encaramados en las alturas y copas de los árboles, tenian situados los sublevados hasta llegar á la casa, y cuyas voces tenian algo análogo á lo que se describe en *Los ecos de la noche.* Aquella mansion parecia mas bien una atalaya feudal del tiempo de los Berengueres, que no la casa vivienda de los radicales demócratas de estos tiempos.

Ya al pié del edificio, el señor Perez dirigió el ¡alto á la Guardia civil! á los que se hallaban en las ventanas: y habiéndole sido contestado: «¡Mueran los Guardias civiles!» les intimó la rendicion al grito de ¡Viva España! Contestaron los insurrectos con gritos de «¡Mueran los españoles!» «muera España» «¡mueran los voluntarios!» «¡Viva Puerto-Rico libre!» y lanzaron una descarga contra nuestros leales, hostilizándoles por un costado de la casa particularmente un grupo de unos 30 hombres que se hallaban situados junto á la puerta, para evitar que fuese cercado el edificio y proteger al mismo tiempo en caso necesario la retirada, para que los rebeldes ganasen los inmensos cafetales que le rodean.

Instantáneamente contestaron los nuestros con otra descarga cerrada; el grupo exterior principió á desordenarse porque de él quedaron tendidos 6 ó 7 individuos, heridos y muertos; y aprovechando el momento de oportunidad el alferez con sus seis ginetes se lanzó sobre ellos como el rayo, dándoles una carga con la* que consiguió disolver dicho grupo por completo, el cual huyó á la desbandada por entre cafetales, á donde no podia perseguírsele por lo inaccesible del terreno y por la oscuridad de la noche.

En la imposibilidad absoluta de cercar el edificio por tan escaso número de valientes y hostilizados con grande insistencia por un solo costado de la casa, les fué imposible cortar la retirada á aquella multitud, que á la desbandada huía á los cafetales por la parte opuesta, arrojando algunos las armas que mas tarde fueron recogidas por los defensores de España.

Dejemos por un momento en Camuy á los que en esta gloriosa jornada han sabido hacer trizas el trapo *mambi*, donde combatió un leal contra cincuenta traidores, y retrocedamos otra vez á Arecibo.

A las dos de la mañana, recibió el entendido y celoso jefe del Departamento D. José Alvarado, por conducto de Perez, un parte sobre el principio de los acontecimientos; y con esa eficacia ilimitada que distingue á ese pundonoroso militar, veterano de la guerra civil; que por espacio de muchas noches velaba el sueño de los vecinos amenazados, acompañados de otros de esta clase y del digno y valiente comandante D. Fernando de Urréjola, (que tan gratos recuerdos ha dejado durante el tiempo que fué corregidor) y del valeroso jóven D. Rafael Alvarado, teniente

Digitized by Google

de la comandancia, dispuso que inmediatamente se dirigiese al teatro de los acontecimientos una seccion de veinte y dos individuos de tropa de línea del destacamento al mando del teniente D. José María Matos, y con el mayor sigilo y actividad formó una fuerza en la guardia por via de precaucion y luego continuó á las avanzadas.

Apesar de lo intempestivo de la hora cundió el aviso entre los buenos españoles, lo mismo que por un hilo eléctrico; y en seguida se colocaron á porfía al lado del celoso jefe, ofreciéndole su cooperacion en todo y para todo.

Al despuntar los primeros albores del dia, todos los buenos españoles se disputaban el honor de servir á su pátria, todos los voluntarios sin escepcion, y el viejo patriota, el el teniente coronel D. Pedro Puig y Pí, el presidente del Centro Hispano-ultramarino, D. Fernando Fernandez; el activo capitan de Puerto-Rico D. José Escart, el vicario D. Manuel Fontan..... pero ¿á que seguir citando nombres? todos los leales sin condiciones, hasta los viejos y los enfermos se hallaron en un instante alrededor de la autoridad militar, decididos á sacrificar sus vidas y sus hogares por sacar á salvo la honra nacional, por sostener los derechos de España. Todos tenian envidia á los que se habian batido, todos deseaban hallarse al pié de la casa de Estrella para tener parte en las glorias de sus compañeros.

Ante cuadro tan entusiasta, ante muralla de carne española tan compacta no hay conspiracion que no se venza, no hay ardor filibustero que resista.

Tan pronto como el señor juez tuvo conocimiento de los sucesos, emprendió su marcha acompañado del fiscal y escribano, escoltados por una seccion de voluntarios montados; y empezaron desde luego la sumaria.

Al medio dia el señor jefe militar hizo reunir la compañía de voluntarios, á la cual revistó é hizo acuartelar en la casa del Rey, instalando guardias, avanzadas, y tomando otras precauciones propias de estos casos. — J. L. V.»

«Arecibo 17 de Febrero de 1873.

«A las siete y media llegaron 29 presos, entre los cuales figuran el capitan y el sargento de milicias de Camuy D. N. Alcázar y D. N. Martinez, y los paisanos D. Pedro Marreros y D. Cayetano Estrella y sus dos hijos, D. N. Lacomba, y el alcalde de Camuy D. Salvador Dávila.

Traían un herido grave de sable, cuya vida ofrece mucho peligro.

El juez y el fiscal son activos, inteligentes y tan buenos españoles, que no tenemos para que envidiar al probo señor Navasenés.

Hoy se constituyeron en la Sala-Audiencia á las seis y media de la mañana: allí almuerzan y comen y siguen trabajando sin descanso.

Anoche á las ocho y media se recibió un parte de Camuy por conducto de la Guardia civil, manifestando que los voluntarios y los guardias se habian hecho fuertes en la iglesia con doce presos mas que habian hecho, porque amenazaban atacar 200 ó 300 campesinos para apoderarse de los últimos.

La seccion de Matos mientras tanto andaba por el monte buscando dispersos de la accion principal y un depósito de armas que se aseguraba existir en una cueva; pero tuvo que regresar aquí con los 12 presos y los guardias á las cuatro de la mañana por disposicion del comandate militar, de modo que el total de presos hasta hoy es de 41.

Los voluntarios de Camuy se reconcentraron en Hatillo con sus compañeros de este punto.

A las doce y media ó la una de la mañana,

Digitized by Google

llegó el comandante Wals con cuatro guardias, procedentes de Manatí.

Aquí reforzó las guardias el comandante militar, porqué tambien se decia que se intentaba sacar los presos.

Lo cierto es que los separatistas están muy sobrescitados y hacen cundir una idea infernal entre los campesinos, diciendo que no contentos los españoles con venir á robarles todo lo que tienen, tratan ahora de asesinarlos, como ha acaecido en Camuy, donde pretenden que se han asesinado á media docena de infelices *indefensos* (las armas que tenian eran para jugar), que se hallaban jugando y pasando la noche.

A las siete y media entraron, procedentes de la parte de Manatí, 10 guardias civiles de caballería y 6 de infantería mandados por el teniente de Vega Baja: se hallan aquí acuartelados.

La cosa me parece que está prendida, y que si esta vez ha abortado, puede de un momento á otro reventar, pues indudablemente es general y obedece á planes diabólicos.

Aquí los conocidos como cabecillas, para un caso de lanzarse, están dados al demonio y salen y entran al campo con bastante frecuencia.

Yo creo que en Arecibo debia residir una especie de centro de operaciones compuesto de alguna fuerza de infantería y caballería, que en union de los voluntarios, pudiesen atender en un caso dado á cualquier sitio.

J. L. V.»

GACETA ESTRAORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 1873.

Gobierno superior civil de la Isla de Puerto-Rico.

Habitantes de esta provincia:

Cumple á mis históricos principios liberales hacer siempre conocer clara y distintamente á mis gobernados, cuanto favorable ó adverso suceda en cuestiones de órden público, por mas que siempre me baste á mi mismo para restablecer el imperio de la ley; en su consecuencia, se publicó en *Gaceta Extraordinaria* la noche del 15, el inaudito crímen de lesa nacion que dió lugar á los hechos de Camuy.

Naturalmente escitados despues los ánimos de todos los más de vosotros, por loable indignacion contra los autores de este hecho criminal ó bajo la apasionada exaltacion de los mal informados por noticias esparcidas por secuaces propagandistas de la idea separatista que cobardemente lucha en Cuba siempre española, se creó una atmósfera cerca de la autoridad Departamental de Arecibo, con visos tales de aparente verdad, que le obligó á pedirme auxilio de fuerzas que concedí inmediatamente, para haceros conocer á todos el brillante estado de este ejército y voluntarios en su espíritu é inmejorables condiciones.

Su presencia ha bastado á restablecer la confianza en la honrada y virtuosa familia puerto-riqueña, por do quier que tan potente proteccion ha pasado, segun así me lo confirman de todos los puntos de la isla, los ofrecimientos colectivos y personales de vidas y haciendas en pró de la integridad y apoyo del Gobierno, lisonjeándome con numerosas adhesiones personales que oportunamente se publicarán.

Ya restablecido hoy el órden material y moral, espero desaparezcan los temores de que este suceso pueda influir en perjuicio de los intereses generales del país.

Esperemos confiados el fallo de los tribunales, que poniendo en claro los sucesos impondrán á los criminales el condigno castigo que la ley prefija para los traidores é ingratos á la Pátria y á esta Provincia española.

Puerto-riqueños, ¡Viva España! ¡Viva el

Digitized by Google

Rey! —Vuestro gobernador, *Juan Martinez Plowes*.

Naturalmente, se suponia que estos acontecimientos estaban enlazados con el movimiento separatista de Cuba, y que la junta rebelde establecida en Nueva-York era la que hacía obrar á los elementos díscolos de Puerto-Rico. De todos modos, convenia ahogar desde un principio lo que mas tarde hubiera sido quizá difícil de contener dentro de ciertos límites, y que en todas ocasiones constituía un peligro y una grave complicacion para el gobierno.

En la Habana, la noticia de la proclamacion de la república española habia sido recibida con temor por unos, y con esperanza por aquellos que creian posible una inteligencia con los rebeldes cubanos. A esto último contribuían las correspondencias de Puerto-Príncipe de fecha 25, 26 y 27 de febrero segun las cuales Ignacio Agramonte habia dirigido al campamento español proclamas escritas en tono pacífico y encabezadas con este título: *¡hurra por la república española!* En ellas prometía Agramonte, á nombre de los insurrectos hostiles, deponer las armas, y *de rodillas abrazar la bandera inmaculada que ondeaba en la nacion, protegiendo á todos los hombres honrados y todas las opiniones.*

Por mas que los periódicos de la Habana hiciesen referencia á esas correspondencias, nosotros no hemos creido nunca en su autenticidad.

La confusion de ideas y de opiniones que se manifestaba en la Península, trascendia á Cuba de un modo notable, y la lucha periodística entre *El Tribuno*, *La Constancia*, *El Diario de la Marina*, *La Prensa*, y *La Voz de Cuba* se hacia temible por las proporciones que iba tomando. Los avisos privados de la autoridad no eran atendidos, y las polémicas habian llegado á enconar las pasiones de una manera alarmante.

Lo mas grave en medio de todo, era el temor de la division que amenazaba entre los mismos peninsulares, pues la guerra que se hacian mútuamente conservadores y radicales podia llegar á ser fatal para los intereses españoles.

El 19 de marzo tomó posesion el contra-almirante la Rigada del mando de la escuadra y apostadero de la Habana, para que habia sido nombrado poco antes.

Los insurrectos atacaron el 13 del mismo mes el caserío de Lorajal, pero los refuerzos que llegaron allí procedentes de Holguin, unidos al destacamento de la localidad, los rechazaron por completo.

En los alrededores de Batabanó se habian cometido varios asesinatos. Tomáronse en seguida disposiciones para perseguir á los presuntos autores de esos crímenes y hacer una justicia ejemplar exijida ya por la vindicta pública.

El 20 de marzo fueron aprehendidos en el *Hotel del Telégrafo* de la Habana, los llamados Byron ó Warren, conocido por Bidwell, que se decia natural de Chicago, y portador de un pasaporte espedido por el departamento de Estado de Washington; su esposa, natural de Inglaterra, y Harry Noyes ó Nunn, que acompañaba á los anteriores en calidad de criado; todos ellos habian llegado á la capital de Cuba en el vapor francés de San Nazario. El arresto se efectuó á instancia del cónsul inglés, segun instrucciones que se le habian trasmitido por telégrafo, y en las cuales se llamaba su atencion sobre la posibilidad de que los arrestados, que pertenecian á una partida de estafadores que acababan de robar el banco de Inglaterra, arribasen á la Habana de paso para Méjico.

Digitized by Google

Warren y Noyes fueron remitidos á los cuarteles con carácter de incomunicados. La señora quedó en el *Hotel* bajo la vigilancia de la autoridad.

Warren era hombre de unos treinta y cuatro años, y de aspecto poco agradable. Su esposa tenia 24 años, era muy hermosa y llamaba la atencion por su abundante cabellera rúbia de color de oro. Sus equipajes fueron examinados, pero en ellos no aparecia nada que pudiese comprometerlos, escepto un libro de memorias con algunas hojas arrancadas.

Cuando Bidwell se vió arrestado, volvió á su esposa y le dijo: «No pronuncie usted una palabra sobre quien es, de donde viene, ni nada que tenga relacion con nosotros.» Entonces se le impidió continuar la conversacion.

Se creia que Bidwell era el jefe de los que robaron el Banco de Inglaterra, y todas las señas estaban de acuerdo con las descripciones enviadas por la policía de Lóndres. Se embarcó en Santander en el vapor francés, despues de haber atravesado la Francia y parte de España con un pasaporte americano que le servía para viajar.

Aunque no había tratado de estradicion entre España é Inglaterra, el Capitan general había recibido instrucciones de Madrid, autorizándole á obrar como si existiese la estradicion. De modo que los arrestados debían ser devueltos á Lóndres siempre que se suministrasen las pruebas necesarias. Se esperaba en la Habana á un agente de la policía secreta de Inglaterra para identificar las personas de los presos y hacerse cargo de ellos.

Decíase que las declaraciones de los otros supuestos cómplices del robo, presos en Lóndres, comprometían mucho á Bidwell.

Un agente de policía de los Estados-Unidos llegó á la Habana y reconoció á Bidwell como á persona muy conocida de la citada policía.

La esposa de Bidwell negó en presencia de los cónsules de Inglaterra y de los Estados-Unidos, y del jefe de la policía, que se le hiciese fuerza ó de algun modo se la compeliese á entregar al vice-cónsul los bonos que tenía en su poder.

Este asunto producia vivo interés en la Habana y llamaba poderosamente la atencion del público, porque parecía haber allí personas interesadas en impedir la estradicion de Austin Bidwell.

El 15 de abril fué arrestado un individuo que decía llamarse Oscar Wilson, quien llegaba á la Habana á bordo del vapor *Morro Castle,* á instancia de los agentes ingleses, y por suponérsele complicado en las falsificaciones del Banco de Inglaterra.

Una mano hábil abrió las maletas de los policías y sacó de ellas cuarenta mil libras esterlinas y algunos documentos. Los robados sospecharon de Wilson, y mientras éste se entretenía en jugar á cartas, registaron su maleta y encontraron en ella ganzúas y la llave del cuarto número 26 de la *Maison Dorée*, donde los policías se habian alojado en Nueva-York.

Suponíase que Wilson pertenecía á la partida de Bidwell, y tenía el encargo de robar los documentos legales relativos á éste para impedir su estradicion.

El equipaje de Wilson fué reconocido de nuevo, después de su arresto, pero no se halló nada más de carácter sospechoso ó criminal. Debajo del colchon de la cama en que dormian los policías se encontraron algunos otros instrumentos útiles á los ladrones, y los restantes habian sido probablemente arrojados al mar con todo secreto y como medida de prudencia.

Digitized by Google

Decíase que Oscar Wilson era un famoso ladron de Nueva-York, que tomó pasaje en el vapor pocos momentos antes de su salida del puerto, y apenas habían trascurrido algunas horas de marcha cuando apareció abierto el baúl de uno de los policías, habiéndose estraido de él las cuarenta libras y algunas prendas. El sobrecargo del vapor sospecho que Wilson era el ladron y lo vigiló; otros sospecharon de un criado.

Por la noche Wilson estaba entretenido sobre cubierta, y entretanto una persona bajó á registrar el saco que aquel había llevado á bordo, en el cual, como hemos dicho, se encontraron ganzúas de un trabajo delicadísimo. Ya en el puerto de la Habana, no pudiendo desembarcar los pasajeros por ser de noche, Wilson bajó sin ser visto, y sacó de los equipajes de los policías una cantidad de documentos.

El empleado del Banco de Inglaterra llegado á la Habana reconoció á Bidwell, diciendo que éste había abierto una cuenta en dicho establecimiento.

El 9 de abril, Bidwell, que contaba indudablemente con amigos en la Habana logró escaparse saltando por el balcon. Estaba á medio vestir cuando huyó, pero al ser aprendido de nuevo á unas veinte millas de la ciudad, ya iba disfrazado. Tenía las manos y las piernas destrozadas á consecuencia del salto que dió desde el balcon para fugarse. Se le encontraron encima planos de la Habana y de la isla. Negóse á decir quiénes le habían ayudado en la fuga.

Finalmente, un bote del buque de guerra inglés *Fly* recibió á Bidwell y lo llevo á bordo del vapor *Corsica,* que salió de la Habana el 7 de mayo dirigiéndose hácia Inglaterra. Bidwell iba bajo la custodia de los agentes de la policía inglesa; su esposa le acompañaba como pasajero del *Corsica.*

Wilson fué puesto en libertad, pero bajo la condicion de no poder volver á entrar en la isla de Cuba.

He aquí un resúmen de la accion de Guacamayas, que tuvo lugar en los primeros dias de marzo:

Mientras que una parte del batallon de Bailen estaba tomando posiciones en aquel punto, distante seis leguas de Iguana, fué atacada por un pequeño grupo de insurrectos que le hizo un vivo fuego de fusilería. Reforzada en seguida con sesenta hombres, cargó sobre los rebeldes, quienes fingieron una débil resistencia, hasta que de repente se presentó Calixto García con todo el grueso de su fuerza, intentando envolver á las tropas españolas y obligándolas á retirarse, lo que efectuaron con un órden admirable, repeliendo los ataques al machete de los insurrectos con la punta de la bayoneta.

Apenas llegaron refuerzos, el enemigo se retiró, dejando dos hombres muertos sobre el campo. Los españoles tuvieron, tambien, sensibles pérdidas.

El 15 de abril trasmitió el corresponsal del *Herald* de Nueva-York en la Habana al director de aquel periódico el siguiente despacho telegráfico:

«Acabo de tener una entrevista con el Capitan general. Nada satisfactorio pude obtener con relacion á O'Kelly, ni mucho menos respecto de lo que pueda sobrevenirle.

Rogué al Capitan general que me hiciese conocer cuál sería la suerte de O'Kelly; y S. E. me contestó que no lo sabia; que O'Kelly había entrado en Manzanillo, procedente del campo de la insurreccion; que había sido arrestado; que se le había sometido á juicio, y que la capitanía general acababa de tener noticia del hecho y no sabía nada mas sobre el par-

Digitized by Google

EXCMO. SEÑOR DON CÁNDIDO PIELTAIN,

Gobernador General de la isla de Cuba.

Digitized by Google

Digitized by Google

ticular. No pude obtener ningun otro informe del Capitan general.

He telegrafiado á M. Young, cónsul de los Estados-Unidos en Santiago de Cuba, suplicándole que vele por O'Kelly desde luego, y me tenga al corriente de la marcha del juicio que se le sigue.

Por otro conducto se me ha informado que á O'Kelly se le encontraron documentos procedentes de la insurreccion.»

El general Pieltain, nombrado Capitan general de la isla de Cuba, tomó posesion de éste destino el 18 de abril de 1873, cesando el general Cevallos, quién con carácter de interino, primero, y después en propiedad, lo había desempeñado desde el 11 de junio de 1872.

El nuevo Capitan general tenía que vencer una empresa difícil y arriesgada: la situacion política, económica y administrativa de la isla de Cuba no podía ser mas grave, y en cuanto á la insurreccion, preciso es confesar que había tomado un desarrollo estraordinario. Ya no esperaban los rebeldes ser atacados por las tropas leales, sino que preparaban sus espediciones y tomaban la ofensiva contra las fuerzas del gobierno.

Ya tendremos ocasion de conocer detalladamente la gestion política y militar del general Pieltain en Cuba. Volvamos, ahora, á nuestra relacion de hechos:

El comandante del buque de guerra inglés *Plower,* tuvo una conferencia con el cónsul de S. M. B. en Santiago de Cuba, y en seguida salió para Manzanillo, á donde llegó el 29 de abril. Allí pidió á las autoridades que le entregasen á O'Kelly, prometiéndo conducirlo á Jamaica, y garantizando que no volvería á Cuba. Dichas autoridades consultaron por telégrafo al Capitan general Pieltain, y éste contestó que era imposible acceder al ruego del comandante, que no tenía facultades para alterar las leyes del país, y que el juicio debía seguirse con arreglo á ellas.

Esta ingerencia del comandante inglés en asuntos estraños á su nacionalidad no era lo más á propósito para favorecer al desgraciado O'Kelly.

El gobernador de Santiago de Cuba, señor Burriel, concedió á O'Kelly dos horas diarias de ejercicio en la plataforma de la fortaleza del Morro, en que se hallaba preso. En esos ejercicios le acompañaba una guardia militar, y el gobernador le había autorizado á que hiciese el paseo por la mañana ó por la tarde, á su eleccion. O'Kelly había padecido de fuertes dolores en el pecho.

M. Leopold A. Price, corresponsal del *Herald* en la Habana, fué preso en la Cabaña el 21 de mayo. Un juez le tomó declaracion, siendo esta referente á sus relaciones con O'Kelli. Este último salió para España en el vapor correo del 30 de mayo.

Retrocedamos algunos dias, y démos cuenta de un suceso de la mayor importancia: la muerte de Ignacio Agramonte, ocurrida en el distrito del Camagüey, durante un combate con la columna española de Leon, la cual llevó el cadáver á Puerto-Príncipe, donde se espuso al público y fué reconocido por infinidad de personas. El entierro de Agramonte se efectuó el 13 de mayo, y su fallecimiento se consideraba como un golpe fatal para la causa de la insurrecion.

El encuentro había tenido lugar en Jimagüay. Los insurrectos eran 800 y tuvieron 80 muertos. Decíase que Agramonte viendo que irremisiblemente iba á caer prisionero, prefirió suicidarse.

El Capitan general de Cuba, dando cuenta de las operaciones militares, dirigió al ministro de Ultramar el siguiente telégrama:

Digitized by Google

«Reunido el enemigo casi todo en territorio de Manzanillo, pero desconcertado en sus proyectos por los ataques de que dí conocimiento á V. E., el 5, pretendió forzar la línea con la columna establecida perpendicularmente al Cáuto y empeñó rudo combate, con la del coronel Campillo, en Zarzal, dejando el enemigo sobre el campo 160 muertos, armas y efectos. Por nuestra parte perdimos al bravo coronel Lustrade, jefe del batallon insular de San Quintin, dos oficiales y 17 individuos de tropa muertos, tres oficiales y 56 soldados heridos, un jefe, un oficial y 10 soldados contusos.

En el Centro, la columna Valmaseda, mandada por el coronel Esponda, en cinco dias de operaciones destrozó la partida de Magin Diaz, que quedó muerto con otro jefe y 28 insurrectos, haciendo 16 prisioneros y cogiendo armas, efectos y 25 caballos. Nuestras bajas un oficial, un práctico y dos soldados ligeramente heridos ó contusos.—Pieltain.»

En una accion que tuvo lugar cerca de Manzanillo resultaron 155 cubanos muertos, y 23 soldados españoles tambien muertos, con 63 heridos. El comandante español falleció á consecuencia de las heridas que recibió en el citado encuentro.

Hemos llegado á los primeros dias de junio de 1873, los asuntos se iban complicando cada vez más en Cuba, y la lucha de los partidos políticos tomaba proporciones hasta entonces desconocidas en aquel país.

Digitized by Google

CAPÍTULO LIV.

La república española seguia su trabajosa marcha para constituirse, que todo lo que llegó á ser vértigo en las postrimerias, había sido tardo y dificil en el orígen.

La grandísima intolerancia de los republicanos, quienes parodiando una frase célebre querian *la república para los republicanos,* tenia necesariamente que perjudicar mucho al establecimiento de las nuevas instituciones, y así como dijo un espiritual escritor que el bello ideal del gobierno era la república en manos de los monárquicos así debia ser insoportable la república regida por gentes apasionadas é intolerantes.

Recordemos algunos antecedentes.

Cuando los Estados-Unidos se constituyeron en nacion independiente, la grave cuestion relativa á la forma del gobierno que debía adoptarse preocupó los ánimos por mucho tiempo. Muchos partidarios tuvo la forma monárquica, pero el general Washington, en quien se había pensado para ocupar dignamente el trono, con un desinterés de que ofrece pocos ejemplos la historia, y apreciando las circunstancias con una sagacidad igualmente notable, rehusó el honor que se le ofrecía, y se decidió, y decidió á sus compatricios, por la forma republicana.

Era natural; las colonias inglesas, desde su fundacion, se habian gobernado por un sistema en el cual todo era republicano menos el nombre. Al adoptar definitivamente esta forma de gobierno, verificada ya su independencia, no tuvieron que hacer cámbio ninguno esencial en sus costumbres, y en sus leyes no hicieron mas cámbio que el absolutamente indispensable para regularizar sus relaciones con las demás colonias, constituidas ya en Estados, y para definir claramente las que debían existir con el gobierno general de la nacion.

Téngase presente que, desde su fundacion, las colonias americanas eran entidades enteramente distintas unas de otras, que procedian de orígen diverso, que profesaban religiones diferentes y que se regian por leyes que eran especiales en cada una de ellas. Puede decirse que entre muchas de ellas nada había de comun mas que el comun reconocimiento de la soberanía inglesa.

Durante la lucha con Inglaterra, ninguna de las colonias ocupó, respecto á las demás, una situacion preponderante. Aún desde ántes de que se declararan independientes, y cuando la guerra solo se hacía para fijar los derechos fiscales de la corona y de las coló-

Digitized by Google

nias, solo existió entre ellas una especie de federacion, que establecía la igualdad entre todas ellas y no admitía la preponderancia de ninguna. ¿Qué cosa mas natural que pueblos así constituidos, cuya historia, orígen, leyes, usos y costumbres eran y habian sido siempre tan diferentes, y que habian constituido en todo tiempo entidades políticas separadas, y entre las cuales ninguna preponderaba sobre las demás, que cosa mas natural, decimos, que al tratar de constituir voluntariamente todas juntas una sola entidad nacional apelasen al medio de la federacion?

Pero, para que esta federacion fuera posible, era preciso que estuviese basada en el respeto recíproco de todos los Estados que debian constituirla. Todos entraban en ella bajo la condicion de que fuese respetada la autonomía que desde su fundacion habían disfrutado. Ninguno debía someterse á los demás. Y hé aquí establecida la base de la *igualdad,* tal como la ha entendido siempre la gran escuela americana.

Para que esa igualdad justa, racional y conveniente pudiera existir entre entidades, cuyo orígen, leyes, usos, costumbres y religion eran tan diversos, preciso era que se apoyase sobre la ancha base de la mútua tolerancia. El estado de Massachussetts, por ejemplo, era intensamente puritano, y habían sido allí muy crueles las persecuciones contra los católicos y las sectas disidentes. Por su parte el Estado de Maryland era eminentemente católico, y no veía con buenos ojos á los protestantes, sus enemigos. ¿Podía exigirse, podía esperarse que ninguno de estos dos Estados se sometiese al otro, y nada ménos que en asuntos que, afectando la dignidad y la conciencia, no admiten transaccion ni menoscabo? El pretender semejante absurdo hubiera sido hacer imposible la *union federal.*

Se convino, por lo tanto. en que el ciudadano de Maryland gozaría en Massachussetts la misma libertad que en su propio Estado, y viceversa. Y como hubiera sido el mayor de los despropósitos, (sobre todo en un país democrático,) que el ciudadano de Massachussetts, por ejemplo, gozara en el de Maryland mayores privilegios que los ciudadanos de este mismo Estado, el principio de tolerancia se hizo general, y se puso en todas partes bajo la salvaguardia de las leyes.

Este principio ha sido generalmente una verdad; y cuándo se le ha atacado, los tribunales lo han protegido con gran eficacia. Cuándo hace algunos años el fanático protestante Brownice, arrastrado de una especie de hidrofobia contra el catolicismo, organizó la repugnante y escandalosa farsa de María Monk, con la cual consiguió que las turbas, mas abyectas que las sectas protestantes de Boston, destruyesen por medio del incendio el convento y colegio católico de Charlestown, el obispo católico del Boston demandó antes los tribunales á la municipalidad de aquella ciudad, porque no había cumplido con su deber protegiendo aquella propiedad legal contra los amotinados, y los tribunales fallaron en favor del obispo, y la municipalidad de Boston tuvo que pagar el valor en que se estipuló el edificio, que enseguida volvió á construirse, mas grande y mas bello, y constituye hoy uno de los adornos de Charlestown.

Cuando algun tiempo después (en 1844 si mal no recordamos) la plebe protestante de Filadelfia, instigada por demagogos sin conciencia, que querían alejar de las urnas electorales á los católicos, incendió la catedral y varios otros templos de aquella ciudad, se produjo lo mismo que había pasado en Boston. El obispo católico se presentó á los tribunales demandando á la municipalidad de

Digitized by Google

Filadelfia por no haber defendido como era su deber, la propiedad atacada y destruida por los perturbadores; y lo mismo que en Boston, la municipalidad fué condenada á pagar el valor de los templos incendiados, que fueron reedificados enseguida, con mucho mas esplendor.

Así se ha entendido, así se ha practicado la tolerancia en los Estados-Unidos, sobre todo en las cuestiones religiosas, que son tan delicadas de por sí, porque muchas veces, hiriendo la conciencia, violan la libertad en lo que tiene de mas íntimo y mas sagrado.

Así se vé allí qué, siendo el país en su gran mayoría protestante, se levantan por todas partes institutos y establecimientos católicos, sin que á nadie se le ocurra oponerse á ello. Así se vé que allí buscan y encuentran hospitalario asilo hombres distinguidos que, por su profesion religiosa y nada mas, han sido lanzados bárbaramente de sus países respectivos. Así se vé allí que, léjos de atacarse la propiedad con el pretesto de la desamortizacion, la sola iglesia protestante de la Trinidad, en Nueva-York, posee, ha ya mas de un siglo, propiedades que hace muchos años fueron tasadas en *ochenta y siete millones de pesos*, y hoy deben valer mas de *cien millones de duros*; sin que á nadie, ni al gobierno general de la federacion, ni al particular del Estado, ni al municipal, se les haya ocurrido que tuviesen *derecho á incautarse* de toda esa riqueza bajo ningun pretesto.

¿Y cuál ha sido el resultado para el país de esa verdadera tolerancia, no solo en las cuestiones religiosas, sino en todas las demás? Que no solamente han sido atraidos al país millones de hombres que han ido á buscar allí esa misma tolerancia, sino que se identifican cordialmente con las instituciones que se la proporcionan, y se constituyen en sus firmes apoyos y constantes defensores. Muchos de los que hablan de aquel país sin conocerle, creen que el apego que sus habitantes tienen á sus instituciones políticas y sociales proviene especialmente de que, por medio del sufragio universal, pueden influir directamente en la administracion pública, cuando es notoria la apatía con que por lo comun son vistas las elecciones; lo cual hace que en muchas ciudades, como por ejemplo Nueva-York, el gobierno municipal está amenudo en manos de la gente menos idónea, que suele convertirlo en escandalosa granjería. Sin negar que el sufragio universal sea cosa que ámen macho los habitantes de los Estados-Unidos, la causa principal de hallarse tan conformes con sus instituciones políticas y sociales es sobre todo esa tolerancia de que hemos hablado, y ese respeto de la ley á la propiedad en todas sus manifestaciones, que en la práctica vienen á constituir la libertad de que allí se goza.

Una vez faltó esa tolerancia, y el continente retembló con el sacudimiento terrible, que fué la consecuencia de esta falta, y el mundo asombrado vió la guerra civil mas formidable que habían presenciado los siglos. Durante cuatro años raudales de sangre corrieron por aquella tierra, y tembló rudamente en sus cimientos el noble edificio levantado por el inmortal Washington, y la gran Union estuvo por mucho tiempo al borde de un abismo, salvándose por el inmenso esfuerzo del patriotismo.

La tolerancia ha sido en los Estados-Unidos la ancha base sobre la cual se asentó la república, el principio que la ha hecho querer y que la ha conservado hasta ahora, el lazo de union que ha contenido á sus habitantes y que ha contribuido, mas que ninguna otra circunstancia, al desarrollo asombroso de es nacion, infante ayer en mantillas, hoy colo-

Digitized by Google

so potente. Y la intolerancia fué la que puso en gran peligro, con su unidad nacional, todo ese poder y toda esa prosperidad que el mundo admira. De estos hechos, sobre los cuales es preciso fijar atentamente la vista, debíamos haber sacado provechosa leccion para nuestra pátria.

¿Y cómo comprendían los hombres de la república española la marcha que había de seguirse aquí?

¿Necesitamos recordar los hechos?

Podría tachársenos de apasionados, y en vez de emitir nuestra opinion, vamos á acudir á la de dos órganos autorizados de la prensa republicana.

Nos encontrábamos en junio de 1873: pues bien, *La Igualdad* del 11 de junio decía lo siguiente:

«Una de las primeras y mas urgentes cuestiones que tiene que resolver el nuevo gobierno, es la relativa al estado de completa disolucion en que se halla una gran parte del ejército de Cataluña. Lo que allí pasa es una gran vergüenza, y llegaría á ser deshonra para el gobierno de la república si lo tolerase.

A media jornada, y á veces á una hora de puntos ocupados por los carlistas, andan compañías y batallones de soldados, sin jefes, dirigidos alternativamente por los mas audaces de entre ellos, merodeando por los pueblos, causando vejaciones á las familias pacíficas, produciendo tumultos y escándalos, sin cuidarse para nada de las facciones, burlándose de las autoridades y mofándose del gobierno de la república, al que tanto deben todas las clases de tropa.»

Estábamos en junio de 1873: pues bien, el *Estado Catalan* del 9 de junio, se espresaba en estos términos:

LAS SESIONES DE ANOCHE.

«Con dolor tomamos la pluma. El escándalo de la sesion de anoche debe haber arrancado al país su última esperanza. Quizá solo nos queda ya el recurso de retirarnos á llorar la desdicha inmensa de la pátria, y decir, imitando al senador romano: *Dolebam*, *dolebam*, *dolebam*, *Patres conscripti*.

No nos impulsa á hablar como hablamos la impresion del momento. No es precisamente la escena escandalosa de que ha sido teatro la Camara durante la noche pasada la que produce nuestro dolor. Es lo que la escena ha puesto en evidencia lo que nos impulsa. Es que creemos confirmado lo que presumíamos y no nos atrevíamos á decir. Es que muchos que se titulan federales, sin saber lo que por Federacion se entiende, han mostrado en la Cámara que son impotentes para hacer el bien de España, son incapaces de hacer siquiera la prueba de las ideas federalistas. Lo que decimos, pues, es lo que cada dia estábamos tentados de hacer público, deteniéndonos solo el ver que la situacion de la pátria es tan grave que no nos creíamos con derecho á arrancarle la última ilusion, por mas que se fundara en el vacío, en la nada.

Se fundaba en el vacío, en la nada, porque por mas que exista un partido federal, no hay ideas federales. Léanse los mil discursos que se han pronunciado, pásese la vista por los mil periódicos que se escriben, y ni en unos ni en otros se encontrará, seguros estamos de ello, la teoría federalista. Encontrarase, sí, mucha superficialidad, mucha chismografía, mucha palabra de efecto, pero nada sólido, nada práctico, nada positivo. Se fundaba en el vacío, en la nada, porque (¡doloroso es para nosotros confesarlo!) el partido federal era ni mas ni menos que otro cualquiera de los partidos españoles, una reunion de vividores políticos que esplotan y dirigen á algunos millares de personas de buena fé, sin decision, sin energía para sustraerse á tal

Digitized by Google

esplotacion y guía. Cuando observamos durante estos últimos dias los cabildeos que no tenian mas objeto que repartirse las carteras como merienda de negros, cuatro infelices; cuando en la sesion de ayer observamos la lucha tenaz, porfiada, sin tregua, que contra la pátria sostuvieron esos cuatro políticos de oficio; cuando vimos confirmadas nuestras sospechas de que no habia entre el partido federal ningun hombre de gobierno ni de pensamiento; cuando observamos que si se logró dominar la situacion por algunos momentos, se debió, no á un hombre de ideas, sino á un hombre de mundo; cuando debimos convencernos de que los que mas valen dentro de nuestro partido no están, ni de mucho, á la altura de las circunstancias, debimos desechar la ilusion que nos empeñábamos en forjar en nuestra mente.

Porque en la sesion de ayer todos los que en discursos disparataron, los que promovieron tumultos, no hacian mas que mendigar una cartera. ¡Cuál si las carteras de una nacion de diez y seis millones de españoles estuviesen á la disposicion del primer nécio ó perdido que quiera alargarles la mano! ¡Cuál si hubiéramos llegado ya á un estado en que debiéramos ser presa del primer advenedizo que quiera dominarnos!

Y es lo mas triste que mayoría y minoría todos estuvieron á la misma altura, todos eran guiados por los mismos móviles, todos dieron igual repugnante espectáculo. Políticos de oficio, mercaderes de la nacion eran unos y otros. Los pocos ó muchos diputados de buena fé, los provincianos que desean verdaderamente la salvacion de la pátria, debatíanse en la impotencia y si querian salvarse de las garras del general improvisado, del merodeador que se llama intransigente para encumbrarse sobre la muchedumbre, debian caer en las del vividor de guante blanco, del ente despreciable que no tiene inconveniente en cambiar de opiniones como se cambia de camisa, para llegar á su único objeto, que no es otro que esplotar el país desde los altos puestos del Estado.

Si el señor Pí y Margall pudiera dar al público las intrigas, las bajezas, las miserias, las asquerosidades que á su alrededor ha visto durante las horas que pasó para tratar de hilvanar un ministerio; la mayoría de los españoles, ó caería en el indiferentismo mas completo, ó se reaccionaria y espulsaría á latigazos á los mercaderes que la deshonran, sin lo cual toda esperanza debe desecharse. Mas ¿quién sabe si la mayoría de los españoles está tan corrompida como muchos de los que en Madrid la representan?

Esta es la causa de nuestro dolor. Nosotros hemos creido que la Federacion solo podia venir de abajo, de las provincias, y lo hemos intentado. El país nos demostró elocuentemente que no estaba con nosotros, y hasta las turbas pusieron en peligro nuestras vidas. Se nos dijo que esperáramos á mañana; que todo ha de venir de las Constituyentes, y esperamos. Las Constituyentes están ya reunidas, y á su segunda sesion ponen en evidencia la podredumbre que las corroe, se muestran impotentes para crear nada sólido. ¿Dónde, pues, debemos fijar nuestras esperanzas? ¿Se reaccionarán los elementos sanos y romperán de una vez con esos vividores que nos deshonran y nos matan?

Hoy mismo en todo caso deben tomar la resolucion..... y no les vemos capaces de tomarla. Hoy mismo deben romper pública y declaradamente con todos esos elementos que se encuentran entre la mayoría y las minorías; deben encargar el poder á ciudadanos que no aspiren á ser ministros: deben salir huyendo de esta córte del unitarismo, de este centro de todos los políticos de oficio, y cons-

Digitized by Google

tituirse en un punto cualquiera en que no se respire aire viciado como en Madrid se respira. Las turbas mostraron ayer deseos de intervenir en favor de algunos de los aspirantes. Otro dia intervendrán y pasaremos por la mayor de las vergüenzas, por el dominio de hombres indignos impuestos por el miedo á las bayonetas.

Sépalo el país, sépanlo todos. Si esto continúa solo veinte y cuatro horas mas en el estado triste en que se encuentra, pierda todas las esperanzas, deseche todas las ilusiones. El gobierno republicano no será mas que la continuacion de los que le han precedido; ninguna ventaja va á sacar de la república; vamos, no sabemos á donde fijamente, pero de seguro que á nada bueno, y sí á mucho malo.

Y tendremos que mirarlo con los brazos cruzados. Y no nos quedará mas remedio que abandonar por completo la política, en la que hemos tenido fé durante algun tiempo, para sumirnos en la mas completa indiferencia, y para llorar, desde nuestro retiro, los males inmensos de la pátria, diciendo con el senador romano: *Dolebam, dolebam, Patres conscripti.*»

¿Cómo no habia de ser fatal para Cuba esa terrible confusion que reinaba en España?

La intolerancia de los mismos republicanos hubiera muerto á la república española, si causas más profundas y trascendentales no hubiesen concluido con aquel ensayo unitario —federal en nuestro trabajado pais.

Sigamos nuestras anteriores reflexiones:

A los pocos años de haberse proclamado la república en los Estados-Unidos, Francia quiso imitar su ejemplo. Los hombres que emprendieron esta obra, demasiado cortos de vista ó cegados por la pasion, no comprendieron la inmensa diferencia entre uno y otro pueblo; no comprendieron que las circunstancias históricas y las de orígen, leyes, costumbres y aspiraciones, eran enteramente distintas; y que por lo tanto lo que tan buen resultado producia en los Estados-Unidos, podria producirlo en Francia diametralmente opuesto; y así en efecto sucedió.

Como ha sido y es cosa tan notable la oposicion diametral en estos resultados, como llama tan vivamente la atencion que lo que en los Estados-Unidos casi no costó esfuerzo alguno establecer y poner en provechosa marcha, no haya sido posible aclimatarlo en Francia á pesar de largos años de angustiosos esfuerzos y de inundar en sangre al país en toda su estension, bueno será hacer algunas observaciones que pongan en claro las causas de esta sorprendente diferencia.

Las colónias inglesas de la América del Norte, se habian formado, en su mayor parte, de hombres que, fuertemente dominados por las ideas religiosas de la época, y pertenecientes á algunas de las diversas sectas ó denominaciones en que se dividia el pueblo inglés, habian sufrido la persecucion de la que se hallaba en el poder, y cuyo rasgo característico, que era el rasgo de su época, era la intolerancia.

No se crea que por su parte los hombres que formaban aquellas colonias eran tolerantes. Al contrario, eran hombres de su época, y por lo mismo tan intolerantes como sus enemigos; y así fué que en sus respectivas colonias los que pertenecian á sectas ó denominaciones diferentes de la suya, eran perseguidos sin piedad. Mas ó menos estraviado en sus dogmas, en la mayor parte de aquellas colonias, el espíritu religioso era el que constituía en ellas el espíritu público. Muchas de sus leyes estaban tomadas, tan literalmente como posible, de las del pueblo hebreo; y sus costumbres, como era natural, se hallaban de

Digitized by Google

acuerdo con sus leyes y con el espíritu que las habian dictado.

Existía, además, entre aquellas gentes una gran pureza y severidad de costumbres, impuesta en parte por su pobreza, por lo riguroso del clima, y la imprescendible necesidad del trabajo que todos sentian: pero muy especialmente por el espíritu religioso que los dominaba. Entre algunos de ellos, los cuákeros y los puritanos, por ejemplo, esta severidad de costumbres llegaba hasta el estremo de proscribir las bellas artes.

Cuando llegó el momento de formar su federacion, esos hombres guardaron escrupulosamente todas las leyes y costumbres que constituian su orgullo, y sólo modificaron las que se oponian á la tolerancia que, en interés de todos, se habia proclamado. El ciudadano puritano de Massachussetts, al defender en su propio Estado el principio de tolerancia general, y el derecho que en virtud de esa tolerancia tenia el ciudadano católico de Maryland para levantar allí un templo católico, comprendia muy bien entonces que lo que defendia era su própio derecho para levantar en Maryland un templo protestante.

Y de esta manera el principio de tolerancia, que era de utilidad general en un país compuesto irremisiblemente de tan opuestos elementos, y que era el único lazo que podia unirlos y hacerlos marchar de comun acuerdo, fué aceptado y practicado de buena fé por la inmensa generalidad de los habitantes del país, cualquiera que fuese su opinion particular y la secta religiosa á que perteneciesen.

No hay quien ignore cuan diferente era el estado de cosas en Francia en tiempo de Luis XVI. No existia allí el espíritu de tolerancia, en primer lugar porque la casi totalidad de franceses profesaban una sola religion, y además, porque no habia sido allí necesaria, ni aún posible, esa federacion ó amalgama con elementos opuestos, que era la que en los Estados-Unidos habia hecho nacer la tolerancia. Era tan imposible, lógicamente hablando, que en Francia existiera esa tolerancia, como imposible era que dejara de existir en los Estados-Unidos. Exigir que existiera en Francia hubiera sido exigir un efecto sin causa: y exigir que no existiera en los Estados-Unidos habria sido exigir que una causa dejara de producir su natural efecto.

Además, en los Estados-Unidos uno de los principales móviles que hicieron adoptar el principio de la tolerancia no fué la conviccion que cada ciudadano tuviese de que era justo en abstracto tolerar en su própia casa á los que profesáran una religion diferente de la suya, sino el deseo de ser él mismo tolerado en la casa ajena y entre los que no profesaban su própia religion. De manera que el deseo de conservar cada uno su religion fué lo que allí hizo adoptar generalmente el principio de tolerancia.

Ahora bien, sabido es que, en Francia, los hombres que proclamaron la república, eran los enciclopedistas, los que desde la regencia del duque de Orleans venian haciendo la guerra á todas las religiones. Claro es, por lo tanto, que la palabra *tolerancia* no podia significar en sus lábios lo mismo que significaba en los de aquellos hombres que habian hecho la federacion americana.

Y por lo que hace á las costumbres, todo el mundo sabe hasta que punto estaban corrompidas entre los enciclopedistas y la mayor parte de las clases elevadas en Francia. La sencillez, la pureza, la severidad de costumbres, se habian refugiado en los distritos campestres. Allí no habian penetrado ni la enciclopedia, ni el lujo desenfrenado, ni la inmoralidad espantosa que roia el corazon de aquella sociedad en las grandes ciudades, y muy especialmente en su capital.

Digitized by Google

Las circunstancias eran, pues, del todo opuestas, y por lo mismo, opuestos debian tambien ser los resultados. En los Estados-Unidos la república y la federacion habian respondido á una necesidad, á una aspiracion general, nacida de las circunstancias de orígen, historia, costumbres y hasta de la situacion geográfica. Y de ahí habia surgido de buena fé y eficáz, esa tolerancia verdadera, que ha venido siendo desde entonces como la síntesis de la política interior norte-americana. Pero en Francia nada de esto habia. La república no respondia allí más que al deseo caprichoso de un cierto número de hombres empeñados en reformar la sociedad, aún cuando la sociedad no quisiera ser reformada. La gran mayoría del pueblo francés, no solamente no deseaba la república, sino que ni siquiera sabia lo que era ni habia oido jamás hablar de ella. Sus circunstancias históricas tan profundamente distintas de las del pueblo americano, no le habian impuesto nunca tamaña necesidad, ni habian hecho surgir en su corazon aspiracion semejante.

El pueblo francés, en su inmensa mayoría, era profundamente monárquico y católico, y aún cuando sentía los abusos que sufria, esperaba su remédio de la monarquía y de la religion: de la monarquía, por el uso paternal y recto de la autoridad; de la religion, por su influjo altamente moralizador y justo.

Es decir, que la diferencia entre los Estados-Unidos y Francia, con relacion al establecimiento de la república, consistía en que, mientras el pueblo americano la queria y la aclamaba casi por unanimidad como la satisfaccion de una necesidad urgente, el pueblo francés no la quería, sino que, al contrario, la rechazaba como cosa opuesta en principio á sus creencias y convicciones mas profundas.

Todo esto es preciso dejarlo muy en claro, porque á la vivísima luz que despiden estos hechos innegables, se comprende perfectamente lo que hace muchos años está pasando en nuestra desgraciada España.

La diferencia importantísima que acabamos de hacer notar entre Francia y los Estados-Unidos con relacion á la república, informa con toda claridad los resultados tan diferentes que ha producido en ambos paises la introduccion de este sistema de gobierno. En los Estados-Unidos, como todo el mundo estaba en favor de la república, como todo el mundo la queria, no por lo que la república fuese en sí misma, si no porque respondía exactamente á las necesidades que en aquel pueblo habian surgido de sus antecentes históricos y de sus circunstancias de localidad, la república fué proclamada por todo el mundo con alborozo, fué aceptada donde quiera con entusiasmo, y ha funcionado hasta hoy sin oposicion y sin mayores dificultades, á pesar de ser república federal. Allí no habia quedado, como en Francia, un fuerte partido monárquico, todos eran republicanos y nadie pensaba modificar esta forma de gobierno.

En Francia, al contrario. Como una gran mayoría del pueblo no queria la república, fué preciso, para establecerla, apelar á la violencia y al terror. Fué necesario asesinar al rey, asesinar á los nobles, asesinar al clero, asesinar á los hombres que por su nacimiento ó por sus riquezas adquiridas se hallaban en posicion mas ó menos distinguida; fué preciso asesinar á una gran parte del pueblo, hasta de las clases mas humildes; y fué necesario obligar al resto á que se sometiera por la fuerza y por el terror.

La sangrienta y tiránica república francesa no osó declararse federal, porqué en el terreno legal habría sido rechazada y vencida en la mayor parte de las localidades; y no

Digitized by Google

se atrevió á proclamar la tolerancia porque la tolerancia significa órden y ley, y con el órden y la ley la república francesa no hubiera subsistido un solo dia. Esa república espantosa que ningun hombre de corazon sano, que sienta latir en él el amor de la humanidad y de la justicia, puede dejar de ver sin horror; esa república cubierta de corrupcion, de oprobio y de crímenes, no fué mas que la sangrienta dictadura de un partido feroz, sin órden y sin ley, sin justicia, sin entrañas; condensacion de todos los ódios, satisfaccion horrible de todas las venganzas. ¿Puede esto compararse con los puros orígenes de la república de los Estados-Unidos?

Y no hay que decir, en atenuacion de tanto mal, que proclamó y realizó algunos buenos principios. Todo eso se hubiera realizado honrada y pacíficamente bajo el gobierno paternal del bondadoso Luis XVI, sin necesidad de tanto crímen, de tanta sangre, de tantos horrores, que la humanidad no puede contemplar sin indignacion y espanto.

Como se vé, la república de los Estados-Unidos y la república francesa nada tuvieron de comun, ni en su orígen, ni en la manera de su planteamiento, ni en sus resultados. No lo tuvieron en su orígen, porque en los Estados-Unidos ese orígen fué la unánime voluntad del pueblo, nacida de la necesidad impuesta por circunstancias históricas y de localidad; mientras que en Francia el orígen fué la violacion de la voluntad del pueblo, que, á causa de sus circunstancias históricas y de localidad, no necesitaba ni queria la república.

No lo tuvieron en su manera de planteamiento, porque en los Estados-Unidos esta manera fué principalmente la tolerancia, nacida en gran parte del principio religioso, que buscaba su conservacion; mientras que en Francia fué la violencia y el terror, la sangre y el esterminio, el abuso, en fin, de la fuerza, instigada muy especialmente por el ódio al sentimiento religioso, que tan arraigado se hallaba en la inmensa mayoría del pueblo francés. No lo han tenido, en fin, en los resultados, que en los Estados-Unidos han venido á ser *la tolerancia* completa y ya tradicional, la libertad y un gran aumento de poder; mientras que en Francia han sido *la intolerancia*, la sujecion á una dictadura casi contínua, concluyendo por perder la preponderancia política y militar, que debia principalmente á Luis XIV.

A estos hechos agreguemos una observacion, que creemos enteramente nueva, y que es de mucho interés. Las circunstancias en los Estados-Unidos eran tan propicias y la opinion general tan favorable al planteamiento de la república, que no fué necesario hacer en favor de este sistema ningun trabajo sério de propaganda. Ningun libro se escribió para preparar el país á la república; y lo muy poco que se dió á luz en los escasos periódicos de la época, fué mas bien para hacer constar el deseo general que para estimularlo, y menos para convencer á ninguna clase de opositores. No hubo allí ningun Voltaire, ni Condorcet, ni Rousseau, ni Diderot, ni nada de la turba de enciclopedistas que prepararon las cosas en Francia para la nueva idea. Esta se hallaba en la conciencia de todos los americanos, y ningun trabajo se necesitaba para hacer lo que estaba hecho.

En Francia fué todo lo contrario. Desde la regencia del duque de Orleans, en 1715, se desarrolló con febril actividad esa propaganda mal llamada filosófica, y que no era mas que la propaganda del ateismo, de la insubordinacion, de la resistencia á la ley y á las autoridades; de todas las malas pasiones é instintos; del trastorno de la sociedad. Entonces se vieron aparecer aquellos libros que,

Digitized by Google

envueltos en un barniz filosófico, en un bello estilo, en formas seductoras, se inculcaban las mas absurdas teorias, los mas atroces principios. Y todo ese trabajo inmenso se emprendió y llevó á cabo para estender y popularizar en Francia la idea republicana, tal como los enciclopedistas la concebian, y que en muchas cosas era una caricatura de las antiguas repúblicas griega y romana.

Es evidente que, puesto que era necesario realizar tan largos y colosales trabajos para popularizar en Francia la idea republicana, esta idea no era allí popular, porque entonces todos esos trabajos habrian sido innecesarios, y no se hubieran emprendido. El hecho de que se emprendieron y realizaron prueba que esa idea no tenía allí existencia antigua. Ni pudieron dársela tampoco los trabajos de los enciclopedistas. Lo que estos hicieron fué acabar de pervertir á los hombres que en la capital y en las grandes ciudades estaban entregados ya á todos los vicios y á la mas abyecta inmoralidad. Era natural. Lo que ántes era reprobado por la conciencia humana, fué luego sancionado á nombre de la ciencia; y la inmoralidad, convertida en ateismo, se elevó al rango de escuela filosófica.

Pero esta lamentable trasformacion ya se comprenderá que no podía verificarse mas que en una minoría, activa y resuelta sí, pero numéricamente inferior. Las masas populares, sobre todo en los distritos campestres, no necesitaban que una filosofía atea viniera á justificar unos vicios que no tenían. Por consiguiente, esa mal llamada filosofía que, blasfemando impiamente de Dios y vilipendiando todo lo pasado, hería las mas delicadas fibras del corazon del pueblo, ni siquiera le halagaba con la justificacion de toda inmoralidad y de todo vicio, porque sus costumbres eran, generalmente hablando, puras y morigeradas. De ahí nacia esa oposicion entre los que querían la república, que habitaban en la capital y en los centros populosos, y los que no la querían, que en gran parte vivían en los campos y en las pequeñas poblaciones. De ahí tambien el espantoso reinado del terror, al cuál se apeló para doblegar la voluntad de los que no querían la república; y de ahí la lucha épica de la Vendeé, que los tiempos futuros verán siempre con admiracion y asombro, y la historia con respeto.

Los partidarios de la república, favorecidos por circunstancias que no tenemos para que estudiar en este momento, y sobre todo por esa organizacion y esa osadía admirables que siempre y en todas partes distingue á las minorías turbulentas, lograron imponer á sus conciudadanos la república *por medio del terror*.

En todos los pueblos latinos en donde ha sido proclamada la república, ha sucedido lo mismo que en Francia, y precisamente por las mismas razones que allí sucedió. Hacemos aquí una escepcion para la América neolatina, en donde los vicios de orígen y de organizacion han sido causa de los trastornos continuados de sus gobiernos, pero que concluirán por aclimatar las instituciones republicanas, á través de sus luchas intestinas, el dia en que formen un solo y grande Estado federal.

La unanimidad, la tranquilidad, la armonía, la completa y universal conformidad y aplauso con que en los Estados-Unidos se estableció el sistema republicano, no se ha visto ni se verá jamás en ninguna otra parte. Y es que las singularísimas circunstancias históricas y de orígen, leyes, usos y costumbres, estado social y buen sentido práctico que en aquel preciso momento histórico de los tiempos concurrieron en las colónias inglesas para constituir con ellas los actuales

Digitized by Google

Estados–Unidos, no han concurrido ni es probable que vuelvan á concurrir jamás en ningun otro pueblo ni en ninguna otra época de la historia.

Así es que los Estados–Unidos aparecen, y sin duda aparecerán siempre, cómo nacion única en su constitucion, única en su historia actual, porque ha sido, es, y probablemente será siempre única en sus circunstancias y en su pasada historia.

A la viva luz que brota de ese hecho importantísimo, se vé por qué han fracasado cuantos ensayos se han hecho hasta ahora para imitar á la gran república del Norte. Porque si la base del buen éxito, con que han funcionado y funcionan allí las instituciones republicanas, consiste en sus peculiares circunstancias de orígen, de leyes, usos y costumbres, ¿cómo puede esperarse que funcionen bien en otra parte donde todas esas circunstancias son enteramente diferentes, y hasta opuestas?

¿Puede un pueblo cualquiera retroceder en su historia, y variarla á voluntad, y hacer que sea lo que no es, y que lo que es no sea; y que su carácter, su orígen, sus usos, costumbres y demás circunstancias, no solo no sean lo que son en el momento presente, sino que dejen de haber sido lo que realmente fueron, y que hayan sido lo que no fueron jamás? ¿Es posible esta especie de mágia que alcanza á variar la naturaleza y la realidad de las cosas, no ya para lo futuro, sino tambien para el presente y aún para lo pasado? Pues si todo esto es imposible, imposible ha de ser tambien que ningun pueblo se empeñe en que sus circunstancias, en un tiempo dado de la pasada historia, no hayan sido las que realmente fueron; imposible es que ningun pueblo pretenda haber tenido las mismas circuntancias de los Estados–Unidos, cuando la verdad es que no las ha tenido jamás. Ahora bien, si esto es imposible, y sí, por otra parte, es innegable que á sus especialísimas circunstancias es á lo que los Estados–Unidos han debido el buen resultado que allí han dado las instituciones republicanas, ¿no es una demencia esperar el mismo buen resultado imitando aquellas instituciones, cuando no es posible imitar las circunstancias especiales de aquel pueblo, que es lo que ha hecho que aquellas instituciones sean benéficas y eficaces?

Esta reflexion tan óbvia ¿por qué no se la han hecho los hombres políticos que en otros paises han tratado de imitar las instituciones de los Estados–Unidos?

Es digno de fijar la atencion el hecho de que si, al procurar restablecer en los paises latinos la institucion republicana, los reformadores han invocado siempre el ejemplo de los Estados-Unidos y han pretestado querer seguirle, en los principios proclamados y en los procedimientos adoptados para su planteamiento no han sabido separarse nunca de los enciclopedistas y de los jacobinos franceses. Esto es notable; porque si lo que se pretendía era imitar las instituciones de los Estados–Unidos, ¿por qué no se procuraba estudiar los principios que les habían servido de base y la manera como se había procedido en su establecimiento?

Importa que se comprenda la razon que para esto hubo, y vamos á esplicarla. Para establecer la institucion republicana se proponía el ejemplo de los Estados–Unidos porque era el único país donde esta institucion se había planteado con buen éxito. ¿Se había de proponer, acaso el ejemplo de Francia, donde la república no había sido mas que una série colosal de sangrientos crímenes, para ir á terminar en la dictadura? Pero al proponer los principios que debían servirle de base, y los procedimientos que debian adoptarse para su planteamiento, iban á inspirarse en los

Digitized by Google

enciclopedistas y los jacobinos, por razones harto naturales. Los colonos norte-americanos no habían escrito libros para popularizar una idea que necesitaba popularizarse, porque estaba en la conciencia de todos ellos; y porque los principios que á ellos les sirvieron de base para su república en los paises latinos, hubieran cerrado la puerta á la revolucion y perpetuado la monarquía.

Por eso los rechazaron, y apelaron en su lugar á los de los enciclopedistas franceses. Y en cuanto á la manera de proceder para el planteamiento de la institucion republicana, claro es que, pretendiendo imponérsela por la fuerza á los pueblos que la rechazaban, no era aplicable el método pacífico y fraternal de los colonos del Norte, sino que era preciso adoptar el violento y feroz de los jacobinos franceses.

Así es que, en los pueblos latinos, el problema que han tenido que resolver los revolucionarios ha sido este: establecer en sus respectivos países las instituciones de los religiosos, pacíficos y tolerantes colonos de la América del Norte, apoyándolas sobre los principios ateos de los enciclopedistas y empleando para su plantamiento los procedimientos sanguinarios de los atroces jacobinos de Francia.

«No es estraño, pues, que la república no subsistiese en los paises en que, como en Francia, se asentaba sobre la base de una cruel intolerancia, en vez de ser, como en los Estados-Unidos, una completa y benéfica *tolerancia*.»

Y ¿podía tener en España un carácter permanente el ensayo de república intolerante que entre nosotros se hacía? Esa república, á parte de sus adversarios naturales, ¿no contaba en su mismo organismo con un partido que se titulaba *intransigente*? ¿Era eso propio para inspirar confianza? ¿Qué habían de pensar y de creer nuestros hermanos de Cuba, de una situacion que á los pocos meses de establecida (julio de 1873), era calificada en estos términos por uno de sus órganos mas autorizados en la prensa? Recordemos lo que decía *La Justicia Federal:*

«Hombres sin memoria, callad!

¡Hombres sin conciencia, gemid!

Estais faltando á vuestras palabras: sois informales.

Estais faltando á la fé prometida: sois pérfidos.

Estais faltando á vuestros juramentos mas solemnes: sois perjuros.

Estais faltando á vuestro partido, á vuestra causa, á vuestros dogmas: sois traidores.

Conspirais contra el pueblo: sois rebeldes.

Haceis imposible el órden público en España: sois anárquicos.

. . . . . .

Hemos leido lo que antecede, y conocemos que no somos justos: lo conocemos y lo declaramos.

Los hombres ilustres de la república no son anárquicos, ni rebeldes, ni apóstatas, ni pérfidos, ni perjuros: son..... lo que ellos han dicho: son..... lo que ellos confiesan; son..... lo que han declarado ante la Asamblea Constituyente; son..... hombres cansados, divididos y en quiebra.

La quiebra fué anunciada por Tutau; la division por Castelar; el cansancio fué declarado por Figueras.

Y unos hombres quebrados, cansados, divididos, ¿pueden acabar con la guerra carlista, pueden hacer frente á la restauracion, pueden crear las inmensas formas del nuevo sistema?

Pero si están quebrados, ¿cómo pagan?

Si están divididos, ¿cómo se entienden?

Si están cansados, ¿cómo caminan?

Digitized by Google

Y si no caminan, ni se entienden, ni pagan, ¿cómo nos arreglamos?

Nos decía el señor Castelar: «¡Uníos, uníos!»

«¡Uníos vosotros, los hombres ilustres!» contesta el pueblo.

Uníos vosotros, cuyas divisiones nos han desgarrado.

Uníos vosotros, cuyas divisiones nos han perdido.

Uníos vosotros, que no sabeis por donde andais, ni lo que quereis, ni lo que presentís.»

¿Era ésto un medio de inspirar entusiasmo y confianza á los que luchaban en Cuba por la integridad de la pátria?

No estrañemos, entonces, que la proclamacion de la república española no fuese bien recibida en la isla de Cuba, y que los insurrectos la considerasen como un medio casi seguro de llegar á conseguir sus propósitos en breve espacio de tiempo.

Digitized by Google

CAPITULO LV

El problema de la esclavitud está en Cuba tan íntimamente unido al de la colonizacion, que la prudencia aconseja no resolver por completo el primero sin haber dado al segundo una forma práctica, que permita llevar á Cuba una cantidad de fuerza productora en relacion con el constante aumento de trabajo, y de la disminucion que, de cualquier modo que se haga, llevará consigo la emancipacion en las industrias del país.

Ya hemos manifestado que, á nuestro juicio, puede intentarse una emigracion incondicional de irlandeses, alemanes é italianos. Los irlandeses y alemanes acuden á los Estados-Unidos, y los italianos van á las repúblicas del Plata. Aunque en pequeño, alguna parte de esas corrientes de emigracion deberian dirigirse hácia la isla de Cuba, en donde nos interesa vivamente fomentar la poblacion blanca, pero, de todas las emigraciones, la mas numerosa, la más importante es la asiática. Los chinos tienen excelentes condiciones para ser buenos colonos. En el lugar correspondiente de esta obra, expondremos nuestras ideas respecto de esta emigracion y de lo que el gobierno ha hecho ya para conseguirla; mientras tanto, y con el objeto de que nuestros lectores se hallen en el caso de conocer los más curiosos antecedentes á ella relativos, vamos á llamar su atencion, rogándoles que se fijen en las siguientes interesantísimas consideraciones, debidas al señor Villanueva, indivíduo del cuerpo consular español, y que ha estudiado la cuestion sobre el terreno, como vulgarmente se dice:

«Frecuentemente ha llamado la atencion de algunos estadistas y en todo tiempo ha preocupado á los hacendados de Cuba, siendo objeto de contínua controversia desde la época de Velazquez hasta nuestros dias, la cuestion de hallar un sistema ó medio para dotar á la ísla de un número de brazos suficientes con que atender á las siempre crecientes necesidades de la agricultura, principal y casi único elemento de riqueza conocido en aquel país.

Esta falta, generalmente sentida en todo el continente americano, y muy especialmente en la América Española, á causa de su prodijiosa fertilidad, no lo es tanto en otros puntos como en Cuba, donde la extension del terreno cultivable puede apreciarse por la que mide su superficie, igualando, sino excediendo, en bondad de condiciones á la mejor entre todas las comarcas americanas.

Digitized by Google

EXCMO. SEÑOR DON FRANCISCO SALMERON Y ALONSO,

Ministro de Ultramar.

Digitized by Google

Digitized by Google

Un asunto tan vital y de tanta trascendencia para el acrecentamiento de la riqueza pública, no pudo abandonarse mucho tiempo al juicio mas ó menos acertado de las apreciaciones teóricas, sin tomar por base algun ensayo y entre los muchos practicados hasta la fecha con trabajadores de diferentes paises, ninguno ha respondido al cálculo de sus iniciadores como el llevado á cabo con los culís chinos. Los peninsulares, los canarios, y yucatecos y cuantos fueron de diversos puntos, sucumbieron en todo ó parte por la insalubridad del clima ó las imperfecciones del procedimiento para su aclimatacion; así sucedió que defraudadas las esperanzas de várias empresas creadas con dicho objeto, generalizóse la creencia sostenida por algunos de que la agricultura en Cuba era imposible sin el negro y sin la esclavitud. El ejemplo de algunas colonias inglesas donde se habia pronunciado en completa decadencia el cultivo de la caña dulce, despues de manumitidos los esclavos, contribuyó en gran manera á robustecer sobre este punto una opinion que antes de la guerra civil norte-americana era completamente unánime en todos los estados esclavistas.

El negro liberto no quiere trabajar, se decia, porque carece de necesidades, y faltando el estímulo que obliga al hombre al trabajo en la única raza posible en ciertos climas ¿qué va á ser de la produccion de los artículos de primera necesidad, como el algodon y el azucar? Pero castigado el tráfico negrero con penas severísimas y activamente perseguido en la costa de Africa, tambien fué sometido en las de América á una vigilancia cada dia más efectiva. Puestos además en abierta oposicion el derecho moderno y el espíritu de la época, con un sistema como el de la esclavitud, que ya en tiempos de Felipe II el sentimiento cristiano reprobaba, empezaron á comprender sus explotadores por el favor que iba ganando en la opinion, todo el alcance del derecho abolicionista dado por el Parlamento Británico, y cediendo á la imperiosa ley de las circunstancias, se resignaron á adoptar como medio de transaccion entre el trabajo libre y el forzado, el sistema de introduccion de trabajadores obligados por determinado tiempo y sueldo en virtud de una contrata.

La escasez de negros, la casi imposibilidad de verificar nuevas expediciones, el excesivo precio de los jornales y otras muchas causas que seria prolijo enumerar, contribuyeron no poco á la aceptacion de una idea, que hubiera sido difícil de realizar sin el concurso del imperio Chino, cuyo estado excepcional en la época de las hostilidades ofreció ancho campo á la ejecucion de aquel proyecto.

Noticiosa la Junta Real de Fomento de la Habana del excelente resultado que en la Guayana inglesa y otros puntos estaban dando los trabajadores chinos llevados con dichas condiciones y de la facilidad de obtener cuantos quisiera por la extraordinaria poblacion de aquel país, envió allá un agente por el año 45 ó 46 con encargo de mandar una expedicion de asiáticos.

En nuestro humilde concepto, difícilmente pudo presentarse ocasion mas propicia para dar á la agricultura de la grande Antilla todo el impulso que necesitara.

Bastára para conseguirlo un plan previsor, bien organizado, concienzudamente llevado á cabo por los particulares y la administracion, si se hubiera tenido en cuenta el porvenir, sin preocuparse por las dificultades del momento. Los lazos de una activa comunicacion habrian afirmado nuestras relaciones con el Celeste Imperio, atrayendo en pos de sí un cambio de productos que á favor de un bien entendido arancel de Aduanas, convirtiera la Habana en el primer mercado de América para los artícu-

Digitized by Google

los de China, y haciendo de aquel puerto su natural depósito, hubiera permitido que nuestra marina mercante ocupara hoy el segundo puesto en la navegacion de aquellos mares.

Sin embargo, la inmigracion china tuvo desde un principio y conserva todavía no pocos detractores. Para los espíritus mezquinos, para los optimistas, para los que desconociendo las causas y mirando solo los efectos, pretenden deducir de ellos lógicas consecuencias, para los que ocioso consideran el estudio de cualquier cuestion económica como no tenga desde luego inmediata relacion con sus intereses particulares, á cuyo presente quieren se atempere y perpetue todo un organismo social y rechazan *ipso facto* la menor innovacion que imponga un sacrificio, no nos sorprende que extrañando en el chino desde la fisonomía hasta las costumbres, redujeran sus observaciones al límite de la más vulgar curiosidad, y no obstante se creyeran con derecho á formar juicio por el antecedente de sus primeras impresiones.

Por el chino de Cuba no es posible formar idea de un pueblo que por lo desconocido, tiene, como su vecino el japonés, el privilegio de atraer sobre sí la curiosidad universal. Para la gran mayoría de los viageros y aún para muchos de los residentes en la China, continua velada por el misterio la manera de ser de aquella sociedad, cuyo fondo no es posible percibir sin rectificar á cada paso agenos juicios, empezando por modificar el própio á medida que se avanza en el camino de las investigaciones.

Además, la posicion en que se ha colocado á los culís en Cuba, especialmente en los ingenios, constituye un estado verdaderamente excepcional, del que asimismo resultan especiales consecuencias. Excitados á abandonar su pátria por el estímulo de falaces promesas que á los pocos dias de embarcados sospechan no ver realizadas, alejados de ella por una distancia que todavía su imaginacion les exagera al recordar la inmensidad de agua recorrida durante una larga travesía, desalentados por los accidentes y penalidades de la navegacion, explotados por la rapacidad de las tripulaciones, contristados por los estragos de la epidemia, perturbada su conciencia por la adopcion forzosa de otro órden de creencias religiosas, aplicados muchos de ellos á trabajos extraños á su oficio, sujetos á la disciplina de una hacienda regida por el criterio y tradiciones de la esclavitud, caminando de decepcion en decepcion hasta ver en muchos casos falta de religiosidad en el cumplimiento de las contratas; exceptuados de la familia por carecer de mugeres de su raza, despreciados por el blanco, odiados por el negro, desligados por su patrono mas que el esclavo á medida que avanza el término de la espiracion del contrato y por la misma razon menos considerados, párias verdaderos de la sociedad cubana, reducidos á la suya própia, ¿cómo puede extrañar esa mancomunidad que ostentan hasta en los crímenes y vícios? ¿Con qué derecho, con qué razon se imputa á toda una raza los defectos que manifieste una colonia metamorfoseada por una sucesion de desengaños, despojada de sus peculiares cualidades y transformada hasta en su condicion moral?

A pesar de lo vicioso del sistema seguido con los chinos, la experiencia ha demostrado suficientemente que en Cuba, como en la Guayana, en Mauricio y donde quiera que se ha ensayado, el culís es el único hombre capaz de sustituir al negro para las faenas del campo en ciertas latitudes, pero aunque así no fuera, bastaria recorrer el Sur de China para presumir en aquel sóbrio y fornido jornalero, nacido bajo la influencia de un sol abrasador, familiarizado con las humedades, criado en el trabajo y adiestrado en el cultivo de

Digitized by Google

la caña dulce, y otra porcion de frutos iguales ó similares á los de América, toda la aptitud física de que otros trabajadores carecen para el clima de Cuba. Bastaria observar las labores de aquellas cansadas tierras, los útiles de labranza, el sistema de abonos y de riegos, el de las plantaciones, los procedimientos, el órden de recolecciones, la sucesion de cosechas y demás, para verle impuesto en todos los secretos de la mecánica y de la economía y en el conocimiento práctico de un arte llevadò al perfeccionamiento por una civilizacion que, si se ha dado en llamar cristalizada porque se remonta á lo más antiguo, aun posee secretos que pueden ofrecernos abundante materia de enseñanza. Y si nos entretenemos á examinar el carácter pacífico, sencillo, activo y emprendedor del culís del campo, encontraremos una voluntad infinitamente superior á la del negro, con una tendencia y una aspiracion de que se podria sacar un gran partido, sin con la oferta de un mezquino lucro se la sabe estimular.

Por lo demás, no hemos notado en los talleres, en las obras, en los campos ó donde quiera que se hayan reunido muchos obreros, nada que no sea comun á las colectividades de trabajadores en todos los paises; pero sí hemos advertido que ni de obra ni de palabra son jamás maltratados por sus capataces ó patronos. Aunque parezca inverosimil á los que sólo han conocido al chino fuera de su país, consignarémos como resultado de nuestras observaciones, que toda la humildad y hasta servilismo que parecen caracterizarle lejos de su pátria, toma dentro de ella una cierta dignidad y cortesía, hija si se quiere la primera de una idea de superioridad sobre los demás pueblos que llaman bárbaros, y la segunda de aquella máxima de Confucio en que les recomienda «ser atentos con los extranjeros.»

Pues bien, despójese al culís de esas dos buenas cualidades que por sí solas le impulsan al cumplimiento de su deber, y se le convertirá en un sér degradado, sin estímulo, sin conciencia de sí própio, le quedará el fatalismo como buen oriental, y se le tendrá dispuesto á llevar su encono hasta el último extremo con la mayor sangre fria, y sacrificarlo todo, con tal de satisfacer el más leve apetito de venganza. De donde resulta que si se pusiera especial cuidado en no alterar con violencias ni engaños la naturaleza del culís, defraudando sus mas justas esperanzas, apareceria un hombre distinto del que hoy se conoce; si se le dejara expédito el camino de las legítimas aspiraciones, trabajaría cual ningun otro por menos recompensa; y si por los medios que están á nuestro alcance se supiera establecer una buena inteligencia con aquel imperio y organizar una corriente de emigracion hácia Cuba que con el caudal de su actividad y conocimientos contribuyera á desarrollar eficazmente la produccion de la isla, pronto se tocarian los resultados que de una inmigracion bien entendida hay derecho de esperar.

La emigracion es un acto que determina el deseo natural en todo el hombre de mejorar de fortuna, ó la necesidad de buscar en otra tierra el pan que la madre pátria le niega y necesita para subsistir. La historia nos enseña como desde los mas remotos tiempos ha existido siempre una corriente de emigracion de los paises mas poblados á los mas desiertos, de las comarcas pobres á las ricas, ó de las naciones afligidas por el peso de una calamidad á otras mas afortunadas.

En este caso ha tomado á veces el carácter de irrupcion apoyada en las fuerzas de las armas, dejando marcada la huella de su paso con todo género de calamidades y desastres. Verificada pacíficamente con el plausible fin de ofrecer trabajo á cambio de liberal retri-

Digitized by Google

bucion, obedece á la ley del movimiento que obliga á los hombres y á los pueblos á comunicarse, y por lo mismo que es un acto impulsado por causas imprevistas, estraño al amor pátrio, parece destinado á cumplir una mision providencial, ejerciendo su benéfico influjo en el perfeccionamiento de la especie humana. Ella desembaraza á las naciones excesivamente pobladas del peso de un abrumador proletariado, puebla el desierto, nutre la ciudad, fertiliza el campo, abre nuevos horizontes al comercio, estableciendo desde el cambio de ideas y costumbres hasta el de productos, ocasiona el cruzamiento de razas y las modifica y vigoriza. La rapidez y comodidad de los viajes, la baratura del trasporte y la seguridad de un fácil acomodo, permiten que la emigracion moderna haya tomado proporciones fabulosas y se promueva sin obedecer, como en lo antiguo, á una necesidad absoluta. Es un movimiento superior á las leyes humanas, que no se puede impedir, que se ha comunicado al imperio chino, desde que entró en relaciones con Europa, y que no es posible contener á pesar de las medidas restrictivas y del carácter poco aventurero de sus habitantes.

La emigracion no era allí desconocida, puesto que la presencia de los chinos hácia la Edad Media en los estrechos de Malaca y de la Sonda y en el archipiélago filipino, acusa en este pueblo cierta tendencia á extenderse hasta donde lo permitian sus médios de navegacion y sus conocimientes geográficos; pero se puede suponer que esas espediciones tuvieron por principal objeto el comercio, por cuanto no quedan vestigios de una verdadera colonizacion. Pudiera haber sucedido que algun jefe de piratas, ambicioso por el órden de Limaon, fundara algunos establecimientos en aquellas islas; mas, como hemos dicho, no debieron tener grande importancia.

Propuesto el pueblo chino á rebajar el límite de sus fronteras, hubiera inundado fácilmente las islas de Java, Sumatra, Borneo y todo el archipiélago filipino en breve plazo; pero se ha distinguido siempre de los demas pueblos por una marcada tendencia al aislamiento llevado hasta la exageracion. Inspirado en la teoría de las colmenas, ha querido bastarse á sí propio, demandando al exterior lo preciso para sus primeras necesidades.

La emigracion china ha carecido de vigor hasta que los europeos se han encargado de promoverla y trasportarla. Por eso se diferencia tanto de la emigracion europea, que tiene iniciativa propia, que va inspirada en el conocimiento del globo, que lleva en sí el gérmen de la civilizacion, y enseñando, descubriendo y explotando, absorbe, se enriquece y predomina; pero aun así, debemos distinguir dos clases, de las cuales la parte inteligente es voluntaria, mientras la otra suele ser instigada.

Aúnqué corresponde á esta segunda clase toda la emigracion de aquel imperio por la natural timidez del chino, por el amor á su pátria, por su desconfianza y por su ignorancia del resto del mundo, cabe otra clasificacion *de emigracion libre y emigracion por contrata,* pues aunque ambas sean iguales, se diferencian mucho en la forma y en sus resultados.

Perteneciendo el emigrante chino á la clase mas desheredada, y careciendo de recursos suficientes para costear un viaje dispendioso, se crearon unas ajencias que, puestas de acuerdo con los chinos emigrados que demandan sirvientes, cuidan de enviarlos. Estas agencias emplean corredores que, organizados en compañías, se encargan de promover la emigracion entre los culís, á los cuales convidan y hacen pequeños anticipos hasta conseguir su embarque. El culís se

Digitized by Google

obliga á trabajar cierto tiempo por la comida y un escaso salario, por cuenta del patron chino ó compañía establecida en el lugar de su destino, y cumple con religiosa exactitud su compromiso hasta indemnizarlos anticipos y demás gastos de su viaje, con su correspondiente ganancia. Llámase á esta *emigracion libre*, por que á excepcion del buque conductor, son chinos todos los intermediarios, sin que las autoridades intervengan para nada, y se verifica ordinariamente por el puerto de Hong-Kong sin ostentar ninguna clase de contrato. Esta emigracion toma pasaje en los vapores que salen para San Francisco, Batavia, Singapore, Saigon y Manila, en cuyos puntos se invierten en toda clase de faenas ú oficios, y en el campo, segun su profesion, excepto en Manila, donde se dedican exclusivamente al comercio.

Diferencíase de esta la emigracion por contrata, en que el agente de emigracion es extranjero, en que exige al culís la firma de un contrato, con intervencion de la autoridad correspondiente, y en que este va á trabajar por cuenta de un extranjero. Ahora pasemos á examinar como y porque motivo adquirió forma y se desarrolló esta clase de emigracion.

Hostilizadas por la Gran Bretaña las cosas del imperio con la llamada guerra del ópio, pudo observarse que los cálculos hechos hasta entonces acerca de su poblacion, no habian sido exagerados. Ya era sabido que aquel país, á causa de una plétora de gente, sufria periódicas y frecuentes crisis económicas, en las que sucumbian millares ó millones de individuos; pero estas versiones no llegaron á merecer completo crédito hasta que fueron confirmadas por las crónicas inglesas. Entonces fué cuando el genio emprendedor americano, contenido siempre en su impetuosa marcha por la escasez de brazos, pensó que utilizando ese excedente, habia resuelto una de las mayores dificultades que encontraba. Nada mas laudable como proyecto, nada mas natural como principio, ni mas beneficioso para ambos paises con relacion á su mútua conveniencia; por que si la reproduccion compensa sobradamente el vacío que la emigracion deja, esta se convierte en un bien para el pueblo que la proporciona. Mas cuando se vá á un país absolutamente desconocido, á invitar al pauperismo á trasladarse á otro país para él ignorado, cuando hay que vencer las dificultades del idioma y la repugnancia natural á entregarse en manos de extranjeros que, con motivo de las hostilidades aparecian todos enemigos, y cuando es preciso valerse de muchos agentes intermediarios para llevar á cabo una empresa muy costosa, nada mas ocasionado á todo género de abusos, ni mas dificil de conseguir en consonancia con las reglas de la equidad y de la justicia.

Sobrecogidas las autoridades chinas por los acontecimientos de la guerra que á un tiempo les enagenaba la confianza del Gobierno y su prestigio en el pueblo, y preocupando con mas estos cuidados la atencion de los almirantes ingleses, ni unas ni otros advirtieron que, á favor de aquel desconcierto, se habian deslizado, confundidas entre otras operaciones de comercio, unas agencias de emigracion dicha por contrata, cuyos procedimientos no tardaron en hacerse sospechosos. Hácia esa época, poco mas ó menos, llegó á China, enviado por la Real Junta de Fomento de la Habana, el primer agente cubano, quien, desconociendo el país, se valió de las casas inglesas establecidas en la costa para mandar las primeras expediciones.

Para dar á nuestros lectores una idea de aquella desordenada manera de hacer la contratacion, preferimos copiar el párrafo de una

Digitized by Google

memoria escrita por el antiguo agente de la Habana y del Perú, señor Taneo Armero, en que al tratar de este asunto dice: «El agente entregaba los fondos á las casas que acabo de mencionar, quienes despachaban al interior enganchadores de gente, á los cuales se han llamado impropiamente corredores; estos, con sus artimañas y mentiras, engatusaban á los infelices que venian en embarcaciones llamadas lorchas, al costado del buque. Allí, sin mas fórmula, se les ponia á bordo *vellis nollis*, se hacia la escogida de los hombres, y así que estaba el buque completo, ó mejor dicho lleno, embalados como sardinas, se daba á la mar con su valioso cargamento. Todo se hacia mal desde el principio hasta el fin: se les atraía con engaño, no se les explicaban los contratos ni se les consultaba su voluntad para nada, se les trataba con mucho rigor por las tripulaciones á bordo; se les trasportaba de un modo pésimo, y luego, al llegar á su destino, se les trataba cruelmente, ya empleándolos en el duro trabajo del guano en las islas Chinchas, ó bien en los ingenios de la isla de Cuba, bajo el látigo del Mayoral que gobernaba los esclavos.»

Semejante sistema no podia menos que producir sus consecuencias lógicas y los mas tristes resultados.

Más, apesar de todo, las censuras que los capitanes presentaban al llegar á su destino, tenian fuerza obligatoria para el culís, siendo muy posible, segun se desprende del párrafo trascrito, que ignorase el objeto de su viaje y el fin á que iba destinado. Los principales extremos de dichas contratas se hallaban comprendidos en unos artículos, por los cuales quedaba obligado el culís á trabajar durante ocho años todos los dias, menos los domingos, á las ordenes de su patron, en cualquier clase de faena que se le ocupara, el número de horas que hubiera establecido para los demás trabajadores de la fábrica, finca ó taller donde fuese destinado; á sujetarse á la disciplina del establecimiento, á recibir manutencion y vestido grátis, con un salario de cuatro pesos fuertes al mes, sin poder reclamar mayor retribucion, aunque le conste ser más crecida la que reciben otros trabajadores libres; y á abandonar el país á sus expensas ó á contratarse de nuevo con el mismo carácter á los dos meses de terminada su contrata.

Hay, por consiguiente, un período en la historia de la emigracion china, que nos presenta la contratacion de culís abandonada al criterio de los consignatarios agentes y capitanes de buques, sin mas garantías que su conciencia. Envueltos en las sombras del misterio están muchos de los médios empleados para llevar á cabo la contratacion y embarques, como ignorada está la fecha de las primeras espediciones, su procedencia y su destino. Casi todas las colonias, casi todos los paises necesitados de trabajadores, acudieron por ellos al abundante mercado de China, convirtiendo aquella emigracion irregular en triste hijuela del tráfico negrero, sin que por eso dejara de mirarse con singular benevolencia mientras pareció que conspiraba á debilitar las fuerzas de un imperio colosal, cuyas puertas ocupaba la Inglaterra, empeñada en una empresa gigantesca.

A favor de la indiferencia universal de ideas predominantes en Europa y del organismo social de una gran parte de América, se sostuvo algunos años aquella contratacion anómala, y pudo continuar exento de responsabilidad efectiva el trasporte de aquella emigracion *sui generis*, no obstante las estraordinarias bajas que en la mayor parte de los viages resultaban. Marcada con cadáveres debia quedar en la superficie del Pacífico la estela de cada barco que cruzaba conduciendo culís, como marcado quedaria en el semblante de

Digitized by Google

tanta víctima arrojada de agua, el carácter epidémico de una enfermedad contagiosa, peculiar segun digeron de los chinos, indefectible al hacer la travesía, desarrollada y combatida en el silencio de los mares, á cuyos estragos se debia ordinariamente la pérdida de la mitad ó la tercera parte del pasage.

Preocupaba ya en algunos centros el desastroso resultado de una emigracion que desde luego acusaba un desórden y un abandono inesplicable, cuando lord Elgin, que á la sazon dirigia los asuntos de la Gran Bretaña en el extremo Oriente, se consideró en el caso de oponerse á la continuacion de un estado de cosas repugnante, que con gran urgencia reclamaba una intervencion reglamentaria, mas ó menos autorizada, para evitar muchos abusos y legalizar en alguna forma aquellos actos.

En su consecuencia, no salieron mas espediciones por la colonia inglesa de Hong—Kong y fué perseguida la contratacion en los puertos del imperio.

Poco tiempo despues apareció el reglamento de Cuba de 1854, aprobado por Real decreto de 22 de Marzo de dicho año, sirviendo de base al que en 1856 hicieron de acuerdo con el virey Pe-Kuai los comisarios aliados del Yanum de Canton, representantes de la ocupacion Anglo-Francesa.

Ya se permitió la emigracion en los puertos de Canton y Whampoa, Swatow y Amoy, interviniendo la contratacion un funcionario chino. Los contratos se hacian por ocho años, y aunque ambos reglamentos fueron parte á impedir muchos abusos, no bastaron á purgar la emigracion de ciertos vicios. Los ingleses pretendieron evitarlos sustituyendo con agentes oficiales á los particulares que se ocupaban de mandar culís á Demerara. Establecieron agencias costeadas por el gobierno de la Guayana inglesa, en Canton, Swatow y Amoy, construyendo edificios *ad hoc*, donde al própio tiempo se daba domicilio al agente, quién además de un crecido sueldo, tenía asignada una gratificacion por cada culís que contrataba.

Algun tiempo despues llevaron tambien los franceses algunos culís á Cochinchina; pero estos fueron contratados y enviados en vapores por el consulado de Francia en Canton que recibió dicha comision de su gobierno.

Los demás países continuaron con las agencias particulares establecidas por cuenta de las compañías de inmigracion creadas con este objeto.

Con los reglamentos de Cuba y de Canton, creyóse haber conseguido mucho, cuando faltaba lo esencial. Uno y otro concurrieron solamente á legalizar unos actos que, no por ser más regulares, se habian apartado de una costumbre funesta. Dadas las mismas causas, debían continuar los mismos efectos favorecidos por las circunstancias. La reglamentacion no habia pasado de su parte elemental; faltaba un criterio á que ajustar la línea de conducta; todo allí era indeciso, transitorio; estaba, por decirlo así, en embrion, en el período del ensayo; pero de un ensayo prolongado, que tomaba el carácter de perpetuidad cuando más imperiosamente reclamaba una reforma.

La intervencion de un funcionario chino en aquellas circunstancias carecia completamente de prestígio y de autoridad. Un empleado de inferior categoría en la época de la ocupacion, procuraría oponer el menor número posible de dificultades para evitar complicaciones con los extranjeros. Atemperando á este criterio su conducta, se limitaría á poner á cubierto la responsabilidad de su cargo conciliándole con el interés de los agentes, y la emigracion continuaba abandonada á sus instintos y costumbres, aunque apare-

Digitized by Google

ciendo revestida con el sello de la legalidad.

Frecuentemente ocurrían sublevaciones y alborotos á bordo de los buques encargados de la conduccion, porque los culís se resistian á emigrar despues de embarcados; procuraban los capitanes reducirlos, y lo conseguian algunas veces por médio de la persuasion ó de la fuerza; pero habia ocasiones en que aprovechando un descuido de la tripulacion, se amotinaban de repente y asaltando en un momento la cubierta, se apoderaban de las armas, acometían á la guardia y se trababa un verdadero combate, en el que si por casualidad salían vencedores, sucumbía toda la tripulacion, pasando despues al saqueo é incendio del barco. Merecen especial mencion, entre otros casos que pudiéramos citar, los de la *Eugene Adéle* y la *Waverly*, buques fletados para Demerara, que pocas horas despues de haber salido de Wampoa fueron tomados é incendiados por los emigrantes, pasando á cuchillo á sus respectivas tripulaciones.

Estos sucesos impresionaron demasiado la opinion para que no insistiera en reclamar una reforma capaz de desarraigar formalmente y de una vez el fondo de inmoralidad que bajo aquel sistema se ocultaba, y mostrándose poco satisfecha con el reglamento de Cuba de 1854, acogió con cierta complacencia las modificaciones introducidas en el de 1860, sobre todo en la parte concerniente á dar mas garantías al emigrante con la responsabilidad de los capitanes respecto al trato que debian dar en el viage, y á la mortalidad que resultara.

Ya se cuidó de aprovisionar mejor los buques, de limitar el número de pasageros, se procuró un acomodamiento en el entrepuente adecuado para pasage, con la ventilacion necesaria, y se introdujo una porcion de reformas de detalle, consiguientes á las prescriciones del nuevo reglamento; más como no pasaron de ahí, quedó permanente el vício originario, porque ninguna de las modificaciones afectaba lo esencial.

Se admitía el mismo sistema de contrataciones, pero al mismo tiempo, en idéntica forma, se consentía la constitucion de las empresas con sus fines especulativos, se les concedian los mismos derechos, así como á los patrones, y se imponían iguales obligaciones á los culís, en términos de imposibilitarles el regreso á su pátria, y en una palabra, faltando el conocimiento de los verdaderos intereses de la colonizacion, se afirmaba, variando algo los términos, un órden de cosas enteramente distinto del que con sobrada justicia en China se pretendia y era preciso establecer.

Un inconsiderado afan de lucro dió lugar todavía á otros abusos que produjeron quejas, cuyos ayes no tardaron en llegar á Pekin, hallando eco en algunas legaciones, tanto que, así como en Cuba se habia declarado insuficiente el Reglamento del 54, allí se instituyó el de Canton con el de 5 de Marzo de 1866, conocido generalmente con el nombre de Convencion Bellonnet, por atribuirse la inspiracion á dicho diplomático.

Esta convencion oponia, entre otras restricciones, la de reducir á cinco el máximum de ocho años que daba el reglamento de Canton para la duracion del contrato, á nueve y media las horas del trabajo diario, y exigia como circunstancia precisa que la repatriacion del culís á la expiracion del compromiso fuese de cuenta del patrono. Seria ocioso detenernos á indicar la naturaleza de los abusos que se trata de impedir con dicho articulado. El gobierno imperial no podia ser indiferente á la suerte de unos súbditos que habian emigrado por estranjera instigacion,

Digitized by Google

ni dejaba de estrañar que no volviera ninguno (en su concepto) de entre tantos. Así sucedió que, mientras en las regiones oficiales se miraba la emigracion con notable desagrado, el pueblo se hacia eco de los rumores mas absurdos, dando crédito á toda clase de invenciones y patrañas. Decíase que se llevaban á los chinos para comérselos; otros que para matarlos y estraer cierta sustancia de sus cuerpos; otros que para venderlos á los antropófagos de la Occeania; y por este órden, cualquier cuento, por inverosímil que parezca, hallaba cabida en la imaginacion de aquella gente.

Como consecuencia de la convencion Bellonnet, las agencias españolas establecidas en los puertos chinos, se trasladaron al de Macao, donde conservando el reglamento de los ocho años, se llegó á ejercer el monopolio de la emigracion contratada. En esta, como en todas las ocasiones, las empresas y sus agentes no quisieron comprender que la emigracion por Macao adolecia de un defecto mucho mayor que todos los buenos propósitos no podrian conjurar, y las autoridades portuguesas por su parte, mas atentas á los intereses de su abatida colonia, que al bien de la humanidad, ó creyéndose sinceramente capaces de poder evitar ciertos abusos á fuerza de fiscalizaciones, mantuvieron un sistema de contratacion todavía mas vicioso en su orígen y en su forma, como se verá mas adelante.

Constituye la colonia de Macao una pequeñita península, reducida á la ciudad del mismo nombre, situada á 80 millas al Sur de Canton, en la embocadura de uno de los infinitos canales que desde el mar conducen al rio de las Perlas; hállase limitada al O. y N. O. por la ria; al E. y S. por el mar, y al N. por la línea de fortificaciones que para su defensa hay establecidas por parte de tierra.

Habiendo arribado allí una flota portuguesa que, procedente de la India, proseguia la obra de extender los descubrimientos y el comercio, hubo de detenerse para reparar averias, viéndose en tanto sorprendida por la contra monzon. Consintió el virey de Canton, ó sea el de los dos Kuangs, el desembarque del equipage y mandó dar el auxilio necesario á aquellos navegantes estranjeros. Como los portugueses hallaran en Macao un cómodo fondeadero y mercado para comprar de primera mano los codiciados artículos de que ya habian adquirido conocimiento en la India, pensaron en fundar un establecimiento que les permitiera monopolizar aquel comercio, y que al propio tiempo les sirviera de puesto avanzado para continuar sus empresas en Oriente.

A favor de la indiferencia con que fueron mirados y á pretesto de custodiar sus almacenes, dejaron alguna guarnicion, armas y pertrechos; despues empezaron á fortificarse con el fin aparente de proteger la ciudad y ayudar á las fuerzas imperiales á castigar la audacia de los piratas, verificándolo con heroico arrojo en diferentes ocasiones: de este modo, obligando á los vireyes de Canton con los servicios militares, y atrayéndose á los naturales con una proteccion y seguridad que las autoridades chinas no les daban, fueron asegurándose poco á poco hasta contar á Macao en el número de sus colonias.

Los monarcas de Portugal enviaron gobernadores que sostuvieron relaciones con los vireyes de Canton, quienes los consideraron y consideran hoy nada más que como cónsules ó jefes de la colonia extranjera; pues no habiéndose podido llevar á efecto todavia un contrato de amistad, comercio y navegacion entre las dos naciones á causa del disputado derecho á la posesion de Macao, no pueden las autoridades chinas

Digitized by Google

reconocerles el mismo carácter que les asigna el gobierno portugués.

Tuvo suma importancia para Portugal la posesion de Macao, mientras sirvió para convertir á Lisboa en el depósito general en Europa de los artículos de Oriente. A la especería de la India fué á unirse otra clase de canela mas inferior en calidad y mas barata, junto con el té, droguería, sedería, porcelana y toda la infinidad de ricos y estimados productos de la industria y de la agricultura china, que por sí solos ya eran suficientes para constituir un vastísimo comercio.

Fué Macao cuartel general de las misiones católicas en el estremo Oriente; fué residencia de las célebres factorías, que tanto elevaron su comercio cuando era la única puerta del imperio; fué por la misma razon muy codiciado por los ingleses y holandeses, y habiendo servido ultimamente para depósito de víveres y municiones de la armada inglesa durante las hostilidades, fué su primer punto de apoyo para la guerra: desarrolló un vasto comercio, tuvo una época de verdadero apogeo cuando era el único mercado abierto al comercio europeo en aquellas regiones, y conservaria todavia una importancia relativa no obstante haberse abierto otros puertos, si la adquisicion por Inglaterra de la vecina isla de Hong-Kong, no hubiera determinado inmediatamente su completa decadencia.

El antiguo y receloso criterio de la administracion portuguesa estaba en palmaria contradiccion con las exigencias del poderoso comercio que por la Indo-China se extendia. Necesitaba este mas anchos horizontes para extender su vuelo, y con justos títulos reclamaba una esfera de accion mas libre de preocupaciones locales, mas despejada, donde poder agitarse.

Una sociedad cosmopolita, inteligente y activa como la que en China aparecia, inspirada en ciertos principios, familiarizada con el uso de todas las libertades, afanosa de negocios, ávida de movimiento, fuerte por su ilustracion é iniciativa, y poseida de la bondad de otro criterio, no podia sujetarse al empirismo de un sistema de fiscalizacion caduco que le oponia una traba á cada paso.

La decadencia de Macao fué inmediata. Independientemente de las ventajas que como puerto le llevaba la isla de Hong-Kong, sucedió que por contraposicion á la Aduana de Macao, la declararon desde el primer dia puerto franco; sin exigir patentes sanitarias, ni pasaportes, se embarcaba ó desembarcaba de noche ó de dia, segun las exigencias del momento; con la libertad de bancos se fundaron infinidad de establecimientos de crédito y emision de papel, que al instante desarrollaron un movimiento increible, concentrando en la nueva colonia todos los negocios bajo la garantía del pabellon inglés y al amparo de las franquicias locales; y ¡cosa rara! hasta las mismas misiones católicas trasladaron á Hong-Kong el centro de sus instintos de propaganda y enseñanza, junto con la administracion de sus cuantiosos intereses.

En vano pretendió Macao conjurar una ruina evidente, adoptando por imitacion igual sistema, ya era tarde. Desde entonces quedó reducido á los escasísimos recursos de su industria, á embarcar un poco de té procedente del Oeste, al comercio de algunas drogas, á un mezquino depósito de sal y ópio para el contrabando, y destinado á ser el último baluarte de la emigracion por contrata, que fué á poco tiempo el principal sosten de sus rentas.

Empezó la emigracion por Macao, algo mas tarde que en los puertos chinos y con motivo de haber ido á establecerse allí algunos agentes peruanos que no lo habian podido conseguir en otros puertos. Una vez da-

Digitized by Google

mitidos, emplearon el sistema de sus predecesores en Swatow y Emuy, valiéndose de los mismos procedimientos, dando principio á sus operaciones de una manera desordenada, tanto para la recluta de gente, como para la contratacion y los trasportes; hasta que, á imitacion de China, las autoridades locales creyeron indispensable dictar algunas reglas para formalizar los convenios entre los agentes y emigrantes, organizar las expediciones y reclamar algunas garantías para los embarques; pero dicha emigracion careció de verdadera importancia y no tuvo especial fisonomia, sino cuando á favor de una proteccion singular, la contratacion de culís pasó á ser un monopolio de la colonia portuguesa.

Elevándose la poblacion china de Macao á unos 70 á 80,000 habitantes á lo mas, compuesta en su mayoría de negociantes, artesanos, industriales y gente acomodada que no está en condiciones de dar muchos de sus hijos á la emigracion, facilmente se comprende que cuantos culís se han embarcado allí procedian de diferentes distritos del territorio chino, que es á donde iban á buscarlos los corredores.

Estos súbditos estranjeros celebran un contrato con el agente de emigracion ó sea otro súbdito estranjero, ante un delegado del gobierno portugués, que por autorizar dicho acto, se considera obligado á expedirles pasaporte para el lugar de su destino y ponerlos bajo la proteccion de los cónsules de S. M. F. quienes asimilándolos á los súbditos portugueses, los conservan bajo de su jurisdiccion, expidiéndoles, por último, el pasaporte de regreso á China. Nada diríamos sobre la singular anomalía que resulta de confundir los efectos de un acto notarial con los de un cambio de nacionalidad, no solicitado ni siquiera presumido, mientras se aspirase á dar al emigrante una proteccion menos eficaz que pretenciosa, y dejaríamos correr este original principio de derecho internacional abandonado á sus inspiraciones hasta tropezar con el escollo de alguna competencia, si al punto no hubiera producido la mas triste consecuencia.

Por nota adicional á la convencion de Pekin de 5 de Marzo de 1866, mandada observar en todo el imperio, se declaró prohibida la emigracion que no estuviese ajustada á las bases de dicho reglamento, y terminantemente prohibida, además, para los paises que no hubieran celebrado tratados con China. Es decir, que la emigracion por Macao pasó á ser doblemente ilícita desde aquella fecha; porque no estando sugeta á las bases de aquella convencion, y careciendo Portugal de tratados con China, resultaba que el solo hecho de dirigirse allí para emigrar, era una doble infraccion de la ley que no se debió estimular tan facilmente.

Sabido era que habiéndose asimilado á la de pirata la profesion de corredor para la emigracion prohibida, que la ley calificaba de robo de hombres, corrian grave peligro las cabezas de los infinitos corredores de Macao si caian en manos de los mandarines; y sin embargo, por efecto de un egoismo sin ejemplo, se miró con estoica indiferencia ese incidente, cuando á cualquier modificacion ó arreglo se prefirió que surgiera un nuevo género de contrabando, mas inmoral que otro alguno por su clase, y acompañado, por consiguiente, de mas numeroso cortejo de corrupcion y de desastres.

Con la traslacion de los agentes cubanos á Macao, coincidió la creacion de los establecimientos llamados barracones, donde se principió á organizar el servicio de corredores con todo lo concerniente á aquella emigracion, por medio de un Reglamento que al efecto publicó el gobierno de la colonia; y habiendo subido el precio de los corretajes en

Digitized by Google

proporcion del riesgo, fué teniendo el oficio sus atractivos para la gente de accion, de la manera mas sencilla y natural.

Infestaban las costas del imperio verdaderas escuadras de piratas, que además de imponerse á toda la navegacion china, molestaban á los buques europeos cuando los encontraban detenidos en su marcha por las corrientes ó las calmas. Era su principal objetivo apoderarse de algun cargamento de ópio; pero tampoco desperdiciaban ocasion de llevar á cabo otras rapiñas si podian, constituyendo un verdadero peligro para la navegacion de aquellos mares. Sea porque vieran amenazada su existencia con la escuadrilla de vapor, que, mandada por oficiales europeos, habia dedicado á perseguirlos el virey de los dos Kuangs, ó porque encontraran mas lucrativo el oficio de corredor de culís desde el decreto de prohibicion, ó por ambas cosas á la vez, es lo cierto que no falta quien atribuia la desaparicion de un gran número de ellos á la ocupacion que les vino á dar la emigracion de Macao. Si fuéramos á citar cifras, pareceria inverosimil el número de corredores que empleaba, así como habria materia para llenar todo un volúmen, si nos detuviéramos en hacer un relato de los curiosos y variados medios que estos ponian en juego para atraer incautos, y las artes de que se servian para realizar sus planes; pero basta con lo indicado para comprender que dicha emigracion solo podia sostenerse á costa de muchas víctimas y á favor de una menuda corruptela.

El agente que llegaba de América, podia establecerse en Macao mediante una licencia del gobernador de la colonia, despues de haber prestado una fianza. Segun el número de hombres que se proponia embarcar, anticipaba cantidades á otros agentes locales llamados barraconistas, por ser dueños de los depósitos ó barracones donde daban comida y albergue á los culís que cada uno de ellos iba reuniendo para emigrar. Estos barraconistas, segun sus relaciones en el país, espedian cierto número de corredores, á los cuales hacian tambien pequeños anticipos para buscar emigrantes, y dichos corredores empleaban tambien á otros dependientes suyos, quienes distribuyéndose por el territorio chino, procuraban volver con el número de culís que podian, mediante un corretage convenido que ascendia á mas ó menos, en proporcion de la demanda.

Los barracones y sus dueños estaban sugetos á las prescripciones del Reglamento de la colonia, y para dar á nuestros lectores una idea de las formalidades que se exigian para la emigracion en Macao, copiaremos de un impreso dirigido á los hacendados de Cuba por cierto agente, unos párrafos en que al tratar de este punto se espresa como sigue: «Explicaré detalladamente como se ha hecho la contratacion desde 1870 á 1873. Cuando el agente tenia reunidos bastantes chinos, pedia al jefe de emigracion le concediera matrícula, éste señalaba el dia, todos los establecimientos de emigracion envian desde muy temprano al barracon de gobierno los colonos ó chinos que tienen en sus barracones; el agente, acompañado del capitan del buque y de tres médicos, escoge los colonos, rechazando los viejos ó los que por su físico ó enfermedades no sirven. Separados los escogidos por el agente, se les dá un contrato impreso en chino y en castellano, para que los que sepan leer, conozcan las condiciones del contrato que han de firmar tres dias despues; luego vienen cinco ó seis intérpretes, los cuales leen el contrato cada uno en su dialecto respectivo; luego salen los culís uno por uno, y en una sala separada donde están el jefe de la emigracion, el de policía, el

Digitized by Google

procurador, el jefe de los intérpretes, con cinco ó seis de estos, los agentes y varios curiosos, entran los chinos uno á uno y delante de dichas personas y fuera de la coaccion que puedan ejercer los corredores, se les pregunta por medio de intérprete si conocen el contrato; se les esplica palabra por palabra y más, puesto que se les dice que el viaje durará de 100 á 120 dias; despues que se ve que conoce el contrato se le pregunta si quiere emigar, que nadie le fuerza, que si prefiere volverse á su país se le pagará el pasage, si algun corredor lo ha seducido ó maltratado, etc.; los que dicen que no quieren emigrar, vuelven á su tierra bajo la vigilancia del gobierno portugués, quién los remite al virey de Canton, y éste á los mandarines á cuyos pueblos pertenecen aquellos, siendo todos los gastos pagados por el agente. A los que quieren emigrar, despues de un riguroso exámen, se les toma el nombre, edad y naturalidad y se ván á sus alojamientos, esto sucede por espacio de tres dias, haciéndoles las mismas preguntas, teniendo el derecho de decir que nó, hasta el acto de embarcarse que sucede el tercero dia, y luego de firmar el contrato reciben los adelantos, las tres mudas de ropa y algunos utensilios para el viage, siguen para bordo de la nave que los ha de conducir, acompañados de policías, ya para que los corredores no les escamoteen el dinero que llevan, cuanto para que no se cambie uno por otro, como sucedia antiguamente.

Algunos corredores, no obstante las fuertes medidas que se han tomado para que no se introduzcan entre los que ván á emigrar para seducirlos, encuentran el medio de confundirse con ellos, en cuyo caso, si son conocidos ó delatados, las autoridades, además de castigar con una multa al empleado del barracon á que pertenece el corredor, envian á este á presidio.

Como se ve, las autoridades portuguesas han tomado todas las medidas que la prudencia y la práctica han enseñado, para quitar en parte los abusos que habia antiguamente para engañar á los culís, habiendo merecido por ello congratulaciones, no solo de la prensa, si que tambien de las personas de noble y recto proceder.

Sin embargo, estas rigorosas medidas han sido ineficaces para cortar completamente los abusos; sino que lo digan los incendios y asesinatos del *Emilie Olivier*, la *Penélope* y la *Dolores Ugarte*, buques despachados para el Perú hace dos años y medio.

Mas apesar de esto, como he dicho mas arriba, los chinos que se embarcan en Macao no son modelos de laboriosidad y honradez; la mayor parte son cargadores de leña, pescadores, barberos, sastres, pintores, zapateros, cómicos, curas y otros oficios, menos labradores, «que son los que este país necesita.» Pues si todo esto sabia el autor del relato, ¿porqué los embarcaba? Al referirse á los incendios y asesinatos de los buques que cita, hiciera bien en añadir que tambien iban muchos piratas, como pudo inferirse de la presencia á bordo de esas naves del célebre Kow-Ka-sing, y resultó probado en las averiguaciones practicadas por el activo cónsul de Francia en Canton, Mr. Dabry, cuando se seguía el proceso instruido á consecuencia del incendio de la *Penélope*, de cuyas resultas fueron condenados á la pena de muerte, y decapitados en frente de Macao, treinta y tantos autores de aquellos atentados, convictos y confesos la mayor parte de haberse hallado anteriormente en otros sucesos análogos.

Si la historia de la emigracion abunda en páginas de esa especie, ofreciendo espectáculos sangrientos, cuyo recuerdo horroriza, debemos hacer constar que no pertenecen todas á la emigracion de Macao ni á la emigracion

Digitized by Google

por contrato. Mucho influye, mucho contribuye un mal sistema que dá lugar á la posibilidad de los *sin país*, ú hombres que, bajo la direccion de los *chiptús* y *lokanes* de los barracones, sustituyen en el exámen al verdadero emigrante, y permiten que puedan llevar sus farsas hasta dentro del mismo buque conductor: tambien puede tocar su parte de responsabilidad á las Hways ó sociedades secretas, que tanto abundan entre todas las clases del imperio chino, especialmente entre la gente que se ocupa en la emigracion; pero entra por mucho el carácter y disposicion del capitan del buque, pues es muy cierto que, unos por esceso de precaucion, otros por injustificadas exacciones y mal trato, y algunos por imprudente confianza, han provocado mas de una vez esas sublevaciones que, como hemos indicado, no son patrimonio exclusivo de la emigracion por contrata.

Hay un servicio diario de vapores á la americana entre Canton, Macao, y Hong-Kong, en cuyos buques sorprende al viagero la distribucion de cámaras hecha con las precauciones convenientes para la defensa del departamento superior ó sea de primera y segunda cámara, en caso de una sublevacion del pasage chino que va en el de abajo. Unas rejas guardadas por centinelas armados de revolver y sable cierran el acceso á la cubierta por las escaleras y bocas de escotilla: dentro del departamento de primera, hay una armería, donde al instante puede el pasagero proveerse del arma que mejor le convenga para defender su vida en caso de ataque, y en el entrepuente hay celadores de guardia para mantener el órden entre el pasage chino, y al primer síntoma de alboroto dar la voz de alarma. Esto, no obstante, cuando los capitanes han sido confiados, descuidando este servicio, no han tardado en advertirlo los piratas, quienes confundiéndose entre el pasage chino, han asaltado y saqueado el buque, costando generalmente la vida á toda la tripulacion y pasageros europeos. Ya hace años que un agente consular español fué víctima de uno de esos atentados, así como en agosto del 74 estuvo á punto de serlo el cónsul francés M. Dabry, si un accidente imprevisto no le hubiera hecho demorar un dia mas su viage Macao. El vapor *Spark* fué tomado, su tripulacion pasada á cuchillo, el capitan horrorosamente mutilado, y de aquella matanza en la embocadura del rio, de aquel saqueo que duró seis horas en pleno dia, sólo pudo escapar un piloto que se arrojó al agua y encontró socorro en una embarcacion de pescadores.

Conviene tener presente que esas sublevaciones pueden reconocer dos distintas causas; pero la parte actora es siempre el elemento pirático que tanto abunda en aquellas costas, mezclado desgraciadamente con el perpétuo engaño, en los negocios de la emigracion, y sobre todo en la de Macao. El célebre Kow-Ka-sing, preso en Hong-Kong por estar acusado de complicidad en los sucesos de la *Penélope*, fué puesto en libertad por el juez Satale, adversario decidido de la emigracion de Macao, sin que el virey de los dos Kuangs consiguiera de las autoridades inglesas su estradicion, á pesar de sus reiteradas reclamaciones. Poco tiempo despues, volvió á figurar su nombre cuando el incendio de la *Dolores Ugarte*, y dos años mas tarde, concluida ya la emigracion, andaba de nuevo en boca de los chinos el nombre Kow-Ka-sing, señalándole como director de la última tragedia ocurrida á bordo del *Spark*.

Las catástrofes de la *Emilie Olivier* y la *Dolores Ugarte*, sucediéndose á intérvalos de un año próximamente, dieron motivo paraque la prensa de Hong-Kong, convertida de antemano en paladin de la abolicion del *Coolie*

Digitized by Google

Trade, levantaron terrible clamoreo y recrudecieron la guerra contra la emigracion de Macao. Publicando cuantas noticias oficiales y particulares habia á mano sobre el trato que se daba á los culís en el Perú y haciendo muy trasparentes alusiones sobre el que recibian en Cuba, pintaban su situacion mucho mas desgraciada que la del esclavo, y escitando y atrayendo en favor de su propaganda la simpatía del mundo filantrópico, prosiguió incansable una campaña, cuyos resultados aún se hicieron esperar por mucho tiempo.

Fuera ignorancia de lo que en China sucedió ó negligencia en el exámen de un asunto tan grave, parece cierto que hasta entonces no llegaron á sospechar las empresas de inmigracion que aquel estado de cosas pudiera ser insostenible. Persistentes siempre en aprovechar hasta el último instante las ventajas de los ocho años que entre otras les daba el reglamento portugués, decidieron continuar en Macao; más adivinando en este una reforma, volvieron los ojos al de Pekin, considerado como un último recurso puesto á su disposicion para cuando tuviese por conveniente utilizarlo. Pero los abusos habian sido muchos, el descrédito inmenso, la impopularidad habia llegado á su colmo, un elemento muy poderoso era declaradamente hostil, y difícil, por consiguiente, sacar algun partido en tan difíciles circunstancias.

Ya hemos dicho en otro lugar que la Convencion Bellonnet habia tenido por principal objeto poner coto á ciertos abusos, imponiendo algunas condiciones en las contratas con el fin de garantizar el regreso de los emigrantes y moderar las exigencias de sus patronos; pero tan luego como fueron conocidas en Cuba las bases de dicha Convencion, divulgóse la especie comunicándose pronto á China, de que sería imposible seguir la emigracion con tantas restricciones; porque limitada la obligacion á cinco años, no daba tiempo suficiente para resarcir á los empresarios de los gastos de reclutamiento, anticipos, gratificaciones, vestuarios, pasage y manutencion del culís, cuanto mas para obligarse tambien á pagarle el pasage de regreso á su pátria. Decíase además que cuando ya iban aprendiendo un oficio, era cuando terminaba el contrato, y que por dichas razones era inaceptable el reglamento de Pekin.

Nadie lo puso en duda cuando vieron á las agencias trasladarse á Macao, y las autoridades Chinas por su parte, acogieron con fruicion una noticia que les desembarazaba de tan enojoso asunto.

Por análogos motivos suspendieron tambien sus operaciones las agencias inglesas, cerrando á poco vários de sus establecimientos; de los cuales conservaron sólo el de Canton, sin mas objeto al parecer que el de servir de domicilio al agente.

Suponíase, pues, concluida en los puertos chinos la emigracion contratada, por que como dijo un periódico de Madrid se habia creido que la Convencion de Pekin habia tenido por obgeto lastimar los intereses españoles hiriendo de soslayo los efectos de nuestro tratado; y sin embargo, esos intereses que se llamaron lastimados, acudieron seis años despues á reclamar la proteccion del reglamento que antes habian declarado inadmisible.

Aceptando todas sus condiciones y apoyados en las facultades concedidas á los súbditos españoles, las empresas solicitaron y emprendieron el permiso de abrir en Canton un establecimiento de emigracion sugeto á un sistema que muy pronto pareció conveniente á los ingleses; por cuanto al año siguiente abrieron la Agencia para Demerara sirviéndose de los mismos procedimientos adoptado en iguales bases y sacando cópia fiel de la contrata. Pero si el sistema era del agrado de las autori-

Digitized by Google

dades imperiales porque se sugetase extrictamente al espíritu y letra del reglamento de Pekin y haciéndose la emigracion bajo de la vigilancia de los mandarines, estos podian evitar y evitaban, muchos abusos de orígen, ocurría que por su lentitud no parecia muy cómodo á las empresas, pues para reunir 500 emigrantes se necesitaban unos tres meses, cuando en Macao era obra de una semana.

Indudablemente sabian hacer prodigios los corredores de la Colonia Portuguesa, cuando á pesar de ser tenazmente perseguidos y terriblemente castigados, y de ofrecer al culís un contrato infinitamente mas desventajoso del que se le ofrecía en Canton, y á pesar de llevar la gente de contrabando, hallaban medio de procurar emigrantes para embarcarse por Macao, en una desproporcion tan extraordinaria como la que dejamos indicada.

Cediendo tanto al influjo de la opinion, se introdujeron algunas modificaciones en el reglamento portugués, que ya era de todo punto insostenible frente á frente de la vigilancia inglesa; se multiplicaron las fiscalizaciones, y se redujo á seis el número de años para la duracion de las contratas; mas con ello no se consiguió acallar á la prensa de Hon-Kong, que redoblando sus censuras y excitando las autoridades Chinas, consiguió publicara el Virey de los Kuangs un adicto, en el cual, despues de presentar á la consideracion de sus gobernadores la aflictiva suerte que les reservaba la emigracion, pintaba con los mas vivos colores el estado de los infelices que se habian dejado seducir para ir al Perú; les recordaba que, estando prohibido emigrar por Macao, castigaria con la pena de muerte á los instigadores, y concluia excitando el celo de las autoridades subalternas para perseguir á los corredores de aquel punto sin tregua ni descanso.

Con el fin de hacer efectivas sus órdenes, mandó situar guarda-costas y lanchas de policía en todos los pasos y canales que por mar y por el rio conducen á dicha plaza, y concluyó por establecer una especie de bloqueo, con el doble objeto de impedir el contrabando de hombres que de China salian, y el de ópio que volvia de retorno. Pero estas disposiciones, si bien sirvieron para reducir algun tanto, aquella emigracion, aumentaron á la vez el número de víctimas, y fueron ineficaces para concluirla; porque las agencias de Macao, procurando expedir cada una de por sí el mayor número posible de culís, solian entrar en competencias repugnantes: en este caso ampliaban los créditos á los barraconistas, elevaban el precio de las comisiones y subia tanto el de los corretages, que ya no habia freno posible para contener á los corredores en el límite de su oficio ni amenaza suficiente á detenerlos. Entablábase una verdadera lucha del dinero contra la fuerza, en que los castigos solo servian para redoblar las malas artes, multiplicar los abusos y acrecentar la audacia de los perseguidos contra sus perseguidores, y como si el peligro fuese un incentivo para cierta clase de gente, cuando corre parejas con el estímulo de la ganancia, sucedió que lejos de disminuir, aumentó el número de corredores, hasta el punto de decirse que ya podian constituir un ejército puesto al servicio de los barraconistas, capaz de hacer frente á la policía del imperio.

Lamentábanse las autoridades chinas de que habiendo abierto á las agencias Españolas el puerto de Canton donde tenian todos las facilidades apetecidas para una emigracion legal, prefirieran continuar establecidas en el de Macao, cooperando eficazmente á sostener la emigracion para Costa Rica y el Perú, y á frustar el decidido propósito del Tum-li-yamen de concluir con aquel negocio de la colonia Portuguesa; mas por si esta

Digitized by Google

queja no fuese bastante, pronto se les señaló motivo y ocasion de formular otra mas fundada, que sirvió de pretesto para prohibir en los puertos chinos la emigracion á Cuba tres ó cuatro meses despues de haberla permitido, como no pudieron menos de hacer, con arreglo al tratado.

Esta disposicion del gobierno de Pekin, cuya fecha no podemos citar á causa de haberse dictado sin la publicidad debida, fundábase en la noticia llevada á China por los diarios norte-americanos, de una órden relativa á la vagancia expedida por el gobierno Civil de la Habana, que comentada á su manera, la presentaron como un ardid puesto en juego por la influencia de ciertos personages, con el fin de obligar á contratarse de nuevo á 5000 y mas culís, que habiendo concluido el tiempo de su compromiso, discurrian por aquellas calles en busca de trabajo, para proporcionarse recursos con que volver á su pátria.

Declinando en quien corresponda (porque no es este el lugar de hacerlo), la honra de desmentir los asertos de las citadas publicaciones y sin detenernos á examinar la trascendencia de la órden emanada del Tsum-li-yamen, cumple á nuestro deber de historiadores consignar los hechos y determinar sus consecuencias, dejando á la curiosidad del lector el cuidado de apreciarlos y adivinar los móviles y el orígen de ciertas oficiosidades habilmente presentadas en determinadas regiones, quizá como un testimonio de amistad, y prenda segura de un sentimiento filantrópico.

Mientras que con estos pretestos se dificultaba por un lado á las agencias españolas el acceso á los puertos chinos y alejándolas parecia conseguirse quedara libre de una competencia peligrosa la agencia inglesa de Guagana, presiones de otro género tambien amenazaban seriamente la emigracion de Macao, insostenible ya de todo punto por la naturaleza misma de sus vicios.

Acentuábanse casi á un tiempo la hostilidad de la prensa y la actitud del gobierno de Hong-Kong contra el *Coolie-trade,* como habian dado en llamar á la emigracion de Macao, y se adoptaban algunas disposiciones de pura policía con los buques, destinados á trasportarla, que á su retorno de América fondeaban ordinariamente en aquel puerto para carenar, reparar averias ó hacer sus instalaciones. Dichas disposiciones fueron precursoras de la ordenanza que al fin pareció en la *Gaceta* de Hong-Kong en agosto del 73, por lo cual se prohibia á los súbditos de S. M. B. tomar parte alguna directa ó indirectamente, siquiera fuere en la compra ó venta de buques destinados á este fin, en abastecimientos, giro de letras, ó cualquier negocio relativo á la espresada emigracion, quedando tambien prohibida desde allí en adelante, bajo la pena de embargo, la entrada de todo buque conductor de culís procedentes de dicho punto en ningun puerto perteneciente á los dominios de la Gran Bretaña.

Moralmente asimilada por el gobierno inglés la emigracion de Macao al Kinapping-act promulgado para la represion del robo de hombres en la Polinesia y Melanesia, poco faltaba ya para perseguirla en alta mar como delito; y en su consecuencia, la *Gaceta* de Macao, á principios del 74 publicaba de órden del gobernador señor Vizconde de San Januario que ya la habia propuesto al Gobierno de Lisboa, un decreto prohibiendo la emigracion por contrato para los puertos extranjeros, reservándose no obstante á los súbditos de S. M. F. el derecho de hacerlo para las colonias portuguesas.

Al concluir esta breve reseña de la emigracion de Macao, daremos tambien por ter-

Digitized by Google

minada la de la emigracion Cantonesa con arreglo al Reglamento de Pekin, que solo duró una monzon, puesto que al poco tiempo fué prohibida por el decreto imperial antes citado. Sirvió para enviar á la Habana 510 emigrantes y para que los ingleses continuen contratando culís con destino á Demerara en las buenas condiciones que los españoles dejaran establecidas.

Dejemos á los agentes Cubanos entregados en brazos de la diplomácia, y no siguiendo á la legacion de España en China en el curso de sus harto difíciles negociaciones, ni á la comision investigadora presidida por Tsinglan-pin que por consecuencia de aquellas fué á la Habana, tampoco examinaremos el informe que tuvo ocasion de llevar al Tsumli-yamen dando un resultado contraproducente.

Prescindamos, pues, de una tarea inutil y espinosa mas propia de una historia completa y detallada que de esta clase de trabajos y pasemos una rápida ojeada sobre la parte mas sustancial del Reglamento.

Aunque los chinos contratados han sido llevados á diferentes paises, en todos, menos en la isla de Cuba, se les ha considerado comprendidos, para los efectos de su compromiso, dentro de la ley comun.

Tal vez por haber sido mas considerable que en otras partes, ó por causa que no pretendemos analizar, es lo cierto que parecia reservado á una grande antilla, el poco envidiable privilegio de necesitar con urgencia una reglamentacion especial para esta clase de inmigracion, cuando apareció el reglamento de 1854.

Posteriormente y por real órden fecha 7 de Julio de 1860, se aprobó el que hoy rige, derogando al propio tiempo el anterior declarado insuficiente; pero el nuevo Reglamento de Cuba distó mucho de satisfacer las exigencias de la opinion que justamente alarmada por los efectos del antiguo, se consideraba con derecho á esperar otra clase de reformas. Y no podía ser de otro modo, si desgraciadamente al armonizar el capital y el trabajo, se inspira todo el articulado en un criterio diametralmente opuesto al espiritu de la época, criterio derivativo de costumbres harto arraigadas en nuestras Antillas, que no pudo menos de llevar su poderoso influjo á este género de legislacion.

La introduccion de trabajadores en todos los paises situados á larga distancia del lugar de su residencia, siempre que se ha tratado de un trasporte considerable, ha presentado la inmensa dificultad de reunir los fondos necesarios para subvenir á los muchos gastos que exige la ejecucion del pensamiento.

Cuando abandona el Gobierno á la iniciativa individual el cuidado de llevar á cabo este servicio cooperativo y se quiere realizar el proyecto, surge la necesidad de un agente intermedio que lo verifique; y como para ello se requiere un capital cuantioso, expuesto á muchas contigencias, que demanda un interés, que exige su reintegro en un plazo más ó menos breve, que constituye una especulacion, y ésta ofrece utilidades, resulta que ante dicha pespectiva, surge por fin la empresa. Una vez establecida entre el trabajador y el propietario, reclama éste de aquel, como única garantía posible, la obligacion de su trabajo; de aquí nace la contrata en virtud de lo cual, oblígase el primero á servir por un módico precio durante cierto tiempo, que se ha calculado suficiente para resarcir á la empresa introductora de los gastos de su traslacion, con la diferencia resultante entre su corto salario y el precio ordinario del jornal; y el valor de esta diferencia forma las utilidades de la compañía. Pero las utilidades son la consecuencia de un negocio; el

Digitized by Google

negocio entraña el egoismo, este la codicia; lo codicia favorecida por las circunstancias, dejenera bien pronto en el abuso; el abuso apoyado en grandes utilidades, no tarda en convertirse en sistema; y un sistema abusivo, sea cual fuere, invade muy luego el mecanismo, bastando por si solo á desvirtuar, bastardear y destruir por su base toda la bondad del pensamiento.

De donde resulta que la manera de formar esas compañías cooperativas, es una de las cuestiones mas trascendentales en esta clase de asuntos. Conseguir que dichas empresas se contraigan á la esfera de su accion, que no tengan interés en extralimitarse, que su propia conveniencia coadyuven eficazmente á la realizacion del proyecto, que directa é inmediatamente se perjudiquen si entra la inmoralidad, y en una palabra, que respondan satisfactoriamente al objeto de su instituto es el secreto de la reglamentacion. Y como por desgracia, nuestro reglamento ha estado muy léjos del acierto, cábele toda la responsabilidad de los excesos á su obra cometidos, así como le corresponderia la gloria de haber aclimatado sin conflictos la inmigracion china, si creando otro órden de cosas hubiese podido conseguirlo.

La existencia de una empresa introductora de chinos constituida en la forma que presume el reglamento, basta por sí sola para despertar las ambiciones que en otro tiempo sostuvieron el tráfico negrero é imprimir ya cierto carácter á todo el sistema de inmigracion desde China á la isla de Cuba, por la naturaleza misma de su orígen. Sin temor de incurrir en exageraciones puede considerarse como una escuela de aquel, desde el momento en que autorizando la cesion de las contratas, se consiente á la empresa introductora convertir la inmigracion en un negocio de compra y venta, en que China es el mercado productor, la isla de Cuba el consumidor y el culís la mercancía. Reducida la inmigracion á estos sencillos términos, se asignó á la contrata un valor proporcionado á su duracion y á la actitud física del firmante, de modo que al traspasar sus derechos y recibir del futuro patrono la cantidad estipulada quede terminada la mision del agente introductor. Formada sobre tales bases, organizadas con un objeto exclusivamente lucrativo y en alto grado tentador, constituidas con dichos fines las empresas, ¿deberá, pues, sorprendernos el espíritu de codicia que instintivamente les animaba? Ya en este caso solo debian preocuparse del precio de cotizacion de los colonos, y si subia, dar órdenes á sus representantes en China de enviar muchos culís, facultándoles para subir los corretages: interesados á su vez dichos agentes en mandar el mayor número posible por la comision que percibian sobre cada chino embarcado aumentaban naturalmente la suya á los barraconistas y estos á los corredores, resultando, como ya hemos dicho al ocuparnos de la emigracion de Macao, que deplorando cada uno de por sí los accidentes declinaba su responsabilidad á falta de otros elementos para conjurar las consecuencias. Así se explica la admision de toda clase de gente, en apelar á cualquier medio para la recluta, el engaño, la corrupcion, las sublevaciones en los buques y en los ingenios, y el que, por último, se impute á la mayoría de esos desgraciado emigrantes, defectos completamente estraños á sus instintos y carácter.

Pudiera disculparse al Reglamento en la parte referente á la defectuosa constitucion de las empresas, si habiéndose dado acceso á otros proyectos y puesto en práctica otros medios, todos hubiesen fracasado; mas no es presumible que así fuera, cuando en sus ar-

Digitized by Google

tículos aparece perfectamente encadenado de eslabon en eslabon todo un órden indeclinable de esclavitud, donde no se quiso hacer concesion, ni aun de la forma, para el pobre culís que solo habia obligado su trabajo por determinado tiempo y sueldo en virtud de una contrata. Y por si de ello quedase alguna duda ó se pretendiere afirmar algo en contrario, bastaria recordar el espectáculo que al arribo de alguna expedicion ofrecia en la Habana el barracon ó depósito de chinos, donde sin reparo de ninguna especie, se presentaba á la consideracion del extranjero en el acto de ceder la contrata y escojer los culís, uno de los episodios mas gráficos de la esclavitud, en un cuadro trazado para la introduccion de hombres libres obligados por contrato.

Calcado sobre la legislacion especial de los esclavos está el artículo 35 en que negándoles la facultad de contraer matrimonio á su voluntad, quedan en este punto reducidos con todas sus consecuencias á la triste condicion de aquellos desgraciados.

Hay capítulos cuyo espíritu alusivo no podria resistir el mas ligero exámen; hay artículo por todo extremo ocioso, tratandose de legislacion para hombres libres; hay cláusulas calificadas de insidiosas porque no tienen esplicacion satisfactoria; y hay artículos que afectando una paternal solicitud por la seguridad y bienestar del emigrante durante la travesia, mas bien parecen encaminados á garantizar el éxito de la especulacion en todas sus fases y precaver de cualquiera tentativa el capital de las empresas.

A ser de otro modo, no resaltaria la inconsecuencia de que habiéndose elevado la colonia asiática en Cuba á la respetable cifra de 120,000 habitantes, no se dictara disposicion alguna para ponerles en comunicacion con su lejano país, cuando hubiera sido tan fácil por medio de los consulados de España en China, del mismo modo que ni siquiera se ha pensado en proporcionarles medio fácil de regresar á su pátria. Diríase que tan censurable abandono se fundaba en la conveniencia de sepultar en el olvido á estos hombres, dejando ignorar su paradero á sus familias ante el temor de que pudieran revelarle por escrito su triste situacion, ó que desde un principio hubo de presumirse no seria muy grande el número de los que llegarian á ponerse en estado de restituirse á su casa.

Háse dado lugar con ello á que la maledicencia crea ver en dicho abandono un medio indirecto de cerrarles la salida para obligarles á contratarse de nuevo por otro tanto tiempo, ó un recurso más puesto á disposicion de las empresas de inmigracion para sacar todavía mejor partido de la especulacion, por el carácter de perpetuidad que á favor de dicho obstáculo se puede asignar á la obligacion contraida por el culís en su primera contrata.

Sea de ello lo que fuere, es lo cierto que segun cálculos aproximados habrán vuelto á China unos 2000 á lo más, pero á los ojos de las autoridades imperiales es como sino sucediera, porque á causa de dicho abandono la mayor parte se ven precisados á tomar la via de los Estados-Unidos para embarcarse por San Francisco en la mala americana y desembarcar en Hong-Kong confundidos con los que de allí regresan, desvaneciéndose por consiguiente el único testimonio de la vuelta de los chinos de Cuba, y contribuyendo á aumentar el prestijio de la emigracion que se dirije á California.

Merece especial mencion el párrafo primero del artículo 81, que por ser el penúltimo del Reglamento queda mas impreso en la memoria, prestándose á especiales conside-

Digitized by Google

raciones. Parece que al decir. «Se reserva el Gobierno suspender y prohibir en todo tiempo la introduccion de trabajadores chinos de la isla de Cuba,» debiera espresarse «Contratado» por que de lo contrario, no se sabe si al propio tiempo se prohibe tambien la entrada á los chinos libres, que individual ó colectivamente vayan allí á establecerse ó á buscar trabajo. Convendria saber de una manera clara y terminante si el obrero chino que se dirije á Cuba á trabajar, es un hombre libre ó una excepcion entre los demás extranjeros por la sola razon de ser súbdito de Celeste Imperio, porque habiendo dado el Reglamento un excesivo colorido de generalidad á todas sus disposiciones respecto de los chinos, para negar tambien la posibilidad de que vayan á Cuba como no sean contratados.

Llamamos la atencion de quién corresponda sobre una duda que á cualquiera ocurriria, presentándole de paso á la consideracion del lector para demostrar cuan facilmente puede llegarse á la confusion y hasta el absurdo, entrando en el camino de las exageradas protecciones á favor de los reglamentos.

Efecto el de 1860 de un organismo social insostenible, reminiscencia de principios impropios de su época, engendro de un criterio repulsivo á todo país que aspire á obtener un puesto en el concierto de las naciones cultas, siquiera le ha correspondido la gloria de marcar un período en el tránsito de uno á otro sistema de trabajo; pero fuerte, sin embargo, por virtud vergonzosas simpatías mantiénese en vigor no obstante haber sido declarado inconveniente hasta por sus propios inspiradores, y aconsejar todas las conveniencias económico-políticas, la necesidad de una reforma.

Para simplificar, no nos detendremos en la parte referente al trato dado en las fábricas, talleres y en los ingenios á los trabajadores chinos; materia es esta para tratada mas despacio, y digna de un detenido estudio, que hecho con conciencia, mereceria cuando menos un capítulo aparte, ó tal vez los honores de un libro; pero es cosa cierta y averiguada, que hasta el presente no tiene motivo alguno el gobierno de Pekin para mostrarse muy satisfecho de las consideraciones tenidas con sus súbditos en ninguno de los países para donde han sido contratados. Si en Cuba se encuentra en una situacion consiguiente al espíritu del Reglamento, en Costa Rica y el Perú están entregados al capricho y jurisdiccion de los propietarios, de los cuales han ido á ser dócil mesnada; de Lima han partido exposiciones suscritas por más de 20,000 chinos demandando proteccion á su Gobierno para librarles de los malos tratamientos y pedir que se cumpla lo ofrecido en las contratas; autorizados informes nada favorables á la administracion de justicia en aquel país y á la moralidad de los propietarios, han llegado tambien á Pekin confirmando los abusos denunciados, y hasta en la Guayana inglesa se ha dado motivo á quejas y desórdenes, de que los mismos diarios ingleses han dado cuenta, en sus mismas columnas, algunos artículos bajo el epígrafe de *The coolis masiacre in Demerara*.

Hechas estas breves indicaciones sobre los resultados de la emigracion china, escusamos todo comentario de nuestra parte, abandonando al imparcial juicio del lector el cuidado de apreciar la situacion de una colonia considerable, que no por ser de Chinos dejan de ser hombres, de una colonia que al presente sufre las consecuencias de su posicion excepcional; de unos hombres que, sometidos á una legislacion *sui generis*, siquiera representan un paréntesis entre la esclavitud y el estado libre, y á quienes la influencia legislativa, no menos que las costumbres, tiene

Digitized by Google

reducidos á la peor clase de servidumbre.

Males son estos que á todos afectan, que todos han de deplorar en un dia mas ó menos cercano, y que urge corregir con mano fuerte, inspirándose en un alto espíritu de justicia para impedir la continuacion de abusos que en último resultado, solo conducen á buscar complicaciones en el exterior y al desprestigio de la inmigracion, con no poco detrimento de nuestro buen nombre.

No basta pues, y harto lo ha demostrado la esperiencia, que el gobernador capitan general de la isla sea protector de los trabajadores chinos, como pomposamente lo consigna el Reglamento, porque la eficacia de dicha proteccion, confundida entre los infinitos cuidados que pesan sobre tan elevado cargo, queda en definitiva relegada á la negligencia de una seccion ó negociado, que por grande que sea su solicitud, nunca puede conocer á fondo un asunto especialísimo, ni tomarse interés mientras esté sugeto á las veleidades de una administracion inconsecuente.

La importancia de la colonizacion china y la solucion de tan difícil problema, reclaman tiempo há un centro especial idóneo, que conozca sus necesidades, sus aspiraciones, que sepa concordar y armonizar el interés de los trabajadores con el de sus patronos, que organice y proponga las reformas conducentes y que á falta de consulado, supla cumplidamente estas funciones.

Séanos permitido esperar, que reformando el Reglamento vigente ó reemplazándolo con otro mas previsor, mas inspirados en los verdaderos principios de la economía política y mas humanitaria, que no niegue al chino su calidad de hombre libre por el acto de haberse contratado, y que respetando sus creencias y costumbres le restituya todos sus derechos civiles, lo atraiga y lo utilice en vez de rechazarlo, señalándole un puesto mas aceptable en el concierto de aquella sociedad, todavia se pudiera reivindicar el nombre de colonizacion ó inmigracion para lo que los ingleses llaman *Coolie trade*.

Aun cuando no ha faltado quien pretendiendo resolver el problema, proponga «la inmigracion libre para Cuba, incurriendo en la singular contradiccion de solicitar para ello un *privilegio,* no es dable que por ahora, ni en algun tiempo puede verificarse sin contrato. La distancia que separa ambos países, representa su viaje muy costoso, cuyo importe seria para el culís un capital en su pátria. La emigracion china ocasiona gastos que no tiene la de otros países, y exige casi tantos desembolsos para promoverla como para trasportarla, tanto es así, que convencidos de esta verdad, nos atreveríamos á calificar de ilusoria cualquier otra pretension, aunque lleve envuelta la idea de hacer una contratacion disfrazada.

Es tambien ilusoria la creencia sostenida por algunos, de poder llevar familias enteras en número suficiente para establecer colonias agrícolas. Sin negar en absoluto que pasando cierto tiempo sucediera, hemos de considerarlo escepcional, porque la mujer china se resiste, como en todos los países, mucho mas que el hombre, á abandonar su hogar doméstico; y añadiremos que si ellos salen, es conservando siempre la esperanza de volver á su pátria, tenida por los hijos de Confucio como el lugar mas santo y privilegiado de la tierra, pues el morir lejos de ella lo consideran un castigo de la Providencia que les imposibilita de cumplir aquella máxima del gran moralista cuando al reglamentar el órden de los cementerios, dice: «Que los que han estado juntos en vida, no deben hallarse separados despues de la muerte.»

La contratacion de trabajadores en tan vasta escala que ningun otro país admitiria, no

Digitized by Google

sorprende en China donde se consiente la venta de criaturas y mujeres, porque todavía son allí considerados, como una propiedad de los padres; pero debe tenerse presente; que la ley prohibe toda compra encaminada á los fines de la esclavitud, así pues, si el gobierno imperial reconoce y acepta la emigracion por contrata como un acto natural ó un medio conveniente de aliviar á su país de una poblacion abrumadora, se opone con todas sus fuerzas á que la contratacion sirva para someter á sus súbditos á trabajos forzados ni para reducirlos á perpetua servidumbre.

Aquel pueblo eminentemente práctico, no desconoce las ventajas de la emigracion, ni deja de comprender que por consecuencia de ella, muchos de sus hijos pueden ir á ganar en el extrangero un jornal que difícilmente hallarian en su pátria: á ese pueblo tampoco se le oculta que unos enviando socorros á sus familias, otros legando el todo ó parte de sus ahorros y muchos regresando con un capital mas ó menos considerable, casi todos aportan á la fortuna pública el contingente de su particular riqueza; pero como es natural, ya no se hace ilusiones y quiere tocar los resultados; y aceptando el principio de la emigracion como bueno, presenta el ejemplo de lo que sucede con la que se dirige á Filipinas y otros países donde son bien tratados, diciendo, no sin fundamento, que el principal defecto de la emigracion por contrata, está en la falta de religiosidad para el cumplimiento de lo estipulado en los contratos.

Volviendo ahora al tema expuesto anteriormente añadiremos, que si en todo tiempo ha sido altamente importante la cuestion de brazos en la isla de Cuba, lo será infinitamente mas el dia que por fortuna muy cercano, en que pacificado el país, se dé principio á la tarea de reparar los desastres ocasionados por la guerra. Entonces reaparecerá mas imperiosa que nunca la necesidad de la emigracion, y quizá se volverá otra vez la vista á la China; en cuyo caso para rectificar equivocados conceptos propios de una opinion estraviada, para disipar algunas dudas y desvanecer muchos errores que pudieran servir de base á infundadas esperanzas, hacemos esta breve reseña de la emigracion china con el antecedente de nuestras propias observaciones; por efecto de una larga permanencia en Canton é íntimamente persuadidos de la necesidad de reformar el Reglamento y de adoptar otro sistema.»

Este concienzudo é interesante trabajo, nos obligará á emitir nuestra opinion cuando nos ocupemos del último tratado que acaba de celebrarse entre España y China, limitándonos ahora á dirigir los mas sinceros elogios á nuestro ilustrado compañero, el señor Villanueva, por un estúdio que tanto le honra, y que demuestra sus conocimientos nada comunes en materia de la mayor importancia para el provenir de la isla de Cuba.

Digitized by Google

CAPÍTULO LVI

El 5 de junio, una fuerza española que operaba contra la partida insurrecta mandada por Magin Diaz, logró alcanzarla despues de cinco dias de continuas marchas. En el encuentro perecieron aquel jefe y cinco hombres más, quedando la partida dispersa y completamente desorganizada.

Las operaciones militares seguían con lentitud y los rebeldes iban tomando gran incremento en el departamento Central. Mientras tanto era indescriptible la agitacion producida por las discusiones políticas. El 1.° de julio publicó *El Tribuno* de la Habana, un manifiesto de los republicanos federales de Cuba escitando á la union de todos los partidos, é invitando á los insurrectos, en nombre del Capitan general y de la república, á deponer las armas para que disfrutasen de los beneficios de un gobierno republicano. Los republicanos peninsulares nombraron una comision que fuese á Madrid y los representase ante el gobierno.

Las complicaciones esteriores no disminuían; las espediciones filibusteras en auxilio de los insurgentes se preparaban en distintos puertos, y el 15 de julio se transmitia de Kingston, (Jamaica,) á Nueva-York, el siguiente telégrama:

«Ha llegado á este puerto un buque de guerra español y esto ha producido una grande alarma, pues se teme por la seguridad del vapor *Virginius*. Los españoles amenazan con capturar este vapor, y Quesada declara que lo volorá á cualquier costa, antes de permitir que sea capturado. El cónsul de los Estados-Unidos, acompañado de varios cubanos aquí residentes, fué anoche á las doce á solicitar la intervencion de las autoridades inglesas de esta colonia. La escitacion por este motivo es muy grande. Se cree que se ha hecho un arreglo por el comandante del *Virginius* para encontrarse en alta mar, cerca de este puerto, con la goleta *Village Bride,* que lleva un cargamento de armas de Puerto Antonio, pues el gobernador de Jamaica ha espedido órdenes para que se devuelva el cargamento de dicha goleta que había sido embargado.»

Aquí encontramos ya el nombre del *Virginius,* que tan graves complicaciones debía producir poco tiempo despues.

Digitized by Google

DON SANTIAGO SOLER Y PLÁ,

Ministro de Ultramar.

Digitized by Google

Digitized by Google

Las intrigas de los rebeldes, lo mismo en Cuba que en los Estados-Unidos, aprovechaban la confusion política que reinaba en la isla para tomar cuerpo y aparecer con visos de verosimilitud.

El periódico de Nueva-York que mas simpatías había demostrado á favor de los insurrectos, *El Herald*, daba cabida en sus columnas á un telégrama fechada en Cayo-Hueso el 1.° de agosto y concebido en estos términos:

«El correo del 29 del pasado trae las siguientes noticias: Han caido en poder del gobierno español importantes documentos relativos á los trabajos clandestinos de los carlistas en esta provincia, en que aparece comprometido Quijarro (¿Guijarro ó Quijano?) defensor de la compañía de vapores trasatlánticos y agente jurídico de varios comerciantes ricos de la Habana. Otras personas aparecen tambien complicadas y están bajo la vigilancia de los tribunales. Se habla del arresto de varios hombres importantes. En el patio de la casa de Quijarro, se encontraron 500,000 pesos en oro, (!) que, segun se dice, habían sido reunidos allí para enviarlos á Inglaterra en favor de la causa carlista.

El Tribuno pide al gobierno que embargue las propiedades de los carlistas conspiradores residentes en Cuba.

El comisionado que envió el Capitan general á los insurrectos, ha vuelto despues de tener una entrevista con Céspedes, *quien rehusó con firmeza entrar en negociaciones.*

Ultimamente han ocurrido reñidos combates con los insurgentes en Puerto-Príncipe. El pueblo Yareyal fué atacado en estos dias por una fuerza cubana de 300 hombres, y despues de varias horas de lucha, los rebeldes fueron rechazados, no sin incendiar ántes algunas casas.»

Este era el tono general de las noticias referentes á Cuba, que publicaba la prensa neoyorkina.

Un gran campamento rebelde cerca de Saranton en Holguin, fué destruido por las tropas españolas el 6 de agosto, pereciendo en el encuentro el conocido cabecilla José Arias.

Las escaramuzas habidas en Socarrás, Siguanea, Caibabo y Yamaguay fueron hechos sin importancia, como casi todas las acciones ocurridas durante la primera quincena de agosto.

En la Habana circulaban rumores muy generales de próximos trastornos que debian tener lugar en quella capital, y esto produjo grande escitacion, pero la publicacion dada por el Capitan general á un telégrama del ministro de Ultramar, en el cual se aseguraba al pueblo que no había por que temer á las reformas, hizo exelente efecto, y restableció la confianza y la tranquilidad.

Máximo Gomez, á la cabeza de un cuerpo de insurrectos, atacó una fuerza española de caballería estacionada en una hacienda de ganado inmediata á Puerto-Príncipe. Despues de un ligero encuentro los rebeldes se retiraron llevándose 19 caballos. Los españoles tuvieron 31 hombres muertos.

Debe notarse, que, lo mismo en ese hecho de armas que en el ocurrido el 17 de agosto, en que los insurrectos de Máximo Gomez y de Sanguilí atacaron al pueblo de Yaguas, ya los cubanos tomaban la ofensiva sin esperar á que los soldados fuesen á perseguirlos en las espesuras de la manigua.

Los periódicos de la Habana atribuían grande y merecida importancia á la junta celebrada por el Casino español el día 24 de agosto, cuyo primer acto fué elegir presidente por aclamacion al señor D. Julian Zulueta, que lo habia sido el año anterior y figu-

Digitized by Google

raba como jefe del partido español. Allí se levantaron voces de liberales tan probados y consecuentes como el doctor D. Ramon Vila, quién, haciendo gala de sus avanzadas ideas, se felicitó del acuerdo que se acababa de tomar, como demostracion de que no existian rivalidades ni ambiciones, y que todos estaban conformes en honrar al patricio ilustre que mas sacrificios habia hecho en pró de la conservacion de Cuba para España.

Tambien habló patrióticamente el señor Gelpí, y muy conmovido dió gracias al señor Zulueta, manifestando que lo que mas le lisonjeaba era el sentimiento de inquebrantable union que reinaba en la sociedad, cuyos individuos todos aclamaron con entusiasmo la bandera española.

Pero el discurso mas importante y mas adecuado para desvanecer las injustas prevenciones que la pasion ó la envidia esparcian entre el elemento peninsular; fué el de D. Juan Atilano Colomé.

En la noche del 6 de setiembre ocurrió en la Habana el incendio de la plaza del Vapor.

El fuego principió por las cuatro esquinas á un tiempo y se suponía que fué hecho de intento por revoltosos de oficio, deseosos de producir un conflicto.

Las pérdidas materiales se evaluaban en ocho millones de duros, y en veinte el número de las víctimas.

En menos de tres horas el vasto local de la plaza era un monton de ruinas. A causa de la violencia del incendio y de la rapidez de las llamas pudo salvarse muy poca cosa. Unas 2,500 personas, que ocupaban los altos, quedaron sin hogar y perdieron casi todo lo que poseian.

El fuego principió á notarse á la una menos cuarto de la noche, por el lado de la calle de Dragones, en una tienda de ropas y se propagó con tal rapidez que en tres horas había invadido todo el inmenso edificio. La falta de agua dificultó el trabajo de las bombas.

Dejemos breves instantes las playas de Cuba, y trasladémonos á Puerto-Rico para dar cuenta de algunos hechos acaecidos en la primera semana de setiembre.

El dia 7 se celebró una manifestacion reformista para celebrar la publicacion de la ley que hacía extensivo á Puerto-Rico el título primero de la Constitucion.

Recaudáronse fondos de puerta en puerta para atender á los gastos de esa fiesta, dándose el ridículo caso de haberse exigido hasta 5 y 10 centavos á los negros que no podían contribuir con mayor suma, y el domingo 7 de setiembre se reunieron unas 300 personas, promoviéndose un gran alboroto con motivo de la indignacion profunda que en los buenos españoles que presenciaban el acto produjo ver aparecer y unirse á la comitiva un grupo de manifestantes con una bandera azul y blanca con la estrella solitaria, como la que tremolaban los insurrectos de Cuba.

Retirada la bandera, quedó apaciguado el tumulto.

Llegada á la plaza la manifestacion, compuesta, como hemos dicho de unas 300 personas, entre ellas mas de la mitad negros y mulatos, y dos negras vestidas de ángeles con un letrero que decía *Libertad*, saludó al Capitan general con atronadores gritos de *¡viva la república federal! ¡viva el canton borinqueño!* Entusiasmado el señor Primo de Rivera con esas voces, aseguran tentigos presenciales que dirigió la palabra á los manifestantes, diciéndoles que en los pueblos de la isla que había recorrido no había hallado un separatista, y que Puerto-Rico había encontrado al fin un gobierno que le había dado las libertades que deseaba. Frenéticos gritos

Digitized by Google

de *¡viva Puerto-Rico libre!* interrumpieron al Capitan general en ese momento, y he aquí el incidente que sobrevino:

«El señor PRIMO DE RIVERA: —Señores: he oido con sentimiento un viva á Puerto-Rico libre.

Varias voces.—¡Que viva Puerto-Rico libre!

Otras.—¡Viva, viva!

Los que en el casino español presenciaban esta escena: —Protestamos contra ese grito. Eso es una indignidad; que se espliquen esas palabras. ¡Viva España!

El CAPITAN GENERAL: No quiero que pase en silencio, nó, lo que aquí sucede. Yo creo que los que eso gritan habrán querido decir: *Puerto-Rico libre junto con España*. Sin embargo, no repitais esa palabra, porque tiene doble significado y puede entenderse en el de separar esta Antilla de España; y eso nunca, jamás. (Grandes aplausos y vivas á España en los balcones del Casino español. Vivas á la república federal entre los manifestantes.

Terminado este incidente, el Capitan general de Puerto-Rico concluyó su arenga diciendo que el título primero de la Constitucion de 1869 era ya extensivo á aquella colonia y quedaba vigente en ella.

La manifestacion salió de la plaza, empezando á decrecer desde aquel momento, componiéndose solo de unas cuarenta personas cuando llegó al límite de su carrera.

En San German, en Aguadilla, en Cayey y en Lares, la chusma, alentada por los filibusteros, insultó á las tropas, llegándose hasta la agresion, de la cual se defendieron los soldados, pero sin ocasionar desgracias.

Estos hechos llamaban siempre la atencion de las autoridades de la isla de Cuba, temerosas de que la insurreccion llegase á propagarse á la pequeña Antilla, y dispuestas, en caso necesario, á enviar allí todos los medios de que pudiesen disponer.

El 19 de setiembre, las fuerzas españolas capturaron sin resistencia un campamente de 500 bohios en Jova, departamento Oriental.

El 20 mataron á diez insurrectos é hicieron varios prisioneros, teniendo los españoles seis heridos y doce contusos.

El general Pieltain entregó el 22 de setiembre el mando superior de la isla de Cuba al general Jovellar.

En los cinco meses que el primero de estos generales desempeñó aquel Gobierno superior, las circunstancias fueron muy difíciles, y las operaciones militares tenian necesariamente que resentirse de ese estado de cosas.

Hé aquí algunas noticias que debemos á un testigo presencial, á un oficial español, prisionero de los rebeldes cubanos durante algunos meses, y cuyas observaciones servirán para darnos una idea del estado en que se hallaba la insurreccion en la parte del departamento Oriental recorrida por el citado jefe:

9 de octubre de 1873.

Acompañados de Vellito y diez de su partida, salimos al amanecer con direccion al rio Cauto.

Antes de separarnos mucho de la prefectura, ví en el camino á Manolita y al pasar junto á ella, se acercó á mí y me dijo al oido que nunca me olvidaria: yo la repetí lo mismo, y apreté cariñosamente la mano que ella me presentó, y sentí que oprimia dulcemente la mia.

Se separó bruscamente de mí, y me pareció que lloraba.

Tambien para mí fué doloroso separarme de aquella pobre muchacha, que tan buena habia sido conmigo, y tengo siempre para ella un grato recuerdo de agradecimiento.

Digitized by Google

Siguió la marcha; caminaba con mucho trabajo, pues no me habia sido posible ponerme las botas, y por no andar descalzo, me decidí á romperlas, y con una cuerda me aseguré las suelas á la planta del pié.

Peñalver tuvo la suerte de encontrar unos zapatos, que acaso habia abandonado algun soldado; mas á pesar de ese recurso, marchaba muy penosamente.

La jornada nos pareció interminable, y en todo el camino no encontramos nada que comer.

Llegamos por fin á las inmediaciones de una prefectura próxima al rio, á la orilla del cual acampamos, para pasar la noche.

Nos vimos acometidos de una nube de mosquitos de tan gran tamaño, que su aguijon traspasaba la ropa; les dan el nombre de lanzeros. A fin de poder descansar, tuvimos que enterrarnos en la arena, dejando en descubierto la cabeza solamente, para librar la cual de las picaduras de aquellos insectos, nos servimos de una penca de *guano,* que uno de nosotros agitaba constantemente sobre los demás, alternando todos en este ejercicio.

De ese modo pasamos la noche.

Dia 10.

Nuestra marcha empezó muy temprano. A poco que anduvimos, llegamos al vado del rio: este aun estaba muy crecido, pero nos era de todo punto preciso atravesarlo, por que el hambre nos obligaba á ello. No teníamos nada que comer, no habíamos comido tampoco el dia anterior, y por los prácticos sabíamos que habia ciruelas abundantes en la orilla opuesta.

Se determinó que pasásemos cogidos á la cola del caballo de Varona, pero para eso era preciso averiguar antes si la corriente era tan violenta que no pudiese cortarla el animal.

Varona encontró mucho mas cómodo exponer un hombre al peligro de ahogarse que arriesgar su caballo á los azares del rio, y dió á dos negros la órden de cruzarlo. Estos habian sido marineros y parecia natural que, á fuer de buenos nadadores, no tendrian inconveniente en cumplir con lo que se les mandaba; mas no fué así. Se negaron rotundamente á hacerlo, y aseguraron que no pasarian aunque el capitan los hiciese fusilar: alegaron que sobre el peligro de ahogarse, corrian el no menos de ser devorados por los pejes, y que si bien les sobraba valor para morir en pelea contra los patones, no podian vencer el espanto que los peligros del Cauto les causaba.

Ellos llaman pejes á unos pescados que suben del mar; son de la familia del tiburon, poco mas pequeños, pero suficientes á devorar un hombre: de estos pejes hay muchísimos, y no escasean tampoco los cocodrilos.

Insistió Varona en hacerlos pasar el rio, llamándoles cobardes, y amenazó matarlos si no cumplian su mandato; mas era superior en ellos el pánico que les inspiraba aquel peligro al temor á su capitan, y no obedecieron.

Yo, que soy buen nadador, queriendo darles una leccion, me ofrecí á pasar el primero.

Dudaba Varona en consentirlo, porque Calixto García le habia recomendado mucho que hiciera lo posible por llevarnos vivos á presencia del presidente; mas no pudiendo conseguir que ninguno de los suyos se determinase á pasar, aunque para ello apeló á su machete, con el que los castigó á golpes, me dijo que hiciese lo que quisiera, y á Peñalver, que diese fé, si yo perecia, de que él no me habia ordenado aquel peligroso servicio.

Un cocodrilo se hallaba casi á flor de agua, próximo á la opuesta orilla. Yo no lo habia visto, ni conocia tampoco las condicio-

Digitized by Google

nes de este anfibio, que segun dijeron allí, es muy torpe en tierra, pero que dentro del agua tiene una agilidad pasmosa.

Peñalver tiene muy buen corazon, y me quiere como no puede menos de suceder, á dos personas que juntas han corrido tantos peligros, así es, que se contristó mucho cuando vió que yo me quitaba apresuradamente los pocos harapos que tenia, y me arrojaba al agua.

Los negros, que no habian querido hacerlo, empezaron á dar grandes voces para llamar la atencion del cocodrilo, sin duda con el objeto de que me devorase, guiados quizá del deseo de vengarse.

Peñalver me avisó que pasase pronto. Yo no lo comprendí, y seguí nadando hácia la orilla opuesta, haciendo mucho ruido con los piés y las manos para espantar á cualquier peje que pudiera acercárseme.

Cuando llegué á la mitad del rio, la corriente me arrebató con fuerza, y me costaba sumo trabajo luchar con ella.

Tuve un mal pensamiento. Me ocurrió la tentadora idea de fugarme, dejándome arrastrar por la corriente: de ese modo, si no era víctima de la voracidad de un cocodrilo, ni me acertaban los disparos que me hic esen los mambises, podria llegar al Guamo, donde hay un campamento nuestro, y me habia salvado.

Pero si yo me evadia, Peñalver y Giraldo moririan infaliblemente.

A pesar de creerlo yo así, la idea de la fuga se aferró á mi cérebro, y un feroz egoismo me aconsejaba que sacrificase á mis pobres compañeros.

¡Cuanto tuve que luchar conmigo mismo!

Por fin, para evitar que tan alagüeña tentacion me sedujera, traté de salir cuanto antes de aquella criminal vacilacion, y nadé con vigor, no tardando en alcanzar la márgen opuesta. Me alegré muchísimo, y me alegro ahora mas aun, de haber podido vencerme; de otro modo, hubiese sido eterno mi remordimiento.

El cocodrilo de que antes he hablado no se movió á pesar de los gritos de los *mambises*, y se hallaba á veinte pasos de mí. No se veia mas que un pedazo del lomo, y parecia aletargado.

Me asombré de que no me hubiese devorado, y creí que Dios habia querido premiar así el sacrificio que habia hecho de no fugarme, en bien de mis compañeros.

Cuando se convencieron los insurrectos de que podrian sin gran peligro pasar el rio, contando para ello con el caballo de Varona, se dispusieron á hacerlo, no sin que antes dudasen en decidirse.

Yo, que no me consideraba con ánimo de volver á cruzar, les aseguré que la corriente no era muy rápida, y me negué á llevarles ciruelas que era su deseo.

Despues de ahuyentar á tiros el cocodrilo, pasaron sucesivamente, cogiéndose á la cola del caballo, que iba y venia, conducido por un asistente que se montó en él.

En esta operacion se invirtió mucho tiempo, que yo empleé en lavar mi ropa, dejándola secar sobre mi cuerpo.

Pasamos todos; llegamos donde estaban las ciruelas, y comimos de ellas hasta saciarnos, llevándonos las que pudimos para comer por la noche, sino encontrábamos otra cosa.

Vellito y los suyos se separaron de nosotros, que por distinto camino nos dirigimos á una prefectura que llaman de la Yaya. Hicimos una jornada larguísima y muy penosa. Renuncio á esplicar lo que yo sufrí moral y físicamente, por que no encuentro expresiones capaces de expresar lo que sentí. Baste decir, que Peñalver se puso tan malo que no podia continuar la marcha, y que yo, apenas

Digitized by Google

tenia fuerzas para mí, me ví en la necesidad de ayudarle para que no le matasen.

Con los piés chorreando sangre, llegué cerca de noche á la prefectura, donde nos detuvimos. En ella habia varias mujeres, que no puedo decir si eran guapas ó no, porque no quise fijar mi atencion en ellas.

Asco, y no otra cosa, me inspiraba su conversacion. Se asombraron de que estuviésemos vivos, y decian que si Varona fuese amable, nos mataria para regalarles nuestro corazon, que tendrian gran placer en devorar.

¡Qué belleza de sentimientos!

A poco de estar nosotros en la prefectura, llegó á ella un guajiro, que se decia teniente coronel, y segun manifestó iba á incorporarse á un batallon á que habia sido destinado. Se llamaba Ramon Benitez, y tenia el carácter mas agradable y mas angelical del mundo.

Nos dieron para cenar una porcion de granos de maiz, y los cocimos con una poca de sal que nos dió Benitez. Despues de comer con el gusto consiguiente al buen apetito, nos acostamos Peñalver y yo en la misma barbacoa, y nos cubrimos con el trozo de manta. No dejó de llover en toda la noche.

Dia 18.

No quedó un solo insurrecto que no fuese á vernos.

Nos dieron á mediodia un buen agiaco con *boniatos*, calabaza y carne de caballo, y pasé el dia entretenido en leer un manuscrito que me dejó Colomber, que contenía la constitucion de la que ellos llaman su República, su organizacion militrar, y un ápendice, especie de código penal.

Poco antes de anochecer, nos condujeron, entre dos filas de *mambises* con los machetes desenvainados, á un *rancho* en que se hallaban reunidos Titá-Calvar que es mulato, el coronel Cintra, negro y feo, el auditor de guerra Maceo, y todos los principales cabecillas. Solamente á Peñalver y á mí nos hicieron comparecer ante aquel tribunal ó lo que fuera, y el carácter de formalidad conque pretendian revestir aquel acto, nos hizo sospechar un mal resultado.

Busqué con la vista el banquillo de los acusados, y no hallándolo tomé asiento en el suelo enfrente de mis jueces, ó cosa así, porque no me parecia bien permanecer de pié cuando todos estaban sentados: no repararon, al parecer, en mi franqueza, y Peñalver me imitó.

El mayor general, á manera de exordio, dijo dirijiéndose á nosotros, con voz reposada, campanuda y con sus conatos de gravedad:

Los llamamos á Vds. para hacerles algunas preguntas relativas á la situacion, fuerza y estado de su ejército.

Hacen Vds. mal,—contestó Peñalver.—porque nosotros no contestaremos ninguna pregunta que pueda perjudicar á nuestra causa, y por consiguiente, nuestra honra.

Maceo, que era más sagaz que los otros, hizo seña á Titá-Calvar, y se apresuró á replicar:

Como prisioneros nuestros que son ustedes, podemos obligarlos, si no de grado por fuerza, á que nos contesten á todo, y no nos faltarian tormentos que aplicarles si se negasen á ello; pero nosotros sabemos tratar á los oficiales decentes y no les preguntaremos nada que pueda comprometer su reputacion.

Dicho esto, nos hizo una porcion de insignificantes preguntas, y contestadas que fueron, me dijo con afectada indiferencia:

¿De cuántos soldados veteranos cree V. que se compone el ejército español de Cuba?

Calculé que negarme á contestar equivalia á someterme al tormento, con que de un modo indirecto nos habian amenazado, y por

Digitized by Google

otra parte, mi deber me exigia el sacrificio de arrostrar las consecuencias del silencio. En tal apuro probé tomarlo á broma, por ver si de ese modo salia bien del compromiso.

Nuestró ejército,—contesté,— debe constar, segun mis cálculos, de *doscientos á trescientos mil* hombres veteranos.

¿No le parecen á V. muchos?—me dijo con incrédula sonrisa.

Mi contestacion fué otra pregunta.

—¿Cuánta gente tienen Vds. en armas?—dije.

—¿Cuántos hombres nos calcula V.? me replicó.

—De *treinta á cuarenta mil*,—dije con seriedad.

—No, tantos no,—contestó él, creyendo cándidamente que yo hablaba en serio;—solo tenemos *veinte mil* hombres.

—¿No le parecen á V. muchos?—interrogué con sorna, repitiendo la primera pregunta que él me habia hecho.

Todos rieron, excepto él, pero ya no hizo mas preguntas.

El brigadier y ministro de Marina, Jesús Perez, se rió escandalosamente, y dijo que con los andaluces no se podia hacer carrera, refiriéndonos á propósito un cuentecillo que no recuerdo, de un soldado andaluz que él habia hecho prisionero.

Tomaron nota de nuestros nombres, del tiempo que habíamos servido en el ejército de la isla y de las funciones de guerra á que habíamos asistido de las sostenidas contra los insurrectos: hecho esto, nos volvieron, no al mismo *rancho*, sino á otro que Flor Colomber habia construido para sí, en el que nos acomodó, para vigilarnos más de cerca. El que nosotros habíamos ocupado la noche anterior, quedó solo para los sargentos y demás prisioneros de la clase de tropa.

Antes del toque de silencio, llegó al campamento una partida que habia salido á robar *viandas* al fuerte de Baire; traian los *jolongos* llenos de *yuca ágria*, de la que comimos todos, produciendo un general dolor de estómago, del que nadie se libró, excepto yo.

Los insurrectos decian, en vista de este prodijio, que mi estómago era mas *mambis* que los de todos ellos.

Dia 19.

Desde nuestra llegada al campamento, se estaba anunciando la venida de la Cámara, que por fin llegó.

Yo esperaba ver algo notable, y no me equivoqué. Notabilísimo fué lo que ví cuando á eso de las tres de la tarde, hizo la Cámara su entrada triunfal en el campamento.

Veinte ó treinta negros, desarmados, desnudos, descalzos, con sombreros de *yarey*, venian los primeros, llevando cada uno á su espalda un gran *jolongo*, que habia sido blanco, pero que ahora se confundia en color con el cuerpo que los sustentaba. A esta lucida comitiva, seguia el presidente de la Cámara, que lo era Salvador Cisneros, ex-marqués de Santa Lucía, hombre alto, flaco y velludo, muy parecido al hidalgo manchego: oprimia los nada robustos lomos de un caballo de edad madura, cojo y con una oreja cortada. El traje de este padre de los padres de la *manigüera* pátria, era seductor, pantalon corto, tan corto, que apenas le cubria medio muslo; se conocia que en sus buenos tiempos habia sido largo solo que á consecuencia de sus dilatados servicios, habia ido perdiendo, pedazo tras pedazo, todo lo que faltaba á sus perniles, para dejar á la vista de los amantes de lo bello las piernas de nuestro personaje que si no eran bellas, eran, sí, velludas, y muy velludas. Un tosco gaban de pelo largo

Digitized by Google

cubria su cuerpo, velludo tambien; pero no lo cubria completamente, pues ciertas roturas que lo adornaban, permitian admirar las formas de su dueño: la mayor parte de estas roturas prestaban interinamente el servicio de bolsillos, y las ocupaban, un pedazo de periódico, un cigarro medio plátano, un trozo de *boniato* y otras riquezas. Sombrero de *yarey*, *cutaras* de yagua, y una espuela, completaban el traje del marqués, cuyo caballo, galanamente enjaezado con media manta, refrenaba con una cuerda de *majagua*.

Tras el presidente iban los demás diputados, en número de nueve, unos á pié y otros á caballo, medio desnudos los más, mejor vestidos algunos, y todos desastrados.

No recuerdo los nombres de todos, pero citaré los de ellos que, por haber tenido conmigo mas roce, he podido conservar en la memoria.

El secretario se llamaba Eduardo Machado: hijo de una de las principales familias de Villaclara, se habia criado en Europa, recorriéndola casi toda, y poseia seis ó siete idiomas. Tal vez era el mas instruido de todos los insurrectos, y sin duda alguna, uno de los mejores sentimientos.

Tomás Estrada se llamaba otro diputado, tambien muy bueno. Era casado y tenia una hija, que con su esposa estaba en los Estados-Unidos: hablaba constantemente de ellas y parecia quererlas mucho.

Otro diputado que fué tambien muy simpático, era García (no sé el nombre): habia sido brigadier entre los insurrectos del Camagüey. Este y Machado fueron los dos que mas se reunian conmigo, y yo llegué á quererles muchísimo: creo que á ellos debo en gran parte mi salvacion.

Betancourt y Trujillo, son los nombres de otros diputados que recuerdo. El primero, buen orador y muy satírico; el otro, educado en España, donde habia concluido su carrera de Abogado, no carecia de talento y agudeza, pero era muy malo. Jamás fué á vernos, y una vez que por casualidad me encontré con él... pero eso corresponde á otro dia.

La Cámara se situó cerca del cuartel general, y allí construyeron sus ranchos. Todos, excepto Trujillo, se apresuraron á visitarnos, y nos trataron con mucha amabilidad, García me regaló medio periódico, para hacer con él cigarros, si encontraba tabaco; fué un regalo original, pero espléndido, si se atiende á la escasez de recursos.

En todo el dia no dejaron de llegar al campamento, las dispersas partidas que acudian á la reconcentracion de fuerzas que se habia ordenado, y observé que mi nombre era conocido de la mayor parte de los insurrectos.

¿Cuál es Rosal? preguntaban los cabecillas. El mas pequeño, les contestaban; y en seguida se dirijian á mí, me saludaban y elogiaban mi conducta, celebrando la carta que yo habia escrito por conducto de Macias.

A estas exageradas alabanzas, contestaba yo que solo habia cumplido con mi deber, y que cualquier otro español hubiera hecho lo mismo en igual caso.

El resto del dia lo pasé bien y me creia casi feliz. Mis heridas estaban ya muy bien, no tenia hambre, y me veía atendido y considerado por mis enemigos. ¿Qué otra cosa podia apetecer en aquellas circunstancias.

El campamento se fué ensanchando, para dar cabida en él á las partidas que llegaban, y no tardó en unirse, por una calle de ranchos, la parte que nosotros ocupabámos con la del cuartel general. Por la noche presentaba un aspecto poético; todos los ranchos estaban iluminados con velas de cera, la que

Digitized by Google

abunda en el monte tanto, que nunca les falta, así como tampoco carecen de yesca y pedernal con que poder hacer fuego.

A nuestro rancho acudieron casi todos los cabecillas y los diputados García y Machado, y nos hicieron la tertulia hasta muy avanzada la noche.

Cuando quedamos solos con Colomber, se acostó éste en su hamaca, y Peñalver y yo lo hicimos en una barbacoa juntos. Pasamos bien la noche.

—

Cuando se separó Machado de nosotros, me acosté en la hamaca de Colomber, y dulce y tranquilamente dormí hasta las dos de la tarde, que me despertó el diputado García para darme conversacion. No habia nada que comer en todo el campamento y yo tenia hambre y sueño, por lo que hubiera preferido dormir á recibir visitas: disimulé, no obstante, é hice la tertulia á García cerca de una hora. Al despedirse de mí, me invitó á presenciar una sesion que la Cámara iba á celebrar, para tratar segun dijo, de varias destituciones: conocí que tenia mucho empeño en que fuese, y le ofrecí hacerlo.

La Cámara se reunió en el rancho de Titá-Calvar, que era el mas grande de todos. A derecha é izquierda se sentaron los diputados en dos grandes barbacoas colocadas en sentido de la longitud del rancho, haciéndolo el presidente y secretario en otra barbacoa que en el estremo habia, delante de la cual tenian construida otra más alta, para que hiciese las funciones de mesa.

Los asientos no ocupados por los diputados, fueron invadidos por los que como espectadores asistian, gran número de los cuales llenaron tambien la estancia, tendidos unos, sentados otros, y otros de pié.

Yo queria verlo todo bien, y con la comodidad posible; mas no me era fácil penetrar á través de aquel apiñado gentio, por lo que, sin gran temor al desagrado del dueño del bojio, rompí una de las yaguas que lo cerraban por sus partes laterales, y me introduje por la improvisada puerta, con grandes risas de los negros, que observaron mi audaz asalto. Una carcajada general fué el saludo de toda la concurrencia, que al sentir el ruido ocasionado por la yagua al romperse, volvió la cabeza para ver al autor de tal desacato, y encontró que era nada ménos que el *jefe de los patones,* el prisionero, el que sin gran miramiento á la solemnidad del acto, se escurrió por el suelo, y semejante á un gran *majá*, se arrastró hasta llegar junto al presidente, donde se recostó indolentemente, y lo saludó diciendo:

Aquí estamos todos.

El presidente perdió su gravedad, se sonrió cariñosamente, y cual si fuese yo un chico travieso que acabase de hacer una locura, me dió dos palmaditas en el hombro, y me dijo:

—Estese quieto *¡caramba!* y no sea fresco.

Recobró su momentaneamente perdida gravedad, y dió principio á la sesion.

El diputado Trujillo presento una proposicion, nada ménos que para destituir al presidente Céspedes.

¡Céspedes! ¡El iniciador de la insurreccion! ¡El alma de ella! ¡El único presidente de los rebeldes desde el principio de su rebelion! ¡El de las grandes simpatías!

Algo grande va á pasar aquí,—me dije, y me alegré interiormente. Ya imaginaba yo que se levantaba un gran partido en favor del destituido presidente, que otro no pequeño obedecia á la Cámara, y que habria lucha y tiros, machetazos y *rebumbio* (como dicen los cubanos), en todo lo cual, quien ganaba únicamente era yo, que tal vez podria hallar medio de escaparme. Dirijí la vista en derre-

Digitized by Google

dor, y ví la sorpresa retratada en todos los semblantes, pero nada más.

Los diputados Estrada y Castellano apoyaron la proposicion: los demás pronunciaron sucesivamente buenos discursos, acusando á Céspedes de tiranía y de marcada tendencia á la dictadura, y procediéndose despues á una votacion, acordaron por unanimidad la destitucion del tirano.

Trujillo presentó otra proposicion para nombrar nuevo presidente, que apoyada, no recuerdo por quien, fué sujeta á votacion y aprobada por todos, excepto por Santa Lucía, que por delicadeza, segun dijo, se abstuvo de votar.

Procedióse al nombramiento del nuevo presidente.

Segun la Constitucion, debia desempeñar interinamente este cargo el presidente de la Cámara y por lo tanto, Cisneros se retiró, por no presenciar los elogios que esperaba le tributasen, como en efecto sucedió.

Salvador Cisneros, ex-marqués de Santa Lucía, y presidente de la Cámara, fué, pues, nombrado presidente interino de la república bufo-manigüera, y volvió á presentarse para dar las gracias á la Asamblea, lo que hizo bastante torpemente, leyendo un discurso no muy malo, que debia tener escrito con antelacion.

Comprendo los ladrones. Si, señor, los comprendo desde aquel dia, porque yo fuí un raterillo.

La tentacion es mala, y cuando hay necesidad y ocasion, y... ¡vamos! que yo, sin apénas apercibirme de que cometia una mala accion, le saqué bonitamente al presidente, mientras pronunciaba su discurso un cigarro largo y hermoso que, oculto en una rotura de su gaban, dejaba ver tan sólo una punta, que parecia convidarme á chuparla.

Y la chupé; y cuando el presidente concluyó de hablar, no, de hablar no, de leer, registró con afan todos sus bolsillos, que eran tantos como roturas, y éstas no pocas, sin conseguir encontrar su tesoro.

¿Qué busca V.? —le dije arrojándole á la cara una bocanada de humo.

—Un cigarro que tenia guardado desde esta mañana, y que ahora no encuentro.

—¿Cómo era?

—Le servia de papel una hoja de maiz: como ese que V. se está fumando, solo mas largo.

¡Preciso! ¿No habia de ser mas largo si ya me habia chupado mas de medio?

—¿Quiere V. que le dé la cola de éste?

—Sí, hombre, por vida suya.

Seguí fumando, y cuando me pareció, le regalé la cola de su cigarro, recibiendo en cambio las gracias.

Salí del rancho, y al verme, se me aproximó García.

—¿Qué le ha parecido á V. esto?—me dijo.

—De todo encuentro: jacoso y sério. La decision de Vds. me parece valiente, y los discursos que se han pronunciado, buenos; el de usted atrevido y elocuente; el de Betancourt, magnífico; pero el estilo satírico que ha empleado, me parece impropio de un asunto de tan trascedentales consecuencias como el que se ha tratado.

—¿Quiére V. ver la formacion?

—¿Qué formacion?

—La que va á tener lugar para pasar revista á la fuerza que ha de tomar parte en la operacion que tenemos proyectada.

—Vamos.

Nos dirijimos al camino de Baire, donde al toque de llamada fueron concurriendo todos los batallones y formando á lo largo de él, cada uno en el órden que le pareció.

Digitized by Google

La revista era un pretesto. El objeto de la formacion, segun imaginé, fué participar á la fuerza la decision de la Cámara, y dar á reconocer al nuevo presidente, que fué victoreado, como si dijéramos, de oficio.

Yo no podré decir si se alegró ó no la fuerza de la destitucion de Céspedes, pero si que recibió pacíficamente el acuerdo de la Cámara, y que no oí ni la mas ligera murmucion.

Ya oscurecido, regresé á nuestro rancho con mucha hambre, y tuve la suerte de encontrar un poco de *palmito* salcochado y una yuca, con lo que almorcé, comí y cené.

Como de costumbre, tuvimos tertulia, y se habló de los sucesos del dia.

Nos dijeron que al amanecer del dia siguiente marcharíamos de allí; yo le pregunté á Machado que si nos matarían, y con la alegria que es de suponer recibí la noticia, de que por entonces no nos mataban, porque la Cámara iba á reunirse para votar una ley sobre prisioneros, á la cual se nos sujetaria tambien á nosotros.

Fuéronse despidiéndo poco á poco todos nuestros visitadores, y quedó solo Machado: ántes de retirarse éste, me dijo en voz conmovida.

—Un favor espero recibir de V., Rosal; es que si alguna vez llega á recobrar su libertad, procure que mi padre reciba noticias de mí; creo que debe vivir en Villaclara. Si puede V. verlo, añadió,—dígale que su hijo, aun que es *mambís*, no mata ni roba, que no me maldiga, y que la única grande aflicion que tengo aquí, es saber el enojo que con esto doy á mi idolotrado padre. Dígale V. tambien, que estoy bien de salud, y no escaso de ropa, pues tengo dos pares de pantalones, dos camisas, y un par de zapatos y un sombrero.

Yo le prometí cumplir su encargo si tenia ocasion de hacerlo, y cuando ya libre llegué á la Habana, traté de averiguar la residencia de su familia. En aquella capital vivia un hermano suyo, y lo visité repitiéndole las mismas palabras que me habia dicho para su padre: éste no estaba en Villaclara, y no pude verlo, pero le escribí una extensa carta, y le decía en ella cuánto debía á la belleza de sentimientos de su hijo.

Cuando Machado se retiró, nos quedamos Peñalver y yo haciendo conjeturas sobre el encargo que nos habia hecho.

¿No era este un indicio claro de que se pensaba darnos libertad?

Tanta dicha, nos parecio imposible: sin embargo, la esperanza, ese bálsamo divino que alivia todas las penas, nos proporcionó una consoladora tranquilidad de espiritu que nos permitió dormir sosegadamente.

Dia 28.

Al toque de diana se puso en movimtento toda la fuerza, y sin pérdida de tiempo se emprendió la marcha, ocupando cada batallon el lugar que anticipadamente se le habia señalado.

Nosotros nos levantamos tambien, nos lavamos y vimos desfilar toda la fuerza, á re taguardia de la cual siguió el batallon de Colomber, y con él nosotros. Yo tenia ya mis piés muy buenos y marchaba bien; no así el desventurado Peñalver, que aun tenia llagas.

Despues de ocho ó diez leguas de jornada, fuímos á acampar á un punto que llaman Guaninao, distante solo dos del lugar de partida.

El objeto de rodear tanto era desorientar á las contraguerrillas españolas, que pudieran encontrar nuestro rastro.

Cuando nosotros llegamos al nuevo campamento, hacía ya un gran rato que el cuarte

Digitized by Google

general estaba acomodado, y la Cámara constituida en sesion para resolver la cuestion de prisioneros. El brigadier Jesús Perez se ofreció á conducirnos al lugar donde la Cámara estaba reunida, comprendiendo que, tratándose de un asunto de tanta importancia para nosotros, debíamos estar impacientes por saber el resultado. Asi era en efecto; pero temiendo yo que si la Cámara decretaba nuestra muerte, como era muy posible, no podríamos tal vez oir tan infausta decision con la serenidad que convenia en presencia de nuestros enemigos, me excusé, pretestando que estaba muy cansado.

Fácil es concebir la impaciencia que me dominaba. Animado unas veces de la más dulce esperanza, sumido otras en la más angustiosa desconfianza y atormentado siempre por la mas cruel incertidumbre, ví trascurrir las tres ó cuatro horas que se pasaron, sin que tuviésemos noticias del resultado de aquela sesion.

Con el corazon palpitante de desconocida emocion, tembloroso, anhelante, divisé á Machado y García que, presurosos, se dirigian á nosotros con el rostro resplandeciente de alegria. No fué preciso que hablasen para que mi corazon adivinara las buenas nuevas de que eran portadores, y al llegar junto á mí, se arrojaron gozosos en mis brazos, que los estrecharon con verdadera efusion.

Pasados los primeros trasportes de nuestra inmensa alegria, nos participaron que la Cámara habia votado una ley, disponiendo que todos los prisioneros españoles que lo hubiesen sido desde el decreto de indulto de Céspedes hasta aquella fecha, fuesen puestos en libertad, sin que para ello se les exigiese condicion alguna. En dicha ley se dejaba á los mayores generales en cuyo poder estuviesen los prisioneros, el arbitrio de elejir el punto, forma y ocasion de dar cumplimiento á ella, por cuya razon nosotros no seríamos puestos en libertad hasta que Calixto García lo dispusiese.

Teniendo en cuenta que nosotros habíamos presenciado la reconcentracion de fuerzas y demás preliminares para la operacion que pensaban practicar y comprendiendo que si bien no sabíamos á que se reducia ésta, podíamos no obstante hacer que fracasase, revelando á nuestras autoridades lo que hubiésemos podido averiguar, dispuso Calixto García que permaneciésemos entre ellos hasta que aquella terminase. Todo esto nos dijeron los dos diputados, á quienes debíamos en gran parte la vida, y por las reticencias que noté en su conversacion, deduje que se trataba de votar nuevamente la ley de represalias, ó que acaso se habia votado ya.

García y Machado se despidieron. Nosotros nos apresuramos á comunicar la buena noticia á los sargentos, y éstos se entregaron á la misma alegria que nos embargaba.

Hicimos mil conjenturas tratando de investigar la causa de nuestra inesperada salvacion. La ley por que se nos concedía, nos parecia tan poco conforme con la conducta anterior de los *mambises* que no nos atrevimos á darles crédito, cuando nos dijeron que el deseo de hacer bien era el único móvil que les habia impulsado á dictarla. Supusímos que Cisneros, al hacerse cargo de la presidencia, quiso señalar su advenimiento con un acto de indulgencia; supusímos tambien que, habiendo mediado proposiciones de canje sin ser admitidas, y conviniendo á los *mambises* un arreglo con nosotros, siquiera fuese tacito, habrian ideado esa Ley, como el mejor medio de conseguirlo, é hicimos otras mil suposiciones, de las que no sé cuál seria la mas acertada. Lo que si creo es, que no á todos los prisioneros se dió libertad, aunque asi pareció, pues los insurrectos pusieron especial cuidado

Digitized by Google

en hacer que se dejase libre algun prisionero en el mayor número de puntos posible.

Uno de los que merced á la beneficiosa ley, tuvieron la suerte, de librarse de una muerte casi segura, fué el bizarro comandante D. Vicente Martiteguí, hoy coronel. Su heróico comportamiento en la accion en que cayó prisionero, y su noble y digno proceder en el tiempo que estuvo cautivo, es muy conocido en Cuba. Bien quisiera hacerlo público tambien en la Península, por que los grandes hechos no deben quedar ignorados; mas como no he tenido ocasion de pedirle autorizacion para ello, me abstengo de hacerlo.

Debiérase á lo que se debiera nuestra libertad, lo cierto era que podíamos esperar que se efectuase, y eso nos bastaba. ¡Vaya si nos bastaba!

Como si nuestra alegría necesitase algun complemento, tuvimos la suerte de que le regalasen al sargento Montaño un poco de tabaco picado, que tuvo la generosidad de compartir con nosotros.

Fumamos largamente, comimos maiz tostado y dormimos con una tranquilidad que hasta entonces no habíamos disfrutado.

—

El 2 de octubre, los insurgentes en número de mil, sorprendieron una columna española cerca de Holguin. Durante el combate cayó herido el comandante y fué hecho prisionero por los rebeldes. Las pérdidas de los españoles, entre muertos, heridos y prisioneros ascendieron á 125.

Quinientos insurrectos al mando de Máximo Gomez, atacaron el poblado de Baire el dia 17 de octubre, y despues de cuatro horas de lucha se retiraron, con pérdida de cuatro muertos y treinta heridos.

Debiendo tratar estensamente la cuestion del *Virginius*, nuestros lectores no estrañarán que no nos ocupemos de ella en el presente capítulo, á pesar de haber llegado, en nuestra relacion, á los meses de octubre y noviembre de 1873.

El diez de diciembre del mismo año, la Cámara de representantes de Cuba, reunida en Bejucal de Jiguaní, destituyó formalmente á Céspedes de la presidencia, en virtud de las facultades que le concedían los artículos 7.°, 8.°, y 9.° de la Constitucion de Guaímaro. El objeto de este acto era restablecer en el poder á la antigua Junta cubana de Nueva-York. Pancho Aguilera debía hacerse cargo de la Presidencia, ocupada interinamente por el marqués de Santa Lucía, individuo de la Cámara de representantes. Vicente García fué nombrado ministro de la guerra; el doctor Maceo, de negocios estranjeros, y Calixto García, jeneral en jefe de las fuerzas que operaban en el departamento Oriental.

Pronto conoceremos los resultados que debía producir esta nueva organizacion dada al alto personal de los insurrectos.

Digitized by Google

CAPITULO LVII

En el discurso leido por el señor Presidente del Poder ejecutivo de la república en la solemne apertura de las Córtes Constituyentes el 1.° de junio de 1873, hallamos el siguiente párrafo que atañe á nuestras provincias ultramarinas?

«Nuestras colonias de Asia y nuestros establecimientos de África están hoy en plena paz. La guerra disminuye en Cuba. Las esperanzas que engendra la nueva forma de gobierno aplacan los ánimos y restañan las heridas. Diez mil esclavos, no contados en el registro, han adquirido la libertad inmediata y han entrado en la categoría propia de los seres humanos en la tierra. A estas aplicaciones de la ley han de seguir medidas ya preparadas, y en parte ya cumplidas, de alzamientos de destierros y de devolucion de bienes embargados, medidas destinadas á reconciliar los partidos en el seno de la madre pátria y á mostrar la virtud de la república.

En Puerto-Rico la abolicion de la esclavitud se ha llevado á cabo en medio de la mayor alegría y del entusiasmo mas sincero. Cuarenta y tres mil instrumentos ciegos de trabajo han recobrado la dignidad personal, los derechos naturales, sin que ninguna perturbacion haya sufrido aquel suelo por este cámbio radicalísimo de la sociedad que sustenta. El gobierno presentó á las últimas Córtes una série de proyectos de ley encaminados á uniformar con nuestra legislacion la legislacion de Puerto-Rico. El gobierno que elijais atenderá tambien á la grande Antilla. Los ensayos hechos en la pequeña; la opinion de uno y otro continente; el juicio de todas las naciones; el grito de la conciencia humana; el establecimiento entre nosotros de una república democrática, dicen á los mas empedernidos que el antíguo régimen no puede continuar, y á los mas exaltados que es necesario abolirlo con aquella energía de conviccion y aquella prudencia de sentido que, atendiendo á las impurezas de la realidad, facilita los progresos sin herir gravemente los intereses. Así, cuando en el seno de la América solo haya por virtud de nuestras recientes instituciones, grandes repúblicas y grandes democracias; cuando la libertad brille allí y aquí en todo su esplendor; cuando no exista ni un solo esclavo bajo el límpido cielo nacional, se levantará mas pujante el génio español en los mares de las Antillas.»

Este programa estaba lleno de buenos de-

Digitized by Google

seos, de excelentes intenciones, pero no hubiera podido realizarlo el señor Figueras, empujado por sus mismos amigos á aceptar soluciones imposibles en la buena práctica de un gobierno prudente y sensato.

Por otra parte, era preciso tener toda la buena fé que nosotros reconocemos en el señor Figueras, para asegurar ante el país que *la guerra disminuia en Cuba,* precisamente en el momento de mayor desarrollo y crecimiento. El senor Figueras, que es antes que todo un hombre honrado; ó creía y aceptaba falsos informes, ó tenía una fé ciega en los resultados que debian producir en Cuba las nuevas instituciones; lo primero es posible, porque podia ser hijo del engaño, del error; lo segundo hubiera sido impropio del talento y del alcance político de un hombre tan experimentado como el señor Figueras.

En las líneas que van á seguir, nos ocuparemos de los actos de tres ministros republicanos que se sucedieron en el departamento de Ultramar con prodigiosa rapidez.

Ya hemos dicho que D. José Cristobal Sorní desempeñó aquel ministerio, desde el 24 de febrero hasta el 28 de junio de 1873. Luego entró el señor Suñer y Capdevila (28 de junio á 21 de julio); inmediatamente despues, Don Eduardo Palanca, (21 de julio á 7 de setiembre); y finalmente, D. Santiago Soler y Plá, desde el 8 de setiembre de 1873 hasta el 4 de enero de 1874.

En la sesion de la Asamblea celebrada el dia 28 de junio, el señor ministro de Ultramar (Suñer y Capdevila), preguntado acerca de lo que pensaba hacer en las colonias, dijo que respecto á los negros, presentaría un proyecto de abolicion inmediata de la esclavitud en Cuba, y en cuanto á los blancos, que se les darian los mismos derechos en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas que los concedidos á los españoles de la Península, formando en las referidas islas cantones federales con idénticas atribuciones que los de la metrópoli.

La impresion de las personas sensatas al oir al señor Suñer, fué muy penosa, y en vano procuró el señor Castelar, en el salon de conferencias desautorizar al ministro de Ultramar, asegurando que no debía darse importancia á sus palabras, pues todo el mundo comprendió que no era lo peor que él lo digese sino que la Asamhlea constituyente le tributase sus aplausos.

Despues de la perturbacion introducida en la administracion por el señor Suñer y Capdevila, es preciso reconocer que D. Eduardo Palanca no se mostró tan complaciente con los elementos reformistas, que en aquel momento constituían un verdadero peligro para la integridad del territorio español.

El partido republicano iba á dividirse.

Los federales, los radicales, los intransigentes debian formar una agrupacion bajo el triunvirato de los señores Figueras, Pi y Margall, y Nicolás Salmeron. Los conservadores tenian por jefe al señor Castelar, talento de primer órden que, inspiraba cierta confianza relativa á las altas clases sociales. El señor Castelar tenia á su alrededor tres hombres aristocráticos como él, los señores Carvajal, Abarzuza y Maisonnave, para quienes era perfectamente soportable el influjo de su jefe. Eran como esos astros que, á pesar de tener luz própia, viven y brillan mucho más que con la suya, con la luz que les prodiga el astro-rey. Hombres de administracion, trabajadores llenos de fé, que tienen la virtud de sacrificar su personalidad ante el ideal que los fascina. Los señores Carvajal, Abarzuza y Maisonnave hubieran sido unos excelentes ministros de una monarquia liberal.

Digitized by Google

La trasformacion que se operaba en el señor Castelar tenía momentos de una manifestacion clara y distinta. Ninguno de los jefes del partido moderado, ni el mismo Sr. Nocedal, hubiera dicho más que el señor Castelar en el párrafo final de su discurso al tomar posesion de la presidencia de las Córtes Constituyentes. Hélo aquí:

«Yo que respeto todas las creencias, que respeto todas las filosofías, tengo derecho á espresar en este momento una creencia individual mía: yo creo en Dios, porque he encontrado á Dios siempre en el fondo de la historia, porque he encontrado á Dios siempre en el fondo de la ciencia, porque he encontrado á Dios siempre en el fondo de la naturaleza; y no estrañareis, no tomareis á mal que yo levante mis brazos al cielo y le pida á Dios sus bendiciones para esta Cámara, á fin de que cierre la época que abrieron tan gloriosamente las Córtes de Cádiz, que afiance la libertad, que afiance la república, que afiance la democracia, y lo que queremos mas que todo, lo que queremos mas que á nosotros mismos, este suelo, donde están las cenizas de nuestros mayores, este suelo, donde se mecen las cunas de las generaciones por venir; que *afiance y salve la unidad, la integridad y la totalidad de la pátria.*»

Aquí se vé que el señor Castelar había abandonado sus antiguas creencias federalistas. Y que el señor Castelar se llamaba republicano federal, nos parece que no tenemos necesidad de probarlo, porqué está en la conciencia de todo el mundo y en la esencia de cien discursos, de cien artículos, y de varios libros publicados por el ilustre orador.

Además de la república *federal*, el señor Castelar había pasado veinte años de su vida propagando la abolicion de la pena de muerte, el ejército voluntario, la supresion del ejército permanente y de las quintas, y la abolicion completa é inmediata de la esclavitud.

¿Qué cámbio tan notable se operó en el señor Castelar, para contradecir con sus actos estos principios que habían formado sus creencias políticas de toda la vida?

En puridad de verdad confesamos que es éste un fenómeno fisiológico—político merecedor de maduro y detenido estúdio. Y no se crea que nosotros apuntemos estas indicaciones en son de censura ó de crítica; al contrario, nosotros admiramos al señor Castelar por y á causa de sus mismas contradicciones, pues, aceptando con vista sagaz toda la gravedad de la situacion política, supo renunciar con noble firmeza su ideal, y usar en la esfera práctica de procedimientos que no le eran própios, dejando que se cumpliesen sentencias capitales, restableciendo la disciplina del ejército, haciendo una quinta general, rechazando la forma federal, y permitiendo que continuase la esclavitud tal como se hallaba al encargarse él del poder. Pero, no nos engañemos, el señor Castelar se despojaba de sus principios para venir á nuestro campo, para hacerse conservador, y por lo mismo, el señor Castelar había perdido toda su ruidosa popularidad. Y como ha perdido su popularidad, nosotros le respetamos aún más que antes, y le creemos verdaderamente merecedor del título de hombre de Estado, al cual no tienen derecho los que únicamente fundan su gloria en el aplauso de las muchedumbres.

Dentro de estas condiciones el señor Castelar prestó grandes servicios á su país durante el tiempo que se halló al frente del gobierno, y aunque no nos incumbe ocuparnos de la política general, debemos hablar aquí de un hecho grave que estuvo á punto de producir una guerra entre España y los Estados-Unidos: nos referimos á la captura del *Virginius*.

Digitized by Google

Antes de juzgar, ántes de emitir nuestra opinion, ántes de exponer todos los detalles referentes á esta delicadísima negociacion, consignemos algunos principios de derecho internacional escritos apropósito de este conflicto por el distinguido publicista D. Antonio G. Llorente, en el año de 1873, y cuyo interés no ha decaido por cierto:

«En los momentos de publicar este escrito, se ha cumplido el plazo que nos fué *impuesto* en Washington para la entrega del *Virginius*.

Se ha consumado un hecho que aplaude como un triunfo el *insurgentismo*, porque vé sancionado por nosotros mismos *el derecho de alistar mercenarios en países estranjeros para invadir nuestras Antillas:*

Se ha declarado virtualmente *la impunidad de los que atenten contra la seguridad de nuestro territorio:*

Se ha resuelto la cuestion surgida por el apresamiento de ese buque, de un modo tal, que ha producido asombro y estupor, en los buenos españoles, en cuyos oídos resonarán por mucho tiempo los cañonazos con que saludemos la bandera que cubria á los que perpetraban una nueva infraccion de *los deberes de neutralidad* contra nosotros:

Ha quedado victoriosa la violencia y deprimida la justicia:

Y por último: ante las mas inaudítas exigencias, se encuentra, por primera vez, humillada la independencia de nuestra pobre pátria.

Para llegar á ese lamentable resultado, rápida ha sido la *amistosa* discusion entre nuestro gobierno y el gobierno norte-americano.

Y no es que se tratase de asunto de importancia pasajera.

En él se interesaban el derecho de legítima defensa que asiste á todos los poderes, la existencia de las instituciones nacionales en nuestras provincias de Ultramar, la obligacion de economizar los sacrificios de los dignos españoles que por salvar á Cuba esponen la vida y prodigan sus fortunas, nuestro prestigio en el otro lado del Océano, y la honra y la soberanía de España.

Los que guardando silencio, conforme á los deseos de *altas entidades*, han seguido ansiosos la *afectuosa* controversia, recogiendo las lacónicas noticias que llegaban á su alcance, han debido admirar las distintas opiniones emitidas, notables, mas aún que por su absoluta divergencia, por su precision y por su orígen.

Mientras los Estados-Unidos olvidando los principios, la equidad y los respetos, convencidos de salir airosos en sus infundadas peticiones querian tener razon á toda costa, aceptaban con estraña brevedad la culpa algunos de los mas obligados á sostener nuestros derechos.

Pronto los diarios mismos norte-americanos y los periódicos ingleses, con imparcialidad que contradice á la actitud violenta de los reclamantes y á las manifestaciones deferentes de estos ó aquellos *prohombres* nuestros, han proclamado que las leyes internacionales favorecian á España, y la opinion pública entonces ha venido á mostrarse de acuerdo con su parecer, lamentando la velocidad habida en el convenio y señalando como precisos resultados de él mayores dificultrdes en el porvenir.

Pero el hecho se ha consumado ya. El vapor *Virginius* deja en estos momentos las aguas que rodean á Cuba, mensajero de nuestra vergüenza y de la *imposicion* de la república del Norte-América en el régimen y en los destinos de las tierras españolas.

Se ha consumado el hecho, sin que haya quien envídie *ni la gloria que ha adquirido*

Digitized by Google

España en el continente americano y en las islas de Cuba y Puerto-Rico; porque es ley inevitable que el mal que á otro se causa sin razon, alguna vez redunde en daño del que lo infiere ó del que con su complicidad indirecta lo permite.

Pero esos hechos debian tener mas adelante su necesario correctivo.

La nacion lastimada cuando juzgó llegado el momento de entablar sus quejas, alzó la voz y esgrimiendo las armas del derecho reclamó contra tantas infracciones de la ley de neutralidad, cometidas contra ella, al abrigo de un poder con el que se hallaba en paz.

Porque no le era posible admitir como ejercicio de una facultad legal, la complicidad mas ó menos indirecta de otro pueblo con los que se insurreccionan contra un gobierno amigo.

Porque reconocía que no puede existir respeto mútuo entre las naciones, ni seguridad en tierra alguna, ni conveniencia en las relaciones de los pueblos, ni independencia nacional, ni verdadero enlace de recíproco interés para las sociedades cultas, si las instituciones, si la tranquilidad de los paises no están bajo la salvaguardia de una neutralidad sincera, ó si á cualquier gobierno le es dado faltar á sus deberes, consintiendo que á su sombra existan focos de perturbacion que abiertamente y al amparo de su mismo pabellon lleven el desórden y la ruina á las provincias de una potencia que confia en la buena fé de los tratados y en la lealtad de los demás poderes.

Por eso fué que al terminar la lucha con el partido que quiso fraccionar la Union, triunfante ya la república del Norte, llamó á las puertas de Inglaterra y pidió la reparacion de los perjuicios que le habian sobrevenido por la ayuda que el separatismo había logrado en ella.

Fuerte con la razon, entabló sus exigencias, pidiendo á la Gran Bretaña le compensase las pérdidas que habia sufrido:

En la destruccion de buques y cargamentos por los cruceros insurgentes;

En los gastos del gobierno federal para perseguir á esos cruceros;

En la trasferencia de las naves mercantes norte-americanas á la bandera inglesa;

En el recargo de las primas de seguro;

En la prolongacion de la guerra y por la importante suma adicional empleada para terminar la rebelion.

Y aún iba mas allá: pedía intereses sobre esa indemnizacion que consideraba á cargo de Inglaterra por haber esta permitido que en su territorio se infringiesen los deberes de neutralidad.

Al esforzar sus derechos la república del Norte, llegó hasta definir y fijar la condicion á que quedaba reducido el estranjero que tomase parte en las contiendas intestinas de un país amigo, adoptando en toda su estension los principios sustentados por el lord canciller de Inglaterra en la Cámara de los lores, durante la guerra civil americana:

«Si un súbdito inglés, había dicho aquel funcionario, entra en el servicio de alguno de los beligerantes, no cabe duda de que por proceder así, queda sujeto á ser castigado por violacion de la ley de su país, y *no tendrá derecho á pedir la intervencion de su gobierno para que le proteja de las consecuencias de sus actos.*»

Y aceptaba y sostenía tambien como regla legal la opinion de lord Lyndhurst, manifestada en estos término:

«Si algunos súbditos británicos se combinan y conspiran para escitar á la rebelion á los habitantes de un Estado amigo, y en el curso de esa conspiracion espiden manifiestos y proclamas con ese objeto, y sobre todo, si

Digitized by Google

EXCMO. SR. D. JOAQUIN DE JOVELLAR,

Gobernador superior político y Capitan general de la Isla de Cuba.

Digitized by Google

Digitized by Google

suscriben á dar dinero con que adquirir armas para aquella empresa, sostengo que deben sufrir castigo, como reos de un atentado... y los estranjeros que residan aquí, tambien están sujetos á la misma suerte que los súbditos de Su Majestad Británica, porque el delito de escitar á la rebelion contra un gobierno amigo es un delito contra la ley de las naciones.»

Tales fueron las causas que dieron lugar á que los Estados-Unidos reclamaran á la Gran Bretaña por las infracciones de las leyes de neutralidad en que habían incurrido algunos súbditos ingleses y algunos ciudadanos estranjeros auxiliando desde aquel país á los separatistas del Sur.

Veamos ahora qué doctrinas sostuvo y qué argumentos presentó la Union para mantener sus pretensiones.

Los dos gobiernos, el norte-americano y el inglés, celebraron un tratado en Washington para fijar el modo de resolver la cuestion suscitada entre ellos por la participacion *directa ó indirecta* de los súbditos británicos en la revolucion del Sur, y por haber sido el territorio de la Gran Bretaña de donde la confederacion había sacado auxilios durante la lucha para hacerse independiente.

Estipulóse en el convenio someter el asunto á un arbitraje, y para esto se admitieron las siguientes reglas, como ley á que los jueces debían atender al pronunciar el fallo:

«Que todo gobierno neutral está obligado:

A emplear la *debida diligencia* para impedir que dentro de su jurisdiccion se *apresten, armen ó equipen buques*, que haya motivo para creer, se destinan á cruzar ó á hacer la guerra á un Poder con el cual se está en paz; y á emplear la misma *diligencia* para impedir en sus costas la salida de buques destinados á cruzar ó hacer la guerra á ese Poder, si el buque en todo ó en parte ha sido alistado dentro de su jurisdiccion, con tal objeto;

A no permitir, ni sufrir que los beligerantes hagan uso de sus puertos ó jurisdiccion *como base para sus operaciones navales, para reclutar hombres ó para renovar ú obtener armas y recursos militares;*

A ejercer la debida diligencia en sus puertos y jurisdiccion y *sobre todas las personas que se hallen dentro de esta,* para impedir que las anteriores obligaciones y deberes sean violados.»

Nombrados los árbitros por las dos naciones, y llegado el momento de formalar su demanda, los Estados-Unidos arguyeron:

«Que es un deber de todo neutral, conservar estricta é imparcial neutralidad entre los dos beligerantes;

Que esta obligacion es independiente de la ley municipal;

Que todo neutral está obligado á robustecer sus leyes municipales y su accion ejecutiva; y que todo beligerante tiene el derecho de pedir que así se haga y tambien el de reclamar que al neutral se autorice aumentando la fuerza de esas leyes si esta fuere insuficiente;

Que todo neutral está obligado á emplear la *debida diligencia* para impedir la construccion de buques destinados á cruzar contra un Poder con el que se está en paz, ó á hacer la guerra á ese Poder;

Que cuando un neutral deja de emplear los medios que se hallan á su alcance para impedir una infraccion de la neutralidad en su país ó en su jurisdiccion, está obligado á indemnizar los daños que resulten;

Que esa obligacion no cesa por la fraudulenta accion del buque ofensor al evadir la ley local.»

La responsabilidad que esos principios, sustentados por la Union-americana, inponen al Poder en cuyo territorio se comete la in-

Digitized by Google

fraccion de los deberes de neutralidad, descansa, segun consignaron sus representantes ante los jueces árbitros, en el cumplimiento de una regla, y esa regla estriba en la buena aplicacion de la idea que representa esta frase: *debida diligencia.*

¿Cuál es la diligencia á que, segun ese gobierno, el neutral está obligado? La contestacion se encuentra en sus palabras mismas.

«Los Estados-Unidos, decian estos, entienden que esa diligencia es la *diligencia debida*, una diligencia proporcionada á la magnitud del asunto y á la dignidad y fuerza del Poder que ha de emplearla; la diligencia con que el neutral impediria «por medio de una acti-«va vigilancia, y de todos los elementos á su «alcance en todas ocasiones, la violacion de «su propio territorio; una diligencia igual-«mente eficaz, que contenga *á las personas «que quieran cometer actos hostiles en el terri-«torio del neutral:* una diligencia que induzca «al neutral á tomar las medidas mas enérgi-«cas para descubrir todo propósito de ejecutar «actos prohibidos á su buena fé como neutral «y que en el instante en que adquiera el «conocimiento de *la intencion* de incurrir en «esos actos, le imponga la obligacion de apu-«rar todos sus recursos para impedirlos.»

Tal era el lenguaje oficial de los comisionados de la república norte-americana, fundado en la razon, y que aquí se reproduce como muy conveniente para entrar en el exámen de la cuestion que se ha iniciado por la captura del *Virginius* y por la ejecucion de los piratas que conducía para engrosar las filas de la rebelion en Cuba.

En esos argumentos, en esos principios salvadores de la independencia y la soberanía de las naciones, se encierra algo mas que la condenacion de una nave destinada á auxiliar á los súbditos rebeldes de un Estado amigo; algo mas que la condenacion de una banda de piratas reincidentes en el delito de hostilidad contra un Poder en paz con los demás países; se espresa con frases terminantes la *condenacion de la intencion* que puedan abrigar *las personas que aprovechan la hostilidad* para lanzar los horrores de la guerra sobre un pueblo que descansa en la amistad ofrecida en los tratados; se consigna, sin vacilacion alguna, la responsabilidad del neutral que no impide á toda costa esos hechos, reprobados por la ley internacional, que es ley á que están sujetos todos los gobiernos.

Al esforzar esas doctrinas, al hacerlas valer en su provecho y en apoyo de sus reclamaciones á Inglaterra, la república del Norte-América se impuso el deber de respetarlas, vedó para siempre la facultad de disputar su buena aplicacion y alcance, y se declaró de hecho la sostenedora de la ley que escuda la independencia y la seguridad de las naciones.

¿Lo ha tenido así presente en el asunto del *Virginius*?

Al intentar su tercer viaje, conduciendo elementos de guerra y auxiliares para la rebelion que existe en Cuba, el vapor *Virginius* fué apresado por uno de los cruceros españoles.

En su huida, la nave pirata lanzó al agua parte de su cargamento, pretendiendo sin duda los aventureros que iban á su bordo hacer lo posible para que no se hallasen las armas, las municiones y las demás pruebas de criminalidad que autorizaran su captura.

El vapor, violentando la máquina, evitaba la aproximacion del crucero; por qué?

Si se ocupaba en un tráfico legal, si no se empleaba en servir á los insurrectos, ¿por qué huía?

Si los efectos que trasportaba eran de lícito comercio, ¿por qué los arrojaba al mar?

Si estaba despachado en regla y llevaba pasajeros para un puerto señalado y al que podia libremente dirigirse, ¿por qué apuraba

Digitized by Google

su carrera y se negaba á ponerse al habla con el buque de nuestra marina que se aproximaba á él?

Pero queden á un lado las consideraciones que se ofrecen con solo conocer los detalles de la caza y aprehension del *Virginius* para consignar otros hechos de igual notoriedad.

Nadie en los Estados-Unidos, en las repúblicas del Sur de América ó en Cuba, ignora que ese barco se dedicaba á llevar pertrechos y mercenarios para los rebeldes antillanos.

Los periódicos neoyorkinos, con esa locuacidad que los distingue, habian publicado sus espediciones de antes, así como la última, en que no creian pudiera fracasar.

Esos precedentes, los desconocia, sin duda alguna, solo el gobierno americano. Ese gobierno, que segun su propia doctrina «está obligado á emplear *la debida diligencia* por medio de una vigilancia activa y de todos los elementos *á su alcance y en todas ocasiones*, para impedir que en su jurisdiccion ó territorio se cometan actos hostiles contra un país amigo; y que, conforme á los principios sustentados por él ante los jueces de Ginebra, debia tomar las medidas mas enérgicas para descubrir todo propósito de ejecutar actos prohibidos á su buena fé como neutral;» ese gobierno era el único que permanecia en la ignorancia mas completa de esas repetidas infracciones de los deberes de neutralidad, que insultando su propio pabellon se cometian, y que los diarios mas populares de la República llevaban al conocimiento general.

Capturado el vapor y juzgados los reos del atentado contra las leyes internacionales, cuando era una verdad que el buque habia sido sorprendido con justicia, cuando era incontestable que llevaba los jefes separatistas que regresaban á unirse á las gavillas de insurrectos, los Estados-Unidos pidieron la entrega de la nave, la de los piratas presos, el saludo á su bandera, ultrajada solo por el buque capturado, y una indemnizacion para las familias de los piratas ejecutados en la isla en cumplimiento de la ley.

Sus exigencias, segun se ha dicho, llegaron acompañadas de amenazas, de actos de fuerza contra Cuba, de anuncios de inmediata guerra, de los avisos de concentracion de sus escuadras para dirigirlas sobre la isla, de noticias de precipitados reclutamientos de marinos y de aprestos militares; de alardes, en fin, de una actitud resuelta á obtener por violentos medios lo que quizás dudaban poder pedir con otras formas, con fundamento y con razon.

Pero, ¿era el *Virginius* un buque norte-americano?

Mas adelante se verá que NO.

¿Podia gozar la proteccion de la república dol Norte, estando dedicado á ayudar á los ciudadanos rebeldes de una nacion amiga?

¿Pues qué? ¿no aceptaron los Estados-Unidos la doctrina del Lord Canciller de Inglaterra, *segun la cuál, el estranjero que entra en el servicio de un beligerante, no tiene derecho á la proteccion de su gobierno*?

¿No existe la proclama del presidente Taylor declarándolo así, y negando á los ciudadanos norte-americanos que tomasen parte en las espediciones contra Cuba, el amparo de la Union?

Desgraciadamente, el hecho se ha consumado ya, con absoluta abstraccion de lo que prescribe la equidad y con total indiferencia de lo que exigian la prudencia y el derecho.

Arrancándosenos la nave pirata y los reos de un delito contra la inviolabilidad del territorio español, se ha anulado la independencia y las facultades de las autoridades nuestras para enjuiciar é imponer las penas merecidas á los que atenten contra la paz de nuestros pueblos, y á la vez se ha establecido

Digitized by Google

el increible precedente de que los criminales estranjeros, si ofenden á la seguridad de las institutuciones que rigen en España, han de ser juzgados en estraña tierra, con estrañas leyes y por estraños jueces.

El resultado ha sido establecer la jurisprudencia monstruosa de que en Cuba los nacionales rebeldes se encuentran en posicion peor que los rebeldes estranjeros.

La república Norte-americana que ha reclamado á España la entrega del vapor *Virginius,* y que pide reparaciones para la ejecucion de los piratas que ese buque conducia á Cuba, comprendia de otro modo los deberes de neutralidad y de otro modo los hacia valer, ante el tribunal de arbitradores en Ginebra, como se ve de sus palabras mismas anteriormente citadas. Entonces fijaba con criterio recto las obligaciones del neutral y definía con precision y justicia las reglas del derecho internacional, que es «ley suprema á que están sujetos todos los gobiernos.»

¿Sería porque en aquel caso era ese país el ofendido y no el que habia permitido que en su seno existiera la base de operaciones hostiles contra el poder amigo?

No debe aventurarse todavía la respuesta.

Lo que sí puede afirmarse es, que sosteniendo la razon de sus reclamaciones, la Union norte-americana empleaba todos los elementos de defensa que pudo y debió aprovechar España en la cuestion suscitada por la captura del vapor pirata.—Pero oigamos aun á los Estados-Unidos esponiendo sus quejas en Ginebra:

«Si *Huse, Heyliger* y *Walker* (agentes del Sur), decian, hubieran sido espulsados de Liverpool, Nassau y Bermuda; y Fraser, Trenholm y compañía hubiesen cesado en sus esfuerzos para proporcionar fondos, *los ejércitos de los insurgentes hubieran sucumbido.* Las operaciones sistemáticas de esos individuos, llevadas á cabo abiertamente, hicieron del territorio británico el *arsenal* de los rebeldes.»

«Esa conducta fué, por lo menos, una falta esencial de buena vecindad, y debe ser censurada por cuantos deseen establecer los principios de la ley internacional, de tal modo que asegure la paz del mundo y proteja la independencia de las demás naciones.»

«En vano,—continuaban—se dirá que ambos contendientes podian hacer lo mismo. Los Estados-Unidos no tenian para que proceder así. Si no podian fabricar y obtener en su país los elementos que necesitaban, estaban legalmente habilitados para hacer sus compras con franqueza y para trasportarlas por medio del comercio regular.»

«Los insurrectos, *inhabilitados* para ello, ocurrieron á Inglaterra por sus recursos de guerra, y no pudiendo trasportarlos por medio de un tráfico legal, establecieron un sistema especial trayéndolos, *bajo la proteccion de la bandera inglesa, á Bermuda y á Nassau.* Por la presion que ejercia el poder naval de la República, los rebeldes se vieron obligados á establecer en la Gran Bretaña, parte de su administracion, que funcionó en ese último país. Al permitírseles proceder así, se les dió de hecho la proteccion del gobierno de S. M. Británica.»

«Esa conducta, agregaban, privó á la República de las ventajas de su superioridad marítima, y por lo tanto la neutralidad inglesa no fué sincera, ni imparcial.»

No parece, sino que el gobierno de la Union trazaba esas líneas y presentaba esos argumentos en provecho nuestro, anticipándonos la defensa de hoy, señalándonos la base de las reclamaciones que contra él debiéramos hacer y autorizándolas con sus propios actos y palabras.

Porque, ¿en qué se diferencian nuestras respectivas posiciones?

Digitized by Google

Si Inglaterra fué, segun los Estados-Unidos sostuvieron, *el arsenal de donde los insurrectos del Sur* obtenian y sacaban sus recursos para hacer y prolongar la guerra á la nacion, ¿no han sido, no son aún, el territorio y los puertos norte-americanos los arsenales en donde los separatistas de Cuba adquieren elementos para la lucha y de los que salen estos en buques que ostentan el pabellon de las estrellas?

Si los agentes del sur funcionaban en la Gran Bretaña y por esto incurrió el gobierno inglés en responsabilidad notoria, ¿no existió y existe en Nueva-York la Junta insurrecta cubana, presidida ántes por Morales Lemus y mas luego por Aldama, que recluta aventureros, adquiere pertrechos y envía espediciones contra Cuba?

Si por la negligencia de las autoridades inglesas y la complicidad abierta de los negociantes que ayudaban á proporcionar fondos, y por hacerse la conduccion de las municiones y armas para los confederados en buques con la bandera de la Gran Bretaña, perdió la República su superioridad naval sobre los Estados insurrectos, ¿no la ha perdido en algo España por la indiferencia de las autoridades de los Estados-Unidos, por la cumplicidad abierta de muchos ciudadanos americanos y por conducirse de contínuo á Cuba, armas, equipos y auxiliares para la rebelion en barcos federales?

Si haber provisto de carbon y dado hospitalidad á los cruceros de la confederacion del Sur y proteccion á los trasportes, todo lo que hacía de los puertos de Inglaterra la base de las operaciones contra la Union, era, segun la espresion de los representantes de esta, *una violacion de los deberes de neutralidad*, ¿no lo es tambien proveer á los revolucionarios antillanos de armamento, pólvora y mercenarios, y dar á sus comisionados libre hospitalidad para que puedan alimentar el fuego de la insurreccion contra un gobierno amigo?

Dada esa paridad de condiciones, ¿cómo se esplican las violentas exigencias de la república del Norte?

Pero continuemos aún el exámen de sus hechos y conducta ante los jueces de Ginebra.

En apoyo de sus alegaciones los representantes de la República acudieron tambien á los grandes espositores del derecho internacional.

Citaron á Bluntschli. ¿Que dice ese escritor?

«Ningun Estado puede en tiempo de paz con otro, permitir que en su territorio se organicen agresiones contra el Estado amigo; y está obligado á velar para que su suelo no sea el punto de partida de empresas dirigidas contra un país con el que se halla en paz.»

Recordaron la conducta observada por Suecia al anular un contrato de venta de buques escluidos, á los rebeldes mejicanos, por conocer que infringia los deberes de la neutralidad, proporcionando, aunque inocentemente fuera, auxilios de guerra á una colonia insurreccionada contra un poder amigo; y reprodujeron la opinion de De Cussy sobre ese caso.

Veamos la historia del suceso y la doctrina esplanada por De Cussy.

En 1820, el Rey de Suecia resolvió vender algunos barcos de su marina y los propuso á España. Negándose ésta á adquirirlos, fueron cedidos á una casa de comercio establecida en Estokolmo, que los traspasó á un negociante de Inglaterra.

Pronto se supo que esas naves se destinaban para que los insurrectos mejicanos hiciesen la guerra á la Metrópoli y por consecuencia de ello el gabinete sueco destruyó el contrato, soportando considerable pérdida por

Digitized by Google

cumplir con el deber de no ayudar en la lucha á una colonia que España *consideraba aún en rebelion contra su autoridad, y cuya independencia política no habia sido todavía reconocida por los grandes Estados europeos.*

«Obrando de otro modo, observa el célebre escritor que acabamos de nombrar, citado por los representantes norte-americanos, la Suecia habría faltado á las obligaciones de neutralidad. Si no hubiera impedido que los buques de guerra vendidos pasasen á acrecer las fuerzas de una provincia rebelada contra el Rey Católico, de un pueblo cuya condicion política no se hallaba determinada aún, se habria prestado á favorecerle indebidamente.»

Heffter, á cuyo parecer apelaron tambien los comisionados de la República del Norte, en apoyo de sus reclamaciones contra Inglaterra, se espresa en estos términos:

«Es un deber general para los pueblos espectadores de la lucha, no tomar parte activa, ni participar directamente en los actos de la guerra. Los gobiernos, los súbditos estranjeros que proporcionan socorros á un beligerante incurren en violacion de los deberes de la neutralidad y en un acto de anticipacion en las hostilidades, al que el adversario tiene derecho de oponerse por todos los medios á su alcance. En la práctica esos actos son:

El trasporte voluntario de soldados, marineros y hombres de guerra;

La construccion en los puertos neutrales de buques de guerra ó de comercio por cuenta del enemigo; y el trasporte voluntario de despachos.

Las contravenciones dan lugar á la captura de la nave; y la confiscacion se estiende al cargamento.....

Todo lo cual constituye un acto de legítima defensa.»

La opinion del Gran Canciller de Inglaterra Westbury, que los Estados-Unidos citaron igualmente, no es menos importante.

«Hay una regla de conducta, decía ese alto funcionario inglés, que las naciones civilizadas han acordado observar, y es que el territorio de un neutral no debe ser *la base* de las operaciones militares de un beligerante contra el otro.»

A esto puede agregarse con el espíritu de la argumentacion norte-americana en la discusion con Inglaterra: si esto tiene que regir tratándose de beligerantes, esto es, de poderes cuya beligerancia está reconocida, ¿cómo no ha de ser infinitamente mas obligatorio cuando se refiere á una *faccion,* ó á un grupo sin entidad legal, insurreccionado contra un gobierno amigo?

Y si esos principios constituyen obligacion ineludible para el neutral, aún despues de haber concedido á la porcion rebelada de un país la facultad de hacer la guerra como una potencia formalmente constituida, ¿cómo han de ser letra muerta para que un pueblo ajeno á la contienda pueda auxiliar, sin responsabilidad alguna, á los súbditos rebeldes de un gobierno estraño?

Despues de haber sustentado esas doctrinas, ¿cómo olvidan los Estados-Unidos que ellos son los responsables á España por las contínuas infracciones de la ley de neutralidad que contra Cuba se cometen en el territorio de la Union?

¿Con qué derecho reclama porque las autoridades españolas ejercen la facultad incontestable de perseguir, aprehender y castigar los barcos y los aventureros, cualquiera que sea su nacionalidad y procedencia, que vienen á hostilizar al pueblo ó al gobierno nuestro?

¿Podrá negar acaso que su negligencia, mayor respecto de nosotros que la de Ingla-

Digitized by Google

terra con relacion á esa República, es causa del sostenimiento de la agitacion en Cuba?

Pues muy fácil es probarlo.

Arsenal de las rebeliones que ha habido en Cuba ha sido siempre el territorio norte-americano.

De él salian y salen los auxilios que mantienen á la insurreccion; desde él parten las órdenes, las proclamas, y los alientos para el partido que atenta contra nuestra nacionalidad en esa isla; á él acuden los agentes del filibusterismo, ora como á punto de refugio, ora á coordinar nuevos ataques contra las instituciones españolas; en él se aprestan las bandas invasoras que pasan á engrosar las filas de nuestros pertinaces enemigos, trasladándose en naves que se creen impunes porque llevan el pabellon de esa República; en él funciona la junta insurreccional, que celebra *meetings* y alista aventureros; esa junta que ha tenido la audacia de nombrar delegados para conferenciar con los ministros de esa nacion *amiga*; esa junta que hace la guerra á España y que, á presencia del gobierno de un país en paz con nosotros, reune sin descanso elementos de destruccion para llevar el desórden y la ruina á nuestras provincias de Ultramar.

Las pruebas de esos hechos están en las columnas de los diarios norte-americanos, en la memoria de todos, en las reiteradas quejas que los cónsules y ministros plenipotenciarios españoles han dirigido, desde mucho hace, al Poder que hoy reclama por la captura del *Virginius*.

De Nueva-Orleans salió la espedicion con que Narciso Lopez llegó á Cárdenas: de Nueva-Orleans partió la hueste de aventureros con que volvió á penetrar en la isla por las Pozas: en Nueva-Orleans se alistó la turba de mercenarios con que Quitman se proponía invadir á Cuba: de Nueva-York zarpó el *Lylian*, y después de él otros vapores con armas, pertrechos militares y refuerzos para la insurreccion actual; en Nueva-York, por último, se predica públicamente la cruzada contra España.

Siendo esto cierto, ¿cómo es posible exigir que nuestro gobierno no aprehenda y castigue á los que llevan la guerra al territorio cuya guarda le está confiada? ¿Con qué derecho se pretende que olvide el deber de la defensa y que deje impunes á los que van á perturbar la paz de nuestros pueblos?

Cuando en los Estados-Unidos se olvida que *la neutralidad*, como ellos mismos alegaron ante el tribunal de Ginebra, *es la no participacion en la lucha, y que si un pueblo ayuda á uno de los beligerantes, tomó parte en ella á favor de éste y deja de ser neutral*, en cuyo caso el adversario se halla autorizado para apreciar esa participacion como un acto hostil, siendo esto exacto no solo si el neutral proporciona buques, ú hombres, sino tambien en el caso de que preste á un beligerante un apoyo mediato permitiendo, *pudiendo impedirlo*, que desde su territorio se le envien auxilios; cuando los Estados-Unidos olvidan esa obligacion respecto de nosotros, poco despues de haber reclamado contra Inglaterra por su inobservancia, será equitativo pedir que nuestro gobierno no despliegue rigor contra los que con creida impunidad tomen parte en la insurreccion de Cuba?

Tanto equivaldria decirle que en actitud paciente se dejase herir por los ciudadanos estranjeros, sin emplear en su lejítima defensa los medios de accion que puede usar; tanto valdría condenarnos á la vergonzosa condicion de ser juguete de los que quisieran arrancar á España sus provincias, dejándoles la facultad de realizarlo, seguros de quedar impunes en cualquier evento.

El Poder que se quejaba porque á una *frac-*

Digitized by Google

cion de su país, reconocida como entidad beligerante, se hubiera permitido adquirir recursos en los puertos de Inglarerra, ¿con qué razon podrá, sin contradecir sus propios actos, considerarse lastimada, porque se imponga el castigo merecido á los que antes ciudadanos suyos, despues piratas, incurrieron en el crímen de violar las leyes de neutralidad, favoreciendo á una *fraccion* que ni el carácter de beligerante tiene?

El Poder que sostenía en Ginebra que, «cuando se descubre la *intencion* de cometer ese delito, ya sea por avisos del beligerante, ya por la vigilancia del neutral, es deber de este utilizar todos los medios á su alcance para impedir el hecho,» y que «cuando el neutral no ha podido evitar la infraccion de la neutralidad de su jurisdiccion ó territorio, está obligado á indemnizar los daños que resulten;» el Poder que ha mantenido esa doctrina, ¿cómo se irrita porque el vapor *Virginius* al conducir pertrechos para la insurreccion de Cuba, y al llevar á su bordo á O'Ryan, á Alfaro, á Céspedes y á otros que en anteriores dias habian capitaneado á los rebeldes y ahora regresaban á continuar su criminal empresa, haya sido capturado por un crucero español, con arreglo á nuestras leyes y al derecho universal?

La república de los Estados-Unidos que acusó á Inglaterra de haber faltado á los deberes del neutral para con el pueblo americano por no haber impedido las salida de armas para la Confederacion del Sur, ¿cómo censura la represion de un hecho igual, y el castigo de aquellos que por las mismas leyes suyas, por las proclamas de sus própios Presidentes, por el tratado de amistad celebrado en 1795, y segun las autoridades citadas por sus representantes ante los jueces de Ginebra son piratas, han perdido su nacionalidad y están fuera de la proteccion de su gobierno? No es fácil comprenderlo.

Pero aparte de las consideraciones anteriores, aparte de los argumentos que la Union americana nos ha proporcionado al sostener sus derechos en la cuestion del *Alabama,* hay una circunstancia mas, que por sí sola destruiría las quejas dirigidas á España por la captura del *Virginius*.

Por un acta del Congreso de los Estados-Unidos se prohibe el *reabanderamiento* de un buque que habiendo sido primeramente norteamericano ha cambiado su nacionalidad por otra.

A esa ley se debe que las naves mercantes que durante la guerra de *seccesion* se abanderaron en la Gran Bretaña para eludir la persecucion de los cruceros de la Confederacion del Sur, no hayan podido volver á tomar su primitivo pabellon, continuando con la bandera inglesa; y ese hecho dió motivo á una de las indemnizaciones pedidas ante el tribunal constituido en Ginebra para resolver la célebre cuestion del *Alabama*.

Pues bien: el *Virginius* que perteneció á ciudadanos de la Union, y navegaba con la enseña de ésta, fué vendido á los cubanos insurrectos residentes en la ciudad de Nueva-York, y entregado por Quesada á Guzman Blanco, que lo conservó en su poder por mas de un año, llevando el pabellon venezolano.

En virtud de pactos entre el jefe separatista y Blanco, este favoreció á la insurreccion de Yara enviando en el *Virginius* la espedicion que en mayo de 1871 arribó á Cuba.—Desde entonces el vapor continuó dedicado á auxiliar la rebelion.

Pero había perdido la nacionalidad norteamericana y no podrá recuperarla mientras exista el acta del Congreso que acaba de citarse.

Sin embargo de todo, los Estados-Unidos de la América del Norte han salido á la de-

Digitized by Google

fensa de ese buque capturado en buena ley, cuando incurría en el delito de piratería, que tal es el nombre que le dan partes contratantes en el convenio de amistad suscrito en 1795, ratificado por subsecuente acuerdo en Aranjuez; los Estados-Unidos han salido á la defensa de los invasores declarados fuera de la proteccion de ese gobierno por la proclama del presidente Taylor; los Estados-Unidos han contradicho con su actitud presente su actitud ante los árbitros de Ginebra; los Estados-Unidos han repelido esta vez los principios que entonces sostuvieron con tanto empeño y tanta copia de razones, y de hecho han consignado una declaracion increible y asombrosa:

«Que reconocen dos derechos contrarios, y que sostienen hoy el uno, mañana el otro segun la conveniencia ó la pasion les dicta.»

Por eso hemos dicho ya, que en lo referente al asunto del *Virginius* no es envidiable ni la gloria que ha adquirido el vencedor ni la resignacion prudente del vencido.»

Bajo el punto de vista del derecho no cabe la menor duda de que nos asistia en esta cuestion la mas completa, la mas absoluta razon.

Continuemos esponiendo las diversas alternativas por las cuáles pasó este asunto, aúnque para ello debamos interrumpir el presente capítulo.

Digitized by Google

CAPITULO LVIII

La opinion pública se iba pronunciando en el asunto del apresamiento del *Virginius*, y de la actitud en que se suponía con ese motivo al gobierno de Washington, de una manera tan espontánea y con una fuerza tal como hacia mucho tiempo que no se habia tenido ocasion de advertir á España.

En vano los que sin justicia ni derecho, y faltando á los deberes internacionales, pretendian imponernos determinada política en los asuntos de América, procuraron sacar partido de las escentricidades de algunos individuos de la Asamblea Constituyente, personas que, en fuerza de haber pasado su vida entera conspirando y de comunicarse con los aventureros de todos los países, habian llegado á olvidar los deberes del patriotismo, y á tomar por prueba de independencia de carácter las estravagancias mas vituperables; la opinion no se dejaba ya engañar, y apoyaba resueltamente al gobierno español para que con energía resistiese todo género de imposiciones.

Despachos telegráficos que publicó el *Times* del 13 de noviembre de 1873, narraban el acto de la captura, y decian que, á consecuencia de ella habian sido ejecutados en Santiago de Cuba el capitan del *Virginius*, Mr. Fry, y 36 individuos de la tripulacion, y que un dia antes, tambien lo habian sido 12 personas que llevaba dicho buque.

El *Times* añadía que el general Sickles, representante de los Estados-Unidos en Madrid, habia telegrafiado á su gobierno anunciándole que el de España desaprobaba la ejecucion sumaria hecha en aquellos filibusteros.

Para contestar á estas noticias que circularon por Madrid á mediados de noviembre, dirigió el señor Vazquez Queipo la siguiente carta al periódico «La Epoca»:

«Mi estimadísimo amigo: En un suelto de su apreciable periódico de ayer, se dice que el señor Castelar ha consultado con un eminente jurisconsulto que ocupa el mas alto puesto de la magistratura, acerca de los incidentes á que ha dado lugar la captura del *Virginius*. Nada seguramente podia hacerse mas acertado en un caso dudoso, que asesorarse de un letrado que no solo ocupa el primer puesto de la magistratura, sino que goza de una reputacion universal por su ilustracion, imparcialidad y patriotismo. Pero ¿es por ventura dudoso el caso del *Virginius*, ó

Digitized by Google

se necesitan para su resolucion otros conocimientos que las mas vulgares nociones contenidas en todos los autores de derecho internacional y en los tratados que ligan á todas las naciones civilizadas, y especialmente, para este caso, el celebrado en 27 de octubre de 1795 entre España y los Estados-Unidos?

Entre los innumerables autores que pudiera citar, y que son conocidos de cuántos hayan saludado el derecho de gentes, me limitaré á solos dos, que por su orígen norteamericano el uno é inglés el otro, no pueden ser sospechosos para el señor general Sickles, que, al decir de algunos periódicos, es el que oficiosamente ha promovido reclamaciones en este lamentable asunto. Wheaton, ministro residente de los Estados-Unidos en la córte de Berlin, dice en su acreditado *Tratado de derecho internacional,* en la pág. 210 del volúmen segundo: «De la misma naturaleza que el trasporte de contrabando, es el trasporte de los militares y de los despachos y correspondencia para los enemigos.—Un buque neutral que se emplee como trasporte para fuerzas enemigas, queda *sujeto á confiscacion* si fuese capturado por los beligerantes contrarios,» y sigue luego indicando que no le libra de esta pena ni aun la violencia ejercida contra él por los beligerantes, pues á lo sumo tendria el derecho de reclamar daños y perjuicios contra el gobierno que hubiese ejercido la violencia, y añade que el número de tropas ó personas enemigas que lleve á bordo no puede tomarse en cuenta, pues el trasporte de un solo general puede causar mas daño al beligerante que el de uno ó mas regimientos.

Esto mismo dice en resúmen J. Chitty, autor inglés, en su *Tratado práctico de la ley de las naciones,* traducido al español por D. Vicente Alsina, pág. 29: «Es igualmente confiscable la embarcacion neutral que se emplea como trasporte de hombres particulares, ó de oficiales ó de tropas de nuestro enemigo.»

Sobre el derecho en absoluto, no me parece que pueda caber la menor duda despues de los espresos testos que acabo de citar, y que sus autores apoyan, no solo con la opinion de otros mas autorizados, sino con las decisiones del almirantazgo inglés y de los tribunales de los Estados-Unidos. La duda, si pudiese existir, estaria en los hechos, esto es, que el *Virginius* trasportase ó no personas ropas ú oficiales enemigos de España, ó si su captura se hizo en aguas jurisdiccionales de los Estados-Unidos, único caso en que estos tendrian derecho á reclamar. En cuanto al primer punto no puede admitir la menor duda de que conducia, no solo tropas enemigas, sino cuatro jefes de la mas alta graduacion entre ellas y de los que mas daños, asesinatos y crímenes de todas clases habian cometido en Cuba al frente de los insurrectos. Esto es evidente *prima facie*, identificadas, como lo fueron, las personas.

Si fué ó no capturado dentro de las aguas jurisdiccionales de los Estados-Unidos, tampoco es punto discutible, porque lo contrario es evidente á todas luces. El *Virginius* habia empezado á hacer su alijo sobre las costas de Cuba cuando fué visto por el *Tornado,* que le persiguió hasta capturarle á 25 millas de la Jamaica, segun una version, á 6 millas, segun otras. En ambos casos estaba fuera de la jurisdiccion de los Estados-Unidos y aun de Inglaterra, puesto que las aguas jurisdiccionales no se estienden sino á tres millas de las costas. ¿Con que derecho, pues, ni en que fundamento se apoya el señor Sickles ni su gobierno, si es que por su órden lo hace, para intervenir en esta cuestion?

Aunque entre los Estados-Unidos y la España no existiese tratado alguno sobre este

Digitized by Google

punto, es incuestionable que como nacion neutral no le existía el menor derecho á reclamar sobre la captura del *Virginius*, aunque este fuese un buque, que no lo es, de su matrícula y navegase legalmente bajo su pabellon. Pero la sin razon del ministro norteamericano, señor Sickles, es tanto mas notoria, cuanto que por el art. 14 del tratado de paz y amistad de 27 de octubre de 1795 celebrado entre los Estados-Unidos y la España, se estipula que todo buque de ambas naciones que tome patente de corso ú hostilice á los ciudadanos, pueblos y habitantes de los mismos, al servicio de sus enemigos, será tratado como pirata.

Y yo pregunto ahora, en vista de este espreso convenio: ¿cuál es la pena que desde nuestras leyes de Partida hasta nuestras ordenanzas marítimas y las de las demás naciones se impone á los buques piratas y á sus tripulantes? La de confiscacion á los buques y la pena de muerte á sus tripulantes. Luego los Estados-Unidos (y menos oficiosamente su representante) no tiene derecho á hacer la menor reclamacion ni sobre la captura del *Virginius* (en el supuesto de que navegara legalmente bajo su bandera), ni acerca de la suerte que haya cabido á sus tripulantes, aunque estos fueran súbditos suyos.

Por no alargar mas este remitido, omito por hoy cientos de citas que pudiera hacer de las resoluciones adoptadas en casos análogos por el gobierno de Washington muy recientemente durante su guerra de seccesion; pero me reservo indicarlos con toda especificacion si el gobierno del señor Castelar, faltando (que no lo espero) á lo que se debe á la dignidad de la nacion española, continuase permitiendo ingerencias estrañas en asuntos cuya resolucion nos corresponde esclusivamente.»

El derecho estaba de nuestra parte, lo único que daba motivo á las reclamaciones de los Estados-Unidos, fueron las numerosas ejecuciones efectuadas en Santiago de Cuba.

No cabe duda de que las sentencias estaban dictadas con arreglo á nuestro código, y que nos hallábamos perfectamente autorizados para hacer lo que hicimos, pero había en todo eso algo que parecía contrario á los sentimientos humanitarios que siempre debe demostrar un gobierno; ese algo, lo repetimos, era el número de las ejecuciones.

Nosotros aceptamos la responsabilidad de la conducta seguida por las autoridades españolas, porqué obraron dentro de la ley, y los filibusteros, al embarcarse en el *Virginius* para ir á fomentar la revolucion de Cuba, sabían á lo que se esponian si eran apresados, pero esto no significa, á nuestro juicio, que no hubiera debido adoptarse mayor clemencia con una parte de los prisioneros.

Además de esto, fácilmente se esplica la viva indignacion que la mayoría de la prensa madrileña demostraba contra el general Sickles, acostumbrado á tomar en los asuntos políticos de España mayor participacion de la que á un representante estranjero correspondía. Esto constituía una ingerencia que rechazaba con energía la altivez de nuestro carácter.

Veamos los hechos:

La espedicion del *Virginius* fué preparada por el general Quesada en Kingston, con el doble objeto de dar mayores proporciones á la guerra de Cuba, de ayudar á los conspiradores de Holguin, y de que, coincidiendo las ventajas que esperaban de los rebeldes con la apertura del Congreso americano, el presidente Grant pudiese recomendar en su mensaje que los separatistas cubanos fuesen considerados como beligerantes.

El *Virginius* había pertenecido á los Estados del Sur, y despues de la guerra se ma-

Digitized by Google

triculó como buque americano, pero siendo indudable que estuvo siempre al servicio de la Junta cubana de Nueva-York. Tres veces había llevado espediciones, armas y pertrechos á las costas de Cuba, y el capitan Fry, con toda su tripulacion, entre la cual iba Ignacio Alfaro, que se decía ministro de Marina de la república cubana, Bernabé Varona (á) Bembeta, general de division de la misma república, Pedro Céspedes, comandante general de Cienfuegos, Jesús del Sol, Agustin Santa Rosa, Tomás O'Ryan, Castellanos, Pineda y otros rebeldes de importancia, sabían cuál era el objeto preciso de su marcha á la isla de Cuba, sin que sobre esto pudiese haber mistificaciones.

Un tropiezo en la máquina hizo detener al *Virginius* en las costas de Haiti, y el cónsul español en Kingston pudo avisar al general Burriel, gobernador de Santiago de Cuba, cuando salía para aquellas playas. Inmediatamente, el capitan Castilla, del *Tornado*, salió en su persecucion, que empezó en aguas españolas y siguió hasta cerca de Jamaica. No llevando el *Virginius* bastante carbon, comenzó á quemar grasas, petróleo, y viéndose acosado por el *Tornado*, á arrojar al mar caballos, cañones, ametralladoras y armas, enarbolando al propio tiempo la bandera americana. Todo fué inútil, y favorecida la persecucion por una hermosa noche de luna, el *Tornado* le apresó el 31 de octubre. Dos horas se emplearon en trasbordar la tripulacion prisionera, compuesta de 165 personas, de las cuales 90 eran naturales de nuestras Antillas, y los demás estranjeros. Después de los nombres ya citados, diremos que tambien se encontraban á bordo Leopoldo Rizo, Juno Arango, Rafael Cabrera, Andrés Echevarría, Alejandro Cruz Estrada, Ignacio Valdés, Rafael Domingo Armas, Arturo Moya, Francisco Castillo, Enrique Castellanos, Alejandro Calvo, Leon Bernal y otros menos conocidos en Cuba y en España. Quesada adoptó la prudente medida de quedarse en Jamaica.

El vapor aparecía despachado para Colon, y sus pasajeros como trabajadores de los ferro-carriles. Varona, al ser cogido, y tal vez para que sus declaraciones contribuyesen á salvarle la vida, confesó al capitan del *Tornado* el verdadero destino del *Virginius*, cuya captura le parecía imposible navegando 16 nudos por hora. Su salida de Nueva-York había costado 200,000 duros á la Junta Cubana.

Al dia siguiente de la captura, habiéndose unido al *Tornado* el vapor *Cantabria*, entraron en Santiago de Cuba, donde el suceso, así como en la Habana, produjo un entusiasmo general, iluminándose de noche la ciudad, y yendo multitud de lanchas con músicas á recibir al *Tornado*. El 2 de noviembre, se reunió el consejo de guerra á bordo del *Tornado*, empezando sus deliberaciones á las nueve de la mañana y concluyéndolas á las cuatro de la tarde. Por una circunstancia casual, muy deplorada en los Estados-Unidos, el cónsul de esta nacion en Santiago de Cuba estaba ausente, aunque sin licencia oficial, y por lo tanto todas las noticias que llegaron á Nueva-York en los primeros momentos, no siendo auténticas, presentaron un gran carácter de exageracion.

Terminado el consejo de guerra, que condenó á todos los que eran de mayor edad y que no pudieron probar su inocencia como piratas, todos los prisioneros, escepto Varona, Jesús del Sol, O'Ryan y Céspedes, fueron trasladados á la cárcel escoltados por tropas del ejército, voluntarios y marinos. Los cuatro principales jefes de la espedicion, que estaban ya condenados anteriormente á muerte, fueron pasados por las armas á las siete de la mañana del 4 de noviembre, en medio

Digitized by Google

nombre de su gobierno, y arrogándose el nombre de la humanidad, cuya representacion no pertenece á Vd. solo. La protesta está concebida en términos generales, y el gobierno no puede considerar á Vd. autorizado para hacerla, desde que no especificó agravio cometido contra ciudadano americano como no podría el gobierno de España protestar contra hechos crueles y sanginarios c ometidos en nuestros dias, tanto en los Estados-Unidos como en otros países del nuevo y viejo continente.

Desechada la protesta, debo contraerme á la acritud de su lenguaje y de los violentos é impropios conceptos usados por Vd. al calificar la conducta de las autoridades españolas. Si al documento firmado por Vd. le falta la solemnidad que debiera tener por ser dirigido á mí, debía al menos tener la circunspeccion que indicase que no lo había dictado la pasion.

Tocaré ligeramente esta materia si solo tuviera que acuparme de la ofensa; pero conociendo su mira el gobierno no puede consentir en que se trate á sus empleados de otro modo que como él crea justo, ni que esto lo haga el representante de una potencia estranjera, aunque sea amiga; intervencion siempre inadmisible, pero mucho mas estraña cuando ni el gabinete de Washington, ni el gobierno de Madrid, ni Vd. mismo, tienen á estas fechas informes bastantes sobre la captura del *Virginius* y los hechos posteriores que dieran base para fundar una reclamacion.

Sus palabras no pueden ser repetidas aquí, porque harían contraste con la mesura de esta nota, pero Vd. comprenderá que, sin conocimiento de los hechos, hubiera sido siempre un acto de temeridad lanzar juicios sobre las autoridades; y aún conocidos esos hechos siempre debió tenerse presente que los unos son guardianes y representantes de la ley, y los otros, los fusilados, eran rebeldes insurrectos que querian pisotear las leyes, enemigos del país y perturbadores del órden y de la tranquilidad de una república hermana.

Despreciando meras impresiones, Vd. ha debido suspender su juicio, como el gobierno de la república ha suspendido el suyo, para que no se le echase en cara el haber sido violento y precipitado en un asunto de tanta trascendencia. En esta situacion permanecerá, y puede Vd. estar seguro de que no la cambiará por ninguna presion, ni que se exasperará por la nota de Vd. hasta el estremo de olvidar lo que corresponde á la dignidad del país y al respeto á las leyes, que están por encima de toda especie de susceptibilidad nacional.

Dice Vd., además, á nombre de su gobierno, que pedirá plena satisfaccion por cualquier ofensa hecha á ciudadanos americanos ó á su bandera, y es de sentirse que en este respecto no mantenga Vd. la actitud que tomó en la conferencia privada á que Vd. hace referencia.

Al terminar no dudo sostener que el gobierno de España no sufrirá ningun abuso ni desman, segun lo espera Vd. mismo, al traer con prematura y querellosa anticipacion su protesta á la arena oficial. El gobierno sabrá mantener la ley tanto en nuestro territorio como en nuestras relaciones esteriores.—

J. de Carvajal.

Uno de los mas curiosos documentos referentes á este asunto es la nota en que Mr. Sickles daba cuenta á su gobierno de la primera entrevista celebrada con el señor Castelar. Decía así:

Legacion de los Estados-Unidos en España.

Madrid, 12 de noviembre de 1873.—A Mr. Fish.—Señor: Anteanoche estuve en casa del presidente, el cual me recibió con

Digitized by Google

EXCMO. SR. DON ANTONIO ROMERO ORTIZ,

Ministro de Ultramar.

Digitized by Google

Digitized by Google

su acostumbrada amabilidad. No bien me hubo saludado su excelencia cuando esclamó: «¡Cuánto lamento la ejecucion de los cuatro prisioneros en Cuba! ¡Qué desgracia que mi órden no llègase á tiempo de impedir aquel hecho, que es contrario á la ley, y cuya única escusa es que ya habia una sentencia de muerte contra esos hombres!»

Interrumpido por un momento el presidente continuó: «Esos escándalos deben cesar. Esta mañana estuvo aquí una diputacion de los radicales, y yo les dije francamente que debíamos poner término á la esclavitud en Cuba;—ella barbariza cuanto toca.»

Yo repliqué que semejante ofensa á la civilizacion debia de tener en verdad una espiacion grande, y que la causa de tales barbaridades cesaria con la abolicion de la esclavitud.

El presidente, en contestacion á una alusion de mi entrevista con el señor Carvajal, dijo que á consecuencia de lo que habíamos acordado, se habian hecho varias preguntas por el cable al capitan general, cuyas respuestas darian suficiente luz para la apreciacion de los hechos en el carácter internacional que pudiesen tener.

El gobierno de la república está en las mejores disposiciones para tratar el asunto desapasionadamente, y para tomar una resolucion de acuerdo con el derecho de gentes y con las relaciones amistosas que existen con los Estados-Unidos y que desea conservar.

En contestacion á mi exigencia de un pronto informe sobre lo que se hacia en el asunto, el señor Castelar me aseguró que recibiría una nota suya ó del señor Carvajal tan pronto como la contestacion del capitan general fuese tomada en consideracion por el Consejo de ministros.—*E. D. Sickles.*

El señor Castelar, antes de adoptar una resolucion definitiva en el asunto del *Virginius* consultó con varios hombres políticos y jurisconsultos, entre los cuales figuraban los señores Alonso Martinez y Cánovas del Castillo. Parece que este último respetable estadista manifestó que, en su opinion no tenia España derecho para obrar como lo habia hecho. Nosotros no podemos creer que tal fuese el parecer del señor Cánovas, ó bien, que lo expuso sin tener conocimiento del dictámen de las autoridades norte-americanas respecto de la nacionalidad del buque apresado.

El 17 de diciembre de 1873, el *attorney* general de los Estados-Unidos decía al ministro de Negocios estranjeros, en contestacion á la pregunta que le dirigió éste sobre el derecho que podia tener el *Virginius* para usar el pabellon de la República cuando fué capturado por el *Tornado*, que segun las leyes vigentes si algun estranjero, dueño en todo ó en parte de un buque merced á un juramento falso le hubiera hecho registrar como perteneciente á la marina de los Estados-Unidos, este acto por sí solo constituía un delito, *quedando el buque privado de los beneficios y privilegios de la marina americana.* El *Virginius* fué registrado en Nueva-York en 26 de setiembre de 1870 en nombre de Patterson, quien prestó el juramento exigido por las leyes; pero las declaraciones hechas despues demostraban plenamente que el buque era propiedad de varios ciudadanos cubanos residentes en Nueva-York, que suministraron los fondos para su compra.

El capitan Shepherd, que mandaba el buque al salir de Nueva-York, llevando su registro á nombre de Patterson, declaró haber aceptado ese mando despues de una entrevista con Quesada, Mora, Patterson y otros, en la cual, Mora suministró los fondos necesarios á nombre de varios cubanos, para todos los gastos del buque. Adolfo de Varo-

Digitized by Google

na, que era el secretario de la Junta cubana de Nueva-York, cuando fué comprado el *Virginius,* declaró que si se puso á nombre de Patterson fué porque los estranjeros no podian registrar buques con la nacionalidad norte-americana. Diez empleados en el *Virginius* despues de su adquisicion afirmaban igualmente que el barco pertenecia á Quesada y á los cubanos representados por él. En vista de estas pruebas evidentes, el *attorney* general declaraba que el juramento de Patterson fué falso, y que el registro obtenido á su nombre era un fraude contra las leyes de los Estados-Unidos. El magistrado decidía que *en el acto de su captura el «Virginius» no tenia derecho para llevar la bandera americana,* si bien opinaba que ninguna potencia estranjera podia en alta mar apresar dicho buque. España,—seguia diciendo el *attorney,*—tiene el derecho indudable de capturar todo barco que lleve la bandera de los Estados-Unidos, y su registro, siempre que le encuentre en sus aguas jurisdiccionales ayudando á la insurreccion de Cuba; pero no puede hacerlo en alta mar, correspondiendo á los Estados-Unidos el castigar á los que llevasen indebidamente su bandera. El mismo magistrado concluia insistiendo en que el *Virginius* no podia usar la bandera americana, y que en vista de esto debia entablarse un proceso contra sus dueños y contra los tripulantes que habian sobrevivido á su captura.

A esto observaremos, que si el *Virginius* no podia usar el pabellon de los Estados-Unidos por las razones expuestas, y perteneciendo á la Junta cubana de Nueva-York, esta lo empleaba en actos que favorecian á los rebeldes de Cuba hostilizando al gobierno español, nos parece perfectamente ajustado á las prescripciones del derecho internacional marítimo que fuese tratado como á buque pirata.

El *Virginius* habia sido hallado en aguas jurisdiccionales de España practicando un desembarco de armas y filibusteros; comenzada la persecucion dentro de aquellas aguas, continuó luego en alta mar, y como el barco usaba indebidamente la bandera americana, y no podia enarbolar la de ninguna otra nacion resultaba evidentemente que era pirata.

Recibido en Washington el distámen del *attorney*, el gobierno se conformó con él, y al mismo tiempo se dieron órdenes al almirante de la escuadra americana para desistir del saludo que España debia hacer á la bandera de los Estados-Unidos en Santiago de Cuba.

Despues, el *Virginius,* mandado por un oficial de la marina de guerra norte-americana, naufragó y se fué á pique. Entonces, el *attorney* dijo *que no habia lugar á seguir la causa empezada contra el «Virginius» por ser indispensable la presencia del buque para juzgarlo, y no considerar probable que se consiguiese ponerlo á flote.*

Los tripulantes y todos los pasajeros se salvaron, y los prisioneros fueron puestos en libertad al llegar á los Estados-Unidos.

Digitized by Google

CAPITULO LIX

PRIMERA PARTE.

Desde mediados de abril á fines de octubre del año de 1873 ejerció el cargo de Gobernador General de la Isla de Cuba Don Cándido Pieltain, cómo ya saben nuestros lectores. Nosotros hemos expuesto los hechos tal vez de una manera algo descarnada, limitándonos á una relacion puramente cronológica aunque muy minuciosa. Pero el general Pieltain ha defendido su mando en un escrito casi ignorado del público, pues solo ha circulado entre limitadísimo número de personas, y nosotros somos demasiado imparciales para no atender esa defensa que, por otra parte es muy curiosa, ofrece datos interesantes y arroja luz sobre algunos puntos que permanecian aún oscuros.

El general Pieltain cree que su mando en Cuba ha sido juzgado con pasion, nosotros pensamos que el general Pieltain tenía el deseo y la voluntad del bien, pero que las circunstancias no le favorecieron y fué poco afortunado.

Despues de lo que hemos dicho anteriormente, oigamos, ahora, al general Pieltain para formar el juicio que la imparcialidad y la buena fé exigen de la historia desapasionada y fria como la verdad misma. (1)

«Principiaba el año de 1873 que había de ser tan fecundo en acontecimientos deplorables para España, para esta pátria sufrida y generosa, que siempre tiene sangre que añadir á la sangre derramada, que jamás carece de fé con que reemplazar la fé perdida.

D. Amadeo I de Saboya comenzaba á considerar ineficaces sus propósitos de traer á un fin comun, dentro de la legalidad establecida y por él lealmente aceptada, sin perjuicio de la lucha pacífica y vivificadora de los principios, á los diferentes partidos en que se dividía y divide la gran familia liberal.

Llamado por segunda vez al poder el partido radical, tuvo que resolver con arreglo á su criterio y posibilidad cuestiones gravísimas de las cuales no debemos ni queremos ocuparnos; y grave era tambien á la sazon

(1) Suprimiremos del escrito del general Pieltain los párrafos que no estén dentro del cuadro que nos hemos trazado, pero sin que por eso falte nada esencial, ni quede omitido ningun punto de los que revisten verdadero interés.—

Digitized by Google

el mando superior de la isla de Cuba que quedaba vacante; no ya por la importancia que de suyo en todo tiempo y circunstancias entraña, sino porque cinco años hacía que allí se habia lanzado el grito de guerra á muerte entre hermanos, que venian exterminándose con mayor encarnizamiento que si tuvieran orígen diverso, hablasen distinta lengua y no adorasen con iguales fórmulas al mismo Dios.

Habiendo yo seguido al partido radical en sus vicisitudes, y desempeñando á la sazon el cargo de Director general del cuerpo de la Guardia civil, el Gobierno, y más particularmente su Presidente, que conocía bien mis modestas aspiraciones de soldado y leal servidor de mi pátria, que no desconocia tampoco mi desahogada posicion social, y á quien constaba igualmente lo mucho que me halagaba el encontrarme al frente de un cuerpo tan digno y respetable, como generalmente apreciado por sus distinguidos servicios, acaso por lo mismo que nada pretendía ni ambicionaba me dispensó la honra de acordarse de mí, designándome para el difícil mando superior de la isla de Cuba con preferencia inmerecida sobre otros dignísimos Generales, que no ocultaban su honrosa ambicion de alcanzar el título de pacificadores de nuestra trabajada provincia ultramarina.

Si mucho podía lisonjearme tan espontánea eleccion, no así el cargo que se me confiaba, cuya importancia no me era desconocida, y más aún cuando el Gobierno se proponia obtener una paz inmediata, que ilustres Generales no habian logrado alcanzar, que tantas y tan diversas causas dilatar podían contra el mejor deseo y la mas sana intencion.

En ese mando arriesgaba yo todo lo que es más caro al hombre en la vida social, y poco, muy poco, aparte de la gloria en el caso más favorable, y dadas las condiciones de mi carácter, podía obtener en compensacion; hasta la circunstancia de yacer en aquella tierra el cadáver de un hermano querido, víctima de la arbitrariedad en la série no interrumpida de nuestras discordias, era para mí un motivo más de repulsion.»

El nombramiento del general Pieltain quedó anulado á causa de la renuncia que Don Amadeo hizo de la Corona, pero el Gobierno de la República eligió tambien al mismo general, quién sigue espresándose en estos términos:

«Esta vez, á los tres dias de mi nombramiento, salía de Madrid para embarcarme en Cádiz, abandonando en aras del deber, familia, intereses, amigos y bienestar, para encontrar al otro lado de los mares, injustas prevenciones, aislamiento inmerecido, graves disgustos y todo género de contrariedades.

El dia 18 de Abril de 1873 llegué á la Isla, que el 30 de Octubre del mismo año debia abandonar sin aumento de mi fortuna, con notable disminucion en mi tranquilidad, aunqué con la conciencia de haber hecho cuanto de mí dependía por la paz y el bienestar de aquella hermosa region, y de haber tenido la suerte de inaugurar mi mando con la derrota y muerte del general insurrecto D. Ignacio Agramonte, y terminarle con el apresamiento del vapor *Virginius;* es decir, la mas potente expedicion filibustera que se habia organizado y el mejor y el de más prestigio entre los jefes de la rebelion. Pero no anticipemos los sucesos y veamos qué instrucciones recibí, qué propósitos llevé, y cómo encontré la Isla, en guerra, en política y en hacienda.

Estaba, y acaso continúa, extraviada la opinion con respecto á las intenciones que abrigaron los Gobiernos republicanos de 1873 acerca de nuestras provincias ultramarinas; y si bien no soy llamado, ni tengo el deber

Digitized by Google

de salir hoy á la defensa de aquellos Gobiernos, tampoco me creo con derecho á reservar en cartera datos que poseo, y que tanto pueden contribuir á la verdad histórica; fuera de que, no es del todo impertinente hacer ver aquí, de una manera indudable, que la mision que yo llevé á Cuba, era tal por todos conceptos, que ningun buen español podria ménos de considerarse honrado al admitirla como yo la admití.

Nada será tan conducente al objeto como dar á conocer en la parte necesaria las instrucciones por entónces reservadas, pero que hoy han perdido ya ese carácter, formuladas por escrito y en armonía completa con las verbales que habia recibido en las conferencias que precedieron á mi salida para Cádiz, instrucciones que me fueron comunicadas con fecha 28 de Marzo de aquel año por el Ministro de Ultramar Sr. Sorní, que recibí hallándome en la Habana y que originales conservo.

Dan comienzo estas instrucciones por determinar el pensamiento del Gobierno, relativamente á la insurreccion y á los hombres que la sostenian, expresándose el Ministro, á este propósito, en los términos siguientes:

«El establecimiento de la República legítimamente proclamada por el Senado y el Congreso, y aceptada con respeto por todo el país, determina un cámbio trascendental en la política y en la administracion, que há de llegar á todos los ámbitos de la pátria, pero muy en especial á nuestras Antillas, tan necesitadas de tocar los frutos de las nuevas ideas. Desgraciadamente para la República, la guerra que devasta la isla de Cuba, impone al Gobierno la necesidad de proceder con especialísima cautela.

Porque si no es honrado conceder á los que piden con las armas en la mano, no es ni aun siquiera posible discutir con quienes pretenden separarse alevemente de la madre pátria. Para el Gobierno de la República *nada, absolutamente nada, hay superior á la integridad de la pátria.*

Procure V. E., por cuantos medios le sugiera su celo, que todos entiendan que las declaraciones hechas respecto á este particular por los señores Ministros en el Parlamento, no son letra muerta, sino que responden al primero y principal interés de sus sentimientos y propósitos y de la causa de la República.

España, que no aspira á conquistas, *no puede perder ni una pulgada de territorio,* y para ello, obligacion es de todos, y muy especialmente del Gobierno, el hacer cuantos sacrificios sean precisos para anonadar á los enemigos de la integridad de España. Que sepan los insurrectos de Cuba *que la separacion por que combaten, tiene en su contra el interés, el deber, y sobre todo, el invencible valor de los españoles que no la consentirán de modo alguno.*»

Despues de exponer las causas poderosas é ineludibles que hacian indispensable la abolicion de la esclavitud en un plazo no lejano, dice:

«Todos, absolutamente todos los medios, desde el mas digno hasta el mas reprobado, no impidieron, sino por el contrario, precipitaron la patriótica y levantada resolucion de la Asamblea donde todos los representantes de todos los partidos, unánimemente votaron la libertad inmediata de todos los esclavos de Puerto-Rico. *En la actitud entonces tomada por los partidos conservadores,* encontrarán los propietarios de esclavos provechosa enseñanza. Ante la necesidad de la abolicion, la concordia se hizo necesaria, y como la situacion no ha variado ni variará, *de los propietarios de esclavos depende mas que de los esfuerzos del Gobierno la acertada y prudente*

Digitized by Google

solucion de este problema social. Hágales V. E. entender que el Gobierno de la República *está resuelto á no atropellar ningun interés;* pero que para lograrlo, *necesita el generoso y leal concurso de aquellos á quienes mas directamente importa una resolucion meditada y conveniente.* Solo así el Gobierno podrá presentarse ante las Constituyentes con la autoridad y prestigio indispensables *para que sean igualmente atendidos, así el derecho del esclavo, como el interés del propietario.*»

Naturalmente habian de ser objeto de estas instrucciones las reformas políticas que entrañaba el nuevo órden de cosas establecido, y hé aquí como expresaba el Ministro el pensamiento del Gobierno acerca del particular: no creo aventurado asegurar que ni los hombres mas conservadores dentro de la idea liberal, pudieran formular pensamientos mas elevados, prudentes y patrióticos.

«V. E. estudiará detenidamente la conveniencia de acelerar ó retrasar las reformas políticas que la República ha de llevar á Ultramar. Es de todo punto indispensable, que desaparezca la diferencia que existe entre el español de la Península y el español de las Antillas.

El ciudadano español debe ser tan ciudadano en la Isla como en la Metrópoli, y así como sus deberes son idénticos, idénticos han de ser los derechos. Mas como el despertar de un pueblo siempre es vigoroso, y como con este hecho coincide el interés perjudicado de algunos, y la série de cuestiones que tras sí lleva la libertad de los esclavos, *preciso es examinar con serenidad los efectos y resultados de las libertades políticas y hasta que punto su disfrute, cuando de ellas no pueden todos participar por el momento,* ha de influir en la accion expedita y desahogada del Gobierno. *Que si donde el derecho de todos es igual, la libertad solo produce bienes, donde esta igualdad no existe, quizá se corre el peligro de que solo sirva para sostener el predominio del privilegiado y la servidumbre del oprimido.*

A V. E. incumbe examinar atentamente y resolver con recto criterio, si el ejercicio de los derechos políticos y *en especial la libertad de imprenta,* pueden contrariar estos rectos propósitos del Gobierno; *teniendo siempre entendido que la libertad de imprenta, libérrima bajo la República, no puede nunca, y por ningun concepto, alcanzar á sostener y difundir el ódio á España y el amor á la separacion: cuanto tienda á estos propósitos, lo considerará V. E. como criminal, y en su virtud como materia penable; que solo así se realizarán los fines del Gobierno respecto á la integridad de la Pátria, que sostendrá con religiosa solicitud.*»

A seguida de recomendar de la manera más eficaz y terminante el mantenimiento de la disciplina del Ejército y el órden público, *porque vituperables siempre las perturbaciones, son indisculpables bajo un régimen de libertad,* se hace cargo el Ministro de todo lo correspondiente al órden administrativo, recomendando al General, el estúdio de las bases á que fuera conveniente ajustar un buen régimen provincial y municipal, la organizacion de las rentas é impuestos *con audiencia de los interesados,* procurando establecer los más fáciles de percibir y *ajustados al sentimiento de la generalidad;* el buen órden en las oficinas, y moralidad de los empleados, haciendo lo posible con el fin de arraigar el amor de los insulares á España, para que intervengan estos en la gestion administrativa, *confiriéndoles cargos y empleos* y proponiendo al Gobierno, para los que le competa proveer, *aquellos que por sus cualidades y posicion sean más aptos para su desempeño;* el consejo al Gobierno y *resolucion en su caso de la cuestion*

Digitized by Google

de los embargos, y de la no ménos importante *de la amnistía,* debiendo inspirarse para la primera en el espíritu moderno y las prácticas establecidas en el mundo culto, así como *la conveniencia pública, el estado de las pasiones* y la multitud de circunstancias que sólo es posible apreciar de cerca, determinaria el momento, que el Gobierno anhelaba no se hiciera esperar mucho tiempo, de *devolver á sus hogares á tantos como lloran ausencias de su pátria.*

Y despues de recomendar la posible armonía con los representantes de las potencias axtranjeras que *merecian toda consideracion de la República Española, y muy en especial los Estados-Unidos por las recientes declaraciones de sus Cámaras y de su Gobierno,* termina de esta suerte:

«A. V. E. toca muy en primer término inculcar en el ánimo de aquellos habitantes, que los propósitos del Gobierno son sostener en toda ocasion y á todo trance la República, pero sin atropellar ninguno de los intereses creados. El modo de ser de Cuba ha de variar radicalmente; en la prudencia de V. E., en el concurso que debe procurarse en aquel país y en la energía del Gobierno, consiste que este cámbio se haga lo más dulcemente posible.»

«Influya pues V. E. para que todas las cuestiones se resuelvan por medio de transacciones que, dejando á salvo los principios del Gobierno, sean para todos dignas y honrosas. Y sin perjuicio de investigar hasta que punto, *la codicia de un lado,* y de otro la repugnancia á las reformas, puedan influir ó hayan influido en los horrores de la guerra, acelere V. E. su terminacion procediendo con todo vigor. Que sepan los insurrectos que tan cariñosa es la República para sus hijos sumisos y obedientes, como enérgica y despiadada para los que sostienen viva una lucha que ni tiene razon de ser, ni motivo que la disculpe.»

¡Cuántas y cuán importantes consideraciones se desprenden de la lectura de estas instrucciones consignadas literalmente en lo que tienen de más esencial, y que repito, existen originales en mi poder!....

¿Hay en ellas algo, abstraccion hecha de lo que se refiere á la forma de Gobierno, que no hayan aceptado como bueno y conveniente los partidos mas conservadores, que no haya proclamado y llevado al terreno de los hechos ó tenga en vías de realizacion el Gobierno actual?.....

Con una notable diferencia; y es, que el primer Gobierno de la República exponía propósitos sin el carácter de concesiones á la insurreccion: con la insurreccion no transigía, porque *si no es honrado conceder á los que piden con las armas en la mano, no es ni aún siquiera posible discutir con quienes pretenden separarse alevemente de la madre pátria.*

Nada mas distante de mi ánimo que la idea de censurar y ni aún ejercer el derecho de crítica razonada, relativamente á la paz obtenida por fin, y á los medios puestos en juego para conseguirla. ¡Bendita sea la paz, y plegue al Cielo hacerla tan firme y duradera como Cuba y España necesitan despues de tantas desventuras!

Hago constar un hecho notable, y pertinente además, pues viene á revelar *el porque, durante mi mando, no hubo promesas de ningun género á los insurrectos;* no porque descuidara lo posible en beneficio de la paz, sino sencillamente porque el Gobierno de entónces *lo consideraba deshonroso,* y no es el General Pieltain de los que aceptan un mandato con reservas mentales, ni tampoco falta jamás á la confianza que los Gobiernos le dispensan.

Digitized by Google

Y por cierto que, en momentos que sin duda no parecian á los jefes insurrectos tan favorables á su causa, como suponen la Memoria suscrita por el señor Capitan General Marqués de la Habana, el folleto publicado por el señor brigadier Acosta y las apasionadas declamaciones de alguno de los periódicos más reaccionarios de la Isla, una persona importante que debia estar en relaciones íntimas con aquellos, se me acercó, si bien dando á su conferencia un carácter puramente oficioso, é hizo presente la posibilidad y hasta facilidad de que terminara muy en breve la insurreccion, *si se hacian concesiones y se otorgaban eficaces garantías* á cuantos á la sazon la sostenian, y con especialidad á los cabecillas. Mi contestacion fué la que no podía menos de ser:—«Que depogan las armas; á ninguno rechazo; y el Gobierno es seguro que en su generosidad y olvido irá más allá de lo que ellos mismos puedan pretender; pero mientras lancen el grito de ¡Muera España! interin no le sustituyan con el de ¡Viva la paz en Cuba española! ni transacciones, ni tregua, ni otra cosa que guerra franca y leal pueden esperar.»

Tales eran mis propósitos, porque tales eran en su letra y espíritu las instrucciones que del Gobierno habia recibido; instrucciones lealmente interpretadas y propósitos expuestos con sinceridad y franqueza en mis proclamas dirigidas al Ejército y Armada, á los voluntarios y al país.»

Hé aquí los documentos que cita el general Pieltain:

«Soldados y Marinos: Estais mereciendo bien de la pátria, y en nombre de esa pátria querida yo os saludo, os felicito y me felicito tambien de hallarme entre vosotros.

Antes de aportar á estas playas, que nuestros padres descubrieron, que nuestros hermanos pueblan y que vosotros españolizais más y más con vuestra sangre generosa, me ocupé de vuestra suerte, y asegurada está por el Gobierno de la República, que me ha investido de todas las facultades convenientes para que el verdadero mérito tenga la debida recompensa, como las penalidades y fatigas de una ruda y enérgica campaña, la justa compensacion.

Me propongo compartir con vosotros esas penalidades tan pronto y hasta donde el gobierno y administracion de esta provincia española me lo permitan. Soldado toda mi vida, entre vosotros se halla el puesto más grato á mi corazon.

Un esfuerzo más, pero enérgico, decisivo; un esfuerzo digno de los braves hijos de la noble España, que un dia fué asombro del mundo, y nuestra mision se habrá cumplido.

Al regresar á nuestros hogares (porque aún dentro de la pátria misma hay una tierra sagrada que nos llama con predileccion) llevareis con la íntima satisfaccion de haber cumplido como buenos, las bendiciones de vuestros hermanos de Cuba; los de la Península os recibirán en sus brazos envidiando vuestra gloria, y os contemplará orgulloso por haberos mandado, vuestro general *Cándido Pieltain*.

Voluntarios: No he necesitado atravesar el Atlántico para conoceros y apreciaros en todo lo que valeis; que mucho ántes atravesado le habian los ecos de vuestro patriotismo, de vuestra lealtad, de vuestros heróicos sacrificios en pro de la honra y de la integridad de la pátria que nos es comun.

Cuento con vuestra eficaz cooperacion para hacer que en un breve plazo renazcan la paz y la ventura en este priviligiado suelo. á donde el génio de nuestros padres trajo la civilizacion y en el cual plantó la enseña de la redencion universal.

Digitized by Google

Y cuento con vuestro apoyo, porque si españoles y leales sois, de español y de leal me precio; como tal he de obrar siempre y no podreis menos de acordarme la ilimitada confianza, que de antemano y sin temor de arrepentirme os concedo.

Unidos nuestros sentimientos como nuestros esfuerzos en una sola aspiracion, menores serán las dificultades que al logro de tan noble fin oponer aún puede el génio fatídico de la discordia, si no es que convencido de su impotencia y apreciando la diversidad de los tiempos, arroja de sí la tea con que asola todavía esta hermosa provincia de la España republicana.

VOLUNTARIOS: De vosotros, del valor y sufrimiento del Ejército y la Marina, de la cooperacion de cuantos no abriguen pensamiento criminal y de mi resuelta voluntad lo espero todo para el bien.

Si los ilusos que aún desgarran las entrañas de la pátria, reconociendo su estravío viniesen á nosotros, saldríamos á recibirlos en nuestros brazos como hermanos.

Empero, si prefieren á este dulce título el de nuestros enemigos, que hoy se dan, como á tales les combatiremos sin descanso; y el Dios de los ejércitos concederá, no lo dudeis, una pronta y fácil victoria á la causa de España. —*Cándido Pieltain.*—Habana 19 de Abril de 1873.

HABITANTES DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA: El gobierno de la República me ha confiado el mando superior de esta bella provincia española, un dia y no lejano, rica, floreciente, feliz; hoy teatro sangriento de luchas intestinas que la devastan y aniquilan.

Difícil es la mision que con pleno conocimiento de sus obstáculos, pero con resuelta voluntad de vencerlos he aceptado, como que se cifra esencialmente en terminar esa contienda fratricida, devolviéndoos la paz y el bienestar, á fin de que en su dia podais entrar en el pleno goce de la libertad que, como parte integrante que sois de una gran nacion, hoy libre tambien por la República, teneis derecho á poseer.

Necesito la cooperacion de todos; á nadie rechazo, porque á nadie rechazar se debe tratándose del bien; y como medio seguro de obtener esa cooperacion, me propongo realizar en todas las esferas la justicia, que es la moralidad, que es el derecho, que es á la vez la libertad misma.

Dentro de la justicia, grato me será premiar el verdadero mérito y proteger todos los intereses legítimos: sin salirme de ella, pero con firme resolucion y por penoso que me sea, sabré reprimir intentos bastardos, deslealtades hoy indisculpables y todo género de abusos.

Hé aquí mi programa, que lo es tambien del Gobierno de la República, y que no puede ménos de ser aceptable á todos los ciudadanos honrados, cuya eficaz ayuda solicita y espera vuestro compatriota.—*Cándido Pieltain.*—Habana 19 de Abril de 1873.»—

Sigamos, ahora, otra vez, la relacion del general Pieltain:

El dia 18 de Abril de 1873 aporté, como he dicho, á las playas de Cuba, y desde ese dia tuvo principio mi mando y *mi responsabilidad*; siendo del caso advertir, que ni para el mejor desempeño del uno, ni en prevision de la gravedad de la otra, creí necesario formular exigencias de ningun género. La autorizacion para otorgar recompensas hasta el empleo de Capitan inclusive, y la promesa de reemplazar sin demora las bajas del Ejército, llenaron cumplidamente mis aspiraciones. En lo relativo á personas, fuí más parco aún: el mariscal de campo D. Juan Montero Gabuti, como jefe de Estado Mayor general, cargo consiguiente al nuevo de General en jefe del

Digitized by Google

Ejército que se me Confería, mis Ayudantes de Campo y el Auditor de guerra Sr. Ramirez Dampierre, para reemplazar al que habia hecho dimision, hé aquí todo el personal nuevo que salió conmigo de Madrid, dejando á eleccion exclusiva del Gobierno, por un sentimiento de delicadeza no difícil de apreciar, hasta el destino de absoluta confianza, pero á la vez altamente político, de Secretario del Gobierno superior civil.

Ni en guerra, ni en política, ni en administracion rechazaba yo ninguna de las personas, ninguno de los elementos que funcionaban en la Isla, todos los cuales me proponia utilizar confiadamente, demasiado confiadamente tal vez; como tampoco hice la menor objecion al plan de guerra que se venía siguiendo, estudiado por una Junta de Generales y aprobado por el Gobierno despues de oir á los altos Cuerpos consultivos; si bien en esta parte, y como era natural, me reservé la necesaria libertad de accion.

Dolorosamente impresionado quedé al enterarme desde el primer dia del verdadero estado en que se hallaban el Ejército y el país, bastante peor del poco lisonjero que resultaba de los datos reunidos en los centros oficiales de la Metrópoli á mi salida de Madrid.

El Ejército, con un efectivo por todos conconceptos de 54,000 hombres con 2,600 caballos y mulos, y 42 piezas, considerado no con relacion al número de insurrectos en armas, (unos 7,000) sino más bien á la extension del territorio y numerosos puntos que tenian que cubrir, distaba bastante del que habría sido preciso para obtener resultados brillantes; prontos y decisivos; y tenia mermadas en más de *una tercera parte* estas cifras de *revista* y *presupuesto*, por efecto de las bajas comunes á todos los ejércitos, y en el de Cuba más numerosas, y tambien por vicios de organizacion bien conocidos, nunca entre nosotros remediados, y que allí alcanzan mayores proporciones.

Y si por su fuerza numérica dejaba el Ejército mucho que desear, por su calidad y condiciones distaba tambien de lo que habria sido conveniente.

Léjos de mí, el pensamiento de rebajar en lo más mínimo el mérito de los hechos gloriosos, de las acciones distinguidas que tuvieron lugar, ántes, durante mi mando y despues de él; ni ménos el de los sufrimientos de todo género que eran consecuencia inevitable de la especialidad de aquella campaña, más que otra difícil y penosa. Soldados españoles los que han combatido en Cuba por la integridad de la pátria, no han desmerecido de su orígen por su valor, sobriedad, constancia en las fatigas, y hasta *por su proverbial confianza y abandono*, que no son tan laudables por cierto, si quiera constituyan una fase de nuestro carácter nacional.

Mas aparte de estas cualidades, que soy el primero en reconocer, existian causas, eventuales si se quiere, acaso fortuitas, que rebajaban la calidad de las tropas en su conjunto.

Estas causas eran, rindiendo tributo á la verdad, que por nada ni por nadie habré de ocultar, la poca escrupulosidad en el reclutamiento; la falta de aclimatacion y de instruccion, el disgusto por la diversidad de derechos con iguales deberes, pues habia cuerpos en que el haber del soldado era de un peso y cuatro pesetas diarias, mientras en otros estaba reducido á poco más de nueve pesos al mes; el cansancio, sobre todo en los cumplidos, que no veían término á su servicio y eran objeto de constante seduccion, el desuso en que habian caido algunos principios y y buenas prácticas militares, al frente de un enemigo astuto y casi siempre invisible; el desaliño en cuanto á vestuario; la desigualdad del armamento; el descuido, hasta cierto

Digitized by Google

punto disculpable, de la policía; cierta tendencia á colocarse á retaguardia en destinos pasivos y provechosos; la molicie consiguiente á destacamentos y guarniciones con carácter permanente; la murmuracion contra los superiores; la exageracion, alguna vez ridícula, en los partes de operaciones; la falta de vigilancia é inspeccion para los servicios de guerra; *los celos, rivalidades y hasta declarada enemistad entre las altas clases;* un espíritu no ménos marcado de independencia para el mando en éstas y en las clases ménos elevadas; y por último, la prodigalidad *parcial* de las recompensas, al mismo tiempo que la *parquedad y demora* en otorgar las verdaderamente merecidas.

Si á esto se agrega la falta de recursos que ya se dejaba sentir de una manera harto notable; si se agrega la viciosa contabilidad y otros defectos en la Administracion militar, que con esquisito celo procuraba organizar su digno é ilustrado Jefe el Intendente Don Luis Llopis; el desaliento que habían introducido los descalabros sufridos desde mediados del año anterior; la escasa y no buena alimentacion del soldado, en un clima que tan esmerada la exigia; su no mucha mejor asistencia administrativa en los hospitales y enfermerías; la reclamacion de licencia absoluta que, á imitacion de lo sucedido en la Península, tenían presentada los Jefes y Oficiales de Artillería, que se había hecho pública en aquel Ejército; por más que las solicitudes se hallaban todavía en el Estado Mayor de la Capitanía general; si todas estas concausas y otras que omito en obsequio á la brevedad, se agregan á las principales ya expuestas, preciso será convenir en que mi apreciacion acerca del estado moral del Ejército, no es ni puede tacharse de exagerada, y que por el contrario se dibujaban en la penumbra de aquella situacion, los síntomas fatídicos que nos han legado como provechosa enseñanza los últimos anales de nuestras perdidas posesiones de Ultramar.

Sin que fuera potente hasta el extremo de inspirar serios temores, la insurreccion habia tomado incremento con relacion al que tenía en la primera mitad del año 1872.

Segun afirma el señor general marqués de la Habana, en aquel año se hiciera por el conde dc Valmaseda una campaña enérgica, inaugurada con la muerte de algunos cabecillas, que permitió reducir has 200 hombres la fuerza de nuestras columnas, si bien los cabecillas Agramonte, Máximo Gomez, San Guili, Vicente García, Calixto García, Maceo, el marqués de Santa Lucía, Salomé Hernandez, Modesto Diaz y otros, continuaban organizando con empeño la resistencia, y sostenian vivo el espíritu de insurreccion.

Pero ya desde la segunda mitad del año y, sobre todo, en los primeros meses de 1873, fuera por las causas que el señor General Concha enumera rápidamente, y en cuya apreciacion no he de seguirle, ó bien por otras más ó ménos inevitables, la insurreccion obtuvo reconocidas ventajas, se había crecido notablemente, y llegó á establecer dos campamentos.

Todavía se hallaban en mi presencia las Autoridades, Jefes y Oficiales, que habían acudido á cumplimentarme por mi arribo á la Habana, cuando recibí un telégrama sumamente alarmante del departamento Oriental, manifestando grandes temores por la suerte de Manzanillo y Bayamo; temores que, confirmaron algunas de aquellas Autoridades y que se creyeron realizados á los tres ó cuatro dias, aunque afortunadamente resultaron falsas las noticias que circularon acerca de la rendicion de aquellas poblaciones.

Ignacio Agramonte y demás cabecillas del Centro, hacían correrías contínuas, penetran-

Digitized by Google

do en la zona de cultivo de Puerto-Príncipe, á mi modo de ver ensanchada prematuramente, la cual ocupaba numerosas fuerzas para su custodia, lo mismo que muchos poblados, tambien con anticipacion establecidos y amenazados constantemente, cuando no sufrian un ataque serio y formal.

Unicamente el departamento Occidental y el extenso y feraz territorio llamado *Las Villas*, permanecian libres de enemigos desde el año anterior, quedando apénas en el último huellas de la pasada devastacion, y sólo pequeñas partidas de bandoleros de color en las juridicciones de Sancti-Spíritus y Moron, que no impedian la reconstruccion del país, á que se dedicaba con afan é inteligencia el Comandante general D. Manuel Portillo.

Una línea militar, débilmente construida y sin los medios de comunicacion rápida que necesitaba, pero bien cubierta, llamada Trocha del Júcaro á Moron, incomunicaba el país de *Las Villas* con los focos principales de la insurreccion. Y otra línea, que tenía por objeto aislar del departamento Oriental y encerrar entre ambas á las facciones del Centro, se había principiado á construir al Este de Puerto-Príncipe, desde el Bagá á la Zanja, con verdadera solidez, y hasta puede decirse que con lujo, habiendo tambien en Oriente marcada intencion de establecer una tercera, como barrera de las comarcas más ricas de aquel departamento.

Así del Ejército como del país, apoderádose había la manía de las *trochas*, que fueron para mí en un principio imposicion de la opinion pública, y del plan de guerra que el Gobierno aprobara, y más tarde una ineludible necesidad, como tendré ocasion de probar á su tiempo.

Si del estado militar pasamos al estado político del país, el cuadro no será en verdad más halagüeño.

Muchos años hacía, y quizás haya sido ésta una de las principales causas ó pretextos de la insurreccion, que la isla de Cuba, sobre la division entre las razas blanca y de color, presentaba otra, ménos disculpable aún, entre españoles nacidos en el país y españoles más ó menos tiempo avecindados en él, ó sea entre criollos y peninsulares, teniéndose estos por legítimos poseedores de la Isla con pleno y absoluto dominio, y considerándose aquellos como dominados y oprimidos, con tanta mayor apariencia de razon, por cuanto las leyes y la imprevision, ó el mal acuerdo, á mi entender, alejaban á los primeros de toda participacion en el gobierno y administracion de la Isla y hasta de los más inferiores cargos públicos, en cuya provision no hubo tampoco ni el mejor acierto ni mucha escrupulosidad.

Esta division funesta subió de punto, como era consiguiente, desde el momento en que resonó el grito de *¡Muera España!* lanzado en Yara.

Desde esta fecha, tan fatídica para Cuba como para España, no habia ya cubanos y peninsulares, disputándose el usufructo á que unos y otros tenian por igual derecho; no habia hermanos divididos y enconados por una irritante desigualdad, á los cuales un padre justo y equitativo pudiera unir y encaminar á un fin comun. Eran enemigos irreconciliables que se habian declarado guerra de exterminio, determinada por los insurrectos con el incendio, el saqueo y el asesinato hasta de periodistas indefensos, como el infortunado Castañon; por los peninsulares con actos tan escandalosos y deplorables como el fusilamiento de jóvenes estudiantes de la Habana; y por unos y otros con diatrivas, insultos y ódio inextinguible que iba dejando yerma y despoblada la hermosa tierra cuya posesion se disputaban, á la manera que las

Digitized by Google

fieras se disputan en la fragosidad de las selvas la inocente víctima que ha venido á caer entre sus garras.

Las exigencias ineludibles de los tiempos, circunstancias extraordinarias y recientes, habian contribuido á su vez para establecer, dentro de esta profunda division, subdivisiones no menos perturbadoras y, como consecuencia forzosa, mayor intransigencia, si cabía, en los partidos extremos.

La idea liberal, su triunfo en la Península y hasta el establecimiento de la República, despertando aspiraciones generosas en muchos peninsulares de aquellos que no estaban influidos exclusivamente por intereses bastardos, y alentando fundadas esperanzas en los cubanos que conservaban incólumes ó no habian perdido del todo su afecto y gratitud á la madre pátria, provocaron, como he dicho, la division de cada partido en dos, tan irreconciliables como los partidos mismos. Los intransigentes del partido peninsular calificaban de insurrecto y comprendian en su ódio á todo aquel que preconizaba ó queria introducir una política liberal de atraccion y concordia, del mismo modo que los separatistas á todo trance maltrataban y perseguian, sin trégua ni piedad, á los insulares que creian posible y conveniente una transaccion dentro de las nuevas ideas. Para los primeros la esclavitud, el privilegio, leyes especiales muy restrictivas y una dominacion absoluta, eran el único medio de llegar al fin que apetecian; para los segundos el triunfo completo de su bandera utópica era lo que todo cubano debia procurar.

De aquí la conducta seguida con el general Dulce, quien habria tal vez conseguido la paz tan anhelada por todos los buenos, sin las contrariedades con que tuvo que luchar y que terminaron, como es sabido, arrollándose por vez primera en Cuba el principio de autoridad y estableciendo un precedente funesto.

De aquí el apoyo, el encomio y toda clase de demostraciones de afecto para con las autoridades y jefes que se inspiraban en los procedimientos del antiguo régimen y en la arbitrariedad, por mas que nada ó muy poco adelantaran en su especial mision.

De aquí tambien la creacion de periódicos que, como *El Tribuno*, anterior á mi mando, y *La Voz de Cuba*, que de mucho antes venia defendiendo el retroceso, acriminándose mútuamente y á sus partidarios, favorecieran, acaso sin quererlo, la causa de la insurreccion y sostuvieran y ahondaran mas y mas la division y el encono.

De aquí, por fin, la injusta y poco disimulada prevencion con que fué recibida en ciertos cálculos la noticia de mi nombramiento para el mando superior de la Isla, llegando hasta el extremo de pensar algunos en oponerse á mi desembarco, no porque les fuere más ó ménos antipático, sino por ódio á la República que me enviaba, porque no habiendo influido en mi nombramiento ciertos elementos, á los que se aplicaba y aplica el nombre gráfico de una sociedad, que yo no debo reproducir, y que venian hacía tiempo gestionando en favor de otra personalidad, recelaban, y no sin fundamento, que era llegado el término de su dominacion, y porque unos cuantos empleados, mas conocidos por sus apellidos y la proteccion que alcanzaban en la Península, que por sus méritos y aptitud para los destinos que desempeñaban, no podian resignarse á perder su posicion que ante la nueva Autoridad veian comprometida.

La poblacion de la isla de Cuba, de suyo escasa para tan extenso territorio, estaba, pues, dividida en raza blanca y de color, en criollos y peninsulares, y unos y otros en

Digitized by Google

separatistas y unionistas, transigentes é intransigentes. Y habia autónomos *de la víspera,* convertidos más tarde, por puro egoismo, en *unionistas intransigentes de primera fila,* y habia *españoles sin condiciones*, que se habian impuesto, y no renunciaban á imponerse de nuevo á la Autoridad. Filibusteros platónicos, que hacian su negocio por medio de la insurreccion; mentidos liberales y falsos leales, que no reparaban en los medios con tal que respetaran sus plantaciones é ingenios, ó que pudieran realizar pingües ganancias.

Habia tambien, cierto es, una mayoría de hombres honrados de todos los partidos, de funcionarios probos é inteligentes, de insulares pacíficos y consecuentes en su afecto á la madre pátria, de peninsulares prudentes y de elevados sentimientos.

Pero en Cuba, mas todavía que en otras partes, esas mayorías tranquilas, entregadas á sus propios quehaceres, muchas veces fascinados por alardes de patriotismo que juzgan tan sincero y desinteresado como el suyo, y predispuestas siempre á tolerar un mal, que suponen menor, por evitar otros mayores, prestan, por lo general, escaso apoyo á la justicia y al derecho.

Por eso me ví aislado desde el primer momento, sin que los unos, por ódio á las ideas y propósitos que se me atribuían, por el temor otros á ser incursos en el anatema contra mí lanzado cuando aun surcaba las aguas del Océano, y por apatía, fascinacion ó impotencia en los demás, pudiera recabar el apoyo resuelto, la cooperacion eficaz que hubiera necesitado.

Exceptuando una parte del elemento oficial, que me secundaba con decision, y contados amigos personales que me dieron pruebas de su sincero y consecuente afecto, siquiera fuese muy débil el apoyo que me pudieron prestar, aquellos españoles sin condiciones no se acercaban á la Autoridad como no fueran llamados, ó bien para la consecucion de sus fines particulares, no siempre dentro de la justicia: sólo en una ocasion estuvieron resueltamente á mi lado, y no sin que fuera parte de estímulo para decidirles lo que juzgaban su interés.

El tiempo y los acontecimientos, cuando ya el mal no tenia remedio, hicieron que muchos reconocieran su error; pero entre tanto, cuanto hice, cuanto pude conseguir, lo debí á mi solo esfuerzo, al valor y sufrimento del Ejército y la Marina, y á los esfuerzos y adhesion de los que, como yo, regresaron á la Península sin aumento, y acaso con quebranto en sus intereses, sin gracias, mercedes ni distinciones de ninguna clase, y hasta sin poder ostentar en su pecho la medalla creada para perpetuar el valor, la constancia y el patriotismo de los españoles en Cuba: pero con la conciencia de haber obrado bien, y la tranquilidad de espíritu que esa conciencia inspira.

¿Era más favorable la situacion económica de la Isla cuando tomé posesion de su mando superior?... De ningun modo.

Surgiendo á poco de la insurreccion la necesidad ineludible de arbitrar recursos extraordinarios con que hacer frente á los muchos y cuantiosos gastos que aquella originaba, se acordó *en mal hora,* en Febrero de 1869 á propuesta de una Junta de capitalistas hacendados y comerciantes, la emision por el Banco Español de la Habana, con sus mismas planchas, y sin aumentar por ello un solo céntimo su capital social, *de ocho millones de pesos* por cuenta de la Hacienda, bajo la condicion, que se elevó á compromiso escrito, por más que no se haya podido encontrar en mi tiempo el acta en que aquel compromiso se hiciera constar, de que los

Digitized by Google

billetes del Banco serian admitidos en la Isla por todo su valor, del mismo modo que habria de admitirlos la Hacienda para el pago de toda clase de contribuciones. Esta deuda deberia reembolsarse con varios arbitrios y un impuesto de guerra que aprobó el Gobierno en 27 de abril del citado año.

Tal ha sido la causa principal de la funestísima é insostenible situacion económica de Cuba, lo cual me impulsó á decir que en mal hora se habia decretado aquella emision.

Porque á ella siguieron otra y otras en igual concepto, que, unidas á las propias del establecimiento, elevaron sin medida la masa de billetes en circulacion, y originaron su creciente depreciacion con relacion al oro, que costó en épocas 194 de prémio.

A mi llegada á la Isla, el oro costaba ya de 32 á 34 de prémio, los artículos de primera necesidad tenian, si eran comprados con billetes, un aumento de precio mayor aún que el que tenía el oro en la plaza; en el departamento Oriental, y en algunos otros puntos principiaba á rechazarse el billete de Banco, y el Ejército y los empleados en todos los ramos, que ninguna otra moneda recibian en pago de sus haberes, carecian á veces de todo recurso para subvenir á sus más precisas necesidades por no serles admitidos los billetes, ó por lo ménos salian notablemente perjudicados en la retribucion de sus servicios, que no era, ni con mucho, la que los reglamentos y órdenes vigentes señalaban.

Pues bien; sobre las perturbaciones que tal estado de cosas producia para el Tesoro de la Isla, se hacia sentir cada dia más la falta de recursos, consumidas como lo habian sido las diversas emisiones hechas por el Banco y por cuenta de la Hacienda, formulándose resistencia y oposicion resueltas al establecimiento de toda nueva contribucion y aún eventual impuesto, como á toda variacion en lo existente, cuando en realidad la propiedad urbana no gravada, las haciendas, el capital y el comercio tenian en cuanto al tributo, y con relacion á la Península, notorio privilegio, y proponiéndose á la autoridad como único recurso posible y conveniente nuevas emisiones de papel sin el compromiso que habia, sin duda, determinado la primera.

Contribuía tambien, y no poco, á la falta de recursos, cuando tantos se necesitaban, el desconcierto en la Administracion, que el señor Intendente procuraba de todas veras, pero no había conseguido aún, ni consiguió más tarde, remediar por completo, á causa de dificultades insuperables para la mayor fuerza de voluntad, y cierta tendencia marcada y constante al *soborno*, con especialidad en el ramo de Aduanas, el más productivo para la Hacienda, sin que tuvieran algunos empleados toda la probidad que habria sido precisa para no ceder á la tentacion; el Intendente, con anterioridad á mi llegada, se habia visto precisado á embarcar para la Península á muchos de estos empleados, con el oportuno expediente.

Así, pues, los rendimientos eran escasos por ese y otros motivos, é ingresaban en el Tesoro en un papel que tenía ya tanta depreciacion, y se rechazaba en algunos puntos; se habían consumido ó estaban próximos á terminar las existencias de ese mismo papel que fueran producto de las emisiones del Banco por cuenta de la Hacienda; no eran posibles nuevas emisiones, que agravarian más y más tal estado de cosas, aumentando la masa de papel circulante; las esperanzas de establecer nuevos impuestos y mejorar las condiciones de los existentes eran del todo ilusorias por el momento; los que se calificaban á sí mismo de mejores entre los peninsulares no ayudaban á las autoridades en sus

Digitized by Google

apuros frecuentes, y algunos, por el contrario los explotaban en contratas y suministros á que obligaba la imperiosa ley de la necesidad; todos los que con el Gobierno tenían créditos pendientes le agobiaban con sus reclamaciones y con la exigencia de que se les pagara *en oro,* que la Hacienda no tenía; en el Ejército se notaban señales de descontento por recibir sus haberes en un papel que valia bastante ménos de lo que representaba, y que además no era siempre admitido en pago de los artículos más indispensables; y sobre todo esto, las atenciones eran cada dia mayores por la prolongacion de la lucha, por la necesidad de aumentar y mejorar los servicios de guerra, por lo que reclamaban las obras emprendidas, y por tantas causas que elevaban á cuantiosas sumas, las que el Tesoro exhausto de la Isla tenta diariamente que satisfacer.

Sombrio es el cuadro que dejo trazado, pero no solamente parecido, sino cópia exactísima del natural; que sobre rendir yo á la verdad, por educacion, hábitos y carácter, un culto que raya en idolatría, otros cuadros no ménos sombrios, aunque dibujados por manos mas expertas, han venido de antemano á comprobar aquella exactitud.

Tampoco es mia la culpa; cuando se ejerce el derecho de crítica y censura con dureza y acritud, no le hay para exigir del censurado y ofendido dulzura y suavidad. He respetado el derecho de los demás; respétese ahora el mio, y no se olvide que harto tiempo he callado lo que podía y acaso debería haber dicho sin tanta espera.»

Detengámonos á examinar el estado del ejército que guarnecía la isla de Cuba al llegar allí el general Pieltain, y escuchemos con atencion lo que va á decirnos sobre tan interesante asunto:

«Componian las fuerzas con las cuales se venía combatiendo la insurreccion; primero, el Ejército permanente, entendiéndose por tal las tropas de todas armas que guarnecian la Isla con anterioridad; segundo, el ejército expedicionario, formado con los cuerpos que habían ido de la Península para tomar parte en la guerra mientras durase; tercero, los cuerpos francos ó de voluntarios activos levantados en la Isla misma, y cuarto, las tropas irregulares organizadas tambien allí, que á su vez se dividian en guerrillas volantes y locales, y fuerzas movilizadas por unidades inferiores orgánicas, tales como secciones de milicias de color, de honrados bomberos, y escuadrones de milicias disciplinadas. La reserva de este Ejército activo la constituían las escasas milicias del país, numerosos cuerpos de voluntarios urbanos, cubriendo casi exclusivamente la capital, las principales poblaciones y varios poblados, al abrigo en estos de destacamentos del ejército activo, y los cuerpos de bomberos militarmente organizados, aunque con el exclusivo objeto que su denominacion revela, de contribuir á la extincion de los incendios.

El ejército activo constaba, como ya he dicho, de unos 54,000 hombres, aproximadamente, con 2600 caballos y mulos, y 42 piezas, cuyas cifras quedaban reducidas á ménos de sus dos terceras partes, por las causas naturales y otras que tambien indiqué varias de las cuales no muy fáciles de extirpar sin demora en el descanso de la paz, ofrecian gran dificultad para que desaparecieran completamente durante una lucha tan penosa y prolongada.

Con la mayor parte del ejército activo se había organizado un gran cuerpo de operaciones, para los departamentos del Centro y Oriente, constando de cuatro brigadas llamadas divisiones, tres de las cuales se hallaban

Digitized by Google

en el departamento Oriental y en el del Centro la restante, subdivididas todas en zonas ó distritos que mandaban jefes inferiores.

El departamento de las Villas constituía otra division, aunque sin nombre ni organizacion de tal. La escasísima fuerza del Ejército que había en el departamento Occidental, así como las reservas, carecian de toda organizacion de campaña.

El mariscal de campo D. Francisco Ceballos, segundo Cabo, desempeñaba interinamente los cargos de Capitan general y Gobernador superior civil.

Ejercia por esta causa las funciones de segundo Cabo y Gobernador militar de la Habana, el de igual clase D. Antonio Figueroa, Comandante general á la vez y Subinspector de Artillería.

Era comandante en jefe del cuerpo de operaciones del Centro y Oriente, el mariscal de Campo D. José Luis Riquelme.

La direccion Subinspeccion de Ingenieros y la Subinspeccion general de los cuerpos de voluntarios, estaban á cargo del de la propia clase, D. Antonio Campuzano.

Y mandaba el departamento de las Villas, inclusas las jurisdicciones de Moron y Sancti-Spíritus que se le habian agregado, y la llamada Trocha del Júcaro á Maron, el que era, como los anteriores, mariscal de campo Don Manuel Portillo.

A estos Generales empleados, hay que añadir el mariscal de Campo D. Juan Montero Gabuti, que llegó conmigo y tomó posesion del cargo de Jefe del Estado Mayor General.

La Subinspeccion de Infantería y Caballería, los Gobiernos de Matanzas y Pinar del Rio, así como el de la fortaleza de la Cabaña, estaban desempeñandos respectivamente por los Brigadieres D. José Chinchilla, D. Juan Burriel, D. Manuel Salcedo y D. José María Velasco; era Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general el de la propia clase D. Pedro Cea; y otros Brigadieres como los señores Morales de los Rios y Sabas Marin, y algun Coronel, mandaban las llamadas divisiones y fuerzas más ó ménos numerosas, con las cuales se cubrian poblaciones importantes, sus zonas de cultivo, las Trochas y varios poblados recientemente establecidos, en su mayor parte, que venian á constituir líneas de comunicacion y aprovisionamiento; quedando el resto de las fuerzas para operar en no poco extensos territorios, segun la inspiracion de los Jefes que mandaban las columnas, por iniciativa de los de division ó zona indicados, ó en virtud de órdenes é instrucciones concretas del Comandante en jefe del Centro y Oriente, y del Comandante general de las Villas, en su caso.

Por último; de cuartel, y en la anómala situacion que se decía *á las órdenas*, por mas que ningun servicio en ella se prestaba, hallábanse el mariscal de Campo D. Ramon Fajardo, que residía en Puerto-Príncipe, el Brigadier D. Francisco Acosta, que se encontraba en la Habana, y otros de su clase que lo estaban en diferentes puntos.

El general segundo Cabo, al cesar en el mando superior que interinamente desempeñaba, por motivos que debí respetar y ni siquiera de averiguar traté, presentó la dimision de su cargo efectivo, fundándola en el mal estado de su salud. A esta dimision siguió la formulada en igual sentido por el Comandante en jefe del Centro y Oriente, señor general Riquelme.

Propuesto me habia, segun dejo indicado, no prescindir de los señores Generales ó Jefes superiores colocados, miéntras ellos desearan continuar en los mandos que ejercian, y me ayudaran con oficacia y buena voluntad; por más que muchos de ellos (y en esto no les in-

Digitized by Google

fiero agravio alguno) eran tenidos en la Península, como resueltos partidarios de los principios ménos liberales, ó si se quiere más conservadores, de leyes muy especiales y restrictivas para la Isla, y aún alguno de la prolongacion de la esclavitud por el más tiempo posible. Gozaban, en cámbio, merecida reputacion de Generales entendidos; conocian la guerra y el país, en el que hacia tiempo se hallaban, y siendo tan sana y á todo exclusivismo ajena mi intencion, deseaba obtener su concurso.

Negáronmele desde los primeros momentos los dos de que llevo hecha mencion, y estaban en su derecho al obrar así; mas no por ello dejó de ser esta mi primera contrariedad, que coincidía precisamente y venía como á completar la frialdad y hasta desvio en el recibimiento que se me hizo.

Y al hacer referencia, si bien incidentalmente, de aquel recibimiento y aquel desvío, debo consignar una excepcion notoria por demás. El ilustrado liberal, y por todos conceptos dignísimo Comandante general de Marina de aquel Apostadero, Contraalmirante D. Manuel de la Rigada, que me conocia y trataba, tuvo la bondad de ir á saludarme á bordo del vapor que me conducia, poniéndose á mi lado resueltamente y dispensándome su amistad.

Preciso era sustituir sin retardo en el mando al señor General Riquelme; y como este mando era considerado por muchos y *por mí*, como poco conveniente y eficaz, por su demasiada extension, por la dificultad de comunicaciones entre ambos departamentos, por la mayor que habia para que pudiera trasladarse de uno á otro el Comandante en jefe, con la rapidez que las circunstancias pudieran exigir, y hasta porque á causa de estos mismos inconvenientes, y sin que en ello tuvieran parte ni la actividad ni la inteligencia, ni ménos el deseo de aquel señor General, los resultados no habian correspondido del todo á sus propósitos y esperanzas; aproveché la ocasion que con su alejamiento me ofrecia para dividir el mando expresado, sin lastimar en nada la merecida reputacion, ni herir tampoco en lo más mínimo la susceptibilidad del señor general Riquelme, quien por su voluntad habia cesado de ejercerle.

Y acordándome de que el general Fajardo residía en Puerto-Príncipe, de cuartel, y de que en Matanzas era Gobernador el brigadier Burriel, tenidos ambos por entendidos, activos y enérgicos, resolví desde luego contar con ellos para la combinacion que preparaba.

Reducíase esta combinacion á nombrar para el Gobierno y operaciones en el departamento Oriental al señor General Portillo, tan popular en el país, y á quien se atribuia el estado próspero en que á la sazon se encontraba el territorio de las Villas, donde ejercía su autoridad; para sustituirle, al señor brigadier Burriel, que á su vez seria reemplazado en Matanzas por otro de los que merecieran mayor aceptacion; y para el departamento del Centro, al señor general Fajardo que ya lo habia mandado, en el cual residía, y donde contaba con influencia y personas de su intimidad que podrian ayudarle muy eficazmente.

Tuve que modificar este pensamiento antes de ser traducido en hechos, á causa de presentarse casi unánimemente como un peligro, el relevo en las Villas del señor general Portillo. Mi deseo era lo mejor, las órdenes no se habian circulado ni siquiera extendido, y apreciando el caso, segun todos le apreciaban, designé para Oriente, y en comision, al brigadier Burriel, que sobre sus cualidades, reunía la de ser el mas antiguo de su clase, entre los que se hallaban en la Isla y en disponibilidad. El mariscal de Campo D. Antonio Figueroa, continuaría de segundo

Digitized by Google

Cabo, mientras el Gobierno designara quien lo hubiera de ser en propiedad.

Con lealtad y franqueza hice conocer préviamente á los elegidos, mi resolucion de organizar divisiones departamentales, fuertes cada una de tres ó más brigadas, reservándome, cuando la estacion permitiera una enérgica campaña, ponerme al frente del Ejército allí donde habria de iniciarse mas resuelta segun el plan que á grandes rasgos habia formado, que tambien sometí á su estúdio y que, no habiendo llegado el caso de ser traducido en hechos y felizmente obtenida la paz, carece ya de todo interés. Los generales Portillo y Fajardo, así como el brigadier Burriel, debieron considerar buenos mis propósitos despues de varios dias de discusion y estúdio, pues en otro caso, lejos de aceptarles y asociarse á ellos, les hago la justicia de creer que habrian rehusado lealmente los mandos para que les habia elegido.

Y hecha que fué la designacion de Jefes de brigada, en virtud de la autorizacion que les otorgué, marcharon aquellos á sus puestos respectivos con las intrucciones mas precisas, que les dejaban toda latitud para obrar con arreglo á las circunstancias, aunque siempre con la mira de batir al enemigo.

En este Consejo de Generales á que concurrieron el Jefe del Estado Mayor General y algunas veces el segundo Cabo interino, tambien se acordó la continuacion rápida de la Trocha del Bagá á la Zanja y el mejoramiento posible, aunque no tan urgente, de la del Júcaro á Moron.

Ni otra cosa procedia en mi concepto.

Habiéndose calculado y obrado desde el principio y casi siempre, como si la lucha separatista hubiera de durar á lo sumo algunos meses, es muy de extrañar se emprendieran obras tan colosales como las llamadas Trochas, y sobre todo la del Este, cuya masa de trabajos asombraba y exigia un tiempo precioso, cuantiosos recursos y brazos numerosos, aparte de distraer fuerzas considerables durante las obras, y para su conservacion despues, siendo además cuestionable la importancia que á estas obras se concedía.

Ni la Trocha del Júcaro, fuerte únicamente por las tropas que la guarnecian y las que á vanguardia se habian establecido para su seguridad, ni la del Bagá, con la sólida y bien entendida construccion de sus fuertes, enlazados hasta el extremo de que se corria de unos á otros la palabra, por mucho que se mejorase aquella, y terminada que fuera ésta, podian ser nunca *murallas infranqueables*, como había quien creía y afirmaba con inocente seguridad. De ningun modo habria yo acordado la construccion de la segunda ínterin fueran el Centro y Oriente teatros de la insurreccion, porque no es aceptable una línea colocada entre dos fuertes enemigos, y dudo mucho si, pacificadas las Villas, y teniendo en cuenta su riqueza, el clamor de los propietarios y la conveniencia de dificultar el pase contínuo y nuevas irupciones de insurrectos, hubiera accedido al establecimiento de la primera. Desde luego no, en la forma que se hizo.

Siendo ambos hechos consumados, como tales había que admitirlas. Mejor ó peor terminada la una, y bastante adelantada la otra, los brazos empleados, las sumas gastadas, el tiempo perdido no se podrian recuperar ni utilizar para otros objetos. El interés privado, y con él la opinion general, cifraban su seguridad en la Trocha del Júcaro, sobre todo mientras el general Portillo fuera el que dirigiese su defensa, y hubiera sido inconveniente oponerse á esta general opinion. Respecto á la del Este, que tambien se consideraba valladar insuperable contra las expediciones de Oriente, y una segunda línea de

Digitized by Google

seguridad para las Villas, su abandono, que habria permitido disponer para operaciones activas de fuerzas respetables, además de producir disgustos, implicaba nuevo tiempo, nuevos gastos y nuevos brazos para destruir los trabajos hechos y retirar los materiales acopiados; y la conservacion de lo existente, sin proseguir las obras, ni tenia objeto, ni se podia conseguir tampoco sin distraer las mismas ó poco menores fuerzas que la prosecucion de los trabajos reclamaba.

No quedaba, pues, otro recurso prudente que sacar de una y otra todo el partido posible.

Y, al efecto, era conveniente adelantar la del Bagá, por lo ménos en la mitad de su extension, en direccion á la Zanja, mejorar la ya terminada del Júcaro, asegurar ambas por medio de vias férreas que las recorrieran, para disminuir las tropas de ocupacion por la facilidad de acudir rápidamente desde cualquier punto en auxilio de los que pudieran ser atacados; enlazarlas igualmente con puntos estratégicos en el Centro, y obtener, así que pudieran ser bases de operaciones en el porvenir.

Como preliminar indispensable á mis propósitos, se publicó desde luego la reorganizacion de campaña convenida, en los términos que resultan de las órdenes generales, ultimándola más tarde, con la subdivision de las brigadas en zonas ó medias brigadas al mando de coroneles.

Los mandos de brigada sufrieron variacion por causas naturales y alguna especial; pero no así los de las divisiones y departamentos, que continuaron á cargo de los citados Generales, del mismo modo que el destino de segundo Cabo; sin que retirase á ninguno mi confianza, ni por desgracias que acaso se pudieron evitar, ni por incidentes de otro género que no dejaron de ocurrir.

A la organizacion del Ejército en pié de guerra, siguió inmediatamente la que varios cuerpos reclamaban si habian de ser contados como tales en el número de los que constituian las nuevas divisiones.

Los batallones de voluntarios peninsulares 1.° *y* 2.° *de Barcelona,* 1.° *y* 2.° *de Madrid, Covadonga, Santander y Vascongados*, reducidos á la mas mínima expresion por efecto de las bajas de guerra y de las enfermedades, no podian reforzarse por faltar contingentes de su misma procedencia y ser ya muy escasa la fuerza de los demás cuerpos del Ejército, aún cuando se quisiera mezclar en un mismo batallon individuos con diversas condiciones alistados.

La órden general de 1.° de Mayo redujo á tres, pero con ocho compañías cada uno y fuerza bastante, los siete batallones primitivos, dándoles denominaciones que conservaran su orígen y recordaran sus servicios. Aprovechando esta ocasion, se adjudicaron nombres que perpetuaran la gloria adquirida, y que pudieran en lo sucesivo adquirir, á los 1.° y 2.° provisionales del Ejército expedicionario, que carecian de ellos.

Trece dias nada más habian trascurrido desde mi llegada, tiempo apénas suficiente para conocer algo de lo mucho que necesitaba, si había de proceder con probabilidades de acierto, y en esos dias, sin embargo, fueron llamados y llegaron á la Habana los Generales que habian de entrar en la combinacion de mandos, se estudiaron los proyectos de organizacion del Ejército, la particular de siete batallones, y marcharon los Generales á tomar posesion de sus repectivos cargos. No se obraba con censurable ligereza; era que había la necesaria actividad, no muy general por cierto de aquellos climas, y ménos en quienes por primera vez, y sin preparacion, se someten á su pernicioso influjo.

Digitized by Google

Pero además tuvieron solucion en tan corto plazo, aún sin salirnos de la gestion militar que voy detallando, un acontecimiento grave y un delicado problema, ocurrido el primero y planteado el segundo con bastante anterioridad.

Esta doble solucion consistió en el fusilamiento de dos guardias civiles, que habian faltado escandalosamente á la disciplina, y en el licenciamiento de los que habian cumplido en 1869 y 1870 el tiempo señalado á su servicio; actos ambos de justicia notoria, reclamados por el estado del Ejército, y que venian á demostrar que, cuanto habia ofrecido en sus proclamas la nueva Autoridad superior, habia de ser una realidad.

Aunque no rotos, como en la Península, un tanto aflojados se hallaban los lazos de la disciplina, y de ello eran prueba, entre otras, el número de procesos que constantemente habia que sentenciar. Prescindiendo de la mayor parte que originaban las clases de tropa, ese número de procesos era tal, que hiciera preciso desde mucho ántes señalar tres dias fijos á la semana para la celebracion en la Habana de consejos de guerra de Oficiales Generales, sin que ni una sola vez, durante los siete meses de mi mando, se diera el caso de que no hubiera procesos que fallar en esos dias determinados.

Uno de los síntomas que se revelaban por hechos frecuentes y alarmantes, aunque aislados, era el cansancio, el disgusto, la impaciencia creciente de lo que, habiendo terminado años hacía el tiempo de su servicio, veían muy lejano el dia en que podrian regresar á sus hogares; cansancio y disgusto que trataban de explotar en provecho de la insurreccion los agentes ó *laborantes*, como se les llamaba, que pululaban en los campamentos y poblados, encubriendo sus fines con pretexto de ocupaciones ó modos de vivir favorables aparentemente á las tropas y á nuestra causa.

Por eso creí conveniente, ya que tenía que inaugurar mi mando con un ejemplo de severidad dentro de la justicia, mitigarlo, por decirlo así compensarlo con otro de justicia tambien, aunque no de severidad, que alentara legítimas esperanzas, que calmara perjudiciales impaciencias y alejara del Ejército gérmenes de perturbacion, más bien que soldados útiles disciplinados y animados por la satisfaccion interior, que es la garantía más esencial de un buen servicio.

A este múltiple objeto respondió mi resolucion consignada en la órden general de 25 de Abril, en la cual tambien se hacía un ofrecimiento que habría de ser estímulo para que, cuantos se hallaban en igual caso, llenaran cumplidamente sus deberes con la esperanza de que en breve serian respetados sus derechos. Pero esta oferta no se hizo sin condiciones previsoras que, segun las circunstancias, pudieran dilatar su cumplimiento, como en efecto lo dilataron indefinidamente; ningun otro licenciamiento llegué á decretar, porque ni los Gobiernos pudieron continuar enviando refuerzos, ni el estado de la guerra lo permitió, condiciones ambas, á las que subordinaba la realizacion de mi promesa.

El señor brigadier Acosta, en su folleto, atribuye el incremento de las partidas insurrectas desde *Julio de* 1872 al licenciamiento de los cumplidos, que supone constituían *la mayoría de las tropas aclimatadas, más veteranas y aguerridas, que con gusto habrian ingresado en los batallones de voluntarios movilizados y en las guerrillas, con un peso diario,* etc.

El señor brigadier Acosta se equivoca en sus apreciacionos, y dispénseme que se lo haga conocer.

Por lo que se refiere á la segunda mitad

Digitized by Google

del año 1872, y primer tércio del 73, no en licenciamientos, que no hubo, sino en otros sucesos que no me cumple señalar, debe buscar y encontrará la causa del *crecimiento y fuerza que adquirieron las facciones;* confesion de que tomo acta, sin embargo, como prueba aducida por testigo imparcial, de que era una verdad el crecimiento y fuerza de los insurrectos cuando del Gobierno de la Isla me hice cargo.

En cuanto á la época posterior, ó sea la de mi mando y responsabilidad, grave hubiera sido con efecto disminuir en grandes cifras la ya de suyo escasa fuerza veterana y utilizable con que el Ejército contaba.

Pero bien meditado, la baja que ocasionar debía el licenciamiento, único que dispuse, era más aparente que real: porque no llegaban á *dos mil* los cumplidos en 1869 y 1870; estaban anémicos en su mayoría, y se encontraban en los hospitales ó en otros puntos, alejados de las operaciones activas.

¡Cuán fácil, aunque tambien ocasionado á error es censurar actos ajenos, cuando no se tienen en cuenta ó no se examinan con detenimiento los móviles verdaderos á que aquellos actos hayan podido responder!

. . . . . .

No he dicho bien cuando afirmé que fueron estos los únicos individuos licenciados en mi tiempo, pues, aunque en corto número lo fueron tambien todos los extranjeros que habian ingresado en nuestras filas, por medios que no me cumple analizar.

Durante la travesía, se apercibió uno de de mis Ayudantes, que entre los 200 voluntarios que se habian alistado en los depósitos, y conducia el vapor, había algunos extranjeros, particularmente franceses, en cuyo idioma se les oyó hablar; cuando llegué á la Isla ordené se formase sumaria en averiguacion del hecho, resultando, entre dichos voluntarios, hasta 28 extranjeros, que dispuse regresaran á la Península á disposicion del Gobierno.

Y como de aquellas averiguaciones resultó tambien que admitidos en los banderines individuos de diversas nacionalidades, eran trasportados á la Habana por cuenta del Estado, vestidos, armados, destinados á cuerpo, conducidos á los puntos en que el cuerpo se encontraba, y colocados, por lo tanto, en situacion de unirse fácilmente al enemigo desde los puntos más avanzados, y aún estando de centinela, como lo verificaron algunos, y en varias ocasiones con españoles insensatos que lograban seducir, lo cual venía á ser una recluta de insurrectos realizada por nuestra cuenta; acordé el licenciamiento de los pocos que aún quedaban en nuestras filas, fundado en los reglamentos y órdenes vigentes, que prohiben el ingreso de extranjeros en ellas; y dí de todo conocimiento á la superioridad, para que en lo sucesivo no se reprodujera un abuso de tal trascendencia.

Libre ya de estos primeros cuidados, tuvo principio el trabajo, no interrumpido en los siete meses de mi mando, que reclamaban imperiosamente y á la vez, el espíritu de las tropas y su asistencia en todos conceptos, las corruptelas introducidas, el olvido de algunos principios militares, los insuficientes servicios de guerra, y la necesidad, por fin, de adquirir, completar, ó mejorar cuanto era indispensable para emprender operaciones activas con probabilidad de éxito.

Confieso mi desaliento al conocer en toda su extension el cúmulo de necesidades que me agobiaban, todas igualmente perentorias, los escasos medios, y el poco tiempo que tenía para satisfacerlas durante el verano.

El alimento de las tropas, por la calidad y aún por la cantidad de los artículos componentes de la racion ordinaria, necesitaba me-

Digitized by Google

jora en un país cuyas condiciones climatológicas gastan en breve la naturaleza mas privilegiada.

Un puñado de arroz, un escrúpulo de tocino, rancio por lo general, y dos ó tres galletas mal elaboradas,, que era á lo que quedaba reducida la indicada racion, al segundo ó tercero dia de operaciones, por las mermas consiguientes á la movilidad, no podian bastar á la manutencion de un hombre que marchaba casi siempre por un suelo cenagoso y bajo un sol abrasador. La invariabilidad, por otra parte, de tal alimento, sin pueblos intermedios donde poder adicionarle, aún á costa de su peculio, naturalmente habia de producir el hastío; y no será muy aventurado suponer que éstas, más que otras, fueron las causas principales de las muchas bajas y de la habitual anémia de los soldados en Cuba. Ahora bien, tan insignificante racion, calculando el más subido precio por el que alcanzaban los artículos en el mercado, á consecuencia de la depreciacion del billete de Banco, por el aumento consiguiente al tiempo que se tardaba en satisfacer á los contratistas sus devengos, y añadiendo asímismo lo que costaba su conduccion desde el litoral y los depósitos á los diversos centros de racionamiento, venia á salir para el Estado en una cantidad exorbitante.

Otra racion habia, llamada extraordinaria, consistente en café, aguardiente ó vino y azúcar, como aditamento en las operaciones mas activas y segun la estacion; pero ni eso podia considerarse *alimento* en la verdadera acepcion de la palabra, ni era posible siempre su conduccion por las columnas.

El problema complejo de la alimentacion del soldado en campaña, que se reduce á obtener la mayor cantidad de sustancias con el menor peso y volúmen, se habia resuelto en sentido contrario, precisamente allí donde los trasportes son más difíciles por la falta de vias de comunicacion.

Constantes, aunque sin resultado, fueron los pasos que dí, los esfuerzos que hice para conseguir mejorar la alimentacion de las tropas sin aumentar en mucho los apuros del Erario por el mayor coste de la racion, ni los trasportes para su conduccion indispensables; absurda es la lucha contra lo imposible de vencer, y hasta el absurdo llegó mi buen deseo en este caso. Indicaciones repetidas á las personas acomodadas que podian interesarse en la contratacion, hablando á su patriotismo, procurando excitar sus sentimientos humanitarios, exámen y análisis de alimentos condensados, confeccionados en el extranjero, compensacion de artículos más caros con la disminucion de la cantidad en otros..... todo en vano.

Tuve que aceptar por fin el mayor precio de la racion ordinaria y el aumento de gastos en los trasportes, persuadido además de que este aumento podria ser hasta reproductivo, por la disminucion de hospitalidades, y á este fin tendia, entre otras varias disposiciones y reclamaciones al Gobierno, la órden para nuevas contratas variando las condiciones de las que terminaban, que lleva la fecha del 20 de Julio de 1873.

Y ni aún así pude conseguir ver del todo satisfecha tan apremiante necesidad. En *tercera subasta* por no haber producido resultado alguno las otras dos para el aprovisionamiento de tres departamentos, no se presentó más que una proposicion admisible para uno de ellos, y eso despues de haberse aumentado en mucho los precios límites calculados por una junta mixta de empleados y militares, *en la que tuvieron representacion dos comerciantes de la capital.*

El cuerpo de Sanidad Militar que mandaba en la Isla, el entendido y celoso Subins-

Digitized by Google

pector D. José Parallés, respondia por lo general á su importante mision, si bien era escaso su personal y no contaba con los medios que hubieran sido de desear, sin que fuera suya la culpa de que las penurias del Tesoro, y nuestra ya proverbial mezquindad para todo lo verdaderamente útil haciendo contraste con la esplendidez en lo accesorio, dejara sin atender muchas veces sus oportunas y previsoras reclamaciones.

Esto, no obstante, recibian nuestros soldados en los hospitales y enfermerías esmerada asistencia *facultativa*, sin que el Jefe de Estado Mayor general en las revistas de inspeccion que giró á los departamentos de las Villas y Central, tuviera mucho que corregir ni advertir en este concepto, aunque sí, en lo referente *á la administracion*, á los repuestos y aún á la situacion de estos establecimientos, no del todo bien distribuidos; echándose de ménos algunos, y un bien situado y organizado depósito de convalecientes, para impedir la permanencia indefinida en los hospitales, que era uno de los abusos que más se hacían notar en este ramo.

Otro abuso, tambien corté, que producia gastos de consideracion al Tesoro y no ménos beneficios al contratista de trasportes marítimos; la traslacion contínua y poco justificada de enfermos en busca de aires más saludables, que no habia, ó que podian hallar sin salir de los departamentos respectivos.

Los trasportes terrestres, eran escasos é inútiles casi en su totalidad.

Excepcion hecha de los ferro-carriles y alguna carretera no utilizable para el objeto, no habia entónces, ni creo haya hoy, otros caminos que los abiertos naturalmente por el paso contínuo, que la manigua cierra de nuevo á poco que dejan de ser transitados; los rios allí en tiempo de lluvias se convierten en torrentes, y no hay puentes sobre los rios. Las carretas del país *con tres yuntas*, y en los pocos de esos caminos naturales en que pueden ser empleadas, se entierran hasta los ejes.

Todas estas causas, que por cierto dicen poco en favor de nuestro celo y prevision, hacian necesarias para el buen éxito de las operaciones y abastecimiento de las tropas acantonadas en el interior, numerosas acémilas sanas, poderosas, siempre disponibles, y apénas si se podia contar con las más indispensables, muy débiles ó cansadas, para conducir en cada departamento tres ó cuatro raciones de repuesto para una columna de 400 á 500 hombres; suponiendo que cada uno llevase en el morral dos raciones más, á los seis dias de operaciones tenia la columna precision de encontrarse en el punto de partida, ú otro en que pudiera racionarse nuevamente, y desprenderse de los numerosos enfermos, resultado de esos seis dias de actividad. Ocho seguidos de operaciones, suponian un esfuerzo extraordinario, y se citaban como modelo de prevision é ingenio.

Calculando además las municiones que se consumen en poco tiempo con el armamento moderno, y teniendo en cuenta el vicio en nuestros soldados de hacer fuego en demasía, fácil será deducir si esas columnas podian llevar el repuesto necesario, y cuál vendria á ser su situacion si tenian que sostener en esos dias dos ó tres combates.

Careciéndose de recursos para adquirir de una vez en el extranjero lo que no habia en la Isla, el remedio tenia que ser forzosamente lento, aun acudiendo á la contratacion para los trasportes terrestres; y sabido es, que por mas precauciones que se adopten para asegurar el servicio, los contratistas suelen atender *mas el negocio* que al servicio mismo, que por lo general se hace peor y viene á ser más costoso.

Digitized by Google

Por eso no creí conveniente admitir ese pensamiento que algunos iniciaron, y me concreté á la adquisicion progresiva de acémilas en buenas condiciones, y á dotar los talleres de ambas Trochas con sierras de vapor y otros útiles para que, aprovechándose la abundancia de maderas que proporcionaba el despejo del terreno, se emprendiera la pronta, fácil y barata construccion de carros en las convenientes condiciones y número suficiente para contar con un tren de trasportes que evitara el alquiler subido que la Administracion satisfacia en casos dados.

Al cesar en el mando, se habia elevado bastante el número de acémilas, aunque sin llegar al total que me habia propuesto, ni tampoco pude ver terminada la construccion del tren de carros, ni aumentado el número de buques contratados para trasportes marítimos, abaratando sus precios por medio de la concurrencia segun tambien habia pensado.

De diversos sistemas era el armamento del Ejército, careciéndose de repuestos hasta el extremo de que hubo necesidad de armar con fusil belga, modelo de 1857, al batallon franco-voluntarios de la Mancha.

Por el pronto, y con destino á las contraguerrillas de que mas adelante habré de ocuparme, cuyo especial servicio exigia se hallaran dotadas de buen armamento, se encargaron á Nueva-York dos mil carabinas Remingthon, y además gran número de bayonetas, porque aunque parezca inconcebible, por el desuso, y hasta desprecio de esta arma, muchos cuerpos carecian de ellas.

Los insurrectos usaban y manejaban á la perfeccion el *machete* ó sable corto afilado, muy útil por otra parte para abrirse paso á través de la espesura de los bosques. Esto bastó para que se dispusiera ó tolerase que fuesen armados con machetes gran número de nuestros soldados, que no sabiendo *usarle como arma*, y habiendo abandonado por él la suya, se encontraban desarmados al frente de los ginetes enemigos que les *macheteaban* impunemente. Es decir que habíamos cambiado un arma en que éramos superiores por otra en que lo eran los contrarios, y que solo *como utensilio* podian nuestros soldados utilizar.»

Despues de estenderse en algunas otras consideraciones relacionadas con el armamento, vestuario y organizacion del ejército en Cuba, pasa el señor General Pieltain á ocuparse de las operaciones militares que se llevaron á cabo durante su mando; y para el exámen de ese trabajo emplearemos la segunda parte del presente capítulo.

Digitized by Google

CAPITULO LIX

PARTE SEGUNDA.

. . . . . .

«Las condiciones climatológicas y del suelo de Cuba, (no es ocioso repetirlo) impiden realizar operaciones ofensivas en grande escala durante una gran parte del año.

De Abril á Octubre es en Cuba la estacion de las lluvias y tempestades, que generalmente se presentan alternando entre las bandas Sur y Norte de la Isla, pero con todo el alarmante cortejo de las enfermedades endémicas y más mortíferas, que llenan los hospitales y casas de curacion y diezman la poblacion europea, inclusa la parte que, por su quietud y comodidades relativas, se halla ménos expuesta á su funesto influjo. La fiebre amarilla, el vómito, el cólera, el tétano para los heridos, la disentería y calenturas más ó ménos malignas, son enemigos harto temibles, para exponer las tropas á sus ataques en marchas por terrenos cenagosos, cual lo son todos en esa estacion, en campamentos sobre el lodo y al aire libre, sufriendo las perniciosas influencias de aquellos repentinos diluvios tropicales, de aquel sol abrasador que diariamente los termina, y la intensa humedad de aquellas noches, en las que hasta el brillo de la luna se considera perjudicial á la salud. La victoria en tales condiciones obtenida, es una verdadera derrota para los europeos, por las numerosas bajas que cuesta y el estado en que quedan las tropas.

Los insurrectos, siendo como eran hijos del país, dominicanos ó procedentes de climas análogos, podian impunemente aprovechar la forzada inaccion ó poco activa movilidad de nuestros soldados, *para sorprenderles* en medio del pánico y de la debilidad física que las enfermedades, los sufrimientos de todo género introducian en sus filas, ó para caer sobre puntos dados en cuyo auxilio no era fácil, ni acaso posible acudir, sin exponerse á nuevos desastres y hé aquí el por qué de nuestros reveses en esa estacion, tan fatídica para nosotros como favorable á nuestros contrarios.»

Sin que nosotros dejemos de reconocer la influencia que sobre la moral de las tropas pueden ejercer las causas que en el párrafo anterior refiere el señor general Pieltain, tenemos el deber de consignar aquí que las

Digitized by Google

consideramos algo exageradas y en ningun caso bastantes á originar desastres ó derrotas de cierta importancia. Esas malas condiciones climatológicas son fatales si se quiere para el conjunto de un ejército, pero no disculpan los fracasos parciales.

Sigamos:

«Otras causas de distinta índole, me impidieron tambien emprender una campaña tan activa como hubiera deseado y sido conveniente.

El efectivo del Ejército muy escaso con relacion al territorio y á las atenciones que era llamado á cubrir, su disminucion por bajas naturales, y las mayores que produjo en aquel año el desarrollo extraordinario de las enfermedades; su reorganizacion á los demás trabajos emprendidos para mejorar y completar los servicios, corregir abusos, enaltecer el espíritu de las tropas, y cuanto queda anteriormente enumerado, me imponian una época de *preparacion* y *espera*, no ménos imperiosamente que las condiciones del clima y del suelo en aquella estacion.

Hubiera yo adoptado una actitud puramente defensiva, y ninguna responsabilidad se me habría podido exigir.

Mas como de hacerlo así el incremento de la insurreccion continuaría, levantándose más y más el espíritu separatista, en proporcion de lo que decaería el de las tropas y habitantes leales á España, como *Manzanillo* y *Bayamo*, en el departamento Oriental, estaban seriamente amenazados, é *Ignacio Agramonte*, en el Centro, con su prestigio y fuerzas, era un peligro constante para las Villas y el departamento Occidental; y como, por otra parte, ni mi carácter, ni mis hábitos, ni la mision que se me confiara podian avenirse con permanecer cruzado de brazos esperando los ataques de un enemigo envalentonado y resuelto, ni un solo momento abrigué la idea de la defensiva en absoluto, que en último caso viene á ser el absurdo, y, por el contrario, resolví hacer un esfuerzo, aprovechando lo poco que restaba de la estacion bonancible, para salvar las importantes poblaciones amenazadas, quebrantar al enemigo en uno ó más combates y tenerle á raya, interin se nos enviaban los refuerzos ofrecidos, se llevaban á cabo los trabajos preparatorios, y con el otoño llegaba la posibilidad de operaciones más activas y fructíferas, que hasta decisivas pudieran ser, si el número de los refuerzos y los recursos de todo género que me fuera dado allegar, me permitian emprenderlas segun me proponia.

Así, pues, la época de mi mando, desde el 18 de Abril á fines de Octubre, ha sido, como he dicho, una época de *espera y preparacion*, pero con dos objetivos importantes é inmediatos, á saber; libertar Manzanillo y Bayamo en el departamento Oriental, y batir á Ignacio Agramonte en el Centro. En tal sentido fueron dictadas las instrucciones escritas y verbales que recibieron los nuevos Comandantes generales de division, que, por lo demás, deberian circunscribirse á evitar toda sorpresa, prevenir ó rechazar todo ataque, proseguir los trabajos con arreglo á mis disposiciones, é impedir á todo trance que los enemigos recibieran refuerzos ni recursos, vigilando sin descanso las costas por donde pudieran ser introducidos.

El Comandante general de la tercera division continuaría la reconstruccion del país que á su cargo estaba, perseguiria las pequeñas partidas de bandoleros que aún quedaban, rechazaria todo intento de los insurrectos del Centro para atravesar la línea del Ciégo, ó sea la Trocha del Júcaro, mejoraría ésta y vigilaria tambien las costas.

Relativamente al departamento Occidental, ó sea la division de reserva, nada tenia que

Digitized by Google

prevenir, toda vez que, libre completamente de insurrectos aquel territorio, quedaba, por decirlo así, fuera de la accion militar, y los cuidados que reclamaba, excepcion hecha de la organizacion de las escasas tropas y de los voluntarios que la guarnecian, pertenecian á esfera muy distinta.

Expuesta ya la imposibilidad, que no creo pueda negarse, en que por distintas causas me hallé de emprender y ni aun de pensar en una campaña enérgica, miéntras aquellas causas no desaparecieran ó se aminorasen; visto que á pesar de ello no quise concretarme á la defensiva que las circunstancias me imponian, proponiéndome por el contrario hacer un esfuerzo inmediato, rechazando y conteniendo despues á los insurrectos en todas partes, mi defensa queda reducida en todo caso á probar que hubo acierto y fortuna en la ejecucion de estos propósitos.

Y si además las fuerzas insurrectas no habian aumentado y por el contrario disminuido, sobre todo en sus jefes, al dejar yo el mando; si el Ejército habia mejorado en sus condiciones; si realicé trabajos de consideracion para la próxima campaña; si atendí todas las necesidades del Ejército con puntualidad, afirmando su disciplina, aumentando y mejorando los servicios de guerra, no obstante la penúria del Tesoro.....; en este caso habré conseguido durante mi gestion militar en Cuba todo lo posible, habré puesto mi óbolo en el platillo que representaba la paz, habré dejado á mi sucesor una situacion relativamente mejor que la que yo habia encontrado siete meses ántes, y algo, aunque poco, habré contribuido á los resultados obtenidos cinco años despues, y algo, aunque poco, habrán de concederme la opinion pública y la historia.

Como es de suponer, no tengo á la vista los partes que los Jefes de division, brigada y columna me dirigieron acerca de las operaciones, los cuales deben obrar en el Estado Mayor General de aquel Ejército, sino es que se hallan archivados en el de la Capitanía general por consecuencia de la paz. De todos modos no me habria referido á ellos exclusivamente.

Es entre nosotros frecuente que los partes acerca de los sucesos de la guerra no sean expresion axacta de la verdad, exagerándose en ellos las ventajas y desfigurando, y por lo ménos atenuando, los reveses y contratiempos. Este pobre recurso, que puede tener disculpa y hasta ser conveniente alguna vez en los Gobiernos y Jefes superiores, cuando al público se dirigen (sin traspasar por supuesto los límites de la prudencia) con el fin de inspirar confianza ó no producir alarma, porque en las guerras civiles la opinion pública y los vacilantes se acercan ó alejan segun es próspera ó adversa la fortuna; si se extrema, si se convierte en sistema, y siempre y de todos modos tratándose de los partes que se dirigen á los que ejercen el mando superior, que necesitan tener conocimiento exacto de los sucesos con arreglo á los cuales han de proceder, es un mal gravísimo y que producir suele funestas consecuencias.

Sin que conseda yo á la opinion pública en la isla de Cuba todos los fundamentos que habrian sido necesarios, y creyendo por el contrario, que mucho han debido influir los manejos de los agentes de la insurreccion, es lo cierto que no podia ser mayor el descrédito en que habian caido los partes sobre operaciones; y por eso, y por evitar los males de que dejo hecho mencion, no sólo dicté la órden general de 7 de Junio ya citada, sino que tomaba informes y aquilataba todo lo posible los sucesos, detallándolos al Gobierno con la posible exactitud, en mis comunicaciones oficiales, que venian á ser Memorias

Digitized by Google

quincenales acerca de las vicisitudes de la guerra y de mi pensamiento con arreglo á ellas.

A estas comunicaciones, por lo tanto, habré de referirme ahora con frecuencia, seguro de que, si aún á pesar de mis precauciones y contra mi deseo, hay en ellas algo que no sea exacto del todo, en ningun caso podrá referirse á los descalabros sufridos, porque respecto á ellos he tenido presentes las relaciones de las bajas que nos produjeron, y en tales documentos no es posible desfigurar la verdad, á diferencia de lo que sucede con las que al enemigo se atribuyen por cálculo, de difícil comprobacion, por lo cual me propongo prescindir de ellas en absoluto.

Si el señor Brigadier Acosta hubiera tenido á la vista estos datos fehacientes, no habria incurrido en errores tan graves como los que á este respecto, y dejándose llevar un tanto de su predisposicion en mi contra, consigna en su folleto como verdades inconcusas.

De los sucesos que por su menor importancia ó por haberlos participado en telégramas y comunicaciones concretas no se mencionan en esas Memorias quincenales, carezco hoy de otros datos que no sean mis particulares apuntes y los extractos impresos y tambien quincenales que se publicaban en la Habana. Estos extractos, destinados al público exclusivamente, se sujetaron en lo posible á la realidad de los hechos durante mi mando, excepto en alguna ocasion que aconsejaba la prudencia presentarlos de un modo vago, sin faltar á la verdad en lo esencial, aunque velando un tanto su triste desnudez, ó bien dejar que el tiempo y las correspondencias particulares los hicieran conocer. . . . . .

Ocho dias ántes de mi arribo á la Habana, el 10 de Abril, tuvo lugar el *saqueo y quema del poblado de las Auras* que cita el señor marqués de la Habana en su Memoria, que olvida el señor brigadier Acosta en su Compendio histórico, y que no detallo, aprecio ni juzgo, por ser anterior á mi responsabilidad, aunque sí lo tomo en cuenta como dato importante.

Durante los trece dias, desde el 18 al 31 de Mayo, empleados en la reorganizacion del Ejército y en dictar otras medidas que ya he consignado, las operaciones emprendidas á consecuencia de mis órdenes apremiantes para que se aprovechara lo poco que restaba de la estacion bonancible, á fin de buscar al enemigo en todas partes, ofrecieron escasos resultados como sucede siempre que se realiza una variacion en los mandos superiores, y más aún si por ello quedan varios centros, aunque momentáneamente, sin sus Jefes naturales, como entonces aconteció.

Sin embargo, el encuentro en la jurisdiccion de Sancti-Spíritus de una fraccion de la guerrilla de Santander, con una pequeña partida de bandoleros, *haciendo prisionero entre otros á su jefe;* el reconocimiento practicado por el brigadier Weiler hácia la sierra de Najasa y Chorrillo en el departamento del Centro, cogiendo al enemigo *diez y nueve prisioneros de guerra y diez caballos*, sin mas pérdidas por nuestra parte que un herido de arma blanca; la accion sostenida en el Caimito, por el Comandante Capitan Urquiza contra muy superiores fuerzas, dispersándolas con pérdidas, aunque teniendo que lamentar la muerte de un Alférez hermano del Capitan citado, y dos heridos; otra accion en Arroyo San Antonio (departamento Oriental), en la cual el Comandante Lambar, primero, y despues las emboscadas situadas en direccion de San Agustin, por donde el enemigo se retiró, le causaron bastantes pérdidas, siendo las nuestras de siete muertos, dos oficiales y quince soldados heridos; y el combate sostenido el dia 28 por las columnas Vilches,

Digitized by Google

Fernandez y Valmaseda contra los insurrectos reconcentrados en Laguna de Piedra, en número de 450, mandados por Vicente García, Maestre, el Noy y Torres, que fueron arrojados de la posicion, dispersados, batida nuevamente una de sus partidas en Minreal, y otra por la noche entre Guillen y Majibacoa, causándoles bastantes bajas y cogiéndoles armas y muchas municiones y efectos, aunque con pérdida por nuestra parte del bizarro Capitan Urquiza, un Alférez y tres soldados muertos, y cuatro soldados heridos; sucesos fueron, aparte de otros de menor importancia en que obtuvimos siempre la ventaja, que habrian inaugurado mi mando de una manera relativamente satisfactoria, sin un sensible descalabro sufrido el dia 8 de Mayo en la zona de cultivo de Puerto-Príncipe.

A las dos de la tarde del dia citado, el Comandante del fuerte de Molina, tuvo aviso de que los insurrectos se habian presentado en las fincas inmediatas, en cuya virtud se dirigió á su encuentro con 15 caballos y 20 infantes, saliendo así mismo el Jefe de la zona de cultivo, que á la vez lo era del cuarto tercio de la Guardia Civil, Teniente coronel Abril, quién al llegar al Cocal del Olimpo, donde el Comandante del fuerte de Molina se defendia de fuerzas enemigas muy superiores, las cargó denodadamente, teniendo sin duda mas presente que los consejos de la prudencia, el precepto de nuestro Código militar, para que en los casos dudosos adopten los que manden el partido mas própio de su espíritu y honor.

El resultado de este desgraciado combate, *fué la muerte del Teniente coronel Abril*, que cayó en el sitio más avanzado, y la de *dos Capitanes y cuarenta y cinco individuos de tropa*, contentándose el enemigo con esta ventaja no impunemente obtenida, y retirándose á sus cantones los restos de nuestras fuerzas, desde el momento en que se vieron privados de su denodado Jefe.

. . . . . .

Afortunadamente, tres dias antes, en la primera division, ó sea en el departamento Oriental, la columna de Bailen habia encontrado al enemigo en Naranjo Grande, jurisdiccion de Holguin, donde se hallaba fuertemente atrincherado, consiguiendo, despues de tres horas de fuego, desalojarlo de sus posiciones. Nuestras tropas atacaron simultáneamente por frente y flancos, llegando á hacer fuego la artillería á 150 metros de la trinchera, lo cual explica las numerosas bajas que tuvieron los insurrectos, los cuales fueron perseguidos hasta Sabanilla, donde se desbandaron por completo. Consecuencia de este notable hecho de armas, fué la destruccion de todos los campamentos que hacía tiempo habian establecido y venian tranquilamente ocupando en la derecha del Cauto, desde la Yaya á Pedregalon, así como el de Naranjo Chico, donde de nuevo fueron batidos y dispersos con pérdidas considerables. Las nuestras consistieron en un Oficial y tres soldados muertos, dos Oficiales y diez soldados heridos y cuatro de estos últimos contusos.

Y mas afortunadamente aún, el dia 12 del própio mes, el efecto moral producido por la desgraciada accion de Molina se desvaneció completamente y tornó en general regocijo, por virtud del combate ocurrido en Jimaguayú (segunda division) en el que perdió la vida con muchos de sus mejores partidarios, el general insurrecto *Ignacio Agramonte*, que mandaba en el departamento Central; cuyo cadáver fué conducido á Puerto-Príncipe, siendo reconocido allí por toda la poblacion. Las fuerzas del enemigo se calcularon en unos 800 hombres de infantería y caballería,

Digitized by Google

consistiendo las nuestras en 400 del batallon de Leon, 250 de la columna volante, una pieza y 60 artilleros, al mando del Teniente coronel Rodriguez Leon. Los insurrectos al dispersarse, no ya con arreglo á su táctica especial, sino por efecto de tan rudo escarmiento, dejaron en nuestro poder, además de los muertos, armas, caballos, entre ellos el del Jefe, y muchos efectos. Nuestras pérdidas consistieron en 6 muertos, 15 heridos y 14 contusos.

Mas que por el descrédito en que habian caido los partes de nuestras victorias, por emulaciones mal encubiertas, y principalmente por las malas artes de los agentes de la insurreccion, se ha pretendido disminuir el número de las bajas causadas al enemigo, que el parte de la accion consignaba, ya que no era posible negar la derrota y muerte del General insurrecto.

De todas mis averiguaciones resultó comprobada la exactitud del parte dado al Comandante general de la division, por el Jefe de la columna, quien tampoco exageraba la fuerza contraria para más enaltecer su triunfo, como sucede con frecuencia, circunstancia que debe ser tenida en cuenta para juzgar de su veracidad.

Aparte de esto, el haber sido este Jefe muy obsequiado por el Casino y voluntarios de la Habana; el haber quedadc su columna dueña del campo por bastantes horas, y el haber conducido á Puerto-Príncipe, sin ser molestada, el cadáver de Agramonte, que tanto interés tenian los insurrectos en recobrar para impedir el efecto que su vista debía necesariamente producir, dicen bastante acerca de la importancia de esta victoria, que yo, y conmigo muchos españoles de los ménos contentadizos, y en cartas, que no tengo autorizacion para publicar, algun General poco predispuesto á juzgar con imparcialidad los sucesos de mi mando, calificamos de acontecimiento acaso el más valioso de cuantos habian tenido lugar desde el principio de la insurreccion. La sola muerte del cabecilla, por su valor, por la influencia que ejercía entre sus secuaces, por su energía, por el carácter local que con él perdía la insurreccion, por el desaliento que introducía en sus filas, por los celos y rivalidades que su reemplazo había de suscitar y suscitó, en efecto, era un suceso de tal magnitud, que sin ofuscacion alguna, sin pasion ni vanagloria, pude creer realizaba en el departamento Central mi primer objetivo, mucho ántes de lo que yo había calculado, y hasta un punto que tampoco había podido prometerme alcanzar.»

Aquí añade el general Pieltain algunas observaciones, que nosotros suprimiremos, por no ser de absoluta necesidad consignarlas en nuestro trabajo, y luego concluye la exposicion de las operaciones militares con los siguientes pormenores:

«Propicia nos fué tambien la fortuna en el mes de Junio, aun á pesar de dos lamentables contratiempos debidos á la impremeditacion y exceso de confianza de un Oficial que regresaba de conducir un convoy, y al inconcebible descuido del que era un brillante Jefe, el Comandante Romaní, quién pagó con la vida la deuda que en esta ocasion contrajo con la pátria.

. . . . . .

Expuesto queda ya que en el departamento Oriental se hallaba el enemigo reconcentrado y crecido, proponiéndose apoderarse de Manzanillo y Bayamo, puntos que se dieron por perdidos á los pocos dias de haberme encargado del mando.

Debilitado le habian los ataques del 8 de Mayo, la destruccion de muchos de sus campamentos, el descubrimiento de su conspiracion y un nuevo combate sostenido por la

Digitized by Google

columna del Coronel Camino, quién persiguiendo desde el 30 de Mayo á Modesto Diaz, que parece se dirigía hácia la Sierra de Bayamo, logró el 1.° de Junio darle alcance en las lomas de Guisumabo, donde se reunió á otras partidas, batiéndole, arrojándole de la posicion y apoderándose de un campamento de 200 bohíos; ventajas que nos costaron dos soldados muertos, un Jefe y dos Oficiales heridos, y hasta 14 más entre heridos y contusos de la clase de tropa; las del enemigo fueran indudablemente superiores, importando poco que fueran exiguas ante los hechos incuestionables de haber sido arrojado de su posicion, perdido el campamento, y vístose obligado á huir de nuestras tropas desde Punta Gorda, tres dias hacía y algunos despues, porque el Coronel Camino y el Teniente coronel Montaner continuaron en su persecucion.

En su táctica de añagazas y sorpresas revolvió Modesto Diaz contra la columna Montaner, cuando ya separada de la del Coronel Camino, era notable su numérica inferioridad, atacándola en los montes de la Bermeja, donde tuvo lugar un rudo y prolongado combate que nos costó 19 muertos y 52 heridos y contusos; si bien tuvo al fin *que retirarse la faccion* escarmentada nuevamente, con bastantes bajas, pérdidas de armas y efectos, y *siendo perseguida hasta Aguacate.*

. . . . . .

Otros y otros triunfos obtuvimos en el mes de Junio que vengo historiando.

La columna del Teniente coronel Vilches sorprendió el dia 6 el campamento de Vicente García y Pancho Varona, á orillas del rio Calloso (Tunas) causándoles bastantes bajas, entre ellas el titulado Capitan *Joaquin Ortiz*, ocupándoles armas de fuego, algunas blancas, municiones, documentos de importancia, cabellerías y otros efectos. Por nuestro parte, tuvimos un voluntario muerto, el Capitan Pepillo Gonzalez, Tomás Gonzalez y cinco soldados heridos, el primero y alguno de los últimos de mucha gravedad; además cuatro contusos.

Otra llamada columna, compuesta en su mayor parte *de una música armada y convalecientes de Holguin* (hasta tal punto se había levantado el espíritu de las tropas), alcanzó al enemigo el dia 9 en San Juan de Altamiras, consiguiendo se dispersara con bajas y dejando en poder de aquellos valientes un prisionero, armas de fuego, caballos y *todo el botin* de que se habian apoderado los insurrectos en sus excursiones por el Jarcial; por nuestra parte, un Capitan herido, un Oficial y cuatro soldados contusos.

El Coronel Arias, en el Curial, batió el dia 10 unas partidas, arrojándolas de su campamento, con pérdidas y persiguiéndolas hasta el 19, que al ser alcanzadas rehusaron el combate, abandonando la jurisdiccion de Manzanillo, internándose fraccionadas en la Sierra, sin costarnos estas operaciones más que cuatro soldados muertos y nueve heridos y contusos.

Acerca de estos encuentros y de otro muy notable ocurrido el dia 8 en el territorio del Centro, que cubria la segunda division, guardan profundo silencio las Memorias de los señores general Concha y brigadier Acosta, lo cual debo hacer notar, por más que no lo censuro; siendo por lo visto el propósito de sus autores ocuparse únicamente de los sucesos desgraciados: relatáranse estos con exactitud, y nada tendria yo que oponer.

La columna de Valmaseda llegó el 8 á Guáimaro despues de cinco dias de operaciones en los cuales derrotó la partida de los titulados coroneles *Magin Diaz* y *Maximiliano Ramos*, que con el Capitan *Fabian Medero* y bastantes más, quedaron muertos en el

Digitized by Google

campo, saliendo heridos entre otros muchos, *Félix Aguirre* teniente coronel de Agramonte y quedando en poder de la columna *diez y seis prisioneros,* muchas armas, *veinticinco caballos* y papeles de interés. . . . . .

En operaciones anteriores sobre las bocas del Tana y Sevilla, destruyó esta misma columna 36 ranchos, 14 grandes estancias y un colmenar; la del Rey, al mando del Teniente coronel Verdugo y operando al Norte del ferro-carril y Sierra de Cubitas, habia tenido encuentros con 200 hombres al mando de Sanguilí en el ingenio Santa Cruz, cincuenta con Estrana en Santa Bárbara y treinta con Chano Ricarte en Santa Ana, causándoles bajas, cogiéndoles armas, ropas, comestibles, caballos, algun prisionero y destruyendo casaberías, platanares, cuatro estancias con viandas y treinta ranchos, sin novedad por nuestra parte, porque el enemigo huyó en todas ellas. Veamos ahora el verdadero alcance que tuvo el *desgraciado* combate sostenido el día 11 por el comandante Romaní, jefe que era de la zona de cultivo de Puerto-Príncipe sustituyendo al Teniente coronel Abril, que en el mes anterior fuera víctima de su arrojo en la misma zona, cuya conservacion nos era fatal por más de un concepto.

Por cierto que supone el brigadier Acosta ocurrido este combate en el mes de Julio, lo cual revela entre otras cosas la clase de datos con arreglo á los cuales formuló sus acusaciones y censuras.

Sabíase desde la víspera que en Yucatan se encontraba una partida insurrecta mandada par Sanguilí; y no obstante las órdenes que se habian comunicado á consecuencia del revés anterior para que los Jefes y fuerzas de la zona se concretaran á defenderla, que tal era su mision como fuerza de ocupacion, y no de operaciones, salió el Comandante Romaní en el citado dia once, de la Matanza, *límite de su jurisdiccion*, para el Yucatan, y lo que fué más grave aún, sin dar aviso ni adoptar las debidas precauciones. Envuelto por fuerzas superiores, y sin poder desarrollar las suyas que combatieron con gloria, perdieron la vida el mismo Comandante, un Capitan, dos subalternos y 40 individuos de tropa, teniendo que retirarse á la zona el resto de la fuerza.

No impunemente alcanzó el enemigo esta victoria, fecunda en lágrimas y luto por las víctimas que produjo, más que en resultados positivos para el vencedor, que se retiró sin intentar nada nuevo, contentándose con la satisfaccian del triunfo y el recobro de parte de la fuerza moral que desde la muerte de Agramonte había perdido, lo cual no era poco en verdad.

Alcanzado en Limones por la columna de Talavera y atacado con denuedo, se le causaron muchas bajas convirtiendo en apresuramiento la tranquilidad de su retirada, cogiéndole 12 caballos y 4 mulos, armas, monturas y municiones, la cartera de Sanguilí con documentos importantes víveres y otros efectos, y siendo perseguido tambien por otra columna del Rey, la que picó varias veces su retaguardia.

Al regreso á Puerto-Príncipe la de Talavera, practicó un nuevo reconocimiento en el Yucatan, encontrando sin sepultura 24 insurrectos de los que combatieron contra Romaní, entre ellos el titulado *Comandante Uriarte.*

La muerte del cabecilla Aguilar en el Jumento (Villas) con dos más que le acompañaban, el frustrado ataque á Nuevitas, de donde fueron los insurrectos el 21 rechazados inmediatamente por parte de la tripulacion del *Neptuno* y los voluntarios que les persiguieron bastante tiempo, sin más bajas que dos marineros heridos, y algun otro encuen-

Digitized by Google

tro de menor entidad, pusieron fin á las operaciones del mes de Junio, bastante más activa que podia esperarse de lo avanzado de la estacion y de la escasez de nuestras fuerzas y recursos, sin los dos sensibles reveses que dejo relacionados, el mes de Junio habria sido de los más fructíferos dentro del corto período de mi mando.

Así y todo, continuaba la suerte protegiendo la consecucion de mis propósitos, puesto que el enemige sufria un verdadero quebranto cada vez que combatía, aunque no fuera más que por la imposibilidad de reemplazar sus bajas, sobre todo en los Jefes, no adelantaba terreno, huía de nuestras columnas casi siempre, era rechazado en sus ataques á puntos más ó menos importantes, no recibia los auxilios que se le preparaban en los Estados-Unidos, tenia que renunciar á sus proyectos mejor combinados y no podía realizar su deseo de llevar la guerra á las Villas y al departamento Occidental. . .

Lo repito, puedo decirlo muy alto, los fines que durante la mala estacion alcanzar me proponia, se realizaban á satisfaccion, y de ello sería prueba, si otras no hubiera, *la quietud de los insurrectos durante todo el mes de Julio,* en el que nada sério intentaron, á pesar de ser el tiempo más favorable para ellos, como el más contrario á nosotros.»

Con permiso del señor general Pieltain, haremos observar que en cuanto á los auxilios de los Estados-Unidos y á las espediciones filibusteras, éstas llegaron á varios puntos de la Isla, segun hemos dicho ya oportunamente.

. . . . . .

El verdadero contratiempo que tuvimos en este mes, (Agosto) consistió en la sorpresa de que fué víctima una partida de Talavera.

Máximo Gomez, que ya se hallaba en el Centro al frente de todas las partidas insurrectas de aquel departamento, y que no habiendo sido por sus Jefes principales muy bien recibido, conoció la necesidad que tenia de acreditarse para imponerse, las reconcentró con el fin de intentar golpes atrevidos que le proporcionaran el prestigio que su origen y color le negaban entre los hijos del país.

Hábil, activo, impulsado por esta necesidad y aprovechándose de las ventajas que la estacion le proporcionaba, emprendió esa série de ataques á fuertes, puestos y poblados, en los que, sin embargo, y con rara excepcion, fué constantemente rechazado durante mi mando.

Inició estos propósitos tratando de sorprender en Guanal de Socorros á una columna de la zona de Puerto-Principe, compuesta de fuerzas del primer batallon de la Libertad y caballería de Pizarro que escoltaban raciones; pero cargándole nuestra caballería y guerrillas le obligaron á desistir, causándole bajas, cogiéndole armas y monturas, sin otras pérdidas, por nuestra parte, que dos soldados heridos y un contuso.

Dirigióse al puesto de Yur, que tampoco logró sorprender, y que le rechazó, si bien pudo recoger 16 caballos con muermo y tres útiles, que pastaban en un potrero inmediato.

Y al retirarse, sin conseguir su objeto, encontró 50 hombres del regimiento de Talavera, que se dirigian á Puerto-Principe, los que resistieron bizarramente á fuerzas tan superiores, dando su vida por la pátria 31 que quedaron en el campo mezclados con *ocho* del enemigo. Véase como lealmente doy cuenta de nuestros sucesos desgraciados, que no tengo interés en ocultar ni desfigurar, aunque sí mucho en que no pasen por tales los que no lo han sido.

Reunidas aún las partidas del Centro, se

Digitized by Google

dirigieron á las Yeguas, donde tampoco pudieron penetrar, y dejaron algunos muertos, armas de fuego, blancas y municiones.

Dos soldados muertos, y tres y un práctico de Cortés heridos, fueron nuestras bajas en esta ocasion.

Durante la persecucion que emprendieron algunas columnas al saberse los ataques referidos, aunque sin lograr dar alcance al enemigo, se encontraron 18 insurrectos que murieron de resultas de sus heridas.

Tambien en Caobillas fué muerto con otro el titulado *coronel* D. Pedro Nolasco Zayas, el dia 27.

Cuatro ataques frustrados, la permanencia de una hora en alguna calle de Nuevitas, y la sorpresa de una partida de 50 hombres, cuya mayor parte murió con gloria, he aquí los resultados que durante el mes de Agosto produjo la iniciativa del nuevo General insurrecto del Centro, tan interesado en adquirir prestigio entre sus partidarios.

¿Qué hacian, á que empresas daban cima entretanto las facciones del departamento Oriental, que á juzgar por ciertos relatos, habian triunfado en toda la línea durante el mes de Junio, y no hallaban obstáculo que las detuviera?

Voy á decir lo que hacian en Agosto, consignada como ya queda su quietud y desaparicion durante Julio de todos los puntos que reconcentradas ocupaban ó amenazaban en Abril.

En Yareal se presentaron á indulto 10 hombres con armas, llevando las del cabecilla *Arias*, su correspondencia y su *cabeza*.

La columna de Reus reconoció varios puntos de la Sierra de Manzanillo sin encontrar ni rastros.

Parte de la dotacion de un cañonero y 300 hombres del regimiento de Cuba, desembarcaron en Playa Negra internándose más de una legua, y dieron con una pequeña partida que huyó al avistarlos, del mismo modo que otra mayor en el Humilladero, entre la Sal y Santa Gertrudis, ante la columna de Antequera.

Calixto García, en Arroyo de Flores y Mano-Pilon, fué sucesivamente batido en los dias 13 y 14 por la columna del teniente-coronel Dieguez, que tuvo tres muertos, 23 heridos y un contuso.

Y la de Alcántara en extensos y detenidos reconocimientos por las lomas del Mato y San Pedro, se apoderó de dos campamentos con débil resistencia de sus defensores.

Ni tampoco pudo intentar nada la insurreccion en este departamento hasta fines de Setiembre, que logró sorprender y batir una de nuestras columnas.

Segun dije al Gobierno en comunicacion de 15 de Octubre, no es mi ánimo arrojar un borron sobre la memoria de un distinguido Jefe, que si fué confiado por demás, cual tantos otros lo habian sido, cumplió al fin como bueno, y sucumbió con gloria; pero es lo cierto, que todos los descalabros sufridos en la época que relato, tuvieron por causa exclusiva la *excesiva confianza de los Jefes*.

Solo así se comprende que el infortunado teniente coronel Dieguez, mandando 400 *hombres* fuera sorprendido y envuelto en la zona misma que estaba encargado de guardar, sabiendo, como sabía, que en ella y en todas partes tenia el enemigo numerosos y seguros confidentes. Combatiendo contra fuerza casi triplicada, herido y prisionero este Jefe, y con 125 bajas por todos conceptos, y entre ellas varios Oficiales, pudo al fin retirarse la columna, no sin haber dejado tendidos en el campo muchos enemigos, cuyo número aumentó el bizarro coronel Esponda que emprendió su persecucion, les alcanzó á los dos dias en los Cuatro Caminos

Digitized by Google

de la Chaparra, y consiguió batirlos á su vez en tres horas y media de combate, apoderándose de su campamento.

Las pérdidas del coronel Esponda, consistieron en 11 individuos de tropa.

El dia siguiente 28 ocurrió el ataque á Santa Cruz del Sur por las partidas reunidas al mando de Máximo Gomez, que fué rechazado con pérdidas, consistiendo la nuestra en dos Oficiales y cinco soldados, y el repuesto de municiones del batallon del Rayo, situado fuera del fuerte que cayó en poder del enemigo en los primeros momentos, lo cual es prueba de las seguras confidencias que tenia y en virtud de las que llevó á cabo la operacion, segun confiesa el General insurrecto en su reciente folleto ya citado.

Aparte de estos hechos, los ocurridos en Setiembre carecen de importancia, si bien demuestran que nuestros contrarios eran impotentes y huian de nuestras fuerzas, cuando no lograban sorprenderlas con gran superioridad en las suyas y por todos conceptos.

Así atacaron el dia 2 el cafetal Guadalupe, guarnecido por un cabo, seis soldados y tres movilizados, viéndose vergonzosamente rechazados por esta corta fuerza, que sin perder un solo hombre le causó ocho bajas, entre ellas un teniente.

Del mismo modo, y en número de más de 100, atacaron inútilmente la avanzada de la Macha perteneciente al destacamento de Dajao, dejando muertos, entre otros, al titulado capitan *Luis Muñoz*, sin pérdidas por nuestra parte.

Y así tambien fueron rechazados otros 200 insurrectos que se dirigian hácia el fuerte de Oriente, en Vistahermosa, perdiendo nosotros únicamente un soldado muerto y otro extraviado.

Y en cambio de estos ataques infructusos, causaron nuestras columnas numerosas bajas, hicieron bastantes prisioneros y tomaron y destruyeron campamentos el dia 17 en Monte Toro, el 19 en el de la Emilia, en Manacales de Cativar el 20, en la Caoba y en otros puntos donde se logró darles alcance; lo mismo por fuerza de la primera division, hasta en las escabrosidades de la Sierra Maestra, que por las de la segunda contra el astuto Máximo Gomez, y las de la tercera que conservaban en paz el territorio de las Villas, alejaban los insurrectos del Centro, á más de veinte leguas de la Trocha, y disminuían en cada dia las casi insignificantes partidas de bandoleros de color, que aún quedaban á retaguardia.

Sin que sirva decir, como el señor brigadier Acosta asegura, que en los encuentros en que llevó el enemigo la peor parte (por supuestos sin especificarlos ni detallarlos), no fueron de grandes é inmediatos resultados las ventajas obtenidas sobre él. Porque ni brillantes resultados pueden buscarse contra un enemigo que huye, que sólo ataca por sorpresa y con evidente superioridad, ni mi propósito era otro que contenerle, rechazarle en sus ataques, y preparar lo necesario para que, llegados el buen tiempo y los refuerzos que tenia reclamados con insistencia, fuera ya posible y acaso fácial, emprender esas operaciones contínuas, eficaces y únicas, en que es dado obtener las positivas ventajas que aquel señor e cha de ménos en mi tiempo, y que con posterioridad y á pesar de su constante afan que no censuro, que aplaudo, no le ha sido dado enumerar.

Réstame únicamente hacerme cargo de dos acontecimientos notables que se realizaron en el mes de Octubre, fuera de los cuales las operaciones tampoco presentaron interés. Me refiero á la toma por los insurrectos del poblado y fuerte de la zanja, y el apresamiento del vapor *Virginius*, con los notables cabeci-

Digitized by Google

llas y poderosos recursos de todo género, inclusas algunas piezas de artillería, que conducia con destino á los enemigos de España. Ambos acontecimientos, desgraciado el uno, fausto, altamente lisonjero el otro, pusieron fin á mi trabajoso mando, como principio le habian dado la desgraciada accion de Cocal del Olimpo y la victoria conseguida contra el General insurrecto Agramonte.

Estaba sin duda escrito que habia de serme vária la fortuna y con especialidad en el comienzo y en el final de mi dificilísima gestion.

«El oficial del destacamento de treinta y «cinco hombres que guarnecia el fuerte de «la zanja decía yo al Ministro de la Guerra en «treinta de Octubre, tal vez de acuerdo con «el cabecilla Vicente García, como podria «deducirse por los resultados, ó quizá culpa«ble de escasa vigilancia y sin valor para «sufrir el castigo á que se habia hecho acree«dor, permitió á las partidas que mandaba el «indicado Jefe insurrecto sorprendieran y to«maran *sin disparar un solo tiro* el poblado y «fuerte, haciendo prisioneros á soldados y «paisanos.—Una vez explorada por el cabecilla «la voluntad de todos por si deseaban abrazar «su causa, y recogidos los armamentos, *los «dejó en libertad* sin causarles el menor daño; «conservando únicamente á su lado *al Oficial «y dos individuos de tropa*.

«Se instruye la oportuna sumaria á fin de «esclarecer los hechos, que son de importan«cia, no sólo para adquirir la certeza de esta «venta inconcebible, si que tambien para «analizar el orígen verdadero de la conducta «observada por los insurrectos con esta fuer«za, conducta bien distinta de la que sin ex«cepcion han seguido completando con esce«nas dignas de cafres, las menores ventajas «conseguidas por sorpresa ó astucia.»—Ocioso es decir que en esta ocasion se apoderó el enemigo de cuanto allí teníamos, en armas, municiones y pertrechos, que no eran muchos, pero cuya pérdida es siempre de lamentar.

La guarnicion, puesta en libertad por Vicente García, permaneció en el punto, dando conocimiento del suceso á la respectiva autoridad que lo puso en el mio como era su deber.

¿Qué he de decir yo acerca del apresamiento del vapor *Virginius*?

Mucho tiempo hacia que se organizaba en los Estados-Unidos esta expedicion filibustera, la más importante acaso de cuantas consiguieron hacerse á la mar con igual objeto desde el principio de la insurreccion. Frecuentes avisos habia yo recibido de lo que en este sentido se preparaba, los cuales transmití al Comandante general del Apostadero como á los de division, y en virtud de ellos se vino ejerciendo, así por las tropas como por la marina, la más exquisita vigilancia en todo el litoral; siendo una verdad lo que afima en su memoria mi digno amigo el Contra-almirante D. Manuel de la Rigada: durante aquella época no fué posible á los insurrectos introducir en la Isla ni armas ni nada de lo que necesitaban y les remitian sus comités y agentes de la república vecina.

Desde el mes de Setiembre, sobre todo, aquellos avisos se sucedieron casi sin interrupcion y daban detalles minuciosos y precisos acerca del buque, su tripulacion y pasaje, las armas y pertrechos de todo género que conducia, puntos y forma en que tomaria unos y otros, fecha de su salida, direccion simulada, y probable arribo á las costas de Cuba, permitiéndonos por tanto seguir paso á paso los progresos de la expedicion y prepararnos con tiempo, como lo hicimos, para recibirla dignamente por más que hubiera en efecto alguna diferencia entre las noticias que

Digitized by Google

tenia el Comandante general de marina, y las mias, al apreciar los puntos en que el desembarco pudiera tener lugar.

Estas noticias, nuestros combinados esfuerzos, el acierto del malogrado y digno General, entonces brigadier D. Juan Gurriel, en las disposiciones que dictó al ser por fin avistado el vapor *Virginius*, produjeron el resultado apetecido, y tan cumplidamente, que ni el vapor, ni un solo hombre, ni una sola arma, ni un solo pertrecho de los que conducía pudieron ser utilizados por la insurreccion.

Aunque admitida por el Gobierno mi dimision en el mes de Setiembre, continué desempenando el mando hasta el 31 de Octubre que me embarqué de regreso para la Península, y por consiguiente á mi época debe ser computado este acontecimiento, en el cual mi sucesor no tuvo la menor parte. Ocurrido cuando todavía surcaba los mares á bordo del vapor que le condujo, pudo, sí, llegar á tiempo para recibir los plácemes y tomar parte en los festejos con que la capital de la Isla solemnizaba tan fausto suceso, así como para calmar la agitacion y conjurar los peligros que surgieron á poco por causas que ni debo ni quiero apreciar. A esto se reduce su gloria ó su responsabilidad con tal motivo y en aquella ocasion.

En cuanto á mí, renunciando de buen grado á la gloria y sin rehuir la responsabilidad, he debido reivindicar en esto, como en todo, la justicia que no se me ha hecho.»

Despues, establece el general Pieltain un resúmen de los sucesos, y hace un balance, segun el cuál su *haber* es mucho mayor que el *debe* que arrojan los hechos adversos. El lenguaje que usa el general Pieltain es franco y sincero, creemos que la mejor buena fé resplandece en todo su escrito, pero es preciso no olvidar una cosa esencial en la historia de siempre y de todas partes, y es á saber:

Que la fuerza de los acontecimientos puede en la mayoría de los casos, más que la voluntad de los hombres, y sólo aquellos que dominan y subyugan la adversa suerte ó la marcha de esos acontecimientos figuran cómo génios, como personajes que pueden dar su nombre á una época ó á un período histórico. Ahora bien, y á pesar de la legítima defensa que hace de sus actos el señor general Pieltain, es indudable que por una série de concausas fatales, la época de su mando en Cuba fué la más grave, la más crítica de los diez años que duró aquella lucha. Nosotros no culpamos al señor general Pieltain, nosotros aceptamos las razones que ofrece en su trabajo á la consideracion de la opinion pública, pero, como tambien nos debemos á la verdad histórica, consignamos un hecho indudable y fuera de toda discusion. El señor general Pieltain habrá podido obrar con el mayor acierto en cada una de las cuestiones en particular sometidas á un mando, habrá ganado todas las acciones una tras otra, pero en conjunto la campaña fué fatal; la fuerza de los acontecimientos pudieron más que la voluntad del hombre.

Digitized by Google

CAPITULO LIX

TERCERA Y ÚLTIMA PARTE.

Conocida ya la parte que se refiere á las operaciones mlitares, oigamos al mismo general Pieltain en lo que tocante á su gestion político-administrativa primero, y económica despues.

«Mucho han variado las circunstancias desde 1873 á 1878.

Cuantos en aquel año servíamos á nuestra pátria lo mismo en la Península que en Ultramar, teniendo forzosamente que inspirarnos en los propósitos de los Gobiernos republicanos que regian por entónces los destinos del país, no podíamos, á fuer de leales, dispensarnos de imprimir á nuestros actos el carácter liberal y expansivo de la época; y sin embargo, por lo que á mí hace, sin llevar á la Isla de Cuba ni una sola reforma radical en su modo de ser político, social y administrativo, concretándome á preparar la opinion con el fin de que pudiera en su dia recibir con ménos repugnancia las que fuera indispensable ó conveniente realizar, y resistiendo siempre la corriente de los tiempos, la presion de los gobernantes mas impacientes y mis propios impulsos, fuí objeto de todo género de acusaciones y tenido como perturbador por los intransigentes del partido español.

Los mandatarios de la Monarquía restaurada, con fuerza y recursos extraordinariamente superiores; con un criterio muy restrictivo en el Gobierno que los emplea; con entera libertad de accion; sin corrientes impetuosas que resistir; sin impaciencias que calmar; introducen desde el primer dia, y sin ninguna preparacion, las más radicales reformas; abren por completo las válvulas de la opinion; ponen unos en frente de otros á todos los partidos, aún aquellos que la víspera se hacian una guerra de exterminio, y ni se asustan, ni retroceden ante las ideas más atrevidas, ni el Gobierno deja de sostenerles, ni la maledicencia les hace blanco de sus diatribas.

Mucho han variado, con efecto, los tiempos y las circunstancias en estos cinco años, y de ello me felicito sinceramente; que no he de ser yo, liberal de toda mi vida, quien sienta ver á Cuba marchar al fin por las vias del pogreso, y á nuestros hermanos de Ultramar en posesion de los derechos inherentes

Digitized by Google

á la personalidad humana, siquiera sea con bastante más libertad que en la madre pátria hoy se disfruta.

Lo que deseo, lo que pido al Cielo con fervor, es que la paz sea firme y duradera, y que ni la avaricia y el egoismo de una parte, la mala fé ó la exaltacion imprudente de otra, perturbe lo mas mínimo el ejercicio de esa santa libertad.

Realmente lo que ahora sucede viene á ser la más cumplida justificacion, no de mis actos, sino de mis tendencias políticas, del mismo modo qua la enumeracion de los acontecimientos posteriores, habria bastado para la defensa de mi mando militar, sino me hubiera creido en el deber de ofrecer ésta con todos sus detalles al juicio imparcial de la opinion.

Así procederé tambien con relacion á la parte política y administrativa; pero entre tanto, conste que hoy, en plena restauracion monárquica, se va mucho más allá de donde yo me proponía ir en plena República.»

Este argumento, en último resultado, no tiene mucha fuerza, pues solo demostraría que aquella era una República conservadora y ésta una monarquía liberal, ó que las circunstancias no permitian hacer entonces lo que ahora se ha hecho.

Sigamos:

«Mi política de la guerra, fué y no podía menos de ser en extremo sencilla, clara y determinada.

Combatir la insurreccion con toda la energía y medios de que me fuera dado disponer; rechazar toda transaccion, convenio y hasta discusion con los separatistas; establecer una corriente de atraccion, procurando llevar al ánimo de los ilusos el convencimiento de la injusticia é ineficacia de su conducta; no extremar, y por el contrario, dulcificar en mucho los procedimientos contra los vencidos y los prisioneros, tratando de imprimir á la lucha el carácter humanitario de que carecía; recibir con benevolencia y hasta con generosidad al hijo pródigo que, arrepentido, pretendiera regresar á la casa paterna; contener en sus justos límites el entusiasmo y la exaltacion patriótica de los adictos á nuestra causa; evitar todo motivo de disgusto entre los hijos del país no afiliados aún á la insurreccion, y todo pretexto que pudiera disculpar la pertinacia de los que se hallaban en armas; y por fin, hacer ver á todos de una manera indudable, siguiendo las inspiraciones del poder central *que la separacion tenia en su contra el interés, el deseo, el deber, y sobre todo, el invencible valor de los españoles que no la consentirian de modo alguno.* Tales fueron mis propósitos, en gran parte realizados, teniendo que luchar con dificultades, que muchos juzgaban insuperables, pero sin que ningun conflicto internacional, ni la menor alteracion del órden público vinieran á hacerlos imposibles.

Combatí la insurreccion como pude y supe, con el resultado que ya he dicho probado.

Nunca busqué á los insurrectos para proponerles medios de avenencia, y en la única ocasion en que oficiosamente se me anunció la posibilidad de que se someterian con ciertas condiciones, á raiz de la derrota y muerte de Ignacio Agramonte, mi contestacion fué la que ya he dicho.—«Que depongan las armas y confien en nuestra generosidad; miéntras tanto, nada que no sea guerra franca y leal pueden esperar.»

Creía yo y, ¡ojalá que esta creencia sea equivocada! que para que fuera fructífera y estable la paz de Cuba, era necesario alcanzarla por medio del triunfo completo de nuestras armas, sin abusar de él y, por el contrario, utilizándole, á fin de cegar poco á poco la laguna de sangre y ódios que separaba los

Digitized by Google

elementos intransigentes, más aún que separadas estaban y continúan las razas blanca y de color.

Ese triunfo lo juzgaba posible y no á plazo muy largo, si el Gobierno hacía un poderoso esfuerzo para obtenerle; porque la insurreccion no tenia ya el carécter alarmante que en un principio revistiera, y el tiempo trascurrido, los desengaños y los trabajos sufridos, no podian ménos de haber llevado el cansancio y el desaliento á los pocos hijos del país que aún combatían por la separacion, ó simpatizaban con esta causa.

Ni es tampoco exacto, como algunos afirman, que todas las guerras civiles hayan terminado, y no puedan menos de terminar por una transaccion. *La Vendée* durante la primera revolucion francesa; la lucha separatista en los Estados-Unidos de América; la lucha titánica de los ingleses de la India, y otras que la historia consigna, contestan de una manera concluyente á semejante afirmacion.

Y como por otra parte, así se me había prevenido del modo mas terminante por el Gobierno en sus instrucciones ya citadas, que á este respecto no modificaron lo más mínimo los que le sucedieron durante aquellos siete meses; de aquí mi firme resolucion de triunfar y no transigir, por más que me condoliera de la sangre derramada y de la que todavía sería necesario verter hasta conseguir el fin apetecido.

Fuera de esto, dejando siempre á salvo este pensamiento y este deber, practiqué una política de atraccion, que si no produjo resultados inmediatos, evitó acaso se recrudeciera la lucha en momentos dados.

En este sentido fueron dictadas todas mis instrucciones, lo mismo á los Jefes militares que á las Autoridades políticas y administrativas. Y por mis agentes y por conducto de las familias que abandonaban el campo enemigo, por mis proclamas y por todos los medios posibles, sabían los insurrectos, que todo lo podian esperar reconociendo su error y sometiéndose; que nada podian prometerse de su tenacidad en sostener una lucha tan injusta como inútil; que su mismo triunfo, imposible miéntras España no desapareciera como nacion del mapa de Europa, sería contraproducente para sus aspiraciones é intereses, ante la absorcion segura de los Estados-Unidos ó de la raza de color.

La guerra, por nuestra parte, revistió el carácter humanitario propio de las naciones cultas. Ni uno solo de los prisioneros, una vez rendido á nuestras tropas, ni uno solo de los procesados por conspiradores, aun despues de ser sentenciados, tuvo que temer por su vida, ni dejó de ser respetado y atendido en su desgracia, cual lo fueron tambien sus familias y cuantos procedentes del campo enemigo acudian al nuestro; y eso que no eran muy buenos huéspedes en él, segun en otro lugar dejó indicado.

Una vez, y sin mi conocimiento, tuvo lugar en Puerto-Príncipe un acto que reprobé altamente cuando llegó á mi noticia de una manera extra-oficial; porque en efecto, podia merecer la acusacion de *enseñamiento contra un cadáver*. La Autoridad que lo mandó ejecutar *en secreto*, obró en mi juicio con indiscreto celo, aunque no sin algun fundamento, puesto que se preparaban y anunciaban manifestaciones inconvenientes, que por tal medio quiso evitar y evitó: sin esta consideracion, que atenuaba la gravedad del hecho, no me habría contentado con reprobarle.

Los hijos del país afectos á España, y muchos que sin serlo tanto permanecian alejados de la insurreccion, eran recibidos y atendidos por la Autoridad superior con igual consideracion que los peninsulares, entre los que

Digitized by Google

tampoco habia distinciones, aun tratándose de aquellos que más se significaban por su alejamiento y mal disimulada prevencion en contra mia. Todos los Jefes de los voluntarios de la Habana alternaban en mi modesta mesa; nadie se hallaba excluido de mis recepciones semanales, y el digno y caballeroso conde de Cañongo, fué propuesto por mí para el mando civil de la capital que desempeñó interinamente, como para varios puestos y muy especialmente para las Capitanías de partido fueron nombrados otros insulares, que por su conducta y antecedentes lo merecían.

Los acogidos á indulto en épocas anteriores, y lo mismo los que durante la mia lo solicitaron y obtuvieron, pudieron libremente dedicarse á sus ocupaciones, sin que por el recuerdo de su conducta cuando militaban en las filas separatistas, por venganzas, ódios personales, ni por exaltaciones patrióticas, contenidas por entonces en sus justos límites, fueran perseguidos ó molestados. La Autoridad les dispensaba proteccion, y á la vez que vigilaba los sospechosos, y sometía los infidentes al imperio de la ley, velaba de contínuo por la seguridad y el bienestar de todos.

A muchos de aquellos, que daban pruebas irrecusables de sincero arrepentimiento prestando servicios á la madre pátria, y cuyos bienes habian sido embargados por disposiciones gubernativas, se les devolvian gubernativamente tambien, á medida que se ultimaban los expedientes individuales para hacer constar su derecho anterior y posterior.

Fuí todavía mas allá en esta cuestion de devolucion de bienes embargados; cuya administracion, por otra parte, mas que beneficiosa para el Tesoro, era ocasion de fraude y especulaciones que habia interés en prolongar. Sin tener para nada en cuenta la oposicion que se hizo por esta y otras causas á toda innovacion en el asunto, solicité y obtuve del Gobierno autorizacion para devolver sus bienes *á toda clase de insurrectos,* que por escrito reconocieran al Gobierno de la nacion; y siendo á mi juicio inconveniente por entonces la general amnistía que el Gobierno deseaba tener ocasion de conceder, pero que rechazaba todavía el espíritu que predominaba en el partido español, hice saber á los principales cabecillas, aprovechando el momento favorable que nos ofrecía el triunfo de Jimaguayú, que si deponian las armas en un plazo perentorio, les garantizaba la devolucion.

Otros bienes, y por cierto cuantiosos, teníamos en administracion, que no habian sido embargados gubernativamente, sino *confiscados*, adjudicados al Estado por sentencias de los Tribunales competentes.

Claro es que, si los Jefes insurrectos que en Cuba con las armas, y en el extranjero con sus malas artes, eran enemigos declarados de España, hubieran reconocido al Gobierno desistiendo de su hostilidad, no habria yo hecho distincion alguna entre bienes embargados ó confiscados, siéndoles devueltos los suyos con audiencia de los tribunales sentenciadores.

Mas no habiendo sucedido así; trascurrido, y con mucho, el plazo que les otorgara, confirmando la experiencia mi opinion de que era preciso cortar de raíz los *negocios* de que eran objeto esos bienes, y apreciando la necesidad de arbitrar recursos con que poder sufragar los enormes gastos que originaba la guerra, y tambien para retirar de la circulacion una gran parte de papel, creí llegado el caso de que se ejecutaran aquellas sentencias, procediendo á la venta de todos los bienes que por ellas habian sido confiscados.

. . . . . .

. . . . . .

Digitized by Google

. . . . . .

Esos elementos (se refiere á elementos en los cuáles residía un patriotismo exaltado), digo yo á mi vez, crecidos en número y en audacia por la falta de otros igualmente poderosos que antes les contrarestaban, y por las vicisitudes de los tiempos que dejaban á la Autoridad en cierto modo desarmada, fueron los que produjeron contra mí, primero la desconfianza, despues el vacío, declarada hostilidad mas adelante, y siempre las dificultades con que tuve que luchar.

Estas dificultadas fueron contínuas, sobre todo en los últimos meses de mi mando, ya que durante los primeros el Gobierno me dejó en libertad de apreciar la oportunidad de introducir las reformas que se juzgaba plantear allí.

Durante el primer Ministerio republicano, y aún despues, á virtud de mis indicaciones al Gobierno, mi mision era más bien de propaganda que reformadora, con el fin de que, llegado el momento de variar con el criterio de la libertad todo lo existente, así en el órden social como en el político, administrativo y económico, se hubiera ya formado en cierto modo la opinion, connaturalizándose con la idea de tales reformas los que ni práctica ni teóricamente las conocian ni deseaban, y renunciando tambien á toda esperanza de continuar indefinidamente monopolizando el país por medio de la arbitrariedad y del silencio, los que al egoismo y á la codicia rendian exclusivo culto.

Por eso me convertí, por decirlo así, en apóstol de la idea liberal, enteramente nueva para la gran mayoría de nuestros hermanos de Cuba, sin desperdiciar ocasion para hacerles comprender que convenia ir estudiando y preparando la abolicion de la esclavitud, sin mistificaciones ni aplazamientos; porque segun las instrucciones que yo habia recibido *de los propietarios de esclavos dependia más que de los esfuerzos del Gobierno la acertada y prudente solucion de este problema social;* y que no habiendo, como no habia, medio de resistir á las corrientes de la oponion pública, era igualmente ineludible implantar en Cuba las leyes y costumbres de la moderna civilizacion.

Contraproducente habría sido que al expresarme así en conferencias oficiales y conversaciones particulares, me permitiera indicar, siquiera fuese de la manera más hipotética, que pudieran estas cuestiones dejarse para más adelante.

Precisamente, los refractarios á toda reforma seguian el sistema de ganar tiempo con la esperanza de que cualquier cambio en la política española les permetiría prolongar el *statu quo* sin limitacion. No combatian de frente y con valor la opinion reformista; por medio de insinuaciones malévolas presentaban á cuantos la tenian como auxiliares conscientes ó inconscientes de la insurreccion, cuyo término veían lejano todavía, y y que servia, por lo tanto, admirablemente á sus fines, aduciéndola como razon principal de su resistencia.

Para recabar su concurso, y por lo ménos su tolerancia, habia que desvanecer por completo la esperanza que les alentaba, anular su sistema presentando en frente de él una necesidad ineludible y una resolucion inquebrantable, oponer á los peligros *que abultaban* la seguridad *que yo no tenia*, de que las reformas políticas en vez de dilatar, acelerarian el fin de la lucha separatista. Y claro es que cualquiera indicacion acerca de la conveniencia ó posibilidad de un aplazamiento, la más leve insinuacion en este sentido por mi parte, inutilizaría mis esfuerzos en el opuesto; que no el convencimiento de los bienes que la libertad produce, sino la imposi-

Digitized by Google

bilidad de oponerse á ella podia influir en el ánimo de ciertas gentes para que se resignaran interin se conseguia ir formando la opinion.

Persuadido de ello les oculté cuidadosamente lo que acerca de tales asuntos decía yo al Gobierno en mis cartas semi-oficiales y telégramas cifrados; creíame, pues, en actitud preconcebida y resuelta, y el ejemplo de lo sucedido en Puerto-Rico, donde abolida estaba ya por completo la esclavitud, y la conducta imprudente ó mal intencionada de algunos periódicos políticos, produjeron la mala voluntad de que fué objeto desde los primeros momentos.

Fácil me habría sido cambiarla en benevolencia, con sólo dar á conocer algunas de esas cartas ó telégramas, y manifestarme propicio á rechazar, cual se pretendía, toda disposicion innovadora procedente del Gobierno; pero esto, sobre ser desleal, exterilizando más y más el terreno que debia yo beneficiar, hubiera sido anteponer mi personalidad á los altos intereses, cuya defensa se me habia encomendado. Ni lo hice, ni lo haría jamás en parecida ocasion.

Con todo, ya fuese porque la creían ineludible y llegaron á comprender en esta parte mi sana intencion, bien obedeciendo á su sistema de ganar tiempo, ó por efecto de gestiones practicadas por los propietarios más sensatos y previsores, en la cuestion de esclavitud, se dió á conocer cierta predisposicion á un acomodamiento y hasta se formularon proposiciones que permitian satisfacer prontamente á la parte moral de la reforma, sin indemnizacion pecuniaria, si bien á condicion de que se reglamentara el trabajo libre y retribuido, á fin de poder contar con los brazos indispensables, mientras se buscaban y obtenian otros que pudieran reemplazarles. . . . . .

A no haber sido por la oposicion que á todo acomodamiento hizo en una reunion tenida en los últimos dias de mando alguna persona, de quién ménos podía yo esperar que antepusiera su interés particular á otras consideraciones, que en cierto modo la obligaban acaso antes de mi salida de la Isla hubiera recabado un compromiso escrito que, apareciendo espontáneo, facilitara en mucho la solucion de tan difícil problema.

Publicábanse en la Habana, como en el interior de la Isla, varios periódicos con tendencias diversas, aunque con igual intemperancia, distinguiéndose por sus exageraciones, *El Tribuno,* que se decía republicano y *La Voz de Cuba,* conservador, en el verdadero significado que tiene por desgracia entre nosotros esta calificacion.

Era tal la guerra que se hacían, tal la agitacion que producian en el país, los unos, los titulados republicanos, ensañándose contra las personas constituidas en Autoridad ó mas influyentes, predicando la inmediata y absoluta aplicacion do todas las reformas, no por amor á los procedimientos de la libertad, sino por el perjuicio material que de ello habría de resultar á sus contrarios; y éstos, los conservadores, apostrofando á los otros, provocando con el amago de la fuerza que entendian representar, porque pertenecian á su comunion la parte de los Jefes de los cuerpos de voluntarios, y hasta excitando á la rebelion; fueron tantas y de tal género las indicaciones que se me hicieron por los partidarios de unos y otros, como tambien por varias personas en cierto modo ajenas á estas luchas procaces y de todo punto inconvenientes allí; que no obstante mi respeto al derecho que todo ciudadano tiene para emitir libremente sus ideas, y de las instrucciones del Gobierno en este sentido, comprendí no podía dispensarme de adoptar un partido, á fin de poner término á tal estado de cosas, si no queria

Digitized by Google

presenciar el espectáculo de una colision que aprovecharia grandemente al enemigo armado, y me colocaría en situacion insostenible.

Pero, ¿qué partido podría yo adoptar.....? ¿Cabía en mí, autoridad nombrada por un Gobierno republicano, suprimir, como se pretendía, los periódicos de este color, que se decían representantes de los principios del Gobierno Central, que alejaban como derecho el triunfo de sus ideas en la metrópoli, y que además habian sido autorizados por mis antecesores.....? ¿Cabía en opuesto sentido matar los periódicos antiguos, que blasonaban del más puro españolismo, arraigados en la opinion y protegidos á todo trance por los hombres influyentes.....?

Una y otra prensa tenian que coexistir, no sólo porque así es conveniente en todo sistema liberal y más aún tratándose como se trataba de establecer costumbres, sino porque las circunstancias, más poderosas que la voluntad, lo demandaban imperiosamente.

Tuve, pues, que adoptar el único partido posible; la represion dentro de la ley ejercida con estricta justicia y notoria imparcialidad.

Establecida estaba la censura que autorizaba el estado excepcional en que se hallaba la Isla, y á la censura recurrí, sin que un solo dia dejara de imponer su veto á cuanto por falta de datos exactos, por indiscrecion ó mala voluntad, podia ser pernicioso en cualquier sentido, y los artículos que prohibí publicar, las multas que impuse, y la *supresion del Tribuno,* que decreté al fin cuando tuve fundamento bastante para ello, prueban que en esta parte, como en todo ni me descuidé, ni me dejé influir por nada que no fuera justicia desapasionada é imparcial.

Otra cosa hice tambien, que el brigadier Acosta cita en son de reproche. Convencido de que nada como la prensa misma es eficaz para corregir sus extravíos, autoricé la publicacion de un nuevo periódico, que llegó al estadio de la prensa *sin subvenciones*, con el propósito firme de servir de contrapeso en las opuestas tendencias de los ya existentes, combatiendo sus exageraciones, rectificando sus errores, y propagando la idea liberal armonizada con el órden y el debido respeto á las leyes.

Este periódico que se titulaba *La Legalidad,* que hoy se publica en la Habana con igual título y por la misma direccion, y que fué tambien uno de los medios de que me valí para la propaganda que intentaba, no se parecía ni remotamente á los otros, no faltó á su elevada mision ni una sola vez, y merecia en aquellos momentos, y por todos títulos, *la recomendacion* que, en efecto, hice de él á todas las Autoridades.

El brigadier Acosta no es justo comprendiéndole en su anatema, y ménos aún excluyendo de él á varios que pasaban por encima de la censura, y llegaron á veces de una manera capciosa y aún explícitamente á provocar á la rebelion, tomando por bandera el nombre de España y la conservacion del *statu quo,* segun decia yo al Ministro de Ultramar.

Lo que sucedía con los periódicos tenía lugar en las sociedades y reuniones políticas.

En las principales poblaciones, y aún en otras de menor importancia, existian de muy antíguo sociedades de recreo, en su orígen, eminentemente políticas despues, algunas de las que, como el Casino de la Habana, por ejemplo, venian á ser verdaderas potencias, enfrente, ó al lado de la Autoridad, segun esta consiguiera ó no captarse su benevolencia.

Triunfante en España la idea liberal, los pocos que en Cuba la rendian culto quisieron hacer valer de algun modo dentro de aquellas sociedades la opinion vencedora; y no pudiendo conseguirlo por la exigua mino-

Digitized by Google

ría que constituían, y blanco además de la intransigencia de sus contrarios, sobre todo despues del advenimiento de la República, procedieron, como era consiguiente, á constituir sociedades aparte á imágen y semejanza de las primitivas y con iguales pretensiones.

Preciso es convenir en que su derecho era incuestionable y que carecian por completo de él los que intentaban impedir lo ejercitaran libremente; mas como por desgracia la fuerza del derecho es todavía ineficáz ante el derecho de la fuerza, y ésta residía en los que eran más y se llamaban los mejores, aquella separacion natural y pacífica se convirtió bien pronto en escision alarmante, y las sociedades, como la prensa, ofrecieron á propios y extraños un espectáculo poco edificante.

Mal acostumbrados los que *eran más*, llevaron muy á mal y creyeron un principio de hostilidad el que á mi llegada no me apresurase á rendirles pleito homenaje, y que sólo una vez instado, y por mera atencion visitara el Casino de la Habana; interpretando los *ménos* en su favor esta mi actitud, que no era otra cosa que reserva prudente ante lo que ocurría, juzgaron podían sumar la fuerza de la Autoridad con la poca que alcanzaban, no ya para sostener su derecho, sino para anular el de sús contrarios; pretendieron aquellos que prohibiera yo las reuniones de carácter liberal, apelando al pretexto de siempre; esto es, calificar de separatistas y conspiradores á los que á ella pertenecian; formularon igual exigencia los segundos acusando á sus contrarios de ante-republicanos, y hasta de carlistas, y colocado yo entre ambas exigencias, opté por lo que no podía ménos de optar, por sostener el derecho de todos.

Todas ó ninguna, fué mi contestacion á cuantos en uno ó otro concepto se me acercaron. Y como los sócios influyentes en los casinos antiguos, y con especialidad en el de la Habana, no se hallaban en ánimo de renunciar á la preponderancia que venian ejerciendo, ni los nuevos tampoco á sustituirles en ella, como no era esto sino *la ley del embudo* lo que se quería, y no debía yo provocar un conflicto prohibiendo tales reuniones, lo cual indudablemente habría sido lo mejor, aunque no lo más ajustado á mi mision, tuve que ceñirme á impedir toda clase de manifestaciones inconvenientes, toda extralimitacion é ilegalidad, como toda ingerencia en el gobierno de la Isla.

Esta conducta me valió, conforme lo esperaba, la animadversion de tirios y troyanos, llegando al extremo de calificarme, periódicos reaccionarios de la Península, como demagogo capaz de perder la Isla, y calumniarme otros, los más avanzados, asegurando que en mi mesa se había presentado cierto dia, un ramillete coronado por la efigie del Príncipe Alfonso.

Pero merced á esta conducta enérgica, prudente y al mismo tiempo leal para con el Gobierno, conseguí mitigar las intemperancias locales, sin dar ocasion á escenas que quizás había interés en reproducir, ni que las reuniones clandestinas sustituyeran á las públicas, como sucede siempre que se extrema la represion.

Cuanto se ha dicho en la Península de que los republicanos se reunian clandestinamente para conspirar, pudiendo á toda luz hacer valer sus derechos, que la proclamacion en España de la República les garantizaba, y que yo no combatía; constándome además de una manera evidente que el Jefe de policía, coronel señor Sanchez, persiguió sin descanso toda clase de reuniones *secretas*, no sólo en cumplimiento de mis disposiciones al efecto, sino tambien en armonía con su opinion de hombre de órden y poco amigo entónces del régimen imperante.

Digitized by Google

Conspirábase, sí; ¿cuándo no se conspira entre nosotros?... Pero los conspiradores eran filibusteros disfrazados de españoles á todo trance, y los auxiliares del carlismo, cuyas maquinaciones fueron en mi tiempo descubiertas.

Ya me hice cargo de una de esas conspiraciones, la que tenía por objeto nutrir las filas insurrectas con voluntarios de los que prestaban servicio en algunos poblados, y con los operarios de las fincas en el departamento Oriental. Procede ahora ocuparme, aunque ligeramente, de otra fraguada en la Habana en favor del carlismo, y precisamente algo de lo ocurrido en este caso, que muy pocos supieron con todos sus detalles, servirá para dar á conocer mi conducta respecto de las personas, aún de aquellas que más enfrente de mí se habían colocado, por intransigencia ó por resentimientos particulares, que de todo hubo.

No pudiendo el Gobierno enviarme los refuerzos que con insistencia reclamaba yo como indispensables para iniciar en el otoño una campaña de resultados, dispuso fueran conducidos á Cuba y destinados á servir en aquel Ejército, todos los prisioneros hechos por nuestras tropas en sus combates contra los carlistas y cantonales, que á la vez desgarraban las entrañas de la madre pátria, y con efecto llegaron á la Isla unos 3,000 de ambas procedencias.

La desercion crecida de estos nuevos soldados, con especialidad los procedentes de las filas carlistas, hubo de llamar nuestra atencion y ser causa de que se redoblase la vigilancia, consiguiéndose al fin por la policía descubrir el centro organizado para proporcionar recursos pecuniarios y el regreso á sus filas de los que se hallaban prisioneros en Cuba, por lo cual dispuse la prision y entrega á los tribunales, de un abogado que ejercía en la Habana y algun otro de sus cómplices.

Coincidiendo con este descubrimiento y sus consecuencias, recibí un telégrama cifrado del Gobierno en el que me anunciaba un empréstito de cuatro millones de pesos hecho á D. Cárlos por propietarios de Cuba, mandándome intervenir papeles, libros y documentos de *Zulueta*, proceder á su prision y de los demás que resultaran criminales, con embargo de bienes, etc; *pues el Gobierno consideraba conveniente un enérgico escarmiento:* esta disposicion se reiteró exigiendo noticia de su cumplimiento en otro telégrama.

¡Magnífica ocasion se presentaba para deshacerme de mis contrarios, descargando sobre el Gobierno toda la responsabilidad; y para dejar franca, expedita y hasta fácil mi accion ulterior!.....

¿Cómo la aproveché? Véase mi telégrama tambien cifrado de 28 del mismo Agosto, en el que aseguraba, no sé sin con bastante fundamento, que ni *Zulueta* ni ninguno de los Jefes de voluntarios de la Habana eran carlistas.

Y en manera alguna procedí contra ellos, ni les mortifiqué, y ni siquiera procuré captarme su buena voluntad dándoles á conocer lo que juzgo han ignorado hasta hoy.

Tal ha sido mi política con relacion á las personas, sintetizada en estas dos palabras: *Vigilancia y generosidad.*

. . . . . .

Delicado siempre, lo era entónces más cuanto á las relaciones de España con las potencias extranjeras se refería, particularmente con los Estados-Unidos de América, foco de conspiraciones separatistas desde el principio de la lucha, y donde se verá siempre con cierta complacencia todo lo que tienda de algun modo á la independencia de nuestras provincias de Ultramar, por muy cordiales que aquellas relaciones aparezcan.

Digitized by Google

La América para los americanos, ha dicho Monroe, y á esta doctrina responde constantemente la política que siguen aquellos Estados.

Ni la proclamacion de la República en España, ni las mayores ó menores simpatías que merecieran los hombres de nuestros gobiernos á los hombres de los gobiernos de la Union; con república ó monarquía, sean estas ó aquellas las personas que rijan los destinos de nuestro país, triunfen ó sucumban los partidos que se disputan el mando en los Estados-Unidos, la idea separatista, con ó sin pretensiones de anexion, imperará siempre allí.

No obstante las protestas de buena amistad que el primer Gobierno de nuestra efímera república, recibió del Gobierno norte-americano, el pensamiento de reconocer con cualquier motivo la beligerancia de los insurrectos, no se abandonó un solo instante. Las expediciones filibusteras se organizaban sin fracaso, el *Virginius* se hizo á la mar con destino á nuestras costas, y llegó á ser muy grave el conflicto que produjo su aprehension, cuyo resultado es notorio.

De nada sirvió la facilidad con que el Gobierno acogía y satisfacía reclamaciones infundadas en su mayor parte; el conflicto no se pudo evitar, y tuvimos que ceder al fin, cuando mejor podíamos hacer valer nuestro derecho; que incuestionable es y por encima de todo está el de propia defensa contra la piratería, sea cualquiera la nacionalidad que aleguen los piratas.

Ignoro si de haber continuado yo ejerciendo el mando algunos dias más, habrían pasado las cosas del mismo modo, aunque tengo fundamento para creer que no, con los procedimientos que me proponía emplear llegado el caso. De todos modos hubo en mi juicio sobrada complacencia.

En virtud de la frecuencia con que se pedia y acordaba la libertad de los extranjeros sujetos por conspiracion á la accion de los tribunales, me permití hacer al Gobierno algunas indicaciones en carta semioficial dirigida al Ministro de Ultramar en 15 de Junio, porque creia y sigo creyendo que una política de consideracion y hasta de deferencia, si se quiere, para con las naciones amigas, no excluye la energía conveniente para sostener nuestros derechos, y ni siquiera la debida cautela con el fin de no aparecer débiles por demasiado apresuramiento en conceder la razon. Lo esencial está en no dar motivos para que se alegue con fundamento.

A estos principios sujete mis relaciones oficiales y particulares con los Cónsules y especialmente con los de los Estados-Unidos, sin darles ni consentir que las Autoridades ó funcionarios subalternos les dieran motivo alguno de queja, aunque sin alentar tampoco sus exageradas pretensiones de inmunidad para sus representados, cuando estos faltaban á las leyes del país en que tenían residencia fija ó donde temporalmente se hallaban. Por eso, no ante mí, sino ante el Gobierno de la nacion formularon la mayor parte de sus reclamaciones, y del Gobierno emanaron las disposiciones que las resolvian apresurada y favorablemente, muchas veces sin pedir informes, y por consecuencia sin conocimiento exacto de los casos.

La opinion pública rechazaba estas disposiciones repetidas, y á mi entender poco meditadas, que implícitamente declaraban la inviolabilidad de los extranjeros, por criminales que fueran; lamentaba yo el deber en que me hallaba de darlas puntual y exacto cumplimiento, habiendo cruzado alguna vez por mi mente la idea de dimitir con tal motivo; mas ni contrarié la marcha del Gobierno dejando de cumplir en el acto sus órdenes, como pudiera en virtud de la facultad sus-

Digitized by Google

pensiva que las leyes de Indias me concedian ni la opinion pública se dió á conocer, cual otras veces con ménos motivo, por actos desagradables, que repito, no llegaron á realizarse durante mi mando en ninguna ocasion.

Con ser tantos y de tan diversa índole los cuidados que la guerra y la política reclamaban diariamente, tuve que consagrar no pocos á la Administracion para llevar la moralidad á todos sus ramos, reformando instituciones que distaban bastante de responder á su objeto y extirpando inveterados abusos.

Una de aquellas, la que más perentoriamente reclamaba mejora, era la muy antigua de *Capitanes á guerra* trasformados en *Capitanes de partido*, los más subalternos funcionarios de la jerarquía administrativa colonial, casi siempre nombrados por recomendacion de personas á cuyo servicio especial se consagraban. La opinion les designaba como arbitrarios é inmorales, siendo lo cierto que se cuidaban más de su provecho y el de sus patronos que de la justicia y el derecho, salvas honrosas aunque pocas excepciones.

Habian caido completamente en desuso las disposiciones que reglamentaban las propuestas de nombramiento y separacion, por lo cual, y atendiendo á que no podia sufrir la institucion un cambio completo interin no se implantaran en Cuba las nuevas leyes, mi accion quedaba reducida á restablecer aquellas disposiciones en lo posible, con arreglo á la diversidad de los tiempos, crear una responsabilidad efectiva, y reemplazar á los que mas se hubieran significado con otros que reunieran las necesarias condiciones.

El decreto de 12 de Mayo recordando lo que se habia olvidado y haciendo solidarios á los Tenientes Gobernadores de la responsabilidad en que incurriesen los Capitanes, que por su iniciativa deberían ser nombrados en lo sucesivo, y la destitucion que decreté para cuantos en el desempeño de sus funciones habian demostrado poca escrupulosidad, mejorando lo existente, dificultaron ya que no impieran en absoluto la repeticion de los abusos.

Tampoco el personal empleado en la policía reunia las condiciones que hubieran sido de desear, debido, entre otras causas, á que se nombraba lo mismo que los Capitanes de partido, atendiendo á influencias por lo general mas interesadas en tener agentes obligados, que en proporcionar á la Administracion útiles y dignos servidores.

Tan pronto como supe por el Jefe del ramo lo que en el particular ocurría, y lo mal que secundaban sus disposiciones los empleados *protegidos,* acordé el relevo progresivo de los que no merecian confianza, y lo encomendé única y exclusivamente al expresado Jefe, quien debería proponerme la separacion fundada, y los que hubieran de reemplazarles, elegidos entre los licenciados del Ejército y Armada, ó voluntarios urbanos, que hubieran prestado buenos servicios.

Mayores proporciones quería dar á la reforma de este ramo importante. Proponiéndome reglamentarle por completo y poner á su frente un Jefe de mayor categoría y representacion, para que sus providencias no careciesen en ningun caso de la autoridad conveniente, así lo propuse al Gobierno, designando para el cargo y para que formulara las bases de la organizacion, al Coronel señor Pocurull, que me fué indicado como el más á propósito por sus conocimientos especiales, su probidad y largo tiempo de residencia en la Isla. Los sucesos posteriores y mi relevo, impidieron la realizacion de tales proyectos.

El juego, ese cáncer de todas las sociedades, reviste colosales proporciones en América, y muy especialmente entre los indi-

Digitized by Google

viduos, procedentes de nuestra raza. El aristócrata, se halle ó no constituido en Autoridad, arriesga en un *Albur* ó en un *color* lo que podria constituir la fortuna de una familia, y de ello se han dado casos que produjeron el mayor escándalo aun en aquella sociedad; el hacendado, el comerciante, el industrial, el obrero, las señoras, los niños, juegan y pierden sin medida, y hasta el hombre del campo, el *güajiro;* como allí es llamado, apuesta contra un gallo el fruto de un año de sudores y trabajos.

Difícil, muy difícil es extirpar el mal, y difícil tambien atacarle de frente: porque aquellas gentes, que tan poco se cuidan de sus derechos de ciudadanía, tienen por incuestionable, inalienable é inconcuso el de privarse y privar á sus familias de todo recurso, á cambio de las emociones del tapete ó de la distraccion que ofrece una corrida de gallos.

Prohibirlo de la manera mas terminante sin conceder las autorizaciones de costumbre, ni aun para los dias de fiesta ó féria en los pueblos, conminar con penas muy severas á la policía si no lo perseguia sin descanso y hacer responsables de ello á todas las Autoridades fueron mis disposiciones, que si no produjeron todo el fruto que me proponía, evitaron la ruina de no pocas familias, hicieron bastante menos escandaloso el ejemplo y preparaban para mas adelante una reforma completa en esta perniciosa costumbre.

. . . . . .

Resulta de lo expuesto que mi política, con relacion á la guerra, fué de justa severidad para con los enemigos declarados ó encubiertos; de humanidad y consideracion para los vencidos; de generosidad y olvido para los arrepentidos sinceramente; de prudente atraccion para todos, sin pactos, transacciones, complacencias ú ofrecimientos, que pudieran traducirse en humillacion, debilidad y falta de fé y de esperanza en la justicia y en el triunfo de nuestra causa.

Y resulta del mismo modo que mi política general se redujo á propagar la idea liberal en armonía con el órden y respeto á la ley; á proteger los derechos de todos sin exclusivismo ni odiosas preferencias; á preparar la próxima abolicion de la esclavitud sin detrimento de los intereses particulares ni olvido de los generales del país; á impedir en cuanto de mi dependía el planteamiento prematuro de las reformas radicales, sin alentar propósitos y esperanzas de un aplazamiento indefinido, y á contener todas las impaciencias, todas las exageraciones, amparando el uso legítimo, corrigiendo el abuso, y llevando á los diversos ramos de la Administracion los principios de justicia y moralidad que informaron todos mis actos.

Si á pesar de las pasiones que agitaban aquella sociedad, si no obstante, funestos precedentes, prevenciones egoistas de propios y extraños, cálculos interesados, ódios profundos, sugestiones de todo género, carencia de recursos y en medio del vacío que la malevolencia produjo á mi alrededor, la guerra no adquirió mayores proporciones; el órden público se mantuvo inalterable; se avenian los propietarios de esclavos á presentar una solucion inmediata en armonía con las necesidades de la época y del país; no surgieron conflictos internacionales, que á todo trance se querian provocar; la Autoridad no sufrió menoscabo; y hoy se realiza todo sin obstáculo y bastante mas de lo que yo preconizaba como útil é ineludible, aplazándolo, sin embargo, para mejores tiempos y circunstancias; derecho tengo á creer que mi política no fué tan desacertada, que mi Administracion no fué viciosa ni abusiva y que el señor Elduayen, Ministro de Ultramar, desconocia

Digitized by Google

por completo la época de mi mando, cuando se permitió las afirmaciones que rechacé y rechazo de nuevo.»

Con todas estas condiciones, es preciso confesar que el señor general Pieltain, en vez de ser un gobernador republicano, un Capitan general de Cuba como exigía la política própia de la manera de ser de las nuevas instituciones, era ó fué un Gobernador casi moderado, siguiendo en la mayor parte de los casos las teorias conservadoras.

Para terminar este ya largo capítulo, sigamos la relacion del mismo general Pieltain con respecto á su gestion económica:

.....«El considerable déficit que producía el desnivel del presupuesto, en progresion ascendente á medida que aumentaban los gastos, y el mayor descrédito del billete disminuía realmente los ingresos, por lo cual no es de extrañar que el señor general Concha, tantas veces citado, haga subir á cuatro millones de pesos ese déficit mensual en Junio de 1874; y el desconcierto en la Administracion, la costumbre del cohecho y la facilidad del soborno, con especialidad en el ramo de Aduanas, el más productivo, que en vano procuraba depurar el Intendente general don Juan Cancio Villaamil, cuya fuerza de voluntad se estrelló contra dificultades insuperables, eran causas bastantes para justificar en cierto modo esas nuevas emisiones, que por el momento permitirian atender á las necesidades cotidianas, y conjurar hasta cierto punto, los conflictos que ya se vislumbraban y que no tardaron en presentarse.

Pero así y todo, y careciendo como yo cacía, no ya del génio que á pocos es dado, sino hasta de los conocimientos que habrian sido necesarios para resolver tan difíciles cuestiones con probabilidades de acierto, comprendí desde el primer momento que lo esencial, lo indispensable era oponerme resuelta y constantemente á todo aumento del papel en circulacion; porque es un principio reconocido, y mas que principio un axioma vulgar en economía, *que la abundancia del género abarata su precio en el mercado*, y por consecuencia, cuánto más papel circulase, mayor habría de ser su depreciacion.

Buscar por el contrario y llevar á la plaza el oro, en cantidad bastante para resolver la crisis menetaria que tanto influía en aquella situacion insostenible; amortizar proporcionalmente el papel que sobraba, para elevar hasta equilibrar con el del oro el valor del billete; liquidar con el Banco, separando en absoluto de sus cuentas la relativamente pequeña de la Hacienda, que podria estar representada por un nuevo papel con interés garantido por la nacion; nivelar el presupuesto con nuevos impuestos eventuales cobrados en metálico como deberian serlo todos los existentes; disminuir en lo posible los gastos ordinarios para que aquellos impuestos fueran ménos onerosos; y moralizar la Administracion para conseguir que las rentas produjeran todo lo que eran susceptibles de producir, remedios habrian sido á mi juicio, y segun el de personas competentes en la materia, de eficaces y prontos resultados, aunque no por desgracia de fácil á inmediata aplicacion.

A propinarlos tuve la osadía de aspirar, que osado era entónces contrariar el interés de algunos poderosos, y á este propósito tendieron todas mis disposiciones económicas y mis gestiones cerca del Gobierno, persuadido de que no debe renunciarse á lo posible cuando es conveniente, porque á su realizacion se opongan dificultades al parecer insuperables.

Por el momento, y como iniciacion del sistema, hice cónocer mi resolucion inquebrantable, de no permitir se emitiera por el

Digitized by Google

Banco ni un solo billete más por cuenta de la Hacienda, ni que tampoco traspasara en sus propias emisiones el límite que le marcaban sus estatutos y autorizacion.

Al conocimiento general de estos propósitos que robustecían las ventajas obtenidas contra los insurrectos, se debió sin duda que el precio del oro mejorase en un 17 por 100 en los primesos meses de mi mando, si bien no me hice la ilusion de creer que este precio se sostuviera, ni con mucho, mientras no desaparecieran completamente las causas que para su aumento concurrian.

Gran fuerza de voluntad hube de menester para no acudir al medio ruinoso de nuevas emisiones, ante los apuros y conflictos que como he dicho no se hicieron esperar y se sucedieron casi sin interrupcion.

Desde luego el disgusto era general en cuantos vivian del presupuesto. El precio exorbitante que alcanzaban todos los artículos de consumo, la dificultad que en algunos puntos habia para el cambio, y el descuento con que este cambio se realizaba, donde el billete circulaba sin contradiccion, reducian en mucho los haberes que antes proporcionaban á los servidores del Estado, no solo desahogo, sino un honroso medio de hacer algunas economías en compensacion de los riesgos y fatigas que arrostraban en aquel clima tan fatal para los europeos, y que á la sazon apénas alcanzaban á sus mas perentorias necesidades que aumentaba la de atender á sus familias en la Península, con gran pérdida en las cantidades que giraban.

Este disgusto, cada dia mayor, porque aumentaban tambien en intensidad las causas que lo producian, ofrecía, sobre todo en el Ejército, peligros que era indispensable conjurar.

A disminuirlos tendía sin duda el sistema que hallé establecido de que las Subinspecciones de las armas, mejor dicho, la de Infantería y Caballería, única que contaba con fondos, aunque para sagradas atenciones, realizara las cantidades que la Caja de Ultramar satisfacía en la Península por asignaciones á las familias de los Generales, Jefes y Oficiales de las diversas armas é institutos, sin otro descuento que el 6 por 100 de giro, siendo así que al librarlos lo sufrian mucho mayor por el cambio, lo cual disminuía constantemente aquellos fondos, agotados ya cuando me hice cargo del mando, por esta causa, y por el retraso con que se satisfacía todo lo que no era el haber personal, como agotadas estaban igualmente las cajas de los cuerpos, que en otro caso habrian podido suplir. Las reclamaciones de la de Ultramar, pidiendo fondos, agobiaban continuamente á la Subinspeccion citada y por ende á la Autoridad superior que tenía que arbitrarlos.

Si por desgracia no se hallaran en contradiccion alguna vez lo que la justicia reclama y lo que impone la necesidad, procedente hubiera sido aumentar los devengos por todos conceptos, en proporcion de la pérdida que experimentaba la moneda fiduciaria en que se satisfacian, realizando por consecuencia, en igual proporcion, las cantidades que se girasen á la Caja de Ultramar por asignaciones militares, en cuyo caso, los peligros desaparecian, y se suprimia por completo para lo sucesivo el insoportable gravámen que pesaba sobre el fondo de entretenimiento de los cuerpos de Infantería y Caballería, que radicaban en la Subinspeccion. Ante lo imposible, hasta la misma justicia tiene que ser desatendida; y á lo posible, aunque, no del todo fácil, tuve que sujetarme para la resolucion de ambos problemas.

Aliviar *algo* la precaria situacion de las clases que dependian del Tesoro, era lo que más apremiaba; y al efecto, instruidos los

Digitized by Google

oportunos expedientes en la Secretaría del Gobierno superior civil y en la Intendencia General, por indicacion de los mayores contribuyentes, que todo lo preferían á satisfacer en oro sus tributos, y de acuerdo con el Consejo de Administracion, se publicó en la *Gaceta* num. 124, correspondiente al 28 de Mayo, el decreto mandando abonar desde 1.° de Mayo á todas las clases activas y pasivas que percibian sus haberes del Tesoro, el aumento de 20 por 100 del haber personal que disfrutaban, y cargando al crédito extraordinario de guerra el mayor gasto que ocasionaba esta disposicion, sin perjuicio de la resolucion del Gobierno á quien se daba cuenta, y que la aprobó.

Siendo como era insuficiente el aumento fijo de un 20 por 100 á los haberes, cuando el cambio de billetes costaba ya más en aquellos dias y no se necesitaba ser profeta para asegurar que por algun tiempo aquel cambio iria tomando bastantes mayores proporciones, aumentaba este suplemento en una quinta parte el presupuesto del personal y la dificultad de cubrirle con regularidad, en virtud del déficit que ya pesaba sobre el Tesoro; pero tambien disminuia en igual proporcion el quebranto que sufrian los partícipes, permitía con ménos ahogo á los que lo verificaban directamente girar lo necesario para el mantenimiento de sus familias, y hacía ver que la Autoridad no les tenía en olvido y procuraba en cuanto era dable mejorar su situacion.

Alejado, por lo ménos, el riesgo que ofrecia el disgusto general en los empleados, urgía dictar las medidas que completaban el pensamiento, porque la disposicion de aumentar los haberes, hacía indispensable algun aumento en los ingresos ó disminucion de los egresos en otros conceptos.

Por de pronto, si cuando recibían los militares sus devengos en papel sin aumento alguno por razon del quebranto que sufría, socorrian á sus familias sin abonar por las cantidades que libraban más que el 6 por 100 equivalente á la diferencia del valor de la moneda entre Cuba y la Península, justo era que en lo sucesivo satisficieran además por aquel concepto el 20 por 100 que como suplemento á sus haberes el Tesoro les abonaría, disminuyendo en igual cantidad el gravámen que pesaba sobre el fondo de entretenimiento de los cuerpos y sobre la Hacienda que en último término lo sufragaba, por hallarse aquel fondo agotado. Así lo dispuse con fecha 6 de Junio, aprovechando la ocasion para limitar la facultad de asignaciones á la tercera parte del sueldo de los asignantes, y únicamente como auxilio á las esposas, madres viudas, hijos, hermanos huérfanos, ó hermanos menores, cuyo parentesco debería acreditarse ante la Capitanía general ó en la Caja de Ultramar con documentos fehacientes, cargando á cualquier otro giro el importe total de su coste, y regularizando el cargo de las cantidades que por diferencia venía satisfaciendo la Subinspeccion, importantes en 27 de Mayo, 698,956'31 pesetas, únicamente por asignaciones de Jefes y Oficiales en comision activa ó de reemplazo, Estado Mayor del Ejército y plazas, cuerpos de Administracion, Sanidad militar y demás que no tienen devengos por razon de entretenimiento.

Rendimientos y no escasos relativamente, producen los presidios en Cuba, ya por los efectos elaborados en sus talleres, bien por el jornal que devengan los penados que para trabajar en las obras públicas ó particulares se solicitan, y con tanta mas insistencia, cuanto es mayor la falta de brazos en la Isla.

De mucho tiempo ántes se venía echando mano de estos recursos, para entretenimiento

Digitized by Google

del mobiliario del palacio de Gobierno y otras atenciones que no tenian cabida en los presupuestos, sin que por lo tanto ingresara en el Tesoro por este concepto, más que una pequeña parte de los rendimientos. Destrozado é inútil en casi su totalidad, se hallaba el mobiliario, y la misma casa-palacio exigía reparos de consideracion; pero ni la época era de lujo y comodidades, ni las necesidades de este género podian anteponerse á las que surgian de la guerra y del estado angustioso de la Hacienda, ni en mi sentir es conveniente nunca que haya fondos extraviados, cuya recaudacion é inversion en su totalidad la Hacienda no intervenga y autorice, único medio de impedir que la maledicencia se ensañe contra quienes, en Cuba más todavía que en otra cualquier parte, deben estar al abrigo de toda sospecha ofensiva.

Tan pronto como tuve conocimiento de que, no obstante lo dispuesto por uno de mis antecesores para que ingresaran en la Tesorería general los fondos presidiales, eran en parte distraidos de su preciso destino, ordené se rindieran cuentas y se hiciera cargo la Hacienda de los existentes, como en su totalidad de cuantos en lo sucesivo se recaudaran, para que dispusiera de ellos como de todos los demás. Y con el fin de aumentar los rendimientos y evitar ocasion de fraudes, ordené asímismo en 21 de Mayo, que en adelante satisfacieran los particulares, por cada penado que solicitaran para su servicio, 17 pesos mensuales, en lugar de los diez ó menos que venian pagando, sin perjuicio, de variar este tipo si las circunstancias lo aconsejaran. Las solicitudes deberian ser resueltas por mi Autoridad, segun lo permitieran el número de penados existentes en los correccionales, y las necesidades de las obras públicas y municipales; toda vez que, las condiciones de capacidad de los establecimientos del ramo no permitian, ni con mucho, emplear en sus talleres la totalidad de los penados afectos á cada uno; de este modo no podrian reproducirse los casos de que el trabajo de los presidiarios fuera utilizado gratuitamente, ó poco ménos, por algunos favorecidos.

Por fin, y como complemento á estas primeras disposiciones, teniendo en cuenta que nada se había resuelto aun de cuanto preceptuaba la ley de 4 de Julio de 1870 sobre emancipacion gradual de la esclavitud, y el artículo 17 del reglamento de 5 de Agosto del mismo año para la ejecucion de la citada ley, se dictaron las órdenes preparatorias para la supresion del Depósito central de emancipados, que no tenía razon de ser, toda vez que las Juntas protectoras de libertos eran las llamadas á conocer de todos los asuntos relativos á los mismos, cuya supresion definitiva tuvo lugar en 31 de Julio, ahorrando al Estado los gastos no insignificantes que por razon de alquileres, de sueldos de empleados y otros diversos, venía costando el indicado establecimiento.

Y de acuerdo con la Junta central protectora de libertos, y oido el parecer del Consejo de Administracion, como medida eventual, interin no se conociera el importe de las indemnizaciones que determinaba la citada ley acordé en 14 de Junio, fijar en 25 centavos de peso el impuesto por cada esclavo que se encontrara entre los 11 y 60 años de edad, autorizando á la misma Junta central para proponer el medio mas expedito y conveniente de hacerle efectivo.

Entre los motivos de disgusto que venía observando, y que podían dar orígen á conflictos, no era de los menores el que producía la prolongacion de una medida, eventual y extraordinaria, que debió cesar desde que variaran por completo las circunstancias excepcionales que obligaran á dictarla, y que

Digitized by Google

perjudicaba notablemente á la agricultura, y á los particulares.

Me refiero á la prohibicion del libre tráfico de reses vacunas en distintas jurisdicciones, de que los periódicos se ocupaban, atribuyendo *al negocio*, á determinadas Autoridades y á ciertos prohombres, interés en prolongarla por el más tiempo posible.

Dicho hube ya, y de todos modos bueno es consignar, que la lucha separatista de una parte, y nuestra imprevision de otra, habían casi concluido con los ganados que abundaban en los departamentos Central y Oriental ántes de la insurreccion.

En las Villas, se habian podido conservar, no obstante la guerra que tambien por algun tiempo las afligiera; y una vez pacificado su territorio, y con el fin de reponer esa riqueza en la proporcion que ántes de la guerra alcanzaba, se había ordenado por mis antecesores aquella prohibicion, considerando que la falta de carnes que se dejaba sentir acabaría en poco tiempo con los restos que allí quedaban, si no se ponía coto á la extraccion.

Pero despues del tiempo trascurrido y sin riesgo de que por causas fortuitas se agotaran las reses vacunas existentes ya en aquellas jurisdicciones, la prohibicion de extraerlas, más que medio de reconstruccion, era causa de contrabando y motivo de que las carnes alcanzaran, allí donde más necesarias eran, un precio tal que imposibilitaba su uso, excepto á las personas cuyas fortunas les permitian tan costosa como necesaria alimentacion.

Preciso era, pues, abaratarla para todos, devolviendo á la vez y por una parte á la agricultura los derechos que la pertenecian para su legítimo desarrollo, y dando á los pueblos por otra las facilidades que sus mercados necesitaban y que impedia la irritante desnivelacion que alcanzaban los precios.

Y al efecto, en 7 de Junio se publicó, de conformidad con el parecer del Consejo de Administracion el decreto que permitiendo la libre circulacion del ganado vacuno en toda la Isla, hacía desaparecer ese justo motivo de disgusto general, y permitía que la Administracion pudiera adquirir las carnes que necesitara para los hospitales, enfermerías y demás atenciones de la guerra, extirpando por completo el contrabando y el fundamento de acusaciones, injustas á no dudarlo, aunque no por eso ménos ofensivas para las Autoridades que de ellas eran objeto en la prensa.

Algunas de estas no lo comprendieron así, creyendo, por el contrario, que el decreto era prematuro y que la reconstruccion de ciertas jurisdicciones reclamaba continuase por algun tiempo la prohibicion.

. . . . . .

No por el estúdio que estos problemas entrañaban y por la necesidad diaria de consagrar una preferente atencion á cuanto se relacionaba con la guerra, descuidaba yo mis propósitos de volver á la tributacion y pago en oro, separando del Banco la deuda del Estado, cosas ambas tanto más urgentes, cuanto que la depreciacion del billete tomaba incremento y del mismo modo la predisposicion á rechazarlo.

Expuse al Gobierno el estado de la cuestion, y el Intendente por su parte solicitaba una resolucion pronta y que no se pusiera obstáculos á sus medidas enérgicas para moralizar la Administracion.

Ni mis gestiones obtuvieron resultado, ni al Intendente se dejaba la expedita accion que juzgaba necesaria, y por eso, y acaso tambien por aproximarse la época de menores ingresos para el Tesoro, me anunció su idea de conferenciar personalmente con el Gobierno y formuló su dimision, que al cabo

Digitized by Google

fué aceptada, privándome de la cooperacion eficacísima de aquel funcionario.

Debo, sin embargo, consignar que su sucesor interino, el señor Crespo Quintana, con inteligencia, laboriosidad y buen deseo, procuró llenar el vacío que habia dejado el que fuera su Jefe, preparando y ultimando, á pesar de la eventualidad de su cargo, varios proyectos que facilitaban en mucho la consecucion de los mios.

Entre tanto el horizonte financiero se oscurecía por momentos anunciando próxima la tormenta, que quizás no pudiera arrostrar con seguridad la combatida nave de la Administracion, por más que el piloto que la dirigía, inexperto y todo como era, habia procurado prepararse para conjurarla ó resistirla.

La reunion á que asistieron varios de los mayores contribuyentes de la Habana, que como he dicho, propusieron el aumento de un 20 por 100 á los haberes personales del Ejército, cuyo aumento se hizo extensivo á todos, habia sido convocada por mí para encarecerles la necesidad y urgencia de traer el oro á la circulacion; porque al fin, en un plazo más ó ménos corto, sería indispensable satisfacer en metálico todos los servicios, y realizar por consecuencia tambien en metálico los tributos.

Aunque á vueltas, de indicaciones más ó menos sinceras y de proyectos que tendían á prolongar indefinidamente la situacion, dificultando más y más su remedio, porque tenian por base nuevas emisiones de papel, no pudieron menos de convenir en que mis consejos eran previsores y prudentes; en que el conflicto podia llegar de un momento á otro cogiéndonos desprevenidos; en que el mismo aumento de 20 por 100 que proponian, y que acepté como remedio del momento, para dar tiempo á buscar el oro que faltaba y que el Gobierno resolviera respecto á la separacion de la deuda, era un motivo más de descrédito para el billete de Banco, y un paliativo ineficaz, si al mismo tiempo no habia por parte de todos desinterés y abnegacion, si no procuraba cortar ó disminuir el negocio del cambio, si en los contratos y transacciones seguian estableciéndose notables diferencias entre el oro y los billetes, y si por último, no se hacian esfuerzos para devolver á estos una gran parte del crédito que habian perdido.

Pues bien; á pesar de todo, nada se hizo para conjurar el peligro, y sí mucho para acrecentarlo. Los productores que por la exportacion obtenian oro, continuaron dejándole en el extranjero sin reservarse más que pequeñas sumas dedicadas al cámbio con grandes primas, que naturalmente procuraban acrecentar; los contratos entre partes siguieron haciendo exclusion de todo papel-moneda y contribuyendo á su mayor descrédito, alterando cada día el précio de los artículos que se compraban con papel; la casa Lopez y Compañía, empresaria de los vapores trasatlánticos, reclamó y obtuvo del Gobierno el pago de sus servicios marítimos, sentándose con esta concesion, á que me opuse, un funestísimo precedente que hubo de ser tenido en cuenta cuando otras empresas, y entre ellas las de caminos de hierro, formularon á su vez igual exigencia, y con mayor razon; la Audiencia no pudo ménos de respetar los contratos y fallar en un pleito el pago en oro, de que se queja el brigadier Acosta en la página 15 de su folleto, no tan imparcialmente como acaso se presuma: y la consecuencia de esta série no interrumpida de desaciertos y malas artes, que no parecía sino que habia un acuerdo general para rebajar á la más mínima expresion el valor de la moneda fiduciaria, fué la que no podia ménos

Digitized by Google

de ser; el descrédito completo del billete de Banco en todas partes, y mas particularmente en el departamento Oriental, donde primero se repugnó por el comercio su admision, dejando al fin de ser admitido á ningun precio.

El Ejército, la Marina y los empleados de aquel departamento carecian allí por esta causa de todo recurso; las Autoridades respectivas reclamaron con energía un pronto y eficaz remedio para acallar el clamor general que tomaba ya sérias proporciones, y llegó, por lo tanto, el momento previsto de tener que adoptar una resolucion extrema.

Esta resolucion no podia ser otra, que llevar el oro allí donde el billete de Banco no circulaba y exigirlo igualmente de los contribuyentes. No cabian mas paliativos ni dilaciones, sobre todo, despues que el Banco Español de la Habana se negó resueltamente á facilitar un millon en metálico, á cámbio de igual suma en papel, interin se obtenian los medios de ocurrir á la necesidad del momento de un modo definitivo, en cuyo caso se saldaría con el Banco, deshaciendo este cámbio de valores eventual. ¿Tenía ó no el Banco el millon en oro que se le pedía en calidad de pronta devolucion? No me incumbe investigarlo ahora: consigno el hecho, dejando íntegra su apreciacion á mis lectores y prescindiendo de todo comentario por mi parte.

En 31 de Julio se dictó el decreto mandando satisfacer en oro desde 1.° del mismo mes los haberes del personal del Ejército y Armada correspondientes al departamento Oriental, cuya disposicion implicaba, naturalmente, la de que la Hacienda cobrara en igual moneda todos los derechos é impuestos en el mismo departamento, como se ordenó en la misma fecha. Mas tarde, y en virtud de nuevas y tambien previstas reclamaciones, hubo que ampliar á todos los devengos el pago en metálico que primeramente, y con el fin de ganar tiempo, se habia concretado al personal.

. . . . . .

. . . . . .

Resuelto en parte el problema de traer oro á la circulacion con el fin de precaver ó alejar, por lo ménos, las graves complicaciones con que amenazaba la crisis monetaria, era urgente abordar los otros, y en primer término, el de retirar del mercado una parte de los billetes que constituian la deuda con el Banco, ya que la Administracion no se proponía ni podía prometerse que desaparecieran en absoluto, sin abrigar antes la seguridad de obtener por otros procedimientos los valores metálicos que aquel papel representaba, y tales procedimientos exigian por su importancia la sancion del Gobierno supremo de la nacion, al que con insistencia, lo mismo el Intendente que yo, hacíamos presente cuanta acerca del particular y de comun acuerdo estimábamos oportuno.

Ya me he hecho cargo de la disposicion acordada para vender los bienes de los insurrectos, que estaban adjudicados al Estado por sentencia ejecutoria, y no ejecutoriada, de tribunales competentes, y cuya venta, con relacion á los bienes muebles y acciones de sociedades de crédito, se había autorizado en Real órden de 10 de Diciembre de 1872; pero el Gobierno, sin embargo, la dejó en suspenso en su totalidad, y esto fué causa de mi dimision.

Nada, por tanto tengo que añadir á lo ya expuesto acerca del asunto; pero no estará de más repetir que me proponía retirar de la circulacion, con el producto de los indicados bienes puestos en venta, que ascendían próximamente *á treinta millones de pesos,* una gran parte del papel circulante, disminu-

Digitized by Google

yendo, en la cantidad que representaba, la deuda del Tesoro, elevando el valor de la moneda fiduciaria en proporcion de su menor superabundancia, haciendo más necesaria y más fácil la circulacion del metálico, y llevando al Tesoro no despreciables recursos con que atender á los gastos que originaría la próxima campaña.»

. . . . . .

. . . . . .

Ya conocen nuestros lectores, por escrito del mismo general Pieltain, una relacion de su gestion al frente de la Capitanía general de Cuba, y las razones en que se apoya para vindicar sus actos durante el tiempo que desempeñó aquel mando.

Digitized by Google

CAPÍTULO LX

En medio de la agitacion producida por el apresamiento del *Virginius*, veamos como apreciaba la situacion el presidente Grant en su mensaje dirigido á las Cámaras de los Estados-Unidos en novienbre de 1873, y cuyos párrafos relativos á España y á Cuba decían así:

«La existencia de aquella nueva república fué inaugurada con la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico. Esta benéfica medida fué seguida de la libertad de muchos miles de personas que ilegalmente estaban en Cuba como esclavos. Enseguida el Capitan general de esa colonia quedó privado de la facultad de anular las órdenes de sus superiores en Madrid, atribucion que habia pertenecido á su destino desde 1825. Los bienes confiscados de ciudadanos americanos, que habian dado orígen á larga y frecuente correspondencia, se ordenó que fuesen devueltos á sus dueños. Todos estos pasos liberales tuvieron lugar á despecho de una violenta oposicion dirigida por los propietarios de esclavos en la Habana, que en vano quieren detener la marcha de las ideas que han puesto fin á la esclavitud en toda la cristiandad, escepto en Cuba.

Desgraciadamente, sin embargo, esta influencia ha conseguido anular los esfuerzos de los hombres liberales de España para abolir la esclavitud en Cuba, impidiendo así las reformas prometidas á aquella isla. La lucha para la supremacia política continúa: los esclavistas y el partido aristocrático en Cuba demuestran cada vez más hostilidad y desprecio hácia el gobierno general; y aunque se mantengan en relaciones políticas con la república de la Península, y aunque usurpen y desafíen la autoridad del gobierno nacional, siempre que esta usurpacion y este reto tiendan á mantener abusos, todavía es ese un poder en Madrid, reconocido por el gobierno.

De este modo un elemento, mas peligroso para la continuidad de relaciones entre España y Cuba que el que inspiró la insurreccion de Yara; un elemento opuesto á toda concecion que tienda á destruir el desórden y el abuso, sin aspiraciones por la libertad, sin miedo de inspirar antipatías en los corazones generosos; un elemento que trata de remachar cada vez más las cadenas de la esclavitud y de la opresion, se ha apoderado de muchos emblemas del poder en Cuba, y bajo

Digitized by Google

profesiones de lealtad hácia la madre pátria, está agotando los recursos de la isla y procediendo en abierta contradiccion con los principios de justicia, de libertad y de derecho que comunican á una república nobleza de carácter.

En interés de la humanidad, de la civilizacion y del progreso, es de esperar que esta influencia perniciosa pueda alejarse prontamente.

El *Virginius*.—El dia 26 de setiembre de 1870, el vapor *Virginius* fué debidamente registrado en el puerte de Nueva-York como parte de la marina mercante de los Estados-Unidos. El 11 de octubre de 1870, despues recibir el certificado de su registro en la forma legal de costumbre, salió del puerto de Nueva-York y no ha vuelto más á la jurisdiccion territorial de los Estados-Unidos. El 31 de octubre último, mientras navegaba en alta mar bajo el pabellon de los Estados-Unidos, fué violentamente cogido por el cañonero español *Tornado* y llevado al puerto de Santiago de Cuba, donde muchos de sus pasajeros y tripulantes fueron inhumanamente ajusticiados, sin los debidos procedimientos legales, al menos en lo que concierne á los que eran ciudadanos de los Estados-Unidos.

Es principio bien establecido, sostenido por los Estados-Unidos desde los primeros dias de su independencia nacional, reconocido por la Gran Bretaña y otras potencias marítimas y que asentó el Senado en una resolucion unánime de 16 de junio de 1856, declarando que los buques americanos en alta mar y en tiempo de paz, que llevan pabellon americano, continúan bajo la jurisdiccion del país á que pertenecen y, por tanto, toda visita, molestia ó detencion de dicho buque, por la fuerza ó por alarde de fuerza, de parte de una potencia estranjera, es un acto derogatorio de la soberanía de los Estados-Unidos.

En consonancia con este principio se pidió la restitucion del *Virginius*, la entrega de aquellos de sus pasajeros y tripulantes que sobreviven, una debida reparacion á la bandera y el castigo de las autoridades que habían sido culpables de los actos ilegales de violencia.

El gobierno español ha reconocido la justicia de la reclamacion y ha hecho los arreglos para la entrega inmediata del buque y de los pasajeros y tripulantes que sobreviven, para un saludo á la bandera, para entablar procedimientos á fin de castigar á los que se pruebe haber sido culpables de actos ilegales de violencia hácia ciudadanos de los Estados-Unidos, y para indemnizar á aquellos que llegue á demostrarse que tienen derecho á indemnizacion.

Adjunta acompaño cópia del protocolo de una conferencia entre el secretario de Estado y el ministro español, en la cuál se convino en las bases de este arreglo. La correspondencia con la legacion de los Estados-Unidos, relativa al asunto, está en cifra y se recibió por el cable; de modo que necesita confirmarse por medio del testo actual de la correspondencia. Me ha perecido que la importancia del caso pedia que no se presentara esta correspondencia hasta que el testo exacto pueda recibirse por el correo. Se espera pronto y quedará presentada en cuanto llegue.

Al despedirme de este asunto por ahora, quiero renovar la espresion de mi convencimiento de que la existencia de la esclavitud africana en Cuba es una causa principal de la condicion lamentable de la isla. No dudo que el Congreso participa conmigo de la esperanza de que pronto se la hará desaparecer, y que la paz y la prosperidad seguirán á su abolicion.

Digitized by Google

El embargo de propiedades americanas en Cuba, las crueldades ejercidas contra ciudadanos americanos que no habian sido sorprendidos en ningun acto hostil contra el gobierno español; el asesinato de prisioneros con armas en las manos, y finalmente la captura en alta mar de un buque que navegaba bajo el pabellon de los Estados-Unidos y con papeles americanos, han provocado una esplosion de indignacion que por un momento hizo temer la guerra. Pendientes las negociaciones entre los Estados-Unidos y el gobierno de España sobre la captura, he autorizado al secretario de Marina para que ponga la nuestra en pié de guerra, por lo menos hasta donde alcancen los presupuestos anuales para este ramo del servicio; confiando en que el Congreso y la opinion pública del pueblo americano justificarán mis actos.»

A pesar de estas apreciaciones del Presidente Grant, los hechos no estuvieron enteramente de acuerdo con sus conclusiones, segun hemos expuesto en el capítulo anterior, y su representante en Madrid tuvo que sufrir las consecuencias *de no haber interpretado fielmente las instrucciones del gobierno de Washington*, añadiéndose que su conducta, en vez de calmar irritó la cuestion entre España y los Estados-Unidos.

El general Sickles presentó la dimision de su empleo, y aceptada por el gabinete americano, nombróse para reemplazarle á Mr. Caleb Cushing.

Este distinguido hombre público habia sido *attorney general*, y era uno de los más célebres abogados de la gran República, á la cuál representó en las conferencias de Ginebra, para el arreglo de la cuestion con Inglaterra sobre la indemnizacion de los daños causados por el *Alabama* cuando la guerra de seccesion, arreglo que tan satisfactorio resultado tuvo para la Union americana. Durante el ministerio de que formó parte como ministro de Justicia, ocurrieron los sucesos que motivaron la salida de Washington del ministro inglés, Mr. Crampton, quién fué después representante de su país en Madrid. Tuvo esto lugar por haberse creido que procuraba reclutar ó enganchar gente para aumentar el ejército inglés, en Crimea, en guerra entonces con Rusia, potencia amiga de los Estados-Unidos; y el informe dado con este motivo fué escrito por él, siendo un documento verdaderamente notable bajo el punto de vista del derecho internacional.

Mr. Caleb Cushing hablaba el castellano, conocía nuestra legislacion, á la cuál tienen que recurrir en muchas ocasiones los abogados y los tribunales de la Union, y sentía hácia España las más vivas simpatías, siendo todas estas circunstancias garantía de paz y de buena inteligencia para las relaciones de ambos Estados.

Tocamos ya los últimos dias de 1873, y aún no hemos dado cuenta á nuestros lectores del viaje á Cuba de Don Santiago Soler y Plá, ministro de Ultramar de la república española.

Este hecho en sí encierra poca importancia, porqué el acto patriótico llevado á cabo por el general Pavía, trajo, necesariamente, el nombramiento de un nuevo ministro de Ultramar, y el señor Soler y Plá no pudo, por lo tanto, realizar nada de lo que se había propuesto y esperaba como resultado de su visita á nuestras Antillas. Nosotros creemos que el ministro, llevado de las mejores intenciones y deseos, se forjaba más de una ilusion respecto de esos resultados. Los hombres prácticos y conocedores de aquellos asuntos, sabían que la presencia del ministro de Ultramar en Cuba era perfectamente inútil, y que se esponía á perder una parte de su prestigio

Digitized by Google

y de la fuerza necesaria á su autoridad estando entre aquellos habitantes y siendo testigo presencial de sus luchas.

El ministro fué recibido con respeto, pero sin entusiasmo, por los españoles de la isla.

En el Casino español, cuyos salones visitó la noche del 25 de noviembre, pudo ver y oir el señor Soler y Plá como sentian y como pensaban los voluntarios de la grande Antilla. En rudo y franco lenguaje dijo al representante del gobierno el de los voluntarios, marqués de Aguas Claras, coronel del primer regimiento de caballería, de que manera entendian el patriotismo y la integridad de la Nacion los que hacia más de cinco años que gastaban su sangre y sus tesoros en defensa del órden y de la prosperidad del país.

Hasta el 30 de noviembre, los estudios hechos por el ministro de los asuntos de Cuba, quizá por la preocupacion que ocasionaba en su ánimo la cuestion del *Virginius*, habíanse reducido á bien poca cosa. Su único acto político consistió en la ejecucion del acuerdo del Poder ejecutivo por el cual se mandaba devolver á los *ciudadanos americanos* los bienes que les fueron embargados por delito de infidencia. Esta resolucion causó, en el partido peninsular, el efecto que nuestros lectores pueden suponer.

El ministro de Ultramar pidió al «Banco Español de la Habana» que emitiera cinco millones de pesos más en billetes por cuenta de la emision de guerra, y cuando aquel establecimieuto se opuso por completo á semejante operacion, el señor Soler y Plá se contentó con recibir prestado del mismo «Banco» un millon de duros, sin interés y reintegrable á corte plazo. Esas no eran medidas capaces de resolver la grave cuestion económica de Cuba.

El señor Soler y Plá llamó á los periodistas de los opuestos bandos en que se dividia la opinion pública y pretender que se dieran un abrazo. El éxito fué negativo, cómo se comprende bien, dada la vehemencia de las luchas en aquel país. Despues, el señor ministro nada pudo hacer, pues la cuestion del *Virginius* lo absorbía todo y colocaba al señor Soler y Plá en una posicion difícil.

Las iras de aquellos patriotas contra el gobierno por su lenidad en esa cuestion, iban á descargar contra el que era allí representante del gabinete de Madrid. En una palabra, el Señor ministro de Ultramar cargaba con todos los ódios creados por la solucion que el gobierno habia creido deber dar á aquel conflicto internacional.

En médio de todo esto, con la guerra civil por una parte; con el gravísimo estado de la Hacienda; con la profunda division de los partidos políticos, Cuba era, sin embargo, un hermoso y rico país. Antes de concluir esta parte de la histeria que bosquejamos, quisiéramos exponer á la consideracion de nuestros lectores algunos datos que confirmasen nuestra apreciacion, pero el temor de que pueda haber quien nos tache de exagerados hace que vayamos á buscar esos datos en documentos emanados de personas que no hayan de ser consideradas como influidas por el espíritu nacional que tiende hácia la hipérbole en esa clase de asuntos. Escuchemos la voz de hombres frios, de calculadores utilitarios que se dirigen á su gobierno. Veamos lo que dicen algunas memorias de los Cónsules de Inglaterra en nuestra colónia.

Cuba es la más bella, la más rica, la más grande de esa cadena de islas de orígen probablemente volcánico, que se estienden hácia el Sur del golfo de Méjico. Ha ocupado mucho en estos últimos tiempos la atencion pública, es, en efecto, objeto de desenfrenados deseos más ó menos encubiertos, de los hom-

Digitized by Google

bres de Estado, y, sobre todo, de los *politicastros* de la gran república vecina suya; es además, desde varios años el teatro de una lucha terrible; lucha siempre próxima á concluir, si se cree á los periódicos de la madre pátria, pero que, por el contrario, se eterniza y parece renacer de sus cenizas. La perspectiva de que hablamos agrega un interés particular á los informes que el cónsul general de la Gran-Bretaña, Mr. Grayham-Dunlop, con el escrupuloso cuidado que caracteriza á esos funcionarios, dirigia á su gobierno en 1872 sobre la industria y el comercio de esa grande isla.

Ponía á la vista las estadísticas de una época turbada ya, comparándolas con las de épocas que podían considerarse como normales. Son sumamente instructivas, y de naturaleza para demostrar las ventajas industriales y comerciales que obtendría Cuba con la paz y bajo un régimen liberal.

Segun el censo á que se refería Mr. Grayham-Dunlop, 1,200,000 personas representaban la poblacion de Cuba: en esa cifra había 350,000 esclavos de raza, y cerca de 60,000 emigrados del Celeste Imperio, *que podian*, — dice, — *considerarse tambien como esclavos en toda la acepcion de la palabra durente el tiempo que se comprometian á servir.* Los dueños de esclavos y los criollos eran, en general, muy hostiles á la abolicion de la esclavitud, la juzgaban como causa segura de su própia ruina y de la prosperidad del país. Hé aquí porque, teniéndola, abandonaron la importacion de esclavos que tan fácilmente sacaban de la costa occidental de Africa, y arreglaron la manera de recibir el mayor número posible de chinos.

Los principales productos de Cuba son: azúcar, mieles, tabacos y café. Tenemos á la vista un cuadro que demuestra las toneladas de azúcar esportadas de Cuba desde 1862 á 1871 inclusive; están evaluadas en 327,295 toneladas cada año. Pero este término médio no dá una idea exacta del movimiento verdadero de ese tráfico considerado año por año. Así es limitándonos á cuatro años, encontraremos estas diferencias: 1862: 293,767 toneladas esportadas; 1869, 385,614; 1870, 401,229; 1871, 270,294. La mayer parte de estos azúcares fueron á los Estados septentrionales de la Union americana, que desde largo tiempo es su gran mercado; los otros han ido á Inglaterra, España, Francia, Holanda, Alemania y Rusia. Es notable que España solo consuma una parte muy escasa de los productos de sus colonias, aunque el azúcar de Cuba sea escelente, y en opinion general, preparado por los mejores procedimientos científicos. La misma observacion se aplica al tabaco. España importa, en efecto, menos tabaco en rama que los Estados-Unidos, y en cuanto á cigarros viene después de Francia, colocada en sexto lugar. El tabaco de Cuba tiene gran reputacion, sobre todo el que se cosecha en la parte vasta y fértil de la isla que se llama Vuelta Abajo. Hé aquí un cuadro de las cantidades que se esportaron en 1870:

	Libras inglesas
Para los Estados-Unidos. . .	8,322,166.
— Gran Bretaña. . . .	488,489.
— Hamburgo y Bremen. .	626,098.
— Bélgica.	171,000.
— Francia.	696,650.
— España.	487,176.
— Países diversos. . . .	851,624.

Tomando el valor y no el peso, Mr. Grayham Dunlop estima en 125,000,000 de francos el precio total del tabaco que la isla podía exportar en 1872.

Las importaciones consisten principalmente en carne salada (tasajo) granos, arroz, carbon, vino, aceites, bacalao y tocino. La

Digitized by Google

carne salada iba de la América meridional, y representaba, por el mismo período de 1862 á 1871 (inclusive), un peso medio de 292,333 quintales. Los granos procedian de España y de los Estados-Unidos, 246,555 sacos, poco más ó ménos; el arroz, de la Carolina, de España y de la India, 384,007 quintales aproximadamente; el carbon de orígen inglés y americano, 118,000 toneladas; el vino español, 56,692 pipas; los aceites, españoles tambien, 345,384 botijas; el tocino de los Estados-Unidos, 141,864 quintales; el bacalao del Canadá, de los Estados-Unidos y de Europa, 69,333 quintales.

Los objetos manufacturados iban, sobre todo, de Manchester, de Glasgow, de Irlanda y de Alemania. Por el sistema protector, siendo la regla económica de España principalmente en sus posesiones de Ultramar, todos los artículos importados cuestan muy caros al consumidor. Asi, un saco de trigo que vale 40 francos en Nueva-York, se vende en la Habana por 70, gracias á las tarifas de aduanas. De la misma manera, y á pesar de la facilidad de importar de la Florida á Cuba animales vivos, la libra de carne no costaba menos de 2 ½ francos en la Habana.

Cuba posee, como es sabido, numerosos puertos, entre los cuales la Habana pasa por uno de los mejores, sino el mejor, de las Américas; Santiago de Cuba, Matanzas, Cienfuegos, etc. Durante el período de 1862-1871, entraron anualmente en el solo puerto de la Habana 1,951 buques, midiendo 709,408 toneladas. Clasificando estos buques por nacionalidades, segun su número, ó la importancia de su tonelaje, se vé que España tiene el primer lugar, en cuanto al número, y el segundo en cuanto al tonelaje.

Así, resulta que si hubo (como promedio anual) 674 buques españoles en el puerto de la Habana y 600 americanos solamente, los primeros no median mas que 180,809 toneladas, mientras que los segundos llegaban á la cifra de 276,005. Varias líneas de vapores hacen el trayecto regular entre Nueva-York, Nueva-Orleans, Cayo-Hueso, Filadelfia y Baltimore, de una parte y la Habana de otra. En esta lista el pabellon inglés está representado por las siguientes cifras: 412 buques y 134,189 toneladas; el pabellon francés viene en cuarto lugar con 59 barcos y 41,824; Suecia y Noruega en quinto, con 69 buques y 23,000; y Alemania en sexto, con 31 barcos y 20,400 toneladas.

Se comprende que un país tan rico y en el cual existe tan portentoso tráfico mercantil, sea codiciado por mas de una potencia, pero tambien se comprende que la metrópoli, cumpliendo grandes deberes procure por todos los medios que se hallen á su alcance la completa union de sus colonias á la madre pátria.

Digitized by Google

CAPÍTULO LXI

Un vapor perteneciente á los insurrectos, llamado el *Santiago de Cuba*, desembarcó á mediados de diciembre, en la costa Sud de la isla, cerca de Guantánamo, una espedicion filibustera de bastante importancia.

El 17 del mismo mes, una columna compuesta de 500 soldados españoles, salió á sorprender un depósito de armas y municiones cerca de Guáimaro, pero cayó en una emboscada preparada por el general Máximo Gomez, con 600 hombres de caballería. Solo 100 españoles lógraron escapar. Su jefe y 150 de la columna murieron en la accion, y los restantes fueron hechos prisioneros. Al tenerse noticia de este hecho de armas, el coronel Armiñan, con su media brigada, fué en persecucion de los rebeldes.

El corresponsal que tenia en la Habana el *Herald* de Nueva-York, celebró el 18 de diciembre una entrevista con el ministro de Ultramar, señor Soler y Plá, en la cual dijo este último que, no habiendo aceptado el gobierno su dimision, permanecería en Cuba, consagrándose á realizar el objeto de su comision, es decir, la abolicion de la esclavitud. Añadió el ministro, que eran muy raros los propietarios de esclavos que estuviesen en oposicion con la política adoptada por el gobierno; pero que la mayoría reconocía la necesidad de tomar medidas conducentes á la estincion de la esclavitud en un período de siete á diez años. Que esto,—siguió diciendo el ministro,—causaría pequeños embarazos en los negocios é intereses de la isla; pero que se adoptarían procedimientos preventivos para conciliar en lo posible los intereses de los propietarios con la abolicion.

El señor Soler y Plá esperaba en aquel momento el resultado de las reuniones que celebraban los dueños de esclavos, para transmitirlo á España y someterlo á la consideracion de las Córtes, las cuales decretarían el método que hubiese de seguirse para la emancipacion. Segun creencia del mismo ministro, fuera de la cuestion de la abolicion todas las demás le parecian de un órden secundario, y una vez resuelta aquella, las dificultades financieras pasarian y la insurreccion perdería su fuerza. Entonces, la paz de Cuba quedaría asegurada, y su prosperidad renacería.

La junta que tenia á su cargo el exámen de la deuda, continuaba, en los primeros

Digitized by Google

dias de enero de 1874, discutiendo varios proyectos, pero no hacía nada práctico para dominar la crísis financiera. La desconfianza iba en aumento en los círculos comerciales habaneros. El précio del pan, de la carne y de otros artículos de primera necesidad subian considerablemente.

Los cargadores del muelle, los carretoneros y cocheros amenazaban con una huelga general, esto aumentaba el mal estado de la plaza. La junta de la deuda volvió á reunirse el 3 de enero para discutir los medios conducentes á dominar la crísis comercial.

El cinco de enero se supo en la Habana la disolucion de la Asamblea efectuada por el general Pavía. Esta noticia fué favorablemente acogida. El Casino español se mostraba muy satisfecho, y el nombramiento del señor Balaguer para la cartera de Ultramar era aplaudido sin reservas. Todo el partido conservador se felicitaba por la caida de la República.

El Capitan general, señor Jovellar, telegrafió al general Serrano diciéndole que cooperaría á sus esfuerzos en todo lo relativo á Cuba.

El jefe insurrecto Manuel Quesada llegó el 7 de enero á Cayo-Hueso, en donde dijo á sus correligionarios y amigos, que nunca había tenido tanta fé como entonces en la independencia de Cuba. Quesada preparaba una nueva espedicion filibustera para ayudar á los rebeldes.

El señor Soler y Plá, ex-ministro de Ultramar, salió de la Habana para Nueva-York el 10 de enero. Le acompañaron al muelle el Capitan general, el señor Zulueta y otras varias personas notables; el señor Balaguer había telegrafiado encargando que se le guardasen todas las consideraciones que merecia, tanto por el alto puesto que había desempeñado, como por sus condiciones personales.

En una nueva reunion de la junta de la deuda, verificada el 14, se propuso que los gastos de las espediciones de Méjico y Santo Domingo fuesen considerados como deuda nacional, pero, finalmente se decidió que quedaría á cargo del Tesoro de la isla de Cuba. La junta apoyaba la idea de que el pago de los derechos de aduanas se efectuasen mitad en oro y mitad en papel, acordándose un empréstito forzoso de 30,000,000 de duros en tres plazos satisfechos en un año, y otro empréstito adicional, tambien de 30,000,000 de duros, en plazos de 5 millones de duros anuales, á contar desde 1.° de enero de 1875.—

Estos proyectos fueron remitidos al Capitan general para su exámen y aprobacion.

El 15, se supo en la Habana que el coronel Esponda, con 650 hombres, tuvo un encuentro con los insurgentes cerca de Melones. La accion duró 7 horas, y al fin el coronel Esponda tuvo que retirarse ante la superioridad numérica del enemigo, perdiendo cuatro oficiales y 16 soldados muertos, y 14 oficiales y 50 soldados heridos La gravedad de estas noticias causó la mayor alarma, pués se veía claramente que la campaña no solo estaba lejos de terminar, sino que tenía una fuerza por parte de los rebeldes, que ya no era posible desconocer. El general Jovellar dispuso enviar al teatro de las operaciones á dos batallones de movilizados.

El 22 salieron de la Habana para la isla de Pinos doscientos prisioneros carlistas.

La jurisdiccion de Guantánamo estaba sériamente amenzada por las contínuas invasiones de fuerzas rebeldes, y con el objeto de aumentar la guarnicion, fué á Gibara el vapor de guerra *Isabel la Católica* para conducir tropas á Guantánamo, á donde llegaron el 27 de enero.

El general Portilla ordenó el relevo de

Digitized by Google

varios destacamentos que por mucho tiempo habian guardado la zona de cultivo en la jurisdiccion de Puerto-Príncipe. Esta disposicion fué muy mal recibida por los habitantes de aquella importante zona.

En el campo insurrecto había ocurrido una modificacion, encargándose Vicente García del ministerio de la Guerra, y Maceo del mando superior de las fuerzas.

El general Jovellar, haciendo uso de los poderes estraordinarios con que había sido investido por el nuevo gobierno, dictó el 7 de febrero algunas disposiciones importantes. Aseguraba el Capitan general que los ciudadanos pacíficos podían contar con las mas completas garantías concedidas por las leyes, mientras no las infringiesen.

Declaraba luego toda la isla en estado de sitio y establecía el juicio por consejo de guerra, para los insurgentes y para toda persona acusada del delito de sedicion. Los autores de delitos menores serian juzgados por los tribunales ordinarios, quedando á juicio del Capitan general el remitirlos á los consejos de guerra si lo creía oportuno. Disponíase, tambien, que de cada diez voluntarios se sacase uno para el servicio activo; esta medida debía durar por espacio de seis meses. Todo hombre de 20 á 45 años de edad que no fuese voluntario el 1.° de febrero, debía sentar plaza en la milicia. El alistamiento voluntario duraría un año, quedando los que lo verificasen libres de posterior reclutamiento. Cada voluntario diezmado recibiría 100 duros de enganche, pudiendo presentar reemplazo.

No se permitia la redencion del servicio por dinero, ni que ninguno de los sujetos á ser diezmados se ausentasen de la isla sin dejar un sustituto para el caso de que le tocase la suerte. Los mayores de 45 años quedaban obligados á dar un hombre útil por cada 10, y sino podian conseguir número suficiente de reemplazos debían pagar 1,000 duros en oro por cada hombre que faltase. La administracion equiparía á los diezmados, quiénes quedaban sujetos á todas las leyes y tratos de los soldados del ejército regular. Los diezmados debian ser organizados en cuerpos de 300 hombres, y de ellos, dos terceras partes quedarían de guarnicion y una saldría á operaciones de campaña con la tropa de línea. Esta última parte sería reemplazada cada seis meses por una de las que hubiesen quedado de garnicion. La artillería y los ingenieros serian reforzados lo mismo que la infantería.

Todos los ciudadanos debian formar parte de la milicia, la cuál se dividiria en cuatro clases, de acuerdo con la edad, sujetas todas al servicio militar bajo ciertas condiciones.

Los libertos que formasen parte de la milicia, quedarían sujetos á las mismas leyes que los blancos.

Los propietarios de esclavos estaban obligados á dar uno de cada cien para trabajar en los fuertes y en la trocha. Estos esclavos serían declarados libres al fin de la guerra, y sus amos recibirían mil duros por cada uno.

Todos los batallones del ejército aumentarían en dos compañías.

Se creaba una junta para la inspeccion y revision de los gastos de la guerra.

Se organizaban juntas de vigilancia, con sueldo é inspectores á su servicio. El objeto de estas juntas era impedir la comunicacion entre los insurgentes y los simpatizadores de las poblaciones, dejando por ese medio aislados á los primeros.

Los oficiales y soldados recibirían en adelante su paga en oro ó el equivalente en papel; y se aumentaba el rancho para los que se hallaban en campaña.

Solo se conservaban de los nuevos poblados los necesarios por su utilidad militar ó políti-

Digitized by Google

ca y cuya supresion no pudiese producir alarma ó causar deserciones al enemigo. Los habitantes de las poblaciones destruidas eran conducidos á la poblacion fortificada mas cercana, y recibirían para cultivo tierras de labor. Se emplearian hombres en calidad de guerrilleros, y se pagaría sueldos á sus familias. Se mudarian poblaciones de un lugar á otro y se construirian nuevas, segun disposiciones dictadas al efecto.

Las medidas que acabamos de referir fueron publicadas en toda la isla á un mismo tiempo, y se fundaban grandes esperanzas en su eficacia para concluir con la insurreccion en *un plazo de seis meses*.

El Intendente general de Hacienda publicó una resolucion disponiendo que desde el 1.° de abril en adelante se pagase en oro una cuarta parte de los derechos de aduana.

El marqués Santa Lucía, presidente interino de la república de Cuba desde la deposicion de Céspedes, salió de la jurisdiccion de las Tunas perseguido por una columna española dirigiéndose al departamento Central, en donde estaban reunidas las tropas insurrectas.

El 12 de febrero hubo en la Habana una reunion de algunos centenares de personas que se dirigieron al palacio del Capitan general, con intencion de pedirle que mandase á campaña los cuerpos de voluntarios enteros con sus respectivos oficiales y no una décima parte de cada uno. La policía los dispersó sin que ocurrieran desgracias.

El general Jovellar mandó acuartelar un destacamento de la Guardia Civil en el cuartel de la Fuerza, frente á su palacio.

Como consecuencia de aquella manifestacion, fueron arrestados D. Saturnino Martinez, Aniceto Solá, editor del suprimido periódico republicano *El gorro frigio*, Evaristo Gutierrez, y el conocido abogado D. Mariano Chaple. Este último nos inclinamos á creer que sin motivo, pues aunqué persona de ideas liberales, su respetabilidad le ponía á cubierto de las males intenciones de émulos, y nunca fué partidario de la independencia de la Isla.

Hé aquí un estracto de la relacion oficial del encuentro ocurrido en el potrero *Naranjo*:

«En la mañana del dia 10 las brigadas de Báscones y de Armiñan, que salieron de Guáimaro el dia 7, encontraron al enemigo en el potrero *Naranjo*, que ocupaba con fuerzas de consideracion de infantería y caballería. Reconocida que fué la situacion, se dispuso el ataque, avanzando en cuadro y columna el batallon de Pizarro por la izquierda, y por la derecha el de Aragon y parte de Leon y Libertad con la artillería. La caballería enemiga se lanzó sobre las columnas, siendo rechazada por la firmeza y el nutrido fuego de nuestros batallones; aprovechando el desaliento del enemigo, se ordenó cargasen tres escuadrones del regimiento caballería de Pizarro, consiguiendo que aquel se retirase, recogiendo sus muchas bajas y dando fuego al potrero, lo que impidió que continuase la accion. El combate duró siete horas, siguiendo despues las tropas hácia Vista Hermosa, con objeto de atender y curar sus heridos. Nuestras bajas consistieron en 2 oficiales muertos, 1 jefe y 7 oficiales heridos, 47 individuos de tropa muertos y 218 heridos.»

El 17 de marzo suspendió temporalmente la ejecucion del decreto que disponía se pagase en oro una cuarta parte de los derechos, cuyo decreto debía empezar á regir en abril.

Otra órden aprobaba la circulacion de las onzas estranjeras á 17 duros, y la de las monedas norte-americanas de veinte duros por 21.

Digitized by Google

El *Diario de la Marina* decía que en la primera quincena de marzo se había notado un movimiento muy favorable á la causa de la integridad nacional. En todos los encuentros había sido escarmentado el enemigo. Esto último era bastante exajerado.

Las salvadoras medidas dictadas por el Capitan general, segun el mismo *Diario* habian llevado ya al teatro de la guerra siete ú ocho mil entusiastas y decididos voluntarios y no debían tardar en seguirles otros tantos defensores de la bandera de Castilla, alistados en la provincia. Mas de dos mil reemplazos, llegados de la madre pátria, habian marchado tambien, en poco mas de quince dias, á nutrir los batallones de línea, para que pudiese ser mas eficáz y activa la persecucion hecha al enemigo en los dos departamentos en que se agitaba la insurreccion.

Luego añadia el espresado periódico:

«El trascendental plan combinado por los separatistas del departamento oriental y los del centro ha fracasado por completo. En vano se ha aproximado Máximo Gómez á la trocha de Moron al Júcaro, para invadir las Villas, porque la ha encontrado bien guardada; y en vano han dado señales de vida unos cuantos ilusos del lado occidental de la línea, porque han encontrado pronto escarmiento. Motivos tenemos para creer que han retrocedido todos, ó casi todos, los rebeldes que entraron en el Camagüey, y desengañados de que cuantos planes forje la traicion se estrellarán contra el valor y la constancia de los leales. En un período de quince dias hemos vuelto á poner de relieve la superioridad que tenemos sobre los enemigos, y lo sucedidido no es mas que el principio de una campaña *bien meditada y que ha de dar los mas* lisonjeros resultados.

Las sangrientas pero gloriosas acciones de *Naranjo* y *Moja-casabe* desbarataron los proyectos del enemigo, obligando á los rebeldes del departamento Oriental á abandonar el Camagüey. Nuestras pérdidas en aquellos hechos de armas, aúnque sensibles, no fueron, ni con mucho, tan grandes como las de los insurrectos, pues en el encuentro de la *Sábana del Ciego*, el coronel Esponda se apoderó de varios papeles en los cuales consta que los contrarios perdieron treinta y ocho jefes y oficiales, entre muertos, heridos y contusos, y, si bien no hay noticias tan autorizadas de las bajas que tuvieron en las clases de tropa, no se apartan de lo probable los datos que publica el *Fanal* de Puerto-Príncipe, comunicados por un médico chino, testigo presencial de aquellas acciones, segun los cuales el enemigo perdió 528 hombres y 400 caballos.

La columna de la primera y tercera brigada, al mando del brigadier Armiñan, tuvo un encuentro el 3 de marzo en los montes de Jimaguaya. Reunidos los rebeldes en número de 1000 infantes y 600 caballos, fueron atacados por los batallones y cargados por la caballería, viéndose en la precision de emprender la retirada, sufriendo el certero fuego de nuestras tropas, que los persiguieron hasta la caida de la tarde. Las bajas de la columna consistieron en un capitan, dos oficiales y diez individuos de tropa heridos, cuatro caballos muertos y siete heridos.

Fuerzas de la cuarta brigada de la division que opera en el departamento Oriental, al mando del coronel Esponda, alcanzaron en la *Sábana del Ciego* á la partida de Calixto García, con unos 500 hombres, en el momento que la estaba atravesando: sin perder tiempo la cargó la caballería y fuerza montada, dispersándola enteramente, hasta que los rebeldes se ocultaron en el monte, desde donde rompieron un nutrido fuego, generalizándose la accion.

Digitized by Google

Fueron, sin embargo, rechazados y obligados á declararse en dispersion despues de hora y media de fuego, dejando en la *Sibana* 5 muertos, y presumiéndose que tuviesen muchos heridos, hechos en la carga de la fuerza montada.»

Respecto de estas noticias, dadas por el *Diario de la Marina,* aquellos de nuestros lectores, que recorran los tres primeros capítulos del tomo segundo, sabrán á que atenerse y conocerán la verdad.

La accion que tuvo lugar en Guasimaclara cerca de Puerto-Príncipe, entre la brigada del coronel Armiñan y las fuerzas insurgentes reunidas al mando de Máximo Gomez, fué contraria á nuestras armas.

Al recibirse la noticia en Puerto-Príncipe el general Báscones salió de la poblacion con dos batallones en auxilio de Armiñan, teniendo en el camino dos encuentros con el enemigo antes de poder llegar al campo en donde se efectuó la accion entre las tropas de Armiñan y los rebeldes.

Hemos espuesto brevemente el estado militar y político de la isla de Cuba al terminar el mes de marzo de 1874. La situacion era grave, y ya el primer mérito de un gobernante no era convertirla en buena, sino dominarla impidiendo los progresos de la rebelion y haciendo frente al crítico estado financiero por que atravesaba el país, estado que contribuía poderosamente á sostener la causa separatista.

El período comprendido desde mediados de 1872 á marzo de 1874, habia sido fatal para los intereses de Cuba. La confusion era inmensa en todos los asuntos y en todos los ramos de la administracion. La responsabilidad de estos males no podia reclamarse á determinada persona ó colectividad, pero cabía á muchos cuya incapacidad, cuyo completo desconocimiento de la historia, de los hombres y las cosas relativas á Cuba, no era ciertamente título bastante para ponerlos á cubierto del fallo que pronunciará la posteridad.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

Digitized by Google

ADVERTENCIA.

Con el objeto de que nuestra obra sea, además de una relacion histórica de los hechos ocurridos durante los diez años de la insurreccion cubana, un libro de consulta para todos aquellos á quienes convenga estudiar ese interesante período de nuestra historia contemporánea, hemos coleccionado en un Apéndice al final de cada tomo, cuantos documentos oficiales y particulares nos han parecido referirse á los diversos asuntos relacionados con la obra misma. El Apéndice ofrece la ventaja de aligerar el texto, permitiendo mayor variedad en la relacion, y de presentar reunidos en un solo cuerpo y por órden cronológico, los datos que conviene conocer. Entre ellos hallarán nuestros lectores varios documentos inéditos, que son de verdadera importancia, y de interés palpitante.

Digitized by Google

Digitized by Google

APÉNDICE.

Comandancia general del departamento oriental de la isla de Cuba. —E. M.—Habiendo dispuesto el Sr. coronel Gobernador militar interino de esta plaza que varias fuerzas de Guantánamo saliesen á las órdenes del comandante militar de dicho punto con objeto de perseguir á la gavilla de latro-facciosos que vagaba en el partido de las Yagüas, con fecha 28 del actual participa el espresado Gefe que divididas sus tropas en cuatro columnas para operar en combinacion, consiguieron encontrar á los insurrectos en las inmediaciones del cafetal *Pellicier* y roto el fuego por ambas partes fué tomado por nuestros valientes soldados el campamento que allí tenian establecido y apresándoles todos los efectos que se encontraron en dicho punto.

Las espresadas fuerzas acamparon en el referido cafetal con objeto de continuar sus operaciones, y el capitan D. Rafal Suero con parte de la contra-guerrilla, en una direccion, y el alferez Romagosa con fuerzas de Cuba y las escuadras por otra, volvieron á encontrar al enemigo, á quien dispersaron por segunda vez causándole nuevas bajas, y completando la derrota el teniente D. Arturo Valenzuela, que con la fuerza á sus órdenes se encontraba por allí esplorando el campo.

Las pérdidas que ha tenido el enemigo en esta jornada consisten en diez muertos vistos, varios heridos y 30 caballos cargados de víveres, armas y municiones, sin que por nuestra parte tuviésemos que lamentar desgracia alguna.

Lo que de órden de S. E. se publica en los periódicos para general conocimiento.

Cuba 29 de Setiembre de 1869.—El Coronel T. C. jefe de E. M. *Constantino Villar.*

El comandante de ingenieros D. Juan Saenz é Izquierdo, á quien el Sr. coronel gobernador militar interino de esta plaza confió el mando de una columna para batir y perseguir al enemigo donde quiera se encontrase, con fecha de hoy participa que habiendo tenido noticias de que estos en gran número, y capitaneados por los cabecillas Mármol y Jordan, ocupaban las orillas del rio Cauto, entre Cauto bajo y Palma Soriano, tomó la indicada direccion pasando por *Capitan de España* con objeto de darles una batida general; y en efecto, en la mañana del 27 se logró sorprender una avanzada enemiga, dando muerte á

Digitized by Google

dos de los que la constituian; pero un poco mas adelante encontraron todo el grueso de sus fuerzas, ocupando posiciones fortificadas, desde donde rompieron un nutrido fuego, que fué contestado por nuestros valientes, y á partir desde ese instante se hizo general la accion, que duró desde las siete y media de la mañana hasta las tres de la tarde, y no obstante la tenaz resistencia del enemigo y de sus ventajosas posiciones fueron desalojadas sucesivamente de ellas en un espacio de mas de cinco leguas de marcha, ocasionándoles bajas de consideracion y dejando abandonados los víveres y efectos que allí tenian.

En los diferentes pasos de los rios se hizo uso con brillante éxito de las dos piezas de artillería que llevaba la espresada columna y con sus certeros disparos protegieron eficazmente las operaciones y les causaron grandes bajas. Tambien fueron destruidos los albergues y guaridas que tenian en sus inmediaciones, é inutilizado multitud de efectos que no pudo llevar consigo la espresada columna por falta de trasporte.

El número de muertos causados á los insurrectos, tanto por los vistos en el campo como por las noticias adquiridas despues de la accion ascienden á mas de 80 siendo superior el de heridos.

Por nuestra parte hemos tenido 4 oficiales y 7 individuos de tropa heridos, 2 oficiales y 2 soldados contusos y 6 caballerías muertas.

Lo que de órden de su señoría se publica en los periódicos para general conocimiento. Cuba 29 de Setiembre de 1869.—El C. T. C. comandante jefe de E. M.—*Constantino Villar*.

PROCLAMA DE TRUJILLO.

C.ª General.

E. de Villas.

El C. Federico Cavada, general en Gefe del cuerpo de ejército de este Estado, me instruye diga á V.:

Que es probable que los dueños de ingenios anticipen en todo lo posible las moliendas con objeto de sacar cuanto antes partido de los campos de caña, y que espera de la actividad y vigilancia de V. tan pronto como la condicion de la caña lo permita, disponga la destrucion total de dichos campos por individuos escojidos al efecto.

Dios, Pátria y libertad.—Octubre 12 de 1869.—P. O. S., *José Trujillo y Armas*. C. Salomé Hernandez, general del distrito de Villaclara.

PROCLAMA DE CÉSPEDES.

«Hallándome pues, investido con el poder necesario, he creido oportuno dar instrucciones al comandante en jefe de nuestros ejércitos, general Manuel Quesada, á fin de que comunique las órdenes para la destruccion de todos los campos de caña en la isla. La cosecha de tabaco, que está ahora llegando á su madurez, será igualmente destruida, hasta donde se pueda; bien en el campo, bien despues de cosechada. Cuanto mas completa sea la obra de destruccion, tanto mas adelantará nuestra santa causa y con tanta mayor prontitud alcanzaremos nuestra libertad.....

Conociendo los esclavos que se han unido á nuestras filas, todos los caminos y veredas de nuestras montañas y de nuestras llanuras, y todos los escondites seguros de nuestros montes, bosques y ciénegas á ellos debe encargarse principalmente la destruccion que decretamos...

No hay duda de que podemos destruir cuatro quintas partes de la cosecha azucarera de la isla, y por lo menos la mitad de la cosecha del tabaco. De este modo reduciremos las rentas de España en Cuba, al menos en tres cuartas partes, dejándolas solo en

Digitized by Google

9,000,000 de pesos, y el año próximo, si durara tanto la revolucion, aun podemos amenguarlas mas....

Las partidas destinadas á esa faena serán nombradas por los jefes de los departamentos. Las llamas que consuman las fortunas y devoren las regiones azucareras, cubriéndolas de ruinas, serán las antorchas de la libertad. La luz de los campos de caña incendiados guiará nuestras legiones contra nuestros inveterados enemigos, á quienes venceremos de seguro. Con nosotros están la riqueza y la inteligencia de los Cubanos de nacimiento noble, los Aldamas, Betancoures, Cisneros, Mendozas, Casanovas, Embiles, Torres, Enriquez, Hernandez, Mestres, Moras y mil otros igualmente ilustres, que nos dicen: «hagamos así la guerra hasta el fin» para que Cuba sea libre. Si la destruccion de los campos de azúcar no basta, tendremos que llevar la antorcha á las aldeas, á los pueblos, á las ciudades. Mejor será para la causa de los derechos humanos, y mejor será para nosotros, para nuestros hijos y para nuestros nietos, que borremos toda señal de civilizacion desde el cabo de Marsi al de San Antonio, con tal que Cuba sea libre, que consentir la dominacion de España ni un dia mas en ella.»

A los insurrectos del departamento Oriental y á los de la jurisdiccion de las Tunas.

El Exmo. Sr. Capitan general de esta isla me ha nombrado Comandante general de las operaciones de estas jurisdicciones, y al hacerme cargo de tan importante mando os llamo una vez mas al cumplimiento de vuestros deberes, que tan olvidados habeis tenido desde Octubre del año próximo pasado. Estais en una minoría considerable y arruinado vuestro país; habeis sumido en la miseria á vuestras familias y las teneis llenas de enfermedades y lepra; vuestros hijos os piden el sustento diario y vosotros os haceis sordos á sus lamentos y permaneceis obcecados ante tantos males.

Tiempo es ya de que estos concluyan, y os voy á revelar vuestra situacion; quedais algunos en la jurisdiccion de Cuba, en *Comecara, Baños calientes* y *el Ramon;* en la de *Holguin* muy pocos; en *Barajuaga*, la *Cuaba* y *lomas de Almiqui* y en las *Tunas* solo las bandas que ocupaban la Sábana del mismo nombre, estancias del Mate y puente del Salado. Vuestros recursos, posicion, jefes que os mandan, etc. me son conocidos, y pronto irán mis tropas á buscaros; y si no quereis sufrir los castigos que impone el bando del Exmo. Sor. Capitan general á los que combaten contra el Gobierno español, presentaos á las autoridades legítimamente constituidas, que todas ellas tienen mis órdenes para perdonar á los que arrastrados por las circunstancias han peleado como soldados. Aprovechad el tiempo de la clemencia y no olvideis que así como conozco vuestras guaridas donde os llegará este mi ultimo llamamiento, tambien en ellas mismas os buscarán mis soldados para llevaros al castigo de vuestra obcecacion. El comandante general, *El conde de Valmaseda.*

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Decreto.

Como Regente del Reino, y en atencion á las razones espuestas por el Ministro de Ultramar, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se otorga definitivamente al Mayor general don Guillermo F. Smith la concesion para el establecimiento y esplotacion de un cable submarino que enlace la ciudad de Santiago de Cuba con la Habana, amarrando en Cienfuegos, bahía de Cochinos ó Batabanó, uno de los tres puntos á su eleccion.

Art. 2.° El trayecto del citado cable será

Digitized by Google

el siguiente: partirá de la bahía de Santiago de Cuba; continuará por la costa Sur de la isla hasta el punto de amarre que se elija de entre los tres antes designados; enlazará con una línea terrestre establecida simultáneamente por el concesionario, terminando el estremo de esta en la estacion central telegráfica de la Habana.

Art. 3.° El Gobierno no concederá á ninguna persona ó empresa particular el establecimiento de otra línea terrestre ó submarina que enlace á Santiago de Cuba, el lugar de amarre de este cable y la Central telegráfica de la Habana, únicos tres puntos de contacto que tendrá esta línea con el territorio de la isla, y en los que unicamente se trasmitirán, espidirán y cobrarán telégramas de carácter privado.

Art. 4.° La tarifa de precios para la trasmision de telégramas privados por esta línea no podrá esceder de los fijados para la esplotacion de las líneas de Puerto-Rico y Panamá.

Art. 5.° La trasmision de la correspondencia oficial del Gobierno será obligatoria y preferente, y de abono á razon de la mitad del precio que corresponda á los telégramas particulares.

Art. 6.° Se declara mutuamente obligatorio para el Gobierno y el concesionario el pliego de condiciones para el establecimiento y esplotacion de cables telegráficos submarinos entre las islas de Cuba y Puerto-Rico, y entre la primera de ellas y Méjico, Panamá y las costas de la América del Sur, aprobado por Real decreto de 28 de Mayo de 1868, en todo lo que no se oponga al presente decreto, sin perjuicio de lo que sobre dicho pliego se resuelva con carácter general para todas las empresas análogas y por cuyas resoluciones habrá de pasar el concesionario.

Madrid 31 de Diciembre de 1869.—*Francisco Serrano.*—El Ministro de Ultramar, *Manuel Becerra.*

ATAQUE DEL CAMPAMENTO DE SAN JOSÉ.

Por la tarde se hizo un escrupuloso reconocimiento, encontrando muertos al alferez Abargues con los 20 hombres que á sus órdenes habian salido, á quienes se dió sepultura juntamente con los que encontramos del enemigo, en número de cincuenta, recogiendo dos de sus heridos, que con la precipitacion de su marcha se dejaron los que nos enteraron que la fuerza que nos habia atacado fué en número de 3500, mandados por los titulados generales Quesada y Bombalieur, francés, brigadier Bembeta y el coronel Cornelio Parro, que habian estado emboscados al rededor del campamento desde las diez de la noche anterior para sorprendernos á la madrugada, lo que no llegaron á efectuar en vista de la mucha vigilancia que habian observado en nuestros centinelas. Por los mismos supimos que el dia 11 habian atacado á Santa Cruz, habiendo sido rechazados, y segun nos anuncia la prensa en dicho ataque perdieron un cañon y un número muy considerable de muertos.

Posteriormente y por algunos presentados en Puerto-Príncipe se sabe que Bembeta fué gravemente herido en el ataque de San José, y hace algunos dias se asegura su muerte.

Cara pagaron su osadía y mucho más escarmentados hubieran salido si retrasan dos dias el ataque, pues el dia 22 recibimos el armamento Peabody que nos ha regalado el comercio Catalan de la Habana.

El coronel del batallon ha sido llamado á la Habana para recibir órdenes del Excmo. Sr. Capitan general, y por consiguiente se ha encargado del mando del mismo el teniente coronel graduado comandante D. Pablo Galofré y este bravo jefe con sus conocimien-

Digitized by Google

tos militares adquiridos en su larga carrera, al tomar el mando del campamento dispuso que inmediatamente se talaran cuantos árboles y obstáculos habia en estos alrededores, haciendo las innovaciones que eran precisas para evitar el que el enemigo repita sus emboscadas, tomando al propio tiempo la acertada disposicion de armar á los músicos, y juntamente con algun aumento que hemos tenido en la guarnicion, contamos hoy con doble número de defensores que en el dia del ataque.

Ya van destinando á este departamento los refuerzos venidos de la Península. El dia 6 entró y desembarcó en la ciudad de Nuevitas el batallon voluntarios de Madrid; de un momento á otro se espera el batallon de Covadonga y algun otro más, que junto con tres buques de guerra que hay anclados en su bahía, no se duda de que ya ha llegado la hora de operar en este departamento y dejarlo limpio de enemigos, como está ya el resto de la isla. Los refuerzos conforme van llegando pasan á Puerto-Príncipe, en donde se organizarán las columnas de ataque, esperando nosotros relevarán nuestro batallon de los destacamentos de la línea ferrea para formar parte en las mencionadas columnas, que con el nuevo armamento y el valor que siempre ha demostrado el bravo catalan nc dudo temblará nuestro enemigo ante el pendon que ostenta las nunca vencidas barras catalanas, máxime cuando nuestros voluntarios desean vengarse de la sangre derramada en el dia 20, no habiéndose que quedado todavía satisfechos á pesar de haber dejado el enemigo al pié de nuestras trincheras un número triplicado de muertos.—*(9 de Diciembre).*

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Circular.

Excmo. Sr.: Hoy que el verdadero estado de la insurreccion cubana es conocido del que suscribe con datos seguros y ciertos; hoy que la cuestion de fuerza entra en un período de descenso apresurado por la enérgica actitud del noble pueblo español, por el natural desaliento que ella ha producido en el ánimo de los insurrectos por las ventajas que paulatina pero seguramente van obteniendo nuestros valerosos soldados, á quienes secundan con ardor y patriotismo los voluntarios de la isla, por la manifestacion cada dia mas pujante de la opinion pública, y finalmente á causa del horror que inspiran los medios reprobados de nuestros enemigos, es posible y además urgente indicar el pensamiento general del Gobierno acerca de las reformas que la revolucion ha hecho necesarias en Cuba, y decir asimismo la decision que le anima, aun continuando el estado de fuerza, de limitarse en el empleo triste pero necesario que de ella debe hacerse á lo estrictamente preciso para sacar incólumes la honra nacional, la integridad del territorio, el principio de autoridad y la libertad tambien, que es su hermana inseparable.

Antes de ahora este pago hubiérase calificado por algunos de cobardía, por otros de acechanza, por los mas tal vez de aventurado; y por lo mismo el que suscribe se limitó á esponer su pensamiento, que es el del Gobierno, allí donde ninguno de los peligros enunciados pudiera suponerse. Por esto al dirigirse al Gobernador superior civil de Filipinas procuró determinar la influencia necesaria de la revolucion de Setiembre en el régimen colonial, como al proponer á la aprobacion de S. A. el Regente del Reino algunas reformas aplicables á Puerto-Rico ha tenido especial cuidado en mostrar que el espíritu vivificador de la revolucion de Setiembre traspasa los mares; y como en otros tiempos la España del siglo 15 esparcía las

Digitized by Google

semillas de la civilizacion europea sobre el suelo de la vírgen América, ahora la España, francamente revolucionaria lleva tambien el espíritu de libertad y justicia á las apartadas regiones en que por un anacronismo histórico ó un temor pusilánime se ha conservado todavía el régimen del despotismo.

Pero esta obra regeneradora y de justicia no es asunto que pueda tratarse de una vez y en un solo momento, habida consideracion á las múltiples cuestiones que envuelve, así políticas como sociales, económicas y jurídicas; y aun que en este Ministerio obran antecedentes numerosos y estudios concienzudos que permiten acelerar las medidas, todavía es preciso contar con el concurso de las Córtes soberanas, que por fortuna muy pronto han de reanudar sus tareas; y si el estado de la isla lo permitiera, en breve plazo sus diputados vendrian á compartir con los Constituyentes peninsulares y con el Gobierno nacido de la revolucion de Setiembre la envidiable y reparadora obra de regenerar á Cuba por medio de la libertad.

En el interin el que suscribe, como V. E. habrá observado por las disposiciones que oportunamente se le comunican, procura someter á la resolucion del Regente todos aquellos puntos y cuestiones políticas, administrativas ó de otra índole, sobre los que no parece que deba existir diversidad de opiniones, ó que no envuelven algun peligro, atendida la especial situacion del territorio que está encomendado á la autoridad y patriotismo de V. E.

Pero no basta esto en los momentos actuales; y aunque sea innecesario escitar el celo reconocido de V. E., no parece inoportuno reiterarle que, en uso de las estraordinarias facultades de que se halla investido, realice cuantas economías sean compatibles con el buen servicio, y castigue con mano firme y entereza inquebrantable cualquier abuso cualquier falta de moralidad, cualquier desórden, proceda de quien quiera, por alta que sea su categoría, uno de los vicios, fuerza es decirlo sin ambages ni paliativos que mas han contribuido á preparar en Cuba el lastimoso estado de rebeldía por que hoy pasa ha sido el desórden administrativo y la sospechosa conducta de algunos funcionarios, que como aventureros han creido hallar filon inagotable para su avaricia en el mal desempeño de su cometido. No es esto decir que muchas y honrosas escepciones no puedan contarse; pero en medio de ellas tambien se levantaban aterradores ejemplos, de perdicion, tanto mas notados, cuanto que la opinion pública, cuyo oficio principal es de censura y fiscalizacion, descubre con mas empeño las sombras de la inmoralidad que la trasparencia de la virtud.

Que la Autoridad, que la administracion se inspiren en la justicia y en la rectitud, en medio del estado escepcional y de fuerza actual, contra los enemigos mas declarados y mas vituperables por sus actos. Cierto es que el estado de guerra no existe en Cuba, porque no se combaten enemigos esteriores, sino rebeldes; pero aun así, si las leyes del derecho positivo no se pueden invocar, apliquémosles nosotros las leyes de la humanidad y de la misericordia cuando cesen los momentos de la lucha y la victoria corone nuestros esfuerzos. El vencido, el que se rinde bajo la fé empeñada de respetarle en su derecho, que tambien los prisioneros lo tienen, es un sagrado que la hidalga España cubre bajo su égida y quien quiera que la veje ó la maltrate falta al derecho humano y lastima la honra de esta caballeresca nacion. Si ha cometido un delito, si su conducta es punible, los Tribunales lo decidirán; otorgando cuantas garantías exige el derecho; pero á nadie es lícito, cualquiera que sea su categoría y con-

Digitized by Google

dicion, invadir el poder soberano de la justicia, que mediante forma justa declara el delito y aplica la sancion. Por lo mismo V. E. cuidará especialmente de hacer que estas prevenciones tengan efecto, castigando severamente al que, con agravio de la humanidad y menoscabo del poder judicial, traspasáre los límites en que debe encerrarse en sus relaciones con los vencidos, prisioneros ó los que deban sujetarse á la accion de los tribunales.

Pero así como el Gobierno reconoce y declara este derecho humano, que distingue á la civilizacion moderna de todas las anteriores, así tambien se halla dispuesto á sostener incólume la nacionalidad española, empleando para ello la fuerza en sus justos límites si, pero con la estension y constancia que requiere tan sagrado propósito, y con la firmeza característica de un pueblo que ante el peligro de perder su integridad é independencia se alzó como un solo hombre, oscureciendo con su empuje patriótico la estrella del conquistador hasta entonces mas afortunado, del ejército hasta aquel momento mas victorioso del mundo.

No se ocultan al Gobierno los recursos vituperables á que los insurrectos acuden para alcanzar una imposible victoria, ora apelando al despojo, ora al incendio y otros medios mas reprobados todavía; pero no obstante ello, las fuerzas españolas deben limitarse á impedir con todo cuidado y rechazar esa devastacion vandálica; pero nunca y por ningun concepto les es lícito emplear las represalias de tal género, indignas en todo caso, mas indignas cuando el que las ejerce se halla asistido de la fuerza del derecho y del derecho de la fuerza.

Interesa mucho que por los medios que estén al alcance de V. E. haga comprender á los insurrectos que el Gobierno no se apartará de esta línea de conducta; pero que tampoco dejará de someter á los Tribunales de justicia, para que el derecho comun les sea aplicado en todo su saludable rigor, á cuantos cometan cualquier atentado contra las personas ó las propiedades de ciudadanos indefensos.

Todo lo que de órden de S. A. el Regente del Reino tengo la honra de comunicar á V. E. para su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Setiembre de 1869.—*Becerra.*—Excmo. Sr. Gobernador superior civil de la isla de Cuba. —*(Gaceta n.°* 271.*)*

Misterio de Ultramar.

Exposicion.

Señor: Derecho el mas sagrado entre los que constituyen la personalidad humana la libertad religiosa, unanimemente exigida por lasjuntas populares, ha hallado al fin su legítima consagracion en la Constitucion democrática española, donde espresamente se declara que el Estado, como institucion llamada á llenar un fin estenso de la vida, ni puede penetrar en la intimidad de los espíritus, ni debe impedir manifestaciones que le son estrañas.

Así deslindadas las naturales esferas de la religion y la política, el ánimo piadoso dejará de temer que una autoridad ajena dicte á la conciencia mandatos que, aun acertados, llevan consigo la negacion de la religion á que con ellos se pretende ayudar, suponiendo tácitamente que no tiene en sí razones de existir y capaces á lo sumo de disfrazar la interna indiferencia con el rigor ó el alarde de minuciosas prácticas. Tampoco el Estado mirará con recelos un poder que, no reconociendo autoridad alguna entre los hombres y reuniéndolas todas en su mano, acaso pensará en resucitar pretensiones de tutela y de

Digitized by Google

dominio político, que si tuvieron razon de ser en otras épocas, envolverian hoy la condenacion de la ciencia y de la historia.

España, por otra parte, no podia permanecer separada del movimiento general de Europa y del mundo. Inútil é impolítico hubiera sido empeñarse en sostener artificialmente como creencia universal lo que no parece igualmente aceptable á la inteligencia de todos los españoles; y la esperiencia aconsejaba prevenir luchas de dominio, precursoras casi siempre de catástrofes lamentables.

Estas consideraciones cobran mas valor si cabe al aplicarse á los habitantes de las Antillas españolas. Cercanas á un continente en que la libertad de cultos es un hecho universal; inmediatas á una poderosa república cuya libérrima Constitucion solo con la española tiene en Europa semejante; necesitadas de inmigrantes que pueblen sus fértiles abandonados campos, y abiertas por su posicion insular al contacto con todos los pueblos, seria injusto negar á los estranjeros que con su inteligencia, su trabajo y sus capitales contribuyen á su envidiada prosperidad, la manifestacion de creencias siempre respetables; como seria tambien peligroso, y sobre todo inoportuno, enajenarnos con inútil é injustificada intransigencia las simpatías de naciones amigas, y vano é ilusorio mantener vallas legales que las necesidades del comercio, infatigable destuctror de todo esclusivismo, salvan á cada paso. Y en cuanto á los españoles nacidos en aquellos territorios, pecaríamos de ilógicos negándoles un derecho que por la sola consideracion de hombres se reconoce á los peninsulares, contrariando de tal suerte la tendencia irresistible de la época que lleva derechamente á la union fraternal de los pueblos.

Guardador el Gobierno de la unidad del Estado, tiene la obligacion de defender aun con la fuerza la integridad del territorio, espresion de aquella en el espacio; pero si está decidido, apoyado por la voluntad de un pueblo cuya virilidad y energía crecen al compás de las dificultades, á no escasear en este punto esfuerzos ni sacrificios, tiene tambien, y hartas pruebas ha dado del firme propósito de cumplirla, la de plantear las reformas necesarias para que nuestros hermanos de Ultramar entren en la vida de libertad y de justicia que España con la revolucion de Setiembre ha conquistado para todos sus hijos.

Apoyado en estas razones, el ministro que suscribe tiene la honra de proponer á V. A. el siguiente proyecto de decreto. Madrid 26 de Setiembre de 1869.—El Ministro de Ultramar, *Manuel Becerra.*

Decreto:

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.° Queda garantido á todos los habitantes de las Antillas españolas el ejercicio público y privado del culto que profesan, sin mas limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

Art. 2.° La obtencion y desempeño de todos los cargos públicos, así como la adquisicion y ejercicios de los derechos civiles y políticos, son independientes de las creencias.

Art. 3.° El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Córtes del presente decreto.

Dado en Madrid á 23 de Setiembre de 1869. —Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, *Manuel Becerra.*

Señor Director del *Diario de Barcelona.*

Los que suscriben, por sí, y haciéndose fieles intérpretes de los leales españoles que en la isla de Cuba defienden con sin igual heroismo la integridad nacional, no pueden me-

Digitized by Google

nos de felicitarse y felicitar con toda la fuerza de sus sentimientos patrióticos al diputado Sor. Romero Robledo por el brillantísimo discurso que ha pocos dias pronunció en las Córtes Constituyentes, combatiendo el proyecto de Constitucion para Puerto-Rico, obstinadamente propuesto por el Sor. ministro de Ultramar.

Inspirado el Sor. Romero Robledo en el mismo sentimiento nacional que domina á los voluntarios de Cuba, espuso de la manera mas clara y evidente los graves peligros á que se esponía la defensa de aquel importante territorio, si durante la lucha encarnizada que en él se sostiene, llegaran á establecerce en su vecina isla de Puerto Rico esas violentas reformas que de tiempo antiguo vienen pidiendo constantemente los encubiertos enemigos de nuestra nacionalidad, sin otro designio que el de conseguir con ellas la pérdida para España de aquellas importantes provincias ultramarinas, único resto de nuestras glorias pasadas.

Es necesario hallarse completamente dominado por una político-manía para desechar de buena fé los sólidos argumentos que estableció el orador, demostrando elocuentemente los inconvenientes que hoy se oponen al planteamiento de las reformas contenidas en la mencionada Constitucion.

No debe olvidarse que ya el general Dulce planteó incautamente iguales ó parecidas reformas, llegando á ofrecer á los habitantes de Cuba *el gobierno del país por el país*, y que no bien dió al público su programa con el lema de *olvido de lo pasado y esperanza en el porvenir*, los principales caudillos de la insurreccion, los mismos que en los Estados-Unidos componen hoy la Junta revolucionaria y redactaban entonces en la Habana el periódico titulado *La Verdad*, aprovechándose de la situacion liberalísima que acababa de inaugurar el general Dulce, publicaron en dicho periódico un artículo que llevaba por epígrafe *Fuera caretas*, en el cual declararon sin rebozo *que nada absolutamente querian de España ni con España, y puesto que habia llegado la hora de espresar la verdad desnuda, manifestaban solamente que estaban dispuestos á no aceptar nada que no fuera la independencia absoluta de la isla*. Consecuentes con esta arrogante declaracion, que precisamente debió mortificar á dicho general, aprovecharon el período funesto de libertades que éste les diera para estender la insurreccion por las *Cinco Villas*, hasta entonces pacíficas y adictas á nuestro gobierno, llevando su audacia hasta el punto de proclamar la independencia en medio de una funcion que prepararon al efecto en el Teatro de Villanueva, y presidió el rebelde Bramosio.

No debe olvidarse tampoco que estos mismos, verdaderos directores de la rebelion, habiendo venido dos años antes á Madrid en calidad de comisionados por la isla de Cuba para la informacion que abrió el gobierno, se limitaban á pedir reformas liberales protestando de su adhesion á la madre pátria, y ya hemos visto sin embargo como correspondieron despues á las concesiones que les hizo la revolucion de Setiembre.

Es un error lamentable suponer que existan hoy en Cuba partidos, ni diversidad de miras entre aquellos leales españoles. Si partidos pueden llamarse, allí no hay mas que dos: el de los buenos hijos de España insulares y peninsulares, que derraman su sangre defendiendo la honrra nacional, y el de los ingratos y traidores que aspira á separarse de la madre pátria, apelando para conseguirlo y á falta de otros medios, á la total destruccion del país. Este es el que hipócritamente se aprovecha del incierto rumbo de nuestra política, para alcanzar los elementos pre-

Digitized by Google

paratorios del plan inícuo que se propone.

A nadie puede ocultarse que una vez establecidas las reformas que intempestivamente se proyectan para Puerto Rico acudirian presurosos á esta isla los laborantes que hoy conspiran esparcidos por varios puntos, con objeto de sublevarla, logrando de este modo distraer las fuerzas de Cuba y reanimar la insurreccion que en estos momentos agoniza.

Abrigamos la consoladora esperanza, y por eso felicitamos ardientemente al Sr. Romero Robledo, de que si no todos la mayor parte de nuestros diputados, inspirándose sobre todo en su acendrado patriotismo, se opondrán al planteamiento por ahora de la Constitucion de Puerto Rico, dejando aplazada dicha reforma para ocasion mas oportuna.

Téngase entendido que los españoles leales de Cuba son tan amantes de las reformas liberales como pueda serlo el mismo Ministro de Ultramar; pero su buen sentido les hace comprender, en vista de los peligros de que se ven amenazados, que antes es vencer que reformar. Mas si desgraciadamente el espíritu de escuela, haciéndose sordo á la voz de la razon y de la conveniencia general, llevára su obstinacion hasta el punto de dejar satisfechos los deseos del Sr. ministro de Ultramar, no por eso los españoles de Cuba abandonarian aquel territorio; seguros estamos de que han de seguir luchando con el mismo ardor y decision que hasta aquí, dispuestos á dejar en lid tan sangrienta, recuerdos no menos gloriosos que los de Sagunto y Numancia, y cuando todo se haya perdido, si algunos sobreviven á la total ruina de aquel país, ellos se encargarán de presentarse al Sr. Becerra para decirle *aquí teneis la llave de aquella envidiable perla de las Antillas convertida hoy por vuestra causa en escombros y cenizas.*

Reciba, pues, el Sr. Romero Robledo nuestro humilde parabien, y prosiga en su patriótica tarea con el celo y ardor con que lo viene haciendo, seguro de que si hoy recibe las bendiciones de todos los buenos españoles, mañana le señalará una gloriosa página en la historia, la pátria agradecida.

Barcelona 31 de Marzo de 1870.—Juan N. de Murga.—Canela y compañía.—Antonio Gimenez Donato.—José Amell.—Manuel Montané.—Garriga y Raldiris.—Francisco Teyo.—Juan F. Galefré.—Gregorio Rosich.—Cristino Graciós.—Ramon Casas.—Manuel Bernís.—José Canela y Reventós.—Pablo Pujat.—Cayetano Milá.—Juan Codina.—Rafael Antonini.—Joaquin Forn.—Pedro Cet.—Pablo Cot.—Francisco Forn.—Juan Roura.—Pedro Roqué.—D. Ripol.—Manuel Torrente.—Pablo M. Tintoré.—Antonio Paradell. - Francisco Pina. - Felio Torné.—José Seriñana. - Manuel Jové. - Antonio Pont.—Antonio Renom.—Pedro Cartruchi.—Bartolomé Marroig.—Juan Amell y Milá, pp. J. Amell y Fabró. Manuel Robert. - Jaime Quadreny. José Cluilles. - Tomás Magrí.—Juan Ribera. - Pedro Sallés. - B. Villalonga.—Juan Rial.—Antonio Robert. - Ramon Marquet.—Rafael Palau.—Gerardo Maristany y Alsina. Jaime Maristany. Leandro Anglada.—Miguel Puig. - José Ros y Sanmell. - José Colomer y Roca.—Estasen y Pascual.—J. Morató. Juan Parés.—Juan Gomila.- Pedro Trabal.—José Soler y Gustema.—Miguel Moseus.—Daniel Robert.—Manuel Gomila.- Juan Robert.—Ramon Rovira y Plá.—Miguel Carbó.—Salvador Colomeda.—Miguel Uba.—Nonito Plandolit.—Ramon Duran.—Frascisco Ferrer y Casals.—Juan Magrí.—José M. Canes.—José Boyert.—José Miró y Serra.—Felix Boada.—José Ferret y Martí.—A. Ferrati.—Jaime Faudquer.—Jaime Ribera.—Felix Rubió.—José A. Nadal.- Antonio Catasus.—José Catasus.—Miguel Blada.—A. Barrau y herma-

Digitized by Google

no.—Eusebio Angé. —Hijos de Mallol.—Francisco Tull.—Juan B. Permanyer.—Ignacio Cared. —Feliciano de Brugada.—Juan Mullerat. —José Matas. Juan Cateura.—Justino Benet. Aballi, Coll y compañía. Salvio Rabell. Nicolau hermanos.—Andrés Girona. —Felix Massó y Soler. José March y Gelabert.—M. Balsells. —Samora Costa y compañía. —Gregorio Gonzalez. J. Gabaldá.—Francisco Gabaldá. —F. Muns.—Juan Armengol. —Antonio de Mata. —Pablo Moren. —Tomás Abelló. Juan de Barrecheguren. —Celedonio Feliu Fontanills. —Francisco Comerma. —Joaquin Cuxart. —Roque Andreu. —Antonio Andreu. —Siguen otras firmas.

Sor Director del DIARIO DE BARCELONA.

Habana 30 de Julio de 1870.

Muy Sor mio y de mi distinguida consideracion: En el *Manifiesto de los voluntarios de Cárdenas,* que impreso podrá V. ver en el suplemento á *La Quincena*, Revista quincenal, que acompaño, he visto con sentimiento que la injuria y calumnia que el Sr. Diaz Quintero profirió en pleno parlamento, el 13 de junio próximo pasado contra la benemérita institucion de voluntarios de esta isla, se fundaba en una falsa noticia publicada por ese periódico *El Estado Catalan*, y creyéndome á ello obligado por el buen nombre y antiquísima reputacion de la prensa y poblacion de Barcelona (mi querido país natal), he publicado el escrito que verá V. en el número de *La Voz de Cuba* que así mismo acompaño.

Atendido el patriótico objeto, suplico á V. se sirva reproducirlo en el acreditado periódico de su digna direccion, por cuyo favor le anticipo las mas espresivas gracias. Su muy atento y afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*Francisco Quadrada.*

Sor. Director de *La Voz de Cuba.*

Muy Sor mio y de mi mas distinguida consideracion: En el acreditado periódico que con tanta inteligencia como patriotismo tan dignamente V. dirige, acabo de leer el manifiesto de los cuerpos de Voluntarios de Cárdenas, en el que, con justa indignacion, enérgicamente protestan contra la vil injuria y calumnia que el diputado por Huelva, Sor. Diaz Quintero, se atrevió á lanzar en Pleno parlamento el trece de junio próximo pasado. Pero como agregan que sirvió de orígen á las soeces palabras de tal diputado la falsa noticia inserta en el periódico que se publica en Barcelona *El Estado de Cataluña*, conviene, con urgencia, hacer algunas aclaraciones para que las personas que no conozcan la eminente simpatía que unánimemente siente Cataluña por la poblacion leal de Cuba, y los denodados esfuerzos hechos por aquella Diputacion provincial, lo propio que aquel pueblo, sin distincion de clases ni partidos, para conservar esta codiciada isla dentro de la integridad nacional, no formen equivocados conceptos ni demostraciones que puedan lastimar los patrióticos sentimientos de nadie.

Por ser Barcelona la primera capital mercantil de España; por su glorioso pasado; por su constante progreso, y nunca decaido patriotismo, siempre ha merecido de las demás provincias, especial estima y consideracion. Unido esto á que por su privilegiado clima y laboriosidad de sus habitantes y comarcanos, se disfruta allí, con grande economía, de los goces y comodidades de las grandes poblaciones, y á que, con tales motivos, tienen su residencia en aquella capital muchísimas personas que por haber permanecido largos años en esta isla, conocen y defienden enérgicamente los legítimos y leales intereses de esta, parece que sugirió á la satánica sagacidad de los laborantes tener allí á muchos de sus emisarios, que procurasen por todos medios estraviar la opinion pública acerca de los le-

Digitized by Google

gítimos intereses y honra de España en esta isla. Pero, á pesar de su reconocida hipocresía, astucia y oro desparramado, si al principio lograron torcer la opinion de algunos incautos, luego se apercibieron del engaño. Por esto su malvada conducta ha merecido que aquel pueblo, tan culto y comedido, en su justa indignacion haya arrojado de varios cafés á los traidores á silletazos y á botellazos, y á trancazos de otros sitios públicos; tanto, que la mayor parte de ellos comprendiendo, el peligro que corrian, se fueron con la música á otra parte. Por esto tambien, cuando hace meses una descarriada voz, pero no vendida, tuvo la desgracia de proponer para esta isla una solucion que sonroja á todo buen español, enérgicas protestas de todas clases de honradas personas, al momento demostraron al proponente su fatal estravio.

No he visto ningun número del periódico mencionado; y por tanto ignoro sus tendencias; pero teniendo en cuenta que desde mucho tiempo á esta parte los periódicos de Barcelona ponen esquisito cuidado en no servir de instrumento á los traidores, bien puede asegurarse que si «El Estado de Cataluña» no es órgano de estos, por lo menos por esta vez ha sido su víctima.

Para poner á Cataluña en el justo lugar que le corresponde dentro de la comunidad Nacional, sin pretender por ello supremacia ni jactancia alguna, bueno es recordar que la Diputacion provincial de Barcelona, ausiliada por el concurso de aquel comercio y demás clases de la poblacion, fué la primera que escitó al Gobierno á que mandase á esta isla los necesarios refuerzos: la primera que solicitó permiso para organizar y mandar cuerpos de voluntarios, escitando á las demás provincias á seguir su noble y patriótico ejemplo; la primera que tuvo el honra de embarcar el primer cuerpo de voluntarios: la única que ha enviado tres batallones, y que tuvo que disolver el cuarto, al recibir la órden del gobierno de ser ya innecesario; y en fin, la que entonces, como ahora y como siempre, ha estado y estará velozmente dispuesta á defender denodadamente aquí y en todas partes, los sagrados intereses de la nacion, cabiéndole la tatisfaccion á dicha Corporacion, con tal motivo, de haber merecido del Excmo. Ayuntamiento de esta capital un honrosísimo afectuoso recuerdo conmemorativo.

Hace cinco años consecutivos que me cabe la honra de pertenecer á la Junta directiva de la *Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña*, de esta capital: los dos últimos con el cargo de secretario, de que aún hoy estoy en ejercicio; y habiendo con tal motivo tenido ocasion de conocer personalmente á casi todos las hijos de Cataluña residentes en esta poblacion y en otras varias de la isla, puedo asegurar que todos unánimamente, lo mismo el hacendado que el comerciante, el médido como el abogado ó el literato, el industrial como el operario, todos rechazan con indignacion tanto la calumnia del aludido periódico, como la injuria y calumnia del desdichado Señor Diaz Quintero; y uniendo su voz á la de sus hermanos tanto insulares como peninsulares, pues cubanos son muchos de los voluntarios que en el campo tienen abandonados sus intereses y se hacen matar por servir á su legítima pátria, y siendo así que la injuria y calumnia alcanza tambien al benemérito ejército de mar y tierra y autoridades subalternas y demás empleados de esta isla y mas que á todos, á nuestro muy estinado Capitam general, segun con elevadísima dignidad acaba de hacerlo público, por todos estos conceptos, vehementemente desean que instruya activamente una informacion de todas las autoridades civiles y militares de la isla y aun súbditos estrangeros, si

Digitized by Google

se estima oportuno, acerca de tan vil calumnia é injuria, y vaya una competente comision á recabar de las Córtes Costituyentes el permiso para procesar al Sor. Diaz Quintero hasta que el derecho comun lo ponga en el lugar que reserva á los reos de injuria y calumnia, con todas las circunstancias agravantes del presente caso.

No tanto para aplastar la importancia, por ser negativa, del Sr. Diaz Quintero, cuanto para de una vez demostrar á esos pocos miserables vendidos al oro laborante, ó á algun incauto qne les pueda creer de buena fé, que es ya llegada la hora de cambiar de conducta.

Como teniente comandante accidental de la tercera compañía del septimo batallon de voluntarios de esta capital, doy á mi estimado compañero, amigo y paisano D. José Gener, las mas espresivas gracias en mi nombre y en el de mis subordinados, por su oportuna y enérgica protesta contra el Sor. Diaz Quintero, asegurándole se ha hecho eco fiel de los sentimientos de todos; y si antes de ahora no hemos hecho los del 7.° batallon citado esta pública manifestacion, ha sido por no privar á nuestros jefes del honroso deber de hacerlo los primeros.

Doy á V., Señor Director, las mas cumplidas gracias por el favor de la publicacion, y quedo como siempre de V., muy affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M. *Francisco Cuadrada.*

LÍNEAS DE VAPORES INTER-OCEÁNICOS.

Para dar una idea de la actividad comercial de nuestros dias, insertamos á continuacion una sucinta reseña de las líneas de vapores que hacen la travesía entre Nueva-York y Europa; y de las que entran y salen de la Habana, á fin de que se forme juicio del gran movimiento mercantil que representan esos dos puertos en sus relaciones con Europa.

DE NUEVA-YORK Á EUROPA.

Línea Cunard.—De 20 vapores, con destino á Liverpool, via Queenstown, de los cuales ocho son de primera clase, y se denominan: Java, Cuba, Scotia, China, Russia, Calabria, Batavia y Parthia. Doce se dedican más al trasporte de flete que de pasajeros y correos, y son: el Abyssinia, Algeria, Aleppo, Hecla, Kedar, Malta, Maraton, Palmira, Jamaica, Liberia, Tarifa y Trípoli.

Línea Inman.—De 13 vapores, con el mismo destino y rumbo, cinco de ellos correos de primera clase, que son: City of Washington, City of New-York, City of Baltimore, City of Brussels, City of Antwerp.

Línea White Star, (Estrella blanca).—Para Liverpool, con escala en Cork. Los buques se llaman: Oceanic, Atlantic, Antartic, Baltic, Republic y Adriatic, que son vapores de primera clase, de seis mil toneladas, y los mas grandes del mundo, si se esceptúa el *Great Eastern.*

Línea Guion.—Ocho vapores con destino á Liverpool tocando en Queenstown. Son los principales: Nevada, Wyoming, Minnesota, Idaho, Manhattan y Colorado.—

Línea Anchor.— Cuatro vapores y cinco mas en construccion; destino Glasgow y Derry: Columbia, Trinacria, Australia y Europa, á los cuales serán agregados: California, Castalia, Italia, Olimpia y Victoria.

Línea London y New York.—Dos vapores, destino Lóndres: Panamá y Paraguay.

Línea Great Western.—Un vapor, destino Bristol: Aragon.

Línea francesa. - Siete vapores con destino al Havre tocando en Brest, son: Ville du Havre, l' Europe, Lafayette, Ville de París; estos cuatro vapores volverán á aparecer en servicio dentro de poco, mientras tanto hacen el servicio, el Pereire, Saint-Laurent y Washington, y tiene además otros trece en la lí-

Digitized by Google

nea de Saint-Nazaire, de los cuales puede ser que ocho sean trasformados para la carrera del Havre.

Línea bremesa.—Trece vapores, destino Bremen, via Southampton, que son: América, Bremen, Deutschland, Frankfort, Hannover, Hansa, Hermann, New-York, Weser, Rhein, Donau, Main y Hecla.

Línea hamburguesa.—Trece vapores, destino Hamburgo, via de Southampton, que son: Alemania, Bavaria, Borussia, Cimbria, Silesia, Germania, Hammonia, Holsatia, Saxonia, Teutonia, Westphalia, Vandalia, y Turingia.

Línea Baltic Lloyd.—Dos vapores, destino Stettin, Copenhague y Christiansund: Franklin y Humboldt.

Línea Noruega.—Un vapor destino Bergen: Saint-Olaf.

Recapitulacion.—Siete líneas inglesas, 66 vapores; una línea francesa, 7 vapores; dos líneas alemanas, 26 vapores; dos líneas escandinavas, 3 vapores: totalidad, 102 vapores, á los que serán agregados dentro de poco 8 franceses y 11 ingleses.

A juzgar por la penúltima carta de nuestro entendido corresponsal «El Marino», pronto se establecerá una línea de vapores-correos desde Nueva Orleans á España.

LÍNEAS QUE PARTEN DE LA HABANA

NACIONALES.

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Compañía.—Canarias, Mendez Nuñez, Guipúzcoa, Comillas, España, Santander, Antonio Lopez, Isla de Cuba y Puerto-Rico: total, 9.

Vapores-correos españoles de las Antillas.—Buques: Pájaro del Océano, Motezuma, Pelayo, Cataluña y Barcelona.

Vapores españoles entre Liverpool y la Habana.—Buques: José, Rita, Gracia, Jorge, Juan y Sofía: total, 6.—Esta línea se aumentará dentro de breve tiempo con uno ó dos vapores.

LÍNEAS ESTRANJERAS.

Real compañía de vapores ingleses.—Viajes entre la Habana, Santhómas, Veracruz y otros puertos mejicanos, una vez al mes. Buques: Córsica, Eider y Tyne: total, 3.

Atlantic Mail (americana).—Buques: Morro-Castle, Columbia, Missouri, y accidentalmente General Sherman y el Bienville: total, 5. Viajes semanales entre Nueva York y la Habana.

New York and Mexican Mail (americana).—Buques: Cleopatra, City of Mexico y City of Merida: total, 3, y otro en construccion que se dominará Habana. Esta línea pone á la Habana en comunicacion semanal con Nueva York y Veracruz.

Atlantic Coast Mail (americana).—Buques: Víctor, Weybosset, General Sedgwick, De Soto, Lodona y Rapidan: total, 6. Viajes entre la Habana, Nueva York y Nueva-Orleans.

Alliance (americana).—Buques: Florida, Lavaca. Tappahannas, Beaufori, Aliance y Habana: total, 6. Viaje entre la Habana y Nueva-Orleans, con escala en varios puntos de la Florida.

Nueva-Orleans, Florida and Habana (americana).—Buques: Agnes, Margaret y Hudson: total, 3. Los viajes lo mismo que la anterior.

Cromwell Line (americana).—Buques: Córtés y Saint-Luis: total, 2. Viajes entre la Habana y Nueva-Orleans.

Philadelfia, etc., Southern (americana).—Buques: Juanita, Yazoe, Pioneer y Hércules: total, 4. Viajes entre la Habana, Filadelfia y Nueva-Orleans.

New-Orleans and Baltimore (americana).—Buques: Cuba y Liberty: total, 2. Hace viajes entre la Habana, Nueva-Orleans y Baltimore.

Digitized by Google

Hay además tres vapores que hacen viajes irregulares, y son: Lord Cowell, Zodiac y Francis Wriat. Los dos primeros van de la Habana á Nueva-Orleans y el último á Brazos de Santiago.

Compañía general trasatlántica de vapores-correos franceses.—Buques, Martinique, Guadeloupe, Florida, Loutsiane, Panamá, Nouveau Monde, France, Atlantique, Washington y Ville de Saint-Nazarie: total, 10. Esta línea pone á la Habana en comunicacion con Saint-Nazaire, las Antillas francesas y Veracruz.

Hamburgo-americana.—Buques: Germania, Saxonia, Vandalia, New-York, Herman y Teutonia: total, 6. Van de la Habana al Norte de Europa y Nueva-Orleans, tocando además en Santander.

Lloyd Norte-Aleman.—Buques: Kaln, Hannover, Frankfurt, Bremen y América: total, 5. Viajes entre Bremen, el Havre y la Habana.

Resultan, pues, 15 líneas regulares, de las cuales 3 son nacionales y 12 estranjeras; y 7 líneas irregulares, de ellas 4 nacionales y 3 estranjeras: total, 22 líneas que cuentan 83 buques.

Ministerio de Ultramar.

Leyes.

Don Francisco Serrano y Dominguez Regente del Reino por la voluntad de las Córtes Soberanas; á todos los que las presentes vieren y entendieren salud: Las Córtes Constituyentes de la Nacion española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Título primero.

De los estranjeros y su residencia.

Art. 1.° Son estranjeros:

1.° Todas las personas nacidas de padres estranjeros fuera del territorio español.

2.° Los nacidos fuera del territorio español de padre estranjero y madre española mientras no reclamen la nacionalidad española.

3.° Los nacidos en territorio español de padres estranjeros, ó de padre estranjero y madre española, mientras no hagan aquella reclamacion.

4.° Los españoles que hayan perdido su nacionalidad.

5.° Los nacidos fuera del territorio español de padres que hayan perdido la nacionalidad española.

6.° La muger española casada con estranjero.

Para los efectos de este artículo, se consideran los buques nacionales como parte de los dominios españoles.

Art. 2.° Los estranjeros que con arreglo á las leyes obtengan carta de naturaleza ó ganen vecindad en cualquier pueblo de las provincias españolas de Ultramar son tenidos por españoles.

Art. 3.° Los estranjeros podrán entrar, residir y establecerse libremente en el territorio de las provincias españolas de Ultramar; se dividirán en domiciliados, transeuntes y emigrados; tendrán los derechos y deberes que esta ley establece, y quedarán además sujetos á todas las leyes y reglamentos que rijan en aquellas provincias.

Serán domiciliados los que tengan casa abierta ó lleven tres años de residencia en la provincia, ó estén inscritos en el Registro como domiciliados.

Serán transeuntes aquellos en quienes no concurra ninguna de las circunstancias precedentes.

Serán emigrados los que careciendo de las mismas circunstancias no se hallen inscritos en el Registro como transeuntes, y lleven mas de tres meses de permanencia en la provincia.

Digitized by Google

Art. 4.° Los estranjeros que lleguen á territorio español de Ultramar y deseen ser inscritos en el Registro como domiciliados ó transeuntes deberán presentar á la Autoridad civil del pueblo el pasaporte ó documento correspondiente que identifique su persona.

En caso de no tenerle, harán ante la misma Autoridad una informacion de testigos.

Lo uno y lo otro podrá efectuarse ante el Cónsul respectivo, quien en tal caso pasará á la Autoridad civil el oportuno testimonio íntegro y autorizado.

Art. 5.° El estranjero que no identifique su persona por alguno de los dos medios prescritos en el artículo anterior, será tenido por emigrado pasados tres meses de su llegada.

Art. 6.° Hecho lo prevenido en el art. 4.°, se espedirá un certificado al estranjero para que acredite la identidad de su persona en cualquier punto del territorio adonde quiera dirijirse, interin se inscribe en el Registro de estranjeros y se provee de la correspondiente cédula.

Art. 7.° Todo estranjero residente en las provincias de Ultramar, para ser considerado como tal con arreglo á esta Ley, deberá estar inscrito en el Registro de estranjeros que al efecto se llevará por los Gobiernos superiores civiles, y en el del Consulado de su nacion.

Cuando en el territorio haya mas de un Consulado de una misma nacion el Registro será llevado por el que resida en la capital; y cuando en la capital no le hubiere, por el que designe el Gobernador superior civil.

Art. 8.° Estos Registros contendrán:

El nombre, edad, naturaleza, estado y profesion del interesado.

Su calidad de domiciliado, transeunte ó emigrado.

El lugar donde fije su domicilio.

La clase de establecimiento que abra.

La familia que le acompañe.

Y cualesquiera otras circunstancias que sirvan para determinar su estado civil.

Art. 10. La inscripcion en el Registro se hará en vista de los documentos que para identificacion de su persona presente el que la pida.

A falta de documentos, podrá el interesado hacer una informacion de testigos.

Art. 11. Hecha la inscripcion en el Registro, se proveerá al interesado de una cédula, donde conste su nombre, edad, naturaleza, estado y profesion, su calidad de domiciliado, emigrado ó transeunte, y en su caso el lugar de su domicilio.

Esta cédula servirá al interesado para acreditar la identidad de su persona, y para residir y transitar libremente por todo el territorio español.

Art. 12. El estranjero á quien no conviniere ir a la capital del territorio, pedirá por conducto de la Autoridad civil del pueblo en que quiera residir ó establecerse su inscripcion en el Registro de estranjeros, á cuyo fin entregará á dicha Autoridad los documentos que identifiquen su persona, ó hará la informacion de que se habla en el art. 10.

Art. 13. Los documentos ó las diligencias de su informacion serán remitidos originales en el término de ocho dias al Gobernador superior civil, el cual mandará que se haga la inscripcion en el Registro, se espida la cédula correspondiente y se remita todo por el mismo conducto al interesado.

Estas diligencias deberán ejecutarse en el término de quince dias, á contar desde el de la recepcion de los documentos en el Gobierno.

Art. 14. La informacion de testigos, las diligencias de remision y todas las demás necesarias para la inscripcion en los Registros, así como el certificado que previene el art. 6.° y la cédula que espresa el 11, se

Digitized by Google

practicarán y espedirán de oficio y sin derechos.

Art. 15. Para los efectos legales, se considerará domicilio de un estranjero el pueblo donde tenga casa abierta, ó donde habite al cumplirse los tres años de su residencia en la provincia.

Cuando tenga casa abierta en dos ó mas pueblos eligirá uno por domicilio.

Art. 16. Cuando un estranjero pase de la clase de emigrado á la de transeunte ó domiciliado, ó de la de transeunte á domiciliado, ó siendo domiciliado varíe de domicilio, lo pondrá personalmente ó por conducto de la Autoridad local en conocimiento del Gobierno superior civil, con remision de su cédula, á fin de que en esta y en el Registro se hagan las anotaciones correspondientes.

Los términos para que se verifiquen estas dilijencias serán los mismos respectivamente que se fijan en el artículo diez y ocho.

Art 17. El domicilio se pedirá al Ayuntamiento ó Autoridad local del pueblo en que se pretenda fijarle, espresando el motivo y objeto, y sus condiciones y circunstancias.

De la decision de la Autoridad local ó Ayuntamiento podrá el solicitante apelar al Gobernador superior civil, que resolverá sin ulterior recurso.

Art. 18. Toda peticion de domicilio deberá resolverse por la Autoridad local ó Ayuntamiento en el término de 15 dias, pasados los cuales sin resolucion se entenderá concedido el domicilio.

La apelacion al Gobernador superior civil contra la negativa de domicilio se resolverá en el término de un mes, á contar desde el dia en que se reciba en el Gobierno la solicitud de apelacion. Pasado un mes sin resolucion, se entenderá concedido el domicilio con anulacion de la decision apelada.

Art. 19. Ningun estranjero podrá ser inscrito en el Registro del Gobierno civil, en calidad de domiciliado, ni con espresion del punto en que pretenda serlo, sin acreditar debidamente que le ha sido concedido el domicilio.

Art. 20. Los extranjeros transeuntes podrán residir en el punto que elijan.

Esto no obstante, cuando los residentes en un punto determinado pudieran por su número, procedencia ú otras circunstancias poner en peligro las relaciones amistosas de España con otra nacion, el Gobierno ó la Autoridad superior de la provincia podrá señalarles otro punto de residencia.

Art. 21. Los emigrados residirán, mientras lo sean, en el punto que los Gobernadores superiores civiles y despues el Gobierno español señalasen.

Entretanto estarán bajo la vigilancia de la Autoridad política del pueblo donde primeramente se presentasen, la cual fijará el punto de su residencia, dando cuenta inmediata al Gobernador superior civil.

Art. 22. Los emigrados que entren con armas en el territorio español serán desarmados en el acto.

Art. 23. Los Gobernadores superiores civiles, dando cuenta inmediata al Gobierno, decidirán, además del punto de residencia de los emigrados si han de estar en depósito ó recibir socorros.

Art. 24. Los emigrados que no identificasen su persona no serán inscritos en el Registro de estranjeros hasta que se haga lo que previene el artículo siguiente.

Entre tanto figurarán en una lista especial bajo los nombres y circunstancias que ellos elijiesen. A este efecto las Autoridades á quienes primero se presentasen cuidarán de remitir con toda urgencia las relaciones correspondientes á los Gobernadores superiores civiles.

Digitized by Google

Art. 25. En el caso á que se refiere al artículo anterior, el Gobierno español, ó en su nombre los Gobernadores superiores civiles, pedirán á las naciones de que hubiesen manifestado proceder los emigrados las noticias necesarias para comprobar la verdad de las relaciones dadas por estos.

Art. 26. Todo emigrado pasará á la clase de transeunte ó domiciliado á los 6 meses de su entrada en territorio español, ó antes si él lo pidiese y hubiese identificado su persona.

Art. 27. Los emigrados que á los seis meses de su entrada en territorio español no hubiesen identificado su persona ó de quienes no se hubiese sabido cosa cierta no obstante de haberse pedido las noticias de que se habla en el art. 25, serán inscritos con sujecion á las relaciones que ellas hubiesen dado.

Art. 28 El emigrado que no pudiendo identificar su persona faltase á la verdad en la relacion de su nombre y circunstancias, podrá ser espulsado del territorio español por órden del Gobierno ó del Gobernador superior civil de la provincia.

Igualmente podrá ser espulsado el que para identificar su persona presentase documentos falsos ó hiciese una falsa informacion. En este caso se procederá criminalmente y con arreglo á las Leyes contra los españoles que de cualquier modo hayan tomado parte en el delito.

Título 2.°

De la condicion de los estranjeros.

Art. 29. Los estranjeros que con arreglo á esta ley, residan en las provincias españolas de Ultramar tendrán derecho: A la seguridad de su persona, bienes, domicilio y correspondencia en la forma establecida por las leyes para los españoles.

A reunirse y asociarse en los casos y con las condiciones que estén determinados para los españoles, y siempre que al objeto con que lo hagan no sea de hostilidad á los Estados que tengan relaciones amistosas con España.

A emitir y publicar sus ideas con sujecion á las leyes que sobre la materia rijan para los españoles y con la limitacion impuesta en el párrafo anterior.

Y á dirigir peticiones á los poderes públicos y á las Autoridades en la forma que para los españoles dispongan las leyes.

Art. 30. Todo estranjero tendrá derecho en los territorios españoles de Ultramar á practicar pública ó privadamente cualquier culto religioso, sin mas limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

Art. 31. Ningun estrajero podrá ser elector ni elegible para los cargos públicos de eleccion popular.

Art. 32. Tampoco podrá ningun estranjero:

Ejercer cargo alguno, aunque no sea de eleccion popular, que tenga aneja autoridad ó jurisdiccion.

Obtener beneficio alguno eclesiástico.

Obtener empleos públicos alguno de los que no llevan aneja autoridad ó jurisdiccion, á no ser que haya entrado al servicio de España, con permiso de su gobierno respectivo, ó que si esta circunstancia no concurre se le habilite especialmente para ello por el gobierno español.

En el último caso deberá el estranjero antes de tomar posesion del empleo renunciar á la proteccion de su país en cuanto se refiere al ejercicio de su cargo.

Art. 33. Todos los considerados estranjeros con arreglo á esta Ley estarán obligados al pago de las contribuciones de todas clases que correspondan segun las Leyes, reglamentos y tarifas á la industria ó comercio que ejerciesen.

Los domiciliados estarán además sugetos á

Digitized by Google

los impuestos municipales y provinciales, y á los donativos, préstamos y contribuciones personales ordinarias y extraordinarias.

Art. 34. Los bienes raices ó inmuebles pertenecientes á estranjeros de cualquier clase que estos sean, y aunque no residan en territorio español estarán sujetos á todos los impuestos que graviten sobre los bienes de igual naturaleza pertenecientes á españoles.

Art. 35. Los estranjeros estarán exentos de las cargas concejiles personales.

Esceptúanse los domiciliados con casa abierta por sí, los cuales estarán sujetos á las cargas de alojamiento y bagajes.

Art. 36. Los estranjeros domiciliados tendrán derecho al disfrute de todos los aprovechamientos comunes del pueblo en que tengan su domicilio.

Art. 37. Ninguno de los que esta ley considera estranjeros estará sujeto al servicio militar.

TÍTULO 3.°

De la condicion civil de los estranjeros.

Art. 38. Los estranjeros podrán adquirir y poseer en el territorio español de Ultramar toda clase de bienes muebles é inmuebles.

Art. 39. Todo estranjero podrá ejercer libremente en las provincias españolas de Ultramar cualquier clase de industria con arreglo á la legislacion allí vigente, y dedicarse á cualquiera profesion para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos de aptitud espedidos por las Autoridades españolas.

Art. 40. Los estranjeros podrán ejercer el comercio por mayor y menor, pero con sujecion al Código de Comercio y á las demás leyes, reglamentos ó disposiciones que rigen en la materia.

Quedan por ahora subsistentes las prohibiciones que existen respecto al desempeño por los estranjeros de funciones públicas mercantiles.

Art. 41. Los estranjeros estarán sujetos á las leyes y Tribunales españoles por los delitos que cometan en el territorio español.

Art. 42. Tambien lo estarán en todas las demandas que por ellos ó contra ellos se entablen para el cumplimiento de obligaciones contraidas dentro y fuera de España á favor de españoles, ó que versen sobre propiedad ó posesion de bienes existentes en territorio español.

Art. 43. Los Tribunales españoles serán tambien competentes y deberán conocer de las demandas entre estranjeros que ante ellos se entablen, y que versen sobre el cumplimiento de obligaciones contraidas ó cumplideras en España.

Art. 44. En los ab-intestatos de estranjeros, la Autoridad judicial del pueblo en que ocurriese el fallecimiento, en union con el Cónsul mas próximo de la nacion á que correspondiere el finado, ó de la persona que el Cónsul comisione para ello, formará el inventario de los bienes y efectos, y dispondrá lo necesario para que se conserven en custodia y á diposicion de los herederos.

Si el estranjero fuese domiciliado y falleciese fuera de su domicilio, el Juez de este á quien se dará noticia por el lugar del fallecimiento, hará lo que se previene en el párrafo anterior respeto de los bienes y efectos del finado que allí existan.

En el caso de no residir Cónsul en el pueblo del fallecimiento ó del domicilio, la Autoridad judicial, mientras el Cónsul á quien dará inmediato aviso ó su comisionado se presentase, se limitará á tomar las medidas necesarias para la custodia de los bienes y efectos.

Art. 45. Tanto en los abintestatos como en las sucesiones testamentarias de estranjeros, los Tribunales españoles solo podrán conocer de las reclamaciones y demandas á que se refieren los artículos anteriores,

Digitized by Google

Art. 46. En los demás negocios sobre estranjeros ó contra estranjeros, los Tribunales españoles solo serán competentes para adoptar medidas urgentes y provisionales de precaucion y seguridad.

Art. 47. Los estranjeros como tales, no gozarán de fuero alguno especial ni priviligiado, y estarán sujetos á los mismos Tribunales que, segun los casos, conozcan de los negocios de los españoles.

TÍTULO 4.°

De los buques estranjeros.

Art. 48. Los criminales ó reos de delitos comunes no podrán tomar asílo en los buques mercantes estranjeros anclados en puerto español; y si lo hicieren, las Autoridades españolas procederán á su estradicion, previo aviso al Cónsul respectivo si lo hubiese, ó de acuerdo con lo establecido en los respectivos tratados internacionales si existiesen.

Art. 49. Todo buque estranjero podrá acojerse á los puertos españoles.

El que llegue por arribada forzosa será ausiliado por las Autoridades españolas.

50. Las Autoridades españolas intervendrán en cualquier esceso, desórden ó tumulto ocurrido en buque estranjero anclado en puerto español, cuando crea que pueda afectar á la seguridad interior ó esterior, ó á la tranquilidad del territorio.

En cualquiera otro caso solo intervendrán si el Capitan del buque reclama su ausilio.

Art. 51. Los desertores de la dotacion de buques estranjeros, anclados en puerto español de Ultramar serán devueltos á su bordo por las Autoridades españolas en cuanto se verifique su aprehension.

Art. 52. En caso de naufragio de un buque estranjero, las Autoridades de Marina, ausiliadas por las demás y procediendo de acuerdo con el capitan ó Jefe del buque y el Cónsul respectivo, si le hubiese, procederán á todo lo necesario para el salvamento.

Art. 53. En los casos á que se refiere el artículo anterior, solo exigirá el pago de los gastos de salvamento y por razon de costas procesales lo que dispongan los Aranceles respecto á los buques españoles.

Art. 54. Cualquier falta, negligencia ú omision por parte de las Autoridades españolas respecto de los ausilios prevenidos en los artículos precedentes las harán responsables para ante el Gobierno español; pero no darán derecho á indemnizacion de ninguna clase á los que se crean perjudicados, salvo que se halle establecido lo contrario en los tratados.

TÍTULO 5.°

Disposiciones generales.

Art. 55. Las disposiciones de esta Ley no se refieren á los representantes estranjeros ni á las personas que dependan de ellos como tales.

Art. 56. Quedan derogadas las leyes y disposiciones vigentes hasta hoy en la materia en cuanto se opongan á las prescripciones de esta Ley.

Art. 57. El Ministro de Ultramar formará los reglamentos y dictará las disposiciones necesarias para que esta Ley se cumpla y ejecute.

De acuerdo de las Córtes Constituyentes se comunica al Regente del reino para su promulgacion como Ley.

Palacio de las Córtes á diez y nueve de Mayo de 1870.—Manuel Ruiz Zorrilla, Presidente.—Manuel de Llano y Persi, Diputado Secretario. Julian Sanchez Ruano, Diputado Secretario. Francisco Javier Carratalá, Diputado Secretario,—Mariano Rius, Diputado Secretario.

Por tanto:

Mando á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores, y demás Autoridades así civiles como militares y eclesiásticas de

Digitized by Google

cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

San Ildefonso á 4 de Julio de 1870.—*Francisco Serrano.*—El Ministro de Ultramar, *Segismundo Moret y Prendergast.*

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Exposicion.

Señor: Cuando V. A., á propuesta de mi antecesor se dignó espedir el decreto de veinte y nueve de Octubre último haciendo estension á las islas de Cuba y Puerto-Rico la Ley de veinte y cinco de Junio de 1867, que vino á modificar el procedimiento establecido por la de Enjuiciamiento civil para los juicios de desahucio, era fácil prever que semejante medida exigirá como necesario complemento la aplicacion en las mismas provincias de la ley de inquilinatos de nueve de Abril de 1842, vigente en la Península.

No pudo por entonces darse este nuevo paso en el camino de la asimilacion legislativa entre nuestras Antillas y la Metrópoli, porque aun cuando convencido de su necesidad el gobierno de V. A. y firmemente resuelto á darle, esperaba conocer la opinion de las Audiencias de aquellos territorios y del Tribunal Supremo de Justicia, cuyo ilustrado juicio se creyó necesario tener presente. Pero evacuado ya este trámite y confirmada la opinion del gobierno por la de aquellos Cuerpos, y en especial por la del Tribunal Supremo, no puede ni debe moderarse por mas tiempo la adopcion de tan importante medida.

Carecería en efecto de sentido la medida antecedente si esta no se tomara de lo estrictamente necesario para su debida preparacion. La libertad del contrato de arrendamiento, objeto preferente de la reforma en el juicio de desahucio; no está suficientemente garantida por el solo y puro modo de proceder en los juicios; antes necesita estar asentada en las leyes sustantivas, en las que regulan las condiciones y forma del mismo contrato.

Por esta razon se dictó en la Península la de 9 de Abril de 1842, cuya no aplicacion en las Antillas, dados el sistema y el propósito de la asimilacion, sería ya injustificable. Por ello, y porque además la legislacion vigente sobre la materia en aquellos territorios no es todo lo uniforme que en buenos principios debe exigirse, grave mal que aumenta el procedente de la imperfeccion de las leyes, el ministro que suscribe considera urgente disponer la aplicacion en ellos de la legislacion peninsular, y propone á la aprobacion de V. A. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 3 de Julio 1870.—El Ministro de Ultramar, Segismundo Moret, y Prendergast.

DECRETO.

Como Regente del Reino, conformándome con lo propuesto por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se hace estensiva á las islas de Cuba y Puerto-Rico la ley sobre inquilinatos de 9 de Abril de 1842, vigente en la península.

San Ildefoso 4 de Julio de 1870.—Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, Segismundo Moret y Prendergast.

Va picando en historia lo que pasa con las misiones del Sr. Azcárate. En los Estados-Unidos se le supuso comisionado para tratar con los insurrectos de Cuba, y el Sr. Moret y el representante de España se apresuraron á desmentir tal aserto. Posteriormente se han publicado cartas en que el mismo Sr. Azcárate se habia entendido con Morales Lemus, suponiendo tambien representacion del que

Digitized by Google

fué ministro de Ultramar, Sr. D. Manuel Becerra, y éste, en una carta dirigida á la *Integridad nacional*, hace las siguientes afirmaciones que creemos oportuno y justo reproducir:

1.° Que es falso, absolutamente falso que yo haya autorizado á ningun español ni estranjero, oficial ni oficiosamente, para ofrecer á los rebeldes de Cuba, la autonomía, ni mucho ménos la independencia; pues, á pesar de ser acérrimo partidario de reformas liberales en las Antillas por considerarlas como justas y necesarias, fué mi lema constante: primero vencer y despues reformar. En este sentido dí todos mis pasos; y respecto á la cuestion de autonomía, por mas que esta sea aconsejada por la escuela economista me he declarado contra ella por ahora en las Córtes Constituyentes, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de Cuba y el estado de guerra que no termina cuando se dispara el último tiro.

2.° Que en cuanto á las conferencias con el Sr. Sickles, de que incidentalmente se habla en el mismo artículo, todas, cuando tuve el honor de desempeñar interinamente el ministerio de Estado, se celebraron delante de mi amigo particular el Sr. D. Juan Valera, á la sazon digno subsecretario de dicho ministerio, en cuyas oficinas existen los documentos relativos á las mencionadas conferencias.

Si algo puede censurarse en ellas como en otras entrevistas particulares, será un esceso de altivez, promovido por susceptibilidades de patriotismo. No me arrepiento de mi proceder en aquellas circunstancias y procederé siempre de igual modo cuando se trate de la integridad y de la honra de mi pátria. No hice mas que cumplir con mi deber, y mi conciencia me dice que entónces presté á mí país un servicio en el círculo de mis atribuciones.

3.° Respecto á que las disposiciones que adopté en el ministerio de Ultramar eran inspiradas por las personas á quienes V. alude, ha padecido V. una grave equivocacion.

He procurado siempre asesorarme de las personas que creia mas competentes sin distincion de partidos; pero todas las medidas adoptadas en aquel departamento mientras estuvo á mi cargo, se deben á mi inspiracion é iniciativa; y acertadas ó desacertadas acepto su responsabilidad moral y material. («La Época», 15 de Julio de 1870).

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Exposicion.

Señor: La crítica situacion que atraviesa la isla de Cuba no ha permitido á las autoridades de la misma remitir el presupuesto de aquella Antilla en el tiempo conveniente para someterlo á la aprobacion de las Córtes. A la vez, las necesidades de aquella administracion y la situacion económica de la isla exigian reformas de importancia que habian de reflejarse en el presupuesto, no solo por las transformaciones efectuadas en la misma, sino tambien por el aumento de los ingresos con que es preciso hacer frente á tan difícil situacion. Las autoridades de la isla han procurado satisfacer ambos objetos de la manera que se lo han permitido las circunstancias escepcionales en que se encuentra, y prueba de su deseo es el cálculo del presupuesto que dan un sobrante de 70.959,896 pesetas 50 céntimos sobre los gastos prefijados. Y aun suponiendo que la tardanza en plantearlo, y que las modificaciones que ha sido necesario hacer en los plazos en que debia empezar á regir el nuevo Arancel, disminuyan algo este cálculo, es de esperar siempre que el presupuesto de la isla de Cuba podrá atender á los extraordinarios gastos de la guerra. El ministro de Ultramar no ha creido conveniente

Digitized by Google

alterar la estructura de este presupuesto, cuyo carácter anormal nace de la situacion de la localidad, y solo en ella puede ser justamente apreciada. Ha tenido además en cuenta para ello que la mayor parte de las consignaciones del presupuesto de ingresos están hechas con el concurso de Comisiones y Juntas que han ilustrado á la Administracion, haciéndola conocer los votos y las necesidades de las diferentes clases de la sociedad de la isla, y que por tanto puede creerse que producirán en la práctica los resultados que se esperan.

El presupuesto de la isla de Cuba exige un estudio completo y una reforma radical. Los ensayos que desde hace algunos años vienen haciéndose, y las consecuencias de los errores cometidos, deben llamar la atencion del país y exigir de sus representantes un análisis muy cuidadoso. El Ministerio de Ultramar lo desea vivamente; y al someter á las Córtes el próximo presupuesto, espera que la Representacion Nacional decidirá muchas de estas cuestiones. Entre tanto el Ministro que suscribe cree deber pedir á V. A. la sancion del presupuesto, por las razones ya dichas, y á fin de utilizar las reformas realizadas en los meses del ejercicio corriente.

Fundado en estas consideraciones, tiene el honor de someter á la aprobacion de V. A. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 12 de Octubre de 1870.—El Ministro de Ultramar, *Segismundo Moret y Prendergast.*

Decreto.

Como Regente del Reino, en vista de las razones que me ha expuesto el Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Los gastos ordinarios del servicio del Estado en la isla de Cuba para el año económico de 1870 á 1871 se presuponen en 137.262,981 pesetas distribuidos por secciones, capítulos y artículos, segun el estado adjunto letra A.

Art. 2.° La cantidad á que se refiere el artículo arterior corresponde á los conceptos siguientes:

Gasto líquido por obligaciones ordinarias de la isla de Cuba . .	83.332,778'50	
Premio á los jugadores á la lotería.	50.925,000	
Intereses de la deuda de los Estados-Unidos y réditos de censos. . . .	232,160	
		134.489,938'50
Aumento por resultas de presupuesto cerrados.		2.773,042'50
TOTAL.		137.262,981

Art. 3.° Los ingresos ordinarios para cubrir las obligaciones del Estado en la misma isla durante el referido año económico se calculan en la cantidad de 193.451,082 pesetas 50 céntimos, segun el pormenor de secciones, capítulos y artículos que aparece del estado adjunto letra B, y por los conceptos siguientes:

Líquido ingreso por las rentas y recursos de carácter permanente.	119.480,582'50	
Ingresos destinados al pago de premios á los jugadores á la lotería.	69.970,500	
		188.451,082'50
Ingreso por el producto en venta de los terrenos de las murallas de la Habana.		5.000,000
TOTAL.		193.451,082'50

Art. 4.° Los gastos extraordinarios durante el mismo período, destinados á nuevas construcciones y reparaciones de edificios y carreteras se presuponen en 3.728,205 pese-

Digitized by Google

tas, distribuidos en servicios de Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda, Marina y Fomento segun aparece del estado adjunto letra C.

Art. 5.° Los ingresos extraordinarios calculados durante el precitado año económico ascienden á la suma de 18.500,000 pesetas, producto de los bienes embargados y subsidio extraordinario de guerra.

Art. 6.° El sobrante de los presupuestos, despues de cubiertos los servicios que comprenden, se aplicará á las obligaciones generales del Estado á que deben contribuir todas las provincias de la Nacion.

Dado en Madrid á doce de Octubre de mil ocho cientos setenta.—*Francisco Serrano.*—El Ministro de Ultramar,—*Segismundo Moret y Prendergast.*

Bayona 9 de Mayo de 1871.

Sr. D. Ignacio José Escobar.

Mi siempre estimado y buen amigo: Por un suelto inserto en el número 7,283 de su ilustrado periódico, he visto sin gran sorpresa que el periódico *La Iberia*, para quien sin duda la lealtad y consecuencia de sus adversarios es un motivo de constante escozor, ha publicado haciéndose la traviesa, el chistoso rumor de que yo me habia hecho Carlista; y como esta indigna suposicion en que mi pátria, ni mis compañeros de armas, ni siquiera el escritor mismo que lo ha publicado creen, puede haber sido sugerida por el espíritu de la discordia y tal vez con propósito de buscar declaraciones que contrasten con el silencio de un infortunado hombre político de quien no creeré lo que se dice mientras no vengan pruebas positivas á demostrarlo; V. me permitirá que por debida contestacion á la escitacion benévola que en el indicado suelto de la Epoca se me hace, me limite á manifestarle que han sido Vds. justos en la defensa que de mí han hecho; que mi gratitud por ello es grande, y que ni ahora ni nunca responderé á las intenciones habilidosas y malignas de mis enemigos, ni á las ofensas que no vengan franca y lealmente sostenidas por un nombre propio digno de respuesta.

Salud para V. y mejores dias para España. Suyo siempre affmo. amigo Q. B. S. M.—*Francisco Lersundi.*

A LOS DEFENSORES DE LA INTEGRIDAD NACIONAL EN CUBA Y PUERTO-RICO.

Su cuestion de la isla de Cuba, grave siempre, ha tomado mayores proporciones en el último período.

La traicion de españoles indignos de este nombre, el ausilio venal de aventureros sin pátria, podían ser y han sido contrarestados ventajosamente en la lucha que ensangrienta aquellas fértiles comarcas, merced á los esfuerzos y al generoso desprendimiento de sus leales voluntarios, al valor de nuestros soldados, y á los recursos propios del gobierno.

Presentimientos y datos, al parecer fundados, hacen temer hoy que puede acudirse á ingerencias estrañas y vedadas en asuntos que son de nuestra esclusiva competencia; y estos recelos que lastiman siempre la noble altivez española; la duracion, por otra parte, y los horrores de esta guerra fratricida, imponen á todas las agrapaciones políticas un deber ineludible, que el partido moderado viene como siempre, el primero á respetar y cumplir en la medida de sus fuerzas.

Funestas han sido en el siglo X I X las revoluciones políticas para nuestros estensos y envidiados dominios de Ultramar.

En hora menguada produjeron algunas el esteril desmembramiento de una gran parte de aquellos, en comun perjuicio de los españoles de América y de Europa.

Digitized by Google

La revolucion de Setiembre amaga producir en las Antillas los mismos resultados, si la providencia, que vela siempre por las causas justas, y el heroismo español no lo remedian con un esfuerzo unánime y supremo, hijo del entusiasmo universal.

Doloroso en estos momentos, pero preciso es decirlo; entre la insurreccion de Cuba y la de Cádiz hay vínculos misteriosos, un vicio de orígen idéntico, rastros de maquinaciones y coincidencias, que mutuamente las esplican y completan.

Los filibusteros de las Antillas contribuyeron con todos sus medios á encender y propagar la revolucion de Setiembre, favorable á sus propósitos aviesos.

La revolucion de Setiembre da calor y aliento á la insurreccion filibustera, obstinándose con poco acierto en llevar á aquel suelo, ya candente y de ninguna manera preparado, sus principios estremos, sus innovaciones peligrosas, sus reformas, lo que apellida con no justificado orgullo sus grandes conquistas.

No es ocioso este recuerdo, ni debe atribuirse á mezquina intolerancia. Es oportuno y necesario en quiénes siempre lo mismo en la esfera del gobierno que en los bancos de la oposicion y en el estadio de la prensa, han abrigado y sostenido el convencimiento inquebrantable de que por ese aventurado camino se llegaría sin remedio á una nueva desmembracion de territorio: en quienes le abrigan hoy con mayor vehemencia ante la triste y amarga enseñanza de los tres últimos años en quiénes desean con ardor que esta enseñanza no sea perdida para los que tienen en sus manos las riendas del gobierno, como no lo ha sido, ni lo será en adelante para los hijos de las desgraciadas provincias de Ultramar en su inmensa mayoría.

Verdad es que en momentos, críticos, cuando se eleva y crece una cuestion nacional, grande, inminente, que todo lo domína, es noble y generoso el olvido.

Por eso el partido moderado, que mantiene enhiesta en medio de los infortunios de la pátria, que sus propios infortunios, la bandera de la legitimidad y del derecho, sin recordar para este especial caso, sus agravios, su razonada y constante oposicion, á los gobiernos, y á los desmanes revolucionarios, olvidándolo todo menos sus doctrinas y la saludable enseñanza á que ha aludido, ofrece cordial y desinteresadamente á los defensores de Cuba y Puerto-Rico, ofrece al gobierno único que puede aprovechar y dirigir la accion de todos su apoyo ilimitado, su concurso franco y omnímodo para cuando conduzca á mantener el respecto y el honor del pabellon español y la integridad del territorio.

Este es nuestro deber, y le cumplimos.

Deber imperioso del gobierno es sustraerse al influjo delectéreo del filibusterismo que inficiona con sus malas artes la atmósfera política en Cuba, en Puerto-Rico, en la Península y en el estranjero: dar á su vez al olvido, aplazar por lo menos, el tenaz empeño de los partidos revolucionarios que quieren llevar á aquel desventurado país, en medio de los horrores de la guerra, los peligros y las dificultades de reformas políticas, que en la medida que puedan y deban ser planteadas, segun la opinion de las diversas escuelas y partidos, exigen, si ha de hacerse cuerda y mensuradamente, un órden de cosas pacífico y estable.

Ese es el deber del gobierno. Cúmplase enérgicamente.

Sobre los recursos ordinarios del Estado, confiados por su indole al gobierno supremo; sobre la energía y decision probada del ejército de mar y tierra y de los voluntarios de Cuba; sobre los sacrificios de todo género de aquellos leales habitantes, subordinando sus

Digitized by Google

actos á la direccion de la autoridad superior, puede y debe contarse con el apoyo de la nacion entera sin distincion de opiniones ni de partidos, cuando se trata de esta cuestion capital de esta empresa verdaderamente patriótica, que obliga á todos los buenos españoles y los estrecha en un vínculo comun, superior á nuestras malhadadas divisiones y rencillas.

Reciban nuestros hermanos de Ultramar, estas palabras de aliento y de esperanza que hallarán eco de seguro en todos los corazones hidalgos; luchemos hasta ver agotadas nuestras fuerzas en defensa de sus creencias, de sus propiedades, de su industria y comercio, que de antiguo constituyen entre ellos y nosotros estrechos lazos y ventajas mútuas.

Nuestros mayores llevaron al Nuevo Mundo, en tiempo de los Reyes católicos, bajo el signo de la Redencion, su fé religiosa, las ciencias, las artes, la cultura. ¿Nos dejaremos nosotros arrancar impunemente los restos de nuestro antiguo poderío en la otra parte de los mares?

Nuestros padres defendieron gloriosamente la independencia nacional en los albores de de este mismo siglo. ¿Consentiremos que se atente á nuestra independencia hoy en las aguas de Cuba, ante las naves de Castilla?

Tal degradacion es imposible. Las Antillas serán españolas.

Madrid 13 de diciembre de 1871. — Arrazola (Lorenzo) ex-senador. — Abella (Fermin). — Alberni (José).—Arenillas (Saturnino,) ex-diputado. — Ayllon (Amalio). — Andreu (Laureano). — Arias (Antonio Jesús), ex-diputado. —Arévalo (Salvador de).—Auñon (Jorge), ex-diputado.—Albranca (marqués de), ex-senador.—Arrazola (Mariano) —Alcaráz (Emilio).—Alcalde (Pablo). — Anduaga (Gabriel F.), ex-diputado.—Ayala (vizconde de). — Artazcos (Miguel María) ex-diputado.—Albar-Fañez (conde de).—Ancos (Meliton).—Alvarez (Fernando), ex-diputado. —Albornoz (Zacarias). Alonso y Garcés (Santiago).—Avilés (Cárlos).—Alhama, (marqués de). — Antequera (José María).—Abella (José María).—Alonso y Garcés (José).—Alonso y Marino (José) Alcalá (baron de), senador.

Baena (duque de), senador.—Brusola (Roman).—Berriz (Federico). - Bremon (José María) ex-diputado. - Bárbara y de Umzaga (Manuel de)—Brit (Luis). — Bahía (Cirilo). —Bellido (José), ex-diputado.—Benemejis de Sistallo (marqués de), ex-senador. — Becerril (Juan). —Basalobre (Juan F.)—Baena (Antonio). —Borallo (Tomás). —Batanero (Manuel), diputado. — Bedmar (marqués de), ex-diputado. — Bahamonde y de Sanz (Diego). —Bahamonde y de Sanz (José).—Bahamonde y de Sanz (Miguel).—Barzanallana) marqués de), senador.—Barradas Fernandez de Córdoba (Francisco).—Balseda (marqués de). — Berriz (Sueto) ex-diputado. — Benavides (Antonio), ex-senador. — Blazquez. — (José María), ex-diputado. Blas (Andrés) ex-diputado.

Cheste (conde de), ex-senador. — Cañete (Manuel). — Caldes y Castilla (Mariano de). — Casa Pizarro (marqués de).—Castro (Alejandro), ex-senador. — Calonje (Eusebio de), ex-senador.—Candalija (Antonio de).—Cruas y Gonzalez (Manuel). Casanova (Augusto J.). — Cárdenaz José de)—Contreras (Alfonso de). — Calleja (Demetrio).—Casaseca (Francisco). — Cantillana (conde de). — Cumbres Altas (conde de), ex-diputado.—Cortes (baron de), ex-senador.—Carramolino (Juan Martin), ex-senador.—Coronado Cárlos María) ex-diputado.—Carames (Domingo Diputado. — Chacon (Guillermo), ex-diputado.—Ceballos Escalera Joaquin), ex-diputado.— Cavero (Juan) ex-diputado. — Cárdenas y Vuzaya (Juan).—Carlet (conde de). Cantin (Felix).

Digitized by Google

Donoso (Cándido).—Daban (José).—Danvila (Manuel) ex-diputado.

Echevarria (Cándido), ex-diputado. Estéban Herrera (Francisco), ex-diputado. - Escudero y Torres (Manuel).—Estéban Herrera (Pedro).—Escrig (José) ex-diputado.—Eroles (baron de marqués de la Cañada).—Etola y Heras (Manuel de).—Estéban Collantes (Agustin), diputado.—Entrala y Perales (José).—Escobar (Ignacio José).—Elices (Pedro).—Estéban Collantes (Saturnino).—Esponera (Manuel), ex-senador.

Figuera (Fermin).—Ferrer (José María de).—Foxá (conde de).—Fonseca (Alejandro de).—Fernandez Baeza (Lino), ex-diputado.—Fernandez San Roman (Federico), ex-diputado.—Fernandez de las Peñas, (Fernando).—Frigola (Cárlos).—Ferrer (Ramon), ex-diputado.—Fuente Pelayo (marqués de).—Fernandez (Juan Antonio.—Franco de Villalba (Rafael).—Fonseca (Cárlos), ex-diputado.—Fuenrubia (conde de).—Fernandez Ruiz (Francisco).—Francés de María (José).—Fernandez Castelao (Isidro). Francés y Perera (Ventura).—Fernandez Bremon (José).

Gutierrez de Rubacalba (D. Joaquin), ex-senador.—García Sandera (M.)—Gutierrez de los Rios (Antonio), ex-senador.—García Ruiz (José).—García (Camilo).—García Ampudia (Manuel).—Gil Osorio (Ramon), ex-senador.—Gonzalez Aponsa (Estéban), ex-diputado.—García del Busto, (Francisco).—Guerrero (Manuel), ex-diputado.—Guijos-Albas (conde de).—García de Lopez (Nicolás).—García Barzanallana (José), ex-diputado.—Gaya (Juan), ex-diputado.—Gil Barreda (Mariano).—Gomez (José María de).—Gomez de Bonilla (Manuel).—Gimeno y Ortega (Mariariano).—Ganga (Ginés), ex-diputado.—Gallego (Pedro Lúcas).—Guillen (Manuel).

Heredia Spínola (conde de) ex-diputado.—Heredia y Tejada (Tomás) ex-diputado.—Hernaiz (Ventura).—Hidalgo Ortiz de Zugasti (Cárlos).

Iso (Agustin).—Iranzo (conde de) senador.

Jimenez (Cárlos), ex-diputado.—Jover y Greppi (José).—Jové y Hévia (Plácido) diputado.—Juan (Lamberto de) ex-diputado.

Lersundi (Francisco), ex-senador.—Lizana Pedro María.—Lambea (Enrique).—Lerena (Isidoro).—Lacy y Hernandez (Mariano), ex-diputado.—Leon Bendicho (Javier de) ex-senador.—Lopez Martinez (Miguel) ex-diputado.—Lopez Ors (Juan).—Lopez Serrano (Francisco), ex-senador.—Lonque (Nemesio.)—Lamperez (Santos).—Lopez Serrano (Juan) Liminiana (Rafael) ex-senador.—Lopez Gallego (Manuel).—Lacal (Saturnino).—Lustonó (Eduardo de).—Lopez Bago (Bernabé).—Leon y Cataumber (Luis de).

Llorente (Antonio G.).—Llopis (Isais).—Llorente (Pedro G.).

Marin Barnuevo (Diego) ex-senador.—Melgarejo (Francisco) Diputado.—Manresa y Ortuño (José María).—Macías y Zaragoza (José).—Maceda y de San Ramon (Conde de), diputado.—Miraflores (Marqués de) ex-senador.—Maza (Pedro Pascual de la).—Moraza (Daniel de) ex-diputado.—Marin Buendia (Luciano).—Martinez Inglés (Francisco).—Martinez y Giceitero (Luis) ex-diputado.—Muñoz (Gregorio).—Miguel y Lloret (Tomás).—Medina de Tomás (Manuel).—Monistrol Marqués, (Conde de Sástago) ex-senador.—Miranda (Leoncio).—Manzanedo (Marqués de), senador.—Mendo (Pedro).—Maestre (Felix).—Martinez de Tejada (Baldomero).—Molins (Marqués de), ex-senador.—Miranda (Acisco), ex-senador.—Mayans (Luis) ex-diputado.—Morales (Pedro).—Morcillo (Bernabé) ex-diputado.—Miralsol (Conde de).—Mas y Abad (Celestino), ex-diputado.—Moreno (Antonio Angel), ex-diputado.—Morán (Jerónimo).—

Digitized by Google

Moyano (Claudio) ex-diputado. —Moreno (Tomás).—Mosiano (Manuel María) ex-diputado.—Mendez Alvaro (Francisco), ex-diputado.—Martinez (Juan Pedro), ex-diputado. —Moreno Albertos (Enrique). —Manresa (José María), ex-diputado.—Morencos (Fabriciano), ex-diputado —Moreno (Domingo), ex-senador. —Motezuma (Duque de), ex-senador. —Miguel (Joaquin), ex-diputado.—Merced (Marqués de la), ex-diputado. —Medina Lopez de Haro (Joaquin), ex-diputado. —Merced (Marqués de la) ex-diputado.—Medina Lopez de Haro (Joaquin). —Magaz y y Jaime (José), ex-diputado.

Navarro (José Juan), ex-senador.—Nacarino Bravo (José), ex-diputado.—Najera y Aguilar (José).—Naranjo y Garza (Felipe), ex-diputado.

Ortega (Emilio Manuel de).—Ortega (José).

Pio de Saboya (príncipe de) marqués de Castell-Rodrigo, ex-senador.—Priegue (conde de).—Piqueras (German).—Paz y Membiela (Angel María), ex-diputado.—Parra (Saturnino G.)—Pezuela (marqués de la).—Polo (Francisco).—Posadillo (Manuel José de), ex-diputado.—Puñonrostro (conde de), ex-senador.—Plá y Monge (Ramon). - Perez San Millan (Juan), ex-diputado.—Palma y Vinuesa (Joaquin), ex-senador.—Pazos (Rafael de).—Pallares (conde de) diputado.—Pineda (Segundo de).—Paez de la Cadena (Francisco).—Piñana García Barzanallana (Juan). —Puebla de Rocamora (marqués de la). —Puig Alvarez (José). —Peyronnet (Juan Bautista), ex-diputado. —Pavia (Francisco de Paula). —Piñero (Cipriano), diputado.—Pineda y Ceballos Escalera (Antonio).—Peña Ramiro (conde de), ex-diputado. —Povar (marqués de). — Perales (Agustin) ex-diputado.—Parra (José), ex-diputado.—Plá y Cancela (Benito) ex-diputado. — Pena y Navarro (Francisco).

Quesada (Genaro de).—Quintana (Lorenzo Nicolás), ex-diputado.

Rivaherrera (Buenaventura de la). —Ruiz Tagle (Manuel), ex-senador.—Rentero (Francisco).—Rentero y Villa (D. Antonio), ex-senador.—Rodriguez y de Navas (Adolfo).—Raigon (Antonio). —Ruiz de Sanes (Antonio). —Rubí (Joaquin).—Rodriguez de Ansa (Mariano). —Rodriguez (Luis) Reonelta (Dionisio de). — Rocha (Francisco de la).—Rubio (Francisco). Ruiz (Hermenegildo).—Ramirez de Villaurubia (Alejandro) ex-diputado.—Rosado (Juan A.) —Rodriguez (Braulio) ex-diputado. — Rio (Andrés del).—Rebagliato (Andrés.) —Rubí (Eujenio).—Rodenas (José María) diputado.—Ruiz (Hermenejildo). - Saenz de Llera (Vicente) ex-diputado.—Sanchez de Toledo (José).—Sevilla la nueva (conde de), ex-senador.—Sanz (don Salustiano), ex-diputado. - Sanz (José de Leocadio). - Soler (Juan Bautista). - Seco de Cáceres (Francisco).—Sanabria de Rodriguez (Salustiano).—Saavedra y Codesido (Andres María). —San Cárlos (marqués de) ex-diputado.—Sanchez (Miguel).—Sanleda (Francisco de P.)—Sanchez y Garces (Laureano).—Santa Cruz y Bustamante (Roberto de).—Sessa (duque de).—ex-senador.—Seijas (Eujenio de). - Santa Genoveva (marqués de). —Salazar (Paulino de).—Sanchez Ocaña (José), ex-senador.—Sanchez Ocaña (Manuel) ex-diputado.—Sabando (Julian Manuel de).—Salazar (Gregorio). —Sotamayor (marqués de). — Santa Olalla, (conde de).—Salinas y Setien (Adolfo).—Soto y Pavís (José de).—Salazar (Jaime) ex-diputado.—Souto (Paulino).—San Juan (conde de) ex-diputado.—San Juan de Galarza (Tomás).

Toreno (conde de) diputado.—Torres (Francisco de).—Torres Vallderrama (Agustin), ex-senador.—Torres Vallderrama (José).—Torres (Juan Francisco).—Trillo Figueroa (Miguel,) ex-diputado.—Tripita (Juan Bautista;

Digitized by Google

ex-senador.—Tejada (Ezequiel de).—Torre Marín (conde de), ex-diputado.—Torre Penela (conde de) ex-diputado.

Vega (vizconde de la).—Vistahermosa (conde de), ex-senador.—Villamagua (marqués de) ex-senador.—Vallejo (Luis de).—Vallecillo (Antonio).—Vega Ruclan (Miguel de la).—Valencia (duque de).—Velarde (conde de) ex-senador.—Villegas del Pulgar (Alejandro).—Valero (Felipe).—Valle-Ameno (marqués de).—Vilela (Arcadio).—Varela (Calixto).—Viluma (marqués de), ex-senador.—Valero y Algora (D. Angel), ex-diputado.

Ximenez de Sandoval (Crispin).

Zafra (marqués de). ex-diputado.—Zayas de la Vega (Joaquin), ex-diputado.—Zea (Mariano de). Zaquero (Rafael).

Habana 17 de Marzo.

El Príncipe Alejo en la Haban.—El tercer hijo del Czar de todas las Rusias, el descendiente de Pedro el Grande, ha sido espléndidamente recíbido y obsequiado en la Habana. El gran Duque Alejo ha podido formar idea de lo que es noble y franco carácter español.

Para conocimiento de nuestros amigos de Ultramar, y por ser lo que mas ha ocupado la atencion pública en esta quincena, reseñaremos los festejos con que la Habana ha celebrado la visita del ilustre viajero.

Al mediodía del mártes 27 de Febrero, entró en el puerto la escuadrilla rusa, compuesta de la fragata «Bogatir» de ocho cañones, cliper, «Abrek» de siete cañones, y la fragata «Swetlana», á bordo de la cual viaja S. A. en clase de teniente de la armada, y formando parte de su tripulacion.

Los fuertes de la plaza y todos los barcos de guerra nacionales y estranjeros, dispararon sus baterías en honor del vástago imperial, y el Excmo. Sr. general segundo cabo, con sus ayudantes y el jefe de estado mayor pasó á bordo de la «Swetlana» á saludar á S. A. y á ponerse á sus órdenes. Lo mismo hizo una comision del Excmo. Ayuntamiento presidida por el gobernador político. El príncipe aceptó la hospitalidad que se le ofrecia; pero manifestó que no podía desembarcar hasta el dia siguiente, por hallarse de servicio en aquellos momentos.

Entre tanto afluía á los muelles la gente, deseosa de enterarse de la hora del desembarque.

Se fijó esta para las cuatro de la tarde del miércoles 28; y en efecto, á la hora prefijada se hallaban reunidos en el muelle de Caballería, el Excmo. Señor Capitan general, el Ayuntamiento con sus maceros, el general segundo cabo, el cuerpo consular, todos los generales y brigadieres, los jefes y oficiales francos de servicio, las corporaciones civiles y militares, y gran número de personas distinguidas.

A las cuatro y veinte minutos puso el pié en tierra el gran Duque, y los fuertes de la Cabaña y el Morro le saludaron con 21 cañonazos. Desde la fragata vino S. A. en la canoa del vice-almirante que manda la escuadrilla rusa. La falúa del vapor del apostadero en la que iba el brigadier de la armada, señor Suances, y otros varios jefes de nuestra marina de guerra, y la falúa de la capitanía general con varios marinos rusos y españoles seguían á la canoa del príncipe.

Cuando este desembarcó, el Excmo. Señor conde de Valmaseda se adelantó hasta el primer escalon sombrero en mano.—El príncipe Alejo se descubrió á su vez tendiendo la mano á nuestra primera autoridad.—Despues de cambiar algunas frases en idioma francés, S. E. presentó á S. A. imperial todas las corporaciones, que pasaron por delante del príncipe.

La banda de música del primer batallon

Digitized by Google

de voluntarios, situada en el muelle, saludó al régio huésped con la marcha imperial rusa.

La comitiva ocupó los puestos que le estaban señalados, y S. A. y el capitan general, subieron á una lujosa carretela á la Daumont, tirada por seis caballos ricamente enjaezados. Al estribo, marchaban el general Ceballos y un jefe de Estado mayor, y de batidores dos ayudantes del Excmo. Señor Conde de Valmaseda y dos oficiales de estado mayor.

Todos los cuerpos de voluntarios se hallaban formados en la carrera, presentando las armas al pasar S. A. y tocando las bandas de música, la marcha real española. Las calles del tránsito estaban vistosamente engalanadas, y una apiñada multitud llenaba las aceras y los balcones; ventanas y azoteas de las casas, abundando el bello sexo.

A las seis de la tarde llegó la comitiva á la quinta de Santovenia, que habia sido lujosamente amueblada, y cuyos jardines se hallaban vistosamente iluminados. S. A. invitó á su mesa al Capitan general, al segundo cabo y al gobernador político, y despues de comer salió de incógnito á recorrer las calles de la Habana, regresando á hora muy avanzada de la noche.

Al dia siguiente 29, el Excmo. Señor Capitan general obsequió al príncipe Alejo con un banquete servido con la esplendidez que es propia en el noble conde de Valmaseda.

Asistieron á la comida el vice-almirante ruso, el ayo y ayudantes del régio huesped, los cónsules estranjeros, los jefes de los buques de guerra surtos en bahía y comisiones de todas las corporaciones militares y civiles de la Habana.

Despues del banquete se presentó de improvisto S. A. en el teatro de Tacon donde se representaba «Crispino é la Comare» permaneciendo hasta el final del espectáculo en el palco del Capitan general.

El dia 1.° á las siete de la mañana, fué el príncipe Alejo á visitar las obras del canal de Vento, acompañado de una comision de este municipio y de algunas personas invitadas.—S. A. imperial recorrió todas las obras, viendo correr las aguas, y ha elogiado su construccion y su importancia.—En uno de los edificios allí construidos se sirvió un espléndido almuerzo á los convidados, terminado el cual regresó á la Habana la distinguida comitiva.

El dia 2, aniversario del advenimiento al trono de Rusia el padre de S. A. imperial se cantó un. «Te Deum» segun el rito griego, en la fragata «Swetlana», y por la noche obsequió el príncipe al capitan general y demás autoridades civiles y militares con un sutuoso banquete en la quinta de Santovenia.

La noche del 3 era la señalada para el baile del Ayuntamiento. Antes se trasladó S. A. á Marianao á presenciar una riña de gallos y en el pintoresco pueblo del Porcito le ofreció el Sr. D. Julian de Zulueta un magnífico almuerzo.

A las ocho de la noche los alrededores de palacio estaban llenos de una apiñada multitud de curiosos.

El esterior del edificio estaba iluminado, y en el arco del pórtico que da frente á la puerta principal, en luces de gas leíase la siguiente inscripcion ¡Viva Amadeo I!

En el patio se habia formado un precioso jardin.

A las diez de la noche los elegantes salones estaban invadidos por una numerosa concurrencia, y á las diez y media llegó S. A. imperial.

El primer rigodon—el rigodon oficial ó de honor—lo formaron las siguientes parejas, el príncipe Alejo con la condesa de Jibacoa, vis á vis el conde de Valmaseda con la Señora Duquesne. Bailaban además en el cuadro el

Digitized by Google

conde de Cañongo con la distinguida señora de Zulueta; el general Ceballos con Lola Morales de Sandoval; el ayo de S. A. imperial con la esbelta y amable Dolores Pedroso de O'Reilly y el capitan Clainer de la armada rusa, con la hermosa condesa de Romero.

A la una de la madrugada se abrió el *Buffet*, ocupando la primera mesa, tan solo las damas, el príncipe y el Excmo. Sr. Capitan general.

Fuéronse cubriendo de nuevo las mesas, y todos los concurrentes pudieron disfrutar de la opípara cena.

El baile terminó á las cinco de la madrugada, pero S. A. imperial se retiró á las dos.

A las diez de la mañana del dia 4, se trasladó el ilustre viajero á la vecina ciudad de Matanzas.

Allí fué recibido con el mismo respeto y consideracion que en la Habana, siendo obsequiado con un banquete oficial, serenatas, fuegos artificiales y escursiones á las prodigiosas cuevas de Bellamar y á las cumbres.

Al contemplar desde ellas el hermoso paisaje que presenta el valle del Yumurí, esclamó S. A.: «Para ser este valle el paraiso terrenal solo le faltan Adan y Eva.»

Estuvo alojado en la preciosa quinta del señor García Torres, y la amable y elegante señora de la casa, queriendo con delicada cortesía traer á la memoria del príncipe una tradicional costumbre de su país, al recibir á su agregio huesped ofrecióle en una rica bandeja de plata el pan y la sal, que son en Rusia el santo homenaje de la hospitalidad. S. A. quedó muy impresionado con esta oportuna muestra de sincera acogida.

A la una de la tarde del 5 regresó á la Habana, y por la noche asistió á la funcion lírica que en el teatro de Tacon estaba dispuesta en su obsequio.

El vasto y elegante coliseo ofrecia un golpe de vista deslumbrador.

Entre la numerosa concurrencia figuraban todas las personas de elevado carácter oficial que la Habana encierra. Los grandes uniformes y el severo frac eran los trajes dominantes en el sexo fuerte, mientros el bello sexo aparecia engalanado con sus mejores joyas y prendidos. El príncipe llevaba su uniforme de teniente de la armada. El palco del capitan general habia sido agrandado y adornado lujosamente, viéndose en su frente hermanadas las armas españolas con las rusas.

Todo el público permaneció de pié mientras los principales artistas de la compañía cantaban el himno ruso con que se dió principio á la fiesta. Tamberlick, el gran artista, el cumplido caballero, cantó su parte en lengua rusa, fina galantería que no pasó inadvertida á S. A. imperial y que debió serle sumamente grata.

Despues se cantó la ópera «Martha» de una manera inimitable. El príncipe, los personajes de su comitiva aplaudieron con verdadero entusiasmo á los artistas.

Llegamos al dia 6 esperado con afan por toda la buena sociedad Habanera que tenia cifradas sus ilusiones en el baile que la marina española tenia dispuesto en la magnífica fragata nacional «Gerona.»

No se desvanecieron estas ilusiones: la fiesta fué por demás poética y encantadora.

Nadie al penetrar en la «Gerona» hubiera creido que se hallaba en la cubierta de un buque de guerra.

Vistosos candelabros y talladas arañas de cristal con cien y cien quemadores de gas la convertian en un mar de luz.

Alrededor de las bandas de la fragata se veian muelles asientos forrados de grana, lo propio que bajo el tablado de la música levantado á la derecha del puente, y revestido

Digitized by Google

de flores y verde ramage que lo convertian en un precioso canastillo.

Los escudos de todas las provincias españolas, colocados entre dos palmas caprichosamente recortadas adornaban los costados de la nave entre elegantes pedestales que sostenian graciosos jarrones: en las portas de los cañones habia macetas llenas de flores olorosas.

Los palos de la fragata desaparecieron: colosales espejos, artísticamente colocados los velaban por completo, reflejando aquellos en su luna veneciana el mundo de juventud, de belleza y de elegancia que rebullia sobre la cubierta de la maravillosa nave cuidadosamente alfombrada.

En el vasto salon que se estendia entre el puente y la popa, se levantaba una preciosa fuente que lanzaba á un estanque revestido de flores y ramaje y un aquarium adornado de igual manera.

El techo ó toldo era de un efecto admirable. Bullones de gasa azul delineados sobre fondo blanco formando cuadros en cuyos ángulos se destacaban estrellas doradas, lo convertian en un artesonado vistosísimo: y completaban la decoracion esbeltos arcos de iguales colores que unian los costados de la fragata con aquel techo colosal.

El alcazar de popa, al cual se subia por una espaciosa escalera alfombrada, se hallaba convertido en un elegante saloncito. Era, permítasenos la palabra, un *boudoir* ricamente amueblado destinado á S. A. imperial. En el frente del alcazar se veian las armas de España y Rusia, cuyos escudos ostentaban las banderas enlazadas de ambas naciones. La proa del buque servia de salon de fumar, un arco en forma de puerta, cuyos lados cubrian dos grandes espejos daban entrada á aquel departamento. El tocador para las señoras lujosamente ataviado estaba debajo del alcazar de popa.

A las diez y media llegó el gran duque Alejo.

Un bello cuadro presentó entonces la bahía: la marinería de la «Zaragoza» subida á las vergas iluminadas con varias luces de bengala lanzó los hurras de ordenanza en honor del ilustre viajero.

S. A. se dirigió al alcazar de popa, y la orquesta tocó entonces la sinfonía escrita *ad hoc* por M. Lattin.

Cumplida esta parte del programa, se bailó el rigodon oficial cuyo cuadro lo componian el príncipe Alejo con la condesa de Lonsbillo, el capitan general con la señora del magistrado Soler y Espalter, el comandante general del apostadero señor brigadier Suances con la señora de Romano, el ayo de S. A. imperial con la Señora Cárdenas de Pavía, el comandante de la fragata «Swetlana» con la Señora Goiri de Balboa, y el comandante de la «Gerona» Señor Mendez Casariego con la Señorita de Cantero.

El lujo y la magnificencia y los trajes y las alhajas de las damas eran sorprendentes.

S. A. discurrió solo por entre la concurrencia admirando tanto gusto, tanta hermosura y esplendor.

Toda la noche se estuvieron sirviendo helados y dulces, y á la una y media se abrió el *buffet* que estuvo esplendidísimo.

S. A. se retiró á las cuatro de la madrugada, y el baile terminó una hora despues.

El dia 7 visitó el príncipe el ingenio Las Cañas, acompañado del Excmo. Sr. Capitan general y un reducido número de personas más.

El dia 9 á las dos de la tarde tuvo efecto la regata internacional dispuesta por el gran duque.

Cuatro fueron las regatas, una de vapor, otra á la vela y dos á remos.

Los premios costeados por S. A. consistian

Digitized by Google

en instrumentos náuticos, algunas alhajas, y dinero para las tripulaciones.

Nuestra marina de guerra sacó tambien su parte en las recompensas.

S. A. ha permanecido despues entre nosotros haciendo una vida de particular y el doce al medio dia se hizo á la mar la escuadra rusa con rumbo al cabo de Hornos.

Al zarpar las tripulaciones de todos los barcos de guerra nacionales y estrangeros, subidos á las vergas dieron los hurras de ordenanza á tiempo que las baterías de los buques y las de los fuertes saludaban al noble vástago de la casa imperial rusa.

Este es el recibimiento que la Habana ha dispensado al hijo del monarca mas poderoso de la tierra.

El príncipe es un jóven de elevada estatura: de noble continente, de maneras distinguidas, bellas facciones y amable trato. El acreditadísimo periódico «Juan Palomo» ha publicado un escelente retrato de S. A. imperial.

Carta del Sr. Barrantes al Ministro de Ultramar sobre las cuestiones ultramarinas.

Muchas veces, querido Eduardo, se me ha venido la pluma á la mano, para apelar á tu honrado corazon y tu recta conciencia, respecto á las gravísimas cuestiones ultramarinas, que están, segun se dice en la fraseología de los círculos políticos, sobre el tapete del consejo de ministros; y siempre la confianza que en aquellas tres prendas morales desde nuestra juventud abrigo el profundo conocimiento que todos los dias me demuestras de los torcidos móviles á que obedece la generalidad de los hombres que te rodean clamando por reformas para las Antillas, y las formales y solemnes promesas que á tus amigos y á la nacion repetidamente has hecho, de abandonar la cartera antes de poner tu firma en documento alguno que pueda registrar con indignada frase la historia de las insurrecciones americanas, han retirado de mi mano esta pluma y de mi mente esta idea que hoy por sí mismas á asaltarme vuelven, llenándome el alma de tristeza, al ver en la opinion arraigada una duda que hasta ahora no consintió la mia. ¿Duda, digo? ¿Puede abrigarse ya, Eduardo, cuando el mismo presidente del Consejo, con esa bonhomie del que no conoce bien el alcance de sus palabras, ni las exigencias de la posicion que ocupa, ha confesado á una comision oficial que los ministros aunque divididos en opiniones, dedican asiduo estudio á esas desgraciadas reformas, hecho que por sí solo es un síntoma alarmante en estos críticos momentos? ¿Duda digo cuando nos la quita y desiluciona el mismo hombre que en pleno Parlamento ofreció querer y hacer en Ultramar lo que los voluntarios de Cuba quisieran, que fué otro testimonio de que no sabe bien lo que dice, ni los deberes que el mando impone? ¿Duda, en fin, Eduardo, cuando confiesa el hecho la autoridad que estaba llamada á impedirlo, si tuviera conciencia de su deber y sus medios, y cuando es en Madrid notorio que acaso esté ya en la Imprenta de la Gaceta, no tu dimision, que toda España aplaudiria, colocándote á la altura de un verdadero hombre de Estado; no tu dimision, que nos tienes para este caso solemnemente ofrecida sino el decreto haciendo estensivas á Puerto-Rico las leyes provincial y municipal, que es como llevar á América el desórden, la anarquía la tisis política que nos devora.

Todavía para ir desechando esa duda, hasta cierto punto halagüeña, tengo otros datos yo de significacion muy triste, que debo recordarte para que comprendas bien el sentido de esta carta y la amargura profunda con que

Digitized by Google

te la escribo. No me refiero á la universal alarma que, tanto en Madrid como en provincias, reina en los círculos hispano-americanos, ni á los telégramas, protestas, ni meetings de nuestras ciudades mercantiles y manufactureras, ni al conato de oposicion de algunos diputados, que antes alardearon de flaqueza ministerial que de fijas y meditadas opiniones sobre la integridad de la pátria; ni me refiero, por último, á ese oportuno y significativo acuerdo de la minoría republicana, que puramente aprueba todo lo que en América hagais, aunque sea la desdicha de aquel país y del nuestro, dando otra prueba más, ya innecesaria, de que lo único que os separa á republicanos y radicales, es el triste prisionero inválido de la plaza de Oriente, es una inerte sombra de Cárlos II, evocado por algun «medium» enemigo oculto de la monarquía. No, Eduardo; no son esos hechos, aún que por demás significativos, los que están trocando sin duda la desconfianza, y tiemblo que truequen pronto la desconfianza en desengaño. Ni voy á alegar datos que del dominio público no sean, aunque bastantes hay, por desgracia..... sino otros que no ha comprendido la opinion, quizás por falta de antecedentes para apreciarlos. Bastantes á sus sinceros amigos, en cuyo número nadie me negará el derecho de contarme, estos síntomas menos perceptibles, para temblar por la reputacion y por la futura tranquilidad de su numerosa é interesante familia.

¿Qué se hicieron, Eduardo, los ataques de aquel periódico (¿ministerial?) fundado exclusivamente, como tu sabes mejor que yo, para echarte del ministerio? ¿Qué ha pasado en pocos dias, para sus esperanzas halagüeño, y para las nuestras aflictivo, que ablanda sus entrañas periodísticas, tan duras como tú y yo sabemos por esperiencia y lo que es mas grave aun, que ablanda á sus inspiradores los reformistas ultramarinos, hasta el punto de no irritarles ya que se llame Gasset el Ministro de Ultramar y no mostrar por la caida aquella impaciencia que hace un mes los devoraba? ¿Por qué ha coincidido esta tregua misteriosa, que te conceden los que ayer creias tus mayores enemigos, con estas desconfianzas, que de repente se apoderan de tus mejores amigos?

¿Por qué ha disentido seriamente, y quizás por prudencia no ha realizado todavía la sociedad abolicionista española una manifestacion en honor tuyo, que iba á colocarte ¡ay de mí! en un lugar donde nunca ¡nunca! pensábamos verte los compañeros de tu juventud, tus colegas de la prensa, de la poesía, de la honrada política de 1858, tus hermanos, en fin como nos hemos llamado siempre? ¿Sabes qué lugar es ese? Coge el n.° 3.° del periódico «El Abolicionista», órgano de esta Sociedad, correspondiente al dia 1.° de Octubre y en la plana primera, en letras iniciales bien gordas, verás una ardiente felicitacion dirigida á los señores

D. Nicolás Salmeron y Alonso.
D. Francisco Diaz Quintero.
y D. Eduardo Benot,

por aquellos discursos que en el Congreso y en el Senado tu combatiste con tanto ardor, con tanto patriotismo, como sus insultos á España y á los hijos de España merecian. Tu los combatistes ayer entre los aplausos del país, obteniendo bendiciones de nuestros pobres hermanos de Ultramar, cuya suerte estais aquí jugando á un dado, mientras ellos vierten su sangre y sacrifican sus intereses por la pátria; y hoy.... hoy, Eduardo, los mismos votos, la misma gratitud que á los Salmerones Quinteros, y Benots han estado á punto de consagrarte los abolicionistas; y repito que quizás los ha detenido una prudencia análoga á la que nosotros tus amigos nos impide to-

Digitized by Google

davía dar crédito á los fatídicos rumores que circulan....

Pero hay por desgracia mas aun. Otro amigo nuestro, á quién envio desde aquí mi mas sincera y ardiente felicitacion ¡ojalá pudiera hacer estensiva á toda su conducta política! —Viene siendo en el consejo de Ministros rémora á vuestros desdichados planes sobre Puerto-Rico, y me consta y le hago la justicia de garantizar que en modo alguno ha de anteponer su cartera á un solo escrúpulo de su conciencia de buen español. Pues bien, cuando ese hombre lleva casi vencidas las mayores dificultades del gobierno, que son las de proporcionar dinero á un tesoro que no lo tiene, cuando ese hombre está próximo á realizar un empréstito considerable, que es acaso el último puntal que se pone al órden público y á las instituciones creadas por la revolucion, ese hombre, D. Servando Ruiz Gomez, vé ayer en un periódico ministerial, acaso con la misma sorpresa, el mismo asombro, y de seguro con menor indignacion que el país, anunciado su reemplazo por el señor Ramos Calderon, el hacendista *in utroque* del señor Rivero... El hombre de carácter mas grave que hay en el ministerio, el hombre que más seriamente ha podido adquirir compromisos en las cuestiones ultramarinas, por que es tambien el único que prácticamente las conoce; ese hombre es eliminado ó se piensa en eliminarlo en estos momentos que debia estar mas seguro que Manuel Ruiz Zorrilla...

¿Qué quiere decir todo esto, Eduardo?

Quiere decir que hacemos bien en temblar todos los que á través de las vicisitudes políticas te hemos conservado cariño, y que están de enhorabuena los que ayer querian echarte del ministerio, conspirando sin saberlo, en favor de tu importancia, de tu porvenir, de la respetabilidad de tu nombre y del sosiego de tu conciencia, que una patriótica dimision hubiera asegurado.

En cuenta de triunfo ó de menor derrota poner los mas benévolos que de tí se ocupan la transaccion que has conseguido, segun parece, limitando las reformas de la pequeña Antilla á las leyes provincial y municipal, y se necesita ser muy cándido ó muy desconocedor de las cosas ultramarinas, para hallar en esto nada que tranquilice á la opinion pública de España, ni las responsabilidades de tu abdicacion amengüen... Deja á un lado el sofístico argumento que de el artículo 108 de la Constitucion se deduce como tambien el de la 4.ª disposicion transitoria de la ley de 20 de Agosto de 1870, sofismas soberanamente ridículos y vergonzosos, tratándose de una constitucion mas violada que una ramera, y de un gobierno como el vuestro, que como á tal la entiende y la trata.

Tu sabes perfectamente que el artículo 108 constitucional fué víctima de una mistificacion de un indigno juego de cubiletes, muy propio de estos tiempos en que tantos caracteres ruines y tanta ingeniosidad malvada hacen su agosto, y sabes que aquel artículo se aprobó diciendo que las Córtes Constituyentes, reformarán el sistema de gobierno de las provincias de Ultramar, cuando hayan tomado asiento los diputados de Cuba y Puerto Rico, y apareció cambiada esta y patriótica en una ó filibustera, para que la reforma pudiera hacerse en cuanto llegaran los diputados de la pequeña Antilla y por tabla, como ahora se consigue perturbar á Cuba sin que pudiesen los voluntarios estorbarlo. Dejo tambien á un lado el testo espreso de ese artículo, que solo á las Córtes Constituyentes (y á aquellas Córtes que ya por fortuna pertenecen á la historia) permite abordar la reforma ultramarina y dejo el otro sofisma, no menos rídiculo, que de la cuarta disposicion transitoria de la ley

Digitized by Google

municipal deduce la autizacion para llevarla á Puerto-Rico, porque no puede sostenerse entre jentes serias que hayan estudiado gramática y la que, faltando el supuesto de la ley pueda el legislador aplicar sus consecuencias. Porque el artículo dice que aquella disposicion será aplicable desde luego á la provincia de Puerto-Rico, con arreglo á los proyectos de Constitucion puerto-riquiña; gracias á mi querídisimo amigo el Sr. Romero Robledo claro es que la tal disposicion irrita, y esporando la resuccion de la carne, á menos que los sofistas y mistificadores que allí hicieron tanto, sostengan, y España tolere, que se de valor de ley á un proyecto, que no pasó de proyecto, á un papel mojado que hoy solo sirve para envolver especies.

Acepto, pues, la cuestion en el terreno de los supuestos triunfos que se dice han conseguido, limitando las reformas al establecimiento de las leyes provincial y municipal (luego hablaremos de la division de mandos para quitar las ilusiones, si alguna les queda á los amigos que bien te quieren. Conozco, por desgracia, á fondo los manejos y las intrigas ultramarinas, y en vez de hallar un triunfo en esta concesion, que al parecer se han hecho los que ya te soportan, ministro de Ultramar, veo claramente que has caido en un lazo, semejante á los que se tendian á los hombres de 1810, para que se perdiese España, como perdió en pocos dias, territorios de América que no se podían contar por leguas y se contaban por grados del meridiano.

Aquellos cándidos políticos y torpísimos funcionarios públicos, que por regla general desconocian los asuntos y los hombres ultramarinos, acogieron á estos en la junta central y en las Córtes de Cádiz, como verdaderos hermanos, diferian tan ciegamente á sus indicaciones que hasta oyeron con tanta indignacion las protestas que algunos de aquellos países hacian contra sus propios diputados, llamándoles á boca llena *filibusteros*, con ellos á coro proclamaban viciosa y escandalosa nuestra administracion ultramarina de que es testimonio elocuente la discusion sobre el proceso del virey de Méjico, Iturrigaray; unánimes con ellos votaban las mas graves reformas, que como cosa baladí y de poco momento solían presentarles entre ellos la abolicion de título de virey, que á los inocentes índios peruanos se le hizo creer nuncio seguro de la vuelta de sus Incas y no salieron de su error con honrosas escepciones aquellos políticos infantiles, hasta que vieron á sus queridos hermanos embarcarse para América de donde les traia cada correo la nueva de una sublevacion por ellos mismos capitaneada. No te cito nombres propios, infeliz amigo mio, por dejar á la historia que guarde esas vergüenzas; y evitar á los contemporáneos el dolor de apercibirse de las fatídicas analogías que aquel período con este desastrosísimo período ofrece. Pero á tu lado tienes en el consejo, personas que podrían recordarte ejemplos de ayer, que no debieras olvidar porque tu tambien los has visto con tus mismos ojos, como yo. Pregúntale á Ruiz Gomez si no le parecia en 1865, cierto compañero suyo de redaccion en la *Soberanía Nacional*, llamado Hostos, un inofensivo bonachon progresista, que solo queria libertades para Cuba «por hermanarla» mejor con España... Hostos, ese mismo Hostos, que hoy como un energúmeno anda por las repúblicas de América predicando la guerra santa contra España.

Pues bien: la ley de Ayuntamientos y de organizacion de las provincias, que vas á llevar á Puerto-Rico asesta un golpe mas seguro á la dominacion española que si proclamases de repente la autonomía, porque ellas entrañan esa misma autonomía, sin dar al poder

Digitized by Google

central ningun medio de defensa, antes quitándoselos todos. Lima sorda que lentamente destruirá la Autoridad de España, esas leyes poniendo en manos de los conspiradores el municipio y la Provincia, en poco tiempo harán esteril, y lo que es mucho peor, vano ridículo y afrentoso; el poder de los Capitanes generales. Contando que en aquellos países tinen inmensa fuerza el hábito y la tradicion, puede afirmarse desde hoy que á los grandes elementos que la legislacion antigua ponía en manos de los alcaldes ó capitanes de partido, van á agregarse ahora los que para el mal y la insurreccion les ofrece la ley moderna. Capitanes á guerra, subdelegados de marina y hasta jueces de hecho, que no podrán dejar de serlo humanamente, porque las circunstancias locales constituyen la mesa imperiosa de las leyes, la de la necesidad, van á tener tambien á la disposicion el presupuesto municipal, las instituciones de órden público, y la instruccion primaria, es decir, que con una mano podrán levantar la bandera de la independencia y con otra paralizar á los elementos españoles, á la misma Guardia Civil; con una mano llenarán las arcas municipales; abrumando de impuestos á nuestros compatriotas, y con otra las vaciarán para comprar pólvora y balas á los filibusteros; con una mano en fin, arrojarán de las escuelas á los maestros españoles, y con la otra las abrirán á los discípulos de Luz Caballero.

Esta última circunstancia por sí sola, hace inadmisible la ley municipal en las Antillas. Dos docenas de laborantes han bastado en la Escuela normal en la Universidad de la Habana para corromper en diez años á toda la generacion presente, hasta el punto de presentar á los niños como vergonzoso y ridículo el estudio de la *Historia de España*. ¿Qué no sucederá en Puerto-Rico, cuando los elementos locales, los reformistas, en una palabra, puedan nombrar y separar libremente á los maestros y dispongan de la Escuela normal?

Y como la ley provincial, que podria ofrecer á estos males algun remedio, habrá de agravarlos forzosamente; como el único superior jerárquico de esos ayuntamientos es una Diputacion provincial de tal modo organizada, que se han de sobreponer en ella siempre los elementos de perturbacion, los elementos hostiles á la autoridad central, segun está aconteciendo en España, es para mi indudable que en un año de ensayo lisa, llana y lógicamente podrá la Diputacion provincial de Puerto-Rico, de acuerdo con los Ayuntamientos, convertirse en convencion borinquense, y embarcar al Capitan general y á las tropas españolas sin disparar un tiro, por que no les habrán dejado un palmo de terreno suyo, una sola fuerza local suya, un solo medio de influjo y de preponderancia en el país.

Todavía pudiera en algun modo contrarestar estos inconvenientes el robustecimiento de la autoridad central, volviéndola anacrónica, y violentamente á los mejores tiempos del código de Indias.

Seria un sistema absurdo, pero seria un sistema, y sobro todo mostraria vivo y claro el deseo del gobierno de conservar á toda costa aquella Isla para España. Tu en vez de eso. ¿Qué haces? Tiemblo solo de escribirlo. Debilitas la autoridad y la anulas; pones la bandera de España á media asta. ¡Division de poderes en estos momentos! ¡Division y debilidad del poder español, cuando vas á robustecer y á agigantar el poder municipal y el provincial, en virtud de una legislacion que en vez de hacerlos armónicos los hace hostiles! ¿No estás viendo aqui con dolorosa evidencia que esta ley reduce á la condicion de mito la autoridad gubernativa? ¿No conoces que en la pequeña Antilla se sobrepondrian

Digitized by Google

muy pronto los poderes municipal, y provincial, que tanto robusteces, al gubernativo, que tanto debilitas?

¿No conoces que en esa lucha y en esa competencia constante que vas á establecer allí será forzosamente España la vencida, porque tus fuerzas del separatismo son permanentes, radican en el país, y se organizarán y se legalizarán su actitud á la sombra de tu misma ley, mientras que las fuerzas de España son variables, movedizas y transitorias, como los hombres que las representan? ¿No conoces, en fin, que bastará el error de un Capitan general ó de un gobernador superior, cuando no la disidencia de estas dos autoridades, que ha de ocurrir frecuentemente, y esplotarán, de seguro, con su reconocida habilidad melosa, los naturales del país, para producir un conflicto de irremidiables consecuencias?

¡Y á esto le llama un triunfo, una concesion que has arrancado á ese consejo de ministros, donde tanto pesan los diputados de Puerto-Rico, que no parece sino que estén á todas horas pesando...! ¿Se trataba, por ventura, de entregar la Isla á los Estados-Unidos? No comprendo de otra suerte que se proclame triunfo lo que es para mí la mas lamentable derrota: pues si yo fuera un sublevado de Lares esclamaria hoy desde el fondo de mi pecho, como quizá los que lo son esclaman:— No mas insurrecciones; no mas derramar «sangre ni tesoros; no más arrastrarnos á las plantas de los yankees de Cayo-Hueso y Nueva-York. El gobierno de España con su ignorancia, nos dá hecho todo nuestro trabajo. El nos dá las escuelas, y el que tiene las escuelas tiene las generaciones y el porvenir. El nos dá los Ayuntamientos, y el que tiene los Ayuntamientos tiene los pueblos, y tiene el suelo y tiene todas sus riquezas. El nos dá la Diputacion y el que tiene la Diputacion, al lado del gobernador y del Capitan general tiene la venda para cegarlos hasta que llegue el momento de convertirla en dogal. ¿Para qué sublevaciones ni sacrificios? Esperemos que quizás basta y sobre un año....»

Ni comprendo tampoco bien las condiciones de esa lucha en el consejo de ministros, antes recelo que alguién coja flores, cuyas espinas van á desgarrarte á tí, porque no hay en ese ministerio persona que tenga adquiridos compromisos ostensibles con los reformistas; aunque Mártos, en estos ultimos dias, se haya inclinado á ellos escesivamente, y con una intemperancia que sus amigos particulares lamentamos; pero en cambio, el mismo presidente de ese consejo ha enviado á Cuba promesas y seguridades que por lo visto, va á llevarse el viento, como tantas otras. Era, pues fuerte, fuertísima tu posicion para resistir á las exigencias de fuera que todo el mundo adivina de donde vienen y lo que valen, exigencias que no han podido cogerte de nuevo, que debias esperarlas, porque tu las has resistido y anatematizado en tu periódido cuando las hacia la *Constitucion*, aquella inolvidable *Constitucion*, que inspiraba al Sr. Rivero, hoy presidente de las Córtes, pues escribiste en el *Imparcial*, de 21 de Octubre del año pasado, esta enérgica protesta contra sus defensas de Zenea, el insurrecto fusilado en Habana:

«A nosotros ni nos sorprende, ni nos aflige el proceder de la *Constitucion*, y como tenemos el profundo convencimiento de que servimos, y nos inspiramos. en las pasiones y los intereses de «la bandería en que militan los 16 millones de españoles, escepcion hecha de «unos cuantos seres sin pátria en el corazon,» porque aunque se titulan españoles sueñan con dejar de serlo, estamos seguros de que no somos de los que posponen en

Digitized by Google

ninguna ocasion los intereses y la honra de España.»

Cuatro quintas partes lo menos, de esos 16 millones de españoles, á quien el año pasado representabas, hoy te creen víctima de una mistificacion que puede ser tan triste como las de 1810 y 1812.

¡Triunfo el tuyo! ¿Seguirás juzgándolo así? Por tal se lo contaría yo de buen grado á uno de esos radicales del temple de Ruiz Zorrilla, que hoy tienen por bello ideal la supresion del ministerio de fomento, y mañana lo declaran la hacienda del porvenir, á uno de esos hombres sacados por el radicalismo de las mas hondas cavernas sociales; que no saben con que letra empieza su apellido cuando Zorrilla los llama por las del Alfabeto, hombres que creen que la ciencia del gobierno está reducida á nombrar estanqueros y guardas de montes, y hacer alguno que otro negocio con la bolsa propia ó la agena; pero á tí, Eduardo, que sabes lo que haces, que eres hombre de administracion, que te han salido las barbas en el manejo de los negocios, no puedo prescindir de contártelo como una vergonzosa derrota, pues tengo la conviccion de que, en tu fuero interno, estás bien penetrado de que das á la isla de Puerto-Rico una autonomía vergonzante é hipócrita, que llorará tu pátria y ella no ha de agradecerte.

Y como al mismo tiempo creo, porque eres honrado y buen padre de familia, que tienes conciencia, que á pesar de tus resabios y afeites radicales queda en el fondo de tu alma, aquel gérmen de rectitud, aquel sentido del bien y del órden moral que forman la base de las escuelas conservadoras donde aprendiste los rudimentos del gobierno, doblemente debil y doblemente derrotado, me pareces en esta ocasion, que cierras los ojos á cosas que tu no puedes dejar de ver. Yo te hago la justicia de creer á tu conciencia plenamente convencida de que estas leyes y estas instituciones, que aquí hemos levantado en un momento de infantil embriaguez, como levantan los niños un castillo de naipes, no, están marcadas por la providencia, ni siquiera por la humana sabiduria, con el sello de la duracion.

¿Cómo había yo de ofenderte hasta el punto de pensar que no reconozcas abominable é irremisiblemente condenada una ley de Ayuntamientos, que tiene á casi todos los pueblos desfalcados, á casi todos los concejales á las puertas de presidio; cerradas las escuelas; convertidas las calles en pocilgas; y permite por remate, á los jefes de municipios, ora para encender la guerra civil, como lo han hecho recientemente muchos republicanos, ora hacer repartos y derramas arbitrarias á los vecinos, ora, en fin, como por desgracia sucederá muy pronto, abandonar el culto de Dios, y extinguir por completo las ya moribundas luces del santuario.

No, yo nunca te haré esa ofensa, como tampoco la de creerte enamorado de una ley provincial, que aun en todas partes violada, impide á los gobernadores justificar siquiera su título; y creyendo yo esto así, como firmemente lo creo, no puedo juzgarte satisfecho con el falso triunfo de llevar á Puerto-Rico esos Ayuntamientos y esas Diputaciones, para el bien casi nulas, y para el mal omnipotentes, considerando que si en dos años han hecho de nuestro pobre país un Méjico, de la pequeña Antilla harán en menos tiempo un Santo Domingo.

Porque, aquí, Eduardo, y no olvides por Dios esta circunstancia, si grita una provincia, ¡Viva la Republica! ó ¡Viva D. Cárlos! no por eso grita ¡Muera España! y tu pátria vive en el ensangrentado suelo, y nuestros hijos no se avergonzarán de nosotros por haber provocado la insurreccion lamentable.

Digitized by Google

Pero en América, Eduardo, las cosas pasan de otra manera, y ¡ay del ministro que tenga la responsabilidad de esas cosas! Por eso yo, en nombre de tus hijos, á quien amo, como á los mios, ver anhelaba hoy tu renuncia en la *Gaceta*, que era en mi opinion, y tambien en la tuya hace pocos dias, el único triunfo reservado al ministro de Ultramar de este gobierno desastroso.

Madrid 12 de Diciembre de 1872.–V. Barrantes.

A las córtes.=En nombre de Dios, y en respeto de la razon, de la moral, de la justicia, de la conveniencia pública y de la dignidad nacional, el gobierno, cumpliendo la mas sagrada de las promesas y el mas humanitario de sus deberes, somete á la aprobacion de las Córtes el proyecto de ley para la inmediata abolicion de la esclavitud en la provincia de Puerto–Rico.

Realizados quedarian sus mas vehementes deseos, como queden sarisfechos sus escrúpulos mas delicados, si la insensatez de unos cuantos rebeldes pertinaces no le impidiera dispensar á Cuba el mismo inapreciable beneficio, con las modificaciones que siempre aconsejarian, respecto á ella, la vária organizacion del trabajo en una y otra isla, la distinta densidad de su poblacion, la enorme desigualdad en el número de sus esclavos y las demás profundas diferencias de su respectivo estado social.

El gobierno temeria ofender la sabiduría de las córtes si tratase de justificarse ante su generosa determinacion. ¡Desdichados de aquellos en quienes el silencio de la conciencia haga necesario el frio lenguaje del raciocinio!

Es ley moral, tan patente como consoladora, que la conciencia camina siempre como compañera inseparable de la justicia; pero el gobierno debe proclamar en este solemne momento, que, examinada la reforma bajo todos sus aspectos, solo han encontrado nuevas y poderosas razones que, juntamente con su justicia, demuestran y acreditan su oportunidad.

La abolicion gradual que acaso algun dia será la forma necesaria de la emancipacion de Cuba, no ofrece ventaja alguna que la recomiende en Puerto–Rico. Allí, la poblacion de orígen africano es poco numerosa con relacion á los babitantes de procedencia europea; casi todos los negros han nacido en la isla; de los 31,000 que están en esclavitud, menos de 10,000, quizás menos de 8,000, son las únicos dedicados á las faenas del campo: los restantes viven en una especie de servidumbre doméstica, tan estéril para el enriquecimieuto de los dueños, como favorable para la educacion de los esclavos, ó dedicados á oficios mecánicos. Ningun peligro ofrecen por tanto el número ni la calidad de los que en un dia pueden pasar de la triste condicion de cosas á la nobilísima consideracion de hombres libres.

Luzca, pues, ese dia venturoso, y cumpla España la deuda de honor que tiene pendiente con la civilizacion moderna. Un acaso que parece providencial pone la presentacion de este proyecto en el dia consagrado por la cristiandad á conmemorar el nacimiento de Aquel que habia de trocar la faz del mundo, quebrantando las cadenas de toda servidumbre y predicando la igualdad de todos los hombres ante Dios.

Ayudemos á su obra realizando un nuevo progreso en bien de la humanidad y en provecho de la pátria. La esclavitud es una monstruosidad no menos funesta para quien la impone que para quien la sufre. Todos los grandes intereses humanos y patrióticos reclaman á voces su desaparicion, que ha de re-

Digitized by Google

dundar á un tiempo mismo en bien del redimido y en honra del libertador. La reclama la religion, porque entre los hijos del Padre comun no debe haber oprimidos ni opresores, la reclama la moral, porque no hay acto meritorio donde no hay libre albedrio, y el alma del esclavo es casi siempre un recinto cerrado á toda idea de deber y á todo sentimiento de virtud; la reclama el derecho, porque no hay injuria comparable á la mutilacion de la entidad humana en el mas noble y esencial de sus atributos; la reclama la utilidad; porque el trabajo del esclavo es el menos inteligente, el menos activo, el menos productor, la reclama el patriotismo, porque la apatía y la flaqueza y la corrupcion son el ordinario castigo de aquellos pueblos que, dormidos en la molicie, abandonan á manos esclavas las múltiples aplicaciones del trabajo, eterna ley de nuestra naturaleza y eterno compañero de nuestra dignidad; la reclama la política; porque los hábitos domésticos tienen tan íntima conexion con las costumbres públicas, que allí donde gimen esclavos dificilmente puede haber ciudadanos aptos para el áspero ejercicio de la libertad; la reclama la prudencia, porque la inconsiderada prolongacion de todo abuso hace mas dificil su remedio y mas violenta su correccion; la reclaman, en fin, las necesidades del gobierno, dado el sistema de nuestras instituciones representativas, porque en las naciones libres no hay resistencia que prevalezca contra la fuerza de la opinion y en España la opinion, por fortuna, está franca y resueltamente declarada contra esa bárbara monstruosidad cuyos supuestos beseficios se cifran en reducir á oro el sudor, el llanto, la sangre y el alma de una raza infeliz condenada hasta aquí al látigo y á la cadena.

Fundado en tan altas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con sus compañeros, y previamente autorizado por su magestad (S. M.), tiene la honra (que estima como la mayor de su vida) de someter á la deliberacion de las Córtes el adjunto

Proyecto de ley.

Artículo 1.° Queda totalmente abolida y para siempre la esclavitud en la provincia de Puerto-Rico. Los esclavos serán libres de hecho al finalizar los cuatro meses siguientes al de la publicacion de esta ley en la Gaceta oficial de dicha provincia.

Art. 2.° Los dueños de los esclavos emancipados serán indemnizados de su valor en el término espresado en el artículo precedente, conforme á las disposiciones de la presente ley.

Art. 3.° El importe de la indemnizacion á que se refiere el artículo anterior se fijará por el gobierno, á propuesta de una comision compuesta del gobernador superior civil de Puerto-Rico, presidente; del jefe económico de la provincia, del fiscal de la Audiencia, de tres individuos nombrados por la Diputacion provincial y otros tres designados por los cinco propietarios poseedores en la isla de mayor número de esclavos.

Los acuerdos de esta comision se adoptarán por mayoría de sus individuos.

Art. 4.° De la cantidad que se fije por indemnizacion se entregará el ochenta por ciento á los dueños de esclavos emancipados, mitad por cuenta del Estado y otra mitad por la de la provincia de Puero-Rico, quedando á cargo de los mismos dueños el 20 por 100 restante.

Art. 5.° El gobierno queda autorizado para arbritrar los recursos y adoptar cuantas disposiciones estime conducentes para el exacto cumplimiento de esta ley en el término fijado en los artículos 1.° y 2.°

Madrid 23 de Diciembre de 1872.=El ministro de Ultramar, Tomás María Mosquera.

Digitized by Google

RELACION *de los contribuyentes por impuestos directos en la isla de Cuba, en el año económico de* 1869 *á* 70 *y tipos de las cuotas que les han correspondido.*

	AYUNTAMIENTOS.	POR CONTRIBUCION TERRITORIAL.						INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.					
		De 1 á 10 duros	De 10 á 15.	De 15 á 20.	De 20 á 25.	De más de 25.	TOTAL	De 1 á 10 duros	De 10 á 15.	De 15 á 20.	De 20 á 25.	De 25 adelante.	TOTAL.
Occidental.	Güines	948	265	163	102	568	2046	74	101	53	102	238	568
	Remedios	1288	247	141	36	481	2193	197	36	205	37	400	875
	Guanajay	982	175	74	68	356	1655	450	16	2	7	9	484
	Cárdenas	2014	467	197	131	534	3343	300	81	109	97	438	1025
	Sta M.ª del Ros.ª	271	81	35	34	126	547	14	4	18	10	51	97
	Bahía Honda.	295	54	37	13	104	503	26	48	13	25	55	167
	Guanabacoa	1116	439	280	137	652	2624	114	42	27	81	370	634
	Bejucal	859	176	138	92	308	1563	163	54	54	91	210	572
	Trinidad	1384	226	137	98	379	2224	150	75	98	57	376	756
	Colon	1154	328	173	78	624	2357	20	87	23	50	227	407
	Jaruco	1674	193	149	97	388	2501	206	80	89	80	166	621
	Matanzas	1542	379	224	132	1196	3473	432	270	205	142	1130	2179
	San Cristóbal.	1716	36	60	74	239	2125	133	33	59	17	53	295
	Cienfuegos	651	81	143	69	737	1681	299	78	108	93	430	1008
	Santa Clara	1723	680	164	289	731	3587	265	39	146	52	402	904
	Sagua la Gde.	1102	183	127	93	782	2287	170	102	151	69	397	889
	Habana	2145	1113	856	538	4794	9446	581	669	243	427	7101	9021
	Santi Espíritus	1646	368	171	73	474	2732	59	94	30	134	334	651
	Pinar del Rio.	1948	241	159	99	369	2816	60	109	168	144	239	720
	Mántua	514	48	48	33	111	754	74	20	82	4	70	250
	Consol.ª del S.	259	88	65	49	262	723	116	45	39	19	49	268
	San Diego	716	65	42	35	153	1011	56	13	36	6	22	133
	St.ª de las Vegas	1077	137	109	86	325	1734	121	61	37	40	65	324
	Nueva Par.	306	62	15	17	82	482	16	42	13	23	32	126
	Mariel	325	38	18	12	43	436	53	29	17	18	39	156
	Alacranes	246	33	21	31	159	490	6	38	28	24	74	170
	San Antonio	770	201	138	104	513	1726	296	61	45	98	187	687
Central.	Nuevitas	293	38	20	14	72	437	128	34	20	23	88	293
	Pto. Príncipe.	2363	536	390	203	1045	4537	316	56	335	57	768	1532
	Tunas	321	32	16	11	49	429	74	15	55	41	50	235
Oriental.	Baracoa	966	169	45	35	59	1274	48	11	27	11	29	126
	Bayamo	1108	90	89	62	272	1621	105	94	68	78	232	577
	Cuba	1450	361	216	128	1179	3334	33	58	81	115	726	1013
	Guantánamo	1112	60	36	16	128	1352	77	20	52	10	100	259
	Holguin	2228	519	139	88	289	3263	191	46	216	76	121	650
	Jiguani	1129	282	128	47	142	1728	107	77	78	24	84	370
	Manzanillo	1178	119	67	46	198	1608	174	57	60	31	246	568
	Cobre	774	34	18	12	151	989	15	1	17	3	55	91
	Caney	500	28	10	6	40	584	29	2	18	2	4	55
	TOTALES...	42093	8672	5058	3278	19114	78215	5748	2798	3125	2408	15657	29736

RESÚMEN.

CONTRIBUYENTES...	De 1 á 10 ds	De 10 á 15	De 15 á 20	De 20 á 25	De más de 25	Total.
Por industria y comercio.	5748	2798	3125	2408	15657	29736
Por territorial	42093	8672	5058	3278	19114	78215
TOTAL	47841	11470	8283	5686	34771	107951

Digitized by Google

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Decreto.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.° Los ejércitos de las islas de Cuba y Puerto-Rico se formarán en lo sucesivo por medio del alistamiento voluntario, al cual serán admitidos: primero, los individuos del ejército activo de la Península: segundo, los de la primera y segunda reservas del mismo ejército: y tercero, los hombres de 20 á 30 años de edad que no perteneciendo al ejército ni á las reservas deseen alistarse, acrediten su buena conducta y reunan las circunstancias prevenidas en las disposiciones vigentes.

Art. 2.° La duracion del servicio militar en los ejércitos de Cuba y Puerto-Rico será de seis años, que empezarán á contarse desde el dia en que los alistados verifiquen su embarque debiendo extinguir los tres primeros en el ejército activo y los restantes en la reserva.

Art. 3.° Los individuos que se hallen en la reserva deberán prestar sus servicios en activo cuando sean llamados á las armas en caso de guerra.

Art. 4.° Cumplidos los seis años de servicio por los que el voluntario se compromete, tendrá derecho á recibir su licencia absoluta en tiempo de paz si no contragese nuevo empeño; pero podrá retenérseles dicha licencia durante los seis meses posteriores al fiual de su compromiso si antes no hubiesen sido cubiertas las bajas del ejército por los reemplazos de la Península.

Art. 5.° En tiempo de guerra se suspende todo pase de activo á reserva; pero terminados los seis años de servicio, obtendrán los cumplidos la licencia definitiva, á no ser que una disposicion del Gobierno decretara su continuacion en el ejército por exigirlo asi la defensa del país ó la integridad del territorio.

Art. 6.° Los voluntarios para el ejército de Cuba y Puerto-Rico disfrutarán de la gratificacion de 750 pesetas por los tres años que se comprometen á servir en activo, percibiendo 250 desde el momento del embarque ó antes si prestasen garantía suficiente, que les será alzada una vez verificado aquel, y las 500 restantes al ingresar en la reserva despues de cumplir los tres años en activo.

Art. 7.° A los individuos del ejército activo ó de las reservas de la Península que soliciten pasar al ejército de Ultramar se les abonará el tiempo servido en España, siempre que el que les faltase para cumplir ó el que se comprometan á servir en Ultramar no baje de tres años, en los cuales recibirán la gratificacion de 750 pesetas pagadas en la forma que establece el artículo anterior.

Art. 8.° El haber de América lo empezarán á disfrutar los voluntarios desde el dia que sean filiados, recibiendo además sin cargo alguno el vestuario de embarque, y siendo conducidos al puesto en que deban verificar este por cuenta del Estado. Tampoco será cargo para el voluntario el importe del reconocimiento facultativo á que se le sugeta para su admision en la recluta.

Art. 9.° El gobierno garantiza los alcanzes y ahorros que las clases de tropa de aquellos ejércitos depositen en las Cajas de Cuba y Puerto-Rico, debiendo ser satisfechos de todos sus haberes y créditos al embarcarse para la Península.

Art. 10. Los fondos de los fallecidos se librarán en las Cajas de Ultramar dentro de los dos primeros meses siguientes al fallecimiento á fin de que las familias y herederos lo reciban puntualmente y sin descuento alguno. Con este objeto todo voluntario deberá

Digitized by Google

dejar antes de embarcarse en los depósitos ó banderas de Ultramar noticia jurada y firmada del pueblo de su naturaleza, de los nombres y apellidos de sus padres, hermanos y parientes ó deudos mas cercanos, á fin de que sean conocidos los derechos á la sucesion que dejen á su fallecimiento.

Art. 11. Al pasar á la reserva los voluntarios despues de cumplir los tres años de servicios en el ejército permanente de las islas, podrán dedicarse libremente á trabajos agrícolas ó cualquiera otra clase de industria, variando su residencia dentro del territorio segun convenga á sus intereses, sin mas obligacion que dar conocimiento al Jefe del regimiento ó cuerpo á que pertenezcan; pero conservando siempre la obligacion de acudir á sus banderas cuando fuesen llamados en caso de guerra.

Art. 12. Todo voluntario desde el momento que pase á la reserva podrá contraer matrimonio, sin que esto le exima de la obligacion de acudir á las filas en caso de guerra, segun prefija el artículo anterior. Cuando tenga lugar dicho llamamiento los voluntarios volverán á disfrutar la gratificacion de 250 pesetas anuales en la justa proporcion al tiempo que nuevamente estuviesen sobre las armas.

Art. 13. Los voluntarios, al cumplir los seis años de servicio, tendrán derecho á regresar á la Península por cuenta del Estado, asi como sus mugeres y los hijos que hubiesen tenido durante su permanencia en la reserva. Este derecho le conservará igualmente cualquiera que sea el número de años que permanezcan en las islas despues de licenciados, y aunque su matrimonio fuese posterior á su licenciaminto.

Art. 14. Los voluntarios despues de haber servido los seis años de su empeño en los ejércitos de Ultramar, podrán contraer nuevo compromiso por tres y seis años conforme verificaron el primero, disfrutando en tal caso la gratificacion de 250 pesetas por cada un año.

Art. 15. Los voluntarios que despues de haber cumplido los tres años primeros de su empeño en el servicio activo desearan permanecer en él sin pasar á la reserva, podrán continuar en las filas disfrutando la misma gratificacion de 250 pesetas anuales, ingresando en tal caso en la reserva los que voluntariamente lo soliciten, aunque no hayan servido mas que dos años. En este caso á los que anticipadamente pasen á la reserva se les descontará de la gratificacion la parte correspondiente al tiempo que dejasen de servir en activo.

Art. 16. Las clases que componen el cuadro de tropa de los cuerpos disfrutarán igualmente de todos los beneficios que se concedan á los voluntarios; pero los sargentos primeros que aspiren al ascenso no podrán pasar á la reserva.

Art. 17. Los cabos y sargentos de todas las armas é institutos del ejército de la Península que deseen pasar á los ejércitos de Cuba y Puerto-Rico, podrán verificarlo con las mismas ventajas que los soldados en la proporcion de un sargento y dos cabos por cada 100 hombres.—A este fin dirigirán sus solicitudes por conducto de sus jefes á la Direccion general de Infantería, que designará los mas antiguos si el número de los que lo solicitasen escediese de la proporcion anteriormente indicada.

En igual proporcion de la de los cabos podrán ser admitidos al alistamiento los cornetas y músicos de plaza de los regimientos.

Art. 18. Los voluntarios que hayan terminado algunas de las carreras de Medicina Farmacia ó Veterinaria no prestarán otro servicio en el ejército activo que el de su profesion si así lo solicitasen.

Digitized by Google

Estos voluntarios serán destinados á los cuerpos, compañías sanitarias, ambulancias y hospitales como ausiliares del cuerpo de Sanidad militar. Pasados los tres años que deben extinguir en el ejército activo, podrán optar mediante oposicion, á las vacantes de los cuerpos de Sanidad, Farmacia y Veterinaria militar de la isla, ó ejercer libremente sus profesiones si ingresan en la reserva.

Art. 19. Las ventajas de que habla el artículo anterior serán estensivas á todos los obreros, maestros en artes ú oficios y demás profesiones que pueden tener aplicacion á los diversos servicios de los ejércitos de Cuba y Puerto-Rico, así como al de los establecimientos industriales que tiene á su cargo el Estado, cuidando las Autoridades superiores de dichas islas de su distribucion en las armas é institutos especiales de la manera mas conveniente al objeto de utilizar sus servicios en el ejército.

Art. 20. Los Capitanes generales de Cuba y Puerto-Rico establecerán en los cuerpos del ejército las escuelas y academias necesarias en tiempo de paz para difundir la instruccion en las clases de tropa, exigiéndose responsibilidad á los jefes si al terminar los voluntarios el tiempo de servicio activo no supieren leer y escribir correctamente.

Art. 21. Los gobernadores Capitanes generales de las dos Antillas podrán llamar á las armas, siempre que lo consideren conveniente por caso de guerra, al todo ó parte de la reserva, sea por años, armas, cuerpos ó departamentos, bien para aumentar el pié de paz ó completar el de guerra, dando cuenta al Gobierno.

Art. 22. Los voluntarios que pertenezcan á la reserva se inscribirán en las filas de los cuerpos de voluntarios establecidos en el país, siempre que residan en poblaciones donde los hubiese. Los que trabajen en fincas ó propiedades rurales podrán estar armados con la competente autorizacion del Capitan general sin dejar por esto de pertenecer á los respectivos cuerpos en que han servido para el caso de ser llamados á las armas, segun espresa el artículo 21.

Art. 23. Todas las ventajas que por el presente decreto se conceden á los voluntarios que se alistan para servir en los ejércitos de Cuba y Puerto-Rico se harán estensivas á los soldados y clases de tropa del ejército permanente ó del espedicionario de la isla de Cuba en la parte que les sea aplicable si solicitasen continuar en el servicio.

Art. 24. Queden derogadas las disposiciones anteriores relativas á los alistamientos para los ejércitos de Cuba y Puerto-Rico en cuanto se opongan al cumplimiento del presente decreto.

Dado en Madrid á dos de octubre de mil ochocientos setenta y dos—Amadeo—El Ministro de la guerra, Fernando Fernandez de Córdoba.

CARTA PROTESTA

dirijida por varios jefes del ejército Español que han pertenecido al de Cuba al Sr.

D. VENTURA OLAVARRIETA.

Muy Sr. nuestro: Cuando la pasion ó la ignorancia toman forma de difamacion y esta se encastilla en ciertas alturas invulnerables, deber es de todo caballero y de toda persona honrada protestar de la manera mas noble y razonada contra tales inculpaciones para restablecer la verdad y evitar que la opinion pública se estravie ante voces al parecer tan autorizadas.

Creemos que sea V. el único voluntario de Cuba que tiene asiento siempre en el Congreso español, y por eso es que siendo nosotros los mejores peritos ó jueces de la conducta de sus compañeros en aquella Antilla, y ha-

Digitized by Google

biendo presenciado además los eminentes servicios nacionales que de toda suerte han prestado, deseamos manifestarle leal y expontáneamente, como lo hacemos hoy, el profundo sentimiento que nos inspira, ver á ese escaso número de representantes ilustrados si, pero obcecados realmente en las cuestiones de Cuba, lanzar constantemente en el santuario de las leyes apreciaciones tan injustas como inconvenientes contra aquellos heróicos voluntarios, y por lo mismo que no pertenecemos á tan honrosa institucion y que nadie puede creer apasionados nuestros juicios, deseamos tambien que á la par de aquella sensible ingratitud de unos pocos llegue á nuestros leales compatriotas de Cuba el consuelo de nuestro compañerismo y la certeza del aprecio general que ha conquistado su noble actitud.

Los que atacan por ignorancia ó por pasion á aquel instituto armado, los que apellidan lobos hambrientos á los voluntarios, los que califican de baja, cobarde, brutal y sanguinaria su conducta, y sin embargo no tienen una sola palabra para anatematizar á los enemigos de la pátria, es preciso que miren bien toda la estension de su incalificable juicio, es necesario que sepan ellos y toda España, que tan duros epítetos se lanzan no contra una institucion particular sino contra toda la masa de un pueblo noble, grande y generoso, que paga bien caro su acendrado amor á la metrópoli y al honor de su bandera. Se necesita, amigo nuestro, decir muy alto, para que nadie lo ignore, que la lucha atroz que hoy cubre de sangre los campos de nuestra querida Antilla, no es una guerra política, ni de razas, ni de procedencias, es una lid constante entre la pátria y sus enemigos mas acérrimos, entre la civilizacion y la barbarie. Y como consecuencia precisa del carácter esencialmente social de aquel sangriento drama, todos los hombres capaces de inspirarse en los mas altos intereses de la humanidad, ya sean ricos ó pobres, nacionales ó estranjeros, peninsulares ó criollos, blancos, mestizos ó negros, se han agrupado bajo el pabellon nacional, y unidos por la comunidad de sentimientos, forman apretados batallones y escuadrones dispuestos siempre á defenderse abrazados á su gloriosa enseña, ó á sepultarse entre las ruinas del país, el dia desgraciado que sus destructores de aquí, decretaran directa ó indirectamente la descomposicion de aquella naciente sociedad.

Solo así se comprende que la provincia de un millon de habitantes haya podido armar mas de setenta mil voluntarios, de los que apenas se cuentan veinte y cinco mil peninsulares, y como tan elocuentes cifras son la prueba mas evidente de la homogeneidad de sentimientos y aspiraciones que anima á todo el país, he aquí que cuantos insultos se dirijen á aquellos defensores de la pátria, vayan á herir directamente el sentimiento público, é introducir el desmayo en todo el cuerpo social, y aminorar la fé que siempre han tenido aquellos habitantes en el amor de sus hermanos de Europa. Eso es seguramente la mejor arma que pueden utilizar nuestros enemigos, y por lo visto no se descuidan en hacerlo bajo el velo de doctrinas políticas afines á sus compromisos.

Pero en cuanto á los que guiados sin duda por falsas noticias ó influidos inconscientemente por el filibusterismo encubierto, dirigen sus tiros mas especialmente sobre los voluntarios de la Capital ¿es posible, es preciso que ignoren todos los servicios á que su entusiasmo se ha prestado, todos los sacrificios que han robado á sus intereses y comodidades, todos los peligros que llamó hacia sí su posicion de árbritos en los momentos de mayores crisis? Si ante otro que no fuera como V.... testigo presencial de aquellos sucesos,

Digitized by Google

trataremos de relatarlos, correríamos el riesgo de no ser creidos, y sin embargo, nos permitiremos recordarle aquel volcan de dudas y temores que en los primeros aciagos dias de la insurreccion supo contener prudentemente el patriotismo de los voluntarios de la Habana, asegurando á la opinion pública justamente alarmada por los sucesos revolucionarios de la metrópoli, que Cuba sería y sentiria con España, cualquiera que fueran sus destinos y la forma de gobierno que se diera. Y no obstante, semejante decision se tomaba ante un porvenir nebuloso y aun amenazador hácia los cuantiosos intereses creados bajo el amparo de las antiguas leyes de la Gran Antilla.

Nos permitiremos traer tambien en la memoria de V. para que pueda contestar cumplidamente á los que parecen olvidar la sangre generosa que han derramado en los campos de batalla los voluntarios de la capital, que por aquella misma citada época salieron de su seno generalmente el personal necesario á movilizar el batallon de España, que despues de sus dilatados servicios en Holguin y habiéndose quedado en cuadro por bajas de guerra y enfermedades, tuvo que refundirse en el de Matanzas de su misma índole. El batallon del Orden, que despues de haber salvado las jurisdicciones de Sancti-Spíritus y Moron, y tenido que reponer su fuerza dos ó tres veces por completo, aun existe en el Camagüey para castigo del bandolerismo de aquella comarca; el quinto batallon movilizado disuelto despues de contribuir á la pacificacion de varias jurisdicciones vino á quedar reducido á unos ochenta hombres útiles de los setecientos cincuenta que sacó de la Habana, y hubo que disolverlo ingresando los restos de su personal en una guerrilla; el de Valmaseda, que despues de tener constantemente su recluta en la capital para reponer sus numerosas bajas de guerra, sigue combatiendo con grande éxito en el territorio de las Tunas, las guerrillas primera y segunda volantes y tantas y tantas otras fuerzas nutridas generalmente por el personal de los espresados batallones voluntarios, que apenas existen combates de alguna importancia en que algunos de ellos no hayan tomado parte, poniendo muy alto el honor de su bandera y el espíritu de sus antiguos batallones. En suma la estadística arroja un total de cinco ó seis mil voluntarios procedentes de la Habana, cuyas desdichadas madres ó viudas podrán contestar con lágrimas en los ojos lo que produce el entusiasmo pátrio en aquellas regiones apartadas.

Pero aun si todo esto pareciese poco á los que han tomado á su cargo la odiosa mision de deshonrar á esa fidelísima institucion, cíteles V. alguna vez el magnífico ejemplo de aquella multitud de guerrillas voluntarias, comunmente de hijos del país, así blancos como negros ó mulatos, que confundidos por ese lazo comun de nacionalidad, compran diariamente con su temerario arrojo un nuevo timbre á su crisolada lealtad. Recuerde V. la admirable conducta de aquellos batallones y secciones de honrados bomberos voluntarios que, procedentes de la Habana y otras jurisdicciones, han sabido proporcionar con su sangre nuevos laureles al pendon castellano. Refresque V. la memoria del sufrido valor de aquellos regimientos de caballería de milicias generalmente voluntarios tambien, que tan importantes servicios han prestado en el Teatro de la guerra. Y finalmente, acuérdese V. de los magníficos hechos de armas de las escuadras y voluntarios de Guantánamo; los eminentes servicios que prestaron los de la jurisdiccion de Holguin apresando varios desembarcos filibusteros, combatiendo á los piratas y ausiliando eficazmente á las tropas de operaciones; la inolvida-

Digitized by Google

ble historia de los voluntarios de Buicito de Cuba, Cigüaní, Manzanillo, Puerto-Príncipe, Remedios y de otra multitud de pueblos que fuera ocioso enumerar, porque todos han rivalizado en valor, entusiasmo y lealtad. Y sí despues de todo esto hay un solo hombre honrado que no suba á su rostro el rubor de la indignacion al oir tratar á esos patricios de bajos, cobardes y brutales por sus mismos compatriotas, deduciremos que el sentimiento del honor se empezaba á perder en España.

No basta, no, que la pasion política ó una aberracion de los sentidos quieran sacar partido de la colision del Louvre y Villanueva, de la espulsion del general Dulce y los fusilamientos de los estudiantes de la Habana. Para juzgar acertadamente de esas deplorables escenas, por todos, generalmente sentidas, es preciso haberse visto alguna vez herido en el sentimiento mas sagrado que tiene el hombre social; es necesario haber presenciado el ataque mas injustificado, el ultrage mas bárbaro que puede hacerse á un pueblo amante de su nacionalidad, es menester haber oido léjos del país nativo, allí donde el corazon late con mas violencia por la salud de la pátria, un ¡Muera España! lanzado por los hijos espúreos que le deben su existencia, su nacionalidad y su historia. Entonces y solo los hombres justos que supieran valorar la subreescitacion de las pasiones en esos momentos críticos de la vida de los pueblos, los reconoceríamos como tribunal competente.

Pónganse la mano en el corazon los críticos de aquellos sucesos, y digan si calificaran de bajos, cobardes y brutales á los españoles por la naturaleza y espulsion de los frailes, por las repetidas asonadas, choques ó colisiones que con tanta frecuencia se han sucedido en nuestro largo período de luchas intestinas, y eso que en todas ellas resonaba el grito comun de ¡Viva España!; digan, finalmente, con ingenuidad si se permitirán llamar lobos hambrientos, sanguinarios á los zaragozanos, porque despues de absueltos varios reos, por sospechas de carlismo, hicieron las iras populares reunir nuevamente el tribunal y le obligaron á sentenciar la pena capital que fué ejecutada en aquellos infelices inocentes.

La imaginacion y el mejor deseo, amigo nuestro, no alcanzan á comprender como no se levanta el espíritu público español al solo grito de la indignacion que causan tan injustísimas acusaciones contra aquellos de sus conciudadanos, que unidos al ejército nacional, mantienen enhiesta la honra de la bandera, conservan la civilizacion y cultura que nuestros padres importaron á aquel ignoto país, y aseguran mas y mas los lazos de union de aquella lejana provincia con el corazon de la madre pátria. Pero ya que esto sea acaso un triste síntoma del decaimiento social de nuestra antigua raza, ó que no acertemos á comprender los efectos de la moderna cultura, nos consuela, sin embargo, la esperanza de que esos detractores del honor español en América, tendrán pocos imitadores en esta clásica tierra de la hidalguía, y que la patriótica actitud de todos los gobiernos y especialmente del que ahora rige nuestros destinos, sabrán oponer á esos ataques contra la dignísima institucion de voluntarios con que se lastima á todo el pueblo fiel de aquella isla, el sólido muro de su inquebrantable lealtad.

Y á V., querido amigo, como uno de los representantes del país que mas á fondo puede conocer el problema social de aquella isla, le encomendamos la constante vigilancia sobre todos los intereses amenazados, felicitándole á la vez por la enérgica defensa que intentó usted hacer de ellos recientemente y le autorizamos á que haga de esta carta el

Digitized by Google

uso que mas convenga á las esperanzas de nuestros compañeros.

Quedan de V. sus mas afectísimos seguros servidores Q. B. S. M.

El Comandante general de las jurisdicciones de Holguin y las Tunas; Segundo Cabo de la Isla y subinspector de voluntarios, Félix Ferrer.—El Brigadier ex-gobernador de la Habana y Matanzas y organizador de los voluntarios de su jurisdiccion, Vicente Diaz de Ceballos.—El Brigadier Jefe de Estado Mayor que fué y de operaciones del departamento oriental, Arsenio Martinez de Campos. —El Teniente Coronel de la Guardia Civil, Narciso Martin Blás.—El Coronel Teniente Coronel que fué de Guerrillas, Manuel Cassola. —El Coronel, Comandante Militar que fué de Guantánamo, Enrique Bergés.—El Teniente Coronel, primer jefe que fué del batallon de Castilla, de Columna, Castor de la Banda Iriarte.—El Coronel, Teniente Coronel Comandante del cuerpo de Estado Mayor y jefe que fué del Departamento oriental Sancti-Spíritus, Constantino Villar.—El Coronel jefe que fué del batallon del Orden, José Santilices.—El Coronel Teniente Coronel comandante de Estado Mayor y jefe que fué del Departamente del Centro, José de Nicolau y Tobar.—El Teniente, gobernador que fué de Remedios, jefe despues de las Tunas y columnas de Camarones y Guimia de Miranda, Antonio Moreno y Villar. —El Coronel, jefe superior que fué de policía de la isla y jefe del batallon ligeros de color de Santander y San Quintin, Ignacio Voller.— El Secretario que ha sido de la subinspeccion de voluntarios de la Isla, Comandante, Santiago Perdiguer Benedí. —El Coronel, Julian Pueyo.—El mayor que fué del Presidio, Departamento de la Habana, José Arderius.— El Teniente Coronel, comandante del primer batallon voluntarios de Madrid, José Ureola é Ivierso.—El Coronel, Teniente Coronel de Infantería, Ayudante del Excmo. Señor Comandante general de Holguin y las Tunas, Antonio Moltó.—El Teniente Coronel, Ambrosio García del Prado.—El Coronel graduado, Comandante, ayudante del Conde de Valmaseda, José March y García.—El Comandante que fué del batallon Cazadores de Madrid, Rafael Gonzalez de Ribera.—El Teniente Coronel graduado Comandante, José Lasso.—El Capitan de navío de primera clase, Comandante de la fragata «Zaragoza» y de marina y matrícula de la provincia de la Habana, Victoriano Suances.—El Coronel jefe del tercer tercio de la Guardia Civil, Cárlos Denis.—Primer jefe del batallon Cazadores del Rayo Comandante Militar de Santa Cruz, José Pascual Montaner.—Comandante general del Departamento oriental Brigadier, Cárlos Detendre.—El Teniente Coronel, Teniente Gobernador de Moron, Manuel Aragon.—Por la redaccion del Correo Militar, Melchor Pardo y Gutierrez.

ECONOMIA MORALIDAD.

La *Gaceta de la Habana,* anunció la subasta pública que se habia de celebrar el 17 del mes de Agosto (1872), para el suministro general de las raciones del ejército.

Este acontecimiento nos obliga hoy á escribir algunos párrafos; no por lo que el hecho ordinario dé de sí en beneficio de aquella operacion, no siendo «El Cronista» periódico local de la isla de Cuba donde ha de celebrarse; sino para abogar porque los fueros de la economía y la moral no se posterguen á los intereses de tal ó cual persona á fin de que no tengan sólido asidero nuestros difamadores para desconceptuarnos con apariencia de justicia.

Y esto lo decimos por dos razanes poderosas, no siendo estraño este periódico á lo que

Digitized by Google

atañe á nuestro crédito; antes teniendo una preferente obligacion de velar por él á todo trance; por lo cual y porque lo que en «El Cronista» sale á luz tiene lectores preferentes y seguros en las mas altas regiones oficiales, desde donde cualquier esceso se puede corregir, aunque entre las masas se le impida que circule por una susceptibilidad exagerada, toda demostracion de este carácter está bien en sus columnas, con tal que se le impriman las consideraciones y el respeto necesarios; para que no tenga visos de libelo infamatorio lo que es puramente un llamamiento á la moral, que debe ser siempre la norma en talesactos.

Hubo antes precisamente en este asunto algunas irregularidades que por ser en perjuicio de tercero dieron motivo á procedimientos de otra especie contra entidades de elevada posicion. Y como podria suceder que algun resentimiento contrariase la justicia contra derechos adquiridos ó que puedan adquirirse en la subasta que se anuncia, he aquí esplicada una razon, la principal de las dos nos obligan á tratar esta materia, refiriendo á grandes rasgos lo que hasta ahora ha sucedido.

El 24 de noviembre de 1871 se procedió al remate del suministro, en parte, de los víveres para la tropa que opera en el departamento Oriental de la Isla de Cuba; y habiéndolo obtenido don N. Rabasa como mejor postor, por medio de un convenio celebrado en toda forma lo cedió á los Sres. Raurell hermano y compañía, con aprobacion de la autoridad correspondiente.

Para demostrar si esta casa cumplió bien su compromiso, nos bastará decir que no existe una sola acta de la junta reconocedora de los víveres, ni del comisario de guerra, ni del administrador de almacenes de la intendencia militar, en queja contra los artículos hasta hoy suministrados.

En marzo de 1872 se presentó D. José Barahona, en representacion de los herederos de Gabancho, solicitando la rescision de la contrata del departamento central; fundándose en que el gobierno no hacia efectivos algunos libramientos que la Intendencia militar le habia dado en toda forma; y al mismo tiempo acudia el Sr. Domenech, ofreciendo hacerse cargo del suministro de toda la isla á un precio alzado por racion; obligándose á pagar los gastos de trasporte de víveres y á colocar en los depósitos la cantidad de dos y medio á tres millones de raciones, de cuya cantidad debia hacerse cargo el gobierno al efectuarse el nuevo remate.

En las proposiciones de este último aparecia una ganancia á favor del Estado; pero esta tenia algo de ficticio, pues si nuestros informes no son equivocados, entre los precios ofrecidos y los que estaban vigentes á la sazon en el departamento del Oriente, solo en aquella seccion de la isla salia perjudicado el Tesoro nacional en cuarenta mil pesos mensuales; y esto se puede demostrar con la comparacion de lo que ofrecia Domenech y lo pactado con los Sres. Raurell hermano y compañía.

Comunicóse al capitan general la rescision pedida por Barahona y la oferta que hacia Domenech; y S. E., que entonces asistia á la campaña, contestó que se estudiara el asunto con gran detenimiento y que de los resultados le avisaran para saber á que atenerse.

No pasaron muchos dias cuando por telégrafo recibió el conde de Valmaseda la más satisfactoria informacion respecto á las proposiciones que hacía Domenech; pero los informantes tuvieron la desgracia de no manifestar á S. E. que habia de por medio derechos adquiridos. ¿Cómo no habia de haberlos si la casa de los Sres. Raurell hermano y compañía estaba en perfecta posesion de la

Digitized by Google

contrata del departamento del Oriente por un tiempo concertado, y las proposiciones de Domenech abarcan toda la isla?

El capitan general así informado probó lo que el estado mayor y la intendencia militar le proponian y con esto las órdenes corrieron; la casa Domenech tomó posesion «*ad interin*» del suministro de los tres departamentos, hasta que se publicára otra subasta, y los señores Raurell hermano y compañía se encontraron en suspenso, con notorio perjuicio de intereses respetables.

El hecho aquí, por ejemplo, se habria consolidado, si la casa Domenech, tenia mas dinero que la otra á quién el derecho le asistiera; pero como ésta no fué muda y ante autoridades españolas espuso sus agravios, tan pronto como los señores Raurell hermano y compañía se avistaron con el conde en son de queja, S. E. administró plena justicia, por mas que para entonces, y por causa de la tramitacion de la instancia, ya la casa Domenech hubiese tomado posesion del suministro adelantado, por via de depósito dos millones y medio de raciones, con las ganancias consiguientes, y en notorio perjuicio de las otras.

Repuestos en sus atribuciones los contratistas que cesaron por una mala inteligencia del informe que el conde de Valmaseda recibió, formóse á los factores la causa procedente y á ella se encuentran sometidos; mas como el prestigio de sus respectivas gerarquías es de tal naturaleza que pudiera influir de varios modos en pro ó en contra de los licitadores en la nueva subasta que se anuncia, hé aquí justificada esta tarea en otro punto, para que no la eche en saco roto la digna autoridad que hoy está al frente de la isla y que tiene pleno conocimiento de lo que en estas cosas ha ocurrido.

Por lo pronto ya á nosotros ha venido una queja que vamos en «El Cronista» á consignar; no para corroborarla sin mas investigaciones, como si fuese incuestionable; sino para que se esclarezca la verdad y se tengan á raya los abusos, si es que existen.

Dícennos que á los Sres. Raurell hermano y compañía se les intenta obligar por medios indirectos á que rescindan su contrato; y que al efecto se les detiene el pago de tres mil pesos nada menos de quincenas vencidas, con el frívolo pretesto de estar involucradas sus cuentas con las de los contratistas interinos, por seis dias de efectos que estos entregaron.

Respetando nosotros los escrúpulos de la contabilidad, parecénos, sin embargo, que hay demora visible, ya que no intencionada, en el proceso; pues las necesidades del servicio obligan á que las cuentas se deslinden con toda prontitud, á fin de que la detencion tan prolongada de una cantidad considerable no dé en tierra con la casa proveedora.

Además, que en vísperas de hacerse una subasta no está bien dar motivos á que se retraigan de ella casas ya acreditadas en la misma operacion. Esto mas que otra cosa nos ha obligado á tocar esta cuestion someramente, convencidos de que lo dicho bastará para que la justicia funcione como reina absoluta en los derechos adquiridos, y en la próxima subasta sobre todo.

(De «El Diario de Barcelona.»)

Cuadragésimo segundo Congreso de los Estados-Unidos en la Tercera Sesion empezada y tenida en la Ciudad de Washington en el distrito de Colombia, el lúnes 2 de Diciembre de 1872.

Resolucion colectiva presentando las felicitaciones del pueblo americano al pueblo de España.

El Senado y la cámara de Representantes

Digitized by Google

de los Estados-Unidos de América, reunidos en Congreso, han resuelto:

Que en el nombre y representacion del pueblo americano se ofrezcan por la presente las felicitaciones del Congreso al pueblo de España por sus recientes esfuerzos para consolidar los principios de libertad universal en la forma de Gobierno Republicano.

Que el Presidente de los Estados-Unidos se le ruegue, como se hace por la presente, que trasmita esta resolucion al Ministro Americano en Madrid, con encargo de que la presente al Gobierno Español.

J. G. Blaine, Presidente de la Cámara de Representantes.

Schuyler Colfase, vice-presidente de los Estados-Unidos y Presidente del Senado.

Aprobado el 3 de Marzo de 1873.

—

Estados-Unidos de América.

Ministerio de Estado.

A todos aquellos á quienes estas presentes lleguen, salud:

Certifico: que el documento adjunto es una copia fiel de una resolucion del Congreso, aprobada el dia 3 de Marzo de 1873, titulada Resolucion colectiva presentando las felicitaciones del pueblo Americano al pueblo de España, el original de cuya resolucion se halla archivado en este Ministerio.

En testimonio de lo cual, yo J. G. B. Davis haciendo las veces de Secretario de Estado de los Estados-Unidos, he puesto aquí abajo mi nombre y mandado que se fije el sello del Ministerio de Estado.

Hecho en la Ciudad de Washington hoy 2 de Abril del año del Señor de 1873, y de la Independencia de los Estados-Unidos, el 97.

(L. S.)- J. C. Baneroff Davis.

—

En el Senado de los Estados-Unidos

25 Marzo 1873.

1.° Se ha resuelto que el Senado de los Estados-Unidos ha recibido con alegria la noticia de que el Gobierno Republicanc de España ha abolido la esclavitud en la Isla, de Puerto-Rico, y ha elevado al pueblo negro de aquella Isla que se hallaba esclavo, á los derechos y privilegios de los Ciudadanos de la República Española.

2.° Se ha resuelto que por este acto el pueblo de España ha dado una nueva seguridad al mundo de que al establecer las instituciones Republicanas ha procedido por un amor puro de libertad y por un respeto sincero á los derechos naturales de todos los hombres, y que se aceptará como un presagio del poder y de la perpetuidad de la República Española.

3.° Se ha resuelto que se ruegue al Presidente de los Estados-Unidos que comunique estas resoluciones al Gobierno de España.

Certifico: – Ges. C. Gorham, Secretario.

—

Estados-Unidos de América.

Ministerio de Estado.

A todos aquellos á quienes estas presentes lleguen salud:

Certifico: que las series de resoluciones del Senado de los Estados-Unidos adoptadas el 25 de Marzo de 1873, unidos á la presente, son una copia fiel del original archivado en este Ministerio.

En testimonio de lo cual yo, J. C. B. Davis, haciendo las veces de Secretario de Esdo de los Estados-Unidos, he puesto aquí abajo mi nombre y mandado fijar el sello del Ministerio de Estado.

Hecho en la Ciudad de Washington hoy 2 de Abril del año del Señor 1873, y de la Independencia de los Estados-Unidos de América el 97.

(L. S.)- J. C. Baneroff Davis.

Digitized by Google

MINISTRO DE ULTRAMAR.

Exposicion.

Para llenar debidamente su mision el Gobierno de la República, precisa desembarazar la administracion de los obstáculos que, originados en los abusos del poder real y mantenidos al amparo de mal entendidas contemplaciones en el período de los Gobiernos representativos, estorban la realizacion de la igualdad y la justicia, doble base inexcusable de la regularidad y del órden verdadero en la gestion de los negocios públicos.

Desde que el sistema Constitucional se inició entre nosotros procuró sin duda extinguir los innumerables ejemplares de concesiones graciosas y enagenaciones de cargos y oficios del Estado otorgadas á perpetuidad por los monarcas, considerando contraria su conservacion al Código fundamental y á las leyes; pero no logró extinguirlas todas por las disposiciones que al propósito se declaran, dando lugar con las excepciones mantenidas á que, dentro de un sistema de libertad á que se asignara como base la soberanía nacional, una parte de las funciones del poder público se ejercieran como por derecho propio por un Ciudadano particular, sobrepuesto, por privilegio á los delegados de aquella soberanía.

En este caso se encuentra el oficio de Canciller mayor y Registrador de todas las Indias occidentales, concedido por gracia del Rey Felipe IV, á D. Gaspar de Guzman, conde-Duque de Olivares, en 27 de Julio de 1623, para sí y sus sucesores perpétuamente, convertido por decreto de 3 de Noviembre del propio año en el de gran Canciller de Indias, con la facultad de conservar el sello y hacerlo estampar en cuantos títulos, cédulas y despachos se expidiéran por el poder supremo sobre asuntos relativos á las posesiones de Ultramar, percibiendo los derechos correspondientes segun Arancel, con prerrogativas y distinciones tan injustificadas y tan fuera de razon como el goce de los gajes, salarios y propinas, casos de aposento y demás emolumentos asignados al Presidente ó Gobernador del Consejo Supremo de Indias, en el cual tuvo algun tiempo, hasta el año 1794, asiento y voto el Canciller.

A pesar de las vicisitudes por que pasó este privilegio, incorporado á la Corona en 20 de Diciembre de 1776, restituido á la familia de Olivares en 9 de Febrero de 1794, vuelto á incorporar en 22 de Febrero de 1817, y restituido nuevamente en 25 de Abril de 1826; á pesar del carácter depresivo para la dignidad del Gobierno, y para el decoro de la Nacion, que reviste el hecho de sujetar los actos del poder gubernativo á la autorizacion de un ciudadano particular; á pesar de la palmaria é irritante contradiccion entre el oficio indebidamente sostenido y los principios en que debiera descansar la marcha de los negocios en un país regido liberalmente el oficio subsiste, por lo menos en lo relativo á la guarda y estampacion del sello y al registro de cédulas, títulos y despachos, percibiendo el poseedor los derechos arancelarios; y sus funciones perfectamente innecesarias, contrarias al derecho, embarazosas para el despacho, onerosas á los que en él tienen interés y ofensivas á la dignidad nacional, vienen ejerciéndose por un teniente irregularmente ingerido y caprichosamente nombrado por el que obtenia el título de Duque de Berwik y Alba, poseedor del cargo, como sucesor del de Olivares.

Esta situacion de cosas no puede ni debe continuar. Ya en épocas anteriores, consultado el consejo de Estado, manifestó reunido en pleno su dictámen en un todo favorable á la desaparicion de esas funciones, que no cabe concebir en un Gobierno bien estable-

Digitized by Google

cido separadamente de sus centros propios; y la opinion general se ha pronunciado harto elocuentemente por idénticas tendencias conformes á la razon y á los buenos principios del derecho.

Lo que fué por otra parte gratuita y graciosa concesion de quien solo, como administrador, retenia la cosa concedida, no puede sancionarse en una situacion de justicia y de rigor de derecho.

Apoyado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe somete al gobierno el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 2 de Junio de 1873.—El Ministro de Ultramar, José Cristóbal Sorní.

DECRETO.

Atendiendo á las razones expuestas por el ministro de Ultramar, y de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado en pleno el Gobierno de la República decreta:

Art. 1.° Quedan desde la publicacion de este decreto en la *Gaceta* de Madrid suprimidas las funciones de Gran Canciller de Indias que viene ejerciendo el que obtenía el título de Duque de Berwik y de Alba, como sucesor de D. Gaspar de Guzman, Conde-Duque que fué de Olivares, á quien se otorgó graciosamente y con el carácter de perpetuidad aquel oficio por decretos de 27 de Julio y 3 de Noviembre de 1623.

Art. 2.° En los despachos, títulos, cédulas, y documentos de otra especie que en lo sucesivo se expidan; y que conforme á la legislacion anterior debieran llevar estampado el sello de Indias, las firmas que los legalicen serán autorizadas con el sello del mismo Ministerio, sin exigirse derechos de ninguna clase por la estampacion.

Art. 3.° El Ministro de Ultramar dictará las oportunas reglas para el registro de cédulas, títulos y despachos por la cancillería del departamento de su cargo.

Art. 4.° Quedan derrogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan á lo prevenido en este decreto.

Dado en Madrid á dos de Junio de mil ochocientos setenta y tres.

El Presidente del Gobierno de la República, Estanislao Figueras.—El Ministro de Ultramar, José Cristóbal Sorní.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Exposicion.

Inspirándose en los principios de estricta legalidad que forman la inalterable base de las creencias democráticas, y deseoso de realizar, en lo que atañe á su departamento, el derecho en toda su extension; el ministro que suscribe ha procurado con afanoso esmero desde que se hizo cargo del despacho, estudiar con preferencia las numerosas é importantísimas cuestiones que relacionadas con el estado insurreccional en que se halla una parte del Territorio Cubano, pueden entrañar exceso de autoridad, extralimitaciones mas ó menos graves, ataques de mayor ó menor fuerza á la personalidad de los ciudadanos, desgraciadamente harto frecuentes en la historia de todas las luchas interiores de los pueblos.

Al emprender este estudio, cumpliendo con uno de los primeros deberes de su cargo, el Ministro de Ultramar se ha encontrado y no ha podido menos de reparar la existencia de una situacion, á su entender perfectamente anómala, de un gran círculo de bienes arrancados sin mas que una providencia gubernativa á las manos de sus legítimos poseedores, y entregados á una administracion irregularmente ejercida á nombre del Gobierno, con menoscabo notable de sus productos, con daño de las familias que en ellos libraran su subsistencia, con perjuicio de la riqueza pública, en cuya decadencia influye siempre

Digitized by Google

la falta de regularidad y de órden, y la ausencia ó el alejamiento del interés individual en el manejo y explotacion de la propiedad.

Semejante estado de cosas, sobre no avenirse con un sistema político cuyo fundamento escencial ha de ser siempre la justicia, de suyo severa y reflexiva, agena á los rumores de los partidos y extraña á todo género de pasiones no puede conducir á otro término que á enconar de cada vez mas los ódios con el espectáculo de miserias, tanto mas sensibles cuanto más rapida é inesperadamente producidas, á esterelizar una gran parte del rico terreno de la isla, á llevar la perturbacion y el desconcierto al desarrollo necesario de la produccion.

Los insurrectos cubanos, los que con ellos mantienen inteligencias, los que los amparan y auxilian mas ó menos valiosamente, contribuyendo á prolongar una lucha encarnizada, sangrienta y devastadora, merecen sin duda enérgica reprension y ejemplar castigo, mucho mas hoy que el Gobierno de la República brinda á todos los ciudadanos españoles de aquella como de esta parte de los mares garantías seguras y eficaces de respeto al derecho, y medios de sustentar sus opiniones y propagarlas y hacer triunfar sus ideas en la forma única en que el triunfo de la idea debe procurarse en una sociedad levantada sobre el sólido cimiento de la razon, de la verdad y del derecho.

Pero no por esta consideracion cabe otorgar á ningun Gobierno la facultad de privar á los ciudadanos que se extravien del camino recto en la vida social de sus medios propios de subsistencia, y de colocar á sus familias en la dura precision de mendigar hoy el pan que abundante presentara ayer, en su mesa la laboriosidad y la economía.

Aparte de las consideraciones anteriormente apuntadas, no hay en el derecho de gentes precepto ni principio alguno que autorice esas expropiaciones que llevan en sí el sello de la confiscacion, ni en buena teoría jurídica es admisible semejante proceder, ni aun el estado excepcional de guerra autoriza bajo ningun pretexto la adopcion de medidas preventivas de tamaña trasendencia, y cuyos efectos serán por otro lado, y no podrán menos de ser, perfectamente opuestos al propósito mismo que las inspiró.

En atencion á las precedentes manifestaciones, el Ministro que firma presenta á la aprobacion del consejo el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 12 de Julio de 1873.— El Ministro de Ultramar, Francisco Suñer y Capdevila.

DECRETO.

Atendiendo á las razones expuestas por el Ministro de Ultramar, el Gobierno de la República, decreta lo siguiente:

Art. 1.° Se declaran alzados, desde la fecha en que el presente decreto, inserto en la *Gaceta* de Madrid, llegue á la Capital de la Isla de Cuba, todos los embargos de bienes realizados en los de los insurrectos é infidentes de aquella isla, por disposicion gubernativa á consecuencia del decreto de 20 de Abril de 1869.

Art. 2.° Los bienes desembargados en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior se entregarán desde luego á sus dueños ó legítimos causa-habientes ó representantes, sin exigirles para realizarlo otras justificaciones no formalidades que las estrictamente necesarias para acreditar el derecho en cuya razon reclamen la devolucion ó para legitimar su personalidad.

Art. 3.° Para que con mayor acierto y rapidez puedan resolverse las cuestiones que surjan con ocasion de las precedentes disposiciones, el Capitan General, Gobernador su-

Digitized by Google

perior civil de la Isla de Cuba, procederá á constituir desde luego y bajo su presidencia una junta compuesta del Presidente de la Audiencia, Vicepresidente; del Intendente de Cuba, del Gobernador Civil de la Habana, del Fiscal de la Audiencia y del Secretario del Gobierno superior civil, con el carácter de Secretario de la junta con voz y voto; la cual decidirá de plano y en el mas breve término posible cuantas solicitudes se le presenten por los interesados, sin otro recurso en lo administrativo que el de Alzada para ante el Gobierno de la República por el Ministerio de Ultramar.

Art. 4.° La junta de Autoridades encargadas por el artículo anterior del desembargo y devolucion de bienes á los insurrectos é infidentes podrá consultar, cuando lo estime conveniente para su mas acertada resolucion, á la de la deuda del tesoro, encargada hasta aquí de la administracion de los bienes embargados gubernativamente; y pedir y obtener de los tribunales de todos los fueros y demás dependencias del Estado los datos y antecedentes que al mismo propósito considere precisos.

Art.5.° El Ministro de Ultramar dictará las instrucciones convenientes para la ejecucion del presente decreto, ó aprobará definitivamente las que al mismo objeto formule la junta de desembargos.

Madrid doce de Julio de mil ochocientos setenta y tres.—El Ministro de Ultramar, Francisco Suñer y Capdevila.

FELICITACION DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de la República:

El Comité Central del partido liberal reformista de esta Isla, animado por la conviccion de la noble causa que sustenta y por la pureza de su orígen, puesto que procede de la libre eleccion de todos los comités locales, tiene el honor de dirigirse hoy, al Gobierno de la República para exponerle que no bien llegó á esta Isla la deseada y fausta noticia de que la Asamblea Nacional hacía perfecta justicia á este país, mandando poner en ejecucion la ley de Ayuntamientos que las malas artes de los enemigos de su libertad habian logrado aplazar de dia en dia con notorio perjuicio de sus derechos y de sus intereses, se produjo á la par que el mas justo entusiasmo en la mayoría de sus habitantes, como lo comprueban las numerosas manifestaciones celebradas por todas las clases de la sociedad en sus principales poblaciones, la inquietud y el encono en muchos de los individuos que aquí militan el partido malamente llamado conservador: que recorriendo estos individuos á los manejos tenebrosos á que por desgracia están acostumbrados; y para los cuales les prestan gran facilidad la posicion oficial que algunos ocupan, la organizacion en cuerpos armados, y los recursos pecuniarios de que disponen otros, han logrado por desgracia introducir la perturbacion, no solo en todas las esferas de la vida oficial y en las transacciones del comercio, sino hasta en el mismo seno de las familias. Y nótese bien que mientras la abolicion completa de la esclavitud no produjo en la Isla la menor perturbacion ni el menor desasosiego, ha bastado el reconocimiento de un derecho político en la mayoría de estos habitantes, cual es el que representa la eleccion de sus concejos municipales, para encender en ira á los que por sistema y por interés se oponen á que este país tenga la debida intervencion en el manejo de su fortuna.

A pesar de estos obstáculos suscitados por el ódio á la libertad é indudablemente á causa de ellos mismos, el país se siente cada dia mas animado á hacer toda clase de esfuerzos

Digitized by Google

y sacrificios por disfrutar de sus inapreciables bienes; y por lo mismo está decidido á apoyar y sostener todas las medidas que para su regeneracion política dicten los poderes públicos de la Nacion. Así lo ha demostrado por medio de la prensa y en las numerosas manifestaciones que han tenido lugar, secundando siempre con tanta energía como cordura las disposiciones dictadas por su digno Gobernador superior civil y Capitan General D. Rafael Primo de Rivera, cuya conducta en la presente crisis es superior á todo encomio.

El ha agotado los medios de llevar la tranquilidad á los espíritus y conciliar todos los intereses y cuando sus generosos esfuerzos han sido estériles, respondiendo á ellos con el desden, con el insulto y aun con la amenaza el partido malamente llamado conservador, se le ha visto resuelto con ánimo sereno á cumplir las leyes y resoluciones del Gobierno Supremo, sin consideracion alguna á los obstáculos que suscitan una oposicion verdaderamente facciosa ni al aislamiento oficial en que se encuentra.

Al proceder así el General Primo de Rivera, cumpliendo como bueno sus deberes, lo ha hecho sin duda contando como cuenta con el firmísimo apoyo é inquebrantable resolucion del pueblo puertoriqueño, que en su inmensa mayoría es liberal reformista y sinceramente republicano federal y el Comité que suscribe, representante legítimo de esa mayoría, al dirigirse hoy V. E. no tiene otro objeto que manifestarlo así al Gobierno de la República; hacerle presente que el país todo está dispuesto á sostener por todos los medios su glorioso pabellon y las libertades adquiridas, sin permitir que se retroceda una línea en el camino de las reformas, sino antes bien deseando que se avance hasta plantear en este suelo todas las que conduzcan á constituir esta provincia en un estado federativo de la nacion Española, al igual que las demás provincias de la península, para lo cual cuentan sus habitantes con la decision y elementos necesarios; y suplicarle por último al Gobierno que V. E. preside, se digne prestar todos los auxilios morales y materiales de que puede disponer para hacer mas fácil á su delegado, en esta Isla el extricto cumplimiento de la delicada é importantísima mision que se le ha cometido.

Así lo espera el Comité Central, representacion viva y legítima de la Isla de Puerto-Rico, del Gobierno de la República, que tantas pruebas tiene dadas de su amor á la justicia y á la libertad.

Puerto-Rico 26 de Julio de 1873.

Excmo. Señor.

(Siguen las firmas).

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Excmo. Sr.—Las que suscriben, nacidas en las islas de Cuba y Puerto-Rico y residentes en esta capital, á V. E. esponen:

Que han llegado hasta ellas en la tranquilidad del hogar los generales clamores levantados en todos los ámbitos de la nacion, con motivo de las reformas que el gobierno que V. E. preside pretende llevar á Puerto-Rico, pátria hermosa y feliz de muchas de nosotras.

No sabemos, Excmo. Sr., lo que es política ni entendemos de ardides diplomáticos, por que no es esa nuestra mision ni las mugeres estamos llamadas á gobernar ni á intervenir siquiera en la gobernacion de los pueblos; pero somos esposas y madres, y nuestros corazones adivinan instintivamente que algo grave, muy grave, se oculta trás de esas proyectadas reformas. Y si pudiéramas temer que nuestros femeniles instintos nos en-

Digitized by Google

gañáran, bastaríanos fijarnos un solo momento en la zozobra y sobresalto de nuestros maridos, de nuestros hijos, de nuestros hermanos para adquirir la triste certidumbre de que las reformas de que se trata han de ser funestas para las provincias hermanas en que tuvimos la fortuna de ver la luz primera, y para la nacion entera, si desgraciada, magnánima y noble siempre, á que nos vanagloriamos de pertenecer.

Somos además cristianas, y porque lo somos y porque sin ser hombres de Estado conocemos mejor sin duda que los que así se llaman una de las principales cuestiones de que se trata, la cuestion de esclavitud, nos creemos autorizadas á dar sobre ello nuestro leal parecer.

Mucho se habla y mucho se desbarra, Excmo. Sr., al tratar de esta delicada cuestion porque se presta tanto á pomposas y altisonantes declamaciones... Pero la verdad es que los que mas declaman contra la mal llamada esclavitud de las Antillas, filántropos de apariencia y católicos de *double*, tratan con mas despótico desprecio á sus criados, que los habitantes de Cuba y Puerto-Rico á sus llamados esclavos. Indudablemente, así los allí destinados al servicio doméstico como los que cultivan los campos y ejercen variadas industrias, disfrutan de mayor bienestar y desahogo que la generalidad de los braceros y domésticos en Europa, aun tomando por tipo á nuestra España, pues con respecto á las clases pobres de Inglaterra y otros países del norte, ni términos hay siquiera de comparacion.

Además, Excmo. Sr., ¿qué uso conveniente se quiere que hagan de su libertad, sin preparacion alguna, unos séres que por susnaturales instintos, por su condicion y por otras razones de todos conocidas no saben vivir sino guiados por el suave yugo de los consejos y del amor de sus amos, con los que se hallan identificados, cuyo apoyo y proteccion necesitan como necesita el débil al fuerte, el ignorante al entendido y el hombre de la naturaleza y de los bosques al misionero ilustrado y lleno de ardiente caridad? Póngase un arma en manos de un niño y se herirá con ella. Niño es el que ha vivido siempre bajo tutela, y arma mortífera la libertad para quien no sabe hacer de tan precioso don el uso conveniente.

¡No queremos la esclavitud! ¿qué hemos de quererla si somos mugeres y católicas? pero queremos menos aun que se suma en la barbárie á los infelices á quienes se pretende favorecer, haciendo de la hermosa Cuba, de la bella Puerto-Rico dos tribus semejantes á la desdichada Santo Domingo, el paraiso del inmortal Colon. Y de paso diremos que se observa constantemente que los esclavos que obtienen la libertad con el fruto de sus ahorros y economías saben hacer de ella buen uso, son morigerados, laboriosos, honrados y queridos; mientras que al contrario, los que la obtienen de un modo imprevisto, ya por generosidad de sus señores, ya por una loteria ú otro medio semejante, se pierden miserablemente entregándose á la holganza y á los vicios á que les arrastra con terrible fuerza su natural inclinacion. Bárbara crueldad será, por tanto, que no caridad ni aún filantropía, el lanzar á tantos millares de hermanos nuestros en la sima de los vicios y del crímen.

Prepáreseles pues, edúqueseles, búsquense con cordura, con verdadera caridad, cumpliendo con la ley hecha por las Córtes Constituyentes, los médios mas convenientes de hacerles pasar de una á otra condicion, y la obra será meritoria y los que la realicen merecerán bien de la pátria y de la humanidad y las bendiciones del cielo.

Digitized by Google

En cuanto á las demás cuestiones que las reformas entrañan solo nos toca decir que no tememos por la integridad, porque lo contrario seria suponer que nuestros maridos, nuestros hijos, nuestros hermanos son cobardes y no podemos inferirles tal injuria. Ellos sabrán cumplir con su deber, y si hubiera un estranjero que quisiere imponerse á esta altiva nacion, y un gobierno tan obcecado que por complacer á ese ó esos estranjeros suscribiera la deshonra de la pátria, ellos sabrian levantarse como un solo hombre, recordando á sus padres de Covadonga y de Bailen, y aplastar como se le aplasta á un reptil venenoso á ese estranjero y á ese gobierno, y nosotras las americanas con nuestros aplausos y nuestras sonrisas, y venderíamos nuestras joyas para proporcionarles recursos, que si la inmortal Isabel ofreció las suyas para descubrir un mundo, deber es de las que nacimos en ese mundo seguir tan grande ejemplo para conservar la porcion preciosa que de él nos queda.

Desista pues, V. E., de las malhadadas reformas, y desistan los que le empujan por tan funesto camino; oigan la voz de la razon y del deber, y sigan siendo felices españolas las dos Antillas hermanas en cuyos perpetuos vergeles desean vivir en paz y morir las que suscriben, á la sombra del lábaro santo de la fé de nuestras padres, y del glorioso y amado pendon de Castilla.

Barcelona 8 de Enero de 1873.—Siguen las firmas.

Manifiesto de la liga ultramarina
A LA NACION.

Un nuevo infortunio, á cuyo solo anuncio se han convertido en desgracias secundarias las que no ha mucho tiempo parecian insufribles, demuestra ante todo su funesta importancia, fundiendo en una las voluntades de todos los que suscriben, que individuos y representantes de diversas escuelas políticas, al aparecer unidos ante el país, dan clara prueba de que el asunto que tan de súbito los ha congregado, traspasando los límites de cada partido, pone en aventuras el interés supremo de la pátria.

Ninguno de los que regulan la conducta de un gobierno por las necesidades mas apremiantes del pueblo que administra, aguardaba seguramente en estos momentos la aparicion de reformas radicales en Ultramar. Jamás una cuestion mas grave ha sido mas brusca é inopinadamente planteada.

La forma en que viene; la ocasion en que se presenta; las recientes promesas que contradice; los recuerdos que despierta, todas las circunstancias, en fin, que la acompañan, han engendrado, como natural consecuencia, el lúgubre presentimiento de la separacion y ruina de nuestras provincias americanas.

La alarma es tan profunda como justificada: nunca ha tenido mayor motivo. No hay uno solo de cuantos estímulos, pueden conmover á un pueblo que no haya puesto en actividad el proceder estraño y precipitado del Gobierno.

Era preciso que España cayese en tanta flaqueza que pudiera renunciar á un tiempo á su historia y á su porvenir, á su progreso y á su honra, para que permaneciera indiferente en presencia del grave peligro que corren las Antillas. Era preciso que no le importase ver aniquilada su Marina, desamparados sus puertos, interrumpido su comercio, muerta su industria, empobrecida su agricultura, menguada su importancia, rota su comunicacion, con el mundo á quien dió su espíritu y su sangre, perdido el afan de tres siglos y hasta perdidas para siempre las cenizas de tantos hijos queridos, sin tener al

Digitized by Google

menos el consuelo de que reposen á la sombra de su bandera.

Hay hombres, sin embargo, que no encontrando en la amenaza de tantos intereses esplicacion satisfactoria de la inquietud presente, la atribuyen á la pasion política, al rencor de los partidos. Al ansia del mando, como únicos motivos poderosos en su concepto á conmover los ánimos. España entera les responde que hay otros: renunciemos, no obstante, á la esperanza de convencerlos.

¿Cuál el estado de esta cuestion? ¿Cuáles sus antecedentes? Basta esponerlos para hacer evidente á los ojos del mundo que España no ha vuelto la espalda á ningun principio generoso, que la estincion de la esclavitud está proclamada por todos los partidos y sancionada por una ley y llevándose á cabo en estos momentos; que el estado de aquellas provincias no consiente mayor premura; que están satisfechas la opinion y la justicia, aunque no la impaciencia de los que aborrecian todos los arbitrios de la templanza, y para convencerse de que es un hecho la emancipacion necesitan escuchar el estruendo de la catástrofe, dejando en perpetua duda si están apasionados de la reforma ó del trastorno.

La simple narracion de los hechos hará que la verdad nos defienda contra propios y estraños, ya que alcanzamos tiempos tan miserables en que hay Españoles que parecen interesados en mantener vivos los errores y las calumnias que redundan en menoscabo de su pátria.

No fué necesario que el advenimiento de amplísimas libertades políticas diese calor y escepcional importancia á las cuestiones de Ultramar, para que ya en 1866 un gobierno español declarára á la faz del país que estaba dispuesto á satisfacer las aspiraciones de las Antillas en cuanto tuviesen de legítimas, y á marchar resueltamente á la abolicion de la esclavitud. Se abrió una informacion á que asistieron representantes de ambas provincias, y espusieron en ella lentamente su pensamiento: severas disposiciones legislativas reprimieron la trata, que desde entonces quedó totalmente abolida no solo por efecto de las nuevas prescripciones legales, sino por el loable proceder de los mismos cultivadores, que en el estado á que habian llegado las cosas, comprendieron que la mejor manera de servir á España, era no embarazar el cumplimiento del noble compromiso que habia contraido.

Tal era la intencion de la metrópoli, cuando, coincidiendo á corta diferencia con la revolucion de Setiembre, estalló la insurreccion de Lares en Puerto-Rico y la de Yara en Cuba: ambas con igual tendencia y ambas de largo tiempo preparadas.

Estimulada entonces la opinion pública por las ideas dominantes, y habilmente estraviada por los agentes de los insurrectos, introducidos de antemano en todas las venas sociales. Fué la comun creencia, que haciendo partícipes á los antillanos de las libertades proclamadas en España, depondrian las armas y acatarian la autoridad de la metrópoli y cesaria el conflicto.

No desconocia el gobierno de entonces el verdadero carácter de la insurreccion americana; no se dejó arrastrar de las apremiantes instancias de la opinion; pero acudió al ensayo de las concesiones liberales, como único medio de justificar la sinceridad de sus promesas, y en caso necesario, la intervencion de las armas.

Uno de sus primeros actos fué anunciar á las dos Antillas que estarian representadas en las Córtes Constituyentes, en igualdad de condiciones con las demás provincias de España. Casi todos los jefes de la dispersa in-

Digitized by Google

Union Liberal: Antonio Cánovas del Castillo, Antonio F. Caballero de Rodas, Pedro Salaverría.—Conservadores-Alfonsinos: Manuel Gaset, Eduardo Fernandez San Roman, Juan Bautista Tupita.—Moderados: Claudio Moyano, Fernando Alvarez, Domingo Moreno.—Carlistas: Conde de Canga Argüelles, Antonio P. de R. Vildósola, Luis Echevarría.—Constitucionales: Francisco Romero Robledo, Adelardo Lopez de Ayala.—Por la grandeza y títulos de Castilla: Mariano Roca de Togores, el Conde de Castrillo y de Orgaz, Marqués de Corbera.

Por Palencia, Agustin Estéban Collantes.—Por Valencia, José Emilio de Santos.—Por Santander, Fidel García Lomas.—Por el Círculo Hispano-Ultramarino de Barcelona, Francisco Amell.—Por la Junta Hispano-Ultramarina de Zaragoza, Justo Zaragoza.—Por el Centro Hispano-Ultramarino de Pontevedra, Manuel García Camba.—Por la Junta Hispano-Ultramarina de Bilbao, Antonio Gonzalez Llorente.—Por el centro Hispano-Ultramarino de Cádiz, el Marqués de Manzanedo.—Por Avilés, Estanislao Suarez Inclán.—Por Právia, Plácido Jove y Hevia.—Por la Sociedad de Amigos del País de Granada, José Genaro Villanova.—Por el Círculo Alfonsino de Almería, Bernabé Morcillo.—Por la Isla de Cuba, Juan Alés Escobar.—Por los voluntarios de la Isla de Cuba, el segundo jefe del batallon de voluntarios de ingenieros, Enrique de Mesa.—Por los Centros Hispano-Ultramarinos de Puerto-Rico, Ramon Gomez Pulido, Ignacio J. Escobar, Luis de Estrada, Rafael de Bustos y Castilla, Vicente Barrantes, José Cárdenas, Genaro Perogordo, Luis Solaun.—Por Dioniso Lopez Robers, Estanislao Suarez Inclán.—Por el *Anunciador* de Jaen, José Leon Teruel.

Por el periódico la *Epoca*, Ignacio J. Escobar.—Por el *Eco de España*, José María Antequera.—Por el *Debate*, Francisco García Martino.—Por la *Paz*, Sixto Primo de Ribera.—Por la *Prensa*. Leopoldo de Alba Salcedo.—Por el *Gobierno*, José Ferreras.—Por la *España*, Alejandro A. Gallo.—Por la *Independencia Española*, Manuel Heno Muñoz.—Por el *Correo de las Antillas*, Pablo Camacho.—Por el *Eco Popular*, Braulio Tamarit.—Por la *Iberia*, Gregorio Montes,—Por la *Restauracion*, Claudio Solá de Casanova.—Por el *Popular*, Torcuato Tárrago.—Por la *Bandera Española*, Ramon Campuzano y Gonzalez.—Por el *Correo Militar*, Melchor Pardo.—Por la *Quincena Peninsular*, Félix Gonzalez Carbadella.—(Siguen las firmas.)

Los infrascritos, individuos de la nobleza catalana, no han podido menos de ver con profunda satisfaccion y legítimo orgullo la levantada y patriótica actitud en que se ha colocado la nobleza de Madrid al adherirse á la protesta del centro hispano ultramarino en contra del planteamiento del decreto de reforma para las Antillas, cuyos funestos efectos han de darse á conocer muy en breve, llevando la perturbacion y la ruina á dichas posesiones de Ultramar y colocando en inminente riesgo la integridad nacional.

Conformes están los que suscriben en aceptar la idea civilizadora de la abolicion de la esclavitud, siempre que ésta se lleve á cabo con el tacto y miramiento que los sagrados intereses de la pátria reclaman: pero unánimes tambien rechazan toda medida violenta que pueda lastimar dichos intereses, ó toda ingerencia estraña en asuntos que tan de cerca atañen á la honra nacional.

En atencion, pues, á tales consideraciones, los que suscriben se adhieren plenamente á lo manifestado por la nobleza de Madrid, cumpliendo de este modo con el imperioso

Digitized by Google

deber que les impone su patriotismo y de la defensa de los caros intereses de la nacion.

Barcelona 4 de Enero de 1873.—El Marqués de Castelldorius.—El Marqués de Alós.—El Duque de Solferino.—El Marqués de Marianao.—El Marqués de Alfarrás.—El Marqués de Casa-Fontanella.—El Marqués de la Quadra.—El Marqués de Sentmenat.—El Marqués de Llió.—Ramon de Miquelerenà.—El Marqués de Palmerola.—El Conde de Foxá.—El Marqués de Ciutadilla.—El Conde de Bellohe.—El Marqués de Castellbell.—El Conde de Creixell.—El Marqués de Samá.—El Conde Aloy.—El Conde de Cuadrells.—El Conde de Valle de Marles.—El Baron de la Puebla.—El Baron de Villagayá.—Luis C. de Clarós.—Luis Deswalls.—El Baron de Almenar.—Manuel de Figuerola.—José de Carcer.—Cárlos de Fontcuberta.—Alejandro de Bacardí.—Baltasar de Bacardí.—El Baron de Lluriach.—Pablo de Barnola Espona.—José María de Despujols.—Antonio de Barnola.—José O. de Sentmenat.—Francisco de Traby.—José de Amat.—José María de Fivaller.—Salvador de Villalonga.—Francisco de Borrás.—Francisco de Casanova y de Mir.—Gustavo de Gispert.—Ramon de Casanova.—Federico de Gispert.—Rafael M. Durán.—Enrique de Gispert.—Enrique de Durán.—Luis de Mena.—Rafael de Llanza.—Ramon de Dalmases.—Juan A. de Ferrater.—Trinidad de Fontcuberta.—Plácido de Montoliu y Diesayo.—Francisco de Ribas y de Milans.—Fernando de Mena.—Melchor de Alemany.—Ramon de Sagarra.—Luis F. de Alós.—Ramon de Siscar.—Ignacio de Matas y de Dumont.—José María de Matas y de Barasa.—Ignacio de Puig.—Ignacio de Casanova.—José María de Casanova.—José María de Barraquer.—Joaquin de Ferrater.—Ramon de Olirnella.—Narciso de Sarriera.—Ignacio de Basols.—P. de Milá de la Roca.—José Erasmo de Janer.—Arcadio de Senillosa.—Narciso de Siscars.—Vicente de Romero y de Baldrich.—Félix de Pastor.—Mariano de Sarriera.—Javier de Basols y de Foxá.—José de España.—Hermenegildo de Olzinellas.—Pelayo de Camps.—Joaquin de Ros.—Luis María de Parellá.—Alvaro de Fortuny.—José de Sans.—José María de Romero y Gispert.—José de Ponsich.—José Foxá.—Manuel de Villalonga.—Ramon de Fonsich.—Andrés de Ferran.—José de Marsi y de Cardeñas.—Miguel L. de Sabater y de Prat.—Manuel E. de Casanova.—Víctor de Compte.—Miguel de Milá de la Rosa.—Cárlos de Fortuny.—Epifanio de Fortuny.—Julio de Ferran.—Joaquin de Mena.—Martin de Riguer.—Fernando de Delás.—Joaquin de Ortolo Cortada.—Pedro de Vedruna.—Joaquin María de Vedruna.—Alejandro de Milans.—José Tavern.—Narciso de Foxa.—José de Pastors y Carratalá.—Melchor de Bruguera.»

El Círculo Hispano-Ultramarino ha llamado á su seno á las personas que abajo suscriben, pertenecientes á distintas clases y partidos, y ha sometido á su ilustrada deliberacion y juicio la conveniencia y posibilidad de constituir en esta, bajo tantos conceptos interesantísima Ciudad, una liga para defender la integridad del territorio y que por tal objeto, y por haber de llevarlo adelante con el concurso de todos, cualquiera que sea el partido en que se halla cada uno afiliado, se ha llamado y debe ser llamada Liga Nacional. Ha sido unánime la opinion en los reunidos de que debia darse, forma esterior y corporativa á lo que ya vive en el sentimiento de todos.

La Liga Nacional no es un nuevo partido, ni quiere ser el aliado, ni mucho menos el instrumento de ninguno de los existentes. Ni

Digitized by Google

en la cuestion dinástica, ni en las otras constituciones teóricas por las que se dividen hoy en España los partidos, ni en las resoluciones prácticas que, segun sus doctrinas, cada uno haya realizado ó pretenda realizar, intenta la liga influir bajo ningun concepto, antes bien se lo prohibe en términos absolutos, si las doctrinas ó las resoluciones concretas, no trascendieren las provincias ultramarinas, ni rompiesen ni aflojasen su indisoluble union con la madre pátria, único fin de la Liga.

Ella tiene solo por bandera, mantener inseguros y sin ruinas, ni causa de ella, próxima ni remota, los dominios Españoles, y por norte, estrechar mas cada dia los lazos de familia por la historia de España anudados, por el trabajo y las vidas de millares de millares, de sus hijos fortalecidos, y que solo la precipitacion y ceguera con que obran á veces los partidos y los gobiernos; ó indignas complacencias, ó el insensato apetito del aplauso estranjero aun con la universal reprobacion y anatemas de los nacionales, puede perturbar y disolver, conduciendo á acuerdos que encienden los antagonismos y ódios, y arman el brazo del hermano contra el hermano. Contra tales acuerdos debe estar en vela y en guardia la Liga Nacional; contra ellos lo estará siempre, para que, segun las circunstancias, era exigiendo el leal cumplimiento de las leyes y principios establecidos, si fuesen los salvadores, ora haciendo propaganda contra ellos para llegar á su cambio ó reforma, sino lo fuesen y de ellos se derivasen concecuencias funestas para la paz y españolismo de las provincias ultramarinas, sean la legislacion y gobiernos de ellas los mas propios para conservar la dignidad y poder de España sin quebranto, la legítima influencia de la raza Hispano-latina en el nuevo mundo sin merma.

Manifestados los fines generales de la Liga no es necesario esponer y fijar lo que piensa en la cuestion concreta que ha entrado ya en la órbita de las resoluciones. La Liga debe ser decididamente contraria al proyecto de ley presentado á las Córtes y demás reformas anunciadas, que cambian súbita y radicalmente las condiciones sociables y políticas de la hermosa provincia de Puerto-Rico, y que se estenderán, dígase ó no se diga, quiérase ó no se quieran extender, á la Isla de Cuba; y así con todos los medios que pueda poner en obra dentro de la legislacion vigente, se propone la Liga influir para que los proyectos y reformas ideados sean modificados ó sustituidos con otros con los cuales obtengan los que gimen en la esclavitud, la libertad que la justicia y el cristianismo demandan para ellos, y al mismo tiempo no sufran menoscabo la honra de la pátria y los derechos de los españoles en Ultramar residentes, impidiendo que, sin ocupacion de la que se considerarán francos, y sin freno del que se les habrá libertado, constituyen hordas indómitas, ya que no salvajes, los que, preparados convenientemente, podrian ser y serian leales y honrados ciudadanos, y evitando que se conviertan en tierras de miseria y desolacion las que son hoy emporios de riqueza.

Y, pues los medios legales, contra los presentes cambios y demás que se propusiesen, no pueden ser otros que ganar una opinion incontrastable por su universalidad y uniformidad, el último y definitivo objeto de la Liga se cifra en llamar y reunir en torno suyo á todos los que antepongan el bien de la pátria á aislados antecedentes de partido; acto que nadie considerará —así lo espera el centro— como un sacrificio imposible en esta tierra en la cual las palabras *justicia*, *nacion*, *dignidad, y grandeza* de ella no han perdido ni su significado ni su incentivo.

Digitized by Google

Si V. está conforme con el objeto y carácter de la Liga, que le acabamos de esponer, y quiere prestarle su valiosa cooperacion, le rogamos que se sirva asistir á la reunion que se celebrará en el dia 7 del corriente, á las tres horas de la tarde, en el salon de contratacion de la Casa-Lonja, para proclamar pública y solemnemente los principios de la Liga, y nombrar las personas que hayan de ejecutar sus acuerdos y representarla.

Barcelona y Febrero 7 de 1873.=El Presidente, José A. Salom, El vice presidente, A. Lopez.

Vocales: José Amell y Bou. —Tomás Ribalta.—José Canela y Reventós.—Isidro Gassol. - José Munne. — Francisco Guma.—Sebastian Platja. — Edmundo C. Sivatté.—Nonito Plandolit.—Federico Nicolau.—Antonio Ferrer y Feliu.—Diego A. Martinez, Vocal secretario.

José A. Buxeras. — Pedro Bosch y Labrús. —Pelayo de Camps. — Conde de Foxá. — José María de Despujols. Manuel Durán y Bas. — Justo Espinosa de los Monteros.—Juan Jaumandreu.—Marqués de Cuitadilla.—Rómulo Mascaró. — Estanislao Reinals y Rabassa.—Manuel Rimont, por el Diario de Barcelona. - Narciso Ramirez, por la Crónica de Cataluña.—Francisco de Paula Renart, por el Paladin.

En el espacioso y magnífico salon de la Casa Lonja tuvo efecto ayer á las 3 de la tarde la convocada reunion para constituir la Liga Nacional en Barcelona. En el intercolumnio lateral, y adosado á la pared que dá al antiguo paseo, habia dispuesto un estrado donde tomaron asiento los individuos de la Comision iniciadora que suscribian la convocatoria, bajo la presidencia de D. José Antonio Salom, presidente del Círculo Hispano-Ultramarino.

La reunion era numerosísima é imponente. Además de estar ocupadas todas las sillas, eran muchísimos los concurrentes que hubieron de permanecer en pié. Parécenos no exagerar calculando su número en tres mil, sin contar los que se retiraron por no coger en el local.

Entre los concurrentes se hallaban representadas todas las clases de nuestra sociedad, porque el asunto de que iba á hablarse, el objeto para que se les habia congregado es de interés general para Barcelona. Nuestra capital, como ninguna otra nacion de España, aparte de los altos móviles, de los patrióticos sentimientos que la obligan á velar para que no se pierda por mal aconsejadas disposiciones la integridad nacional, está unida con la grande y la pequeña Antilla, por los lazos de un contínuo tráfico, por relaciones industriales y mercantiles, que constituyen una de las mayores fuentes de riqueza de la provincia de Barcelona.

Por esta razon no acudieron solo á la Casa Lonja ayer tarde grandes navieros y grandes comerciantes, sino que fueron tambien á prestar su apoyo al pensamiento de la Liga Nacional, modestos industriales que saben que la esportacion para las Antillas proporciona los mayores lucros á su industria, artesanos que no ignoran los envios que de los productos de su arte ú oficio se hacen continuamente para aquellas regiones, é individuos de la nobleza, propietarios y hacendados, personas dedicadas á carreras literarias que se hallan convencidas de que la pérdida de aquellas islas seria una de las mayores calamidades para la madre pátria, sin que se hubiesen alcanzado tampoco los resultados que de sus proyectos esperan los partidarios de la inmediata abolicion de la esclavitud.

Abrió la sesion el presidente, manifestando que, con arreglo á la órden del dia, previamente dispuesta por la junta iniciadora, y

Digitized by Google

que se leyó, iba á concederse la palabra á cuatro señores que se servirian esponer el objecto de la reunion.

Usaron de la palabra los señores marqués de Ciutadilla, que habló en nombre de la nobleza catalana, D. Francisco de Paula Renart, D. Rómulo Mascaró y D. Estanislao Reinals y Rabassa. No nos es posible resumir sus discursos, pero si podemos decir que el entusiasmo pátrio rebosó en todos ellos, que todos manifestaron ser la *Liga Nacional* no una asociacion de partido, no una agrupacion que protegiera determinados intereses, sino una estensa sociedad en la cual caben todas las opiniones políticas, todas las clases sociales, todas las aspiraciones mientras adopten por divisa en su propaganda y en su empresa el lema de la integridad del territorio. Unánimes estuvieron los oradores citados en protestar de que deseaban con toda la fuerza de los mas arraigados sentimientos cristianos la abolicion de la esclavitud, la emancipacion de los negros, pero que la deseaban tal que convirtiera á los esclavos en «ciudadanos, en hombres libres, dignos de serlo, y dándoles medios para serlo,» declaraciones que como todas las demás que ayer tarde se hicieron en la Casa Lonja fneron recibidas con entusiastas bravos y palmadas. Protestaron en fin todos los señores que usaron de la palabra de los ataques que se dirigen á los voluntarios de Cuba, de la ingerencia de influencias estranjeras en la política nacional, y por fin de los impremeditados proyectos de ley que en caso de realizarse, han de llevar consigo en tiempo mas ó menos remoto, la pérdida de nuestras ricas Antillas.

El señor marqués de Ciutadilla habló en nombre de la nobleza catalana, el señor Renart examinó la cuestion bajo el punto de vista jurídico social, el señor Mascaró adujo interesantes datos sobre la historia de la esclavitud y de su abolicion, y el señor Reinals y Rabassa precisó el fin concreto de la Liga y el criterio que debe dirigirla.

Terminados los cuatro discursos, el presidente manifestó que el Sr. D. Manuel Durán y Bas que habria tenido una singular complacencia en dirigir la palabra á la reunion, se veia en la imposibilidad de hacerlo por una indisposicion que le impedía asistir. A pesar de lo cual el señor presidente, en nombre de la Comision iniciadora y en nombre de la reunion, dió un público voto de gracias al señor Durán y Bas por su buen deseo que contra su voluntad no habia podido realizar.

Y como síntesis de los discursos pronunciados, y espresion del espíritu de que consideraba animados á los concurrentes, á juzgar por los aplausos, anunció el presidente que iban á leerse unos proyectos de acuerdo para someterlos al ilustrado juicio de la reunion.

Los acuerdos que leyó el Sr. D. Sebastian Plaja por enfermedad del secretario del Círculo Hispano-Ultramarino D. Diego A. Martinez, fueron los siguiente:

»1.° La Liga Nacional de Barcelona saluda como hermana á la Liga Nacional de Madrid, y une sus protestas de españolismo á las del Manifiesto de esta, en favor de la integridad del territorio y contra toda presion é ingerencia estranjera en los asuntos interiores de España, ofreciendo á la Liga de Madrid su mas eficaz cooperacion para alcanzar ambos objetos y pidiéndole la suya en favor de esta Liga, para el logro del fin comun.

2.° La Liga Nacional de Barcelona proclama de nuevo los principios formulados en la carta convocatoria para esta reunion, y acuerda que en la forma que consideren mas propias las personas que hayan de ejecutar sus resoluciones y representarla los den á conocer al público.

Digitized by Google

En su consecuencia:

1.° Se declara de nuevo enemiga de la esclavitud, y proclama que la amancipacion no ha de ser obra de un partido sino de todos; que debe dárseles tiempo para presentar sus soluciones y defenderlas, y hacerse la emancipacion, no con miras esclusivamente políticas y de partido, sino con miras humanas y españolas, subordinando el régimen político á la libertad de los esclavos, y acordando ó conservando las leyes ó disposiciones mas conducentes para conjurar cualquier peligro que con la libertad de los esclavos amenace á la integridad del territorio ó á la paz y union de las provincias ultramarinas.

2.° Proclama igualmente La Liga Nacional de Barcelona que no puede promulgarse aisladamente ninguna ley, ni ninguna disposicion dictarse, que trascienda á la vida social de Puerto-Rico, si no puede ser aplicable á la provincia de Cuba, y que deben ser acordadas tales medidas con el concurso de los representantes de ambas provincias.

3.° La Liga Nacional de Barcelona se declara constituida con los socios que han asistido á esta reunion ó le han prestado su adhesion hasta ahora y considerará como tales á todos los que se adhieran á ella en lo sucesivo bajo cualquiera forma.

4.° Ejecutará los acuerdos de esta reunion y representará á la Liga una junta compuesta de la Directiva del Círculo Hispano-Ultramarino y de 72 personas elejidas en este acto que pertenezcan á las diversas clases sociales de esta Ciudad. La Junta como delegada de las personas adheridas á la Liga, se constituirá del modo mas adecuado á la realizacion de su cometido y determinará la época y forma de su renovacion.»

Consultados sucesivamente estos proyectos de acuerdos, fueron aprobados por aclamacion y quedaron convertidos en acuerdos de la reunion en que se constituia la Liga Nacional de Barcelona.

Como complemento de estos acuerdos, y atendiendo á la dificultad de que una reunion tan numerosa pudiese acordar en breves momentos una candidatura, el señor presidente manifestó que la Comision iniciadora habia resuelto someter á la aprobacion de los concurrentes una lista de dignísimas personas pertenecientes á todas las clases de la sociedad, nobleza, clero, ejército, ex-diputados y senadores, hacendados y propietarios, navieros, comerciantes, clases literarias, Bellas Artes, periodistas, comercio al permenor, industriales y operarios.

Leida y aprobada por aclamacion la candidatura, uno de los concurrentes, pidió la palabra para manifestar que no figurando en la candidatura ninguno de los individuos de la Comision iniciadora, proponia que todos los señores que habian dispuesto los trabajos preparatorios, fuesen agregados á la junta directiva de la Liga Nacional de Barcelona. Aprobada por aclamacion la idea, se declaró constituida la Junta Directiva con los siguientes individuos:

Candidatura aceptada.—Sr. Baron de Vilagayá.—D. Cárlos de Fontcuberta.—Don Luis de Desballs.—D. Pablo de Barnola.—General D. Fernando del Pino.—Brigadier D. José Chacon.—Canónigo Dr. D. José Morgades y Gili.—Rector del Seminario Dr. Don Salvador Casanés.—D. José Ferrer y Vidal.—D. Joaquin María de Paz.—D. Federico Pons.—D. Ramon Estruch Ferrer.—D. Fernando Puig.—D. Pedro Collaso y Gil.—Don Juan Illas y Vidal.—D. Pablo Valls.—Don Emilio Sars.—D. José Antonio Muntadas.—D. Antonio Escubos.—D. José Puig y Lagostera.—D. Bartolomé Godó.—D. Eusebio Güell.—D. Antonio Xuriguer.—D Rafael de Llozer.—D. Clemente Bomsos.—D. Salvador

Digitized by Google

Maluquer.—D. José Maria Nadal.—D. Francisco Soler y Matas.—D. Isodoro Pons.—D. Joaquin Gurri.—D. Pablo Sensat.—Don Evaristo Arnús.—D. Antonio Gusi.—Don Timoteo Capella.—D. Isidro Puig y Ferrer.—D. Fernando Molina.—D. Ramos Rivas.—D. José Colom y Roca.—D. Pedro Casas.—D. Bartolomé Nuviola.—D. Francisco Travila.—D. Ignacio Vieta.—D. Ramon Camprubí.—D. Antonio Rave.—D. Vicente Munner.—D. Joaquin Gil.—D. José de Letamendi.—D. Ignacio María de Ferrán.—D. Francisco Lopez Sancho.—D. Francisco Claret.—D. Ramon de Manjarrés.—D. Narciso Borrell.—D. Pablo Milá y Fontanals.—D. Francisco Barret.—D. Ignacio Miró.—D. Joaquin Rubió y Ors.—D. José Coll y Vehí.—D. Narciso Sicars.—D. Francisco de P. Rius y Taulet.—D. Teodoro Baró.—Don Luis Soler y Plá.—D. José Oriol Mestres.—D. Juan Mañé y Flaquer.—D. Ramon de Lanuza.—D. Pedro Soler y Perich.—Don Luciano Camps.—D. Pascual Maimó.—Don José Alonso.—D. Juan Nolis.—D. Juan Gamot.—D. Pablo Calvell.—D. Francisco Viñas.—D. Pablo Blanch.

Comision iniciadora agregada á la Junta Directiva.

D. José A. Salom.—D. A. Lopez. Don José Amell y Bou.—D. Tomás Ribalta.—D. José Canella y Reventós.—D. Isidro Casol.—D. José Munné.—D. Francisco Gumá.—D. Sebastian Plaja.—D. Edmundo C. Sivatté.—D. Nonito Plandolit.—D. Federico Nicolau.—D. Antonio Ferrer y Feliu.—Don Diego A. Martinez.—D. José A. Buxeres.—D. Pelayo de Camps.—Sr. Conde de Foxá.—D. José María de Despujols.—D. Manuel Durán y Bas.—D. Justo Espinosa de los Monteros.—D. Juan Jaumandreu.—Sr. Marqués de Ciutadilla.—D. Rómulo Mascaró.—D. Estanislao Reynals y Rabassa. D. Manuel Rimont.—D. Narciso Ramirez.—Don Francisco de Paula Renart.

En nombre de la Junta Directiva del Círculo Hispano-Ultramarino, el Sr. D. Sebastian Plaja en sentidas y patrióticas frases dió las gracias á los señores que se habian dignado auxiliar al Círculo en los trabajos preparatorios realizados hasta entonces, y á la concurrencia que aceptando la convocatoria se habian dignado asistir á aquel solemne acto.

Levantóse la sesion, y en virtud de lo acordado en la misma, se espidieron inmediatamente los siguientes partes telegráficos:

A la Liga Nacional de Madrid se le telegrafió en estos términos:

«Acaba de constituirse la Liga Nacional de Barcelona. Reunion brillante y numerosísima. Reunion ha acordado saludar cordialmente como hermana á esa Liga. Junta directiva nombrada se constituye hoy.—El presidente, Salom.»

El otro parte telegráfico espedido á Ultramar, fué el siguiente:

«Presidentes casinos Habana y Puerto-Rico. Constituida Liga en Barcelona. Reunion numerosísima. Grande entusiasmo, por la integridad nacional, por ese ejército y voluntarios.—El presidente, Salom.»

La importancia de esta reunion por el número de personas congregadas, por su representacion y por la de la ciudad en que se ha realizado, no se ocultará á nadie aun cuando opine en sentido opuesto al de las ideas que allí se emitieron, y es de esperar que con las manifestaciones iguales que en otras ciudades de la Península se han hecho pesará en el ánimo de los señores diputados y senadores, sino en el del gobierno, é influirá en que no se lleven á ejecucion proyectos

Digitized by Google

que han sembrado la alarma en todos los puntos del territorio español.

(Del *Diario de Barcelona* 8 de Febrero de 1873.)

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA.

LEY.

La asamblea Nacional, en uso de su Soberanía, decreta y sanciona la siguiente ley:

Art. 1.° Las Córtes de la Nacion, compuestas de solo el Congreso de diputados, se reunirán en Madrid con el carácter de Constituyentes el dia 1.° de junio del presente año para la organizacion de la República.

Art. 2.° Se procederá á la eleccion de diputados para dichas Córtes, en la Península, islas adyacentes é isla de Puerto-Rico, en los dias 10, 11, 12 y 13 de Mayo próximo; dejando al gobierno, respecto de Cuba, la facultad de designar los plazos en que se han de ejecutar las operaciones electorales y las circunstancias que han de concurrir en los electores.

Art. 3.° Las elecciones se verificarán con arreglo á las leyes vigentes, debiendo considerarse para los efectos de esa ley como mayores de edad á todos los españoles de mas de veinte y un años, y en su consecuencia proceder desde luego los ayuntamientos á rectificar las listas y censo electorales el por padron de vecinos.

Serán electores en Puerto-Rico los que paguen cualquiera cuota de contribucion directa al Estado ó sepan leer y escribir, á fin de que sea uno mismo el censo para las elecciones de Concejales, Diputados provinciales y Diputados á Córtes.

Art. 4.° Las actuales Córtes seguirán deliberando hasta que sea votado definitivamente el proyecto de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, el de abolicion de las matrículas de mar y el de organizacion, equipo y sosten de los 80 batallones de voluntarios de la República.

Art. 5.° Votados definitivamente estos proyectos, nombrarán las actuales Córtes una comision de su seno que las represente, y suspenderán luego sus sesiones.

Art. 6.° Esta comision podrá por sí ó á propuesta del gobierno abrir de nuevo las sesiones de las actuales Córtes siempre que lo exijan circunstancias extraordinarias.

Art. 7.° Reunidas las Córtes Constituyentes, esta comision resignará en ella los poderes de la actual Asamblea, que desde luego quedará disuelta.

El gobierno resignará á su vez el suyo en cuanto estén constituidas aquellas Córtes.

Art. 8.° El Poder Ejecutivo de la República podrá, para el cumplimiento de esta ley, y especialmente para el de su art. 3.° dictar las disposiciones que crea necesarias y abreviar los plazos prescritos en el art. 22, y siguientes de la ley electoral para que sean posibles las elecciones en los dias fijados.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Palacio de la Asamblea Nacional once de Marzo de mil ochocientos setenta y tres.—El Marqués de Perales, presidente.—Eduardo Benot, representante secretario.—Federico Balart, representante secretario.

La Asamblea nacional, en uso de soberanía, decreta y sanciona la siguiente ley:

Artículo 1.° Queda abolida para siempre la esclavitud en la isla de Puerto-Rico.

Art. 2.° Los libertos quedan obligados á celebrar contratos con sus actuales poseedores, con otras personas ó con el Estado, por un tiempo que no bajará de tres años.

En estos contratos intervendrán, con el carácter de curadores de los libertos, tres

Digitized by Google

surreccion de Lares, sometidos á la accion de la justicia ordinaria y de los consejos de guerra, convictos y confesos de delitos sancionados con pena de muerte, fueron generosamente amnistiados, en prenda de fraternidad y en señal de la nueva era que se inauguraba. Ni esta conducta fué bastante á que los rebeldes de Cuba depusieran las armas, ni su pertinacia impidió que el gobierno insistiera en su política conciliadora. El nuevo gobernador superior de aquella Isla llevó instrucciones para evidenciar á los ojos de los insurrectos los propósitos de la metrópoli. Les dió una trégua de cuarenta dias; expidió decretos concediendo ámplia libertad de imprenta y de reunion y les exhortó, por cuantos medios pueden sugerir la benevolencia y el patriotismo, para que, depuestas las armas, acudiesen á los comicios. Si alguna vislumbre de buena fé animaba la conducta de los hombres, que hasta entonces se habian llamado reformistas si en el cambio de sistema que con tanto ardor habian reclamado, buscaban el ejercicio de derechos políticos y no el medio mas seguro para atentar á la integridad del territorio, esta sin duda la ocasion mas propicia para demostrarlo. No podian alegar ni razon ni pretexto para dudar de España. Tenian al frente del gobierno provisional el hombre político que con mas ahinco habia abogado por su causa; se puso al frente del gobierno de la Isla la autoridad que en épocas anteriores, les habia demostrado mayor afecto, podian ejercer en la asamblea constituyente la influencia de su número, de su palabra y de su voto; tenian, en fin, la garantía de una revolucion que, orgullosa de su triunfo, buscaba en la libertad el antídoto de todos los males.

¿Cuáles fueron los resultados de esta política? Presentes están en la memoria de todos aquellos insurrectos que segun sus tenaces abogados solo deseaban participar de nuestras libertades, aprovecharon la tregua otorgada para llevar la insurreccion á los centros productores de la Isla: ejercitaron la libertad de imprenta para escitar todas las pasiones que podian conducir á la independencia: se valieron del derecho de reunion para conjurarse en nuestro daño y procurar recursos á los rebeldes. El grito de «muera España» sonó por primera vez en las calles de la Habana, como respuesta definitiva á tan generoso comportamiento; la adhesion á nuestra bandera era considerada como delito, y voluntarios y militares fueron publicamente asesinados. Con saña ciega, con impaciencia verdaderamente providencial, creyeron seguro el triunfo y arrojaron la máscara. Muchos de los que habian asistido á la informacion hicieron alarde en el campo enemigo de haber aconsejado y obtenido la imposicion de contribuciones directas con el solo objeto de esparcir por todas partes el descontento y el ódio á la metrópoli. Perfidia digna de ser notada: aprovecharon el primer momento de nuestra benevolencia para forjar el primer puñal que habian de clavarnos. Desde entonces la verdad quedó tan iluminada, que no es posible, ni aun licito el error.

La opinion se rehizo: los hechos eran de tal índole y bulto que no daban lugar á la duda; el patriótico silencio de los partidos mas avanzados demostraba que era general el convencimiento de la ineficacia de nuevas concesiones.

Quedamos, pues, en presencia de una insurreccion descaradamente separatista; sin disculpa ni justificacion en concepto de los hombres de estado, pues no podian cohonestarle ni aun con la infundada esperanza de que, si llegara á vencer, podria constituir su pueblo independiente; eliminados de aquella Isla los elementos con que la metrópoli le dió

Digitized by Google

vida y le dá subsistencia, con los restantes, débiles y contradictorios, nadie que conoce el asunto puede creer que los insurrectos llegarian á organizar su soñada república; y suponiendo que por largo tiempo permanecieran dueños de sí mismos, solo lograrian levantar un monumento vivo de la flaqueza de España y de la desdicha de sus hijos degenerados. Ahora mismo, haciéndonos la guerra y apelando á la devastacion y al incendio no han podido impedir que en estos cuatro años haya ido en constante progreso la prosperidad de la Isla: indicio seguro de la escasa influencia que ejercen en su destino.

La guerra de Cuba, en vista de tales datos y con asentimiento de todos, quedó remitida al árbitro de las armas.

De idéntico carácter se presentó revestido el movimiento insurreccional de Puerto-Rico: Consta en documenios oficiales que ya en el año de 1866 estaban sus caudillos en inteligencia con los conspiradores de Cuba. En las proclamas que dieron al ponerse en armas, piden literalmente la independencia; confiesan su delito en el proceso que interrumpió la amnistía, cuya copia existe en las oficinas del Estado; y cuando tales hechos dejasen alguna duda, bastaria á disiparla el saqueo á que condenaron las casas de los que en Lares eran, mas señalados por su lealtad á España: en esto ocuparon las pocas horas que dominaron la villa.

Desamparados de la manigua, verdadero baluarte de la insurreccion cubana, y obligados por las condiciones de aquel suelo á combatir descubiertamente ó á someterse sin condiciones, comprendieron que no era en el campo donde podian prestar mejor servicio á la causa que defendían: mudaron de táctica, pero no de propósito. Así lo acreditan los efectos de su conducta: jamás despues de amnistiados han dado muestras de un sentimiento verdaderamente español: léjos de ayudarnos, como debieran, siendo leales, á terminar lo antes posible la azarosa situacion de Cuba, no han cesado un solo dia de alegar su aparente sosiego para reclamar y promover las reformas políticas y sociales que, mayor inquietud habian de producir en los defensores de la gran Antilla y mayor estímulo en los rebeldes: la obra es comun, el trabajo diferente, pero encaminado al mismo objeto: en Cuba está la apariencia de la guerra, y en Puerto-Rico la esperanza de la victoria.

Guardaríamos prudente reserva sobre este punto, sino viéramos con asombro que se intenta formar todo un sistema de gobierno sobre el error inconcebible de que en Puerto-Rico no existe un verdadero partido separatista. Desastrosas han de ser las consecuencias de tal premisa. Ninguna consideracion nos obliga en tal caso á guardar respeto á la falsedad y á la perfidia, y todas, al contrario, nos apremian á patentizar la verdad desnuda, único cimiento sobre el cual no se pueden levantar edificios que no amenacen ruina.

Uno de los síntomas mas alarmantes que presenta este desgraciado negocio, es el empeño temerario con que personas constituidas en alta posicion social pretenden persuadirnos, de que es normal la situacion de Puerto-Rico y de todo punto independiente de la de Cuba. Casi á un tiempo apareció en ambas la rebelion: probada está su connivencia; evidentes sus mútuos auxilios; iguales han sido su orígen y sus leyes, y lo será su porvenir. No hay entendimiento tan obcecado que conciba arrollada nuestra bandera en una isla y triunfante en la otra.

Los que de buena fé profesaban esta creencia, quedarian sin duda desengañados cuando la autoridad que gobernaba la pequeña Antilla, á pesar de sus ideas radicales y del afecto que habia demostrado á los reformistas,

Digitized by Google

y de los aplausos que en cambio habia recibido, se negó, en uso del derecho que le concedian nuestras antiguas leyes, á dar cumplimiento al decreto expedido en 1870 para la organizacion del régimen municipal, creyendo como buen español, que era incompatible con la seguridad de aquella tierra. Sus razones fueron atendidas, y habia motivos para suponer que, en vista de este último dato, la supuesta normalidad de Puerto-Rico no volveria, por ahora al menos, á amenazar la integridad del territorio.

Harto notorias son las graves complicaciones que en todas partes ha ocasionado cualquiera reforma en la triste y lamentable institucion de la esclavitud. Los momentos en que España acometió la solucion de este problema, escluyen toda sospecha con respecto á la firmeza de su resolucion. Teníamos en Cuba la misma hostilidad que ahora y aun en mayor escala; el mismo espíritu separatista, acechando una ocasion favorable para inundarlo todo; necesitábamos, como ahora, de la produccion de la isla, fundamento y garantía del crédito á que constantemente apelamos para sufragar los gastos de aquella guerra; cualquier perturbacion en el trabajo hubiera producido un conflicto de dificil ó imposible remedio. En tales circunstancias ningun país del mundo ha intentado abolir la esclavitud. Las Córtes españolas votaron, sin embargo, la ley de 4 de julio de 1870. Libres son ya cuantos han nacido en España desde el año de 1868, y jamás volverán á nacer esclavos en sus dominios: libres cuantos pertenecen al Estado; libres cuantos han cumplido sesenta años; suprimidas están las penas corporales y amparados eficazmente el niño y el anciano. Así respondió España á sus compromisos y á su conciencia. Organo, en este caso, de la opinion universal, un gobierno europeo, precisamente el que mas se ha interesado de antiguo en esta cuestion, nos hizo ante el Parlamento de su país completa justicia.

Este asunto quedó satisfactoriamente resuelto, en tanto que no cambiasen las condiciones de aquellos países. Comprendiendo las Córtes Constituyentes la urgente necesidad de evitar la perpétua alarma de tantos intereses, perceptuaron en el art.° 21 de la ley que no se intentaria ninguna nueva reforma hasta que la isla de Cuba estuviese representada en el Parlamento. A más de este compromiso, el mas solemne que puède contraer un pueblo, muchas son las protestas que, encaminadas al mismo propósito, han hecho los hombres que hoy mas influyen en la gobernacion del Estado: Con general aprobacion declaró ante las Córtes el jefe del gobierno que el espíritu que anima á los voluntarios de la Habana animaria su política en Ultramar; con no menos aplauso de la cámara, otro de los individuos mas importantes del ministerio protestó de que en su concepto no habia ningun principio superior al de la integridad de la pátria y que á este estaba resuelto á sacrificarlos todos; estas opiniones han sido ratificadas en el seno de las Córtes actuales. Aparte del discurso pronunciado en 12 de octubre último por el jefe del ministerio, discurso cuyo espíritu y tendencias aplaudieron calorosamente y aceptaron los hombres mas conservadores de la Cámara, en 14 del mismo mes el señor ministro de Ultramar, á propósito de una exposicion sobre la esclavitud, dijo ante el senado estas testuales palabras: «Si ahora se pide al gobierno «que esponga á la Cámara su resolucion en «este asunto, yo me anticipo á decir al Sena«do, que el gobierno no hará en la cuestion «de la esclavitud mas que cumplir estricta«mente la ley y los reglamentos: absoluta«mente nada mas». Y no cabe decir que el

Digitized by Google

ministro del ramo no interpretaba fielmente la resolucion de sus compañeros: una persona de entero crédito, plenamente autorizada por todos los propietarios de Cuba para esponer al gobierno las necesidades de aquella isla, remitió á sus comitentes las mismas idénticas seguridades, «leidas y aprobadas previamente» por el actual presidente del Consejo de ministros.

Las lecciones de la esperiencia, los preceptos de la ley, las protestas solemnes, las palabras confidenciales, tantas garantías, en fin, inspiraron la consoladora esperanza de que la política del gobierno en las Antillas se reduciria, por ahora, á satisfacer la mas apremiante de sus necesidades, la terminacion de la guerra y el desengaño de todos los rebeldes.

Tal era el estado de las cosas, cuando á los pocos dias, de pronto, sin que ocurriera ningun incidente que hiciera compatible la inconsecuencia con la dignidad, los individuos mas importantes del actual gobierno, poseidos de una inquietud desatinada y frenética y cuyas verdaderas causas ignora todavía el pueblo español, declararon que estaban resueltos á llevar de un golpe á Puerto-Rico el decreto sobre la organizacion del municipio, detenido en concepto de peligroso por una autoridad radical; otro decreto separando el mando civil del militar, y la abolicion inmediata, instantánea de la esclavitud.

Funestas en sí semejantes medidas, lo son mas, y sobre todo mas inesplicables, si se consideran los aciagos momentos en que se adoptaron. La guerra civil habia invadido ya las provincias de Cataluña y amagaba las del Norte, sublevado el partido federal y en varios puntos de Andalucía, intentaba impedir las últimas operaciones de la quinta y dejar en cuadro nuestro ejército: se estaba realizando un empréstito, de cuyo resultado fiaba el gobierno el cumplimiento de sus obligaciones y hasta su propia existencia. Estos eran los cuidados, estos los angustiosos conflictos que rodeaban al ministerio. ¿Cuál de ellos iba á desaparecer, á aminorarse siquiera con las reformas de Ultramar? Todos se agravaron á su solo anuncio.

Contemplando tanta ceguedad, se despierta naturalmente el recuerdo de tristísimos hechos consignados en documentoss oficiales, que dan evidente testimonio de que no ha faltado en las esferas de nuestros gobiernos quien mire estas cuestiones con un criterio odioso y repugnante á la dignidad y á la conciencia de España. Vienen involuntariamente á la memoria aquellas comunicaciones en que el representante en esta córte de los Estados-Unidos, daba cuenta á su gobierno de que un importante hombre político, íntimo entonces y correligionario de los ministros de ahora, estaba dispuesto á entablar negociaciones para la cesion de Cuba, mediante una indemnizacion satisfactoria: se recuerdan análogas comunicaciones en que el mismo diplomático, despues de participar á su gobierno los proyectos que abrigaba sobre Puerto-Rico uno de los ministros actuales, añadía, aunque solo fuese por su cuenta, y como adelantando la buena nueva, que una vez realizados sería inevitable la pronta independencia de Cuba.

No era infundado semejante pronóstico. Puesto en vigor con ligeras alteraciones el decreto de 1870 sobre régimen municipal, el dominio español en Puerto-Rico queda desarmado y dependiente de la voluntad de sus enemigos. Todos los medios de influencia, todos los resortes sociales y políticos pasan á ser atribuciones de sus ayuntamientos. Pagarán al clero; dirigirán la instruccion pública y la beneficencia, sin intervencion del Estado: en el número de sus infinitas atribuciones está la de crear arbitrios sin limitacion sobre artí-

Digitized by Google

culos de primera necesidad. Con solo este recurso pueden hacer inútil el arribo de nuestras naves á aquellos puertos. Quedan además facultados para organizar y pagar por su cuenta fuerza armada, y hasta *para formar entre si asociaciones y comunidades*; es decir, para confederarse los ayuntamientos en el número que lo tengan por conveniente, *y para objetos de su esclusivo interés*.

Estas medidas, siempre peligrosas en esa forma, si consideramos la ocasion en que se han decretado, mas parecen dirigidas á organizar la rebelion que el municipio. Y no se diga que el gobierno por leyes anteriores estaba obligado á la publicacion de este decreto. El artículo 108 de la constitucion del Estado solo á las Córtes Constituyentes concede falcultades para reformar el sistema de gobierno de nuestras provincias de Ultramar: la escepcion que establece en el siguiente, al prevenir que la administracion del archipiélago filipino puede reformarse por medio de una ley, deja tan claro el sentido que hace imposible la controversia. Cierto que la cuarta disposicion transitoria de la ley municipal de la Península impone al gobierno la obligacion de aplicarla á la provincia de Puerto-Rico: poco respeto manifiestan, por cierto, al código fundamental los que suponen que puede ser reformado, sin otra solemnidad que la disposicion transitoria de una ley; pero aun llegando al estremo de concederles en esto la razon, todavía no ha sido respetada la misma disposicion que se invoca, puesto que previene que al aplicar la ley municipal á Puerto-Rico se arregle el gobierno al proyecto de Constitucion presentado á las Córtes Constituyentes para aquella isla: proyecto que al fijar las condiciones para adquirir los derechos de elector, exige la de saber leer y escribir ó pagar ocho pesos de contribucion: esta condicion ha sido sustituida en el decreto vigente, por la de saber leer y escribir ó pagar alguna cuota de contribucion directa al Estado. Alteracion tan grave en una de las bases mas escenciales de toda ley en que interviene el sufragio, burla por completo el precepto de arreglarse el proyecto de Constitucion de Puerto-Rico, que si para algo se impuso, fué precisamente para lo que no se ha cumplido. El gobierno, pues, prevaliéndose de una disposicion transitoria de la ley de ayuntamientos de la Península, pone en olvido el precepto constitucional, y despues á su vez infringe la misma ley que le sirvió de pretexto para infringir la Constitucion. Aparte de la confusion y desconcierto con que han sido tratados los asuntos mas árduos é importantes de la monarquía, resulta de todo esto que, no forzado por las leyes, sino faltando á su espíritu y letra, ha logrado el gobierno realizar el programa que, segun la opinion de un hombre tan avezado á las cosas de América como el sepresentante de los Estados-Unidos, conduciria en término breve á la emancipacion de las Antillas.

Rompiendo por todo linage de inconvenientes, apareció al mismo tiempo el proyecto de abolicion inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico. Esta cuestion provocó una crísis; y antes de que la corona la hubiese resuelto; antes que las Córtes hubiesen entendido en el asunto; antes que la opinion pública en España hubiese podido manifestarse, la parte del gobierno que estaba resuelta á la abolicion inmediata, comenzó por participar su propósito á todos los gabinetes del mundo.

Proceder insólito é injustificable, cuyos resultados habian de redundar forzosamente en desprestigio del acuerdo definitivo que los poderes públicos tomasen sobre esta materia. ¿Era por ventura, problemática la respuesta de las naciones estranjeras? ¿Quién duda que habian de contribuir á la abolicion inmedia-

Digitized by Google

ta con sus calurosos aplausos? Aplausos tanto mas espontáneos en la ocasion presente, cuanto que el daño ó el desastre que ocasionára tan precipitada medida habia de correr por cuenta esclusiva de España. ¿Aguardaba alguien acaso que ninguna potencia estrangera nos dijese: «hace dos años comenzaisteis la abolicion: teneis una guerra: la perturbacion de los ingenios puede ocasionar vuestra ruina: mirad por vosotros...?» ¿Quién esperaba que dijesen esto los estranjeros, cuando no lo dicen los españoles que hoy nos mandan? Pero era necesario buscar auxiliares para vencer la resistencia que se habia de oponer al proyecto, y temerosos de que acaso no encontrarian bastantes dentro de España los buscaron fuera; los buscaron allí donde el interés por nuestro porvenir y nuestra vida no habia de ser un inconveniente para encontrarlos.

Provocando la espectativa de las naciones, se ha intentado cohibir nuestra libertad: se ha perdido el respeto á nuestra independencia, y se nos exige una resolucion en tales condiciones, que si es necesaria al proyecto, se ha hecho todo lo posible porque parezca odiosa; si favorable, impuesta. Hay, sin embargo, otros incidentes aun mas graves y que reclaman imperiosamente la atencion del país.

Apenas circulaban los primeros rumores de las proyectadas reformas cuando, con sorpresa de todos, excepto del gobierno, el presidente de la gran República Americana, en el interminante párrafo que en el mensaje presentado á las Cámaras dedica á los negocios de España, apartándose un tanto de la concision que es propia de estos escritos, se extiende en consideraciones que desgraciadamente han sido despues aceptadas y desenvueltas en discursos pronunciados en nuestro Parlamento.

Se muestra sorprendido de que se dilaten las hostilidades en Cuba, sin tener en cuenta cuan fácil es, en la intrincada Manigua mantener una apariencia de lucha, que es en realidad lo que allí existe; poniendo en olvido que los mismos Estados-Unidos en la Florida, Rusia en el Cáucaso, Francia en África, Inglaterra en la India, todas las naciones en fin, han sostenido guerras análogas, guerras de larga duracion y corta importancia, sin escándalo ni protesta de nadie. Emite la ocurrencia de que esta contienda está sostenida por la esclavitud, haciendo á los rebeldes un honor que nunca han merecido. En ninguno de los manifiestos que dieron al sublevarse proclamaron el principio de la emancipacion; despues la han prometido, con el fin indudable de perturbar los ingenios, solo han logrado demostrar el desprecio que inspiran á los mismos hombres de color, que han preferido ser esclavos al servicio de sus antiguos dueños, á ser libres bajo el mando de tales libertadores. Asegura que nuevas concesiones liberales serian muy decuadas para restablecer la paz, y acaba profetizando con milagrosa exactitud toda la conducta que despues ha seguido el Gobierno español. Con el nombre de coincidencia se ha querido esplicar el hecho funesto de haber sido el Presidente de los Estados-Unidos el heraldo de los proyectos que habian de presentarse y se han presentado á nuestras cámaras. ¡Tristísima coincidencia por cierto! Ella sola basta, si prevalece, para aniquilar nuestra fuerza moral en el Nuevo Mundo y para trasladar de Madrid á Washington la direccion y el futuro destino de nuestras provincias de América.

No ha sido mas respetuoso con la constitucion y las leyes el proyecto de abolicion que el decreto sobre el municipio.

Ante la promesa consignada en el art.° 21 de la ley de Julio de 1870 de que no se intenta-

Digitized by Google

rian nuevas reformas sin la intervencion de los representantes de Cuba: en virtud de esta promesa se han creado cuantiosos intereses que van á ser violentamente destruidos; y el art. 14 de la Constitucion segun el cual nadie puede ser expropiado de sus bienes sin que previamente se le indemnice, antes queda burlado que cumplido, pues una gran parte de la indemnizacion que promete la nueva ley, la única que no será ilusoria han de pagarla los mismos desposeidos.

El olvido de las leyes, el desprecio de tantas consideraciones, el ardor vertiginoso con que se acometen á la vez y en presencia de un enemigo armado reformas sociales y políticas, y se anuncia al mismo tiempo la division del mando Civil y Militar, debilitada forzosamente la autoridad en los momentos en que necesita mas energía, forman una política monstruosa, que ni puede encontrar en ningun país antecedente que la apoyen, ni en España motivos de conveniencia pública que la justifiquen. Todo indica, todo persuade que este infelizísimo negocio ha sido tratado á espaldas de la Nacion, en consejos oscuros, donde no han tenido verdadera representacion ni el interés, ni la independencia, ni el prestigio de la pátria.

En vano se pretende exitar la fantasía y una ofuscacion suficiente á ocultar el esqueleto de nuestras desdichas invocando principios generosos que nadie contradice. ¿Quién se opone á la abolicion? Nosotros la proclamamos y defendemos, y solo error ó la malicia puede reprocharnos que procuremos hacerla compatible con la integridad de nuestro territorio. La ley de Julio responde á las necesidades presentes. Ya en Puerto-Rico ha dado libertad á diez mil esclavos, segun datos oficiales, y á mas de cuarenta mil entre procedentes del Estado y de particulares en la Isla de Cuba. La nacion que en medio de tantos azares tuvo valor de resolver en principio y de empezar á resolver en la práctica el problema de la emancipacion, á nadie es lícito sospechar que en tiempos bonancibles pueda retroceder en su camino. Nuestros antecedentes en este asunto no autorizan tan indigna sospecha. El recurso de coartacion creado por nuestras antiguas leyes, recurso exclusivamente nuestro segun el cual ha podido siempre cualquier esclavo español presentarse al síndico, su defensor obligado, hacerse tasar y adquirir el derecho de redimirse, mediante el precio: este medio legal, unido á la costumbre de conceder á los esclavos algunas tierras y algun tiempo para que las cultiven por su cuenta, han dejado siempre entre nosotros abierto el camino de la libertad á la economía y al trabajo. Siempre en nuestros dominios una cuarta y aun una tercera parte, de la jente de color, ha coexistido libre al lado de la esclava en prueba de la eficacia de tales medios.

La testamentificacion, reconocida por los tribunales á los esclavos, prueba que entre nosotros jamás han sido cosas. Hombres de color han ascendido á los mas altos puestos de nuestra milicia sin inspirar protesta ni repugnancia. Estas circunstancias han dado á la esclavitud en Epaña un caracter humanitario y cristiano, que la distingue entre todas las que se han parecido en el mundo, invocando estos precedentes. ¿No nos sera licito aplicar la ley del 70 con la tranquilidad que un pueblo nececita para ser dueño de sus acciones? ¿Con la tranquilidad al menos con que el Brasil que la ha adoptado despues que nosotros, realiza con ella su emancipacion, sin que nadie le cohiba y atosique, á pesar de las circunstanscias normales en que se encuentra, y de ascender acerca de un millon y medio el número de de los esclavos? ¿No ha de sernos lícito siquiera imitar á Lincoln? Siempre fué su

Digitized by Google

proposito la abolicion gradual; lo que resta de siglo ofreció á sus contrarios para verificarla. Apeló á la emanicipacion inmediata como el recurso mas tremendo y doloroso á que podian obligarle los trances de la guerra: pues esta medida que aplicada en contra de sus enemigos cuando mas furiosos le amenazaban pareció á Lincoln dolorosa, al gobierno español le parece plausible aplicar en contra de nuestros hermanos, cuando con mas ahinco nos defienden.

Aunque no estuviese demostrado que la emancipacion repentina ha sido siempre tan funesta al esclavo como al dueño; aunque la Isla de Santo Domingo y la misma Jamaica no fuesen testimonios vivos de tantas tragedias, en el caso presente nos opondríamos con todas nuestras fuerzas á tan infausto apresuramiento; por que no hay principio, no hay sentimiento, por lo noble y levantado que sea, que puede obligarnos á ofrecerle en olocausto la ruina de la pátria, ni hay pueblo tan distituido del instinto de la vida que se preste sumiso á ser materia inerte de tales sacrificios.

Nada aflije tanto como el considerar que la cuestion de Cuba toma su importancia y gravedad de nuestros propios desaciertos y flaquezas. A nadie asalta el temor comparando los medios de España y sus rebeldes, de que estos puedan nunca conseguir la victoria por las armas. Es evidente que si un dia penetrara en sus ánimos el aterrador convencimiento de que solo por la fuerza podian llegar al logro de sus afanes no tardarían mucho en abandonar el suelo que devastan ó en protestar de su obediencia á la Metrópoli.

La guerra continúa sin embargo. ¿Qué esperan? ¿En qué confian? Esperan que la imprevision ó la malicia provoquen cuestiones que llevando la division á las filas de los leales, destruyan la imponente unidad de sus esfuerzos; confian en que la diplomacia estranjera suscite inconvenientes, si sorprende un momento de debilidad en nuestro gobierno; y esperan, sobre todo, que cualquier reforma imprudente en la ley de emancipacion paralice la produccion y haga imposible la guerra. En busca de tan eficaces recursos se agitan por todas partes sus agentes: alhagan la ignorancia; esplotan la indiferencia; hacen pactos con la perfidia; invocan la humanidad para facilitar la traicion á la pátria; gritan á las potencias estranjeras: «Amenazad á España que parece deseosa de tener miedo:» á los reformistas: «resolved en Puerto-Rico el porvenir de Cuba, sin la intervencion de Cuba; inquietad á sus defensores, que permanecen unidos;» y gritan incesantes á los intrépidos abolicionistas: «alterad la ley, perturbad los ingenios; matad la produccion: de prisa, de prisa, que el soldado español tiene pan y tiene pólvora.»

Los proyectos iniciados por el gobierno no darán otros frutos, segun resulta de todo lo espuesto, que poner en manos de los rebeldes los recursos morales y políticos que necesitan para robarnos el prestigio, la confianza, la unidad, el pan y la pólvora.

Conocida la verdad, al pueblo español toca ahora apelar á cuantos medios legítimos esten á su alcance para impedir que tan poderosos auxiliares lleguen al campo de nuestros enemigos.

Mayor desgracia aun que perder las Antillas, será para España mostrarse digna de haberlas perdido.

Madrid 10 de Enero de 1873.

Por el centro Hispano-Ultramarino:—El Marqués de Manzanedo.—José Laureno Sanz.—Francisco Durán y Cuervo.—Eduardo Alvares Mijares.—Celedonio del Val.—Jesús Martinez.—Francisco X. de Oteiza.—Tomás E. Garcia Calamarte.—Braulio de Saravide.—Antonio Gonzalez Llorente.

Digitized by Google

funcionarios especiales nombrados por el gobierno superior con el nombre de protectores de los libertos.

Art. 3.° Los poseedores de esclavos serán indemnizados de su valor en el término de seis meses despues de publicada esta ley en la *Gaceta de Madrid*.

Los poseedores con quienes no quisieran celebrar contratos sus antiguos esclavos, obtendrán un beneficio de 25 por 100 sobre la indemnizacion que hubiera de corresponderles en otro caso.

Art. 4.° Esta indemnizacion se fija en la cantidad de 35 millones de pesetas, que se hará efectivo mediante un empréstito que realizará el gobierno sobre la esclusiva garantía de las rentas de la isla de Puerto-Rico, comprendiendo en los presupuestos de la misma la cantidad de 3,500,000 pesetas anuales pare intereses y amortizacion de dicho empréstito.

Art. 5.° La distribucion se hará por una junta compuesta del gobernador superior civil de la isla, presidente; del jefe económico; del fiscal de la Audiencia; de tres diputados provinciales elegidos por la Diputacion; del síndico del Ayuntamiento de la capital; de dos propietarios elegidos por los 50 poseedores del mayor número de esclavos, y de otros dos elegidos por los 50 poseedores del menor número. Los acuerdos de esta comision serán tomados por mayoría de votos.

Art. 6.° Si el gobierno no colocase el empréstito, entregará los títulos á los actuales poseedores de esclavos.

Art. 7.° Los libertos entrarán en el pleno goce de los derechos políticos á los cinco años de publicada la ley en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 8.° El gobierno dictará las disposiciones necesarias para la ejecucion de esta ley, y atender á las necesidades de beneficencia y de trabajo que la misma hiciera precisas.

Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Palacio de la Asamblea nacional veinte y dos de marzo de mil ochocientos setenta y tres.—Francisco Salmeron y Alonso, presidente.—Eduardo Benot, representante secretario. Federico Balart, representante secretario.

(Gaceta núm. 85.)

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA.

DECRETO.

La firme resolucion que tiene el gobierno de la república de establecer el órden y la paz en la Península, la abriga con mas energía respecto de aquellas provincias que por estar lejanas de la madre pátria necesitan de mayor solicitud y preferentes cuidados.

Perturbada la isla de Cuba por una rebelion insensata que pretende amenazar la integridad del territorio, y que en el rigor del clima y en la naturaleza del país halla los medios de prolongarse, necesita ya que la accion del gobierno sea en ella vigorosa y decisiva para dar fin á toda costa á una lucha, cuya continuacion la priva de los beneficios de la paz, imposibilita el desarrollo de su riqueza y es constante obstáculo al planteamiento de las reformas que reclaman de consuno la humanidad y la civilizacion.

Es además su estado económico grave; y lastimado el crédito, en aumento la desconfianza, obligado el Tesoro á realizar todos los ingresos para que cese tal situacion, se hace indispensable someter prontamente la hacienda á un plan ordenado que proporcione al gobierno recursos para la pacificacion, y le facilite al mismo tiempo el medio, de que las cargas impuestas al país redunden en su prosperidad y beneficio.

Digitized by Google

No con menor fuerza reclama pronta solucion el problema de la esclavitud. El gobierno espera que este grave asunto, tan enlazado al órden social y económico de la isla, se resolverá con el concurso y acuerdo de todos; que no cabe olvidar que la conciencia pública espera con ansiedad creciente el dia de la abolicion.

La república, fiel á sus principios, ha ampliado las reformas que á Puerto-Rico llevó el espíritu de la revolucion de Setiembre: la esclavitud ha desaparecido; el título 1.° de la constitucion reconoce en los hijos de aquella provincia los derechos de que gozan sus hermanos de la península, y el gobierno, que aspira á completar su obra, necesita apreciar el resultado de tan trascendentales innovaciones.

Mas para la realizacion de sus propósitos, el poder ejecutivo debe formar juicio exacto, sin atenerse solamente á los diversos pareceres de ilustradas corporaciones consultivas y de las dignísimas autoridades de las Antillas; y por ello ha decidido que el Ministro de Ultramar visite estas provincias, se entere de sus necesidades, y resuelva y prepare las medidas que han de asegurar su paz y su prosperidad.

El gobierno espera tanto de esta determinacion, que no ha vacilado en aceptar el generoso ofrecimiento de uno de sus individuos, seguro de que cuantos aman el nombre de España verán que si el progreso reclama ciertas reformas y la opinion exige el cumplimiento de ciertas promesas, nada, absolutamente nada hay superior para la república á la integridad de la pátria.

Atendiendo á estas consideraciones, el gobierno de la república decreta lo siguiente:

Art. 1.° El ministro de Ultramar visitará la isla de Cuba con el objeto de estudiar los medios de poner término á la insurreccion que en ella existe, mejorar su situacion económica, preparar la abolicion de la esclavitud, y plantear las reformas necesarias en el gobierno y administracion de la provincia; adoptando desde luego, dentro de sus facultades, las medidas que estime oportuno para aquellos fines.

Visitará tambien la isla de Puerto-Rico con el objeto de apreciar el resultado de las reformas allí introducidas, y resolver asimismo con arreglo á las atribuciones que le competen lo que estime conveniente á su gobierno y administracion.

Art. 2.° Acompañarán al ministro de Ultramar los empleados que él designe del departamento de su cargo, los cuales disfrutarán las gratificaciones que se determine con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 3.° Los gastos que ocasione el cumplimiento de los artículos que preceden se abonarán con arreglo al crédito extraordinario de la guerra de Cuba.

Art. 4.° El ministro de Ultramar queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Madrid, catorce de Octubre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del poder ejecutivo, Emilio Castelar.

Digitized by Google

ISLA DE CUBA.

TABLA DE DISTANCIAS

EN LEGUAS DE 5000 VARAS, Ó 4240 METROS.

Bahía Honda.																																
324	Baracoa.																															
224	101	Bayamo.																														
26	296	197	Bejucal.																													
59	265	167	35	Cárdenas.																												
263	69	32	235	201	Cub																											
94	236	147	65	35	169	Cienfuegos.																										
27	293	197	7	82	234	67	Guanabacoa.																									
27	290	186	11	32	226	52	11	Güines.																								
25	297	199	6	34	236	69	2	12	Habana.																							
230	89	22	22	178	38	147	206	196	208	Holguin.																						
35	287	189	12	25	226	59	8	6	10	198	Jaruco.																					
231	94	7	204	176	25	144	204	196	206	24	196	Jiguani.																				
238	115	14	208	178	46	147	208	200	210	56	200	21	Manzanillo.																			
11	311	212	10	48	250	68	16	21	14	222	24	210	224	Mariel.																		
47	275	177	24	14	214	50	20	15	22	186	12	184	188	36	Matanzas.																	
183	139	46	154	120	90	108	156	148	162	50	148	58	56	172	134	Nuevitas.																
27	339	237	40	75	275	105	47	52	45	246	55	244	247	59	67	93	Pinar del Rio.															
170	147	48	150	120	80	89	149	140	151	58	141	56	58	165	130	18	190	Puerto Príncipe.														
23	302	200	3	38	236	68	10	14	8	209	18	207	210	7	30	157	37	153	San Antonio.													
103	219	118	78	44	158	29	76	68	78	130	68	124	128	92	56	79	118	75	81	Sagua la Grande.												
286	44	57	260	226	25	184	259	250	261	63	251	50	67	275	241	115	300	105	261	180	Saltadero.											
46	320	320	18	54	253	85	26	30	24	226	34	224	230	12	46	174	24	190	16	193	280	San Cristóbal.										
110	209	110	84	53	142	29	84	76	86	110	176	117	120	100	66	71	124	62	87	8	167	102	S. J. de los Remedios.									
28	293	195	5	30	232	64	2	9	4	204	6	202	205	18	18	154	48	147	8	74	265	26	82	Santa María del Rosario.								
25	296	197	1	34	234	65	6	12	5	206	14	206	207	16	23	156	41	150	4	78	269	20	84	4	Santiago.							
125	177	98	100	68	130	39	99	90	101	108	91	105	108	115	81	69	140	50	103	35	165	119	20	97	100	Santo Espíritu.						
114	95	116	89	56	148	21	88	80	90	126	80	123	126	104	70	87	130	68	92	37	183	108	29	86	88	18	Trinidad.					
207	117	18	180	150	50	119	180	78	182	28	172	25	28	196	162	40	220	30	183	105	75	198	92	178	180	70	88	Las Tunas.				
103	194	121	77	45	155	17	76	68	78	113	68	130	131	192	48	92	117	75	80	12	210	96	12	74	76	23	25	95	Villa Clara.			

Digitized by Google

ISLA DE

CUADRO GENERAL de la poblacion, correspondiente al año

	JURISDICCIONES DE LOS TRES DEPARTAMENTOS.	POBLACION BLANCA. Solteros.	Casados.	Viudos	Suma.	DE COLOR LIBRE. Solteros.	Casados.	Viudos.	Suma.
Occidental.	Bahía honda	3.311	1.075	159	4 545	634	135	36	805
	Bejucal	9.195	3.870	918	13.983	1.682	333	125	2.140
	Cárdenas	16.242	6.506	1.379	24.127	1.869	349	113	2.331
	Cienfuegos	19.774	7.231	1.742	28.747	5.851	1.254	311	7.416
	Colon	15.485	5.418	992	21.895	2.741	492	142	3 375
	Guanabacoa	10 047	3.521	795	14.763	4.155	551	313	5.019
	Guanajay	12.275	4.373	761	17.409	2.380	451	126	2.957
	Güines	20.569	8 457	1.219	30 245	3.807	594	198	4.599
	Habana	102.936	26.160	3.308	132.404	38.174	5.787	1.405	45.366
	Jaruco	15.811	6.091	755	22.657	2.501	703	172	3.376
	Matanzas	26.264	12.098	2 665	41.027	6.670	970	358	7.998
	Pinar del Rio	34.444	9.796	1.553	45.793	10.042	1.464	361	11.867
	Remedios	22.836	8 553	1.118	32.506	4.717	925	253	5.895
	Sagua la grande	20 233	7.558	687	28.478	2.741	325	69	3.135
	San Antonio	16 361	6.095	1.184	23.640	1.947	389	112	2.448
	Santa Clara	26.407	9.310	1.171	36.888	7.863	2.031	363	10.257
	San Cristóbal	11.828	3 653	558	16.039	1.795	313	76	2.184
	Santa María del Rosario	3.616	1.346	228	5.190	636	65	13	714
	Santiago	7 844	4.252	454	12 550	1.685	570	144	2.399
	Santi Espíritus	21.442	7.032	1.135	29 609	6 254	1.412	247	7.913
	Trinidad	13.068	3.921	726	17.715	7.813	1.156	278	9.247
	Isla de Pinos	832	227	72	1.131	220	12	4	236
	Suma	430.820	146.942	23.579	601.341	116.177	20.281	5.219	141.677
Central.	Nuevitas	2.495	1.051	229	3.775	335	136	36	507
	Puerto Príncipe	27.581	12.114	1.793	41.488	7.960	2.508	635	11.103
	Tunas	2.687	595	89	3.371	2.043	344	64	2.451
	Suma	32.763	13.760	2.111	48.634	10.338	2.988	735	14.061
Oriental.	Baracoa	3.720	1.413	211	5.344	3.817	1.062	258	5.137
	Bayamo	6.967	2.236	292	9.495	9.826	2 137	435	12.398
	Cuba	15 473	6.483	1.081	23.037	26.612	8.328	2.259	37.199
	Guantánamo	4.013	1.213	255	5.481	3.982	989	258	5.229
	Holguin	29.111	12 523	1.159	42.793	5 733	1.445	273	7.451
	Jigliani	9.390	3.206	446	13.042	2.824	960	231	4.025
	Manzanillo	10.384	3.234	492	14.110	9.270	2.156	337	11.763
	Suma	79.058	30.308	3.936	113.302	62 074	17.077	4.051	83.202
	TOTAL GENERAL	542.641	191.010	29.626	763.277	188.589	40.346	10.005	238.940

RESÚ

	Solteros.
Poblacion blanca .	542.641
De color libre	188.589
Esclavos	343.810
Asiáticos	»
TOTAL	1.075.040

Digitized by Google

CUBA.

de 1869, clasificado por razas, condiciones y estado civil.

DE COLOR ESCLAVA.				TOTAL DE COLOR.				ASIÁTICA	TOTAL GENERAL DE POBLACION.			
Solteros.	Casados.	Viudos.	Suma.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Suma.	de todos estados.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Suma.
6.430	38	4	6.472	7.064	173	40	7.277	190	10.565	1.248	199	12.012
5.442	121	87	5.650	7.124	454	212	7.790	284	16.603	4.324	1.130	22.057
26.422	776	125	27.323	28.291	1.125	238	29.654	5.795	50.328	7.631	1.617	59.576
16 868	271	33	17.172	22.719	1.525	344	24.588	1.162	43.655	8.756	2.086	54.497
32.457	1.051	449	33.957	35.198	1.543	591	37.332	5.862	56.545	6 961	1.583	65.0 9
4.445	69	45	4.549	8.600	620	348	9.568	271	18.918	4.541	1.143	24.602
14.872	996	270	16.138	17.252	1.447	396	19.095	1.072	30.599	5.820	1.157	37.576
23.470	1.089	2.082	26.641	27.277	1.683	2.280	31.240	2.382	50.228	10.140	3.499	63.867
27.273	2.007	639	29.919	65.447	7.794	2.044	75.285	4.007	172.390	33.954	5.352	211.696
9.145	555	66	9.766	11.646	1.258	238	13.142	493	27.950	7.349	993	36.292
30.361	915	345	31.621	37.031	1.885	703	39.619	4.111	67.406	13.983	3.368	84.757
15 569	307	71	15.947	25.611	1.771	432	27.814	744	60.799	11.567	1.985	74.351
9.154	194	77	9.425	13.871	1.119	330	15.320	1.998	38.705	9.671	1.448	49.824
18.129	233	22	18.384	20.870	558	91	21.519	3.432	44.535	8.116	778	53.429
8 952	813	228	9.993	10.899	1.202	340	12.441	568	27.828	7.297	1.524	36.649
6.930	»	»	6.930	14.793	2.031	363	17.187	326	41.526	11.341	1.534	54.401
5.992	269	61	6.322	7.787	582	137	8.506	71	19.686	4.235	695	24.616
2.071	6	1	2.078	2 707	71	14	2.792	20	6.343	1.417	242	8.002
3.909	857	181	4.947	5.594	1.427	325	7.346	254	13.692	5.679	779	20.150
7.171	105	»	7.276	13.425	1.517	247	15.189	169	35.036	8.549	1.382	44.967
9.459	34	»	9.493	17.272	1.190	278	18.740	219	30.559	5.111	1.004	36.674
266	»	»	266	486	12	4	502	19	1.337	239	76	1.652
285.787	10.706	4.776	301.269	401.964	30.987	9.995	442.946	33.449	866.233	177.929	33.574	1.077.736
1.439	135	46	1.620	1.774	271	82	2.127	109	4.378	1.322	311	6.011
11.666	952	257	12.875	19.626	3.460	892	23.978	197	47.404	15.574	2.685	65.663
389	4	1	394	2.432	348	65	2.845	34	5.153	943	154	6.250
13.494	1.091	304	14.889	23.832	4.079	1.039	28.950	340	56.935	17.839	3.150	77.924
1.534	39	11	1.584	5.351	1.101	269	6.721	»	9.071	2.514	480	12.065
2.225	50	29	2.304	12.051	2.187	464	14.702	15	19 033	4.423	756	24.212
26.246	1.960	521	28.727	52.858	10.288	2.780	65 926	428	68.759	16.771	3.861	89.391
8.509	22	5	8.536	12.491	1.011	263	13.765	71	16.575	2.221	518	19.314
3.751	100	22	3.873	9.484	1.545	295	11.324	52	38.647	14.068	1.454	54.169
509	38	19	566	3.343	988	250	4.581	»	12.733	4.194	696	17.623
1.755	56	9	1.820	11.025	2.212	346	13.583	65	21.474	5.446	838	27.758
44.529	2.265	616	47.410	106.603	19.342	4.667	130.612	631	186.292	49.650	8.603	244.545
343.810	14.062	5.696	363.568	532.399	54.408	15.701	602.508	34.420	1.109 460	245.418	45.327	1.400.205

MEN.

Casados.	Viudos.	TOTAL.
191.010	30.034	763.277
40.346	10.005	238.940
14.062	6.416	363.568
»	»	34.420
245.418	45.327	1.400.205

Digitized by Google

Digitized by Google

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO-EDITORIAL

DE

JUAN PONS,

OLMO, 13.—BARCELONA.

SUSCRICION PERMANENTE

A las siguientes obras ilustradas con láminas del **Sr. Planas** y editadas por esta empresa editorial.

Historia de los Papas y de los Reyes, por Mauricio de La Chatre.—Consta de 4 tomos, precio. . .	272 rs.
Los Tribunales Secretos, historia por Pablo Feval, 2 tomos.	132 »
Historia de la Prostitucion, por Pedro Dufour, primera parte, 2 tomos	100 »
Los Misterios de Paris, por Eugenio Sué, segunda edicion, 2 tomos	100 »
El Hijo del Diablo, por Pablo Feval, 2 tomos. . .	78 »
Historia crítica de la Inquisicion de España, por D. Juan A. Llorente, 2 tomos.	72 »
El Parnaso Español, por Francisco de Quevedo, 1 tomo..	47 »
Memorias de un marido, por Eugenio Sué, 1 t. .	52 »
Historia de los Estados-Unidos, por D. José Comas, 1 tomo..	40 »
Historia de las Antillas, por D. José Comas, 1 t.	37 »
Historia de un jóven pobre, por Octavio Feuillet, 1 tomo..	10 »
Los Derechos del Hombre, por Eugenio Pelletan, 2 tomos..	8 »
Idea general de la Revolucion en el siglo XIX, por P. J. Proudhon, 1 tomo.	12 »
Ignacio el estudiante, ó un deber político, por Antonio I. Fornesa, 2 tomos.	56 »
El Expósito del Ródano, novela moral por D. Victor Rosselló, 1 t.	44 »
Rosa la Cigarrera de Madrid, por D.ª Faustina Saez de Melgar, 2 tomos.	46 »
Matilde ó la mujer del gran mundo, por E. Sué, 2 tomos..	45 »
Historias Estraordinarias, por Hoffman, Poé, etc., 1 tomo.	72 »
El Conde de Monte-Cristo, por Alejandro Dumas, 2 tomos.	58 »
La Condesa de Monte-Cristo, por Du Boys, 2 t. .	38 »
Los Hijos de Familia, por Eugenio Sué, 2 tomos .	40 »
La Soberanía Nacional ó el último suspiro de un trono, por D. Juan Belza, 2 tomos.	49 »
Historia de XX siglos. Los Hijos del Pueblo, por E. Sué, 4 tomos.	142 »
Jaime el Barbudo, por Sales Mayo, 1 tomo. . . .	26 »
Miserias Imperiales, por el mismo, 1 tomo	30 »
Pobre Madre!.., Novela original de D. Juan Belza.	52 »
El Caballero del Silencio, por J. de Dios Mora. . .	45 »
Roma Contemporánea, por Edmundo About, 1 t. .	8 »
Las Grandes Damas, por Arsenio Houssaye, 4 t. .	24 »
Las Mil y una Noches de Paris, por id. id., 4 tomos.	24 »
Las Mujeres de Paris, por id. id., 4 tomos. . . .	24 »
El Amor, como es él, por id. id., 1 tomo.	6 »
Memorias de un Confesor, 1 tomo..	4 »
Cartagena, por S. Gimenez, 1 tomo..	4 »
Historia del Amor, por Amancio Peratoner, 2 t. .	144 »
Misterios de la Inquisicion de España, por Fereal, 2 tomos..	52 »
El Fraile, por Lewis, 1 tomo.	16 »
Historia de la Prostitucion (1600 á 1876) por A. Peratoner, 2 ts.	127 »
La Vanidad de una Madre, por E. Sué, 2 tomos. .	35 »
La Guerra de Oriente, tamaño fólio, 3 tomos. . .	148 »
La Hija Maldita, por Emilio Richebourg, 2 tomos.	59 »
Los Misterios de Paris, por E. Sué.—Tercera edicion, 2 tomos.	52 »
Voluptas, estudio de malas costumbres por Gerardo Blanco, 1 tomo.	4 »
La Venganza de una Madre, por A. Dumas, tercera edicion, 2 tomos	52 »
La Aurora Boreal, por Rochefort, 1 t. con láminas	10 »
Historias Extraordinarias, segunda edicion, 2 ts..	56 »
La Mujer de un Jugador, por Dumas, 1 tomo. . .	20 »

EN PUBLICACION.

Isabel la Católica, por D. Francisco José Orellana, cuarta edicion.

Tres Perlas Literarias, segunda edicion, por A Dumas, O. Feuillet y Paul de Kock.

Historia de la Insurreccion de Cuba, por D Emilio A. Soulère, edicion de gran lujo, tamaño fólio, á cuartillo de real.

Digitized by Google

Digitized by Google

Stanford University Libraries
3 6105 124 410 361

F
1785
.S72
f
v.1

DATE DUE

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES
STANFORD, CALIFORNIA
94305

Digitized by Google